ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

4TO INFORME DE GOBIERNO

2015 - 2016

D.R. 2016 ©, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
Presidencia de la República
Ciudad de México, agosto de 2016.
ISBN: 978-607-9408-27-5
Impreso en México/Printed in Mexico
www.gob.mx/presidencia

ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Contenido

CONTENIDO

Presentación 1

Estrategias y líneas de acción transversales 3

Democratizar la Productividad 14

Gobierno Cercano y Moderno 30

Perspectiva de Género 45

1. México en Paz 48

1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática 48

1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia 52

1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere 61

1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno 66

1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo 69

1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado 72

1.2 Garantizar la Seguridad Nacional 72

1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano 77

1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación 84

1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional 88

1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas 93

1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas 98

1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública 99

1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 106

1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad 119

1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente 119

1.4.1 Abatir la impunidad 119

1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva 127

1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana 134

1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación 145

1.5.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos 145

1.5.2 Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación 154

1.5.3 Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos 158

1.5.4 Establecer una política de igualdad y no discriminación 161

1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano 165

1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres 165

1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres 172

2. México Incluyente 181

2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población 183

2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa 184

2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva 188

2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas 191

2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente 193

2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social 193

2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población 195

2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos 201

2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena 217

2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud 221

2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal 224

231

2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud

2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad 243

2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad 251

2.3.5 Promover la cooperación internacional en salud 264

2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social 266

2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales 266

2.4.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población 270

2.4.3 Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos 272

2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna 284

2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos 284

2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva 289

2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda 297

3. México con Educación de Calidad 305

3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad 313

3.1.1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico 314

3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos 323

3.1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida 328

3.1.4 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje 345

3.1.5 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro 352

3.1.6 Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación 355

3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo 358

3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población 359

3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad 374

3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles 378

3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos 386

3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social 387

3.3.2 Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país 392

3.3.3 Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional 393

3.3.4 Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas 395

3.3.5 Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional 398

3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud 401

3.4.1 Crear un programa de infraestructura deportiva 401

3.4.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población 404

3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible 410

3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB 410

3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel 414

3.5.3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente 418

3.5.4 Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado 420

3.5.5 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país 421

4. México Próspero 425

4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país 429

4.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico 430

4.1.2 Fortalecer los ingresos del sector público 444

4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades 452

4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento 457

4.2.1 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores 457

4.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos 459

4.2.3 Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro 461

4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo 465

4.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía 475

4.3 Promover el empleo de calidad 483

4.3.1 Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral 483

4.3.2 Promover el trabajo digno o decente 484

4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo 487

4.3.4 Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador 490

4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo 493

4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad 493

4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso 502

4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono 514

4.4.4 Proteger el patrimonio natural 525

536

4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones

4.5.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones 537

4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva 544

4.6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país 545

4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país 557

4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo 569

4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno 569

4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral 570

4.7.3 Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas 574

4.7.4 Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente 575

4.7.5 Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras 577

4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país 581

4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada 581

4.8.2 Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero 584

4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno 588

4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas 590

4.8.5 Fomentar la economía social 594

4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica 597

4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia 598

Sector carretero 599

Sector ferroviario 610

Transporte urbano masivo 611

Sector marítimo-portuario 612

Sector aeroportuario 619

4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país 625

4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico 625

4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario 638

4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos 639

4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país 642

4.10.5 Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo 645

4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país 648

4.11.1 Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico 649

4.11.2 Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico 650

4.11.3 Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos 656

4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social 661

5. México con Responsabilidad Global 665

5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo 667

5.1.1 Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes 667

5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe 672

5.1.3 Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación 678

5.1.4 Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales 681

5.1.5 Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África 684

5.1.6 Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional 688

5.1.7 Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable 691

5.2 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural 695

5.2.1 Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país 695

5.2.2 Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial 698

5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva 700

5.3.1 Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global 700

5.3.2 Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes 708

5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional 711

5.4.1 Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran 711

5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación 715

5.4.3 Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional 717

5.4.4 Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria 718

5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria 723

Siglas y Abreviaturas 727

Presentación

PRESENTACIÓN

El Presidente de la República presenta al Honorable Congreso de la Unión el Cuarto Informe de Gobierno correspondiente a la administración 2012-2018 para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 de la Ley de Planeación. En este documento se informa sobre el estado general que guarda la Administración Pública Federal, las acciones realizadas y los resultados obtenidos del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, así como de los principales logros en los primeros cuatro años de la presente administración. Las acciones, resultados y logros se estructuran en torno a las tres Estrategias Transversales y las Cinco Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Por lo que hace a las acciones y resultados que se identifican en las Estrategias Transversales, los avances en el uso y asignación eficiente de los factores de producción, el aumento de la productividad de los trabajadores y las unidades económicas, así como el ambiente de negocios en el que operan empresas y productores derivados de la estrategia de **Democratizar la Productividad**, han ampliado los beneficios a más regiones, sectores y grupos de población. Se avanza en el diálogo entre dependencias, entidades y los diferentes actores a través de un **Gobierno Cercano y Moderno**. Complementariamente, la aplicación de la **Perspectiva de Género** en el ejercicio de las políticas públicas ha guiado los esfuerzos que se realizan para alcanzar la igualdad sustantiva y erradicar la violencia contra las mujeres.

Estamos construyendo un **México en Paz** con acciones que fortalecen la gobernabilidad democrática, garantizan la seguridad nacional, mejoran las condiciones de seguridad pública, impulsan un renovado sistema de justicia penal, aseguran el respeto y protección de los derechos humanos y salvaguardan la vida y el patrimonio de las personas ante riesgos de origen natural o humano.

En esta ruta, los mecanismos establecidos por el Gobierno de la República para privilegiar el diálogo con los diferentes actores políticos permitieron la aprobación y entrada en vigor de las disposiciones que complementan las reformas estructurales emprendidas a partir de 2013, entre las que destacan las leyes nacionales de Ejecución Penal y del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. En materia de seguridad nacional se privilegió la generación de inteligencia estratégica y táctica para la desarticulación de organizaciones del crimen organizado y, en seguridad pública, un resultado relevante es la reducción de la incidencia delictiva en el país. El Gobierno de la República impulsó la participación de la sociedad civil, la capacitación de los servidores públicos y la armonización del marco jurídico de acuerdo con los preceptos constitucionales relativos al reconocimiento y respeto a los derechos humanos. Destaca la ampliación y fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres. Por su parte, la política pública de protección civil cambió de eminentemente reactiva a preventiva y adquirió mayor capacidad de respuesta ante la presencia de fenómenos naturales de gran magnitud para garantizar la protección de la vida de las personas.

Trabajamos para lograr un **México Incluyente** en el que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos sociales, especialmente de quienes padecen condiciones de extrema pobreza, desigualdad y discriminación, a fin de abatir los rezagos sociales en que se encuentran importantes segmentos de la población.

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se puso en marcha la Estrategia Nacional de Inclusión para trabajar de manera coordinada con las entidades federativas, y con la participación del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil, en la identificación de las carencias de la población inscrita en diversos programas y acercarla a las instancias de apoyo. Esta nueva etapa de la política social considera el fortalecimiento de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Se impulsa la estrategia "Un Cuarto Más", con lo que se contribuye a abatir la condición de hacinamiento en la que se encuentran cerca de 2.5 millones de familias y se ofrece un espacio libre de violencia a niñas y adolescentes.

Para alcanzar un **México con Educación de Calidad** impulsamos tres objetivos: contar con mejores escuelas, mejores maestros y mejores contenidos educativos.

Con el Programa Escuelas al CIEN se van a mejorar las condiciones de infraestructura de más de 33 mil escuelas de educación básica, media superior y superior, lo cual fortalecerá la calidad de la educación. Asimismo, se ha impulsado un conjunto de programas para apoyar al personal docente en los procesos de ingreso, promoción y permanencia, así como a través de los mecanismos de evaluación, reconocimiento y formación. Además, presentamos un nuevo modelo educativo, con el que se ha iniciado un amplio proceso de diálogo con toda la sociedad mexicana.

En respuesta al reclamo histórico de reconocer la importancia y el peso específico de la acción cultural del Estado mexicano en rubros tan importantes como la promoción y difusión de la cultura, la protección y conservación del patrimonio cultural, el apoyo y financiamiento a la producción cinematográfica, el estímulo a los creadores y el fomento al libro y a la lectura, en diciembre de 2015 se creó la Secretaría de Cultura.

Trabajamos para lograr un **México Próspero**, sustentado en una economía estable y que se refleje en el bienestar de las familias. Al respecto, destacan acciones como la consolidación de la estabilidad macroeconómica, la promoción del uso eficiente de los recursos productivos, el fortalecimiento del ambiente de negocios y el establecimiento de políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo.

Con el compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica, la estrategia de un manejo responsable de las finanzas públicas ha permitido que México destaque entre las economías emergentes por el ajuste ordenado de sus mercados en un entorno internacional adverso. Parte de esta estrategia implicó que en 2015 y 2016 se ajustara el gasto público como medida preventiva para enfrentar la drástica caída en los ingresos petroleros debido a las reducciones en el precio del petróleo y en la plataforma de producción de hidrocarburos, la volatilidad financiera asociada a la normalización de la política monetaria en los Estados Unidos de América y la desaceleración de la economía global. En 2015, la aplicación de la Reforma Hacendaria fortaleció de manera permanente los ingresos tributarios y, con ello, se ha logrado reducir la dependencia del Gobierno de la República respecto a fuentes de ingresos no renovables.

En materia de telecomunicaciones se eliminaron barreras históricas a la inversión extranjera directa; se terminó la transición a la Televisión Digital Terrestre el 31 de diciembre de 2015; los precios de los servicios de telefonía fija y móvil disminuyeron, y la competencia y los precios más bajos han repercutido en los niveles de penetración del servicio de banda ancha inalámbrica. Con la Ley Federal de Competencia Económica, México pasó del lugar 104 al 67 en el indicador que evalúa la efectividad de las políticas antimonopólicas del Índice Global de Competitividad 2015-2016, que elabora el Foro Económico Mundial. La Reforma Financiera propició un crecimiento del financiamiento interno al sector privado, del ahorro financiero interno total y de la derrama crediticia para el desarrollo del campo mexicano.

Con la reforma energética, la ejecución de las rondas Cero y Uno de Licitación para la adjudicación de los Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos constituyen pasos fundamentales a partir de los cuales Petróleos Mexicanos avanza en su nueva etapa como Empresa Productiva del Estado y permitirán incrementar la producción de petróleo y gas natural en el mediano plazo para acelerar el ritmo de restitución de reservas de hidrocarburos del país.

Promovemos un **México con Responsabilidad Global** encaminado a defender y promover el interés nacional en el exterior y a establecer relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países para contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de la nación. Destaca la relación con Estados Unidos de América y Canadá, la cual se basa en una agenda multitemática enfocada a la integración y competitividad de Norteamérica; con América Latina y el Caribe se fortalecieron los lazos de amistad, cultura e identidad. Hacia Europa, las relaciones establecidas se reflejan en la promoción de actividades culturales, académicas y empresariales. Igualmente, se estrecharon las relaciones con la región Asia-Pacífico, una de las más dinámicas del mundo, y se concluyeron las negociaciones del Tratado de Asociación Transpacífico, que representa para México el 72% de su comercio exterior y son la fuente del 55% de la inversión extranjera en el país. A nivel multilateral, a iniciativa de México, la Asamblea General de las Naciones Unidas discutió el problema mundial de las drogas. Asimismo, la red consular de México en el exterior vela por los intereses de los mexicanos a través de la asistencia y protección en los ámbitos de derechos humanos, penal, migratorio, civil, laboral y administrativo.

Al transcurrir cuatro años, el Gobierno de la República presenta avances y logros indiscutibles en todos los ámbitos del quehacer nacional, que dirigen a la consecución de las cinco Metas Nacionales establecidas en la hoja de ruta de las políticas públicas propuesta a la nación en 2012. Sin embargo, la magnitud de los retos y el difícil contexto internacional, exigen redoblar los esfuerzos para **mover a México**.

Estrategias y líneas de acción transversales

Estrategias y líneas de acción transversales[1/]

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establecieron tres estrategias transversales: democratizar la productividad; un gobierno cercano y moderno, y perspectiva de género, las cuales inciden en la conducción de todos los programas y políticas de la gestión pública.

- La democratización de la productividad tiene el propósito de eliminar trabas que obstaculizan y limitan el potencial productivo de los ciudadanos, empresas, sectores y regiones; promover un uso eficiente de los recursos productivos, y lograr que las estrategias y programas de gobierno induzcan a la formalidad en la economía.
- Un gobierno cercano y moderno, garantiza el acceso a la información y a la protección de los datos personales, en un marco de mayor transparencia y rendición de cuentas de la gestión gubernamental; promueve la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación para impulsar a México en la sociedad del conocimiento y consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.
- La perspectiva de género en todas las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos de la Administración Pública Federal (APF), garantiza la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para su pleno desarrollo.

[1/] El 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México", con lo cual se constituyó la Ciudad de México como entidad federativa, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, a partir de este Informe se hace referencia únicamente a la Ciudad de México, en lugar de Distrito Federal. Asimismo, se adoptan los nuevos criterios ortográficos de la Real Academia de la Lengua Española. En particular, en atención a las normas publicadas en octubre de 2014 en la vigesimotercera edición del Diccionario de la Lengua Española (http://dle.rae.es). Sobresale la eliminación de los acentos en la palabra "solo", utilizada como adjetivo o como adverbio, y en los pronombres "esta", "este", "aquel" y "aquella", así como en sus plurales respectivos.

Democratizar la Productividad

Una economía solo puede crecer de manera sostenida cuando es productiva. Por ello, la productividad y su democratización es el reto más importante que enfrenta el país. El Programa para Democratizar la Productividad identifica al bajo crecimiento de la productividad como la causa del bajo crecimiento económico y establece estrategias y líneas de acción para elevar el crecimiento de la productividad en los diferentes sectores de la economía. La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, establece la obligación del Gobierno de la República, tanto el actual como los gobiernos futuros, de contar con un programa que, de manera explícita, incorpore acciones para apuntalar la productividad y la competitividad.

Para lograrlo, el Gobierno de la República emprendió las reformas necesarias para incrementar y democratizar la productividad. Destacan las reformas educativa, laboral, financiera, energética, de competencia y telecomunicaciones. Con ello, se pretende inducir una mayor formalidad de la economía, aumentar los niveles de inversión en capital humano e innovación y desarrollo tecnológico, garantizar mayor acceso al crédito, y propiciar un ambiente de negocios con condiciones adecuadas para el crecimiento de las empresas, sectores y regiones, a fin de generar más y mejores productos y servicios, bajo un esquema de mayor eficiencia en el uso de los factores de producción de la economía.

En apoyo a lo anterior, se diseñó una política de fomento para propiciar un cambio estructural hacia actividades de mayor valor agregado y la transformación ordenada de sectores tradicionales para apoyar la productividad en México.

Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas

El Comité Nacional de Productividad (CNP) es un órgano consultivo y auxiliar del Poder Ejecutivo Federal y de la planta productiva, cuyo propósito es contribuir a la definición de objetivos, metas, estrategias, acciones y prioridades en materia de productividad y empleo. El Comité identificó la problemática que inhibe el incremento de la productividad en México, por lo cual determinó la creación de cinco subcomités para encauzar sus acciones en los siguientes aspectos: 1) formalización de la economía; 2) innovación en ciencia y tecnología; 3) capacitación y certificación de los trabajadores; 4) incentivos laborales para la productividad y la calidad

en los centros de trabajo, y 5) apoyo a las pequeñas y medianas empresas y emprendedores[1/].

- En su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2015, el CNP hizo por primera vez uso de la facultad que la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y Competitividad de la Economía Nacional, le confiere, al emitir 26 recomendaciones dirigidas a expandir el sector autopartes en México. Estas recomendaciones contienen acciones en materia de capital humano, financiamiento e innovación.

- En la Primera Sesión Ordinaria de 2016 del Comité, llevada a cabo el 6 de mayo, las recomendaciones emitidas para aumentar el empleo y la inversión en la cadena de proveeduría del sector aeroespacial giraron en torno a tres ejes:

  – Determinar un enfoque estratégico para aumentar la producción de equipamiento original (OEMs, por sus siglas en inglés) y sus proveedores en México. Esto permitirá dar dirección en el corto, mediano y largo plazo al crecimiento del sector en México.

  – Desarrollar una base de proveeduría local que soporte el aumento en la producción de los OEMs y Tier 1. Para ello, las recomendaciones incluyen acciones dirigidas a fortalecer: 1) las capacidades de las empresas del sector, a través de financiamiento, capacitación, apoyos para certificaciones, e impulso a la innovación, entre otros, y 2) el entorno en el que las empresas operan.

  – Promover la atracción de inversión extranjera para el desarrollo de productos y procesos inexistentes en México. Esto permitirá contar en el país con empresas cuyas capacidades son difíciles de desarrollar en el corto y mediano plazo, pero que son importantes para el crecimiento sostenido del sector en México.

1/ El Decreto que regula la organización y funcionamiento del Comité Nacional de Productividad, publicado en el DOF el 20 de julio de 2016, establece que está integrado por los siguientes miembros: el Titular del Ejecutivo Federal, en su calidad de presidente honorario; el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside; los secretarios de Economía; de Educación Pública; del Trabajo y Previsión Social; el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; cinco representantes de organizaciones empresariales; cinco de organizaciones sindicales de trabajadores; cuatro de instituciones de educación superior; un representante de una institución de educación técnica media superior; y un representante de una institución de capacitación para el trabajo.

AVANCES DEL COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD, 2013-2016

- El 27 de mayo de 2013 se llevó a cabo una Sesión de Instalación del Comité.
- En la 1a. Sesión Ordinaria, realizada el 25 de marzo de 2014, se presentaron y aprobaron los Lineamientos de Operación y se establecieron cinco subcomités para identificar sectores en los cuales se deben enfocar los esfuerzos del propio Comité, buscando con ello maximizar su impacto en la productividad y el empleo. Producto de ese esfuerzo se acordó identificar sectores estratégicos, para los cuales se puedan generar acciones específicas en materia de formalización económica, apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYMES), innovación y desarrollo tecnológico, capacitación y certificación de competencias e incentivos laborales.
- En la 2a. Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de julio de 2014, se identificaron ocho sectores base, de acuerdo a tres estrategias: 1) aumentar la productividad en sectores de alto empleo y baja productividad (comercio al por menor, turismo y gastronomía); 2) incrementar el tamaño de sectores de alta productividad, al considerar las capacidades actuales (autopartes, agroindustrial, proveeduría aeroespacial y eléctrico-electrónico); y 3) sectores con oportunidad de crecimiento derivado de las reformas estructurales (energético).
- En la 3a. Sesión Ordinaria, realizada el 14 de mayo de 2015, se aprobaron las estrategias de desarrollo sectorial para los sectores: comercio al por menor, turismo, gastronomía, autopartes y proveeduría aeroespacial. Además, se acordó el inicio de la construcción de matrices de compromisos con acciones específicas, responsables e indicadores de proceso y resultados para estos cinco sectores.
- En la 4a. Sesión Ordinaria, efectuada el 19 de mayo de 2015, fue puesto en consideración la construcción de una estrategia de formación de habilidades a lo largo de la vida, con visión de largo plazo (20 años), en línea con la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
- En la 5a. Sesión Ordinaria, efectuada el 26 de noviembre de 2015, se presentaron 26 recomendaciones para el sector autopartes.
- En la 1a. Sesión Ordinaria de 2016, celebrada el 6 de mayo, se presentaron y aprobaron 30 recomendaciones para aumentar la inversión y el empleo en la cadena de proveeduría aeroespacial, orientadas al desarrollo del sector con una visión estratégica de largo plazo. También se presentaron y aprobaron 13 recomendaciones para promover la formalización y profesionalización de los establecimientos comerciales.

FUENTE: Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

- En esa misma sesión se presentaron y aprobaron 13 recomendaciones al sector comercio al por menor, a

través de un proyecto evaluable y escalable para profesionalizar y aumentar la productividad de establecimientos comerciales. Estas recomendaciones buscan articular la estrategia de formalización con la de profesionalización de las empresas del sector, a través de una intervención en tres etapas, de acuerdo al nivel de madurez de las empresas:

- Etapa I. Formalización y profesionalización de los establecimientos comerciales informales: busca la inclusión productiva de los establecimientos comerciales informales y de subsistencia, a través del acompañamiento personalizado de un asesor con perfil de estudiante de educación superior de carreras económico-administrativas, mediante el Programa "Mi Asesor, tu socio para elevar la productividad", quien durante 10 sesiones cortas llevará a los establecimientos el Decálogo de la tienda altamente productiva.

- Etapa II. Fortalecimiento de capacidades de establecimientos en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF): orientada a elevar la productividad de los establecimientos comerciales inscritos al RIF y que hayan demostrado tener el compromiso de elevar su productividad en la primera etapa.

- Etapa III. Aceleración del crecimiento de los establecimientos comerciales maduros: busca acercar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) formales y maduras del sector, productos financieros diseñados para promover la inversión en bienes de capital más eficientes.

- Finalmente en dicha sesión, se firmaron los convenios de seguimiento de las recomendaciones para el sector de autopartes, siendo la primera ocasión en la que se suscriben convenios de esta naturaleza en el marco de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional[1/]. Los firmantes de dichos convenios fueron: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, Industria Nacional de Autopartes, y los *clústers* automotrices regionales de los estados de México, Guanajuato y Nuevo León.

- Con el apoyo técnico de especialistas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), dieron inicio los trabajos para el diseño de una Estrategia de formación de habilidades con visión de largo plazo para México, en la que participan diversas dependencias y entidades de la APF. Los esfuerzos interinstitucionales son coordinados por el CNP y los principales aspectos de esta estrategia son:

  - Tiene tres características principales: en primer lugar, un enfoque a veinte años que permitirá al sistema educativo anticipar la demanda futura de habilidades; segundo, un enfoque a lo largo de la vida que rompe con el paradigma de que la formación se debe dar únicamente en los primeros años de la vida del individuo, y tercero, un elemento de coordinación tanto al interior del gobierno como a nivel público-privado.

  - El objetivo es generar un Plan de Acción que desarrolle las competencias pertinentes, promueva y amplíe su oferta en el sistema educativo y laboral y, finalmente, favorezca su uso en el mercado. En el primer semestre de 2016, se elaboró un diagnóstico preliminar, con el fin de identificar las principales áreas de oportunidad que tiene el país en la materia.

  - En respuesta al diagnóstico, la OCDE y el grupo de trabajo conformado por las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Economía, así como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología trabajarán en una serie de políticas públicas focalizadas, evaluables y escalables para 1) mejorar la calidad y la pertinencia de la oferta educativa, 2) fomentar la capacitación para incrementar la productividad laboral y 3) fortalecer mecanismos de coordinación, como el Comité Nacional de Productividad, que favorezcan la articulación interinstitucional y con el sector productivo.

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, establece un marco institucional para desarrollar una política de fomento económico que impulse el crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía mexicana.

- En este sentido y de acuerdo con el Artículo 18 de dicha ley, la Secretaría de Economía identificará y comunicará al Comité Nacional de Productividad, los principales factores que inhiben la competitividad, a fin de orientar las propuestas de política correspondientes, a partir del análisis de indicadores nacionales e internacionales.

- Como consecuencia de ello, se identificaron inhibidores a la competitividad mexicana, con base en los indicadores de competitividad del Foro Económico Mundial, del Centro de Competitividad Mundial y del Instituto Mexicano para la Competitividad.

1/ Publicada en el DOF el 6 de mayo de 2015.

ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES, 2016

El 31 de mayo de 2016, el Presidente de la República, en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, promulgó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE) y delineó ocho acciones a seguir en los próximos meses:

- En atención a las disposiciones de la LFZEE, el 30 de junio de 2016 se publicó en el DOF el Decreto que crea a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, la cual tendrá funciones de planeación, promoción, supervisión, regulación y justificación para el correcto establecimiento y desarrollo de las zonas. Asimismo, el reglamento de la ley fue publicado en la misma fecha.
- El 8 de julio de 2016, el Presidente de la República designó al Titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, avanzando en las acciones para la implementación de este mecanismo.
- Completar la regulación secundaria de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE).
- El nuevo órgano desconcentrado de la SHCP deberá trabajar para que se emitan los decretos de creación de las primeras ZEES, a más tardar a finales de año.
- La SHCP recibió la instrucción para que el esquema de incentivos fiscales y facilidades de cada zona, sea de alto impacto y sustancialmente atractivo respecto a otras zonas del mundo, con el objetivo de detonar las inversiones y la generación de empleos.
- El órgano desconcentrado de la SHCP deberá concretar, durante el primer cuatrimestre de 2017, los convenios de coordinación con los gobiernos estatales y municipales correspondientes.
- Todas las dependencias responsables de la construcción y mantenimiento de infraestructura, deberán acelerar el inventario de obras prioritarias que requieren las zonas, así como sus respectivos mecanismos de financiamiento, ya sea que se aproveche el Fondo Nacional de Infraestructura, esquemas de asociación público—privados o inversión exclusivamente privada.
- El órgano desconcentrado de la SHCP deberá diseñar los programas de desarrollo de las áreas de influencia, para que queden aprobados y publicados, a más tardar en el primer semestre de 2017.
- Este mismo organismo deberá también, antes de que concluya el primer semestre de 2017, llevar a cabo los procesos de selección de administradores integrales de cada zona, bajo estrictos criterios de transparencia y rendición de cuentas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para democratizar la productividad a nivel regional, para que los habitantes del sur tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar que los del resto del país, el 31 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales[1/], misma que fue publicada el 1 de junio en el DOF. Con esta ley se crea, por primera vez en la historia de México, un instrumento para generar polos de desarrollo industrial en los estados más rezagados. Estas áreas poseen una ubicación estratégica, ventajas logísticas y potencial productivo que, por diversas barreras estructurales, no fue aprovechado.

Para propiciar que los trabajadores sean más productivos y ganen más por su trabajo, que las empresas sean más competitivas y, en consecuencia, contribuyan al desarrollo económico para beneficiar a todos los mexicanos, se realizaron las siguientes acciones:

- Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2016 a través del Programa de Formación de Agentes Multiplicadores, el número de trabajadores capacitados gratuitamente ascendió a 110,228. De ellos, 11,174 fueron en forma directa y 99,054 a través del efecto multiplicador, mediante 644 cursos de capacitación en beneficio de 2,264 empresas, lo cual generó un ahorro de 54,227,422 pesos, en función de los costos promedio del mercado.
- El Observatorio para la Productividad Laboral, dado a conocer públicamente el 12 de marzo de 2015, es el primer sitio *web* del Gobierno de la República[2/], especializado en productividad laboral y con carácter gratuito, cuyo objetivo central es ofrecer información y herramientas útiles para conocer la productividad del país y de cada entidad federativa; para medir la productividad y, en consecuencia, emprender acciones para mejorarla y democratizarla.
  - Desde la fecha de su lanzamiento al 30 junio de 2016, este Observatorio registró 66,067 visitas de 113 países ubicados en los cinco continentes del mundo, entre ellos, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Inglaterra, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela.

La dinámica en la generación de empleos formales incidió favorablemente sobre el mercado de trabajo, tal como se desprende de los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE):

- En el segundo trimestre de 2016 se registró una Tasa de Desocupación (TD) de 3.93% de la población económicamente activa, que es el mismo nivel que se observó antes de la crisis económica que inició en 2008, y reflejó una reducción de 0.93 puntos

1/ Una zona económica especial es un área delimitada geográficamente, ubicada en un sitio con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva.

2/ http://www.productividadlaboral.gob.mx.

porcentuales, respecto al cuarto trimestre de 2012 (4.86%). Lo anterior, significó una disminución de 390 mil personas, al reducirse de 2.5 a 2.1 millones de personas desocupadas en ese periodo.

- Otro indicador que mostró el desempeño favorable en la generación de empleos formales es la Tasa de Informalidad Laboral (TIL), la cual se redujo en los últimos 14 trimestres en 2.4 puntos porcentuales, al pasar de 59.6% en el cuarto trimestre de 2012 a 57.2% en el segundo trimestre de 2016, el nivel más bajo desde que se realiza su medición. Estos resultados se deben a la creciente incorporación de trabajadores a un empleo formal, con un aumento en este periodo de 11.7%, en tanto la ocupación en condiciones de informalidad prácticamente se mantiene estancada, al presentar una variación de sólo 1% en el periodo referido.

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el número de trabajadores afiliados a ese organismo se incrementó en 2,053,195, en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, 3.8 veces el crecimiento registrado en igual periodo de la administración anterior[1/].

Para favorecer un mejor ambiente de negocios, el Gobierno de la República a través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) implementó los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2015-2016, cuyo objetivo es servir como instrumentos de planeación, transparencia y rendición de cuentas que permitan a la sociedad conocer de forma adecuada y oportuna la propuesta de simplificación de trámites y servicios de las dependencias y organismos descentralizados de la APF; como resultado de la participación de la academia, la iniciativa privada y las dependencias se generaron programas definitivos que contienen estrategias específicas para estas últimas.

- Los PMR iniciaron su ejecución el 1 de julio de 2015 y continuarán hasta el 31 de diciembre de 2016. Se estimó que, conforme a lo inscrito por las dependencias y organismos de la APF, se tendría un impacto equivalente a una disminución de 0.20% del Producto Interno Bruto (PIB). A mayo de 2016, derivado de la implementación de los PMR, se mejoraron 128 regulaciones y se simplificaron 526 trámites y servicios federales.
  - Adicionalmente al esfuerzo realizado en los PMR, se identificaron 85 trámites de alto impacto de 15 instituciones de la APF[2/], los cuales, en caso de simplificarse, representarían una disminución aproximada de 0.90% del PIB en el costo total que los trámites federales representan para los particulares.
  - En ese contexto, el 27 de abril de 2016 el Presidente de la República instruyó a los miembros del Gabinete incrementar los esfuerzos en materia de mejora regulatoria, con lo cual se promueven 118 acciones específicas de simplificación para los 85 trámites de alto impacto.

- Con el propósito de impulsar la productividad e innovación en las MIPYMES en los sectores estratégicos del país, a través del Fondo Nacional Emprendedor (FNE)[3/], se llevaron a cabo las siguientes acciones: de enero de 2013 a julio de 2016 las convocatorias, proyectos por asignación directa, MIPYMES siniestradas y la participación del FNE en la estrategia Crezcamos Juntos apoyaron 57,770 proyectos, con 14,001.2 millones de pesos, que beneficiaron a más de 690 mil emprendedores y 368 mil MIPYMES de las 32 entidades federativas.

- Se promovió la equidad regional y por tamaño de proyectos a través de las bolsas regionales establecidas en las convocatorias del FNE. Con ello, de las tres bolsas regionales establecidas, la Región III, que comprende los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas, recibió 954.6 millones de pesos, lo cual representó 22% de los recursos ejercidos por el FNE en 2015.

1/ Los resultados de la ENOE son una estimación estadística a partir de un marco muestral de hogares, que incluye a toda la población ocupada. En cambio, los datos del IMSS provienen de los registros administrativos que ese Instituto tiene a partir de la inscripción de trabajadores a los servicios de seguridad social. Asimismo, las variaciones a partir de la ENOE son saldos netos de la ocupación total; mientras que los del IMSS pueden reflejar la generación de nuevos empleos, así como la formalización de puestos de trabajo existentes.

2/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Salud; Instituto Mexicano del Seguro Social; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Desarrollo Social; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Secretaría de Energía; Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Secretaría de Economía.

3/ Este Fondo se creó en 2014 mediante la fusión del Fondo Pyme y el Fondo Emprendedor, para hacer más eficiente el uso de los recursos y maximizar los impactos.

- Se fortalecieron los procesos de transparencia y acercamiento con el ciudadano a través de la implementación de dos fases de retroalimentación con los solicitantes de las convocatorias del FNE. La primera fase durante la etapa normativa, para permitirle subsanar información faltante en su solicitud, y la segunda en la evaluación técnica, financiera y de negocios para que pudiera manifestar sus comentarios, con el fin de clarificar algún aspecto relevante respecto a la evaluación de su proyecto.

En el marco del Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC, por sus siglas en inglés), se realizaron las siguientes actividades[1/]:

IMPACTOS DEL CONSEJO MEXICANO-ESTADOUNIDENSE PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, SEPTIEMBRE 2015- JULIO 2016

- Desarrollo del Mapa de *Clústeres*[1/], el cual permitirá que la información se utilice para el desarrollo de estrategias de desarrollo económico de la región fronteriza.
- Evaluación por parte de grupos de trabajo por área y regionales para el desarrollo de la Iniciativa Binacional de Manufactura Inteligente, la cual tiene por objetivo coordinar los esfuerzos a lo largo de la frontera México-Estados Unidos de América.
- Culminación del primer piloto del Programa *I-Corps*[2/] en México, con el objetivo de fomentar la creación de nuevas empresas tecnológicas.
- Publicación de reportes sectoriales especializados para el desarrollo del gas lutitas y las energías renovables en la región fronteriza.
- Desarrollo de la Misión Comercial en Tecnología Limpia California-México.
- Desarrollo de un proyecto conjunto entre la ciudad de Los Ángeles y la Ciudad de México para la creación de un Centro de Innovación de Tecnología en la Ciudad de México, enfocado a incrementar la productividad y la competitividad de regiones con un bajo Índice de Desarrollo Humano.

[1/] Los *clústeres* son esquemas de colaboración entre empresas que les permiten realizar proyectos conjuntos cuyos resultados impactan a toda una región. Su mapeo representa una de las iniciativas más exitosas de fomento al desarrollo económico del país.

[2/] I Corps es un programa creado por la *National Science Foundation* de los Estados Unidos de América, para facilitar la generación de empresas con tecnología desarrollada en laboratorios universitarios.

Fuente: Instituto Nacional del Emprendedor.

El portal "Tu empresa"[2/] se incorporó a la Ventanilla Única Nacional, para realizar los trámites de autorización de uso de denominaciones o razones sociales para la constitución de sociedades, así como el aviso de uso y de liberación correspondientes. Del 1 diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016 se recibieron 2,350,992 solicitudes.

Con la integración del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las cámaras empresariales actualizaron los registros de los establecimientos en la plataforma de captura DENUE, lo cual permitió consultar en el portal del SIEM, 711,089 establecimientos[3/].

El 27 de octubre de 2015 se presentó el reporte "*Doing Business* 2016: midiendo la calidad y eficiencia regulatoria", elaborado por el Banco Mundial (BM). En este se evalúan las regulaciones que favorecen o limitan la actividad empresarial y se ubicó a México en el lugar 65 de 189 países en el tema "Apertura de una empresa", en el cual el indicador "Días para abrir una empresa" se situó en seis días (para esta estimación se consideró únicamente el promedio de días en el caso de la Ciudad de México).

Una de las medidas que coadyuvan a avanzar en la democratización de la productividad es el incremento de la inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI), por ello el 27 de mayo de 2016 se llevó a cabo la Reunión del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, en la cual el Presidente de la República, dio a conocer cuatro medidas para fortalecer la generación de conocimiento y el desarrollo innovador en el país, orientadas a incidir en la productividad y la competitividad de las empresas con la concurrencia de todos los actores del Sistema de CTI (sectores gobierno, empresas, instituciones de educación superior y social): 1) diseñar un programa de estímulos fiscales que incentive la inversión privada en investigación científica y desarrollo experimental; 2) continuar con el Programa de Cátedras para Jóvenes Investigadores; 3) seguir con la ampliación de la infraestructura científica y tecnológica para impulsar el desarrollo regional y nacional; y 4) convocar, en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), a que los gobiernos estatales dediquen mayores recursos para el trabajo de innovación, ciencia y tecnología.

- El indicador que mide la inversión en CTI es el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)[4/]. En 2016, estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) indican que el GIDE ascenderá a 101,637 millones de

[1/] MUSEIC tiene el objetivo de promover la cooperación entre México y los Estados Unidos de América para la consolidación y fortalecimiento del entorno emprendedor e innovador.

[2/] http://www.tuempresa.gob.mx.

[3/] http://www.siem.gob.mx.

[4/] El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de forma bienal. En 2016 se realiza la encuesta que proporcionará datos de 2014 y 2015.

pesos, 1.7% superior en términos reales al de 2015[1/] y 17.5% respecto a 2012, con esta cifra, se estima que la relación GIDE/PIB será de 0.54%[2/]. La participación del sector empresarial en el financiamiento del GIDE fue de 20%, la del gobierno 69% y la de otros sectores 11 por ciento.

La banca de desarrollo contribuyó a impulsar el acceso al crédito y a los servicios financieros de aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, principalmente a las MYPIMES y las actividades del campo, destacando lo siguiente:

- Nacional Financiera, SNC en coordinación con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) llevó a cabo el Programa de Financiamiento "Crédito Joven", dirigido a jóvenes de 18 a 30 años que deseen abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen.

Programa Crédito Joven

- Desde el inicio de su operación[1/] hasta el cierre de junio de 2016, se otorgaron 1,094 créditos por 426 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:
  - 422 créditos por 58 millones de pesos a través de "Tu primer crédito Incubación en línea".
  - 16 créditos por 6 millones de pesos, mediante "Tu primer crédito Incubación presencial".
  - 176 créditos por 29 millones de pesos con "Tu crédito para crecer".
  - 480 créditos por 333 millones de pesos a través de "Tu crédito PYME joven".

1/ Crédito Joven fue presentado por el Presidente de la República en febrero de 2015.

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), con el propósito de apoyar las actividades del campo, realizaron las siguientes acciones:

- En apoyo a la estrategia "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico", se canalizó financiamiento para alcanzar en junio de 2016 un saldo de cartera de 122,555 millones de pesos, 18.6% mayor en términos reales[3/] respecto a lo registrado en junio de 2015.
- En congruencia con la estrategia de vincular el crédito con los apoyos gubernamentales, en 2016 los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA) cuenta con 14 convenios de colaboración suscritos con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Economía, Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional del Agua, Agencia de Servicios de Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Banco Interamericano de Desarrollo, que implican recursos públicos por 4,834.8 millones de pesos, mediante los cuales otorgan apoyos para garantías que facilitan el acceso al crédito, reducción de costos de financiamiento en la tasa de interés y prima de garantía, así como subsidios directos a la inversión en infraestructura y equipamiento en el sector agroalimentario y rural. Con estos recursos, se apoya la operación de créditos asociados a programas públicos por 58,885 millones de pesos, para productores de ingresos medios y bajos.

En octubre de 2015 se dio a conocer el Atlas de Complejidad Económica de México, dentro de la celebración de la Cumbre Global de la Alianza para un Gobierno Abierto 2015. La importancia de este esquema interactivo es la información que proporciona para la identificación de las industrias y sectores con mayor potencial competitivo en las distintas regiones de México, que lo convierte en una herramienta para impulsar la democratización de la productividad en el país.

Incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos

Con el Servicio Nacional de Empleo se promueve la vinculación entre oferta y demanda de empleo mediante la capacitación en planta, la cual facilita a las empresas la selección de personal con el perfil -requerido por el buscador de empleo en función de las vacantes existentes. Lo anterior disminuye los costos de contratación a las empresas, así como el tiempo y costo de búsqueda de empleo a los trabajadores.

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, con el subprograma Bécate, a través de sus modalidades Capacitación Mixta y Capacitación en la Práctica Laboral, se capacitó en instalaciones de empresas a 567,293 buscadores de empleo, de los cuales se colocaron 427,718. Con estos resultados se alcanzó una tasa de colocación de 75.4 por ciento.

La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones impactó favorablemente la economía de los hogares mexicanos. En relación con los precios, entre julio de 2014 y julio de 2016, se registró una baja generalizada de estos en los servicios de telecomunicaciones, al disminuir 40.7% en los servicios

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2015 y 2012, considerada para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.0309 y 1.1259, respectivamente).

2/ Para el cálculo se utilizó un Producto Interno Bruto de 18,780,099.5 millones de pesos al primer semestre de 2016.

3/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios del Consumidor de junio de 2016 respecto a junio de 2015 (1.0254).

de larga distancia internacional, 37.9% en la telefonía móvil y 4.2% en la telefonía local fija.

- El 31 de diciembre de 2015, concluyó la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), lo cual permitió liberar la banda de 700 Megahertz (MHz) para fomentar su uso óptimo y crear la Red Compartida de servicios móviles que permitirá incrementar la cobertura de servicios de telecomunicaciones móviles.

Mayor penetración de banda ancha inalámbrica, 2012-2016

- Del cuarto trimestre de 2012 al primer trimestre de 2016, la penetración de la banda ancha inalámbrica creció 157.1%, al pasar de 21 a 54 suscripciones por cada 100 habitantes[1/].

[1/] La penetración de banda ancha inalámbrica se mide por el número de suscriptores con contratos de banda ancha reportados por los operadores, por lo que un suscriptor podría tener uno o más usuarios.

- Se avanzó en el desarrollo de la Red Troncal gracias a la cesión de la concesión de la fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad a Telecomunicaciones de México en el primer trimestre de 2016. Esta fibra óptica se destinará a la operación de la Red Troncal, la cual permitirá incrementar la cobertura de servicios de telecomunicaciones para que más población tenga acceso a los servicios de banda ancha.

Para democratizar la productividad es indispensable reducir los costos logísticos y fortalecer la conectividad del país, tanto al interior como al exterior. Por ello, el Gobierno de la República en materia de comunicaciones y transportes impulsa el uso eficiente de los recursos productivos, a través de la expansión y modernización de la infraestructura en transporte y el fortalecimiento del marco regulatorio e institucional que rige al sector. En ese sentido destacó lo siguiente:

- Con los programas México Conectado y Puntos México Conectado se aumentó la cobertura de conectividad a *Internet* de banda ancha a nivel nacional, en sitios públicos como escuelas, bibliotecas, centros de salud, centros comunitarios y espacios públicos. Se redujo la brecha digital al ofrecer cursos de capacitación digital, robótica y programación, así como programas de innovación y emprendimiento tecnológico abiertos al público.
- Con el propósito de hacer más eficiente la red de carreteras de cuota, se fomentó la utilización de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS, por sus siglas en inglés), los cuales permiten mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros[1/]. A agosto de 2016, se concluyó la modernización tecnológica que permite la inclusión a la interoperabilidad de las autopistas: Salamanca-León y Guadalajara-Tepic.
- Con relación al Sistema de Telepeaje se logró instalar antenas multiprotocolo en 639 carriles de las plazas de cobro que opera Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), con el fin de permitir la interoperabilidad para que los usuarios realicen el pago de peaje a través de telepeaje con un solo dispositivo TAG[2/].
- En materia aeroportuaria, destaca el avance en las obras preliminares del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como la licitación y el inicio de las obras.
- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se avanzó en la construcción del Tren México–Toluca el cual presentó un avance en la obra de 37%, la ampliación del tren eléctrico de Guadalajara con 60% y la Línea 3 del Metro de Monterrey con 74 por ciento.
- En abril de 2016, se inauguró el puente peatonal y terminal transfronteriza del aeropuerto de Tijuana con San Diego, California.
- Para agosto de 2016, continúa la ejecución de obras del Libramiento Ferroviario de Celaya que lleva un avance global de 60%, el Túnel Ferroviario de Manzanillo con 54%, una tercera interconexión ferroviaria en Durango con 99% y el programa de rehabilitación y mantenimiento de las vías ferroviarias Chiapas y Mayab con 38 por ciento.
- Para apoyar los aeropuertos regionales, se concluyó la rehabilitación del edificio terminal de pasajeros y diversas obras en pista y plataforma comercial del aeropuerto de Ixtepec, Oaxaca y la ampliación de pista y construcción de plataforma en el aeropuerto de Chetumal, Quintana Roo.
- Se actualizaron los convenios bilaterales en materia de transporte aéreo y la firma de nuevos instrumentos. Destaca la firma del convenio de servicios aéreos entre México y los Estados Unidos de América el 18 de diciembre de 2015, el cual fue ratificado por el Senado de la República el 26 de abril de 2016.
- En relación con la mejora del marco regulatorio e institucional, el 27 de enero de 2016 se publicó en el DOF, la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT2/2015 sobre "Especificaciones Técnicas y Disposiciones Generales para la Limpieza y Control de Remanentes de Substancias y Residuos Peligrosos en las Unidades que Transportan Materiales y Residuos Peligrosos", que entró en vigor el 26 de marzo de 2016. Dicha norma tiene como objetivo establecer las

[1/] Son el conjunto de sistemas tecnológicos de comunicación y detección, instalados a lo largo de las carreteras, constan de cámaras, teléfonos de emergencia, estaciones meteorológicas, pasaje dinámico, telepeaje y tableros de mensajes variables, entre otros.

[2/] Dispositivo de identificación a través del cual los lectores que están ubicados en los carriles de las autopistas, pueden detectar los cruces que realizan los usuarios por las plazas de cobro.

especificaciones técnicas y disposiciones generales para garantizar la limpieza y, en su caso, control de remanentes y manejo de residuos peligrosos generados, en las unidades vehiculares que transportan substancias, materiales y/o residuos peligrosos por las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, así como indicar los requisitos que deben cumplir las Unidades de Verificación y la información que deberá contener el documento que acredite la limpieza y control de remanentes.

- El 15 de junio de 2016, se publicó el "Acuerdo por el que se reconocen como válidos para efectos de demostrar el cumplimiento de lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014, los certificados o constancias emitidas conforme a las regulaciones y procedimientos aprobados y validados por el Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América". Lo anterior en el marco de los trabajos del Mecanismo de Diálogo Económico de Alto Nivel entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, donde se estableció el compromiso de fortalecer las capacidades logísticas y promover servicios de autotransporte más eficientes y seguros, mediante reglas que eviten la duplicidad de requisitos para autotransportistas transfronterizos.
- En el sector marítimo portuario se implementaron sistemas automatizados de licencias electrónicas y el Sistema de Información de Puertos y Marina Mercante en cinco capitanías de puerto, adicionales a las 70 que ya contaban con estos sistemas. Además, se avanzó en:
  - Los 56 trámites registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, ya pueden iniciar su gestión vía electrónica, lo cual representó un importante avance en materia de simplificación de procesos administrativos, ya que en 2012 solamente un trámite se podía iniciar por *Internet*.
  - Se estima que a finales de 2016, ocho trámites podrán finalizarse de forma electrónica, y se trabaja para la migración de los trámites atendidos por la Dirección General de Marina Mercante y las Capitanías de Puerto al portal único del Gobierno Federal[1/].

Con la Reforma Energética, en el sector eléctrico se buscó suministrar energéticos de calidad a precios razonables que permitan a la industria, comercios y servicios mayor competitividad y productividad.

- El 31 de marzo de 2016, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) emitió el fallo en el que se adjudicó a 11 empresas de México, China, Estados Unidos de América, España, Italia y Canadá, una parte significativa de las cantidades requeridas para cumplir las metas de energías limpias. El alto grado de participación y competencia, permitió que los precios obtenidos se encuentren entre los mejores a nivel mundial[2/].
- El 29 de abril de 2016, el CENACE emitió la Convocatoria para la Segunda Subasta de Largo Plazo y el 16 de mayo del mismo año, puso a disposición del público en general en su sitio de *Internet*, las bases de licitación de esta segunda subasta[3/].
- El Programa Nacional para la Sustitución de Lámparas Incandescentes por Fluorescentes Compactas Autobalastradas en Localidades de hasta 100 mil habitantes[4/], denominado "Ahórrate una Luz", entre el 1 de septiembre de 2015 al 27 de junio de 2016, contó con 2,577,394 beneficiarios atendidos, a los que se entregaron 12,886,970 Lámparas Fluorescentes Compactas Autobalastradas (LFCA).
  - Del 17 de diciembre de 2014 al 27 de junio de 2016, se entregaron 22,919,940 LFCA a 4,583,988 beneficiarios, lo cual representó 57.3% de avance en la entrega, con relación a la meta establecida, de 40 millones de lámparas.
- A través del Programa de Ahorro y Eficiencia Energética Empresarial, denominado "Eco-Crédito Empresarial Masivo", del 1 de septiembre de 2015 al 7 de julio de 2016, se benefició a 5,087 MIPYMES, mediante el financiamiento para la sustitución de 15,588 equipos de eficiencia estándar por equipos de alta eficiencia. Lo anterior representó un ahorro en el consumo de 29,230,960.5 kilowatts-hora (kWh) al año, un ahorro en demanda de 3,566.7 kilowatts, un ahorro económico de 72.2 millones de pesos y evitó la emisión de 13,270.9 toneladas de dióxido de carbono (tCO_2), equivalentes a 40,626.9 barriles de petróleo. Los equipos sustituidos fueron: 402, de aire acondicionado; 8,225, de iluminación; 6,919, de refrigeración comercial; 34 subestaciones eléctricas; tres bancos capacitores; cuatro cámaras de refrigeración, y un calentador solar de agua.

1/ www.gob.mx.

2/ Información con mayor detalle está disponible en la sección 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

3/ La Convocatoria puede ser consultada en: https://www.gob.mx/cenace/articulos/convoca-cenace-aparticipar-en-la-primera-subasta-de-largo-plazo-2016 y http://www.cenace.gob.mx/Docs/MercadoOperacion/Subastas/2016/01%20Convocatoria%20a%20Subasta%20LP%20SLP-1-2016%20v2016%2004%2029.pdf; las bases de licitación pueden consultarse en: https://www.gob.mx/cenace/articulos/conoce-las-bases-de-licitacion-para-la-primera-subasta-de-largo-plazo-de-este-ano y en el enlace http://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/MercadoOperacion/SubastasLP.aspx.

4/ Este programa inició operaciones el 17 de diciembre de 2014.

Eco-Crédito Empresarial Masivo, 2012-2016

- Del 1 de diciembre de 2012 al 7 de julio de 2016, se beneficiaron a 16,428 MIPYMES, con financiamiento para sustituir 38,323 equipos de eficiencia estándar por equipos de alta eficiencia. Lo anterior representó un ahorro en consumo de 84,858,175.05 (kWh/año), un ahorro en demanda de 10,680.33 kilowatts, un ahorro económico de 226.7 millones de pesos, y se evitó la emisión de 38,525.61 tCO2, equivalentes a 117,940 barriles de petróleo.
- Los equipos sustituidos fueron: 2,444 de aire acondicionado, 14,138 de iluminación eficiente, 21,612 de refrigeración comercial, 118 subestaciones eléctricas, un motor eléctrico, cinco bancos capacitores, cuatro cámaras de refrigeración y un calentador solar de agua.

- Con el Horario de Verano, durante 2015 se tuvo un ahorro en el consumo de energía de 1,046.47 gigawatts-hora, que representó un ahorro económico por 1,470 millones de pesos, y evitó la emisión de 466 tCO_2, equivalentes a 1.33 millones de barriles de petróleo.

Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, se brindó asistencia técnica a más de 700 municipios de las 32 entidades federativas, a partir de lo cual 24 proyectos municipales se llevaron a cabo. Esto permitió la instalación de 173,489 sistemas de alumbrado público con tecnologías eficientes con un monto de inversión de 741 millones de pesos, lo que benefició directamente a 4.6 millones de habitantes.

- En febrero de 2016, a través del Programa de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, se entregó el documento "Evaluación Rápida del Uso de Energía en las Ciudades, mediante la implementación de TRACE[1/]" a 32 ciudades mexicanas[2/]. Dicho documento identifica las oportunidades que permitan incrementar la eficiencia energética en los sectores urbanos de alumbrado público, edificaciones municipales, agua potable y agua residual, residuos sólidos y transporte. Asimismo, se concretó un financiamiento del Banco Mundial por 100 millones de dólares, para facilitar proyectos de edificaciones municipales, bombeo de agua y alumbrado público.

Con el propósito de contribuir a elevar y democratizar la productividad en el sector turístico, el 3 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la reunión de instalación del Grupo de Trabajo Intersectorial de Productividad en el Sector Turismo, a efecto de implementar acciones que fortalezcan los factores que inciden en la productividad del sector.

- En el marco del grupo, se diseñó y difundió la "Guía de Acción Intersectorial de Productividad en el Sector Turismo" y la Matriz de Acciones 2015-2016, instrumentos institucionales que recogen los compromisos derivados del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, así como diversos programas con incidencia en la materia y las áreas responsables de su atención.
- Derivado del convenio firmado con Nacional Financiera en enero de 2015, se otorgaron al sector turismo, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, apoyos por 1,089.9 millones de pesos, en beneficio de 15,717 empresas del sector, lo cual representó un incremento de 66.1% respecto al mismo periodo anterior. Adicional a estos créditos, se trabaja en la creación de un crédito sectorial de financiamiento a empresas del sector turismo, el cual contempla apoyos por 500 millones de pesos.
- En el marco de la segunda Ronda de negocios, se presentó el Programa Apoyo NAFIN a MIPYMES Turísticas, que otorga créditos para la cadena de valor y la proveeduría del sector turístico.
- Como parte del convenio firmado con el Instituto Nacional del Emprendedor, se lograron obtener 350 millones de pesos del programa de garantías, los cuales servirán para respaldar y potenciar créditos hasta por 5,500 millones de pesos para las MIPYMES del sector turismo.
- En conjunto con el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), el 21 de abril de 2016 se anunció el Programa "Mejora Tu Hotel", el cual contempla apoyos financieros al sector hotelero a través de intermediarios financieros. Es un esquema de financiamiento que busca respaldar a este sector en su crecimiento y sus necesidades de actualización, equipamiento e inversión, enfocado en mejorar y ampliar la infraestructura turística del país.

Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad

Con el propósito de reforzar el funcionamiento del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) que se introdujo en 2014 con motivo de la Reforma Hacendaria, y a fin de continuar promoviendo la inclusión de los pequeños negocios a la formalidad, en el paquete económico para

---

1/ Evaluación Rápida del Uso de Energía en las Ciudades (*Tool for Rapid Assessment of City Energy*, por sus siglas en inglés).

2/ Los documentos están disponibles en:

http://www.gob.mx/sener/documentos/evaluacion-rapida-del-uso-de-energia-en-las-ciudades-mediante-la-implementacion-de-trace-en-ciudades-de-la-republica-mexicana.

2016 que el Ejecutivo Federal presentó al H. Congreso de la Unión en septiembre de 2015, se planteó, en materia tributaria, un conjunto de modificaciones, entre las cuales se incluyeron diversas medidas para flexibilizar los requisitos de entrada al RIF y facilitar el cumplimiento fiscal, mismas que fueron ampliamente discutidas, enriquecidas y aprobadas por esa Soberanía.

- Se incorporó la facilidad de tributar en el RIF a quienes perciban ingresos por arrendamiento, por sueldos, salarios, intereses, y a socios de personas morales con fines no lucrativos, socios de cajas de ahorro, de sociedades cooperativas, de asociaciones deportivas que tributan en el régimen general, así como a quienes tienen familiares en el RIF, siempre que el total de sus ingresos no excedan de 2 millones de pesos.
- Se permite que quien adquiera un negocio de un contribuyente que tributa en el RIF, pueda continuar tributando en dicho régimen por el plazo que le resta hasta cumplir 10 años.
- Se autoriza que los contribuyentes que tributan en el RIF mediante copropiedad, pueden nombrar a un representante común para que cumpla con las obligaciones de dicho régimen.
- Se estableció un procedimiento de retención que facilita el cobro de los impuestos a los contribuyentes del RIF por parte de las empresas de participación estatal mayoritaria de la APF, cuando enajenen bienes que correspondan a la canasta básica, a los beneficiarios de programas federales.
- Se liberó de la obligación de expedir comprobantes fiscales en operaciones de hasta 250 pesos, cuando el adquirente no lo solicite, debiéndose emitir un comprobante global por las operaciones realizadas con el público.
- Se establece un esquema opcional para facilitar el pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las personas físicas que elaboren artesanías, con ingresos anuales en el ejercicio inmediato anterior de hasta 250 mil pesos y que al menos el 90% provenga de la enajenación de artesanías.
- Se incorporaron en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016, los beneficios fiscales para los contribuyentes que tributan en el RIF, que se habían otorgado por el Ejecutivo Federal, mediante Decreto publicado en el DOF, para facilitar el cálculo y pago del IVA y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para las empresas más pequeñas y fomentar así su incorporación a la economía formal.
- Se amplió de 100 a 300 mil pesos el límite de ingresos para que los contribuyentes del RIF que realizan operaciones con el público, puedan obtener como estímulo el descuento de 100% del IVA y del IEPS a pagar durante los años en que tributen en dicho régimen.
- Se dispuso que la tarifa aplicable a los contribuyentes del RIF, se actualice cuando la inflación observada acumulada exceda de 10 por ciento.
- Se estableció que las erogaciones relativas a compras e inversiones, cuyo importe sea superior a 5 mil pesos, se efectúen con medios de pago del sistema financiero, o monederos electrónicos autorizados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Tratándose de la adquisición de combustibles, sin importar el monto, el pago deberá efectuarse por dichos medios.

Los resultados alcanzados por la estrategia en materia de formalización son los siguientes: durante el primer año de operación del RIF el número de contribuyentes inscritos en el RIF fue de 4,306,298, ello significó que en 2014 se incorporaron 899,514 contribuyentes, lo cual implicó un aumento de 23.1% respecto al padrón del anterior Régimen de Pequeños Contribuyentes. En 2015 se sumaron 192,002 contribuyentes y en el segundo trimestre de 2016, se registraron 125,022 incorporaciones para un total de 4,623,322 contribuyentes. Lo anterior, muestra que los objetivos de incorporación a la formalidad de los negocios más pequeños se están cumpliendo.

Estos resultados son producto de la importante campaña de difusión y fortalecimiento de la infraestructura para facilitar la afiliación al RIF que el SAT emprendió, a través de módulos y ventanillas de atención, conferencias, pláticas y talleres, productos impresos, y el portal "Crezcamos juntos"[1/], entre otros elementos.

En enero de 2014, el SAT liberó en su página de *Internet* y en plataforma móvil la aplicación "Mis Cuentas"[2/], para que las personas físicas cumplan fácilmente con sus obligaciones, como la emisión de facturas, el registro de ingreso y gastos y la presentación de declaraciones. Durante 2014, fueron registradas 16.3 millones de operaciones en el sistema, mientras que de enero a diciembre de 2015 se registraron 19.1 millones de operaciones y de enero a junio de 2016 se registraron 11.9 millones de operaciones.

El estímulo fiscal otorgado en el primer año de aplicación del RIF ascendió a 15.7 miles de millones de pesos. El 84% correspondió a ISR, 15.7% al IVA y 0.3% al IEPS. En 2015 el beneficio por el ISR fue de 23.8 miles de millones de pesos, 6.8 miles de millones de pesos por IVA y 0.4 miles de millones de pesos por el IEPS. Por su parte de enero a junio de 2016 el estímulo fiscal por el ISR fue de 12.4 miles de millones de pesos, por el IVA de 3.9 miles de millones de pesos y por el IEPS de 0.2 miles de millones de pesos.

1/ http://www.gob.mx/crezcamosjuntos.

2/ https://rfs.siat.sat.gob.mx.

Gobierno Cercano y Moderno

El Gobierno de la República se comprometió a transformar la Administración Pública Federal (APF) con un enfoque orientado a resultados y teniendo como eje central de la acción gubernamental al ciudadano. Para ello, trazó una estrategia transversal para lograr un Gobierno Cercano y Moderno que, con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, mejore la prestación de los bienes y servicios que ofrece; impulse la eficacia y eficiencia en sus operaciones mediante la simplificación de sus procesos, trámites y normas; optimice el aprovechamiento de los recursos y brinde certeza mediante mayor transparencia y rendición de cuentas de su gestión; y oriente sus esfuerzos para estrechar su relación con los ciudadanos mediante la consolidación de un gobierno abierto y un mejor desempeño de los servidores públicos.

Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas

- Se publicó el 9 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la cual abrogó a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) publicada en el DOF el 11 de junio de 2002, para homologarse a los principios, bases generales y procedimientos en materia de acceso a la información previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

PRINCIPALES INNOVACIONES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Amplía las obligaciones de transparencia específicas para determinados sujetos obligados en el orden federal.
- Desarrolla un mecanismo para que cualquier persona pueda denunciar ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados federales.
- Faculta al INAI para que verifique el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados federales.
- Desarrolla el procedimiento para que el INAI imponga sanciones a los sujetos obligados que no tienen el carácter de servidores públicos, por el incumplimiento de sus obligaciones.
- Establece un capítulo para el tema de Gobierno Abierto.

FUENTE: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- La LFTAIP tiene por objeto garantizar en el ámbito federal, el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.
- En materia de acceso a la información pública, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 los sujetos obligados del orden federal[1/] recibieron 117,955 solicitudes, en donde las peticiones ciudadanas se orientaron principalmente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
  - Los sujetos obligados del orden federal emitieron 100,940 respuestas a las solicitudes de información, las cuales se atendieron en un promedio de 13.2 días hábiles.
  - Se registraron 34,554,120 consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), en donde el rubro más consultado fue el directorio de servidores públicos, seguido por los contratos y la estructura orgánica de las diferentes dependencias y entidades de la APF.
  - Las dependencias y entidades de la APF notificaron la desclasificación de 344,753 expedientes considerados como reservados y solicitaron la ampliación del plazo de reserva de otros 3,405.
- En relación con la protección de datos personales, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se recibieron 34,870 solicitudes de acceso y corrección de datos personales; las tres entidades que recibieron más solicitudes fueron el IMSS con 20,501 solicitudes, el ISSSTE con 2,463 y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca con 1,572.
- El tiempo promedio de respuesta para las solicitudes de acceso y de corrección de datos personales por parte de los sujetos obligados del orden federal fue de 6.0 y 14.2 días hábiles, respectivamente.
- El 28 de abril de 2016 el Senado de la República aprobó el Dictamen con proyecto de decreto por el que se

1/ A partir del 5 de mayo de 2016, se incluye a los sujetos obligados de acuerdo a la LGTAIP.

expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la que, a nivel nacional, se fijarán las bases para el efectivo ejercicio y tutela del derecho fundamental a la protección de datos personales.

- Los resultados alcanzados del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 en los procedimientos previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), fueron los siguientes:
  - En el procedimiento de investigación, el cual se refiere a los actos realizados para allegarse de elementos suficientes a efecto de dilucidar los hechos denunciados de forma previa al procedimiento de verificación, se iniciaron 270 procedimientos, derivados de las 361 denuncias presentadas por la ciudadanía con motivo de presuntas violaciones a la LFPDPPP y a la LFTAIPG. Del total de las denuncias recibidas, 242 fueron a través del sistema IFAI-PRODATOS y 119 por escrito, representando el 67 y 33%, respectivamente.
  - En el procedimiento de verificación, en el cual se realizan las acciones para vigilar el cumplimiento de la LFPDPPP y su reglamento, se concluyeron 46 procedimientos, 43.8% más respecto a los concluidos en el mismo periodo anterior. y se amplió de ocho a 12 el número de sectores a los que pertenecen los responsables verificados.
  - En cuanto al procedimiento de protección de derechos, en el que se realizan las acciones para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por parte de los titulares, se recibieron 209 solicitudes, cifra superior en 52.6% con relación a las recibidas en el mismo periodo anterior.
  - Respecto al procedimiento de imposición de sanciones, en el cual se prevé la aplicación de las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento de alguno de los principios señalados en la LFPDPPP o por infracciones a las disposiciones de la misma, se sustanciaron 34 casos, 22 más, respecto a igual periodo anterior. En este ejercicio, se impusieron multas por 74.9 millones de pesos a las personas físicas y morales que incurrieron en dichas infracciones lo que representó un incremento en el monto de las multas de 47.8 millones de pesos, 52.7% en términos reales.[1/]

[1/] Deflactor de 1.0263, tomando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2016, con año base 2010.

- Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 8 de julio de 2016, la atención a la ciudadanía en materia de acceso a la información y protección de datos personales se brindó a través del Centro de Atención a la Sociedad, mediante 36,852 asesorías.
  - Del total de asesorías, 14,462 correspondieron a protección de datos personales, 9,047 fueron para acceso a la información, 9,871 consultas sobre servicios, 2,654 versaron sobre información del INAI, 579 se catalogaron como quejas y denuncias y 239 quedaron en el estatus de trámite o suspendidas.
  - El medio más utilizado por la ciudadanía para realizar consultas fue la vía telefónica, bajo este esquema, se registraron 24,965 consultas, equivalentes a 67.7% del total.
  - En el servicio denominado TEL-INAI (01 800 835 4324), el cual a través de una llamada telefónica brinda la posibilidad a los particulares de realizar solicitudes de información a los diferentes sujetos obligados, se contabilizaron 1,907 solicitudes de acceso a la información.
- De los recursos de revisión interpuestos por los particulares ante el INAI, como resultado de la inconformidad ante las respuestas a solicitudes en materia de acceso a la información o protección de datos personales emitidas por las dependencias y entidades de la APF, se resolvieron 7,031 casos, equivalentes a 6.0% de las solicitudes ingresadas entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016.
  - De este resultado destaca la reducción de negativas de acceso a los particulares por tratarse de información reservada que fueron revocadas por el Pleno del Instituto, al pasar de 31.3% entre septiembre de 2014 y agosto de 2015 a 26.1% entre septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016.
  - El tiempo promedio de resolución de los medios de impugnación, pasó de 37.7 días hábiles en el periodo 2007-2009 a 27.2 días hábiles de mayo de 2014 al 31 de julio de 2016.
- Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 15 de julio de 2016, se registraron las siguientes acciones en materia de promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales:
  - Se fortaleció la participación de la sociedad civil organizada con la implementación del Programa de Sensibilización de Derechos, cuyo objetivo es incentivar y fortalecer el ejercicio de estos derechos a través de 24 proyectos ejecutados por organizaciones de la sociedad civil, mediante la impartición de acciones de sensibilización a grupos de población específicos.

Eventos relevantes en materia de acceso a la información y protección de datos personales a nivel nacional e internacional

- Del 5 al 9 de octubre de 2015, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la XII Edición de la *Semana Nacional de Transparencia*, cuyo tema principal fue la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: impactos, alcances y aplicación. En este foro, se contó con una participación aproximada de 3,200 personas.
- Del 26 al 29 de octubre de 2015, se participó en la 37a. Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, el mayor foro internacional dedicado al tema y que fue celebrada en Ámsterdam, Países Bajos.
- El 9 y 10 de diciembre de 2015, se celebró el *Encuentro Regional de Transparencia y Protección de Datos Personales*, en la Ciudad de México, el cual contó con la participación de 12 invitados internacionales provenientes de 11 países de América Latina y El Caribe. Este evento brindó un espacio para estrechar vínculos de cooperación, identificar áreas de interés común y fortalecer la cooperación internacional.
- El 28 de enero de 2016 se celebró en la Ciudad de México el Día Internacional de Protección de Datos Personales, y el 29 de enero del mismo año en siete ciudades al interior del país. A los diversos foros organizados acudieron alrededor de 1,900 personas y se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales.
- El 8 de junio de 2016 tuvo lugar en Santa Marta, Colombia el *XIV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos*, organizado por la Red Iberoamericana de Protección de Datos, presidida por México. En este evento, México presentó el Informe 2014–2016 de esta Red, donde se destacó la importancia de crear un acuerdo regional con el fin de asegurar una adecuada garantía y promoción del derecho a la protección de los datos personales.
- El INAI, en coordinación con el Archivo General de la Nación (AGN), organizó del 7 al 9 de junio de 2016 en la Ciudad de México la 4a. edición de las *Jornadas Internacionales de Acceso a la Información y Archivos*, con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de los archivos y la gestión documental en el marco de la celebración del "Día Internacional de los Archivos". Para dicho evento se contó con la participación de 36 ponentes y 25 académicos nacionales e internacionales pertenecientes a la Red de las Jornadas Internacionales de Acceso a la Información, con una asistencia de 400 personas.

  - El INAI en conjunto con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, apoyó la ejecución de 15 proyectos realizados en el último trimestre de 2015 por organizaciones de la sociedad civil en el marco del Programa de Coinversión Social 2015, con el fin de promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

  - En octubre de 2015 se publicó la guía para prevenir el robo de identidad, la cual explica a la ciudadanía los métodos más comunes por los cuales se comete ese delito, las medidas para evitarlo y qué se debe hacer en caso de ser víctima del mismo. [1/]

  - Se desarrolló una aplicación para teléfonos inteligentes, mediante la cual se puede calcular el valor económico que tienen los datos personales que proporciona una persona física o moral para un trámite o servicio, a fin de que sea consciente de la importancia y valor de su información personal, misma que se encuentra a disposición para su descarga en plataforma Android desde enero de 2016.

  - El 18 de enero de 2016 se publicaron los Lineamientos para el uso de hiperenlaces o hipervínculos, instrumento normativo en el cual se establecen los criterios, condiciones y el procedimiento para que los responsables del tratamiento de datos personales puedan dar a conocer avisos de privacidad a través de la implementación de medidas compensatorias por medio de hipervínculos situados en la página de *Internet* del Instituto. [2/]

  - En junio de 2016 se integraron 10 entidades federativas a los ejercicios locales de Gobierno Abierto, sumando al 31 de agosto de 2016 23 entidades federativas. Como resultado de estos ejercicios se cuenta con 10 Secretariados Técnicos Locales de Gobierno Abierto instalados en los estados de Baja California, Coahuila de Zaragoza, Durango, Jalisco, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, y cuatro Planes de Acción Locales de Gobierno Abierto publicados en los estados de Durango, Morelos, Oaxaca y Veracruz, sumando 25 compromisos relacionados con justicia, educación, seguridad, obra pública, medio ambiente y rastreo de gasto público, entre otros.

  - Al 14 de julio de 2016 se reconocieron seis certificados en materia de protección de datos personales a responsables y encargados y se realizó la inscripción de dichos certificados en el Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante.

- Respecto a la armonización nacional legislativa en materia de transparencia y acceso a la información, y con fundamento en el artículo quinto Transitorio del Decreto por el que se expidió la LGTAIP publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, en el cual se estableció el plazo de hasta un año para que el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa

---

1/ Disponible en http://inicio.inai.org.mx/nuevo/Guia%20Robo%20Identidad.pdf.

2/ Disponibles en http://inicio.ifai.org.mx/MarcoNormativoDocumentos/LINEAMIENTOS%20-%20USO%20DE%20HIPERENLACES.pdf

de la Ciudad de México armonizaran sus marcos normativos en dicha materia, se observó que se cumplió con este precepto normativo a nivel nacional.

ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL EN CUMPLIMIENTO CON LA LGTAIP		
Entidad Federativa	**Fecha de aprobación**	**Fecha de publicación**
Aguascalientes	5 de mayo de 2016	Pendiente
Baja California	7 de abril de 2016	29 de abril de 2016
Baja California Sur	28 de abril de 2016	4 de mayo de 2016
Campeche	28 de abril de 2016	4 de mayo de 2016
Ciudad de México	5 de mayo de 2016	6 de mayo de 2016
Chiapas	3 de mayo de 2016	4 de mayo de 2016
Chihuahua	13 de julio de 2015	29 de agosto de 2015
Coahuila de Zaragoza	9 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
Colima	5 de mayo de 2016	30 de mayo de 2016
Durango	3 de mayo de 2016	4 de mayo de 2016
Guanajuato	12 de mayo de 2016	13 de mayo de 2013
Guerrero	5 de mayo de 2016	6 de mayo de 2016
Hidalgo	3 de mayo de 2016	4 de mayo de 2016
Jalisco	8 de septiembre de 2015	10 de noviembre de 2015
estado de México	28 de abril de 2016	4 de mayo de 2016
Michoacán	4 de mayo de 2016	18 de mayo de 2016
Morelos	16 de marzo de 2016	27 de abril de 2016
Nayarit	3 de mayo de 2016	3 de mayo de 2016 (fe de erratas 5 de mayo de 2016)
Nuevo León	25 de mayo de 2016	1 de Julio de 2016
Oaxaca	14 de enero y 18 de febrero de 2016	11 de marzo de 2016 (partes no vetadas)
Puebla	4 de mayo de 2016	4 de mayo de 2016
Querétaro	17 de septiembre de 2015	13 de noviembre de 2015
Quintana Roo	27 de abril de 2016	3 de mayo de 2016
San Luis Potosí	4 de mayo de 2016	9 de mayo de 2016
Sinaloa	3 de mayo de 2016	4 de mayo de 2016
Sonora	14 de abril de 2016	28 de abril de 2016
Tabasco	4 diciembre de 2015	15 de diciembre de 2015
Tamaulipas	26 de abril de 2016	27 de abril de 2016
Tlaxcala	3 de mayo de 2016	4 de mayo de 2016
Veracruz	26 de mayo de 2016	Pendiente
Yucatán	25 de abril de 2016	2 de mayo de 2016
Zacatecas	2 de junio de 2016	2 de junio de 2016
Federación	21 de abril de 2016	9 de mayo de 2016

- El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual se instaló el 23 de junio de 2015 y se encuentra conformado por los organismos garantes del acceso a la información y la protección de datos personales, el INAI, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, aprobaron diversa normatividad en materia de transparencia, acceso a la información, gestión documental y gobierno abierto con el objetivo de homologar en el Gobierno de la República los diferentes criterios y marcos jurídicos en estas materias.

Normatividad emitida por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

- El 11 de septiembre de 2015, durante la Primera Sesión Extraordinaria, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobó dos instrumentos normativos para reglamentar la operación del Sistema Nacional: el Reglamento del Consejo y los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. (DOF 08/10/2015).
- En cumplimiento de lo establecido en el artículo Duodécimo Transitorio de la LGTAIP, durante su Primera y Segunda Sesión Extraordinaria 2016, celebradas el 18 de marzo y el 13 de abril, respectivamente, se aprobaron ocho instrumentos normativos.

Diario Oficial de la Federación 15/04/2016:

- Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.

Diario Oficial de la Federación 04/05/2016:

- Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.
- Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables.
- Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
- Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de *Internet* y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como sus anexos.

- La política de transparencia focalizada del Gobierno de la República, ha consolidado como práctica en la APF, la identificación o generación y difusión para su uso e intercambio entre la población, de información socialmente útil[1/], atendiendo criterios de operatividad, pertinencia, comprensión y calidad.
- A junio de 2016 las dependencias y entidades de la APF difunden a través de sus portales en *Internet* y de otros medios de comunicación, ejercicios de participación ciudadana y campañas dirigidas a la población, en 1,482 temas con información socialmente útil, lo que representó un incremento del 10.3% respecto a junio de 2015, del 24% respecto a junio de 2014, de 63.2% respecto a junio de 2013 y de 102% respecto a junio de 2012.
  - Algunos ejemplos de mejores prácticas de transparencia focalizada del Gobierno de la República son el "Registro Nacional de Víctimas", de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; "Guía del viajero", de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y "Conoce a tu Inspector", de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
  - Con la finalidad de fortalecer el uso de información presupuestaria, durante 2016 se realizó la primera consulta pública sobre la configuración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 en su versión ciudadana, con el objetivo de conocer el formato e información de mayor utilidad para la ciudadanía. Este ejercicio contó con la participación de 1,145 ciudadanos[2/].
  - Asimismo, durante el primer trimestre de 2016 se implementó a través del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP)[3/], la primera consulta pública sobre indicadores del desempeño de los programas presupuestarios. Mediante dicha consulta, los ciudadanos realizaron comentarios y propuestas sobre los indicadores con que los programas presupuestarios federales miden el logro de sus objetivos y establecen sus metas en función de los resultados esperados. Dichos comentarios y propuestas fueron incorporados en la estrategia de mejora de indicadores implementada en el primer semestre del año.
  - Adicionalmente, en el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos (5 de marzo), y en colaboración con Social Tic, A.C., se llevó a cabo el Rally #32EstadosConectados con el objetivo de promover la contraloría social de obra financiada con recursos públicos federales. Como resultado, se obtuvo la visita de verificación ciudadana de 27 proyectos de inversión, incluyendo aquellos financiados con recursos federales transferidos.
  - Con la intención de fortalecer el involucramiento de la ciudadanía en los procesos de presupuesto participativo y seguimiento del ejercicio del gasto, mediante el PTP se realizaron las siguientes acciones:
    - Se lanzó la plataforma de Infraestructura Educativa, que permite conocer información detallada (incluyendo evidencia fotográfica y seguimiento físico y presupuestario), georreferenciada y en formato de datos abiertos, sobre la distribución de los recursos y los resultados de apoyos a comunidades escolares a través de: Programa de la Reforma Educativa, su subcomponente de sistema nacional de bebederos, y Escuelas al CIEN.
    - Se presentó la nueva plataforma georreferenciada del Ramo 23.
  - Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, Apartado B, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal y Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2013, por primera vez los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales y municipales reportaron información relativa a los contratos del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social. Con ello, a agosto de 2016 se presentan datos de más de 22 mil contratos en formato de datos abiertos en el PTP.
  - Como parte del compromiso internacional que tiene México como consejero de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT por sus siglas en inglés), los días 4, 5 y 6 de abril se llevó a cabo el taller "Estrategia de implementación de Portales de Transparencia Presupuestaria y Datos Abiertos" con el objetivo de dar a conocer al personal de los Ministerios/Secretarías de Finanzas de 10 países la estrategia de implementación, contenidos y operación del PTP de la SHCP, así como de contribuir en la mejora de los contenidos y las herramientas de

---

1/ Información proactiva con propósitos específicos, que propicia la generación de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades.

2/ Los resultados de la consulta y el PEF ciudadano que toma en cuenta los resultados están disponibles en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF_2016

3/ www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

transparencia fiscal a nivel internacional. Dicho evento contó con la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales y funcionarios públicos, quienes interactuaron a través de paneles y talleres compartiendo sus experiencias.

- Con base en lo anterior, el PTP tuvo en el periodo 540,114[1/] visitas, lo cual representó un incremento de 10.4% con respecto al periodo anterior.
- Asimismo, el 26 de mayo, en el marco de la Semana de la Evaluación en México 2016, se llevó a cabo el evento "Satisfacción ciudadana y entrega de bienes y servicios del Gobierno: Experiencias y Crowdsourcing de propuestas". La convocatoria fue abierta al público y se contó con la participación de 17 instituciones del Gobierno Federal, 19 Organizaciones de la Sociedad Civil, cuatro instituciones académicas, tres representantes de Gobiernos Estatales, dos Organizaciones Internacionales y 14 ciudadanos sin afiliación.

Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de Información y la Comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento

La Estrategia Digital Nacional (EDN) es el plan de acción que se estableció en 2013 para potenciar los beneficios de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en distintos sectores del país. La EDN tiene los siguientes objetivos: 1) transformación gubernamental, 2) economía digital, 3) transformación educativa, 4) salud universal y efectiva y 5) innovación cívica y participación ciudadana. La EDN cuenta también con cinco habilitadores: Conectividad, Inclusión y Habilidades Digitales, Interoperabilidad e Identidad Digital, Marco Jurídico y Datos Abiertos.

Transformación gubernamental

- México impulsó los principios de **Gobierno Abierto** al ocupar la presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), gestión que concluyó en octubre de 2015.
  - Como Presidente de AGA, México posicionó al centro de la agenda internacional la importancia de utilizar los principios de Gobierno Abierto como habilitadores para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En este sentido, promovió la *Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, que ya ha sido suscrita por más de 50 países y 90 organizaciones globales de la sociedad civil.
  - Nuestro país también se convirtió en referente internacional al cumplir el 100% de los 26 compromisos de su Plan de Acción, además de incorporar mecanismos innovadores a nivel nacional, como un tablero de seguimiento[2/] y un Secretariado Técnico Tripartita integrado por Sociedad Civil, INAI y Gobierno. Entre los compromisos cumplidos destacan:
    - La creación del Padrón abierto de beneficiarios que integra los padrones de los beneficiarios de los programas que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Esto permitió integrar más de 124 padrones de 74 programas.[3/]
    - La creación de dos plataformas digitales, que permiten a los ciudadanos conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado, así como de la obra pública financiada con recursos federales.[4/]
    - La creación de una plataforma (http://fonden.datos.gob.mx/) para el seguimiento de los recursos, transparencia y rendición de cuentas en los recursos que se destinan a la atención de los daños provocados por fenómenos naturales, localizados en el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).
  - En abril de 2016 inició la construcción del Plan de Acción 2016- 2018, en el que se busca articular los principios de gobierno abierto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible bajo un enfoque de política pública.
  - Además, durante su mandato, México encabezó acciones que impulsan el fortalecimiento de los principios de Gobierno Abierto a nivel subnacional, como la Red México Abierto (en la que actualmente participan 21 estados y municipios y diversos organismos locales y autónomos), y con otros

1/ Con estadísticas de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016.

2/ tablero.gobabiertomx.org

3/ Disponible en: http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios

4/ Estas plataformas pueden encontrarse en http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas y http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta

poderes, con el lanzamiento de la Red Global de Parlamento Abierto.

- De igual forma, para transformar al gobierno, se implementa la Ventanilla Única Nacional (VUN), disponible en el portal www.gob.mx. Este portal se conforma de tres secciones: *gob.mx/trámites*, donde se puede acceder a la información de más de 4,000 trámites de la Administración Pública Federal (APF), de los cuales más de 2 mil trámites se pueden iniciar en línea, las 24 horas del día, los 365 días del año. *gob.mx/gobierno,* donde se pueden consultar las funciones, acciones y programas en los que hoy trabajan las dependencias y entidades del Gobierno de la República, con información correctamente indexada, accesible y localizada en un solo lugar. Con esto, el ciudadano no tendrá que buscar la información pública en los más de 5 mil sitios de gobierno que existen hasta hoy. *gob.mx/participa*, una plataforma que permite y facilita la participación ciudadana y la colaboración en la construcción de políticas públicas.
  - Como parte de la VUN, se ha trabajado en la aplicación de un estándar de servicios digitales que permite otorgar servicios de alta calidad a la ciudadanía, homologando la información y alineándose a buenas prácticas en cuanto a usabilidad, estilo, seguridad, protección de datos personales y accesibilidad web. Al mes de agosto de 2016 se trabajó en la digitalización y estandarización de 1,545 trámites y servicios.
  - Gracias al trabajo coordinado de las dependencias del Gobierno de la República, www.gob.mx se ha convertido en el sexto portal más visitado de México y ha contribuido a aumentar el porcentaje de usuarios que utilizan internet para interactuar con el gobierno, al pasar de 1.2% en 2012 a 20.8% en 2015, según datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2015 y del Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares 2012.
  - Para ampliar los beneficios de la VUN a nivel subnacional, desde 2014 se ha implementado un Programa Piloto de la Ventanilla Única Nacional en los estados de Colima y Jalisco. Derivado de este esfuerzo conjunto, en el marco de la Reunión Ministerial de Economía Digital 2016 y el Programa del 20 Aniversario del Centro de la OCDE en México para América Latina, el 21 de junio de 2016 se llevó a cabo la presentación del estudio: *Ahorro en Cargas Administrativas en Colima y Jalisco por la Ventanilla Única Nacional*. Las cargas administrativas totales de los procesos analizados en el piloto para el Estado de Colima se calculan en 8.9 millones de pesos, y los ahorros derivados de la digitalización alcanzarían el 44% de este costo. En el caso de Jalisco, las cargas administrativas suman 346 millones de pesos, y los ahorros que se pueden alcanzar con la digitalización representan el 66% de este monto.
- Por último, para la transformación del gobierno, desde mayo de 2014 se implementa la **Política de Tecnología de la APF**[1/] la cual fue actualizada en febrero de 2016. Por medio de esta Política, se dictaminaron 6,700 proyectos de tecnología y se han generado eficiencias en gasto por más de 13 mil millones de pesos. Además, esta Política impulsa el aprovechamiento de Contratos Marco, agilizando hasta en un 70% el tiempo en la contratación en comparación con otros mecanismos existentes, al tiempo que se fortalece la propiedad intelectual de las obras por encargo, se incluye el modelo de Retos Públicos, y se fomenta el uso de estándares abiertos.
  - Esta Política fue reconocida en los Premios 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, como "Campeón"; es decir, fue uno de los cinco proyectos más votados por el público en general y de los mejores evaluados por parte del jurado en la categoría "Habilitar el ambiente de Tecnología".

Economía Digital

- En este periodo, se difundieron cuatro convocatorias, conocidas como "Retos Públicos". Dos de ellos orientados a hacer más eficientes los trámites de revalidación y certificación y otras dos relacionados con la salud y el medio ambiente. Desde el inicio del proyecto Retos Públicos, en 2014, hasta julio de 2016, han participado más de 2,500 emprendedores y pequeñas empresas con 1,700 propuestas iniciales, de las cuales se han generado 75 prototipos funcionales.
- De enero de 2013 a julio de 2016, se ha hecho, a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, una derrama económica de 2,771.4 millones de pesos para el fortalecimiento y desarrollo de la industria de Tecnologías de la Información (TI). Con esta inversión se logró comprometer el apoyo de 1,177 proyectos del sector de TI, lo cual permitió el incremento en la demanda de bienes y servicios digitales a nivel nacional.
- Por otra parte, de septiembre a diciembre de 2015, el programa de emprendimiento de alto impacto del

1/ Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

Fondo Nacional del Emprendedor apoyó a 37 proyectos relacionados con el sector de comercio electrónico y se capacitó a más de 2 mil empresas en temas de comercio electrónico durante la Semana Nacional del Emprendedor 2015.

- Como parte de una estrategia internacional orientada a crear una plataforma para determinar recomendaciones específicas en materia de economía digital, en junio de 2016 se llevó a cabo la Reunión Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos sobre Economía Digital 2016. Como resultado del encuentro se adoptó la *Declaración de Cancún sobre Economía Digital para la innovación, el crecimiento y la prosperidad social*. A este foro acudieron los ministros y las autoridades en ciencia y tecnología de los países miembros de la OCDE.
  - Durante este evento, también se lanzó la iniciativa 'Labora' (www.labora.io), una plataforma para emprendedores cívicos y sociales que ofrece herramientas de vanguardia y conecta con una red de clase mundial de empresas, mentores e inversionistas que acelera el impacto a través de la innovación con datos, e impulsada de manera conjunta entre el Gobierno de la República, el *Open Data Institute* del Reino Unido, DEMOS y apoyada por la Embajada del Reino Unido en México.

Transformación educativa

- En 2015 concluyó la segunda etapa del Programa Piloto de Inclusión Digital, cuyo objetivo fue el desarrollo de habilidades digitales basadas en el marco de referencia de competencias docentes en el uso de las TIC de la UNESCO. Los resultados más destacados de este piloto fueron la aplicación de un instrumento de evaluación - en la tableta - para definir una línea base y un seguimiento en el desarrollo de competencias digitales; también se logró la publicación de más de 8,500 evidencias de aprendizaje generadas por alumnos y docentes durante el Piloto que sirvieron para identificar mejores prácticas y áreas de oportunidad en la formación y el acompañamiento y se generó una plataforma de monitoreo que ha permitido dar un seguimiento en vivo de lo que sucedió en cada escuela.
- En el ciclo escolar 2015-2016, el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) tuvo como objetivo principal reducir la brecha digital, por medio de la ampliación del acceso a dispositivos electrónicos, la formación de docentes en el uso de estas nuevas herramientas y el incremento de recursos y contenidos digitales para optimizar el aprendizaje.
  - En este ciclo escolar la cobertura del PIAD se amplió a nueve entidades federativas adicionales, con lo cual ahora suman 15 entidades[1/] dentro del programa. Los beneficiarios principales son alumnos de 5o. grado de educación básica, que aumentaron poco más de 50% respecto al ciclo escolar 2014-2015 y que, desde 2013, superaron los 2 millones de alumnos. Además, se capacitó a más de 63 mil docentes sobre el aprovechamiento de los dispositivos electrónicos y las estrategias didácticas para su incorporación en el aula.
  - Por otra parte, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, se desarrollaron 100 recursos digitales de español, matemáticas y ciencias, entre otros, los cuales se encuentran a disposición de alumnos y profesores de 5o. y 6o. grado de primaria.
- Para ampliar la cobertura de los servicios de educación en distintos niveles, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se emitieron tres convocatorias del programa "Prepa en Línea-SEP" que ya cuenta con más de 61 mil estudiantes activos. La Universidad Abierta y a Distancia de México, a enero de 2016, contó con una matrícula de 103,661 estudiantes. Esta Universidad ofrece 22 programas de licenciaturas e ingenierías, 19 programas de técnico superior universitario, así como dos posgrados.
  - La plataforma digital MéxicoX, que ofrece cursos masivos en línea, a julio de 2016, tiene inscritos a más de 735 mil alumnos y ofrece 60 cursos en activo. A nivel internacional, en mayo de 2016, esta plataforma fue seleccionada como proyecto ganador en la categoría "Aplicaciones de TIC para la educación en línea" en los Premios 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.
- En la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación a la difusión y preservación de la cultura, en octubre de 2015 se lanzó la plataforma WikiMéxico, que contiene un acervo de información en las áreas de ciencia, cultura, arte, así como documentos históricos digitalizados. A julio de 2016, la plataforma contaba con más de 4,500 artículos y 13,600 imágenes. Por otra parte, la plataforma Filminlatino, un servicio de internet que ofrece una selección amplia de cine mexicano, iberoamericano e internacional, registró, al primer trimestre de 2016 un catálogo compuesto por 1,771 títulos.

Salud Universal y Efectiva

- En diciembre de 2015, inició la implementación del Certificado Electrónico de Nacimiento (CEN),

[1/] Las entidades dentro del programa son: Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas.

documento con el cual se inicia la identidad digital en salud del individuo. A agosto de 2016, el CEN se implementa en 14 hospitales de 13 estados[1/]. Desde el inicio de operaciones del CEN y hasta el 1 de agosto de 2016, se han emitido 19,413 certificados.

- Se implementa también la Cartilla Electrónica de Vacunación (CEV). Después de que iniciara la primera fase de la prueba piloto su implementación, en abril de 2015, y la segunda en agosto del mismo año, se tiene un registro de más de 90,100 niños menores de cinco años.
  - Además, como parte de los programas de Telesalud que se implementan en el país, a agosto de 2016, se cuenta con 671 unidades médicas con estos servicios, que representaron más de 4 millones de personas potencialmente beneficiadas.
- En noviembre de 2015 se presentó la aplicación móvil Radar CiSalud, que busca fomentar la portabilidad de coberturas en los servicios de salud. Radar CiSalud ofrece información sobre servicios médicos, equipamiento médico y ubicación georreferenciada de más de 33 mil establecimientos de salud, con la funcionalidad de, en caso de requerirse, encontrar sólo establecimientos que atiendan urgencias (por ejemplo, las obstétricas) o algún servicio en particular o especialidad médica. Además, permite cargar los datos mínimos personales, médicos y antecedentes de enfermedades de los usuarios. Esta aplicación es producto del Sistema Nacional de Información Básica en Salud, Sistema que consolida la información de los recursos físicos, humanos y financieros de todas las instituciones de salud del sector público del país, integrando, hasta diciembre de 2015, los registros de más de 111 millones de asegurados y 864 mil profesionales de la salud.
- Por último, dentro de una estrategia para eficientar el acceso a los trámites y servicios de salud, desde 2013 se implementa la estrategia IMSS Digital, que cuenta con 46 servicios digitales que se pueden realizar de manera no presencial. Desde su puesta en marcha, hasta junio de 2016, IMSS Digital ha beneficiado a más de 79 millones de asegurados, derechohabientes, pensionados, patrones y público en general al no tener que asistir más a las instalaciones del Instituto, generándoles un ahorro de más de 4 mil millones de pesos, medido en costo de oportunidad.

Innovación cívica y participación ciudadana

- El sitio www.gob.mx cuenta con un componente de participación ciudadana (www.gob.mx/participa), que permite colaborar con el Gobierno Federal por medio de foros, encuestas y propuestas de co-edición para la construcción de políticas públicas. En este sitio, hasta agosto de 2016, se encuentran más de 1,300 documentos en consulta y han participado más de 1.1 millones de usuarios.

Ejercicios destacados en gob.mx/participa

- **Debate Marihuana.** El 12 de enero de 2016 se presentó la plataforma www.gob.mx/debatemarihuana para apoyar el Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana, que convocó la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación ese mismo mes. En esta plataforma, al que accedieron más de 81 mil personas, se pudieron seguir los debates en vivo y hacer comentarios a los principales argumentos presentados.
- **México Sin Discriminación**. En mayo de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto instruyó llevar a cabo una consulta para revisar las normas federales, estatales y municipales e identificar contenidos y/o lenguajes discriminatorios en ellas. De esta manera, en el sitio www.gob.mx/sindiscriminacion, los ciudadanos pueden enviar sus comentarios y sugerencias sobre este tema; hasta agosto de 2016, se han recibido más de 900 participaciones que se traducirán en reformas y recomendaciones específicas.

- En diciembre de 2015 se lanzó el proyecto piloto "Prospera Digital" que consiste en el intercambio de mensajes SMS —personalizados, automatizados y focalizados— sobre el cuidado prenatal, la etapa temprana y prevención de riesgos durante el embarazo con beneficiarias del Programa de Inclusión Social PROSPERA. Hasta julio de 2016, más de 2,500 mujeres han intercambiado más de 220 mil mensajes de texto. Por medio de estos mensajes, se han canalizado cerca de 100 casos de posibles complicaciones en el embarazo de las participantes.

Habilitadores

- Para impulsar la **conectividad** en el país, el programa México Conectado, hasta agosto de 2016, ha contratado servicios de Internet en más de 101 mil sitios públicos. De igual manera, México Conectado provee conectividad a 1,299 grandes usuarios de investigación, educación, salud y gobierno, a través de 40 redes metropolitanas de alta capacidad de transporte de datos y de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha.
- Por otra parte, en el fomento a la **inclusión** y las **habilidades digitales**, la Red Nacional de Puntos México Conectado, centros en los que se ofrecen cursos de capacitación para desarrollar habilidades digitales e impulsar la innovación. A agosto de 2016 esta Red cuenta con cerca de 240 mil socios inscritos.

[1/] Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas.

– Además, con la finalidad de incorporar en el campo de las Tecnologías de la Información y Comunicación a un número mayor de mujeres y niñas, se presentó en abril de 2016 la iniciativa "CódigoX", en la cual se consolidan los esfuerzos a nivel nacional e internacional de la industria, sociedad civil, academia y gobierno, a fin de promover la inclusión en el tema. En el portal www.gob.mx/codigox se encuentra toda la información asociada al proyecto, incluidas las iniciativas de diferentes organizaciones para acercar a las mujeres al mundo de las TIC.

- Para promover la **interoperabilidad e identidad digital**, en febrero de 2016, se publicó la versión 2.0 del *Acuerdo que tiene por objetivo emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional*. En esta nueva versión, se estableció como marco normativo para una política de identidad digital, la identificación única de una persona física o moral por medio de la Clave Única de Registro de Población (CURP) o del Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Además, en su artículo 8 se contempla que las instituciones de la APF compartan recursos de infraestructura en sus dominios tecnológicos usando soluciones tecnológicas comunes.

- Para ampliar y armonizar el **marco jurídico** favorable a la adopción y fomento de las TIC, en este periodo se han publicado los siguientes documentos:

  – Las *Disposiciones generales de accesibilidad Web*[1/], publicadas en diciembre de 2015. Esta normatividad indica que los aplicativos y sitios de las dependencias y entidades deberán contar, de manera gradual y continua, con elementos de accesibilidad establecidos en los estándares internacionales más actualizados del Consorcio de la Red Mundial.

  – En agosto de 2016, se llevó a cabo la publicación en el DOF del Acuerdo por el que se emite la Guía para la estandarización y certificación de los trámites digitales con el Sello de excelencia en Gobierno Digital. Esta Guía define el proceso a seguir por las instituciones previo y posterior a la publicación de sus trámites y servicios digitales en la Ventanilla Única Nacional.

  – En este periodo, se amplió el "Contrato Marco para la Adquisición de Licencias de Software de diversas funcionalidades y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas" al 30 de junio de 2017.

- En cuanto a la **Política de Datos Abiertos** del Gobierno de la República, desde la publicación del Decreto que establece la regulación en materia de Datos Abiertos, el portal www.datos.gob.mx, cuenta con más de 13 mil bases de datos de esta naturaleza procedentes de más de 200 instituciones de gobierno, en las que se registraron cerca de 200 mil descargas. En este portal, también se encuentran disponibles cerca de 40 aplicaciones y 67 historias de impacto desarrolladas a partir de los datos abiertos publicados.

Impacto del uso de Datos Abiertos

- **Huracán Patricia**. Durante esta contingencia, se publicaron 38 bases de datos abiertos estratégicas que fueron utilizadas para el desarrollo de un mapa de ubicación de zonas de riesgo y albergues, que tuvo 500 mil visitas en 48 horas; con estos datos, más de 400 voluntarios de todo el mundo trazaron 9 mil km de carreteras y 80 mil construcciones de la región afectada en la plataforma *OpenStreetMap*, durante las primeras 72 horas de la alerta; y el Protocolo de Alerta Común de ciclones tropicales fue utilizado por plataformas como *Google*, *Facebook* y *Twitter* para informar directamente a millones de personas sobre acciones a realizar durante la emergencia.
- **Herramienta de datos para los objetivos de desarrollo sostenible**. En septiembre de 2015 se lanzó esta aplicación, la cual fue elaborada en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Esta herramienta permite la comparación y el análisis de más de 300 datos de 104 indicadores que comprenden 25 años de desarrollo en México; y se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica www.datos.gob.mx/agenda2030.
- **Plataforma de datos abiertos para el cambio climático**. Durante la Vigésima Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP21, México presentó esta plataforma por medio de la cual los ciudadanos pueden informarse sobre las causas, consecuencias y acciones de adaptación y mitigación al cambio climático. El sitio de acceso es el siguiente www.datos.gob.mx/cambioclimatico. Esta herramienta fue reconocida por los Premios 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información como "Campeón" en la categoría "Tecnología y Medio Ambiente".
- **Atlas de Complejidad Económico**. Esta herramienta de diagnóstico se dio a conocer en la Cumbre Global de la AGA, y se desarrolló con la asistencia de la Universidad de Harvard, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El Atlas busca apoyar a las autoridades de gobierno, empresas e inversionistas para que tomen decisiones que contribuyan a aumentar la productividad de sus sectores, y está disponible en www.datos.gob.mx/complejidad.
- **Compras Públicas**. Otra de las herramientas que fue presentada durante la Cumbre Global de la AGA permite visualizar la puntualidad, y eficiencia en costos y equidad de los procesos de contrataciones en México. Está disponible en www.datos.gob.mx/contrataciones.

[1/] Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad *Web* que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado.

– Con el propósito de incrementar la eficiencia gubernamental y mejorar la prestación de los servicios públicos en México el Gobierno de la República, lanzó la iniciativa *DataLab*, para apoyar a las instituciones de la APF para potencializar el impacto de sus políticas públicas y toma de decisiones mediante el uso de datos.

Presencia internacional

- El Gobierno de la República lanzó la Carta Internacional de Datos Abiertos[1/] en la 70a. Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde su lanzamiento, más de 23 gobiernos adoptaron dicha Carta, que también fue reconocida como "Campeón" en los Premios 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información en la categoría "Cooperación Internacional y Regional".
- En el contexto de la Cumbre Global Anticorrupción de mayo de 2016, México estableció, junto con Colombia, Francia, el Reino Unido y Ucrania, la "Alianza de Contrataciones Abiertas". Esta Alianza es una red de países que tiene como objetivo combatir la corrupción de los procesos de contratación pública, por medio de la implementación efectiva del Estándar de Contrataciones Abiertas. En México ya se aplica dicho estándar en dos grandes proyectos de infraestructura: en la Red Compartida de Telecomunicaciones y en el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Para potencializar los beneficios de la digitalización a escala regional, México, como presidente del mecanismo eLAC2018,[2/] presentó los avances en la implementación de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe 2018, en el marco del 36o. Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en mayo de 2016.
- En octubre de 2015, México también fue sede de la Cumbre Global de Gobierno Abierto, evento que reunió a cerca de 3,500 participantes de más de 100 países y en el que México obtuvo el premio de campeón de las Américas por la iniciativa "Participación Social en Guarderías".

Resultados e indicadores

- Como resultado del trabajo en materia de Gobierno Abierto, México es hoy 1er lugar global en el Índice de Datos Abiertos de la organización *Open Data Watch*; 1er lugar regional en el Barómetro de Datos Abiertos de *Web Foundation*; el 10o. lugar en el Índice Nuestros Datos de la OCDE, por arriba de la media de los países miembro; y el No. 13 en Índice de Datos Abiertos de Open *Knowledge Foundation*, subiendo 15 lugares el último año.
- La Encuesta sobre Gobierno Electrónico 2016 de la ONU, mide el desarrollo de gobierno electrónico de 193 países. En la última edición, publicada en 2016, México avanzó 4 lugares respecto a la edición anterior. En particular, nuestro país se posicionó entre los líderes a nivel global y primer lugar de América Latina y el Caribe tanto en el Índice de Servicios en Línea, como en el Índice de Participación en Línea. En este último, avanzamos 31 lugares respecto a la medición 2014.
- La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2015 publicada por el INEGI destaca el crecimiento de los usuarios de internet en nuestro país, pues por primera vez superan el 50% de la población, al alcanzar 62.4 millones. Esto representa un crecimiento de 52% respecto a 2012. Este mismo reporte señala que el porcentaje de usuarios de internet que lo utilizan para interactuar con el gobierno llegó a 20.8%, contra el 1.2% reportado por el Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares 2012.
- En el marco del Foro 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de la ONU, durante la entrega de premios WSIS, cuatro proyectos de la Estrategia Digital Nacional fueron galardonados, reconociéndolos como ejemplo de mejores prácticas e historias de éxito a nivel internacional, para cumplir los objetivos de la Sociedad de la Información.

Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados

En el marco de la modernización de la gestión pública y con el propósito de alcanzar un gobierno eficaz en el logro de sus objetivos, se realizaron las siguientes acciones de desarrollo y seguimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM):

- Para impulsar el logro de los objetivos del Programa, se revisaron y actualizaron los Anexos Únicos de las Bases de Colaboración suscritas al amparo del PGCM, en los cuales se plasman los compromisos aplicables a cada institución pública.
- Para contribuir al cumplimiento del PGCM y fortalecer el seguimiento estratégico de los compromisos e indicadores establecidos en las Bases de Colaboración, a partir de 2016 los Órganos Internos de Control (OIC)

1/ www.opendatacharter.org

2/ eLAC se refiere al Capítulo de América Latina y el Caribe para la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

se constituyeron en agentes de acción al interior de las dependencias y entidades de la APF, para el logro de objetivos y metas institucionales, y el cumplimiento de las líneas de acción del citado programa.

Respecto del Sistema Nacional de Planeación Democrática, durante el primer bimestre de 2016, se publicaron en el portal gob.mx[1/] los documentos de logros obtenidos durante 2015 de los 17 programas sectoriales, tres programas especiales transversales, 35 programas especiales, tres programas regionales y 43 programas institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a partir de los cuales es posible identificar el avance en el cumplimiento de sus indicadores y objetivos.

- Asimismo, se dio seguimiento a los resultados logrados en 2015 de 874 indicadores contemplados en programas que derivan del PND, 171 de los cuales correspondieron a indicadores asociados al nivel de Fin[2] de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de programas presupuestarios (Pp).

Como parte del fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se realizaron las siguientes acciones:

- En materia de seguimiento se planteó una estrategia que incluyó la mejora de la MIR de los Pp de la APF y la Primera Consulta Pública sobre Indicadores del Desempeño que permitió, por primera vez, incorporar la participación ciudadana en el SED. Lo anterior, debido a que los ajustes realizados a la Estructura Programática que resultaron del proceso de reingeniería del gasto público para el ejercicio fiscal 2016 exigieron realizar un análisis profundo sobre la pertinencia de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en las MIR de los Pp. El fin fue garantizar que se midieran de forma efectiva los resultados de cada Pp, principalmente de aquellos que resultaron de alguna fusión o sufrieron modificaciones sustanciales en su operación.
- En este sentido, durante el primer trimestre de 2016 la SHCP llevó a cabo un ejercicio, en el que se brindó asistencia técnica a los responsables de cada uno de los Pp, en conjunto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de identificar las mejores formas de medir los resultados que se busca alcanzar mediante la mejora de la MIR.
  - En dicho ejercicio, participaron más de 1,200 servidores públicos de todos los Ramos Administrativos, Generales y Entidades de Control Presupuestario Directo. Cabe destacar que en este proceso se incluyó la información derivada de la primera consulta pública sobre indicadores que a través del Portal de Transparencia Presupuestaria, recabó los comentarios de la participación de los ciudadanos mediante 220 aportaciones de mejora para los indicadores, mismos que sirvieron en algunos casos como insumo para la Mejora de las MIR.
  - El resultado se tradujo en 4,056 acciones de mejora reflejadas en la MIR de 326 programas presupuestarios. La revisión y mejora de la MIR abarcó todos los niveles de las mismas, destacando 739 acciones de mejora para el nivel de propósito, es decir, el nivel donde se refleja la medición del resultado principal que busca alcanzarse con cada Pp.

Por otro lado, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016 fue el resultado de una reingeniería del gasto público, con base en criterios de eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los recursos públicos.

- Para garantizar que los programas presupuestarios que se pretenda crear para 2017 mantengan una estructura programática eficaz y eficiente, la SHCP y el CONEVAL mandataron la realización de diagnósticos para sustentar la creación de nuevos programas, de manera que las propuestas estén diseñadas con orientación a resultados, evitando el riesgo de un crecimiento ineficiente del número de programas.

El 28 de enero de 2016, la SHCP y el CONEVAL emitieron de manera conjunta el Programa Anual de Evaluación 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2016), en el cual se incorporaron 81 evaluaciones con enfoque distinto al de desarrollo social, 19.1% más respecto del ejercicio anterior. De estas evaluaciones, 55 fueron a programas presupuestarios que anteriormente no habían sido evaluados.

- En este marco, el CONEVAL inició la evaluación de ocho programas sectoriales y dos programas especiales transversales, con mayor incidencia en la política de desarrollo social.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la SHCP recibió el resultado de 74 evaluaciones externas a Pp, correspondientes al PAE 2015 y a ejercicios anteriores. Del total de evaluaciones, 23 se vinculan a la política de desarrollo social coordinadas por el CONEVAL, 32 fueron coordinadas por la SHCP y los 19 restantes por la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Asimismo, al 4 de agosto de 2016 las dependencias y entidades de la APF han remitido a la SHCP, los

1/ https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018.

2/ Los indicadores a nivel Fin de las MIR, reflejan la forma en que el programa contribuye al logro del objetivo sectorial con el que está alineado.

informes respecto de 37 evaluaciones externas en materia de diseño, correspondientes al PAE 2016, una de ellas coordinada por CONEVAL al ser vinculada a la política de desarrollo social, y las 36 restantes con enfoque diferente a este.

Del 23 al 27 de mayo de 2016, por segundo año consecutivo se llevó a cabo la Semana de la Evaluación en México, evento coordinado conjuntamente por el Centro CLEAR para América Latina, el CIDE, el CONEVAL, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), J-PAL y la SHCP. Este evento genera un espacio de diálogo nacional con el objetivo de fortalecer las capacidades para la mejora continua de políticas y programas públicos mediante 107 eventos específicos en 13 entidades federativas[1/] en los que participaron 44 instituciones.

- A efecto de fortalecer las capacidades de los gobiernos estatales y municipales con relación a la instrumentación del PbR-SED, el 27 de mayo se realizó un seminario en el que participaron alrededor de 300 funcionarios de 28 entidades federativas[2/] y 48 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Se contó con expositores de la SHCP, del CONEVAL, del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Mundial y de las entidades federativas y municipios, quienes compartieron experiencias en la materia.

La orientación de las estructuras orgánicas y ocupacionales estratégicas es un factor clave para la optimización del uso de los recursos en la APF.

- Al cierre de 2015, alrededor de 266 instituciones de la APF, presentaron al menos una propuesta de registro de estructura, esto en contribución directa a la transformación del Gobierno Federal en los términos previstos en las bases de colaboración a las que se refiere el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de diciembre de 2012, y como parte de la estrategia 3.1 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013.

- En lo referente al objetivo 4 del PGCM "Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF", se realizaron las siguientes acciones y se obtuvieron los resultados que se señalan a continuación:

  - El 11 de febrero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa del Servicio Profesional de Carrera 2016-2018, el cual contiene tres mecanismos de movilidad de los servidores públicos de carrera, con sus respectivos indicadores.

  - En materia de recursos humanos, organización y profesionalización de las dependencias de la APF, se desarrollaron acciones en el marco de los convenios de colaboración suscritos con instituciones nacionales. Se desarrollaron conjuntamente con la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) acciones para fortalecer la formación de los servidores públicos, tales como facilitar su ingreso a nivel licenciatura, reducir costos y brindar oferta educativa de forma gratuita. Se difundieron las convocatorias 2016-1 y 2016-2 en las instituciones de la APF relacionadas con las licenciaturas que ofrece la UnADM.

  - En marzo de 2016 se firmó el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del PND 2013-2018. En el marco de los convenios de colaboración suscritos con organismos internacionales, y con el propósito de impulsar la profesionalización en la APF, se participó en los siguientes eventos: III Conferencia Interamericana "Experiencias Innovadoras en Gestión Pública Efectiva"; la Segunda Reunión de Altas Autoridades del Mecanismo de Cooperación Interamericano para la Gestión Pública Efectiva y en la presentación de los avances del Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva, a cargo del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Organización de Estados Americanos.

  - Asimismo, se realizaron visitas recíprocas para el intercambio de experiencias en materia de Desarrollo Humano y Organización con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Paraguay.

  - En julio de 2016, se firmó con el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia un memorándum de entendimiento que permitirá el intercambio de información y el aprovechamiento del conocimiento generado por ambas naciones, así como la articulación y réplica de buenas prácticas vinculadas con la mejora de la gestión pública y el

---

1/ Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

2/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.

desarrollo humano y organizacional, la transparencia, la participación ciudadana, la integridad y el Gobierno Abierto.

- En materia de transformación de los procesos para incrementar la eficiencia de las dependencias y entidades de la APF, a fin de proporcionar a los ciudadanos los bienes y servicios con mayor calidad, se realizaron las siguientes acciones de enero de 2014 a diciembre de 2015:
  - Con el fin de reducir el trabajo que no aporta valor y los tiempos de ejecución en los procesos, 165 instituciones de la APF identificaron 1,745 procesos prioritarios, de los cuales 719 fueron optimizados.
  - Para homologar la operación institucional y garantizar la calidad en sus resultados, 64 instituciones de la APF estandarizaron 2,188 de los 2,694 procesos, en los que es factible realizar su estandarización.

Proyectos destacados con optimización de procesos

- El Instituto Nacional de Migración, ofreció alternativas de pago para personas que ingresan o abandonan el país, mismas que se realizan a través de módulos bancarios, sus delegaciones federales y en el portal: www.inm.gob.mx.
- En el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", se consolidó la Clínica de Obesidad y Cirugía Bariátrica, con una reingeniería en sus procesos que se tradujo en una reducción de tiempos de atención y hospitalización, así como la utilización de procedimientos menos invasivos en un 80% de actividades y la disminución de la morbilidad y costos.
- En los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura se modernizó el proceso de abono y cobro de recursos a los intermediarios financieros por las operaciones de financiamiento. La operación se realiza el mismo día.
- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros modernizó la forma en que las instituciones financieras llevan a cabo el registro de sus contratos de adhesión, para que el público en general pueda realizar la consulta de los mismos en cualquier momento.
- La Comisión Federal de Mejora Regulatoria realizó acciones para incrementar la calidad de las manifestaciones de impacto regulatorio a trámites y servicios, en beneficio de empresarios y ciudadanos.
- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, disminuyó el tiempo de atención en trámites relacionados con el registro sanitario de medicamentos, de 500 días naturales en promedio a 95 días cuando no se requiere la prevención de información y a 114 días naturales con prevención.

  - De 2014 a marzo de 2016, se implementaron 775 proyectos de mejora en 235 instituciones, de los cuales se concluyeron 366; con ello, se establecen las redes de trabajo, y se articulan diversos componentes de modernización que contribuyen a promover y administrar el cambio, facilitando así la convergencia de estrategias vinculadas al PGCM.
  - Se continuó fortaleciendo la innovación para incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental, en donde destaca el registro de proyectos federales en diversos premios internacionales y la estrategia de desarrollo de "Grupos de enfoque", por tema o por sector, para generar procesos de pensamiento creativo que deriven en ideas o acciones novedosas, con posibilidad de ser implementadas.
  - En materia de simplificación de la regulación que rige a las dependencias y entidades de la APF, para garantizar la eficiente operación del gobierno, se realizaron las siguientes acciones:
    - En enero de 2016, la SHCP reportó a la Cámara de Diputados, mediante los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2015, la simplificación de 3,935 normas internas de 10,761 vigentes, en 140 instituciones.
    - A finales de 2015, se emprendió la quinta revisión y/o actualización de los Manuales Administrativos de Aplicación General en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales, tecnologías de la información y comunicaciones, y archivos y transparencia emitidos en 2010, con la participación de 20 oficialías mayores o equivalentes de la APF.
      - De febrero a mayo de 2016, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los instrumentos jurídicos por los que se emiten, reforman y adicionan siete de los referidos manuales.

En la política de participación ciudadana para la toma de decisiones gubernamentales, las instituciones públicas realizaron 107 ejercicios en este ámbito, en los cuales se dio respuesta a 1,095 propuestas realizadas por la ciudadanía, en los siguientes términos[1/]: 40.3% se suscribió, 15% se suscribió parcialmente, 13.8% no se suscribió (se ofrece explicación), 24.6% se canaliza a otra institución competente y 6.3% ya se cumple (explicando dónde se puede acceder a la misma).

1/ El término "se suscribe", en todas sus variables, determina la forma en que las instituciones del Gobierno Federal aceptan las propuestas ciudadanas recibidas.

- Los 2,275 actores sociales que intervinieron en los ejercicios de participación ciudadana, a través de una encuesta en línea y en una escala de cero a diez, calificaron su experiencia de la siguiente forma: relevancia de los temas abordados (8.9), satisfacción con la respuesta de las instituciones en torno a las propuestas que presentaron (7.9), y relevancia de que el Gobierno de la República lleve a cabo acciones participativas (9.2).
- Con el fin de ampliar el alcance de esta política, en colaboración con la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, para 2016 se incluyeron acciones de diálogo y consulta en línea a través de la plataforma www.gob.mx/participa.

En materia de administración inmobiliaria federal, se realizaron las siguientes acciones para optimizar la utilización de los inmuebles federales, del 1 de diciembre de 2012 al 15 de junio 2016.

- El 11 de septiembre de 2015, y por primera vez en la historia de la administración inmobiliaria nacional, se incorporaron como invitados permanentes al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, los responsables inmobiliarios de los Poderes Legislativo y Judicial, hecho que permite avanzar en las acciones en favor de la consolidación de información inmobiliaria de los poderes públicos.
- En materia de vinculación con otras instancias para el fortalecimiento de la política inmobiliaria nacional, del 20 al 24 de septiembre de 2015, México fue anfitrión de la conferencia anual *The Workplace Netwok*, a la que asistieron los representantes de Brasil, Canadá, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Países Bajos, Irlanda, Japón, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica, así como de organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.
  - En esta conferencia, se determinó que en el contexto global, los países que enfrentan el desafío de una gestión de bienes inmuebles nacionales, deberán incrementar de manera creativa su eficiencia y modernizar su gobernanza, pese a disponer de recursos cada vez más escasos, desarrollando su propio modelo inmobiliario.
  - Como parte de la estrategia de internacionalización del INDAABIN, del 20 al 23 de junio de 2016, se llevó a cabo en San Miguel de Allende, Guanajuato, la reunión anual de la World Wide Workplace Web (W4), la cual está integrada por tomadores de decisiones de 20 instituciones inmobiliarias del sector público en 16 países diferentes de todo el mundo y cuyo objetivo principal, es el aprendizaje y desarrollo de líderes emergentes y futuros dirigentes de las organizaciones que conforman la red The Workplace Network (TWN), este evento contó con la participación activa de representantes de instituciones inmobiliarias de los países de Irlanda, Noruega, Estonia, Canadá y México (cinco países con la asistencia de siete organismos públicos), exponiendo sus experiencias, formas de trabajar y resultados obtenidos, lo cual resulta enriquecedor para la implementación de mejores prácticas en el quehacer de la administración del patrimonio inmobiliario federal. Así, México logra posicionarse en el contexto global de la gestión y política inmobiliaria como el líder latinoamericano.
- Para mejorar la calidad de la información inmobiliaria, se desarrolló el módulo denominado "Norma 23" en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a través del cual los responsables inmobiliarios pueden dar cumplimiento a la obligación establecida en dicha norma mediante el uso de la firma electrónica.
- En cuanto a información inmobiliaria, al 31 de diciembre de 2015, se registraron en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, 771 tramos carreteros y autopistas de la República Mexicana, identificados cada uno de ellos con el Registro Federal Inmobiliario.
- Derivado de la implementación de acciones encaminadas a la consolidación del nuevo Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se logró la actualización y validación de más de 99 mil inmuebles por parte de los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas.
  - En coordinación con la SHCP, se realizaron mesas de trabajo cuyo objetivo fue analizar los resultados de la conciliación entre la Cuenta Pública Federal y el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Como resultado de dichos trabajos, se logró depurar la información de más de 105 mil inmuebles, con lo cual se avanzó de modo firme en la generación de información inmobiliaria veraz.
  - En el ejercicio 2016, en materia de la Reforma en Telecomunicaciones, se obtuvieron los dictámenes finales de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria relacionados con el Acuerdo que establece la política inmobiliaria y las bases de coordinación para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, y de las condiciones necesarias para el arrendamiento de los espacios en los inmuebles federales establecidas en el Acuerdo. En dicha Reforma, se estableció que el

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) será la ventanilla única para todos los trámites de arrendamiento y entrega de espacios físicos en inmuebles federales.

- Se diseñó el modelo para identificar el mejor uso y aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal, a fin de seleccionar los inmuebles que son útiles para el servicio público o cualquier otra figura jurídica establecida en la Ley General de Bienes Nacionales, con la aplicación del modelo, se analizaron 392 inmuebles al 28 de julio 2016.
- En cumplimiento a lo señalado en la fracción III del artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, el 31 de marzo de 2016 se publicó el Programa de Aprovechamiento Inmobiliario Federal, en el que se consideran, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, los cuales podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación.
- Se incorporó un campo adicional al Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), a fin de ubicar los inmuebles en donde se localizan cada uno de los servidores públicos de la APF, con el propósito de evaluar el grado de aprovechamiento de los inmuebles, con un nivel de exactitud sin precedentes en la historia del país.
- Con las modificaciones al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales, publicado en el DOF el 5 de abril de 2016, se definieron los lineamientos en materia de uso, arrendamiento, conservación y mantenimiento de inmuebles, mismos que promueven su óptimo aprovechamiento en la APF.
- Con relación a la planeación inmobiliaria, se construyó para el sector público federal, el indicador denominado "gasto inmobiliario por servidor público", por medio del cual, se determinó un nivel de gasto inmobiliario operativo anual por servidor público de 12.5 miles de pesos, resultado que permite establecer acciones tendientes a la reducción del mismo.
- En cuanto al aprovechamiento inmobiliario, se desarrolló una aplicación informática que permite un manejo más ágil y expedito de la información de los inmuebles federales disponibles, así como una actualización del Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.

- En el tema de avalúos, se realizó la actualización de las normas y metodologías de valuación con base en las normas internacionales de valuación. Con datos al primer trimestre de 2016, se concluyeron las normas y las 21 metodologías.
  - Se suscribió un Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el INDAABIN para concluir la alineación de los procesos de valuación a los estándares internacionales de valuación.
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 15 de junio de 2016 se emitieron más de 23 mil avalúos, de los cuales el 80% se realizó en un plazo no mayor a 21 días hábiles, con lo que se redujo significativamente el tiempo de respuesta asociado a este proceso que era de 120 días hábiles. Se logró emitir el avalúo electrónico que utiliza la firma electrónica para darle validez, logrando adoptar prácticas de vanguardia en beneficio de las instituciones que requieren el servicio.
- En el marco de la Reforma Energética, se elaboró la sección específica del Padrón Nacional de Peritos Valuadores del INDAABIN para proyectos energéticos y se inició la emisión de tabuladores de valor promedio de la tierra a nivel municipio. También, se estableció un consejo asesor con las organizaciones internacionales más reconocidas, que forman parte del *International Valuation Standards Council*, organismo internacional especializado en temas de valuación.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se enajenaron 16 inmuebles por un monto de 32,533 miles de pesos, por concluir su utilidad para el servicio público federal, lo cual se tradujo en beneficio para la Federación.
- En materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), se logró la referencia geográfica de más de 30 mil polígonos de los bienes inmuebles federales. Lo anterior, en una plataforma de infraestructura de datos espaciales, lo cual permite tener un mayor control y precisión para la generación de políticas inmobiliarias.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se llevaron a cabo diversas acciones de regularización de inmuebles, entre las que destacaron: 228 convalidaciones de títulos de propiedad, 22 declaratorias de inmuebles incorporados al patrimonio de la Federación, 574 adquisiciones de inmuebles a favor del Gobierno de la República, 511 enajenaciones de inmuebles y 486 declaratorias de sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación. Con estas acciones se brinda certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF, así como a los gobiernos estatales y municipales, debido a que dichos documentos jurídicos otorgan el título de propiedad, dan valor a los actos jurídicos, transmiten la propiedad, amparan y otorgan el uso de los inmuebles federales.

Perspectiva de Género

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es un objetivo primordial del Gobierno de la República para lo cual ha establecido un conjunto de **políticas públicas, programas y proyectos que impulsan la igualdad de género**. Con ese fin, se incorporó la estrategia transversal de perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018[1/].

El presupuesto asignado a promover la igualdad entre mujeres y hombres en 2016 ascendió a 25,898.5 millones de pesos, que representa un incremento en términos reales[2/] de 37.3% respecto de los 16,752.9 millones aprobados para 2012.

- Con el objetivo de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres, en el transcurso de esta administración se han presentado importantes iniciativas.

Paridad en la participación política de las mujeres en México

- El 11 de octubre de 2013, en el marco del 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, se presentó una iniciativa para garantizar la paridad política, que:
  - Incorporaba el principio de paridad esto es, la obligación de postular 50% de candidaturas de un mismo sexo.
  - Definía la obligación de que la fórmula se integrase por un mismo género.
  - Eliminaba la excepción a la aplicación de la cuota de género, establecida en el antiguo código electoral.
- El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma Político Electoral al Artículo 41 Constitucional, que incluyó el principio de paridad en el registro de candidaturas a los Congresos Federal y estatales.
  - Derivado de la reforma, se alcanzó una proporción histórica de mujeres en la Cámara de Diputados de 42.4%, tras el proceso electoral de 2014-2015. En los congresos locales se registró un promedio de 37.7% de mujeres. México es ahora uno de los países con mayor proporción de mujeres en su Congreso[1/].

1/ De los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, México es superado únicamente por Suecia.

1/ Puede consultarse este programa en la siguiente liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013.

2/ La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 respecto a 2012 (1.1259).

- Entre diciembre de 2013 y julio de 2016, con el fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres, los congresos locales reformaron, adicionaron o derogaron 138 normas en sus códigos penales y 58 en sus códigos civiles y familiares, a fin de armonizarlos con el marco federal e instrumentos internacionales en la materia[3/].

Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en México

- En 2014, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral (INE), crearon el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México que difunde información del avance político de las mujeres para su seguimiento y análisis[1/].
- De igual manera, el INMUJERES ha impulsado la creación de observatorios locales a fin de que todas las entidades del país tengan un mecanismo que fortalezca y dé seguimiento a las medidas para el avance político de las mujeres. Hasta junio de 2016, 10 entidades ya cuentan con Observatorio[2/].

1/ En el portal http://observatorio.inmujeres.gob.mx/ .

2/ Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizaron las siguientes acciones de promoción y difusión de la igualdad entre hombres y mujeres:
  - El INMUJERES realizó dos campañas con el tema "En busca de la Igualdad: Por tus derechos" con el fin de promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, a la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, a que se ejerzan todos los derechos de las mujeres y a la participación equitativa en la vida política, económica, social y cultural del país, con impacto en al menos 15% de la población objetivo[4/].
  - La Secretaría de Educación Pública (SEP) llevó a cabo cinco campañas: "Caminemos por la paridad: la meta es la igualdad", "Mujeres que construyen la historia", "Educación sin violencia", "Me acompañan

3/ Fuente: Códigos civiles o familiares y penales de las 32 entidades federativas al mes de junio de 2016 en la pagina http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/Buscar.aspx?TPub=2.

4/ La población objetivo fueron mujeres y hombres de 13 años y más, en los ámbitos rural y urbano. Las campañas se difundieron a nivel nacional mediante la radio, la televisión, la prensa escrita, *Internet* y medios complementarios como: metro, quioscos y espectaculares, entre otros.

mis derechos en la escuela" y "Educación Integral en sexualidad para la prevención del embarazo adolescente", y envió comunicados vía correo electrónico a 10,640 usuarias y usuarios activos del sector educativo. También se emitió publicidad en *Internet* y se distribuyeron postales e imanes.

- Las secretarías de Energía (SENER), de Gobernación (SEGOB), de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la SEP, durante 2016 se adhirieron a la campaña *He for She*, emprendida por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), a fin de impulsar políticas públicas para la igualdad de género y la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

- La SEGOB realizó cuatro campañas relativas a la licencia de paternidad, con la finalidad de promover que los varones compartan el cuidado de sus hijos e hijas, de las cuales se derivó la autorización de 54 solicitudes, para sumar en total 97 licencias otorgadas a partir de enero de 2015, año de inicio de este registro.

- En marzo de 2016, la Secretaría de Turismo (SECTUR) implementó la Campaña de Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral al interior de la dependencia. Esta campaña se difundió mediante la publicación de posters en sus instalaciones y la entrega de trípticos, que se distribuyeron a más de mil servidoras y servidores públicos, que integran la plantilla del personal de esta secretaría.

- La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) implementó una campaña de difusión interna para promover la igualdad, la no violencia y no discriminación entre el personal militar y sus derechohabientes, mediante la distribución de 200 mil paquetes de material didáctico que incluye los temas de estereotipos, roles de género, violencia, hostigamiento y acoso sexual, corresponsabilidad familiar y normatividad. Asimismo, elaboró una publicación para dar a conocer los logros obtenidos en materia de igualdad y perspectiva de género, en lo que va de la presente administración.

- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) difundió diversos mensajes electrónicos, reportajes en la Revista IMSS, boletines y anuncios publicitarios en *Internet* para promover y fortalecer los principios de igualdad de género y de derechos humanos de las mujeres en aspectos laborales, familiares y personales con especial enfoque en salud, con impacto en 77 mil trabajadoras y trabajadores.

- La Secretaría de Salud (SS) realizó el seguimiento y monitoreo a las acciones de promoción y difusión de los derechos humanos de usuarias y usuarios de los servicios de salud en 14 entidades federativas, mediante actividades que incluyen la aplicación de encuestas de percepción de la calidad del trato en las unidades de salud.

- El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Salud, ambos de la SS, constituyeron el Grupo Colegiado de Orientación Disciplinaria para la Prevención de Quejas por Hostigamiento y Acoso Sexual, e instrumentaron las campañas de promoción "Cero Acoso" y "Equidad de Género Institucional". Se capacitó a 65 directivos; se distribuyeron 1,500 separadores de libros y 100 carteles; se difundió un *spot* auditivo en ambos hospitales durante 15 días y se elaboró y publicó un anuncio publicitario en el portal *web* institucional durante 45 días.

- La Secretaría de Marina (SEMAR) diseñó y distribuyó en todo el país 46,950 artículos alusivos a la igualdad de género, con lo que contribuye a un cambio de cultura en favor de la igualdad sustantiva y la no violencia contra las mujeres. Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, se distribuyeron 184,312 artículos al mismo número de personas, para promover la equidad de género.

Vinculación social del Programa PROEQUIDAD

- El Programa PROEQUIDAD financia la ejecución de proyectos desarrollados por organizaciones de la sociedad civil (OSC), dirigidos a las mujeres y que abordan alguno de los siguientes temas prioritarios: derechos humanos, acceso a la justicia, fortalecimiento de capacidades, agencia económica, empoderamiento y participación política.
  - De 2013 a 2016, el presupuesto asignado a este programa tuvo un incremento real[1/] de 472.6%, al pasar de 13 a 82.4 millones entre ambos años. En total se han destinado 202.4 millones de pesos para apoyar a 459 OSC.
  - Entre enero de 2013 y junio de 2016, se benefició a una población de 113,987 mujeres y 61,659 hombres, de los cuales 21,756 mujeres y 6,403 hombres pertenecen a población indígena de 30 etnias del país.

[1/] La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 respecto a 2013 (1.1069).

- Desde febrero de 2016, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) inició la publicación de *blogs* sobre igualdad de género, tanto en su página *web* como en las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*.

- Con el objetivo de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas y garantizarles acceso a una justicia efectiva, se destaca lo siguiente:

  – El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) da seguimiento a las acciones de coordinación con las entidades federativas y al cumplimiento de los acuerdos adoptados en el pleno del mismo. El SNPASEVM, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias.

    - En el seno del sistema, el 27 de junio de 2016 se declaró una Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres[1/] para 14 municipios del estado de Michoacán: Apatzingán, Hidalgo, Huetamo, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Los Reyes, Maravatío, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo, Tacámbaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro.

    - Existen 14 procedimientos en trámite en Chiapas, Colima, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y dos en Veracruz[2/].

  – En el marco del trabajo coordinado con las entidades federativas para fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), de septiembre de 2015 a junio de 2016, se reportaron 24,611 casos de violencia contra las mujeres y entre diciembre de 2012 y junio de 2016, se registraron 54,629 casos.

    - Con el objeto de integrar de manera automática al BANAVIM la información de los casos de violencia contras las mujeres registrados en los sistemas locales, en octubre de 2015 se formalizaron convenios de colaboración[3/] con el Instituto Veracruzano de la Mujer y con la Secretaría de la Mujer del estado de Michoacán. El 22 de abril de 2016, se firmó un convenio con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del estado de México.

  – Mediante la estrategia denominada "Ciudad de las Mujeres", se ofrecen servicios para la salud integral de las mujeres en situación de marginación con base en un modelo de empoderamiento basado en tres ejes: perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad. En estos espacios se prestan servicios estratégicos como atención primaria, salud sexual y reproductiva y prevención y atención de violencia contra las mujeres.

    - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se otorgaron 42,170 servicios a mujeres habitantes de 26 localidades de la montaña de Guerrero.

    - En Tlapa, Guerrero, funciona la primera "Ciudad de las Mujeres" que atiende a más de 17 mil mujeres indígenas de las zonas más pobres de la región mediante el desarrollo de actividades educativas, sociales, de salud y productivas. Se encuentran en proceso de construcción instalaciones de este tipo en Huetamo, Michoacán y Querétaro, Querétaro.

    - Con el respaldo del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), el centro "Ciudad de las Mujeres" conjuntamente con la Secretaría de la Mujer de Guerrero, llevó a cabo acciones coordinadas de prevención y atención a la violencia de género para facilitar el acceso de las mujeres a la justicia. Se dio seguimiento a asuntos legales, jurídicos y psicológicos de 4,506 mujeres, y brindó acompañamiento a denuncias y demandas familiares para guarda y custodia, reconocimiento de paternidad y divorcio incausado.

  – Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, la SS:

    - Atendió a 309,339 mujeres de 15 años y más en los servicios especializados para atender la violencia familiar, cantidad superior en 78.7% a la registrada el periodo anterior.

    - Otorgó 556,226 servicios de consejería, 154,395 atenciones médicas especializadas y 786,833 apoyos psico-emocionales, con incrementos de 30.9, 105.2 y 66.2%, respectivamente, en comparación con el periodo previo.

    - Resguardó a 1,526 mujeres, 1,230 niñas y 1,357 niños en 45 refugios para la atención de mujeres en situación de violencia extrema, de 27 entidades federativas, que recibieron subsidios federales.

1/ La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado.

2/ En este estado, el primer procedimiento es por violencia feminicida y el segundo por agravio comparado.

3/ Solamente se han firmado convenios de colaboración con Michoacán, México y Veracruz. Las demás entidades federativas alimentan de información al BANAVIM de manera directa.

- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), en junio de 2016, puso a disposición del público en su página de *Internet*[1/] la metodología desarrollada para la aplicación de los enfoques de género y de interculturalidad en el análisis de los contextos indígenas y, de las estrategias necesarias para la apropiación de la Ley General de Víctimas y del Modelo Integral de Atención a Víctimas.

- La SEMAR, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, impartió 439 conferencias relativas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a 8,773 mujeres y 19,665 hombres. Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, se impartieron 829 conferencias sobre esta ley a 14,718 mujeres y 32,615 hombres.

- La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), de enero a junio de 2016 apoyó 54 proyectos en beneficio de 1,183 personas indígenas, 683 mujeres y 500 hombres. Entre los temas destaca el de nuevas masculinidades con enfoque intercultural.

- En el marco del PAIMEF, a junio de 2016, se asignaron 287.2 millones de pesos[2/] a 31 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres. De septiembre 2015 a junio de 2016, se brindó atención especializada a 498,360 mujeres en esta situación.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por medio del PAIMEF profesionalizó a 5,376 servidoras y servidores públicos (trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas/os especializadas/os) en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Actualmente, cuenta con 337 unidades que otorgan atención integral a esta problemática.

- El 25 de noviembre de 2015, la SRE firmó la Carta de Intención con ONU Mujeres para la elaboración del "Protocolo para la Atención Consular a Víctimas de Violencia basada en Género". Con esto, se busca fortalecer la política exterior de México en la defensa integral de los derechos de las personas mexicanas en el exterior, especialmente de las mujeres víctimas de violencia de género, quienes requieren particular atención en las diversas fases del proceso migratorio.

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) participaron en la campaña de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) "Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres".

  - El Centro de Estudios de Apoyo para la Mujer (CEAM) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el IMSS, el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) de la Procuraduría General de la República (PGR), el INMUJERES, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la SECTUR, la SENER y la SHCP llevaron a cabo acciones de difusión como avisos electrónicos, tapiz de escritorio en computadoras, elaboración de carteles, pines y materiales impresos, así como pláticas, talleres, conferencias, cine-debates, iluminación de edificios, uso de distintivos, prendas y accesorios color naranja y un concurso de dibujo.

- Se promueve el acceso de las mujeres al trabajo decente[3/] y los recursos productivos, en un marco de igualdad.

  - En México solamente una de cada cinco personas empleadoras son mujeres. Para reducir esta brecha en la participación de la propiedad y administración de las empresas, así como para ofrecer a más mujeres una vía para lograr la autonomía económica, desde 2014 el INMUJERES, Nacional Financiera y el Instituto Nacional del Emprendedor, trabajaron en el diseño y puesta en marcha de un nuevo instrumento operado por la banca comercial para brindar apoyo a las empresas de mujeres: el programa Mujeres PYME.

1/ Consultar la liga electrónica http://www.ceav.gob.mx/wp-content/uploads/2016/06/Documento-Final-de-Aplicaci%C3%B3n.pdf.

2/ La cifra corresponde únicamente al recurso distribuido en las IMEF y no incluye los gastos de operación.

3/ De acuerdo con el artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo, se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana de las y los trabajadores; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. También incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva.

- En marzo de 2016 se presentó el Programa "Mujeres PYME", que a julio otorgó financiamiento a 956 mujeres empresarias por un monto de 538.5 millones de pesos.

Programa Mujeres PYME

- En marzo de 2016, se presentó el Programa Mujeres PYME, el cual ofrece financiamiento y asesoría a micro, pequeñas y medianas empresas formales lideradas por mujeres, tanto personas físicas como morales, de cualquier giro en comercio, industria o servicios en todo el país.
- El monto de los préstamos va de 50 mil a cinco millones de pesos con tasas de interés preferenciales y plazos de hasta cinco años.
- De igual manera, contempla la eliminación y disminución de garantías respecto a otros productos de crédito disponibles en el mercado y acceso a acompañamiento para el fortalecimiento del negocio.

– El Fondo Nacional Emprendedor de la Secretaría de Economía (SE), en 2015 apoyó 19,477 proyectos, de los cuales 7,523 son de mujeres, lo que representa una participación de 39 por ciento.

  - De enero de 2014 a diciembre de 2015, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor apoyaron 17,870 proyectos exclusivos de mujeres, por un monto de 553.4 millones de pesos. Entre enero y junio de 2016, se aprobaron 26 proyectos de mujeres, por 48.6 millones de pesos.

– Con el objeto de mejorar la empleabilidad de las y los jornaleros agrícolas, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) llevó a cabo la acreditación de habilidades y certificación de competencias laborales de 2,638 jornaleras y 5,954 jornaleros de 11 estados. Se certificaron 52.2% más mujeres que en similar periodo anterior.

– Derivado de la Convocatoria 2015, la STPS reconoció con el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable a 431 centros de trabajo, de 807 registrados, que acreditaron buenas prácticas laborales de conciliación trabajo-familia. Cabe señalar que los centros distinguidos fueron mayores en 26.8% a los 340 del año anterior. Con esto se favoreció a 82,696 personas: 28,954 mujeres (35%) y 53,742 hombres (65%). De 2012 a 2015, se otorgó la distinción a 1,309 centros de trabajo.

– En diciembre de 2015 se entregó el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" a 449 centros de trabajo públicos y privados de 30 entidades federativas, que superan en 14.8% a los 391 del año previo, mismos que acreditaron buenas prácticas laborales en materia de igualdad de oportunidades, inclusión laboral y desarrollo para personas con discapacidad, adultas mayores, con VIH/SIDA y de la comunidad lésbico-gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual. Estos centros en conjunto emplearon a 2,923 mujeres y 3,769 hombres. De 2012 a 2015, se ha distinguido a 1,391 centros de trabajo, los cuales emplearon a 26,360 personas en situación de vulnerabilidad, 13,486 mujeres y 12,874 hombres.

Inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación

- Desde 2014 se trabajó para fusionar los instrumentos de reconocimiento de buenas prácticas laborales promovidos por el INMUJERES, la STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: el Modelo de Equidad de Género, la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y la Guía de Acción contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión", respectivamente.
- Así, se generó una certificación respaldada por las tres dependencias: la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que se presentó en octubre de 2015 y cuyo objetivo es reconocer a los centros de trabajo, instituciones públicas y privadas que cuentan con prácticas incluyentes y de no discriminación.

– En noviembre de 2015, la SENER refrendó su certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 y solicitó a las instituciones que conforman el sector energía, realizar las acciones necesarias para certificarse en la NMX-R-025-SCFI-2015. Asimismo, la SECTUR y la SHCP iniciaron el proceso de certificación.

– De enero a junio de 2016, se realizaron 666 asesorías a centros de trabajo de los sectores público, privado y social, en beneficio de 37,414 personas, 17,073 mujeres y 20,341 hombres.

– El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)[1/]

[1/] Las cifras correspondientes al periodo de septiembre a diciembre de 2015 son acumuladas de los programas PRONAFIM y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR). A partir de enero de 2016, estos dos programas se integraron en uno solo denominado Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM).

mantiene en sus apoyos un fuerte componente de microempresarias. Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, el programa ministró a las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) 2,121.4 millones de pesos, con lo que otorgaron 799,366 microcréditos en beneficio de 34,502 microempresarios y 587,334 microempresarias, en 1,764 municipios de las 32 entidades federativas.

Financiamiento a proyectos productivos de mujeres

- Por medio del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales se ha impulsado la consolidación de las unidades económicas de las microempresarias en el país.
  - De diciembre 2012 a julio de 2016, se ministró a las Instituciones de Microfinanciamiento 7,408.5 millones de pesos por concepto de créditos, lo que representó un aumento de 70.1% en términos reales[1/] respecto de los 3,452.6 millones canalizados en el mismo periodo de la administración anterior.
  - Las IMF otorgaron 3,460.2 miles de microcréditos en beneficio de 2,861.2 miles de microempresarios y microempresarias (91.3% mujeres y 8.7% hombres), distribuidos en 2,052 municipios de las 32 entidades federativas del país. Con ello, se empodera a la mujer en la generación, desarrollo y consolidación de sus micro negocios, aumentando el otorgamiento de microcréditos (44.3%) y de personas beneficiadas (53.5%), respecto del mismo periodo de la administración anterior (2,398.7 miles de microcréditos para 1,864.1 miles de personas).
  - Se brindó capacitación a 118.4 miles de microempresarios (85.9% mujeres y 14.1% hombres).

[1/] La variación porcentual en términos reales se calculó con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El deflactor utilizado fue 1.2616.

- Durante los primeros cuatro años de la presente administración, mediante el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) se respaldaron 26,015 proyectos productivos, en beneficio de 151,946 personas, de las cuales 80% son mujeres, con una inversión de más de 5,686 millones de pesos.
  - De septiembre a diciembre de 2015, el FAPPA y el PROMETE invirtieron conjuntamente 511.5 millones de pesos para la ejecución de 2,130 proyectos productivos en beneficio de 12,519 personas, de las que 80% son mujeres. Los estados de Chiapas, Hidalgo y Veracruz recibieron 28% de los apoyos otorgados.
  - A junio de 2016, se ejercieron 576.8 millones de pesos para la implementación de 2,423 proyectos productivos, en beneficio de 14,381 personas, de las cuales 81% son mujeres.
- De enero de 2013 a julio de 2016, el Instituto Nacional de la Economía Social canalizó recursos por 1,177.3 millones de pesos para la ejecución de 4,114 proyectos productivos de organismos del sector social de la economía integrados exclusivamente por mujeres. Con estos apoyos se benefició a 21,288 empresarias sociales de todo el país.
- La STPS, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, por medio de la Red Nacional de Vinculación Laboral, integrada por organizaciones públicas, privadas y sociales que promueven la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, su permanencia y desarrollo en el empleo, atendió a 5,723 mujeres y 4,193 hombres. Adicionalmente, otorgó 11,764 servicios para la inclusión laboral (6,790 mujeres y 4,974 hombres).
  - Por otro lado, mediante la Estrategia Abriendo Espacios, que opera el Servicio Nacional de Empleo, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se atendió a 14,170 mujeres con discapacidad, de las cuales 5,733 se colocaron en un puesto de trabajo. Con estos resultados se supera lo realizado en igual periodo de un año antes, en 9.6% las atenciones (12,930) y en 6.6% las colocaciones (5,380).
- En diciembre de 2015, la STPS reconoció a 104 centros de trabajo agrícolas en 19 entidades federativas[1/] con el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil, por demostrar acciones positivas en favor del cuidado y la protección de las niñas y niños del campo, del desarrollo de las y los hijos de familias jornaleras y no utilizar mano de obra infantil.
- La SECTUR presentó en junio de 2016 el Programa Turismo Libre de Trabajo Infantil, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil y, organizó actividades de sensibilización con niñas y niños en Acapulco, Ciudad de México, Guanajuato, León y Tijuana.

- Es fundamental fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.
  - Con el propósito de hacer frente a la problemática, derivada del incremento de 11.3% de la fecundidad en adolescentes en tan sólo cinco años, lo que limita

[1/] Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

su desarrollo y expectativas, el Gobierno de la República diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

- En enero de 2015 se presentó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), que es resultado del trabajo conjunto de diferentes dependencias de la APF y de la consulta a OSC y al sector académico. Para su instrumentación:
  - Se creó el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente que tiene como objetivo determinar los mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación para el establecimiento de la ENAPEA.
  - En las entidades federativas, los gobernadores establecieron el compromiso de sumarse a la estrategia mediante un convenio en materia de igualdad e impulsaron la creación de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA). A la fecha, se han conformado 24 GEPEA[1/].
  - El 21 de septiembre de 2015, se construyó la página ¿Cómo le hago?, la cual es el ancla de la información sobre prevención en la materia para la población adolescente.
  - La estrategia cuenta con un plan de monitoreo y un esquema general de evaluación con el fin de contar con elementos empíricos y de sustento, que mejoren de manera continua y sistemática su diseño y operación.
  - De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, en 2009 54.6% de las adolescentes sexualmente activas usaban algún método anticonceptivo, en 2014 la proporción aumentó a 59 por ciento.

[1/] En Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- El ISSSTE difundió la ENAPEA mediante sus portales institucionales, con un alcance a junio de 2016 de 25,584 personas.
- En septiembre de 2015, el IMSS realizó un evento por el Día Mundial para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes y la campaña de comunicación social, que invitó a las y los adolescentes a acudir a las clínicas del IMSS para informarse sobre cómo prevenir embarazos, así como a visitar la página "Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo Seguro"[1/].
- El 8 de marzo de 2016, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la Comisión Nacional de Bioética de la SS llevó a cabo el foro Embarazo en Adolescentes y Vulnerabilidad, al cual asistieron 160 personas.

[1/] Ver la liga http://comolehago.org/.

ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- En materia presupuestaria, la SS durante el ejercicio 2015 ejerció 4,135.2 millones de pesos[1/] en acciones orientadas a programas de igualdad de género y en 2016, programó 5,193.2 millones para estos fines, lo que representa un incremento real de 25.6% respecto del año previo.
- El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, recibió recursos para 270 tratamientos de los cuales 69.2% fueron para mujeres.
- El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, llevó a cabo las siguientes acciones estratégicas:
  - Otorgó atención médica especializada a 210 mujeres con diagnóstico de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña.
  - Atendió a mujeres de escasos recursos con diagnóstico de EPOC por exposición a humo de leña: 67 en el servicio de hospitalización y 328 en consultas de primera vez y subsecuentes. Asimismo, realizó 524 espirometrías.
- En 2016, dentro del programa presupuestario Calidad en la Atención Médica se seleccionaron 39 proyectos para financiamiento, entre los que destacan 13 dirigidos a aumentar la calidad en la atención materna y perinatal en 11 entidades federativas[2/] por un monto de 16.1 millones de pesos, cuatro para elevar la calidad en la atención de cáncer de mama en cuatro estados[3/] por 2.7 millones de pesos y uno enfocado a mejorar la atención del cáncer cérvico uterino en Jalisco por tres millones. El total de 21.8 millones de pesos canalizados representó 49.5% del financiamiento otorgado por este programa.

[1/] A pesos de 2016.

[2/] Colima, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

[3/] Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua y Guanajuato.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- El IMSS, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, destinó a sus programas de atención a la salud reproductiva y servicios de guardería, recursos por 15,361 millones de pesos. En lo que va de la presente administración, se han ejercido 55,912 millones de pesos en dichos programas.
- A fin de atender el compromiso de ampliar el servicio de guarderías, en 2015 se autorizaron 10 mil nuevos lugares y para 2016, el IMSS tiene prevista la expansión en 25 mil lugares más, lo que promueve que un mayor número de usuarios, particularmente las mujeres trabajadoras, puedan incorporarse y permanecer en el mercado laboral.

- A partir de julio de 2016, entraron en vigor las nuevas reglas en materia de expedición de incapacidades por maternidad, en beneficio de 273 mil mujeres derechohabientes que anualmente solicitan esta prestación. Ahora las aseguradas embarazadas pueden transferir hasta cuatro semanas del periodo prenatal al postnatal.
  - En adición, a quienes lo soliciten se les expedirá un certificado único de incapacidad hasta por 84 días y, quienes decidan atender su embarazo fuera del IMSS tendrán que acudir en una sola ocasión, en la semana 34 de gestación, a su clínica familiar.
  - Estas acciones permiten a las mujeres administrar sus semanas de licencia por maternidad y de simplificar las gestiones para obtener el certificado de incapacidad.
- En junio de 2016, el padrón de afiliados del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), registró un total de 29.6 millones de mujeres, que representan 54% de la población afiliada a nivel nacional. De los 24 millones de familias incorporadas al SPSS, 16.8 millones (70%), son encabezadas por mujeres
- El Programa de Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), busca evitar que la maternidad sea un obstáculo para la formación profesional de las mujeres y facilitar su inserción en el mercado laboral y su independencia económica. Entre enero de 2013 y junio de 2016, otorgó 4,992 apoyos[1/] con un presupuesto de 210 millones de pesos.
- Mediante el Programa de Apoyo a Indígenas para Estudios de Posgrado, el CONACYT fomenta la formación de mujeres en tres modalidades: incorporación de mujeres indígenas a posgrados para el fortalecimiento regional, fortalecimiento académico para indígenas y apoyos complementarios para mujeres indígenas becarias. De enero de 2013 a junio de 2016, otorgó 1,467 apoyos con un presupuesto de 100 millones de pesos.
- En el ciclo escolar 2015-2016, la SEP contribuyó por medio del Programa Nacional de Becas a la igualdad en el acceso a la educación, al otorgar 16,780 becas de alfabetización y educación básica a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses. En educación media superior 54% de las becas otorgadas fueron para mujeres y en nivel superior la proporción ascendió a 55.5%. Cabe señalar que en educación superior, se promovió el acceso de las mujeres a las áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas: del ciclo escolar 2012-2013 al 2014-2015, se otorgaron 166,015 becas a mujeres que cursan esas disciplinas.
- Para fortalecer los contenidos con perspectiva de género en los planes y programas de estudio para educación básica y educación superior, durante el cuarto trimestre de 2015, la SEP elaboró cinco documentos de orientación a la perspectiva de igualdad de género, derechos humanos, interculturalidad y erradicación de la violencia. De igual forma, editó el "Manual para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de libros de texto gratuito" y otros materiales afines.
- A fin de apoyar la planeación de la perspectiva de género en los consejos técnicos escolares, durante el cuarto trimestre de 2015, la SEP elaboró tres documentos para orientar la elaboración de diagnósticos escolares con perspectiva de género y derechos humanos, que permitan identificar el ambiente escolar en el proceso de mejora. Asimismo, con el propósito de fortalecer el conocimiento de las brechas de género en el sector, distribuyó 2,350 ejemplares del libro "La incorporación de la perspectiva de género en la estadística educativa. Documento orientador".
- Para fomentar la lectura sobre igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, la Secretaría de Cultura entregó 22 títulos y 3,046 ejemplares a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y, mediante un club virtual de lectura, promovió las obras de mujeres escritoras y aquéllas con temas de género, con más de 302 mil visitas.
- Los días 25 y 26 de enero de 2016, se realizó el Encuentro Internacional Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación, en la ciudad de Mérida, Yucatán. Este evento, que contó con una asistencia de 400 mujeres y 200 hombres, tuvo como propósito deliberar y formular propuestas en torno a los nuevos desafíos y oportunidades para el pleno desarrollo de las mujeres en la economía del conocimiento, desde la perspectiva de la creación, la innovación y la competitividad.

- Una agenda de género básica comprende el establecimiento de entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.
  - Entre 2013 y 2016, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) por medio del Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad

[1/] Los apoyos se otorgan a madres jefas de familia para la formación profesional: licenciatura y formación técnica de tercer nivel.

Ambiental, otorgó subsidios a 61 OSC por 33.9 millones de pesos, para incorporarlas en el ordenamiento ecológico, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con perspectiva de género y atención diferenciada a pueblos y comunidades indígenas. Con esto se benefició a 1,645 personas: 1,251 mujeres y 394 hombres.

– Entre 2013 y 2015, la SEMARNAT por medio de los programas de Empleo Temporal, Pago por Servicios Ambientales, Conservación para el Desarrollo Sostenible y Programa Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental erogó 1,331.8 millones de pesos, mediante los cuales fueron beneficiadas 339,829 mujeres de todo el país. En 2016, mediante estos programas y con un presupuesto de 534.1 millones de pesos, se tiene programado beneficiar a 71,376 mujeres. A junio de 2016, se atendió a 21,181.

– Por medio de la estrategia Ciudades Seguras para las Mujeres, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la SEGOB procuran incrementar la seguridad de las mujeres en los espacios públicos y reducir los casos de violencia a los que se enfrentan a diario, mediante caminatas nocturnas con representantes de los gobiernos estatal y municipal, acompañados de mujeres que habitan la zona, quienes hicieron propuestas al identificar los puntos de riesgo que vulneran sus derechos. Entre 2015 y junio de 2016, se han intervenido cinco ciudades: Colima, Colima; Ciudad Juárez, Chihuahua; Aguascalientes, Aguascalientes; Durango, Durango y Tonalá, Jalisco.

– De enero de 2014 a junio de 2016, el Programa de Derechos Indígenas de la CDI brindó atención a 302 localidades de 263 municipios en 26 entidades federativas, con el fin de impulsar el derecho a la igualdad de género.

- Por medio de las Casas de la Mujer Indígena se benefició a 47,986 personas indígenas: 37,932 mujeres y 10,054 hombres.

- Para el fortalecimiento del ejercicio de derechos de las mujeres indígenas, durante el periodo referido, se apoyaron 316 proyectos en beneficio de 48,569 personas indígenas: 32,321 mujeres y 16,248 hombres, en temas de las agendas de las comunidades y pueblos indígenas: partería tradicional, prevención del VIH, desarrollo de formadores(as) con perspectiva de género, violencia obstétrica hacia mujeres indígenas y derechos de las mujeres indígenas con discapacidad.

- Además, se atendió a 69,202 personas indígenas, de las cuales 51,440 son mujeres, mediante 169 proyectos para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural.

- A la par de incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno, se fortalece su institucionalización en la cultura organizacional.

Fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y en los municipios

- De enero de 2013 a julio de 2016, se apoyó anualmente a las 32 IMEF y a 941 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) para realizar 1,575 proyectos en los municipios y 126 en los estados, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
- Se crearon 300 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) que ofrecen servicios de atención jurídica, psicológica, trabajo social y talleres en habilidades productivas, con el propósito de brindar una atención integral a las usuarias y fomentar su autonomía económica.
- Los 300 CDM creados[1/], junto con las 24 Casas de la Mujer Indígena, integran la Red para la Atención y Desarrollo de las Mujeres para atender y empoderar a las mujeres en situación de alta marginación.

[1/] La cobertura de los CDM considera 30 entidades federativas, con la excepción de Baja California Sur y Querétaro.

– El 10 de octubre de 2014, en el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), los 31 gobernadores y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, suscribieron la Declaración para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a partir de la cual se impulsó la ejecución de medidas estratégicas, que permitan avanzar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos.

- Se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, dentro de la CONAGO, como un mecanismo de coordinación entre el Ejecutivo Federal y las entidades federativas.

- Al finalizar 2015, se habían firmado 32 convenios con igual número de entidades federativas.[1/]

– El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, brindó apoyo a las 32 IMEF y a 310 IMM, para la ejecución de proyectos cuyo propósito es incorporar de manera transversal la

[1/] Tras el proceso electoral de 2015, el INMUJERES ratificó los convenios de colaboración en cuatro de nueve entidades federativas que cambiaron de administración (Guerrero, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí).

perspectiva de género en las políticas sociales y en la gestión gubernamental de cada entidad federativa.

- A fin de promover y poner en práctica una cultura organizacional con enfoque de género y sin discriminación, al mes de junio de 2016 existen 21 Unidades de Igualdad de Género (UIG)[1/] en la APF, 14 de ellas son de alta dirección, de las cuales nueve cuentan con recursos para operar el PROIGUALDAD 2013-2018[2/]. Estas unidades trabajan para que la perspectiva de género se incorpore en el diseño, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, en el ámbito de sus dependencias. Cabe comentar que, cuatro organismos autónomos[3/] y la Cámara de Senadores cuentan con una UIG.

- En el marco del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 el IMSS, el INACIPE, la SCT, la SE, la SECTUR, la SEDATU, la SEDENA, la SHCP y la SS incorporaron la perspectiva de género, el lenguaje incluyente y no sexista en guías, manuales, planes de trabajo, reglas de operación y códigos de conducta.

- La PGR instaló el 11 de enero de 2016, el "Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés", con el fin de propiciar un comportamiento ético de las y los servidores públicos de la institución.

- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, la SECTUR implantó acciones de conciliación trabajo-familia, otorgando un horario de trabajo flexible para madres en lactancia, personal que estudia y personas con capacidades diferentes, instaló el "Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación" y elaboró la encuesta para la Prevención, Asesoría y Atención de Casos por Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral.

- La CDI entre enero y junio de 2016, incorporó en sus estrategias la modalidad "Otras Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades de la Población Indígena para el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres", para impulsar acciones de capacitación, elaboración de diagnósticos, diplomados y pilotaje de proyectos, como parte de la agenda de las mujeres indígenas.

- La SHCP entre 2014 y 2015, incluyó modelos flexibles de horarios laborales para el personal con dependientes económicos con necesidades de cuidado específico e incorporó, el manifiesto bajo protesta de la inexistencia de antecedentes de hostigamiento y acoso sexual para quienes participan en los concursos del Servicio Profesional de Carrera. Adicionalmente, estableció una Red de Enlaces de Género, conformada por 21 enlaces.

- La SEDESOL publicó el 11 de abril de 2016 el "Acuerdo por la Igualdad y la No Discriminación en la Política Social de México", con el objeto fortalecer las políticas públicas para promover la igualdad de género y eliminar todo acto de discriminación en los programas y estrategias sociales.

PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- El 30 de diciembre de 2015, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), a fin de impulsar la generación de información estadística útil para el diseño y la evaluación de la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Al ser reconocida el 30 de diciembre de 2015 como Información de Interés Nacional, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares incorporó seis indicadores de violencia contra las mujeres en el Catálogo Nacional de Indicadores del SNIEG.
- De 2013 a 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio continuidad a los levantamientos de encuestas nacionales con perspectiva de género, entre las que destacan:
  - La de Ocupación y Empleo –hasta el primer trimestre de 2016–, la de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014, la de Gastos de los Hogares 2013, la de la Dinámica Demográfica 2014 y la vinculada con el Uso del Tiempo 2014.
  - La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015 incluyó una sección de Propiedad de Activos. La Encuesta Intercensal 2015 identifica a la población indígena y afrodescendiente correspondiente a trabajadoras domésticas remuneradas, así como a las mujeres que realizan trabajo no remunerado, doméstico y de cuidado de personas. El

1/ En la PGR, las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Función Pública (SFP), la SCT, la SE, la SECTUR, la SEDATU, la SEDENA, la SEDESOL, la SEGOB, la SEMAR, la SEMARNAT, la SENER, la SEP, la SHCP, la SRE, la SS, la STPS, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el IMSS y PEMEX.

2/ Las UIG con nivel de Dirección General Adjunta o superior se ubican en la SEDATU, la SEGOB, la SHCP, la SEMAR, la SRE, la SS, la SECTUR, la PGR y el IMSS.

3/ El INE, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INEGI, así como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Las UIG de alta dirección son del INE, el INEGI y la Cámara de Senadores.

Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015 incorpora información sobre personas trabajadoras y usuarias de esos servicios, desagregadas por sexo. La Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 incluye información de la participación de las mujeres en las unidades de producción agrícola y/o pecuaria.

- Adicionalmente, se elaboran 20 indicadores de género, con periodicidad trimestral, sobre participación en el mercado laboral, ocupación, desocupación y subocupación, ocupación en el sector informal y de informalidad laboral.

- Se publicó la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares 2014, que mide el valor económico del trabajo no remunerado que los miembros del hogar realizan en actividades productivas para la generación de servicios necesarios destinados a la satisfacción de sus necesidades. Se encontró que el valor económico del trabajo no remunerado equivale a 24.2% del PIB del país, y que la aportación de las mujeres fue de 18%. También se elaboró la Cuenta Satélite del Sector Salud de México 2014, que dimensiona el valor económico del trabajo no remunerado realizado en los hogares, principalmente por mujeres, en el cuidado de la salud.
- En el ámbito económico publicó: "Los Hombres y las Mujeres en las Actividades Económicas 2014 y 2015" con base en los Censos Económicos 2014 y 2015, que presentan información del personal ocupado por sexo, por actividad económica, entidad federativa y municipio. También se publicaron las Encuestas Anuales de la Industria Manufacturera y de Empresas Constructoras para 2014, que presentaron la información del personal ocupado en los sectores manufacturero y de construcción desagregado por sexo.
- El INEGI copresidió junto con la oficina de Estadística de Filipinas, el Grupo Interagencial y de Expertos en Estadísticas de Género de la Comisión de Estadística de la ONU. En noviembre de 2014, se realizó el Quinto Foro Global de Estadísticas de Género en Aguascalientes. Como cierre de los trabajos del Grupo de Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística de la ONU sobre indicadores de violencia contra las mujeres, que presidió el INEGI de 2008 a 2011 en la División de Estadística de la ONU, el 9 de septiembre de 2013 se publicó el manual *Guidelines for Producing Statistics on Violence against Women*.
- El INEGI coordina al Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el cual conjuntamente con ONU Mujeres, la CEPAL y el INMUJERES, entre 2013 y 2016 organizó cuatro reuniones internacionales de especialistas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado y, tres encuentros internacionales sobre estadísticas de género.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- En mayo de 2016, la SE obtuvo el reconocimiento del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por su proyecto institucional para la "Atención mediante vía administrativa de quejas motivadas por discriminación salarial, segregación ocupacional, acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual", que fue considerado como ejemplo de implementación en la APF.

- La SRE entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, realizó tres reuniones de coordinación de acciones para implementar la "Agenda de Trabajo de Género" con la Red de Enlaces de Género, conformada por 240 personas, 151 en representaciones en el exterior, 46 en unidades administrativas, 10 en delegaciones metropolitanas y 33 en delegaciones foráneas.

  - El 8 de marzo de 2016 presentó su Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2015-2018, con el propósito de orientar y facilitar el seguimiento de los esfuerzos institucionales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
  - El 3 de diciembre de 2015, firmó un Convenio General de Colaboración con el INMUJERES para trabajar acciones conjuntas que promuevan y fomenten las condiciones de no discriminación, no violencia, igualdad de oportunidades y trato entre géneros y empoderamiento de las mujeres.

- El IMSS en el lapso de septiembre de 2015 a junio de 2016, incluyó en la normatividad una leyenda que promueve los principios de igualdad, derechos humanos y no discriminación y realizó la actualización de siete manuales de organización, tres normas, 62 procedimientos y cuatro políticas, bases y lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la institución.

- La SEDENA, en 2015 dio a conocer que, de los 1,406 profesionistas graduados de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, 119 son mujeres, entre las que destaca la primera ingeniera industrial. Por otra parte, durante el ciclo escolar 2015-2016 asignó al personal de cadetes femeninos, por medio del Sistema Educativo Militar y el Heroico Colegio Militar, siete plazas para el Arma de Artillería y nueve para la de Zapadores, a fin de incrementar la participación de las mujeres en espacios laborales.

- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, la Secretaría de Energía implantó el proyecto denominado "Institucionalización de la Perspectiva de Género en la SENER" y diseñó el "Curso Interactivo de Inducción a la SENER con Perspectiva de Género", para proporcionar a las y los servidores públicos de nuevo ingreso información suficiente sobre los elementos fundamentales de la cultura organizacional, que incluyen el tema sustentabilidad y género y no discriminación.

Capacitación y certificación en materia de género

- De enero de 2013 a julio de 2016, se capacitó de manera presencial y en línea a un total de 12,878 servidoras y servidores públicos (8,888 mujeres y 3,990 hombres), lo que representa 85.9% del cumplimiento de la meta sexenal. La capacitación se orientó al desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias conceptuales para las y los servidores públicos sobre las temáticas de género, perspectiva de género, política pública para la igualdad, prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual, discriminación por género, comunicación sin sexismo, entre otros, los cuales se aplicaron y replicaron en las dependencias de la APF.
- Entre enero de 2013 y julio de 2016, se certificaron 1,006 personas (785 mujeres y 221 hombres) en 10 estándares[1/].

[1/] EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género, EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género, EC0148 Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género, EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal (antes EC0048 o NUGCH01.01), EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso (antes EC0049 o NUGCH01.02), EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico, EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos, EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género, EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

– Para desarrollar las capacidades institucionales de la APF en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de septiembre de 2015 a julio de 2016, el INMUJERES impartió cursos de manera presencial (22%) y en línea (78%) a 1,553 servidoras y 746 servidores públicos. De igual manera, certificó a 304 servidoras y servidores públicos de distintas instituciones en cinco estándares de competencia[1/]. El 58% de las servidoras y servidores certificados brinda atención a personas víctimas de la violencia, lo que garantiza la incorporación de la visión de los derechos humanos en la calidad de los servicios proporcionados.

[1/] EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico, EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos, EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género y EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

– Para favorecer la corresponsabilidad social, familiar y laboral, la SEMAR entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 otorgó 1,221 licencias por paternidad (10 días hábiles). Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, se otorgaron 2,391 licencias por paternidad a elementos navales. Igualmente, la SHCP, la SRE y la SCT incorporaron la licencia de paternidad en sus condiciones generales de trabajo.

– De septiembre de 2015 a junio de 2016, el ISSSTE impulsó la instalación de 54 salas de lactancia en sus unidades administrativas centrales y desconcentradas, la SCT habilitó cinco, el INMUJERES tres, la SECTUR una y la PGR una dentro de las instalaciones del INACIPE.

– La SS, entre septiembre de 2015 y mayo de 2016, operó 19 Centros de Entretenimiento Infantil, cuatro más que en similar periodo anterior, en unidades de atención médica del primer nivel en 13 entidades federativas, con el objetivo de apoyar en el cuidado y atención de las niñas y niños mientras las madres reciben consulta. Asimismo, el INMUJERES instaló tres salas de entretenimiento infantil dentro de sus instalaciones.

– Con el propósito de construir y contar con mecanismos de vinculación para institucionalizar una política transversal con perspectiva de género, el INMUJERES al cierre de 2015, firmó 42 convenios y acuerdos de colaboración, con dependencias de la APF, organismos descentralizados, organismos internacionales e instituciones de educación superior. De enero a junio de 2016, se firmaron otros 12 convenios y acuerdos de colaboración.

– Diversas entidades del sector público realizaron acciones de capacitación en perspectiva de género. Se destacan las siguientes:

- La SAGARPA entre enero y agosto de 2016 organizó diversos talleres orientados a fomentar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con una asistencia de 7,599 mujeres de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero y Tabasco.
- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, la SCT mediante 70 acciones capacitó a 5,283 personas del servicio público, 51% más que las 2,625 beneficiadas durante el periodo anterior, por medio de actividades de difusión y sensibilización en materia de igualdad de género, derechos humanos, prevención y atención al hostigamiento y acoso

laboral y/o sexual, prevención del delito de trata de personas, ambientes laborales libres de violencia y discriminación, para motivar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal. Entre enero de 2013 y agosto 2016, se realizaron 110 acciones en beneficio de 10,870 personas.

- La SHCP de 2014 a 2015, capacitó a 3,477 trabajadoras y trabajadores, que representan 73% del total del personal de la dependencia.

- La SEMAR, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, capacitó a 2,369 mujeres y 6,749 hombres, en los temas de igualdad de género, no violencia contra las mujeres, hostigamiento y acoso sexual, corresponsabilidad laboral, familiar, profesional y personal. Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, se capacitaron 6,289 mujeres y 17,420 hombres, en los temas referidos.

- La SECTUR en el marco del Programa Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, sensibilizó a 1,795 personas y formó una red de 324 facilitadores que replicaron sesiones de sensibilización en empresas, escuelas, instituciones y comunidades de 10 destinos del país: Baja California, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala. Entre enero de 2013 y junio de 2016, se sensibilizó a 9,185 personas y se capacitó a 1,123 facilitadores, que generaron un efecto multiplicador sensibilizando voluntariamente a su vez a 9,026 personas.

- Para promover las condiciones de igualdad y no discriminación contra las mujeres, de septiembre de 2015 a junio de 2016, el CEAM del ISSSTE capacitó a 4,130 mujeres y 1,228 hombres en temas de construcción social de género, derechos de las mujeres, violencia familiar y/o laboral contra la mujer y cultura institucional, mediante 90 enlaces en las unidades administrativas del Instituto. Adicionalmente, derivado de un Convenio de colaboración entre el ISSSTE y la CNDH[1/] se capacitó a 6,798 médicos, enfermeras y administrativos en derechos humanos de las personas adultas mayores, niños y niñas, y adolescentes víctimas de maltrato.

- El IMSS, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, capacitó a 12,024 personas en igualdad y género, más del doble de las 5,774 personas atendidas en el periodo previo. Igualmente, se certificaron 21 instructoras e instructores en el estándar de competencia EC0308.

- En IMSS-PROSPERA, de enero a junio de 2016, se capacitó y sensibilizó a 6,089 integrantes del personal con el Modelo operativo de prevención, atención y derivación de casos de violencia familiar y de género. Esto permitió la aplicación de 37,975 cuestionarios para detectar violencia en mujeres de 15 años y más, y en adolescentes de 10 a 19 años.

- La SS en abril de 2016, desarrolló el curso piloto denominado "Interculturalidad y Género, en el Marco de los Derechos Humanos, en la Atención a Víctimas", con el propósito de que las instituciones participantes[2/] elaboren y desarrollen programas de capacitación para sensibilizar y profesionalizar a las y los prestadores de servicios de salud.

- La SRE, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, capacitó a 564 servidoras y servidores públicos, por medio de 18 talleres en materia de sensibilización en género, migración, violencia de género y atención al público usuario. También, capacitó a 86 personas mediante foros virtuales en materia de igualdad de género, para las y los titulares de las representaciones de México en el exterior.

- La CEAV, a junio de 2016, capacitó a 57 mujeres y 43 hombres de las delegaciones y oficinas centrales en los temas de derechos humanos, perspectiva de género, empoderamiento, así como en protección integral de derechos de la infancia.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, la SFP capacitó a 159 mujeres y 168 hombres en temas de igualdad de género, violencia contra las mujeres, violencia laboral, prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual, diversidad sexual, paternidades responsables, lenguaje incluyente, inclusión y no discriminación, entre otros. De

1/ El objetivo del Convenio ISSSTE-CNDH es establecer las bases y mecanismos de colaboración en los proyectos y programas que realizan de manera conjunta, en materia de capacitación, formación, respeto, garantía, actualización y difusión de los Derechos Humanos al personal directivo, administrativo, médico, de enfermería y servidores públicos del Instituto y derechohabientes.

2/ Participó personal directivo y operativo de la SS, de la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, del ISSSTE, del Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz", del Hospital Psiquiátrico "Juan N. Navarro", del Centro Comunitario de Salud Mental "Cuauhtémoc" y de la CNDH.

diciembre de 2012 a junio de 2016, se capacitó a 566 servidoras públicas y 581 servidores públicos.

- La SEP en el segundo semestre de 2015 capacitó a 40,317 docentes, técnico-docentes y personal docente con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica, así como a 972 servidoras y servidores públicos del sector central, en temas como igualdad de género y no discriminación, género, educación integral de la sexualidad y coeducación para formadoras y formadores de docentes.

México en Paz

1. MÉXICO EN PAZ

Introducción

Una sociedad de derechos es la base para lograr un México en Paz en el que todas las personas tengan la certeza de que su seguridad y la de sus familias están garantizadas por instituciones sólidas y eficaces.

La gobernabilidad democrática es posible cuando las instituciones del Estado son capaces de atender todas las demandas sociales en el marco de un proceso democrático. Por ello, para fortalecer la gobernabilidad es necesaria la participación de los Poderes de la Unión, de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil.

La ausencia de diálogo y consensos limitaron durante mucho tiempo la posibilidad de lograr transformaciones que permitieran al país insertarse en un proceso de desarrollo que contribuyeran a reducir la desigualdad, garantizar la justicia, fortalecer la competitividad y mejorar la calidad de la democracia. Los cambios estructurales estaban pendientes y no era posible continuar retardándolos por la falta de capacidad para generar los consensos y acuerdos que hicieran posible iniciar la transformación.

Consciente de esta situación, desde el inicio de la actual administración, el Gobierno de la República enfrentó el reto que significaba reunir los intereses e inquietudes de todos los mexicanos, representados en las diversas fuerzas políticas del país. Resultado del amplio consenso que incluyó a los Poderes de la Unión, se aprobaron las reformas estructurales que establecen la base sobre la que se promueve la transformación de México. Se construyeron los acuerdos para crear y reformar las leyes necesarias para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y cumplir con el mandato constitucional.

Por otra parte, el Gobierno de la República llevó a cabo las acciones para impulsar la participación de la sociedad civil a través de un mayor involucramiento en los asuntos de interés común, así como de la atención de las diversas demandas, que encontraron solución mediante un permanente diálogo entre las autoridades y los actores involucrados.

México ha enfrentado una problemática de violencia y delincuencia en diversos estados y regiones del país, ocasionada por el crecimiento de las capacidades logísticas y operativas de los grupos delincuenciales, y consecuencia de la fragilidad de las instituciones y el debilitamiento del tejido social.

Ante esta situación, no existía una política pública en materia de seguridad pública que permitiera contener el incremento de los delitos que más afectan a la sociedad y, al mismo tiempo, reducir los factores de riesgo vinculados con la violencia y la delincuencia; por lo que se estableció una estrategia para fortalecer a las instituciones de seguridad, mejorar la coordinación entre éstas, priorizar el uso de la inteligencia, y prevenir la violencia y la delincuencia. La implementación de esta nueva política permitió avanzar en la reducción de los delitos de mayor impacto social y de la violencia en las regiones del país.

Destaca que durante 2015 los homicidios dolosos disminuyeron 21.7% respecto a 2012; asimismo, de enero a julio de 2016, este delito disminuyó 12.6% respecto al mismo periodo de 2012. Esta reducción se logró en todos los delitos que más afectan a la sociedad como el secuestro, la extorsión y el robo.

Con la implementación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, se establecieron las bases de una estrategia eficaz para reducir los factores de riesgo que provocan la violencia y la delincuencia, al atender aquellos grupos de la población vulnerables a esta situación.

Los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República, a través de una mayor coordinación del Gabinete de Seguridad con las autoridades de los gobiernos estatales y municipales en las distintas regiones del país, permitieron atender problemáticas puntuales de inseguridad.

El fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, a través de la capacitación y adiestramiento, evaluaciones de control de confianza y el mayor uso de inteligencia permitieron mejorar su desempeño.

Las Fuerzas Armadas tuvieron un papel de gran relevancia, a través de acciones encaminadas a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano. El fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y la coordinación con los órganos de inteligencia civil contribuyeron a prevenir y contrarrestar riegos a la Seguridad Nacional.

Lograr un México en Paz solo es posible si se garantiza el respeto y protección de los derechos humanos. La ausencia de una política pública que contribuyera a la implementación de la reforma constitucional de 2011 llevó al Gobierno de la República a priorizar el impulso de una política de Estado en la materia.

A través del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, y con la participación de la sociedad civil, se impulsó la capacitación de los servidores públicos y la armonización del marco jurídico de acuerdo con los preceptos constitucionales y la difusión de la reforma constitucional de 2011.

Se instaló del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se amplió y fortaleció la Red de Centros de Justicia para las Mujeres y se presentaron iniciativas que garantizan los derechos de distintos grupos de la población, para combatir la discriminación hacia diversos grupos.

El esfuerzo conjunto y en coordinación estrecha con las autoridades de las entidades federativas, y con los poderes Legislativo y Judicial, contribuyó a lograr el cumplimiento del plazo constitucional para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Este sistema contribuye a garantizar una justicia eficaz, la protección de los derechos humanos de las personas involucradas en el proceso penal, así como ahorro de tiempo y costos, como resultado de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Por su situación geográfica, México está expuesto a los efectos de diversos fenómenos naturales y antropogénicos que pueden generar diversos riesgos y amenazas a la integridad de las personas y sus bienes materiales. Ante este escenario, la actuación de las autoridades responsables de la protección civil se basaba en la reacción ante las situaciones que se presentaban y no en prevenir las causas, lo que provocó grandes pérdidas humanas y materiales.

El Gobierno de la República impulsó un cambio en el enfoque de la política pública de protección civil, eminentemente reactiva, a partir de una gestión integral de riesgo que privilegia la cultura de la prevención. Esto permitió que el Sistema Nacional de Protección Civil tuviera una capacidad de respuesta ante la presencia de fenómenos naturales de gran magnitud, para reducir sus efectos devastadores y garantizar la protección de la vida de las personas.

A casi cuatro años de haber iniciado este Gobierno, se logró mejorar las condiciones de seguridad, sentar las bases para garantizar la protección de los derechos humanos y definir estrategias que contribuyen a reducir los efectos de diversos fenómenos naturales y antropogénicos. Lograr un México en Paz obliga a redoblar los esfuerzos realizados y consolidar las transformaciones que requiere el país; el fortalecimiento de las instituciones y el trabajo conjunto de todos los actores políticos y la sociedad civil, serán la base para garantizar que los cambios sean sostenibles.

1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

México enfrenta diversas barreras que limitan su desarrollo, por ello, la necesidad de fortalecer el marco institucional para representar adecuadamente los intereses de toda la población, ha sido uno de los temas principales de esta administración y, a pesar de los avances logrados, se requiere continuar el esfuerzo para ampliar la capacidad de la ciudadanía para demandar sus derechos y fortalecer la legitimidad del Estado.

El Gobierno de la República ha establecido mecanismos para privilegiar el diálogo con los diferentes actores políticos de forma permanente, constructiva, abierta y respetuosa; lo que permitieron la aprobación y publicación de las leyes necesarias para implementar las reformas estructurales, relacionadas con los temas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en materia de anticorrupción, disciplina financiera y transparencia, entre otras, que refuerzan la gobernabilidad democrática del país en un marco de Estado de Derecho que permita un mejor presente y futuro de la sociedad.

Se crearon nuevos espacios de consenso y concertación política con los diferentes órdenes de gobierno, siempre anteponiendo la pluralidad y constante participación de la sociedad, lo que permitió brindar la atención necesaria a las demandas ciudadanas, al mantener un diálogo abierto e incluyente para la promoción de políticas públicas que contribuyan al desarrollo democrático de México.

1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia

Con el propósito de **impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos para fortalecer la democracia**, el Gobierno de la República desarrolló acciones para fomentar la cultura democrática y cívica, para que el país cuente con una ciudadanía participativa e involucrada en los asuntos públicos. Del 1 septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- Para fortalecer la identidad nacional y destacar la contribución de Don José María Morelos y Pavón, el 30 de septiembre de 2015 se llevó a cabo la ceremonia cívica por el 250 aniversario de su natalicio, con la realización de una guardia de Honor en el Castillo de Chapultepec que encabezó el Jefe del Ejecutivo Federal y su gabinete; asimismo, se canceló un timbre postal conmemorativo. En el evento participaron más de 1,200 personas.
- Se organizaron cinco ceremonias cívicas relevantes de conmemoración nacional: el 20 de noviembre de 2015, para celebrar el 105 Aniversario de la Revolución Mexicana; el 5 de febrero de 2016 se conmemoró el 99 Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro; el 22 de febrero se llevó a cabo un acto solemne en el Archivo General de la Nación por el 103 aniversario luctuoso de Don Francisco I. Madero; el 21 de marzo se desarrolló una ceremonia cívica para celebrar el 210

aniversario del natalicio del Lic. Benito Juárez García, en el Patio de Honor de Palacio Nacional y el 18 de julio para conmemorar su 144 aniversario luctuoso en el panteón de San Fernando de la Ciudad de México. En estas actividades, participaron 2,500 personas.

- Con la finalidad de promover los valores cívicos y la identidad nacional, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se realizaron 83 ceremonias de abanderamiento, en las que participaron 959 escoltas de instituciones públicas y privadas, distribuyendo material cívico para dichos eventos, en beneficio de 33,570 personas.
- Se cancelaron dos timbres postales conmemorativos: "La Constitución: Arquitectura del Federalismo Mexicano. Constitución de 1824", cancelado el 28 de octubre de 2015, y el de "La Constitución: Arquitectura del Federalismo Mexicano. Constitución de 1857", cancelado el 5 de febrero de 2016; en el marco del 99 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Ambas actividades se enmarcan en los festejos del Centenario de la Carta Magna.
- Se realizó una exhaustiva investigación para definir, editar y difundir el calendario cívico 2016 "La Constitución Política de la República Mexicana de 1857" que está publicado en el sitio *Web* de la Secretaría de Gobernación[1/], y fue visitado por 10,397 personas.
- Se llevó a cabo el Segundo Concurso Nacional de Fotografía "Sentimientos de México: Así soy mexican@", en el cual se recibieron 17,854 fotografías de 12,130 participantes, y la ceremonia de premiación se realizó el 7 de diciembre de 2015 en la Biblioteca de México.

Para **alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad**, se llevaron a cabo diferentes actividades del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, entre las que destacan las siguientes:

- Para fortalecer las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se realizaron cuatro talleres de capacitación: el 9 y 10 de septiembre de 2015, el "Taller en Materia de Migración con Organizaciones de la Sociedad Civil"; el 6 y 7 de octubre de 2015, el "Seminario-taller para organizaciones de la sociedad civil sobre fomento y desarrollo turístico", el 17 de marzo de 2016, el "Taller de Tecnologías de Información y Comunicación para las Organizaciones de la Sociedad Civil", y el 13 de julio de 2016 el "Taller sobre incidencia de la sociedad civil en las políticas públicas". En estos eventos participaron 202 OSC y 239 personas.

Fortalecimiento de la interacción Gobierno-Sociedad

- Para reforzar la vinculación con la sociedad civil organizada, de diciembre de 2012 a julio de 2016 el Gobierno de la República, impulsó las siguientes acciones:
  - La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil y su Consejo Técnico Consultivo aprobaron, el 8 de mayo de 2015, el Programa de Trabajo Conjunto 2015-2018, donde se definen las acciones estratégicas a implementar por parte de las instancias que establece la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y el 22 de julio su actualización.
  - A través de la Secretaría de Gobernación se realiza la coordinación de más de 100 unidades responsables de dependencias y entidades, para dar seguimiento a las acciones de inclusión de la sociedad civil organizada en los programas de la APF.

- El 15 de enero, y el 24 y 25 de febrero de 2016 se celebraron reuniones del Mecanismo de Colaboración entre las OSC y el Gobierno Federal con representantes de la Comisión Nacional del Agua, donde se abordó el tema de la calidad del agua y salud ambiental, en las cuales participaron 14 OSC y 13 personas a título personal.
- Las secretarías de Gobernación y de Salud llevaron a cabo la "Mesa Regional de Diálogo con la Sociedad Civil Organizada (Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas)", el 16 de marzo en Durango, Durango, en la que se trataron temas de salud, así como la relación gobierno-sociedad y el fomento gubernamental de las OSC. En este evento participaron 66 organizaciones.
- El 13 de abril se impartió la plática sobre la "Relación gobierno-sociedad", y el 19 de mayo la conferencia "Estrategia Federal Relación con OSC", ambas en el estado de México, donde participaron 64 OSC. El objetivo general de estos eventos consistió en abordar con servidores públicos y OSC la importancia de generar un entorno adecuado para el fortalecimiento de la sociedad civil organizada.
- 48 OSC y 47 instituciones gubernamentales y académicas participaron en los programas de radio "Espacio Abierto", y "Enlace Ciudadano, Diálogos con la Sociedad", que se transmiten en la Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio, donde se dieron a conocer actividades y proyectos, y se crearon vínculos con otras organizaciones, instituciones y personas.

[1/] http://www.gobernacion.gob.mx/calendariocivico/index.php.

- Se sostuvieron 150 reuniones de trabajo con igual número de OSC, a las cuales asistieron 306 personas, entre presidentes, representantes legales, directores e integrantes, a quienes se les brindó asesoría y orientación en materia legal, fiscal así como para la elaboración de proyectos; y se les vinculó con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para la atención oportuna de sus solicitudes de acuerdo con sus atribuciones.
- La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil sesionó en ocho ocasiones y el Consejo Técnico Consultivo realizó cuatro sesiones ordinarias, para abordar el Programa de Trabajo Conjunto 2015-2017 y evaluar las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC correspondiente a 2014 y 2015. Asimismo, en las sesiones de la Comisión se eligieron los nuevos consejeros representantes de las OSC, y en las del Consejo se trató la reestructuración de sus comisiones de trabajo y se designó al nuevo secretario ejecutivo.
- Para fortalecer la comunicación con los ciudadanos y sus organizaciones, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Se realizaron nueve cursos de capacitación en temas para la constitución de organizaciones civiles y gestión de recursos federales dirigidos a 2,279 integrantes de 1,264 OSC en los estados de Yucatán, Hidalgo, Veracruz, Nayarit, Jalisco, Sonora, Guerrero, Coahuila de Zaragoza y Chiapas.

RESULTADO DE LOS MECANISMOS INTEGRADORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA[1/]

Concepto	Sept. 2014-agos. 2015	Sept. 2015-agos. 2016	Var. %
Instituciones y organizaciones capacitadas	472	1,380	192.4
Cursos de capacitación realizados	3	9	200.0
Reuniones de vinculación ciudadana	802	726	-9.5
Atención a peticiones	921	868	-5.8

[1/] Las variaciones que se observan se relacionan directamente con la demanda y dependen de factores no controlados por el área responsable.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

  - La Secretaría de Gobernación celebró 689 reuniones de vinculación ciudadana en las que se brindó asesoría en diversos trámites a los representantes de organizaciones o interesados en constituirlas; se atendieron 836 peticiones relacionadas, principalmente, con solicitudes de intervención de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) ante autoridades de los diversos órdenes de gobierno; así como para obtener donaciones de empresas e instituciones privadas a nueve OSC que tienen como objeto social atender a la población más desprotegida, para lograr mayor eficiencia, en la obtención de diversos apoyos, como medicamentos, ropa, aparatos ortopédicos y alimentos, entre otros.

Con el propósito de **difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos**, el Gobierno de la República llevó a cabo los siguientes eventos del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016:

- Se llevó a cabo la exposición itinerante sobre "Símbolos patrios" en el Palacio Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo en septiembre de 2015; en el Gran Museo del Mundo Maya de la ciudad de Mérida, Yucatán en noviembre y a partir de febrero se expusieron en los municipios de Saltillo, Torreón, Monclova y Cuatro Ciénegas en el estado de Coahuila de Zaragoza, con la participación de 15 mil personas.
- Se presentó la exposición "Arqueología de un monumento sonoro: el Himno Nacional Mexicano", en el Antiguo Palacio de Justicia de Morelia, Michoacán, del 14 de octubre de 2015 al 15 de abril de 2016, con una asistencia de 31,874 personas; y desde el 15 de junio se encuentra en exhibición en el Museo Nacional de Historia, del Castillo de Chapultepec de la Ciudad de México.
- La exposición de fotografía "Sentimientos de México: Así soy mexican@" se exhibió en la Biblioteca México de diciembre de 2015 a marzo de 2016; en el Centro Cultural Mexiquense de la ciudad de Toluca, de mayo a junio de 2016; en el Centro de Congresos de Santiago de Querétaro y en la plaza principal del municipio de Tolimán, Querétaro a partir de junio, y de manera simultánea, en la Galería Abierta del Acuario de la Primera Sección del Bosque de Chapultepec, donde estará de junio a agosto, la cual tuvo un impacto aproximado de 50 mil visitantes.

A efecto de **mantener una relación de colaboración, respeto y comunicación con los Poderes de la Unión**, para atender los asuntos prioritarios que el país requiere, el Gobierno de la República, en el ámbito de sus atribuciones, llevó a cabo diversas acciones del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, entre las que destacan:

- Se turnaron a las dependencias y entidades de la APF 1,017 puntos de acuerdo, presentados por diversos legisladores federales (406 de la Cámara de Senadores,

288 de la Cámara de Diputados y 323 de la Comisión Permanente) para su atención.

- Se atendieron y canalizaron a las instancias competentes de la APF, 260 puntos de acuerdo emitidos por los 31 Congresos Locales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Fueron sometidos para aprobación del Honorable Congreso de la Unión 88 nombramientos, 270 ratificaciones de grados militares y navales, así como la ratificación de un Comisario de la Comisión Federal de Electricidad.

Con la finalidad de **coordinar con los gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos**[1/], a efecto de que toda persona pueda conocer y ejercer plenamente sus derechos, el 18 de noviembre de 2015 se realizó una sesión itinerante en Toluca, estado de México:

- Con el objetivo de fortalecer la promoción y difusión de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y coadyuvar en la vinculación entre los distintos órdenes y ámbitos de gobierno, la sociedad civil y la academia en un evento conjunto, con la participación de 317 personas.

El Gobierno de la República, para homologar los mecanismos de vinculación con las OSC, llevó a cabo diferentes acciones orientadas a **emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, destacan las siguientes:

- Derivado del convenio entre la SEGOB y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para realizar el proyecto "Hacia la construcción de los lineamientos para el impulso, la conformación, la organización y el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de la Administración Pública Federal de México", se desarrollaron las siguientes acciones:
  - El 19 de octubre de 2015 se celebró una consulta con la sociedad civil y servidores públicos, con el propósito de recoger propuestas para el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, en ella participaron 50 personas.
  - El 26 de noviembre de 2015, la SEGOB y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) realizaron una reunión de trabajo con los enlaces de la Administración Pública Federal, y representantes de las coordinaciones de asesores de las dependencias y entidades, en la que presentaron el sistema de información para integrar el "Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el que hacer de la Administración Pública Federal" correspondiente a 2015, con el propósito de dar seguimiento al Compromiso de Gobierno CG-090 "Promover el respeto y la inclusión con programas realizados conjuntamente con la sociedad civil organizada", en el que participaron 99 personas.
  - En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC, que se celebró el 24 de junio de 2016, se presentaron los principales hallazgos del "Reporte sobre el involucramiento y la participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal" de 2015.

Para consolidar la democracia, el Gobierno de la República realizó acciones de coordinación interinstitucional para impulsar **convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno**. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 destacan las siguientes:

- El 12 de mayo de 2016 se llevó a cabo la Segunda Reunión Nacional de Enlaces de Fomento Cívico de las Entidades Federativas, en la cual se informó de las actividades realizadas en el marco del "Convenio de Coordinación en Materia de Cultura Democrática y Cívica", y se acordó continuar la promoción de acciones en beneficio de la ciudadanía.

Convenios Interinstitucionales de coordinación en materia de fomento cívico

- El Gobierno de la República realizó, por primera vez en la historia de la Administración Pública Federal, la Reunión Nacional de Representantes de los Estados en Materia de Fomento Cívico, el 10 de diciembre de 2013. De esa fecha a julio de 2016, se celebraron convenios con 29 entidades federativas, para realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento de la cultura democrática y cívica en el país.
  - En este marco, se realizaron las Jornadas "México Cívico" entre los diferentes órdenes de gobierno en 15 entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán.

- Se realizaron las Jornadas "México Cívico" en el marco del "Convenio de Coordinación en Materia de Cultura Democrática y Cívica", celebrado con 29 entidades federativas, llevando a cabo ceremonias de abanderamiento, inauguración de las exposiciones sobre símbolos patrios y de fotografía "Sentimientos de México", y talleres sobre el uso de los símbolos patrios,

[1/] Información adicional se reporta en la estrategia 1.5.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.

en: Benito Juárez, Quintana Roo, el 4 de septiembre de 2015; Chapa de Mota, estado de México el 9 de septiembre de 2015; Huichapan, Hidalgo el 17 de septiembre de 2015; Aguascalientes, Aguascalientes el 9 y 10 de octubre; Zapopan, Jalisco el 6 de octubre de 2015; Aguascalientes, Aguascalientes el 20 de noviembre; Coeneo, Michoacán el 16 de diciembre; el 10 de junio se llevó a cabo en Querétaro una ceremonia cívica conmemorativa en el marco de los festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del 29 de febrero al 1 de julio se replicaron estas acciones en las cinco regiones del estado de Coahuila de Zaragoza. En total participaron 27,500 personas.

1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere

Con la finalidad de **fortalecer los mecanismos de enlace y diálogo permanentes con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con las organizaciones políticas nacionales para consolidar una relación respetuosa y eficaz**, el Gobierno de la República del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, realizó lo siguiente:

- Se acudió a 23 comparecencias y 176 reuniones de trabajo, entre las que destacan:
  - Con motivo de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno, fueron citados a comparecer ante el pleno o las comisiones de la Cámara de Diputados, los secretarios de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Economía; de Educación Pública; de la Función Pública; y la titular de la Procuraduría General de la República, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARECENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO A LAS QUE ASISTIERON SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

(1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

Instancia	Reuniones de trabajo	Comparecencias
Total	176	23
Cámara de Senadores	49	15
Cámara de Diputados	114	8
Comisión Permanente	13	0

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

  - Con el objeto de profundizar en las medidas adoptadas por el Gobierno de la República respecto al ajuste preventivo al gasto público, el 7 y 8 de marzo de 2016, acudieron a la Cámara de Diputados, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y el titular de Petróleos Mexicanos, respectivamente.
  - Para dar cuenta del estado que guarda la administración pública, en el marco de la glosa del Tercer Informe de Gobierno, acudieron ante el pleno o las comisiones de la Cámara de Senadores, los secretarios de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Salud; de Educación Pública y de Relaciones Exteriores, así como los titulares de la Procuraduría General de la República, del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Comisión Nacional del Agua y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
  - La Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Honorable Congreso de la Unión se reunió en tres ocasiones con servidores públicos de la Secretaría de Gobernación, de la Procuraduría General de la República, de la Comisión Nacional de Seguridad, del Centro de Investigación y Seguridad Nacional y de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional.
  - Durante el Segundo Periodo de Receso de la Comisión Permanente del Primer Año de la LXIII Legislatura, la Tercera Comisión de Trabajo se reunió el 24 de mayo de 2016, con el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales e integrantes de la Comisión Ambiental de la Megalópolis para analizar y buscar una solución a la problemática de la contaminación ambiental que aqueja al Valle de México. Asimismo, el 7 de julio de 2016, la Tercera Comisión de Trabajo se reunió con el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para analizar los criterios para determinar el incremento en las tarifas eléctricas.
  - Con el fin de garantizar el buen desarrollo de los comicios del 5 de junio de 2016 en 14 entidades federativas, se integró una Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales, conformada por diputados y senadores, la cual se reunió con los secretarios de Desarrollo Social, de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina; así como con el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral y el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
  - Para dar seguimiento a los hechos ocurridos el 19 de junio en Nochixtlán, Oaxaca, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión integró una Comisión Especial para investigar lo sucedido y coadyuvar en la observación y seguimiento de las

investigaciones respectivas, la cual se ha reunido con el Gobernador de Oaxaca; el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); el Secretario de Gobernación; la titular de la Procuraduría General de la República; el Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); autoridades del estado de Oaxaca; entre otros.

- La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, dictaminó diversos instrumentos para ser sometidos a consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República, tal como los anteproyectos y proyectos de decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones presidenciales, tratados y demás instrumentos jurídicos elaborados por las dependencias de la APF.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

(1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

Asuntos	Cantidad
Total	1,584
Acuerdos	68
Consultas	182
Decretos[1/]	166
Decretos legislativos[2/]	76
Instrumentos internacionales y plenos poderes	150
Iniciativas	33
Cartas credenciales y patentes consulares	43
Nombramientos	151
Patentes y despachos de las Fuerzas Armadas	689
Convenios y contratos	2
Reglamentos	24

[1/] El rubro Decretos comprende Decretos Promulgatorios, Promulgatorios de Instrumentos Internacionales, Expropiatorios, Fiscales, Declaratorios, de Creación de Organismos Públicos e Instancias y Fiscales.

[2/] El rubro de Decretos legislativos comprende las tres reformas constitucionales del periodo

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- Se llevó a cabo la revisión jurídica y publicación de 24 reglamentos.
- Se revisó y envió a la Cámara de Diputados, la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Con relación a los nombramientos que están sujetos a la ratificación o aprobación por parte del Senado de la República, se realizaron las siguientes acciones:
  - El 18 de noviembre de 2015 se presentaron ante la Cámara de Senadores las ternas para ocupar las vacantes generadas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las que resultaron designados los ministros el 10 de diciembre de 2015.
  - El 26 de abril de 2016 se sometieron a consideración las ternas para designar a los comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de la Comisión Reguladora de Energía, así como a los miembros independientes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y a los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, las cuales fueron aprobadas el 28 de abril de 2016.
  - El 10 de diciembre de 2015, se presentó la ratificación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el 8 de diciembre, la del vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, y el 10 de septiembre y el 26 de noviembre la de los integrantes de las juntas de gobierno del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respectivamente.
  - Se sometieron a consideración 22 designaciones de embajadores y 20 cónsules generales de México ante diversos países, entre los que se encuentran: Estados Unidos de América, Canadá, Paraguay, Chile, Irlanda, Rumania, Polonia, así como a los representantes permanentes de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y ante la Organización de los Estados Americanos.
- Con relación a los instrumentos internacionales sometidos a la consideración del Senado de la República, que permiten fortalecer la cooperación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, sobresalen los siguientes:
  - El Tratado de Asociación Transpacífico, suscrito el 4 de febrero de 2016 en Auckland, Nueva Zelandia, el cual permitirá promover la integración económica en la región Asia-Pacífico para liberalizar el comercio y la inversión mediante el establecimiento de una zona de libre comercio, así como contribuir al crecimiento económico; crear nuevas oportunidades para los trabajadores y los negocios; el documento fue sometido a consideración del Senado de la República el 27 de abril de 2016 y se encuentra en estudio ante dicho órgano legislativo.
  - El Convenio 98 relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, adoptado el 1 de julio de 1949 en Ginebra, Suiza, en el marco de la 32a. Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, el cual tiene como propósito dotar a los trabajadores de una adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo, el cual se planteó a consideración del Senado de la República el 1 de diciembre de 2015 y se encuentra en estudio.

ASUNTOS EN TRÁMITE Y RESUELTOS

(1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

Tipo de asunto	En trámite	Resueltos
Total	201	68
Controversias constitucionales	12	24
Acciones de inconstitucionalidad	4	1
Juicios de amparo	58	33
Juicios de nulidad	19	3
Juicios por responsabilidad patrimonial del Estado	0	0
Procedimientos sancionatorios electorales	1	3
Denuncias penales	14	0
Juicios laborales	84	4
Juicios agrarios	2	0
Juicios civiles	7	0

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- El Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América. El 18 de diciembre de 2015, en Washington, D. C. se firmó el Acuerdo con el objeto de actualizar las disposiciones y derechos de tráfico previstos en el Convenio celebrado por los dos países el 15 de agosto de 1960, presentó a consideración del Senado de la República el 1 de marzo de 2016 y fue aprobado por dicho órgano legislativo el 26 de abril de 2016.

– En materia contenciosa, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la CJEF coordinó las estrategias de defensa jurídica con las dependencias y entidades de la APF que permitieron establecer mecanismos de diálogo con los diferentes órganos jurisdiccionales y, con ello, fortalecer la relación con el Poder Judicial de la Federación a través de la atención de los siguientes procedimientos:

- De los asuntos resueltos en los que forma parte el Ejecutivo Federal, destacan los siguientes:

PRINCIPALES ASUNTOS RESUELTOS

(1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016) (Continúa)

Controversia Constitucional 38/2014

- Controversia promovida por el Ejecutivo Federal, en la que se demandó la omisión de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del estado de Oaxaca, de armonizar el marco normativo estatal al Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución General en materia educativa. Resuelto por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el 24 de septiembre de 2015.

  - Se declaró fundada la controversia constitucional, en contra de la omisión legislativa, la cual deberá subsanarse mediante la emisión de la regulación correspondiente a más tardar en el siguiente periodo de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

PRINCIPALES ASUNTOS RESUELTOS

(1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016) (Continuación)

Controversia Constitucional 114/2013

- Juicio promovido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se impugnó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, publicado en el DOF el 23 de octubre de 2013. Resuelto por el Pleno de la SCJN el 18 de enero de 2016.

  - Se declaró la validez de los artículos impugnados, por considerar que el Reglamento al prever los "sorteos de números o símbolos a través de máquinas" no excede el ejercicio de la facultad reglamentaria del Ejecutivo Federal y, en consecuencia, se respeta el principio de reserva de ley.

Controversia Constitucional 90/2014

- Juicio promovido por el municipio de Juchitán de Zaragoza, del estado de Oaxaca, mediante el cual se impugnó el "Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, publicado en el DOF el 14 de julio de 2014. Resuelto por el Pleno de la SCJN, el 15 de marzo de 2016.

  - El asunto se sobreseyó, toda vez que se determinó declarar fundada la causal de improcedencia planteada por falta de interés legítimo del municipio actor.

Amparo en revisión 243/2015

- Amparo en revisión promovido por Vela Chichino María Lydia Guadalupe, reclamando i) el artículo 61, fracción I de la Ley de Amparo; ii) el procedimiento de reforma Constitucional relativa a la Reforma Energética; iii) la iniciativa, promulgación y publicación de la Reforma Energética sin haber atenido las peticiones de 18 de agosto de 2013; iv) las consecuencias de tal reforma como celebración de contratos con transnacionales extrajeras, por nulidad sin haber atenido las peticiones efectuadas con antelación; v) violación a las decisiones políticas fundamentales constitucionales, y vi) reforma energética perjudicial a la quejosa y al pueblo de México por extranjerizar al no respetar decisiones políticas fundamentales constitucionales. Se emitió sentencia por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Primer Circuito, el 1 de octubre de 2015.

  - Se determinó confirmar el sobreseimiento del juicio de amparo, toda vez que los quejosos no impugnaron la parte que les perjudicó en la sentencia recurrida, en ese sentido se actualizó lo previsto en el artículo 61, fracción XXI, de la Ley de Amparo.

PRINCIPALES ASUNTOS RESUELTOS

(1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016) (Concluye)

Juicio de Amparo 314/2015

- Juicio de amparo promovido por José Manuel Pringles González, mediante el cual reclamó la expedición, promulgación y publicación de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, publicada en el DOF el 30 de abril de 2015; los artículos 33, fracción IV, bis y 41 de la Ley General de Educación, reformada el 11 de septiembre de 2013. Sentencia emitida por el Juez Octavo de Distrito en el estado de Baja California, el 11 de noviembre de 2015.
  - Se determinó sobreseer por falta de interés legítimo del quejoso. Respecto a los artículos impugnados el Juez advirtió que se trata de una serie de derechos en favor de las personas con espectro autista, a saber, el reconocimiento de la personalidad y capacidad jurídica, el derecho a la educación y al trabajo, así como las obligaciones que tienen las autoridades para lograr el pleno ejercicio de sus derechos, y no una manera de segregar a las personas con esta calidad.

Amparo en revisión 443/2015

- Juicio promovido por Layda Sansores San Román y Manuel Bartlett Díaz, mediante el cual se reclamó la promulgación y expedición de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Resuelto por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el 26 de mayo de 2016.
  - El Tribunal Colegiado resolvió sobreseer en atención a que se actualizó lo previsto por el artículo 61, fracción XII, de la Ley de Amparo, en el sentido de que los quejosos no demostraron el interés jurídico ni legítimo para impugnar el referido ordenamiento.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- En lo referente a la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA)[1/] en todo el país, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se alcanzaron los siguientes logros:

Construcción de acuerdos políticos para la debida implementación de Sistema de Justicia Penal Acusatorio

(1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016) (Continúa)

- El Gobierno de la República impulsó la construcción de acuerdos con todas las fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión, que permitieron la aprobación de las reformas necesarias para la entrada en vigor en todo el país del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el 18 de junio de 2016. Las publicaciones en el DOF fueron las siguientes:
  - El 9 de enero de 2013, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Víctimas.

Construcción de acuerdos políticos para la debida implementación de Sistema de Justicia Penal Acusatorio

(1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016) (Continuación)

- El 8 de octubre de 2013, se publicó el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con lo que se faculta al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que regirá en el país.
- El 5 de marzo de 2014, se publicó el Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- El 24 de diciembre de 2014, se publicó el Decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes y se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, publicado el 27 de diciembre de 2012.
- El 29 de diciembre de 2014, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, se reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales.
- El 2 de julio de 2015, se publicó en el Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con lo cual se faculta al Congreso de la Unión para emitir una Legislación unificada en materia de Justicia para Adolescentes.
- El 16 de mayo de 2016, se publicó en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.
- El 16 de junio de 2016, se publicaron:
  - El Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
  - El Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal; se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI y XXXVII y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal.
  - El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

1/ Información adicional se reporta en la estrategia 1.4.1 Abatir la impunidad.

Construcción de acuerdos políticos para la debida implementación de Sistema de Justicia Penal Acusatorio

(1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016) (Concluye)

- El 17 de junio de 2016, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito.
- El 20 de junio de 2016, se publicó el Acuerdo de los tres Poderes de la Unión para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

– Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el 8 de diciembre de 2015 y el 9 de junio de 2016. En la XV Sesión Ordinaria, del 8 de diciembre, se aprobaron cinco acuerdos entre los que destaca la solicitud al Honorable Congreso de la Unión para aprobar las leyes complementarias para consolidar el funcionamiento del SJPA y con el que se aprobaron los indicadores para el seguimiento y evaluación del funcionamiento y operación del Sistema, publicados en el DOF el 21 de enero de 2016.

– En septiembre de 2015, enero y mayo de 2016, los titulares del Poder Judicial de la Federación (PJF), la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Procuraduría General de la República (PGR), sostuvieron tres reuniones de alto nivel para analizar los avances en la implementación del SJPA en el ámbito federal y definir la gradualidad de inicio de operación en las entidades en las que no había entrado en vigor el SJPA.

– Se solicitó al Honorable Congreso de la Unión la emisión de cuatro Declaratorias de Entrada en Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) en el ámbito federal para 24 entidades federativas[1/], para la atención de delitos federales.

PROCESO DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, 2015-2016

- Hasta septiembre de 2015 el SJPA a nivel federal había entrado en vigor en las siguientes entidades federativas: Durango, Puebla, Yucatán, Zacatecas, Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí.
- El 30 de noviembre de 2015 entró en vigor en Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala.
- El 29 de febrero de 2016 en Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco.
- El 29 de abril de 2016 en Campeche, Michoacán, Sonora y Veracruz.
- El 14 de junio de 2016 en Baja California, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, así como en el archipiélago de las Islas Marías y en el resto del territorio nacional.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

– Del 1 de octubre de 2015 al 10 de mayo de 2016, los titulares de la unidades de implementación del Consejo de la Judicatura Federal, Comisión Nacional de Seguridad, PGR y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), sostuvieron ocho reuniones en las que se acordaron acciones para avanzar en la creación de la Unidad de Medidas Cautelares, adscrita a la Inspectoría General del Comisionado Nacional de Seguridad, y de la Policía Procesal, como un área dependiente de la Policía Federal.

– El Grupo de Trabajo Federal[2/], coordinado por el PJF, realizó una sesión, en la que se definieron acciones sobre la Policía Procesal, el Informe Policial Homologado (IPH), así como la participación presencial de Jueces y/o Magistrados en la capacitación de Asesores Jurídicos, como apoyo del PJF a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

1/ Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala, Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco, Campeche, Michoacán, Sonora, Veracruz, Baja California, Guerrero, Jalisco y Tamaulipas.

2/ Integrado por áreas especializadas del Poder Judicial de la Federación, Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Seguridad, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Policía Federal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la SETEC como Secretaría Técnica del grupo.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo legislativo	Presentadas[1/]	Pendientes	Atendidas[2/]	Aprobadas del periodo	Aprobadas de periodos anteriores	Total aprobadas
Total	104	28	1	54	21	75
1 de diciembre 2012 al 31 de agosto 2013	23	0	0	6	0	6
1 de septiembre 2013 al 31 de agosto 2014	35	5	1	29	11	40
1 de septiembre 2014 al 31 de agosto 2015	13	4	0	5	6	11
1 de septiembre 2015 al 31 de julio 2016	33	19	0	14	4	18

[1/] Estas iniciativas pueden ser aprobadas o desechadas, retiradas o atendidas en periodos legislativos distintos al que fueron presentadas.

[2/] El 10 de diciembre de 2014 se aprobó en el Pleno del Senado de la República un acuerdo mediante el cual declaran materialmente atendidas las propuestas vertidas en la iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación a la paridad de género en candidaturas, ya que las mismas se incluyeron en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

- Con la finalidad de garantizar que las personas, comunidades y pueblos indígenas tengan acceso efectivo a la justicia y con respeto a sus derechos humanos, el PJF, la SEGOB, la PGR, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y la CEAV, firmaron el 29 de octubre de 2015 el Convenio Marco para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe.
- Durante enero y mayo de 2016, se realizaron 11 mesas de trabajo en las que participaron la PJF, PGR, SETEC, el Instituto Federal de la Defensoría Pública, CNS y CEAV, en las que se analizaron el IPH, los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; y, principalmente, lo relativo a la interoperabilidad entre estas instituciones.

Con el propósito de **construir una agenda legislativa nacional que refleje los temas que son del interés de los diversos grupos y organizaciones de la sociedad**, el Gobierno de la República presentó del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, un total de 33 iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión correspondientes a: nueve reformas constitucionales; dos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; cinco para expedir nuevas legislaciones, y 17 reformas a diversas leyes secundarias. De estas iniciativas de las cuales 14 fueron aprobadas y 19 se encuentran pendientes de aprobación.

- De las 14 iniciativas que se aprobaron por el Honorable Congreso de la Unión, destacan las siguientes:
  - Las reformas que adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de la Cultura, publicadas en el DOF el 17 de diciembre de 2015.
  - La expedición de la Ley de Tesorería de la Federación, con la que se adecuó el marco normativo aplicable a las funciones de tesorería a efecto de que este responda a los requerimientos actuales del Gobierno Federal y permitan consolidar una tesorería eficiente que contribuya a optimizar los recursos, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2015.
  - Las reformas a diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2015.
  - Las reformas a la Ley de Asociaciones Público Privadas, para establecer la viabilidad de los proyectos de estas asociaciones será determinada por la dependencia o entidad interesada, publicada en el DOF el 21 de abril de 2016.
  - Las reformas a los artículos 13, 51, 53 y 69 de la Ley General de Educación, a fin de flexibilizar el calendario y jornada escolar y fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, publicadas en el DOF el 9 de mayo de 2016.

Agenda legislativa del Ejecutivo Federal
(1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016)

- El Gobierno de la República presentó, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, un total de 104 iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión: 17 reformas constitucionales, ocho correspondientes a las leyes de ingresos y presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales de 2013 a 2016, 29 para expedir nuevas legislaciones, una que fija las características de una moneda conmemorativa, cuatro en materia de regulación internacional y 45 reformas a diversas leyes secundarias. De las iniciativas 75 fueron aprobadas, una quedó atendida y 28 se encuentran pendientes.

- La expedición de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y adiciones a la Ley General de Bienes Nacionales, encaminada a regular la planeación, el establecimiento y la operación de éstas, e impulsar el crecimiento económico de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población, publicada en el DOF el 1 de junio de 2016.
- Las reformas a las leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos, y Reglamentaria del Servicio Ferroviario, que incorporan elementos para evaluar la viabilidad y rentabilidad de los proyectos de infraestructura de transporte que se realicen a través de concesiones, publicadas en el DOF el 8 de junio de 2016.

- Dentro de las 19 iniciativas que se encuentran pendientes de aprobación en el Poder Legislativo, se mencionan las siguientes:
  - La expedición de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas; y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, presentada el 14 de diciembre de 2015 y pendiente en la Cámara de Senadores.
  - La expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada el 14 de diciembre de 2015 en la Cámara de Senadores y pendiente como minuta en la Cámara de Diputados.
  - Las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley General de Salud y reforma al párrafo tercero del artículo 195 del Código Penal Federal, para permitir la siembra, elaboración, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso y consumo de la marihuana con fines medicinales y personales, presentada el 21 de abril de 2016 y pendiente en la Cámara de Senadores.
  - La adición de una fracción al artículo 73 constitucional, para facultar al Honorable Congreso de la Unión para expedir la ley general que establezca los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal, presentada el 28 de abril de 2016 y pendiente en la Cámara de Diputados.
  - La adición de una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Honorable Congreso de la Unión para expedir la ley general que establezca los principios y bases en materia de justicia cívica e itinerante, presentada el 28 de abril de 2016 y pendiente en la Cámara de Diputados.
  - La expedición de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, presentada el 28 de abril de 2016 y pendiente en la Cámara de Senadores.

Como parte de la **construcción de consensos y acuerdos con el Poder Legislativo Federal, sus Cámaras y los grupos parlamentarios que las integran**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se aprobaron cuatro iniciativas que fueron presentadas por el Gobierno de la República durante los periodos legislativos anteriores, entre las que destacan:
  - Las reformas al inciso a) de la Base II del artículo 41, y adición de los párrafos sexto y séptimo al apartado b del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, cuya declaratoria de reforma constitucional se emitió el 7 de enero de 2016 y se publicó en el DOF el 27 de enero de 2016.
  - La expedición de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la reforma a las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, para establecer los criterios de responsabilidad hacendaria que regirán a los estados y municipios para el manejo sustentable de sus finanzas públicas, publicada en el DOF el 27 de abril de 2016.

REFORMAS EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA

(Continúa)

De manera complementaria al esfuerzo en favor de la Justicia Penal, el Gobierno de la República promueve reformas en materia de Justicia Cotidiana. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, envió al Honorable Congreso de la Unión, 14 iniciativas: nueve de reforma constitucional, cuatro reformas a leyes federales y una propuesta de nueva Ley General. Dentro de los cambios propuestos, se incluyen los siguientes:

- Crear, a nivel constitucional, el Sistema Nacional de Impartición de Justicia para fortalecer la independencia de los poderes judiciales locales.
- Ampliar la aplicación de la justicia oral en el ámbito mercantil, para que todos los asuntos sean resueltos de forma rápida y transparente.
- Crear un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para unificar en todo el país las reglas en esta materia.

REFORMAS EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA
(Concluye)

- Contar con una Ley General en materia de Justicia Cívica e Itinerante, para dar solución a los problemas vecinales, a los incidentes de tránsito o a las disputas que surgen en la convivencia diaria y garantizar que la justicia llegue a todo México, sin importar que tan pequeña o de difícil acceso sea una comunidad.
- Crear y modernizar las instancias de conciliación en materia laboral para que los conflictos se resuelvan de forma amigable y que la justicia laboral sea atendida por los poderes judiciales.
- Homologar el funcionamiento de los registros civiles, así como de los registros públicos y catastros, a fin de obtener documentos como acta de nacimiento o de matrimonio vía *Internet*.
- Fortalecer los mecanismos alternativos de solución de controversias.
- Establecer como obligación para las autoridades privilegiar la resolución de fondo de los conflictos sobre formalismos procedimentales.
- Establecer un marco nacional de mejora regulatoria, que permita contar con trámites gubernamentales más rápidos y sencillos.
- Fortalecer y modernizar la justicia laboral, para crear instancias de conciliación que cuenten con autonomía técnica en el ejercicio de sus funciones, decisiones y resoluciones.
- Establecer que toda persona mayor de 18 años tendrá derecho a contraer matrimonio sin discriminación por ningún motivo.

Estas iniciativas se encuentran pendientes de aprobación por parte del Congreso de la Unión.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- El Gobierno de la República llevó a cabo el trámite para la publicación en el DOF de 99 decretos, de los cuales tres corresponden a reformas constitucionales; 12 a la expedición de nuevas legislaciones; dos en materia fiscal relativas al ejercicio fiscal 2016; diez fueron reformas al marco normativo del Honorable Congreso de la Unión; tres a Declaratorias de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales para diversas entidades federativas; 61 reformas a legislaciones secundarias; dos decretos que establecen las características de una moneda; y seis para declarar fechas conmemorativas.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se publicaron en el DOF 13 decretos aprobados por la Cámara de Senadores, de los cuales siete corresponden a instrumentos internacionales y seis para permitir la salida de elementos de la Armada de México y del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a efecto de participar en ejercicios militares.

Para **diseñar, promover y construir acuerdos con organizaciones políticas** se realizaron las siguientes actividades del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016:

- Se mantuvo constante comunicación y diálogo permanente con las fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión, lo que propició la consolidación de reformas trascendentales presentadas por diversos legisladores, entre las que destacan:
  - La expedición de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, así como reformas a otras leyes, publicada en el DOF el 12 de enero de 2016.
  - La reforma política de la Ciudad de México a nivel constitucional, para otorgar nuevas facultades a esta entidad federativa, que se homologaron con las que tienen los demás estados de la república, así como la posibilidad de que cuente con su propia Constitución, publicada en el DOF el 29 de enero de 2016.
  - Las reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles con el objeto de incorporar dentro de las sociedades mercantiles, a la Sociedad por Acciones Simplificadas, publicadas en el DOF el 14 de marzo de 2016.
  - La expedición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para garantizar en el ámbito federal el derecho de acceso a la información en los términos previstos constitucionalmente y en la ley general en la materia, publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016.
  - Reformas al Código de Justicia Militar y expedición del Código Militar de Procedimientos Penales, para armonizar el sistema de justicia militar al nuevo sistema de justicia penal, publicadas en el DOF el 16 de mayo de 2016.
- Asimismo, el Gobierno de la República asumió el compromiso de impulsar la construcción de acuerdos políticos que permitieran la aprobación, en el tiempo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las reformas legales necesarias para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Las reformas aprobadas en esta materia, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, son las siguientes:
  - La expedición de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que regula el internamiento por prisión preventiva, así como la ejecución de penas y medidas de seguridad por delitos que sean competencia de los tribunales de fuero federal y local, publicada en el DOF el 16 de junio de 2016.

- La expedición de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes aplicable en toda la República Mexicana, a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales, tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad, y que sean competencia de la Federación o de las entidades federativas, publicada en el DOF el 16 de junio de 2016.
- Las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para precisar diversos mecanismos de investigación, sanción y procedimientos por delitos en materia de delincuencia organizada, publicadas en el DOF el 16 de junio de 2016.
- Las reformas y adiciones a diversas legislaciones en materia de miscelánea penal, para coadyuvar a mejorar la operación y funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, establecer los principios de protección del debido proceso y dar forma a la nueva figura del Juez de Control, que será el garante de que los cuerpos policiacos no alteren los procedimientos judiciales, entre otros aspectos, publicadas en DOF el 17 de junio de 2016.

- Adicionalmente, con el propósito de construir acuerdos que puedan derivar en proyectos legislativos, se participó en 158 reuniones con diversos grupos de trabajo para analizar posibles reformas en los temas de ejecución de sanciones penales; justicia para adolescentes; nuevo sistema de justicia penal; adopciones; archivos; tortura; desaparición forzada de personas; niñas, niños y adolescentes; discapacidad; derechos indígenas; equidad de género; juegos y sorteos, entre otros.

Aprobación de leyes secundarias que derivan de las reformas estructurales
(1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016) (Continúa)

- **Reforma Educativa.** Derivado de la reforma constitucional publicada el 26 de febrero de 2013, y con el objetivo de asegurar una educación obligatoria de calidad al alcance de todos los niños y jóvenes del país, el 11 de septiembre de 2013 se publicaron en el DOF las reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Educación; y la expedición de la Ley General del Servicio Profesional Docente y de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- **Reforma en Telecomunicaciones.** Derivado de la reforma constitucional publicada el 11 de junio de 2013, y con el objetivo de modernizar el marco legal de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, el 14 de julio de 2014 se publicaron en el DOF la expedición de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como reformas y adiciones a diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Aprobación de leyes secundarias que derivan de las reformas estructurales
(1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016) (Continuación)

- **Reforma en materia de Transparencia.** Derivado de la reforma constitucional publicada en el DOF el 7 de febrero de 2014, por la cual se renuevan y fortalecen los mecanismos de acceso a la información pública y la protección de datos personales y se consolida un Sistema Nacional de Transparencia, el 4 de mayo de 2015 se publicó en el DOF la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 9 de mayo de 2016 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con lo que se garantiza el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.
- **Código Nacional de Procedimientos Penales.** Derivado de su publicación el 5 de marzo de 2014, con el que se genera un modelo único de proceso penal acusatorio y oral para los delitos del fuero federal y del fuero común en todo el país, se publicó en el DOF, el 29 de diciembre de 2014, la expedición de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; el 16 de junio de 2016 la expedición de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y las reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; y el 17 de junio de 2016, las reformas a diversas legislaciones denominadas miscelánea penal.
- **Reforma en materia Política-electoral.** Derivado de la reforma constitucional publicada el 10 de febrero de 2014, por el que se modernizan las instituciones políticas y se transforman las reglas electorales, el 23 de mayo de 2014 se publicaron en el DOF la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en materia de Delitos Electorales.
- **Reforma en materia de Competencia Económica.** Derivado de la reforma constitucional publicada el 11 de junio de 2013, y con el objetivo de implementar un nuevo diseño institucional de la política pública de competencia económica, así como ampliar el catálogo de posibles conductas anticompetitivas, el 23 de mayo de 2014 se publicó en el DOF la expedición de la Ley Federal de Competencia Económica.

Aprobación de leyes secundarias que derivan de las reformas estructurales
(1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016) (Concluye)

- **Reforma Energética.** Derivado de la reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales publicada el 20 de diciembre de 2013, y con el objeto de impulsar un nuevo modelo de exploración y extracción de hidrocarburos que posibiliten el máximo aprovechamiento de la riqueza nacional, y crear un nuevo marco normativo para la industria eléctrica, el 11 de agosto de 2014 fueron publicadas en DOF la expedición de nueve leyes y la modificación de 12 legislaciones secundarias.
- **Reforma en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.** Derivado de la reforma constitucional publicada el DOF el 26 de mayo de 2015, con la que se determina que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, el 27 de abril de 2016 se publicó en el DOF la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- **Reforma constitucional en materia de Anticorrupción**. Derivado de la reforma constitucional publicada en el DOF el 27 de mayo de 2015, entre el 16 de junio y el 7 de julio de 2016, se aprobó la expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como las reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, del Código Penal Federal, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el DOF el 18 de julio de 2016.

1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno

Entre las acciones aplicadas de septiembre de 2015 a mayo de 2016 para **impulsar la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales**, sobresalen las siguientes:

- En el marco del Sistema Nacional de Salud, se dio seguimiento y atención a 275 proposiciones con Punto de Acuerdo[1/] relacionadas con solicitudes de información sobre los programas a cargo de la Secretaría de Salud (SS), de las cuales 124 fueron presentados por senadores de la República, 115 por diputados federales y 36 documentos de esta naturaleza fueron presentadas por los congresos locales en las entidades federativas.
- Se intensificó el impulso a la aprobación de reformas a la Ley General de Salud que permitirán a los órdenes de gobierno estatal y municipal implementar políticas de salud en temas relacionados con: registros biométricos, bancos de leche humana, salud materna y perinatal, acoso y violencia escolar, salud sexual reproductiva, enfermedades cardiovasculares, virus del papiloma humano y guías de práctica clínica, entre otros.
- Se realizó el seguimiento al análisis y discusión de 239 iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión en materia sanitaria, de las cuales 152 fueron presentadas en la Cámara de Diputados y 87 en el Senado de la República.
- El Consejo Nacional de Salud, a través de acuerdos, ha implementado estrategias tendientes a la conformación de redes de servicios y de recursos de salud, y ha promovido el establecimiento de mecanismos para la optimización de la infraestructura disponible en salud, considerando los temas nacionales, regionales y estatales desde una perspectiva que analiza los procesos de una manera integral, cuya meta es el fortalecimiento de la rectoría de la SS, el fomento de las alianzas y la colaboración entre los tres órdenes de gobierno.
  - Derivado de la coordinación entre los servicios de salud de las entidades federativas, se acordó la propuesta de incorporar nuevas rutas para unidades médicas móviles que privilegien la atención en los

[1/] Documento que presenta un legislador o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que expone una postura y una propuesta en torno de un tema de interés público. Se considera que mediante este instrumento los legisladores y las cámaras del Congreso ejercen funciones de control al gobierno debido a que, generalmente, las proposiciones con punto de acuerdo están orientadas a solicitar al Poder Ejecutivo información sobre la gestión en algún ramo de la administración pública, citar a comparecer a algún servidor público de la federación o exhortar al Ejecutivo Federal a acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental. También pueden implicar mecanismos para pedir a la Comisión Permanente convocar a periodos extraordinarios, solicitar al Congreso crear alguna comisión especial o exhortar a alguna autoridad del orden local para atender algún asunto de su incumbencia administrativa y de gestión.

municipios con el menor índice de desarrollo humano. Para tal efecto, se solicitó incluir el fortalecimiento de la Red Estatal de Municipios por la Salud en la agenda de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

- Por mediación de la Red, se realizaron reuniones de capacitación con los presidentes municipales que iniciaron su gestión, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención y control de vectores de acuerdo con su ámbito de responsabilidad. Asimismo, se desarrollaron e instrumentaron planes de acción interestatales en zonas endémicas con un enfoque regional y municipal.
- En materia de infraestructura en salud, se realizó un diagnóstico que permitió el conocimiento del total de las obras realizadas con inversión federal; asimismo, de manera conjunta con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular), se analizaron las alternativas de financiamiento de las obras en proceso tendientes al fortalecimiento del primer nivel de atención, lo cual se hizo del conocimiento de los secretarios de salud estatales.
- Por acuerdo del Consejo Nacional de Salud, se realizó un diagnóstico de las estructuras orgánicas de las secretarías de salud estatales, de los organismos públicos descentralizados y de las jurisdicciones sanitarias para efecto de comparabilidad y alineación con los programas nacionales en la materia. Asimismo, se elaboró una propuesta de áreas esenciales o bases mínimas que deben estar presentes en las estructuras de las secretarías de salud estatales.
- La representación de la Secretaría de Salud Federal, en cada una de las sesiones de Junta de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados, Servicios Estatales de Salud, así como en el seno de los Consejos Estatales de Salud, ha permitido fortalecer el cauce a las políticas nacionales de salud a través de la generación de acuerdos y compromisos, en un marco de coordinación y pleno respeto al federalismo.

- Como parte del fortalecimiento al federalismo fiscal, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de mayo de 2016, el Gobierno de la República, a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, llevó a cabo 51 reuniones. Entre los acuerdos más relevantes se destacan los siguientes:
  - La modificación del Anexo 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), relativo a la verificación, por parte de las entidades federativas, de la estancia legal en el país de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos.
  - Se instrumentó un mecanismo para la revisión de las acciones realizadas por las entidades federativas en el marco de los convenios celebrados con sus municipios para la administración del impuesto predial, que permitirá contar con información más precisa para realizar la distribución del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal respecto a 2013.
  - Se optimizó el mecanismo de revisión de la información correspondiente a la recaudación de los impuestos y derechos locales, que se usa para el cálculo de la distribución de las participaciones federales.
  - Se revisaron los cálculos a los que hace referencia la fracción II del Artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, así como de lo señalado en la fracción II del artículo segundo transitorio de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos[1/].
  - Se realizó la revisión a las variaciones que se generan en los coeficientes asociados a la distribución de las participaciones federales, como consecuencia de las diferencias de las estadísticas de población contenidas en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y en la Encuesta Intercensal 2015.

- En el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se realizaron las siguientes acciones:
  - La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), continuó con la operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que es un sistema de monitoreo iniciado en 2014, el cual permite planificar y dar seguimiento al uso que dan los

[1/] Ambas disposiciones señalan que durante los ejercicios de 2015 a 2018 "cuando los recursos recibidos por las entidades federativas y los municipios procedentes de los ingresos que, en términos de este Decreto, se integran a la Recaudación Federal Participable conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, sean menores a las que hubieran recibido de haber aplicado a las asignaciones vigentes en el año que corresponda, las disposiciones de la Ley Federal de Derechos y la Ley de Coordinación Fiscal vigentes hasta antes de la entrada en vigor de este Decreto, el Gobierno Federal entregará a las entidades federativas y los municipios, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal, una cantidad equivalente a la diferencia entre el monto que les hubiera correspondido como participaciones conforme a las disposiciones citadas, y el monto efectivamente observado conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal".

gobiernos estatales y municipales de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), así como analizar su relación con las carencias sociales.

– A partir de 2016, el sistema MIDS se integró con el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP, lo que fortalece la planeación y el seguimiento del uso de los recursos del FAIS en coordinación con los gobiernos estatales y municipales[1/].

RECURSOS DEL FAIS EJERCIDOS EN COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL, 2014-2016
(Porcentaje)

Concepto	2014	2015	2016 (Primer trimestre)
Total	**52.5**	**64.0**	**64.3**
Agua y saneamiento[1/]	26.3	32.6	29.1
Vivienda[2/]	13.4	19.2	20.0
Educación[3/]	10.1	9.4	10.4
Salud	2.7	2.8	4.9

1/ Drenaje y agua potable.
2/ Pisos, muros, techos y cuartos adicionales.
3/ Aulas, bardas perimetrales y servicios básicos en escuelas.
Fuente: Sistema de Formato Único SHCP, 4to trimestre para 2014 y 2015 y 1er trimestre para 2016.

– Mientras que en 2014 la inversión en combate a la pobreza era similar a la inversión en otros proyectos (52.5% y 47.5% del total de recursos ejercidos para el FAIS, respectivamente), en el primer trimestre de 2016 se observa una fuerte recomposición del presupuesto en favor del abatimiento del rezago social, ya que el porcentaje de recursos ejercidos en servicios básicos, mejoramiento de vivienda, salud y educación (64.3%) casi se duplica respecto al 35.7% destinado a otros proyectos.

– Lo antes mencionado, es una muestra de que la política implementada por el Gobierno de la República para coordinar los esfuerzos en la disminución de la pobreza con un enfoque federalista ha funcionado adecuadamente.

Con el propósito de **impulsar la operación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, para definir con claridad la articulación de esfuerzos entre la Federación, las entidades federativas y los municipios**, y derivado de la celebración en 2015 del Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), por parte de las 32 entidades federativas, se destacan las siguientes acciones:

- Para agilizar el trámite del reintegro de incentivos económicos que corresponden a las entidades federativas por el ejercicio de las facultades y obligaciones delegadas en el CCAMFF y sus Anexos, se colaboró con el Servicio de Administración Tributaria en la elaboración y actualización de dicho documento, mediante el cual se incorpora el esquema de reintegro de incentivos económicos a través del mecanismo de compensación de créditos y adeudos que establece la Ley de Coordinación Fiscal y el CCAMFF.
- Se colaboró en la elaboración de las Reglas de Operación que observan los Órganos Hacendarios de las Entidades Federativas, para el proceso de envío por medios electrónicos de la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados.
- De igual manera, se colaboró en la formulación del Acuerdo para el envío-recepción de la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados por medios electrónicos. Dicho Acuerdo tiene el objetivo de establecer los términos y condiciones conforme a los cuales las unidades administrativas de la SHCP que lo suscriben, coordinan sus acciones para normar el procedimiento correspondiente, mediante la aplicación informática que utilizan los Órganos Hacendarios de las Entidades Federativas.

Para dar cumplimiento al compromiso de **diseñar e implementar un programa integral que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos estatales y municipales**, el Gobierno de la República, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), continuó con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), con el propósito de contribuir al desarrollo institucional de los gobiernos municipales.

- De los 762 municipios que participaron en el programa en 2015, un total de 591 concluyeron la verificación de sus resultados en los indicadores de gestión y desempeño (revisión de reglamentos, instancias responsables, programas, recursos, acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno y cobertura de servicios públicos) en octubre del mismo año. Esta acción se realizó con el apoyo de 122 instituciones de educación superior de todo el país y la colaboración de 1,265 verificadores.
- Para reconocer los avances obtenidos por los municipios participantes en la ADM, el 24 de noviembre de 2015 se realizó el "Foro Agenda para el Desarrollo

1/ En 2016, SEDESOL y SHCP vincularon la MIDS y el SFU con el propósito de enriquecer el seguimiento trimestral del FAIS en el abatimiento de las carencias sociales. Con esta acción se fortalece la supervisión de los recursos al contar con información de avance físico- financiero de los proyectos y su contribución al desarrollo social evitando la duplicidad de reporte por parte de los gobiernos locales.

Municipal. Entrega de Reconocimientos 2015", destacándose el reconocimiento "Inicio de la Transformación"[1/], otorgado a 591 gobiernos municipales; asimismo, sobresale el reconocimiento "Avance de la Transformación", entregado a 11 municipios por registrar resultados aceptables en todos los indicadores de nivel gestión[2/].

- A partir de 2015, la ADM incorporó la evaluación de los resultados obtenidos por las administraciones municipales en el desempeño de sus funciones constitucionales e incluyó una encuesta de percepción ciudadana que permitió evaluar la calidad de los servicios públicos que prestan los gobiernos municipales.
- Para promover el programa y alentar la participación de un número mayor de municipios durante 2016, en coordinación con los organismos estatales de desarrollo municipal, se realizaron capacitaciones entre febrero y mayo de 2016, en las que se atendió a 1,220 servidores públicos y autoridades de 417 municipios de 12 estados de la República[3/].
- Para facilitar la implementación de la ADM en línea, se mejoró el Sistema de Información de la Agenda para el Desarrollo Municipal (SIADEM), lo que permite cubrir los procesos relacionados con las etapas de diagnóstico, mejora de la gestión y verificación de resultados municipales.
- Con el fin de promover las acciones de la ADM y obtener una mayor participación de los municipios del país en el programa, durante febrero de 2016 se distribuyeron 3,575 ejemplares impresos del documento de trabajo del programa y 7,600 folletos informativos a los 31 estados del país.
- En octubre de 2015, el INAFED inició la aplicación del nuevo programa Agenda para el Desarrollo Estatal (ADE) en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas que aceptaron participar en el mismo[4/].
- A partir de 2016, se generó un diagnóstico del funcionamiento de las respectivas administraciones públicas estatales, que identifica las áreas de oportunidad para la mejora de su desempeño y gestión de gobierno. En julio de 2016 inició la actualización de contenidos con base en la aplicación de 2015, así como en las recomendaciones hechas por los gobiernos estatales participantes. Dicha revisión se realiza a la luz de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, además del Acuerdo de París sobre la Convención Marco del Cambio Climático (COP21).

A fin de **impulsar, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios**, se realizaron las siguientes actividades:

- Con el propósito de conjuntar esfuerzos en la realización de estudios, diagnósticos y acciones en materia de federalismo, descentralización y desarrollo de capacidades institucionales de los gobiernos locales, el INAFED firmó dos Convenios de Concertación de Acciones, con el Instituto Mexicano para la Competitividad (25 de septiembre de 2015) y con el Instituto de Administración Pública del estado de Chiapas (30 de octubre de 2015).
- Del 31 de marzo al 29 de abril de 2016, el INAFED y el Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), impartieron de manera conjunta el curso "El Federalismo en México: Conceptos, evolución, situación actual y perspectivas", a más de 60 servidores públicos del Gobierno de la República[5/], con el objetivo de brindarles los conocimientos teórico-prácticos para el mejor desempeño de sus funciones cotidianas, relativas a su interacción con autoridades y funcionarios de los gobiernos estatales y municipales.
- En el marco de la Reforma Constitucional en materia de Disciplina Financiera el 27 de abril de 2016 se publicó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas

1/ Se otorga este reconocimiento a los municipios que concluyeron la etapa de verificación de resultados en los niveles de gestión y desempeño.

2/ Piedras Negras y Torreón (Coahuila de Zaragoza); Lerdo (Durango); Chalco, Tenango del Valle y Zinacantepec (México); Cuernavaca (Morelos); Puebla de Zaragoza (Puebla); Querétaro (Querétaro); Solidaridad (Quintana Roo) y Culiacán (Sinaloa).

3/ Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Sonora.

4/ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Morelos, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala.

5/ Asistieron funcionarios del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, del Instituto Nacional del Emprendedor, del Instituto Nacional de las Mujeres, y las secretarías de Desarrollo Social, de Salud y de Gobernación.

y los Municipios, la cual establece principios, disposiciones y lineamientos de responsabilidad fiscal orientados a promover el uso adecuado del financiamiento, así como la contratación a un menor costo de las obligaciones de pago a cargo de dichos órdenes de gobierno. Este esfuerzo brindará un marco sólido para el desarrollo sostenible y responsable de las finanzas públicas locales, así como una mayor y mejor rendición de cuentas por parte de los estados y municipios, lo cual es base fundamental para mejorar e incrementar de manera sostenida las condiciones de vida de los mexicanos.

Para **promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas**, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 33 acciones de asistencia técnica a 27 municipios de 15 entidades federativas[1/] en materia de transferencias y subsidios federales, tipos de apoyos, proceso para la gestión de recursos federales, así como elaboración y revisión de proyectos.
- Se impartió capacitación presencial a 2,580 servidores públicos de 443 gobiernos municipales de 26 entidades federativas[2/] en los temas siguientes: "Introducción al Gobierno y la Administración Pública Municipal"; "Atentas Sugerencias para Presidentes Municipales electos en 2015"; "Programas Federales"; "Elaboración de proyectos"; "Hacienda Pública Municipal"; "Transferencias federales, ramos 28 y 33"; y "Evaluación de la gestión municipal a través de indicadores".
- Con el aval de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se impartieron tres diplomados virtuales[3/] a 730 servidores públicos de 153 municipios pertenecientes a 26 entidades federativas[4/].
- Se impartió la segunda generación de los cursos virtuales "Planeación Estratégica" y "Retos y perspectivas de los derechos humanos en el Municipio", con una matrícula de 180 servidores públicos de 110 gobiernos locales pertenecientes a 22 entidades federativas[5/].
- A través del INAFED, se elaboró y propuso a los respectivos organismos estatales de desarrollo municipal un Programa de Capacitación para Autoridades Municipales Electas, el cual se distribuyó a partir de septiembre de 2015 a los 16 estados con proceso electoral de ayuntamientos[6/] y a los 11 estados que tuvieron elecciones municipales[7/] en 2016. A partir de esta propuesta, el INAFED participó en cuatro actividades estatales de capacitación[8/].
- Con el objetivo de fortalecer la eficacia, la eficiencia y la calidad de las administraciones públicas municipales con base en su profesionalización y en las competencias de los servidores públicos locales, se puso en marcha un programa nacional de certificación del servicio público local de acuerdo con estándares de competencia laboral, que permiten el diseño de estructuras de aprendizaje y de evaluación que garanticen el desempeño profesional del servidor público.

1/ Los Cabos (Baja California Sur); Aldama, Chamula, Mitontic y San Cristóbal de las Casas (Chiapas); San Pedro (Coahuila de Zaragoza); Cuautepec y Cutzamala de Pinzón (Guerrero); Atitalaquia (Hidalgo); Zapotlán el Grande (Jalisco); Nicolás Romero, Ocuilan, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz y Tonanitla (México); Morelia y Uruapan (Michoacán de Ocampo); Temixco y Totolapan (Morelos); Putla Villa de Guerrero y Santo Domingo Tehuantepec (Oaxaca); San Juan del Río (Querétaro); Tlachichilco y Tlalixcoyan (Veracruz); Temozón (Yucatán); Macuspana (Tabasco) y Calera (Zacatecas).

2/ Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

3/ Los temas de cada diplomado fueron: "Introducción al gobierno y la administración pública municipal", "Gestión de recursos humanos en la administración pública municipal" y "Hacienda pública municipal".

4/ Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

5/ Coahuila de Zaragoza, Chiapas Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

6/ Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

7/ Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

8/ Realizadas en los estados de Colima, Chiapas, Nuevo León y Tabasco.

- A fin de iniciar la operación del programa nacional de certificación, se diseñaron y publicaron los estándares de competencia laboral de "Administración de la Obra Pública Municipal" y "Ejecución de las Atribuciones de la Hacienda Pública Municipal", que fueron avalados por el Comité de Gestión de Competencias de la Administración Pública Municipal que preside el INAFED[1/].
- En septiembre de 2015, el INAFED y el Instituto Nacional de Desarrollo Social transmitieron un ciclo de cuatro teleconferencias sobre "Municipio y Participación Ciudadana", cuyo objetivo fue aportar conocimientos, métodos y herramientas a la ciudadanía y a los servidores públicos locales, para la promoción del desarrollo social en los municipios con participación ciudadana[2/]. En este ciclo se inscribieron 1,461 participantes de 441 municipios de las 32 entidades federativas.
- Entre septiembre de 2015 y mayo de 2016, se dieron de alta 17 portales electrónicos municipales, sumando con ello 241 sitios *Web* de este orden de gobierno y registrados ante la *Network Information Center-México*. El INAFED, en este periodo, brindó asesoría a 25 gobiernos municipales para dar de alta su propio portal gubernamental.
- A fin de brindar orientación a las autoridades y a funcionarios municipales en materia de gestión de recursos de programas federales que apoyen las acciones y obras locales, se publicó[3/] el Catálogo de Programas Federales para Municipios 2016, el cual se distribuyó a 2,004 ayuntamientos del país de los 31 estados de la República.
- Se publicaron en la dirección electrónica del INAFED[4/], los 10 volúmenes de las Mejores Prácticas Estatales y Municipales, el Catálogo de Programas Federales para Municipios 2016, Catálogo de Subsidios, Fondos y Programas Federales para entidades federativas 2016, el folleto Atentas Sugerencias para Autoridades Municipales Electas 2015, así como las Agendas para el Desarrollo Estatal 2015 y para el Desarrollo Municipal 2016.

1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo

El Gobierno de la República promovió acciones para **identificar y monitorear posibles conflictos sociales, fijando criterios y mecanismos para el seguimiento de variables** que permitan atender las demandas ciudadanas y de sus organizaciones. De lo realizado del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, destaca lo siguiente:

- Se dio seguimiento a 767 eventos realizados por grupos sociales y políticos en la Ciudad de México y su área metropolitana. Para ello, se recabó información que permitió adoptar acciones preventivas y facilitar la oportuna toma de decisiones, que derivaron en 133 comisiones atendidas por las diferentes instancias de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
  - Como parte de las actividades para la prevención, se revisaron 530 documentos en materia de gobernabilidad democrática, que permitieron generar insumos para identificar la problemática de los conflictos, que por su naturaleza, pueden impactar en el desarrollo normal de las instituciones.
  - A través de 1,713 documentos de trabajo e informativos que aportan elementos para el análisis de la petición ciudadana, se diseñaron estrategias y mecanismos de atención a las demandas de los ciudadanos y sus organizaciones.
    - Estos documentos se analizaron durante las 10 sesiones del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política, mediante la coordinación con los servidores públicos de las dependencias y entidades del Gobierno de la República, en sus respectivos ámbitos.

A fin de **promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo, y atender oportunamente las demandas legítimas de la sociedad**, de septiembre de 2015 a julio de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- Se celebraron 4,305 reuniones de trabajo con autoridades federales, estatales y municipales, a fin de atender o, en su caso, solucionar controversias y promover acuerdos en materia de prevención y distensión de conflictos en los estados de la república.

1/ Publicados en el DOF el 16 de diciembre de 2015 (Código EC0625) y el 7 de abril de 2016 (Código EC0689). Para consulta referirse a las siguientes ligas electrónicas: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420239&fecha=16/12/2015 y http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432291&fecha=07/04/2016, *respectivamente*.

2/ Los temas de las teleconferencias fueron: "El Municipio como espacio para la construcción y el ejercicio de la ciudadanía"; "¿Qué es el diagnóstico participativo?"; "Presupuesto participativo: límites institucionales y potencial para su aplicación en los municipios de México"; y "La evaluación ciudadana de los gobiernos municipales".

3/ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/92116/Catalogo_de_Programas_Federales__2016.pdf

4/ *http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Publicaciones_en_Linea*.

CONFLICTOS RELACIONADOS CON PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO
(1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

Estado	Etnias	Conflicto				
		Total	Derechos colectivos	Agrario	Seguridad y justicia	Social
	Total	116	40	16	10	50
Baja California	Kiliwa, Cucapá, Pai Pai, Kumiai e indígenas migrantes (Mixteca, Nahua, Mixe, Tepehuan del Norte y del Sur, Wixarika, Zapoteca y Triqui)	13	5	3		5
Chiapas	Tzeltal, Tzotzil, Tojolabal, Kanjobal, Lacandona y Chol	17	3	2	3	9
Chihuahua	Rarámuri y Tepehuan del Norte	4	1	1	1	1
Ciudad de México	Maya, Mazahua, Mazateca, Mixe, Mixteca, Nahua, Otomí, Purépecha, Tlapaneca, Totonaca, Zapoteca y Triqui	4	1	1		2
Coahuila de Zaragoza	Kikapú	2		1		1
Estado de México	Matlatzinca, Mazahua, Nahua, Otomí y Tlahuica	7	2	2		3
Guerrero	Mixteca, Me'pha, Amuzga y Nahua	9	3	1	1	4
Hidalgo	Nahua, Otomí y Tepehua	2	1			1
Jalisco	Wixarica	3	2	1		
Michoacán	Purépecha	6	2	1	1	2
Morelos	Mazahua, Otomí, Purépecha y Nahua	3		1		2
Oaxaca	Triqui, Mixteca y Zapoteca	14	8		2	4
Puebla	Nahua, Totonaca y Otomí	2	2			
San Luis Potosí	Teenek, Pame y Nahua	4	1	1		2
Sonora	Yaqui	4	1		1	2
Tabasco	Chol y Chontales	1				1
Veracruz	Nahua y Popoluca	1				1
Zacatecas	Wixárica y Tepehuan del Sur	1				1
Organizaciones indígenas de distintas entidades federativas[1/]	Varias etnias	19	8	1	1	9

[1/] Además de los estados citados, se consideran Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas y Yucatán.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Para coadyuvar con las autoridades estatales y municipales, así como con los órganos electorales respectivos, en la identificación de posibles riesgos antes, durante y después de la jornada electoral y poder actuar de manera coordinada para garantizar un clima de paz y concordia que permitiera a los ciudadanos ejercer su libre derecho al voto, se realizó el monitoreo del proceso electoral del 5 de junio de 2016, durante el cual se celebró una elección única del Constituyente de la Ciudad de México, en la que se eligieron 60 diputados constituyentes; y13 elecciones locales ordinarias para renovar 12 gubernaturas, 388 diputados locales y 966 ayuntamientos.

- Asimismo, se dio seguimiento al proceso electoral extraordinario en el estado de Colima, celebrado el 17 de enero de 2016, mediante el cual se eligió al gobernador de dicha entidad; así como a las elecciones extraordinarias celebradas el 13 de marzo de 2016, en las cuales se eligió un ayuntamiento en el estado de México y un ayuntamiento en Tabasco.

- A través de los mecanismos de diálogo y de la instalación de mesas de trabajo se avanzó en la resolución pacífica de conflictos de impacto nacional y regional; en este contexto, se atendieron 117 asuntos, mismos que fueron distendidos, es decir, dejaron de ser un factor de riesgo de escalamiento.

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS
(1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016) (Continúa)

- Disputa de dos grupos sobre la representación de la Asociación de Usuarios de la Zona de Aforador Número XV La Rosita Flores Magón de la Unidad de Riego San Pedro Coahuila, A.C. Se privilegió el diálogo y la conciliación, se establecieron Mesas de Trabajo en las que participaron representantes de la SEGOB, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, así como representantes de los grupos.
  - Ante la falta de acuerdos y la urgente necesidad de garantizar el suministro de agua, en marzo de 2016, la CONAGUA emitió un Acuerdo Administrativo con el que se suspendieron los derechos de los títulos de concesión que se habían otorgado a la Asociación y se estableció como medida urgente su intervención temporal en la Administración del Distrito de Riego XVII, lo que garantizó así la prestación del servicio de agua y dio por concluido el conflicto.

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016) (Concluye)

- Conflicto entre agrupaciones de organizaciones de productores de caña de azúcar con el Grupo Azucarero Sáenz, con sus filiales en los estados de Jalisco y Tamaulipas, por el incumplimiento del pago de adeudos sobre la caña que se abasteció en la zafra 2013, 2014 y 2015.
  - Se establecieron Mesas de Trabajo en las que participaron funcionarios del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero; de la Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, así como representantes de Uniones Nacionales de Cañeros de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, de la Confederación Nacional Campesina, de las agrupaciones locales de productores y del Consorcio Azúcar Grupo Sáenz. Después de un intenso proceso de diálogo se lograron acuerdos que permitieron que en diciembre de 2015 el Consorcio Azucarero liquidara íntegramente los adeudos a los productores de caña, dándose por concluido el conflicto.
- Demanda de mejores prestaciones laborales de jornaleros del Valle de San Quintín, municipio de Ensenada Baja California que desencadenó en un paro laboral que incluyó el bloqueo a la autopista transpeninsular y agresión a comercios de la zona lo que generó la detención de varios de sus integrantes.
  - Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las instancias del Gobierno Federal que tienen injerencia en la solución de las demandas de los jornaleros, que permitieron generar respuestas favorables en el ámbito laboral, económico y social. Lo anterior facilitó la organización formal de los trabajadores del campo y, con ello, negociaciones que propician la interlocución y, por ende, la distensión.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Resultados de mesas interinstitucionales con indígenas

(Continúa)

Del 14 de enero de 2013 al 31 de julio de 2016, se realizaron 1,137 mesas interinstitucionales para atender los asuntos planteados por pueblos, comunidades y organizaciones indígenas. Destacan los siguientes resultados:

- Se garantizó la protección de los derechos colectivos indígenas en las reformas en materia energética, al elaborar propuestas que se incluyeron en 2014, en los Dictámenes de los Proyectos de Decreto aprobados por el Honorable Congreso de la Unión (artículos 119 y 120 de la Ley de Hidrocarburos y el 119 de la Ley de Industria Eléctrica).
- Se impulsaron y acompañaron los procesos de consulta indígena para garantizar el derecho de las etnias cucapá (Baja California), rarámuri (Chihuahua), zapoteca (Oaxaca) y yaqui (Sonora), por la toma de medidas administrativas que afectan sus actividades y territorios, sin ser informados de manera previa ni obtenido su consentimiento, lo que coadyuvó a destensar los conflictos en esas regiones.

Resultados de mesas interinstitucionales con indígenas

(Concluye)

- Se impulsó, con autoridades federales, estatales y legisladores, la liberación de presos indígenas de Baja California (una kumiai), Chiapas (un tzotzil, dos tzeltales, 23 lacandones, seis choles), Michoacán (un nahua) y Sonora (dos yaquis), quienes denunciaron irregularidades en su proceso judicial y generaron movilizaciones nacionales e internacionales para exigir su excarcelación.

- Para atender oportunamente las demandas legítimas de los pueblos y comunidades indígenas, relacionadas con el respeto de sus derechos colectivos y derechos humanos, el Gobierno de la República instaló, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, 347 mesas de trabajo y seguimiento interinstitucional para la atención de 116 conflictos que presentaron 38 etnias de 23 entidades federativas de la república. Como resultado de la intervención de las dependencias de los tres órdenes de gobierno, se logró lo siguiente:
  - El Gobierno de Chihuahua junto con los indígenas rarámuris y tepehuanes del norte firmaron una carta compromiso para establecer un fideicomiso para resarcir las afectaciones ocasionadas por la construcción del aeropuerto de Creel y avanzar en la atención y resolución de las problemáticas planteadas por las comunidades, en la Mesa de Atención a la Caravana por la Justicia de la Sierra Tarahumara.
  - Las autoridades educativas federales y estatales autorizaron la clave de trabajo para la creación de un centro de educación media superior para la comunidad Paxtonticja, municipio de Oxchuc, Chiapas.
  - La tensión social que se generó en los municipios de San Andrés Larráinzar y San Juan Chamula, Chiapas, por la falta de inclusión a programas de desarrollo social y productivo, disminuyó al establecerse mesas de atención interinstitucional.
  - Las comerciantes indígenas de Ixtlahuancillo, Veracruz, llegaron a acuerdos con las autoridades municipales de Orizaba para vender sus productos, con lo que se destensó el conflicto y se levantó la huelga de hambre que habían emprendido.

El Gobierno de la República implementa acciones para **garantizar a los ciudadanos mexicanos el ejercicio de su libertad de creencia, como parte de la paz social**[1/]. Por ello, en el marco de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, destaca lo siguiente:

1/ En esta línea de acción se considera también la de garantizar y promover el respeto a los principios y prácticas de la laicidad del Estado, al reconocer la pluralidad religiosa para alcanzar la paz social.

TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Trámites	Septiembre-agosto	
	2014-2015	2015-2016[1/]
TOTAL	**269,921**	**392,328**
Otorgamiento de Registro Constitutivo como Asociación Religiosa	260	409
Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas	22,225	17,174
Asesorías personalizadas	1,811	2,084
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los Ministros de Culto o Asociados Religiosos de origen extranjero	3,447	3,059
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos	233,088	362,151
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas mediante el procedimiento de arbitraje	7	10
Solicitud de designación de amigable componedor	16	26
Declaratoria de Procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas	1,884	1,565
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	866	617
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	478	483
Buzones ciudadanos atendidos	531	395
Otros trámites[2/]	5,308	4,355
Registros constitutivos acumulados de asociaciones religiosas[3/]	8,313	8,722

[1/] Información al 31 de julio de 2016.

[2/] Certificaciones, copias certificadas y constancias de carácter de ministro de culto.

[3/] Este rubro no se suma en el total de trámites ya que es el acumulado de registros constitutivos.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se atendieron oportunamente 392,328 trámites y servicios solicitados por las agrupaciones y asociaciones religiosas, 46.6% más que los reportados en igual periodo anterior (267,656 tramites de septiembre de 2014 a julio de 2015).
- Se realizaron 12 encuentros de trabajo con las dirigencias de diferentes tradiciones religiosas, entre las que destacan los que se llevaron a cabo con líderes y representantes de las comunidades católicas y cristianas-evangélicas.
- En materia de capacitación y difusión de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se impartieron 32 talleres, en diversas entidades federativas[1/], a asociaciones religiosas, autoridades federales, estatales, locales y público en general, en temas del marco normativo en materia religiosa, así como para promover la legalidad y fomentar la tolerancia religiosa, en beneficio de 4,338 personas.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de mayo de 2016, el Gobierno de la República, en apego a los artículos 1o y 2o Constitucionales y de conformidad con los compromisos adquiridos en materia indígena a nivel internacional, llevó a cabo las siguientes acciones dentro del marco del **"Acuerdo Nacional para el Bienestar, el Respeto y el Progreso de los Pueblos Indígenas de México"**:

- Envió para análisis a diversas instancias federales y legislativas el anteproyecto de Reforma Constitucional en Materia Indígena que elaboró la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para armonizar el marco legal nacional con los tratados y convenios internacionales.
- Brindó asesoría, a través de 19 reuniones de trabajo que solicitaron los gobiernos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, Michoacán, Coahuila de Zaragoza y Ciudad de México, para el análisis de las leyes locales y su adecuación al marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos indígenas.

1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado

La política de medios de comunicación del Gobierno de la República se orientó a fomentar una cultura de equidad e inclusión social, de apego a la legalidad, así como de valores democráticos entre los ciudadanos, para ello fortaleció la **regulación de los contenidos de campañas publicitarias públicas y privadas, a fin de propiciar el pleno respeto de las libertades y derechos de las personas**. Los principales resultados obtenidos entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se presentan a continuación:

- Se emitió el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para el ejercicio fiscal 2016, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2015, en el que se establecieron las bases para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de los programas y campañas

[1/] Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

gubernamentales, a partir de un enfoque de respeto a las libertades y de los derechos humanos, con perspectiva de género, incluyente y plural, que erradiquen roles y estereotipos que promuevan cualquier forma de discriminación y violencia.

- Se revisaron y aprobaron 257 campañas de comunicación social, mediante las cuales se difundieron planes, programas y acciones gubernamentales de utilidad para la población.
- Se autorizaron 128 programas y estrategias de comunicación, promoción y publicidad a las dependencias y entidades de la APF, que derivaron en campañas de gran impacto hacia los ciudadanos, en las que se consideraron características de distribución geográfica, frecuencia y cobertura.

- De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados que tienen como propósito detectar contenidos que propicien o promuevan la comisión de alguno de los delitos en materia de trata de personas[1/], se realizó la revisión de estos, logrando los siguientes resultados:
  - Se revisaron 2,384,352 anuncios clasificados en los principales periódicos de circulación nacional, editados en la Ciudad de México, en donde se identificaron 20 anuncios con presuntas características del delito de trata de personas.
  - Se supervisaron 2,714 radiodifusoras y canales de televisión, lo cual implicó la verificación de 65,136 horas de contenidos audiovisuales. Con ello, se logró la detección de tres casos con posibles indicios de delitos que transgreden lo establecido en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.

Padrón Nacional de Medios Impresos

- Este Padrón genera información pública a las áreas de comunicación social de las dependencias y entidades de la APF, para la planeación, orientación y difusión de sus campañas, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2016, registró 354 publicaciones periódicas nuevas, con lo cual obtuvo una cifra acumulada de 1,406 periódicos, revistas, encartes, guías, directorios, suplementos y anuarios.

El Gobierno de la República continuó favoreciendo el acercamiento de la ciudadanía con las instituciones de seguridad y justicia mediante la implementación de una **estrategia de comunicación coordinada en materia de seguridad pública, que refleje la profesionalidad de los cuerpos de seguridad, así como un mensaje claro y consistente en la materia**.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR) y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) mantuvo el Programa Nacional Alerta AMBER México, para dar a conocer entre la población, la búsqueda y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación vulnerable y en riesgo de sufrir daño grave a su integridad personal, derivado de su desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún ilícito ocurrido en territorio nacional.

Con el objetivo de **utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- Para el ejercicio fiscal 2016, se incorporó el concepto de perspectiva de género incluyente y plural en los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la APF y se estableció que la difusión de los contenidos contemplen el respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la protección a las comunidades indígenas, así como el fomento a su lengua y cultura.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se difundieron en el programa radiofónico "La Hora Nacional" 149 temas cuyo propósito fundamental fue presentar y resaltar aspectos culturales de las comunidades indígenas, así como de promover diversos valores como la equidad de género, la eliminación de la violencia contra la mujer y el rechazo a la discriminación.
- En el marco del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAID) 2014-2018[2/], que tiene la finalidad de impulsar una política pública de igualdad y no discriminación; el Gobierno de la República suscribió, el 28 de junio de 2016, un Convenio de intercambio de materiales y/o contenidos audiovisuales que promuevan la visibilización y el respeto a los diferentes grupos discriminados, que tiene como objetivo difundir contenidos que impulsen la cultura, la

1/ Lineamientos publicados en el DOF el 10 de abril de 2014.

2/ Publicado en el DOF el 30 de abril de 2014.

lengua, los usos y costumbres de los pueblos indígenas, así como de generar conciencia entre la población para que se respeten, protejan y se garanticen los derechos de los distintos grupos de la sociedad.

Para **vigilar que las transmisiones cumplan con las disposiciones en materia de radio y televisión, sus respectivos reglamentos y títulos de concesión, e imponer las sanciones que correspondan por su incumplimiento**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se desarrollaron las siguientes actividades en el marco de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión[1/].

- Se presentaron 366 acciones legales por incumplimiento a la ley aplicable, de los cuales 343 fueron a estaciones de radio y 23 a canales de televisión radiodifundida y restringida. De acuerdo al origen de los mismos, 72 fueron observaciones, 293 extrañamientos y un procedimiento administrativo.
- Se autorizaron 341 programas de concursos, 114 para televisión y 227 para radio, lo cual dio lugar a 820 supervisiones, con la finalidad de detectar irregularidades, proteger la buena fe y la integridad de los participantes, así como del público en general, de estas 700 se concretaron en televisión y 120 en la radio.
- El 18 de diciembre de 2015, entraron en vigor los Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos[2/], en los cuales se definieron las reglas que deben observar los concesionarios que presten servicios de radiodifusión o de televisión y audio restringidos y los programadores.
  - Se elaboró un sistema de exhibición de clasificación y de advertencias de contenido que deberán difundirse previo a la transmisión y a la mitad de cada programa, por los prestadores de servicios de radiodifusión o de televisión y audio restringidos, a fin de que la audiencia cuente con una herramienta informativa que le permita discernir sobre los contenidos radiodifundidos que pudieran resultar inapropiados para niñas, niños y adolescentes.
- Se clasificaron y autorizaron 4,411 materiales grabados para su transmisión por televisión, con lo cual se atendieron en su totalidad las solicitudes presentadas y se promovió la autorregulación y responsabilidad social de los concesionarios para que, con libertad de expresión y programación, oferten contenidos de mejor calidad para el sano desarrollo de la población infantil y juvenil.
- Se efectuaron 12,976 revisiones de carácter normativo a los concesionarios de las 32 entidades federativas, que implicaron la revisión de 311,424 horas de materiales audiovisuales.
- Durante 2015 y 2016, en 21 entidades federativas[3/] se llevaron a cabo procesos electorales, por lo cual durante el periodo decretado por la autoridad electoral, se difundieron únicamente campañas de excepción relativas a servicios educativos, de salud o protección civil, con lo cual se refrendó el compromiso de fortalecer los valores y principios democráticos y se garantizó el respeto a las restricciones sobre propaganda gubernamental, en estricto apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como parte de las acciones realizadas para la **generación de políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la APF**, en el capítulo de disposiciones especiales, se estipuló que los entes gubernamentales, en el alcance de sus facultades y objetivos, deberán promover campañas que enaltezcan los valores y el reconocimiento a la cultura de los pueblos indígenas, así como orientarlas a la difusión y protección de los derechos de los grupos étnicos y de las mujeres indígenas. Como resultado de lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, en las diversas emisiones de "La Hora Nacional", se divulgaron los valores de las comunidades autóctonas y de respeto al derecho a la igualdad de las personas. Destacan en esta labor, los contenidos sobre pueblos y lenguas indígenas de las cápsulas "Raíces de nuestra identidad".
- El PRONAID, definió los ordenamientos normativos y administrativos para lograr una política pública de igualdad y no discriminación, con base en ello se difundió la cultura, tradiciones, derechos, historia y gastronomía de diferentes grupos vulnerables, como adultos mayores, comunidades y/o pueblos indígenas y afrodescendientes mediante el uso de mensajes en las redes sociales de "La Hora Nacional", así como de *Facebook* y *twitter*.

1/ Publicada en el DOF el 14 de julio de 2014.

2/ Publicados en el DOF el 4 de noviembre de 2015. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y para continuar desarrollando las facultades de supervisión y vigilancia para que las transmisiones radiodifundidas y las del servicio de televisión y audio restringidos cumplan con la normatividad en la materia.

3/ Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

1.2 Garantizar la Seguridad Nacional

Mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano es una tarea y una condición indispensable para lograr la meta de un México en Paz. Por ello, el Gobierno de la República fortaleció las acciones y los mecanismos para garantizar la Seguridad Nacional que requieren los ciudadanos para el ejercicio pleno de sus derechos.

Desde un enfoque amplio y multidimensional de la Seguridad Nacional se elaboró y actualizó la Agenda Nacional de Riesgos, en la que se identifican los factores que pueden afectar o poner en peligro la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, privilegiando aquellos que pueden atentar contra el bienestar y la seguridad de la población.

Para enfrentar los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional se fortalecieron los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional entre las dependencias federales y los tres niveles de gobierno. La coordinación de esfuerzos a nivel nacional permitió que tanto la Federación como las entidades federativas asumieran los compromisos y realizaran las acciones necesarias para atender los temas prioritarios de la agenda de seguridad. Los Grupos de Coordinación Local que existen en las entidades federativas se consolidaron como instancias de articulación de esfuerzos de las autoridades federales, estatales y municipales para enfrentar el problema de la inseguridad en cada región del país.

En el combate a la delincuencia organizada se privilegió el uso de la inteligencia para lograr mayor efectividad y no afectar la tranquilidad de las personas. En este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se logró fortalecer a la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano.

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Procuraduría General de la República (PGR), Policía Federal (PF) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) unieron esfuerzos y recursos para la construcción y el equipamiento del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI) y los cinco Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (CERFIS). Con la fusión de inteligencia no sólo se promueve la cooperación y el intercambio de información, sino que se genera una plataforma que integra perspectivas multidisciplinarias que enriquecen el análisis de los fenómenos con una visión integral que permite la formulación de acciones coordinadas para la preservación de la Seguridad Nacional.

1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano

Se fortalecieron los espacios interinstitucionales para la **generación de estudios, investigaciones y proyectos, que den sustento a la definición de la Política General de Seguridad Nacional que identifique las vocaciones y las fortalezas nacionales**, así como los intereses estratégicos de México en el entorno global. En este contexto, se desarrollaron acciones entre septiembre de 2015 y julio de 2016, entre las que sobresalen las siguientes:

- La SEMAR impartió estudios de posgrado y proyectos de investigación coordinados por el Centro de Estudios Superiores Navales, entre los que destacan:
  - Se realizó el seminario "México y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP)" del 19 al 23 de octubre de 2015, con la participación de 91 elementos de SEMAR, SEDENA y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para analizar el escenario del conflicto, examinar el papel de las organizaciones de seguridad, comparar las experiencias de otros países en las OMP y conocer las repercusiones, desde una perspectiva académica.
  - Del 24 de noviembre al 18 de diciembre de 2015, se realizó el "Curso Conjunto de Alta Gerencia Militar" con la participación de SEDENA, a fin de analizar en forma conjunta los temas que influyen en la toma de decisiones de alto nivel, para la ejecución de las misiones y atribuciones que realizan las Fuerzas Armadas Mexicanas en materia de Defensa y Seguridad Nacional.
  - Se impartió el seminario "Lecturas Estratégicas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017" los días 25 y 26 de febrero de 2016, en el que participó la Presidenta de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia[1/]; para analizar y discutir el origen y desarrollo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en un sentido estratégico.
  - El seminario "El Terrorismo Global y sus Implicaciones en el Ámbito de la Defensa y Seguridad Nacional de México", se llevó a cabo del 7 al 9 de junio de 2016, con la participación de 112 elementos de diferentes dependencias y entidades federales e instituciones académicas, con el fin de analizar con expertos la dimensión del terrorismo global y su incidencia en la

1/ Es un organismo internacional, científico y técnico de la Organización de los Estados Americanos, especializado en las áreas de cartografía, geografía, historia y geofísica.

defensa y seguridad de México en los primeros decenios del siglo XXI.

- Del 23 al 25 de septiembre de 2015 representantes de la SEDENA, SEMAR y sector académico, funcionarios de la Administración Pública Federal, líderes de opinión y alumnos de diferentes universidades participaron en el seminario titulado "Las Fuerzas Armadas Mexicanas, una Visión Humanista para la Conformación y Defensa del Estado Mexicano", en las instalaciones de la Universidad Anáhuac Norte en Huixquilucan, estado de México, el cual tuvo como objetivo difundir las acciones que realiza la SEDENA, para coadyuvar con el Gobierno de la República en su proyecto de nación de "Llevar a México a su máximo potencial".

Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se impulsaron **mecanismos de concertación de acciones nacionales** que permitan la construcción y el desarrollo de las condiciones que mantienen vigente el proyecto nacional.

- La SEMAR través de la Comisión de Estudios Especiales, participó en tres reuniones de trabajo del Comité Ejecutivo del "Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justica", a fin de dar seguimiento a los diferentes acuerdos, censos nacionales de gobierno, encuestas nacionales elaboradas e indicadores clave del Subsistema.

Se promovieron **esquemas de coordinación y cooperación nacional e internacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de seguridad nacional**, con pleno respeto a la soberanía nacional, al pacto federal y a los derechos humanos. De las acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, se destaca lo siguiente:

- Se fortaleció y consolidó el funcionamiento de los Grupos de Coordinación Local de las entidades federativas, que participan en el combate a la delincuencia organizada. Se realizaron 762 reuniones de estos grupos, en las que la SEGOB dio seguimiento a las acciones que desarrollaron para lograr mayor eficacia y eficiencia en la preservación de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

- Para combatir el robo de hidrocarburos se consolidó la colaboración de la SEGOB con la PF, con la Procuraduría General de la República (PGR), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los esfuerzos derivaron en la realización de cinco operativos coordinados para desactivar la estructura operativa, financiera y de negocios de organizaciones dedicadas a la comisión de estos delitos, que incluyeron las redes de protección que facilitan sus actividades en las zonas Centro, Bajío y Noreste del país; en total fueron detenidos y consignados 24 integrantes de organizaciones delictivas.

- La SEGOB coordinó los trabajos del "Grupo de Inteligencia Operativa contra el Tráfico de Personas", en el que participan la PGR, PF, Instituto Nacional de Migración (INM), SEDENA y SEMAR. Derivado de ello, fueron detenidos dos objetivos vinculados a redes de tráfico, secuestro y extorsión de migrantes que operaban en los estados de Sonora, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Nuevo León y Tamaulipas; asimismo, liberaron 19 migrantes centroamericanos y mexicanos, en el marco de la estrategia interinstitucional de combate a ese delito.

- En materia de procuración de justicia, en cumplimiento a los acuerdos aprobados en el marco de la XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), se lograron los siguientes resultados:

  – Fueron aprobados el "Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura" y el "Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada". El extracto de ambos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de septiembre de 2015.

  – En colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, se publicaron el 2 de diciembre de 2015 en el DOF, los "Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia".

  – El extracto del Protocolo de Primer Respondiente con los anexos de Informe Policial Homologado, Cartilla de Derechos y Mapa del Procedimiento. El cual fue publicado en el DOF, el 5 de octubre de 2015.

  – Se publicó en el DOF el 9 de febrero de 2016, el extracto de los "Lineamientos para la capacitación, evaluación, certificación y renovación de la certificación de las y los facilitadores de los órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal de las instituciones de procuración de justicia en la Federación y las entidades federativas", así como los "Lineamientos en el que se establecen los criterios generales y el procedimiento para la aplicación de los criterios de oportunidad y de la determinación de la pena que el Ministerio Público solicitará al Juez de Control en la aplicación del procedimiento abreviado".

- En el marco de la 3a. Sesión Ordinaria del Comité Técnico para el Sistema Penal Acusatorio, celebrada el 22 de septiembre de 2015, se fijó la ruta crítica para aprobar: el "Protocolo Nacional de Traslados, el Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar, y la Guía Nacional de Cadena de Custodia";

cuyos extractos fueron publicados en el DOF el 26 de noviembre de 2015.

- El 26 y 27 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la XXXIV Asamblea Plenaria de la CNPJ. Dentro de los principales avances reportados, destaca el establecimiento de oficinas de enlace de la Organización Internacional de Policía Criminal; la propuesta de instalación de la Comisión de Estudios en Materia de Género; el combate al delito de tortura; el intercambio de información y cooperación en materia de desaparición de personas y las reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales.
- El 11 de diciembre de 2015 se instaló el Grupo Nacional de Analistas de Información de la CNPJ, y el 16 y 17 de junio de 2016, se celebró el II Encuentro Nacional de Analistas de Información con la finalidad de avanzar en la conformación de una Red Nacional de Información Criminal.
- El 7 y 8 de julio de 2016 se llevó a cabo la XXXV Asamblea Plenaria de la CNPJ, en la que los procuradores y fiscales del país adoptaron compromisos para coordinar acciones que deriven en la consolidación del sistema de justicia penal adversarial. Asimismo se acordó la reorganización de los órganos técnicos de la Conferencia, y la reactivación del Grupo Nacional de Policías de Investigación.
- Con el fin de mejorar la coordinación y cooperación entre la SEDENA y la SEMAR, entre octubre de 2015 y julio de 2016, se alcanzaron 37 acuerdos en cuatro "Juntas de Trabajo entre los Estados Mayores de la Defensa Nacional, Aéreo y General de la Armada", mismas que facilitaron el consenso de temas de intercambio docente, adiestramiento, capacitación y doctrina.
- Se impulsó la interlocución con instancias estadounidenses y canadienses en materia de Seguridad Nacional. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, destacan las siguientes acciones y reuniones:
  - En octubre de 2015, se realizó la Tercera reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad con los Estados Unidos de América (EUA), que representa el principal foro de alto nivel México-EUA para el fortalecimiento de estrategias en asuntos de seguridad que son comunes. Durante la reunión, se abordaron temas relacionados con la coordinación bilateral en materia de seguridad, que incluyeron los avances en la Iniciativa Mérida, así como los esfuerzos y acciones conjuntas que están en marcha para detener el tráfico de drogas, el lavado de dinero, el tráfico de armas, así como el tráfico y la trata de personas. Resaltan:
    - Las acciones conjuntas desarrolladas a través del mecanismo de cooperación de la Iniciativa Mérida, con el propósito de fortalecer las capacidades de las instituciones mexicanas para hacer frente al crimen organizado trasnacional.
    - El impulso a programas de capacitación y profesionalización para instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.
    - La colaboración para el establecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
  - Para fortalecer los vínculos de trabajo conjunto entre las Fuerzas Armadas de América del Norte, los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina, asistieron a la Ceremonia de Entrega de Mando del Comando Norte de los Estados Unidos de América, en la ciudad de Colorado Springs, Colorado, el 13 de mayo de 2016.
- En cuanto a la cooperación internacional en materia de procuración de justicia, se realizaron los siguientes eventos:
  - 17 reuniones y cuatro conferencias con EUA y Canadá, y ocho reuniones con países de América Latina y El Caribe (El Salvador, Guatemala, Honduras, Ecuador, Panamá, Perú y Paraguay), todas ellas con el objeto de fortalecer la coordinación y cooperación a través del intercambio de información y buenas prácticas.
  - Se celebraron 17 reuniones con países de Europa (España, Alemania, Reino Unido, Italia, Noruega, Francia) y Asia (Kuwait, China e Indonesia), con el fin de ampliar la coordinación internacional, entre la PGR e instituciones y agencias de otros países.
- Para impulsar la seguridad regional con América Latina, continua el trabajo y la promoción de los grupos de alto nivel para la seguridad con diversos países, de los que destaca lo siguiente:
  - El 26 de noviembre de 2015, se realizó en la Ciudad de México la I Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-Panamá, y el 4 y 5 de abril de 2016 en la ciudad de San Salvador, la III Reunión Técnica del GANSEG México-El Salvador.
  - Para fortalecer esquemas de coordinación y cooperación con autoridades nacionales y extranjeras en materia de Seguridad Nacional, se firmó Memorándum de Entendimiento con seis Grupos de Alto Nivel de Seguridad establecidos o reactivados de enero de 2013 y junio de 2016: Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Panamá y Perú.

- La SEDENA participó en Reuniones de Estados Mayores con los Ejércitos de Perú, Colombia, Guatemala y Francia, con la finalidad de estrechar las Relaciones Bilaterales con las fuerzas castrenses de estas naciones.
- A través del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI), se articularon esfuerzos de diversas instancias para cumplir con tareas de Seguridad Nacional, entre los que destacan los siguientes logros y acciones:
  - Se contribuyó al desarrollo de capacidades en materia química, biológica, radiológica y explosivos combinados, a través de la promoción y participación en cursos, ejercicios y talleres a nivel nacional e internacional.
  - Se realizaron cinco reuniones de coordinación de los Grupos Operativos de Carácter Permanente en el marco del CANDESTI, cuyo objetivo fue definir las acciones para la implementación del Sistema Químico, Biológico, Radiológico y de Explosivos Combinados, el cual fue activado durante la Visita del Papa Francisco a México en febrero.
- Como parte de las operaciones de Mantenimiento de la Paz que realiza la Organización de las Naciones Unidas, miembros de la SEDENA y SEMAR, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, participaron como observadores militares y oficiales de Estado Mayor en las siguientes misiones:
  - Misión de las Naciones Unidas del Referéndum para la Región del Sahara Occidental (MINURSO), tres mayores de la SEDENA y un Capitán de Corbeta de la SEMAR, por 12 meses.
  - Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), dos Mayores de la SEDENA y un capitán de Corbeta de la Armada de México. Adicionalmente un Mayor y Sargento de la SEDENA; así como un Teniente de Navío de la Armada de México, participaron en el Estado Mayor del Batallón Chileno destacado en MINUSTAH.
  - Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL), un Mayor de la SEDENA y un Capitán de Fragata de la SEMAR.
  - Misión Política de las Naciones Unidas en Colombia, un Coronel, dos Tenientes Corones, tres Mayores y un Capitán de la SEDENA; así como cuatro Capitanes de la SEMAR.
- Para fortalecer la presencia de México en el exterior, la SEDENA atendió invitaciones para participar en 13 foros y reuniones político-militares, entre los que resaltan los siguientes:
  - Reuniones de trabajo del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas realizadas en Brasil, Uruguay, Canadá, Argentina, Panamá y EUA, con el fin de intercambiar experiencias.
  - Reuniones de trabajo y sesiones especializadas en el marco de la Conferencia de Ejércitos Americanos, realizadas en El Salvador y Colombia.
  - Visitas de trabajo de los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina a Perú y Francia; así como reuniones de trabajo con representaciones militares de Italia y EUA, con el objeto de buscar consolidar el papel de México en temas estratégicos de beneficio global, como son la defensa y la seguridad.
  - En junio de 2016, la "6a. Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa" México-EUA, llevada a cabo en la Ciudad de México.

El **desarrollo del marco jurídico en materia de Seguridad Nacional, que fortalezca las capacidades de las instituciones del Estado mexicano** fue favorecido, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, con las siguientes acciones:

- Se formularon propuestas para la integración de diversos documentos normativos relacionados con la Seguridad Nacional.
  - Lineamientos para la entrega de información por parte de los concesionarios, autorizados, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y los órganos autónomos para la creación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura, cuya integración, aprobación y publicación se encuentra a cargo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
  - Anteproyectos de Iniciativas de Ley General de Archivos y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de dar cumplimiento racional al principio de máxima publicidad respecto de la información de Seguridad Nacional, así como lograr un equilibrio entre el marco jurídico nacional en materia de transparencia y archivos institucionales y la protección de la información de Seguridad Nacional. Las propuestas sobre la primera de dichas iniciativas se encuentran en proceso de impulso a través de los enlaces institucionales y la segunda ya fue publicada en el DOF del 9 de mayo de 2016.
- Derivado del monitoreo de los trabajos legislativos del Honorable Congreso de la Unión, se identificaron y opinaron 15 iniciativas vinculadas con temas y diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. De esta forma, se atendieron en su totalidad los requerimientos de opinión sobre proyectos legislativos y se aportaron opiniones sobre criterios jurídicos congruentes con el orden jurídico nacional y las mejores prácticas internacionales.

Para **establecer canales adecuados de comunicación con la ciudadanía que permitan su participación corresponsable en la preservación de la seguridad nacional** basada en un enfoque amplio y multidimensional. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se realizaron las acciones siguientes:

- A través de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional:
  - Se llevaron a cabo cinco sesiones del Comité de Estudios para la definición y difusión de la cultura de Inteligencia y Seguridad Nacional.
  - En materia de difusión de Inteligencia y Seguridad Nacional, se impartieron 17 cursos a 215 miembros de las Fuerzas Armadas adscritos al Colegio de la Defensa Nacional, Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Aérea y Centro de Estudios Superiores Navales en instalaciones de la ESISEN.
  - Se sostuvieron dos reuniones de trabajo con la Agencia Mexicana para la Cooperación y el Desarrollo y dos reuniones con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para explorar esquemas de cooperación académica en materia de Seguridad Nacional.
  - Impartió 12 cursos de inteligencia a 144 servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, la Comisión Nacional de Seguridad, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.
  - Profesores adscritos a la escuela impartieron dos módulos de la Especialidad de Inteligencia para la Seguridad Nacional del Instituto Nacional de Administración Pública.
  - Un profesor de la ESISEN brindó capacitación en el Diplomado de Formación Policial de la Policía Federal.
- La SEMAR en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, realizó pruebas de operación del "Sistema de Denuncias y Secuestros" para instalarse en tres Unidades de Análisis Táctico-Operativas de la Procuraduría. Adicionalmente, capacitó a un administrador, seis fiscales y 15 elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana en la operación del Sistema.

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se logró **fortalecer a la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano**. De las acciones desarrolladas entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se destacan las siguientes:

- La SEDENA, SEMAR, PGR, PF y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) unieron esfuerzos y recursos para la construcción y el equipamiento del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI) y los cinco Centro Regionales de Fusión de Inteligencia (CERFIS).
  - Concluyó la instalación de la infraestructura tecnológica necesaria para facilitar el intercambio de información y fusionar las inteligencias de las instituciones participantes.
  - Iniciaron operaciones los CERFIS Centro, Noreste y Noroeste, con lo que los cinco centros regionales se encuentran funcionando.
  - Bajo el esquema de fusión de inteligencias especializadas, el CENFI y los CERFIS operan un mecanismo de coordinación y cooperación que permitió la generación de inteligencia estratégica para la identificación y ubicación de objetivos que inciden en la dinámica delictiva regional y que son generadores de violencia por la comisión de diversos delitos.
  - Se realizaron cinco visitas entre junio y julio de 2016 a los CERFIS para verificar las condiciones de operación y logística de dichas instalaciones.
  - Entre junio y julio de 2016, se realizaron cinco reuniones en las instalaciones de los diferentes CERFIS para dar a conocer su organización, funcionamiento y optimizar el intercambio de información entre los Centros Regionales y los representantes federales en cada estado.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 20 de agosto de 2016 se logró la detención de ocho objetivos relevantes del crimen organizado.

Neutralización de Objetivos Relevantes de la Delincuencia Organizada
• El Gobierno de la República privilegió la generación de inteligencia estratégica y táctica para la desarticulación de organizaciones del crimen organizado. Esta administración definió como meta 122 objetivos relevantes como piezas claves de las estructuras de las organizaciones delictivas y se propuso su neutralización. Entre diciembre de 2012 y el 20 de agosto de 2016, de los objetivos relevantes, 101 fueron neutralizados: 87 fueron detenidos y 14 fallecieron al resistirse con violencia a las acciones utilizadas para su detención.

- La SEMAR, coadyuvó al fortalecimiento de las actividades de inteligencia en el ámbito civil al participar con personal de refuerzo en los operativos móviles en apoyo a las dependencias del Gobierno Federal en Coahuila de Zaragoza, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz. Asimismo, en las Bases de Operaciones en Luvianos, Bejucos y Tejupilco en el estado de México; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; San Luis Potosí, en San Luis Potosí; Nuevo Laredo, Tampico, Matamoros y Valle Hermoso en Tamaulipas; y Las Bajadas en Veracruz.

1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación

En el marco del impulso a la **creación de instrumentos jurídicos para fortalecer el sustento legal a la actuación de las Fuerzas Armadas en actividades de defensa exterior y seguridad interior**, se avanzó en el desarrollo de los siguientes instrumentos jurídicos:

- La SEGOB continuó con el proceso institucional de revisión y análisis de un anteproyecto de Ley de Seguridad Interior, para su aprobación en el ámbito del Ejecutivo Federal.
- Desde su ámbito de competencia, la SEMAR avanzó en el fortalecimiento de su marco normativo:
  - El 17 de noviembre de 2015 se publicó el nuevo Reglamento Interior, que actualiza su estructura orgánica, además de sustentar las facultades y atribuciones de sus funcionarios y unidades, tanto administrativas como operativas.
  - Los anteproyectos en los que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de los siguientes ordenamientos jurídicos: Ley Orgánica de la Armada de México; Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas; Reglamento de Búsqueda y Rescate, y Reglamento de los Órganos de Disciplina de la Armada de México están en análisis y consenso en las diferentes áreas de la SEMAR.
  - Concluyó el "Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México", y el anteproyecto de la nueva Ley de Educación Naval, en apego a las modificaciones de estructura orgánica y de estudios originados por la recién creada Universidad Naval, para su revisión por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- El 16 de mayo de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales, el cual permite que la jurisdicción militar transite al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- El 15 de junio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el objeto de suprimir las funciones de consultor jurídico que realizaba el Procurador General de Justicia Militar, para que sólo realice actividades de investigación y persecución de los delitos de su competencia, creándose Unidad de Asuntos Jurídicos, como el órgano administrativo, que reasumirá la funciones de consultor jurídico y representante legal de la Secretaría.

De septiembre de 2015 a julio de 2016, continuó el proceso de **adecuación de la División Territorial Militar, Naval y Aérea a la situación política, económica, social y militar** que prevalezca en el país, con el fin de mantener presencia en todo el territorio nacional.

- En diversas zonas militares del país, se reorganizaron 22 Batallones de Infantería, ocho organismos fueron cesados (dos Compañías de Infantería No Encuadradas, dos Batallones de Comunicaciones Especiales y cuatro dependencias de Justicia Militar), siete cambiaron de denominación (un Batallón de Tropas de Asalto, dos Unidades Ejecutoras de Pagos y cuatro dependencias de Justicia Militar) y nueve fueron reubicados (un Cuartel General de Zona Militar, un Cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar, dos Batallones de Infantería, un Batallón de Operaciones Especiales y un Regimiento de Caballería Motorizado). Con estos cambios se mantiene el óptimo despliegue militar de las tropas y una mayor cobertura en todo el territorio nacional.
- En febrero de 2016, iniciaron operaciones las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima en Chetumal, Quintana Roo, Coatzacoalcos y Veracruz en Veracruz y en Puerto Cortés, Baja California Sur. Esta infraestructura mejora la calidad y efectividad de la respuesta de la Armada de México a las emergencias marítimas para salvaguardar la vida humana en la mar.
- El 8 de marzo de 2016 fue publicado en el DOF, el Acuerdo Secretarial 041 que crea el Batallón de Policía Naval, con sede en la Ciudad de México, con la misión de brindar seguridad y protección, dentro y fuera del edificio sede de la SEMAR y a las instalaciones navales que le sean asignadas.

Se **fortalecieron las actividades militares en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo en el territorio y las zonas marítimas mexicanas, para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano**. Lo más destacado entre el 1 de septiembre del 2015 y el 31 de julio de 2016 se presenta a continuación:

- Las Fuerzas Armadas llevaron a cabo 324,783 operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales (SEDENA 265,114; SEMAR 59,669). En estas acciones participaron un promedio de133,394 elementos (SEDENA: 122,467; SEMAR: 10,927). Lo anterior, representó un aumento de 26.5% en el número de operaciones y de 10% en el número de efectivos, respecto a igual periodo anterior.

Operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales
(1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2016)

- Durante la presente administración, las Fuerzas Armadas realizaron 1,094,177 operaciones de vigilancia del territorio, espacio y mares nacionales (SEDENA 819,557, SEMAR 274,620), participando un promedio anual de 15,920 elementos (SEDENA 101,431, SEMAR 14,489).

  – La SEDENA mantuvo desplegadas 182 unidades tipo corporación con sector militar en la cobertura del territorio nacional.

    - Se realizaron 265,114 operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales, con una participación promedio mensual de 122,467 elementos.
    - Realizó 50,756 operaciones aéreas, en 69,968:15 horas de vuelo, 38.4% más horas de vuelo en relación con las 50,566:05 del periodo anterior. El promedio mensual fue de 6:30 horas por piloto aviador.
    - Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se efectuaron 179,835 operaciones aéreas, en 254,930:59 horas de vuelo, con un promedio mensual de 6:06 horas por piloto aviador.

  – La SEMAR llevó a cabo diversas operaciones, de las cuales destacan: la vigilancia de los mares y costas nacionales; la preservación de los recursos y de la vida humana en la mar; el auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre; en contra de la pesca ilícita; labor social; combate de incendios; contra el narcotráfico; de apoyo y coordinadas con otras dependencias gubernamentales.

    - Las unidades de superficie de la SEMAR navegaron 934 mil millas náuticas; las aeronavales volaron 2.3 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron 1.5 millones de kilómetros en tierra.
    - Se ejecutaron casi 1.8 millones de inspecciones, de las cuales el 57.6% se realizaron a personas, 25.3% a contenedores, 14.5% a vehículos, 2.3% a embarcaciones y 0.3% a aeronaves.

Se desarrollaron **operaciones coordinadas en los puntos neurálgicos del país, en coadyuvancia con las fuerzas policiacas**, de acuerdo con la problemática de cada región, a fin de preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano. Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La SEMAR llevó a cabo 20,600 operaciones contra el narcotráfico, en las que participaron un promedio mensual de 3,789 elementos, con los siguientes resultados:

  – Erradicó 64 plantíos de marihuana y 198 de amapola, en un área de 29.7 y 36.9 hectáreas, respectivamente; con dicha labor se evitó su llegada a la sociedad mexicana de casi 17.9 millones de dosis, con un valor estimado en el mercado de 49.8 millones de pesos en marihuana y más de 737 mil dosis de amapola, con un valor de 22.7 millones de pesos.

  – Aseguró 52,416.9 kilogramos de marihuana y 2,888.5 kilogramos de cocaína, lo que impidió una producción de 26.2 millones de dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado de 74.2 millones de pesos y más de 8.7 millones de dosis de cocaína, con un valor aproximado de 672.8 millones de pesos.

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO, ESPACIO AÉREO Y MARES NACIONALES, 2015-2016

Concepto	Septiembre-julio		Var. % anual
	2014-2015	2015-2016[p/]	
Secretaría de la Defensa Nacional			
Operaciones de vigilancia	190,993	265,114	38.8
Efectivos participantes	109,770	122,467	11.6
Kilómetros recorridos (miles)	49,268	50,640	2.8
– Vía terrestre	45,714	48,915	7.0
– Vía aérea	3,554	1,725	-51.5
Secretaría de Marina			
Operaciones[1/]	65,781	59,669	-9.3
Inspecciones (miles)	2,441	1,799	-26.3
Efectivos participantes[2/]	11,504	10,927	-5.0
Unidades participantes[3/]	190	232	22.1
Millas náuticas navegadas (miles)	1,244	934	-24.9
Millas náuticas voladas (miles)	3,531	2,352	-33.4
Kilómetros recorridos (miles)	4,559	1,537	-66.3

[1/] Incluye operaciones contra el narcotráfico; y coordinadas con otras dependencias de los tres niveles de gobierno.

[2/] Se refiere al promedio mensual de efectivos participantes en las operaciones.

[3/] Se refiere al promedio mensual de unidades de superficie y aéreas.

[p/] Cifras preliminares a julio.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

- Aseguró 122 armas cortas, 215 armas largas, 14 embarcaciones de diferentes tipos y 373 vehículos terrestres. Además, aprehendió a 417 personas de nacionalidad mexicana y cuatro extranjeras que fueron puestas a disposición de las autoridades competentes como presuntas responsables de cometer delitos contra la salud.

- Los resultados de las diversas operaciones contra el narcotráfico, realizadas por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fueron los siguientes:

  - Se realizaron 14 operaciones coordinadas con fuerzas policiales en puntos neurálgicos de país, en los estados de Jalisco, Guerrero, Nuevo León y Tamaulipas.

  - En la vertiente de erradicación, mediante el análisis de imágenes satelitales, del Sistema de Administración de Información Geoespacial, se obtuvo la localización y destrucción de 4,052 plantíos ilícitos (507 de marihuana y 3,545 de amapola) y 69 pistas de aterrizaje clandestinas, en los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán y Guerrero.

  - La Fuerza Aérea Mexicana realizó 3,725 operaciones por medio de aspersión aérea, en 8,046:14 horas de vuelo, que permitieron destruir 15,734 plantíos de amapola y 3,919 plantíos de marihuana en una superficie de 4,738.1 hectáreas; además, efectuó 8,642 operaciones de reconocimiento aéreo, equivalentes a 8,763:20 horas, en las cuales se localizaron vía aérea 10,339 plantíos de amapola y 4,068 plantíos de marihuana.

    - Lo anterior, respecto a lo realizado entre septiembre de 2014 y junio de 2015, representa un aumento de 7.1% en operaciones de erradicación de enervantes por medio de aspersión aérea, 8% en horas de vuelo, 21.8% en la destrucción de plantíos de amapola, 0.4% en plantíos de marihuana y 20.2% en superficie erradicada.

  - Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se realizaron 9,279 operaciones por medio de aspersión aérea, en 19,891:06 horas de vuelo que permitieron destruir 25,784 plantíos de amapola y 30,130 plantíos de marihuana en una superficie de 12,705.3 hectáreas; además, se efectuaron 17,232 operaciones de reconocimiento aéreo, equivalentes a 29,333 horas en las cuales se localizaron vía aérea 58,009 plantíos de amapola y 40,680 plantíos de marihuana.

  - Estableció "Dos Barreras" en áreas críticas del territorio nacional: en la "Frontera Norte" y el "Istmo de Tehuantepec", donde realizó el despliegue de 75 Puestos Militares de Seguridad Estratégicos, con lo que se lograron 50 aseguramientos de marihuana, 43 de metanfetamina, 18 de cocaína, 10 de heroína y 19 de numerario.

    - En estos operativos, se aseguraron 86,322.615 kilogramos de marihuana, 1,129.523 kilogramos de cocaína, 88.884 kilogramos de heroína, 5,061.430 kilogramos de metanfetamina y 5,988,399 de pesos.

RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se lograron los siguientes resultados en el marco de los operativos coordinados por las instituciones y dependencias involucradas en el esfuerzo nacional contra el narcotráfico[1/]:
  - Erradicación de plantíos de drogas. Se destruyeron 43,161 plantíos de marihuana, equivalentes a 5,452.5 hectáreas, así como 187,484 de amapola con una extensión de 23,6711.8 hectáreas.
  - Volumen de drogas ilícitas aseguradas. Se aseguraron 6.05 toneladas de cocaína, 1,085.5 toneladas de marihuana (13.6% más respecto a lo reportado de septiembre de 2014 a julio de 2015), 782.9 kilogramos de goma de opio y 309 kilogramos de heroína.
  - Aseguramiento de drogas sintéticas y precursores químicos. Se decomisaron 29.3 toneladas, 8,963 litros y 3,198 unidades de metanfetamina.
  - Número de personas detenidas. Hubo 19,069 detenidos por delitos contra la salud y conexos, registrados en el Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia[2/], asegurados en el territorio nacional.
  - Aseguramiento de vehículos, aeronaves, embarcaciones, armas, y laboratorios clandestinos. Se incautaron 11,124 vehículos terrestres, 34 aéreos y 45 marítimos; 2,896 armas cortas, 3,086 armas largas, fueron desmantelados 156 laboratorios, y 22 pistas clandestinas destruidas.
  - Número de dosis y valor en el mercado del narcotráfico de drogas ilícitas aseguradas. En total se aseguraron más de 4,110 millones de dosis, cuyo valor aproximado de mercado es de 1,880 millones de dólares. El aseguramiento de marihuana fue de 3,635 millones de dosis, que equivalen a 581 millones de dólares y en lo que corresponde a heroína fueron 455 millones de dosis, que equivalen a más de 797 millones de dólares.

[1/] Participan la Procuraduría General de la República, las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Gobernación por medio de la Comisión Nacional de Seguridad y de Hacienda y Crédito Público a través de la Administración General de Aduanas.

[2/] Sistema que permite dar seguimiento de manera oportuna al registro administrativo de las detenciones efectuadas a nivel federal por Agentes de la Policía Federal Ministerial o puestas a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación por su probable responsabilidad en la comisión de un ilícito.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- En el marco de la "Campaña de Canje de Armas de Fuego", se recibieron 14,811 armas de fuego, 388,912 cartuchos de diferentes calibres y 2,031 granadas.

Campaña de Canje de Armas de Fuego
(1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2016)

- En el marco de esta campaña, que se instrumenta en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada, en la que la población entrega voluntariamente sus armas a cambio de incentivos económicos y/o artículos de uso doméstico, se recibieron 78,642 armas de fuego, más de 2,141,649 cartuchos y 6,936 granadas.

- En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se registraron 58,183 armas, lo que significó un incremento de 21.8% respecto al periodo anterior (47,750), que se llevaron a cabo en los 146 módulos de registro distribuidos en todo el territorio nacional.
  - Se efectuaron 12 inspecciones extraordinarias y una revista semestral que realizan los inspectores militares designados por los mandos territoriales de cada zona militar, a la totalidad de instalaciones y personas físicas y morales que cuentan con permisos generales para la compra, venta, almacenamiento y consumo de material explosivo y sustancias químicas.
  - Entre diciembre de 2012 y julio de 2016, se registraron 256,886 armas de fuego de la población civil, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su Reglamento; asimismo, se efectuaron 49 inspecciones extraordinarias a personas físicas y morales que cuentan con permisos generales para la compra, venta, almacenamiento y consumo de material explosivo y sustancias químicas.
- En su ámbito de responsabilidad la PGR realizó lo siguiente:
  - Proporcionó 7,459 servicios aéreos para el traslado de servidores públicos, personal ministerial, intercambio de reos, así como para la transportación de personal de campaña, desde y hacia lugares donde se realizan operaciones contra la delincuencia organizada, entre otros, acción que representó 5,451.21 horas de vuelo, en las que transportó a 14,687 personas.
  - Resultado de la cooperación y coordinación entre diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno para combatir el narcomenudeo, se realizaron 1,374 acciones entre operativos y cateos, mediante los cuales se detuvo a 643 personas; se aseguraron: 196 armas, 241 vehículos, 60,792 kilogramos de marihuana, 1,918 kilogramos de cocaína, 3,693 kilogramos de metanfetaminas, 17 kilogramos de heroína, 58,050 unidades de psicotrópicos, 17 laboratorios clandestinos y seis aeronaves.
  - Los Centros de Operación Estratégica en las Delegaciones Estatales de la PGR, realizaron 179 acciones entre operativos y cateos, con los siguientes resultados: se detuvo a 217 personas; se aseguraron 35 armas, 17 vehículos, 5,993.3 kilogramos de marihuana, 22.1 kilogramos de cocaína, cuatro kilogramos de metanfetaminas, 2.1 kilogramos de heroína y 540 unidades de psicotrópicos.

Se consolidó la **coordinación con las empresas productivas del Estado responsables de instalaciones estratégicas nacionales, para proteger y determinar prioridades, así como la situación particular de cada instalación**. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, destacaron las siguientes acciones:

- El Gobierno de la República a través del Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE)[1/], realizó 29 supervisiones de seguridad física a instalaciones estratégicas del país, con el fin de prevenir la interrupción de sus procesos, actividades y servicios. Se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales y se elaboraron 778 reportes sobre diversos incidentes que pudieran afectar el funcionamiento de las instalaciones estratégicas y, en consecuencia, el desarrollo y gobernabilidad del país.
- La Armada de México brindó seguridad permanente a 51 instalaciones de empresas productivas del Estado, de las cuales 40 pertenecen a Petróleos Mexicanos y 11 a la Comisión Federal de Electricidad, así como a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell, distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche. En estas acciones participaron un promedio mensual de 983

[1/] Está integrado por: Comisión Nacional del Agua, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Banco de México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Caminos y Puentes Federales, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Telecomunicaciones de México, Sistema Nacional de Protección Civil, Procuraduría General de la República, Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, Policía Federal, Teléfonos de México, S.A.B. de C.V, Instituto Nacional Electoral, Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional y la Unidad de Gobierno de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.

elementos, ocho embarcaciones menores y 28 vehículos terrestres, que realizaron 10,813 patrullajes marítimos y terrestres, con una cobertura de 11,855 millas náuticas navegadas y 961,071 kilómetros recorridos.

- Resultado de los ocho convenios de colaboración celebrados con las empresas productivas y paraestatales del país, 5,228 efectivos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos garantizaron la seguridad de 206 instalaciones estratégicas, en las cuales realizaron patrullajes sobre los derechos de vía de ductos, acueductos, poliductos y líneas de transmisión de energía eléctrica.

PATRULLAJES DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS REALIZADOS POR EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA, 2014-2016

Concepto	1 de sept. de 2014-jul. de 2015	1 de sept. de 2015-jul. de 2016	Var. % anual
Efectivos participantes	4,484	5,228	16.6
Kilómetros terrestres recorridos	996,709	1,781,223	78.7
Kilómetros aéreos sobrevolados	67,280	58,726	-12.7
Patrullajes terrestres	6,910	11,101	60.7
Patrullajes aéreos	147	293	99.3

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, los Institutos Armados coadyuvaron en la operación y funcionamiento de las instalaciones estratégicas, mediante las siguientes actividades:
  - Resultado de los 36 convenios de colaboración celebrados por la SEDENA con empresas productivas y paraestatales del país, se brindó seguridad a 854 instalaciones. En estas acciones participaron un promedio anual de 4,511 efectivos.
  - Con la participación mensual promedio de 1,021 elementos de la Armada de México, nueve embarcaciones menores y 54 vehículos terrestres, se realizaron 100,623 patrullajes marítimos y terrestres, con una cobertura de 241,635 millas náuticas navegadas y 7.3 millones de kilómetros recorridos.

Se **coadyuvó con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia** en diversas regiones del país. De las acciones realizadas entre septiembre de 2015 y julio de 2016, destacan las siguientes:

- La Procuraduría General de la República fortaleció la capacidad de respuesta institucional y la actuación de agentes del Ministerio Público de la Federación a través de lo siguiente:
  - Estrategia de Seguridad Tamaulipas. Se iniciaron 3,848 averiguaciones previas, 316 carpetas de investigación y se detuvo a 1,113 personas.
  - Operativo Especial Tierra Caliente. Se reportó el inicio de 320 averiguaciones previas y seis carpetas de investigación.
  - Se participó en 13 reuniones de trabajo con instancias pertenecientes al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), con la finalidad de promover el cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP). Al respecto, fueron adoptados 46 puntos de acuerdo orientados a cumplir los compromisos establecidos por el CNSP. La PGR atendió 2,409 requerimientos de los integrantes del SNSP.
- Para coadyuvar con las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, la SEDENA desarrolló lo siguiente:
  - Participó en 14 operaciones para reducir la violencia en los estados de Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Hidalgo, Veracruz y Sinaloa. Asimismo, implementó 20 operaciones regionales en los diferentes mandos territoriales.
  - El titular de SEDENA, asistió a una reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública; de igual forma los comandantes de los Mandos Territoriales asistieron a 54 reuniones de los Consejos de Seguridad Pública de las Entidades Federativas, así como a 53 reuniones de los Consejos de Seguridad Pública Municipales.
  - Se implementaron 142 Bases de Operaciones Mixtas, las cuales se integraron con personal de las Zonas Militares, Agentes del Ministerio Público Federal y Común, elementos de las policías federal, ministerial y preventivos estatales con sus respectivos vehículos, en 25 estados. En estas operaciones participaron 3,386 efectivos militares y 1,332 civiles, así como 368 vehículos militares, con los siguientes resultados:
    - Se logró la detención de 175 personas; se aseguraron 162 vehículos, 109 armas de fuego, 8,908 cartuchos, 14 granadas, 88,926 pesos, 478.6 kilogramos de mariguana, 1.8 gramos de cocaína, 16 kilogramos de metanfetamina (cristal), casi 1.5 kilogramos de semilla de marihuana y se realizó una orden de aprehensión.
- La Secretaría de Marina-Armada de México continuó con la ejecución de las siguientes operaciones:

- "Seguridad Mexiquense" en conjunto con las autoridades federales, estatales y municipales del estado de México, a través de 15 Bases de Operaciones Mixtas (BOM), de Chalco, Coacalco, Cuautitlán, Ecatepec (con dos BOM en este municipio), Ixtapan de la Sal, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tejupilco, Tepotzotlán, Texcoco, Tlalnepantla, Tultitlán, Zumpango y una Móvil, con los siguientes resultados:
  - Aseguró 1,514 kilogramos de metanfetaminas, 12.7 kilogramos de marihuana en hierba seca, 5.2 kilogramos de cocaína, 918 gramos de dosis de cocaína en piedra, 35 armas largas, 38 armas cortas, 792 cartuchos útiles de diversos calibres y 283 vehículos. Asimismo, se aprehendieron a 2,337 personas que se pusieron a disposición de las autoridades correspondientes en diferentes municipios del estado de México.
- Realizó 6,889 operaciones en coordinación con la SEDENA, PF, la PGR, y con diversos gobiernos de estados costeros y no costeros del país, con una participación promedio mensual de 645 elementos navales, con los siguientes resultados:
  - Aseguramiento de 9,073 kilogramos de marihuana y 2,108 kilogramos de cocaína, con lo que se evitó un consumo de más de 4.5 millones de dosis de marihuana, con un valor calculado en el mercado de 12.9 millones de pesos y casi 6.4 millones de dosis de cocaína, con un valor calculado de 459.1 millones de pesos.
  - Incautó 70 armas cortas, 72 armas largas, 203 vehículos terrestres y dos embarcaciones de diferentes tipos. Además, aprehendió a 464 personas nacionales y ocho extranjeros como presuntos responsables de cometer delitos contra la salud y que fueron puestos a disposición de las autoridades correspondientes.

- Para elevar los niveles de confiabilidad, efectividad y competitividad del personal de las instituciones de seguridad pública, la SEGOB a través del CISEN, llevó a cabo las siguientes acciones de septiembre de 2015 a julio de 2016:
  - Se aplicaron y convalidaron 656 evaluaciones de control de confianza en apoyo a dependencias federales, e instituciones de seguridad pública en entidades federativas, con lo que contribuyó al cumplimiento de las metas de certificación establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
  - Para fortalecer los procedimientos de evaluación y la operación de los Centros de Control de Confianza en dependencias federales, entidades federativas y servicios de Inteligencia, se evaluaron 304 aspirantes propuestos para cursar la Especialidad en Poligrafía. Actualmente se encuentran en formación 43 funcionarios, que iniciaron su preparación el 1 de agosto y concluirán su capacitación el 25 de noviembre.

Apoyo del CISEN en materia de Control de Confianza a otras instituciones
(Diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016)

- Se aplicaron y convalidaron 3,279 evaluaciones de control de confianza, en apoyo a instancias federales e instituciones de seguridad pública de las entidades federativas.
- Fueron evaluados 1,009 aspirantes propuestos para cursar la Especialidad en Poligrafía.
- Concluyeron su formación como poligrafistas 227 funcionarios adscritos a diversos centros de control de confianza en instituciones federales, entidades federativas y servicios de inteligencia.

De septiembre de 2015 a julio de 2016, para **impulsar la participación en mecanismos o iniciativas de Seguridad Nacional e Internacional en los principales foros regionales y globales, para contribuir a garantizar la paz y la seguridad en México**, se participó en diversos eventos entre los principales destacan:

- En materia de no proliferación de Armas de Destrucción en Masa y control de exportaciones:
  - La 17a. Reunión Anual de las Autoridades Nacionales y XX Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Armas Químicas celebradas en La Haya, Países Bajos, durante noviembre y diciembre de 2015.
  - La reunión de Estados Parte de la Convención de Armas Biológicas, celebrada en Ginebra, Suiza en diciembre de 2015.
  - La 17a. Reunión Regional de Autoridades Nacionales de los Estados Parte de América Latina y el Caribe, auspiciado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, celebrada en junio de 2016 en Asunción, Paraguay.
  - En cuanto a los Regímenes Internacionales de Control de Exportaciones de los cuales México es parte, se participó en una Sesión Plenaria (diciembre 2015) y una Sesión Técnica (abril 2016) del Arreglo de *Wassenaar*; así como en una Sesión Técnica del Grupo Australia (febrero 2016).
- Respecto al cumplimiento de los compromisos contenidos en los instrumentos internacionales de los que México es parte, se realizaron las siguientes acciones y actividades:

- Durante marzo, abril y junio, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas llevó a cabo, con apoyo del Gobierno mexicano, las Inspecciones Internacionales de conformidad con lo establecido en la Convención de Armas Químicas.
- En cumplimiento con la Convención de Armas Químicas, se presentaron en octubre de 2015 y marzo de 2016, la "Declaración Anual de Actividades Previstas" y la "Declaración Anual de Actividades Anteriores", respectivamente.
- De conformidad con la Convención de Armas Biológicas, durante abril de 2016 se presentó el reporte sobre las Medidas de Fomento de la Confianza. Dicho documento contiene información de los centros y laboratorios de investigación tanto públicos como privados, que manejan agentes biológicos regulados por la Convención.
- México participó en diversas conferencias y eventos internacionales relacionados con el tema de ciberseguridad, con el propósito de compartir recomendaciones y esquemas de colaboración y mejores prácticas:
  - Ejercicio Internacional CyberEx[1/], realizado en el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, el 24 septiembre del 2015, con participación vía remota del Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (*CERT-MX*)[2/] de la Policía Federal. La finalidad del ejercicio fue poner a prueba las capacidades de resiliencia de las empresas con mayor impacto para la Seguridad Nacional, en las que se involucra a cerca de 20 entidades de diversos sectores estratégicos: energía, financiero, telecomunicaciones, transporte, entre otras.
  - Conferencia Meridian[3/] 2015, se llevó a cabo en León, España, del 21 al 23 de octubre del 2015, con el objeto de intercambiar ideas y acciones para la cooperación de los organismos gubernamentales, encargados de la protección de las infraestructuras críticas de la información.
  - Asistencia a la decimocuarta Sesión del Comité del Convenio sobre la Ciberdelincuencia, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015 en Estrasburgo, Francia, el cual depende del Consejo de Europa. Se presentaron las actualizaciones, tendencias y mejores prácticas en la materia, a fin evaluar su posible adopción en el país.
  - Entrenamiento Internacional de Ciberseguridad en Miami, Florida, del 14 al 18 de marzo de 2016, organizado por el Grupo de Delitos Electrónicos del Servicio Secreto de los Estados Unidos y la Organización de Estados Americanos y dirigido a personal con conocimientos en investigaciones de crímenes cibernéticos y pertenecientes a una unidad de investigación de ciberdelincuencia.
  - Escuela del Sur de Gobernanza de *Internet* en Washington, D.C., del 29 de marzo al 1 de abril de 2016, organizada por el Comité Interamericano Contra el Terrorismo y el Centro de Capacitación de Alta Tecnología para América Latina y el Caribe con la participación de personal de SEDENA.
  - Visita de intercambio de experiencias y buenas prácticas en ciberseguridad con apoyo de la Organización de Estados Americanos, en España y Estonia, del 23 al 27 de mayo de 2016.

- Por su parte, la SEMAR participó en diversos foros y reuniones internacionales, con el fin de estrechar lazos de cooperación con otros países:
  - En la Reunión del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo, del 9 al 11 de septiembre de 2015, en Cartagena de Indias, Colombia; organizada por la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos, con propósito de compartir experiencias y poner de manifiesto la necesidad de integración entre los países de la región, basada en la confianza y cercanía estrecha en la lucha contra el narcotráfico.
  - La X Conferencia Naval Interamericana Especializada en Telecomunicaciones Navales, del 9 al 13 de noviembre de 2015, en Lima, Perú; con la finalidad de intercambiar conocimientos y comprensión mutua de los problemas marítimos que afectan al continente americano para promover la seguridad hemisférica.
  - La Cumbre de Vigilancia Costera y Seguridad Marítima de la Región Caribeña y de Sudamérica, del 15 al 17 de marzo de 2016, en Cartagena de Indias, Colombia, con la participación de 21 países, donde se trataron temas como el combate a la delincuencia transnacional, así como la cooperación regional y hemisférica con el fin de intercambiar información en la materia.
  - La V Conferencia sobre Defensa Internacional, del 26 al 28 de abril, en Moscú, Rusia, con la participación de 20 ministros de diferentes naciones, se intervino con el tema "El Terrorismo como desafío principal para la

1/ CyberEx: Ejercicio Cibernético de competencia internacional, usando el formato de captura de bandera.

2/ CERT-MX: Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos de la Policía Federal.

3/ Conferencia Meridian: Conferencia internacional especializada en la protección a infraestructuras críticas de información.

Seguridad Global", con el objetivo de fortalecer la cooperación entre los organismos militares para contrarrestar los nuevos desafíos y amenazas.

1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional

Para **integrar una agenda de Seguridad Nacional**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, el Gobierno de la República realizó las actividades siguientes:

- Bajo la nueva metodología alineada al enfoque amplio y multidimensional de la Seguridad Nacional planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se integró la Agenda Nacional de Riesgos 2016, que identifica los riesgos y amenazas de carácter nacional e internacional, que pretenden atentar en contra de los objetivos e intereses nacionales, lo que permite la generación de esquemas estratégicos de prevención y de reacción, con base en sus causas estructurales.
  - En la Agenda se incluyen aquellos factores que pueden vulnerar el pleno desarrollo de la nación o que busquen atentar contra los objetivos e intereses nacionales, como desastres naturales y pandemias; delincuencia organizada transnacional; ciberseguridad; fronteras, mares y flujos migratorios irregulares; terrorismo y armas de destrucción masiva.
  - En la integración participaron instancias de Seguridad Nacional, como las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, las Direcciones Generales de Epidemiología de la Secretaría de Salud y de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que aportaron insumos y validaron la versión 2016 desde sus ámbitos de competencia.
  - El 16 de mayo de 2016 el CISEN presentó el anteproyecto de Agenda al Consejo de Seguridad Nacional y, posteriormente, el 18 de mayo de 2016 se presentó a la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional, para darle a conocer el proyecto anual de la Agenda Nacional de Riesgos y que emita opinión al respecto.

Para impulsar la **creación de instrumentos jurídicos que fortalezcan el sustento legal, así como las capacidades legítimas de las autoridades federales civiles en actividades de inteligencia**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el ámbito del Gobierno de la República se realizaron trabajos interinstitucionales para la revisión y aprobación de anteproyectos normativos vinculados con la Seguridad Nacional: inteligencia, seguridad interior, no proliferación de armas de destrucción en masa, reserva de información por motivos de Seguridad Nacional, así como el control al comercio y a la producción de equipo especializado para llevar a cabo investigaciones.

Para **fortalecer la cuarta dimensión de operaciones de seguridad (ciberespacio y ciberseguridad), que den sustento a las actividades de inteligencia civil, militar y naval**, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Inició la implementación de una estrategia de concientización dirigida a servidores públicos de alto nivel del Gobierno Federal, a partir del 1 de octubre de 2015 con el objetivo de homologar el conjunto de ideas, enseñanzas o principios básicos en ciberseguridad, seguridad de la información y temas afines, enviados a las 15 dependencias integrantes e invitadas del Comité Especializado en Seguridad de la Información.
- Se activó el protocolo de coordinación con el CERT-MX para dar seguimiento a las operaciones relacionadas con la ciberseguridad durante la Visita del Papa Francisco del 5 al 19 de febrero, los eventos electorales del 27 de mayo al 9 de junio y la Marcha Nacional a partir del 23 junio de 2016.
- La PGR participó en el 8o. Foro Internacional sobre ciberseguridad el 25 y 26 de enero de 2016, en Lille, Francia, en donde se promovieron e intercambiaron ideas sobre temas de seguridad y soberanía, relacionados con el ciberespacio.
- La SEMAR participó en diversos eventos y reuniones, entre las que destacan los siguientes:
  - El Tercer Encuentro Latinoamericano sobre Ciberseguridad, del 9 al 10 de septiembre de 2015, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la participación de tres elementos navales.
  - Tercer Congreso de Seguridad de la Información 2015, del 22 al 23 de octubre de 2015, en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional, con la participación de tres elementos navales.

- El seminario internacional Acceso a la Información y Seguridad Nacional, Experiencias Comparadas, el 26 de noviembre de 2015, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con la participación de seis elementos navales.
- La Séptima Reunión de Estados Mayores México-Francia, del 11 al 12 de abril de 2016 se llevó a cabo en París, Francia, con el objetivo de fortalecer el plan de colaboración entre México y Francia, proponiéndose impulsar un mecanismo para el intercambio de información sobre la amenaza cibernética.
- El Ejercicio de Gabinete TTX "CIBERLIBERTAD 2016", del 28 al 30 de junio de 2016, en instalaciones de la SEDENA, participó con ocho elementos navales, con personal del Comando Norte de los EUA, con el objetivo de desarrollar un entendimiento sobre las organizaciones cibernéticas, las vías de intercambio de información y los procesos para el desarrollo de conocimiento de la situación durante un evento de ciberseguridad.

- En el marco de las operaciones de seguridad, la SEDENA realizó las siguientes actividades:
  - Participó en los cursos básico y avanzado de ciberseguridad, impartidos por personal de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, en la Ciudad de México, del 31 de agosto al 5 de septiembre y del 21 al 26 de septiembre de 2015, respectivamente.
  - Intervino en el ejercicio de gabinete multinacional PANAMAX 2016, del 25 al 30 de enero, del 14 al 18 de marzo y del 16 al 20 de mayo de 2016, en Miami, Florida, organizado por las Fuerzas Armadas de los EUA, con el fin de fomentar amistad y la interoperatividad de los países participantes al mismo tiempo que se adquirió experiencia en operaciones combinadas.
  - Asistió a un Taller de Ciberseguridad y Ejercicio de Gabinete, en Colorado Springs, Colorado, EUA, del 19 al 22 de octubre de 2015,organizado por las Fuerzas Armadas de los EUA, con el propósito de desarrollar el entendimiento mutuo entre las fuerzas armadas sobre las funciones y responsabilidades en ciberseguridad.
  - Como integrante del Subgrupo de Seguridad Cibernética del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad México-EUA, participó en reuniones de coordinación realizadas el 19 y 29 de abril de 2016 y en la "I Reunión del Subgrupo sobre Políticas Cibernéticas México-EUA", realizada en la Ciudad de México el 12 de mayo de 2016.
  - Fue sede y anfitrión del ejercicio de gabinete "CYBERLIBERTAD II 2016", del 28 al 30 de junio de 2016, con la participación de la Secretaría de Marina, Policía Federal, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Relaciones Exteriores, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Instituto Politécnico Nacional y Universidad Nacional Autónoma de México, así como una delegación de las Fuerzas Armadas, dependencias de gobierno y académicas de los EUA, con el fin de desarrollar una comprensión mutua sobre la ciberseguridad, funciones y responsabilidades.
  - El 1 de junio de 2016, se creó el Centro de Operaciones del Ciberespacio de la Secretaría de la Defensa Nacional, cuya misión es planear, coordinar, dirigir y ejecutar los esfuerzos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para identificar las amenazas provenientes del ciberespacio y mitigar sus efectos, así como prevenir y responder a incidentes que atenten contra la información e infraestructura crítica soportada en sus tecnologías de la información y comunicaciones.

Con el propósito del **diseñar y operar un Sistema Nacional de Inteligencia que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional**, se realizó lo siguiente:

- En diciembre de 2015, concluyó la elaboración de un Anteproyecto de Iniciativa de Ley que formaliza la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia, mismo que, previo a su aprobación y definición de la ruta para su presentación al Honorable Congreso de la Unión, se sometió a la revisión y análisis por parte de instancias competentes en la materia.

En cuanto al **fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar y el Sistema de Inteligencia Naval**, **y su integración con diversas dependencias de la Administración Pública Federal**, destacó lo siguiente:

- Para fortalecer el Sistema de Inteligencia Naval, la SEMAR participó en una reunión de trabajo con los Comandantes de los Centros de Fusión de Información del Atlántico y Pacífico, del Servicio de Guardacostas de los EUA y la Unidad de Inteligencia Naval, el 19de noviembre de 2015, con el fin de fortalecer los lazos de colaboración con la Institución y explotar áreas de futura participación que ayuden al progreso de la relación en el ámbito de inteligencia.

- Entre septiembre del 2015 y julio de 2016, se puso en marcha un Centro Regional de Inteligencia Naval

establecido en la Primer Región Naval, el cual fue dotado con equipamiento necesario para el desempeño de labores de inteligencia.

- Al 31 de julio de 2016, operan cuatro Centros que generaron 292 productos de análisis como resultado de sus actividades de inteligencia contra amenazas y grupos antagónicos que afectan la seguridad interior, la gobernabilidad y el Estado de Derecho en las jurisdicciones de los mandos navales donde operan, en apoyo a la planificación de las actividades y en la toma de decisiones.

Continuaron los trabajos para el desarrollo de **una doctrina de inteligencia que unifique los procedimientos de inteligencia de las instancias de Seguridad Nacional del Estado mexicano**. De las acciones realizadas de septiembre de 2015 a julio de 2016 sobresale lo siguiente:

- La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional fortaleció sus acciones orientadas a la promoción de una doctrina que estandarice el uso de conceptos y la comprensión de los procesos que involucran la generación de productos entre las instancias de Seguridad Nacional[1/].
  - A partir de febrero de 2016, y como parte de los compromisos asumidos en el seno del grupo de trabajo de Doctrina Nacional de Inteligencia, se realizaron esfuerzos de difusión de forma mensual entre las instancias participantes.
  - Se impartió una acción académica en inteligencia a nueve funcionarios del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la SAGARPA y seis cursos a personal de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro en colaboración con la PGR.
- La SEDENA participó en eventos como los siguientes:
  - 92 elementos del Ejército y Fuerza Aérea participaron en seis cursos impartidos en la Escuela Militar de Inteligencia; a fin de impulsar la preparación profesional del personal que integra el Sistema de Inteligencia Militar.
  - Dos oficiales de la SEDENA cursaron la Especialidad de Inteligencia Naval, en el Centro de Estudios Superiores Navales de la SEMAR; asimismo, del 11 de enero al 9 de julio de 2016 tres becarios de la SEMAR, realizaron el Curso Superior de Análisis de Información que se impartió en la Escuela Militar de Inteligencia, dependiente de la SEDENA.

1/ Están constituidas por diferentes áreas de las secretarías de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional, y de Marina.

Varias instancias, cada una desde su ámbito de competencia, **coadyuvaron en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional**. De las acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, se destaca:

- El Gobierno de la República privilegió la generación de inteligencia estratégica sobre los principales fenómenos que pueden atentar contra la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, con el fin de establecer estrategias generales de prevención, mitigación o contención de los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.
- La SEGOB fortaleció también en análisis coyuntural y la inteligencia táctica y operativa para comprender la dinámica específica de aquellos fenómenos que puedan vulnerar al Estado mexicano, con el fin de tomar las medidas necesarias para impedirlos, contenerlos o neutralizarlos.
- De acuerdo con las estrategias de regionalización y de fortalecimiento de la inteligencia, planteadas en la política pública de Seguridad y Procuración de Justicia, se dio seguimiento a indicadores de seguridad pública, dando especial importancia a la violencia derivada del narcotráfico y a los delitos de impacto social, como el secuestro y el robo en sus diversas modalidades. Estos indicadores sirvieron de base para la elaboración de estudios sobre la delincuencia organizada, tema prioritario de la Agenda Nacional de Riesgos.
- Del 15 al 17 de junio de 2016, ocho elementos de la SEDENA participaron en el "II Encuentro Nacional de Analistas de Información Criminal", organizado por la PGR en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, en San Juan del Río, Querétaro.
- Se realizaron 23 reuniones en las instalaciones del CISEN, con participación de SEDENA, PGR y Policía Federal, para el intercambio de información oportuna que permitió identificar de forma permanente a las principales organizaciones delictivas generadoras de violencia en el país y atender de forma integral este fenómeno.

En el marco del proceso para **diseñar e impulsar una estrategia de seguridad de la información, a efecto de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las personas e instituciones públicas y privadas en México**, se continuó su desarrollo con aportaciones de especialistas de las dependencias gubernamentales relacionadas con esta temática, especialmente en lo relativo a la identificación de infraestructuras críticas de información.

- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación las reformas al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (4 de febrero de 2016). Las modificaciones se realizaron con el fin de hacer más eficiente su implementación por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sin detrimento de los esquemas de seguridad previstos en el mismo.

De septiembre de 2015 a julio de 2016, se continuó trabajando en el **establecimiento de un Sistema de Vigilancia Aérea, Marítima y Terrestre que contemple el uso de medios electrónicos en áreas estratégicas**. Las principales acciones realizadas se destacan a continuación:

- La SEMAR fortaleció su sistema de vigilancia en sus unidades operativas con las siguientes acciones:
  - Se instalaron equipos de comunicaciones con características militares en 12 plataformas de vuelo empleadas en operaciones de Apoyo Aéreo Cercano, que brindarán interoperabilidad en modo seguro en las comunicaciones tácticas entre unidades operativas de superficie, aéreas y terrestres, así como Mandos Navales, para fortalecer las capacidades institucionales de respuesta ante emergencias, y apoyar las operaciones conjuntas y coordinadas.
  - Con base al convenio entre la Secretaría de Marina y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se adquirió un Sistema Aéreo No Tripulado para la protección de especies endémicas en el área del Alto Golfo de California.
  - Adquisición e integración de equipos de comunicación para aviones de vigilancia marítima; y para células de inteligencia naval, con el fin de ampliar su radio de acción y cobertura, respectivamente.
- La SEDENA a través del Sistema Integral de Vigilancia Aérea, en coordinaron con dependencias nacionales, llevó a cabo operaciones de vigilancia, inteligencia y reconocimiento aéreo con aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana, en contra de actividades de la delincuencia organizada y para la identificación y seguimiento de aeronaves ilícitas, así como en apoyo de tropas, de la siguiente forma:
  - 338 misiones de vigilancia aérea empleando aviones *Embraer* 145 y *King Air* BE-350 ER, con un total de 1,234:27 horas de vuelo.
  - 156 misiones de vigilancia, inteligencia y reconocimiento en áreas y lugares identificados con alta incidencia delictiva, empleando las aeronaves pilotadas a distancia Hermes 450, S-4 Ehécatl y G-1 Guerrero, con un total de 466:34 horas de vuelo.

Para **fortalecer la seguridad de nuestras fronteras**, el Gobierno de la República llevó a cabo acciones entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, de las que sobresalen las siguientes:

- La SEGOB dio seguimiento a diversos compromisos derivados de distintos mecanismos de cooperación, y participó en reuniones destinadas a profundizar y fortalecer los esfuerzos de cooperación en seguridad, procuración de justicia y colaboración fronteriza:
  - El 16 de octubre de 2015, se llevó a cabo la Tercera reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad México-EUA, de la que destacan los esfuerzos conjuntos para detener el tráfico de drogas, el lavado de dinero, el tráfico de armas, así como el tráfico y la trata de personas.
  - En el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte (México, EUA y Canadá), se integró el Subgrupo de Temas Cibernéticos, el cual pondrá énfasis en los esfuerzos para apoyar iniciativas de colaboración internacional en la materia.
  - El 20 y 21 de octubre de 2015 se participó en la XXII Ronda de Grupos Técnicos y en la XXXII Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico que tuvo verificativo en Punta Arenas, Chile, con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos del citado mecanismo.
  - Para fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación para mantener la seguridad en la frontera norte del país, se colaboró en reuniones de los Protocolos de Protección de Violencia Fronteriza (PPVF) y Grupo de Prevención de Violencia Fronteriza (GPVF), donde se impulsó el intercambio de información y verificó el seguimiento a los compromisos contraídos en las reuniones por las instituciones participantes.
  - Se realizaron 98 reuniones de los PPVF en los estados de Sonora (43), Tamaulipas (27), Baja California (16), Chihuahua (8), Coahuila de Zaragoza (3) y Nuevo León (1). Asimismo, se llevaron a cabo ocho sesiones del GPVF en los estados de Baja California (3), Chihuahua (3) y Sonora (2).
- Como parte de la "Estrategia Integral para la Frontera Sur", el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de manera permanente mantiene una operación que tiene el objetivo de reducir las actividades delictivas en la franja

fronteriza, para lo cual se despliega personal militar realizando acciones coordinadas con los diferentes niveles de gobierno y coincidentes con las Fuerzas Armadas de Guatemala y Belice.

- La Procuraduría General de la República realizó diversas acciones para fortalecer la seguridad en la frontera sur, entre las que destacan las siguientes:
  - Respecto al tráfico de indocumentados, en coordinación con Secretaría de Marina, Secretaría de Gobernación, Policía Federal, Instituto Nacional de Migración, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria (Administración General de Aduanas), participa en el Programa Frontera Sur Segura que busca tener un control migratorio y de seguridad permanente en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. El objetivo principal del programa es procurar la seguridad y protección de los migrantes provenientes de Centroamérica, que garanticen el respeto a los derechos humanos.
  - Tres agentes del Ministerio Público de la Federación fueron asignados, para los tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, ubicados en La Trinitaria, Catazajá y Huixtla, en el estado de Chiapas con motivo de la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
  - Se asignó un agente del Ministerio Público de la Federación que actuaba de manera itinerante en la Base de Operación Interinstitucional, ubicada en el municipio de Candelaria, en los límites territoriales entre Guatemala y Campeche, en la que la Institución dejó de tener participación desde julio de 2015.
  - Se realizaron 734 operativos; 147 averiguaciones previas y/o carpetas de investigación fueron iniciadas; se consignaron 152 personas por el delito de albergar o transportar por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros, con el fin de evadir la revisión migratoria; se contabilizaron 274 detenidos, y se dictaron cuatro sentencias.
  - En Tenosique, Tabasco, se cuenta con una mesa especializada en atención a migrantes y en Chiapas, existen dos (Tapachula y Tuxtla Gutiérrez), que iniciaron 180 indagatorias por delitos en materia migratoria y aseguraron 37 vehículos.

1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 **las Fuerzas Armadas fortalecieron sus capacidades con infraestructura, tecnología de punta y modernización de los pertrechos castrenses**. Al respecto, destaca lo siguiente:

- La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) llevó a cabo las siguientes acciones:
  - Concluyó la instalación del "Sistema de Monitoreo y Análisis de Medios de Comunicación", el cual tiene capacidad para monitorear, grabar, analizar y respaldar, 15 estaciones de televisión, 15 estaciones de radiodifusión y 10 canales de "*streaming*" (transmisión) por *Internet*, para lograr la eficiencia del empleo de personal en el monitoreo de canales de difusión de fuentes abiertas, al reducir los tiempos de captura, transcripción, distribución de información de programas y notas de interés; así como su almacenamiento histórico para consulta posterior.
  - Se materializaron obras de infraestructura militar diversa, destacando los trabajos de construcción, remodelación y ampliación de tres hospitales de Zona y dos Hospitales Militares Regionales de Especialidades, cuatro Unidades Médicas de Consulta Externa, el Centro de Detección Oportuna de Cáncer de Mama, así como las áreas de oncología, oftalmología, hemodinamia, otorrinolaringología, medicina física y rehabilitación y de urgencias del Hospital Central Militar.
  - Se realizaron obras con perspectiva de género en diversas instalaciones del Ejército y la Fuerza Aérea, como la adecuación de dos salas de lactancia, una en el Hospital Central Militar y otra en el Hospital Militar de Especialidades de la Mujer y Neonatología, así como la construcción de una sala en la Fábrica de Vestuario y Equipo, adecuación y remodelación en las instalaciones de las prisiones militares de la I y V Región Militar para mujeres militares.
  - Adquirió 738 camionetas *pick up* 4x4, 215 camiones de 6.5 toneladas para transporte de personal y 20 motocicletas.
  - Se encuentra en marcha el proyecto de "Regionalización de la Atención Médica", con objeto de aligerar la carga de atención de los escalones de tercer nivel que se encuentran en la Ciudad de México.

- Como parte de este proyecto se consideró el Hospital Militar Regional de Especialidades de Mazatlán, Sinaloa, con el objeto de atender la región Noroeste del país, además de los hospitales Militares Regionales de Especialidades en Monterrey, Nuevo León, y Mérida, Yucatán. El Proyecto tiene un avance general de 51.2% y se estima que al concluir la presente administración se cuente con cinco Regiones de Atención Médica.

– Se concluyeron 14 proyectos de investigación de los cuales dos iniciaron en 2012, tres en 2013 y nueve en 2014, relacionados con: sistemas de accionamiento remoto de armas de fuego, información geográfica para la seguridad nacional, sistemas de blindaje de baja densidad para aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana, entrenadores de vuelo, sistemas codificados de identificación para armas de fuego, criptosistemas de seguridad en apoyo a las operaciones en el ciberespacio, así como con las ciencias de la salud, entre otros.

– El 23 de mayo de 2016 se autorizó el desarrollo de dos nuevos proyectos de investigación, relacionados con tecnología metalúrgica para la fabricación de cañones de armamento individual y prototipos de espoleta de alta fiabilidad con un sistema de localización para granadas.

– Se aprobó el 15 de junio de 2016, el desarrollo de seis proyectos, relativos a sistemas de observación aérea, imágenes térmicas, prototipos de ametralladoras, implante de condrocitos en lesiones de rodilla, así como implantación de válvulas aórticas transcatéter.

– Entre diciembre de 2013 y julio de 2016, se incrementó la capacidad de respuesta de la Fuerza Aérea Mexicana para resguardar la soberanía e integridad nacional y a la población civil en casos de emergencia en cualquier área del territorio mexicano, mediante la adquisición de 127 aeronaves, de las cuales ya se recibieron 99, quedan pendientes 28, y se espera su arribo entre octubre de 2016 y mayo de 2017.

  - De septiembre de 2015 a julio de 2016 se adquirieron cinco aeronaves, tres de las cuales ya fueron recibidas y se encuentran realizando operaciones aéreas, las restantes se tiene contemplado que sean entregadas entre octubre y noviembre de 2016.

– Se autorizaron 28 obras, para el resguardo del material aéreo y en beneficio de los miembros de la Fuerza Aérea Mexicana, destacando: la construcción de una estación meteorológica militar; un cuartel general y una vialidad para la Región Aérea del Noroeste; remodelación interna de la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana; tres hangares para aviones T-6C+; comandancia, alojamientos, depósito de armamento clase 5-A tipo iglú, planta de tratamiento de aguas residuales, vialidades, red eléctrica, hidráulica y sanitaria de la Base Aérea Militar No. 3, entre otros.

– Se logró mantener la capacidad de operación de las aeronaves en un promedio superior al 80%, lo que supera el promedio histórico que es de 50%, al recuperar la operatividad de los aviones y helicópteros que se encontraban fuera de servicio.

- La Secretaría de Marina (SEMAR) realizó las siguientes adquisiciones: 50 vehículos blindados para reforzar la capacidad operativa en las unidades de Infantería de Marina; seis vehículos operativos para el combate a la delincuencia organizada y protección a instalaciones estratégicas y dos camiones tipo bombero para apoyo a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre; dos autobuses y 14 vehículos para transporte de personal, así como ocho vehículos para transporte de material de las diversas unidades y establecimientos.

Para **contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional**, las Fuerzas Armadas del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Labor Social

  – La SEDENA realizó 125 actividades de labor social con la participación de 3,697 elementos militares, en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Las acciones beneficiaron a 571,804 personas, mediante: 4,363 reparaciones de aparatos eléctricos, 1,263 trabajos de albañilería, 603 de plomería, 597 de electricidad, 639 de herrería, 633 de carpintería, 28,454 cortes de pelo, 149,388 metros cuadrados de chaponeo, 102,346 metros cuadrados de pintura aplicados, 23,585 consultas médicas y odontológicas, la distribución de 4,550 raciones alimenticias calientes, y 22,527 medicamentos.

  – La SEMAR benefició a 23,155 personas de diversas comunidades costeras marginadas, al realizar 113 eventos con la participación promedio mensual de 1,470 elementos navales, en apoyo a diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno en los

estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán:

- Proporcionó 322 servicios médicos y odontológicos, un estudio de diagnóstico, aplicó 4,006 dosis de biológicos, 71 curaciones; distribuyó 262,020 litros de agua potable; suministró 3,528 piezas de medicamentos, 21 cortes de pelo; apoyó a dos escuelas con el pintado de aulas, y se impartieron 27 pláticas médicas a 1,813 personas.

– Las Fuerzas Armadas apoyaron a la Secretaría de Salud en las campañas de salud con las siguientes acciones:

- Durante la Tercera Semana Nacional de Salud 2015 y en la Primera Semana Nacional de Salud 2016, la SEDENA, con la participación de 1,540 efectivos militares, aplicó 69,018 biológicos; por su parte, 309 elementos de la SEMAR apoyaron a la población de los estados costeros con el suministro de 5,118 dosis de biológicos.

- En la Segunda Semana Nacional de Salud Bucal de 2015 y Primera Semana Nacional de Salud Bucal de 2016, 268 odontólogos navales realizaron 197,582 acciones de prevención y promoción para la salud bucal intra y extra muros, dentro de las cuales se proporcionaron: consultas odontológicas de saneamiento básico, pláticas a grupos, detección de placa bacteriana, odontoxesis, profilaxis, técnica de cepillado y aplicación de barniz de flúor.

- Cruzada Nacional contra el Hambre

– En 153 municipios de los estados de Guerrero, Nuevo León, y Tabasco, 1,183 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos establecieron 153 comedores mediante los cuales se proporcionaron 113,345 raciones alimenticias calientes, en beneficio de 57,112 personas de 28,208 familias.

– La Armada de México, a través de 351 elementos de servicios y de seguridad, capacitó a 3,653 cocineras voluntarias de 73 comedores comunitarios instalados por la Secretaría de Desarrollo Social en 10 municipios costeros de los estados de Baja California, Sonora y Guerrero, en favor de 13,216 personas.

– Personal naval apoyó a la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos A.C. en la "Colecta Nacional por un México sin hambre 2015" en la que se recolectaron 42.5 toneladas de alimentos no perecederos en la Ciudad de México y en 11 entidades federativas.

- Procesos sustentables

– La SEDENA realizó las siguientes acciones:

- Como resultado del convenio de colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal, se produjeron más de 59 millones de plantas en Viveros Forestales Militares, de los cuales se plantó 1.3 millones en el interior de Campos Militares. Asimismo, se trataron 22.4 millones metros cúbicos de agua en las 207 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y se elaboraron 5,992 toneladas de composta en las 54 plantas existentes.

- Con el objeto de evitar el dispendio de agua potable, se sustituyeron 4,705 muebles de baño y accesorios ahorradores de agua; también concluyó la construcción de cinco Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

- Con la aplicación del Programa de Ahorro de Energía Eléctrica en las 12 Regiones Militares, la instalación de 67,209 lámparas con tecnología diodo emisor de luz contribuyó a un ahorro de 560,701 kilowatts/hora (0.4%).

– A fin de preservar los recursos marinos, la Armada de México llevó a cabo las actividades siguientes:

- Para prevenir la contaminación marina, fueron realizadas 9,110 operaciones de vigilancia e inspección marítima y terrestre en las zonas marinas mexicanas, lo que arrojó como resultado que, se levantaran 18 actas de inspección a fuentes contaminantes en las costas y mares nacionales.

- Se impartieron 1,860 sesiones de concientización ecológica a 35,015 personas, entre pescadores y prestadores de servicios turísticos, estudiantes y personal naval, en los municipios costeros de las jurisdicciones de los mandos navales, con temas relativos a la prevención de la contaminación marina, áreas naturales protegidas, especies protegidas, así como el cambio climático y como contribuir a reducir o mitigar sus efectos.

- A través de la campaña permanente de protección a las tortugas marinas se recolectaron 41,705 huevos y 442 nidos; se sembraron 61,521 y aseguraron 56,997 huevos; asimismo, se registró el arribo de 196,602 tortugas y se liberó al mar a 23,568 de sus crías.

- Identidad Nacional
  - Con la finalidad de fortalecer los valores nacionales, la SEDENA llevó a cabo lo siguiente:
    - Se realizaron 186 visitas a instalaciones y planteles militares, se organizaron los desfiles: del 16 de septiembre, aniversario del inicio de la Independencia de México y 20 de noviembre, aniversario de la Revolución Mexicana, las ceremonias del 9 de febrero, Marcha de la Lealtad, 24 de febrero, Día de la Bandera y 5 de mayo, aniversario de la victoria del Ejército Mexicano, en la batalla de Puebla de 1862. En estas actividades asistieron 28,500 personas.
    - Se apoyó al sector educativo con 4,142 apoyos de escoltas de bandera, bandas de guerra y tropas de honores, 402 instructores para escolta de bandera y 372 instructores de banda de guerra. Entre el 5 de febrero de 2013 y el 31 de agosto de 2016 la ruta itinerante de los facsímiles de los Sentimientos de la Nación y constituciones políticas de los años: 1824, 1857 y 1917, ha recorrido 29 entidades federativas con una asistencia de alrededor de 1.5 millones de personas.
    - Se realizaron diversos eventos para conmemorar el Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana: inauguración de las nuevas instalaciones deportivas del Colegio del Aire en Zapopan, Jalisco; develación de letras doradas en 31 congresos locales de los estados de la República; puesta en circulación de una moneda conmemorativa de 20 pesos; exposición fotográfica en el Bosque de Chapultepec; condecoración a la Bandera de Guerra de la Fuerza Aérea Mexicana; exhibición de globos aerostáticos, aeromodelismo y radiocontrol; presentación del Himno de la Fuerza Aérea Mexicana en el Auditorio Nacional, y la Ceremonia de Clausura de los Festejos del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana.
    - Mediante la difusión de campañas y eventos deportivos a nivel nacional se posicionó el concepto "La Gran Fuerza de México": el 27 de septiembre de 2015, se realizó el Tercer Medio Maratón (21 Kilómetros) y Caminata Recreativa (3 Kilómetros) "Fuerza Aérea Mexicana, 100 años de lealtad", con una asistencia de 45,133 personas; de igual forma, se llevó a cabo la Sexta Carrera Deportiva "100 años de la Industria Militar", con una afluencia de 50,090 asistentes.
      - Para promover el acercamiento de la población civil con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos por medio de la convivencia familiar, se realizaron 100 paseos dominicales en diversos campos militares, con la participación de 111,373 personas. Asimismo, se llevó a cabo la exposición militar "Fuerzas Armadas… Pasión por Servir a México", en los estados de Coahuila de Zaragoza, México y Tabasco, con una concurrencia de 1,427,749 visitantes.
  - La SEMAR efectuó 14 exposiciones, en los estados de Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Jalisco, Yucatán y México, en las que se resaltan las diversas actividades que lleva a cabo para cumplir con su misión, como es el caso del "Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre", así como la concientización de la preservación de la especie "Vaquita Marina y Pez Totoaba".
  - Las Fuerzas Armadas, a través del Servicio Militar Nacional, aportan los conocimientos básicos y prácticos acerca de los valores cívicos y militares, el respeto a los símbolos patrios y a la nacionalidad; asimismo, fortalecen los valores y virtudes que permitan a los ciudadanos servir a sus comunidades y contribuir al desarrollo del país.
    - En la SEDENA, 832,549 conscriptos cumplieron con el Servicio Militar Nacional: 79,529 encuadrados en los Centros de Adiestramiento y 753,020 permanecieron a disponibilidad. Adicionalmente, 5,020 jóvenes lo realizaron en instalaciones militares donde reciben adiestramiento en armas y valores, así como capacitación en actividades de las áreas económicas de su localidad.
      - Se contó con la participación de 2,981 mujeres voluntarias, de acuerdo con sus capacidades, aptitudes y su disponibilidad de tiempo.
      - En el marco de la estrategia "Esfuerzo Nacional Frente a las Adicciones", 13,289 conscriptos y 810 mujeres voluntarias impartieron pláticas sobre prevención de adicciones a 162,847 personas.
    - La SEMAR, el 5 de diciembre de 2015, entregó 4.021 cartillas liberadas a los conscriptos y 128 reconocimientos a las mujeres voluntarias.
      - En febrero de 2016, se inició con 5,029 conscriptos y la participación de 42 mujeres voluntarias, y a julio de 2016 se contaba con 5,110 marineros y 98 mujeres voluntarias, que recibieron capacitación básica en los 23 Centros de Adiestramiento de la Armada de México.

La SEMAR, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, **fortaleció el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo**, mediante las siguientes acciones:

- Adquirió dos embarcaciones clase Defender, dos elevadores para citadas embarcaciones y cuatro motos acuáticas de rescate, para la Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima de Chetumal, Quintana Roo.

- Recibió y atendió 288 llamadas de auxilio en zonas marinas, brindó apoyo en la mar a 224 embarcaciones y rescató 52 náufragos en situación de riesgo, proporcionó atención médica en altamar y trasladó a tierra a 233 personas, con la participación promedio mensual de 153 elementos navales.

- El 1 de febrero de 2016, se crearon las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, con sedes en: Chetumal, Quintana Roo; Coatzacoalcos, Veracruz; Puerto Cortés, Baja California Sur; y Veracruz, Veracruz; con el fin de contar con la infraestructura adecuada para la salvaguarda de la vida humana en la mar y efectuar operaciones de búsqueda, rescate o auxilio en las zonas marinas mexicanas, para dar un total de 29 estaciones (19 en el Océano Pacífico y 10 en el Golfo de México).

Salvaguarda de la vida humana en la mar
• La SEMAR a través de los mandos navales ejecutó el Plan General de Búsqueda y Rescate Marítimo para la salvaguarda de la vida humana en la mar. Del 1 diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, recibió y atendió 1,270 llamadas de auxilio, ofreció apoyo en la mar a 868 embarcaciones y rescató a 404 náufragos en situación de peligro; asimismo, proporcionó atención médica en altamar y traslado a tierra a 1,653 personas.

La Armada de México a fin de **fortalecer su Sistema de Mando y Control**, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, promovió las siguientes acciones:

- En coordinación con el Centro de Operaciones Aéreas y Marítimas de los Estados Unidos de América, en octubre de 2015, se instaló y puso en servicio la estación de trabajo del Sistema de Vigilancia de Operaciones Aéreas y Marítimas en la Segunda Región Naval.

- En noviembre de 2015, se obtuvo la señal y se realizó la conexión del Centro de Mando y Control del Estado Mayor General de la Armada al Centro de Mando y Control de las señales de los radares de Servicios a la Navegación del Espacio Aéreo Mexicano de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Esta acción fortalece las capacidades de visualización de trazas aéreas sospechosas en el espacio aéreo mexicano.

- Se continúa con el fortalecimiento del Sistema de Mando y Control Institucional, con lo que se equipó e instaló el Sistema de Enlace de Datos Tácticos a 97 mandos navales y unidades operativas, en coordinación con el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México, con un avance de 43% al 31 de julio de 2016.

- Para visualizar el tráfico marítimo y reforzar el conocimiento del entorno marítimo nacional se habilitó el acceso al sistema *"Sea Vision"* del Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América a todos los mandos navales.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 continúo con el **Programa de Sustitución de buques de la Armada de México**, que servirán para mantener la capacidad operativa de la Armada de México, en la vigilancia de las costas y litorales mexicanos con el fin de defender su seguridad exterior; coadyuvar con la seguridad interior, y salvaguardar la vida en la mar. Al respecto, se realizó la construcción de las siguientes unidades navales:

- Concluyó la construcción de las Patrullas Costeras, ARM "Tajín" (PC-336) y "Tulum" (PC-337). Continúa la construcción de la Patrullas Costeras ARM "Monte Albán" (PC-338), ARM "Bonampak" (PC-339) y ARM "Chichen Itzá" (PC-340), con un avance de 75.07, 23.05 y 0.9%, respectivamente, en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas.

- Continúa la construcción de la segunda etapa del Dique Autocarenante, correspondientes al casco 97 de una de las tres secciones de la citada etapa con un avance de 75.76 por ciento.

- Continúa la fabricación de los Buques de Vigilancia Oceánica Clase Oaxaca, ARM "CHIAPAS" (PO-165) y ARM "HIDALGO" (PO-166); y se inició la construcción del Buque de Vigilancia Oceánica Clase Oaxaca, ARM "JALISCO" (PO-167) en el Astillero de Marina No. 20, en Salina Cruz, Oaxaca, con avances de 65.04 , 43.44 y 9.13%, respectivamente.

- Finalizó la construcción de las Patrullas Interceptoras Clase *Polaris* II, ARM "CIRCINI" (PI-1416) y ARM "GIENAH" (PI-1417), en el Astillero de Marina No. 3, en Coatzacoalcos, Veracruz.

- Con la subsidiaria Pemex Logística[1/] a través del contrato específico abierto, la SEMAR llevó a cabo lo siguiente:

  – Tres remolcadores Azimutales de Puerto de 50 toneladas fueron entregados y se encuentran en

[1/] El contrato fue celebrado el 25 de julio de 2013 con la subsidiaria Pemex Refinación, que el 28 de abril de 2015 cambió su denominación por Pemex Logística.

supervisión de construcción otros dos de 50 toneladas y dos de 60 toneladas en astilleros del sector marítimo mexicano, con un avance de 99.87, 75.37, 83.93 y 74.51%, respectivamente.

- Están en construcción ocho Remolcadores Cicloidales de Puerto de 50 toneladas, en el Astillero de Marina Número 20 en Salina Cruz, Oaxaca, con un avance de 93.62, 82.21, 73.59, 40.22, 33.76, 25.27, 13.50 y 3.58%, respectivamente. Además, un Remolcador Cicloidal de Puerto de 60 toneladas, se encuentra en construcción en el Astillero de Marina Número. 20 en Salina Cruz, Oaxaca, con avances de 46.34 por ciento.
- Continúa en obra un Buque Abastecedor Multipropósito de 450 toneladas en el Astillero de Marina Número. 6 en Guaymas, Sonora con un avance de 33.01% y dio inicio la construcción de otros dos del mismo tipo y características, uno en el mismo Astillero y otro en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas, con un avance de 3.18 y 18.33%, respectivamente.

- Para dar protección y seguridad a las actividades económicas, en apoyo a la Secretaría de Gobernación para el "Complejo Penitenciario Islas Marías", continúa la construcción de un buque de apoyo logístico para aprovisionamiento insular, en el Astillero de Marina No. 6 de Guaymas, Sonora, cuenta con un avance de 50.66 por ciento.

Indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018 Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados
• Del 1 de enero de 2013 al 31 de julio de 2016, se alcanzó un avance acumulado de 31.78% lo que representa un cumplimiento de 49.32% con relación a la meta programada acumulada para 2016 de 64.44%; el avance acumulado está representado por la construcción de: cinco patrullas costeras, la primera etapa del Dique Autocarenante, un Buque de Aprovisionamiento Logístico, y el avance del proceso de construcción de diversas unidades de superficie.

Para **fortalecer la capacidad de apoyo aéreo a las operaciones**, la SEMAR de septiembre de 2015 a julio de 2016 ejecutó las siguientes acciones:

- Mediante el Programa de Mantenimiento de Aeronaves, se logró mantener el nivel operativo de las unidades en 76%, como resultado de los 263 servicios de mantenimiento preventivo realizados en 178 unidades de ala fija y 85 para ala móvil, y 193 servicios de mantenimiento correctivo llevados a cabo en 145 unidades de ala fija y 48 de ala móvil.
- Dentro del Programa de Modernización de la Flota Aeronaval, se recibieron dos aviones *Zlin* 143 *LSi*, en diciembre de 2015 para operaciones de fotometría; seis aviones *Texan II* T-6C+, dos en septiembre, dos en diciembre de 2015 y dos en agosto de 2016, para operaciones tácticas de intercepción, búsqueda y exploración tipo patrulla; y dos aviones *King Air* multipropósito, uno versión *King Air 350i*, en septiembre de 2015 para realizar operaciones sustantivas y otro versión *King Air 350ER*, en marzo de 2016 para operaciones de patrulla marítima.

1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, para alcanzar la excelencia académica y **fortalecer el adiestramiento, la doctrina militar, la investigación científica y el desarrollo tecnológico**, las Fuerzas Armadas promovieron los siguientes proyectos y acciones dentro del Sistema Educativo Militar y áreas de investigación científica:

- Egresaron de los Institutos Armados 16,135 discentes, 94.6% mayor a lo observado en el ciclo escolar de 2014-2015. De las escuelas militares 10,293 alumnos (4,866 de formación, 5,311 de capacitación y 116 de especialización) y de los planteles educativos navales 5,842 elementos (283 de formación, 437 de especialización y 5,122 de capacitación y adiestramiento), resultados superiores en 95.9 y 92.4%, respectivamente, con relación al ciclo escolar anterior.
- La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) con el interés de promover la profesionalización de sus elementos llevó a cabo las siguientes acciones:
  - Impartió el tercer curso de la Maestría en Dirección Estratégica en la Escuela Superior de Guerra, en la cual egresaron 14 Jefes del Ejército, seis de la Fuerza Aérea, dos de la Armada de México y cinco Becarios Extranjeros (Nicaragua, Ecuador, Brasil, Corea del Sur y Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte).
  - El 1 de septiembre de 2015 se elevó a nivel de Licenciatura los estudios que se realizaban mediante cuatro cursos en la Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento[1/] y dos en la Escuela Militar de

[1/] Formación de Oficiales de Fuerza Aérea Especialistas en Mantenimiento de Aviación, Electrónica de Aviación, Abastecedores de Material Aéreo y de Armamento Aéreo.

Especialistas de la Fuerza Aérea[1/], dependientes del Colegio del Aire.

- El 1 de enero de 2016, se crearon el Curso de Alta Especialidad en Ginecología Oncológica, con duración de un año y ocho Especialidades[2/] en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad para satisfacer las necesidades de atención en salud del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y sus derechohabientes.
- Se otorgaron 2,936 incentivos económicos por mil pesos, al personal discente de los planteles de Formación de Oficiales (cadetes) del Sistema Educativo Militar que destacaron en su desempeño académico, axiológico, disciplinario y físico.
- El 16 de marzo de 2016, se inauguraron las instalaciones del Centro Militar de Ciencias de la Salud[3/], espacio de formación de excelencia de profesionales de la salud que prestarán servicios de calidad a los integrantes de las Fuerzas Armadas y sus familias.
- Se adiestraron 23 unidades de nivel Compañía, en el empleo del Sistema de Adiestramiento Virtual Laser Electromecánico[4/], durante la ejecución de los esquemas de instrucción/evaluación de la pista de reacción "Adiestramiento de operaciones urbanas para unidades de nivel compañía", en el Centro Nacional de Adiestramiento, ubicado en Santa Gertrudis, Chihuahua.
- Como resultado del convenio de colaboración suscrito entre la SEDENA y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, 40 abogados militares del Servicio de Justicia Militar fueron capacitados en la especialidad de "Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio", los cuales fungirán como operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Jurisdicción Militar.
- El adiestramiento de las tripulaciones de vuelo es fundamental para que las operaciones aéreas se desarrollen de forma segura y eficiente, tanto en tierra como en vuelo. Por tal motivo, se llevaron a cabo 24,977 operaciones aéreas equivalentes a 55,425:49 horas de vuelo, que significa que el personal de pilotos aviadores realizaron un promedio mensual de seis horas con 30 minutos en vuelos de adiestramiento.

- La SEMAR, a fin de contar con elementos navales capacitados de acuerdo con las exigencias del servicio, realizó las siguientes acciones para formación y profesionalización de sus recursos humanos:
  - Con el fin de proporcionar los conocimientos del ámbito político nacional e internacional, promover el juicio crítico y analítico del proceso de reforma constante del Estado mexicano, el Centro de Estudios Superiores Navales impartió la segunda promoción de la maestría en Ciencia Política, de la que egresaron cinco Capitanes y tres Oficiales de la SEMAR, dos Jefes de SEDENA y un invitado becario de la Secretaría de Gobernación.
  - A través de plataformas virtuales, se capacitaron a 10,525 elementos navales e invitados de SEDENA, Secretaría de Relaciones Exteriores, Estado Mayor Presidencial, Presidencia de la República, y Banco de México, en temas como: Seguridad Nacional; Administración Naval; Especialidad de Mando Naval; Protocolo de Seguridad Pública; Cultura de la Legalidad; Reformas Constitucionales en Materia de Derechos Humanos; Equidad de Género; Hostigamiento y Prevención del Acoso Sexual, así como en el idioma Inglés en sus niveles básico, intermedio y avanzado.
  - Para fortalecer la capacitación del personal naval se impartieron diversos cursos a 605 elementos navales, entre los que destacan: planeamiento de operaciones de búsqueda y rescate marítimo; básico e intermedio de operación de embarcaciones MLB (Botes Salvavidas a Motor, por sus siglas en inglés); buceo básico y trabajos submarinos; tirador selecto de fuerzas especiales; y básico de paracaidismo.

- En materia de Derechos Humanos, las Fuerzas Armadas llevaron a cabo las acciones siguientes:
  - SEDENA
    - En cumplimiento al Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario SDN 2014-2018, se capacitó al personal del Sistema de

---

1/ Formación de Oficiales de Fuerza Aérea Controladores de Vuelo a Licenciados en Aeronáutica Militar y Oficiales de Fuerza Aérea Meteorólogo a Licenciados en Meteorología Militar.

2/ Enfermería Obstétrica y Ginecología (1 año), Enfermería Quirúrgica (2 años), Enfermería Pediátrica (1 año), Enfermería en Psiquiatría y Salud Mental (2 años), Enfermería del Paciente en Estado Crítico (2 años), Terapia Física (2 años), Radiología (3 años) y en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo (1 año).

3/ Alberga las Escuelas Militares de Graduados de Sanidad, Odontología, Oficiales de Sanidad y Clases de Sanidad y Médico Militar.

4/ Es una herramienta tecnológica para incrementar el adiestramiento del personal militar, con la realización de ejercicios empleando cartuchos de salva, proporcionando mayor realismo y objetividad al adiestramiento táctico.

Adiestramiento Militar de los diferentes mandos territoriales, mediante 1,461 conferencias (37,212 efectivos), 2,055 pláticas (42,124 efectivos) y 42 cursos-taller-diplomados (7,971 efectivos).

- Derivado del Convenio General de Colaboración en Materia de Derechos Humanos, con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se realizaron 255,488 capacitaciones a través de 40 videoconferencias.
- Para conducir las actividades militares con estricto apego al Estado de Derecho a fin de reducir las quejas en materia de Derechos Humanos, se adiestró y evaluó a 77 unidades de nivel corporación. Asimismo, a partir de mayo de 2016, se imparte adiestramiento especializado en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Directiva que regula el uso Legítimo de la Fuerza e Igualdad de Género al término del adiestramiento que realizan las unidades de nivel corporación en los Centros de Adiestramiento Regional, por un periodo de ocho días y capacitar a 27 corporaciones.

– SEMAR

- En coordinación con la Secretaría de Gobernación y la CNDH, se impartió el Curso-Taller "Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas", con la participación de 76 elementos navales; se realizó el simposio "Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas", con la asistencia de 69 titulares de los mandos navales, jefes y oficiales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin de fortalecer la cultura institucional de derechos humanos y su aplicación en las operaciones navales.
- Se capacitó a 885 elementos navales sobre el uso de la fuerza y derechos humanos a través una conferencia, un taller, academias y un curso para Formadores.
- El 24 de mayo de 2016 se suscribió, entre la SEMAR y la CNDH, un "Convenio General de Colaboración para Desarrollar Acciones de Formación, Capacitación y Promoción en Materia de Derechos Humanos" con el fin de sumar esfuerzos para el diseño de programas y políticas para el fomento de la cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos.

- A fin de fortalecer la capacidad operativa de las unidades operativas de la Armada de México, se realizaron proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, de los que se destaca la conclusión de los siguientes proyectos:

  – Sistema de Mando y Control de la Armada de México, versión 1.3; Simulador de Navegación para el Museo Naval de Puerto Vallarta; Vehículo Modular Acuático para Batimetría en Aguas Someras; Desarrollo a Escala de Laboratorio de Propelentes, y Sistema de Senda de Planeo para Patrullas Oceánicas.

Indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018
Índice de Investigación Oceanográfica

- El indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018 "Índice de Investigación Oceanográfica realizada por la SEMAR", coadyuva a incrementar el conocimiento científico de los mares mexicanos y apoya a las operaciones navales que realiza esta institución. Al respecto destacan los siguientes resultados:
  - La meta 2018 del indicador es realizar 120 estudios de investigación, de los cuales se concluyeron 60 en el periodo de 2013 a 2015, lo que equivale a 50% de la meta sexenal. Durante el primer semestre de 2016 se encuentran en proceso 20 estudios con un avance de 11.12% sobre la meta anual de 16.67 por ciento.
  - Los estudios de investigación oceanografía más relevantes, son: caracterización oceanográfica y biológica de la zona costera; caracterización y selección de zonas de vertimiento de material producto de dragado; dinámica costera; contaminación marina; y estudios sobre sargazo y erosión costera, mismos que se realizan anualmente en distintas regiones de las costas nacionales.

De los trabajos para **construir y adecuar la infraestructura, instalaciones y equipamiento militares y navales**, realizados entre septiembre de 2015 y julio de 2016, destacan los siguientes:

- Con el fin de Incrementar la capacidad operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se concluyeron 51 obras, entre las que sobresalen:

  – La segunda fase de la construcción del Centro Militar de Ciencias de la Salud (Ciudad de México); del Colegio del Aire y Base Aérea Militar No. 5 (Zapopan, Jalisco); de las instalaciones para la Escuela Militar de Sargentos (Puebla, Puebla) y primera fase de la remodelación de la Escuela Militar de Enfermeras (Ciudad de México).

  – La construcción de las instalaciones de la Región Aérea del Noroeste (Hermosillo, Sonora), y de los hangares para aviones T-6C en las Bases Aéreas Militares No. 3 (El Ciprés, Baja California), No. 11 (Santa Gertrudis, Chihuahua) y No. 18 (Hermosillo, Sonora).

- La construcción de Instalaciones para una Brigada de Policía Militar en Escobedo, Nuevo León; un Regimiento de Caballería Motorizado en Piedras Negras, Coahuila; un Batallón de Infantería en Jojutla, Morelos y uno en el Campo Militar No. 27-E en El Ticui, Guerrero; para los Cuarteles Generales de las Zonas militares 7/a. (Apodaca, Nuevo León), 15/a. (La Mojonera, Jalisco) y 27/a. (Píe de la Cuesta, Guerrero), la construcción de 49 viviendas en la 4/a. Zona Militar en Hermosillo, Sonora; 216 en Escobedo, Nuevo León; 136 en Mexicali, Baja California; 101 en Temamatla, México; 65 en Jojutla, Morelos y 65 en Piedras Negras, Coahuila.
- Con el fin de modernizar la infraestructura del servicio de Sanidad Militar, se ejecutaron trabajos en diversos nosocomios, de los que resaltan la rehabilitación del Hospital Militar Regional de Especialidades de Mazatlán, Sinaloa; la primera fase la de remodelación del Hospital Militar Regional de Puebla, Puebla y la primera fase de la ampliación y remodelación del Hospital Militar Regional de Especialidades de Monterrey, Nuevo León. Asimismo se efectuaron adecuaciones de un área para salas de lactancia en el Hospital Central Militar, en la Clínica de Especialidades de la Mujer y Neonatología.
- De diciembre de 2012 a julio de 2016 se concluyeron 261 obras con recursos de la SEDENA, para mejorar la infraestructura en beneficio del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, personal militar, así como sus derechohabientes.
- En el ámbito de la industria militar se realizó lo siguiente:
  - Para la modernización del armamento individual del personal de tropa, se fabricaron 14,900 fusiles FX-05, calibre 5.56 milímetros y se realizó la capacitación de 1,409 elementos pertenecientes a la industria militar, en temas relacionados con la especialización técnica y administrativa.
  - Se confeccionaron 2.2 millones de artículos en los rubros de vestuario, calzado, equipo de campaña y de dormitorio, mobiliario de oficina y dormitorio, ropa hospitalaria, banderas y estandartes.
  - Se llevaron a cabo 5,447 servicios de mantenimiento a 2,059 máquinas; y se adquirieron e instalaron 30 máquinas tejedoras y 35 máquinas diversas.

- Entre los proyectos de construcción, remodelación y ampliación de infraestructura que realizó la SEMAR destacan los siguientes:
  - Proyectos concluidos: Instalaciones navales para actividades sustantivas, en Puerto Chiapas, Chiapas; instalaciones diversas en la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz; Escuela de Aviación Naval, en La Paz, Baja California Sur, (primera etapa), Centro de Desarrollo Infantil Naval en Chetumal, Quintana Roo; Centro de Modernización y Desarrollo de Armamento de la Armada de México en Las Bajadas, Veracruz; Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima y Muelle Flotante en San Felipe, Baja California; inmuebles complementarios para personal de derechohabientes en tránsito, en el Polígono Naval de San Pablo Tepetlapa en la Ciudad de México.
  - En proceso de construcción: Hospital General Naval de Segundo Nivel, Centro Oncológico, y Laboratorio de Biología Molecular y de Bioseguridad Nivel III en la Ciudad de México; Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud en el Polígono Naval de San Pablo, Tepetlapa, en la Ciudad de México; y un Centro de Desarrollo Infantil Naval en Cozumel; Quintana Roo; instalaciones deportivas para la Heroica Escuela Naval Militar, en Antón Lizardo, Veracruz, (segunda etapa); Escuela de Aviación Naval, en La Paz, Baja California Sur (segunda etapa), y una Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima en Antón Lizardo, Veracruz.

La Armada de México, para **fortalecer el marco legal en materia de protección marítima y portuaria**, en colaboración con otras instituciones, realizó lo siguiente:

- El 26 de noviembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Manual de Operación del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria", que establece las bases para la eficiente coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fin de garantizar un nivel de riesgo aceptable en los puertos de navegación de altura y en las actividades marítimas del país.

- Con el objetivo de mejorar la Protección y Seguridad Marítima y Portuaria, así como transparentar la operación de los puertos mexicanos, en marzo de 2016, se sometió a consideración del Honorable Congreso de la Unión, la "Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos", cuya esencia consiste en concentrar la Autoridad Marítima Nacional en la Armada de México para ejercer la administración marítima en el país.

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de mayo de 2016, se ejecutaron diversas acciones para **mejorar la seguridad social de los integrantes de las Fuerzas Armadas**, entre las que destacan las siguientes:

- En el marco de la aplicación del "Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan

adquirido una inutilidad o incapacidad en primera categoría en actos del servicio o considerados de alto riesgo", la SEDENA otorgó el apoyo a 13 militares con incapacidad en primera categoría y a los deudos de 17 militares fallecidos.

- Como parte de las acciones realizadas para mejorar las condiciones de vida del personal militar y naval y sus familias, se implementó el "Programa Integral de Becas para Hijos de Militares en el Activo":
  - La SEDENA otorgó 23,853 Becas Educativas por un monto de 879.3 millones de pesos, para los hijos del personal militar en el activo, fallecidos, desaparecidos o incapacitados en primera o segunda categoría en actos del servicio, para que inicien, continúen o culminen sus estudios de educación básica, media superior y superior.
  - La SEMAR otorgó 8,872 becas en las siguientes modalidades: 3,244 de colegiatura para hijos de militares en activo; 3,068 de manutención para hijos de militares en activo; 2,113 mediante Bécalos por su valor; 89 Especiales de colegiatura; 104 especiales de manutención; 101 de manutención para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber; 113 de colegiatura para hijos de militares fallecidos en cumplimiento del deber; 16 de colegiatura a hijos de militares retirados en actos dentro del servicio; 16 de manutención a hijos de militares retirados en actos dentro del servicio, así como ocho otorgadas por la Secretaría de Educación Pública.

Como resultado del **impulso a reformas legales que fortalezcan el desarrollo y bienestar social de las Fuerzas Armadas**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizó lo siguiente:

- El 12 de noviembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma y adiciona diferentes disposiciones del diverso que crea la Legión de Honor Mexicana, que permitirá otorgar medallas de reconocimiento a miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que haya realizado acciones relevantes.
- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de marzo de 2016, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Ascensos de la Armada de México, en el cual se adicionó la acreditación de buena conducta y la consideración de las hojas de actuación, además de ajustar los términos del examen médico conforme a los artículos 226 y 226 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Con las acciones para **fortalecer y modernizar el Servicio de Policía Naval**[1/], llevadas a cabo entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se alcanzó lo siguiente:

- 1,300 policías navales que representan un 18.2% más que en el mismo periodo anterior, contribuyen al servicio de seguridad pública en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Coatzacoalcos, Minatitlán, Cosoleacaque, Nanchital y Acayucan.
- Se detuvo a 4,804 personas que violaron las leyes federales, estatales y reglamentos de policía y buen gobierno de los municipios, consignándose a 2,513 ante los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común y Fuero Federal; así como a 18 extranjeros que fueron puestos a disposición de las autoridades competentes.
- Se aprehendieron a 359 menores infractores, se recuperaron y entregaron a sus familiares a 51 menores extraviados, y se atendieron 511 casos de violencia intrafamiliar.
- Fueron recuperados 337 vehículos con reporte de robo, se aseguraron 46 armas cortas, 25 armas largas, 68 cargadores, 617 cartuchos, 223 vehículos, 970 gramos y 444 dosis de marihuana, así como 86 dosis de cocaína y 53 dosis de *crack*. Todos estos efectos quedaron a disposición de la autoridad correspondiente.
- Se realizaron 15,500 operativos, mediante patrullajes y puestos de revisión; en bares, cantinas, así como con programas de proximidad social, entre otros, con lo que se benefició a 1.3 millones de habitantes de la sociedad veracruzana.

1/ Estas acciones dan cumplimiento al compromiso presidencial (Compromiso de Gobierno 013) "Coadyuvar a restablecer las condiciones de orden y de paz, mediante la disminución del índice delictivo, con base en la inteligencia, tecnología y coordinación".

1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública

Desde el inicio de la actual administración, el Gobierno de la República implementó la política pública de seguridad y procuración de justicia, para atender las problemáticas relacionadas con el crecimiento de los delitos que más afectan a la población, como el homicidio, secuestro, robo y extorsión, y de esta forma regresar la tranquilidad a las familias de diversos estados y regiones del país que viven asediados por la violencia y la delincuencia.

Se establecieron las estrategias para fortalecer a las instituciones de seguridad pública, mejorar la coordinación entre éstas, priorizar el uso de la inteligencia y prevenir la violencia y la delincuencia, a partir de la reducción de los factores de riesgo que la provocan. La implementación de esta nueva política permitió avanzar en la reducción de los delitos de mayor impacto social y en las entidades y regiones del país.

Como parte del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD) se impulsaron acciones con la finalidad de impactar en los ámbitos individual, familiar, escolar y comunitario. Asimismo, las estrategias preventivas y participativas fueron fortalecidas para reducir los factores de riesgo de la violencia y la delincuencia, al mantener una colaboración constante con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada, el sector empresarial, la academia y la ciudadanía.

Se avanzó en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad a través del impulso a la profesionalización policial y a la capacitación en el sistema penal acusatorio, y el uso de inteligencia para mejorar su desempeño. Asimismo, el esquema de proximidad y cercanía con la sociedad fue fortalecido, mediante acciones de

Reducción de la incidencia delictiva del fuero común

- Durante 2015 la incidencia delictiva del fuero común disminuyó 12% respecto a 2012, al pasar de 1,704,915 a 1,501,061[1/] delitos. Los homicidios dolosos disminuyeron en 21.7%; los secuestros en 25.7%, la extorsión 30.7% y el número total de robos en 21.1% respecto a 2012; en este último delito destacan las reducciones del robo a transeúnte 36.7%, a casa habitación 24.6% y de vehículo 24.6%, dentro del cual el robo de vehículo con violencia disminuyó 27.6% mientras que robo de vehículo sin violencia bajo en 23.2 por ciento.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se lograron avances en la reducción de la incidencia delictiva en el país.
  - Los secuestros disminuyeron en 2.6%, la extorsión 6.7% y el número total de robos en 3.2%; de este último destacan: las reducciones en robo a transeúnte en 12.7%, y a casa habitación en 7.9 por ciento.
  - A nivel regional[2/], la incidencia delictiva del fuero común se redujo de forma importante en las regiones Sureste y Centro, con caídas de 6.8 y 4.8% respectivamente, con relación al mismo periodo anterior. Al considerar los homicidios dolosos, la región de mayor reducción fue la Noreste, con una caída de 1.3%. En cuanto al secuestro, las regiones de mayor reducción fueron la Noreste y Noroeste con 26.1 y 15.2%, respectivamente. Relativo a la extorsión, las regiones Sureste y Centro presentaron la mayor caída con relación al mismo periodo anterior con 18.6 y 14.9%, respectivamente.

[1/] El cambio en la cifra de delitos reportados respecto al Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (1,500,897) se debe a que las entidades, actualizan su información sobre incidencia delictiva, como resultado del cambio en el estatus de las investigaciones.

[2/] Las regiones están integradas de la siguiente manera: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora), Noreste (Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas), Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas), Centro (Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala) y Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

Avances en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

- Desde la puesta en marcha del PNPSVD, en el apoyo a las entidades federativas se privilegió el enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia. De los resultados obtenidos entre febrero de 2013 y agosto de 2016, destacan los siguientes:
  - Se incrementó el número de demarcaciones de atención prioritaria de 57 en 2013 a 82 en 2016.
  - Para las 32 entidades federativas se acumuló un presupuesto de más de 9 mil millones de pesos, destinados a la realización de más de 12 mil acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
  - En 2015 se logró una disminución de 26.4% en los homicidios dolosos en los municipios con más de 100 mil habitantes atendidos por el Programa, respecto a 2012, al pasar de 11,464 homicidios a 8,433.
  - Construcción de más de 350 inmuebles, realización de más de 800 acciones de rehabilitación a espacios públicos y equipamiento de más de 300 espacios e inmuebles.
  - Más de 10 mil acciones culturales y deportivas fueron realizadas, a fin de mejorar la calidad de vida y fortalecer la formación humana, principalmente en jóvenes y adolescentes.
  - Fueron otorgadas más de 20 mil atenciones médicas, jurídicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencia, incluyendo atención a sus familias, con el objetivo de evitar conductas delictivas, otros actos de violencia contra las mujeres y propiciar su empoderamiento.

vinculación que permitieron impulsar la prevención e investigación de los delitos, el establecimiento de la comunicación con las autoridades estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los sectores productivos, con el fin de atender las demandas sociales en materia de seguridad.

1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

A través de la **coordinación de la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se desarrollaron diversas actividades, destacan las siguientes:

- Entre septiembre y diciembre de 2015, se concluyeron las acciones específicas realizadas en el marco del PNPSVD en las 80 demarcaciones de atención prioritaria[1/]. Las cuales tuvieron como propósito: aumentar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria, y fortalecer la relación de proximidad con la policía:
  - Se formaron más de mil promotores comunitarios que participan en la implementación de los proyectos locales de prevención sobre contraloría social, rendición de cuentas, talleres, torneos, desarrollo humano e intervención en redes sociales en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.
  - Se realizaron más de 3 mil actividades formativas, tales como capacitaciones, talleres, seminarios, conferencias, pláticas en temas de respeto a los derechos de las niñas y niños, prevención del *bullying*, desnaturalización de la violencia, prevención del maltrato y abuso infantil, así como parentalidad positiva.
  - Se efectuaron más de 3 mil actividades enfocadas en la capacitación de jóvenes en oficios y habilidades para el trabajo, así como en generar proyectos productivos, posibilidades de empleo y desarrollo de fondos concursables; y más de 5 mil eventos culturales y deportivos como parte de las estrategias para la integración de adolescentes y jóvenes a su comunidad, incluyendo academias deportivas, torneos, coros y orquestas juveniles.
  - Se implementaron más de mil actividades formativas para mujeres como capacitaciones, talleres, seminarios, conferencias y pláticas sobre nuevas masculinidades y nuevas femineidades, equidad de género, salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones, cultura y deportes.
  - Se otorgó a más de 11 mil mujeres y a sus familias atención médica, jurídica y psicológica con perspectiva de género para problemas de consumo de drogas, agresión y violencia. Asimismo, se realizaron más de mil capacitaciones laborales e iniciativas socio-productivas de financiamiento para mujeres, en beneficio de más de 10 mil personas.
  - Se ejecutaron 16 programas de apoyo al migrante[2/], en los cuales se les brindó atención legal y psicológica, así como regularización de documentos oficiales, en favor de 4 mil personas.
  - Se implementaron más de 200 acciones con enfoque de policía de proximidad, incluyendo: 185 reuniones de la comunidad con la policía, 12 visitas de la comunidad a las dependencias policiales, así como tres torneos deportivos entre la policía y la comunidad.
- Entre enero y marzo de 2016 se realizaron o actualizaron 108 diagnósticos de la violencia, la delincuencia y la percepción de inseguridad que se experimentan en las 82 demarcaciones de atención prioritaria del programa nacional[3/], definidas para ese año, en las cuales se identifican factores de riesgo, territorios y poblaciones vulnerables para los que se plantean acciones específicas en los ámbitos individual, familiar, escolar y comunitario.
- Para prevenir la violencia y la delincuencia, de enero a junio de 2016 en las 32 entidades federativas, se iniciaron acciones en las 82 demarcaciones de atención prioritaria:
  - Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana:
    - Inició la construcción, rehabilitación y equipamiento de 54 espacios entre centros comunitarios, centros de atención integral, centros culturales, áreas verdes y espacios deportivos. Así

[1/] Las 80 demarcaciones de atención prioritaria, definidas para el año 2015, se componen de 66 municipios, cinco demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, siete zonas metropolitanas y dos zonas conurbadas.

[2/] Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Sonora y Tamaulipas.

[3/] Las 82 demarcaciones de atención prioritaria se integran de 103 municipios, cinco demarcaciones de la Ciudad México, siete zonas metropolitanas y una zona conurbada.

como la construcción de más de 2 mil metros de ciclovías, se instalaron y repararon más de 500 luminarias y se pintaron más de 3 mil fachadas y murales artísticos.

– Para aumentar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales a través de su participación en las estrategias de prevención social:

  - Inició la capacitación de más de 800 promotores comunitarios en 80 demarcaciones territoriales de 28 entidades federativas, quienes participaron en la implementación de los proyectos locales de prevención.

– Con el propósito de reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria:

  - Iniciaron más de 1,500 actividades formativas entre capacitaciones, talleres, seminarios, conferencias, pláticas en temas de respeto a los derechos de las niñas y niños, prevención del *bullying*, desnaturalización de la violencia, prevención del maltrato y abuso infantil, así como parentalidad positiva.
  - Se impulsaron más de 100 actividades enfocadas en la capacitación de jóvenes en oficios y habilidades para el trabajo, así como en generar proyectos productivos, posibilidades de empleo y desarrollo de fondos concursables.
  - Se realizaron más de 3 mil eventos culturales y deportivos como parte de las estrategias para la integración de adolescentes y jóvenes a su comunidad, incluyendo academias deportivas, torneos, coros y orquestas juveniles.
  - Se pusieron en marcha más de 500 actividades formativas para mujeres en los temas: nuevas masculinidades, nuevas femineidades, equidad de género, salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones, cultura y deporte.
  - Se apoyó a más de mil mujeres y a sus familias a través de atención médica, jurídica y psicológica con perspectiva de género, consumo de drogas, agresiones y violencia.
  - Se impartieron más de 500 capacitaciones laborales e iniciativas socio-productivas de financiamiento para mujeres.
  - Se realizaron tres programas de apoyo al migrante[1/], en los que se dio atención legal, psicológica, y se asistió a regularización de documentos oficiales.

– Se impulsó el acercamiento para fortalecer la relación y proximidad de la ciudadanía con la policía:

  - Iniciaron más de 27 acciones con enfoque de policía de proximidad, incluyendo reuniones de la comunidad con la policía, visitas de la comunidad a oficinas policiales, así como torneos deportivos entre la policía y la comunidad.

- Se desarrollaron actividades que promovieron la participación de actores sociales estratégicos, con el objetivo de facilitar la coordinación de acciones para prevenir la violencia y la delincuencia.

  – Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, con el objetivo de fortalecer la formación de capacidades técnicas e institucionales de prevención social en municipios/delegaciones, entidades federativas y Federación, se impartieron 18 capacitaciones para la evaluación de proyectos, gobernanza estratégica en políticas de prevención y planeación de estrategias en el marco del PNPSVD, en beneficio de más de 2 mil personas pertenecientes al servicio público, academia, iniciativa privada y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

  – Del 3 al 6 de noviembre de 2015, en la Ciudad de México, se celebró la "5a. Edición de la Conferencia Internacional sobre la Observación de la Criminalidad y Análisis Criminal", con el objetivo de compartir experiencias, prácticas, estudios y datos a nivel de la observación de la criminalidad, a fin de analizar los fenómenos y promover políticas basadas en estudios comparados a nivel mundial.

  – El 25 y 26 de febrero de 2016, se llevó a cabo el "Foro Internacional de Prevención del Delito", en conjunto con la Organización de la Sociedad Civil: México Evalúa, a fin de fortalecer los vínculos de colaboración con miembros de las OSC y abrir debates, formular propuestas sobre el futuro de la política de prevención del delito y la violencia en México. En el evento participaron alrededor de 200 personas vinculadas al sector público de los tres órdenes de gobierno, así como expertos nacionales e internacionales en materia de prevención, criminología y políticas públicas.

  – Entre diciembre de 2015 y junio de 2016, se realizaron seis foros de participación ciudadana para la prevención social de la violencia y la delincuencia en los estados de Michoacán, Guerrero, Morelos, México y la Ciudad de México, en los que participaron 400 OSC, que recibieron capacitación en temas de prevención, por parte de aliados internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Delegación de la Unión Europea en México y la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo

1/ Baja California, Chiapas y Tamaulipas.

Internacional (USAID), así como líderes sociales y funcionarios federales y locales.

– El 11 de mayo de 2016, en el marco del Plan Social por Violencia en el estado de Guerrero, se llevó a cabo en Acapulco la instalación de una mesa ciudadana que articulará la colaboración de la sociedad civil, empresarios y universidades en las acciones, particularmente en materia de prevención.

Con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención a través de la difusión de acciones, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se impulsó **una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad**, a través de las siguientes acciones:

- El 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, se llevó a cabo el cuarto y último seminario sobre Comunicación para la Prevención con Enfoque Comunitario, en colaboración con USAID y la Universidad Anáhuac. En el seminario se capacitó a 138 servidores públicos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y la Ciudad de México, en materia de comunicación estratégica de acciones de prevención y herramientas que permiten involucrar y concientizar a la población de los polígonos de atención prioritaria, así como compartir temas en materia de prevención y comunicar las historias de éxito en voz de los ciudadanos.
- En el marco de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad, entre septiembre de 2015 y de abril de 2016, el Gobierno de la República compartió con sus homólogos de Honduras, El Salvador y Perú su experiencia en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación para la prevención social de la violencia y la delincuencia con enfoque comunitario, a través de herramientas tradicionales y digitales con el objetivo de construir comunidad, reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección de la población que vive en los polígonos de atención prioritaria.
- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, en el marco del PNPSVD, se realizaron 205 acciones de comunicación para la prevención social de la violencia y la delincuencia con enfoque comunitario, que contribuyeron a atender factores de riesgo identificados en sus diagnósticos participativos y difundir los avances del programa nacional en las 82 demarcaciones de atención prioritaria a través de temas como: cultura de la legalidad, igualdad de género, seguridad y cultura vial, cultura de la denuncia, prevención de la violencia infantil, prevención del embarazo adolescente, prevención del alcoholismo y adicciones, prevención de la violencia en el noviazgo, prevención del suicidio, contra la explotación sexual, comercial y trata de personas, reconocimiento y ejercicio de derechos y difusión de los resultados obtenidos con las acciones de prevención.

A través del **seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPSVD)**[1/], de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizaron las siguientes acciones en siete vertientes:

- En la vertiente de proximidad social y vinculación ciudadana se diseñó un Modelo de Policía de Proximidad y una Guía de implementación local, con el objetivo de promover la eficacia de la operación policial a través de la solución pacífica de conflictos, participación ciudadana, así como generación de inteligencia social para la elaboración de planes y programas de prevención de la violencia y la delincuencia.
- En la vertiente de reactivación económica y laboral se lograron los siguientes avances:
  - El Instituto Nacional del Emprendedor impulsó 25 proyectos en 13 municipios de atención prioritaria del PNPSVD para 249 beneficiarios, con una inversión de más de 23.9 millones de pesos.
  - El Instituto Nacional de la Economía Social emitió una convocatoria especial para destinar 5.1 millones de pesos para 18 proyectos socio productivos en 11 municipios de atención prioritaria del PNPSVD, en beneficio de 96 personas.
  - El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario otorgó 563.8 millones de pesos en microcréditos para el financiamiento y el desarrollo de actividades productivas en beneficio de 141,405 personas de 106 polígonos de atención prioritaria.
  - La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación impulsó el empleo de jóvenes y mujeres emprendedores en núcleos agrarios y zonas periurbanas de 73 municipios de atención prioritaria, una inversión de 126.6 millones de pesos, para 558 proyectos agroalimentarios en beneficio de 3,224 habitantes establecidos en estas zonas.

1/ La CIPSVD está integrada por nueve dependencias de la Administración Pública Federal: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Principales resultados alcanzados por la CIPSVD, entre 2013-2016

- La instalación de la CIPSVD en 2013, coadyuvó en la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para establecer acciones transversales que contribuyen a la reducción de los factores de riesgo de la violencia y la delincuencia:
  - Se alinearon 36 instrumentos programáticos para aumentar la eficacia de la estrategia de prevención social.
  - Se firmaron ocho Convenios de Colaboración con dependencias y entidades de la APF y organismos de la sociedad civil con la finalidad de focalizar programas y acciones que ayuden a reducir los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en las demarcaciones de atención del PNPSVD.
  - En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se realizaron cinco recorridos nocturnos como parte de la "Estrategia de Ciudades Seguras para las Mujeres. Derecho a la Ciudad", con el objetivo rehabilitar, recuperar y dignificar los espacios públicos y mejorar el entorno urbano.
  - A través del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente, en marzo de 2015 se inauguró el primer "Parque de Barrio" en la colonia Lomas del Pedregal del municipio de Reynosa, Tamaulipas, en beneficio de 6,500 personas con una inversión de 9.7 millones de pesos.
  - La Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) trabajaron de manera conjunta en el diseño de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, en 2014.

– La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Programa de Empleo Temporal, invirtió 265.07 millones de pesos para el pago de 2.7 millones de jornales, beneficiando a 71,042 personas mayores de 16 años de 95 municipios de 31 entidades federativas.

– A través del Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se canalizaron 109.9 millones de pesos para el pago de 1.3 millones de jornales, así como a 39,604 personas para la promoción de empleo directo en 66 polígonos del PNPSVD, pertenecientes a 26 entidades federativas.

– La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) invirtió 11.3 millones de pesos en la realización de 222 ferias de trabajo, en las cuales consiguieron empleo 27,281 personas. De manera paralela, se otorgó empleo a 224,328 personas adicionales a través del portal de Bolsa de Trabajo.

- Se realizaron las siguientes acciones para el fortalecimiento de la convivencia escolar:

  – La Secretaría de Educación Pública invirtió más de 32.4 millones de pesos en la instrumentación del Programa Escuela Segura en 24,485 escuelas de 108 municipios y demarcaciones territoriales del PNPSVD, en beneficio de más de 6 millones de alumnos.

  – Durante el ciclo escolar 2015-2016, a través del Programa de Becas de Educación Media Superior se otorgaron 168,164 becas a estudiantes de educación media superior con un presupuesto de 324.8 millones de pesos. En este mismo sentido, el Programa de Inclusión Social otorgó más de 789,976 becas a estudiantes de educación básica y media superior cuyo presupuesto asciende a los 1,529 millones de pesos. Estas acciones beneficiaron a más de 958 mil estudiantes de los 102 municipios y cinco delegaciones de la Ciudad de México que atiende el PNPSVD.

  – La Secretaría de Salud (SS) a través del Programa Escuela y Salud, validó a 662 escuelas como promotoras de la salud con énfasis en prevención de violencia en 52 municipios de atención prioritaria.

  – El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) realizó 160 actividades para contribuir a la prevención de situaciones de maltrato infantil, en beneficio de 5,306 niños, adolescentes, padres de familia y adultos cuidadores en 38 polígonos de atención prioritaria. Las actividades incluyeron pláticas sobre crianza positiva y competencias parentales, y sobre relaciones de buen trato en la amistad y el noviazgo; talleres familiares para el desarrollo de habilidades de buen trato; y actividades deportivas y educativas en escuelas primarias y secundarias.

  – La SEDESOL aseguró a 171,598 mujeres con el Seguro de Vida para Jefas de Familia, que significó una inversión de 42.5 millones de pesos en el pago de apoyos monetarios directos para la educación de 4,290 hijos en estado de orfandad.

- En la vertiente de prevención y atención de las adicciones en la población vulnerable, se tuvieron los siguientes resultados:

  – La Comisión Nacional contra las Adicciones realizó 94,194 pruebas escritas a jóvenes en el ámbito escolar en 117 polígonos de atención del PNPSVD, y 19,064 consultas para detectar y atender a primeros consumidores y dependientes de drogas en 77 municipios de 31 entidades.

  – Los Centros de Integración Juvenil realizaron actividades de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas, con impacto en 1,745,322

personas; además se atendieron a 1,639,147 jóvenes a través de talleres psicoeducativos para el desarrollo de competencias que les permitan afrontar riesgos. Estas actividades beneficiaron a 64 municipios de atención del PNPSVD.

- La SS realizó 387 pláticas de prevención de adicciones en jóvenes, dirigidas a 11,050 personas ubicadas en las demarcaciones del PNPSVD.
- El SNDIF realizó 48 actividades recreativas y deportivas para favorecer conductas saludables y evitar las adicciones en beneficio de 5,436 niñas, niños, adolescentes y padres de familia de 77 polígonos de atención prioritaria.

- Respecto a la atención de espacios públicos y cohesión social, se tuvieron los siguientes avances:
  - La SEDATU invirtió 13.9 millones de pesos en el Programa de Rescate de Espacios Públicos para construir, ampliar o rehabilitar 12 inmuebles en 11 demarcaciones prioritarias del PNPSVD.
    - En el marco del Programa de Infraestructura[1/], en la vertiente de Infraestructura para el Hábitat se ejecutaron 2,161 obras y acciones que contribuyeron a mejorar las condiciones del entorno urbano de 99 polígonos de atención prioritaria, con una inversión de 474 millones de pesos.
    - Con la entrega de 18,282 subsidios por un monto de 403.4 millones de pesos, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares apoyó acciones para disminuir el hacinamiento y ofrecer espacios de calidad en la vivienda para el desarrollo de las familias de 94 municipios de actuación del PNPSVD.
  - Se realizaron 12 Ferias Integrales de Prevención Social, en las cuales se puso a disposición de la ciudadanía los programas, servicios y acciones de las dependencias de los tres niveles de gobierno[2/]. Dichas ferias se llevaron a cabo en los polígonos de atención[3/], en los que se brindaron 113,094 servicios en beneficio de 39,060 asistentes.
  - Para fortalecer la cohesión social, la SEDESOL otorgó subsidios por 124.7 millones de pesos para facilitar el acceso a servicios de cuidado infantil a 46,493 madres y padres trabajadores solos a través del Programa Estancias Infantiles, en beneficio de 162 polígonos de 80 municipios de las 32 entidades federativas.

- Para el fortalecimiento de capacidad y competencias, se realizaron las siguientes actividades:
  - El Programa de Coinversión Social apoyó 16 proyectos de prevención de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como 130 proyectos de OSC en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia con un monto de 30.4 millones de pesos en 40 municipios y cinco delegaciones de la Ciudad de México de atención prioritaria del PNPSVD; asimismo, se capacitó y sensibilizó a 493 organizaciones en el municipio de Tonalá, Jalisco y en la delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México.
  - De manera conjunta, la SEGOB, la División de Gendarmería de la Policía Federal, el Instituto de Desarrollo Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, realizaron sesiones de capacitación en prevención social, con base en las necesidades locales para 439 funcionarios públicos y a 578 personas en vulnerabilidad, como niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, ubicados en siete municipios de atención del PNPSVD.
  - El SNDIF llevó a cabo 481 sesiones de capacitación para la prevención de la violencia, la discriminación y la promoción de la inclusión social, en beneficio de 52,686 padres y madres de familia, así como familiares de niñas y niños con discapacidad de 17 polígonos de atención del PNPSVD.

- En la vertiente de atención integral a internos y sus familias, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - La STPS realizó 15 Jornadas de Fortalecimiento a la Empleabilidad de personas en situación de reclusión, en 13 entidades federativas[4/] en las que participaron 582 internos.

1/ Estas acciones se realizaron a través del Programa Hábitat, que operó hasta diciembre de 2015 y de enero a agosto de 2016 mediante el Programa de Infraestructura.

2/ Participan la SS, SEDESOL, SCT, SEP, STPS, CNS, SE; la secretarías estatales de Desarrollo Social, Rural, Educación, Economía, DIF, Seguridad Pública; las oficinas municipales del registro civil, institutos de la juventud, de la mujer, del deporte y cultura.

3/ Ciudad Juárez, Chihuahua; Ecatepec, estado de México; Chilpancingo, Guerrero; Apatzingán, Michoacán; Cajeme y Hermosillo, Sonora; Ciudad Victoria y Reynosa, Tamaulipas; Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas, Zacatecas.

4/ Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- Con el Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia de SEDESOL, se aseguraron 5,930 mujeres internas en 44 Centros de Reinserción de 25 entidades federativas.
- Con el apoyo de una fundación privada se realizaron 1,405 estudios optométricos a las internas del Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) Femenil número 16 del estado de Morelos y fueron entregados 1,050 anteojos a las mujeres que lo requerían.
- Se realizó una Caravana de Atención Integral en el Centro de Reinserción Social Femenil de Santa Martha Acatitla, en la que se otorgaron 2,716 servicios de salud, capacitación de tecnologías domésticas, actividades físicas y control de adicciones en beneficio de 1,700 internas.
- Se llevó a cabo la Semana de Prevención y Atención Social en el CEFERESO Femenil número 16 del estado de Morelos en beneficio de 1,400 internas, en la que se realizaron 5,600 servicios de vacunación, atención de salud dental, detección de cáncer y acciones de activación física.

- El 24 de mayo de 2016 se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero, la Sesión Extraordinaria de la CIPSVD en el marco del Plan Social por Violencia en el estado de Guerrero, que tuvo como objetivo establecer un mecanismo permanente de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, alinear objetivos y acciones estratégicas, así como fomentar la participación de la sociedad civil.

Como parte de la **creación y desarrollo de instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En el marco del Programa de Tribunales de Tratamiento de Adicciones en México[1/], se lograron los siguientes avances:
  - Se impulsó y dio seguimiento al Programa de Tribunales de Tratamiento de Adicciones[2/], a través de la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, a fin de brindar atención médica y jurídica a los 312 participantes del programa, con el objetivo de prevenir la reincidencia delictiva.
  - El 16 de febrero de 2016 se instaló el Comité Federal de Justicia Alternativa para delitos relacionados con Drogas, cuyo objetivo es desarrollar y estandarizar un modelo de alternativas al encarcelamiento para este tipo de delitos.
- En noviembre de 2015 el Gobierno de la República participó en el 58 Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas realizada en la ciudad de Trujillo, Perú, para presentar los logros y avances del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, como caso de éxito en el país.

A efecto de dar **seguimiento a los mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo**, el Gobierno de la República de septiembre de 2015 a julio de 2016, llevó a cabo las siguientes acciones:

- En cumplimiento a sus funciones y responsabilidades la Policía Federal realizó las siguientes acciones:
  - Se atendieron 145 requerimientos: denuncias ciudadanas, mandamientos ministeriales y judiciales (órdenes de investigación, traslados y custodias, solicitudes de información, órdenes de aprehensión, notificaciones y apoyos a diligencias ministeriales) relacionados con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
  - Se ejecutaron seis operativos institucionales y cuatro interinstitucionales que tuvieron como resultado la puesta a disposición ante el Ministerio Público de 14 personas, los cuales fueron un coordinador, un jefe de célula criminal, dos operadoras financieras[3/] y 10 integrantes de organizaciones delictivas; el aseguramiento de 157 bolsas con marihuana, siete armas largas, tres armas cortas, 18 cargadores, 19 cartuchos, un accesorio lanzagranadas, seis vehículos y 25 equipos de comunicación.
  - En el marco de las acciones contra el narcotráfico la Policía Federal participó en operativos como parte de los grupos de coordinación operativa, integrados por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), la Procuraduría General de la República (PGR) y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), así como las secretarías de seguridad pública, procuradurías o fiscalías estatales y

1/ Para la operación del programa se recibe asistencia técnica de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, en el marco del Memorándum de entendimiento y asistencia técnica firmado entre el Gobierno de México y el Gobierno de Estados Unidos de América.

2/ El programa opera en: Chihuahua, Durango, México, Morelos y Nuevo León.

3/ En este caso se utilizó el género femenino debido a que se trataba de mujeres.

autoridades municipales, con los siguientes resultados:

- Fueron detenidos 149 presuntos integrantes de organizaciones delictivas, entre ellos: dos coordinadores, tres jefes de plaza, dos jefes de célula, dos operadores financieros y 140 integrantes de organizaciones delictivas; asimismo, fueron desarticuladas 14 células delictivas. Esto representa un incremento del 2.7% en respecto a igual periodo anterior.
- Se efectuaron 173 operativos institucionales e interinstitucionales, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, para prevenir y combatir delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Como resultado fueron asegurados, 61,489 pesos, 392,236 dólares estadounidenses, 1,320 bolívares venezolanos y 167 mil pesos colombianos. Asimismo fueron asegurados 2,492 kilogramos de diversas drogas, lo que representa un incremento de 286% en comparación con el mismo periodo anterior.

- Por su parte, el Gobierno de la República, a través de la PGR[1/], realizó las siguientes acciones:
  - Se logró el aseguramiento en efectivo de 49.2 millones de pesos y 4.2 millones de dólares americanos; y en cuentas bancarias se aseguraron 187.7 millones de pesos.
    - Se iniciaron 184 averiguaciones previas:
      - Se determinaron 141 averiguaciones previas de las cuales se consignaron 36 (ocho con detenido y 28 sin detenido). Se ejerció acción penal contra 144 personas (27 detenidas y a 117 se solicitó orden de aprehensión).
    - Asimismo, se iniciaron 50 Carpetas de Investigación:
      - Se judicializaron nueve carpetas de investigación con detenido en contra de 18 personas.
    - Se obtuvieron 15 sentencias condenatorias.
      - Se iniciaron 33 actas circunstanciadas, de las cuales una corresponde al financiamiento al terrorismo, en atención a las Resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, en las que se instauró el Comité de Sanciones.

[1/] Estas actividades fueron realizadas a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

RESULTADOS DEL COMBATE A LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO)[1/]

Concepto	Sep. 2015-jul. 2016[p/]
Dinero asegurado[2/]	
Pesos mexicanos (millones)	236.9
Dólares americanos (millones)	4.2
Averiguaciones previas iniciadas	184
Carpetas de investigación iniciadas	50
Averiguaciones previas determinadas	141
Averiguaciones previas consignadas	36
Carpetas de investigación judicializadas	9
Incompetencias	37
No ejercicio de la acción penal	5
Reservas	18
Acumulaciones	45
Órdenes de aprehensión libradas	33
Procesos penales iniciados	24
Número de personas contra las que se ejercitó acción penal	144
Número de personas judicializadas	18
Sentencias condenatorias	15
Total de detenidos (averiguaciones previas)	27
Total de detenidos (carpetas de investigación)	18
Organizaciones delictivas desarticuladas	0

[1/] Resultados de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

[2/] Total de dinero asegurado en efectivo y cuentas bancarias.

p/ Cifras preliminares a julio de 2016.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

  - Se realizaron 783,345 análisis de operaciones financieras[2/], correspondientes a 499 personas, de las cuales 416 son personas físicas y 83 personas morales; asimismo, se emitieron 398 diagnósticos para diversas áreas de la PGR.
    - Se iniciaron 80 investigaciones correspondiendo a 57 averiguaciones previas; 12 actas circunstanciadas, de las cuales siete fueron elevadas a Averiguación Previa; y se iniciaron 11 Carpetas de Investigación derivadas de la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, todos relacionados con la comisión de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada, financieros y fiscales.
    - A través del servicio "Solución Tecnológica Integral para el Análisis Financiero", se obtuvo:
      - Digitalización, recopilación, integración, limpieza y almacenamiento de información

[2/] Las acciones se realizaron a través de la Unidad Especializada en Análisis Financiero.

financiera y contable de 146 casos, equivalente a la digitalización de 2,241,760 de páginas.

  - Se generaron 1,325,472 registros, aptos para contribuir como insumos en las investigaciones de diversas áreas de la Procuraduría General de la República.

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), recibió 19.2 millones de reportes de operaciones y avisos de sujetos obligados de los sectores financiero y no financiero. Asimismo, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se elaboraron 232 informes de retroalimentación para los órganos supervisores relacionados con el contenido de los reportes de operaciones y avisos recibidos en materia de prevención a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento.
  - Derivado del proceso de análisis y bajo una estrecha coordinación con las autoridades competentes, se formularon 113 denuncias ante la Procuraduría General de la República, que involucran a 551 sujetos por la probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
  - Se incluyeron 706 personas en la lista de personas bloqueadas que emite la SHCP, de las cuales 104 personas se relacionan con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de terrorismo y su financiamiento y 602 personas por otros supuestos en el ámbito nacional. En relación con estos últimos, se bloquearon saldos por 1,490 millones de pesos y 10.1 millones de dólares americanos.

A fin de **garantizar condiciones de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron mesas de atención interinstitucional, instaladas a solicitud de representantes de comunidades indígenas de Chihuahua (rarámuris y tepehuanes), Guerrero (mixtecos, me´phaas, amuzgos y nahuas), Michoacán (purépechas y nahuas) y Sonora (yaquis), para que las dependencias de los tres órdenes de gobierno[1/], así como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, implementarán estrategias de desarrollo integral, de protección a los derechos humanos y derechos indígenas, así como para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y justicia, al tomar en consideración los sistemas normativos de las comunidades indígenas.
- Para contribuir al cumplimiento del debido proceso, el Gobierno de la República, por medio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, otorgó a la población indígena 2,047 servicios de asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas para realizar diligencias de carácter judicial o administrativas.

1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad

Para **reorganizar la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía**, el Gobierno de la República implementó diversas acciones de vinculación con la sociedad cuyo propósito fue contribuir a la prevención e investigación de los delitos, la difusión de medidas para la protección de la comunidad y atención de las demandas sociales. De septiembre de 2015 a julio de 2016, destacan las siguientes:

- Se celebraron 3,773 reuniones regionales con cámaras, asociaciones civiles, organizaciones sociales, instituciones religiosas y educativas en más de 389 municipios de las 32 entidades federativas, en las que se registró la asistencia de 54,240 personas.
- Se realizaron 137 sesiones de las Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial en las que participaron 4,036 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno para el seguimiento de temas sobre seguridad pública, autotransporte federal, extorsión, secuestro, delitos electrónicos, atención migratoria, reducción de riesgos y prevención de delitos.

1/ Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Turismo, Comisión Nacional de Seguridad, Comisión Nacional del Agua, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Instituto Nacional de la Economía Social, Instituto Nacional Electoral, Procuraduría Agraria, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Registro Agrario Nacional; dependencias de los gobiernos de Chihuahua, Guerrero, Michoacán y Sonora, y legisladores de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

- Se efectuaron 5,642 talleres sobre los siguientes temas: delitos cibernéticos, trata de personas, extorsión, prevención del delito y disminución de factores de riesgo, violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia en el noviazgo, acoso escolar, cultura de la denuncia, entre otros, en 540 municipios con una participación de 578,179 personas.
- Para la prevención de los delitos de secuestro y extorsión se realizaron diversas actividades, entre las que destacan las siguientes:
  - Se impartieron 766 pláticas a 50,289 personas en escuelas, asociaciones o institutos, cámaras de comercio y empresas.
  - Se realizaron 568 foros, 507 se llevaron a cabo en escuelas, empresas, asociaciones e institutos, 30 con cámaras de autotransporte y 31 con instituciones de los tres órdenes de gobierno, con una asistencia de 46,293 personas.
- Se realizaron talleres, actividades de capacitación y contacto con la comunidad para fortalecer los factores de protección social:
  - Se impartieron 52 talleres en los que participaron 4,816 personas; cuatro foros universitarios en los que se registró la asistencia de 2,028 estudiantes; nueve ferias escolares por la seguridad a las que asistieron 3,846 estudiantes de primaria y secundaria, además de 134 padres de familia y 93 profesores.
  - Se capacitó a 819 personas en 25 cursos del programa "Formadores Sociales por la Seguridad". Los multiplicadores capacitados realizaron 121 réplicas de los talleres "Factores de Protección en el Uso de Medios Electrónicos y Prevención de Trata de Personas" en beneficio de 4,677 asistentes. Se realizaron cuatro capacitaciones del esquema "Narradores por la Seguridad" con la participación de 70 estudiantes.
- A través de la División de Gendarmería de la Policía Federal, de septiembre de 2015 a julio de 2016, en 27 entidades federativas[1/] se realizaron las siguientes acciones:
  - Se llevaron a cabo 25,270 acciones de proximidad social a través de visitas a escuelas, actividades culturales, talleres y conferencias con diferentes sectores de la sociedad para sensibilizar a la ciudadanía sobre la prevención el delito.

[1/] Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Consolidación de la División de Gendarmería de la Policía Federal

- Desde su creación el 22 de agosto de 2014 y hasta julio de 2016, la División de Gendarmería de la Policía Federal participó en 34,662 acciones de proximidad social, en la que destacan las pláticas, talleres y conferencias sobre prevención del delito en escuelas, encuentros con empresarios y diversos sectores sociales para brindar orientaciones y conocer sus necesidades en materia de seguridad.
- Realizó 227,587 acciones táctico-operativas, en 25 entidades federativas[1/].
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, que publica trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a junio de 2016, la población de 18 años y más que identificó a las diversas corporaciones policiales y percibió su desempeño como "muy o algo efectivo" en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia, ubicó a la Gendarmería Nacional (División de Gendarmería de la PF), en primer lugar con el 62.2 por ciento.

[1/] Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

  - Para la sensibilización y fomento en la prevención de delitos se efectuaron 42 foros con servidores públicos federales, estatales y municipales, así como 2,691 pláticas y talleres que lograron impactar a 187,172 personas (entre docentes, padres de familia, alumnos y trabajadores), lo que representó un 129.1% más que las personas impactadas en igual periodo anterior.
  - Se efectuaron 1,536 reuniones de vinculación empresarial con representantes de los sectores industrial, turístico, comercio, transporte, agrícola y ganadero, en las que se acordaron acciones para evitar la afectación a los ciclos productivos y de servicios. En comparación con las 287 reuniones del periodo anterior, hubo un incremento de 435.2 por ciento.
  - Se realizaron 14,562 acciones de seguridad para proteger las actividades y fuentes de trabajo relacionadas con los ciclos productivos que se encuentran amenazados por la delincuencia organizada.
- En abril de 2016, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Comisionado Nacional de Seguridad firmaron un convenio que establece las Bases de Colaboración para definir el Modelo de Operación de un agrupamiento de la División de Gendarmería, responsable de atender y prevenir delitos ambientales, así como como para precisar los procedimientos de operación en la materia.
  - Este convenio permitirá a la Gendarmería, por su capacidad de proximidad social, movilidad y vínculo

con los flujos productivos, coadyuvar con las instituciones a frenar la trasgresión a la naturaleza, a los parques, a las reservas de la biósfera, vigilar y cuidar las áreas naturales protegidas.

– Del 30 de mayo al 10 de junio se capacitó el primer agrupamiento de la División de Gendarmería especializado en Misión Ambiental, integrado por 193 elementos. A su vez, el 27 y 28 de junio, 25 mandos de la división de Gendarmería recibieron capacitación por parte de expertos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con el propósito de articular acciones y **establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad** y lograr la reducción de la incidencia delictiva y la violencia en el país, del 1 de septiembre de 2015 a julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 18 de diciembre de 2015 se celebró la XXXIX Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de la cual destacan los siguientes acuerdos:
  - Se instruyó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en lo siguiente:
    - A generar un mecanismo de evaluación de los recursos federales en materia de seguridad pública, otorgados a las entidades federativas y municipios.
    - A desarrollar una nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal; actualmente, el Centro Nacional de Información del SESNSP y la Unidad de Información para la Seguridad Pública de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, elaboran criterios y desarrollan indicadores específicos para las bases de datos[1/].
    - Elaborar una Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública. En abril de 2016 se firmó el Convenio de Colaboración entre el SESNSP y el Instituto Politécnico Nacional para la elaboración de la Norma Técnica.
    - Diseñar un Programa Nacional de Certificación, Calidad y Permanencia de Titulares y personal especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.
    - Realizar en conjunto con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, un procedimiento que permita asegurar que todo el personal adscrito a las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro (UECS), cuente con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, tanto para ingresar, como para recibir capacitación o especialización, y que sea evaluado y certificado en competencias profesionales.
  - Se aprobó la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, que deberán cumplir los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en todo el país.
  - Se ratificó el Acuerdo 2 de la XIV Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, el cual establece los requisitos que debe tener el Certificado Único Policial (CUP): evaluación de control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación del desempeño y evaluación de competencias policiales básicas (habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial).
  - En el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal, en el Acuerdo 04/XXXIX/15, se estableció que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal podrá utilizarse en la modalidad de copago en las entidades federativas.
  - En el marco del Plan Estratégico de Capacitación en materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas, se logró capacitar al 31 de julio de 2016, en el curso de Competencias Policiales Básicas, a un total de 217,407 policías, que representan el 87% y en el Taller de Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos a 238,221 policías, equivalente al 95% de un universo integrado por 249,307 elementos. Con esto, se cuenta con policías preparados para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Se celebraron 13 reuniones de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública: 10 reuniones regionales y tres nacionales, en las que destacaron los siguientes temas:
  - El Desarrollo y Operación Policial, a través de la Profesionalización y Certificación. Al respecto, se acordó iniciar los trabajos de homologación en las entidades federativas e implementar, en enero de 2017, la Licenciatura en Policía y Seguridad Ciudadana a nivel nacional, así como establecer el CUP, para todos los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
  - Se formó un grupo interinstitucional encargado de revisar el procedimiento y lineamientos para la emisión del CUP, y se estableció una ruta crítica para que se someta a la aprobación de las Conferencias Nacionales y posteriormente a la ratificación del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

[1/] Las bases de datos son: Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Registro Nacional de Armamento y Equipo, Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados, Licencias para Conducir y Mandamientos Judiciales.

- Se llevaron a cabo 12 reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, nueve de ellas regionales y tres nacional, destacan los siguientes acuerdos:
  - Fortalecer y lograr la implementación a nivel nacional del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a través de la capacitación y de proporcionar la infraestructura y equipamiento a las Salas de Juicios Orales en todas las entidades federativas.
  - Enriquecer las bases de datos nacionales que faciliten la identificación, el análisis y la investigación que permita el combate al delito, así como el intercambio de información para la atención de delitos de tortura, desaparición forzada y la búsqueda de personas desaparecidas.
- Se celebraron 13 reuniones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, 10 regionales y dos nacionales, así como una sesión conjunta con la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública resaltan los siguientes temas:
  - Se convino fortalecer el Sistema Penitenciario Nacional mediante los siguientes acuerdos: se aprobó la planeación del Sistema de Desarrollo Penitenciario; el Proyecto de Modelo Nacional de Atención de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y su implementación a nivel nacional; los Lineamentos de Colaboración entre Autoridades Penitenciarias y los Concesionarios de Servicios de Telecomunicaciones, así como las Bases Técnicas para la Instalación y Operación de Sistemas de Inhibición; y la aprobación del contenido de 12 Lineamientos Generales de Operación (Protocolos).
  - Dentro del marco de la estrategia integral para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario, se designó al Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) número 14 "Contrato de Prestación de Servicios (CPS) Durango" como centro de internamiento para los sentenciados por el delito de secuestro, para evitar que continúe la operación y generación de inercias nocivas para el resto de la población privada de la libertad.
- En el marco de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, las actividades más relevantes del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 fueron las siguientes:
  - Se realizó el Encuentro Consultivo de la Conferencia Nacional de Municipios de México celebrado el 9 de octubre de 2015, cuyo objetivo fue propiciar un diálogo de presidentes municipales con actores vinculados en el desarrollo local, para promover mecanismos de colaboración.
  - Se celebró la Reunión de municipios de la Frontera Norte el 10 y 11 de septiembre de 2015, a fin de enfrentar las problemáticas sectoriales, mediante el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno, considerando que la diversidad urbana, la migración, la violencia, el desarrollo y la competitividad entre otros, son asuntos prioritarios para la región y de interés nacional.

Reuniones regionales y de grupos de coordinación local

- Para evaluar la estrategia de seguridad, coordinar las acciones de las instancias federales y tomar decisiones a nivel nacional, el Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República (GSGR), entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2016 celebró 49 reuniones regionales ordinarias y 30 extraordinarias con los gobiernos de las 32 entidades federativas. Asimismo, en congruencia con la estrategia de regionalización y para atender la problemática específica de seguridad en cada una de las cinco regiones en que se dividió al país, se llevaron a cabo 3,504 reuniones de grupos de coordinación local para focalizar las acciones encaminadas a la preservación de la seguridad en los estados y la capital del país.
- De septiembre de 2015 a julio de 2016 el GSGR llevó a cabo ocho reuniones regionales y nueve especiales con las 32 entidades federativas. Adicionalmente, realizó 762 reuniones de los 32 grupos de coordinación local que existen en cada entidad del país como espacios de articulación de esfuerzos de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

- Para promover una mayor coordinación entre las instancias locales de seguridad pública, el Gobierno de la República promovió la implementación del Mando Único Policial Estatal, a fin de incrementar las capacidades logísticas y operativas de las instituciones de seguridad en todo el país. Al 31 de julio de 2016 se registraron avances en su implementación: 30 entidades federativas operan o cuentan con convenios de colaboración para el ejercicio de la función de seguridad pública, lo que representa 77.9% del total de municipios y demarcaciones territoriales del país y 85% de la población.
- De septiembre de 2015 a julio de 2016, el Gobierno de la República, a través de la Policía Federal realizó acciones táctico-operativas en las entidades federativas donde las autoridades locales solicitaron su apoyo para reforzar la seguridad, con los siguientes resultados[1/]:

[1/] Los resultados de la Policía que aquí se muestran incluyen aseguramientos y puestas a disposición obtenidas tanto en operativos coordinados como en operativos específicos realizados en apoyo a las autoridades locales y se presentan por entidad federativa.

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS

(Septiembre de 2015-julio de 2016) (Continúa)

Estrategia de Seguridad Tamaulipas. En coordinación con el gobierno estatal, el Gobierno de la República aplicó la estrategia para desarticular a las organizaciones delictivas que actúan en la entidad. Destacan las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,383 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 398 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 1,308 vehículos vinculados con algún tipo de delito, 172 armas largas y 66 cortas, 31 granadas, tres lanzagranadas, dos aditamentos lanzagranadas, 1,211 cargadores, 63,350 cartuchos, 968 miles de pesos y 357.7 miles de dólares estadounidenses. También se recuperaron 824 vehículos con reporte de robo y se decomisaron 13.4 toneladas de marihuana, 137.5 kilos de droga sintética, 7.6 kilos de ice, 44 kilos de metanfetaminas y 946 kilos de cocaína.
- Se detuvo a 67 integrantes de una organización delictiva, encargados de transmitir a miembros de la delincuencia organizada las posiciones de las autoridades federales.
- Como resultado de las acciones implementadas en 2015, el homicidio doloso disminuyó 47.5% respecto a 2012. Entre septiembre 2015 y julio 2016, el homicidio disminuyó 6.3% respecto al periodo septiembre de 2014 a julio de 2015.
- En 2015 el robo total en la entidad disminuyó 20.6% respecto de 2012. De septiembre 2015 a julio 2016, el robo disminuyó 18.4% en relación con el mismo lapso anterior.
- De septiembre 2015 a julio de 2016, el secuestro disminuyó 35.7% respecto al mismo periodo anterior.
- De septiembre 2015 a julio 2016 las denuncias por extorsión disminuyeron 47.2% respecto al mismo periodo anterior.

Juntos por el Estado de México. En coordinación con el gobierno del estado, se implementaron acciones encaminadas a combatir la delincuencia, destacan los siguientes resultados:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,022 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y a 414 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 131 armas cortas y 36 largas, 190 cargadores, 7,037 cartuchos útiles, tres granadas, 5.6 millones de pesos, 10,702 dólares estadounidenses, 1,035 vehículos vinculados con algún delito y se recuperaron 2,035 con reporte de robo, se decomisaron 102.4 kilos de marihuana y se destruyeron tres plantíos de amapola.
- Se detuvo a seis presuntos delincuentes pertenecientes a diferentes organizaciones delictivas, entre ellos una jefa de plaza.
- Se realizaron patrullajes de prevención, disuasión y vigilancia por más de 9 millones de kilómetros[1/]. Derivado de lo anterior, se logró la puesta a disposición de 925 personas por la presunta comisión de algún delito y el aseguramiento de 1,551 vehículos con reporte de robo.
- En 2015 los homicidios dolosos disminuyeron 2.8% respecto a 2012.
- En cuanto al robo total, durante 2015 este delito mostró una disminución de 29% respecto a 2012. Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 el robo disminuyó 12.8% respecto a igual periodo anterior.
- En 2015, las denuncias por secuestro disminuyeron 7.4% en relación con 2014.
- Finalmente, durante 2015 las denuncias por extorsión disminuyeron 38% respecto a 2012. De septiembre 2015 a julio 2016, las denuncias de extorsión disminuyeron 16.8% respecto al mismo periodo anterior.

Operativo Coordinado Michoacán. El Gobierno de la República en coordinación con el gobierno del estado, ejecutaron las siguientes acciones:

- Puso a disposición de las autoridades competentes a 386 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 149 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 551vehículos vinculados con algún delito, 39 armas largas y 81 cortas, cuatro granadas, 10,028 cartuchos útiles, 184 cargadores, y 100,481 pesos. Además, se recuperaron 445 vehículos reportados por robo.
- Se decomisaron 618.5 kilos de marihuana, 53.5 kilos de droga sintética, 7.7 kilos de ice, 3.8 kilos de metanfetamina; 8.2 kilos de cocaína y se erradicaron 30 plantíos de marihuana. Asimismo, se detuvo a siete presuntos integrantes de diferentes organizaciones delictivas.
- Derivado de los patrullajes con fines de prevención, disuasión y vigilancia, se logró la detención de 176 personas por la presunta comisión de delitos y el aseguramiento de 233 vehículos con reporte de robo.
- Como parte del resultado del operativo, los presuntos homicidios dolosos registrados en 2015, se redujeron 14% en relación con 2014.
- En 2015 las denuncias por robo total en la entidad mostraron una reducción de 9.6% respecto de 2012.

[1/] Los patrullajes se realizaron en los siguientes municipios: Amecameca, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, La Paz, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Valle de Bravo y Cuautitlán Izcalli.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad.

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS

(Septiembre de 2015-julio de 2016) (Continuación)

- Con relación al secuestro, en 2015 las denuncias disminuyeron 77% respecto a 2012. En el periodo septiembre 2015 a julio 2016, el delito de secuestro disminuyó 10.7% respecto a igual lapso anterior.
- Durante 2015, las denuncias por el delito de extorsión mostraron una reducción de 87.4% con relación a 2012. Entre septiembre 2015 y julio 2016, el delito de extorsión disminuyó 32.4% respecto al mismo periodo anterior.

Operativo Guerrero Seguro. El Gobierno de la República llevó a cabo acciones operativas para el restablecimiento de la paz social, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 951 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 363 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 1,094 vehículos vinculados con algún delito, 133 armas largas y 213 cortas, 15 granadas, dos aditamentos lanzagranadas, 15,208 cartuchos útiles, 947 cargadores, 1.4 millones de pesos y se recuperaron 739 vehículos reportados por robo. Se decomisaron 1,655 kilos de marihuana, siete kilos de heroína y 12 kilos de cocaína y 142 kilos de droga sintética. Se erradicaron 22 plantíos de marihuana y 189 de amapola.
- Se detuvo a un líder, un operador financiero, siete jefes de plaza, ocho jefes de célula y 125 integrantes de diferentes organizaciones delictivas.
- Durante 2015 los homicidios dolosos en la entidad disminuyeron 12.7% respecto a 2012.
- En 2015 las denuncias por robo total disminuyeron 16.7% respecto a 2012. Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, el robo total disminuyó 16.7% respecto al mismo periodo anterior.
- En 2015 el delito de secuestro disminuyó 50.9% respecto a 2012. De septiembre 2015 a julio 2016, el secuestro disminuyó 11% respecto a igual lapso anterior.

Operativo Laguna Segura. El Gobierno de la República, en acuerdo con el Gobierno de Coahuila de Zaragoza y el Gobierno de Durango, puso en marcha este operativo en coordinación con la SEDENA y la Policía Federal para reforzar el operativo "La Barca", con los siguientes resultados:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 285 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 124 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 19.4 toneladas de marihuana, 106 kilos de droga sintética, 10 armas largas y 13 cortas, 445 cartuchos útiles, 13.7 miles de pesos, 343 vehículos vinculados a algún tipo de delito y se recuperaron 154 unidades con reporte de robo.
- En la Comarca Lagunera, los homicidios dolosos registrados entre septiembre de 2015 y julio de 2016, decrecieron 45.6% respecto del mismo periodo anterior, al pasar de 241 a 131 casos reportados. En 2015 se presentó una disminución de 73.7% en relación a 2012, al registrarse 592 denuncias menos.
- Los robos disminuyeron 24% de septiembre de 2015 a julio de 2016, respecto del mismo periodo anterior. En 2015 se presentaron 7,420 denuncias por robo en la región, lo que representa una disminución de 33.5% con relación a 2012, cuando se registraron 11,156 casos.
- Durante 2015 se presentaron 15 denuncias de secuestro, lo que representa una disminución de 16.7% respecto de 2012 en que se registraron 18.
- Finalmente, en 2015 se presentaron 29 denuncias de extorsión, 45.3% menos respecto a 2012.

Operativo Especial Jalisco. Como resultado del trabajo coordinado entre la Policía Federal, SEMAR, PGR y el CISEN, para reducir la violencia ejercida por el crimen organizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,890 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y a 558 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 3.1 toneladas de marihuana, 8.1 kilos de cocaína, 22.6 kilos de droga sintética, 10.7 kilos de heroína, 1.9 kilos de metanfetaminas y se erradicaron cinco plantíos de marihuana.
- Se aseguraron 60 armas largas y 132 cortas, 323 cargadores, 62 granadas, 6,965 cartuchos útiles, 1.7 millones de pesos, 191,426 dólares estadounidenses, 3,037 vehículos vinculados con actos delictivos y se recuperaron 1,669 con reporte de robo.
- Se detuvo a 27 presuntos delincuentes (cinco jefes de plaza, un jefe de célula, dos operadores financieros, un coordinador y 18 integrantes de diversas organizaciones delictivas).
- En 2015, el homicidio doloso disminuyó 14.1% respecto a 2012.
- Durante 2015, las denuncias por el delito de robo total disminuyeron 20.8% respecto a 2012.
- Las denuncias por el delito de secuestro en 2015 mostraron una disminución de 72,2% respecto a 2012.
- Entre septiembre 2015 y julio 2016, el delito de extorsión disminuyó 14.9% respecto al mismo periodo anterior.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad.

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS

(Septiembre de 2015-julio de 2016) (Concluye)

Operativo Especial Tierra Caliente. Comprende 36 municipios de Guerrero, Michoacán, estado de México y Morelos, se amplió la presencia de fuerzas federales en demarcaciones de alta criminalidad en la zona y se reforzaron las acciones contra los delitos de alto impacto. Destacan las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,118 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 410 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 638.2 kilos de marihuana, 1.2 kilos de cocaína, 33.6 kilos de droga sintética, 260 armas largas y 182 cortas, 18 granadas, cuatro aditamentos lanzagranadas, 692 cargadores, 26,774 cartuchos útiles, más de 1 millón de pesos, 277 dólares estadounidenses, 3,449 vehículos vinculados con actos delictivos, se recuperaron 376 automotores con reporte de robo y se destruyeron 29 plantíos de marihuana y 153 de amapola.
- Se detuvo a 44 presuntos delincuentes vinculados con una importante estructura criminal.
- Durante 2015 las denuncias por homicidio doloso mostraron una disminución de 22.7% respecto a 2012.
- En 2015 el robo total, disminuyó 21% respecto a 2012 mientras que el secuestro se redujo en 40 por ciento.
- Finalmente, en 2015 las denuncias por extorsión se redujeron 10.3% respecto a 2012.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad.

- Para alcanzar el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública y establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad, la Coordinación Nacional Antisecuestro, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de mayo de 2016 llevó a cabo las siguientes acciones para el fortalecimiento de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro:

  – Se construyeron e inauguraron dos unidades, una en Altamira, Tamaulipas (abril de 2016) y otra en Mérida, Yucatán (mayo de 2016). Estas instalaciones equipadas y dignas permitirán combatir el delito de manera eficaz.

  – Derivado de las reuniones de concertación de enero a marzo de 2016, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto, el Gobierno de la República otorgó a las 32 Unidades Especializadas en Combate al Secuestro 486.1 millones de pesos.

  – Se articuló la vinculación entre la Policía Federal y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto de la Ciudad de México, a fin de integrar los recursos tecnológicos, de información y despliegue operativo para la atención inmediata en casos de secuestro.

  – Se desarrollaron esquemas de coordinación operativos y de intercambio de información con las áreas de inteligencia de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, Policía Federal, la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

  – Se estableció una mesa de trabajo con el Centro de Control de Confianza de la Procuraduría General de la República y con el Centro Nacional de Certificación y Acreditación a efecto de desarrollar perfiles de puestos específicos para la atención de secuestros.

- El Gobierno de la República a través de la Policía Federal, realizó diversas acciones para prevenir y combatir

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTISECUESTRO

(Septiembre de 2015 a junio de 2016)

- En colaboración con instituciones nacionales e internacionales, se logró la capacitación de 551 servidores públicos adscritos a las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro de la Federación y los estados, en temas de: "Sistema Penal Acusatorio, Argumentación Jurídica, Litigio Estratégico, Teoría del Caso y Teoría del Delito, Atención a Víctimas, Derechos Humanos, Medidas Cautelares, entre otros.
- Se diseñó una currícula correspondiente al "Nuevo Sistema de Justicia Penal con Enfoque Específico al Delito de Secuestro" y se capacitó a un grupo de 25 servidores públicos en el tema, mismos que a su vez transmiten los conocimientos a las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro a nivel nacional, en el ámbito local y federal.
- Se diseñó y está en marcha una campaña de prevención del delito de secuestro y extorsión, así como la promoción de la denuncia, mediante íconos y viñetas con difusión a nivel nacional, a través de redes sociales y foros en instituciones gubernamentales, cámaras de comercio y empresarios.
- La incidencia comparativa del delito de secuestro en el fuero común en el periodo septiembre 2014 a junio 2015, comparado con septiembre 2015 a junio 2016 refleja una disminución de 2.6%, destacan Michoacán, que ocupaba el 8o. lugar en la incidencia y actualmente el 10o. y el caso de Nuevo León, que ocupaba el 10o. lugar y actualmente ocupa el 13o.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Coordinación Nacional Antisecuestro.

delitos de alto impacto social como el secuestro, la extorsión y la trata de personas. De septiembre de 2015 a julio de 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se liberaron 475 víctimas de secuestro, se detuvo a 291 personas relacionadas con este delito y se desarticularon 43 organizaciones delictivas.
- Se atendieron 485 de 501 denuncias por el delito de secuestro, es decir el 96.8%; el resto se encuentra en proceso de investigación.
- Se atendieron 341 de las 477 denuncias ciudadanas por extorsión en la modalidad de "cobro de piso" (71.5%) y el resto están en proceso. Se atendieron 54,905 de las 54,927 denuncias por extorsión telefónica recibidas, con lo que se evitó el 95.9% de los casos de extorsión (52,670).
- Con trabajos de investigación e inteligencia se contribuyó a la desarticulación de organizaciones delictivas y al rescate de víctimas del delito de trata de personas. En total 247 víctimas fueron liberadas y se detuvieron a 150 personas presuntamente dedicadas a este ilícito.
- En apoyo a la Coordinación Nacional Antisecuestro y a las Unidades Especializadas contra el Secuestro, la Policía Federal brindó servicios tecnológicos especializados, como el cruce de voces con las registradas en el banco de voces de la corporación.

• Derivado del trabajo coordinado con autoridades federales, locales y municipales, así como de los dispositivos de inspección, seguridad y vigilancia en las carreteras federales y las zonas de jurisdicción federal, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se registraron 422 asaltos, lo que significó la reducción en 33.5%, respecto a los 635 del periodo anterior. Destaca la disminución de 39.8% en asalto a vehículos particulares (108 a 65) y el decremento del 29.8% en asaltos a transporte de pasajeros (124 a 87).
- Como resultado de las campañas de prevención de accidentes, así como de la realización de operativos, los accidentes en carreteras federales decrecieron 19.9%, respecto al mismo periodo anterior, al pasar de 15,969 a 12,789.
- En cuanto al número de lesionados se registró una disminución en 23.8% (14,994 a 11,425). Del mismo modo, se redujo en 2.4% en el número de fallecidos en accidentes en carreteras y zonas de jurisdicción federal al pasar de 3,183 a 3,106.
- Se puso a disposición de la autoridad ministerial correspondiente a 13,430 personas. Se recuperaron 9,447 vehículos con reporte de robo y se pusieron a disposición 12,459 unidades relacionadas con algún delito.

SEGURIDAD EN LA RED DE CARRETERAS Y ZONAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL, 2015-2016

Concepto	Septiembre-julio		Variación % anual
	2014-2015	2015-2016p/	
Asaltos total1/	635	422	-33.5
Accidentes	15,969	12,789	-19.9
Lesionados	14,994	11,425	-23.8
Fallecidos	3,183	3,106	-2.4

1/ Incluye asalto a vehículos particulares, de carga, de pasajeros, negocios, casetas de peaje, gasolineras y peatones, entre otros.
p/ Cifras preliminares a junio.
FUENTE: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad y Policía Federal.

• En colaboración con Petróleos Mexicanos, la Policía Federal realizó acciones táctico-operativas contra el robo y venta ilícita de hidrocarburos en diversas entidades, con los siguientes resultados de septiembre de 2015 a julio de 2016:

- El aseguramiento de más de 7.9 millones de litros de diversos hidrocarburos, entre los que destacan: 2.1 millones de litros de diésel, 1.3 millones de litros de combustóleo, 1.4 millones de litros de gasolina; 712 mil litros de gas LP; 140 mil litros de petróleo, 2 mil litros de turbosina y 2.1 millones de litros de otros hidrocarburos, así como el aseguramiento de 70 tomas clandestinas.

• En el marco de Iniciativa Mérida, el Gobierno de la República, gestionó y dio seguimiento a la implementación de 13 programas de capacitación y equipamiento, autorizados para instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

Capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública

• Con el propósito de lograr mayor eficacia en el combate de los delitos de mayor impacto social, el Gobierno de la República, del 1 de enero de 2013 al 31 de julio de 2016 promovió lo siguiente:
  - Capacitó a 511,072 elementos de las instituciones de seguridad del país, a través de 7,100 cursos.
  - Impulsó la capacitación de 157,644 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, a través de 1,637 cursos (534 de formación inicial y 1,103 de formación continua) que fueron validados y financiados con recursos federales.

FONDOS Y SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN 2016

- Para el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto aprobado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal ascendió 9,087.8 millones de pesos, de los cuales 7 mil millones de pesos corresponden a la aportación federal y 2,087.8 millones de pesos a la participación estatal, mismos que fueron destinados al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas, a través de cinco ejes estratégicos y 10 programas con prioridad nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la XXXVIII Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2015. Al 31 de julio de 2016 las entidades federativas recibieron siete ministraciones de recursos federales por 4,900 millones de pesos.
  - La fórmula de distribución de estos recursos, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXIX, integró dos componentes: un monto base, resultado de la eficacia de las entidades federativas para ejercer los recursos; y un monto determinado mediante criterios de población, combate a la incidencia delictiva, control de confianza, información de seguridad pública, Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Sistema Penitenciario. Lo anterior, con el objetivo de reconocer el esfuerzo de quien obtiene mejores resultados en el avance de las prioridades nacionales de seguridad pública y promover el ejercicio oportuno de los recursos.
- Los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) se asignaron a través de los criterios de número de población, incidencia delictiva, disminución de delitos, estado de fuerza y características de los municipios. El objetivo general, es apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública. El diseño de la fórmula de elegibilidad eliminó restricciones de acceso al subsidio e incrementó a 300 el número de beneficiarios (20 beneficiarios más que Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) en 2015).
  - Los 300 municipios beneficiarios representan: 12.2% del total de municipios en el país; 68.8% de la población nacional; 91.3% de la incidencia delictiva de alto impacto a nivel nacional y 71.9% del estado de fuerza municipal nacional.
  - Los recursos aprobados fueron 5,952.7 millones de pesos, lo cual representa un 21.6% más que lo considerado en 2015 para el SUBSEMUN. De esa cantidad de recursos, se destinaron 78.3 millones de pesos para gastos indirectos y de operación del subsidio, 5,465.8 millones de pesos se distribuyeron de conformidad con lo establecido en el PEF, resultando 300 beneficiarios del subsidio; es decir, 20 beneficiarios más que en el ejercicio fiscal anterior. Además, 408.61/ millones de pesos, se distribuyeron entre los beneficiarios que fueron seleccionados bajo la modalidad de elegibilidad complementaria. Lo anterior, permitió consolidar los esfuerzos del Gobierno de la República para promover la transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad
  - Al 30 de junio de 2016 se terminó de hacer la transferencia correspondiente a la primera de las dos ministraciones previstas por un monto de 2,936.5 millones de pesos, que representa el 50% del total convenido con los beneficiarios del subsidio.

[1/] En relación a la bolsa complementaria, es importante precisar que el municipio de Salina Cruz, Oaxaca, declinó la cantidad de 1.4 de los 2.8 millones de pesos que le correspondían, conforme a la aplicación de la fórmula.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Se capacitaron 903 elementos de 27 entidades federativas como instructores del curso "Primer Respondiente", programa de alcance nacional que coadyuva a la implementación del Sistema de Justicia Penal. Asimismo, en el Curso Habilidades Básicas Policiales asistieron 116 funcionarios.

- Participaron 408 mandos de seguridad pública en el Diplomado para Mandos de la Policía Municipal, de aquellos municipios que no fueron beneficiarios por el Subsidio para la Seguridad en los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN 2015) y Subsidio a los municipios y demarcaciones del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG 2016).

- Con la finalidad de promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, el Gobierno de la República en 2016, incluyó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) un nuevo programa presupuestario denominado Subsidios en materia de Seguridad Pública, los beneficiarios son los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las

entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública[1/].

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se renovó la acreditación de 12 Centros de Evaluación y Control de Confianza de igual número de entidades federativas, con lo cual 38 centros (35 estatales y tres federales) mantienen su acreditación vigente y pueden emitir los certificados del personal de las instituciones de seguridad pública. Para ello, se realizaron 63 verificaciones en sitio.

  – Los Centros Estatales de Evaluación y Control de Confianza, realizaron 157,216 evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso a personal de las instituciones de seguridad pública estatales; por su parte, los Centros Federales de Evaluación y Control de Confianza realizaron 44,868 evaluaciones a personal de las instituciones de seguridad pública federales.

  – Se mantuvo el avance estatal en un 99% de personal evaluado, 88% de personal certificado y 73% de personal con certificado vigente; en tanto que el avance federal se mantiene en un 99% de personal evaluado, 88% de personal certificado y 78% de personal con certificado vigente.

  – El Centro Nacional de Certificación y Acreditación efectuó 16 acciones de homologación de conocimientos, a través de los cuales se atendió a 527 servidores públicos de los Centros de Evaluación y Control de Confianza de la Federación y los estados.

- Entre enero del 2013 a julio de 2016, 276 municipios beneficiados por el FORTASEG adecuaron sus marcos normativos y publicaron dichos reglamentos conforme a las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo anterior, con el propósito de consolidar a nivel nacional la homologación de los proyectos de reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. Estos municipios elaboraron y enviaron al SESNSP sus Catálogos de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos con las firmas de las autoridades competentes, para su registro. Finalmente, 264 concluyeron la elaboración de la Herramienta de Seguimiento y Control. La homologación por parte de las entidades federativas presentó el siguiente avance:

  – Secretarías de seguridad pública: 13 reglamentos, 14 catálogos de puestos, 14 manuales de organización, 13 manuales de procedimientos y 12 herramientas de seguimiento y control.

  – En procuración de justicia: nueve reglamentos, siete catálogos de puestos, nueve manuales de organización, nueve manuales de procedimientos y ocho herramientas de seguimiento y control.

A efecto de **generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad**, entre septiembre de 2015 y julio 2016 el Gobierno de la República realizó lo siguiente:

- Se fortalecieron y optimizaron los sistemas y bases de datos de Plataforma México para contribuir al intercambio de información entre las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno e instituciones de procuración de justicia, mediante las siguientes acciones:

  – Se diseñó e implementó el Sistema de Georreferenciación en una primera fase, para dar servicio a la SEDENA, SEMAR, CISEN y la Comisión Nacional de Seguridad, así como a instancias de seguridad de los estados de Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. Esta herramienta permite la consulta de información delictiva a nivel de colonia y calle.

  – Para apoyar la prevención e investigación del delito, fueron implementados 10 nuevos mecanismos automatizados para el intercambio de información con las entidades federativas. A julio de 2016, funcionan 70 mecanismos automatizados que tienen actualizados los registros nacionales de información.

  – A julio se sumaron 27.7 millones de nuevos registros en la Plataforma México lo que corrobora la constante integración de información de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, en apoyo a la operación policial en el país.

  – El Sistema Único de Información Criminal registró más de 46 millones de consultas por parte de usuarios de los tres órdenes de gobierno.

  – Se integraron 2 millones de Informes Policiales Homologados por parte de las instituciones de seguridad y procuración de justicia de las entidades federativas, así como de la SEDENA, PGR y Policía Federal (PF).

  – Como resultado del programa de captación de imágenes en la base de datos de licencias de conducir, a julio de 2016 existen 41.6 millones de imágenes (foto, huella dactilar, firma, Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes), de los cuales 27.5 millones son

[1/] Fusiona el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial.

registros vigentes que pueden ser consultados por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016, se atendieron 16,618 solicitudes de servicio presentadas por los usuarios de Plataforma México.

REGISTROS BIOMÉTRICOS
(Datos acumulados)

Concepto	31 de septiembre 2015	30 de junio 2016 p/	Var. %
Huellas Dactilares	7,777,603	8,132,469	4.6
Registro de palmas	1,959,992	2,218,144	13.2
Fragmentos de huellas	627,585	693,010	10.4
Registro de voces	345,627	460,589	33.3
Acervo de fotografías	944,768	1,068,812	13.1

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad.

- En coordinación con las 32 entidades federativas fue actualizada la información en el registro de armamento y equipo: a julio de 2016 existen 535,888 registros en la base de datos, de los cuales 309,169 son armas cortas y 226,719 son armas largas.
- En coordinación con la Secretaría Técnica para la implementación del Sistema de Justicia Penal se desarrolló y liberó el sistema del Informe Policial Homologado, de acuerdo al protocolo nacional del primer respondiente.
- Se implementó dentro del Sistema Gerencial de Operación un módulo para la administración de información relativa a los equinos y fueron capacitados ocho elementos de la División de Gendarmería de la Policía Federal para operar el módulo.
- Se puso en marcha el Sistema de Consulta Móvil con tres nuevas consultas: 1) pantalla de vehículos en la fuente de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados; 2) pantalla de información de nombres de personas en la fuente del Registro Nacional de Información Penitenciaria y 3) la pantalla de información del personal administrativo en el Módulo de Empresas de Seguridad Privada.
- Se implementó el Servicio *Web* Alianza Pacífico para el intercambio de información con el Instituto Nacional de Migración. Dicho servicio permitirá identificar a los mexicanos que intentan ingresar a los países miembros (Chile, Colombia y Perú) y que coinciden con una lista de personas objetivo proporcionada por la División de Inteligencia de Policía Federal para fines de investigación.

- De septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron diversas acciones encaminadas al establecimiento de un número único de atención de llamadas de emergencia (911) a nivel nacional. Destacan los siguientes resultados:
  - El 30 de noviembre de 2015 se presentó de manera oficial el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, quién instruyó la implementación obligatoria en los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia de todo el país. A partir de enero de 2016 se generan estadísticas homologadas de llamadas de emergencia.
  - En abril de 2016 se concretaron acuerdos con la industria de telefonía para migrar hacia el nuevo código numérico de marcación, enrutar adecuadamente las llamadas y proporcionar información precisa sobre la ubicación del incidente para una atención más oportuna.
  - Se aprobó un proyecto de Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia a nivel nacional; para homologar la operación de los servicios de emergencia que se proporcionan a la población en el país.

Entre las acciones para **orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas** realizadas del 1 de septiembre de 2015 a junio de 2016, destacan las siguientes:

- Se impartieron 9,959 cursos en materia de transparencia a 9,617 servidores públicos de la Policía Federal, relacionados con las siguientes temáticas: Introducción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares; Alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Metodología para la Valoración y Disposición Documental, entre otros.
- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales entregó a la Policía Federal el reconocimiento como Institución 100% capacitada en Materia de Transparencia[1/].
  - Se ingresaron 1,099 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron concluidas 1,016 y 83 están en proceso. Se declaró la inexistencia en 138 casos y se confirmó la clasificación de reserva y/o confidencialidad en 87.
- Como resultado de las actividades realizadas por el Órgano Interno de Control en la PF, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1/ El reconocimiento se otorga cada año a los sujetos obligados que cumplieron con los objetivos y metas de capacitación señalados por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública en materia de transparencia, acceso a la información pública y temas relacionados.

- Se realizaron 17 auditorías a distintas áreas de la corporación policial y se aplicaron 1,486 sanciones a 1,378 servidores públicos de la PF.
- Se recibieron 1,151 quejas y denuncias y se resolvieron 1,267, que incluyen quejas de otros periodos.
- Se resolvieron 4,152 expedientes en materia de responsabilidad administrativa.

Con el propósito **de promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva**, se realizaron diversas acciones entre el septiembre de 2015 y julio de 2016, destacan las siguientes:

- En septiembre de 2015 se puso en marcha la Estrategia Integral para la Transformación del Sistema Penitenciario Nacional que contempla siete ejes de actuación:
  - 1) Garantizar los Derechos Humanos de la población penitenciaria, a través de la gobernabilidad y el abatimiento de la sobrepoblación y el hacinamiento; 2) Mejorar la infraestructura penitenciaria; 3) Fortalecer la estructura tecnológica de todos los centros penitenciarios; 4) Consolidar la capacitación y profesionalización del capital humano; 5) Lograr la estandarización de todos los procesos y procedimientos del Sistema Penitenciario Nacional; 6) Desarrollar un sistema integral para la reinserción social de las personas sentenciadas privadas de la libertad, y 7) Implementar la Ley Nacional de Ejecución Penal[1/]. Los avances en su implementación son los siguientes:
    - Para garantizar condiciones de gobernabilidad en los CEFERESO, se efectuaron diversas acciones:
      - Se llevaron a cabo 1,599 operativos de supervisión y revisión en todos los centros federales, teniendo como resultado el aseguramiento de 7,486 objetos prohibidos.
      - Se rotaron 60,437 personas privadas de la libertad al interior de los propios CEFERESO[2/]; 33 objetivos prioritarios del CEFERESO número 1 fueron trasladados a otros centros federales, y se cambió de adscripción a 2,142 servidores públicos de todas las áreas de los CEFERESO, entre ellos a 26 directores.
      - Se extraditó a cinco personas considerados objetivos prioritarios provenientes del CEFERESO número 1 y a 53 personas de otros centros federales con destino a los Estados Unidos de América.

Modernización del sistema penitenciario

- En los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO) no hay sobrepoblación. A julio de 2016 la población es de 24,180, de los cuales 3,011 corresponden a personas privadas de la libertad que compurgan penas por la comisión de delitos del fuero común y 21,169 por delitos del fuero federal. Del total de población penitenciaria, 12,703 son procesados y 11,477 son sentenciados. Al cierre del mes de julio la ocupación promedio es de 67.2 por ciento.
- La capacidad instalada es de 35,958 espacios, es decir, 41.8% más respecto a los 25,350 espacios existentes en diciembre de 2012.
- Derivado del cierre de operaciones del CEFERESO número 10 "Nor-Noreste", ubicado en Monclova, Coahuila de Zaragoza, y de las obras de rehabilitación integral y modernización de estancias en el CEFERESO número 3 "Noreste", localizado en Matamoros, Tamaulipas, a julio de 2016 hay 21 instalaciones penitenciarias federales en operación: ocho CEFERESO, cinco centros del Complejo Penitenciario Islas Marías, siete centros federales en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios (CPS) y un Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial.

      - Los traslados de la población penitenciaria sumaron 9,915. Se trasladó de penales estatales a los CEFERESO a 2,285 personas privadas de la libertad (de alto riesgo institucional), en apoyo a 19 entidades federativas; se efectuaron 7,103 traslados interinstitucionales, y se realizaron 425 traslados de CEFERESO a centros estatales.
      - Se cumplieron 102 traslados internacionales de conformidad con los tratados que México tiene celebrados con diversos países.
    - Se realizaron obras de construcción y rehabilitación de instalaciones del Sistema Penitenciario Federal.
      - Inició operaciones el CEFERESO número 16 "CPS Femenil Morelos"[3/] ubicado en el municipio de Coatlán del Río, Morelos, que cuenta con 2,528 espacios para albergar población de bajo, medio y alto riesgo institucional.
      - Se incorporó al Sistema Federal Penitenciario el CEFERESO número 17 "CPS Michoacán"[4/]. Este centro cuenta con capacidad para 2,520 personas privadas de la libertad, procesados y sentenciados del fuero común y fuero federal, con riesgo institucional medio y bajo.
      - Continuó la construcción de siete centros federales, seis que pertenecen al Complejo

1/ La Ley Nacional de Ejecución Penal fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016.

2/ La rotación de personas privadas de la libertad implica el cambio de celda o de módulo al interior de un mismo penal.

3/ Diario Oficial de la Federación, 27 de octubre de 2015.

4/ Diario Oficial de la Federación, 13 de junio de 2016.

Papantla, y el CEFERESO "CPS Coahuila", con un avance global de 82% y 79%[1/], respectivamente.

- Se realizaron obras para la ampliación de áreas médicas en las instalaciones de los CEFERESO número 1 "Altiplano" y el CEFERESO número 4 "Noroeste", con la finalidad de garantizar un adecuado servicio de salud para la población penitenciaria.
- Para fortalecer la seguridad de los centros penitenciarios se adquirió equipo tecnológico para reforzar la seguridad perimetral en cuatro CEFERESO: Altiplano, Occidente, Oriente y Norte.

- Se avanzó en la capacitación de los servidores públicos adscritos a los centros penitenciarios federales:
  - Derivado de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, se capacitó a 4,191 servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
  - Se capacitó a 2,900 elementos federales y 130 elementos de 20 entidades federativas en el curso "Primer Respondiente para Personal Penitenciario".
  - En el curso "Protocolo Nacional de Traslados" se capacitó a 36 oficiales en prevención penitenciaria.
  - 26 elementos de seguridad penitenciaria fueron certificados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el bloque 8 de Primer Respondiente [2/].
  - El Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) participó en siete talleres interinstitucionales sobre casos prácticos en torno a la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, coordinados por el Subgrupo Federal de Capacitación encabezado por el Comisionado Nacional de Seguridad.
  - Con la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de junio a julio de 2016 se capacitó a 6,422 servidores públicos del OADPRS en sistema de Justicia Penal Acusatorio.
  - Se efectuaron 138 capacitaciones en materia de derechos humanos para 6,495 participantes en centros federales y oficinas centrales.
  - Egresaron de los cursos de Formación Inicial Penitenciaria 322 nuevos servidores públicos que se integraron a diferentes CEFERESO.

- A julio de 2016 se cuenta con la certificación de la Asociación de Correccionales de América en cuatro CEFERESO (5, 6, 7 y 8) y seis Centros más están en la primer etapa I del proceso de acreditación (9, 11, 12, 13, 14 y 15).

- En materia de reinserción social de las personas sentenciadas privadas de la libertad, se llevó a cabo lo siguiente:
  - Se realizaron 447,628 acciones para la reinserción social ligadas a actividades productivas, en las que la población penitenciaria participó en uno o más eventos: 25,572 acciones orientadas al área de trabajo, 51,107 dirigidas a capacitación para el trabajo, 80,719 para la educación, 112,804 para temas de salud y 177,426 referentes a actividades deportivas.
  - Se llevaron a cabo 4,235 sesiones mediante el sistema "Televisita", cuyo objetivo es reforzar el contacto entre la persona privada de la libertad y su familia, a través de equipo tecnológico que permite una comunicación virtual.
  - Del 9 al 18 de marzo de 2016 se llevó a cabo una Campaña de Salud Visual en beneficio de la población penitenciaria del CEFERESO número 16 "CPS Femenil Morelos", con la participación de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y dos fundaciones privadas, se efectuaron 1,400 exámenes optométricos.
  - Del 2 al 17 de mayo de 2016 se efectuó el "Encuentro con Mujeres, Acciones para la Reinserción Social" en el CEFERESO número 16 "CPS Femenil Morelos", al cual asistieron más de 100 invitados y representantes de instituciones públicas y privadas que colaboran con las actividades de reinserción de dicho Centro. Durante el evento, en el que se realizaron actividades culturales, deportivas y recreativas, se entregaron 27 beneficios de libertad anticipada. Las beneficiarias recibieron donación de ropa, apoyo para alimentación y traslado a su lugar de origen.

1/ El avance que se reportó para este Cuarto Informe de Gobierno, no corresponde a lo reportado en el Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (80.3%), debido al Convenio modificatorio de cambio de género de femenil a varonil, lo que implicó una reestructuración del avance global del proyecto.

2/ Se dividen en ocho bloques, siendo el Bloque 8, de "Primer respondiente y con capacidades para procesar el lugar de los hechos", en materia de Informe Policial Homologado IPH, Preservación de Lugar de Intervención; Protocolo Nacional de Policía con capacidades para procesar y Guía Nacional de Cadena de Custodia.

1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

El Gobierno de la República trabajó para procurar justicia efectiva, pronta, expedita e imparcial, que permita abatir la impunidad. Con este fin destacan las siguientes acciones:

Se actualizó el marco jurídico de actuación del Ministerio Público de la Federación que mejora la eficiencia, transparencia y calidad de la actuación ministerial, policial y pericial. Fueron aprobados diversos ordenamientos jurídicos de orden federal y se actualizaron otros, destacando por su importancia, la última reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2016.

Al interior de la Procuraduría General de la República (PGR) se efectuaron cambios estructurales para cumplir en tiempo y forma con el mandato constitucional establecido para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en ocho áreas centrales y 32 entidades federativas.

Se fortaleció el capital humano de la Procuraduría General de la República mediante la capacitación para el desarrollo de competencias, así como para asistir y representar a las víctimas del delito con respeto irrestricto a los derechos humanos y perspectiva de género. A través de los protocolos de actuación se perfeccionó y homologó la intervención del personal en las diversas diligencias de su competencia, en beneficio de la certidumbre jurídica.

Se mejoraron y aprovecharon los sistemas de información que coadyuvan en la investigación y persecución de los delitos de competencia del Ministerio Público de la Federación.

En este esfuerzo fue relevante la cooperación internacional, el trabajo con los Poderes de la Unión, la colaboración con los órdenes de gobierno, con las organizaciones de la sociedad civil y con los ciudadanos, en defensa del acceso a la justicia, la tranquilidad que merecemos y del Estado Democrático de Derecho.

1.4.1 Abatir la Impunidad

Se propusieron diversas **reformas constitucionales y legales que contribuyen a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio**, de las acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, destacan las siguientes:

- Reformas aprobadas:
  - El Acuerdo A/001/16, por el que se crea el Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la PGR, mismo que se publicó en el DOF el 15 de enero de 2016.
  - El Acuerdo A/003/16, por el que se establecen los criterios generales que deberán observar los agentes del Ministerio Público de la Federación, para la aplicación de los criterios de oportunidad, publicado en el DOF el 21 de enero de 2016.
  - Los extractos de los lineamientos siguientes: "Lineamientos por los que se establecen los criterios generales y el procedimiento para la aplicación de los criterios de oportunidad y de la determinación de la pena que el Ministerio Público solicitará al Juez de Control en la aplicación del procedimiento abreviado"; y "Lineamientos para la capacitación, evaluación, certificación y renovación de la certificación de las y los facilitadores de los órganos especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y las entidades federativas". Publicados en el DOF el 9 de febrero de 2016.
  - Se publicó en el DOF el 11 de febrero de 2016, el Oficio Circular C/001/16 por el que se instruye a los titulares de las subprocuradurías; fiscalías especializadas y especiales; Visitaduría General; Agencia de Investigación Criminal, unidades especiales y especializadas; delegaciones estatales u órganos equivalentes, y demás titulares de unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR que participen en la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA).
  - El 12 de febrero de 2016, se publicaron en la Normateca de la Procuraduría General de la República, el Manual de Modelo de Gestión Tipo y los Lineamientos Generales para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de la Procuraduría General de la República.
  - El 16 de junio de 2016, fueron publicados en el DOF los ordenamientos siguientes: Decretos por los que se expiden la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y la Ley Nacional de Ejecución Penal; se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI y XXXVII y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal, así como el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
  - Decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de

la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; de la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Código Fiscal de la Federación y del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el DOF el 12 de enero de 2016.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, publicado en el DOF el 16 de junio de 2016.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito. (Miscelánea Penal), publicado el 17 de junio de 2016, en el Diario Oficial de la Federación.

- Del 1 de septiembre al 31 de julio de 2016 el Gobierno de la República, a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SETEC), realizó las siguientes acciones:

  A nivel local:

  - Se apoyó en la elaboración de 19 reglamentos locales, relativos a las leyes de atención a víctimas, defensoría pública, seguridad pública y de las Procuradurías de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Michoacán, Tlaxcala y Veracruz.
  - Se impulsó la armonización normativa estatal al SJPA y al Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP). Al 31 de julio de 2016, en las 32 entidades federativas hay 407 leyes alineadas al SJPA de un universo de 416 leyes (97.8%), asimismo, existen 342 leyes alineadas al CNPP de un total de 352 ordenamientos, lo que significa un avance de 97.2 por ciento.

  A nivel federal:

  - El 5 de octubre de 2015 se publicaron en el DOF, los siguientes extractos: "Protocolo Nacional de Primer

Avance en la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio [1/]
(1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016)

- El SJPA opera con el CNPP en las 32 entidades federativas para la atención de delitos del fuero común; 20 de estas entidades iniciaron operación entre diciembre de 2012 y el 18 de junio de 2016: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
- Las 32 entidades federativas de la república iniciaron la operación del SJPA para la atención de delitos del fuero federal.
- Entre enero de 2013 y julio de 2016, se destinaron más de 18,705 millones de pesos para apoyar a las entidades federativas en la implementación del SJPA, lo que representa el 89.2% de los más de 20,980 millones de pesos[2/] programados dentro del plazo constitucional[3/].
- Con su vigencia formal a nivel nacional, se dio cumplimiento a diversos compromisos e instrucciones presidenciales:
  - Con la publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales (DOF del 5 de marzo de 2014), se atendió la tercera decisión presidencial del 1 de diciembre de 2012, relativa a contar con un Código de Procedimientos Penales Único, de aplicación nacional.
  - Se cumplió con los Compromisos 77 y 79 del Pacto por México, donde se acordó tomar las medidas necesarias a nivel federal y estatal para cumplir metas y tiempos para implantar en todo el país el SJPA, así como legislar un Código de Procedimientos Penales Único para todo el país, con la finalidad de establecer elementos procesales homogéneos y congruentes con el sistema penal acusatorio y oral.
  - Dentro de la Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia (29 de mayo de 2014 y 19 de febrero de 2015) se establecieron 10 estrategias, dentro de las cuales se aborda como elemento fundamental la justicia penal eficaz.
  - En las Medidas por la paz, la unidad y la justicia (27 de noviembre de 2014) en el numeral 7. Derecho Humano a la Justicia, se hizo el compromiso de cumplir con el plazo establecido para la entrada en vigor de los juicios orales en materia penal.

[1/] Conforme a las Declaratorias de Entrada en Vigencia emitidas por los congresos locales y por el Honorable Congreso de la Unión.

[2/] Fuentes de recursos: Subsidio SETEC, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); Recursos por 5 mil millones de pesos para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas; y, Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG 2016).

[3/] El plazo constitucional establecido para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, fue del 18 de junio de 2008 al 18 de junio de 2016.

Respondiente con los anexos de Informe Policial Homologado, Cartilla de Derechos y Mapa del Procedimiento" y "Protocolo Nacional de Seguridad en Salas". En el DOF del 26 de noviembre de 2015 fueron publicados los extractos relativos a los "Protocolos Nacionales de Traslados", "Policía con Capacidades para Procesar" y "Guía Nacional de Cadena de Custodia". Esta normatividad forma parte de los instrumentos de actuación en el SJPA.

- El 16 de mayo de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales; ambos ordenamientos alineados al SJPA.
- El 17 de junio de 2016, se publicó en el DOF el Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de 10 ordenamientos jurídicos[1/], denominada como "miscelánea penal", con la finalidad de armonizarlos con el SJPA.
- El 20 de junio de 2016, se publicó en el DOF el Acuerdo de los tres Poderes de la Unión para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Como parte del **diseño y ejecución de adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia**; fueron publicados en el DOF los acuerdos siguientes para promover la transformación y efectividad en la procuración de justicia, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016:

- Acuerdo A/084/15 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Acuerdo A/018/12, por el que se establece el Sistema Institucional de Información Estadística, publicado el 5 de octubre de 2015. Establece que será la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad la responsable de proporcionar la información a los organismos internacionales, en materia de tortura.
- Acuerdo A/085/15 mediante el cual se establecen las Directrices institucionales que deberán seguir los agentes del Ministerio Público de la Federación, los peritos en medicina y psicología y demás personal de la Procuraduría General de la República, para los casos en que se presuma la comisión del delito de tortura, publicado el 5 de octubre de 2015.
- Acuerdo A/094/15 por el que se crea la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, y se establecen sus facultades y organización, publicado el 9 de octubre de 2015.
- Acuerdo A/101/15 por el que se crea la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura y se establecen sus atribuciones, publicado el 27 de octubre de 2015. La Unidad dirige, coordina y supervisa las investigaciones cuando se trate de actos atribuibles a servidores públicos integrantes de otras instancias de la Administración Pública Federal, u otros Poderes de la Federación.
- Acuerdo A/117/15 por el que se crea la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación y se establecen sus facultades y organización, publicado el 18 de diciembre de 2015.
- Acuerdo A/081/16 de la Procuradora General de la República, por el que se establecen los criterios que deberán observar los y las servidores(as) públicos(as) de la institución para ser comisionados(as) al extranjero, publicado el 9 de junio de 2016.
- El 11 de febrero de 2016, se publicó el Extracto del Protocolo de Actuación Ministerial para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

El Gobierno de la República a través de la PGR, promovió acciones para **consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, y policías federales ministeriales**, de lo realizado del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, destaca lo siguiente:

- Capacitación en materia de implementación del SJPA.
  - En seguimiento a la XXVIII Asamblea de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se realizaron 557 actividades académicas que comparadas con las 378 realizadas en el mismo periodo anterior, resulta un incremento de 179 actividades más, en las que participaron 11,694 servidores públicos (6,832 hombres y 4,862 mujeres) de los cuales 3,468 fueron Ministerios

[1/] Código Nacional de Procedimientos Penales; Código Penal Federal; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley Federal de Defensoría Pública; Código Fiscal de la Federación; Ley de Instituciones de Crédito.

Públicos de la Federación, 1,824 Personal Pericial, 2,811 Policías Federales Ministeriales y 3,591 correspondientes al personal administrativo. Los temas versaron sobre la actualización y especialización en el Sistema Penal Acusatorio.

– Mediante la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia (*e-learning*), se impartieron 51 cursos a 4,046 servidores públicos (1,961 hombres y 2,085 mujeres), de los cuales 355 fueron Ministerios Públicos de la Federación, 61 Policías Federales Ministeriales, 87 Personal Pericial, 3,543 personal de áreas administrativas. Los temas impartidos fueron: Inducción al Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México y Sistema Penal Acusatorio.

Acciones para la implementación de un Sistema de Justicia Penal Acusatorio

- Del 1 de diciembre del 2012 al 31 de julio del 2016 se implementaron acciones concretas para lograr la profesionalización de los servidores públicos operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, mediante el Programa Integral de Capacitación para Agentes del Ministerio Público Federal, Peritos y Policías Federales Ministeriales. En total 7,895 servidores públicos han recibido capacitación, de los cuales 5,157 pertenecen a Delegaciones y 2,738 a áreas centrales.

- Capacitación en materia de actualización y especialización.

  – A través del Sistema de Información de la Profesionalización, se realizaron 433 actividades académicas, que comparadas con las 347 realizadas entre septiembre de 2014 y julio de 2015, resulta un incremento de 86 actividades más, en las que participaron 10,323 servidores públicos (5,277 hombres y 5,046 mujeres), de los cuales 1,821 fueron Ministerios Públicos de la Federación, 1,724 Policías Federales Ministeriales, 665 Personal Pericial, y 6,113 personal de áreas administrativas. Los temas que se impartieron versaron sobre: Argumentación jurídica, cuando una mente es criminal; Curso de derechos humanos; Detención legal y uso legítimo de la fuerza; y Desaparición forzada de personas, entre otros.

  – Con la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia, se realizaron 152 actividades académicas, (que comparadas con las 102 realizadas en el mismo periodo anterior, resulta un incremento de 50 actividades más) con las que se capacitó en línea a 8,321 servidores públicos de la PGR (3,597 hombres y 4,724 mujeres) que se encuentran en el interior del país. En esta plataforma se imparten:

    - Cursos permanentes a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de organismos protectores de derechos humanos de carácter internacional; cursos de informática; actividades inherentes a los temas de inducción al Sistema de Justicia Penal en México; trata de personas y curso básico de cultura de legalidad; además de conferencias de temas sustantivos.

- Capacitación en el desempeño del servicio del personal.

  – Con el objetivo de incorporar acciones que permitan contar con un ambiente de igualdad y equidad de género tanto a nivel laboral como personal, se llevaron a cabo 69 acciones específicas con las que se logró la participación de 2,077 servidores públicos (665 hombres y 1,412 mujeres). Las actividades versaron en temas de género, derechos humanos y no discriminación.

  – Para erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres se transmiten de manera permanente 19 conferencias en la materia, abiertas a todo el personal mediante la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia.

  – Se llevaron a cabo actividades académicas de actualización, especialización, desarrollo humano y derechos humanos con la participación de 2,083 servidores públicos externos a la Procuraduría. En la capacitación participó personal de las secretarías de seguridad pública estatales, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional y Banco de México, entre otros.

  – Con respecto al combate del delito de secuestro, se desarrolló el Programa Integral de Capacitación para las Unidades Especializadas Contra el Secuestro, que se impartió en colaboración con la Coordinación Nacional Antisecuestro, la Comisión Nacional de Seguridad y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional en el que participaron 121 servidores públicos de la PGR, procuradurías y fiscalías estatales y de la Policía Federal.

- Con el propósito de desarrollar el potencial profesional del personal, se otorgó apoyo a 226 mujeres y 160 hombres para realizar estudios académicos por medio de 386 becas: 14 cursos de actualización, un seminario, uno para bachillerato, cinco para diplomado 131 de nivel licenciatura, cinco de especialidad, 208 maestrías y 21 a nivel doctorado.

- El Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, impartió 63 actividades académicas sobre temas relativos al Sistema de Justicia Penal, de actualización policial, de investigación para las ramas ministerial, policial y pericial, así como actividades relacionadas con habilidades y herramientas técnicas a desarrollar por el personal sustantivo para los juicios orales, entre otros.

Participaron 1,782 personas (1,186 hombres y 596 mujeres), entre personal de la PGR, así como de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

- En lo que se refiere a la profesionalización de los cuerpos policiales; en noviembre de 2015, concluyeron los cursos de formación y capacitación inicial para agentes de la Policía Federal Ministerial, del Ministerio Público de la Federación, Peritos Técnicos y Peritos Profesionales, de los cuales egresaron 314 personas (135 hombres y 179 mujeres). Asimismo el 25 de junio de 2016 se graduaron de las generaciones 2016-I para las mismas carreras, 204 alumnos (60 mujeres y 144 hombres).
- En julio de 2016 comenzaron las actividades de los cursos de formación y capacitación inicial, generaciones 2016-II para las tres ramas sustantivas y 2016-III para la rama pericial, al 31 de julio se cuenta con un total de 334 alumnos/as, (137 mujeres y 197 hombres).

- El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), llevó a cabo actividades de capacitación y especialización, entre las que destacan:
  - 186 actividades académicas (cursos, diplomados y talleres) con la asistencia de 5,474 (2,575 mujeres y 2,899 hombres) personal sustantivo de la rama ministerial, policial y pericial de la PGR, así como de procuradurías y tribunales estatales, secretarías de seguridad pública y centros de justicia para las mujeres.
  - Se impartieron nueve estudios de posgrado (maestrías y especialidades) en: Criminalística; Criminología y política criminal; Ciencia jurídico penal; Victimología; Procuración de justicia electoral; Prevención y persecución de operaciones con recursos de procedencia ilícita; Peritaje médico; Juicio oral y proceso penal acusatorio; además, la maestría (por investigación) en Ciencias Penales y el Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal, con una matrícula de 757 alumnos (305 mujeres y 452 hombres).
  - Se impartieron cursos de formación inicial a 428 candidatos a agentes del Ministerio Público de la Federación y 36 aspirantes a Perito Profesional de la PGR, que se capacitaron sobre el Sistema de Justicia Penal. Del total, 215 son mujeres y 249 hombres.
  - En diciembre de 2015 concluyeron 18 líneas de investigación académicas, entre las que destacan: La incidencia del sistema penal en la desigualdad social en México; Derecho victimal; Justicia para adolescentes; entre otros.
  - En el ámbito de educación continua, se prepararon a 1,885 alumnos (892 mujeres y 993 hombres), a través de 89 cursos y diplomados en temas como: Argumentación jurídica en el Proceso Penal Acusatorio y Oral; Bases Constitucionales del Sistema Acusatorio de Justicia Penal; entre otros.
  - A través del área de educación a distancia se capacitó a 1,147 alumnos (546 mujeres y 601 hombres), a través de 27 cursos en aula virtual. Tres cursos *e-learning* y un diplomado en "Manejo estratégico del Sistema Acusatorio Adversarial".

En lo concerniente a **rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, destacan las acciones siguientes:

- Se concluyó la elaboración de los siguientes protocolos de actuación del personal sustantivo: Procedimiento para Personas Inimputables; Asistencia Jurídica Internacional; Intervención de Comunicaciones Privadas y Correspondencia; así como el de Acompañamiento a Personas Periodistas e Intervención del Analista en la Etapa de Investigación. Con estos dos últimos, en proceso de validación, suman 87 los protocolos que apoyarán la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Con la intención de orientar la intervención policial bajo el nuevo esquema de operación que regirá la investigación, en coordinación con el agente del Ministerio Público de la Federación, los peritos y analistas, se brindó apoyo metodológico a la Agencia de Investigación Criminal para la elaboración del Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar, el Protocolo Nacional de Traslados, la Guía Nacional de Cadena de Custodia y el Protocolo Nacional de Actuación para la Destrucción de Plantíos Ilícitos.
- Se elaboró de la Guía Básica en Materia de Derechos Humanos para el Desarrollo de Audiencias y la Guía de Actuación para la Comunicación Social en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL SUSTANTIVO

Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2015, los siguientes protocolos:

- Extracto del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas, el cual tiene como objetivo general de definir los principios y procedimientos generales de actuación homologada y obligatoria para agentes del Ministerio Público, personal de servicios periciales y policías, responsables de la investigación del delito de desaparición forzada, para una búsqueda e investigaciones eficaces, que permitan localizar a las víctimas, sancionar a los responsables y garantizar la no repetición de hechos similares, de acuerdo con mecanismos de búsqueda establecidos.
- Extracto del Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura, que tiene como objetivo definir los principios y procedimientos generales de actuación homologada y obligatoria para agentes del Ministerio Público, personal de servicios periciales y policías, responsables de la investigación del delito de tortura, en apego a los estándares internacionales de derechos humanos.
  - Busca garantizar el derecho a la verdad y a la obtención efectiva de pruebas, con estándares de observancia obligatoria para la emisión de Dictámenes Especializados.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

Se realizaron acciones para **capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos**; del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, entre las que destacan las siguientes:

- Se llevaron a cabo 93 cursos de capacitación en materia de derechos humanos, lo que acumuló 1,179 horas de clase impartidas, con la asistencia de 5,546 personas.
  - Del total, 373 corresponden a agentes del Ministerio Público de la Federación, 472 a agentes de la Policía Federal Ministerial, 119 a peritos, 454 a personal administrativo, 130 a aspirantes a agentes de Policía Federal Ministerial y 29 aspirantes a Peritos, así como 3,969 servidores públicos de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, procuradurías generales de justicia y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas.
- A fin de cumplir los compromisos adquiridos en el marco de la XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se impartieron tres cursos sobre el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial con sede en San Juan del Río, Querétaro, con un total de 90 horas de capacitación y la asistencia de 152 personas, de 30 entidades federativas, provenientes de las fiscalías y/o procuradurías generales de justicia de los estados, así como representantes de las delegaciones estatales de la PGR. Asimismo, a los participantes se les impartió un Taller de Derechos Humanos, y un Taller de Derechos Humanos de las Víctimas.
- En atención a las cinco recomendaciones 80/2013, 22/2015, 33/2015, 53/2015 y 07/2016 que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a la PGR, relativas a realizar actividades de capacitación y formación en materia de derechos humanos.
  - Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se impartieron cinco actividades dirigidas al personal sustantivo, en las entidades federativas de Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Tamaulipas y Veracruz, con la participación de 469 servidores públicos y significó un total de 115 horas de capacitación.
- En cumplimiento a las garantías de no repetición señaladas en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), respecto de los casos de: Inés Fernández Ortega, Valentina Rosendo Cantú y el caso de Cabrera García y Montiel Flores todos en contra del Estado mexicano, se impartió un curso en el estado de Guerrero, con la participación de 56 servidores públicos y un total de 25 horas de clase. Respecto al caso de González y Otras ("Campo Algodonero") contra del Estado mexicano, se realizó un curso, en Ciudad Juárez, Chihuahua, con la participación de 183 servidores públicos, con un total de 25 horas de clase.

Para desarrollar un **Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genera mayor capacidad de probar los delitos**, el Gobierno de la República desarrolló durante septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, las siguientes acciones:

- La Policía Federal participa y apoya con capacidad científica y tecnológica en la recopilación de evidencias para la identificación de elementos relacionados con la comisión de los delitos, especializándose en la preservación del lugar de los hechos, así como en la recolección y análisis de los vestigios. Contribuye, de esta manera a fortalecer y salvaguardar el Proceso de Cadena de Custodia:
  - Se proporcionaron 1,554 servicios de análisis forense en diferentes especialidades, 25.6% más que los

otorgados en igual periodo de 2014-2015. en atención de mandamientos ministeriales, mandamientos judiciales, servicios en apoyo a investigaciones realizadas, en coordinación con corporaciones policiales, así como con autoridades estatales y municipales.

- Se apoyó la investigación de casos mediante la identificación, embalaje y entrega a las autoridades competentes de 9,229 indicios físicos, químicos y biológicos y el procesamiento de 14,010 indicios en laboratorios especializados, lo que representó un incremento de 394.7% con relación a lo reportado en igual lapso anterior.
- Se otorgaron 4,824 servicios tecnológicos de apoyo a la investigación, tales como consultas de huellas dactilares con equipos biométricos móviles, escaneo de frecuencias de radiocomunicaciones de personal desplegado en campo; servicios de barrido electrónico para proteger las comunicaciones en oficinas, edificios y vehículos institucionales, lo que representó 30% más respecto a los proporcionados en el mismo periodo de 2014-2015.
- En colaboración con autoridades de los tres órdenes de gobierno, se contribuyó a la localización de personas desaparecidas y en la identificación de cuerpos encontrados en fosas clandestinas:
  - Derivado de la desaparición de cinco jóvenes en enero de 2016 en Tierra Blanca, Veracruz, se realizó el despliegue operativo, para llevar a cabo acciones de criminalística de campo de varias especialidades forenses. Como resultado, se logró la identificación de dos personas del sexo masculino, a partir de los resultados del perfil genético obtenido a través de los restos óseos e indicios recuperados en un rancho ubicado en Tlalixcoyan del mismo estado.

La implementación de un sistema de información institucional único[1/], que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes, permitió que se llevaran a cabo diversas acciones del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, entre las que sobresalen:

- Se brindaron servicios en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones como son: servidores de aplicación y de base de datos, equipo de cómputo personal, enlaces de comunicación, nodos de red y soporte técnico a usuarios orientados a brindar apoyo para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la PGR, particularmente para la operación de la herramienta informática que soporta los Modelos de gestión Transitorio y del Sistema Penal Acusatorio Justici@.Net.
- Acciones desarrolladas para mejorar los sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología, que permitan generar productos estadísticos para el combate al delito:
  - Sistema Institucional de Información Estadística. Se integró información de 8,919 actas circunstanciadas, 79,559 averiguaciones previas y 17,154 procesos penales. Esta información fortalece el proceso penal que llevan los agentes del Ministerio Público Federal; asimismo, se trabaja para la integración del módulo estadístico que permita el manejo de la información del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
  - Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia. Se realizaron cinco mantenimientos a la base de datos que mejoraron su desempeño, se incorporaron más de 2.1 millones de registros y se realizó su conexión con el sistema denominado *Relational Analysis Intelligence Software*.
  - Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada. Se realizaron siete mantenimientos a la base de datos que mejoran su desempeño, se incorporaron 23,495 nuevos registros y se establecieron mecanismos de validación de la información, con la finalidad de garantizar la confiabilidad, integridad y seguridad de los datos almacenados.
  - Sistema de Registro de Detenidos. Se capacitaron a 1,790 usuarios para el registro, consulta y/o supervisión; asimismo, se crearon 1,267 cuentas de usuario y se ingresaron 20,702 registros de detención, los cuales corresponden a 28,832 personas involucradas.
  - Sistema de Intercambio de Información Internacional. Se iniciaron pruebas piloto con la Fiscalía General de la República de Costa Rica, relativas al intercambio de información relacionada con el combate a la delincuencia organizada trasnacional, narcotráfico y delitos conexos. De igual forma, se restableció comunicación con la Fiscalía General de la República de El Salvador, con el objetivo de utilizar este Sistema.
  - Avances para la implementación del sistema JusticiaNET. Se inició el intercambio de datos entre la PGR y la Comisión Nacional de Seguridad, así como la interoperabilidad con el Poder Judicial de la Federación. Con ello, se fortalece la operación del Sistema del Justicia Penal Acusatorio, ya que es

[1/] La implementación de la Reforma Penal fue gradual de noviembre de 2014 a junio de 2016, por lo que para la evaluación de la Institución se incluyen los datos de las carpetas de investigación con carácter de preliminar en algunos de los indicadores.

posible el envío y recepción de paquetes de datos para la programación de audiencias, controles de agenda, visualización de datos de las carpetas de investigación, entre otros.

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la confianza ciudadana, **se rediseñó el Servicio de Carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos**, en sus etapas de ingreso, desarrollo y terminación, por lo que de septiembre de 2015 a julio de 2016 se llevaron a cabo diversas acciones, dentro de las que destacan las siguientes:

- Se fortaleció el Servicio de Carrera enfocándolo al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, evaluando el ingreso y permanencia de sus elementos.
  - Derivado de la aprobación de cinco convocatorias para los cursos de Formación y Capacitación Inicial, Generación 2016-I en las tres ramas sustantivas, en junio de 2016 se aprobó el ingreso de 370 nuevos miembros del Servicio Profesional de Carrera correspondiente a 227 agentes del Ministerio Público de la Federación (MPF), 120 agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM) y 23 peritos.
  - El 29 de junio de 2016 en la Sexta Sesión Ordinaria, el Consejo de Profesionalización, se aprobó el ingreso de 190 candidatos a los cursos de Formación y capacitación inicial, Generación 2016-II correspondiente a 65 agentes del Ministerio Público de la Federación (MPF), 115 agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM) y 10 peritos.
  - El Consejo de Profesionalización llevó a cabo 27 sesiones, en las que se tomaron 216 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad, entre los que destacan los siguientes:
    - Se diseñaron 24 planes y programas de capacitación para los candidatos en las ramas ministeriales, policiales y periciales para las Generaciones, 2016-I, 2016-II y 2016-III. Con el objeto de fortalecer la formación inicial; se diseñaron estudios de caso para la realización de las prácticas profesionales en las diversas generaciones, mismos que están encaminados a lograr la interacción efectiva de las tres ramas sustantivas basadas en el Sistema Penal Acusatorio.
  - Con el fin de apoyar el desarrollo de los miembros del Servicio de Carrera, se logró la reactivación de los procesos de ascenso con la aprobación de dos Acuerdos de Lineamientos y cuatro convocatorias para agentes del MPF y agentes de la PFM.
    - De los cuatro procesos realizados, entre el 29 de enero y el 29 de junio de 2016 el Consejo de Profesionalización aprobó el ascenso de 96 nuevos Fiscales Ejecutivos Titulares, 19 nuevos Fiscales Supervisores Mixtos, 162 nuevos Fiscales Ejecutivos Adjuntos y de 448 agentes de la PFM en sus diversos niveles.

El Gobierno de la República **proporcionó asistencia y representación eficaz a las víctimas del delito con perspectiva de derechos humanos**, de septiembre de 2015 a julio de 2016 destacan los siguientes resultados:

- Orientación Legal. Se proporcionó a 11,497 personas, orientación oportuna y gratuita en asuntos del fuero federal como del común, de manera personal, telefónica, por correo electrónico o vía correspondencia.
- Orientación social. Se proporcionó apoyo psicológico y trabajo social a 2,144 personas víctimas de delito.
- Atención a detenidos. Se apoyó a 5,586 personas detenidas en el ámbito nacional, asimismo se observó que recibieran un trato digno y respetuoso de sus derechos humanos y a 2,338 de sus familiares.
- Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes. A través del Programa ¿Has visto a..?, se atendieron a 672 familiares de personas desaparecidas. Este programa permite revisar registros por entidad federativa, edad, sexo y nombre, además de verificar las recompensas ofrecidas. El servicio se otorga, mediante la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía.
- Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales. Se recibieron 355 informes que se canalizaron a las áreas competentes para su investigación.
- Centro de Denuncia y Atención Ciudadana.- Fueron recibidas 61,897 llamadas, de las cuales se atendieron 60,862 solicitudes de atención reales; se recibieron 5,351 correos electrónicos, de los cual 2,111 se atendieron al verificarse su autenticidad.
- A través de la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Se proporcionó atención emergente a 735 víctimas y a 74 ex residentes del Refugio Especializado, mediante 3,731 servicios legales, psicológicos, de trabajo social, antropología social y salud, así como servicios de pedagogía, talleres formativos y recreativos y acompañamientos durante su proceso jurídico e instancias de atención especializada.
  - En el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género de la PGR, se atendieron de manera

integral a 45 víctimas, a las cuales se proporcionaron 8,613 servicios de alojamiento y protección. Se brinda a la mujer y a sus hijos, un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal para la recuperación de su salud física y psicológica, la protección de su integridad, su seguridad jurídica y la preservación de sus derechos humanos.

- Atención telefónica especializada a la población, relacionada con la violencia contra las mujeres, presunta trata de personas y orientación ciudadana. El personal del Centro de Atención Telefónica de la FEVIMTRA atendió 597 correos electrónicos, 2,687 llamadas telefónicas, 18 de presunta trata de personas y 906 de orientación ciudadana, dando un total de 3,611 llamadas.

1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva

Para **proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código Nacional de Procedimientos Penales y una Ley General Penal**, el Gobierno de la República realizó diversas acciones del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, entre las que destacan las siguientes:

- El Honorable Congreso de la Unión, previa solicitud conjunta del Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, emitieron las siguientes declaratorias de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, de acuerdo a lo siguiente:
  - Para los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala, a partir del 30 de noviembre de 2015.
  - Para los estados de Aguascalientes, Colima, México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco, así como el Distrito Federal, a partir del 29 de febrero de 2016.
  - Para los estados de Campeche, Michoacán, Sonora y Veracruz, a partir del 29 de abril de 2016.
  - Para los estados de Baja California, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas así como el Archipiélago de las Islas Marías, y el resto del territorio nacional, a que se refieren los artículos 42 y 48 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 14 de junio de 2016.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 para el **establecimiento de un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote a la Procuraduría General de la República de infraestructura de vanguardia**, se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- Sistema de Consulta de Detenidos. Mediante el cual la ciudadanía puede tener conocimiento si un conocido se encuentra en calidad de detenido por un delito del fuero federal; y el lugar donde se encuentra. El Sistema arrojó entre el 6 de octubre de 2015 y el 31 de julio de 2016 un promedio diario de 274 consultas[2/].
  - Con este sistema se da cumplimiento al compromiso 4. "Registro de Detenidos" del Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto. Este proyecto obtuvo el 3er. lugar en el *ranking* que publicó *Netmedia Research* en su octava edición de "Las más Innovadoras del Sector Público 2015".
- Sistema CODIS (*Combined DNA Index System*). Se ingresaron de septiembre de 2015 a julio de 2016, 6,321 perfiles genéticos, y desde sus inicios de noviembre de 2011 a julio de 2016, contiene un total de 32,017 registros. Durante septiembre de 2015 y julio de 2016, se identificaron a 111 personas, que se encontraban en calidad de desaparecidos.
- Base de Análisis de Voz. Es una herramienta básica para el servicio pericial, que permite comparar voces para identificar características acústicas de personas relacionadas con un presunto hecho delictivo, se registraron 2,850 voces, lo que acumuló un total de 22,180 a julio de 2016.
- Sistema IBIS (*Integrated Ballistic Identification System*). Se incrementó de 24 a 37 sitios, de los cuales 11 están ubicados en las delegaciones estatales PGR y 26 en las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas, lo que contribuyó a la investigación ministerial para identificar armas y su procedencia. Se integraron 10,782 elementos balísticos, contando a julio de 2016 con 199,376 registros.
- Base de Datos de Reconocimiento Facial. Se elaboraron 190 confrontas fotográficas uno contra uno, lo que dio como resultado 181 casos positivos y nueve negativos. A julio de 2016 se realizaron 420 confrontas, 400 positivos y 20 negativos.
- En octubre de 2015, se logró la acreditación, bajo la norma internacional ISO/IEC 17025:2005, de los Laboratorios de Servicios Periciales: Forenses de Documentos Cuestionados, Genética y Química Forenses y en marzo de 2016, se amplió al de Balística Forense, lo que asegura la confiabilidad y certeza de los dictámenes periciales al aplicar métodos y técnicas validados a los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.

2/ https://www.consultadetenidos.pgr.gob.mx/

- En abril de 2016, se suscribió un convenio de colaboración entre el "Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación" y la Agencia de Investigación Criminal, lo que permitirá fortalecer la investigación en la rama de la criminalística en la identificación de personas.
- Para mantener un vínculo de comunicación que abone a mejorar el funcionamiento del servicio pericial, y fortalecer el desarrollo de las investigaciones ministeriales y judiciales, se rediseñaron las Guías Metodológicas, al incorporar de manera específica los requisitos que deben contener las solicitudes de intervención para cada especialidad.
- Para atender las disposiciones gubernamentales en materia de equidad de género, el Laboratorio de Genética Forense, adquirió un *conjunto* de reactivos específicamente para el análisis de perfiles genéticos femeninos, a efecto de aportar elementos técnico-científicos, que permitan con mayor prontitud, realizar la investigación de hechos probablemente delictivos, cuando se encuentre relacionada como víctima una mujer o niña.

El Gobierno de la República realizó acciones para la **definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir aquellos instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia**, de lo realizado entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, destaca lo siguiente:

- Participación en las principales reuniones celebradas con diversos organismos internacionales para combatir al crimen organizado.
  - El 2 de septiembre de 2015 en la Ciudad de México, en la Presentación de la Estrategia de Comunicación Social del Proyecto MEXX89 "Promoción de la Cooperación entre México y Centroamérica para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes", de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
  - Del 15 al 19 de febrero de 2016 en París, Francia, en la XXVII Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional, a efecto de abordar diversos aspectos sobre el lavado de dinero.
  - El 3 y 4 de marzo de 2016 en Santo Domingo, República Dominicana, se participó en la III Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños, a fin de consensuar una postura regional en torno al problema mundial de las drogas.
  - El 16 de marzo de 2016 en París, Francia, en la Primera Reunión Ministerial del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en la que se adoptó una Declaración Ministerial contra la Corrupción.
  - Del 11 al 15 de abril de 2016 en Estrasburgo, Francia, se participó en la 50a. Reunión Plenaria del Comité de Expertos sobre Evaluación de Medidas de Lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo del Consejo de Europa, a fin de reforzar la cooperación internacional en materia de combate al financiamiento del terrorismo.
  - Se participó en la XVI Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (21 y 22 de abril de 2016, en la Ciudad de Guatemala), en la que se validaron los avances de los compromisos alcanzados en la XV Reunión Técnica del Grupo y se acordó capacitar en materia de drogas sintéticas, disciplinas periciales, extradiciones y asistencia jurídica, así como iniciar el protocolo del Grupo Binacional para la Prevención y el Control del Tráfico Ilícito de Armas de Fuego (GC-armas México-Guatemala.
  - El 18 y 19 de mayo de 2016 en Viena, Austria, en la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo Sobre Armas de Fuego, en la que diversos países presentaron la manera en que atienden la problemática del tráfico de armas, así como los cambios legislativos que se realizaron para fortalecer los marcos jurídicos respecto a esta problemática.
  - Del 23 al 27 de mayo de 2016 en Viena, Austria, se participó en el 25o. Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en el que se reiteró el compromiso de México con la iniciativa de las Naciones Unidas sobre la "Protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo", así como con la continuación de las negociaciones del Convenio General sobre el Terrorismo Internacional, como base para la adopción de un instrumento legal internacional, que contribuya a llenar vacíos significativos en el sistema legal internacional.
  - Del 19 al 24 de junio de 2016, se llevó a cabo en Busan, Corea del Sur, la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera Internacional, la cual tuvo como objetivo dar seguimiento a los trabajos del Grupo, previo a la evaluación mutua a México.
  - El 17 de julio de 2016, en Sun Valley, Idaho, EUA, la PGR en su calidad de Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, participó en el Intercambio Binacional de Procuradores y Fiscales Generales de Justicia

Estatales, convocado por la Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste (CWAG) de los EUA, en el que se intercambiaron buenas prácticas en el combate a la delincuencia organizada.

- Del 24 al 27 de julio de 2016, en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo una Visita de Trabajo en la que se celebraron diversas reuniones con los Titulares del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), del Buro de Investigación Federal (FBI) y de la Agencia Antidrogas (DEA) de los EUA, en el que se conversó sobre áreas de oportunidad para la investigación y persecución de la delincuencia organizada.
- El 25 de julio de 2016, en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo una reunión con la Procuradora General de los EUA, en la que se dio seguimiento a temas de interés común en materia de Procuración de Justicia.
- El 26 de julio de 2016, en Washington, D.C., EUA, se celebró un encuentro con el Representante Permanente de México ante la Organización de Estados Americanos (OEA), en el que se abordaron asuntos relacionados con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

- Principales acciones de colaboración e intercambio de información realizadas en materia de tráfico y consumo de drogas.
  - El 2 de marzo de 2016 en la Ciudad de México, la Procuradora General de la República sostuvo un encuentro con el Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas y con el Subsecretario de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (EUA), para abordar temas relacionados con el tráfico de drogas.
  - Del 19 al 21 de abril de 2016 en Nueva York, EUA, se participó en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Problema Mundial de las Drogas, en la mesa de trabajo sobre "Reducción de la Oferta", en la que se acordó reforzar la cooperación internacional para hacer frente al problema mundial de las drogas, de manera integral.
  - Del 25 al 26 de abril de 2016 en Washington, D.C. EUA, se llevó a cabo el 59o. Periodo de Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana, para el Control del Abuso de Drogas, en la cual se dialogó sobre los cambios en la estructura interna de este organismo.

- Principales acciones de colaboración e intercambio de información realizada en materia de tráfico y consumo de drogas, así como de armas:
  - Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas.
    - Se celebraron cinco reuniones en las que se abordaron los temas de seguimiento a la aplicación, actualización y reforma a las leyes en la materia y el intercambio de información en torno al desvío, tráfico, importación, exportación de precursores y químicos esenciales.
    - Se llevó a cabo el décimo Curso de Capacitación sobre Drogas Sintéticas, Precursores Químicos y Químicos Esenciales, en el campo militar número 1 de la SEDENA del 19 al 23 de octubre de 2015, lográndose la instrucción de 94 funcionarios, 82 nacionales de las dependencias y entidades que integran el grupo técnico de control de drogas sintéticas, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Economía, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Salud, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Comisión Nacional Contra las Adicciones, Consejo de Salubridad General, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional/Presidencia de la República, Comisionado Nacional de Seguridad, Policía Federal, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, y la Procuraduría General de la República, así como de 12 invitados de los países que integran el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y Ecuador.
  - Acuerdos suscritos por México con otros países para combatir el tráfico de armas. Destacan los resultados del Programa *Gunrunner* y su componente cibernético *e-Trace* para combatir el tráfico de armas, el Gobierno de la República rastreó 14,467 armas de fuego en el Sistema Electrónico de Rastreo *e-Trace*[1/].

- Actividades para promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas.
  - Del 18 al 20 de noviembre de 2015, en Viena, Austria, se llevó a cabo la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, de la Convención de Palermo, en la que se presentaron los principales avances que México realizó en el tema.

1/ Datos preliminares proporcionados por la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos.

- El 7 y 8 de diciembre de 2015, en Ottawa, Ontario, Canadá, funcionarios de la PGR participaron en la Segunda Reunión de Oficiales México-Canadá-EUA, sobre la Trata de Personas, Mejores Prácticas en Materia de Aplicación de la Ley Relacionadas con la Trata de Personas, con el objeto intercambiar experiencias, así como los retos que enfrenta cada país en la atención a víctimas de trata de personas.
- El 28 de abril de 2016, se organizó la Reunión Trilateral de Fiscales sobre Trata de Personas México-EUA-Canadá, en la que se intercambió información relacionada con casos de éxito y buenas prácticas, entre los tres países, en materia de combate a dicho flagelo.
- El 25 y 26 de mayo de 2016, en la Ciudad de México, la PGR organizó el Encuentro Trilateral de Enlaces del Programa Alerta Amber México-EUA-Canadá, en la que se expusieron estrategias de investigación de menores sustraídos en los tres países.
- Principales resultados del programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Trata de Personas:
  - Se iniciaron 46 averiguaciones previas en contra de 59 personas, cinco mujeres y 54 hombres; se consignaron cinco averiguaciones previas.
  - Se solicitaron 13 mandamientos judiciales; se libraron tres, se negaron 12, se cumplimentaron seis y no se cuenta con pendientes.
  - Se obtuvieron tres sentencias condenatorias y seis absolutorias; se dictaron tres autos de formal prisión y cuatro autos de libertad.

- Atención a compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos.
  - El 28 de septiembre de 2015 en la Ciudad de México, se llevaron a cabo reuniones con autoridades federales y estatales, así como con actores de la sociedad civil y los siete comisionados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde se abordaron temáticas relacionadas con los avances y desafíos en materia de seguridad en México, acceso a la justicia, arraigo, y avances y desafíos en materia de derechos humanos.
  - El 6 de octubre de 2015, se llevó a cabo una reunión entre la Procuraduría General de la República y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la cual potenció acciones de colaboración en temas de derechos humanos.
  - Del 4 al 8 de abril de 2016 en la ciudad de Washington, D.C., se llevaron a cabo las audiencias públicas y reuniones de trabajo privadas, en el marco del 157o. Periodo de Sesiones de la CIDH.
  - El 2 de mayo de 2016 en la ciudad de San José, Costa Rica, se llevó a cabo la audiencia privada de supervisión, sobre el cumplimiento de las sentencias dictadas por la CIDH, respecto de los casos Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega y otros contra el Estado mexicano.

- Acuerdos suscritos con otros países en materia de extradición, los que se encuentran pendientes de entrar en vigor y resultados de los vigentes.
  - Al 31 de julio de 2016 existen 33 tratados bilaterales vigentes en materia de extradición, uno pendiente de entrar en vigor (Sudáfrica), y a partir del inicio de la vigencia del tratado de extradición con Italia (5 de septiembre de 2015), quedó sin efectos el suscrito el 22 de mayo de 1899.
  - Procedimientos internacionales llevados a cabo, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016:
    - Se presentaron 21 peticiones formales de extradición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la atención de gobiernos

REFORZAMIENTO DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL MEDIANTE LA FIRMA DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS

(1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

El Gobierno de la República, a través de la PGR suscribió diversos instrumentos jurídicos internacionales entre los que destacan:

- El 17 de noviembre de 2015 en Manila, Filipinas, se suscribió el Memorándum de Entendimiento con la Agencia Filipina Antidrogas de la República de Filipinas sobre Cooperación, para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, sus Análogos, Precursores Químicos y Productos Químicos Esenciales, así como Productos o Preparados que los Contengan.
- El 17 de enero de 2016 en Riad, Arabia Saudita, se firmó el Acuerdo de Cooperación con el Gobierno del Reino de Arabia Saudita en Materia de Combate a la Delincuencia Transnacional.
- El 24 de mayo de 2016 en la Ciudad de México, suscribió el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos con la Oficina del Procurador Supremo de la República de Corea.
- El 4 de julio de 2016, en la Ciudad de México, se firmó el Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Policial con el Departamento de Seguridad Pública del Ministerio del Interior de la República Italiana.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

extranjeros: 12 fueron presentadas a EUA, dos a Guatemala, dos a España y una por cada uno de los siguientes países: Argentina, Finlandia, Gran Bretaña Nicaragua y Venezuela.

- Se solicitaron 86 peticiones formales de extradición presentadas a Juzgados Federales de México a solicitud de gobiernos extranjeros, de las cuales 79 fueron formuladas por EUA, tres por España, dos por Argentina y una por Alemania y otra por República Checa.
- Se presentaron a la SRE 30 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, para que por su conducto, se formulen a otros países; 23 fueron dirigidas a EUA y una a cada uno de los siguientes países: Cuba, Emiratos Árabes, España, Francia, Gran Bretaña, Italia y Nicaragua.
- Se dio trámite a 55 solicitudes de detención provisional con fines de extradición de las cuales 51 correspondieron a EUA, tres a España y una a Argentina.
- México entregó a 97 personas en extradición: 93 fueron extraditadas a EUA y a los siguientes países una por cada uno de los siguientes países: Eslovaquia, Alemania, Argentina y Perú. Del total, cuatro son mujeres y 93 son hombres.
- Las personas entregadas en extradición a México fueron 11; siete entregadas por EUA, dos por Colombia, una por Argentina y una por Guatemala, todos ellos, hombres.

Extradiciones
(1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016)

- México entregó a 259 personas en extradición: 251 fueron extraditadas a EUA y a los siguientes países una: Gran Bretaña, Panamá, España, Holanda, Eslovaquia, Alemania, Argentina y Perú. Del total, 11 son mujeres y 248 son hombres.
- México recibió a 62 personas en extradición: 42 fueron extraditadas por EUA, seis por Guatemala, tres por España, tres por Argentina, tres por Colombia y una por cada uno de los siguientes países: Canadá, Croacia, Italia, Nicaragua y Uruguay. Del total, tres son mujeres y 59 son hombres.

Para **desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos**; el Gobierno de la República obtuvo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 los siguientes resultados:

- Dentro del programa de abatimiento de rezago, así como del "Subprograma para la eficiente y eficaz atención de investigaciones, procesos y amparos del sistema inquisitivo e investigaciones, procesos y amparos del sistema acusatorio", se realizaron 49 visitas de supervisión técnico-jurídico en el tema, con la participación de 306 servidores públicos, en las cuales se logró revisar 1,096 expedientes, y se practicaron y propusieron 2,257 diligencias.
- En coordinación y seguimiento con las Delegaciones Estatales, se lograron determinar 18,188 indagatorias, esto es un 77.9% más, que el determinado en igual periodo anterior, que fue de 10,225 expedientes.

Con el propósito de cumplir las atribuciones **de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se desarrollaron diversas acciones, de las que destacan las siguientes:

- Respecto a las actividades realizadas en defensa de los intereses de la Federación, se resolvieron 1,044 juicios, de los cuales 754 fueron favorables, con un monto de recuperación que asciende a 209.2 millones de pesos. Los juicios favorables se distribuyeron de la siguiente forma:
  - Juicios Federales (Civiles). Se emitieron 81 resoluciones, 70 fueron favorables; asimismo, se notificaron 191 nuevos juicios.
  - Juicios Agrarios. Se emitieron 50 resoluciones, 46 fueron favorables; se notificaron 292 nuevos juicios.
  - Juicios de Amparo y Contenciosos Administrativos. Se emitieron 789 resoluciones, 524 fueron favorables; se notificaron 846 nuevos juicios.
  - Juicios Laborales. Se emitieron 123 laudos, 113 fueron favorables; se notificaron 73 nuevos juicios laborales.
  - Extinción de Dominio. Se emitió una resolución, la cual fue favorable, por lo que se obtuvo un monto a favor de 91,283 pesos.
  - Se emitieron 13 resoluciones en materia de responsabilidad patrimonial del Estado, de las cuales tres se declararon infundadas y 10 se encontraban prescritas. Se recibieron 60 reclamaciones en dicha materia.
  - Asimismo, se concluyeron 558 juicios que afectan los intereses de la Nación.
- Actividades realizadas en defensa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
  - Controversias constitucionales. Se dio seguimiento a 63 controversias constitucionales, y se elaboraron los proyectos de opinión correspondientes. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió ocho

controversias en las cuales se emitió pedimento, fueron coincidentes todas[1/], por lo que se logró el 100% de efectividad.

- Acciones de Inconstitucionalidad. Se promovieron ante la SCJN 31, se emitió resolución en 12[2/] promovidas en temas de: invasión competencias del Honorable Congreso de la Unión para legislar en materia procesal penal, trata de personas, secuestro, delincuencia organizada y violaciones al derecho administrativo sancionador, en las cuales declaró inconstitucionales las normas generales impugnadas.
- Opiniones en acciones de inconstitucionalidad. Se emitió la opinión correspondiente en ocho de estas instancias en las que la PGR no fue parte actora, pero que coincidió en un 100% con lo resuelto por la SCJN.

Con el propósito de **mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal**, que permitan señalar los logros y las mejoras alcanzadas en la investigación de los hechos delictivos, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, destacan las siguientes acciones:

- Principales resultados alcanzados por el Ministerio Público de la Federación, en materia de procuración de justicia[3/]:
  - Las averiguaciones previas determinadas[4/] en materia de delitos del fuero federal fueron 88,148, respecto de un total en trámite de 174,016, lo que representa un 50.7 por ciento.
  - El número de averiguaciones previas consignadas con detenido y sin detenido fue de 6,158 y 11,915, respectivamente, que en total sumaron 18,073 consignaciones.
  - El promedio de averiguaciones previas determinadas (88,148) por cada agente del Ministerio Público de la Federación (4,799 MPF) fue de 18.4.
  - El cumplimiento de dictámenes periciales emitidos fue de 99.6%, se dictaminaron 222,990, de 223,960 solicitudes recibidas, con una diferencia de 970 solicitudes en trámite.
  - Cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales.
    - El porcentaje de cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales fue de 77.2%. Se cumplieron 123,868 de un total de 160,364 en trámite.
    - Se cumplió con 111,658 órdenes ministeriales, que representan 93.4% de las 119,605 órdenes en trámite.
    - El porcentaje de mandamientos judiciales cumplidos fue de 30%, considerando que se cumplieron 12,210 de un total de 40,759.
- Procuración de justicia penal electoral.
  - Se atendieron 6,167 averiguaciones previas, conformadas por 4,666 que estaban pendientes al inicio del periodo, 931 inicios y 570 reingresos. Asimismo, se determinaron 2,673 expedientes: 1,235 reservas, 1,066 consignaciones, 334 no ejercicio de la acción penal, 22 incompetencias y 16 acumulaciones. Lo anterior, significa un aumento de 159.5% en los expedientes determinados y de 100.4% en el número de consignaciones respecto a lo realizado durante septiembre de 2014 y julio de 2015.
  - Se iniciaron 1,107 carpetas de investigación y se determinaron 248 expedientes: 64 por incompetencias, 85 por no ejercicio de la acción penal, 82 acumuladas y 17 judicializadas.
  - Se atendieron 3,868 actas circunstanciadas: 3,419 pendientes al inicio del periodo y 449 inicios. Se determinaron 778, de las cuales se archivaron 754 y se elevaron a averiguación previa 24. Se dictaron 66 sentencias, de las cuales 55 (83.3%) son condenatorias y 11 (16.7%) absolutorias. Se recibieron 201 juicios de amparo y se concluyeron 155, todos indirectos, lo que representa un aumento de 337% en los juicios de amparo recibidos.
- Procuración de justicia contra delitos cometidos a periodistas.
  - Se iniciaron 54 averiguaciones previas, en nueve casos se ejercitó acción penal en contra de 12

1/ Las controversias resueltas por la SCJN no siempre coinciden con aquellas que se opinan en el año que se reporta, dados los tiempos que lleva al Máximo Tribunal resolver estos asuntos.

2/ Las Acciones de Inconstitucionalidad resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación no siempre coinciden con aquellas que se promueven en el año que se reporta, dados los tiempos que lleva al Máximo Tribunal resolver estos asuntos.

3/ Las cifras de las Averiguaciones Previas incluyen los datos de las Carpetas de Investigación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

4/ Se entiende por determinadas, la etapa en la cual el agente del Ministerio Público Federal investigador, realiza todas las actividades necesarias para acreditar la existencia o inexistencia del delito, que puede ser: consignación con o sin detenido, reserva, incompetencia, acumulación y no ejercicio de la acción penal.

personas (tres mujeres y nueve hombres), por su probable responsabilidad en la comisión de los siguientes delitos: tres por abuso de autoridad, dos por lesiones, tres por secuestro y cuatro por robo. De igual forma se autorizó el no ejercicio de la acción penal en 32 indagatorias, un expediente fue acumulado, en dos investigaciones se aprobó la reserva y en 27 se determinaron por incompetencia, lo que dio un total de 76 asuntos concluidos.

- En cumplimiento a lo previsto en el artículo 73 fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes reglamentarias, se ejerció la facultad de atracción en siete indagatorias iniciadas por las autoridades del fuero común, por los siguientes delitos: una por abuso de autoridad, tres por amenazas, uno por daño en propiedad ajena, uno por robo y uno más por homicidio.
- Se atendieron a 152 actas circunstanciadas, mismas que son conformadas por 95 de existencia anterior, de las cuales 97 fueron concluidas, 68 mediante acuerdo de archivo y 28 fueron elevadas al rango de averiguación previa y una se eleva a carpeta de investigación; encontrándose en proceso de integración, 55 expedientes al 31 de julio de 2016.
- Se iniciaron 45 carpetas de investigación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- A solicitud del agente Ministerio Público de la Federación, el Sistema de Alerta Temprana de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, dio seguimiento a 34 solicitudes, de las que 16 se canalizaron a la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación y 18 a diversas instancias gubernamentales.
  - La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión como representante de la Procuraduría General de la República ante la Junta de Gobierno del Mecanismo, participó en 11 sesiones ordinarias, en las cuales realizó el estudio de 324 evaluaciones de riesgo a favor de periodistas y defensores de derechos humanos.
  - El Sistema, impartió el curso Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección a 1,612 servidores públicos adscritos a las procuradurías generales de justicia y/o fiscalías generales en Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco Veracruz y Yucatán para concientizar sobre la importancia del primer contacto con la víctima, la determinación de las medidas cautelares aplicables a casos concretos y la homologación de criterios ministeriales en la investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión.
  - Se impartieron 26 cursos del Manual de Prevención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión con la participación de 898 periodistas, directivos y dueños de medios de comunicación, en Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán, tendientes a proporcionar instrumentos o herramientas preventivas que deben observar los profesionales de la comunicación al ejercer su profesión, con la finalidad de que puedan autoevaluar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentren.

- Combate al delito de tortura.
  - El 27 de octubre de 2015, mediante el Acuerdo A/101/2015, se creó la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Tortura, bajo los principios de competencia, imparcialidad, independencia, prontitud, minuciosidad y cumpliendo en toda investigación con las reglas del debido proceso.
  - Desde su creación, hasta el 31 de julio de 2016, cuenta con 4,715 expedientes de averiguaciones previas provenientes de las 32 delegaciones estatales de la PGR; de las entidades federativas, de denuncias ciudadanas y vistas de órganos jurisdiccionales.
  - Entre las actividades específicas desplegadas para la investigación del delito de tortura destacan:
    - 783 actas circunstanciadas elevadas a rango de averiguación previa y 19 órdenes de aprehensión, de éstas se cumplimentaron cinco contra elementos del Ejército Mexicano y la Policía Federal a los cuales se les ejerció acción penal y auto de formal prisión.
  - Cabe señalar que en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la Unidad realizó entre enero y julio de 2016, 131 atenciones e inició 36 carpetas de investigación.
- Para hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en materia de protección de los

Acciones operativas para el combate a la economía ilegal
• Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se realizaron 2,571 acciones operativas que permitieron el aseguramiento de más de 28 millones de artículos y 9,386.5 kilos de mercancía relacionada con la economía ilegal y el contrabando.

derechos de autor y conexos, así como de la propiedad industrial, a efecto de combatir prácticas de piratería, impedir el ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, a continuación destacan los siguientes resultados:

- Se realizaron 423 acciones operativas: 92 operativos en aduanas del país, 12 operativos en vía pública, 303 inmuebles cateados y 16 personas fueron puestas a disposición, lo anterior dio como resultado el aseguramiento de más de 2.6 millones de artículos, 850,478 unidades de cigarrillos, 7,851 kilos de ropa, 85 kilos de bolsas, cinturones y calzado sin registro de autenticidad y 23 personas detenidas en flagrancia.
- Se desmantelaron 43 laboratorios clandestinos para la elaboración de videogramas y videojuegos, y se aseguraron 4,970 quemadores de discos.
- En cumplimiento al Programa Nacional de Destrucción de Productos Apócrifos, en septiembre de 2015 se realizó la destrucción de 13 millones de cigarros ilegales y apócrifos procedentes de Sudamérica y Asia que no cumplían con los requisitos legales y sanitarios. En octubre de 2015 en coordinación con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, se destruyeron más de 6 millones de mercancías diversas y en abril de 2016, se realizó la destrucción de 93 esculturas apócrifas, por lo que ejerció acción penal contra una persona que resultó responsable por violación al artículo 223, fracción tercera de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Se consignaron 47 averiguaciones previas en las que se ejercieron 38 acciones penales contra 48 inculpados. El Juez Federal libró cinco órdenes de aprehensión, contra ocho personas y seis sentencias condenatorias.
- Se realizaron las reuniones LXXXVI y LXXXVII del Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial; así como el primer "Foro Nacional para el Fortalecimiento de la Propiedad Intelectual," donde se abordaron temas como: la situación jurídica que mantienen los contenedores en transbordo, a fin de proponer criterios unificados que generen respuesta al problema y se realizó el planteamiento para renovar el Acuerdo Nacional contra la Piratería de 2006.
- Se firmó el Convenio de colaboración con *Motion Picture Association*, para mostrar en las pantallas de cine de todo el país el aviso preventivo, relativo a que todo material cinematográfico está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor.

1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

Los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República para **promover la creación de un organismo autónomo especializado encargado de aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos tratándose de actos de corrupción, así como de coadyuvar en la persecución de los delitos relacionados con dichos actos**, registraron los siguientes avances:

- Se impulsó la legislación secundaria para establecer las bases de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual será la instancia encargada de la coordinación entre las autoridades competentes de todos los órdenes de gobierno para prevenir, detener y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como de optimizar la fiscalización y control de los recursos públicos, lo cual permitirá articular los esfuerzos institucionales con una visión de pesos y contrapesos que apoyados por la transparencia y rendición de cuentas significará un elemento fundamental para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones, en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas.
  - El paquete de reformas secundarias aprobadas por el Congreso de la Unión, incluyó la expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como la modificación del Código Penal Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
  - Con este conjunto de leyes se establecieron las directrices básicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción; se instituyeron las bases y principios de

una política nacional a partir del fomento de la cultura de la legalidad e integridad en el servicio público y se establecieron los mecanismos de colaboración, coordinación y articulación permanente para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

– Las normas que forman parte de la Leyes Anticorrupción distribuyen competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

De septiembre de 2015 a junio de 2016, el Gobierno de la República incrementó las acciones de fiscalización practicadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para verificar la eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos públicos y prevenir, detectar y combatir los actos de corrupción de los servidores públicos, así como promover las sanciones con las correspondientes instancias facultadas, en donde destacan los siguientes resultados:

- Los Órganos Internos de Control (OIC) y las unidades administrativas auditoras de la Secretaría de la Función Pública (SFP) junto con la participación de firmas de despachos auditores independientes, realizaron 1,980 acciones de fiscalización.
  - Dentro de las acciones de control de obra pública, se registraron 30,140 bitácoras, 1,111,660 notas y se dieron de alta 2,926 usuarios en el Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública, las cuales incluyen las contrataciones tanto de la APF como de los gobiernos de las entidades federativas y municipios que ejecutan recursos federales.
- En coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), el Gobierno de la República realizó auditorías a recursos de programas federales ejecutados en las entidades federativas y sus municipios.

Recuperación de recursos derivados de las funciones de los Órganos Internos de Control (OIC)

- Mediante la práctica de auditorías y el seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización del Sistema Función Pública, de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, los OIC, promovieron la recuperación de recursos al erario, por 8,632.8 millones de pesos.
- Por actividades inherentes a su gestión, de enero de 2013 al 30 de junio de 2016, los OIC generaron ahorros al erario, por un monto total de 156.1 millones de pesos.

  – De septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron 217 auditorías, en 32 entidades federativas en las que se revisaron 29 fondos y programas federales. De estos, destacan por mayor cobertura en su revisión, los correspondientes a Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS, Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), Fondo Metropolitano (FONMETRO), Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG) y Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.
    - Los montos del universo de los 29 fondos y programas federalizados, en 32 entidades federativas, ascendieron a 132,290.4 millones de pesos, la muestra auditada fue de 106,204.7 millones de pesos y la observada de 25,854.5 millones de pesos. El monto observado representó 24.3% de la muestra auditada.
    - Las entidades federativas con los mayores montos observados fueron: estado de México (5,495.8 millones de pesos), Michoacán (3,478.9 millones de pesos) y Guerrero (2,051.6 millones de pesos).
    - Las entidades federativas con mayor número de observaciones fueron: Sonora (206), Michoacán (130), Guanajuato (115) y Sinaloa (113).

Reintegros a la Tesorería de la Federación derivados de auditorías practicadas a fondos federales transferidos a los estados y municipios, a la Ciudad de México y sus órganos político-administrativos

- Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se generaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 1,688.3 millones de pesos, por motivo de las auditorías realizadas a programas federalizados en diferentes ejercicios, a partir de las cuales se identificaron recursos destinados a fines diferentes a los autorizados, pagos en exceso, falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto, falta de aplicación de penas convencionales, recursos no devengados y no reintegrados, y rendimientos financieros generados, entre otros.

- En materia de control y seguimiento de contrataciones públicas con recursos federales en las entidades federativas, se efectuaron 64 revisiones y se impartió el mismo número de asesorías en materia del Sistema CompraNet y de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), a 2,971 servidores públicos estatales y municipales. Además, conjuntamente con los órganos estatales de control se concertaron 284 acciones de mejora.
- En noviembre de 2015, se suscribió con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), un Convenio

Marco de Colaboración para la coordinación de acciones específicas en materia de ética, transparencia, prevención de conflictos de interés y combate a la corrupción. Estas acciones fueron alineadas al programa anual de trabajo de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F).

- Se mantiene actualizado el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados", el cual incluye la causa de la sanción, para poder identificar el motivo de la misma. Al 31 de julio de 2016, se tienen registradas 1,603 sanciones impuestas por infracciones a la normatividad en contrataciones públicas con el Gobierno de la República o con las entidades federativas y municipios, con cargo total o parcial a recursos federales.
- Se continuó con la política de promover y dar seguimiento al uso de las estrategias de contratación (compras consolidadas, ofertas subsecuentes de descuentos y contratos marco) en las dependencias y entidades de la APF, a fin de fomentar la agregación de la demanda, disminuir costos y obtener ahorros; destacando los siguientes resultados obtenidos entre septiembre de 2015 y julio de 2016:
  - Se dio seguimiento en la ejecución de 50 procedimientos de contratación consolidada, con lo cual se lograron ahorros estimados en 74 millones de pesos.
  - Mediante 12 procedimientos de contratación bajo la estrategia de ofertas subsecuentes de descuentos, se obtuvieron ahorros estimados por 850 millones de pesos.
  - En seis contratos marco vigentes, se generaron ahorros estimados en más de 460.7 millones de pesos.
- El Sistema *CompraNet* se ha consolidado como un esquema de contrataciones públicas vía electrónica, el cual contribuye a lograr mayor eficiencia, transparencia y prevención de actos de corrupción en el proceso de contrataciones gubernamentales.
  - En diciembre de 2015 se adaptaron las tablas y las plantillas de CompraNet para posibilitar a los operadores de las unidades compradoras vincular los procedimientos de contratación con el contrato marco específico que utilicen, a fin de identificar con mayor precisión las contrataciones realizadas al amparo de cada contrato marco, lo cual permite contar con información certera para la toma de decisiones sobre el reforzamiento o corrección del uso de esta estrategia de contratación.
  - El 22 de enero de 2016, se firmó un Convenio de Colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el fin de facilitarle el uso del software que soporta CompraNet, a efecto de llevar a cabo los procedimientos de venta de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad que no le son de utilidad, bajo un esquema de mayor transparencia y reducción de los costos transaccionales en los mismos.
  - El 29 de marzo de 2016 inició el funcionamiento del módulo de CompraNet denominado "Historial de Cumplimiento de Proveedores y Contratistas", en el cual se realiza el cálculo del grado de cumplimiento de proveedores y contratistas por cada uno de los contratos celebrados por las dependencias y entidades de la APF. A partir del 27 de junio de 2016, el módulo permite a las dependencias y entidades de la APF, contar con información objetiva para la planeación de sus contrataciones, así como para aplicar la reducción que prevé el marco jurídico respecto a las garantías de cumplimiento en subsecuentes contratos, en favor de los proveedores y contratistas más cumplidos.
- De 2013 a la fecha se han capacitado y habilitado para el uso de CompraNet 6,533 operadores de 1,344 unidades compradoras, y se ha habilitado a 111,197 personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, mismas que cuentan con la posibilidad de participar de forma electrónica en los procedimientos de contratación pública convocados a través de CompraNet, el 90% de estos potenciales licitantes son micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, durante el mismo periodo, 96,119 licitantes han sido adjudicados con al menos un contrato.
- El Gobierno de la República promueve la conciliación como medio alternativo de solución de las controversias que se presentan durante la ejecución de los contratos que celebra la APF, a fin de evitar litigios que retrasen la conclusión de los instrumentos contractuales.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se tramitaron 670 solicitudes de conciliación. De estas, en 437 casos se estudió el fondo del asunto, logrando un acuerdo de voluntades en el 54.7% de ellas.

Conciliaciones, 2012-2016

- El Gobierno de la República del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, substanció 1,708 procedimientos de conciliación, de los cuales 1,066 concluyeron con acuerdo de voluntades.

- Para evaluar los procesos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y obras públicas, se fomentó la participación activa y permanente de la sociedad civil, mediante la figura de testigo social, la cual se adoptó para los procedimientos de contratación realizados por Petróleos Mexicanos y la

Comisión Federal de Electricidad, bajo el régimen especial como empresas productivas del Estado, así como para atestiguar los concursos a que se refiere la Ley de Asociaciones Público Privadas.

- De septiembre de 2015 al 8 de agosto de 2016, se designaron 75 testigos sociales para participar en diversos procedimientos de contratación pública. Para ampliar el Padrón Público de Testigos Sociales, mediante convocatoria pública difundida en el Sistema *CompraNet*, del 3 al 16 de febrero de 2016, se incrementó a 45 el número de testigos sociales registrados.

- Con el programa de asesoría preventiva como instrumento de supervisión continua y de apoyo normativo, se avanzó en los proyectos estratégicos de contrataciones públicas de mayor interés para el Gobierno de la República; entre los que destacan:
  - La asesoría proporcionada al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en gran parte de la Licitación Pública Nacional Electrónica, para la contratación del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera; al que concurrieron seis licitantes, con un monto máximo adjudicado de 8,540.1 millones de pesos, más el Impuesto al Valor Agregado. En este procedimiento participó como testigo social una persona física del Padrón Público de Testigos Sociales.
  - La asesoría autorizada al SAT, en la Licitación Pública Nacional para la Contratación de Servicios de Nube Híbrida Administrada, cuya mesa de acompañamiento de asesoría preventiva se instaló el 2 de mayo de 2016 y actualmente se encuentra en proceso, además de que también participa como testigo social una persona física del Padrón Público de Testigos Sociales.
  - El 2 de mayo de 2016, se autorizó la integración al Programa de Acompañamiento Preventivo, del procedimiento de contratación relativo a la construcción del edificio terminal del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, solicitado por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., mismo que se encuentra en proceso, además de que también participa como testigo social una persona moral del Padrón Público de Testigos Sociales.

- Al respecto se han celebrado seis reuniones con el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. revisando la convocatoria a la licitación pública Internacional bajo la cobertura de tratados.

- Para fortalecer y actualizar los conocimientos normativos de aquellos servidores públicos cuyas funciones se relacionan con las contrataciones públicas y el registro, afectación y disposición final de bienes muebles, de septiembre de 2015 a julio de 2016, se capacitó a 2,078 servidores públicos provenientes de 190 entes gubernamentales.

- Como parte de las acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar el posible conflicto de interés, se realizó lo siguiente:
  - A partir de mayo de 2015 se hizo extensiva a los servidores públicos de la APF, la obligación de incluir en la declaración de situación patrimonial el probable conflicto de interés. Del 1 al 31 de mayo de 2016, periodo en que por disposición legal los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de situación patrimonial, se recibieron 195,848 declaraciones de modificación de situación patrimonial, en las cuales los servidores públicos pudieron manifestar, en su caso, la existencia de posibles conflictos de interés.
  - El 20 de agosto de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". El 19 de febrero de 2016 se publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante Acuerdo).
  - El 22 de marzo de 2016, entró en vigor el Anexo Primero del Acuerdo, excepto las obligaciones señaladas en los numerales 6, inciso b) y 8, relativo a la grabación de las comunicaciones telefónicas y la videograbación de las reuniones, visitas y actos públicos que entrarán en vigor en marzo de 2017.
  - A julio del año 2016, se atendieron 126 consultas de 61 dependencias y entidades en materia del Acuerdo mencionado. Las distintas instituciones pertenecen a los sectores de SCT, SEMARNAT, SEMAR, SHCP, SS, SEP, SE, SENER, SEDATU, SEDENA, SEDESOL, SEGOB, CONACYT y SRE, así como de instituciones no sectorizadas.
  - El 20 de octubre de 2015 se creó la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, con facultades para formular políticas en la materia. A partir de su creación se ha impulsado la integración y seguimiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en entidades y dependencias de la APF. A julio de 2016, se dio seguimiento a la instalación de 239 de estos Comités, con la participación de más de 3,700 servidores públicos que, entre otras funciones, se encargarán de promover los principios

constitucionales, los valores y las reglas de integridad en el ejercicio de la función pública.

- La Unidad ha elaborado y difundido entre los miembros de los Comités la Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos. A su vez, la Unidad ha llevado a cabo más de 550 asesorías en temas que versan sobre la emisión de sus códigos de conducta, su evaluación y sus funciones entre otros.
- Por último, desde la creación de la Unidad a julio de 2016, se han otorgado 38 asesorías y contactos a gobiernos estatales en materia de ética, integridad pública e identificación y prevención de conflictos de interés.

- Al cierre de 2015 de las 292 instituciones que conforman la APF y que deben realizar su registro de estructuras, 91% obtuvieron dicho registro, es decir 266.

A junio de 2016, se fortalecieron las acciones para **desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales**, con el propósito de consolidar el Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la APF, como un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y ascenso en el servicio público.

- Al 30 de junio de 2016, el SPC en la APF, se integró por 33,616[1/] puestos de los niveles de enlace hasta director general, 1,967 plazas de Gabinete de Apoyo y 634 de libre designación, distribuidos en 75 instituciones.
- Del 1 de enero al 30 de junio de 2016[1/] se realizaron 2,151 concursos, considerando criterios específicos para la selección de los servidores públicos, de los cuales 1,126 cuentan con ganador, nueve fueron cancelados, 296 se declararon desiertos y 720 continúan en proceso. Además, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 1 de junio de 2016 se realizaron 219 movimientos laterales.
- Se aplicó el proceso anual de evaluación del desempeño 2015, y de acuerdo con datos registrados al 31 de mayo de 2016 fueron evaluados 23,908 servidores públicos sujetos al SPC, para lo cual se consideraron 99,894 metas individuales, alineadas a 2,759 metas institucionales sustantivas.
- Con la finalidad de que los servidores públicos de la APF sean inducidos, preparados y actualizados para el eficiente desempeño de sus funciones y desarrollo profesional, así como para contribuir a la certificación de las capacidades asignadas, para el cuarto trimestre de 2015 y segundo trimestre de 2016, las instituciones de la APF realizaron 90,688 acciones de capacitación con 1,014,887 participantes[2/].
- El Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) concentra información del personal civil, que ocupa un puesto de cualquier rango o nivel en dependencias y entidades de la APF. Al 30 de junio de 2016, un total de 289 instituciones públicas registraron información de 1,300,361 servidores públicos[3/].
  - El RUSP como fuente de actualización de la línea ejecutiva cinco[4/] "Registro de Servidores Públicos de la APF que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, así como en la enajenación de bienes muebles de la APF y en la asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y justipreciación de rentas", registró 14,327 servidores públicos adscritos a 266 instituciones.
- El 15 de junio de 2016 se entregó el Premio Nacional de Administración Pública[5/], en donde personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), recibieron los premios del primero, segundo y tercer lugar, respectivamente.
- A partir del 30 de junio de 2016 inició la operación del Sistema Integral de Recursos Humanos, el cual busca integrar en una sola plataforma tecnológica los procesos de gestión de recursos humanos de la APF y del Servicio Profesional de Carrera.

El Gobierno de la República realizó diversas acciones para **mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal**, a fin de apoyar las tareas de control y vigilancia en el buen desempeño de los servidores públicos, así como de prevención y sanción, en caso de que estos comentan algún ilícito.

- Uno de los puntos en los que se asienta la corrupción al interior de la APF, es la construcción de redes de alianzas, vínculos y complicidad de algunos servidores públicos para cometer ilícitos. Para enfrentar estos

1/ Con datos del Portal RH net. La información reportada de concursos generada al 29 de julio de 2016.

2/ Con datos del Portal RH net y SII@web

3/ La información reportada corresponde al corte de junio, primera quincena, generada del 16 al 31 de mayo de 2016 (no se consideran las instituciones PEMEX, CFE ni la COFECE).

4/ Del protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

5/ Mecanismo que contribuye al reconocimiento de los servidores públicos destacados que realizan acciones orientadas a la mejora del desempeño institucional.

actos, se instrumentó la estrategia de Usuario Simulado como un mecanismo de verificación de las obligaciones de los servidores públicos, a través del cual se fortalece la confianza de la ciudadana en las instituciones y se fomenta la cultura de la denuncia.

Operativos de Usuario Simulado, 2012-2016

- Del 1 de diciembre de 2012 al 11 de julio de 2016, el Gobierno de la República, en coordinación con 17 órganos internos de control de la APF, realizó 37 operativos de Usuario Simulado en 12 entidades federativas[1/], determinándose 39 procesos administrativos en contra de servidores públicos por conductas opuestas a su empleo, cargo o comisión. Asimismo, se integraron por la vía penal igual número de averiguaciones previas, con lo cual dicha estrategia obtuvo una efectividad de 100 por ciento.

[1/] Coahuila, Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Sinaloa y Veracruz.

  - Con esta estrategia; entre el 1 de septiembre de 2015 y el 11 de julio de 2016 se realizaron 13 operativos en coordinación con ocho órganos internos de control de la APF[1/] en 10 entidades federativas[2/], en los cuales estuvieron involucrados 13 servidores públicos por diversas conductas ilícitas. Asimismo se turnaron las averiguaciones previas correspondientes ante la autoridad competente para darles seguimiento por la vía penal. El número de operativos se incrementó en 91%, respecto a los realizados en igual periodo anterior, con lo que la estrategia de Usuario Simulado se visualiza como una herramienta fundamental para la lucha contra la corrupción, con apoyo de la participación de la sociedad civil.

- El Gobierno de la República utiliza el análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos, como un método de investigación que arroja evidencias sólidas legales para que la autoridad competente actúe conforme a derecho en contra de aquellos servidores a los que se han encontrado irregularidades en su haber patrimonial.

[1/] Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria Bicentenario 2010 (HRAEV), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Procuraduría Agraria (PA), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Petróleos Mexicanos Logística (PEMEX Logística) y Registro Agrario Nacional (RAN).

[2/] Coahuila, estado de México, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Sinaloa y Veracruz.

Situación Patrimonial, 2012-2016

- Del 1 de diciembre de 2012 al 08 de agosto de 2016, se remitieron 297 expedientes de situación patrimonial a la autoridad competente, de los cuales 228 fueron enviados a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial y 69 a la Procuraduría General de la República (PGR).

  - Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 8 de agosto de 2016, se remitieron 79 expedientes de situación patrimonial a la autoridad competente, de los cuales 52 fueron enviados a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial y 27 a la PGR.

  - A efecto de generar una comunicación adecuada entre la autoridad investigadora de quejas y denuncias y la ciudadanía, el 25 de abril de 2016, la Secretaría de la Función Pública, puso en marcha el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDEC), con la utilización de tecnología de punta y plataforma única, que permitirá al quejoso y denunciante, ingresar desde cualquier medio informático conectado a Internet, durante las 24 horas de los 365 días del año, para presentar su queja o denuncia y dar seguimiento hasta su conclusión.

  - Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se recibieron, tramitaron y atendieron 23,613 quejas y denuncias por presuntas irregularidades administrativas de servidores públicos.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se consignaron en el Registro de Servidores Públicos Sancionados, 8,974 sanciones administrativas impuestas a 7,461 servidores públicos.

  - Por tipo de sanción, se registraron 3,400 amonestaciones entre públicas y privadas (37.9%), 2,310 suspensiones (25.7%), 2,308 inhabilitaciones (25.7%), 349 destituciones (3.9%) y 607 sanciones económicas (6.8%), con un monto acumulado de 1,189 millones de pesos.

Sanciones Administrativas, 2012-2016

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se registró un total acumulado de 45,954 sanciones administrativas a 34,651 servidores públicos, de las cuales 20,613 fueron amonestaciones públicas y privadas (44.9%), 11,674 suspensiones (25.4%), 9,114 inhabilitaciones (19.8%), 1,544 destituciones (3.4%) y 3,009 sanciones económicas (6.5%), con un monto acumulado de 6,426 millones de pesos.

- Con la finalidad de inhibir prácticas de corrupción, fomentar la transparencia e incentivar la participación del sector privado en las contrataciones públicas, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se

emitieron 516 resoluciones, de las cuales 226 fueron sancionatorias (43.8%). El importe total de las multas impuestas ascendió a 80 millones de pesos.

– De 113 medios de impugnación resueltos de septiembre de 2015 a julio de 2016, el 78.1%, correspondieron a resoluciones sancionatorias confirmadas por autoridades competentes, respecto de las resoluciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública en diversos ejercicios, incluyendo el que se reporta.

Resoluciones, 2012-2016

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se emitieron 1,947 resoluciones, de las cuales 937 (48.1%) fueron sancionatorias, 812 (41.7%) improcedentes y 198 (10.2%) absolutorias a proveedores y contratistas.
- El importe total de las multas impuestas en el periodo señalado, ascendió a 323.5 millones de pesos, de los cuales 60.6 millones de pesos correspondieron a 2016.

- En un marco de transparencia, certeza y legalidad en las contrataciones públicas, se promovió la resolución en forma imparcial y apegada a derecho, de las inconformidades promovidas por los licitantes con motivo de procedimientos de contratación señaladas en las leyes de la materia.

  – Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, se recibieron 1,241 inconformidades, de las cuales 981 (79%) correspondieron a adquisiciones, arrendamientos y servicios, y 260 a obras públicas (21%). De éstas, el principal acto impugnado fue el fallo de adjudicación con 938 inconformidades (75.6%). En el mismo periodo, se resolvieron 1,060 expedientes, de los cuales 42.2% se desecharon, 34.5% fueron infundadas y en 23.3% se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado. Asimismo, en 91.5% de los medios de impugnación resueltos por autoridades competentes, se confirmaron las resoluciones dictadas por la SFP, en diversos ejercicios, incluyendo el que se reporta.

Inconformidades, 2012-2016

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se resolvieron 5,440 instancias de inconformidad, de las cuales en 1,260 (23.2%) se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado; 2,094 expedientes (38.5%) se declararon infundados y en 2,086 asuntos (38.3%) no se entró al fondo del asunto (desechamientos, incompetencias y desistimientos, entre otros).

- Como parte de las acciones para combatir la corrupción y promover la denuncia de policías federales que incurran en actos ilícitos en el ejercicio de sus funciones, de septiembre de 2015 a julio de 2016 destacaron las siguientes actividades:

  – La Inspectoría General realizó 14 visitas de inspección a unidades adscritas a la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), orientadas a verificar la correcta aplicación de programas, normas, procedimientos y protocolos e identificar áreas de mejora.

    - Se aplicaron 51,740 evaluaciones de control de confianza a aspirantes y personal en activo de la CNS, para prevenir actos de corrupción y garantizar el ingreso de personal con sentido ético, técnico y policial, y conforme al perfil exigido por la institución.
    - Con el Programa de Certificación de la Actuación Policial por Estándares de Competencia, se emitieron 1,967 certificados a elementos de la Policía Federal y 21 a elementos del Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal (OADSPF).
    - Adicionalmente, 23 integrantes del OADSPF fueron certificados como oficiales de protección por la Fundación Internacional de Oficiales en Protección.
    - Se remitieron al Consejo Federal de Desarrollo Policial 1,822 solicitudes de inicio de procedimiento administrativo en contra de integrantes de la corporación.
    - Se realizaron 381 inspecciones y visitas de vigilancia en las que se supervisó a 2,228 integrantes, de las que derivó la aplicación de 577 correctivos disciplinarios.
    - Se puso a disposición del Ministerio Público Federal y del Fuero Común a 34 integrantes de corporaciones policiales por diversos delitos, con lo cual se inició expediente de investigación administrativa.
    - El Pleno del Consejo Federal de Desarrollo Policial emitió 329 resoluciones, de las cuales 317 se determinaron con sanción y 12 sin sanción, lo que representó 96.4 y 3.6%, respectivamente.
    - La Policía Federal presentó 297 denuncias penales en contra de algunos de sus integrantes, de las cuales 167 fueron por uso de documentos falsos y fraude, cuatro por ejercicio indebido del servicio público y peculado y 126 por diversos delitos. Derivado de lo anterior, se iniciaron las averiguaciones previas correspondientes y 47 elementos fueron consignados por uso de documentos falsos y fraude ante jueces penales federales, quienes libraron 35 órdenes de aprehensión y emitieron cuatro sentencias condenatorias.

- La Procuraduría General de la República realizó acciones para evaluar y supervisar el ingreso y permanencia de los servidores públicos en el Servicio Profesional de Carrera, a fin de contar con personal con perfiles renovados y un sentido ético que guíe el desempeño de sus funciones. Los resultados del 1 de septiembre al 31 de julio de 2016 fueron los siguientes:
  - El Órgano Auxiliar de Instrucción recibió 111 quejas interpuestas en contra de 24 agentes del Ministerio Público Federal, 85 agentes de la Policía Federal Ministerial y dos peritos, miembros del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.
  - El Consejo de Profesionalización aprobó 121 acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos de separación, en donde 47 miembros del Servicio Profesional de Carrera fueron separados de sus cargos y en 74 procedimientos se dejó sin efecto la resolución, a fin de reponer el procedimiento o declararlo concluido.
  - El Centro de Evaluación y Control de Confianza de la PGR aplicó 10,282 evaluaciones de control de confianza a ciudadanos que aspiran a pertenecer a la institución y a personal sustantivo y administrativo de la Procuraduría, a partir de las cuales 9,707 (94.4%) personas resultaron aprobadas asimismo, se realizaron 155 evaluaciones como apoyos interinstitucionales.
    - Se realizaron 10,814 evaluaciones de competencias profesionales y se evaluó en el desempeño a 18,251 servidores públicos. Se emitieron 6,671 certificados a personal que acreditó los procesos de evaluación.
    - Se aplicaron 54,147 exámenes, de los cuales 10,771 fueron médicos, 10,771 toxicológicos, 10,712 poligráficos, 10,946 psicológicos y 10,947 de entorno social y situación patrimonial.
  - A través de la Visitaduría General, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se realizaron las siguientes acciones:
    - Se aplicaron 706 evaluaciones técnico jurídicas y se realizaron 48 visitas de evaluación técnico jurídica, inspección, supervisión y seguimiento.
    - Se iniciaron 487 averiguaciones previas y se determinaron 909, de estas, 168 fueron mediante consignación. A partir de lo anterior, se ejerció acción penal en contra de 223 personas por diversos delitos, se cumplimentaron 69 órdenes de aprehensión, se obtuvieron 115 autos de formal prisión y se obtuvieron 42 sentencias condenatorias.
    - Se removieron de su cargo 143 servidores públicos por haber cometido irregularidades administrativas graves, de los cuales 107 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación y 36 de la Policía Federal Ministerial.
  - Por conducto del Órgano Interno de Control, la PGR realizó las siguientes acciones:
    - Se recibieron 845 asuntos de responsabilidad administrativa, que sumados a los 478 que se encontraban en trámite al 31 de agosto de 2015, dieron un total de 1,323. De estos, se resolvieron 1,040 procedimientos, quedando en trámite 283 expedientes al cierre de julio de 2016.
    - Se sancionó a 143 servidores públicos por haber infringido lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de los cuales 91 fueron con inhabilitación, 30 con suspensión de su empleo, cargo o comisión, 21 con amonestación y uno con destitución e inhabilitación temporal. Del personal sancionado, 35 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación, 37 agentes de la Policía Federal Ministerial, 69 administrativos y dos peritos.

El Gobierno de la República para **transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación** realizó las siguientes acciones del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016:

- El 11 de mayo de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo A/072/16 de la Procuradora General de la República, por el cual se creó la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental; se conformó el Comité de Transparencia, con la finalidad de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia, así como para garantizar y promover el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, tanto de servidores públicos, víctimas o cualquier ciudadano.
- En materia de protección de datos personales se ubicaron y reportaron ante el INAI, 33 sistemas de datos personales para su registro en el Sistema Persona, con la finalidad de mantenerlos actualizados. A efecto de proteger los datos personales de los visitantes a la Procuraduría, se les da a conocer el tratamiento que se le dará a la información que proporcionan, así como los derechos que pueden ejercer.
- Se constituyó un Grupo de Trabajo de Datos Abiertos que tiene como finalidad identificar y publicar la

información de la Procuraduría en el Catálogo de Datos Abiertos. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se recibieron 3,232 solicitudes de acceso a la información, de las que se atendieron 3,155.

El Gobierno de la República para **fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables de la prevención y el combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México**, llevó a cabo las siguientes acciones:

- El 30 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la Segunda Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN), y el 6 de julio de 2016 la Primera Reunión en ese año. En dichas reuniones se presentaron los avances en el cumplimiento de las Convenciones, y se revisó el estatus de las rondas de análisis y fases de evaluación en curso.

- El 9 de noviembre de 2015, inició la evaluación a México en el marco de la Quinta Ronda de Análisis del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de los Estados Americanos. Con la anuencia del Estado mexicano, los expertos de Brasil, Haití y la Secretaría Técnica del MESICIC realizaron en la Ciudad de México, del 5 al 7 de abril de 2016, la visita in-situ para proporcionar al Mecanismo, información objetiva y completa y posibilitar el conocimiento de dificultades en la implementación de la Convención. El 26 de julio de 2016, se recibió el informe preliminar de México de la Quinta Ronda de Evaluación sobre la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, el cual será sujeto de aprobación en la Reunión Plenaria del Comité de Expertos del MESICIC, a celebrarse del 12 al 16 de septiembre en Washington D.C.

- Por su parte, los expertos evaluadores de México participaron en la visita in-situ realizada a Perú del 8 al 10 de septiembre de 2015, y se presentó el informe final de este país el 11 de marzo de 2016, en la ciudad de Washington, D.C., de los Estados Unidos de América.

- Por cuarta ocasión, el 14 y 15 de diciembre de 2015, se reunió la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC en la ciudad de Washington, D.C., de los Estados Unidos de América, en la cual se aprobó el Proyecto de Recomendaciones que tiene por objetivo fortalecer y mejorar el Mecanismo, y México reafirmó su compromiso en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos y la aplicación de las disposiciones de la Convención.

- En el marco de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), del 15 al 18 de marzo de 2016, en París, Francia, se llevó a cabo la Primera Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) y la Reunión Ministerial, mientras que del 14 al 17 de junio del mismo año, se efectuó la Segunda Reunión Plenaria de dicho Grupo, durante las cuales se reafirmó el compromiso de los Estados Parte para dar continuidad a la aplicación de la Convención, se hizo énfasis en la implementación de leyes contra el cohecho internacional, y se lanzó de manera formal el inicio de la Fase 4 de Evaluación.

- En el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), se llevó a cabo del 2 al 6 de noviembre de 2015 en la ciudad de San Petersburgo, Rusia, la Sexta Conferencia de los Estados Parte, en la cual México organizó el evento paralelo denominado "Reformas Estructurales en Materia de Transparencia y Anticorrupción de México", a través del cual se compartieron los avances, retos y resultados esperados de las reformas estructurales, así como los resultados alcanzados por el país en materia de combate a la corrupción.

- En cuanto a la evaluación de México durante el Primer Ciclo de Evaluación de la CNUCC, el 9 de diciembre de 2015 se presentó el Resumen Ejecutivo de México, durante el evento con motivo del "Día Internacional contra la Corrupción", en el cual se reconocen los avances y las acciones realizadas por México en el combate a la corrupción, así como las recomendaciones formuladas al país para fortalecer la implementación de las disposiciones de la Convención. En ese sentido, durante junio de 2016 fue publicado en la página Web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el Informe Final de México[1/]. Asimismo, durante el Séptimo Periodo de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la CNUCC, que se llevó a cabo en la ciudad de Viena, Austria, del 20 al 24 de junio de 2016, en la sede de las Naciones Unidas, México salió sorteado para ser evaluado por Guatemala y Santo Tomé y Príncipe durante el primer año del Segundo Ciclo de Evaluación (julio de 2016 a junio de 2017). En este ciclo se examinará la aplicación de los capítulos II (Medidas Preventivas) y V (Recuperación de Activos) de la citada Convención.

- Con motivo del Acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de

1/ Para mayor información, consultar: http://www.unodc.org/unodc/treaties/CAC/country-profile/CountryProfile.html?code=MEX

interés, del 3 al 6 noviembre de 2015, se realizó la Primera Misión de Determinación de Hechos de la OCDE, en donde los representantes de dicho organismo internacional, conocieron las acciones del Gobierno de la República en materia de combate a la corrupción y prevención de conflicto de interés, y recabaron información que les permita generar recomendaciones para mejorar su funcionamiento.

- En el marco de la segunda y tercera misión, la OCDE organizó el 20 de enero y el 3 de mayo de 2016, el primero y segundo taller, respectivamente, con expertos de países miembros de este organismo internacional, a fin de discutir las conclusiones de la primera misión, intercambiar mejores prácticas sobre indicadores para la integridad, fortalecer su coordinación al instrumentar las políticas en forma transversal y entre los órdenes de gobierno e impulsar la integridad en la sociedad.
- En particular, en la tercera misión se realizó la presentación plenaria "Estrategias de integridad del sector público y la promoción de una cultura de integridad en la sociedad" a la que asistieron 250 servidores públicos en su mayoría integrantes de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la APF.

- El 20 de noviembre de 2015, se firmó un Convenio de Colaboración en "Contrataciones Públicas, un área de oportunidad entre México y Chile" basado en la reciprocidad y el interés común de proyectos de cooperación en áreas de interés común.
- El 23 de febrero de 2016, se llevó a cabo la Primera Reunión de 2016, del Subgrupo de Trabajo para la Atención de las Convenciones Internacionales Anticorrupción, en la cual se definió la postura que el Estado Mexicano sustentaría respecto de la evaluación del MESICIC a México, así como los temas a desarrollar durante la Primera Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la OCDE, en específico sobre el seguimiento a la Evaluación de Chile y sobre los asuntos contenidos en la Matriz de Casos de Cohecho Internacional.
- En marzo de 2016, la OCDE designó a México como parte de los nuevos miembros de la Mesa de Coordinación del Grupo de Trabajo de Líderes Profesionales en Contrataciones Públicas, con lo cual se intensificó la participación del país en actividades que buscan soluciones a los retos que actualmente presentan este tipo de contrataciones en las naciones que conforman la organización, implicó un reconocimiento a México por los avances que ha logrado en su sistema de contrataciones públicas y quedó de manifiesto el interés de la OCDE en que México participe en mayor medida en su actividades.
- En seguimiento al Convenio de Colaboración firmado por la SFP con el Consejo Coordinador Empresarial, el 18 de mayo y durante junio y agosto de 2016 se realizaron reuniones y mesas de trabajo a las que asistieron representantes de organismos privados, como la Concanaco, Canacintra, COPARMEX, ICC, ANTAD, Cámaras de la Industria de la Construcción, la Federación de Colegios de Ingenieros Civiles de la República Mexicana, Academia Mexicana de la Lengua, así como de Transparencia Mexicana. En las reuniones y mesas de trabajo se abordaron temas relacionados con la prevención de la corrupción, las reformas normativas en materia de contrataciones públicas, la identificación de los trámites más proclives a la corrupción, así como los mecanismos concretos de presentación y seguimiento de denuncias y quejas, por parte de empresas, sobre actos irregulares. Los principales acuerdos alcanzados entre los participantes consistieron en la colaboración y cooperación para el desarrollo de programas de integridad y fomento de una cultura ética en el sector privado y público; y los pasos siguientes para la posible modificación del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, tomando en cuenta las buenas prácticas, experiencias y recomendaciones de los participantes.
- El 27 de mayo se llevó a cabo la Segunda Reunión de 2016 del Subgrupo de Trabajo para la Atención de las Convenciones Internacionales Anticorrupción, en la cual se definió la postura del Estado mexicano respecto de los trabajos horizontales que el GTC de la OCDE que se deberán desarrollar en el periodo 2017-2018, así como la actualización de los avances en el tema que México reportó en la Segunda Reunión Plenaria del GTC de la OCDE.
- Se participó activamente en el proceso legislativo para la aprobación de reformas relacionadas con la materia ante el Congreso de la Unión, por ello el 18 de julio de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, entre las cuales:
  - Incluye a los fiscales especializados como auxiliares de la persona Titular de la Procuraduría General de la República.
  - Prevé que la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción sea el órgano con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delitos por hechos de corrupción.
  - Dispone entre las facultades de la Fiscalía Especializada, que será integrante en el Comité

Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; que deberá conducir la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción.

- Puede ejercer la facultad de atracción de los delitos del orden común en términos de las disposiciones jurídicas aplicables; así como someter a consideración del Titular de la PGR el solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el ejercicio de su facultad de atracción en los casos en que ésta proceda.
- La entrada en vigor de estas disposiciones se determinó que sea una vez que haga el nombramiento correspondiente el Senado de la República del Titular de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.

- El 18 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción, en donde se actualizan y amplían las hipótesis de los tipos penales de abuso de autoridad, uso ilícito de atribuciones; tráfico de influencias y cohecho, en materia de combate a la corrupción.
  - Actualiza algunas sanciones para efecto de que se sancione conforme al principio de proporcionalidad las conductas relacionadas con hechos de corrupción.
  - La entrada en vigor de estas disposiciones se determinó que sea una vez que haga el nombramiento correspondiente el Senado de la República del Titular de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.
- La PGR publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los acuerdos siguientes:
  - A/024/16 por el que se expide el Código de Conducta de la PGR, publicado el 11 de marzo de 2016.

1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación

El impulso de la política de Estado en derechos humanos, como una de las prioridades de la presente administración, tiene como finalidad que México se consolide como una sociedad de derechos en la que se garantice para todas las personas, el respeto y la protección de los mismos.

Para ello, la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de junio de 2011, en el marco de actuación de los servidores públicos, es una tarea primordial para el Gobierno de la República, y la principal herramienta de la población para exigir y hacer valer sus derechos.

En ese sentido, la coordinación con los tres órdenes de gobierno y los Poderes de la Unión, ha permitido avanzar en el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, enfatizando aquellos que tienen como objetivo garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad, así como los relacionados con la atención de víctimas u ofendidos de delitos y de violaciones a derechos humanos.

A través de un esfuerzo sin precedente para eliminar la violencia contra las mujeres, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se invirtieron casi 200 millones de pesos para fortalecer la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, logrando la operación de 29 centros en 22 entidades.

Con esta ampliación, del 1 de enero de 2013 al 31 de julio de 2016, se beneficiaron más de 184 mil mujeres, a través de los servicios integrales de atención psicosocial, jurídica, médica, talleres de empoderamiento, capacitación laboral y canalización a casas de acogida o refugios.

Como parte del cambio de paradigma para hacer realidad el ejercicio pleno de los derechos de más de 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes; y garantizar su respeto y protección, el Gobierno de la República, se comprometió en la construcción de una agenda donde se introduzca la perspectiva de este grupo poblacional en la articulación, coordinación y vinculación de programas, proyectos y acciones al interior de las entidades gubernamentales, perfilando el interés superior de la niñez. Su importancia radica en que esta labor incide en los tres Poderes de la Unión, en los órganos constitucionalmente autónomos, y en las entidades federativas y municipios del país.

Para atender el compromiso de prohibir toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana, o anule o menoscabe derechos y libertades de las personas, el Gobierno de la República, impulsó la eliminación de prácticas discriminatorias que obstaculizan el proyecto de vida de las personas, promoviendo en todo momento una cultura de respeto e inclusión en la vida social para avanzar en una sociedad de derechos.

1.5.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos

Como parte de la implementación de la política de Estado en la materia, el Gobierno de la República consolidó el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH), **como instrumento rector para la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales**. De septiembre de 2015 a julio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para intercambiar experiencias y propuestas metodológicas en los procesos de diagnóstico, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de programas de derechos humanos locales, el 24 y 25 de septiembre de 2015, se realizó el Primer Encuentro para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos, en el cual participaron 205 representantes de las autoridades federales, locales, comisiones estatales, academia y sociedad civil.
- Derivado del impulso en la elaboración de programas estatales de derechos humanos, como un eje central en la consolidación del PNDH, cuatro estados publicaron sus programas: Veracruz, el 5 de octubre; Tamaulipas, el 28 de octubre; Baja California, el 10 de diciembre de 2015 y Zacatecas, el 30 de marzo de 2016. En total son ocho las entidades federativas que cuentan con su programa estatal.
- Se conjuntaron esfuerzos con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para proporcionar apoyo técnico y capacitación en la elaboración de sus programas estatales a Baja California Sur, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.
- Con la finalidad de fortalecer la construcción y utilización de indicadores de derechos humanos, el 5 y 6 de noviembre de 2015, se realizó el seminario "Análisis Estratégico de Indicadores para la Evaluación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en México".
- El Gobierno de la República en colaboración con el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México y la compañía de desarrollo *Chemonics International*, trabajan en la creación del Sistema Nacional de Evaluación del nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos, con el objetivo de cumplir con las

obligaciones del Estado mexicano, en materia de indicadores de derechos económicos, sociales y culturales, emanados del Protocolo de San Salvador.

Con el firme compromiso de **promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos**, de septiembre de 2015 a julio de 2016, el Gobierno de la República realizó acciones de articulación con diferentes actores nacionales, entre las que destacan:

- El 7 de octubre y el 25 de noviembre de 2015, se llevaron a cabo dos reuniones con el "Consejo Ciudadano para la Implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos", para fortalecer el proceso de implementación de los principios constitucionales de derechos humanos con visión ciudadana y dar seguimiento al programa de trabajo.
- El 29 de septiembre de 2015, se efectuó el foro "Derechos Humanos y Administración Pública Municipal a la luz de los nuevos principios constitucionales" con la Asociación de Autoridades Locales de México A.C., con el fin de fortalecer el respeto y la garantía de los derechos humanos en el ejercicio del servicio público.
- El 25 de noviembre de 2015, se realizó el foro "Los derechos de las víctimas de violaciones a derechos humanos conforme a los principios constitucionales", con la participación de 130 servidoras y servidores públicos, estudiantes, académicos y representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con el objetivo de analizar los derechos humanos de las víctimas, que nacen de los principios constitucionales.
- A efecto de concertar acciones y mecanismos de colaboración para el diseño, elaboración y puesta en marcha de programas anuales de capacitación, el 14 de diciembre de 2015, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Procuraduría Agraria, para la difusión de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, derivado del cual, el 3 de marzo de 2016, se capacitó a 111 servidores públicos de la delegación estatal de Chiapas de ese organismo descentralizado.
- Para vincular a la sociedad civil en el nuevo marco constitucional de derechos humanos e impulsar su implementación en el ámbito local, se realizaron encuentros con representantes de las OSC en diez entidades federativas[1/].
- El 17 de mayo de 2016, en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Honorable Congreso de la Unión y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); se realizó el foro "Diálogos sobre el ejercicio de los derechos humanos en México a cinco años de la Reforma Constitucional de 2011", con el propósito de reflexionar, bajo un enfoque ciudadano, sobre la situación del país con respecto a la protección, respeto y garantía de los derechos humanos, con la participación de 71 personas.
- En el marco del 5o. aniversario de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, se lanzó una campaña en medios digitales al interior de 50 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), con el objetivo de dar a conocer a los servidores públicos la importancia de la reforma.

A fin de **promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos**, de septiembre de 2015 a julio de 2016, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Con el propósito de promover el enfoque de derechos humanos y de género en las políticas y actividades del sector privado, el 2 de septiembre de 2015 se instaló el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos, el cual sesionó en cuatro ocasiones (18 de febrero, 5 y 14 de abril, y 3 de junio), con la participación de las dependencias de la APF, academias, OSC y representantes del sector empresarial.
- El 9 de septiembre de 2015 y el 28 de marzo de 2016, se realizó la segunda y tercera reunión del Grupo de Trabajo para la revisión de políticas públicas en casos de desplazamiento interno en nuestro país, en el que participaron entidades y dependencias de la APF y OSC, con el objetivo de trabajar en el desarrollo de un programa integral dirigido a personas que se encuentran en esta situación.
  - El 6 de julio de 2016, la CNDH presentó al interior del Grupo de Trabajo, el Informe Especial sobre el Desplazamiento Forzado Interno en México, publicado en mayo 2016.
- Para combatir el complejo fenómeno de la trata de personas, el 10 de diciembre de 2015 se publicaron en el Portal Único de Gobierno, el Modelo de Protección y Asistencia a Víctimas de los delitos en materia de Trata de Personas; el Protocolo para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata de Personas; y los Lineamientos Generales para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Refugios y

[1/] Durante octubre y noviembre de 2015 se realizaron encuentros con representantes de la sociedad civil en Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas. En abril y mayo de 2016 en Ciudad de México, Nuevo León y Sonora.

Casas de Medio Camino, para la asistencia y protección a víctimas, ofendidos y testigos de delitos en materia de trata de personas.

Comisiones Interinstitucionales en materia de trata de personas en las entidades federativas

- Con el propósito de ampliar el número de órganos colegiados en las entidades federativas, encargados de formular políticas e instrumentar programas estatales para prevenir, sancionar y erradicar los delitos de trata de personas, así como para la protección, atención, rehabilitación y recuperación del proyecto de vida de las víctimas. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se impulsó la instalación de 16 comisiones o comités interinstitucionales en Materia de Trata de Personas, en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, con lo que actualmente son 25 las entidades federativas que cuentan con un órgano en la materia.

- El 4 de abril de 2016 se realizó la segunda reunión del Grupo de Trabajo para la coordinación de acciones en materia de Tortura, con dependencias de la APF, la CNDH y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la que se acordó identificar las acciones que se realizan derivadas de recomendaciones internacionales emitidas por el Subcomité para la Prevención de la Tortura, el Comité contra la Tortura, el Mecanismo del Examen Periódico Universal, el Relator Especial sobre la Tortura y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- En el marco del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, en coordinación con 53 dependencias y entidades de la APF e instancias estatales, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se beneficiaron a más de 3.8 millones de mujeres mexicanas, mediante servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia.

- El 21 de abril de 2016 se instaló el Grupo de Trabajo interinstitucional de comunicación para el desarrollo, con el objetivo de diseñar una estrategia de comunicación para la difusión de las obligaciones de los servidores públicos en materia de interculturalidad, no discriminación y respeto de los derechos humanos de las comunidades indígenas y afrodescendientes del país.

- El 2 de junio de 2016 se realizó la primera reunión del Grupo de Trabajo para la coordinación de acciones en materia de Libertad de Expresión, con el objeto de avanzar en la consolidación de un entorno favorable para el ejercicio de la libertad de expresión en México, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil líderes en el tema, como *Freedom House*.

PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2014-2018

- Como parte del compromiso permanente del Gobierno de la República para que las mujeres accedan a una vida libre de violencia y en el marco de los esfuerzos realizados por los tres órdenes de gobierno a partir de la implementación del Programa Integral, al 30 de junio de 2016 se beneficiaron a más de 8.3 millones de mujeres mexicanas, a través de los siguientes apoyos:
  - Financiamientos para proyectos que promueven los derechos de mujeres y niñas indígenas.
  - Créditos para emprender proyectos productivos.
  - Subsidios a madres y jefas de familia para acceder a cuidados y atención infantil.
  - Redes de promotores de la no violencia y nuevas masculinidades en comunidades indígenas.
  - Certificación y formación en temas relacionados con la violencia contra las mujeres y sus derechos.
  - Servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia.
  - Asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social a mujeres en situación de violencia.
  - Capacitaciones, talleres, conferencias, pláticas y obras de teatro sobre sus derechos.
  - Campañas de difusión de cero tolerancia a la violencia y de mecanismos de atención y denuncia en el país.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, el Gobierno de la República presentó avances en el **establecimiento de mecanismos de colaboración para promover políticas públicas de derechos humanos con todas las autoridades del país**, mediante las siguientes acciones:

- El 27 de noviembre de 2015 se realizó el "Foro Regional para el Mecanismo del Examen Periódico Universal", zona noreste, con el objeto de crear mecanismos de coordinación a nivel local para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones del mecanismo, con la participación de representantes de los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y las OSC de cinco entidades federativas: Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.

- El 13 de julio de 2016, se realizó en Morelia, Michoacán el "Foro Regional para el Mecanismo del Examen Periódico Universal", zona occidente, en donde participaron autoridades de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas.

- El 16 de julio de 2016, se instaló el Grupo de Trabajo del proyecto piloto Municipios Fronterizos de Derechos Humanos, con el objetivo atender de manera integral y con enfoque de derechos humanos las principales

problemáticas de los 23 municipios fronterizos del sur del país.

- El 8 de abril de 2016, el Convenio con la Organización Internacional para las Migraciones y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia fue formalizado con la finalidad de ampliar las capacidades relativas al procesamiento, sanción y ejecución de penas en los delitos de trata de personas y la mejora de los sistemas de protección a las víctimas de este delito.
- El 20 y 21 de abril, en Acapulco, Guerrero, se llevó a cabo el simposio "Protección, Persecución y Prevención Social del Delito de Trata de Personas", con el propósito de promover el ejercicio de la denuncia de la trata de personas en el ámbito empresarial, laboral, productivo y turístico de todo el país, con la participación de 630 asistentes de los sectores público y privado.
- En el marco de los esfuerzos de coordinación de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el Gobierno de la República se adhirió a la Campaña "Libertad sin Engaños, ni Promesas Falsas", iniciada por la CNDH. Asimismo, el 29 de febrero de 2016 coordinó la mesa de trabajo "Gobierno y sociedad civil, labor conjunta en la lucha contra la trata de personas"; y el 15 de marzo realizó el foro "Los Procesos en la Atención a Víctimas y la Trata de Personas".

Fortalecimiento de la Red Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres

- A través de un esfuerzo sin precedente para eliminar la violencia contra las mujeres, de diciembre de 2012 a julio de 2016 se invirtieron casi 200 millones de pesos para fortalecer la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con la operación de 29 centros en 22 entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.
- Como resultado de la consolidación de los Centros de Justicia para las Mujeres, de enero de 2013 a julio de 2016, se logró una cobertura de atención de 184,713 mujeres en situación de violencia, mediante servicios integrales de atención psicosocial, jurídica, médica, talleres de empoderamiento, capacitación para el trabajo y canalización a casas de acogida o refugios.

- Como parte de los esfuerzos de colaboración con los gobiernos estatales para consolidar la Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), se inauguraron cinco centros; en Frontera, Coahuila de Zaragoza (24 de noviembre); Cuernavaca, Morelos (25 de noviembre); Ciudad Obregón, Sonora (21 de marzo); Aguascalientes, Aguascalientes (18 de mayo); y Zacatecas, Zacatecas (27 de julio).
  - Se suscribieron cinco convenios de coordinación con los gobiernos estatales de Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Nayarit y Puebla para la inversión de 23.6 millones de pesos destinados a la creación de cuatro CJM y el fortalecimiento de uno.
  - En marzo y julio de 2016 se autorizaron casi 50 millones de pesos a seis gobiernos estatales para la construcción de cuatro CJM en Tijuana, Baja California; Yautepec, Morelos; Hermosillo, Sonora y Ciudad Reynosa, Tamaulipas; y el fortalecimiento de dos en Irapuato, Guanajuato y Zacatecas, Zacatecas.
  - Con la Red de CJM, de septiembre de 2015 a julio de 2016, se beneficiaron a 72,835 mujeres en situación de violencia, con servicios de atención psicológica, jurídica y médica; además de la impartición de talleres de empoderamiento social y económico; canalización e información de albergues temporales y refugios, y la atención especializada a los hijos de las mujeres.
- Para implementar acciones gubernamentales que propicien el cese de la violencia contra las mujeres y las niñas, el 27 de junio de 2016 se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres[1/] (AVGM) para 14 municipios de Michoacán: Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, Los Reyes, Pátzcuaro, Tacámbaro, Hidalgo, Huétamo, La Piedad, Sahuayo y Maravatío.

Como resultado de los esfuerzos del Gobierno de la República para **promover adecuaciones al ordenamiento jurídico nacional, a efecto de fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos**, se registraron los siguientes avances:

- Con el fin de propiciar un marco regulatorio orientado a promover y garantizar el respeto a los derechos humanos, el 14 de octubre de 2015, se suscribieron las Bases de Colaboración entre la SEGOB y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para establecer acciones que permitan la coordinación y articulación de las políticas públicas en la materia.

1/ Es un mecanismo de escrutinio administrativo que identifica contextos de violencia extrema contra las mujeres y determina acciones gubernamentales de emergencia para propiciar el cese de la violencia; garantizar su seguridad, y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

- Se llevaron a cabo tres reuniones, los días 9 de diciembre, 9 de mayo y 2 de junio, entre representantes de 63 dependencias y entidades de la APF que participan en la Mesa Permanente de Revisión de la Normatividad Administrativa para su Armonización con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, con el propósito de avanzar en la elaboración de propuestas de armonización de normas por parte de las dependencias, con un avance al 31 de julio de 70.6 por ciento.
- De enero a abril de 2016 se llevó a cabo el Debate Nacional sobre el uso de la Marihuana, a través de cinco foros de diálogo en Cancún, Ciudad Juárez, Saltillo, Guadalajara y la Ciudad de México, con 29 mesas de debate en las que participaron 218 ponentes y se registró la asistencia de 4,278 expertos e interesados en el tema.
  - Derivado de los foros, el Presidente de la República, presentó el 21 de abril de 2016 las Conclusiones del Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana, que fueron la base para definir la postura del país en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el debate de drogas, así como para presentar una iniciativa que reforma la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, con el objetivo de permitir el uso de la marihuana con fines médicos y científicos y aumentar la cantidad para uso personal lo que evitaría criminalizar su consumo.
- Se presentaron y admitieron siete solicitudes de Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres para las entidades federativas de Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, a las cuales, después del análisis del grupo de trabajo responsable, se les recomendó realizar modificaciones a su ordenamiento jurídico, entre las que destacan:
  - Reformas a la legislación penal para tipificar, armonizar y aumentar penas a delitos sexuales; derogar la atenuante de emoción violenta; derogar el delito de estupro con lo que se atendería al interés superior de la infancia; incorporar agravantes al feminicidio y violencia familiar; eliminar figuras como el rapto y expresiones que puedan generar estigmatización y discriminación contra las niñas y los niños.
  - Reformas a la legislación civil para incluir los derechos reproductivos de las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas; eliminar las barreras que condicionan a las mujeres para contraer nuevo matrimonio; incorporar la figura de divorcio incausado; regular las órdenes de protección en casos de violencia familiar; explicitar la procedencia de la reparación del daño en caso de violencia familiar y establecer sanciones.
  - Para los estados de Quintana Roo y San Luis Potosí se recomendó: incorporar, modificar, reglamentar y adaptar procedimientos de las leyes estatales de Igualdad entre Mujeres y Hombres; de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en materia de Trata de Personas; así como a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación.

Para **generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas** y fortalecer la protección a las víctimas, el Gobierno de la República, de septiembre de 2015 a julio de 2016, realizó las siguientes acciones:

- Para homologar los criterios de búsqueda de las personas cuyo paradero se desconoce y consolidar los protocolos que conduzcan y dirijan la actuación del Ministerio Público, el 9 de octubre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo A/094/2015 por el que se creó la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la cual al 31 de julio de 2016, localizó a 13 personas. Asimismo, realizó las siguientes acciones:
  - Celebró 45 mesas de trabajo con familiares de personas desaparecidas para coadyuvar en la investigación, búsqueda y localización de personas, con la participación de la Policía Federal Ministerial, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y las fiscalías y procuradurías de los estados de Coahuila de Zaragoza, Guerrero, México, Nuevo León, Querétaro y Veracruz.
  - Realizó gestiones para que las familias de personas desaparecidas tengan la posibilidad de ingresar al Programa de Recompensas de la Procuraduría General de la República (PGR), por medio del enlace que tiene cada subprocuraduría.
  - Publicó 22 acuerdos de recompensa, a través del Comité de Recompensas.
- Para contribuir con el Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, se trabajó en la implementación del Sistema de Gestión de Información sobre Personas Desaparecidas, a través de un grupo conformado por diversas áreas de la PGR.
  - En la implementación del sistema, destaca la aplicación del Convenio de Colaboración para la Unificación, Integración e Intercambio de Información en Materia de Personas no Localizadas; la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas; la Red Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas; y la licencia de uso del

software relacionado con la Base de datos *Ante Mortem* y *Post Mortem (AM/PM)*[1/] entre la PGR y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

– Entre los beneficios que representa el desarrollo del sistema, destaca la homologación de formatos para la recolección de información de personas desaparecidas, el diseño de una metodología integral para la obtención de la información *AM/PM*; la aplicación de formatos homologados para el acopio de información de cadáveres no identificados; la construcción de líneas de investigación inmediatas; y una base de datos unificada a nivel nacional.

- Con la finalidad de establecer mejores actuaciones en la búsqueda y localización de personas desaparecidas, la PGR, a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas realizó las siguientes acciones:

  – En la recepción de denuncias, requirió a los familiares datos completos sobre media filiación, fotografías recientes, perfiles de redes sociales, nombres de sus amistades o personas con las que habitualmente conviven, lugares frecuentados, estilo de vida.

  – Se recabaron muestras biológicas para la obtención de perfiles genéticos de los familiares directos para su confronta con las bases de datos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR.

- Asimismo, se activaron alertas migratorias y se difundieron datos e imágenes de las personas desaparecidas, en medios de comunicación masiva y en diversas instituciones de salud.

- Se integraron 176 expedientes, que registraron a 145 personas desaparecidas y 31 casos sobre violaciones a derechos humanos; lo que derivó en la implementación de 1,911 acciones de colaboración y coordinación, así como de atención, asistencia y acompañamiento a víctimas; con ello se localizaron 36 personas, de las que 31 fueron localizadas con vida.

El Gobierno de la República, de septiembre de 2015 a julio de 2016, avanzó en el compromiso de **actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos federales en materia de derechos humanos**, mediante la realización de las siguientes acciones:

- Se brindó capacitación especializada a 10,356 servidoras y servidores públicos a través de las siguientes modalidades:

  – En colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, se realizaron cuatro seminarios regionales con el tema "Derechos Humanos y Administración Pública a la Luz de los Nuevos Principios Constitucionales", en los estados de Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Sonora, con la participación de 1,543 servidores públicos.

  – Se realizaron sesiones especializadas sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, en las que se capacitaron a 8,813 servidores públicos de 30 dependencias y entidades de la APF.

Fortalecimiento de las acciones de capacitación para garantizar el respeto de los derechos humanos

- Como parte del compromiso para consolidar una sociedad de derechos, se impulsó la capacitación de las y los servidores públicos sobre la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los mismos, con la finalidad de que cuenten con las herramientas necesarias para realizar sus funciones. Del 1 de enero de 2013 al 31 de julio de 2016, se capacitaron 25,274 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, con lo que se rebasó 26.4% el número de capacitados comprometidos para 2018.

- El 9 de noviembre, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública se realizó el Ciclo de Formación en Derechos Humanos para Contralores Internos de la APF, con la participación de 212 personas, con el objeto de garantizar la observancia de los derechos humanos en la actuación gubernamental.

- Durante marzo y julio de 2016, se capacitaron a 2,535 servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en los temas de negociación y resolución pacífica de conflictos con perspectiva de derechos humanos y trata de personas.

- Se impartieron 79 talleres ordenados en seis módulos: sensibilización en género; perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres; comunicación incluyente; prevención de la violencia laboral; masculinidades y discriminación; y políticas públicas con perspectiva de género, en los que participaron 4,079 personas (2,530 mujeres y 1,549 hombres).

- Para promover la profesionalización de los operadores de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo, de

[1/] La Base de datos *AM/PM* es una herramienta informática que facilita el proceso de identificación mediante el archivo, la normalización, la preparación de informes, la búsqueda y el análisis de los datos forenses. También proporciona y promueve las buenas prácticas en la gestión de datos y el uso de métodos apropiados.

noviembre de 2015 a marzo de 2016, se inició la primera etapa de capacitación a través de una plataforma informática, en la que participaron 230 servidores públicos de 15 CJM[1/].

Con el propósito de **promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, el Gobierno de la República llevó a cabo lo siguiente:

- En el marco del Tercer Encuentro Nacional de Jóvenes Hablantes de Lenguas Indígenas, realizado el 24 de septiembre en Puebla, se impartió un curso respecto del contenido y alcances de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos a 229 jóvenes de diversas comunidades y pueblos indígenas del país.
- En colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de las Casas de la Cultura Jurídica, se llevó a cabo entre enero y julio de 2016, la difusión sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos en las ciudades de Monterrey, Cuernavaca, Uruapan, Acapulco, Xalapa, Saltillo, Oaxaca, Villahermosa y Ensenada con la participación de 795 servidores públicos y público en general.
- En el marco de la campaña #MisDerechos, el 17 de mayo, Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, se reforzó la difusión de las cartillas basadas en la orientación sexual e identidad de género.
- El 22 de febrero de 2016, se firmó un convenio con la Organización de las Naciones Unidas "ONU-Mujeres", para que la Secretaría de Gobernación se sumara a la campaña *HeForShe* (Nosotros por ellas), la cual representa un movimiento solidario en favor de la igualdad de género, promueve el papel de los hombres de todas las edades como defensores y agentes del cambio, con el fin de hacer realidad los derechos de las mujeres y las niñas.
  - El 10 de marzo de 2016 se presentó la campaña en la XXVIII Sesión del Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con el propósito de realizar acciones en los tres órdenes de gobierno, para sensibilizar a los medios de comunicación en temas de igualdad de género e impulsar la elaboración de un sistema de indicadores para el seguimiento de la política nacional.
  - Al 31 de julio, en México se sumaron más de 79 mil compromisos en la página de *Internet*[2/], ocupando el tercer lugar a nivel internacional, uniéndose a los más de 900 mil hombres en todo el mundo. El video que se transmite en el sitio[3/] alcanzó 19 millones de vistas y 144,641 *likes* en *Facebook*.
  - El 1 de marzo se lanzó a nivel nacional la campaña "No todos los hombres somos iguales" a través de tiempos oficiales en radio y televisión, la cual tiene por objeto alentar un cambio de ideas sobre la hombría a favor de la no violencia y la justicia entre los géneros. El contenido puede revisarse en el sitio[2/].
- El 2 y 3 de septiembre de 2015 se realizó en Oaxaca, el "Seminario Internacional de Buenas Prácticas de los Centros de Justicia para las Mujeres", el cual contó con más de 80 participantes de 21 entidades federativas y ponentes expertos de seis países[4/].
- El 16 de mayo de 2016 se firmó un convenio con la Confederación de Trabajadores de México, que tiene por objeto instrumentar estrategias de atención, sensibilización, concientización y capacitación dirigidas a los agremiados para prevenir la violencia contra las mujeres.
- El 26 y 27 de julio se llevó a cabo el Diálogo Regional: Desafíos y Nuevos Retos para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en Pachuca, Hidalgo, en el que se reunieron más de 30 especialistas internacionales y nacionales, representantes de gobiernos, sociedad civil, academia y organismos mundiales, con el propósito de reflexionar sobre los retos que enfrentamos en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como para compartir buenas prácticas que han tenido un impacto innovador y positivo en el continente americano.

Para **promover los protocolos de respeto a los derechos humanos en la actuación de las Fuerzas Armadas y las policías de todo el país** y garantizar su debida implementación, el Gobierno de la República, de septiembre de 2015 a julio de 2016, realizó lo siguiente:

- Derivado de la publicación el 16 de junio de 2016 en el DOF, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se inició la elaboración de los protocolos que serán observados en los centros penitenciarios, entre los que destacan: los relacionados con la protección de los derechos humanos de las personas en condiciones de internamiento; de capacitación en materia de derechos humanos para el personal del Centro; de uso de la fuerza; de manejo de motines, evasiones, incidencias, lesiones y muertes en custodia; de revisiones a visitantes y otras personas que ingresen a los centros;

1/ Los Centros de Justicia para las Mujeres están ubicados en las entidades federativas de Aguascalientes, Campeche, Colima, Coahuila de Zaragoza (Saltillo y Torreón), Chihuahua (Ciudad Juárez y Chihuahua), Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán.

2/ www.heforshe.org/en.

3/ www.gob.mx/nosotrosporellas.

4/ Los expertos que participaron son de Argentina, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, México y Panamá.

de revisión de la población del centro; de revisión del personal; de resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad; de la ejecución de la sanción de aislamiento temporal; y de prevención de agresiones sexuales y de suicidios.

- Para fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, se capacitó en el Protocolo Nacional de Actuación de Traslados a 36 oficiales de prevención penitenciaria de los Centros Federales de Readaptación Social. Asimismo, se impartieron 138 cursos en materia de derechos humanos a 6,495 servidores públicos de centros federales y oficinas centrales.
- Del 17 de mayo al 31 de julio de 2016, se entregó a 10,924 integrantes de la Policía Federal que realizaron el Curso de reforzamiento en materia de Derechos Humanos y Sistema Penal Acusatorio, la Cartilla de Derechos de las Personas en Detención y la Cartilla de Uso de la Fuerza.
- El 25 de abril de 2016 fue instalado el Comité Técnico de Evaluación y Seguimiento de Derechos Humanos, presidido por el Comisionado Nacional de Seguridad e integrado por los titulares de los órganos administrativos desconcentrados de Policía Federal, de Prevención y Readaptación Social, y de Servicio de Protección Federal; así como de los titulares de la Inspectoría General (Secretario Técnico) y de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal.
- Para avanzar en la implementación del Plan Maestro del Sistema Penal Acusatorio, se publicaron en el DOF los siguientes documentos: el 5 de octubre de 2015, el Extracto del Protocolo Nacional de Primer Respondiente y el Extracto del Protocolo Nacional de Seguridad en Salas; y el 26 de noviembre de 2015, el Extracto del Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar, el Extracto del Protocolo Nacional de Traslados y el Extracto de la Guía Nacional de Cadena de Custodia.
- Entre marzo y julio de 2016 egresaron 238 cadetes que conforman las dos primeras generaciones de elementos policiales especializados en seguridad procesal, capacitados para brindar seguridad en las salas de audiencias orales, así como en custodia de traslado de personas y objetos. Estos elementos fueron desplegados estratégicamente en las entidades federativas que presentan mayor cantidad de mandamientos judiciales: Ciudad de México, Chihuahua, Durango, Guerrero, México, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Sinaloa.
- Con relación a las acciones de capacitación para las Fuerzas Armadas, en febrero, marzo, mayo, junio y julio se realizaron cinco sesiones especializadas sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos; así como un simposio en abril sobre los "Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas", en los que se establecieron los derechos humanos como temas centrales en el contexto nacional e internacional.
- Del 18 al 29 de abril, dio inicio el Programa Nacional de Capacitación para elementos policiales en materia de derechos humanos, el cual tiene como objetivo formar, certificar y acreditar a instructores policiales y que posteriormente replicarán los conocimientos a nivel nacional.

En el **cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la CNDH y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y en la promoción de una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos**, el Gobierno de la República, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, obtuvo los siguientes resultados:

- Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la CNDH emitió 65 recomendaciones, de las cuales 33 están dirigidas a autoridades de la APF, seis a autoridades de la APF y entidades federativas, y 26 a autoridades de entidades federativas.
  - En 2015 la CNDH emitió 34 recomendaciones dirigidas a las autoridades de la APF, lo que representa una disminución de 46% respecto a las 63 emitidas en 2012, último año de la administración anterior.
  - En atención a las recomendaciones 58/2015 y 22/2016, dirigidas al Instituto Nacional de Migración en materia de capacitación, el 4 de julio de 2016, en coordinación con la CNDH, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Unidad de Política Migratoria, inició el Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Multiculturalismo, que incluye un curso en línea permanente y nueve eventos de capacitación presencial y virtual.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2012-2016

Concepto	Datos anuales				
	2012	2013	2014	2015	2016[1/]
Total	**94**	**86**	**56**	**60**	**36**
Dirigidas exclusivamente a la APF	55	49	19	29	19
Dirigidas a la APF y entidades federativas	8	10	5	5	4
Dirigidas a entidades federativas	31	27	32	26	13

1/ Cifras preliminares al 31 de julio de 2016.

FUENTE: Secretaría de Gobernación con datos de la CNDH, http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones.

Recomendaciones de la CNDH a Autoridades de la Administración Pública Federal
• Como resultado de las acciones realizadas durante la actual administración, se lograron reducir las recomendaciones de la CNDH dirigidas a la APF. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se emitieron 140 recomendaciones dirigidas a las autoridades de la APF, lo que significa una reducción de 9.1%, respecto a las 154 recomendaciones dirigidas del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2010.

- Resoluciones de organismos internacionales.
  - El 23 de septiembre de 2015, se firmó el Acuerdo de Solución Amistosa y se realizó el Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad y Disculpa Pública por parte del Estado mexicano, en el caso Antonio Jacinto López, quien fuera objeto de actos de hostigamiento y amenazas, al ser electo como presidente municipal por el sistema de usos y costumbres en San Martín Itunyoso, Oaxaca, y que posteriormente fuera privado de su vida.
  - En la Ciudad de México (23 de septiembre de 2015) y en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (10 de noviembre de 2015), se firmó el Acuerdo para la Atención del Informe de Fondo 48/97 del Caso Severiano y Hermelindo Santiz Gómez, "Ejido Morelia", para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) en su Informe de Fondo No. 48/97.
  - El 28 de octubre de 2015, la CIDH publicó su informe 80/15, Caso 12.689, J.S.C.H. y M.G.S. relativo a dos militares con V.I.H., donde expresó que el Estado mexicano dio cumplimiento de forma plena a las recomendaciones formuladas por dicho organismo en su informe 139/11, con lo que se da por concluido el caso ante instancias internacionales.
  - El 30 de octubre de 2015 la CIDH aprobó el informe 81/15, Caso 12.813, Blanca Olivia Contreras Vital y otros, mediante el cual homologó el Acuerdo de Solución Amistosa y aprobó los términos de dicho acuerdo suscrito por las partes.
  - El 28 de enero de 2016, se firmó el Acuerdo de Solución Amistosa del caso Ángel Díaz Cruz y otros, reconociendo la responsabilidad del Estado mexicano por los hechos perpetrados en contra de los niños indígenas tzotziles Ángel Díaz Cruz, Ricardo López Hernández y José Leonardo López Hernández.
  - El 14 de abril de 2016, la CIDH aprobó la resolución 15/2015, por medio de la cual homologó el Acuerdo de Solución Amistosa celebrado en el asunto P-1171 Ananías Laparra Martínez. En la misma fecha, la CIDH examinó el Acuerdo de Solución Amistosa relativo al caso 12.847 Vicenta Sánchez Valdivieso y aprobó el Informe de Solución Amistosa No. 16/16, por lo que continuará con la supervisión del cumplimiento de los puntos relacionados con salud y vivienda, en su Informe anual a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.
  - El 8 de julio de 2016, se llevó a cabo el Seminario "Aplicación de la Doctrina de la Inmediatez Procesal, caso García Cruz y Sánchez Silvestre vs. Estados Unidos Mexicanos" en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso j) de la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 26 de noviembre de 2013. En la misma fecha, se realizó el Acto de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional y Disculpa por parte del Estado mexicano en cumplimiento al inciso e) de la sentencia de referencia.
  - El 9 de septiembre de 2015 en México se instaló el Mecanismo de seguimiento de casos de tortura sexual, en cumplimiento a la recomendación de la CIDH, relacionada con la elaboración de protocolos y procedimientos sensibles al género para investigar la violencia sexual, así como para dar seguimiento a los casos de Verónica Razo (federal), Yecenia Armenta (Sinaloa) y Cristel Piña Jasso (Chihuahua).

Con la finalidad de **impulsar la inclusión de los derechos humanos en los contenidos educativos a nivel nacional**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- El 18 de febrero de 2016, se firmó la "Carta Universitaria, Compromiso por los Derechos Humanos" con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C., con el objetivo de concertar, con instituciones de educación superior de todo el país, acciones para incorporar contenidos transversales de derechos humanos en los planes y programas de estudio; promover y difundir los derechos humanos en la comunidad universitaria; entre otros.
  - De abril a julio de 2016, se sumaron a este compromiso 55 universidades que conforman las regiones noroeste, centro-sur, centro-occidente y sur-sureste de la Asociación Nacional.
- Continuó la revisión de los programas de la asignatura Formación Cívica y Ética, de primaria y secundaria, para fortalecer contenidos que contribuyan a que la escuela sea un espacio de convivencia democrática y respetuosa de los derechos humanos.
  - Algunos de los temas que se consideran son: la escuela como un espacio de convivencia democrática; apreciar la convivencia sustentada en el respeto a los derechos humanos; solucionar los

conflictos que tienen como principio el respeto a los derechos humanos; considerar que la igualdad y la equidad son condiciones necesarias para una convivencia democrática; valorar la aplicación justa de la ley, con base en el respeto a los derechos humanos; y fortalecer los valores y principios de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

- En el ciclo escolar 2015-2016 los alumnos que cursaron el 5o. grado de educación primaria tuvieron libros gratuitos de la asignatura Formación Cívica y Ética, con los que tuvieron la oportunidad de trabajar contenidos relacionados con la convivencia democrática y los derechos humanos. Respecto del 6o. grado, en los libros de texto se abordó el tema "Derechos y responsabilidades de la ciudadanía".
- Se coordinó la mesa de trabajo "Educación, Enseñanza y Cultura", en el marco para la elaboración del Informe XVIII-XXI de México sobre el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

El Gobierno de la República refrendó su compromiso de **fortalecer el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**. Al efecto, de septiembre de 2015 a julio de 2016, realizó las siguientes acciones:

- Se atendieron en su totalidad las 104 solicitudes de medidas de protección recibidas en el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de las cuales 46 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 58 a periodistas.
  - Del total, 79 se tramitaron mediante procedimiento ordinario, diez por extraordinario y en 15 casos no se incorporaron al mecanismo por no cumplir con los requisitos legales. Esto representa 86% de respuesta favorable en las solicitudes de incorporación recibidas.
  - Se presentaron 272 estudios de evaluación de riesgo a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección, en los que se acordó el otorgamiento de 268 medidas de protección en materia de infraestructura y 478 medidas implementadas en coordinación con autoridades estatales y municipales, en favor de los periodistas y personas defensoras de derechos humanos incorporadas al Mecanismo de Protección.
- Derivado de la solicitud de un grupo de periodistas del estado de Veracruz, el 30 de octubre de 2015 en la XXIX Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se aprobó el "Diagnóstico sobre la Situación de las y los Periodistas en el estado de Veracruz" y se emitió por primera vez el Sistema de Alerta Temprana y el Plan de Contingencia.
  - El 3 de noviembre de 2015, se firmó con autoridades de dicho estado el Convenio de Colaboración para el impulso del Programa de Políticas Públicas en favor de las y los Periodistas de Veracruz con el Poder Ejecutivo de Veracruz.
  - Con la finalidad de desarrollar el cronograma de actividades, así como medir y reportar los avances del Convenio, se instaló una mesa de evaluación el 1 de diciembre de 2015, la cual sesionó el 9 de marzo y 20 de julio de 2016.
- Con el propósito de analizar los resultados de la Segunda Etapa del Fortalecimiento Técnico del Mecanismo, la Junta de Gobierno realizó el 10 de septiembre de 2015, la 6a Sesión Extraordinaria en la que se aprobaron los siguientes documentos: Manuales de Procesos y Procedimientos de las Unidades de Recepción de Casos y Reacción Rápida y Evaluación de Riesgos; Manual para los Formadores en Autoprotección; Batería de Indicadores para el Seguimiento a la Implementación de Medidas de Protección; Modelo de Medidas de Protección; y Matriz de valoración de riesgo para casos colectivos y con perspectiva de género.
- En el marco del memorándum de entendimiento para el Fortalecimiento Técnico del Mecanismo, celebrado con la organización internacional *Freedom House*, en noviembre, inició la tercera etapa del Programa, la cual tiene como objetivos: consolidar los trabajos de las dos fases anteriores y la elaboración de los documentos básicos, metodologías y procedimientos de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis.

1.5.2 Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, el Gobierno de la República avanzó en el compromiso de **prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean revictimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional**. Entre las actividades realizadas, destacan las siguientes:

- Dentro del Programa Alerta AMBER México que opera en colaboración con las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las 32 entidades federativas del país, se activaron 132 alertas y prealertas, con las que fueron localizadas 84 niñas, niños y adolescentes dentro de las primeras 72 horas de haberse activado la alerta.
  - Se recibieron 2,244 llamadas y 2,255 correos en la cuenta alertaamber@pgr.gob.mx.
  - Los seguidores en las redes sociales se incrementaron: en *Twitter* (@AAMBER_mx) se sumaron 15,217 personas, logrando un total de 81,917 desde su creación en 2014, y en la cuenta oficial de *Facebook* (Alerta AMBER México Oficial) se sumaron 17,923 personas, totalizando 40,827 que han dado clic en "me gusta" y siguen las publicaciones realizadas desde 2014.
- México tuvo participación en diversos eventos nacionales e internacionales contra la violencia infantil, entre los que sobresalen:
  - Como parte de la agenda de la Comisión contra la Explotación y el Abuso Sexual Infantil en Línea, el 8 de diciembre de 2015 en la Ciudad de México, se realizó la Reunión de Seguimiento a la Cumbre "*We Protect*", con el objetivo de ejecutar acciones conjuntas de prevención por medio de la implementación de un Modelo Nacional de Respuesta para atender estas problemáticas.
  - En el marco de la Conferencia "Hacia una infancia libre de castigo corporal", realizada el 1 y 2 de junio de 2016 en Viena, Austria, se dio a conocer que en 2017, México será la sede del encuentro preparatorio de la Conferencia de Malta en 2018, lo cual lo perfila como uno de los países más activos en la creación de mecanismos para garantizar el derecho de la niñez y la adolescencia a una vida libre de violencia en todas sus formas.
  - El 12 de julio de 2016 en la ciudad de Nueva York, México fue invitado a ser parte del Comité Coordinador de la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, impulsado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con el fin de contribuir en la instrumentación de la agenda para el desarrollo 2030, en lo referente a la eliminación de todas las formas de violencia contra niñas y niños.
- Con el fin de garantizar la protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes y legitimar la actuación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), se elaboraron los siguientes instrumentos normativos[1/]:
  - En materia de regulación de Centros de Asistencia Social, se emitieron los Lineamientos para la autorización, registro, certificación y supervisión de los Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes, el Protocolo de Supervisión a Centros de Asistencia Social y el Manual de Supervisión de Centros de Asistencia Social.
  - Respecto a la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, se expidieron los Lineamientos y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento interno para la restitución de derechos y medidas de protección a niñas, niños y adolescentes.

Resultados del Programa Alerta AMBER, 2012-2016

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se activaron 662 alertas y pre alertas, de las cuales, se han localizado a 436 niños, niñas y adolescentes dentro del tiempo en que puede permanecer activa la alerta o pre alerta. El programa opera de manera formal en las 32 entidades federativas del país.
  - En 2014 la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), firmaron un convenio con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, a efecto de que la difusión de las alertas sea inmediata a través de sus concesionarios.
  - El 16 de mayo de 2016 se obtuvo el registro de la marca del programa ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
  - Se realizó el "Encuentro Trinacional de Enlaces del Programa Alerta AMBER México-Estados Unidos de América-Canadá", celebrado en la Ciudad de México el 25 y 26 de mayo de 2016.
  - La Oficina del Programa de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América certificó a los Coordinadores del Programa Alerta AMBER, en el evento celebrado del 28 al 30 de junio de 2016, en la ciudad de Dallas, Texas.
  - El 7 de julio de 2016, *Facebook* formalizó su alianza con la PGR para realizar la difusión de las alertas AMBER a través de la plataforma de esa red social para la búsqueda y localización de niños, niñas y adolescentes.

  - Se publicaron los Lineamientos en materia de adopción, así como los acuerdos para los requisitos y registros de las Familias de Acogida y los Lineamientos para la integración del consejo técnico.

[1/] Los documentos pueden ser consultados en http://sitios.dif.gob.mx/normateca/?page_id=970

- Con relación a la protección especial, se elaboraron 71 planes de restitución y se decretaron 37 medidas especiales de protección, con lo cual se logró que niñas, niños y adolescentes gocen de los derechos que tienen reconocidos en la normatividad aplicable.
- El 25 y 26 de abril de 2016, se realizó el Encuentro Nacional de Centros de Asistencia Social, con una participación de 387 asistentes, de los cuales 106 fueron organizaciones de la sociedad civil de 32 entidades federativas y 19 procuradurías de protección estatales, entre otras instituciones.
- El SNDIF en coordinación con los Sistemas Estatales DIF, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas y el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes, generaron 75 boletines de niñas, niños y adolescentes no localizados o extraviados. Asimismo, a petición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se realizó la búsqueda en los registros del SNDIF de 268 niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos.
- En casos de maltrato infantil, se atendieron y/o canalizaron 258 reportes, se aplicaron cuatro medidas urgentes de protección especial a favor de una niña, se atendieron 624 casos de asistencia y asesoría jurídica en materia familiar y se representó jurídicamente a 60 menores de edad, 58 representaciones y dos involucrados en procedimientos de restitución internacional.

Con la intención de **priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando integralmente sus causas subyacentes y factores de riesgo**, el Gobierno de la República del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, realizó las siguientes acciones:

- Para garantizar con un enfoque integral la protección, prevención y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados, el 2 de diciembre de 2015 se instaló el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con la finalidad de articular la política pública nacional en la materia, a través de las siguientes acciones:
  - Se instalaron los 32 Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como 648 Sistemas Municipales.
  - En la misma fecha, se creó la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.
  - Se coadyuvó en la conformación de 29 Procuradurías de Protección Estatales conforme a las atribuciones que marca la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

CONSULTA NACIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Con la intención de crear un espacio plural para el diseño del Programa Nacional, se realizaron las siguientes acciones:
  - Durante enero-abril de 2016, se realizaron 18 talleres participativos con niñas, niños y adolescentes.
  - Se consultó a las Procuradurías de Protección, en el marco de su Primera Conferencia Nacional, celebrada del 14 al 16 de marzo en Tampico, Tamaulipas.
  - El 15 de marzo en la Ciudad de México, se realizó el Diálogo con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF).
  - Del 29 al 31 de marzo en la Ciudad de México, se realizó la consulta con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral.
  - El 21 de abril se realizó una consulta nacional con la APF, academia, organismos autónomos e internacionales, los poderes Legislativo y Judicial y organizaciones de los sectores privado y social.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

  - El 18 de agosto de 2016, se aprobó el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, programa especial en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección integral de este grupo poblacional.
- El 23 de mayo se presentó la Estrategia 25 al 25, diseñada en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, una herramienta que define la agenda del Estado a través de 25 objetivos nacionales, como parte del cambio de paradigma para hacer realidad el ejercicio pleno de los derechos de más de 39 millones de niñas, niños y adolescentes.
  - La Estrategia está creada desde una perspectiva transversal e integral y se organiza con base en cuatro aspectos: supervivencia; desarrollo; protección; y participación y acceso a la información.
  - El 18 de agosto de 2016 en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se aprobó la Estrategia 25 al 25 con la necesidad de trabajar con decisión para brindar a la niñez y a la juventud mexicanas las mejores condiciones para su desarrollo y bienestar.
- En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en conjunto

con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se implementó en los municipios de Tapachula, Chiapas, y Ciudad Valles, San Luis Potosí, el Programa Abriendo Futuros[1/], cuyo objetivo es crear clubes en espacios comunitarios públicos, a través de los cuales se contribuyó al empoderamiento de 800 niñas y adolescentes, con quienes se trabajó durante el ciclo escolar que terminó el 16 de julio de 2016. El programa contribuyó a prevenir embarazos y matrimonios tempranos. En estas actividades se destinaron recursos por casi 4 millones de pesos.

- Continuó la implementación del Programa Glorias del Deporte: Escuela de Vida, en el que participaron Organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas y exjugadores profesionales, atendiendo a más de 4,500 jóvenes en situación de vulnerabilidad de 53 demarcaciones de atención prioritaria de 15 entidades federativas[2/].
- Con apoyo de la iniciativa privada, el Gobierno de la República impulsó en los estados de Guerrero, Michoacán, Tabasco y Yucatán, el torneo de fútbol "De la Calle a la Cancha", que se desarrolló de febrero a junio de 2016, el cual favoreció la integración familiar y apoyó a 101 jóvenes para hacer frente a la adicción a las drogas, el alcohol y el pandillerismo.
  - Adicionalmente, se impartió un curso en Pintura Básica para capacitar a jóvenes en conflicto con la ley. El taller tuvo lugar en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando en la Ciudad de México el 25 de abril de 2016, beneficiando a 20 jóvenes.
- El 1 de junio de 2016, se instaló el Comité Técnico de Adopciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el que se homologaron ocho procedimientos para la expedición del certificado de idoneidad, se asignaron seis niñas y dos niños a siete matrimonios y se renovaron dos autorizaciones de organismos internacionales acreditados en su país de origen.
- Como medidas de prevención de la violencia, en el ámbito nacional, se atendieron 60 solicitudes de adopción, se brindaron 846 asesorías, concretándose seis adopciones; además, se regularizó la situación jurídica de 60 niñas, niños y adolescentes albergados en los Centros Nacionales Modelo de Atención, Investigación y Capacitación, Casas Cuna, Casas Hogar y Centro Amanecer para Niños, con lo que se busca garantizar su derecho a la seguridad jurídica y debido proceso. Por su parte, en la adopción internacional se atendieron cuatro solicitudes, 64 seguimientos post-adoptivos y se brindaron 105 asesorías.
- El Gobierno Federal, a través de la Procuraduría General de la República, llevó a cabo lo siguiente:
  - Realizó 983 pláticas informativas a 70,737 menores en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria; así como 1,236 pláticas de nivel medio y superior atendiendo a 110,914 jóvenes, priorizando las regiones donde existe mayor vulnerabilidad social.
  - Para sensibilizar y promover acciones con la comunidad, impartió 259 cursos de capacitación sobre estrategias de prevención de la violencia, la victimización y el delito a 15,635 maestras, maestros, padres de familia, servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, y realizó 212 foros en materia de prevención del delito con una asistencia de 57,701 personas.
  - Se distribuyeron 388,906 carteles, trípticos y folletos en materia de respeto a los derechos humanos, prevención del delito, la farmacodependencia y promoción de la denuncia ciudadana.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se desarrollaron acciones para **crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia**, las cuales consistieron en:

- La Procuraduría General de la República recibió 180 llamadas a través de la línea telefónica 01800-0085400, relacionadas con la atención de niños, niñas y adolescentes y atendió 111 correos electrónicos en la cuenta de la Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (fevimtra@pgr.gob.mx).
- Adicionalmente cuatro empresas privadas se sumaron al Programa Alerta AMBER México para coadyuvar en la pronta búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes.

Con la finalidad de **promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática**, el Gobierno de la República, realizó las siguientes acciones:

- Con el objetivo de medir el avance en el cumplimiento de los derechos contemplados en la Ley General de los

1/ Este programa va dirigido a niñas de 10 a 16 años de edad estudiantes de 5o. y 6o. año de primaria, así como secundaria, a fin de concienciarlas sobre la identidad que tienen como mujeres y capacitarlas de manera integral para prevenir y detectar violencia en los ámbitos del hogar, escuela o colonia.

2/ Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se desarrollaron una serie de indicadores, con especial atención en los relacionados con el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, los cuales serán propuestos al interior del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- En el marco del Programa de Mujeres y Niñas Desaparecidas "Dar Contigo", el cual permite el registro y publicación de expedientes electrónicos en *Internet* de casos de personas desaparecidas en territorio nacional, para contribuir a su búsqueda y localización, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se registraron 133 infantes como desaparecidos, de los cuales 31 fueron localizados con vida.

1.5.3 Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, el Gobierno de la República **coadyuvó en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) en el marco de la Ley General de Víctimas (LGV)**. Al respecto, destacan las acciones siguientes:

- Para que el Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS)[1/] se implemente en las instituciones de salud pública del país y se atienda de manera coordinada a las personas víctimas con enfoque psicosocial se necesita especialmente su asimilación; por ello, se realizaron actividades de difusión y acercamiento al mismo.

  – De manera conjunta, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y las secretarías de Salud de cuatro entidades federativas presentaron a los jefes de jurisdicción y directores de hospitales los contenidos del MAIS: Nayarit, el 8 de septiembre de 2015; Ciudad de México, el 30 de noviembre de 2015; Morelos, el 16 de mayo de 2016, y Querétaro, el 22 de junio de 2016. Asimismo, se difundieron en eventos tales como la reunión de fortalecimiento de las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas Estatales y, de manera particular, en el marco de la capacitación a asesores jurídicos en todo el país.

[1/] Este modelo está enfocado en atender las necesidades, en materia de salud, más apremiantes de las víctimas directas, indirectas y potenciales que requieren atención del Estado a consecuencia del hecho victimizante, para su plena inclusión social.

Capacitación a personas o servidores públicos en los tres niveles de gobierno, que tienen contacto con víctimas

En cumplimiento a la Ley de Víctimas, del 9 de enero de 2014 a agosto de 2016, en materia de formación, actualización y capacitación, se da cuenta de los avances siguientes:

- 4,694 personas fueron capacitadas de forma directa.
- 4,624 personas participaron en actividades académicas diversas.

- Con el fin de lograr la atención integral y especializada a personas en situación de víctimas, se capacitó a 2,739 personas de forma directa y 3,057 personas que participaron en actividades académicas diversas en Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Tamaulipas y Quintana Roo, a las cuales, se entregó material de la Ley General de Víctimas (LGV), el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV) y el MAIS, entre otros temas.

- Como parte de la estrategia nacional para promover la instalación de nuevas comisiones estatales de atención a víctimas, se asesoró a los estados de Tabasco y Colima. A agosto de 2016 Sonora armonizó su legislación; además, se instalaron las comisiones estatales ejecutivas de atención a víctimas en Veracruz, Quintana Roo, Guerrero y Colima[2/] [3/].

- En cumplimiento a lo dispuesto por los Lineamientos para la transmisión de información al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), el 13 de enero de 2016 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Recomendaciones sobre los Estándares Mínimos de Seguridad, aplicables a los registros de víctimas que se encuentren en poder de las instituciones que integran el SNAV y que establecen el nivel de protección que amerita la naturaleza de los datos de las víctimas.

  – La CEAV suscribió convenios de transmisión de información con seis comisiones ejecutivas estatales[4/]: Michoacán (14 de enero de 2016); Jalisco (30 de mayo de 2016); Coahuila de Zaragoza (20 de abril de 2016); Morelos (2 de junio de 2016); México y San Luis Potosí (3 de junio de 2016).

[2/] La Comisión de Veracruz formalmente fue instalada en mayo de 2016, a pesar de que tuvo actividad previa.

[3/] Es preciso mencionar que la naturaleza jurídica de las comisiones ejecutivas varía de acuerdo con la legislación estatal y no existe uniformidad en su estructura, atribuciones y funcionamiento administrativo.

[4/] Los convenios de coordinación para la transmisión de información establecen las bases, mecanismos y acciones para llevar a cabo la transmisión de información al Registro Nacional de Víctimas.

Avances de la estrategia nacional para la armonización estatal a la Ley General de Víctimas

- Resultado de la coordinación del Gobierno Federal con los gobiernos y congresos estatales, entre enero de 2013 y agosto de 2016, se tiene los siguientes avances en la armonización de las legislaciones locales con la Ley General de Víctimas:
  - 16 Comisiones estatales de atención a víctimas han sido instaladas: Nuevo León, Michoacán, Coahuila de Zaragoza, San Luis Potosí, Zacatecas, Guerrero, Veracruz, Morelos, México, Durango, Jalisco, Tlaxcala, Quintana Roo, Colima, Tabasco y Yucatán.
  - 28 entidades federativas iniciaron el proceso de armonización a la LGV[1/]: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Hidalgo, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

[1/] Estos estados han emitido leyes en la materia, posterior a la publicación de la Ley General de Víctimas el 9 de enero de 2013.

- Para facilitar a las personas en situación de víctima el trámite ante el RENAVI y mejorar el procedimiento de ingreso al mismo, el 11 de mayo de 2016 se publicó en el DOF la versión actualizada del Formato Único de Declaración (FUD).

- El 12 de enero de 2016, se publicó la página electrónica del RENAVI[1/], medio que facilita el acceso y uso del Sistema de Transmisión de Información al RENAVI, y permite a las instituciones que forman parte del SNAV la transmisión de información de sus registros, en estricto apego a la normatividad en materia de protección de datos personales y seguridad de la información. Este proceso facilita la conformación de un Registro Nacional con información de las diversas entidades federativas.

PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS	
1 de septiembre de 2014-31 de julio de 2015	1 de septiembre de 2015-31 de julio de 2016
3,221	2,591

Fuente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

El interés del Estado por **promover el cumplimiento de la obligación de reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos**[2/], se refleja en las siguientes acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016:

- Se brindó atención integral a 2,745 víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, resultado 89% mayor a lo observado durante igual periodo de 2014 y 2015 (1,452 personas), las cuales fueron asistidas integralmente por especialistas en trabajo social, psicología, medicina y orientación jurídica.
- Al 31 de julio de 2016, el RENAVI cuenta con 5,812 personas en situación de víctimas registradas, de las cuales 2,591 (44.6%) se inscribieron entre septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016.
- Entre las 15 delegaciones de la CEAV en el país y las oficinas centrales, al 31 de julio de 2016 la Asesoría Jurídica Federal tiene 9,703 expedientes activos o en trámite, de los cuales inició 2,522 y concluyó 165 entre septiembre de 2015 y julio de 2016. Destaca la representación jurídica federal en 159 casos relacionados con el tráfico de personas, 398 de tortura, 212 de privación ilegal de la libertad, 2,208 de desaparición de personas, 192 de homicidio, 226 de secuestro y 100 casos de lesiones.
- Por lo que hace al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, durante enero-julio de 2016, se ejercieron recursos por 33.2 millones de pesos, cifra superior en 158.8% en términos reales[3/] respecto a lo observado en el mismo periodo de 2015, en favor de víctimas de delitos del orden federal y víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales.
  - Del total de recursos, 3.3 millones de pesos se destinaron al pago de medidas de ayudas, asistencia y atención del Título Tercero de la LGV en beneficio de cuatro víctimas directas y 100 indirectas; y 29.9 millones de pesos para compensaciones como parte de reparación integral del daño, por violaciones de derechos humanos cometidas por autoridades federales, a 14 víctimas directas y 35 indirectas. De enero de 2015 en que inició operaciones el Fondo, al 31 de julio de 2016, se han ejercido 80.2 millones de pesos, en beneficio de 285 víctimas.
- Al igual que en todos los casos, el Gobierno de la República mantiene la atención y seguimiento permanente a las víctimas de casos relevantes como La

[1/] www.renavi.gob.mx

[2/] En esta línea de acción se considera también la de establecer mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de atención a víctimas, proporcionar sus servicios en forma estandarizada, organizada y coordinada.

[3/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-julio 2016 respecto al promedio enero-julio de 2015 (1.0263).

RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, ENERO-JULIO DE 2016 [1/]

Tipo de apoyo	Concepto de pago	Número de víctimas beneficiadas			Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos)		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Total		111	42	153	20.8	12.4	33.2
Medidas de Ayuda Inmediata del Título Tercero de la Ley General de Víctimas: Reembolso por concepto de gastos funerarios y de alimentación	Comisión de delito del orden federal	82	22	104	2.2	1.1	3.3
Compensación como parte de la Reparación Integral	Violación de derechos humanos cometida por autoridad federal	29	20	49	18.6	11.3	29.9

[1/] Cifras al 31 de julio de 2016. El Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se autorizó el 24 de noviembre de 2014, iniciando la aplicación de recursos en enero de 2015.
FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Gran Familia, Guardería ABC, Iguala, Chilapa, Tlatlaya, Fosas de San Fernando y Cadereyta, entre otros. En términos generales, las acciones realizadas han consistido en proporcionar asistencia y atención integral que ha fomentado la restitución de sus derechos; la representación jurídica dentro del proceso penal; apoyo para traslados, hospedaje y alimentos, con una erogación de 13.8 millones de pesos durante enero-julio de 2016, gasto que representa un incremento real de 398% en relación a lo observado en el mismo periodo de 2015 (2.7 millones de pesos)[1/].

- Por su parte, los comités especializados de la CEAV concluyeron el 14 de marzo de 2016 el "Diagnóstico Nacional de la percepción de la población sobre la práctica de la tortura" y el "Diagnóstico Cuantitativo de la Atención de la Violencia Sexual en México", además de la "Investigación sobre Atención de Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero en México" presentada el 11 de abril de 2016. Asimismo, concluyeron, imprimieron y difundieron en diversas entidades de la república, así como instituciones, organismos públicos y privados la segunda edición de las cartillas de derechos de las víctimas de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, así como de violencia sexual infantil.

Para **fortalecer el establecimiento en todo el país de los medios alternativos de solución de controversias,** los cuales constituyen uno de los pilares del funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, el Gobierno de la República realizó diversas acciones, entre las que se encuentran las siguientes:

- En diciembre de 2015 concluyó el "Estudio Integral para la detección de puntos críticos que se identifiquen como riesgo en la última fase de la etapa de implementación del Sistema Penal Acusatorio", a través del cual se instrumentaron acciones inmediatas de coordinación y planeación integral que contribuyeron a una implementación simétrica, entre las instituciones operadoras del SJPA en 27 entidades federativas.
- De enero a agosto de 2016 en 22 entidades federativas, se implementó el Programa Desarrollo del proceso de consolidación del Sistema Penal Acusatorio, por medio del cual se llevó a cabo la mejora continua de los Modelos de Gestión y el desarrollo de Modelos de Gestión para las áreas de Medidas Cautelares y áreas de Justicia Alternativa, que integran los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).
- El Comité de Capacitación del Consejo de Coordinación aprobó el Programa de Capacitación, el Paquete Didáctico para el perfil de Especialista en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y seis tipos de examen para la certificación docente de Facilitadores de MASC. Al 15 de agosto de 2016 existen 183 docentes certificados en el bloque de Especialistas en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, quienes pueden proporcionar capacitación en todo el país para facilitar el desarrollo de las competencias de los operadores del área de justicia alternativa.
- De enero a agosto de 2016, se capacitó a 2,615 mediadores y conciliadores, quienes coadyuvarán a concretar la justicia alternativa en las entidades federativas.
- Como resultado de los macro y micro flujos elaborados de conformidad con la Ley Nacional de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, en junio de 2016, se concluyeron tres protocolos de actuación: Protocolo de Conciliación; Protocolo de Mediación; Protocolo de Junta Restaurativa; así como los Manuales de Procedimientos para el Personal Administrativo adscrito a los Órganos de Mecanismos

[1/] Esta erogación se realizó con cargo al presupuesto de operación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dentro del capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ", adicional a los pagos que realiza el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

- La entrada en vigor de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, se realizó de manera progresiva en las 32 entidades federativas desde su publicación en el DOF el 29 de diciembre de 2014 hasta el 18 de junio de 2016.
- De acuerdo con estudios del Comité de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal, mediante los mecanismos alternativos de solución de controversias, se ha logrado ahorro de tiempo y costos para las personas:
  - En promedio, un procedimiento penal en el sistema de justicia anterior tardaba en resolverse de 170 a 185 días. A través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, que contempla el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, tarda alrededor de 30 días.
  - Asimismo, en el sistema anterior, el proceso penal tenía un costo promedio de 15,198 pesos, la resolución de asuntos penales por medio de Mecanismos Alternativos tiene un costo promedio de 1,566 pesos.

Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal en sede Ministerial y en sede Judicial.

- La Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) en colaboración con la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, trabaja en la evaluación del SJPA, consistente en determinar parámetros y estándares de desempeño de operadores, procesos y las denominadas "*facilities*". Esta evaluación inició en julio de 2016 como un piloto en Chihuahua, Guanajuato, Yucatán, Nuevo León y México, posteriormente en el resto de las entidades.
- En el marco del Laboratorio de Cohesión Social II de la Delegación de la Unión Europea, con la participación de la SETEC y de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, se desarrolla un Programa Modelo de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) y un Programa de Análisis, Monitoreo y Evaluación en sedes municipales, para consolidar, favorecer y promover los MASC como instrumento indispensable para mejorar la administración, impartición y procuración de justicia.

Con el fin de promover la participación y establecer **mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas**, durante septiembre de 2015 y agosto de 2016, el Gobierno de la República, a través de la CEAV, llevó a cabo las acciones siguientes:

- Suscribió más de 40 convenios de coordinación, colaboración y concertación con organismos de carácter público, social y privado, como son, diversas dependencias del sector público federal, comisiones estatales de atención a víctimas, fundaciones, institutos de atención especializada y diferenciada, organismos consultivos de derechos humanos y de procuración de justicia, que de forma directa o transversal coadyuvan a la atención a personas en situación de víctimas.
  - De los convenios impulsados destaca el celebrado el 29 de febrero de 2016 en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, en el marco de la L Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
- Se firmaron Convenios Marco de Coordinación y Colaboración con los gobiernos de las 32 entidades federativas, con el objeto de realizar actividades conjuntas para promover la atención, asistencia y protección a personas en situación de víctimas de delitos o de violación a derechos humanos cometidos por servidores públicos; intercambio de información recíproca; diseño y ejecución de políticas públicas, y capacitación en materia de la Ley General de Víctimas. Lo anterior permitirá el mejor desempeño interinstitucional en los tres niveles de gobierno, en beneficio de las personas en situación de víctima.

1.5.4 Establecer una política de igualdad y no discriminación

El Gobierno de la República a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), llevó a cabo diversas acciones para **promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación**, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, destacan las siguientes:

- Para incorporar transversalmente el principio de no discriminación en los ámbitos cultural, económico, social y político, se emitieron 148 asesorías y opiniones a nivel estatal y federal, respecto de dictámenes, iniciativas, minutas, y proposiciones con punto de acuerdo, así como 47 de carácter internacional.
- Los estados de Jalisco (octubre de 2015) y Tabasco (mayo de 2016) aprobaron su ley local para prevenir la discriminación, con lo que suman 31 entidades federativas que cuentan con dicho ordenamiento jurídico.
- Se monitorearon los avances legislativos antidiscriminatorios a nivel estatal:
  - La constitución federal y las de las entidades federativas que contemplan una cláusula antidiscriminatoria son 26[1/]. Por su parte, 29 códigos penales, federal y estatales, incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación

[1/] Las entidades federativas que no cuentan en su Constitución local con dicha cláusula son: Aguascalientes, Ciudad de México, Nayarit, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

racial previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (raza, color de piel, origen nacional o étnico, linaje), ya sea como elemento de los delitos de discriminación y contra la dignidad e igualdad de las personas, de violencia de género, de discriminación cultural, así como agravante en otros delitos (homicidio, lesiones y odio).

– En materia de matrimonio igualitario siete entidades federativas ya lo contemplan en su legislación: Ciudad de México, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Morelos, Nayarit y Quintana Roo. De igual forma, Michoacán aprobó reformas al respecto, que aún no entran en vigor, en su Códigos Civil.

INICIATIVA DE REFORMAS EN FAVOR DEL MATRIMONIO IGUALITARIO

- En el marco del Día Nacional contra la Homofobia (17 de mayo de 2016), el Gobierno de la República, firmó una Iniciativa para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e incorporar con toda claridad el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de reconocer como un derecho humano que las personas puedan contraer matrimonio sin discriminación alguna.
- En este contexto, firmó una iniciativa de reforma al Código Civil Federal, que busca asegurar el matrimonio igualitario y que se pueda realizar sin discriminación alguna entre personas mayores de 18 años, acorde con lo que establece la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Con la finalidad de **promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos**, en situación de vulnerabilidad para que puedan disfrutar de sus derechos y realizar a plenitud sus planes legítimos de vida, del 1 de septiembre de 2015 y al 31 de julio de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- El 18 de diciembre de 2015 entró en vigor la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación que establece los requisitos para todos los centros de trabajo de cualquier sector, actividad y giro, para que puedan certificarse en materia de igualdad laboral y no discriminación.

  – A julio de 2016 se certificaron ocho centros de trabajo en la República Mexicana, de los cuales destacan el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Secretaría Técnica del Gabinete del Gobierno del Estado de México[1/]. Son las primeras instituciones de la Administración Pública Federal (APF) y estatal en certificarse.

- Se emitieron 12 resoluciones por Disposición[2/], ocho a particulares y cuatro contra instancias de la APF.

  – Las resoluciones contra particulares fueron dirigidas a un hotel, a un grupo de establecimientos mercantiles, a la Asociación Nacional de Actores, a un grupo de cinco particulares y cuatro de ellas a escuelas particulares.

  – Dos resoluciones dirigidas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), una resolución conjunta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al IMSS; y una resolución al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

- Se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, el 16 de mayo de 2016, a fin de promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en el ámbito electoral y favorecer la formación de una cultura cívica.

- Se presentó el Programa de Trabajo de México para el Decenio Internacional de los Afrodescendientes de las Naciones Unidas que incluye más de 50 acciones impulsadas por dependencias e instituciones de la APF[3/] sobre la población afrodescendiente en México y que se estructura a partir de los ejes del Decenio Internacional: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo[4/].

A fin de garantizar que no se atente contra la dignidad humana, anule o menoscabe sus derechos y libertades, el Gobierno de la República realizó diversas acciones para **fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación**, al atender las denuncias de víctimas por actos de discriminación. De

1/ Los otros cinco centros de trabajos certificados fueron los siguientes: T-Systems México, S.A. de C.V., Ecodeli Industrial S.A. de C.V., Global Intermex S.A. de C.V., Supervisión Técnica del Norte S.A de C.V., Theos, y el Instituto de Lenguas "El Universo del Lenguaje A.C.".

2/ Es un instrumento jurídico que se aplica cuando se comprueba que existe un acto, omisión o práctica social discriminatoria en agravio de una persona o grupo de población.

3/ Algunas de las instancias son: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Procuraduría General de la República, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Hidalgo, y la Secretaría General de Gobierno de los estados de Coahuila de Zaragoza e Hidalgo.

4/ El Decenio fue declarado por las Naciones Unidas y comprende el periodo enero de 2015-diciembre de 2024. El decenio se centra en la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana, al reconocer sus aportaciones y la preservación de su patrimonio cultural.

septiembre de 2015 a julio de 2016, destacan las siguientes:

- Se presentó el "Modelo para la defensa de casos de discriminación" el 19 de octubre de 2015, documento que señala las bases mínimas para el procedimiento de investigación e integración de las conductas discriminatorias al interior de las dependencias y entidades de la APF.
- Se realizaron 4,530 gestiones de asesoría y orientación, 30% más en comparación con el mismo periodo anterior; y se atendieron 1,318 quejas en materia de discriminación, 4% menos a lo registrado durante septiembre de 2014 y julio de 2015. Del total de quejas, 942 fueron en contra de particulares y 376 en contra de servidores públicos. Se concluyeron 1,386 expedientes de queja y reclamación.
- Derivado de la conciliación de las partes, se verificó el cumplimiento de 525 acuerdos y compromisos; 398 corresponden a medidas administrativas y 127 a medidas de reparación[1/].

El Gobierno de la República **promovió acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, destacan las siguientes:

- Con el objetivo de sensibilizar y capacitar en el tema de la discriminación a diversos sectores de la población, el programa de educación a distancia[2/] "Conéctate" del CONAPRED extendió su oferta de cursos autoinstructivos con tres adicionales: Claves para la atención pública sin discriminación, Migración y xenofobia, y Principios de la educación inclusiva.
- Se contó con la participación de 10,591 personas en cursos, conferencias, diplomados, pláticas, talleres y videoconferencias de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, instituciones académicas, Poder Judicial y Legislativo, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y público en general.
- Se produjeron 18 publicaciones entre las que destacan "Derechos colectivos y reconocimiento constitucional de las poblaciones afromexicanas" y "Odium dicta. Libertad de expresión y protección de grupos discriminados en *Internet*." Asimismo, se distribuyeron 69,811 ejemplares del material impreso del CONAPRED en las 32 entidades federativas.
- Con el objetivo de sensibilizar a la juventud mexicana sobre el rechazo a la violencia escolar (*bullying*) y a la discriminación, en colaboración con Canal Once del Instituto Politécnico Nacional se presentó la serie ¡YoSoyYo!.

Sensibilización en materia de no discriminación.

- El Gobierno de la República, a través del programa de educación a distancia "Conéctate" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, entre diciembre de 2012 y julio de 2016, impulsa programas educativos en materia del derecho a la igualdad y no discriminación, que contribuyeron a la construcción de una cultura de la igualdad y de respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas.
  - Estas actividades permitieron capacitar 112,984 personas de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, así como integrantes de la sociedad civil y población en general para identificar, prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias que puedan ocurrir en su entorno laboral, social y familiar.
- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se sensibilizó a 50,915 personas, 65% más en comparación con el mismo periodo anterior.

  - La producción fue presentada en la Cineteca Nacional el 25 de febrero de 2016 y se transmitió del 3 de marzo al 26 de mayo de 2016 a través de Once TV, constó de 13 episodios de 20 minutos cada uno.
- Con la finalidad de garantizar un trato respetuoso y digno; de las y los Trabajadores del Hogar, así como, proteger el acceso y reconocimiento de sus derechos laborales; a partir de mayo de 2016 el CONAPRED lanzó una campaña denominada "La Igualdad nos beneficia a Todas y Todos" versión Trabajo Digno.
  - En colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México se logró impactar a más de 4.5 millones de personas con el *spot* de 30 segundos trasmitido en la estación Zapata de la Línea 12 del metro, en la que también se exhibieron 24 fotografías.
  - La Campaña se difundió a nivel nacional a través de radios comunitarios en los estados de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Sonora.
- En seguimiento a la campaña permanente "*#SinTags*. La discriminación no nos define", de enero a julio de 2016, en la red social *Facebook* se alcanzaron a más de 1.5 millones de personas, y en *Twitter* a más de 8.7 millones de cuentas.
- Como parte de la promoción de acciones dirigidas a propiciar un cambio cultural, el 20 de octubre de 2015

1/ Dichas medidas pueden ser: 1) restitución del derecho conculcado, 2) compensación por el daño ocasionado, 3) amonestación pública, 4) disculpa pública y/o privada, y 5) garantía de no repetición.

2/ La plataforma ofrece 18 cursos, 16 autoinstructivos y dos tutorados, sobre: accesibilidad *Web*, discapacidad, diversidad religiosa, diversidad sexual, homofobia, jóvenes, igualdad, inclusión laboral, prevención de violencias, procesos electorales, VIH-SIDA, entre otros.

se entregaron los premios del "Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo" y el 4 de noviembre de 2015, del "Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa". Entre ambos concursos, 21 trabajos resultaron ganadores[1/] y nueve obtuvieron mención honorífica.

- En el ámbito internacional, el 27 de abril de 2016, el CONAPRED, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas y la Embajada de México en Guatemala, lanzaron la serie de televisión infantil "Kipatla: Para tratarnos igual", transmitida en el Canal Guatevisión del 1 de mayo al 24 de julio.
- A través del CONAPRED, México participó como observador en la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa en la 70a. Sesión Plenaria celebrada en Estrasburgo, Francia del 28 junio al 1 julio 2016, donde compartió buenas prácticas sobre las acciones para prevenir y eliminar la discriminación racial en el país.

Para continuar la **promoción de un enfoque de derechos humanos y no discriminación en la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional el 14 de diciembre de 2015, a fin de impulsar acciones que garanticen el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Con el fin de revisar el panorama de la vulnerabilidad y el estado del ejercicio de derechos por parte de la población adulta mayor en México, el 7 y 8 de octubre de 2015, se llevó a cabo el Foro "La vulneración de los derechos humanos de la población adulta mayor en el panorama nacional", con la asistencia de 50 personas, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, y en coordinación con la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Para entablar un diálogo entre las OSC y representantes de instituciones públicas, sobre los avances y retos de México en materia de eliminación de la discriminación racial, el 17 y 18 de noviembre de 2015, se llevó a cabo el "Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil" en la sede de la Cancillería, que contó con la participación de aproximadamente 30 representantes de la sociedad civil y más de 20 instituciones públicas, entre las que se incluyeron siete secretarías de Estado, así como representantes del Poder Legislativo Federal, del Poder Judicial de la Federación, de los gobiernos de los estados de Guerrero y Oaxaca, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Instituto Nacional Electoral.
- Con el objeto de analizar políticas laborales exitosas en América Latina, el 29 y 30 de noviembre de 2015 se realizó el foro "Por los Derechos de las Trabajadoras del Hogar: Experiencias Latinoamericanas" manteniendo una constante de 180 personas entre los dos días de realización, en las instalaciones de la Universidad Obrera de México.
- Para fortalecer el respeto, la protección y la garantía de la libertad religiosa como derecho del Estado laico mexicano, el 14 de abril de 2016, se realizó el "Primer Encuentro de Legisladores y Consejos Interreligiosos de México", con la participación de 160 personas entre las cuales se encuentran sacerdotes adventistas, católicos, anglicanos y cristianos, así como integrantes de organizaciones religiosas, el evento se realizó en las instalaciones del Honorable Congreso de la Unión.

El Gobierno de la República **promovió una legislación nacional acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se emitieron 16 opiniones sobre procesos legislativos a nivel federal y estatal en materia de discapacidad apegados a los contenidos de la Convención, además de procesos internacionales relevantes de los que México es parte.
- En representación del Estado mexicano, el CONAPRED, sostuvo diversas reuniones de trabajo en Bruselas, Bélgica, el 9 de septiembre de 2015, entre las que destacan:
  - La celebrada con la Agencia Europea para Necesidades Especiales y Educación Inclusiva de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar información sobre la tarea institucional de atender el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, las estrategias de inclusión educativa que utilizan, así como los mecanismos de evaluación y análisis que tienen cada país de la Unión Europea.
  - La que se realizó con el Foro Europeo de Personas con Discapacidad, donde se abordó el papel de México en la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como las formas de incidencia a nivel regional y el diálogo con organismos internacionales.

1/ Los premios del concurso "Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo" consistieron en un estímulo económico a los tres primeros lugares. En el "Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa", consistieron en un estímulo económico, un reconocimiento, la publicación de su experiencia en un libro conmemorativo a los tres primeros lugares, y en el caso de dos ganadores a una pasantía de una semana a Finlandia.

1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

Con el objetivo de transitar a un sistema equilibrado entre la prevención de desastres y la reacción que contribuya a disminuir los efectos ocasionados por fenómenos naturales y antropogénicos, en la presente Administración se ha dado prioridad a la generación de información útil y oportuna con un enfoque integral, que ayude a la toma de decisiones correctas en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos.

En este contexto, el Gobierno de la República ha realizado esfuerzos para crear un esquema preventivo como elemento principal de la Gestión Integral de Riesgos (GIR), encaminados a la generación de investigación, difusión amplia de la cultura de la protección civil, así como el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías que permitan brindar a la población herramientas que minimicen los riesgos que amenazan su vida, patrimonio y entorno.

A través del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), se establecieron los instrumentos financieros de gestión de riesgos, con el propósito de prevenir y reducir la exposición de la población a las amenazas y vulnerabilidad derivadas de fenómenos naturales perturbadores, aumentar la capacidad de respuesta y de recuperación, así como fortalecer la resiliencia integrada al desarrollo sostenible, humano, económico, cultural, ambiental y territorial.

1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres

Con el objetivo de resguardar la seguridad de los asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo, el Gobierno de la República realiza acciones para **promover y consolidar la elaboración de un Atlas Nacional de Riesgos (ANR) a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad.** Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, destacan las siguientes acciones:

- A través de la versión electrónica del ANR[1/] se pueden consultar los atlas de riesgos de 28 entidades federativas y 245 municipios; así como 40 indicadores sobre índices de amenaza, vulnerabilidad social, resiliencia, declaratorias y densidad poblacional en los municipios, entre otros.

Principales acciones implementadas para la consolidación del Atlas Nacional de Riesgos
• Entre 2013 y 2016, el Gobierno de la República realizó diversas acciones con la finalidad de consolidar el Atlas Nacional de Riesgos, entre las que destacan las siguientes: – Durante 2013, se integraron 28 atlas estatales de riesgos, consolidando una plataforma electrónica homogénea y de fácil uso. Todos estos instrumentos pueden ser consultados de manera pública a través de su dirección electrónica[1/]. – En 2014 con el objeto de contar con información que permita la correcta gestión del riesgo de desastres y para fines de consolidar un desarrollo urbano que no incremente el riesgo, se incorporaron 245 atlas municipales de riesgos al Atlas Nacional de Riesgos. – En 2015 se publicó una nueva plataforma del Atlas Nacional de Riesgos, adicionalmente se incrementó de manera importante el número de mapas en el sistema, llegando a más de 3 mil y se incorporó información de más de 70 diferentes instituciones. – En 2016 en materia de Cambio Climático se incorporan al Atlas Nacional de Riesgos, los escenarios generados por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, y adicionalmente se fortaleció la integración de información proveniente de diversos sistemas de monitoreo de fenómenos naturales.

- Se brindó asistencia técnica en los municipios de Atlixco, Puebla; Atizapán, México; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Hermosillo, Sonora; y Zapopan, Jalisco, con la finalidad de homogeneizar los instrumentos que se elaboren a nivel municipal y sean incorporados al Atlas Nacional de Riesgos.
- Se capacitó a personal técnico en los procesos de desarrollo de los atlas de riesgos correspondientes a los estados de Baja California Sur, Colima y Quintana Roo; asimismo, entre septiembre y diciembre de 2015, se brindó asistencia técnica a personal en la Ciudad de México, Morelos y Zacatecas, para la actualización de sus atlas estatales.
- En diciembre de 2015, se concluyó la elaboración de 15 mapas de peligro por inundación a nivel local y municipal, en julio de 2016 se agregaron nueve mapas, acumulándose 24. Asimismo, se actualizó el Índice de Peligro y de Vulnerabilidad por Inundación a escala municipal.
- En diciembre de 2015, se finalizó la elaboración de siete mapas de probabilidad por presencia de ciclones tropicales, se actualizaron 17 mapas de marea de tormenta que beneficiarán a las ciudades ubicadas en

[1/] http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/.

las zonas costeras de México y se actualizó el Mapa Nacional de Susceptibilidad a la Inestabilidad de Laderas, el cual permite localizar las zonas del país que pueden ser afectadas por deslizamientos de tierra.

- En enero de 2016, se integró al ANR la base de datos actualizada de los reglamentos de construcción, estatales y municipales del territorio nacional, con la finalidad de que la autoridad federal pueda identificar los estados y/o municipios con ausencia de reglamento, los cuales se catalogan como de alta vulnerabilidad física.

El Gobierno de la República, comprometido a **impulsar la Gestión Integral del Riesgo como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social**, realizó entre septiembre de 2015 y julio de 2016 las siguientes acciones:

- Se aplicó el Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión del Riesgo de Desastres del Banco Interamericano de Desarrollo a nivel estatal, compuesto por 241 indicadores sobre las condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para la Gestión Integral del Riesgo[1/].
- Se elaboró el Índice de Gestión Integral del Riesgo de Desastre a nivel estatal, que busca establecer una medición cualitativa y cuantitativa, que permita analizar el cumplimiento del ciclo de la gestión del riesgo en cada una de las entidades federativas, con el fin de proponer medidas de fortalecimiento y evaluar su grado de inclusión.
- Con la participación de los sectores público, privado y social, se conformaron los grupos de trabajo sobre Protección Animal en la GIR, Clima Espacial en México y Prevención y Mitigación para Fenómenos Socio-Organizativos, con el fin de realizar el diseño de políticas públicas en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres y poder identificar líneas de acción que aporten al enfoque transversal de estos temas.
- Se analizaron 89 escenarios para 16 sustancias químicas peligrosas relacionados con accidentes de incendio, explosión y formación de nubes tóxicas en 17 entidades federativas[2/], esta información permite el diseño de instrumentos de política pública a nivel local para una gestión integral del riesgo.
- El Sistema Nacional de Alertas mantiene el intercambio y recepción de información de los siguientes sistemas de monitoreo y alerta: de los Sistemas de Alerta de Tsunamis, del Sistema de Alertamiento Sísmico, del Monitoreo de los volcanes Popocatépetl y Colima, del Servicio Meteorológico Nacional y del Servicio Sismológico Nacional.
- Se monitoreó permanentemente los volcanes Popocatépetl y de Colima, emitiéndose diariamente reportes de su actividad y el nivel de alerta, con lo que se mantuvo a la población informada con oportunidad. Asimismo, se llevó a cabo una zonificación de los campos volcánicos monogenéticos, con el fin de identificar zonas de mayor susceptibilidad y generar diagnósticos de peligro, que permitan a las autoridades en materia de protección civil implementar acciones de prevención y/o de mitigación.
- Se continuó operando la plataforma informática de la Red Sísmica Mexicana, a través de la cual se comparte información relevante con distintas autoridades estatales y federales para conocer las consecuencias potenciales de un sismo en territorio nacional y estar en posibilidad de realizar una efectiva toma de decisiones.
- Entre septiembre y diciembre de 2015, se puso en operación la Plataforma de Comunicación del Centro de Alerta de Tsunamis compuesta por 65 nodos, la cual establece una red de telecomunicaciones con los centros de mando naval y de protección civil de las localidades con mayor probabilidad de peligro por este fenómeno.
- El 8 y 9 de febrero de 2016, personal de las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de la Defensa Nacional (SEDENA), fue capacitado en temas relativos a la implementación de acciones de reforzamiento, mantenimiento y manejo de escurrimientos pluviales en la ladera aledaña al deslizamiento ocurrido en la comunidad de La Pintada, municipio de Atoyac de Álvarez en el estado de Guerrero.
- En enero y marzo de 2016, se llevaron a cabo dos reuniones con el área de Datos Digitales de la Presidencia de la República y con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, para celebrar mesas de trabajo entre diversas instituciones de la Administración Pública Federal encargadas de distintos sistemas de alerta o monitoreo, con el fin de definir procedimientos y protocolos de uso para los alertamientos. Lo anterior, con la finalidad de generar una plataforma informática de avisos y alertas.
- De enero a julio de 2016, se realizaron seis reuniones de coordinación y comunicación con el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de incorporar un Sistema de Alerta por Clima Espacial al Sistema Nacional de Alertas (SNA), logrando un avance de 50% en integración de sistemas de alerta temprana al SNA.

1/ El Índice tiene como objetivo diagnosticar y determinar la línea base para la adaptación y diseño de las políticas públicas de protección civil transversales e incluyentes, que permitan la actuación eficiente en los tres órdenes de gobierno.

2/ Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

- En mayo de 2016, cinco instituciones en México: el Servicio Meteorológico Nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Universidad Autónoma de Baja California, la Agencia Espacial Mexicana y el CENAPRED, comenzaron a recibir datos e imágenes satelitales del Proyecto *GeoNetcast America* proporcionadas por la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés), la cual, entre noviembre de 2015 y febrero de 2016, proporcionó antenas receptoras de señales satelitales a estas instituciones.
- En el marco del proyecto "México Conectado", se continuó con la implementación de enlaces satelitales, para brindar conectividad a estaciones de monitoreo, con esto se logró tener nueve sitios que cuentan con este servicio.

Una de las prioridades para los tres órdenes de gobierno, es **fomentar la cultura de la protección civil y la autoprotección**, por lo cual el Gobierno de la República, de septiembre de 2015 a julio de 2016, realizó de manera coordinada con los gobiernos estatales y municipales las siguientes acciones:

- Se generaron 749 reportes hidrometeorológicos de alerta: 299 por aire tropical, 261 por frentes fríos, 62 por ondas tropicales, uno de tipo especial, 11 por sistemas de baja presión, 37 por depresión tropical, 41 por tormenta tropical y 37 por huracán[1/].
- Se impartió el Curso Introductorio del Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) a 109 elementos de las fuerzas de tarea y corresponsables, a través de cinco prácticas supervisadas para verificar los procesos de respuesta de las fuerzas de tarea mediante los protocolos y procedimientos del PERE.
- Se impartieron 31 cursos en materia de protección civil en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), los cuales abordaron temas relativos al programa interno de protección civil, primeros auxilios psicológicos, fenómenos hidrometeorológicos, diseño de ejercicios de emergencias y evaluación de inmuebles; en los que se logró capacitar a 3,501 personas; además se realizaron 53 visitas guiadas con la participación de 2,141 personas, que conocieron los sistemas y laboratorios que el centro opera para el análisis de riesgos y el monitoreo de fenómenos naturales.
- Se realizaron 16 nuevos títulos en materia de infografías de protección civil, entre los que destacan 13 difundidas en medios digitales Asimismo, para la difusión de información preventiva y de autoprotección en comunidades indígenas de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, se tradujeron 15 infografías[2/].
- Del 1 de septiembre de 2015 al 15 de julio de 2016, se impartieron 74 cursos presenciales, en 16 entidades federativas[3/] sobre gestión de riesgos de desastre, promoción de la cultura de autoprotección, refugios temporales para personas y animales, plan familiar y enfoque de género en protección civil, contemplando la asistencia de 6,179 personas; de los cuales 2,589 fueron mujeres y 3, 608 hombres.

CURSOS-TALLERES IMPARTIDOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, 2013-2016

Año	Curso taller	Personas
2013	21	1,844
2014	64	3,717
2015	87	7,082
2016[p/]	53	4,857

[p/] Cifras preliminares a julio.
FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Para generar estrategias de comunicación de riesgos en municipios de alta marginación sujetos a peligros geológicos e hidrometeorológicos, se desarrollaron dos proyectos de comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación en ocho municipios de los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz, a través de la producción de una radionovela y la realización de diagnósticos de percepción del riesgo de desastres.
- Con el objetivo de mejorar la actuación de la población en una situación de emergencia y contribuir a la profesionalización de los integrantes del SINAPROC, el 8 de septiembre de 2015 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los siguientes estándares de competencia:
  - EC 0594: Implementación del Sistema de Comando de Incidente en el periodo inicial.

[1/] 11 por categoría 1, siete por categoría 2, seis por categoría 3, cinco por categoría 4 y ocho por categoría 5.

[2/] Se tradujeron ocho títulos de infografías a las variantes lingüísticas: mixteco de San Juan Mixtepec y mixteco de Santa Inés de Zaragoza (Oaxaca); y siete títulos al náhuatl de Atlixtac (Guerrero); náhuatl de Tehuipango (Veracruz); mazateco de San Juan Bautista Tuxtepec (Oaxaca) y tzotzil de Chenalhó (Chiapas).

[3/] Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

– EC 0610: Ejecución de Acciones de Búsqueda y Rescate de Víctimas en estructuras Colapsadas, Nivel Liviano.

- El 19 de septiembre de 2015 inició la tercera generación del Programa Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo con 3,289 alumnos inscritos. La convocatoria de la cuarta generación se cerró con una matrícula de 3,800 candidatos el 15 de junio de 2016.
- Para reforzar las medidas de autopreparación y autocuidado al interior de los inmuebles e instalaciones fijas y móviles del país ante diversas amenazas de origen natural o humano, el 19 de septiembre de 2015, con motivo del Día Nacional de Protección Civil, se realizaron 37,038 simulacros, con la participación estimada de 13,918,593 personas.

SIMULACROS REALIZADOS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, 2013-2015

Año	Eventos	Participantes
2013	7,108	1,039,298
2014	5,572	722,100
2015	37,038	13,918,593

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- El 3 de diciembre de 2015, la Escuela Nacional de Protección Civil, recibió la Cédula de Acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación con número ECE 194-15, a través de la cual está autorizada para capacitar, evaluar y certificar a nivel nacional a personal que desempeña labores en esta materia, así como a los servidores públicos que asumen una responsabilidad en las unidades estatales, municipales y delegacionales de protección civil.
- El 30 de marzo de 2016, inició el ciclo de conferencias "Tertulias de Prevención: 30 años de Protección Civil en México", mismo que se lleva a cabo el último miércoles de cada mes en las instalaciones del CENAPRED y cuenta con la participación de destacados especialistas involucrados en los aspectos técnicos, científicos y sociales de la reducción del riesgo de desastres, mismas que son transmitidas en vivo vía *Internet*.
- Se realizaron dos reuniones nacionales de Protección Civil, la primera del 3 al 6 de mayo y la segunda del 4 al 8 de julio:

  – La primera reunión se realizó en el marco de la conmemoración del 30 Aniversario del Sistema Nacional de Protección Civil y el Inicio de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2016, celebrada en la ciudad de Campeche, en la que se desarrolló un panel televisado en vivo sobre retos y perspectivas de la protección civil en México. Este tuvo la participación de la población a través de la etiqueta *#30AñosProtecciónCivil*, contabilizándose 1,501 *tuits* con tráfico en México, Estados Unidos y Europa y contó con una audiencia de 5,074,185 personas, 965 colaboradores y 17,334,438 impresiones.

  – La segunda, fue la Reunión Nacional de Protección Civil para la atención de Fenómenos Químicos-Tecnológicos, en las instalaciones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con el propósito de reforzar las estrategias de prevención ante la presencia de fenómenos químico-tecnológicos y se contó con una asistencia y participación de 1,800 personas de los sistemas estatales y municipales de protección civil.

- Al amparo del Acuerdo entre los gobiernos de México y el de Estados Unidos de Norteamérica sobre Administración de Emergencia en caso de Desastres Naturales y Accidentes, en 2016 se llevaron a cabo a través del Comando Norte dos cursos denominados "Atención Psicológica Post Desastre para Primeros Respondedores", el primero en el marco de la reunión Nacional para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales y el segundo en el estado de Querétaro, estos cursos fueron dirigidos a especialistas que atienden directamente a los respondedores de emergencias, a la familia y a los proveedores de salud mental que deseen formación en el tratamiento de trastorno de estrés postraumático. Se contó con una asistencia de 179 personas, 75 mujeres y 104 hombres, provenientes de 18 entidades federativas[1/] y 40 instituciones.

Para **fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en caso de emergencia o desastres**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes labores:

- Se realizaron ocho mesas de trabajo en seis estados[2/], con la finalidad de efectuar el cierre físico-financiero de los proyectos preventivos autorizados con cargo a los recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), correspondientes a los ejercicios fiscales de 2004 a 2011, logrando el cierre de 12 proyectos preventivos por 117.8 millones de pesos.

1/ Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2/ Tabasco (2), San Luis Potosí (2), Coahuila de Zaragoza (1), Michoacán (1), Veracruz (1) y Guanajuato (1).

PROYECTOS PREVENTIVOS CON CIERRE FÍSICO FINANCIERO SEPTIEMBRE 2015-JULIO 2016

Entidad Federativa	Año	Proyecto
San Luis Potosí	2006	Centro de Capacitación, Investigación, Desarrollo, Difusión y Operaciones Regionales de Protección.
Veracruz	2007	Equipamiento y Asesoría para la Elaboración del Atlas de Peligros Geológicos e Hidrometeorológicos del estado de Veracruz.
Veracruz	2008	Estudio Geológico del Volcán San Martín Tuxtla, Veracruz; Instrumentación, Equipamiento y Monitoreo con fines de Prevención de Desastres.
Veracruz	2008	Red Sismológica del estado de Veracruz para evaluación del Riesgo Sísmico.
Zacatecas	2008	Equipamiento y Asesoría para la Elaboración del Atlas de Peligros Hidrometeorológicos del estado de Zacatecas.
Zacatecas	2009	Equipamiento y Asesoría para la elaboración del Atlas de Peligros Geológicos del estado de Zacatecas.
Sonora	2009	Instrumentación y Operación del Atlas de Riesgos del estado de Sonora como Herramienta para la Prevención de Desastres para nivel Municipal.
Morelos	2009	Prevención de Riesgos Hidrometeorológicos.
Veracruz	2010	Estudios geofísicos para determinar las características dinámicas de los suelos en las zonas conurbadas de las ciudades de Xalapa, Orizaba y Veracruz.
Chiapas	2010	Sistema Integral de Protección Civil para la Prevención del peligro por Fenómenos Naturales 2a Etapa.
Chiapas	2011	Escuela de Protección Civil.
Chiapas	2011	Programa Integral de Difusión para reducir el Riesgo de Desastres por Fenómenos Perturbadores en el estado de Chiapas. Conocer para Prevenir.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Con el objetivo de consolidar la visión preventiva y de identificación de riesgos de desastres y fortalecer una sociedad resiliente, se autorizaron dos proyectos preventivos por 346.2 millones de pesos con cargo al FOPREDEN.

AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS PREVENTIVOS CON CARGO AL FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, SEPTIEMBRE DE 2015 A JULIO DE 2016 (Continúa)

- Se autorizó el proyecto preventivo estratégico denominado "Reforzamiento y Actualización de la Red Sísmica Mexicana", el cual consiste en tres ejes de acción referentes al reforzamiento de la red de monitoreo sísmico; la actualización y mejora de la plataforma de generación de mapas de intensidad y la creación de sistemas espejo[1/].

AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS PREVENTIVOS CON CARGO AL FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, SEPTIEMBRE DE 2015 A JULIO DE 2016 (Concluye)

- Se autorizó al gobierno de la Ciudad de México el proyecto preventivo denominado "Desarrollo del Sistema integrador del Atlas de Peligros y Riesgo del Distrito Federal", que permitirá mejorar la administración de la información de los fenómenos perturbadores naturales.

1/ El uso de sistemas de cómputo y telecomunicaciones replicado en al menos dos sedes alternas, que permita garantizar la continuidad de operaciones ante la ocurrencia de un evento catastrófico.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- De enero a junio de 2016, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para continuar con las obras de reconstrucción en la atención de desastres naturales y otros, ascendieron a 6,700.1 millones de pesos.

RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, ENERO-JUNIO DE 2016 (Continúa)

Entidad/ Concepto	Millones de pesos	Destino
Total	**6,700.1**	
Baja California	24.7	Reconstrucción de la infraestructura federal de los sectores carretero y naval, dañada por la tormenta tropical ocurrida en octubre de 2014.
Baja California Sur	992.4	Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero, educativo, hidráulico, naval y salud, por la lluvia severa y huracán *Odile* ocurridos en septiembre de 2014.
Campeche	264.6	Reconstrucción de la infraestructura federal dañada del sector carretero, por la lluvia severa ocurrida en enero y mayo de 2014.
Chiapas	393.9	Acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, carretero rural y educativo, por la ocurrencia del huracán Bárbara en mayo de 2013, tormenta tropical Boris en junio de 2014, sismo de magnitud 6.9 en julio de 2014 y lluvia severa en noviembre de 2014.
Coahuila	16.3	Continuar la reconstrucción de la infraestructura federal dañada de los sectores educativo e hidráulico, por la ocurrencia de la lluvia severa en junio y julio de 2010 y lluvia severa en junio de 2013.
Colima	8.9	Acciones de reconstrucción de la infraestructura federal, dañada del sector naval, por la ocurrencia del huracán Marie en agosto de 2014.
Durango	106.8	Acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada de los sectores carretero y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, por la ocurrencia de la lluvia severa en noviembre de 2014.

RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, ENERO-JUNIO DE 2016 (Continuación)

Entidad/ Concepto	Millones de pesos	Destino
Guerrero	370.9	Continuar con las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores educativo y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa en septiembre de 2013, inundación fluvial en octubre de 2013, sismo en abril y mayo de 2014 y tormenta tropical *Trudy* en octubre de 2014.
Jalisco	4.4	Acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada del sector hidráulico, por la ocurrencia de la lluvia severa provocada por la tormenta tropical Manuel en septiembre de 2013.
Michoacán	12.5	Continuar las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada del sector educativo, por la ocurrencia del huracán Manuel en septiembre de 2013.
Morelos	9.6	Acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada del sector hidráulico, por la ocurrencia de la inundación fluvial en agosto de 2010.
Oaxaca	48.1	Continuar con las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero y pesquero y acuícola, por el movimiento de ladera ocurrido en junio de 2014 y por la lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en octubre de 2014.
Sinaloa	78.6	Acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada de los sectores carretero, educativo y pesquero y acuícola, por la ocurrencia de la lluvia severa provocada por el huracán Manuel en septiembre de 2013 y huracán *Odile* en septiembre de 2014.
Sonora	68.3	Labores de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero, naval y pesquero y acuícola, por la tormenta tropical *Odile* y lluvia severa en septiembre de 2014.
Tabasco	631.9	Continuación de los trabajos de restitución de la infraestructura federal dañada en los sectores carretero e hidráulico, por la lluvia severa e inundación fluvial ocurrida en diciembre de 2013.
Tamaulipas	41.2	Reparación de la infraestructura federal y estatal de los sectores hidráulico y pesquero y acuícola, dañada por la lluvia severa en septiembre de 2013 y lluvia severa e inundación ocurrida en septiembre de 2014
Veracruz	1,758.4	Continuación de la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero, hidráulico, forestal y pesquero y acuícola por la ocurrencia de la lluvia severa en agosto y septiembre de 2013, lluvia severa e inundación fluvial en noviembre de 2013, movimiento de ladera en septiembre y octubre de 2013, lluvia severa en junio de 2014, lluvia severa e inundación fluvial en julio de 2014 y lluvia severa e inundación fluvial y pluvial entre septiembre y octubre de 2014.
Fondo Revolvente a cargo de la Secretaría de Gobernación	389.9	Adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales que se presentaron en 2015, y que afectaron a los estados de Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.
Seguro Catastrófico FONDEN	1,013.0	Para la contratación del seguro catastrófico FONDEN, que ampara una cobertura hasta por 5 mil millones de pesos, con un deducible de 250.0 millones de pesos. Tiene una vigencia de un año a partir del 5 de julio 2016 a 2017.

RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, ENERO-JUNIO DE 2016 (Concluye)

Entidad/ Concepto	Millones de pesos	Destino
Recursos complementarios	465.7	Recursos complementarios autorizados para reconstrucción de la infraestructura dañada del estado de Guerrero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La distribución por entidad federativa de los recursos autorizados con cargo al FONDEN, así como su destino, fueron los siguientes:

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JUNIO DE 2016[P/]

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Ramo 23	Recursos autorizados	
		Fideicomiso FONDEN[1/]	Estructura %
Total	**8,036.0**	**6,700.1**	**100.0**
Baja California		24.7	0.4
Baja California Sur		992.4	14.8
Campeche		264.6	3.9
Chiapas		393.9	5.9
Coahuila		16.3	0.2
Colima		8.9	0.1
Durango		106.8	1.6
Guerrero		370.9	5.5
Jalisco		4.4	0.1
Michoacán		12.5	0.2
Morelos		9.6	0.1
Oaxaca		48.1	0.7
Sinaloa		78.6	1.2
Sonora		68.3	1.0
Tabasco		631.9	9.4
Tamaulipas		41.2	0.6
Veracruz		1,758.4	26.2
Fondo Revolvente		389.9	5.8
Recursos Complementarios[2/]		465.7	7.0
Seguro Catastrófico FONDEN		1,013.0	15.1
Recursos transferidos	8,036.0		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

[1/] Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

[2/] Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción de la infraestructura pública dañada del estado de Guerrero.

[P/] Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el fin de proteger las finanzas públicas ante el enorme impacto económico que genera la ocurrencia de desastres naturales, el Gobierno de la República **promueve la realización de estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos**, a través de las siguientes acciones:

- Con la renovación del Seguro Catastrófico del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con una vigencia hasta el 5 de julio de 2017 conforme a las reglas y lineamientos del FONDEN, se cubrirán los daños que se deriven de desastres naturales superiores a 250 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos, con una suma asegurada total de 5 mil millones de pesos.
- Entre los instrumentos de transferencia de riesgos sobresale el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), establecido en el artículo Décimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2011, cuyo fin es otorgar apoyos financieros a las entidades federativas mediante la adquisición de Bonos Cupón Cero con vencimiento de hasta 20 años, cuyos municipios y demarcaciones territoriales hubieren sido afectados a partir de enero de 2010, por la ocurrencia de desastres naturales incluidos en las correspondientes declaratorias de desastres publicadas en el DOF.
  - Con este mecanismo se logra potenciar los recursos presupuestarios permitiendo el acceso al financiamiento para la reconstrucción en municipios y demarcaciones territoriales sin que la entidad federativa pague el capital a su vencimiento, sólo liquida los intereses correspondientes a efecto de que estén en posibilidad de cumplir con sus deberes en materia de desastres naturales.
  - Al 30 de junio de 2016, las entidades federativas han dispuesto de 20,547.6 millones de pesos sobre las líneas de crédito contratadas con BANOBRAS, ejerciéndose recursos patrimoniales con cargo a las reservas constituidas por la cantidad de 4,447.6 millones de pesos. Dichos recursos fueron contratados por los estados de Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas, Baja California, Chiapas, Colima, Campeche, Hidalgo, Puebla y Jalisco, para ser utilizados para la reconstrucción de la infraestructura pública que resultó dañada por la ocurrencia de diversos desastres naturales ocurridos en los años de 2010 a 2013.
  - Al 30 de junio de 2016 el saldo por ejercer sobre los créditos contratados asciende a 554.4 millones de pesos, manteniéndose una reserva financiera en el patrimonio del fideicomiso por 57.8 millones de pesos.

En materia de **fomento, desarrollo y promoción de las Normas Oficiales Mexicanas para la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil**, de septiembre de 2015 a julio de 2016, sobresalen las siguientes acciones:

- Derivado de 14 Sesiones de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización, de las dependencias normalizadoras de la Administración Pública Federal, cinco subcomités y 21 grupos de trabajo, se contribuyó a la elaboración y desarrollo de los siguientes proyectos de normas oficiales mexicanas:
  - Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-TUR-2014, Para la prestación de servicios turísticos de buceo, publicado en el DOF el 21 de octubre de 2015, cuyas respuestas a los comentarios recibidos respecto de este proyecto fueron publicados en el DOF el 30 de mayo de 2016.
  - Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-034-STPS-2015, Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo, publicado en el DOF el 27 de octubre de 2015, las respuestas a los comentarios recibidos respecto de este proyecto fueron publicados en el DOF el 8 de abril de 2016.
- El Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, destacándose la aprobación de las siguientes publicaciones en el DOF:
  - El 11 de noviembre de 2015, se publicó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil para su atención y auxilio en situación de emergencia o desastre y el 20 de abril de 2016, fueron publicadas las respuestas a los comentarios recibidos durante el periodo de consulta pública respecto de este Proyecto de Norma.
  - El 19 de mayo de 2016, se publicó la respuesta a comentarios recibidos respecto del PROY-NOM-006-SEGOB-2015 *Tsunamis*.- Características y especificaciones de prevención, alertamiento y evacuación, con el que se emiten especificaciones que permitirán reducir el riesgo ante la presencia de este fenómeno en zonas marítimas mexicanas.
  - El 19 de julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación a consulta pública, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.
- Se trabajó en la integración de los anteproyectos de normas oficiales referentes a los siguientes temas:
  - "Turistas.- Atención de Turistas ante Emergencias"; "Requisitos de condiciones de seguridad y generalidades para determinar la capacidad de aforo de personas en eventos masivos y establecimientos mercantiles"; "Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta".

- Como integrante del Comité Espejo *TC Internacional ISO/TC 262 Risk Management*, el Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, participó en las actividades de normalización internacional, creación y modificación de estándares técnicos internacionales en gestión de riesgos.

El Gobierno de la República logró **fortalecer las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgos, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales evitables**, resaltando las siguientes acciones durante septiembre de 2015 a julio de 2016:

- Se efectuaron los trabajos para generar una metodología para la obtención de un perfil de resiliencia a nivel ciudad y lineamientos homologados para la evaluación de riesgos en asentamientos humanos.
- Con el propósito de impulsar la homologación de la normatividad federal, estatal y municipal en materia de protección civil, se llevaron a cabo esfuerzos coordinados con los estados de Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, encaminados a la elaboración de los proyectos de reforma a sus leyes estatales.
- Derivado del asesoramiento brindado al gobierno del estado de Baja California Sur, fue publicado el 1 de septiembre de 2015 en su periódico oficial la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el estado y municipios, homologada al marco jurídico nacional en esta materia.

1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres

Con el fin de **fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, el Gobierno de la República implementó las siguientes acciones:

- Se emitieron 93 declaratorias de emergencia para 28 entidades federativas[1/], a través de las cuales se apoyó aproximadamente a 1,690,524 personas afectadas por la ocurrencia de diferentes fenómenos naturales, erogándose aproximadamente 2,705 millones de pesos para la adquisición de suministros de auxilio con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).

DECLARATORIAS DE EMERGENCIA EMITIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013-2016

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016[1/]
Total	**86**	**75**	**108**	**48**
Aguascalientes	1	1	1	1
Baja California	0	0	1	1
Baja California Sur	4	5	5	1
Campeche	0	2	0	0
Chiapas	6	8	3	1
Chihuahua	10	5	10	8
Coahuila	1	2	4	1
Colima	1	0	2	0
Durango	2	6	4	3
Guanajuato	0	0	0	1
Guerrero	7	5	2	2
Hidalgo	0	1	2	1
Jalisco	2	2	3	2
México	0	1	3	1
Michoacán	2	1	1	1
Morelos	1	1	0	0
Nayarit	2	0	1	1
Nuevo León	2	1	1	1
Oaxaca	10	2	3	2
Puebla	0	0	2	1
Querétaro	0	0	1	1
Quintana Roo	4	2	2	1
San Luis Potosí	3	1	2	1
Sinaloa	5	4	8	2
Sonora	2	6	9	1
Tabasco	4	2	1	0
Tamaulipas	1	4	6	3
Tlaxcala	0	1	2	1
Veracruz	11	9	26	6
Yucatán	0	0	0	0
Zacatecas	5	3	3	3
Población beneficiada	2,109,803	1,951,034	1,728,578	890,236

[1/] Cifras preliminares a julio.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- El 13 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF el Plan Nacional de Respuesta MX, que se identifica como PLAN MX, el cual busca fortalecer la coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de protección civil, con el fin de reducir los tiempos de respuesta, evitar duplicación de tareas y atender con mayor efectividad cualquier emergencia. Con ello se alinearán esfuerzos, programas de trabajo y propósitos específicos.

[1/] Declaratorias de emergencia por entidad federativa: Aguascalientes (1), Baja California (1), Baja California Sur (4), Chiapas (2), Chihuahua (12), Coahuila de Zaragoza (2), Colima (1), Durango (3), México (1), Guanajuato (1), Guerrero (3), Hidalgo (1), Jalisco (4), Michoacán (1), Nayarit (2), Nuevo León (1), Oaxaca (4), Puebla (1), Querétaro (1), Quintana Roo (2), San Luis Potosí (1), Sinaloa (9), Sonora (7), Tabasco (1), Tamaulipas (5), Tlaxcala (1), Veracruz (18) y Zacatecas (3).

Plan Nuevo Guerrero (Continúa)

- Derivado de las afectaciones provocadas en septiembre de 2013 por la tormenta tropical Manuel en el estado de Guerrero, el Ejecutivo Federal anunció el 7 de noviembre de ese año el Plan Nuevo Guerrero (PNG) "Programa Integral y Estratégico" como respuesta del Estado Mexicano para apoyar a las familias y negocios bajo un esquema integral y estratégico, buscando con ello la reactivación económica, el desarrollo integral y la construcción de un nuevo estado.
- El PNG contó con una inversión original de 37,715.6, millones de pesos (mdp), aplicando acciones específicas y políticas públicas, ejerciendo un gasto eficiente y ejecutando programas y proyectos de inversión, a través del esfuerzo coordinado de 13 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (SCT, SEGOB, SECTUR, SAGARPA, SEMARNAT, SEDATU, SEDESOL, SEP, SALUD, SEDENA, CFE, CONAGUA y SHCP) a partir de los siguientes ejes::
  - Construcción integral de un Nuevo Guerrero;
  - Establecimiento de proyectos sociales para la productividad que impulsen el desarrollo del capital humano;
  - Transparencia en el ejercicio de los recursos; y
  - Participación directa de la ciudadanía en las acciones comprometidas.
- Para lograr estos objetivos, de 2014 a 2016 se asignaron recursos adicionales que permitieron alcanzar un presupuesto modificado acumulado de 45,197.1 mdp al 15 de julio de 2016, de los cuales se han calendarizado para pago 42,507.8 mdp, habiéndose pagado a esa fecha 37,794.1 mdp, para alcanzar un avance financiero de 88.9 por ciento.

GASTO PAGADO EN EL PLAN NUEVO GUERRERO, 2014-2016
(Millones de pesos)

Fuente de Financiamiento	2014	2015	2016 1/	Inversión acumulada 1/
Total	**26,368.1**	**10,222.4**	**1,187.3**	**37,794.1**
PEF	13,246.2	1,861.7	270.9	15,395.0
FONADIN	954.3	349.6	158.9	1,462.8
FONDEN	8,482.4	3,334.0	93.6	11,910.0
Fondo Guerrero	3,685.2	4,677.1	663.9	9,026.2

1/ Cifras al 15 de julio de 2016.
Fuente: SHCP.

Plan Nuevo Guerrero (Continuación)

AVANCE FINANCIERO DE PRINCIPALES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL PLAN NUEVO GUERRERO, ACUMULADO AL 15/06/2016
(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto		% de avance
	Autorizado	Pagado	
Primer Eje: Obras de infraestructura			
SCT			
- Autopista Intercostera, Tramo de Zihuatanejo a Acapulco	425.0	425.0	100.0
- Carretera Puebla-Tlapa-Marquelia	579.3	579.3	100.0
- Reconstrucción de tramos de la carretera Cuernavaca-Acapulco	404.7	404.7	100.0
- Mejora de los accesos y libramientos en la Autopista del Sol	477.0	477.0	100.0
- Puente Nuevo Coyuca	560.0	560.0	100.0
- Puente Miguel Alemán	551.4	551.4	100.0
CONAGUA			
- Modernización de distritos de riego	59.0	59.0	100.0
SEDATU			
- Reubicación de la localidad de La Pintada en la región de Costa Grande	255.0	255.0	100.0
- Reubicación de la localidad de El Capricho en la región de Costa Chica	123.3	123.3	100.0
SALUD			
- Hospital General de Coyuca de Catalán	119.0	119.0	100.0
CDI			
- Programa de infraestructura indígena	664.6	664.6	100.0
Segundo Eje: Programas de desarrollo			
SAGARPA			
- Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)	575.6	575.6	100.0
- Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo	320.8	320.8	100.0
SEP			
- Becas del Programa PROSPERA	2,109.9	2,109.9	100.0
SEDESOL			
- Abasto de 500 Comedores Comunitarios	682.6	682.6	100.0
- Programa para el desarrollo de zonas prioritarias en viviendas rurales	555.4	555.4	100.0
SEMARNAT			
- Gestión integral de residuos	35.3	35.3	100.0
- Promover proyectos ambientales con acciones productivas y permanentes	131.8	131.8	100.0
SEGOB			
- Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	76.8	76.8	100.0
- Programa Nacional de Prevención del Delito	149.6	149.6	100.0

FUENTE: SHCP, con información de las dependencias y entidades.

Plan Nuevo Guerrero (Concluye)

- Finalmente, se describe el ejercicio presupuestario del PNG por fuente de financiamiento:

GASTO PAGADO DE RECURSOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, 2014-2016
(Millones de pesos)

Fuente de financiamiento	2014	2015	2016	Suma
Total	**14,200.5**	**2,227.5**	**429.8**	**16,857.8**
Dependencias	13,246.2	1,877.9	270.9	15,395.0
SCT	2,266.4	643.3	237.2	3,146.9
CONAGUA	138.9	59.8		198.7
SECTUR	118.0	40.7		158.7
CDI	867.2			867.2
SEGOB	253.7			253.7
SEMARNAT	435.5			435.5
SEP	3,726.9	104.2		3,831.1
SAGARPA	2,872.9	16.2		2,889.1
SEDATU	455.1			455.1
SEDESOL	1,213.9	568.5		1,782.4
CFE	778.6	445.2	33.7	1,257.5
SALUD	119.0			119.0
FONADIN	954.3	349.6	158.9	1,462.8

FUENTE: SHCP, con información de las dependencias y entidades.

GASTO PAGADO DE RECURSOS CONSIDERADOS EN EL FONDO DE DESASTRES NATURALES Y EL FONDO GUERRERO, 2014-2016
(Millones de pesos)

Fuente de financiamiento	2014	2015	2016	Suma
Total[1/]	**12,167.5**	**8,011.1**	**757.5**	**20,936.1**
Turismo	46.1	39.3	15.6	101.0
Residuos sólidos	29.3	34.1		63.4
Forestal	91.3	79.8		171.1
Carretero	6,338.6	4,856.9	411.8	11,607.3
Hidráulico	3,665.2	1,692.2	98.6	5,456.0
Pesca	5.3	6.8		12.1
Urbano	361.5	98.8	6.4	466.7
Zonas costeras	49.9	94.4		144.3
Salud	19.3	82.7	71.0	173.0
Educativo	642.0	744.5	30.8	1,417.3
Vivienda	919.0	281.8	123.3	1,324.1

1/ El monto total pagado correspondiente al Fondo Guerrero en 2014, 2015 y 2016 es de 3,685.2, 4,677.1 y 663.9 millones de pesos, respectivamente.

FUENTE: SHCP, con información de BANOBRAS.

- El 22 de octubre de 2015, se emitieron tres Declaratorias de Emergencia Extraordinarias para los estados de Colima, Jalisco y Nayarit por el inminente impacto del huracán Patricia. Posteriormente, se emitió una Declaratoria de Emergencia más para el estado de Jalisco, con el objeto de atender a una mayor población afectada por dicho fenómeno. Con estas acciones se brindó la ayuda necesaria a 109,708 personas en 71 municipios de estos estados.
- Con el propósito de mitigar las afectaciones por la presencia de helada severa provocada por el Frente Frío No. 34 y la interacción con la Octava Tormenta Invernal ocurrida del 25 al 28 de enero de 2016, se emitieron 23 Declaratorias de Emergencia Extraordinarias para igual número de estados[1/], mediante las cuales se proporcionaron despensas, cobertores, colchonetas y medicamentos a una población de 531,148 personas de 446 municipios, erogándose recursos por 421 millones de pesos con cargo a dicho fondo.
- Por lo que respecta al funcionamiento del FONDEN, de septiembre de 2015 a julio de 2016, se capacitaron 547 funcionarios del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y de las secretarías de Marina y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, logrando fortalecer la capacidad de respuesta en cada entidad federativa.
- Se agilizó el proceso de acceso a los recursos del FONDEN para atender emergencias y desastres. Los Apoyos Parciales Inmediatos[2/] se autorizaron en menos de 24 horas, con lo cual se iniciaron las acciones de limpieza y restablecimiento de las comunicaciones y servicios básicos.
- De septiembre de 2015 a julio de 2016, se autorizaron 167 millones de pesos con cargo al FONDEN y se emitieron 17 declaratorias de desastre en 13 entidades federativas[3/], lo que garantiza la recuperación y resiliencia efectivas de la infraestructura pública federal y estatal.

1/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Puebla y Zacatecas.

2/ Los Apoyos Parciales Inmediatos son otorgados ante declaratoria de desastres.

3/ Baja California Sur (1), Chiapas (1), Chihuahua (1), Coahuila de Zaragoza (1), Colima (1), Jalisco (1), Michoacán (1), Oaxaca (2), Quintana Roo (1), Sinaloa (1), Sonora (1), Tamaulipas (2) y Veracruz (3).

DECLARATORIAS DE DESASTRES EMITIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013-2016

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016[1/]
Total	**49**	**37**	**36**	**0**
Aguascalientes	0	0	0	0
Baja California	0	1	0	0
Baja California Sur	1	2	1	0
Campeche	0	3	0	0
Ciudad de México	0	0	0	0
Chiapas	3	4	1	0
Chihuahua	5	2	4	0
Coahuila	1	0	3	0
Colima	1	2	3	0
Durango	1	1	1	0
Guanajuato	1	0	0	0
Guerrero	5	3	1	0
Hidalgo	1	0	1	0
Jalisco	1	1	2	0
México	0	1	0	0
Michoacán	1	0	1	0
Morelos	1	0	0	0
Nayarit	2	0	0	0
Nuevo León	1	0	0	0
Oaxaca	6	2	2	0
Puebla	1	0	0	0
Querétaro	0	0	0	0
Quintana Roo	2	2	2	0
San Luis Potosí	2	0	0	0
Sinaloa	1	1	1	0
Sonora	0	5	2	0
Tabasco	2	0	0	0
Tamaulipas	1	2	4	0
Tlaxcala	0	0	0	0
Veracruz	8	5	7	0
Yucatán	0	0	0	0
Zacatecas	1	0	0	0

[1/] Cifras preliminares a julio.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se emitieron 96 alertamientos: 45 de septiembre a diciembre de 2015 y 51 de enero a julio de 2016; al igual que 1,354 boletines meteorológicos: 627 de septiembre a diciembre de 2015 y 727 de enero a julio de 2016.

EMISIÓN DE ALERTAMIENTOS Y BOLETINES METEOROLÓGICOS, 2013-2016

Año	Alertamientos	Boletines
2013	n.a.	1,694
2014	n.a.	1,922
2015	123	1,700
2016[p/]	51	727

n.a. No aplica.
[p/] Cifras preliminares a julio.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En el marco de la Estrategia de Preparación y Respuesta, ante un sismo y *tsunami* de gran magnitud "Plan Sismo", el 19 de septiembre de 2015, se realizó un ejercicio de escritorio del Comité Nacional de Emergencias, con el apoyo de representantes de la Administración Pública Federal, la iniciativa privada y organismos de la sociedad civil, con la finalidad de fortalecer la coordinación interinstitucional frente a una emergencia o desastre. En los ejercicios participaron 93 funcionarios de 32 instituciones federales.
- El Comité Nacional de Emergencias se activó en dos ocasiones en apoyo a las entidades federativas para la coordinación de la respuesta en: atención de la emergencia por el huracán Patricia (octubre de 2015) y, de manera preventiva, con el operativo por la visita del Papa Francisco (febrero de 2016).
- En el marco del Simulacro Nacional Sismo MX, el 19 de septiembre de 2015 ,se realizó la sesión de consejos estatales de protección civil; en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, se simuló la atención conjunta de una situación de emergencia en las instalaciones del Centro Nacional de las Artes; se instalaron cinco Centros Coordinadores de Operaciones de Área (CCOA) en diferentes delegaciones; y se realizó en el Zócalo de la Ciudad México una exhibición de equipos de búsqueda y rescate y demostración de lo que es un CCOA, con la finalidad de que la población conociera su funcionamiento.
- En la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil, celebrada el 13 de noviembre de 2015 en la Ciudad de México, se convino desarrollar esquemas de identificación y certificación dirigidos al personal de protección civil estatal y municipal, y a grupos voluntarios y equipos de búsqueda y rescate; de igual manera, se acordó crear la placa única vehicular que certifique a todas las unidades adscritas a las áreas de protección civil para facilitar sus labores.

- Se sistematizaron 2,700 registros correspondientes a personal de las 32 coordinaciones estatales de protección civil, con el objetivo de generar una plataforma electrónica con claves de acceso para todas las entidades federativas y mejorar la capacidad logística.
- Se sistematizaron 1,644 registros vehiculares obtenidos de las 32 coordinaciones estatales de protección civil y, el 6 de mayo de 2016, se entregó la primera placa vehicular en el marco de la Conmemoración de los 30 Años de Creación del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Con el objetivo de identificar y actualizar los inventarios y catálogos de recursos humanos y técnicos con que cuentan los gobiernos estatales y municipales en el rubro de protección civil, se actualizaron al mes de mayo de 2016 las 32 cédulas de diagnóstico estatal y 630 provenientes de los municipios.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se capacitó en temas de seguridad estructural y habitabilidad en inmuebles e infraestructura a diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno, generando 17 visitas de campo.
- En octubre de 2015 se inició la planeación del ejercicio organizado por el Comando Norte de los Estados Unidos, denominado "Led Fuerzas Amigas 16", mismo que se llevó a cabo en junio de 2016, para probar los protocolos de ofrecimiento y recepción de ayuda humanitaria entre ese país y México. Asimismo, en abril de 2016 se realizó un ejercicio de intercambio de experiencias y conocimientos con este organismo, relacionado a la atención de la emergencia ocasionada por el huracán Patricia.
- Con la finalidad de promover mejoras en la seguridad de los inmuebles de la Administración Pública Federal y del sector financiero, se realizaron 61 visitas de seguimiento del Programa Interno de Protección Civil, así como 19 simulacros en los que participaron 5,878 personas.

ACCIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 2013-2016

Año	Visitas	Simulacros	Personas participantes
2013	90	20	9,892
2014	101	24	5,354
2015	141	30	5,113
2016p/	61	19	5,878

p/ Cifras preliminares a junio.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Con el objetivo de reforzar la seguridad y la cultura de la prevención en las escuelas, se diseñó el curso a distancia "Prevención de Riesgos en tu Escuela", mismo que fue validado por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM, continuando las gestiones necesarias para su difusión y aplicación a nivel nacional.
- En el marco del seguimiento a los acuerdos del Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación del Programa Hospital Seguro, que promueven la instalación de los comités estatales que impulsen la evaluación diagnóstica de 939 unidades hospitalarias propuestas por las instituciones del sector salud en todo el país, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se logró la reinstalación de los 32 comités estatales y el registro acumulado de 870 evaluaciones hospitalarias.

REGISTRO ACUMULADO DE EVALUACIONES HOSPITALARIAS, 2013-2016

Año	Evaluaciones	Acumulado
2013	85	507
2014	91	598
2015	151	749
2016p/	121	870

p/ Cifras preliminares a junio.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En la Segunda Convención Nacional de Protección Civil celebrada en noviembre de 2015, se realizó la presentación de la "Guía Práctica para la elaboración de Un Plan de Continuidad de Operaciones", la cual tiene como objetivos:
  - Dar a conocer su importancia para hacer frente a desastres naturales y fenómenos antropogénicos.
  - Presentar y desarrollar cada uno de sus elementos para su correcta implementación.
  - Asesorar al personal designado para asegurar la continuidad de operaciones de las organizaciones.
- De septiembre 2015 a julio de 2016, se capacitó a 513 servidores públicos federales y estatales, que conocieron una descripción detallada de las fases y tareas que componen un Plan de Continuidad de Operaciones.
- El 14 de enero de 2016, se formalizó la conclusión exitosa de las pruebas y validación para la aceptación de liberación a producción del Sistema para la Elaboración de Planes de Continuidad de Operaciones (SIPCO). Con dicha formalización se valida que la funcionalidad del SIPCO está completa conforme a lo estipulado en los documentos y en la prioridad de atención definida por la Coordinación Nacional de Protección Civil.

- En mayo de 2016, se llevó a cabo en la ciudad de Washington, la reunión con autoridades del Departamento de Estado, del Departamento de Seguridad Nacional y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias de los Estados Unidos de América, con el objetivo de estrechar y fortalecer la relación del Gobierno de la República con estas tres instituciones.

- El 15 de mayo de 2016, se puso en operación el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT) automático para la temporada de ciclones tropicales 2016.

- El 31 de julio de 2016 concluyó el curso en línea de la Red Nacional de Evaluadores, que en su primera generación registró 1,794 personas inscritas.

Con el propósito de mitigar los efectos destructivos de fenómenos hidrometeorológicos o antrópicos, se **fortalecieron las capacidades de las Fuerzas Armadas para proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastres naturales**, entre septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante la aplicación del Plan DN-III-E, 14,578 elementos de la Secretaría de la Defensa (SEDENA) participaron en 358 eventos (provocados por sistemas tropicales, frentes fríos, fuertes lluvias, sistemas invernales e incendios forestales), beneficiando a 25,737 personas, mediante la instalación de cinco albergues militares en los que se alojaron 4,771 personas, se elaboraron y distribuyeron 14,114 raciones alimenticias, evacuando a 415 personas, se proporcionaron 1,929 consultas médicas y odontológicas, se distribuyeron 1,410 colchonetas, 2,180 cobertores, 5,903 litros de agua; asimismo, se coadyuvó en el llenado y colocación de 10,750 sacos terreros, y se desplegaron tres aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana que transportaron 22 toneladas de víveres.

- Del 4 al 13 de agosto de 2016, con motivo de las afectaciones del Sistema Tropical *Earl* que ocasionó inundaciones en viviendas, deslaves, interrupción de vías de comunicación y pérdidas de vidas humanas, 1,015 elementos y seis canes en 43 vehículos pertenecientes a SEDENA, aplicaron el Plan DN-III-E en los estados de Campeche, Tabasco, Veracruz, Puebla e Hidalgo, evacuándose a 415 personas de las zonas de riesgo a los refugios temporales, realizando la remoción de 208 toneladas de lodo y escombro y la recolección de 62 toneladas de basura; estableciendo y administrando un albergue temporal en donde se alojaron a 251 personas.

- La Secretaría de Marina (SEMAR) ejecutó el Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, con acciones de apoyo y auxilio a la población civil, en los siguientes casos:

  - Por la tormenta tropical *Marty*, que afectó al estado de Guerrero en septiembre de 2015, se ejecutaron acciones de prevención en beneficio de la comunidad marítima de sus litorales, realizándose cuatro operaciones con la participación de 74 elementos navales y 10 unidades operativas.

  - Durante el paso de los huracanes Patricia y Sandra que afectaron los estados de Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Sonora en octubre y noviembre de 2015, se efectuaron acciones preventivas a fin de aminorar los daños destructivos en las comunidades costeras; además, se proporcionó apoyo a 20 comunidades con la evacuación y traslado de 11,930 personas; se distribuyeron 1,645 despensas y 14,300 litros de agua, con lo que se benefició a 18,550 personas. En estas acciones se ejecutaron 33 operaciones con la participación de 10,708 elementos navales, 581 unidades operativas y cuatro binomios caninos.

  - En respuesta al desarrollo y los efectos de la tormenta tropical Javier del 5 al 10 de agosto, en coordinación con las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil del estado de Baja California Sur, en los municipios de Los Cabos y Comondú se evacuaron a 520 personas de áreas de riesgo a zonas seguras, se distribuyeron 144 despensas y 480 litros de agua potable, se atendieron a 975 personas en 12 albergues y se efectuaron recorridos de vigilancia en los refugios temporales establecidos, con la participación de 2,149 elementos navales, 194 vehículos, 44 buques y tres aeronaves.

  - Debido a los efectos del huracán *Earl*, del 8 al 11 de agosto por los deslaves causados a su paso por el estado de Puebla, con la participación de 40 elementos navales y tres vehículos, se proporcionó apoyo para: la descarga de víveres y consultas médicas en el albergue de Papatalzolco; en la búsqueda y localización de cuerpos en el poblado de Xaltepec; así como en la limpieza y desazolve de las calles principales de la cabecera municipal de Huauchinango.

- En octubre de 2015, debido al deslizamiento de ladera ocurrido en Santa Catarina Pinula en Guatemala, 12 elementos y 10 canes pertenecientes a la SEDENA y 11 elementos de la SEMAR, formaron parte de la delegación mexicana conformada por 63 elementos, especialistas en la coordinación y administración de emergencias, de búsqueda y rescate, técnicos en deslizamiento de laderas, quienes realizaron actividades de búsqueda de sobrevivientes, rescate de personas y recuperación de cuerpos. Como reconocimiento a la labor de México en esta emergencia, el gobierno de Guatemala entregó la condecoración simbólica denominada "Monja Blanca".

Resultados del Plan DN-III-E y el Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, 2013-2016.

- En el marco del Plan DN-III-E, durante la presente administración 101,619 elementos de la SEDENA han participado en 1,296 eventos (derivados de huracanes, tormentas tropicales, frentes fríos, sismos, fuertes lluvias e incendios forestales), beneficiando a 2,422,393 personas mediante la instalación de 72 albergues militares en los que se alojaron 20,536 personas, se elaboraron y distribuyeron 811,889 raciones alimenticias, se proporcionaron 26,860 consultas médicas y odontológicas, se distribuyeron 1,122,502 despensas, 72,813 colchonetas, 84,509 cobertores, 119,460 láminas, 1,600,363 litros de agua, 36,934 kits de limpieza, se evacuaron a 47,081 personas hacia áreas seguras; asimismo, se coadyuvó en el llenado y colocación de 47,450 sacos terreros, en la remoción de 20,803 m^3 de escombro y en la limpieza y desazolve de 3,497 viviendas; se establecieron dos puentes aéreos en los que se emplearon 48 aeronaves para evacuar a 15,299 personas y transportar 1,662.17 toneladas de víveres.
- Se ejecutó el Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre 2013-2016, con acciones de apoyo y auxilio a la población civil en 22 eventos nacionales y dos eventos internacionales, en los cuales se implementaron 1,501 operaciones con 22,045 elementos navales y 1,315 unidades operativas, con lo que se benefició a 563,046 personas, destacándose los siguientes fenómenos hidrometeorológicos:
  - Durante el paso de los huracanes Bárbara, Manuel e Ingrid en 2013; *Norbert*, *Odile* y Simón en 2014, y Patricia y Sandra en 2015, que afectaron a los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Guerrero, Oaxaca, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Veracruz, se efectuaron 1,309 operaciones con 839 unidades operativas y 18,010 elementos navales, se ayudó a 136 comunidades, se evacuaron a 61,370 personas, se transportaron y distribuyeron 107,506 kilogramos de despensas, cinco toneladas de medicamentos, se proporcionó atención médica a 9,872 personas, se instalaron 17 albergues y se removieron 960.2 toneladas de escombro.
  - Por las tormentas tropicales *Barry* y Sonia en 2013, *Trudy* en 2014 y *Marty* en septiembre de 2015, que causaron daños en los estados de Baja California Sur, Guerrero, Sinaloa y Veracruz, se realizaron 44 operaciones con la participación de 34 unidades operativas y 457 efectivos navales, se brindó apoyo a siete comunidades y evacuaron y auxiliaron a 891 personas. Además, se llevó a cabo el desazolve de ocho casas y se distribuyeron 6,956 kilogramos de despensas, 460 raciones alimenticias, 860 cobertores y colchonetas y 1,010 kits de limpieza.

- En mayo de 2016, tras el terremoto de 7.8 grados *Richter* ocurrido en Ecuador, 21 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 17 elementos de la Armada de México, se integraron a la delegación mexicana conformada por especialistas en labores de búsqueda y rescate de personas en estructuras colapsadas, se recuperaron seis cuerpos sin vida en la ciudad de Manta, se removieron 3,150 metros cuadrados de escombros, se suministraron 25 toneladas de ayuda humanitaria y se inspeccionaron viviendas y edificios, habiéndose marcado 41 edificios colapsados con riesgo de derrumbe.

- Se crearon las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, con sedes en Chetumal (Quintana Roo), Puerto Cortés, (Baja California Sur), Coatzacoalcos y Veracruz (Veracruz), con el fin de contar con la infraestructura adecuada para la salvaguarda de la vida humana en la mar y efectuar operaciones de búsqueda, rescate o auxilio en esas zonas marinas mexicanas.

- La SEMAR y la SEDENA, participan permanentemente en el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) conjuntamente con otras dependencias, para brindar seguridad, así como respuesta rápida y adecuada en caso de ocurrir alguna contingencia en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde en el estado de Veracruz. Entre septiembre de 2015 y julio de 2016:
  - La Armada de México realizó 960 patrullajes terrestres en operaciones de vigilancia, en los que recorrió 167,276 kilómetros, con la participación de 120 efectivos en promedio mensual y 13 vehículos terrestres. Además, dentro de las acciones preventivas para la aplicación del PERE, se efectuaron 10 prácticas y seis reuniones de coordinación con las dependencias federales y estatales involucradas.
  - Un efectivo promedio de 1,600 elementos militares de la SEDENA (integrantes de las unidades de tareas de respuesta, evacuación, seguridad y vigilancia, control de tránsito, monitoreo para evacuados, transporte y apoyo para la atención de damnificados), realizan adiestramiento en forma permanente, mediante 39 cursos de adiestramiento y 36 ejercicios de desplazamiento.

Para **coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal en el caso de emergencias y desastres naturales**, se destacan las siguientes acciones:

- Del 1 de septiembre de 2015 al 15 de agosto de 2016 se desplegaron 17 misiones de Enlace y Coordinación Operativa (ECO) en diversas entidades federativas: Baja California Sur (2), Ciudad de México (5), Colima (1), Guerrero (1), Jalisco (1), Estado de México (1), Nayarit (2), Puebla (1), Quintana Roo (1), Sinaloa (1) y Tabasco (1), destacando la atención de la emergencia que generó el huracán Patricia (categoría 5 en la escala *Saffir-Simpson*), reconocido como el más poderoso del que se tiene registro en el Océano Pacifico.

MISIONES DE ENLACE Y COORDINACIÓN REALIZADAS, 2013-2016

Año	Misiones	Casos destacados
2013	33	Emergencias ocasionadas por la interacción de dos ciclones tropicales (Ingrid y Manuel), afectando a más de 20 entidades federativas.
2014	39	Impacto del huracán *Odile* en Baja California Sur, afectando los municipios de La Paz y Los Cabos, donde destruyó más de 90% de la infraestructura eléctrica y ocasionó severos daños a la actividad turística-hotelera.
2015	24	Impacto del huracán Patricia (Categoría 5), en las costas de Jalisco, con afectaciones menores y saldo blanco.
2016[p/]	6	Lluvias atípicas, que provocaron inundaciones el 2 de junio, resultando afectadas más de 1,200 viviendas en la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México. El impacto del fenómeno *Earl*, que causó lluvias severas, provocando deslaves y afectaciones en el estado de Puebla.

[p/] Cifras preliminares al 15 de agosto.
FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se colaboró en operativos de seguridad y protección a la población, destacándose el convocado por el Estado Mayor Presidencial para el monitoreo y seguimiento a las actividades realizadas por el Papa Francisco durante su visita a México en febrero de 2016, así como el convocado por la Comisión Nacional de Seguridad y el Instituto Nacional Electoral para el monitoreo y seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016.

México Incluyente

2. MÉXICO INCLUYENTE

Introducción

La política de desarrollo social es el principal instrumento del Estado mexicano para promover la inclusión y el bienestar entre los grupos más vulnerables de la población. En las políticas públicas de este ámbito participan todas las dependencias federales, así como los gobiernos estatales y municipales, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Con base en lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo y el programa sectorial correspondiente, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y las entidades que conforman el sector social han enfocado sus esfuerzos a lo largo de estos cuatro años, a abatir las carencias sociales -rezago educativo, carencia por acceso a salud, seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, servicios en la vivienda y alimentación- en todo el país, y han contribuido a generar condiciones propicias para la estabilidad de precios con el fin de proteger el ingreso de las familias mexicanas.

En este año, se puso en marcha la Estrategia Nacional de Inclusión, que refuerza las acciones realizadas con anterioridad y cuenta con metas claras y plazos definidos. Para asegurar el éxito de la estrategia, se suscribieron convenios de colaboración con los gobiernos de las 32 entidades federativas y se trabaja de manera coordinada con el propósito de compartir padrones y sistemas de información, para identificar las carencias de la población inscrita en diversos programas y acercarla a las instancias de apoyo.

Un rasgo central de la Estrategia Nacional de Inclusión es que incorpora al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil a las tareas de abatimiento de la pobreza, y procura sumar el mayor número posible de empresas e instituciones no gubernamentales al propósito de promover el desarrollo y el bienestar social.

Esta nueva etapa de la política social considera el relanzamiento y fortalecimiento de la Cruzada Nacional contra el Hambre, como una estrategia integral y participativa para solucionar estructuralmente y de manera permanente, esta lacerante situación que se vive todavía en México. Como resultado del conjunto de acciones realizadas en el año, se han alcanzado avances significativos en el combate a las carencias sociales:

- Durante el primer semestre de 2016, un millón de mexicanos superaron la condición de rezago educativo.
- En los primeros seis meses del año, 4.1 millones de beneficiarios de PROSPERA Programa de Inclusión Social y del Programa Pensión para Adultos Mayores se afiliaron al Seguro Popular, en tanto que, a través de la estrategia Seguro Joven, además, de enero a agosto, 6.6 millones de estudiantes de educación media superior y superior se afiliaron al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esto es, al menos 10.7 millones de personas superaron la carencia por acceso a la salud.
- La canasta alimentaria ha registrado tasas de inflación decrecientes. La inflación acumulada de diciembre de 2014 a junio de 2016 asciende a 2.45%, en tanto que la canasta no alimentaria tuvo un incremento de 1.1 por ciento.

El fin último de la Estrategia Nacional de Inclusión es lograr que los derechos sociales establecidos en la Constitución puedan ejercerse a cabalidad en todo el país, y que su ejercicio sea la base para el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos que más lo necesitan.

2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población

En los últimos cuatro años, México ha mostrado un avance sin precedentes en la coordinación interinstitucional para incrementar el acceso a los derechos sociales garantizados en la Constitución. El primer paso, fue conceptualizar de manera distinta la problemática multidimensional de la pobreza, dejando de medirla con base en un ingreso mínimo. Considerar el bienestar social en torno al ejercicio de derechos, lleva a entender a la pobreza como la falta de posibilidades reales que tienen las personas para desarrollarse plenamente.

En segundo lugar, se generaron los instrumentos para identificar, atender y evaluar el cumplimiento del Estado en el propósito de garantizar el acceso efectivo a derechos básicos. Actualmente, se sabe cuántas son y donde están las personas que carecen de acceso a alimentación, a vivienda, a salud, a educación y a seguridad social. A través de la Estrategia Nacional de Inclusión se han diseñado estrategias que identifican la población objetivo, se han focalizado acciones gubernamentales y se han alineado los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno.

La política social también fomenta la realización de proyectos productivos entre los beneficiarios de los programas sociales, para permitirles generar ingresos propios y, eliminar así el asistencialismo.

2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa

Para **combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes**, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza, se realizaron las siguientes acciones:

- Los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, obtuvieron los siguientes resultados:

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2013-2016[1/]

- De enero de 2013 a agosto de 2016, los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria han promovido una alimentación adecuada de la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, para incidir en la mejoría de su calidad de vida.
  - El Programa Desayunos Escolares abasteció 3,469 millones de desayunos diarios, que beneficiaron a 5.5 millones de niñas y niños, en promedio al día.
  - El Programa Atención a Menores de Cinco Años en Riesgo no Escolarizados distribuyó 316 millones de raciones alimentarias para beneficiar cada año a un promedio de 432 mil niñas y niños.
  - El Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo repartió 5.2 millones de despensas, para beneficio de un promedio de 237 mil familias cada año.
  - El Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables otorgó 30 millones de despensas que auxiliaron a 921 mil personas en promedio, cada año.

[1/] Se reportan promedios de beneficiarios, ya que no pueden sumarse los beneficiarios de cada año al existir la posibilidad de que, un mismo beneficiario sea apoyado en más de un año.

- El Programa Desayunos Escolares distribuyó 907,452,236 desayunos diarios, en beneficio de 5,595,662 niñas y niños, en promedio al día, en 2,293 municipios. El número de niñas y niños atendidos fue mayor en 1.4% a los 5,519,902 registrados en el año previo.
- El Programa Atención a Menores de Cinco Años en Riesgo no Escolarizados abasteció 79,957,477 raciones alimentarias a 411,565 niñas y niños, en 1,692 municipios.
- El Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo otorgó 1,310,799 despensas a 158,432 familias en 337 municipios. La cantidad de despensas superó en 81.4% a las 722,729 distribuidas el periodo anterior.
- El Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables repartió 5,745,431 despensas en beneficio de 910,729 personas en 2,015 municipios.

Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre en materia alimentaria

- A junio de 2016, existen 12,987 comedores comunitarios en operación que benefician a 1,119,000 personas: 5,149 de SEDESOL, 7,619 del DIF y 219 del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).
- El Programa de Abasto Rural al mes de junio de 2016, atendió a 22,086 localidades a través de 24,289 tiendas fijas, y a 2,858 localidades con unidades móviles.
- Dentro de la estrategia de autoconsumo, al mes de junio de 2016, se cuenta con 12,722 huertos familiares: 10,829 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), 248 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y 1,645 del INDESOL.
- El Programa Pensión para Adultos Mayores, a junio de 2016, benefició a 3.8 millones de personas, es decir, más de 500 mil adultos mayores que al cierre de 2013.
- Con las estancias afiliadas al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, entre enero de 2013 y julio de 2016, se atendió a 741,847 niñas y niños que recibieron tres alimentos al día (dos comidas calientes y una colación).
- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, el Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social proporcionó suplementos alimenticios a 973,721 niñas y niños de entre seis y 59 meses de edad, así como a 206,796 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, el programa IMSS-PROSPERA distribuyó 1,879,798 tratamientos de suplemento alimenticio a 383,282 niñas y niños de seis a 59 meses de edad, 2% más, que la población beneficiada el periodo anterior; y 387,870 tratamientos a 80,754 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, 3% más respecto del periodo previo.
- De enero de 2013 a diciembre de 2015, a través del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", se apoyaron 7,619 espacios alimentarios (cocinas, desayunadores o comedores escolares o comunitarios), que mejoraron la situación de 685,645 personas. Asimismo, al mes de agosto de 2016, fueron aprobados 32 proyectos para apoyar a 1,883 espacios alimentarios en beneficio de 193,243 personas.

- Desde el inicio de esta administración, se puso en marcha la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), que es una estrategia de inclusión y bienestar social, que conjunta esfuerzos a nivel federal, estatal y

municipal, así como de los sectores social y privado, con el objetivo de resolver el grave problema del hambre.

- En una primera etapa, la CNcH enfocó sus acciones en un total de 400 municipios que concentran cerca de la mitad de la población en pobreza extrema de alimentación, en los que ahora más de tres millones de personas comen mejor. A partir de 2014, la cobertura de la Cruzada se amplió a un total de 1,012 municipios, es decir, 612 adicionales con objeto de alcanzar a 78.4% de la población objetivo con lo que se mejoró las condiciones de vida de 4.2 millones de personas, con al menos uno de los programas que la integran en materia de alimentación, salud, educación, mejoramiento de vivienda y servicios básicos.

- Para el año de 2016, se definió como población potencial a la identificada en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria en el Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE) de la SEDESOL. Esta población la componen 6.1 millones de mexicanos que radican en los 2,457 municipios del país. El seguimiento será por persona, familia y comunidad identificada en el SIFODE, lo que constituye una forma muy precisa de identificar las acciones para la atención focalizada de la población objetivo de la Cruzada.

- Mediante el Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente":

  - De enero de 2013 a diciembre de 2015, se impulsaron 2,690 grupos de desarrollo[1/] y se capacitó a 30,950 integrantes de estos grupos en 2,631 localidades de alta y muy alta marginación, de 796 municipios del país.

  - Durante 2015, se impulsó la creación de 1,355 grupos de desarrollo y se capacitó a 18,137 integrantes de estos grupos en 1,332 localidades de alta y muy alta marginación, de 514 municipios. Además, se concretaron 4,442 proyectos comunitarios y se benefició con diversos insumos a 324 grupos de desarrollo conformados por 6,513 integrantes para fortalecer e implementar proyectos productivos como granjas de traspatio, huertos familiares y comunitarios, panaderías, carpinterías, talleres de elaboración de conservas de alimentos, costura, corte y confección, entre otros.

- A través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria que desarrollan la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la SAGARPA, se coadyuva a la reducción de la pobreza alimentaria de manera productiva en zonas rurales de alta marginación. Al mes de junio de 2016, mediante una inversión de 2,675.1 millones de pesos, se atendieron 158,520 familias con microproyectos de producción de alimentos de traspatio como huevo, carne de ave, hortalizas, frutales y maíz para autoconsumo, en 8,594 localidades ubicadas en 924 municipios de la CNcH.

Con el fin de **propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos**.

- Al mes de julio de 2016, PROSPERA Programa de Inclusión Social alcanzó una cobertura de atención bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad de 6.1 millones de familias, equivalentes a 20% de los 30.6 millones de familias registradas en el país, distribuidas en 112,494 localidades de 2,440 municipios y 16 delegaciones de las 32 entidades federativas.

  - Por su lugar de residencia, a julio de 2016, 57% de las familias beneficiarias se localiza en zonas rurales, 19% en semiurbanas y 24% en urbanas. Asimismo, 1.5 millones de familias beneficiadas habitan en localidades indígenas. El apoyo monetario mensual promedio recibido por las familias beneficiarias fue de 920 pesos (los apoyos mensuales vigentes en 2016 son de 335 pesos el Alimentario, 140 pesos el Alimentario complementario, 120 pesos el Infantil y 370 pesos el de Adultos Mayores).

  - Por otro lado, bajo el esquema de apoyos sin corresponsabilidad[2/], PROSPERA lleva a cabo acciones para mejorar la alimentación y nutrición de las familias en condición de pobreza que no son atendidas a través del esquema de apoyos con corresponsabilidad del programa.

    - Al mes de julio de 2016, se alcanzó una cobertura de 714,428 familias en 31,432 localidades de 1,778 municipios y delegaciones de las 32 entidades federativas.

[1/] Esta estrategia promueve el desarrollo de planes estratégicos comunitarios con una visión integral de desarrollo local sustentable, en los que se definen acciones en los ejes de alimentación, fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, educación, salud y mejoramiento de la vivienda y de la comunidad. Todo esto propicia la articulación y orientación de la acción comunitaria.

[2/] Como resultado de la reingeniería del gasto público para el ejercicio presupuestario 2016, PROSPERA incorporó la entrega de apoyos monetarios dentro de la vertiente de Apoyo Alimentario, antes Programa de Apoyo Alimentario.

- A julio de 2016, el monto mensual transferido a cada familia beneficiaria fue en promedio de 637 pesos, que supera en 2.6% en términos reales[1/] a los 608 pesos mensuales proporcionados en promedio a cada familia en 2015.
- A través del apoyo Sin Hambre[2/], al mes de julio de 2016 se atendió a 578,705 familias.
- De enero de 2013 a julio de 2016, considerando los dos tipos de apoyo actuales -con corresponsabilidad y sin corresponsabilidad-, se han incorporado al programa más de 2.03 millones de familias.

Se realizan diversas acciones con el fin de **facilitar el acceso a alimentos básicos a un precio adecuado**.

- El Programa de Abasto Social de Leche (PASL) distribuye leche fortificada de calidad a bajo precio, con el fin de mejorar la nutrición y la alimentación de las personas beneficiarias cuyo ingreso se encuentra por debajo de la línea de bienestar[3/].

Respaldo a la población mediante la distribución de leche Liconsa a precio subsidiado

- A partir del 24 de julio de 2015, el precio del litro de la leche fortificada que distribuye Liconsa es de 5.50 pesos, con excepción de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en los que se mantuvo en 4.50 pesos. A nivel nacional, al mes de junio de 2016, los beneficiarios del programa obtuvieron un ahorro[1/] de 10.12 pesos por litro adquirido, con excepción de los estados señalados en los que el ahorro fue de 11.12 pesos.
- A partir de mayo y hasta diciembre de 2016, en 150 municipios que presentan nivel de desarrollo humano bajo de los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán, se estableció como precio de venta el de un peso por litro de leche con el objeto de apoyar a las familias beneficiarias para incrementar su consumo.

1/ El ahorro se determina considerando el diferencial del precio de la leche de marca comercial equivalente a la de abasto social, respecto al precio de la leche Liconsa.

- Al cierre de julio de 2016, el programa apoyó a 6,361,454 personas, pertenecientes a 3,319,766 hogares, asentados en 6,432 localidades de 1,950 municipios y delegaciones de todo el país. El padrón del PASL se incrementó en 411,202 beneficiarios, que representan 6.9%, con relación a los registrados a diciembre de 2012.
- Entre enero y julio, se distribuyeron 554,393,404 litros de leche, a través de 11,194 puntos de atención.

- De enero a julio de 2016, el Programa de Adquisición de Leche Nacional compró 469.9 millones de litros de leche fresca y en polvo a 11,124 productores lácteos. Entre enero de 2013 y julio de 2016, se han comprado 2,811 millones de litros de leche.
- Al mes de junio de 2016, el Programa de Abasto Rural (PAR) a través de su sistema de tiendas, ofreció 23 productos que componen la canasta básica Diconsa a precios bajos en 24,713 localidades, con una población de 50.9 millones de potenciales beneficiarios. En estas localidades se cuenta con 26,947 tiendas comunitarias, de las que 24,140 ofrecen servicios adicionales como telefonía, servicio postal y venta de leche.
  - La infraestructura del PAR consta de 30 almacenes centrales, 271 rurales, tres graneleros y cinco para atender programas especiales, así como de una flota vehicular de 4,119 unidades que incluye 293 tiendas móviles.
  - La población beneficiada en las localidades donde operó una tienda Diconsa, tuvo un margen de ahorro transferido vía precios de 22.8%, equivalente a 1,739 millones de pesos, que supera en 7.8 puntos porcentuales, la meta de 15 por ciento.
  - Diconsa aplica a las familias beneficiarias de la Tarjeta Sin Hambre una aportación de 16.47% en los productos que adquieren, lo que significa un apoyo adicional de 110 pesos mensuales.
  - En 2014, Diconsa inició la instalación de una red de 11 almacenes graneleros con la finalidad de acopiar y resguardar maíz y frijol, para garantizar el abasto y la seguridad alimentaria. Al mes de junio de 2016, se han instalado dos en Chiapas y el estado de México, que en conjunto abastecen a 2,421 tiendas comunitarias (1,220 en Chiapas y 1,201 en el estado de México).

Es fundamental **incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables** para el ejercicio de sus derechos.

1/ La variación porcentual anual en términos reales se calculó utilizando el deflactor 1.0215, obtenido de la serie del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

2/ En esta modalidad de operación, PROSPERA realiza una transferencia económica a través de la Tarjeta Sin Hambre, para que la población beneficiaria pueda adquirir los productos alimenticios exclusivamente en tiendas Diconsa.

3/ La línea de bienestar está constituida por el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre para mejorar las opciones de empleo e ingreso

- El Programa de Empleo Temporal a cargo de SEDESOL, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, benefició a 83,725 personas de 16 años o más con el pago de 2,895,030 jornales. De enero de 2013 a junio de 2016, el Programa de Empleo Temporal realizó 22,737 proyectos en municipios de la Cruzada, en beneficio de 1,656,734 personas de 16 años o más, que vieron afectado su patrimonio o disminuido temporalmente su ingreso, con el pago de 54,129,935 jornales.
- El Programa de Opciones Productivas (a partir de 2016 denominado Fomento a la Economía Social), de septiembre a diciembre de 2015 apoyó 1,260 proyectos en la modalidad de Impulso Productivo en 349 municipios, para beneficio de 6,238 personas. De enero a julio de 2016, se apoyó en la modalidad de Impulso Productivo a 555 proyectos en 258 municipios.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, el Programa de Coinversión Social (PCS) benefició a 178,438 personas mediante el apoyo de 254 proyectos. Entre enero de 2013 y junio de 2016, el PCS apoyó a 1,670,943 personas con 5,058 proyectos en coinversión con organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación e instituciones de educación superior.
- Con las estancias afiliadas al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, localizadas en municipios de la Cruzada, entre enero de 2013 y julio de 2016 se benefició a 363,491 madres trabajadoras y padres solos para que permanecieran en su empleo, buscaran trabajo o estudiaran.
- El Instituto Nacional del Emprendedor en colaboración con los gobiernos estatales apoyó, de septiembre de 2015 a junio de 2016, el desarrollo de 442 proyectos productivos que beneficiaron a 54,800 empresas ubicadas en los municipios pertenecientes al programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como de la Cruzada Nacional contra el Hambre[1/].
- La Secretaría de Turismo firmó el 30 de marzo de 2016, un convenio de colaboración, con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mediante el cual la SECTUR aporta 75 millones de pesos para la realización de proyectos en favor de indígenas que son objeto de la Cruzada.

[1/] El Fondo Nacional Emprendedor participó de manera coadyuvante, a través de la aprobación de proyectos de micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentran ubicadas en alguno de los municipios participantes en dichos programas. En 2015, se reportaron los impactos de las convocatorias 1.3, 1.4, 1.7 y 5.2, mientras que en 2016 únicamente participan las convocatorias 1.3 (antes 1.4) y 5.2.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016, el Instituto Nacional de la Economía Social apoyó 419 proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía, en los que participan 701 personas en condición de pobreza extrema por carencia de alimentación, que se ubican en 270 municipios.

- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, a través de la modalidad de Apoyos para Impulso Productivo el Programa de Opciones Productivas, denominado a partir de este año Fomento a la Economía Social[1/], se apoyaron financiera y técnicamente 2,340 proyectos para fortalecer las capacidades productivas de 11,281 personas a nivel nacional, 8,352 mujeres y 2,929 hombres, dotándolas de una fuente permanente de ingresos para superar su condición de pobreza.

  – De enero de 2013 a julio de 2016 se apoyaron 10,785 proyectos productivos en beneficio de 59,315 personas, de las cuales 38,993 son mujeres, es decir 65.7 por ciento.

Con el fin de **adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación**:

- A partir de un trabajo coordinado entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, en febrero de 2016, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de una minuta del Senado que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para que dentro de las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria, se considere de manera prioritaria a los pequeños productores, incluyendo los de autoconsumo, impulsando la integración de las cadenas productivas de alimentos. Dicha modificación se turnó a la Cámara de origen para su atención procedente.

Se busca establecer un **padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales**, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información.

- Con el propósito de contribuir a la focalización adecuada de los recursos públicos y orientar la política social a resultados concretos, se generó el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, para la identificación única de beneficiarios de programas sociales, y el SIFODE como una herramienta de planeación que atiende problemas específicos a partir del monitoreo y seguimiento de las condiciones socioeconómicas de los hogares. Al mes de junio de 2016:

[1/] Derivado de la reingeniería del gasto público, para 2016 el Programa de Opciones Productivas de la SEDESOL se fusionó con el Programa de Fomento a la Economía Social a cargo de la Secretaría de Economía, resectorizándose este último en la SEDESOL.

- El PUB registra un universo de 84 millones de personas pertenecientes a 109 padrones de 52 programas federales[1/], y es fundamental en la coordinación de acciones para aprovechar sinergias entre programas, hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y mejorar la atención de las personas en condición de pobreza.
- El SIFODE, que se integra a partir de la homologación de información socioeconómica proveniente de la Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares, la cual es aplicada por los distintos programas sociales de la SEDESOL, cuenta con un universo de 6.2 millones de hogares y 19.2 millones de personas.

- En diciembre de 2015, se realizó una reingeniería al Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE), a fin de permitir a los usuarios visualizar y consultar información estadística y geográfica en distintos niveles de agregación y de diversas fuentes: censales, del SIFODE y de programas sociales.
  - En el SISGE se visualizan geográficamente la cobertura por entidad federativa, municipio y localidad de los 18 programas de la SEDESOL, la ubicación geográfica de 9,731 lecherías Liconsa, de 9,233 estancias infantiles, de 5,137 comedores comunitarios y de 26,978 tiendas Diconsa.
  - De igual manera, se pueden generar mapas temáticos por entidad federativa, municipio y localidad de los 84 millones de beneficiarios de los programas sociales. Esta herramienta contribuye a transparentar las acciones implementadas y, proporciona elementos de apoyo para la intervención coordinada de los programas sociales para elevar los índices de bienestar de la población.

2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva

Es necesario **propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad**, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.

- PROSPERA durante el ciclo escolar 2015-2016, proporcionó becas a cerca de 6.2 millones de niños y jóvenes, cifra similar al ciclo precedente. Del total de becarios en el ciclo 2015-2016, 4.9 millones se encuentran en educación básica (2.8 millones en primaria y 2.1 millones en secundaria), en tanto que 1.3 millones cursan la educación media superior.
- La SEP contribuye a reducir el rezago educativo de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, mediante la entrega de becas de alfabetización y educación básica. Durante el ciclo escolar 2015-2016, se otorgaron 16,780 becas de este tipo.
- Por medio del Programa de Becas de Educación Media Superior se busca contribuir al acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en riesgo de abandonar sus estudios, o quienes abandonaron sus estudios de educación media superior y desean inscribirse en un curso de capacitación. Durante el ciclo escolar 2015-2016, a través de este programa, se benefició a cerca de 426 mil alumnos.
- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, benefició a 6,104 menores de 18 años con estímulos para la asistencia y permanencia escolar. Mientras que de 2013 a julio de 2016 el número de beneficiarios asciende a 62,491 menores.
- El Programa de Apoyo a la Educación Indígena, que opera la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), durante los ciclos escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 otorgó apoyos (alimentación, hospedaje y artículos de higiene personal) a 75,420 niñas, niños y jóvenes indígenas en promedio por ciclo escolar, inscritos en escuelas públicas, mediante 1,064 Casas y Comedores del Niño Indígena distribuidos en 21 estados de la república[2/], en los que se atendió a beneficiarios de 54 pueblos indígenas; y en 255 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena ubicados en 14 entidades federativas[3/], en los cuales se dio atención a

1/ Los programas que proporcionan información al PUB pertenecen a las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de Economía, de Educación Pública (SEP), de Hacienda y Crédito Público, de la SEMARNAT, de Salud, del Trabajo y Previsión Social y de la SAGARPA, además de la SEDESOL.

2/ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

3/ Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

beneficiarios de 42 pueblos indígenas para que no abandonen sus estudios.

Se procura el **acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales**.

PROYECTOS PARA EL COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL, 2014-2016

Concepto	Proyectos		Financiamiento del FAIS	
	Proyectos	Porcentaje	Millones de pesos	Porcentaje
Total	**251,851**	**100.0**	**126,071.1**	**100.0**
Salud	3,955	1.6	3,670.6	2.9
Agua y Saneamiento	63,856	25.3	44,084.7	35.0
Vivienda	100,652	40.0	33,617.3	26.6
Urbanización	43,310	17.2	26,611.0	21.1
Educación	29,875	11.9	11,570.3	9.2
Otro tipo de proyectos	10,203	4.0	4,871.5	3.9
PRODIM[1/] y gastos indirectos	n.d.	n.d.	1,645.7	1.3

[1/] Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

n.d. No disponible.

FUENTE: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Secretaria de Desarrollo Social.

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) financia obras que contribuyen a la disminución del rezago social y la pobreza.
  - De 2014 a julio de 2016, los gobiernos locales llevaron a cabo 251,851 proyectos con recursos por 126,071.1 millones de pesos.
  - Los proyectos que en este lapso incidieron de manera directa o complementaria en el combate a la pobreza ascendieron a 246,756 e involucraron el ejercicio de 121,587.4 millones de pesos.
    - Por su participación en el total de estos proyectos, destacan el rubro de agua y saneamiento con 25.3%, vivienda con 40%, urbanización con 17.2%, educación con 11.9% y salud con 1.6 por ciento.
    - En términos de los recursos presupuestarios erogados, la participación es la siguiente: agua y saneamiento 35%, vivienda 26.6%, urbanización con 21.1%, educación 9.2% y salud 2.9 por ciento.
  - Entre 2014 y 2016, derivado de la focalización de las prioridades del FAIS, los rubros de agua y saneamiento, así como vivienda fueron los principales receptores de inversión del FAIS.
- El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias[1/] (PDZP) contribuye a la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social comunitaria, mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.
  - En noviembre de 2015, se determinaron las Zonas de Atención Prioritaria 2016, mismas que fueron definidas en el ámbito rural con 1,080 municipios y en el urbano con 18,139 Áreas Geoestadísticas Básicas, cuya población registra marcadas insuficiencias y carencias.

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

- De enero de 2013 a diciembre de 2015, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias:
  - Realizó 525,525 acciones en viviendas con rezagos por carencia de acceso a los servicios básicos con una inversión federal de 5,431.6 millones de pesos.
  - Efectuó 639,189 acciones en viviendas con rezagos asociados a carencia de calidad y espacios para lo cual erogó 6,418.4 millones de pesos.
  - Se rehabilitaron y equiparon 1,213 centros comunitarios de aprendizaje con una inversión federal de 209.4 millones de pesos.
- Durante la primera mitad de la presente administración, las acciones del PDZP permitieron elevar la calidad de vida de los habitantes de las zonas con mayor marginación, al mejorar las condiciones de 1.2 millones de viviendas habitadas por 4.1 millones de personas.

  - Entre septiembre y diciembre de 2015, estando el PDZP aún a cargo de la SEDESOL, se destaca que:
    - Se realizaron 39,420 acciones a fin de atender rezagos asociados a la carencia de servicios básicos en las viviendas: 804 para provisión de servicio eléctrico; 16,361 para suministro de agua; 2,161 para conexión a drenaje, 15,206 para dotación y construcción de baños y 4,888 con el fin de sustituir fogones tradicionales de leña por estufas ecológicas con chimenea.
    - Se llevaron a cabo 62,593 acciones con el propósito de mejorar la calidad y los espacios de la vivienda: 54,345 para dotación de techos fijos,

[1/] Este programa hasta el 31 de diciembre de 2015 estuvo a cargo de la SEDESOL, y para 2016 como resultado de la reingeniería del gasto público se resectorizó en la SEDATU.

1,795 para sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto, 2,266 para construcción de muros firmes y 4,187 para construcción de cuartos adicionales en viviendas con hacinamiento.

- Se rehabilitaron y equiparon ocho centros comunitarios de aprendizaje, para promover el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en las localidades más vulnerables del país.

- Dentro de la CNcH, en este lapso se beneficiaron 1,933 localidades, ubicadas en 376 municipios. Al cierre de 2015, se realizaron 10,241 pisos firmes, 83,507 techos fijos, 8,048 muros reforzados y se dotó de agua potable a 17,697 viviendas, de drenaje a 4,352 y de energía eléctrica a 1,526 viviendas.

- De diciembre de 2012 a julio de 2016, la Comisión Federal de Electricidad realizó, con la participación de la SEDESOL, la CDI y diversos gobiernos locales, 9,450 obras de electrificación con una inversión de 6,541 millones de pesos, en beneficio de 1,208,274 habitantes.

  – En este mismo lapso, dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre se llevaron a cabo 5,644 obras con una inversión de 4,284 millones de pesos, para beneficiar a 754 mil habitantes.

- El Programa 3x1 para Migrantes contribuye al desarrollo comunitario a través de proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y/o productivos seleccionados por los migrantes para llevarse a cabo en sus localidades de origen.

  – De enero de 2013 a julio de 2016, se realizaron 6,289 proyectos para beneficio de 3,062 localidades seleccionadas por los clubes de migrantes. Por vertiente de acción, 4,569 se destinaron a infraestructura social, 780 a aspectos productivos, 828 fueron para servicios comunitarios y 112 se vinculan a temas educativos.

  – Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se realizaron 480 proyectos cofinanciados por los migrantes y otros órdenes de gobierno, de los cuales 190 pertenecen a la vertiente de infraestructura social, 115 a la vertiente productiva, 117 a servicios comunitarios y 58 son proyectos educativos, modalidad incluida a partir del ejercicio 2015. En este periodo se atendieron proyectos de 353 Clubes de Migrantes que participaron en el programa.

Para **otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud**:

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) alcanzó 54.9 millones de beneficiarios, cifra que supera en 3.8% los 52.9 millones registrados al inicio de la actual administración.

- A través del Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, de octubre de 2015 a junio de 2016:

  – Se proporcionó de manera gratuita a los integrantes de las familias beneficiarias, el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud del Sistema de Protección Social en Salud, con el propósito de impulsar los servicios de salud preventivos, el autocuidado de la salud y una mejor nutrición de todos los integrantes de las familias beneficiarias.

  – Se estima una atención de 5.7 millones de familias en control registradas a través de 15,120 unidades de salud.

  – Se proporcionaron 30.3 millones de consultas a niñas, niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a demás integrantes de las familias beneficiarias.

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, el Programa IMSS-PROSPERA brindó cobertura a 6.7 millones de personas afiliadas al SPSS, un incremento de 29% respecto de la población beneficiaria del programa que contaba con dicho seguro médico en 2013.

  – De enero de 2013 a junio de 2016, IMSS-PROSPERA otorgó 20,262,894 consultas a personas afiliadas a dicho Sistema.

Se brinda **capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud**, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.

- Dentro del Componente de Salud de PROSPERA, se estima que entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

  – Se impartieron 1,162,375 cursos sobre temas relacionados con alimentación y salud; adolescencia y sexualidad; sobrepeso y obesidad; prevención de adicciones; detección de cáncer de mama y desarrollo infantil, entre otros.

  – Se modificaron los menús que las guarderías del IMSS brindan a los niños. Los nuevos menús cumplen con los más altos estándares nacionales e internacionales en nutrición y se elaboraron tomando en cuenta las investigaciones más recientes sobre las causas de enfermedades como diabetes y las cardiovasculares.

- Dentro del componente "Detección y Atención Oportuna" del Modelo de Promoción y Atención del Desarrollo Infantil:
  - Se realizaron 345,919 pruebas de tamizaje, con las cuales se logró identificar 10.7% de niños y niñas con rezago y 2.1% con riesgo de retraso en su desarrollo.
  - Se efectuaron con un equipo de expertos en neurodesarrollo del Hospital Infantil Federico Gómez, 336 talleres sobre prácticas de crianza positivas, así como actividades de estimulación a los niños desde el periodo prenatal.
  - En unidades de salud de primer nivel de atención, se llevaron a cabo 271,307 intervenciones de estimulación temprana a población PROSPERA.
- A través de los Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana de Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán, se brindaron 16,363 servicios de atención al desarrollo, entre ellos, terapia de lenguaje, terapia psicológica, terapias de rehabilitación física, pediatría y estimulación temprana.

Se implementan acciones para **contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes**.

- Derivado de la coordinación de los sectores salud y educación se realizaron, en escuelas de educación básica y media superior, acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se validaron 4,736 escuelas como promotoras de la salud, en las que se efectuaron más de 5.7 millones de acciones preventivas y de detección de problemas frecuentes en este ámbito y se refirieron 662,374 alumnas y alumnos a las unidades de salud.

Dentro de las **acciones de desarrollo infantil temprano**, se destaca lo siguiente:

- En abril de 2016, se firmó un Convenio de colaboración entre la SEP y la SEDESOL para implementar la estrategia "Por una Educación Preescolar para todas las niñas y todos los niños".
- La SEP revisa el Modelo de Atención Integral, utilizado en las estancias infantiles que apoya la SEDESOL, desde el punto de vista técnico pedagógico para valorar la equivalencia entre sus propuestas formativas para los niños de tres años de edad, con las del programa de educación preescolar vigente.

2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas

En el marco de las acciones implementadas "Por un México en Paz, con Justicia y Desarrollo", se obtuvieron avances para la **modernización de los Registros Civiles**, entre los cuales destacan los siguientes:

- Desde el inicio de esta administración y hasta julio de 2016, se asignaron 280,404,179 pesos a las entidades federativas para la modernización de los Registros Civiles. En 2016 se asignaron 39.6 millones de pesos a 29 entidades federativas, que se destinaron a la Campaña Nacional para el Registro Universal y Oportuno de Nacimientos instrumentada conjuntamente con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los sistemas DIF en las entidades federativas, así como a campañas de registro en coordinación con la CDI, a campañas especiales para regularizar el estado civil de las personas, para la actualización tecnológica de oficialías y juzgados, y para la captura y digitalización de las actas del estado civil de las personas.

Garantizar la identidad de la población migrante de retorno a México

- El 14 de junio de 2016, la Secretaría de Gobernación suscribió un acuerdo con la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América, para acreditar la identidad de los mexicanos nacidos en ese país que se encuentran en territorio nacional sin la posibilidad de inscribir su nacimiento en México por la falta de documentos apostillados y traducidos al español.
  - El acuerdo permitirá validar de forma electrónica el nacimiento de una persona en dicho país y con ello, facilitar la obtención del acta de nacimiento mexicana (al no requerir la apostilla), así como su correspondiente Clave Única de Registro de Población.
  - Esta medida pretende beneficiar a más de 200 mil menores de edad al registrar sus actas de nacimiento en los registros civiles del país, sin costo alguno.

- El 12 de mayo de 2016, se llevó a cabo la presentación del Formato Único de Acta de Nacimiento, medio en el cual se imprime este documento sin importar el lugar donde se encuentre el solicitante, ya sea a través de las oficialías y juzgados, o en las oficinas consulares de México en el exterior. Para ello, se concluyó la distribución de 22 millones de formatos únicos a los Registros Civiles del país y a la Secretaria de Relaciones Exteriores.

- A julio de 2016, la Base de Datos Nacional del Registro Civil contenía 162,183,607 registros de los diversos actos del estado civil, 161,890,466 registros más que los existentes en enero de 2013.

- Por medio de la interconexión de las Unidades Coordinadoras Estatales del Registro Civil del país, de septiembre de 2015 a julio de 2016, se logró la impresión de 2,241,896 actas interestatales, por lo que desde el inicio del programa en enero de 2015 y hasta julio de 2016, se han emitido 2,906,682 actas en beneficio de la población mexicana, al tener acceso pronto y expedito a su acta de nacimiento sin trasladarse al lugar donde se levantó el registro.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016, se realizaron tres reuniones del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil (CONAFREC)[1/], en las que se analizaron los resultados del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, y se continuó con los trabajos para la homologación de normas y procedimientos, y los demás formatos únicos de actas del estado civil.

- Con la finalidad de garantizar la identidad de la población indígena:

  – El 27 de enero de 2016, la Secretaría de Gobernación y la CDI firmaron en San Cristóbal de las Casas, Chiapas el "Convenio Marco de Colaboración para promover y garantizar el Derecho a la Identidad de la Población Indígena", cuya finalidad es realizar campañas especiales de registro en lenguas indígenas, instalar módulos de Registro Civil en los centros coordinadores de la CDI y traducir los formatos de actas de nacimiento a las principales variantes lingüísticas de México, como el huichol del este, maya, tarahumara del norte, tzeltal, tzotzil, náhuatl de la Huasteca, otomí del Valle del Mezquital, zapoteco de la planicie costera y mixteco del oeste de la costa, entre otras.

    - Derivado del convenio y, hasta julio de 2016, se han entregado más de cinco mil actas de nacimiento a personas de diversas comunidades indígenas del país.

  – Hasta julio de 2016, se contaba con seis módulos de Registro Civil: San Quintín, Baja California; Hopelchén y Escárcega, Campeche; Cuernavaca, Morelos; Monterrey, Nuevo León y Valladolid, Yucatán.

En cuanto al fortalecimiento del uso y **adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP)**:

- A julio de 2016, la Base de Datos Nacional de la CURP contenía 187,211,563 registros.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016, se realizaron 114,022,245 consultas exitosas a través de *Internet*; se asignaron 4,298,001 claves nuevas y se depuraron 903,653 registros.

Con relación a los esfuerzos para consolidar el **Sistema Nacional de Identificación Personal**:

- De septiembre de 2015 a julio de 2016, se realizaron diversas reuniones técnicas con las secretarías de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social, el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de Migración y Plataforma México, para establecer los mecanismos que permitan el aprovechamiento de la información biométrica contenida en sus bases de datos y vincularla con las bases de datos del registro civil y de la CURP, a fin de lograr la unicidad y verificación de la identidad, insumo indispensable para la consolidación del sistema y la conformación del Registro Nacional de Población (RENAPO).

Con el propósito de adecuar el **marco normativo en materia de población** se continúa la revisión y análisis del proyecto de la Nueva Ley General de Población. Para reflejar la realidad demográfica del país:

- Contempla acciones relativas a fenómenos emergentes y a rezagos en grupos poblacionales específicos.

- Destaca los temas vinculados con la estrategia nacional de embarazo adolescente y la atención a adultos mayores.

- Prioriza el abordaje de las distintas aristas de la migración internacional y el desarrollo urbano sostenible.

- Prevé el fortalecimiento de los consejos estatales y municipales de población, y de educación y comunicación en población.

- Fortalece el RENAPO y las atribuciones concurrentes entre los tres órdenes de gobierno, para atender las necesidades de la población por medio de un sistema eficaz y efectivo de identificación.

[1/] XXXVI Reunión Nacional del CONAFREC del 23 al 25 de septiembre de 2015 en Zacatecas, Zacatecas; Reunión Regional Zona Centro celebrada del 28 al 29 de abril en Guanajuato, Guanajuato y Reunión Regional Zona Sur celebrada del 19 al 20 de mayo en Huatulco, Oaxaca.

2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

En el tránsito hacia una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, la Estrategia Nacional de Inclusión garantiza que todos, pero en especial, los grupos más vulnerables, tengan las mismas posibilidades de ejercer sus derechos de manera plena.

La actual política social reconoce las particularidades de cada grupo social. Los cambios en las estructuras familiares y la transición demográfica obligan a diseñar acciones específicas para la atención e inclusión de toda la sociedad, por lo que la participación del ciudadano es indispensable. El empoderamiento y reconocimiento de los ciudadanos como derechohabientes rompe con el ciclo del asistencialismo.

A través de los comités comunitarios y los mecanismos de corresponsabilidad, se crea un nuevo diálogo con las personas, familias y comunidades, que incide en la transparencia de la ejecución de los recursos públicos. A ello, se suma la coordinación interinstitucional y entre los distintos órdenes de gobierno, sectores privado y social, para asegurar el acceso a los derechos sociales básicos, en especial de los grupos más vulnerables.

2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social

Para **fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago**:

- El Programa de Coinversión Social (PCS) otorga recursos públicos a organizaciones de la sociedad civil (OSC), centros de investigación e instituciones de educación superior, para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.
  - Entre diciembre de 2012 y junio de 2016, el PCS apoyó 4,464 proyectos de coinversión de 4,144 actores sociales, para beneficio de 1,674,282 personas en situación precaria en todo el país. Destacan temáticas como la mejora alimentaria, nutrición y salud, inclusión social y fortalecimiento de la igualdad y equidad de género, entre otras. En este periodo, se impartieron 1,228 talleres dirigidos principalmente a temas como reglas de operación, elaboración de proyectos, dictaminación y aspectos normativos a considerar. Los talleres contaron con la participación de 22,942 OSC.
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, el PCS apoyó 864 proyectos e impartió 206 talleres a 4,376 actores sociales en materias como elaboración de proyectos, dictaminación y reglas de operación de los programas sociales 2016.

Cobertura del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
• De enero de 2013 a junio de 2016, se inscribieron 13,731 organizaciones al Registro Federal de las OSC, con el fin de poder acceder a los apoyos y estímulos públicos establecidos en las disposiciones jurídicas y administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. A la fecha se encuentran inscritas un total 33,555 OSC, que superan en 69.3% a las 19,824 registradas en diciembre de 2012.

- El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) realizó entre diciembre de 2012 y junio de 2016, un total de 3,839 eventos de capacitación presencial y a distancia en temas como elaboración de proyectos, reglas de operación, igualdad de género, entre otros, con una asistencia de 279,181 integrantes de OSC. De manera presencial, se realizaron 3,700 cursos. En este periodo, se impartieron 1,228 talleres dirigidos principalmente a temas como reglas de operación, elaboración de proyectos, dictaminación y aspectos normativos a considerar. Los talleres contaron con la participación de 22,942 OSC.
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, el INDESOL efectuó 724 eventos de capacitación a 54,721 actores sociales.

Con el propósito de **potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva**:

- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, el Gobierno de la República realizó lo siguiente:
  - Con el propósito de contribuir al desarrollo regional del país, a través de la creación de infraestructura que beneficia a las localidades con mayores rezagos al brindarles una mayor accesibilidad a servicios y en muchos casos a los centros de abasto locales, para la colocación de su productos:
    - Se otorgó registro a 48 proyectos dirigidos a lograr una mayor conectividad de poblaciones rurales y zonas marginadas, 69% de ellos en beneficio de los estados de Guerrero, Michoacán, Oaxaca y San Luis Potosí.
    - Se modernizaron caminos intermunicipales para beneficio de 24 municipios que se encuentran en las faldas del Pico de Orizaba, en el estado de

Veracruz, con lo cual se concretó el Compromiso de Gobierno CG 221 "Construir el libramiento de la ciudad de Coatepec". Así, se favorece el crecimiento de las actividades agropecuarias de la región como la producción de café, caña de azúcar, chayote y maíz, entre otros productos agropecuarios.

- Se construyeron y renovaron más de 26 mil kilómetros de caminos rurales y alimentadores con una inversión superior a los 45 mil millones de pesos, en beneficio de más de 62 millones de habitantes de las zonas con mayor marginación en el país, entre las que destacan los estados de Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

– En materia de educación:

- Se autorizaron 13 proyectos de infraestructura social para la construcción de nuevos planteles, laboratorios, así como nuevas áreas deportivas en beneficio de 1.4 millones de estudiantes, principalmente para los alumnos de educación media superior en Campeche, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán, con un monto de inversión asociado de 257.5 millones de pesos.

- Se registraron 11 proyectos de mantenimiento sustantivo, entre los que destacan los de las instalaciones de diversas facultades, escuelas e institutos de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México, con un monto de inversión de 781 millones de pesos en beneficio de más de 800 mil estudiantes.

- Igualmente, se otorgó el registro a 86 programas de adquisiciones de bienes informáticos, mobiliario y equipo para apoyar las actividades educativas en aulas, talleres y laboratorios de educación media superior y superior, con un monto de inversión de 3,683.7 millones de pesos.

– Para el desarrollo y fortalecimiento de infraestructura en salud:

- Se aprobó el registro de 39 proyectos para construir, ampliar, remodelar, fortalecer y sustituir unidades médicas, así como 22 proyectos para su equipamiento, que en conjunto significan beneficios para 19 millones de habitantes. Cabe destacar la construcción y equipamiento del Hospital de Traumatología y Ortopedia en Puebla, la construcción del Hospital de la Mujer de Fresnillo, Zacatecas y la construcción del Hospital General de Tekax, Yucatán.

- Dentro de los compromisos de gobierno, inició la ejecución de obra y equipamiento del Nuevo Hospital Hidalgo en Aguascalientes, CG 31 "Terminar la construcción y equipamiento del nuevo Hospital Hidalgo"; Hospital General de Tapachula en Chiapas, CG 235 "Construir el Hospital General de Tapachula"; Hospital General en Ciudad Madero en Tamaulipas, CG 130 "Construir un nuevo Hospital General en Ciudad Madero"; el nuevo Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial en Toluca, CG 260 "Construir y equipar el nuevo Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial en la Ciudad de Toluca" y dos centros de salud en Oaxaca, CG 16 "Consolidar la operación de la Red Hospitalaria del estado", para un incremento en la infraestructura en salud de 428 camas, 139 consultorios y 20 quirófanos en beneficio de más de 1.4 millones de personas.

Es necesario **fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades**, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.

- Mediante la integración de comités de promoción comunitaria y vocales unitarias, PROSPERA Programa de Inclusión Social, fomenta la participación de la población beneficiaria. Los comités de promoción comunitaria y vocales unitarias orientan a las titulares beneficiarias, las representan ante el personal del programa, con autoridades locales, municipales y otras instituciones y realizan acciones para el fortalecimiento de la contraloría social.

  – A julio de 2016, existen 112,692 representaciones a nivel nacional integradas por 60,039 comités de promoción comunitaria y 52,653 vocales unitarias que, en conjunto agrupan a 377,529 vocales. Los comités y vocales registrados, superan en 33 y 63.1%, respectivamente, a los 45,142 comités de promoción comunitaria integrados por 231,430 vocales al cierre de 2013.

  – Entre enero de 2013 y junio de 2016, se realizaron 226,454 sesiones de orientación exclusivamente a vocales. En las sesiones de orientación bimestrales, se proporciona información acerca de los trámites, derechos, compromisos y corresponsabilidades que deben cumplir las familias beneficiarias para asegurar su permanencia en el programa.

- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas cuenta con una red social integrada por promotores y gestores, así como voluntariado que promueven la participación de los beneficiarios en su desarrollo familiar o comunitario, en la defensa de sus derechos y fortalecen sus habilidades y competencias sociales.

  – De enero a julio de 2016, esta red contó con 999 personas gestoras voluntarias, que realizaron 86,270

acciones de promoción y participación social en 1,612 localidades de 18 entidades federativas. Entre enero de 2013 y julio de 2016, el número de acciones de promoción y participación social ascendió a 381,719.

- A través de la red social que opera el Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM), conformada por gestores y facilitadores, se promueve la participación social de las personas beneficiadas, con el fin de desarrollar diversas capacidades y facilitar el proceso de recepción de los apoyos y servicios.
  - De enero a julio de 2016, el PPAM tenía registradas 4,501 personas gestoras voluntarias que realizaron 823,649 acciones para el beneficio de este grupo etario, entre las que destacan las de contraloría social, campañas de orientación y jornadas de información, entre otras.
  - De diciembre de 2012 a julio 2016, los gestores efectuaron cinco millones de acciones.

La mejora en la eficacia y eficiencia de la política social, se fundamenta en la **evaluación y rendición de cuentas de los programas, mediante la participación de instituciones académicas y el fortalecimiento de la contraloría social comunitaria**.

- Durante 2015, la Secretaría de la Función Pública (SFP) aprobó esquema, guía operativa y programa anual de trabajo de contraloría social de 59 programas federales de desarrollo social sujetos a reglas de operación, de tres no sujetos a reglas de operación y de dos distintos del desarrollo social, los cuales registraron 39,291 Comités de Contraloría Social constituidos por 159,813 beneficiarios, en el Sistema Informático de Contraloría Social.
- De enero a junio de 2016, la SFP aprobó el esquema, guía operativa y programa anual de trabajo de contraloría social de 42 programas federales de desarrollo social sujetos a reglas de operación, de 17 no sujetos a reglas de operación y de dos con finalidad distinta del desarrollo social, con un registro de 18,839 Comités de Contraloría Social constituidos por 78,287 beneficiarios en el Sistema Informático de Contraloría Social. Además, se realizaron 147 reuniones de asesoría orientadas al diseño de estrategias de contraloría social con servidores públicos de 162 programas federales.
- En febrero de 2016, se inició el proyecto Red de Orientación de Contraloría Social para los Gobiernos Locales, y se coordinó con los órganos estatales de control la impartición de 24 talleres que registraron la asistencia de representantes de 694 gobiernos municipales.
- Entre enero de 2013 y junio de 2016, se realizaron 297 eventos de capacitación en materia de contraloría social, dirigidos a 9,446 servidores públicos federales, estatales, municipales y de otro tipo.
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, se realizaron 115 eventos de capacitación en materia de contraloría social, dirigidos a 4,298 servidores públicos: 898 de carácter federal, 1,219 estatales, 2,177 municipales y cuatro de otro tipo.
  - En el primer semestre de 2016, se realizaron 72 eventos de capacitación dirigidos a 2,708 servidores públicos, que superan en 135%, a los 1,152 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno capacitados durante 2012.

2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población

La política social tiene como fundamento **promover el desarrollo integral de los niños en materia de salud, alimentación y educación**.

- El Componente de Salud de PROSPERA efectúa la vigilancia sistemática del crecimiento y desarrollo infantil para lo cual identifica de manera temprana la mala nutrición y brinda orientación y capacitación a madres/padres de familia, o responsables del niño o niña, sobre una alimentación correcta, así como para el consumo adecuado de suplementos alimenticios. Entre octubre de 2015 y junio de 2016, se estiman los siguientes resultados:
  - Se atendieron 5.7 millones de familias en 15,120 unidades de salud.
  - Se mantuvo bajo control nutricional a 1.4 millones de niñas y niños menores de cinco años.
  - Con la finalidad de atender la desnutrición, se adquirieron 481.3 millones de dosis de suplementos alimenticios para niñas y niños menores de cinco años, así como 88.2 millones de dosis para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- En el marco del Programa Seguro Médico Siglo XXI se realizan diversas acciones dirigidas a la población menor de cinco años, afiliada al Sistema de Protección Social en Salud, a fin de garantizar la cobertura contra todas las enfermedades, adicionales a las que cubre el Catálogo Universal de Servicios de Salud y el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos:
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, se registró una afiliación total de 5.4 millones de niños y niñas que ya reciben los beneficios del Programa Seguro Médico Siglo XXI, cifra superior en 54.3% a los 3.5

millones de afiliados en el mismo periodo de la administración anterior.

- En este periodo se autorizaron para pago 29,160 casos de niñas y niños beneficiarios, atendidos en la red de prestadores de servicios de salud del programa.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) realizó acciones para el desarrollo integral de 29,052 niños y niñas atendidos en las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI): 19,662 a través de las 123 estancias propias, 9,371 en 116 estancias contratadas y 19 en cinco OSC que se ocupan de niños y niñas con algún tipo de discapacidad. El número de niños y niñas atendidos se incrementó en 1.1% respecto de los 28,727 registrados en el mismo periodo del año anterior.

  - Con el propósito de mejorar la calidad profesional del personal de las estancias, en el segundo semestre de 2015 la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México brindó asesorías a 150 educadoras de las EBDI de la Ciudad de México, para obtener el grado de la Licenciatura en Educación Preescolar, y el 5 de marzo de 2016 inició otro curso con la participación de 152 educadoras de la Ciudad de México.

  - Para garantizar el acceso igualitario de padres y madres trabajadoras al servicio de estancias, al mes de mayo de 2016 se atendió a los hijos e hijas de 1,052 padres derechohabientes, es decir 58 veces más que los 18 padres registrados al inicio de la administración.

  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, se realizaron diversas acciones para mejorar las condiciones en que las EBDI ofrecen sus servicios:

    - Concluyó la instalación del Sistema Integral de Gestión y Explotación Inteligente de la Información para la Seguridad de las Estancias en 122 EBDI propias del Instituto.

    - Se instaló en 116 de las 123 estancias propias, el sistema hidráulico contra incendios. Las siete estancias restantes no requieren este tipo de sistemas[1/] y se encuentran debidamente protegidas con un sistema contra incendios a base de extintores, alarmas, detectores de humo y equipo individual de protección[2/].

- El servicio de guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atiende el desarrollo integral del niño(a), a través del cuidado y fortalecimiento de su salud, una sana alimentación y un programa educativo-formativo acorde a su edad y nivel de desarrollo.

  - Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, el Instituto contó en promedio con 1,380 guarderías en las que se atendió mensualmente a 209,477 niños y niñas en promedio. Entre enero de 2013 y junio de 2016, se atendió a un promedio mensual de alrededor de 211,300 niños y niñas.

  - De enero de 2013 a junio de 2016, el IMSS capacitó aproximadamente a 30 mil trabajadores de las guarderías, en temas de fomento de la salud, atención y cuidado Infantil, y no discriminación. Además, con el apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los trabajadores recibieron cursos en derechos humanos de los niños.

  - Para fomentar el deporte social, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se implementaron 33,176 acciones que fortalecieron el desarrollo de las habilidades de 155,985 niños y jóvenes mediante la práctica de alguna disciplina deportiva o actividad física. De enero de 2013 a junio de 2016, se desarrollaron 85,528 acciones para beneficio de 532,213 niños y jóvenes.

- En los Centros de Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), se atienden y salvaguardan los derechos de las niñas, niños y adolescentes de cero a 18 años de edad, mediante servicios de atención integral.

  - De enero de 2013 a junio de 2016, se otorgaron 6,326,631 servicios como inmunizaciones, terapia rehabilitatoria, odontología, enfermería, educación valoral, asesoría educativa, talleres, atención médica, atención pedagógica (educativa) y de nutrición a 293 niñas, niños y adolescentes en promedio.

  - De septiembre 2015 a junio 2016, se otorgaron 1,555,585 servicios, a 312 niñas, niños y adolescentes en promedio.

- A fin de evitar que los estudiantes abandonen sus estudios, PROSPERA otorga becas para educación básica y media superior.

  - Durante el ciclo escolar 2015-2016, se atendió a cerca de 6.2 millones de niños y jóvenes, similar al

1/ De conformidad con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y 37 de su Reglamento, por considerarse de Tipo 3 (con capacidad de 51 hasta 100 sujetos de atención).

2/ En apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

ciclo 2014-2015. Del total de becarios, 4.9 millones se encuentran en educación básica (2.8 millones en primaria y 2.1 millones en secundaria), mientras que 1.3 millones son de educación media superior.

- Para el ciclo 2016-2017 se tiene previsto atender a 6.3 millones de alumnos: 5.01 millones en educación básica (2.86 millones en primaria y 2.15 millones en secundaria), así como 1.28 millones en el nivel medio superior.

- El Programa Escuelas de Tiempo Completo, tiene como principal objetivo establecer escuelas con jornadas de entre seis y ocho horas diarias para mejorar el desarrollo académico, deportivo y cultural, así como brindar el servicio de alimentación en beneficio de alumnas y alumnos con una alimentación deficiente en comunidades con alto índice de pobreza y marginación.

  - Durante el ciclo escolar 2015-2016, el programa benefició con el servicio de alimentación a más de 1.5 millones de alumnos, pertenecientes a la población escolar ubicada en localidades de alta y muy alta marginación de todo el país.

  - El número de las escuelas de educación básica que operan en el país con el modelo de tiempo completo, ascendió a 24,507, de las cuales 12,804 que representan 52.2% del total, brindaron el servicio de alimentación.

  - De las 12,804 Escuelas de Tiempo Completo con servicio de alimentación, 10,925 se encuentran ubicadas en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, y beneficiaron a más de 1.3 millones de alumnos.

Se busca **fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes** del país, para garantizar el desarrollo futuro de nuestra nación.

- El Servicio Nacional de Empleo (SNE), de enero de 2013 a junio de 2016, atendió a través de los servicios de vinculación laboral y de los subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo, a 9,810,286 jóvenes (de 16 a 29 años) de los cuales 1,787,393 se colocaron en un empleo u ocupación productiva. Estas cifras representan 54.8% de las 17,890,976 atenciones y 37% de las 4,833,071 colocaciones en este lapso.

  - Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se atendió a 2,186,437 jóvenes, con la colocación de 379,573 en un empleo u ocupación productiva. Estas cifras representan 52.4 y 38.9% de las 4,172,374 atenciones y 974,681 colocaciones propiciadas por el SNE en este periodo.

- Mediante el Programa de Derechos Indígenas -que inició su operación en 2014-, de enero de ese año a junio de 2016, se apoyó la formación de 286 jóvenes indígenas para salvaguardar la identidad y el patrimonio cultural indígena de México, así como sus derechos culturales. De este total, 189 jóvenes fueron apoyados entre septiembre de 2015 y junio de 2016.

  - Del 22 al 25 de septiembre de 2015, se realizó el Tercer Encuentro Nacional de Jóvenes Hablantes de Lenguas Indígenas en Atlixco, Puebla, con una asistencia de 381 personas, cuyo propósito fue generar un espacio que integrara mecanismos de participación efectiva entre jóvenes hablantes de lenguas indígenas y diversas instituciones públicas que atienden su proceso de desarrollo.

- En los Centros Poder Joven (CPJ), la población juvenil tiene acceso gratuito a tecnologías, recibe orientación sobre temas diversos y participa en múltiples actividades educativas, formativas y recreativas.

  - Al mes de junio de 2016, la Red Nacional de Centros de Poder Joven está conformada por 410 CPJ en las 32 entidades federativas, que entre enero de 2013 y junio de 2016, proporcionaron 7.3 millones de servicios en beneficio de 4.1 millones de jóvenes. De septiembre de 2015 a junio de 2016, los CPJ brindaron 1.4 millones de servicios a 784,310 jóvenes.

  - Al finalizar 2012, la red contaba con 233 centros, por lo que en los últimos tres años se crearon 177 centros adicionales, que superan en 75% el total de centros con los que cerró la administración anterior.

  - De septiembre de 2015 a junio de 2016:

    - En el marco del evento "Municipio y Poder Joven 2015" celebrado del 10 al 12 de septiembre en Xochitepec, Morelos, se entregaron reconocimientos a las mejores prácticas para los equipos de los CPJ de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; Mixquiahuala, Hidalgo; Durango, Durango; Mérida, Yucatán; Chignahuapan, Puebla; Actopan, Hidalgo; Tijuana, Baja California; Tlaxcala, Tlaxcala y Chihuahua, Chihuahua.

      - En este evento, se realizó la capacitación de 120 coordinadores de 22 entidades federativas para mejorar la operación de los CPJ.

    - Se colaboró con la Agencia Espacial Mexicana, durante la Semana Mundial del Espacio que tuvo efecto en octubre de 2015, donde a través de la participación de 39 CPJ se difundió información sobre el desarrollo de la ciencia y tecnología espacial mediante talleres, pláticas y proyecciones de videos a más de 12 mil jóvenes.

- Durante octubre de 2015, se tuvo participación en la campaña #YoPuedoProgramar, lanzada a nivel Latinoamérica con la finalidad de incentivar a jóvenes a tomar cursos de programación durante la "Semana del Código". En esta campaña, que tuvo impacto sobre más de cuatro mil jóvenes, participaron 132 coordinadores de los CPJ de 23 entidades.

- La Red Nacional de Programas Poder Joven Radio, Televisión e *Internet* promueve la comunicación entre jóvenes a nivel local y nacional para formar una red de acción e intercambio de ideas.
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, se contó con 266 programas: 156 de radio, 38 de televisión, 63 de radio por *Internet* y nueve de televisión por *Internet*, que beneficiaron a 1,330 jóvenes. Los programas se transmitieron en 31 entidades federativas, con excepción de la Ciudad de México, con la participación de 26 instancias estatales y nueve municipales de juventud, en ambos casos.
  - Durante 2016, la Red Nacional de Programas Poder Joven contó con 13 programas que se transmiten en diversas lenguas indígenas[1/] cuatro en Oaxaca, dos en Querétaro y los demás distribuidos en Durango, Chiapas, Chihuahua, Morelos, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán, lo que apoya la conservación y divulgación de las lenguas indígenas nacionales.

- La convocatoria de "Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles Projuventudes" estimula la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de grupos juveniles que realicen acciones a favor del desarrollo integral de las juventudes mexicanas de 12 a 29 años de edad. Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se apoyaron 195 grupos juveniles de 24 entidades de la República Mexicana, con lo que se benefició a 975 jóvenes directamente y 9,750 de manera indirecta.

- El PCS conjuntamente con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) publicaron en marzo de 2016, una Convocatoria denominada Pro Juventudes: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil para fomentar la participación, creatividad y responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los actores sociales en favor del desarrollo integral de la juventud mexicana. De septiembre de 2015 a junio de 2016, el PCS aportó recursos por cinco millones de pesos y el IMJUVE destinó 5.5 millones para apoyar 48 proyectos en beneficio de 19,267 jóvenes.

[1/] Las lenguas indígenas son chinanteco, triqui, tzotzil, rarámuri, tepehuán, náhuatl, guarijío, chontal, maya, otomí, tenek, zapoteco y mixteco.

La aspiración a una sociedad igualitaria requiere de **fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores**, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

- El Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) registró al mes de junio de 2016, una vez consideradas las altas y bajas naturales, un padrón de 5,533,552 personas, lo que representa una cobertura de 82.5% de la población potencial[2/] de 6,711,167 personas.

Cobertura del Programa Pensión para Adultos Mayores
• En diciembre de 2012, el Padrón Activo de Beneficiarios ascendía a 3,056,816 adultos mayores, por lo que el incremento de 2,476,736 personas observado al mes de junio de 2016, representa un aumento de 81 por ciento. • El programa tiene presencia a junio de 2016, en 84,532 localidades en los 2,457 municipios y delegaciones del país, que superan en 9% a las 77,576 localidades registradas a diciembre de 2012.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores realizó las siguientes acciones:
  - Se otorgaron 817,682 credenciales de afiliación, con lo que se calcula que 12,166,308 personas adultas mayores ya cuentan con esta credencial, cifra que representa 97.1% de la población de 60 años y más en el país.
  - Se establecieron 765 convenios de colaboración con dependencias federales, así como gobiernos estatales y municipales, empresas nacionales y trasnacionales, para la coordinación de acciones específicas que fomentan la inclusión social de las personas adultas mayores.
  - Se reportaron en actividad un promedio de 3,428 clubes de la tercera edad, cifra que supera en 51 clubes el promedio del periodo anterior.
  - Se otorgaron 26,761 consultas especializadas y estudios de laboratorio y gabinete.
  - Se vinculó a 20,918 personas adultas mayores en una actividad remunerada, cifra que supera en más del doble a las 8,691 personas vinculadas en el periodo precedente.

[2/] La población potencial del PPAM se define como el conjunto de personas de 65 años o más que no están protegidos por la seguridad social (no tienen ingresos por pensión o jubilación contributiva), o que teniendo acceso a una pensión o jubilación, ésta es menor a lo necesario para adquirir la canasta alimentaria.

Apoyo del Servicio Nacional de Empleo a los adultos mayores

- A través de la Estrategia Abriendo Espacios del Servicio Nacional de Empleo, de enero de 2013 a junio de 2016, se atendió a 292,341 adultos mayores buscadores de empleo, de los que 136,448 lograron colocarse en un empleo u ocupación productiva. Estas cifras superan en 135.4% las atenciones y en 229.3% las colocaciones, que se registraron en igual periodo de la administración anterior.

  – Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se atendió a 76,045 adultos mayores en busca de empleo, de los que 33,835 lograron ocuparse productivamente.

- Con el propósito de mejorar el estado de salud y la perspectiva de vida de los adultos mayores, de septiembre de 2015 a junio de 2016, el ISSSTE llevó a cabo las siguientes acciones:

  – Se otorgaron 230,998 consultas gerontológicas en 115 módulos ubicados en las unidades de primer nivel de atención, que son atendidos por 121 médicos gerontólogos y 119 enfermeras gerontogeriátricas. Además, se realizaron 283,753 terapias físicas a través de las "Áreas de Apoyo Funcional" de los módulos gerontológicos, en los que se atienden padecimientos músculo-esqueléticos sencillos con equipo básico de rehabilitación.

  – Se ofrecieron 978,037 servicios integrales a jubilados y pensionados, cifra superior en 7.5% a los 909,456 otorgados en el periodo anterior, a través de los programas culturales, deportivos y recreativos del Instituto.

  – Se realizaron 109 acciones de capacitación como diplomados en gerontología y trabajo social, enfermería gerontológica, psicogerontología, tanatología, entre otros, para complementar la formación de 3,018 participantes que atienden a personas adultas mayores.

  – Se llevaron a cabo 154 acciones de capacitación en apoyo al desarrollo gerontológico de 3,779 adultos mayores derechohabientes, entre las que destacan los cursos "Comer Bien es Posible", "Conociendo, Exigiendo y Actuando", "Derechos de las Personas Adultas Mayores" y "Dignidad y Vejez", entre otros.

  – El "Curso de Apoyo para Cuidadores Informales de Personas Envejecidas" que el ISSSTE puso a disposición en su portal de *Internet* en marzo de 2015, fue consultado por 16,025 usuarios tanto nacionales como extranjeros.

  – Mediante las Casas de Día del Adulto Mayor en la Delegación Regional Poniente de la Ciudad de México, Tlaxcala y Morelos, entre junio de 2014 -año en que operó la primera casa- y junio de 2016, se otorgaron 121,576 servicios de atención diurna de la población adulta mayor en un ambiente seguro y agradable.

  – Por otra parte, funcionan en condiciones similares al modelo de Casa de Día, Oaxaca, Yucatán y la Delegación Oriente, en las que entre enero de 2015, cuando inició operaciones la primer Casa de Día homologada y junio de 2016, se brindaron 91,741 servicios a los adultos mayores que acudieron a esas instalaciones.

  – Se otorgaron 126,046 préstamos personales a personas adultas mayores, en sus siete modalidades vigentes, por un monto de 6,007,557,971 pesos en apoyo a su economía, superior en 6.4%, en términos reales[1/], respecto del monto de 5,508,487,564 pesos, concedido durante el periodo precedente.

  – El Sistema de Tiendas SuperISSSTE continuó con la aplicación del descuento a jubilados y pensionados, de 10% en los productos de la canasta básica y de 5% en los medicamentos que se comercializan a nivel nacional, que les significó un ahorro de 2.5 millones de pesos, equivalentes a 9.7% de las ventas por 25.9 millones de pesos realizadas a este grupo etario.

  – El Fondo de la Vivienda del ISSSTE otorgó 1,358 créditos a los derechohabientes pensionados, de los que 2.2% se otorgaron bajo la modalidad de créditos con subsidio, lo que implicó una inversión de 555 millones de pesos.

  – A través del Centro de Estudios y Apoyo al Adulto Mayor, el ISSSTE realizó 87 actividades educativas con la participación de 2,385 participantes en temas tales como salud y nutrición, seguridad y participación del adulto mayor y desarrollo de actividades tecnológicas, entre otros.

- Dentro del Programa de Envejecimiento Activo del IMSS para mantener, prolongar y recuperar la funcionalidad e independencia física, mental, emocional y social de los adultos mayores, entre septiembre de 2015 y junio de 2016:

  – Se realizaron en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI), 65,861 evaluaciones gerontológicas, se llevó a cabo el curso nacional de actualización para personal delegacional y operativo de prestaciones sociales en

[1/] La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor 1.0251, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al mes de junio de 2016.

el que se capacitó a 217 trabajadores, y se puso en operación el adiestramiento en dos delegaciones con una asistencia de 100 trabajadores de las UOPSI.

- Se distribuyeron 2,500 manuales para el cuidador de personas adultas mayores, se continúa el desarrollo del Modelo de Atención Social a la Salud con la implementación del curso taller en línea de ocupación terapéutica para trasformar los hábitos y rutinas en roles activos y saludables modificando los estilos de vida. Se impartieron cursos y talleres de promoción de la salud, cultura física y deporte, capacitación y adiestramiento técnico y desarrollo cultural a 260,562 personas adultas mayores.

- Se llevaron a cabo 2,257 servicios como pláticas, campañas y eventos, que registraron 769,297 asistentes; en cursos y talleres se inscribieron 30,619 personas, que registraron 295,935 asistencias. Entre los cursos resalta el de Formación de Cuidadores de Adultos Mayores, Acompañantes y Promotores de Adultos Mayores con 9,267 personas.

- En materia de pensiones destaca la eliminación de la comprobación presencial de supervivencia que debían realizar más de tres millones de pensionados, acudiendo a las ventanillas del IMSS dos veces por año.

  - Este logro es resultado de la implementación del Programa de Actualización de Datos de la Población Pensionada, para fortalecer los registros de la Clave Única de Registro de Población (CURP). A junio de 2016, 95% de los pensionados cuenta con un registro de CURP válido, lo que permite que esta población ya no tenga que comprobar su supervivencia en forma presencial para el pago de su pensión.

  - Con el fin de implementar acciones estratégicas para la detección oportuna del fallecimiento de pensionados del IMSS, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se continuó con la confronta de información con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal y en abril de 2016, se iniciaron confrontas masivas de información del Sistema de Mortalidad Hospitalaria del IMSS con el Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones de la Secretaría de Salud (SS).

- A fin de disminuir la dificultad que tienen los pensionados para acceder al crédito, se promovió con diversas entidades financieras, el otorgamiento de créditos a los pensionados del IMSS.

  - A junio de 2016, los pensionados contrataron 52 mil nuevos créditos.

  - Desde el inicio de la administración y hasta junio de 2016, 28 entidades financieras han otorgado 223 mil créditos a pensionados del IMSS.

- La SS, a través de 32 Comités Estatales de Atención al Envejecimiento, refuerza la cultura de un envejecimiento activo y saludable. De enero a agosto de 2016, estos comités realizaron lo siguiente:

  - Se efectuaron 170,771 detecciones de osteoporosis, en población de 50 años y más por riesgo de fractura.

  - En octubre de 2015, se realizaron 8,017,651 actividades en la Semana de Salud para Gente Grande, que incluyeron detección en síndromes geriátricos (alteraciones de memoria, depresión, caídas, incontinencia urinaria), revisión dental y vacunación, entre otras. En la presente administración, se llevaron a cabo 24,704,739 actividades.

  - Se aplicaron 6,025,177 dosis de vacunas contra influenza, en adultos mayores sin seguridad social. De enero de 2013 a agosto de 2016, se aplicaron 18,625,135 dosis contra influenza, incluyendo a los adultos de 50 a 59 años con factores de riesgo.

  - En 2016 se fortalecieron las actividades para la detección integral del crecimiento en el tamaño de la próstata, para incidir en la disminución de la mortalidad por cáncer de este tipo en varones de 45 años y más, con 631,887 detecciones. En la presente administración, se realizaron 5,215,054 detecciones.

- En los Centros Nacionales Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos del SNDIF, se proporciona atención integral todo el año mediante servicios de atención de día y diurna, tales como: alojamiento, atención médica, psicológica, odontológica, actividades culturales, deportivas, recreativas, terapia ocupacional y rehabilitatoria, atención social, jurídica y de nutrición, entre otros, a personas mayores de 60 años en estado de desamparo o desventaja social.

  - De enero de 2013 a agosto de 2016, se otorgaron 8,792,854 servicios a un promedio de 430 adultos mayores. Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se brindaron 1,860,713 servicios a 430 adultos mayores en promedio.

- A partir de 2014, IMSS-PROSPERA implementa el proyecto salud y nutrición de la población adulta mayor, a través del cual al mes de julio de 2016, se realizó el diagnóstico de salud a 7,318 personas de este grupo etario para derivación a su unidad médica en caso necesario, y su acompañamiento y cuidado a cargo de 1,317 adolescentes y jóvenes de 11 a 23 años, que integran la Red de Atención al Adulto Mayor, para mejorar la alimentación y actividades físicas y recreativas de los adultos mayores.

2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos[1/]

GASTO FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, 2012-2016 [1/]
(Millones de pesos a precios de 2016)

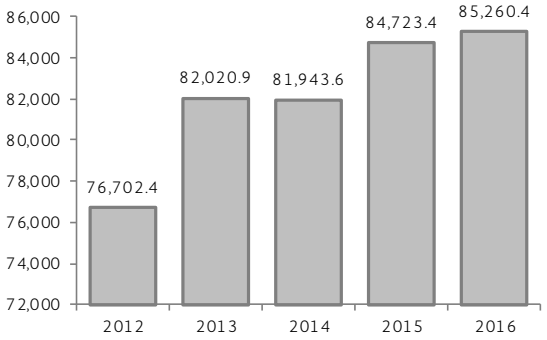

1/ Cifras de presupuesto anual aprobado.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Incremento del gasto para los pueblos indígenas

- En los últimos cuatro años los recursos destinados para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas se incrementaron en términos reales en 11.2 por ciento[1/].
- Destacan los de PROSPERA Programa de Inclusión Social, con un aumento de 5.6 mil millones de pesos, equivalentes a 32.9% real y el programa Pensión para Adultos Mayores, que creció 33.2 mil millones de pesos, igual a 32.8% real, entre 2012 y 2016.

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del índice de Precios Implícito del PIB de 2016 respecto a 2012 (1.1259).

1/ De acuerdo con los compromisos asumidos por el Gobierno de la República, las acciones realizadas contribuyen con la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), al cumplimiento del Compromiso Presidencial 257 "Apoyo a comunidades indígenas", al Plan Michoacán y al Plan Nuevo Guerrero.

Reestructuración de los programas para el desarrollo de los pueblos indígenas

- El número de programas presupuestarios con incidencia en el desarrollo de los pueblos indígenas ascendió a 65 en 2015, mientras que para 2016 fue de 60, como resultado de las fusiones, eliminaciones y/o resectorización llevada a cabo en este año, con el propósito de fortalecer y mejorar la focalización de acciones y contribuir a las prioridades señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.

- En 2016 se aprobaron 85,260.4 millones de pesos para los programas y acciones en beneficio de la población indígena. Este monto superó en 0.6% real al presupuesto aprobado en 2015.
  - Los programas orientados a Desarrollo Social contaron con 28,642.5 millones de pesos, que representan 33.6% del presupuesto total aprobado y se integran, principalmente, por los programas PROSPERA y Pensión para Adultos Mayores, cuyo presupuesto en conjunto suma 26,522.5 millones de pesos.
  - Para los programas de Educación y Salud, incluyendo el Programa IMSS-PROSPERA, se autorizaron 18,299.2 millones de pesos, cantidad que representa 21.5% del presupuesto total aprobado.
  - El presupuesto aprobado para los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), asciende a 11,900.5 millones de pesos, esto es, 14% del presupuesto total, de los cuales, 63.8% es aportado por el Programa de Infraestructura Indígena.
  - De los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se asignaron 10,160.1 millones de pesos, cifra equivalente a 11.9% del presupuesto total, para la atención de los municipios catalogados como indígenas.
  - El resto del presupuesto (16,258.1 millones de pesos) fue aprobado para la ejecución de programas de fomento rural, desarrollo forestal, caminos rurales y vivienda, entre otros.
- De enero a junio de 2016 se ejercieron 42,108.4 millones de pesos, que equivalen a 49.4% del presupuesto aprobado anual.

Con la finalidad de **desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente**, se desarrollaron las siguientes acciones:

- En Tabasco se capacitó en el "Modelo de atención a las mujeres en el embarazo, parto y puerperio con enfoque humanizado y seguro", a 40 personas (personal médico

y de enfermería de las unidades toco quirúrgicas y áreas afines) de 15 hospitales que atienden a población indígena[1/].

- En el Hospital de Amealco, Querétaro se impartió un curso denominado "Modelo de competencias de partería tradicional: Atención normal y de urgencias de las mujeres en el embarazo, parto, puerperio y del recién nacido". El curso se impartió el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2015 para 10 parteras tradicionales indígenas que están en proceso de autorización de su práctica en las jurisdicciones sanitarias 1 y 2 del estado.
- Se participó en el Conversatorio Nacional en Querétaro, sobre los derechos de las mujeres indígenas para atenderse con el modelo, en el cual participaron parteras tradicionales de 15 entidades federativas con población indígena[2/].
- Se elaboró el diseño de la "Unidad de Parto Humanizado" en un documento guía de difusión y promoción, como propuesta funcional de espacio de atención desmedicalizada del parto y puerperio de bajo riesgo[3/].
- Se conformaron seis grupos interinstitucionales e intersectoriales para la Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, México, Michoacán, Quintana Roo, Sonora y Veracruz, los cuales se suman al grupo conformado en Puebla entre septiembre de 2014 y agosto de 2015.
- Para difundir entre la población indígena sus derechos en materia de salud, a través de la página de *Internet* de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico[4/] se publicaron 11 folletos con la traducción de los derechos generales de los pacientes, los cuales regularmente se transmiten por medio de las radiodifusoras culturales indigenistas que opera la CDI.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016 en el Hospital Regional de Alta Especialidad, Ciudad Salud, en Chiapas, se atendieron 39 pacientes monolingües de etnias de la misma entidad: Cho'l, Tojolabal, Tzeltal, Tzotzil, Zapoteco y Zoque.
- A efecto de ampliar las perspectivas educativas y fortalecer la identidad de niños y niñas de regiones indígenas, a través de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, se llevaron a cabo, de mayo de 2013 a mayo de 2016, dos encuentros nacionales y seis regionales, en los que se contó con la participación de 860 niños y 171 docentes y padres de familia de los pueblos indígenas Mazahuas de México, Hñähñú, Otomí, Náhuatl y Tepehua de los municipios de Ixmiquilpan, Tenango de Doria, Huejutla. Jaltocán, Chilcuautla y Acaxochitlán, de Hidalgo, Rarámuri, Makurawe (Guarijío), y Odami de Chihuahua, Wixárika y Huichol de Nayarit, Chichimeca y Maya de Yucatán, y Mame y Tzeltal de Chiapas.

En lo que concierne a la **armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas**, las acciones del Gobierno de la República presentan los siguientes resultados:

Apoyo a indígenas

- Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, mediante el Programa de Derechos Indígenas[1/] se benefició a 511,186 personas indígenas: 226,544 hombres y 284,642 mujeres, mediante 17,444 apoyos para la ejecución de proyectos de acceso a la justicia, actividades culturales, de comunicación, género y de salud; en estas acciones se ejerció un presupuesto acumulado en el periodo por un monto de 565.5 millones de pesos.

1/ Este programa inició sus operaciones en 2014 y concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban a través de los siguientes programas: Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena, Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, Proyecto Excarcelación de Presos Indígenas, Proyecto de Comunicación Indígena, Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados y Proyecto Atención de Tercer Nivel.

- Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016 se otorgaron 947 apoyos para la realización de proyectos presentados por el mismo número de organizaciones de la sociedad civil y núcleos agrarios, con el propósito de realizar acciones sobre el conocimiento y ejercicio de los derechos reconocidos en el orden jurídico nacional, en beneficio de 301,868 personas indígenas, de las cuales 158,661 son hombres y 143,207 mujeres. De este total, 472 apoyos para la ejecución de proyectos en beneficio de 139,624 personas indígenas, se realizaron entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016.

1/ Hospitales comunitarios y Generales de Centla, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonutla, Nacajuca, Tacotalpa, Tenosique, Villa La Venta, Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo y Macuspana.

2/ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua Durango, Guerrero, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luís Potosí, Veracruz y Yucatán.

3/ La Unidad es un modelo de espacio físico contiguo al hospital diseñado para la atención del parto y puerperio de bajo riesgo, donde se permitirá y facilitará el acompañamiento del familiar, la libre deambulación de la paciente, la atención de parto en posiciones fisiológicas y el apego inmediato. Se propone que sea atendida preferentemente por parteras tradicionales, parteras profesionales, enfermeras obstétricas y médicos generales.

4/ http://www.dgdi-conamed.salud.gob.mx/inali.html.

- De 2013 a junio de 2016 se logró que 4,148 personas indígenas[1/] que por distintas razones enfrentaron a la justicia sin una defensoría legal adecuada, obtuvieran su libertad. De este total, entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2016 fueron excarcelados 3,066 indígenas, con el apoyo del Programa de Derechos Indígenas. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 los indígenas liberados ascendieron a 632 (66 mujeres y 566 hombres).
- Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, se otorgaron 3,151 servicios de asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas en diligencias de carácter judicial o administrativo; 1,156 fueron proporcionados entre el 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016.
- En 2016 se incorpora el tipo de apoyo Asistentes en materia penal y registro civil; al 30 de junio se otorgaron 101 apoyos a igual número de personas que participaron en estas acciones.
- Para impulsar el derecho a la igualdad de género, del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016 se otorgaron 578 apoyos para la realización de proyectos en beneficio de 169,243 personas indígenas, de las cuales, 125,014 son mujeres. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se atendieron 53,952 personas indígenas, mediante 288 apoyos para la realización de proyectos.
  - Los apoyos para impulsar el derecho a la igualdad de género se otorgaron mediante las siguientes modalidades:
    - Casa de la Mujer Indígena. En estos espacios se contribuye a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, mediante el apoyo a proyectos de organizaciones y grupos de trabajo constituidos por mujeres indígenas, para ampliar la cobertura y mejorar los servicios públicos de salud y facilitar el acceso de las mujeres indígenas a la jurisdicción del Estado. Entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2016 se abrieron tres nuevas Casas de la Mujer Indígena: en Baja California, México y Puebla, con lo que suman 24 casas establecidas en 14 entidades federativas[2/], en las que se otorgaron 72 apoyos en beneficio de 47,986 personas indígenas, de las cuales 37,932 son mujeres y 10,054 hombres. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se beneficiaron 26,536 personas indígenas (20,720 mujeres y 5,816 hombres) en las Casas de la Mujer Indígena. Adicionalmente, en el primer semestre de 2016 se apoyó a cinco Casas de Apertura[3/], para beneficio de 1,940 personas indígenas (940 hombres y mil mujeres), dos de estas casas se ubican en Chiapas, y las tres restantes en Chihuahua, Guerrero y Yucatán.
    - Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural. Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016 se atendió a 69,202 personas indígenas: 17,762 hombres y 51,440 mujeres, a través de 169 apoyos para la realización de proyectos en temas relativos a: prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y canalización de personas indígenas portadoras del virus; fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos y nuevas masculinidades con enfoque intercultural. Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, se otorgaron 85 apoyos para proyectos, en beneficio de 12,499 personas indígenas, de las cuales 8,447 son mujeres.
    - Fortalecimiento para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres Indígenas. Desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2016, se apoyó a 48,569 personas indígenas: 16,248 hombres y 32,321 mujeres, mediante 316 apoyos a proyectos en temas que forman parte de las agendas de las comunidades y pueblos indígenas, y que no se atendían antes de manera institucional (partería tradicional, prevención del VIH, formación de formadores(as) con perspectiva de género, violencia obstétrica hacia mujeres indígenas y derechos de las mujeres indígenas con discapacidad). Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se atendió a 12,718 personas indígenas, mediante 145 apoyos a proyectos.
    - Otras Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades de la Población Indígena para el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres Indígenas[4/]. De enero de 2014 a junio de 2016 se otorgó apoyo a 3,486 personas indígenas, de las cuales 165 son hombres y 3,321 mujeres, mediante 16 apoyos para acciones de capacitación en temas como prevención primaria y secundaria del VIH, a efecto de que puedan brindar atención culturalmente pertinente y en su propia lengua a

1/ Incluye 1,082 personas indígenas excarceladas mediante el Proyecto de Excarcelación de Presos Indígenas correspondientes al ejercicio 2013.

2/ Baja California, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán.

3/ El apoyo a las Casas de Apertura se otorga para la obtención de un inmueble, compra del terreno, construcción, materiales de construcción, y equipamiento, entre otros conceptos.

4/ Se incorporó esta modalidad para impulsar acciones de capacitación, elaboración de diagnósticos, diplomados, y el pilotaje de proyectos, que incidan de manera general en la atención de la problemática de la población indígena y de manera particular, en la agenda de las mujeres indígenas.

las personas indígenas que así lo requieran para la aplicación de pruebas, consejería, canalización y seguimiento. Entre estas acciones destaca la realización del VII Diplomado para Fortalecer el Liderazgo de Mujeres Indígenas 2016, en el marco del Convenio General de Colaboración entre la CDI y la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante el cual el Gobierno de la República reforzó su compromiso con las mujeres indígenas, con el propósito de fortalecer su liderazgo para la participación e incidencia política en sus distintos niveles de gestión, en sus pueblos y comunidades. En el diplomado participaron 38 mujeres indígenas.

- Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016 se otorgaron 1,458 apoyos para proyectos culturales y de comunicación que beneficiaron a 28,132 personas indígenas: 15,797 hombres y 12,335 mujeres, quienes recibieron recursos para rescatar y fortalecer sus manifestaciones culturales para la producción de proyectos de comunicación intercultural. De este total, 953 apoyos para la realización de proyectos que beneficiaron a 17,813 personas indígenas, corresponden al periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016.
- Para el rescate y salvaguarda de las culturas indígenas, entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2016, se formó a 286 jóvenes indígenas: 146 hombres y 140 mujeres, en temas relacionados con: técnicas de elaboración de artesanías, enseñanza de la música y la danza, tradición oral, gastronomía, medicina tradicional, saberes ancestrales y ceremonias tradicionales, entre otros. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 el número de jóvenes formados en estos temas fue de 189.
- Entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2016 se otorgaron 219 apoyos para proyectos de comunicación intercultural, en beneficio de igual número de personas indígenas, de las cuales 138 son hombres y 81 mujeres; de estos, 141 apoyos para proyectos beneficiaron a igual número de personas indígenas, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016.
- Para apoyar a pacientes indígenas de escasos recursos que requirieron atención médica de tercer nivel, del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, mediante acciones de coordinación con hospitales, institutos de salud y asociaciones civiles de atención médica especializada y laboratorios, se otorgaron 7,354 apoyos a 4,836 personas indígenas (2,373 hombres y 2,463 mujeres). Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se benefició a 1,439 personas indígenas, a quienes se les entregaron 1,887 apoyos, con los cuales, los pacientes que lo requirieron pudieron adquirir medicamentos, y realizarse estudios y tratamientos de alta especialidad.
- Entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, se apoyó a 284 familias de indígenas desplazadas de los estados de Chiapas y Guanajuato, que se vieron obligadas a abandonar sus lugares de origen debido a problemas étnicos o religiosos; los apoyos consistieron en la adquisición de tierras para cultivo, solares urbanos y materiales para la construcción de vivienda.
- A través de la CDI se brindó asistencia técnica y jurídica a los congresos locales, con el objetivo de llevar a cabo las adecuaciones normativas a nivel constitucional y legal, para que se reconozcan los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
- En lo que va de la actual administración, se emitieron opiniones jurídicas para 134 iniciativas presentadas en las Cámaras del H. Congreso de la Unión, y que involucran derechos de personas, pueblos y comunidades indígenas[1/].
  - De este total, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016, la CDI, a través de la Coordinación General de Derechos Indígenas, emitió la opinión jurídica de 22 iniciativas[2/].

1/ Remitidas por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, a través del Sistema de Automatización de Opiniones de la Administración Pública Federal.

2/ Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta Previa a los Pueblos y Comunidades Indígenas; Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas de México; Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y se adicionan las fracciones VI y VII, recorriéndose la subsiguiente en su orden, todas del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Iniciativa que reforma la Fracción IX del apartado B del Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción VI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Federal de Defensoría Pública, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; e Iniciativa que reforma el artículo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; entre otras.

Sistema para la asistencia de abogados intérpretes o traductores hablantes de lenguas indígenas

- El 29 de octubre de 2015, el Gobierno de la República suscribió el Convenio de Colaboración para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe, con el cual se garantiza el debido proceso a la población indígena, y se reconocen sus Sistemas Normativos como una nueva forma del Estado mexicano para impartir justicia en plena valoración de la composición pluricultural de la Nación.
- En el marco de este Convenio, a través de la CDI se diseñó el Sistema para la asistencia de abogados intérpretes o traductores hablantes de lenguas indígenas y Casa de la Mujer Indígena (CAMI), el cual opera con el objetivo de promover la comunicación entre servidores públicos y los hablantes de lenguas indígenas, y coadyuvar a garantizar el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos de la población indígena que así lo requiera frente a diversas instituciones gubernamentales.
- El Sistema contiene un padrón de 198 abogados indígenas bilingües; un padrón de 31 representantes integrantes de las 24 CAMI y un padrón nacional de 655 intérpretes-traductores en lenguas indígenas. Entre los tres padrones referidos se encuentran disponibles 121 variables lingüísticas de 39 lenguas indígenas.
- El Sistema también cuenta con cápsulas de audio para la identificación de las lenguas y variantes lingüísticas. En total, el sistema incluye 37 audios de identificación de variante lingüística.
- El Sistema considera además, mapas estatales de la República Mexicana, en los que se detalla el número de población indígena, desglosada por hombres y mujeres, así como lenguas indígenas ubicadas por entidad federativa.
- Al 30 de junio de 2016, se dieron de alta en el Sistema, 796 usuarios de diversas instancias federales y estatales, como las Procuradurías Estatales, el Poder Judicial Estatal, los Centros de Justicia Estatales, la Seguridad Pública Estatal, los Institutos Estatales de Defensoría Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y los Centros Estatales de Prevención y Reinserción Social, entre otros.

– Del 1 de enero de 2013 al 31 de agosto de 2016, de manera conjunta con el Instituto Federal de Defensoría Pública, la Organización de los Estados Americanos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Superior Agrario, fueron capacitados 198 abogados indígenas bilingües en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Los cursos realizados abordaron las siguientes temáticas: actualización en materia penal, justicia y litigio electoral, y derechos de los pueblos indígenas en el Sistema Interamericano, y derechos agrarios de los pueblos y comunidades indígenas.

- Las radiodifusoras culturales indigenistas que opera la CDI, son un medio para asegurar el derecho de los pueblos indígenas a la información e interlocución con otros actores de la sociedad.

Cobertura de las radiodifusoras culturales indigenistas

- En los casi cuatro años de la actual administración, a través de las 21 radiodifusoras culturales indigenistas ubicadas en 16 entidades federativas[1/], se transmitieron 317,910 horas-radio, de las cuales 191,252 fueron en lenguas indígenas y 126,658 en español.
  - Durante este lapso se difundieron mediante noticieros, cápsulas y mensajes en español y en las 36 lenguas[2/] que cubren las radiodifusoras, contenidos sobre las acciones que el Gobierno de la República realiza para impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas, con amplia difusión sobre los avances de los diversos programas sociales.

[1/] Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán.

[2/] Amuzgo, Cora, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Cho'l, Guarojio, Mam, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mexicanero, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Ñhañhu, Otomí, Pame del Norte, Pame del Sur, Purépecha, Popti (Jacalteco), Rarámuri, Tlapaneco, Tenek, Tepehuano del Norte, Tepehuano del Sur, Tojolabal, Triqui, Totonaco, Tzeltal, Tzotzil, Wixárika, Yaqui, Zapoteco y Zoque.

– De septiembre de 2015 a junio de 2016 se transmitieron 82,067 horas-radio; de estas, 49,240 fueron en las 36 lenguas indígenas en las cuales transmiten las Radiodifusoras Culturales Indigenistas y 32,827 en español. Se difundieron acciones vinculadas a las siguientes temáticas: seguridad social para todos los jóvenes estudiantes; certificación de estudios; promoción del registro de los niños y niñas en educación preescolar; salud de la población indígena y el cuidado del medio ambiente; prevención del embarazo adolescente; el derecho al acceso al Seguro Popular; adquisición de casa-habitación; salud reproductiva; Casa de la Mujer Indígena y del Derecho a la Identidad; seguridad alimentaria; y el apoyo al microempresario y a la mujer rural.

- Con la colaboración de diversas dependencias federales, estatales y municipales, del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, el Gobierno de la República, a través de la CDI impulsó la difusión de la riqueza cultural indígena; se preservó y difundió el patrimonio cultural que se tiene en resguardo y se generó información relevante sobre particularidades de las culturas. En este periodo, el presupuesto ejercido fue de 128,192.2 millones de pesos.

Promoción y difusión de las culturas

- Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016 se realizaron 255 eventos, entre los que destacan los vinculados con celebraciones relevantes como: el Día Internacional de la Lengua Materna, el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, la Semana Santa y las Celebraciones del Día de Muertos como Patrimonio de la Humanidad. Del total de eventos realizados en lo que va de la presente administración, 54 corresponden del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, con temas de gastronomía, música, danza, cine, artesanía, literatura indígena contemporánea y medicina tradicional, entre otros.

- Se realizaron 15 investigaciones en temas de etnografía, arte y gastronomía indígena, y se editaron ocho publicaciones en el marco de dos colecciones "Alimentos y bebidas de los pueblos indígenas de México" y "Pueblos indígenas de México en el siglo XXI", así como los títulos "Arte y memoria de los pueblos indígenas de México" y "Un instante en el paraíso. Fiestas y ceremonias tradicionales de los pueblos indígenas de México".
- A efecto de contribuir a mejorar los instrumentos de política pública orientados a la revaloración y gestión del patrimonio cultural indígena en Chile y México, la CDI y la Agencia de Cooperación México-Chile trabajaron en el proyecto "Revaloración y resignificación de las culturas indígenas: Modelo de atención a la población indígena en zonas metropolitanas".
- Entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2016 se desarrollaron 21 exposiciones, de las cuales dos fueron itinerantes: "Norte infinito" y "México Megadiverso", mismas que se presentaron en los estados de Guanajuato, Michoacán, Puebla y Querétaro, así como en la Ciudad de México.
- En este periodo, en el marco de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional impulsada por la Presidencia de la República, se incorporó como categoría de atención el tema de gastronomía, con lo cual esta manifestación cultural incrementó su presencia con proyectos de fortalecimiento a las manifestaciones culturales, y de comunicación intercultural.

Con un enfoque incluyente de todos los sectores de la sociedad, el Gobierno de la República avanzó en el propósito de **fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida**.

Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018

- De enero de 2014 a junio de 2016, suman ya 23 las entidades federativas[1/] que reconocen derechos de los pueblos indígenas en sus constituciones y legislaciones. Con estos resultados, el indicador "Porcentaje de entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas" presenta un avance de 71.8% con relación a la meta sexenal, que incluye a las 32 entidades federativas.
- Entre 2014 y 2015[2/] se proporcionó apoyo metodológico a municipios indígenas para la formulación de planes municipales; al término de este último año, se registraron 328 municipios indígenas con un plan municipal de planeación y gestión del territorio comunitario, formulado de manera participativa. Con estos resultados, el indicador "Porcentaje de municipios indígenas que cuentan con un plan elaborado participativamente a través de asambleas o comités comunitarios con apoyo institucional", llegó a 52.6% de los 624 municipios indígenas del país[3/].

1/ Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

2/ Debido a la reorientación de las acciones institucionales, derivadas de la reestructuración de la CDI, a partir de 2016, ya no se contempla la elaboración de planes municipales. En 2016, la CDI fortalece sus esquemas de planeación y desarrollo comunitario con la estrategia denominada Cobertura Total, la cual se menciona en el apartado correspondiente a la línea de acción "Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica de este Informe.

3/ Corresponde a los municipios con 40% o más de población hablante de lengua indígena, de acuerdo con el criterio definido por la CDI, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Del 1 de enero de 2013 al 31 de agosto de 2016, el Consejo Consultivo de la CDI[1/] realizó 15 sesiones ordinarias, en las cuales se impulsaron acciones para promover el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, con respeto a su propia cosmovisión y pertinencia cultural.

1/ Está integrado por 146 consejeros indígenas representantes de los 68 pueblos indígenas de México, quienes son elegidos democráticamente mediante las formas propias de cada grupo étnico, y cuenta con la participación activa de la mujer indígena, la cual ha logrado mayor representatividad, llegando a cubrir 42% del total de consejeros indígenas; además, cuenta con 12 organizaciones sociales, siete representantes de instituciones académicas, siete del Congreso de la Unión y 32 representantes de los gobiernos de las entidades federativas.

- En la XLIII sesión ordinaria del Consejo Consultivo, realizada el 28 de noviembre de 2015, sus integrantes revisaron las Reglas de Operación 2016 de los programas operados por la CDI y emitieron propuestas para que las mismas consideren la posibilidad de impulsar un desarrollo incluyente, en el que se destinen recursos para promover la inversión, el crecimiento económico y el empleo; todo ello para fomentar una mejor calidad de vida para los pueblos indígenas de México.
- El 31 de marzo de 2016, se llevó a cabo el Taller de Fortalecimiento de Capacidades de los Consejeros Indígenas, con el objetivo de proporcionar al Presidente del Consejo Consultivo y a los miembros de las Comisiones Coordinadora y de Honor, los elementos teórico-metodológicos que les permitan enriquecer sus conocimientos y experiencia profesional de manera sustantiva, para impulsar y fortalecer las propuestas de desarrollo de los pueblos indígenas que representan en el Consejo, mediante la reflexión de los siguientes temas centrales: Liderazgo y Trabajo en Equipo, Concertación y Estructuración de Acuerdos, Control de Gestión y Políticas Públicas.
- En su XLIV sesión ordinaria celebrada el 2 y 3 de abril de 2016, el Consejo Consultivo acordó establecer el vínculo con el Instituto Nacional Electoral (INE) para que sus integrantes conozcan, difundan y participen en el proceso de consulta sobre el rediseño de los distritos electorales que realizará en este año dicho Instituto.
- En la XLV sesión ordinaria el Consejo Consultivo acordó participar en la decimotercera Conferencia de las Partes (COP-13)[1/], a realizarse en México en diciembre de 2016, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, con el objetivo de aportar conocimientos y experiencias en la conservación y cuidado de la biodiversidad y mitigar el impacto del cambio climático en México y el mundo, generando con ello mejores condiciones de vida para las nuevas generaciones.
- En la XLVI sesión ordinaria del Consejo Consultivo, en cada uno de los grupos de trabajo, los Consejeros Indígenas analizaron las reglas de operación vigentes de los programas sustantivos de la CDI, con el propósito de realizar propuestas y recomendaciones con pertinencia cultural, para ser incorporadas en las Reglas de Operación 2017, en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

1/ La COP-13 tiene entre otros objetivos: la integración de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en los planes, programas y políticas sectoriales e internacionales, con énfasis en los sectores: agrícola, forestal, pesquero y turismo.

Consejo Consultivo de la CDI en su ámbito internacional

- En abril de 2016, el Presidente del Consejo Consultivo, fue electo como Experto Independiente para Temas Indígenas en la Región América Latina y el Caribe, del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas para el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019. Ello permite encabezar las reflexiones y los debates sobre el desarrollo y la implementación de los compromisos adquiridos por parte de los Estados miembros en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

- Con el propósito de promover la participación de los pueblos y comunidades indígenas en su propio desarrollo comunitario, a partir de la publicación, el 23 de febrero de 2013, del "Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas", y hasta el 30 de junio de 2016, se asesoró a 15 dependencias federales[2/] para la elaboración de los Protocolos de Consulta Indígena específicos, según la acción institucional de cada una de estas dependencias. Asimismo, se realizaron 38 consultas sobre proyectos de desarrollo.
  - Entre enero y junio de 2016, se realizaron asesorías a 14 entidades federativas[3/], sobre Redistritación[4/] de municipios indígenas, con el INE y dos más en Campeche y Yucatán, en las que se realiza la Consulta sobre Soya Genéticamente Modificada.

2/ Comisión Federal de Electricidad (CFE); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Petróleos Mexicanos (PEMEX); Instituto Federal de Telecomunicaciones; Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Secretaría de Energía; Comisión Nacional Forestal; Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados; e Instituto Nacional Electoral.

3/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Guerrero, Guanajuato, México, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

4/ Es el proceso que realiza el INE, para determinar los límites geográficos electorales a nivel federal y en cada una de las entidades federativas. Se realiza con la finalidad de poder elegir a los diputados locales y federales, lograr una mejor distribución de los habitantes por cada distrito electoral y con ello lograr que cada diputado represente al mismo número de pobladores con lo que se preserva el valor del voto.

Convenios de colaboración

- Para fortalecer las acciones transversales en beneficio de la población indígena, por medio de la CDI se suscribieron diversos convenios de colaboración, entre los que destacan los siguientes:
  - Convenio General de Colaboración entre la CDI, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), suscrito el 18 de diciembre de 2015, con el objetivo de realizar actividades conjuntas en materia de promoción de los derechos de seguridad social y lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas, así como acciones para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas, garantizando el acceso a las prestaciones que el ISSSTE otorga a los trabajadores del Estado. En reuniones de trabajo, se acordó que el Instituto desglose las cifras de los 307,292 derechohabientes indígenas, indicando la clínica de adscripción, el estado y el municipio al que pertenecen. Lo anterior, para que la CDI identifique si son localidades indígenas y la lengua y/o variante que se habla, para que a partir de ello, el INALI pueda llevar a cabo el levantamiento de la cédula de identificación y dar inicio a la capacitación a los trabajadores. Adicionalmente, el ISSSTE, tiene la tarea de realizar folletos de información de los servicios que brinda. La CDI debe trabajar en el acompañamiento de la pertinencia cultural y de respeto a los derechos indígenas y el INALI tiene el cargo de realizar la traducción a las lenguas que considere pertinentes.
  - Convenio Marco de Colaboración entre la CDI y la Secretaría de Gobernación para Promover y Garantizar el Derecho a la Identidad de la Población Indígena, suscrito el 27 de enero de 2016, con la finalidad de realizar acciones de colaboración interinstitucional para promover y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la identidad de la población indígena. En el evento de firma del Convenio se entregaron 5,166 actas de nacimiento En total al 30 de junio de 2016 se entregaron 8 mil actas. Desde el 6 de mayo de 2016, en el Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena que opera la CDI en San Quintín, Baja California, está funcionando el primer módulo de registro civil que es atendido por personal del Registro Civil de esa entidad federativa.

Con la finalidad de **promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores**, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones:

- En el marco del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, se ha logrado avanzar en el desarrollo económico de los pueblos indígenas, debido a las estrategias impulsadas para la generación de ingresos que permiten a los beneficiarios consolidar sus proyectos productivos y promover su comercialización, mediante el fortalecimiento de la actividad económica, comercial y de turismo, sus procesos de producción y transformación, de servicios, comercialización y de apoyo para facilitar el acceso de la población indígena al financiamiento de la banca de desarrollo.

Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena

- Desde su puesta en marcha, el 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, este programa ejerció 3,840.4 millones de pesos[1/] para apoyar la ejecución de 20,051 proyectos productivos, en beneficio de 230,570 productores indígenas de 30 entidades federativas[2/].

1/ No incluye gastos de operación: 61.2 millones de pesos en 2014, 71.8 en 2015 y 31.1 millones de pesos en 2016.
2/ Excepto Aguascalientes y Tamaulipas.

  - Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se otorgaron apoyos para la ejecución de 9,314 proyectos productivos (Mujer Indígena, Proyectos Productivos Comunitarios, Turismo de Naturaleza), Acciones para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, y Apoyos Complementarios en materia de: comercialización, promotoría social, capacitación y asistencia técnica, en beneficio de 108,438 productores indígenas de 28 entidades federativas[1/]. Estos resultados comparados con los del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015[2/], superan en 2,155 los proyectos apoyados y en 23,234 los productores indígenas beneficiados.

Proyectos productivos

- Mujer Indígena. Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016 se ejercieron 1,130.3 millones de pesos, con los cuales se apoyaron 8,471 proyectos productivos, en beneficio de 55,967 mujeres indígenas.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se apoyaron 2,424 proyectos productivos de igual número de organizaciones y/o grupos de trabajo, con lo que se beneficiaron 12,293 mujeres indígenas.

1/ Excepto Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León y Tamaulipas.
2/ En este periodo se apoyaron 7,159 proyectos y 85,204 productores indígenas.

- Proyectos Productivos Comunitarios. Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, se ejercieron 1,524.8 millones de pesos, otorgándose apoyos para 9,648 proyectos productivos comunitarios, en beneficio de 73,355 personas indígenas: 38,966 hombres y 34,389 mujeres.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se apoyaron 5,883 proyectos productivos comunitarios, beneficiándose a 42,094 indígenas, de los cuales 21,905 son hombres y 20,189 son mujeres.
- Turismo de Naturaleza. Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, se ejercieron 524.8 millones de pesos, para apoyar el desarrollo de 613 proyectos turísticos, beneficiando a 25,980 indígenas (19,236 hombres y 6,744 mujeres).
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se apoyaron 371 proyectos turísticos, en beneficio de 19,281 indígenas, de los cuales 14,932 son hombres y 4,349 mujeres.

Marca "Paraísos Indígenas"

(Continúa)

- En el ejercicio fiscal 2015, se creó y registró la marca distintiva en el ámbito turístico denominada "Paraísos Indígenas", con el propósito de promover la riqueza cultural y natural de los pueblos y comunidades indígenas para lograr un posicionamiento a nivel nacional e internacional de las empresas turísticas indígenas en el contexto del turismo rural y de aventura.
- En el Tianguis Turístico, llevado a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, del 25 al 28 de abril de 2016, se presentó la página *web*[1/] de la marca "Paraísos Indígenas", cuyo objetivo es impulsar la comercialización a nivel nacional e internacional de las mejores empresas turísticas indígenas. A dicho evento asistieron representantes de seis redes de Paraísos Indígenas: Campeche, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán y Jalisco, como estado anfitrión; se efectuaron 116 citas de negocios entre compradores, medios y gobiernos de 11 entidades federativas, (Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán), así como de nueve diferentes países (Argentina, Canadá, Corea del Sur, España, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Nueva Zelanda y Perú).
- El 26 de abril de 2016 se realizó el evento "Paraísos Indígenas, camino hacia la consolidación de empresas turísticas indígenas", en la cual se hizo entrega del distintivo "M" Moderniza Ecoturístico, en su edición especial para Paraísos Indígenas a 16 representantes de

Marca "Paraísos Indígenas"

(Concluye)

las ocho entidades federativas que en ese entonces conformaban la marca "Paraísos Indígenas" (Campeche, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán).
- En la Tercera edición de la Expo de los Pueblos Indígenas, se contó con la participación de la marca "Paraísos Indígenas" a través de un representante de cada uno de los ocho estados que formaban parte de la marca.
- Al 30 de junio de 2016, la marca está constituida por 12 entidades federativas, que incluyen a la Ciudad de México, México, Morelos y Querétaro, en las cuales ya se cuenta con 96 sitios turísticos.

1/ www.paraisosindigenas.com.

Acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático

- Entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2016 se ejercieron 660.5 millones de pesos, en el apoyo de 866 proyectos para la adaptación y mitigación del cambio climático, en beneficio de 47,594 personas indígenas, de las cuales 28,310 son hombres y 19,284 mujeres; asimismo, se apoyaron 453 acciones que contribuyeron al fortalecimiento de capacidades de la población indígena en materia organizativa, formativa, de autogestión, participativa, comercialización y enfoque de género, en beneficio de 27,674 personas (10,376 hombres y 17,298 mujeres).
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se desarrollaron 636 acciones en materia organizativa y participativa en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán, en beneficio de 34,770 personas indígenas; de las cuales 21,510 son hombres y 13,260 mujeres, para la implementación de la "Estrategia de impulso productivo y competitivo del café en zonas indígenas para la conservación de los recursos naturales", mediante la instalación de 316 viveros, 24 proyectos dentro de la "Estrategia de impulso a la producción de *Stevia* en zonas indígenas de Veracruz", 58 proyectos en apoyo a productores establecidos en torno a la Reserva de la Biosfera de Montes Azules, así como 158 proyectos para la protección, recuperación, conservación de flora y fauna nativa, conservación de suelos, construcción de "Estufas lorena", saneamiento y limpieza de bahías, establecimiento de Unidades de Manejo Ambiental, limpieza y desazolve de ríos, establecimiento de palma camedor y reforestación con plantas melíferas para la producción de miel, entre otras acciones.

Apoyos complementarios para el desarrollo indígena

Impulso a proyectos de productores cafetaleros

- Por su vinculación social y económica en las regiones indígenas, se estableció un modelo para promover el desarrollo integral de la producción y productividad del café en zonas cafetaleras indígenas, mediante el cual se ha logrado proporcionar apoyos a productores cafetaleros para el establecimiento de viveros comunitarios tecnificados, paquetes tecnológicos con insumos para la nutrición y sanidad en cafetales, incentivo económico para el pago de jornales por hectárea y la asistencia técnica a través de una red de técnicos seleccionados y capacitados.
- Se cuenta con la orientación técnica de la SAGARPA, para ampliar la superficie de cultivo en los municipios atendidos, con lo que se han mejorado los cafetales, conservado los recursos naturales y se ha dado valor agregado para la comercialización, resultando una mejora en los ingresos de las familias cafetaleras.

- Promotoría Social. Del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, con el fin de apoyar a las unidades operativas y administrativas de la CDI, se han implementado diversas acciones en materia de promotoría social, para el seguimiento y acompañamiento en campo de los grupos de beneficiarios indígenas, desde la difusión del programa hasta la puesta en marcha de los proyectos productivos apoyados.

Impulso a la comercialización de productos indígenas

- En la presente administración se han realizado Expos de los Pueblos Indígenas, espacios de promoción comercial y venta de productos a través del contacto directo entre el productor indígena y el consumidor, permitiéndoles mejorar sus ingresos monetarios, establecer vínculos comerciales a futuro y posicionar en el consumidor la calidad de sus productos.

- Comercialización. De 2015 a 2016 se realizaron tres Expos: de los Pueblos Indígenas, la primera y la segunda se llevaron a cabo en la Ciudad de México del 15 al 18 de octubre y del 13 al 16 de noviembre de 2015, respectivamente, la última de ellas también se realizó en la Ciudad de México del 16 al 19 de junio de 2016. En esta última Expo, mediante convocatoria se seleccionaron 163 productores y artesanos indígenas, quienes presentaron productos de calidad, con la marca "Manos Indígenas Calidad Mexicana". Dicho evento contó con la participación de 21 entidades federativas[1/] con 163 expositores.

- Capacitación y Asistencia Técnica. Desde enero de 2014 a junio de 2016 se llevaron a cabo acciones para apoyar los servicios de capacitación y asistencia técnica a grupos de trabajo y sociedades o empresas indígenas beneficiadas con proyectos productivos del programa de capacitación y asistencia técnica, para que cuenten con las condiciones necesarias para producir bienes y/o servicios de calidad, que permitan su desarrollo económico, ambiental, humano y social.
  - Entre los resultados obtenidos en este periodo destacan: el diseño y aplicación de una nueva estrategia de capacitación y asistencia técnica orientada directamente a los proyectos productivos apoyados por el programa, que consiste en la integración de programas estatales con cuatro componentes según cadena y/o actividad productiva, y que se implementó a través de convenios con instituciones locales de educación tecnológica o universitaria, superior o media superior.
  - Para el ejercicio fiscal 2016, en el marco del Convenio General de Colaboración entre la CDI y la Universidad Autónoma de Chapingo, se emitió la Convocatoria para la realización de Estancias Pre-Profesionales, para hacer trabajo de campo con opción a titulación, o bien realizar servicio social en zonas indígenas.
  - En colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, se realizó una capacitación en línea para el acompañamiento a promotores comunitarios en el desarrollo productivo del café, que les permita incrementar la producción y la calidad con fines de comercialización en siete estados de la república: Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.
  - Asimismo, se diseñó una estrategia de trabajo para sumar esfuerzos con la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo e incorporar a los estudiantes que se encuentran concluyendo su preparación profesional a realizar acciones de capacitación y/o asistencia técnica a los productores indígenas, así como a los promotores sociales voluntarios de Hidalgo, que participan en el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena y elaborar manuales técnicos de buenas prácticas en el sector productivo.

Cobertura de servicios financieros formales para productores indígenas

- Como resultado del convenio suscrito entre la CDI y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se ha logrado ampliar la cobertura de los servicios financieros formales en comunidades indígenas, lo que ha permitido, a través del Fondo de Garantías Líquidas Simples, apoyar empresas integradas.

1/ Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígenas. El 21 de abril de 2016 se firmó el Segundo Convenio Modificatorio con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, mediante el cual se establece la transferencia de hasta 30 millones de pesos, como ampliación del Fondo de Garantías Líquidas Simples, por 50 millones de pesos, acumulado con lo transferido en 2015 (20 millones de pesos) y 900 mil pesos para el seguimiento y acompañamiento de los proyectos apoyados.

Marca "Manos Indígenas Calidad Mexicana"

- En el ejercicio fiscal 2015, se creó y registró ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la marca "Manos Indígenas Calidad Mexicana", como símbolo distintivo de la población indígena que se dedica a la elaboración de artesanías y a la producción y transformación de bienes en beneficio del núcleo familiar indígena.
- A partir del ejercicio fiscal 2016 se puso en operación una estrategia comercial que tiene como objetivo mejorar la presentación de los productos que cuentan con la marca "Manos Indígenas Calidad Mexicana", apoyados a través del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, para mejorar su envase, empaque, etiqueta, tablas nutrimentales y análisis bromatológicos, entre otros aspectos.
- Se encuentra en proceso de autorización el uso de marca, mediante un convenio suscrito con 120 grupos de trabajo y sociedades legalmente constituidas, que a junio de 2016, fueron identificadas para ser portadoras de la marca "Manos Indígenas Calidad Mexicana" en la Tercera Expo de los Pueblos Indígenas.

- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, para apoyar a pequeños productores agrícolas en las zonas de alta concentración de población en pobreza extrema de alimentación, para que incrementen la producción y la productividad, desde 2013 a junio de 2016, con el apoyo de la CDI se invirtieron 3,140 millones de pesos para realizar 18,646 proyectos productivos que benefician a 170,501 personas indígenas de 30 entidades federativas[1/].

- A través del Programa Opciones Productivas -a partir de 2016 Programa de Fomento a la Economía Social-, de 2013 a julio de 2016 se han canalizado recursos por 853.1 millones de pesos, con los cuales se atendieron 6,730 proyectos productivos, en beneficio de 39,050 personas que habitan en los municipios catalogados como indígenas, de los cuales 13,775 son hombres y 25,275 mujeres.

- De enero de 2013 a junio de 2016, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, atendió a 80,713 artesanos de diferentes municipios catalogados como indígenas: 22,553 hombres y 58,160 mujeres, con un presupuesto de 325.2 millones de pesos.
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, benefició a 26,698 artesanos de municipios indígenas, de los cuales 7,891 son hombres y 18,807 mujeres, con un presupuesto de 88.7 millones de pesos.

Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica[2/], constituye una prioridad del Estado mexicano. Al cuarto año de esta administración se han logrado los siguientes resultados:

Alimentación

- A través de PROSPERA Programa de Inclusión Social y de la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), a julio de 2016 se apoyó a 1,331,612 familias de los pueblos indígenas, con la finalidad de garantizar que tengan acceso a alimentos básicos. De diciembre de 2012 a julio de 2016, se incorporaron al programa, 228,758 familias consideradas indígenas.

- El Programa de Comedores Comunitarios cuenta con 5,145 comedores instalados en 18 entidades federativas, que benefician a 545,360 personas. Del total de comedores, 3,349 se ubican en municipios con mayor presencia de población indígena. Los estados que concentran el mayor número de comedores en municipios con presencia de población indígena son: México con 1,287 comedores (38.4%), Chiapas con 341 comedores (10.2%), Guerrero con 610 comedores (18.2%), Puebla con 215 comedores (6.4%), Veracruz con 200 comedores (6%) y Baja California con 183 comedores (5.5%).

1/ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2/ Esta línea de acción contribuye al cumplimiento de las siguientes Metas del Milenio: Meta 2.A. "Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria"; Meta 3.A. "Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015"; Meta 7.C. "Reducir a la mitad para el año 2015, el porcentaje de viviendas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento" y Meta 7.D. "Haber mejorado considerablemente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios".

Capacitación del Programa de Comedores Comunitarios
• De septiembre de 2015 a mayo de 2016 se instalaron 1,080 nuevos comedores comunitarios en Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, los cuales operan con la participación de voluntarios, quienes ya han sido capacitados, principalmente, por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina en la preparación de alimentos, así como en el uso del equipamiento, para asegurar que el comedor inicie operaciones de manera óptima. En este periodo, se han capacitado más de 12 mil voluntarias y voluntarios para la preparación de alimentos.

- Por medio del Programa de Abasto Social de Leche, se distribuye leche fortificada de calidad a bajo precio, con el fin de mejorar la nutrición y la alimentación de las personas beneficiarias que tienen un ingreso por debajo de la línea de bienestar. Uno de los grupos de población que es beneficiado por el programa, es el de la población indígena. A junio se benefició a 156,864 indígenas, con la distribución de poco más de 8.6 millones de litros de leche en 2,602 localidades.
- A julio de 2016 al Programa de Abasto Rural se destinaron 973.3 millones de pesos para apoyar a población indígena. El programa cuenta con 14,698 tiendas en municipios indígenas y 10,953 tiendas en localidades indígenas.
- En el marco del Programa de Apoyo Alimentario para Familias Indígenas con Carencia o Riesgo Alimentario[1/], en 2013 el Gobierno de la República impulsó una acción emergente para el apoyo a familias indígenas afectadas por el paso del huracán *Ingrid* y la tormenta tropical *Manuel,* que consistió en la entrega en ese año de 2,907 toneladas de granos básicos en beneficio de 16 mil familias; las acciones continuaron en 2015, año en que se conforma una acción de apoyo alimentario para familias indígenas con carencia o riesgo alimentario para atender a comunidades de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, a través de la cual, en 2015 se realizó el levantamiento del Padrón de Beneficiarios y se entregaron más de 18 mil toneladas de alimentos a 49,575 familias. Esta acción complementó la entrega en 2014 de más de 8 mil toneladas de alimentos, en el marco del Plan Nuevo Guerrero, y a las cerca de 1,300 toneladas distribuidas en 2013.
- Con el propósito de fortalecer la cohesión social, en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Cohesión Social en Microrregiones Indígenas de México, el Gobierno de la República y la Unión Europea suscribieron un convenio de cooperación denominado, "Fortalecimiento de la Cohesión Social en Microrregiones Indígenas de México", derivado del contrato de Subvención No. DCI-ALA/2011/282-781, que tuvo como objetivo estratégico contribuir al desarrollo de capacidades en materia de seguridad alimentaria y nutricional, cultura y derechos. Al 31 de diciembre de 2015 concluyeron los trabajos derivados de este convenio, obteniendo resultados como: el desarrollo de capacidades de 12,908 indígenas, a través de talleres de capacitación en temas de seguridad alimentaria y nutrición, y derechos humanos indígenas y agrarios con perspectiva de género. También se establecieron 179 huertos de autoconsumo, en beneficio de 2,115 personas de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Salud

- En materia de Protección Social en Salud (SPSS), la afiliación en localidades con 40% o más de habla indígena, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se mantuvo en alrededor de 5 millones de beneficiarios.

Población registrada en el Sistema de Protección Social en Salud de las localidades con más de 40% de habla indígena
• En lo que va de la presente administración, 437,209 beneficiarios se incorporaron al SPSS, con lo cual la afiliación acumulada ascendió a 5,025,864 beneficiarios a junio de 2016, lo que representó un incremento de 9.5% con relación a la población afiliada en 2012 (4,588,655).

  - Se proporcionó capacitación en línea con el curso "Discriminación, Salud y Pueblos Indígenas", a través del Aula Virtual de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; asimismo, se ofrecieron los cursos de Formación de Tutores en Línea e Inducción y Actualización del Gestor al Seguro Popular con énfasis en el enfoque de interculturalidad, entre otros, en el que se inscribieron 1,783 participantes de los 32 Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.
  - En coordinación con la CDI, se realizaron 36 entrevistas, proporcionadas por médicos especialistas del SPSS, entre otros, destacan los temas relacionados con los beneficios y tutela de derechos

[1/] La CDI programó la entrega para el segundo semestre de 2016 de más de 14 mil toneladas de maíz, cerca de 1,500 toneladas de frijol, una cantidad similar de arroz y cerca de 300 toneladas de sal en beneficio de 49,975 familias indígenas. No se tienen acciones que reportar antes de septiembre de 2016.

del Seguro Popular, prevención y promoción de la salud contra el cáncer, adicciones, hipertensión, hepatitis y dermatosis infantil, medicina preventiva y vacunación, desnutrición crónica y prevención del embarazo adolescente, las cuales se transmitieron en el programa "Ecos Indígenas", a través de las 21 Radiodifusoras Culturales Indigenistas que opera la CDI.

Cobertura de atención de salud del Programa IMSS-PROSPERA

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, a través del Programa IMSS-PROSPERA se dio cobertura en servicios de salud a 3.9 millones de personas que habitan en localidades predominantemente indígenas, mediante 1,674 unidades médicas de primer y segundo niveles de atención.

- En colaboración con la CDI, desde 2014 se ha fortalecido la infraestructura destinada a este sector poblacional, a través de las siguientes acciones:
  - Adquisición en el bienio 2014-2015 de 89 Unidades Médicas Móviles, con una inversión de casi 142 millones de pesos. Dichas unidades se ubican en 15 entidades federativas[1/] para beneficiar a 856 localidades y a 371,391 personas, 86% de ellas indígenas.
  - De julio de 2014 a agosto de 2016, se construyeron 20 Unidades Médicas Rurales, dos de ellas con recursos de IMSS-PROSPERA, con una inversión de 156.9 millones de pesos en obra; de estas unidades, 10 fueron construidas entre septiembre de 2015 y agosto de 2016. Entre los servicios que se ofrecen se encuentran: el Centro de Atención Rural al Adolescente y estimulación temprana; además, seis de estas unidades tienen Centro Rural de Atención Integral a la Mujer, para el control prenatal para embarazadas de bajo y alto riesgo. Estos establecimientos se ubican en localidades predominantemente indígenas de siete entidades federativas[2/], y brindan atención a cerca de 90 mil personas.
  - Construcción de dos albergues comunitarios de 80 camas en hospitales rurales de Chihuahua y de San Luis Potosí, este último de agosto de 2015 a junio de 2016, con los que se prevé beneficiar a más de 389 mil personas. La construcción de estos inmuebles tuvo una inversión de más de 25 millones de pesos en obra.

1/ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

2/ Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y San Luis Potosí.

Acceso de la población indígena a los servicios de alta especialidad en salud

- Los pacientes son atendidos en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad sin importar sus condiciones socio-culturales o lengua, brindándoles las mejores condiciones para la resolución de sus problemas de salud, principalmente en padecimientos oncológicos, crónicos como *diabetes* complicada, problemas de obesidad, cirugía cardiaca u ortopédica, además de brindar procedimientos ambulatorios, hemodinámicos, neurológicos y cardiacos. Con esa perspectiva, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, y en los que conforman el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas se cuenta con personal para traducción en lenguas como la Zapoteca, Maya o Tzeltal o Tzotzil, y se ha capacitado a 90% del personal de Trabajo Social y Admisión en temas de interculturalidad.

- Con el propósito de contribuir a favorecer el acceso adecuado a los servicios de salud y el mejoramiento de entornos saludables de la población indígena y afrodescendiente, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se conformaron seis grupos interinstitucionales e intersectoriales para la Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, México, Michoacán, Quintana Roo, Sonora y Veracruz, los cuales se suman al grupo conformado en Puebla en el periodo pasado.

Educación

- En el ciclo escolar 2015-2016 se atendió una matrícula de 412,830 alumnos de preescolar y a 818,349 estudiantes de primaria, que en conjunto suman más de 1.2 millones de niños. Los estudiantes se formaron en 19,984 escuelas con el apoyo de 55,770 docentes. Asimismo, en otros servicios de educación básica (cursos comunitarios, y de educación secundaria general, telesecundaria y técnica)[3/] se atendió a 704.6 mil jóvenes indígenas.

Indicadores de rendimiento escolar en educación primaria indígena

- Entre los ciclos escolares 2012-2013 y 2015-2016, los indicadores de rendimiento escolar indígena en primaria mostraron niveles favorables: la eficiencia terminal pasó de 89.8 a 97.6%, el abandono escolar de 1.8 a 0.6% y el índice de reprobación de 2.2 a 1.8% en dicho lapso.

- Por medio del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), en los últimos cuatro años se ha brindado apoyo para la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas

3/ Estos servicios de educación básica no están diseñados exclusivamente para niñas, niños y jóvenes indígenas.

públicas, mediante modelos diferenciados de atención, priorizando a aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.

Avances del Programa de Apoyo a la Educación Indígena

- Con el PAEI, a través de 1,064 Casas y Comedores del Niño Indígena, distribuidos en 21 estados de la República Mexicana[1/] y de 255 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena en 14 entidades federativas[2/], se atendió con servicios de alimentación, hospedaje y actividades complementarias, en promedio por año a 75,420 niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas, durante los ciclos escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 para que no abandonen sus estudios, cifra que supera el promedio de 69,263 atendidos durante el mismo periodo (2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009), de la administración anterior.
- Lo anterior contribuyó a que durante los ciclos escolares 2013-2014 al 2015-2016, un total de 48,804 niñas, niños y jóvenes indígenas concluyeran sus estudios por ciclo escolar: 939 de preescolar, 20,742 de primaria, 18,634 de secundaria y 8,489 de bachillerato.
- Estos resultados, superan los alcanzados en los tres primeros ciclos escolares de la administración anterior (2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009), en los cuales concluyeron sus estudios 42,339 niñas, niños y jóvenes indígenas.
- En comparación con los tres primeros ciclos escolares de la administración previa, se percibe una mejora en la conclusión de estudios de secundaria y bachillerato, al superar en 1.4 y 1.9 veces respectivamente el número de beneficiarios que concluyeron sus estudios en estos niveles educativos; secundaria 18,634 contra 12,977 y bachillerato 8,489 frente a 4,421, respectivamente.
- En las Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, se otorgaron servicios de alimentación, hospedaje y actividades complementarias a los 75,420 beneficiarios que se atendieron en promedio anualmente. Para contribuir a mejorar la nutrición y la salud de los niños, niñas y jóvenes indígenas, el PAEI cuenta con un sistema de control que incluye un módulo de nutrición, a través del cual se generan planes de alimentación para que esta sea adecuada, nutritiva y balanceada.
- Adicionalmente, en la actual administración, se han proporcionado en promedio anual 1,830 becas en favor de estudiantes indígenas de educación superior, que han favorecido el egreso de 739 beneficiarios, 147 de ellos han obtenido su título profesional. En los primeros seis meses de 2016, se entregaron 2,040 becas y 86 jóvenes indígenas lograron concluir sus estudios de licenciatura.

1/ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

2/ Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

– Para mantener en condiciones de seguridad e higiene las Casas y Comedores del Niño Indígena, entre enero y junio de 2016 se realizaron 35 acciones de rehabilitación y mantenimiento que benefician a 10,948 niñas, niños y adolescentes indígenas y seis de equipamiento.

  - La CDI suscribió Convenios y Acuerdos de Colaboración con el propósito de lograr un mayor número de acciones de rehabilitación y equipamiento de Casas del Niño Indígena, así como la capacitación de los beneficiarios. Al 30 de junio de 2016 se realizaron entre otras, las siguientes acciones: se rehabilitaron siete Comedores y cuatro Casas del Niño Indígena, se realizó la rehabilitación media en dos Casas Comunitarias del Niño Indígena, tres talleres formativos de urdido de hamacas, panadería y agua potable en la Casa del Niño Indígena "CECILIO CHI", en la localidad de Maxcanú, municipio del mismo nombre, en el estado de Yucatán, se capacitó a 22 jefes y promotores de las Casas del Niño indígena y a 50 promotores culturales de las Casas del Niño Indígena.

- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, con el apoyo de la CDI se realizaron acciones para disminuir la carencia por acceso a la educación, a través de las Casas y Comedores del Niño Indígena y Comunitarios. De enero de 2013 a junio de 2016 se otorgaron 192,774 apoyos al mismo número de niños y jóvenes estudiantes de primaria y secundaria de 21 estados de la república[1/], con una inversión de 1,265 millones de pesos.
- En el Modelo Educativo de Telesecundaria, se dio inicio al desarrollo de un fichero lúdico-formativo, que considera líneas de trabajo educativo (Leer y escribir, Leer y escribir en mi lengua, Expresar y crear con arte, Jugar con números, Vivir saludablemente y Convivir), que coinciden con los ficheros de actividades del Programa Escuelas de Tiempo Completo de educación básica. El propósito se centra en incorporar el enfoque intercultural para el fortalecimiento de la formación de las y los jóvenes que cursan sus estudios en este servicio educativo, basada en el reconocimiento, valoración, difusión y respeto de la diversidad cultural, lingüística y social de México.
- De igual manera, se promovió la inserción del enfoque intercultural en la oferta existente de la educación media superior, mediante la realización de seis talleres de inducción al enfoque intercultural para 18 docentes de Puebla, 84 de Hidalgo, así como 26 docentes de cinco planteles de Durango, Hidalgo, Sonora y Yucatán, sumando 128 participantes.

1/ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Infraestructura

Estrategia de Cobertura Total

- Con información del Censo General de Población y Vivienda 2010[1/], publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre el rezago por acceso a los servicios básicos a la vivienda, se llevó a cabo un análisis de las condiciones de rezago en el conjunto de 15,800 localidades, cuyas características son: 1) tienen 40% o más de población indígena, 2) se encuentran en los estratos de marginación alta o muy alta, y 3) tienen más de 100 y hasta 15 mil habitantes. En estas localidades se identificaron 1,371 que presentan carencia en un servicio básico; 1,591 tienen dos rezagos y 288 tres rezagos.
- A partir de este análisis se diseñó la Estrategia de Cobertura Total con el objetivo de lograr en un horizonte de cuatro años, la disminución del rezago por acceso a los servicios básicos a la vivienda: agua potable, drenaje y electricidad, en las 3,250 localidades indígenas de más de 100 habitantes indígenas identificadas.
- La Estrategia de Cobertura Total como instrumento de planeación, fue anunciada por el Titular del Ejecutivo Federal en 2015 en el marco de la Celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, y ha permitido la mejor articulación de las inversiones del Programa de Infraestructura Indígena, para orientarlas conforme a las prioridades de las localidades con carencia de agua potable, drenaje y electricidad, con lo cual la planeación institucional en la materia se ha fortalecido.
- La estrategia permite que cada integrante de las familias indígenas, especialmente cada niño y cada joven, cuente con mejores condiciones de higiene que impacten positivamente en su salud, alimentación y educación.
- Entre enero de 2013 y junio de 2016 se ejecutaron obras en 302 localidades; de estas, 177 se atendieron en 2013 y 2014, las cuales ya tienen cubiertas las necesidades de agua potable, drenaje y electricidad, lo que representa 9.3% de la meta (3,250 localidades). Con lo anterior, se benefició a las familias de esas localidades con servicios básicos para su desarrollo.

1/ Datos por localidad obtenidos a partir de la información del Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI.

- El Programa de Infraestructura Indígena[1/] tiene como objetivo contribuir al abatimiento de las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas en materia de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento), así como vivienda de la población indígena.

1/ Este programa inicia sus operaciones en 2014 y concentra las acciones que hasta 2013 se realizaban a través del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI). Asimismo, se adiciona una nueva modalidad: Vivienda Indígena.

Programa de Infraestructura Indígena

- Del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, se destinó al Programa de Infraestructura Indígena, una inversión de 21,880[1/] millones de pesos, en la ejecución de 5,904 obras[2/] de agua potable, electrificación, drenaje, caminos, carreteras y puentes vehiculares; obras que han beneficiado a 1.9 millones de personas en promedio por año que habitan en 6,528 localidades de 26 entidades federativas[3/].
- De 2013 a diciembre de 2015, producto de la colaboración entre la CDI y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), se invirtieron 1,940.9 millones de pesos en la construcción de 14,421 viviendas culturalmente pertinentes, acordes con las necesidades específicas de la población indígena en 16 estados de la república[4/]. De igual manera, mediante acciones convenidas con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se ejecutaron 2,426 obras de electrificación y 1,570 obras de agua potable y saneamiento.
  - Para 2016, de un presupuesto modificado que asciende a 3,511.3[5/] millones de pesos, al 30 de junio se ejercieron 2,761.4[6/] millones de pesos para la ejecución de 1,713 obras, de los cuales 1,845.5 millones de pesos fueron aplicados en el proceso de ejecución de obras y acciones en el marco de los acuerdos de coordinación suscritos con los gobiernos estatales o por ejecución directa; 313.9 millones de pesos para la realización de 497 obras de infraestructura eléctrica, como parte de los convenios de colaboración y coordinación suscritos con la CFE en 15 entidades federativas[7/] y 532.8 millones de pesos para cubrir compromisos devengados en 2015 con cargo al ejercicio fiscal de 2016.
  - Para 2016 se invierten 383 millones de pesos para impulsar la construcción de 2,986 viviendas en beneficio de igual número de familias.

1/ 17,132.7 millones de pesos forman parte del presupuesto del programa, 3,849.3 millones de los gobiernos estatales y municipales, 821.1 millones de la CFE y 76.9 millones de la CONAGUA.

2/ De este total, 1,561 obras se realizaron en 2013 mediante el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.

3/ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

4/ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán.

5/ Incluye 131 millones de pesos para transferir al FONHAPO y 178.4 millones de pesos de gastos de operación.

6/ Incluye 69.2 millones de pesos de gastos de operación.

7/ Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz.

- En el ámbito de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de la CDI, de 2013 al 30 de junio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:
  - Se construyeron 1,546 obras de infraestructura eléctrica en 25 estados[1/] de la república, en beneficio de 509,973 personas, con una inversión de 1,245.1 millones de pesos.
  - Se realizaron 706 obras de infraestructura de agua que benefician a 601,855 personas de 24 entidades federativas[2/], con una inversión de 2,131.6 millones de pesos.
  - Se construyeron 283 obras de drenaje y saneamiento en beneficio de 339,898 personas de 20 estados[3/] de la república, con una inversión de 1,224.2 millones de pesos.
  - Como parte del convenio de colaboración con el FONHAPO, se impulsó la construcción de más de 3 mil viviendas en zonas indígenas del país en los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán, en beneficio de igual número de familias indígenas, con una inversión de 414.8 millones de pesos.
- Mediante las acciones realizadas por los programas presupuestarios de la CDI, de enero de 2013 a diciembre de 2015 se dio cumplimiento al Compromiso de Gobierno 257 "Apoyo a comunidades indígenas", el cual es considerado un compromiso de continuidad, por lo que el total de obras y acciones que realice la CDI hasta la conclusión de la administración, contribuirán en el recuento final[4/].

1/ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

2/ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

3/ Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

4/ El Compromiso de Gobierno 257 "Apoyo a comunidades indígenas" fue cumplido en 2015.

Acciones realizadas en el marco del Plan Michoacán
• En 2014 y 2015 se apoyaron 275 proyectos productivos, se otorgaron 835 becas y apoyos a la educación, se realizaron 155 acciones para el ejercicio de los derechos y acceso a la justicia, se apoyó la construcción de 56 obras de electrificación y se concluyeron 300 viviendas[1/], 25 obras de agua potable, nueve obras de drenaje y saneamiento, 15 caminos rurales, se adquirieron 10 Unidades Médicas Móviles, se concluyó la construcción de dos Unidades Médicas Rurales; y se otorgó el servicio de alimentación y hospedaje a estudiantes de distintos niveles académicos, entre otras acciones.

1/ Estas acciones forman parte del convenio entre la CDI y el FONHAPO, suscrito el 21 de marzo y el convenio modificatorio del 19 de mayo de 2014.

En la búsqueda por **impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales**, el Gobierno de la República implementó las siguientes acciones:

- El 6 de junio de 2016, se publicó en la página *web* de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)[5/] los "Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil; Desarrollo sustentable con perspectiva de género y en beneficio de comunidades y pueblos indígenas". Ejercicio 2016. Mediante el Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental, entre 2014 y 2015[6/] se otorgaron subsidios a 35 Organizaciones de la Sociedad Civil para el desarrollo de proyectos productivos sustentables con perspectiva de género y atención diferenciada a pueblos y comunidades indígenas. El monto subsidiado fue de 24.3 millones de pesos, en beneficio de 1,277 personas indígenas: 942 mujeres y 335 hombres de los pueblos Huasteco, Maya, Mayo, Mazahua, Mixe, Mixteco, Cuicateco, Zapoteco, Náhuatl, Mazateco, Otomí, Tepehuano del Sur, Totonaca, Tzeltal, Tzotzil y Zoque.
  - En cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Gabinete México Incluyente y al Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016: Evolución de las Erogaciones para el Desarrollo

5/ http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100239/U022_Lineamientos_2016.pdf.

6/ Para 2014 la entrega de subsidios a las Organizaciones de la Sociedad Civil se realizó del 23 de mayo al 11 de julio. En 2015 la entrega se llevó a cabo del 11 de mayo al 9 de junio. Para 2016, los Lineamientos se publicaron el 6 de junio, la convocatoria se cerró el 22 de junio, los resultados se publicaron el 29 de julio y la entrega de los subsidios se realizó en agosto.

Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de diciembre de 2012 al primer cuatrimestre de 2016, se benefició a 1.4 millones de personas de pueblos y comunidades indígenas en el país.

– A través de la SEMARNAT, de 2013 a 2016, se realizaron 17 consultas indígenas: siete en 2013, cuatro en 2014, cuatro en 2015 y dos en 2016 (una en abril y otra en mayo) en los estados de Sinaloa y Sonora, respectivamente, a efecto de dar cumplimiento a la obligación del Estado mexicano de garantizar el Derecho a la Consulta, consagrado en los artículos 6o. y 7o. del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, correlacionado con los artículos 1o. y 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con las Recomendaciones 37/2012 y 56/2012, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Las consultas fueron realizadas en los municipios y entidades de: San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Pedro Sochiapam, San Carlos Yautepec, San Miguel Quetzaltepec, Tamazulapan, San Antonio Monteverde, San Juan Bautista Valle Nacional, Santo Domingo Tomaltepec, en el estado de Oaxaca; San Sebastián Tlacotepec en Puebla; Amatepec en México; Tlanchinol en Hidalgo; y en los municipios de Guaymas y Yécora en Sonora.

El Gobierno de la República, avanzó en el propósito de **impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional**. Mediante el Servicio Nacional de Empleo se instrumentan mecanismos de movilidad laboral para mejorar las condiciones de vida, de traslado y de trabajo de la población que migra por motivos laborales; la población apoyada se mueve segura y con pleno respeto a sus derechos humanos. La movilidad laboral en el sector agrícola constituye un factor de articulación demandado por los jornaleros, en especial de los grupos indígenas, para ocuparse en empleos temporales; para ello, se les brinda asistencia en la ubicación de vacantes de interés en localidades distintas a las de su residencia y apoyos para su traslado.

- De enero de 2013 a junio de 2016, a través del subprograma Movilidad Laboral Sector Agrícola se atendieron 290,529 personas provenientes de comunidades con población indígena, de las cuales 199,655 se colocaron en un empleo, logrando una tasa de colocación de 68.7 por ciento.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, mediante el subprograma Movilidad Laboral Sector Agrícola, se atendió a 65,105 personas provenientes de comunidades con población indígena y se logró la colocación de 34,673. Con ello, se obtuvo una tasa de colocación de 53.3 por ciento.

2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena

Se trabaja en el establecimiento de esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de **acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación**.

- Entre enero de 2013 y agosto de 2016, la SS a través de la Beneficencia Pública, entregó 122,612 apoyos a 101,040 personas con alguna discapacidad mediante sus programas Jornadas Protésicas (prótesis de cadera y rodilla), Para Oírte Mejor (auxiliares auditivos), Para Verte Mejor (Lentes Intraoculares y Anteojos), una Rodada de Vida (sillas de ruedas) y Apoyos Funcionales (muletas, andaderas y bastones). El número de apoyos concedidos en esta administración, supera en 36 veces los 3,418 apoyos proporcionados en igual lapso del pasado sexenio.

  – Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se entregaron 82,011 apoyos a 69,921 personas con alguna discapacidad.

- El SNDIF, dentro del Programa de Servicios de Asistencia Social Integral, coordina 21 centros de rehabilitación en donde la población con discapacidad y sus familias reciben servicios integrales de rehabilitación, para permitir su inclusión en todos los ámbitos de la vida social. De septiembre de 2013 a agosto 2016:

  – Se realizaron 19,354 pláticas, para la prevención y detección de la discapacidad, a las que asistieron 330,499 personas con y sin discapacidad y se detectaron 145,199 personas en riesgo potencial de presentarla.

  – Se proporcionaron 2,942,845 consultas y se realizaron 147,034 estudios de diagnóstico como audiometrías, potenciales evocados, rayos X y electromiografías.

  – En materia de rehabilitación, se efectuaron 7,846,916 sesiones de terapia, se entregaron 68,823 piezas de órtesis y 5,465 prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral.

  – Se llevó a cabo la formación de 188 médicos residentes en medicina de rehabilitación, y en estudios de licenciatura, la matrícula de estudiantes en terapia física fue de 1,566 alumnos y en terapia ocupacional de 142.

  – Se incrementó el número de módulos del Programa de Credencial Nacional para Personas con

Discapacidad, de 44 a 65 años, 47.8% más que en el año anterior, con los cuales se logró la incorporación de 174,035 personas con discapacidad permanente al programa, para llegar a 363,617.

- El Instituto Nacional de Rehabilitación de enero de 2013 a junio de 2016, realizó 854,673 consultas, 177,444 de nuevo ingreso y 677,229 a pacientes subsecuentes. Se llevaron a cabo 53,138 cirugías, de las cuales 40,400 fueron cirugías mayores: 23,039 en ortopedia, 10,519 en oftalmología, 5,026 en otorrinolaringología y 1,816 a pacientes con quemaduras, así como 12,738 cirugías menores de diversas especialidades como son ortopedia, oftalmología y quemaduras. Igualmente, se efectuaron 3,394,861 terapias y 879,811 estudios y exámenes de laboratorio.

  – Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se llevaron a cabo 197,057 consultas, 38,841 de ellas a pacientes de nuevo ingreso y 158,216 a pacientes subsecuentes. Se efectuaron 10,376 cirugías, 8,977 de ellas fueron cirugías mayores: 5,333 en ortopedia, 2,235 en oftalmología, 893 a otorrinolaringología y 516 en pacientes con quemaduras, mientras que las 1,399 restantes correspondieron a cirugías menores de ortopedia, oftalmología y quemaduras. De igual manera, se otorgaron 776,670 terapias en los diferentes servicios y 205,945 estudios y exámenes de laboratorio y gabinete.

  – Dentro del programa de estimulación temprana dirigido a la población infantil, de enero de 2013 a junio 2016, se revisaron 11,163 pacientes. Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se examinaron 2,796 pacientes.

  – Por lo que se refiere a formación profesional, de enero de 2013 a junio de 2016, egresaron 199 médicos residentes de distintas especialidades y se titularon 184 alumnos de la Escuela Superior de Rehabilitación. Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se encontraban en formación 233 médicos residentes distribuidos en siete especialidades de medicina de rehabilitación y, en licenciatura la matrícula en terapia física fue de 95 estudiantes, en terapia ocupacional de 22 y en terapia de comunicación humana de 44.

- En el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en octubre de 2015 se realizó exitosamente la segunda cirugía bilateral de brazos, a un paciente masculino de 51 años, a quien se le trasplantaron ambos brazos en su totalidad.

- El Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, dentro del Programa Nacional Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana otorgó de enero de 2013 a junio de 2016, un total de 221 auxiliares, 56 para niños con hipoacusia severa y 165 con hipoacusia profunda. De septiembre de 2015 a junio de 2016, se otorgaron 41 auxiliares, de los cuales cuatro fueron para niños con hipoacusia severa y 37 para niños con hipoacusia profunda.

- Entre enero de 2013 y agosto de 2016, como parte de los esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, la Secretaría de Salud brindó 1,479,569 consultas de psiquiatría y psicología, que significaron un incremento de 6% en comparación con el mismo periodo de la anterior administración. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, realizó 322,956 consultas.

- En el marco del modelo Miguel Hidalgo de Atención en Salud Mental, que al aplicarse por medio de villas de atención y casas de medio camino elimina el sistema de asilo o granjas, de enero de 2013 a junio de 2016, se capacitó a 2,126 médicos de centros de salud de 13 entidades federativas en la Guía de Intervención *Mental Health Gap Action Programme* para los Trastornos Mentales, Neurológicos y por Uso de Sustancias en el Primer Nivel de Atención de la Salud no Especializada, a fin de detectar oportunamente los trastornos, y en su caso, proceder a la canalización de las personas afectadas.

- Como parte del seguimiento a la evaluación que durante 2014 se realizó a 12 unidades hospitalarias médico-psiquiátricas en 11 entidades federativas[1/], de enero de 2015 a junio de 2016, se destinaron más de 15 millones de pesos (en recursos extraordinarios) a Jalisco, Oaxaca y Yucatán, para fortalecer la cobertura de atención a los trastornos mentales con enfoque familiar, comunitario y que garantice el respeto a los derechos humanos de los usuarios que se encuentran ingresados en el hospital.

Diseñar y ejecutar estrategias para **incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad**, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.

- El ISSSTE realiza acciones con la participación de la derechohabiencia en reuniones de sensibilización y concientización, que dan sustento a la Campaña Nacional Informativa "Rompe Barreras" ABC de la Discapacidad. De enero de 2013 a junio de 2016, se efectuaron 1,049 reuniones con la participación de 21,338 personas, donde se implementaron 261,780 acciones de difusión (videos, trípticos, glosario, entre otros).

1/ Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se llevaron a cabo 334 reuniones con una asistencia de 6,549 personas y se implementaron 135,970 acciones de difusión, en las que se resaltaron los trabajos de innovación y reedición de materiales de difusión, que conservaron la inclusión de la Lengua de Señas Mexicanas en el video "ABC de la Discapacidad".

- Se visibilizaron los diferentes temas de discapacidad, y se incluyeron en material impreso: Manual ABC de la Discapacidad; Polidíptico de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU; Accesibilidad; Derechos Sexuales de las Mujeres con Discapacidad; Discapacidad Psicosocial; Cómo Tratar a las Personas con Discapacidad; Envejecimiento Activo; Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Personas Adultas Mayores y VIH/SIDA.

- Para proteger los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, el IMSS inscribió a 3,253 usuarios con discapacidad de manera gratuita a los cursos y talleres de capacitación y adiestramiento técnico, que se brindan como prestación social institucional a derechohabientes y población interesada. El Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo, recibió a 161 usuarios con discapacidad para rehabilitarlos y vincularlos laboralmente.

  - Además, se continuó con la campaña permanente "Date cuenta, toma en cuenta" con el objetivo de sensibilizar al personal del IMSS, se imprimió el Manual para el Trato Adecuado a las Personas con Discapacidad, con la impresión y distribución de 20 mil ejemplares y se sensibilizo a más de 10 mil trabajadores del IMSS a través de cursos y talleres. También, se elaboró un estireno con mensajes por especialidad (Pediatría, Cardiología, Oncología, Traumatología, Gineco-obstetricia), con el fin de mejorar la comunicación entre médico y pacientes con problemas de comunicación, para colocarse en las salas de urgencias de las unidades médicas familiares.

Apoyo del Servicio Nacional de Empleo a las personas con discapacidad

- A través de la Estrategia Abriendo Espacios del Servicio Nacional de Empleo, de enero de 2013 a junio de 2016, se atendió a 132,938 personas con discapacidad buscadoras de empleo, y se logró la colocación de 50,712 en una ocupación productiva, cifras que superan lo realizado en igual periodo de la administración anterior en 74% para las atenciones y en 154.4% para las colocaciones.

  - Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se atendió a 34,668 personas con discapacidad desempleadas, de las que 13,054 se lograron colocar en un puesto de trabajo u ocupación productiva.

- Mediante las acciones de inclusión laboral para personas con discapacidad, a cargo del SNDIF, de enero de 2013 a agosto de 2016, se logró la incorporación de 11,062 personas con discapacidad al ámbito laboral, de las cuales 2,512 correspondieron al periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016.

Asegurar la **construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad**.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, el ISSSTE en congruencia con las líneas de acción del Programa Nacional para el Desarrollo y la inclusión de las Personas con Discapacidad, consolidó el mejoramiento de la infraestructura de sus instalaciones de primer contacto, al adoptar medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás.

  - Destaca la realización de 212 acciones que se tradujeron en la colocación de rampas, barandales cajones de estacionamiento, adecuaciones de sanitarios y elevadores en las delegaciones estatales y regionales, unidades de medicina familiar, clínicas de medicina familiar, clínicas hospital y hospitales regionales del Instituto.

  - Se efectuaron 66 acciones de capacitación, en las que se tuvo una asistencia de 12,363 personas y la participación de personal que atiende a personas con discapacidad y de estancias infantiles. Asimismo, se implantó la orientación denominada "Cómo tratar a las personas con discapacidad", dirigida al personal de vigilancia y aseo del ISSSTE.

  - Se benefició a 56,313 derechohabientes con la realización de 99 acciones de difusión efectuadas, a través de las cuales se dan a conocer los derechos de las personas con discapacidad, así como de las prestaciones y servicios que otorga el Instituto. Es de señalar que estos temas se agregaron en las Pautas/Videos del ISSSTETV.

- El IMSS efectuó la actualización de los criterios del proyecto de arquitectura para la accesibilidad de las personas con discapacidad 2015 y, en marzo de 2016 liberó la página *web* accesible "IMSS digital para todos"[1/].

  - A través de "IMSS digital para Todos" los 2.1 millones de personas con discapacidad motriz, auditiva o

[1/] Ver http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201603/033.

visual que son derechohabientes podrán realizar trámites vía electrónica en el portal de la institución a través de mecanismos de voz, colores y botones que les facilitarán el acceso a la página *web*.

- La SS mediante la ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, enfocado a contribuir a que la población con discapacidad mejore su calidad de vida, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, autorizó 18 proyectos, 11 fueron de sistemas estatales DIF y siete de OSC para personas con discapacidad sin fines de lucro.

  – Desde el inicio de la administración, se han autorizado 167 proyectos, 147 fueron de sistemas estatales DIF y 20 de OSC de y para personas con discapacidad sin fines de lucro. Con las acciones del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se coadyuva a la protección de sus derechos y se contribuye a su desarrollo e inclusión plena.

2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud

Una de las acciones más recientes para cumplir este objetivo ha sido el Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud, mediante el cual se conducirá gradualmente a la cobertura general de la atención médica en el país.

Características del Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud

Lo que es:

- Un esfuerzo de coordinación y articulación interinstitucional para desarrollar acciones encaminadas a:
  - Aprovechar la capacidad instalada de las unidades médicas en los distintos niveles de atención.
  - Reducir al máximo la duplicación innecesaria de servicios.
  - Acciones en favor del acceso de la población a los servicios de salud con una mayor oportunidad.
  - Reducir la fragmentación y segmentación que generan barreras en la prestación de los servicios de salud.
  - Impulsar la formación y capacitación de especialistas médicos.

Lo que no es:

- La privatización del sistema de salud
  - La pérdida de prestaciones y derechos laborales para el personal de salud.
  - El debilitamiento de las instituciones públicas de salud.
  - Vulnerar el derecho a la salud de la población mediante el cobro por los servicios a los que tiene derecho.

Actualmente se tienen convenios específicos con ocho entidades federativas del país (Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Querétaro, Sinaloa, Tabasco y Yucatán). Con el mismo propósito, se cuenta con avances significativos en la implementación de instrumentos, como el convenio de emergencia obstétrica, a través del cual se ofrece atención médica a las mujeres y a sus recién nacidos en la Secretaría de Salud (SS), en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), sin importar su afiliación.

Las acciones de protección, promoción y prevención se mantienen como un eje prioritario para el mejoramiento de la salud. En la presente administración se realizó una inversión superior a los 20 mil millones de pesos en inmunización[1/]. En 2015, se alcanzaron las siguientes coberturas preliminares: del esquema completo de vacunación: en niños menores de un año de edad fue de 90.7%; del esquema completo de vacunación en niños de un año, de 96.7%; y la vacunación en niños de un año contra sarampión, rubéola y parotiditis fue de 100.9 por ciento.

En la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y la *Diabetes* también se han logrado avances. Destaca la instalación en mayo de 2014, del Sistema Nominal de Información en Crónicas (SIC) en las Unidades de Primer Nivel de Atención, y en 2015 se consolidó la expansión del SIC (versión 3.0) que ha permitido atender, tratar y dar seguimiento a más de 1.7 millones de pacientes a julio de 2016. Este Sistema proporciona información diaria de los pacientes que se atienden en las 12,495 unidades de la SS, lo que permite tomar decisiones a nivel nacional, estatal, jurisdiccional y local.

El 23 de marzo de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se dan a conocer las leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que debe figurar en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos, a partir del 24 de marzo de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2017, a efecto de concientizar a la población de los efectos que produce el tabaco en la salud del consumidor.

En materia de vigilancia epidemiológica, se difundieron las alertas del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional sobre las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para promover medidas de control y de protección, a fin de reducir el riesgo de exposición por el brote del ébola, *Zika* y fiebre amarilla, así como actualizaciones sobre las Declaratorias de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

Por otro lado, las diferentes acciones dirigidas a la prevención de lesiones no intencionadas, se han traducido en un descenso en la mortalidad por accidentes de tráfico.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018
Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículos de motor

- Entre 2012 y 2014[1/] se logró reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor, pasando de 14.6 defunciones por cada 100 mil habitantes en 2012, a 13.3 en 2014, lo que representó un decremento de 8.9%. Se estima que con esta reducción se evitó la muerte de 5,030 personas, es decir, alrededor de cinco personas por día.

[1/] Este indicador se calcula a partir de los registros de defunciones publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los cuales son actualizados cada dos años; por ello el indicador para 2015 estará disponible en 2017.

También se han logrado avances para mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

[1/] Cifra estimada de la inversión anual de 2013 a 2015 y parte de 2016.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud

- La carencia por acceso a los servicios de salud medida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social disminuyó en 3.3 puntos porcentuales, al pasar de 21.5% en 2012, a 18.2% en 2014[1/]. Recientemente, se incorporaron al Seguro Popular más de 2 millones de habitantes de todos los municipios del país, donde actualmente opera la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), de septiembre de 2015 a mayo de 2016. Con esta cobertura adicional la población afiliada suma 10.3 millones en esos municipios.

1/ La actualización del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud se realiza con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) que tiene una periodicidad bianual. La ENIGH 2016 y el indicador estarán disponibles alrededor de julio de 2017.

El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica que coordina la SS, cuenta con 788 Unidades Médicas Móviles (UMM) federales a nivel nacional (133 de ellas puestas en operación en la actual administración), brindando servicios de atención primaria en 11,543 localidades pertenecientes a 715 municipios, en beneficio de más de 2.4 millones de personas, al otorgar 2.5 millones de consultas médicas y 9.2 millones de acciones de prevención y promoción de la salud.

En el marco del Programa "6 Pasos de Salud con Prevención", se da continuidad al fomento sanitario en comunidades vulnerables mediante la promoción del saneamiento básico, con el objetivo de disminuir las enfermedades del rezago[1/]. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se reforzó la atención sanitaria a nivel familiar y comunitaria[2/] en comunidades indígenas, mediante el convenio de colaboración suscrito entre la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Con el apoyo de traductores se transmite información en 17 lenguas indígenas[3/] y se tradujeron materiales de difusión.

A través de la CNcH, en junio de 2016, se benefició con la dotación de suplementos alimenticios a 221,158 mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, así como a 1.1 millones de menores de cinco años del Programa de Inclusión Social, a los que se realizó la medición de peso y talla, coadyuvando al fortalecimiento nutricional de estos grupos poblacionales.

En apoyo a la salud de los migrantes que se encuentran en los Estados Unidos de América (EUA), por medio de las 49 ventanillas de salud ubicadas en los Consulados de México en EUA y las tres ventanillas de salud móviles (Kansas City, Nueva Jersey y Detroit), de enero de 2013 a julio de 2016, se atendieron aproximadamente a 4.7 millones de personas y se otorgaron casi 10 millones de servicios.

Mediante los Módulos de Atención a la Salud del Migrante Repatriado (ubicados en los cruces fronterizos de Tijuana en Baja California y Matamoros en Tamaulipas), de enero de 2013 a julio de 2016, fueron atendidos 16,217 migrantes repatriados y se ofrecieron 148,563 servicios. De enero a julio de 2016, un total de 9,742 migrantes repatriados se afiliaron al Seguro Popular. Con lo anterior, en la presente administración, 33,460 migrantes mexicanos fueron afiliados a dicho Seguro.

Para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de calidad, en lo que va de este sexenio, se han realizado acciones para mejorar las condiciones de trabajo del personal de salud y fortalecer la oferta de servicios. Con una inversión inicial de 1,578.7 millones de pesos en 2015 y un costo de 3,399 millones de pesos en 2016, se llevó a cabo la Fase II del Programa de Formalización Laboral, con lo cual se benefició directamente a 22,541 trabajadores de los Servicios Estatales de Salud (SESA), que sumados a los de la Fase I, hacen un total de 44,944 trabajadores beneficiados en todo el país, quienes reciben el pago de las diferencias de sueldos y prestaciones de Ley, incluyendo las de seguridad social y las que se derivan de las Condiciones Generales de Trabajo, suscritas con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud. Con la acreditación de estudios superiores, se benefició a 2,613 trabajadores (2,259 enfermeras, 316 trabajadores sociales y 38 de terapia física y rehabilitación), que fueron promovidos a un nivel salarial superior al que ostentaban.

En esta administración, se han concluido, fortalecido o modernizado en el sector salud[4/], más de 640 unidades hospitalarias y más de 2,920 unidades de consulta externa, con una inversión superior a los 39 mil millones de pesos.

A efecto de promover la cooperación internacional en salud se han establecido esquemas de cooperación con Alemania, Dinamarca, Francia y Reino Unido, entre otros.

En mayo de 2016, México fue electo por la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS como miembro del Consejo Ejecutivo, uno de los principales órganos de gobernanza de la Organización. La participación del país permitirá

1/ La OMS considera como enfermedades de rezago a la fiebre por dengue y la tripanosomiasis americana o enfermedad de Chagas.

2/ Desinfección y manejo adecuado del agua, manejo higiénico de alimentos, lavado de manos, disposición de residuos, manejo de excretas y control de la fauna nociva.

3/ Amuzgo, Huichol, Maya, Mazahua, Mazateco, Mexicano de Guerrero, Mixteco, Náhuatl de la Husteca, Náhuatl de la Sierra, Otomí del Centro, Otomí del Valle, Tarahumara del Norte, Tlapaneco, Totonaco, Tzeltal, Tzotzil y Zapoteco.

4/ Se considera a la SS, IMSS e ISSSTE.

incidir en la toma de decisiones de la agenda de la OMS, dar continuidad a la posición activa en foros multilaterales y compartir los avances del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Si bien se han logrado estos avances, persisten importantes retos a los que el sector salud seguirá atendiendo en los próximos años. Destaca el acercar los servicios de salud sexual y reproductiva a la población más joven con el objetivo de prevenir el embarazo adolescente, reforzar los servicios de salud mental, cerrar aún más las brechas en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, así como preparar gradualmente los servicios de salud para ofrecer atención integral a la población mexicana sin importar su condición laboral o socioeconómica.

A la SS se le autorizó un presupuesto para el ejercicio fiscal de 2016 de 132,216.9 millones de pesos, monto superior en 5.3[1/] y 4.2%[2/] real con relación a 2015 y 2012, respectivamente.

GASTO EN SALUD, 2012-2016[1/]
(Millones de pesos)

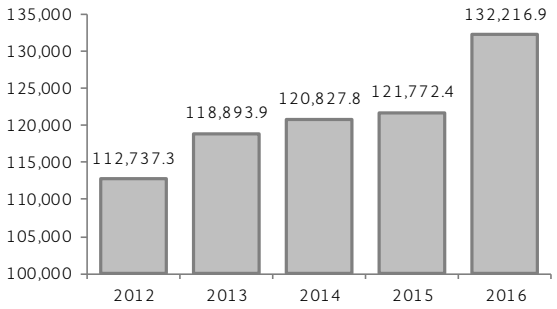

1/ Para el periodo 2012-2015 gasto ejercido con datos del Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal. Para 2016, presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
FUENTE: Secretaría de Salud.

Los programas a los que se destinó el gasto en salud fueron: Seguro Popular (57%); Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud (15.5%); PROSPERA Programa de inclusión social (5%); Formación, Equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud (4%); Capacitación de recursos humanos acorde a las necesidades y demandas de atención a la salud (2.6%); Seguro Médico Siglo XXI (2%); Ciencia, tecnología e innovación (2%); y otros programas[3/] con menor participación porcentual (11.9 por ciento).

Presupuesto Base Cero

- En el marco del Presupuesto Base Cero para el ejercicio 2016, se establecieron tres ejes principales: reducción en las asignaciones de servicios personales (personal eventual y de honorarios, así como una propuesta para hacer más eficiente su estructura); priorización del gasto de operación y de inversión, mediante la reducción de gastos administrativos, como el de alimentación, telefonía, asesorías y consultorías, viáticos, pasajes, materiales y suministros, impresiones, así como gastos de orden social, además de la priorización en gasto de inversión de aquellos programas y proyectos que presentaran las mejores condiciones para la dependencia, y priorización de los programas presupuestarios, de tal manera que su agrupación, fusión o cancelación permitiera un ejercicio de programación más eficiente.
- Con base en ello, se formuló el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, bajo la visión del Presupuesto Base Cero, cuyo objetivo es analizar la información relativa al gasto de operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), a fin de optimizar la asignación de recursos de las Unidades Responsables de la Secretaría de Salud y Organismos Descentralizados que conforman el Ramo 12: Secretaría de Salud.

Para la SS, los cambios programáticos tuvieron un efecto de compactación de seis programas presupuestarios, al pasar de 40 a 34. Destaca la

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2015, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.0309).

2/ La variación real se calculó con base en el deflactor implícito del PIB (1.1259).

3/ Estos programas son: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno; Actividades de apoyo administrativo; Asistencia social y protección al paciente; Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud; Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud; Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales; Prevención y atención contra las adicciones; Prevención y atención de Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA) y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS); Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y *Diabetes*; Programa Comunidades Saludables; Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable; Programa de Atención a Personas con Discapacidad; Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"; Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras; Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia; Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia; Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones; Protección contra Riesgos Sanitarios; Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas); Rectoría en Salud; Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación; Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica; Servicios de Atención a Población Vulnerable; y Vigilancia epidemiológica.

incorporación de dos programas presupuestarios, correspondientes a actividades sustantivas en materia de protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (E041) y de regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica (G005).

2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal

Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal, constituye uno de los compromisos establecidos al inicio de la administración por el actual Gobierno de la República. Aunado a ello se busca **garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral**.

Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud

- El 7 de abril de 2016, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud, se suscribió el Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud por parte de la SS, el IMSS y el ISSSTE. En mayo de 2016 se acordaron 715 intervenciones que darán lugar a la elaboración de convenios específicos de colaboración en cada una de las entidades federativas, que permitirán redefinir los mecanismos de coordinación, para garantizar el uso racional de los recursos financieros, la mejor utilización de la infraestructura hospitalaria, determinación de estándares de calidad y el óptimo desempeño de los recursos humanos, a fin de hacer efectiva y equitativa la protección de la salud para toda la población.

- En el marco del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), durante esta administración se incorporaron 14,645,235 beneficiarios al Seguro Popular en 113,815 localidades de todos los municipios del país.
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, se registró una afiliación acumulada al SPSS de 54.9 millones de beneficiarios, superior en 3.8% a la registrada a diciembre de 2012, de 52.9 millones.

Población afiliada en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

- Para dar cobertura en servicios de salud a la población que aún carece de un esquema de protección, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se incorporaron al Seguro Popular 2,435,505 personas de todos los municipios del país donde actualmente opera la Cruzada Nacional contra el Hambre, que sumados a la población afiliada desde el inicio de la administración actual, alcanzan 10.6 millones de afiliados en esos municipios.

- En mayo de 2016, se puso en marcha la estrategia de afiliación al Seguro Popular de 4.8 millones de beneficiarios de PROSPERA y 3.5 millones de beneficiarios del programa 65 y más. Al cierre de junio, se registró un avance de 50% (2,428,271 afiliados) y 40% (1,445,638 afiliados), respectivamente.

- A partir de 2016, se redoblaron esfuerzos para que todos los estudiantes de instituciones públicas de los niveles medio superior y superior, cuenten con los servicios de salud a través de la estrategia Seguro Joven IMSS. Con ello, los estudiantes estarán protegidos ante enfermedades y accidentes, y tendrán acceso a información útil para cuidar su salud y ejercer su sexualidad con responsabilidad, con el fin de revertir la incidencia de embarazos en jóvenes estudiantes. En lo que va de 2016, se entregaron 6.6 millones de números de seguridad social a estudiantes de preparatorias y universidades públicas para su afiliación al Seguro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Porcentaje de población con aseguramiento público en salud, que usa servicios públicos de atención médica

- El porcentaje de población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica subió casi 10 puntos porcentuales en lo que va de la administración, al pasar de 53.8%, en 2012, a 63.3% en 2014[1/].

[1/] Este indicador se calcula con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares bianual. La información disponible de 2016 estará disponible hasta 2017.

- Durante 2015, se atendieron 134,389 casos de padecimientos de alto costo validados a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC). Para ello, se destinaron 8,111.2 millones de pesos. Destacan: 3,631 casos nuevos de cáncer cérvico-uterino; 11,254 casos de cáncer de mama y 22,577 casos nuevos de cuidados intensivos neonatales. En septiembre de 2015 se incorporó el diagnóstico y atención del Síndrome de *Turner* al listado de enfermedades que generan gastos catastróficos, y a partir de marzo de 2016, el cáncer de ovario epitelial, asegurando así la cobertura total de este padecimiento.

- Entre septiembre de 2015 y mayo de 2016, se revisaron las intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud en coordinación con los Institutos Nacionales de Salud. La cobertura del catálogo pasó de 285 a 287 intervenciones.
  - En 2016, se incorporó la cobertura de la "Estabilización de Urgencias" y del "Manejo Ambulatorio de Cuidados Paliativos y Dolor Crónico". Asimismo, se complementó la cobertura de la intervención "Diagnóstico y Tratamiento de Dengue Clásico", para incluir la atención de Fiebre por Virus de Chikungunya y la Enfermedad del Virus *Zika*.

- También en esta administración, en 2013, se incorporó el "Diagnóstico y Tratamiento de Catarata" y para los menores de cinco años el diagnóstico y atención de Catarata Congénita, se incorporó al Seguro Médico Siglo XXI.

- Los recursos federales líquidos transferidos a las entidades federativas en 2015 ascendieron a 58,999.5 millones de pesos, mientras que de enero a mayo de 2016, se han transferido a esas instancias por los mismos conceptos, 26,046.1 millones de pesos.
- El Consejo de Salubridad General (CSG), a través de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 actualizó seis protocolos técnicos de atención: tumor maligno de encéfalo, parte no especificada (astrocitoma); trasplante de médula ósea (autólogo y alogénico); cáncer cérvico-uterino; cáncer de endometrio; cáncer de ovario epitelial, y hepatitis crónica tipo C.
- En los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) se han acreditado 91 servicios para padecimientos cubiertos por el FPGC, Seguro Médico Siglo XXI y el Catálogo Universal de Servicios de Salud.

Programa Seguro Médico Siglo XXI

- Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2016 se han incorporado 5.7 millones menores de cinco años de edad a este programa. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se atendió a más de 29,160 de este segmento de población.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 a través del Programa IMSS-PROSPERA se brindó cobertura en salud a 12.3 millones de personas que carecen de seguridad social en comunidades rurales y urbano-marginadas del país; entre ellas, 6.6 millones de personas beneficiarias de PROSPERA. Destaca el crecimiento de esta última cifra en 1.5% respecto al periodo anterior, cuando se atendía a poco menos de 6.5 millones de personas beneficiarias de dicho programa.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se otorgaron 17,559,940 consultas médicas, se atendieron 997,460 urgencias, 234,665 egresos hospitalarios y 103,829 intervenciones quirúrgicas.
  - Adicionalmente, con el Programa IMSS-PROSPERA se acercaron a la población beneficiaria servicios de tercer nivel y cirugías de alta especialidad con apoyo del IMSS en su régimen obligatorio. Lo anterior permitió la valoración de 11,508 personas y la realización de 4,050 procedimientos quirúrgicos.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se logró la acreditación de 193 Unidades Médicas Rurales IMSS-PROSPERA, y en 40 más está pendiente la emisión de dictamen. Entre enero y diciembre de 2016 se tiene contemplado lograr la acreditación de 494 establecimientos en total (tres de segundo nivel y 491 de primero). Con la finalidad de fortalecer la infraestructura y obtener esta acreditación, en el ejercicio fiscal 2016 se destinaron cerca de 39 millones de pesos para dignificar 396 unidades de primer nivel y los hospitales rurales de San Carlos y Soto La Marina (Tamaulipas), a fin de mejorar la calidad de sus servicios. De enero de 2013 a junio de 2016, mediante el Programa IMSS-PROSPERA se ha logrado la acreditación de 705 establecimientos médicos.

- Como parte de los mecanismos y modalidades del intercambio de servicios no planificados entre las distintas instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS), desde 2011 se cuenta con el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, cuyo objetivo es que exista "Cero Rechazo" al proveer servicios médicos con oportunidad y sin costo alguno a las mujeres que presenten una emergencia obstétrica y a sus recién nacidos en hospitales con capacidad resolutiva, sin importar su derechohabiencia o afiliación, eliminando las barreras para el acceso efectivo.

Sistema de Registro de Emergencias Obstétricas

- Del 1 de diciembre de 2012 al 15 de julio de 2016, en el Sistema de Registro de Emergencias Obstétricas (SREO), se registraron 3,502 atenciones (2,205 madres y 1,297 recién nacidos).

  - Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 15 de julio de 2016, se brindaron 1,149 atenciones a 718 mujeres y 431 a recién nacidos. De las acciones realizadas, 55% fueron proporcionadas por el IMSS, 42% por la SS y 3% por el ISSSTE.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 fueron proporcionadas por el IMSS 1,924 atenciones, de las cuales, 1,214 correspondieron a la madre y 710 al recién nacido.

Iniciativas para mejorar la calidad y calidez de la atención médica en el IMSS

(Continúa)

- Durante la presente administración se han diseñado iniciativas para mejorar la calidad y calidez de la atención médica y reducir los tiempos de espera. Entre las principales se encuentra el sistema de Unifila, Urgencias (Triage), Gestión de camas y Referencias a 2o. nivel de atención. No existían en 2012. Este modelo se está implementando a nivel nacional. Actualmente se benefician 42.4 millones de derechohabientes. Se prevé concluir la implementación en 2017 alcanzando un total de 460 unidades médicas del IMSS.

Iniciativas para mejorar la calidad y calidez de la atención médica en el IMSS

(Concluye)

- Por otra parte, la atención de pacientes con eventos cardiacos, a través de la implementación del "Código Infarto" ha logrado disminuir las fatalidades en 57% y ahorrar 46 millones de pesos. Esta medida no existía en 2012.

Reducción de tiempo de espera para la atención médica en los servicios de urgencias

- Con el propósito de reducir los tiempos de espera para la atención médica en los servicios de urgencias y brindar atención prioritaria al paciente con urgencia real, en el segundo semestre de 2015 en el IMSS se realizó una prueba piloto de la iniciativa "Mejorar los servicios de urgencias/Triage"[1/] en 10 hospitales de segundo nivel de nueve delegaciones[2/]. Con esta iniciativa, se logró en los hospitales intervenidos una cobertura de 94% de atención inicial en el Triage, lo cual representó un incremento en 51 puntos porcentuales, ya que el valor inicial fue de 43%. El tiempo promedio de recepción fue de tres minutos.
- Con base en estos resultados, en marzo de 2016 inició el despliegue nacional, y en agosto de 2016 se implantó en 78 unidades de segundo nivel de todo el país.

1/ Es una evaluación breve que se realiza para establecer la gravedad de un paciente respecto a otro, dando prioridad a la enfermedad y no al turno.

2/ Aguascalientes, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Nuevo León y Veracruz.

- En el ISSSTE del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se continuó con el proyecto de fortalecimiento de los servicios de urgencias, a través de la implementación del Triage en 38 unidades médicas con servicios de urgencias. Del total, 13 corresponden a clínicas-hospital, 12 a hospitales generales y 13 a hospitales regionales. En comparación con las cuatro unidades implementadas en el mismo periodo del año previo, este resultado significó un incremento de 850 por ciento.
  - Con estas acciones se logró que una tercera parte de las unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención con servicio de urgencias, cuenten con módulo de registro del Triage.
  - Asimismo, se capacitó a 980 personas para el uso del módulo del Triage en el Sistema Médico Financiero (SIMEF): personal administrativo, de enfermería y médicos del servicio de urgencias.

Logros derivados de la implementación del Triage

Para mejorar la calidad del servicio de urgencias se implementó el Triage, que permite priorizar la atención de los pacientes en función de la gravedad diagnosticada, de forma tal que aquellos pacientes que presenten una urgencia real que pone en peligro su vida o la función de sus órganos son atendidos de manera prioritaria.

- Actualmente 87% de las personas atendidas en el área de urgencias son valorados por un médico en 15 minutos o menos.
- Al finalizar la primera fase de la implementación fue posible elaborar el Manual de Procedimientos y utilización de la herramienta del Triage en el SIMEF, el cual está en proceso de revisión para su formalización y publicación en la normateca institucional.
- A fin de homologar el conocimiento y referencia rápida de la atención del Triage en el servicio de urgencias, se elaboró el Manual de Usuario para la Clasificación de Urgencias en el SIMEF y el Manual de Captura de Información de Urgencias en el SIMEF[1/].
- Con base en la elaboración de Planes Regionales que refieren la interoperatividad que se puede generar mediante el mismo sistema de clasificación de pacientes Triage, se generó el modelo de distribución de pacientes con urgencia sentida clasificados con color verde a la Unidad de Medicina Familiar (UMF). Estos pacientes presentan patologías de mínima complejidad, por tanto pueden ser resueltas en el primer nivel y realizarse un seguimiento de su estado de salud, ya que en el servicio de urgencias no se lleva un seguimiento por la naturaleza del servicio. Esta estrategia permite focalizar los esfuerzos al paciente grave y detectarlo oportunamente, limitando el daño y con los parámetros de seguridad.

1/ Pueden ser consultados en: http://estadistica.issste.gob.mx/infoissste/.

  - Con el propósito de contribuir a incrementar el acceso a los servicios de salud, de enero a junio de 2016 el ISSSTE continuó con la mejora de la gestión hospitalaria para facilitar el flujo de los pacientes de los servicios de urgencias hacia las áreas de hospitalización, para lo cual se desarrollaron tres estrategias: gestión de camas, planificación de egresos y la programación quirúrgica. Las dos primeras enfocadas a la liberación de espacios en las áreas de hospitalización y la última a la optimización de los quirófanos instalados.
  - Las estrategias fueron implementadas en cuatro hospitales regionales (Lic. Adolfo López Mateos en la Ciudad de México; Puebla en Puebla; Veracruz en Veracruz, y el de Monterrey en Nuevo León); en dos hospitales generales (Dr. Darío Fernández Fierro en la Ciudad de México y el de Tlaxcala en Tlaxcala), y en la Clínica Hospital Constitución en Nuevo León. Entre los principales beneficios se encuentran:

- En los servicios de mayor demanda (Medicina Interna y Cirugía General) con la gestión de camas, se busca que el intervalo de sustitución disminuya y se mantenga entre siete y ocho horas.
- En Medicina Interna se obtuvo una disminución de tres horas con 33 minutos, al establecerse el intervalo de sustitución promedio en 13 horas con cinco minutos.
- En Cirugía General, se disminuyó en 2.75 horas, al establecerse el intervalo de sustitución promedio a 11 horas con 48 minutos.
- En cuanto a planificación de egresos, aplicado en los mismos servicios se busca disminuir los días de estancia en hospitalización y con ello incrementar el número de ingresos.
- Con la aplicación de la estrategia, se logró incrementar el número de ingresos al servicio de Medicina interna en 13.5% respecto de su línea base, al pasar de un promedio de 34 ingresos mensuales a 38.6.
- Se logró incrementar el número de ingresos al servicio de cirugía en 43.6% respecto de su línea base, al pasar de un promedio de 36.5 ingresos mensuales a 52.4.
- El Hospital General Dr. Darío Fernández Fierro llevó a cabo un promedio de 502 cirugías mensuales, lo que le representa un incremento de 9.3%, en tanto que en el Hospital Regional Puebla, se realizaron 586 cirugías mensuales (24.2% más que antes de su implementación).
- Estos resultados redundan en el beneficio de brindar atención quirúrgica a 114 pacientes más en el Hospital Regional Puebla y 43 pacientes más en el Hospital General Dr. Darío Fernández Fierro al mes.

– Con el propósito de contribuir con la mejora de la gestión hospitalaria para coadyuvar a hacer más eficiente la atención en los servicios de urgencias, se realizó la gestión de camas, planificación de egresos y la programación quirúrgica, a través de la liberación de espacios en las áreas de hospitalización y la optimización de los quirófanos instalados.

  - Estas acciones fueron implementadas en siete unidades médicas: cuatro hospitales regionales (Lic. Adolfo López Mateos en la Ciudad de México; Puebla en Puebla; Veracruz en Veracruz, y el de Monterrey en Nuevo León); en dos hospitales generales (Dr. Darío Fernández Fierro en la Ciudad de México y el de Tlaxcala en Tlaxcala), y en la Clínica Hospital Constitución en Nuevo León, en las cuales ha sido posible optimizar la infraestructura existente y la reducción de la estancia en hospitalización y en los servicios de urgencias.

- La iniciativa "Gestión de Camas" en el IMSS tiene como objetivo optimizar la infraestructura de camas censables al mejorar el flujo de ingresos hospitalarios desde las áreas de urgencias, disminuir la estancia y la saturación de las áreas de observación en urgencias, así como el tiempo que una cama permanece vacía.

  – La prueba piloto inició en junio de 2014, en 20 hospitales, y se obtuvo una disminución de 22 a 14 horas en el tiempo en que una cama de hospital permanece vacía. En 2015 se alcanzó la reducción de tiempo "cama vacía" de 35 horas, al pasar de 50 a 14.5 horas. A agosto de 2016, un total de 81 hospitales trabajan con el programa en 34 delegaciones.

  – Para reducir el rezago en cirugías de traumatología y ortopedia, se implementó el programa de Uso Eficiente de Quirófanos los Fines de Semana en el IMSS. Al respecto, de marzo al 21 de agosto de 2016 se han realizado 2,889 cirugías.

  – De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se incrementó en 3.5% la atención de pacientes con padecimientos psiquiátricos de manera hospitalaria en los Servicios de Atención Psiquiátrica. Asimismo, el promedio de estancia hospitalaria se redujo de 22 a 20 días, lo que significa eficiencia en el manejo del paciente hospitalizado y un avance muy importante, ya que de acuerdo con el estándar internacional, el promedio de días de estancia en los hospitales psiquiátricos debe ser menor a 30 días.

Indicador del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 Porcentaje de surtimiento completo de recetas médicas
• El porcentaje de surtimiento completo de recetas se incrementó de 65.2% en 2012 a 69% en 2015[1/], con un aumento de 3.8 puntos porcentuales en lo que va de la presente administración.

[1/] Este indicador del Programa Sectorial de Salud (PROSESA) se calcula con base en la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT) 2012 y la siguiente medición disponible hasta el momento es a 2015, obtenida a partir de la Encuesta de Seguimiento para los Indicadores del PROSESA 2013-2018. La próxima encuesta que permitirá tener una medición será la ENSANUT 2018.

- La receta resurtible en la consulta de especialidades de segundo nivel para pacientes con enfermedades crónicas controladas, es una estrategia que mejora el acceso y oportunidad de atención, tanto a los pacientes con enfermedades crónicas, como en pacientes de primera vez.

  – El proyecto piloto para pacientes con una patología crónica inició en noviembre de 2014 y concluyó en mayo de 2015. La implantación de esta estrategia en los siguientes meses exigió la capacitación de 164 directores de los hospitales de segundo nivel, así

como directivos de las 35 delegaciones del IMSS. Esta segunda etapa incluyó 19 padecimientos en hospitales con Expediente Clínico Electrónico. Dentro de dichas patologías se incluye el cáncer de mama y de próstata con tratamiento oncológico, donde se pueden prescribir medicamentos de uso domiciliario. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se estima liberar 74,077 espacios en la consulta externa de especialidades.

Recetas resurtibles

- De agosto de 2013 a junio de 2016, se emitieron en el IMSS 10 millones de recetas resurtibles en el primer nivel de atención, representando una tasa de uso de 50.3 por ciento.
- En unidades de segundo y tercer nivel, de noviembre de 2014 al 29 de mayo de 2016, se emitieron 36,820 recetas resurtibles, que dejaron 73,640 espacios en la consulta externa de especialidades.
- Desde el inicio del programa "Tu receta es tu vale" y hasta el 31 de julio de 2016, el IMSS ha emitido 169,100 vales, de los cuales se han canjeado 66,100. El Centro de Canje atendió 30,600 vales, en los otros casos, los derechohabientes regresaron a su propia Unidad de Medicina Familiar o a una cercana a su domicilio.

- El Programa de Receta Resurtible para pacientes crónico controlados en el ISSSTE, contempla 111 medicamentos que se utilizan para atender los 10 padecimientos crónicos degenerativos que son tratados en el primer nivel de atención[1/].
  - Del 18 de noviembre de 2014 al 30 de junio de 2016, se otorgaron 7,513,979 consultas, se entregaron 506,635 recetas resurtibles y se incorporaron 230 unidades médicas, en las que dan consulta 1,935 médicos a 271,271 pacientes registrados. Con estas acciones se logró liberar 488,638 consultas en beneficio de la derechohabiencia.

En lo que va de esta administración se han promovido diversas acciones para **fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria.**

- A través del Padrón General de Salud se busca integrar información básica de asegurados y usuarios de servicios de salud (incluyendo derechohabientes, beneficiarios y afiliados), profesionales de la salud, así como de patologías, síndromes y condiciones de salud de poblaciones específicas. En el rubro de asegurados, de diciembre de 2015[2/] se habían captado 110,600,117 registros vigentes de las principales instituciones de salud públicas federales. Asimismo, se recibió información de 864,828 profesionales de la salud. Uno de los beneficios de este padrón es conocer con certeza el establecimiento de salud en el que el profesional labora, así como las jornadas y días laborales de los mismos.

Reglamento de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista[1/]

- Este Reglamento entró en vigor a partir del 22 de julio de 2016. El ordenamiento tiene por objeto reglamentar en el ámbito de la APF dicha Ley General, a fin de impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la Condición del Espectro Autista, a través de la protección de los derechos humanos que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus necesidades fundamentales. De igual forma, prevé la coordinación entre las dependencias y entidades competentes de la APF con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno para dichos efectos, y la concertación e inducción de acciones con los sectores privado y social, con el mismo fin.

1/ Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445374&fecha=21/07/2016.

- Para 2016, se destinaron a la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) 344.4 millones de pesos para la operación del Sistema Federal Sanitario. Con estos recursos se han fortalecido los siguientes rubros: calidad microbiológica de los alimentos; rastros; zoonosis y brucelosis; productos de la pesca; uso ilegal del clembuterol; plaguicidas en alimentos; moluscos bivalvos; agua y hielo purificados; agua de calidad bacteriológica y fisicoquímica; playas limpias; farmacovigilancia; vigilancia del tabaco; emergencias sanitarias, y cambio climático[3/].
- Actualmente se implementan tres acciones para simplificar y modernizar diversos procedimientos y trámites: I. simplificar y digitalizar al menos 50 trámites, para disminuir los tiempos de espera, en cumplimiento a la Estrategia Digital Nacional del Gobierno de la

1/ Hipertensión arterial esencial, *diabetes mellitus*, enfermedad de glándula tiroides, EPOC (bronquitis crónica, asma bronquial), artropatías, epilepsia (adultos), dislipidemias, enfermedad ácido péptica y colon irritable, hipertrofia prostática benigna, y glaucoma.

2/ La última cifra reportada por las instituciones (excepto el IMSS) para el mismo periodo, es al cierre de diciembre de 2015.

3/ Los 344.4 millones de pesos se destinaron a las entidades federativas, quienes con dichos recursos realizaron verificaciones en materia de calidad microbiológica de alimentos, cumplimiento de buenas prácticas de higiene y sanidad en establecimientos, así como muestreo de clenbuterol. Dicho recurso se aplicó también para realizar inspecciones en materia de vigilancia sanitaria en tabaco, alcohol, productos milagro y dispositivos médicos, entre otras actividades.

República; II. fortalecer la estrategia para la promoción de la exportación, mediante la Guía Fácil del Exportador, utilizando estrategias de inteligencia, para eliminar insumos que representan un riesgo a la salud de la población, y III. orientar regulatoriamente a sectores para fomentar el crecimiento ordenado de la economía. Para ello se prevé establecer mesas de trabajo permanente con cámaras industriales, para identificar oportunidades de mejora regulatoria y asegurar el cumplimiento con la regulación sanitaria, con la finalidad de promover el crecimiento ordenado de los sectores económicos.

Donación de órganos

- En el IMSS, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, la donación cadavérica aumentó 38.5% (de 519 a 719) y el número de trasplantes realizados creció 10.5% (de 2,514 a 2,777), en cumplimiento a la instrucción presidencial (IP-324 Agilizar la atención de los pacientes con enfermedades crónicas de riñón, hígado y corazón que requieren un trasplante).
- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2016, la donación cadavérica en el IMSS se incrementó en 154% y los trasplantes en 28.7%, comparado con el mismo periodo de la administración anterior.
- En septiembre de 2015, en el marco de la celebración del "Día Nacional de la Donación de Órganos", destacaron la campaña "Amigo Secreto" en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil y el reconocimiento al mérito altruista a donantes de órganos.
- En octubre de 2015 por primera vez el país fue sede para la celebración del Día Mundial por la Donación de Órganos y Tejidos, posicionando a México a nivel internacional.

– Con relación al Programa de Trasplantes del Hospital Infantil de México Federico Gómez, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se realizaron 60 trasplantes de corazón, hígado, riñón, córneas y médula ósea en pacientes en edad pediátrica.

– Entre diciembre de 2012 y julio de 2016, en los Hospitales Federales de Referencia se incrementó en 12.3% el número de donadores con muerte encefálica, cuya tasa a nivel nacional es de cuatro donantes por cada millón de habitantes.

– Debido a las acciones implementadas a través del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, el número de personas que han manifestado la voluntad de donar sus órganos al morir, se incrementó 75 por ciento.

– Con el propósito de fortalecer la donación y trasplantes de órganos y tejidos, el 25 de septiembre de 2015 se firmó un convenio con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la Secretaría de Salud Federal, para agilizar y dar certeza jurídica a los casos médico-legales en los procesos de donación. Asimismo, el seguimiento al convenio entre el CENATRA y la COFEPRIS ha permitido prevenir irregularidades y fomentar las buenas prácticas con equidad y transparencia a nivel nacional.

Con el propósito de **desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud**, se establecieron medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la APF, relativo a promover la compra consolidada de medicamentos a través de licitaciones públicas en una coordinación interinstitucional, adoptando las mejores prácticas nacionales e internacionales para tal efecto en el seno del Consejo Nacional de Salud (CONASA).

Compra consolidada de medicamentos en los estados

- Por tercer año consecutivo, y en función de la coordinación existente entre la SS y el IMSS, se acordó dar continuidad a la incorporación de los estados para su abasto a través del proceso de licitación pública. En 2016 participan en el proceso de la compra consolidada 18 estados de la república, 17 Institutos Nacionales de Salud, el ISSSTE, las secretarías de la Defensa Nacional y Marina, y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

- Para dar continuidad a las acciones que promueven la universalidad de los servicios de salud, y con el propósito de brindar atención expedita a las mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica[1/], en la IV Reunión Ordinaria del CONASA, realizada en noviembre de 2013[2/], se acordó analizar las ventajas de ampliar el alcance del convenio interinstitucional para la atención de la emergencia obstétrica, a fin de incluir otras instituciones del sector como PEMEX, la Secretaría de Marina (SEMAR) y el sector privado.

1/ Solicitada de manera directa o a través de la referencia de otra unidad médica, independientemente de su derechohabiencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento.

2/ Acuerdo 11/IV/CONASAVI/2013, celebrado en Guanajuato, Guanajuato.

Decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

- El 12 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la prestación expedita de la atención a mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica, solicitada de manera directa o a través de referencia de otra unidad médica, en unidades con capacidad para la atención, independientemente de su derechohabiencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento.

  – Uno de los primeros ejercicios operativos de integración funcional entre las instituciones del sector público del país, lo constituye el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, que opera a través de un intercambio de servicios no planificado, cuyo registro de atenciones se realiza a través del Sistema de Registro de Emergencias Obstétricas.

- Con la finalidad de homogeneizar y mejorar el desempeño de los servicios de salud, se consensuó el documento de arranque del Modelo de Atención Integral en Salud (MAI), publicado en septiembre de 2015, basado en la atención centrada en la persona, familia y comunidad.

  – En septiembre de 2015, se inició la implementación piloto del MAI en los estados de Durango, Guanajuato, Hidalgo y Yucatán. Su establecimiento se complementa con la capacitación en línea, a través del *Campus Virtual* de Salud Pública[1/], con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud, en el que participan alrededor de 200 servidores públicos, quienes promoverán y operarán el MAI en sus áreas de influencia.

En congruencia con el propósito de **fomentar el proceso de planeación estratégica interinstitucional, e implantar un proceso de información y evaluación acorde con esta**, el Gobierno de la República ha llevado a cabo diversas acciones:

- A partir de diciembre de 2015, se inició la implementación del Certificado Electrónico de Nacimiento, el cual actualmente se expide en 14 hospitales de 13 entidades federativas del país (Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas). Al 1 de agosto de 2016, se han expedido 19,413 Certificados Electrónicos de Nacimiento.

Aplicación móvil RadarCiSalud

- Con la finalidad de entregar a la población información útil, oportuna y de fácil acceso, en noviembre de 2015, se dio a conocer la aplicación móvil RadarCiSalud[1/], la cual mediante servicios de georreferencia, permite la consulta de más de 33 mil establecimientos de salud, públicos, privados y sociales a nivel nacional, como hospitales, consultorios, laboratorios, bancos de sangre y establecimientos de asistencia social, así como consultorios adheridos a farmacias. Indica si pertenecen a la SS, IMSS, ISSSTE, Cruz Roja, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) o PEMEX. A agosto de 2016 tiene más de 18 mil descargas.

[1/] La aplicación se encuentra disponible, en forma gratuita, en las tiendas digitales de las plataformas móviles para *iOS, Android y Windows Phone*.

- En marzo de 2015 se puso en marcha la primera aplicación móvil del Instituto "App IMSS Digital". Actualmente se han digitalizado ocho trámites relacionados con la afiliación y recaudación. En 2012 ningún trámite se realizaba de manera digital. Con IMSS Digital, se dejaron de realizar trámites presenciales. Entre 2013 y lo que va de 2016 se han registrado 77.3 millones de trámites no presenciales. Se prevé que al final del sexenio se generen 120 millones de atenciones no presenciales.

  – Se destaca la habilitación de cinco servicios digitales de los más demandados por los derechohabientes: asignación o localización del número de seguridad social; consulta de clínica, alta y cambio de clínica; ubicación de inmuebles; y consulta de vigencia de derechos.

  – Desde su liberación, "App IMSS Digital" ha sido descargada casi 190 mil veces y a través de ella se han realizado más de 470 mil trámites. Esto ha evitado filas y ha ahorrado tiempo a los ciudadanos, gracias a que es accesible, portátil y está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

- La consolidación del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES) ha permitido integrar información de todos los establecimientos de salud en funcionamiento (unidades médicas, de asistencia social, de apoyo y administrativas). Al 30 de junio de 2016, se contó con 33,805 establecimientos en operación: 27,415 de consulta externa (81.1%), 4,487 hospitales (13.3%), 666 de asistencia social (2%) y 1,237 establecimientos de apoyo (3.6 por ciento).

[1/] Disponible en www.campusvirtualsp.org.

– En materia de georreferencia, al 30 de junio de 2016 se tienen identificados los datos de latitud y longitud de 99.8% de los establecimientos en operación.

- La SS, promueve con las áreas de planeación de los Servicios de Salud de las Entidades Federativas el uso del Sistema de Georreferencia para la Planeación y Desarrollo del Sector Salud, el cual contiene información estadística en salud a nivel sectorial, infraestructura carretera y de vías de comunicación, rasgos físicos, límites administrativos, y condiciones sociodemográficas, entre otros. De mayo a junio de 2016 se ha capacitado a 20 entidades federativas[1/].

- Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de evaluación del desempeño, el 30 de abril de 2015 se constituyó el Grupo de Trabajo en Materia de Evaluación del Desempeño Hospitalario[2/], el cual ha tenido dos reuniones: el 22 de octubre de 2015, y el 4 y 5 de abril de 2016. El propósito del Grupo de Trabajo es coordinar las tareas de monitoreo del desempeño de los servicios de salud a nivel hospitalario, mediante la definición colegiada de los indicadores esenciales y la discusión de los resultados de los mismos, con el fin de impactar positivamente en la calidad de los servicios que se brindan. Como parte de los productos discutidos en las reuniones, en diciembre de 2015 fue publicado un informe de resultados con la estimación de nueve indicadores de las dimensiones de efectividad, eficiencia y pertinencia, con datos de 2014 para las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud Federal y los Servicios Estatales de Salud[3/].

- En el seno de los Grupos de Trabajo Estratégico de Guías de Práctica Clínica, coordinados por la SS, y con la participación de representantes de las instituciones del sector salud, se presentó en noviembre de 2015 la propuesta de indicadores de difusión[4/] de Guías de Práctica Clínica. Estos indicadores son una aportación metodológica para evaluar y dar seguimiento a la estrategia de difusión de Guías de Práctica Clínica.

Con el propósito de **contribuir a la consolidación de los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema Nacional de Salud**, optimizar los recursos e incrementar su eficiencia, bajo el marco de la universalización de los servicios de salud, se cuenta con el Programa de Intercambio de Servicios Planificado. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se tienen los siguientes resultados:

- El registro ante la Comisión Interinstitucional para la Operación del Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios en el Sector Salud, actualmente cuenta con convenios específicos en Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Querétaro, Sinaloa, Tabasco y Yucatán, lo cual representa un incremento en tres entidades federativas, respecto del periodo anterior.

  – Derivado de la Séptima Reunión Ordinaria de dicha Comisión, el 23 de febrero de 2016 se aprobó la reorganización del Catálogo Nacional de Servicios, Intervenciones, Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, y del Tabulador de Tarifas Máximas Referenciales para quedar conformado por 715 intervenciones. Las tarifas máximas referenciales de esas intervenciones se actualizaron con base al Índice Nacional de Precios y Cotizaciones a diciembre de 2015.

- En el IMSS durante el primer semestre de 2016, se renovaron convenios interinstitucionales para el intercambio de servicios de salud en Baja California Sur (uno), Chihuahua (uno), Sinaloa (uno) y Yucatán (tres). Además, se firmó un nuevo convenio en Aguascalientes y Yucatán, que aunado a los convenios de Durango y Tabasco, suscritos en años anteriores, representan 10 convenios de intercambio de servicios.

  – En este Instituto se realizó un diagnóstico de demanda de servicios en cada delegación, y se realizaron cursos de capacitación en el tema de universalización de servicios de salud a nivel nacional.

- En el ISSSTE se tienen convenios establecidos con Baja California Sur, Durango, Querétaro y Tabasco. Entre los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud, se plantea redefinir las directrices de coordinación para garantizar

1/ Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2/ En el Grupo de Trabajo han participado las áreas de planeación y directivos hospitalarios de los Servicios Estatales de Salud de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora y Veracruz, así como representantes a nivel federal de la Dirección General de Información en Salud, Dirección General de Calidad y Educación en Salud, Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y Comisión Nacional de Bioética (CONBIOETICA), y asesores de la OPS y la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud.

3/ El informe se denomina MH 2015 Mejores Hospitales de la Secretaría de Salud Federal y Servicios Estatales de Salud http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/58338/MH_2015.pdf.

4/ La propuesta contempla cuatro indicadores: difusión total, *web*, digital e impresa. Su medición será por etapas y acorde con la disponibilidad de la plataforma para llevar a cabo el registro.

el uso efectivo de los recursos financieros, la mejor utilización de la infraestructura hospitalaria y el óptimo desempeño de los recursos humanos entre las instituciones, a fin de hacer efectiva y equitativa la protección de la salud.

– Derivado de ello, se realizaron reuniones de trabajo a nivel interinstitucional, con objeto de que cada institución identifique la oferta y demanda de servicios por tipo de unidad médica.

2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud

A efecto de **garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se recibieron 171 solicitudes de actualización para todos los Comités Técnicos Específicos del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, de las cuales 93 fueron aceptadas: 66 para incluir medicamentos, 11 de material de curación, seis de instrumental o equipo médico, seis para auxiliares de diagnóstico, y cuatro solicitudes aceptadas para osteosíntesis y endoprótesis.

- En el Instituto Nacional de Higiene y el Instituto Nacional de Virología (INV), se realizaron acciones para renovar los certificados de Buenas Prácticas de Fabricación ante la COFEPRIS, conforme a la NOM-059. En el INV, se llevó a cabo la adecuación de la planta de producción, la incorporación de nuevos equipos industriales y el fortalecimiento del equipamiento del sistema eléctrico.
- Se formalizó un Contrato de Asociación Público-Privada bajo la modalidad de autofinanciable, para concluir, calificar, validar y poner en marcha la planta Cuautitlán, así como recibir transferencia tecnológica para producir la vacuna tetravalente de influenza y los combos pediátricos, para garantizar el abasto de dichos biológicos en el país, con producción 100% nacional.

ACCESO EFECTIVO Y SEGURO A MEDICAMENTOS DE CALIDAD, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 31 DE AGOSTO DE 2016

(Continúa)

- Estrategia de Liberación de Genéricos para el Acceso a Medicamentos. Se liberaron dos paquetes de genéricos, compuestos por cinco sustancias activas que corresponden a 134 nuevos registros de medicamentos genéricos que atienden 71% de las causas de mortalidad en el país. Adicionalmente, se emitió el registro sanitario de un medicamento biocomparable.
- Política de Innovación. Se emitieron 62 registros para nuevas medicinas que atienden 21 clases terapéuticas distintas, y

ACCESO EFECTIVO Y SEGURO A MEDICAMENTOS DE CALIDAD, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 31 DE AGOSTO DE 2016

(Concluye)

- representan 73% de las causas de muerte en la población. En México, (primer país de comercialización), se lanzaron dos nuevos medicamentos y se emitió el registro sanitario de 14 medicamentos biotecnológicos.

  Compras Consolidadas. La SS impulsó la compra consolidada de medicamentos y material de curación para 2016, coordinada por el IMSS, en la cual participaron 17 Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales de Referencia, 18 Secretarías de Salud Estatales, así como el IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEMAR y SEDENA. La licitación se realizó al finalizar 2015 y ascendió a más de 48 mil millones de pesos. Se espera obtener un ahorro aproximado de 2,521 millones de pesos, en las compras 2016. El ahorro acumulado 2014-2016, asciende a 10,862 millones de pesos.
- En octubre de 2015, la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, concluyó las negociaciones de la compra pública de medicamentos de patente y fuente única aplicable para 2016, con un ahorro potencial de 1,083 millones de pesos para las instituciones del SNS, lo que representa un incremento de 29.2%, respecto al año anterior. El ahorro acumulado para las compras 2013-2016 asciende a 3,849 millones de pesos.

FUENTE: Secretaría de Salud.

Programa de Vales de Medicamentos

- En marzo de 2015, inició en las unidades de primer nivel de atención del IMSS en la Ciudad de México el programa de Vales de Medicamentos, denominado "Tu Receta es tu Vale". En lo que lleva este programa en operación, se ha promovido el uso de la receta electrónica, la cual pasó de 70 a 96%. Al cierre de 2015, el índice de atención de recetas se mantuvo por arriba de 99%, comparado con el 97% promedio previo al inicio de este programa. En junio de 2016, se han emitido 93,180 vales en el IMSS, de los cuales se canjearon 34,291, siendo atendidos por el Centro de Canje 14,513 vales. Con estas acciones, el promedio de atención de recetas en la Ciudad de México fue de 99.3 por ciento.

  – Las quejas por falta de medicamentos en las unidades del IMSS en la Ciudad de México han disminuido en 93% y las encuestas de satisfacción indican en el 100% de los casos, un nivel de atención entre bueno y excelente.

- En el ISSSTE se cuenta con cuatro Centros de Canje en la Ciudad de México, en los que del 15 de marzo de 2015 al 31 de julio de 2016, se emitieron 3,498 vales de medicamentos en beneficio de 2,493 derechohabientes.

Reconocimiento de calidad en los servicios de salud

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de mayo de 2016, la Clínica de Especialidades "Leonardo y Nicolás Bravo" del ISSSTE, participó en las convocatorias del Programa Calidad en la Atención Médica de la Secretaría de Salud, siendo acreedora a un premio de 184,928 pesos por el Proyecto de Investigación Operativa Calidad de Vida en Pacientes en Procedimientos de Hemodiálisis y sus Familiares.

- Derivado de la reforma al Estatuto Orgánico del ISSSTE, se llevó a cabo la actualización de los siguientes instrumentos normativos, relacionados con los servicios de salud:
  - Lineamientos que regulan el proceso para la celebración de los convenios de incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE;
  - Reglas para la regionalización operativa del Sistema Institucional de Servicios de Salud en el ISSSTE, y
  - Manual de Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo de las Delegaciones Estatales y Regionales del ISSSTE.
- Se estableció que los servidores públicos del Instituto, en el ejercicio de sus responsabilidades, atribuciones y funciones, deben promover, respetar y proteger los derechos humanos de los usuarios, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo criterios de legalidad, honestidad, igualdad, transparencia, no discriminación e integridad. Asimismo, deben aplicar el principio por persona e incorporar la centralidad del derechohabiente en sus procesos y actividades, con el propósito de que el Instituto ofrezca seguros, prestaciones y servicios de calidad, con oportunidad y calidez.

Durante esta administración, el Gobierno de la República ha reforzado esfuerzos con el propósito de **reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente *diabetes* e hipertensión.** Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se realizaron 30,427,488 pruebas para la detección de enfermedades crónicas: 9,589,129 para *diabetes*, 9,956,781 para hipertensión arterial, 8,604,344 para obesidad, y 2,277,234 para dislipidemias.

Pruebas de detección de enfermedades crónicas

- En lo que va de la administración, en la SS se realizaron 131,426,626 pruebas para la detección de enfermedades crónicas: 41,529,838 corresponden a *diabetes*, 43,054,672 a hipertensión arterial, 38,148,796 para detectar sobrepeso/obesidad y 8,693,320 para detección de dislipidemias, entre otras.

- En 101 Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas (UNEME-EC), en los casi cuatro años de este Gobierno, se han atendido más de 80 mil pacientes con alto riesgo cardiometabólico. Se logró controlar a 29.3% de pacientes con *diabetes* y a 67.8% con hipertensión arterial. En las personas que no alcanzaron control, se redujeron los niveles de hemoglobina glucosilada 1.8%, lo que se traduce en una disminución del riesgo cardiometabólico.
- Al 30 de junio de 2016, se registraron 4,260 Grupos de Ayuda Mutua, con 69,884 integrantes, de los cuales 21 lograron la acreditación.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018
Tasa de hospitalización por *diabetes* no controlada[1/] con complicaciones de corto plazo

- La tasa de hospitalización por *diabetes* no controlada con complicaciones de corto plazo, disminuyó de 16.8 egresos por cada 100 mil habitantes de 15 años o más en 2012, a 15.7 egresos en 2014; es decir, se observó una reducción en la tasa de hospitalización de 1.1 egresos por cada 100 mil habitantes de 15 años o más. Dicho valor sobrepasó la meta establecida para 2018 de 16 por cada 100 mil habitantes.

1/ La fuente de información es Egresos del Sector, que publica la Dirección General de Información en Salud; los datos de 2015 para calcular este indicador estarán disponibles a finales de 2016.

- En diciembre de 2015, se puso en marcha la instalación de la versión 3.0 del Sistema Nominal de Información en Crónicas[1/] en las unidades de primer nivel de atención.
  - Al 18 de julio de 2016, con el uso de un tarjetero de control digital se da seguimiento a más de 1.7 millones de pacientes atendidos con al menos una consulta, de los cuales 72.2% son mujeres y 27.8% hombres.
    - Del total de pacientes, 985,968 viven con *diabetes* y reciben tratamiento. Este sistema electrónico proporciona información diaria de los pacientes con enfermedades crónicas que se atienden en las 12,489 unidades de salud, lo cual permite tomar decisiones a nivel nacional, estatal, jurisdiccional y local.
- En el Programa IMSS-PROSPERA, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se realizaron 2,734,135 detecciones de *diabetes mellitus* y 3,487,980 de hipertensión arterial, lo que permitió identificar de manera temprana a 9,045 y 11,274 nuevos pacientes, respectivamente.

1/ Disponible en: http://oment.uanl.mx/tablero-de-control-de-enfermedades/. La información que se registra en la página se actualiza diariamente, por lo que puede haber variaciones en las cifras reportadas en este Informe.

– Del total de detecciones, se dio tratamiento y control a 206,941 personas por *diabetes mellitus* y a 226,028 por hipertensión arterial, quienes gracias a la identificación temprana pudieron disminuir el riesgo por complicaciones graves o la muerte.

Programas Integrados de Salud

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, personal de Trabajo Social y Promotores de Salud capacitaron en Estrategias Educativas de Promoción de la Salud PREVENIMSS[1/] a: 87,145 niñas y niños de tres a seis años de edad en ChiquitIMSS; 142,616 adolescentes de 10 a 19 años de edad en JuvenIMSS; 68,456 mujeres y 37,433 hombres de 20 a 59 años de edad en Ella y Él con PREVENIMSS; 65,375 adultos mayores de 60 años y más en Envejecimiento Activo PREVENIMSS; 133,093 mujeres embarazadas y 26,341 parejas de embarazadas en Embarazo PREVENIMSS; así como a 104,939 derechohabientes con sobrepeso, obesidad, *diabetes mellitus* y/o hipertensión arterial en Yo puedo.

[1/] Temas básicos de las Cartillas Nacionales de Salud y habilidades para la vida, desarrolladas a través de sesiones educativas, vivenciales, reflexivas y participativas.

- La estrategia en el IMSS[1/] para consolidar las acciones de prevención y promoción de la salud, se concentra en incrementar el acceso a la consulta médica y mejorar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención. En este sentido, se continúa con los Programas Integrados de Salud (PREVENIMSS), estrategia que consolida la protección a la salud de los derechohabientes, al otorgar un conjunto de acciones de promoción y protección a la salud por grupo de edad, sexo y factores de riesgo.

  – Uno de los propósitos de PREVENIMSS es lograr que los derechohabientes regresen cada año a recibir su Chequeo Anual, con el cual se otorga un conjunto de acciones de promoción de la salud, vigilancia del estado de nutrición, prevención y detección de enfermedades, así como de salud reproductiva. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se benefició a 24,529,136 derechohabientes.

Chequeo Programas Integrados de Salud

- En la presente administración, en promedio anual se realizaron 32.2 millones de Chequeos PREVENIMSS, registrándose en 2015 la cifra más alta (31.4 millones), al superar en 4.7 la meta propuesta de 30 millones para dar cumplimiento a la instrucción presidencial[1/].

[1/] El 14 de octubre de 2014, en el marco de la celebración de la 105 Asamblea General Ordinaria del IMSS, el Ejecutivo Federal, dictó la siguiente Instrucción Presidencial: "Que en 2015, al menos 30 millones de derechohabientes se hagan el chequeo de PREVENIMSS".

[1/] Información estimada a agosto de 2016, con base en el comportamiento de 2015.

  – Como parte de las acciones de PREVENIMSS, se intensificaron las actividades encaminadas a llevar la atención a grupos de población que no acuden a las unidades médicas, mediante brigadas extramuros en escuelas y empresas. De septiembre de 2015 a marzo de 2016 se atendieron 278,615 alumnos en planteles públicos de educación media superior y superior, lo que representa 58.7% más que en el año previo, de las cuales se benefició a 175,576 estudiantes. Se atendió a 685,037 trabajadores en más de 8 mil centros laborales, lo que representa 18.4% más que en el mismo periodo del año previo (578,757 trabajadores).

  – El impacto de las acciones preventivas se observa al contrastar el número de muertes ocurridas por estos padecimientos.

    - Para el caso de la *diabetes mellitus*, al cierre de 2012 se presentaban 74.9 defunciones por cada 100 mil derechohabientes de 20 años y más. El número de eventos disminuyó para 2015, en el que se presentaron 71.5 muertes por cada 100 mil derechohabientes en ese mismo grupo de edad.

    - En cuanto a la hipertensión arterial, en 2015 ocurrieron 20.4 defunciones por cada 100 mil adultos de 20 años y más, cifra menor a la de 2012, en el que se reportaron 21.8 muertes en ese mismo grupo de edad.

Programa Preventivo Personalizado de Salud

- A través del Programa Preventivo Personalizado de Salud (PREVENISSSTE), Cerca de Ti, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, se registraron 431,616 Evaluaciones en Riesgos de Salud contestadas, de las cuales 63.9% fueron de mujeres y 36.1% de hombres. Del total de evaluados, 12.2% se identificó con bajo riesgo, 73.7% con riesgo medio y 14.1% con alto riesgo.

- El programa cuenta con 80 médicos en 66 unidades de salud. El 61% del total de derechohabientes que contestaron las encuestas, acudieron a su clínica de adscripción para recibir tratamiento con el médico PREVENISSSTE.

  – Al respecto, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se otorgaron 131,748 consultas, a través de las cuales se diagnosticaron 36,340 casos con obesidad y 72,688 con sobrepeso, 9,237 casos nuevos de *diabetes*, 12,084 de hipertensión arterial, 14 casos de cáncer de mama y cinco de cáncer cérvico-uterino, y siete casos nuevos de cáncer de próstata, entre otros.

Nuevos alcances del programa de Manejo Integral de *Diabetes* por Etapas

- En el ISSSTE se cuenta con 151 módulos del Programa de Manejo Integral de *Diabetes* por Etapas, mediante los cuales de septiembre de 2015 a junio de 2016, se brindó atención a 45,652 derechohabientes con *diabetes*, de ellos, 26,222 lograron el control glucémico. De lo anterior, 57.4% de los pacientes resultaron con menos de 7% de hemoglobina glucosilada.
- Además de las atenciones otorgadas, el programa fue escalado para llegar a 163 unidades médicas, con el propósito de ampliar la cobertura efectiva y lograr un mayor impacto con una atención mejorada, que incluye la atención y educación de excelencia a la derechohabiencia con *diabetes*, sustentada en cinco iniciativas: el registro nominal de pacientes con *diabetes*; la segmentación de pacientes por riesgo cardiovascular; la implementación de protocolos gerenciales de atención por riesgo, las incorporaciones de coordinadores de cuidado y la de especialistas de primer nivel de atención.

– Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en el Instituto, se estableció el Observatorio de *Diabetes* y Enfermedades Crónicas, con una plataforma electrónica de registro[1/], consulta y generación de reportes de pacientes con diagnóstico previo de *diabetes* y comorbilidades a nivel nacional, con el fin de construir un padrón nominal de derechohabientes con estas condiciones. Desde su liberación en diciembre de 2015 a junio de 2016 se han registrado 50,909 pacientes, de los cuales 14,378 corresponden al segmento 1. Controlados sin complicación, 4,148 se encuentran en el segmento 2. Controlados con complicación, 22,385 están en el segmento 3. Descontrolados sin complicación y 9,998 corresponden al segmento 4. Descontrolados con complicaciones.

Con la finalidad de **instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y *diabetes***, a partir del ciclo escolar 2014-2015, se puso en marcha la implementación de los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional[2/]. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se tienen 36 productos registrados, de los cuales 14 han sido aprobados, ya que cumplen con los criterios nutrimentales establecidos.

1/ http://prevenissste.issste.gob.mx.

2/ Publicados en el DOF el 16 de mayo de 2014.

Avances de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y la *Diabetes*

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se incorporaron ocho nuevos indicadores al Sistema de Indicadores del Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles para el componente de salud pública, con lo que se logra identificar si las acciones estatales se están alineando a la Estrategia Nacional, y así cumplir con el objetivo de revisar y, en su caso, proponer cambios a la política pública en materia de prevención de enfermedades no transmisibles.
- Al 30 de junio de 2016 se cuenta con 103 Unidades Móviles de Orientación Alimentaria, las cuales han realizado 3,091 visitas a los entornos escolares, comunitarios y laborales, 53,152 eventos educativos de promoción de alimentación correcta, consumo de agua, lactancia materna y actividad física. En este periodo se crearon 25 nuevas Unidades Móviles.
- En julio de 2016, existen 26 Redes de Excelencia en Obesidad y *Diabetes*[1/] en 25 entidades federativas[2/], que atienden a 1,010,257 personas mayores de 20 años, a 440,189 de ellos se les realizó la detección oportuna de factores de riesgo y se dio seguimiento a 56,274[3/] pacientes, de los cuales 33,677 tienen diagnóstico de *diabetes*, 36,208, hipertensión arterial y 22,301 de obesidad. Esta estrategia incluye capacitación al personal que atiende a los pacientes; a la fecha, se ha capacitado a 979 profesionales, que atienden a los pacientes, y diariamente se monitorea en línea el abasto de medicamentos y pruebas de laboratorio.

1/ Disponible en: http://oment.uanl.mx/tablero-de-control-de-enfermedades/. La información que se registra en la página se actualiza diariamente, por lo cual puede haber variaciones en las cifras reportadas en este Informe.

2/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

3/ Esta cifra puede no coincidir con la suma de sus componentes, debido a que un paciente diagnosticado con *diabetes* puede presentar dos o más enfermedades de cada componente.

- Como parte de los esfuerzos de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la *Diabetes*, se ha participado activamente en varias vertientes:

  – El distintivo nutrimental se otorga a aquellos productores que así lo soliciten y que cumplan con los estándares nutricionales emitidos por la SS, los cuales son concordantes con las mejores prácticas internacionales. La inclusión de este distintivo incentiva la reformulación de productos a una mejor

composición nutrimental. Al 30 de junio de 2016, se han recibido 792 solicitudes de distintivo nutrimental, de las cuales se han otorgado 126; 326 solicitudes han sido rechazadas; 297 prevenidas, mientras que 43 más están en proceso de dictamen.

- En el IMSS, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizó la detección de *diabetes mellitus* a personas de 20 años y más, con un logro de 6 millones de detecciones y con la identificación de 446 mil casos sospechosos; cifra similar a la reportada en el mismo periodo del año anterior (5.9 millones de detecciones con 498 mil casos sospechosos).
  - En el mismo periodo, a través de la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Yo puedo"[1/], dirigida a los derechohabientes de 10 años y más, con diagnóstico de sobrepeso, obesidad, *diabetes mellitus* o hipertensión arterial, se capacitó a 104,939 derechohabientes.

Estrategia de la educación nutricional

- En 2015 se inició la capacitación de la estrategia denominada NutrIMSS "Aprendiendo a Comer Bien" en las unidades médicas de primer nivel del IMSS con servicio de nutrición y dietética. A partir de enero de 2016, las UMF iniciaron la intervención con los derechohabientes para contribuir a la mejora de hábitos de alimentación saludable y práctica de actividad física en pacientes con padecimientos crónicos no transmisibles (obesidad, sobrepeso, prediabetes, prehipertensión, *diabetes*, hipertensión y dislipidemias).
- La estrategia NutrIMSS está implementada en 240 UMF y se han capacitado a más de 30 mil derechohabientes mayores de 20 años de edad.

  - Posterior a la sesión, los pacientes tienen seguimiento en la consulta nutricional, en la que se establece un plan de alimentación individualizado con el propósito de lograr un peso corporal saludable, el control metabólico y prevenir complicaciones.

- Mediante el Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad (PPRESYO), en el ISSSTE se promovió la adopción de estilos de vida saludables. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se logró que 17,512 pacientes redujeran 5% de su peso corporal.
  - Se encuentra en desarrollo el Sistema de Información PPRESYO, con el cual será posible dar seguimiento estandarizado de los pacientes que ingresan al programa en las 35 delegaciones del Instituto.

- Por medio del Programa IMSS-PROSPERA, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se monitoreó la prevalencia de obesidad y sobrepeso con el índice de masa corporal, a un promedio de 4.2 millones de personas de cinco años en adelante, acción que se refuerza con la orientación alimentaria a través del "Plato del Buen Comer", durante la consulta.

Con el propósito de impulsar acciones que contribuyan a la **reducción de la prevalencia del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas**, a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), se han establecido mecanismos de vinculación y colaboración intersectorial y con los tres órdenes de gobierno, a fin de implementar acciones de prevención, capacitación e integración ciudadana, para lo cual, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se firmaron convenios específicos de colaboración con 11 entidades federativas[2/], así como tres convenios con jefes delegacionales de la Ciudad de México: Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Cuauhtémoc.

- Como parte del Programa Nacional de Prevención de Adicciones, se prevé capacitar 24,377 promotores que desplieguen acciones preventivas al interior y exterior de sus instancias, estimando beneficiar a 1,814,170 personas, principalmente adolescentes y jóvenes.

- En el marco de colaboración entre la SEMAR y SEDENA para hacer sinergia en la prevención de adicciones, a través del Esfuerzo Nacional Frente a las Adicciones. Súmate, en 2015, se formó a 7,094 promotores voluntarios del Servicio Militar Nacional, quienes mediante jornadas nacionales, transmitieron el mensaje preventivo sobre los daños y consecuencias que ocasionan las sustancias psicoactivas, y promovieron alternativas de estilos de vida saludable en sus comunidades, logrando una cobertura de 138,291 personas.
  - En junio de 2016 se llevó a cabo un taller informativo sobre los daños que ocasionan las drogas, el cual fue impartido a nivel nacional en los más de 160 Centros de Adiestramiento de la SEDENA y la SEMAR en beneficio de 27,839 personas. Asimismo, se formaron 9,537 promotores voluntarios más del Servicio Militar Nacional que participaron en tres jornadas comunitarias, con lo cual se estima que al término de agosto se benefició a aproximadamente 66 mil personas.

- Para prevenir los accidentes de tránsito relacionados al consumo de alcohol, se ha capacitado a 19 entidades

[1/] Complementa y fortalece las acciones del resto del equipo transdisciplinario relativas al tratamiento no farmacológico, con material educativo especialmente diseñado para cumplir con sus objetivos.

[2/] Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

federativas[1/] para implementar, homologar o fortalecer a nivel nacional el Programa de Alcoholimetría "Conduce sin Alcohol".

- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se instalaron y pusieron en operación 317 Consejos Municipales contra las Adicciones, con los cuales se establecen mecanismos para impulsar acciones de prevención y atención de las adicciones entre instituciones y organismos públicos, privados y sociales.

- Para reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas, el Gobierno de la República cuenta con la más extensa red de servicios de prevención y atención a las adicciones, conformada por 340 Unidades de Especialidad Médica-Centro de Atención Primaria de Adicciones (UNEME-CAPA) ubicadas en 266 municipios de las 32 entidades federativas.
  - Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se benefició a 10.5 millones de personas de 12 a 65 años de edad, por medio de orientación, consejería y talleres de sensibilización sobre el impacto del uso de drogas; además se brindaron 402,570 sesiones de tratamiento, se aplicaron 751,923 pruebas de tamizaje a estudiantes, mediante las cuales se identificaron a 120,493 adolescentes con factores de riesgo para el consumo de drogas, de estos, 67,884 acudieron a las UNEME-CAPA a solicitar tratamiento.

Atención a jóvenes de entre 12 y 17 años de edad

- Con el fin de brindar atención al grupo más vulnerable para el consumo de sustancias psicoactivas, en la presente administración, se han aplicado 2,856,231 pruebas de tamizaje en escuelas de enseñanza básica y media superior, en donde 413,160 jóvenes (14.5%) se identificaron con factores de riesgo y consumo; de estos, 196,098 jóvenes (47.5%) iniciaron tratamiento en alguna de las UNEME-CAPA.
- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, en las UNEME-CAPA se aplicaron 765,675 pruebas de tamizaje a población estudiantil, a través de las cuales se identificó a 122,492 (16%) adolescentes con factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas; de estos, 68,620 (56%) iniciaron tratamiento en alguna de las UNEME-CAPA.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 15 de julio de 2016, se brindó información con respaldo científico a 396,870 adolescentes y jóvenes, sobre los riesgos y consecuencias asociadas al consumo de sustancias adictivas[1/].

[1/] Esta información se encuentra disponible en el portal *web* konectate.org.mx.

[1/] Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

- Los Centros de Integración Juvenil, A. C. (CIJ) tienen como objetivo contribuir en la reducción de la demanda de drogas, con la participación de la comunidad, a través de programas de prevención y tratamiento, con equidad de género, basados en la evidencia para mejorar la calidad de vida de la población. La institución cuenta con una red de atención de 116 unidades que operan en todo el país. Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se atendió a 9.4 millones de personas por medio de 880 mil acciones en prevención y tratamiento.
  - Mediante el programa preventivo "Para vivir sin adicciones", se realizaron 480 mil acciones con una cobertura de 9.3 millones de personas; del total, 53% fueron mujeres y 47% hombres.
  - Con el programa de atención curativa a cargo de los CIJ, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se realizaron 400 mil acciones, con una cobertura de 99,200 pacientes y sus familiares; de los pacientes atendidos, 79% son hombres y 21% mujeres.

Iniciativa para permitir el uso de la marihuana con fines médicos

- El 21 de abril de 2016 el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Senadores una iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y reforma el párrafo tercero del Artículo 195 del Código Penal Federal. Tiene los siguientes propósitos:
  - Permitir que la *cannabis sativa*, índica y americana o marihuana, pueda ser utilizada en actividades de investigación y con fines médicos, así como ubicar a la sustancia psicotrópica denominada tetrahidrocannabinol en la fracción II, del Artículo 245, de la Ley General de Salud, con lo cual, no obstante de que se le consideraría como una sustancia que constituye un problema grave para la salud pública, se le estarían reconociendo algunas cualidades terapéuticas, y con ello autorizando su uso médico.
  - No tipificar como delito la posesión para uso estrictamente personal de los narcóticos en las cantidades señaladas en la tabla a que se refiere el Artículo 479 de la Ley General de Salud (hasta 28 gramos en el caso de la *cannabis sativa*, índica y americana o marihuana), para lo cual propone modificar diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.
  - Esta iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Salud, Gobernación, Derechos Humanos y Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores y se prevé que su estudio se realice en el periodo de sesiones extraordinarias de la LXIII Legislatura.

- En mayo de 2016 se presentaron los resultados de la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos 2015, la cual tiene representatividad nacional y estatal para población urbana y rural. Los resultados indicaron que entre 2009 y 2015 la exposición al humo de tabaco disminuyó en: edificios de gobierno (de 17 a 14.1%), restaurantes (de 29.6 a 24.6%) y hogares (de 17.3 a 12.6%). Sin embargo, la exposición al humo de tabaco se mantiene elevada en bares y centros nocturnos (de 18.2 a 72.7 por ciento).

Riesgos asociados a la exposición del humo de tabaco

- Con el objetivo de proteger la salud de la población de los riesgos asociados a la exposición al humo de tabaco, y en respuesta a la Instrucción Presidencial No. IP 343 (28 de enero de 2015)[1/], entre septiembre de 2015 y julio de 2016, mediante el Programa de Reconocimiento de Espacios Libres de Humo de Tabaco, se reconocieron 5,247 espacios libres de humo de tabaco, entre los que 2,301 son edificios públicos y 1,369 son unidades de salud de primer nivel.

[1/] "A través de la Comisión Nacional contra las Adicciones, conseguir más espacios libres de humo de tabaco".

- El IMSS, se suma al Día Mundial sin Tabaco, atendiendo a trabajadores y derechohabientes que desean dejar el consumo del tabaco, mediante un programa que abarca terapia psicológica, reemplazo de adicción a la nicotina y atención médica a pacientes con problemas de salud, como cáncer de pulmón, enfermedad obstructiva crónica, enfermedades cerebro vasculares e infarto agudo de miocardio.
  - En la Clínica de Atención al Fumador en el Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI se otorga atención durante nueve sesiones, a fin de concientizar a los pacientes acerca de los daños a la salud que causa el tabaquismo. En este programa integral participan psicólogos y neumólogos que se encargan de realizar estudios radiológicos de tórax y espirometría para identificar el grado de daño en la salud de los pacientes. Parte fundamental del tratamiento consiste en proporcionar apoyo psicológico con terapia cognitivo conductual, técnicas de relajación y de respiración y apoyo nutricional.
  - En el evento de conmemoración por el Día Mundial sin Tabaco, encabezado por la SS, se entregaron reconocimientos a diversas instalaciones del IMSS, como Espacios Libres de Humo de Tabaco. En mayo de 2016, 53% de los centros de trabajo del Seguro Social han obtenido el citado reconocimiento y se constituye como la institución federal con el mayor avance en esta materia.
- Con el propósito de prevenir la morbilidad y mortalidad asociada al consumo de tabaco, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en el ISSSTE se logró la implementación del servicio de Clínica para Dejar de fumar en 10 unidades médicas, que sumadas a las ya existentes totalizan 141, en las que se atendieron 3,968 derechohabientes mediante una sesión de una hora por semana durante 12 semanas.
  - Del total de pacientes atendidos, 71% dejó de fumar al término del tratamiento, siendo el ISSSTE la institución con mayor número, tanto de pacientes atendidos, como de servicios para dejar de fumar, y la única que otorga tratamiento farmacológico a sus pacientes.
  - A fin de contribuir a la protección de la salud de los trabajadores y derechohabientes, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se implementó el programa de Edificios libres de humo de tabaco, con el que se obtuvo el reconocimiento de 44 unidades médicas, edificios administrativos y Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, que a la fecha suman 249 para la protección a las personas de aspirar el humo de tabaco ajeno y la prevención de enfermedades asociadas al tabaquismo involuntario.

Convenio de colaboración contra las adicciones

- El 3 de febrero de 2016 se firmó un convenio de colaboración entre la CONADIC y el ISSSTE, con el cual se busca beneficiar a la población derechohabiente con acciones de prevención, a través de cursos de capacitación dirigidos al personal de salud de los tres niveles de atención[1/], sobre identificación temprana, detección y tratamiento, campañas intensivas para prevenir el consumo dirigidas a los derechohabientes y sus familiares, así como referencia de pacientes con problemas de consumo de alcohol y otras drogas ilícitas a los Centros de Atención Primaria a la Salud que dependen de esa Institución.

[1/] Se refiere a los siguientes criterios: primer nivel, en el cual se realizan las acciones para prevenir enfermedades, atienden las patologías más frecuentes y menos graves; segundo nivel, en el cual se atienden patologías complejas, y el tercer nivel en donde se tratan patologías más complejas que exigen técnicas de diagnóstico y tratamiento sofisticadas.

Para contribuir a la **reducción de la morbilidad y mortalidad por accidentes**, se coordinó la implementación de diversas estrategias y acciones, entre las que destacan:

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se trabajó de manera coordinada con las entidades federativas para incrementar a 31 el número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes (COEPRA) instalados, quedando pendiente el de la Ciudad de México.
- En la presente administración se contribuye a reducir la morbilidad y mortalidad por accidentes viales, mediante el trabajo multisectorial, a través del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA) y la definición de diversas estrategias, entre las que

destaca el impulso a la gestión en seguridad vial de las entidades federativas, incrementando la instalación de COEPRA, al pasar de 17 a 30 en 2015. Asimismo, la implementación de la Acción Estratégica de Alcoholimetría que opera actualmente en 158 municipios de 30 entidades federativas[1/], lo que representa 89 municipios y 14 entidades federativas más que en 2012.

- Se consolidó el Observatorio Nacional de Lesiones en materia de información, al dar continuidad al trabajo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y el Instituto Mexicano del Transporte, entre otras instituciones, a efecto de contar con un registro único nacional en materia de accidentes viales. Asimismo, se impulsó la instalación de Observatorios Estatales de Lesiones en las entidades federativas, logrando, hasta junio de 2016, que 26 de ellas cuenten con un Observatorio y que 17 utilicen la plataforma Registro de Accidentes Viales en México, herramienta que les permite contar con información oportuna y geo-referenciada sobre los accidentes viales de su localidad.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de mayo de 2016, se capacitaron 3,765 nuevos promotores en Seguridad Vial, con lo que en las entidades federativas se pudieron sensibilizar 868,011 personas sobre los principales factores de riesgo en la movilidad: uso de distractores, conducción bajo los efectos del alcohol, velocidad inadecuada, no uso de sistemas de sujeción infantil y para adulto, y no uso de casco en motociclistas.
- Se impartieron tres cursos de primeros respondientes[2/] del 1 de septiembre de 2015 al 31 de mayo de 2016, a Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud en Aguascalientes, Ciudad de México y Durango, además de dos cursos para la capacitación de instructores en la formación de primeros respondientes Habilidades Básicas para la Docencia, en Villahermosa, Tabasco y Yucatán.

Entre las acciones realizadas para **controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable**, se encuentran:

[1/] En 2012 se implantó la Acción Estratégica de Alcoholimetría en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Yucatán, y Zacatecas. En 2015 se implementó en 30 entidades, quedando fuera Nuevo León y Tlaxcala.

[2/] Los primeros respondientes son aquellas personas ajenas al ámbito de la atención prehospitalaria que acuden en primera instancia al lugar de ocurrencia de algún accidente, por lo que es necesario capacitarlos de manera sistemática y permanente para asistir a las víctimas.

Compra centralizada de métodos anticonceptivos

- De enero a agosto de 2016, para asegurar el abasto de las unidades médicas de la SS, se realizó por tercer año consecutivo, la compra centralizada de métodos anticonceptivos de 14 tipos diferentes, para atender las necesidades de la población en las 32 entidades federativas, por un monto de 892.9 millones de pesos.

- En la SS se han fortalecido las acciones orientadas a garantizar el derecho a decidir cuántos hijos e hijas tener en forma responsable e informada. Al 30 de junio de 2016, se tienen registradas 4.2 millones usuarias activas de un método anticonceptivo proporcionado por la institución, lo que representa una cobertura de 50.1% del total de mujeres casadas o unidas de 15 a 49 años de edad que son responsabilidad de la SS. En comparación con el avance registrado en 2012, el número de usuarias activas de métodos anticonceptivos se incrementó en poco más de 553 mil usuarias.
- Para favorecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente, se impulsaron en la SS acciones de capacitación y prestación de servicios con igualdad de género. Por primera vez se cuenta con la información desagregada por sexo. Así, de enero a junio de 2016, se han otorgado 341,163 consultas de primera vez orientadas a la salud sexual y reproductiva para adolescentes, de las cuales 63.2% se proporcionaron a mujeres y 36.8% a hombres.
- Con la finalidad de crear conciencia entre la población sobre el uso del preservativo, se difundieron las campañas de prevención del embarazo en adolescentes, versión "Embarazo no deseado", así como la campaña de prevención del VIH/sida, versión "Usa condón".
- En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo no Planeado en Adolescentes, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, a través del Programa IMSS-PROSPERA se capacitó a 312,782 personas de este grupo etario en los temas de salud sexual y planificación familiar. Además, se logró que 58,978 adolescentes del medio rural aceptaran un método anticonceptivo.

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

(Continúa)

- Hasta el 30 de junio de 2016, en la SS operan 1,494 Servicios Amigables para Adolescentes, que otorgan servicios de salud sexual y reproductiva a este grupo de la población, representando un aumento de 10.8% en comparación con el cierre de 2015, en el que operaban 1,348. Respecto a 2012, se presentó un aumento de 41.6 por ciento.

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

(Concluye)

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, mediante los 3,677 Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA) que opera el Programa IMSS-PROSPERA, 60,743 adolescentes aceptaron un método anticonceptivo y se capacitó a 229,373 adolescentes en salud sexual y planificación familiar. La proporción de adolescentes embarazadas disminuyó al pasar de 28.4, en el lapso de septiembre de 2014 a agosto de 2015, a 27.7% de septiembre de 2015 a agosto de 2016.
- En el IMSS, como resultado de la cobertura anticonceptiva en el grupo de adolescentes, en 2015 se registró una disminución de 16,397 (24.1%) embarazos, comparando con 2014, al pasar de 68,140 a 51,743 embarazos. En atenciones *post* evento obstétrico, la proporción pasó de 8.5 a 7.6% del total de mujeres atendidas, lo que se traduce en el fácil acceso a los servicios.
- En el ISSSTE, a través del Programa de Salud Reproductiva se proporcionó del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 un total de 34,757 consejerías en adolescentes y se otorgaron 73,035 métodos anticonceptivos, tanto a la población derechohabiente y no derechohabiente, con perspectiva de género y respeto a sus derechos sexuales y reproductivos.

- En el IMSS, la cifra de cobertura de protección anticonceptiva *post* evento obstétrico al inicio de la administración fue de 84.5%; y para enero a diciembre de 2015 se alcanzó una cobertura de 79.6%. De enero a abril de 2016, se tiene una cobertura de 79.1%; la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil, en el mismo periodo fue de 37.2 (valor de referencia <52.9). La tasa de abortos fue de 5.1 (valor de referencia <7), cifras inferiores a las registradas al inicio de la administración: 45.9 y 6.4, respectivamente, situación favorable para el impacto del programa.

- En el ISSSTE se capacitaron 634,101 personas en temas relacionados con anticoncepción y planificación familiar y se aplicaron 235,523 métodos anticonceptivos a usuarias nuevas.

Avances en el control del Virus de Inmunodeficiencia Humana-Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida e Infecciones de Transmisión Sexual[1/]

(Continúa)

- En 2015, se presentaron 60 casos menos de transmisión vertical del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), en comparación con 2013.
- Al 31 de diciembre de 2015, en el país, se encuentran cerca de 118 mil personas viviendo con VIH, las cuales tienen acceso gratuito a tratamiento antirretroviral y pruebas de seguimiento: 63% son atendidos en la SS; 36% en las instituciones de seguridad social y menos de 1% en el sector privado, lo que representó un incremento de 45% en comparación con 2014. Esto muestra el impacto del acceso universal al tratamiento antirretroviral, a un año de la ampliación de la cobertura para toda persona diagnosticada con VIH en el país, independientemente de sus niveles de infección (criterio anterior).
- En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), se realizaron acciones conmemorativas en las 32 entidades federativas. Asimismo, se desarrolla anualmente el Día Nacional de la Prueba Rápida de Detección de VIH, que busca promover la detección del VIH y la vinculación de las personas con diagnóstico positivo a los servicios de salud.

1/ Se reportan resultados de 2015, debido a que los casos que se registran pueden presentar un retraso en la notificación hasta de un año.

- En la SS se han fortalecido las estrategias de prevención del VIH, a través del uso de línea telefónica y redes sociales electrónicas. Al respecto, se cuenta con más de 30 mil seguidores en *twitter*, 100 mil en *facebook* y alrededor de 10 mil llamadas anuales atendidas de manera personalizada, brindando asesoría y orientación sobre prácticas de riesgo, acciones de prevención, capacitación y referencia a lugares de detección, mediante el número 01-800-712-0889 TelSida.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de Virus de Inmunodeficiencia Humana por transmisión vertical

- En 2015, la cobertura nacional de detección de Virus de Inmunodeficiencia Humana para mujeres embarazadas fue de 65.2%, con un aumento de 7 puntos porcentuales respecto a 2014, en donde se registró 58.2%. Asimismo, se registraron 71 casos de transmisión vertical, lo que refleja una disminución de 45.8%, respecto al año base (131 casos).

  – En la SS, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, un total de 519 mujeres embarazadas recibieron tratamiento antirretroviral para prevenir la transmisión vertical del VIH[1/], lo que representó un incremento de 58.7%, con relación al periodo anterior en donde se presentaron 327 mujeres que recibieron tratamiento antirretroviral.

1/ Se refiere a la transmisión de la madre al feto o recién nacido durante el embarazo, parto y lactancia.

- Al corte del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en la SS se encontraban 78,563 personas en tratamiento antirretroviral, lo que significa un aumento de 13.4% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Estas personas recibieron atención integral de calidad en los 138 Servicios Especializados para la Atención del VIH e ITS Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual y Servicios de Atención Integral.
- Se aseguraron los insumos de prevención necesarios para las poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad a la epidemia: 16,360,850 piezas de condones; 930 mil jeringas para reducción del daño en personas usuarias de drogas y 1,184,500 pruebas rápidas de detección para VIH.
- A finales de 2015, se implementó la campaña de prevención del VIH, que incluye la promoción de la salud sexual y reproductiva y consta de 24 materiales informativos con diferentes temas, dirigidos al público y a las poblaciones en riesgo, los cuales estarán vigentes hasta 2018. Con estos materiales se pretende homogeneizar la información de prevención de VIH a nivel federal, estatal y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Con el propósito de **fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata**, el Gobierno de la República ha logrado los siguientes avances:

- En la presente administración, en el sector salud se realizaron 23,171,323 pruebas de detección de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 en el sector salud se realizaron 3,663,603 citologías a través del ISSSTE, la SS, SEDENA y PEMEX; y se efectuaron 621,278 pruebas de detección biomolecular del Virus de Papiloma Humano (VPH) en mujeres de 25 a 64 años de edad.
  - La vacuna contra el VPH se aplica de forma gratuita para todas las niñas de 5o. año de primaria o de 11 años no escolarizadas. En la presente administración, se han aplicado más de 7.7 millones de dosis a través del Sistema Nacional de Salud (SNS).
  - En el SNS, durante la Tercera Semana Nacional de Salud, se aplicó la primera dosis de vacuna contra el VPH y durante la Segunda Semana Nacional de Salud, la segunda dosis, con un total preliminar de 2,259,718 dosis.
  - En la SS, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizó la detección de cáncer de cuello uterino a 1,638,435 mujeres de 25 a 64 años de edad (1,137,080 citologías y 501,355 detecciones biomoleculares de VPH), equivalente a 51% de la meta programada.
- En el IMSS, durante la Tercera Semana Nacional de Salud de 2015 y la Segunda Semana Nacional de Salud de 2016 se aplicaron 666,096 dosis de la vacuna contra el VPH a las niñas que cursan el 5o. año de primaria, lo que representó un logro de 97% de la meta comprometida con el SNS.
  - Para atender y proteger la salud de las mujeres y hacer frente al cáncer-cérvico uterino, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, en las unidades médicas del IMSS se benefició a 2,872,225 mujeres de 25 a 64 años con la prueba del *Papanicolaou*; de las cuales, se reportaron 13,205 resultados con sospecha de cáncer, lo que permite su incorporación oportuna a los protocolos de atención médica específica. En 2015, en este Instituto, la tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero fue de 9.1 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más, logrando una disminución, respecto al año anterior (9.6 muertes por cada 100 mil).
- A través del Programa IMSS-PROSPERA de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se efectuaron 593,120 citologías (*Papanicolaou*) a mujeres de 25 a 64 años, con una cobertura acumulada de 98.1% en los últimos tres años. Esto ha permitido identificar 7,624 mujeres que presentaban algún tipo de lesión premaligna del cuello uterino o infección por el VPH, por lo que fueron referidas a módulos de salud ginecológica de los hospitales rurales.
- En el ISSSTE, se efectuaron 341,850 pruebas de *Papanicolaou*; 161,095 detecciones de VPH mediante la prueba de reacción en cadena de la polimerasa y se aplicaron 103,702 vacunas contra el Virus del Papiloma Humano en niñas de 5o. año de primaria o de 11 años no escolarizadas.
  - Se capacitó a 532 trabajadores de las 35 delegaciones en los tres niveles de atención del Instituto, con la finalidad de fortalecer la técnica de toma de muestra, la consejería pre y *post* detección y con ello la mejora en las competencias en beneficio de su población derechohabiente.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Tasa de mortalidad por cáncer de mama y cérvico-uterino
• De acuerdo con datos estimados de defunciones de la SS, en 2014[1/] ocurrieron 5,974 defunciones por cáncer de mama y 4,056 defunciones por cáncer cérvico-uterino. Estas cifras se traducen en una tasa de mortalidad de 17.6 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más de edad para el primero, y de 11.9 para el segundo. Se espera observar una reducción en cáncer cérvico-uterino de 37% respecto de la tasa registrada en el año 2000[2/].

1/ La información oficial de defunciones es anual y se publica un año después de que termina el año calendario.

2/ Cifras actualizadas respecto a las que se reportaron en el Tercer Informe de Gobierno.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en el sector salud se realizaron 1,536,261 mastografías de detección en mujeres de 40 a 69 años de edad. En lo que va de la administración, se han realizado 7,505,617 mastografías en mujeres del mismo grupo de edad.
- En la SS, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se llevaron a cabo 734,946 mastografías a mujeres del grupo de 40 a 69 años de edad y 1,105,898 exploraciones clínicas en mujeres de 25 años y más.
- Durante 2015, se inauguraron dos unidades de especialidades médicas para la detección y diagnóstico de cáncer de mama (UNEME-DEDICAM), en Sinaloa y Zacatecas, que se suman a las 13 del periodo anterior, por lo que ya se cuenta con 15 unidades de este tipo en el país. Asimismo, de enero a junio de 2016, se dio seguimiento a la construcción de tres nuevas UNEME-DEDICAM en Huixquilucan, Monterrey y Tampico.
- En cuanto a las intervenciones para contender al cáncer de mama, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizaron 5,661,973 exploraciones clínicas en mujeres de 25 a 69 años de edad. En ese mismo periodo, se realizaron un millón de mastografías en mujeres de 50 a 69 años de edad y 200 mil en el grupo de 40 a 49 años. La mortalidad por cáncer de mama en el IMSS para 2015 fue de 17.46 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más. Al contrastar esta cifra con la reportada al cierre de 2012 (18.02 muertes por cada 100 mil), es posible certificar que, la tendencia de muertes por esta enfermedad es descendente en la población de mujeres derechohabientes.
- En materia de detección oportuna del cáncer de mama, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, un total de 1,534,032 mujeres de 25 años y más fueron exploradas por personal de salud del Programa IMSS-PROSPERA, lo que permitió identificar y derivar a mujeres con lesiones iniciales.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en el ISSSTE se realizaron 428,026 exploraciones clínicas de mama en mujeres mayores de 25 años, así como 85,501 mastografías de detección en mujeres de 40 a 69 años.
- En el IMSS se ejecuta un proyecto piloto en la Delegación Jalisco, que tiene como objetivo la evaluación del diagnóstico temprano del cáncer de próstata, a través de la evaluación del riesgo. De marzo a junio de 2016, se han realizado 711 valoraciones del riesgo a través del cuestionario de sintomatología prostática y antecedente heredofamiliar del cáncer de próstata en población masculina de 50 a 74 años de edad, con los siguientes resultados: 3.2% con riesgo severo, 15.2% con riesgo moderado, 63.6% con riesgo leve y 18% sin sintomatología. Los pacientes con riesgo severo y moderado se encuentran en proceso de evaluación diagnóstica en el primer nivel de atención.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en el ISSSTE se realizaron 168,787 cuestionarios y 156,597 detecciones de antígeno prostático.

Entre las tareas prioritarias del actual Gobierno de la República se encuentra **privilegiar acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general**.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron 1,140 visitas de verificación sanitaria a los establecimientos de servicios de salud y al primer trimestre de 2016, se han llevado a cabo 249 visitas.

Iniciativa turnada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados

- El 28 de abril de 2016 el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa, con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, y tiene por objeto fortalecer el marco jurídico en materia de control y vigilancia sanitarios, especialmente por lo que hace a la prestación de servicios de atención médica. Para lo anterior, se proponen, entre otros supuestos, los siguientes:
  - Establecer como materia de salubridad general y servicio básico de salud, la atención de quejas derivadas de la prestación de servicios de atención médica mediante mecanismos alternativos de solución de controversias, así como facultar a la SS para promover, regular, desarrollar y evaluar dichos mecanismos.
  - Establecer las atribuciones en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de prestación de servicios de atención médica, que ejercerá la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), como órgano encargado de la SS.
  - Crear la Comisión Federal para la Regulación y Vigilancia de los Establecimientos y Servicios de Atención Médica, que tendrá atribuciones de regulación, fomento, vigilancia y control sanitarios de los servicios de atención médica.
  - Como consecuencia de la creación de la Comisión Federal para la Regulación y Vigilancia de los Establecimientos y Servicios de Atención Médica, adecuar las atribuciones que al día de hoy tiene la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
  - Esta iniciativa fue turnada a la Comisión de Salud para su estudio, encontrándose pendiente de dictaminar.

- En materia de combate a la ilegalidad, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se

aseguraron 4,237,216 litros de alcohol; 68,732,425 cigarrillos; 1,685,702 piezas de productos milagro; 33 toneladas de medicamentos; y 195,938 dispositivos médicos irregulares.

Con el propósito de **coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral**, se obtuvieron los siguientes resultados:

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Tasa de mortalidad por riesgos de trabajo
• En 2012 la tasa de mortalidad por riesgos de trabajo se ubicó en una defunción por cada 10 mil trabajadores, y en 2015, la tasa disminuyó 0.2 defunciones, ubicándose en 0.8 por cada 10 mil trabajadores asegurados en el Seguro de Riesgos de Trabajo del IMSS. Con estos resultados durante la primera etapa de la administración, la tasa de mortalidad por riesgos de trabajo (en 2013) alcanzó la meta establecida para 2018, que es de una tasa de 0.9 defunciones por cada 10 mil trabajadores.

- Se desarrollaron 5,274 investigaciones de probables accidentes y enfermedades de trabajo y 261 investigaciones de accidentes de trabajo con defunción o incapacidad permanente, parcial, igual o mayor a 50%, habiéndose generado recomendaciones para la implementación de mejores prácticas de prevención y evitar la ocurrencia de otros casos similares. También se realizaron 7,255 evaluaciones de factores de riesgo presentes en los ambientes laborales a los que se exponen los trabajadores en las empresas afiliadas, para promover la prevención de posibles enfermedades de trabajo.

Estudios y programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo
• Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de abril de 2016, se realizaron 3,782 estudios y programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo en empresas afiliadas al IMSS de alta siniestralidad, así como en centros laborales del propio Instituto, mediante los cuales se proporcionaron recomendaciones y se implementaron medidas de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.

- En el ISSSTE, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se integraron 915 Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una cobertura de 35,334 trabajadores en las Delegaciones Estatales y Regionales del ISSSTE a nivel nacional, cuyas funciones consistentes en atender la integración, registro y funcionamiento de las Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Dependencias y Entidades afiliadas al régimen de la Ley ISSSTE, así como vigilar el desarrollo, organización, supervisión, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo en su ámbito de competencia.

2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad

En los casi cuatro años de la actual administración, se han realizado diversas acciones para **asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.**

- En 2015 se registraron 2,248,009 nacimientos[1/], de los cuales 1,027,982 ocurrieron dentro de las unidades médicas de la SS, lo que representa 45.7% del total de los nacimientos ocurridos dentro del territorio nacional, seguido de las unidades médicas privadas con 444,782 nacimientos y un porcentaje de 19.8%; IMSS con 431,775 y un porcentaje de 19.2%; IMSS-PROSPERA con 104,808 y un porcentaje de 4.7%; los nacimientos en el hogar fueron 93,206 (4.2%); en otra unidad pública con 54,163 y un porcentaje de 2.4%; el ISSSTE con 36,833 y un porcentaje de 1.6%; nacidos en otro lugar con 29,772 (1.3%); en la SEDENA hubo 9,734 nacimientos y un porcentaje de 0.43%; en la vía pública 7,554 nacimientos (0.34%); en PEMEX con 4,112 nacimientos (0.18%); en la SEMAR 2,625 nacimientos (0.12%), y 663 registros en donde no se especificó el lugar de nacimiento y corresponde al 0.03 por ciento.

Indicador del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 Tasa de mortalidad infantil
• En el transcurso de esta administración, la tasa de mortalidad infantil disminuyó en 6% al pasar de 13.3 defunciones por cada mil nacidos vivos en 2012, a 12.5 defunciones en 2014. Para 2014[1/], la tasa de mortalidad en menores de un año fue de 12.5 por cada 1,000 nacidos vivos, mientras que la cifra para 2013, fue de 13 defunciones por cada 1,000 nacidos vivos, lo que representó un decremento de 0.5 defunciones.

[1/] La información sobre mortalidad se reporta con un año de retraso. Los datos de 2015 se tendrán disponibles en noviembre de 2016, de acuerdo con el calendario de difusión programado y publicado por INEGI en el sitio web: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/saladeprensa/calendario/.

- En cuanto a las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en la SS se mantiene el apego a planes de tratamiento, al haberse otorgado 340,186 consultas de primera vez

[1/] Datos tomados del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) 2015.

por esta causa, de las cuales 97.7% recibe Plan A de tratamiento[1/]. De igual manera, se otorgaron tres sobres de Vida Suero Oral por caso de diarrea de primera vez en la población menor de cinco años. Para las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), se otorgaron 2,249,135 consultas de primera vez, de las cuales 55.9% los menores de cinco años recibieron tratamiento sintomático, lo que representa un incremento de 2.3%, respecto al periodo anterior.

- En la SS, entre las acciones para la reducción de la mortalidad por enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias, se encuentran:
  - Fortalecimiento de los Comités de Estrategias para el Análisis de la Mortalidad en la Infancia (COERMI), los cuales se retomaron como una estrategia que promueve la participación interinstitucional. En 2016 se cuenta con 30 comités estatales instalados y activos, 30.4% más que en 2014, en donde se contaba con 23 COERMI.
  - Se mejoró la calidad del registro mediante confrontas de las causas de defunciones registradas por EDA e IRA, y las rectificadas y/o ratificadas en el seno de los COERMI, actividades favorecidas por la coordinación entre el área del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia (PASIA), vigilancia epidemiológica e INEGI.
  - Se fortaleció la evaluación por entidad federativa, mediante reuniones personalizadas para capacitar a los responsables del programa para: análisis de la morbilidad, tendencias de mortalidad infantil, EDA, IRA, Indicadores del programa, análisis de autopsias verbales, detección de debilidades en los procesos de prevención, atención y planteamiento de estrategias específicas para cada estado. Supervisión integral a las entidades federativas que presentan tasas de mortalidad Infantil, por EDA e IRA por arriba de la media nacional.
  - Estrategia transversal con impacto en la reducción de la mortalidad en la infancia que tiene por objetivo fortalecer las acciones de evaluación y control del Programa de Atención a la Salud de la Infancia.
  - Capacitación al personal de salud del primer nivel de atención a través de los Centros Regionales y Estatales de Capacitación, basada en el Modelo de Atención Integrada en la Infancia, teniendo de 2012 a junio de 2016, al 82.4% de médicos operativos en contacto con el paciente del primer nivel de atención capacitados.

1/ El Plan A de tratamiento, se aplica para prevenir la deshidratación en pacientes sin signos clínicos de deshidratación, con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.

- Mediante el Programa IMSS-PROSPERA se continuó el otorgamiento de atención médica a menores de cinco años, candidatos a ingresar al Programa Seguro Médico Siglo XXI, a través de la oferta de 51 intervenciones contempladas en el Catálogo de dicho programa, lo que significa 34% de cobertura en 76 hospitales rurales acreditados (95% del total de hospitales del programa). Se brindó atención a 1,406 menores de septiembre de 2015 a agosto de 2016, lo que representa un incremento de 91%, respecto al periodo previo.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se realizaron 2,300 supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención y 84 a unidades médicas acreditadas en la atención oncológica pediátrica. Asimismo, se otorgaron pláticas de "signos y síntomas de sospecha de cáncer" a 1,833,865 padres o tutores de menores de 18 años. También se capacitó en detección oportuna y signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años, a 1,131 médicos pasantes de servicio social y 2,166 médicos generales, familiares y pediatras. Se realizaron 557,446 exploraciones de fondo de ojo enfocadas a la detección de retinoblastoma y tumores del sistema nervioso central.
  - Con la finalidad de fortalecer la detección oportuna, a partir de enero de 2016, se inició una estrategia de búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer en menores de 18 años; para ello, en los primeros ocho meses de 2016, se aplicaron 1.7 millones de cédulas de detección y se estima un incremento de 20% de pacientes referidos para la confirmación diagnóstica.
- A fin de contribuir en la disminución de la mortalidad infantil, en el ISSSTE se promueve la salud infantil a través de la detección de enfermedades metabólicas de los recién nacidos, por lo que de septiembre de 2015 a junio de 2016 se aplicaron 36,833 pruebas de tamiz a niños recién nacidos, lo que contribuye a prevenir daños que provocan retraso mental.
- De septiembre de 2015 a mayo de 2016, se realizaron 309,926 detecciones en el IMSS Régimen Obligatorio.

Reducción de la mortalidad materna

- De 2012 a 2014[1/], la Razón de Mortalidad Materna se redujo de 42.3 a 38.9 muertes maternas por cada 100,000 nacidos, pasando de 960 a 872 defunciones, lo que representa una disminución de 9.2%. Las intervenciones oportunas y coordinadas de prevención, promoción de la salud, atención prenatal, seguimiento a embarazos de alto riesgo y mejora en la atención de las emergencias obstétricas, han contribuido sustancialmente a este logro.

1/ La información sobre mortalidad se reporta con un año de retraso. Los datos de 2015 estarán disponibles en noviembre de 2016.

- En el IMSS, la Razón de Mortalidad Materna disminuyó de 27.6 a 26.4 defunciones, de lo reportado en 2015 a marzo de 2016. Lo anterior, derivado del seguimiento de las siguientes líneas de acción establecidas en el IMSS: impulsar consulta preconcepcional, prevención de embarazos de alto riesgo, equipo de respuesta inmediata, e implantación del triage obstétrico en la atención hospitalaria con trato digno y respeto a los derechos humanos.
- Mediante el Programa IMSS-PROSPERA se mantuvo la tendencia descendente en la tasa de mortalidad materna, al pasar de 46 defunciones en 2013 a 42 en 2015[1/], lo que le permitió reducir la Razón de Muerte Materna de 23 a 19.5 por 100 mil nacidos vivos en el mismo periodo. El programa orientó sus esfuerzos en tres líneas de acción: prevención y reducción de los embarazos de alto riesgo; prevención de complicaciones graves del embarazo, parto y puerperio; y manejo efectivo y oportuno de las principales urgencias obstétricas.
- En el ISSSTE, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se brindó capacitación a 271,947 personas en temas de identificación de signos de alarma en el embarazo, gestación y puerperio.
  - Asimismo, se entregaron 33,593 ejemplares del Carnet Único de Identificación de la Atención a la Mujer Embarazada, en el que se registran factores de riesgo obstétrico, signos de alarma y se documenta el control prenatal de las pacientes, incidiendo en la reducción de muertes maternas derivadas de las complicaciones no detectadas de manera oportuna en esta etapa.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de mayo de 2016, se proporcionó albergue a 28,470 embarazadas y puérperas en 110 Posadas para el Apoyo de la Mujer Embarazada (Posadas AME[2/]), en 20 entidades federativas[3/], favoreciendo el acceso oportuno a unidades de atención médica, principalmente en zonas de alta marginalidad; en el periodo anterior se beneficiaron 25,537 embarazadas y puérperas.
- Con relación a la vigilancia y acompañamiento, se apoyó a 153,423 embarazadas y puérperas con la participación de 165,932 madrinas y padrinos comunitarios para la identificación de señales de alarma, incluyendo el plan de seguridad para las embarazadas, asistencia a la consulta médica y apoyo en caso de traslados de emergencia, en 751 municipios de 13 entidades federativas[4/].

Para **intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal**, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboraron cédulas de seguimiento para la supervisión de 86 hospitales y 102 centros de salud de las 32 entidades federativas, para verificar los procesos de atención del embarazo, parto, emergencia obstétrica, puerperio y del recién nacido.
- Se capacitaron 316 profesionales del primer nivel de atención, en el marco de la Estrategia de Salud Materna, que se suman a los 338 capacitados en el periodo anterior. En lo que va de la administración se ha capacitado a 1,316 profesionales del primer nivel de atención.
- En el tema de lactancia materna se brindó capacitación a 811 profesionales de la salud y a 126 evaluadores externos de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña (IHAN). Asimismo, se nominaron 29 hospitales IHAN que cumplieron con los requisitos e indicadores para ello, e iniciaron funciones tres bancos de leche humana: en Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza y Quintana Roo.
- En donación de leche humana a bancos, se ha capacitado a 70 recursos humanos, y como instructores de lactancia materna se han formado 120 profesionales.
- Para fortalecer la atención a la salud materna en el primer nivel de atención, se realizaron 27 talleres, reforzando conocimientos sobre el control prenatal, la atención del parto, puerperio y la atención del recién nacido en 10 entidades federativas[5/]. Además, se incrementó el número de personal de salud capacitado a 949 médicos (as) y enfermeras, respecto a los 550 registrados en 2014.
- A través del Programa IMSS-PROSPERA, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se implementó la Estrategia para el fortalecimiento de la lactancia materna, mediante la cual se impulsa la capacitación al 100% del

1/ Información preliminar actualizada, sujeta a modificación.

2/ Las Posadas AME son albergues para las mujeres embarazadas que viven a más de dos horas de distancia de un hospital resolutivo, en donde se alojan, alimentan y se brinda asesoría educativa a las mujeres embarazadas y a sus familiares. Las madrinas y padrinos son personas de la comunidad que se capacitan por el personal de salud para acompañar a las embarazadas durante todo el embarazo para asegurar el control prenatal y la identificación de signos de alarma, si los hubiera.

3/ Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz.

4/ Campeche, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

5/ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit y Tlaxcala.

personal operativo, y la nominación de los Hospitales Rurales como Amigos del Niño y la Niña al finalizar 2018. De septiembre de 2015 a junio de 2016, se capacitó a 4,228 integrantes de los equipos de salud, y de marzo a mayo de 2016, tres Hospitales Rurales en Coahuila de Zaragoza, fueron nominados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva como "Amigos del Niño y la Niña".

Desarrollo Infantil Temprano

- Para mejorar el desarrollo de la niñez en los ámbitos motor, cognitivo y socio-emocional, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, con una inversión federal aproximada de 90 millones de pesos se inauguraron ocho Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana: Coahuila de Zaragoza (17 de noviembre de 2015), Guanajuato (10 de diciembre de 2015), Jalisco (11 de diciembre de 2015), Hidalgo (16 de diciembre de 2015), Aguascalientes (15 de febrero de 2016), San Luis Potosí (8 de marzo de 2016), Nayarit (31 de marzo de 2016) y México (25 de abril de 2016), con lo que suman 15 centros de los 32 que se contempla disponer al concluir la presente administración.
- El Programa IMSS-PROSPERA, en colaboración con la Agencia de las Naciones Unidas para la Infancia, implementó en noviembre de 2015 la Estrategia de Desarrollo Infantil Temprano, cuyo propósito es reducir el retraso en los primeros años de vida para los niños de las zonas más rezagadas del país. Al respecto, se aplicó la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil a 17,176 niños menores de cinco años. De enero a agosto de 2016, se ha proporcionado estimulación temprana a 37,694 menores en Unidades Médicas Rurales y 18,008 menores en los Hospitales Rurales. Asimismo, se capacitó en desarrollo infantil temprano a 25,465 padres de familia y cuidadores de los menores de cinco años.

- En el IMSS, durante 2015, el porcentaje de atención en el primer trimestre de gestación fue de 59.6%, lo que significa que seis de cada 10 embarazadas asistieron a su primera consulta en el transcurso del primer trimestre; y el promedio de atenciones prenatales por embarazada fue de 8.2, cifras similares a las registradas en 2014.
  - A partir del 1 de julio de 2016 en el IMSS se flexibiliza el esquema de incapacidad por maternidad, permitiendo que en una sola consulta se expida la incapacidad total por 84 días, así como la distribución de semanas en embarazadas de bajo riesgo, para que las mujeres puedan transferir desde una y hasta cuatro semanas del periodo de descanso prenatal al postnatal. Todo esto favorecerá que la mujer pueda pasar más tiempo con su bebé y dar por más tiempo lactancia materna exclusiva, y con ello, disminuir el ausentismo laboral por enfermedad de los hijos.
  - En 2015 se nominaron 11 hospitales con atención obstétrica en la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña, y al 30 de junio de 2016 son 23, con 34 hospitales nominados al cumplir con los criterios globales de la OMS[1/]. Del 9 al 12 de febrero de 2016 se realizó un curso para la formación de evaluadores externos con apoyo de la SS, en el que asistió un representante de cada una de las delegaciones estatales.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se capacitó a 36 trabajadores operativos en el manejo de la hemorragia obstétrica y a 180 jefes de servicio, directores de unidades médicas y equipos de supervisión delegacionales de segundo nivel, para homologar criterios de atención, referencia y supervisión que apoyen la conducción y organización de los servicios de atención obstétrica.
- En el ISSSTE, del 1 de septiembre de 2015 a junio de 2016, se realizaron 127,705 acciones de orientación y capacitación en lactancia materna en las que se promueve la importancia de la lactancia materna en los seis primeros meses de vida.

Para **llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición**, la inversión sectorial en inmunización es de aproximadamente 6 mil millones de pesos anuales[2/]. Durante la Tercera Semana Nacional de Salud, efectuada en octubre de 2015, se aplicaron más de 5 millones de dosis de todas las vacunas. En la Primera Semana Nacional de Salud realizada en febrero de 2016, se aplicaron más de 11.8 millones de dosis de todas las vacunas. La cifra preliminar de la Segunda Semana Nacional de Salud que se llevó a cabo en mayo de 2016, reportó la aplicación de más de 3.9 millones de dosis de todas las vacunas, con lo que durante las tres Semanas Nacionales de Salud, se aplicaron más de 20.8 millones de dosis de vacunas. De 2013 a 2016, se han aplicado 298.5 millones de dosis de vacunas con una inversión superior a los 20 mil millones de pesos.

1/ Hospitales nominados en 2015 en la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña: Hospital General de Zona y Medicina Familiar (HGZ/MF) 5 de Tula, Hidalgo; HGZ/MF 6 de Tepeji del Río, Hidalgo; HGR 110 Oblatos, Jalisco; HGR 45 Guadalajara, Jalisco; HGZ/MF 9 Ciudad Guzmán, Jalisco; HGZ 5 Metepec, Puebla; HGZ/MF 2 Apizaco, Tlaxcala; HGO 221 Toluca, México Poniente; HGZ 71 Chalco, México Oriente; HGZ 42 Puerto Vallarta, Jalisco; y HGZ 89 Guadalajara, Jalisco. En 2016: HGZ 2 Tulancingo, Hidalgo y UMAE HGO 4 Luis Castelazo Ayala.

2/ Se consideran a la SS, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR.

Cobertura con esquema completo de vacunación

- De 2013 al cierre de 2015, la cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de un año de edad se incrementó 8.2%, la cobertura con esquema completo de vacunación en niños de un año de edad aumentó 13.3%, y la cobertura de vacunación en niños de un año de edad contra sarampión, rubéola y parotiditis se elevó 13.7 por ciento.
- En 2015, la cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de un año de edad fue de 90.7%. La cobertura con esquema completo de vacunación en niños de un año fue de 96.7% y la cobertura preliminar de vacunación en niños de un año contra sarampión, rubéola y parotiditis fue de 100 por ciento[1/].

[1/] La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

- De octubre de 2015 a marzo de 2016 se realizó la campaña de vacunación contra la influenza estacional en la que se aplicaron más de 33 millones de dosis de vacunas contra influenza en el Sistema Nacional de Salud.
  - A la población derechohabiente del IMSS, se aplicaron 11.2 millones de dosis de esta vacuna, lo que corresponde a 98.8% de lo programado, logro mayor al establecido como compromiso (95 por ciento).
  - En el caso de la población atendida por el ISSSTE, se aplicaron cerca de 2.1 millones de dosis de vacuna contra influenza, lo que representa 100.9% de la meta. La aplicación de este biológico se incrementó en alrededor de 11%, comparado con las 1.9 millones de dosis aplicadas en la temporada invernal anterior.
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, en el ámbito del Programa IMSS-PROSPERA, se aplicaron 6,326,160 dosis de vacunas. El programa también participó en la campaña de vacunación contra la influenza estacional, y de octubre de 2015 a marzo de 2016 aplicó más de 2.8 millones de dosis, con cumplimiento de 101.6% de la meta establecida.
- En la Tercera Semana Nacional de Salud 2015, se aplicaron 138,809 dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano, lo que significa el cumplimiento de 96.3% de la meta. Durante la Segunda Semana Nacional de Salud 2016 se aplicó una cantidad similar, para completar el esquema iniciado el año previo.

Avances en el control y disminución de enfermedades

- Dengue
  - Se registraron 16,530 casos confirmados de dengue, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, lo que representó una disminución de 37.4% en comparación con el periodo previo, en donde se registraron 26,424 casos confirmados de este padecimiento. En ambos periodos, la letalidad se mantuvo en menos de 1%. El descenso en el número de casos se debe a la implementación de acciones de control oportunas dirigidas por la vigilancia epidemiológica y al estudio de los insectos que transmiten la enfermedad (entomológica).
  - El 8 de diciembre de 2015 se autorizó la comercialización de la vacuna tetravalente de virus vivos atenados (Dengvaxia), la cual es la primera vacuna contra el dengue que se autoriza a nivel mundial.
- Paludismo
  - Se registraron 315 casos confirmados de paludismo, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, lo que representó una disminución de 37.6% en comparación con el mismo periodo anterior, en donde se registraron 505 casos confirmados de esta enfermedad, con lo que se avanza en la eliminación de la transmisión.
  - Se autoevaluaron las 32 entidades federativas y se verificó que al menos 15[1/] podrán ser precertificadas a finales de 2016 como áreas sin transmisión autóctona de paludismo. Con ello se logró reactivar el proceso que se había detenido por más de 10 años en México, teniendo como meta la eliminación del paludismo en el país para el año 2020.
- Tuberculosis
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se registraron 13,899 casos confirmados de tuberculosis, lo que representó una disminución de 2.7% en comparación con los de igual lapso precedente (13,538 casos).
  - Se ha mantenido el éxito terapéutico en los ingresos a tratamiento con alcance de 87.3%, y permanece la garantía de 100% de cobertura de tratamientos de segunda línea para la atención de casos en situación de farmacorresistencia.

[1/] Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se han otorgado más de 8.8 millones de consultas odontológicas, promoviendo la consulta subsecuente. En la presente administración se han realizado 31,315,791 consultas odontológicas.

– Para fortalecer el componente de preescolar y escolar, se realizaron alrededor de 112.6 millones de acciones preventivas y más de 60.1 millones de actividades curativo-asistenciales intramuros. En las Semanas Nacionales de Salud Bucal efectuadas en noviembre de 2015 y abril de 2016, se intensificaron las acciones de prevención y promoción, realizando 57.1 millones de actividades preventivas, en beneficio de más de 13.5 millones de personas, con un incremento de 8% respecto al mismo periodo anterior, en el que se beneficiaron a 12.5 millones de personas.

– En 2015, en la SS se registraron 4,973,633 egresos hospitalarios, se atendieron 432,606 lesiones y 6,897,108 urgencias hospitalarias en salud bucal.

A efecto de **impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se realizaron diversas acciones entre las que destacan:

- Para promover los derechos humanos en salud, mediante la SS y la 4a. Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se realizaron cursos de formación de replicadores en "Interculturalidad y Género en el Marco de los Derechos Humanos". En los Servicios Estatales de Salud (SESA) se han formado 270 replicadores en los estados de Durango, Puebla, Tabasco y Yucatán. Mediante el Programa IMSS-PROSPERA se han capacitado 228 replicadores en los estados de Baja California, Campeche, Hidalgo, Nayarit y Sinaloa.
- Los enlaces de interculturalidad de 15 entidades federativas[1/] realizaron actividades de capacitación y sensibilización intercultural a 9,930 personas, entre ellas, promotores de salud, psicólogos, médicos, enfermeras, personal administrativo y de trabajo social de hospitales y unidades de salud.
- Se continúa con la operatividad de cursos en línea[2/], y videoconferencias para personal de las unidades de salud[3/]. A partir de marzo de 2016, se logró la inclusión del Curso de "Interculturalidad en Salud" en el Nodo México del *Campus* Virtual en Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud[4/].
- Con la finalidad de fortalecer el otorgamiento de servicios en un marco de reconocimiento y respeto a las particularidades culturales de la población beneficiaria del Programa IMSS-PROSPERA, desde el inicio del proyecto en 2013, a julio de 2016 se han realizado 412 cursos sobre interculturalidad en salud, con los que se ha capacitado a 16,396 personas de la plantilla del programa.
- Adicionalmente, con la participación de las parteras voluntarias rurales en interrelación con el Programa IMSS-PROSPERA se favoreció el parto intercultural y atención de recién nacidos en más de 8 mil partos; alrededor de mil atendidos de manera conjunta con los equipos de salud.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, con el objetivo de acercar a la población indígena a los servicios de promoción de la salud y prevención con pertinencia cultural y lingüística, se realizaron 25 Ferias de la Salud Interculturales.

Convenios de Colaboración para ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios de salud

- Con el propósito de ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios de salud en beneficio de la población indígena, entre 2014 y 2016 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) firmó cinco convenios de colaboración con el Programa IMSS-PROSPERA y uno con la SS, con una inversión de 523.9 millones de pesos.

- El convenio con la SS suscrito el 15 de junio de 2015 implicó la sustitución y/o ampliación de cuatro Centros de Salud en municipios indígenas de Hidalgo, con una población potencial para atender 60,257 indígenas.
- La SS, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) certificó de septiembre de 2015 a junio de 2016, con el Estándar de Competencia "ECO 196 Promoción de los Programas Públicos de Salud en la Población Hablante de Lengua Indígena" a 83 promotores de salud en las regiones más marginadas del país; 12 de ellos pertenecientes al Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya. Dicho esfuerzo intersectorial, representa un incremento de 19% respecto al logro alcanzado en 2014, además de superar en 30% la meta programada para 2015.

Con el fin de **implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad**, en el marco del Programa "6 Pasos de Salud con Prevención", se realizaron acciones que incluyen desinfección y manejo adecuado del agua; manejo higiénico de los alimentos; lavado de manos; disposición de residuos (basura); manejo de excretas en baños; y control de fauna nociva. En este sentido, se pretende incrementar el número de cursos de capacitación de "6 Pasos de Salud con

1/ Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

2/ Disponible en: http://salud-dgtimoodle.salud.gob.mx/course/category.php?id=12.

3/ De los servicios de salud de Campeche, Ciudad de México, Colima, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Yucatán, y de personal del Programa IMSS-PROSPERA con 940 participantes.

4/ Disponible en: https://cursospaises.campusvirtualsp.org/course/index.php?categoryid=64.

Prevención" en la atención en comunidades indígenas mediante el convenio de colaboración de COFEPRIS-CDI-INALI, donde con el apoyo de traductores se transmite información en 17 lenguas indígenas.

- En 2016, se envió a la Cámara de Diputados la propuesta de estructura programática para la creación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, el cual surge de la fusión de los programas presupuestarios S149[1/], S150[2/] y S250[3/], cuyo objetivo es contribuir a que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemáticas económicas, de salud o sociales, puedan subsanar su situación emergente. De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se proporcionaron los siguientes apoyos:
  - Mediante convenios de concertación celebrados el 8 de febrero de 2016 con el Sistema Nacional DIF, se otorgó atención especializada a 4,919 personas con discapacidad y con problemas de salud, portadores de VIH-sida, que por sus condiciones de salud física y/o mental, requieren de esta, y son derivadas a 28 Organizaciones de la Sociedad Civil para que se les brinde atención.
  - Se otorgaron 2,014 apoyos económicos temporales a 168 personas en promedio mensual. En el periodo anterior, se otorgaron 1,726 apoyos con promedio mensual de 144 personas beneficiadas.
  - Se proporcionaron 339 apoyos en especie, tales como: prótesis externas, auxiliares auditivos, órtesis, ayudas funcionales, sillas de ruedas, material preventivo, soportes funcionales, insumos para el cuidado del paciente en casa, medicamentos de línea general y especializada. En comparación con el periodo anterior, se otorgaron 22% más apoyos.

Para **fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable**, se cuenta con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica[4/], el cual a través de 1,502 UMM de diferente capacidad resolutiva, brindó a nivel nacional, servicios de atención primaria a la salud en 1,056 municipios y 25,429 localidades, beneficiando a más de 4 millones de personas[5/].

Unidades Médicas Móviles y su cobertura de atención
• Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016 se han puesto en marcha 133 Unidades Médicas Móviles en 11 entidades federativas[1/]. Dichas unidades cubren 1,652 localidades en ruta y alcanzan una población objetivo de 201,126 habitantes, 65.8% (132,349) corresponde a población indígena.

1/ Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Sonora.

- Se transfirieron recursos por 403.4 millones de pesos[6/] a 31 entidades federativas[7/] de septiembre de 2015 a agosto de 2016. A través de los equipos itinerantes de salud de las UMM, se brindaron 11.7 millones de acciones, de las cuales 2.5 millones corresponden a atenciones médicas del CAUSES y 9.2 millones a acciones de promoción y prevención de la salud[8/]. En comparación con el inicio de la administración (de septiembre de 2012 a agosto de 2013), se tiene un incremento en atención médica de 10.8% y en acciones de promoción y prevención de 13 por ciento.
- Con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se otorgó apoyo a la población afectada por desastres naturales y emergencias epidemiológicas, a través de la atención brindada por el Centro Operativo para la Atención a Contingencias, otorgando servicios de salud en Oaxaca por el brote epidemiológico de *Zika* y brote de fiebre por Chikungunya y dengue; en Colima y Jalisco, apoyando por las afectaciones del huracán Patricia y en la República del Ecuador por el sismo de 7.8 grados en la escala de Richter, entre otros.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, mediante el Programa IMSS-PROSPERA se otorgaron 161,342 consultas a través de 38 UMM. Dichas unidades

1/ Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.

2/ Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.

3/ Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.

4/ De 2007 a 2014 al programa presupuestario S-200 se le denominó Programa Caravanas de la Salud; a partir de 2015, cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles y para 2016, se fusiona el Programa S-200 Unidades Médicas Móviles con el Programa U-006 Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, para dar origen al programa presupuestario S-200 Fortalecimiento a la Atención Médica-006, cambiando así su denominación.

5/ De las 1,502 unidades, 788 corresponden a unidades federales que dan cobertura a 715 municipios y 11,543 localidades, en beneficio de más de 1.6 millones de personas y 714 unidades estatales alineadas, con las que se atienden 567 municipios y 13,886 localidades, en beneficio de más de 2.4 millones de personas. Cabe señalar que el número de UMM disminuyó en tres respecto al periodo anterior, en virtud de los siniestros.

6/ Las cifras reportadas corresponden del 1 de septiembre de 2015 al 18 de julio de 2016 con proyección de datos de agosto de 2016.

7/ La entidad a la que no se le transfirieron recursos fue Veracruz.

8/ Las cifras reportadas comprenden del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 con proyecciones de datos de junio, julio y agosto de 2016.

itinerantes contribuyen a mejorar las condiciones de salud en comunidades altamente marginadas con escaso o nulo acceso a estos servicios, y realizan en promedio tres visitas por mes a cada localidad de su ruta establecida.

- En septiembre de 2015, se entregaron 21 constancias de acreditación a profesionales de la salud que concluyeron la 4a. emisión del curso Modelo Operativo para la Teleconsulta en Telemedicina, el cual fue desarrollado e impartido por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC-Salud). El curso en línea constó de 120 horas y se proporcionó desde la plataforma del *campus* Virtual de Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).
  - La SS, en septiembre de 2015, a través del CENETEC-Salud y la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, desarrolló el Modelo de Equipamiento en Unidades Médicas Móviles y el Modelo Operativo de Atención Médica a Distancia en Unidades Médicas Móviles, con el fin de proporcionar los lineamientos operativos para el equipamiento y el desarrollo del proceso de atención médica a distancia en UMM de la SS.
- En septiembre de 2015, en el ISSSTE se llevó a cabo el curso del Modelo Operativo para la Teleconsulta en Telemedicina, cuyo objetivo es explicar los procedimientos y tecnología necesaria para atender una teleconsulta de calidad, y se desarrolló el Modelo de Equipamiento en Unidades Médicas Móviles, con el fin de fortalecer la confirmación diagnóstica de algún padecimiento o padecimientos entre los profesionales de la salud, a través de la obtención e intercambio de datos e imágenes con las unidades de salud integradas a la red y las UMM, reduciendo así las visitas innecesarias de pacientes a los hospitales de especialidad de segundo y tercer nivel, mejorando la utilización de los recursos de salud.
- A través de la estrategia "Encuentros Médicos-Quirúrgicos" (EMQ) del régimen obligatorio en apoyo al Programa IMSS-PROSPERA, se acercaron servicios médicos de alta especialidad a la población rural que vive en condiciones de marginación y pobreza, y que difícilmente cuenta con los recursos económicos para atender su padecimiento.
  - En los EMQ participa personal médico y de enfermería, especialistas y personal de atención a la salud que de forma voluntaria y altruista deciden contribuir en esta actividad. Dichos Encuentros permiten hacer frente a los rezagos de salud en la población que es susceptible de intervención quirúrgica en las especialidades de ginecología oncológica, cirugía reconstructiva, urología, cirugía pediátrica y oftalmología.

Encuentros Médicos-Quirúrgicos

- Entre enero de 2013 y junio de 2016, se han realizado 62 Encuentros Médicos-Quirúrgicos, en los que se valoraron 45,620 pacientes y se intervinieron quirúrgicamente a 8,585 personas.

Con el propósito de **impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes**, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se otorgaron 350,513 atenciones integradas de línea de vida, es decir, se entregó un paquete de servicios de promoción de la salud y prevención de enfermedad acorde a su edad y sexo, logrando un incremento de 30%, respecto al periodo anterior. Asimismo, se validaron 26 albergues agrícolas como entornos favorables a la salud.

Apoyo a la salud de los migrantes

- A fin de impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes repatriados, por medio de los Módulos de Atención a la Salud del Migrante Repatriado, ubicados en los cruces fronterizos de Tijuana en Baja California y Matamoros en Tamaulipas, se brinda orientación en prevención de enfermedades, se realiza la detección oportuna del VIH/sida, la medición de presión arterial, niveles de glucosa, índice de masa corporal, se aplican vacunas contra la influenza y se afilia al Seguro Popular.
- En dichos Módulos, de enero de 2013 a julio de 2016, fueron atendidos 16,217 migrantes con 148,563 servicios. De enero a julio de 2016, un total de 9,742 migrantes repatriados se afiliaron al Seguro Popular; así, en la presente administración, se han afiliado 33,460 migrantes mexicanos.

- La Semana Binacional de Salud y la Semana Binacional de Salud Fronteriza permiten la movilización de organizaciones comunitarias, agencias federales y estatales y voluntarios para mejorar la salud y el bienestar de la población migrante, fundamentalmente mexicana, que reside en los EUA, y en las ciudades fronterizas del norte de México, las cuales se realizan anualmente, en octubre. A través de ferias, cursos y talleres, se brinda orientación sobre prevención y promoción de la salud, detección oportuna de glucosa, índice de masa corporal, exámenes de la vista, y detección de VIH, entre otros.
  - En octubre de 2015, fueron atendidas 395,187 personas con la participación de 3,111 organizaciones que llevaron a cabo 1,159 eventos en favor de la salud de los migrantes que se encuentran en localidades alejadas y con difícil acceso a la salud.
- En el marco del acuerdo establecido entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el IMSS para proporcionar atención a la salud de migrantes que atraviesan el país,

hacia los EUA, a partir de 2013 el Programa IMSS-PROSPERA inició el otorgamiento de servicios de salud en apoyo a este grupo vulnerable, en diferentes regiones del país. Desde 2013, se han establecido de manera gradual nueve puntos de atención localizados en Chiapas (cinco), Oaxaca (uno), Tamaulipas (dos) y Baja California (uno). De septiembre de 2015 a junio de 2016 se otorgó atención a 19,664 personas, 90.9% hombres y 9.1% mujeres. Las nacionalidades que registraron una mayor demanda de servicios fueron Honduras (57.6%), El Salvador (17.3%), y Guatemala (12.9 por ciento).

El país es vulnerable a la ocurrencia de diversas emergencias en salud, como desastres y brotes de enfermedades, por lo que para **fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres**, del 1 de septiembre de 2015 al 13 de junio de 2016, se tiene acumulado la atención de 84 desastres y 1,634 brotes, de los cuales 82.3% fueron atendidos de manera oportuna. Lo anterior implica una adecuada respuesta para este tipo de emergencias en salud.

- Los desastres más frecuentes fueron aquellos originados por accidentes y derrame de químicos, deslaves, inundaciones, tormentas y huracanes. Gracias a la atención oportuna y a las acciones integrales y coordinadas, no se presentaron epidemias ni daños mayores a la salud de la población afectada por estos eventos. Entre las tareas coordinadas e integrales, sobresalen la atención médica, vigilancia epidemiológica, vigilancia y control sanitario en alimentos y agua, saneamiento básico, control larvario y nebulización, prevención y control de enfermedades, promoción de la salud y comunicación social.
- De manera particular, se realizó la preparación y atención ante el huracán Patricia en octubre de 2015, el cual fue catalogado como el más poderoso registrado a la fecha, y que implicó la movilización de personal, insumos, equipos y vehículos de salud a las zonas de riesgo, colocando equipos de respuesta en Colima, Guerrero y Jalisco. En los operativos participaron en forma coordinada, todas las instancias del sector salud de los tres niveles de atención. Al respecto, se realizaron las siguientes acciones: se priorizó la atención médica a los grupos de alto riesgo; se llevaron a cabo actividades de prevención y control de enfermedades con la participación de personal federal, UMM y Unidades de Comando para la Seguridad en salud de los estados afectados, y se realizaron acciones de control larvario y nebulización en las localidades afectadas.
- En octubre de 2015, por medio de la SS se emitió el Aviso de Situación Epidemiológica de Infección por Virus *Zika* en América. En diciembre de 2015, se estableció el sistema especial de vigilancia epidemiológica de Infección por Virus *Zika* y se emitieron los Lineamientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica, a fin de obtener información de calidad que orienta las acciones de prevención y control.
  - En mayo de 2016, se actualizaron los Lineamientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico por Laboratorio de Infección por Virus *Zika*, así como el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Parálisis Flácida Aguda para la detección de casos de Síndrome de *Guillain-Barré*, asociados al virus, y se capacitó al personal de las 32 entidades federativas. En México, de noviembre de 2015 al 29 de julio de 2016, se han confirmado 1,285 casos autóctonos (612 en embarazadas) y 12 casos importados; no se han presentado defunciones.
- Las acciones realizadas para el control de vectores incluyen: vigilancia entomo-virológica anticipatoria; promoción, campañas de comunicación y educación para la salud; atención médica oportuna; movilización comunitaria, participación social y municipal; y eliminación de criaderos, control químico del vector en brotes y acciones de saneamiento básico. Asimismo, se realizó la compra centralizada de insecticidas y se llevó a cabo la Primera Jornada Nacional de Intensificación de Acciones contra el Mosquito Vector de Dengue, *Zika* y Chikungunya. En el país, del 1 de enero al 15 de julio de 2016, se han registrado 342 casos autóctonos por enfermedad por Virus Chikungunya.

2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad

A fin de **preparar el sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de salud**, se llevó a cabo la actualización del "Manual de Lineamientos Generales para la Universalización de los Servicios de Salud", principal instrumento para la estandarización de los procesos de atención médica y herramientas de trabajo relacionados con la operación del Programa de Intercambio de Servicios.

Acciones en el Sistema Nacional de Salud
• Con el propósito de optimizar los recursos del Sistema Nacional de Salud e incrementar su eficiencia, al cierre de 2015, se realizó el análisis de la oferta y demanda por tipo de unidad médica, de las instituciones participantes (SS, Servicios Estatales de Salud, IMSS e ISSSTE), con el cual se identificaron y validaron intervenciones susceptibles de intercambio que permitirán la firma de convenios específicos interinstitucionales en las 32 entidades federativas, con la participación de 1,073 unidades médicas del Sistema Nacional de Salud[1/].

[1/] Unidades médicas de las siguientes instituciones: SS (650), Hospitales Regionales de Alta Especialidad (siete), IMSS (264), e ISSSTE (152).

- En la SS se ha iniciado la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud como proyecto piloto en cuatro entidades federativas (Durango, Hidalgo, Guanajuato y Yucatán), como base estructural para la articulación de todas las unidades de salud de los diferentes prestadores de servicios a lo largo de los diferentes niveles de atención. Este proyecto integra una plataforma transversal para impulsar políticas públicas enfocadas hacia el intercambio de servicios de salud entre las diferentes instituciones del sector.

Con el propósito de **consolidar la regulación efectiva de los procesos y establecimientos de atención médica, mediante la distribución y coordinación de competencias entre la Federación y las entidades federativas**, la acreditación de establecimientos de atención médica, se constituye como el procedimiento de evaluación externa de calidad que se realiza mediante la autoevaluación y evaluación a los establecimientos para la atención médica, a efecto de constatar que cumplen satisfactoriamente con criterios de capacidad, calidad y seguridad para el paciente, así como con un enfoque de gestión de procesos para satisfacer las necesidades de los usuarios y garantizar la calidad de la prestación de los servicios de atención médica en las intervenciones financiadas por el Sistema de Protección Social en Salud.

Acreditación de establecimientos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud
• A partir del 1 de diciembre de 2012 y hasta agosto de 2016, se han acreditado 1,141 establecimientos para brindar las intervenciones establecidas en el CAUSES, incluidas 30 UMM. Asimismo, 306 servicios de alta especialidad para ofrecer las intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPCGC). • De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se logró la acreditación de 302 intervenciones en el CAUSES. En lo relativo al FPCGC se han acreditado 65 intervenciones, en el mismo periodo.

- A través del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, se estima sean publicadas para agosto de 2016 las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM):

NORMAS OFICIALES MEXICANAS PUBLICADAS, SEPTIEMBRE DE 2015 A AGOSTO DE 2016

(Continúa)

- La NOM-002-SSA3-2015. Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.
- La NOM-033-SSA3-2013. Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS PUBLICADAS, SEPTIEMBRE DE 2015 A AGOSTO DE 2016

(Concluye)

- La NOM-037-SSA3-2015. Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica.
- Los proyectos de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-036-SSA3-2015. Para la regulación de la atención médica a distancia, el de la NOM-038-SSA3-2014, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos en la prestación del servicio social de enfermería.
- La NOM-003-SSA3-2014. Para la práctica de hemodiálisis.
- La NOM-005-SSA3-2014. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- La NOM-008-SSA3-2014. Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se realizaron 1,140 visitas de verificación sanitaria, y al 30 de junio de 2016, se han llevado a cabo 249 visitas a establecimientos de servicios de salud, tales como: bancos de sangre, servicio de transfusión y puesto de sangrado, consultorios, hospitales clínicas o psiquiatría, infecciones nosocomiales, ambulancias, trasplantes y células progenitoras hematopoyéticas, asistencia social, guarderías, asilos, adicciones, medicina alternativa y otros.

Como resultado de **instrumentar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud**, en agosto de 2016, un total de 404 hospitales públicos de 60 camas y más, de un universo de 432, realizan acciones en el marco del Modelo de Gestión de Riesgos para la Seguridad del Paciente, de acuerdo con las recomendaciones internacionales, lo que representó un avance de 3.7 puntos porcentuales adicionales a lo alcanzado de septiembre de 2014 a agosto de 2015.

- En marzo de 2016, se evaluó a 8,722 médicos y enfermeras de 109 unidades hospitalarias de 19 entidades federativas[1/], respecto al desarrollo de la cultura de seguridad del paciente. También se habilitó el Sistema de Registro de Eventos Adversos, para que todos los hospitales que así lo decidan, puedan registrar de manera anónima y confidencial los eventos adversos asociados al proceso de la atención a la salud. El

1/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Sistema genera información local, estatal y nacional que favorece la toma de decisiones para prevenir errores asociados a la atención médica.

- Con el fin de estandarizar la prevención y el cuidado de pacientes con heridas crónicas como el pie diabético, úlceras venosas y arteriales, úlceras por presión, quemaduras, estomas, entre otras, se implementaron 93 Clínicas de Heridas en los Servicios Estatales de Salud de Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas, las que sumadas a las establecidas de septiembre de 2015 a agosto de 2016, totalizan 183. Además, se capacitaron en la materia a más de 900 profesionales de la salud.
  - Para la estandarización del cuidado de los pacientes sometidos a terapia de infusión, se capacitó a 1,200 profesionales de enfermería. Asimismo, se inauguraron 37 Clínicas de Catéteres de la Secretaría de la Defensa Nacional, correspondientes a 24 entidades federativas[1/], dando un acumulado de 293 clínicas en el SNS.
- Con el propósito de hacer efectivo lo dispuesto en el Artículo 28 Bis de la Ley General de Salud[2/], se concluyó la elaboración de los "Lineamientos que contienen el procedimiento y los criterios a que deberán sujetarse los licenciados en enfermería, así como los pasantes en servicio social de las carreras referidas en el numeral 1 a 5 del Artículo 28 Bis, de la Ley General de Salud, para la prescripción de medicamentos".
- En cuanto a los mecanismos implementados para homologar la calidad de los servicios de salud, a través de las acciones autorizadas mediante el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, donde participan las instituciones del sistema público de salud, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Autorización de 41 Guías de Práctica Clínica (GPC), para sumar 763 guías publicadas en el Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica, que comparado con el periodo 2014-2015, fueron 53 GPC autorizadas. La reducción en el número de GPC actualizadas se debió al cambio de estrategia sectorial hacia la actualización sobre las GPC de nueva creación.
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2016 se han actualizado 98 GPC, de las cuales 25 fueron actualizadas del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, que sumadas a las 163 anteriores, dan 188 GPC. Cabe señalar que de las GPC publicadas destaca la actualización de la guía "Clasificación, diagnóstico y tratamiento integral del dengue", la cual contribuye a las acciones de respuesta ante escenarios epidemiológicos a nivel nacional e internacional.
- El Grupo de Trabajo Interinstitucional de Evaluación de Tecnologías para la Salud (GTI-ETES) fue creado en 2012 y hasta 2014 estuvo conformado por la SS (Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y Unidad de Análisis Económico), el IMSS y el ISSSTE.
  - En 2015 se incorporaron al GTI-ETES: la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la SEDENA, SEMAR, PEMEX y el DIF. Este grupo tiene el objetivo de promover entre las instituciones públicas del SNS, la evaluación de tecnologías para la salud como una herramienta generadora de información, orientada al apoyo en la toma de decisiones relacionadas con la incorporación, uso o retiro de tecnologías, para contribuir al acceso y a la calidad de los servicios de salud, así como al uso óptimo de los recursos. Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016 se realizaron tres reuniones.
  - El GTI-ETES contribuyó a lograr un ahorro de 1,083 millones de pesos en la adquisición de medicamentos a través de su participación en la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud mediante la evaluación de tecnologías para la salud; también se ahorraron 322.2 millones de pesos con la aplicación de correcciones en costos de referencia de equipo médico dictaminado y certificado durante 2015. Ambas acciones suman 1,405.2 millones de pesos, superior en 1,305% a la meta de 100 millones de pesos establecida para 2015.
- Para un uso eficiente y racional de los recursos destinados a la atención a la salud, a través del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC-Salud) se validó el equipamiento médico financiado con recursos federales. Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016 se han generado 56 dictámenes de validación de equipo médico por un valor de 2,345 millones de pesos y se han generado certificados de necesidad para 46 Equipos Médicos de Alta Tecnología (EMAT) por más de 734 millones de pesos.

1/ Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

2/ DOF: 05/03/2012. Decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Salud, ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Salud, para quedar como sigue: Los profesionales que podrán prescribir medicamentos son: médicos, homeópatas, cirujanos dentistas, médicos veterinarios en el área de su competencia, y licenciados en enfermería; quienes únicamente podrán prescribir cuando no se cuente con los servicios de un médico, aquellos medicamentos del cuadro básico que determine la Secretaría de Salud.

- Aunado a ello, se lleva a cabo la integración de un inventario nacional de disponibilidad de EMAT, donde se incluyeron las instituciones del sector público, privado y social, definiendo un universo de 12 EMAT, que incluye equipos de radioterapia e imagenología. De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se ha logrado la integración al 100% de la base de establecimientos públicos y un avance de 60% en los privados.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, a través del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica del Consejo de Salubridad General, se emitió el dictamen de certificación a 52 establecimientos de atención médica, de los cuales, a 18 se los otorgó un plazo perentorio de seis meses para cumplir con los estándares y observaciones de auditoría que se tenían pendientes, y a otros siete no se les otorgó certificación.

- A través de la CONAMED se ofrecen mecanismos alternativos de solución de controversias como una oportunidad para que la sociedad ejerza el derecho de presentar inconformidades con los servicios de salud recibidos sin recurrir a instancias judiciales. Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, esta Comisión atendió a 16,128 asuntos[1/] relacionados con inconformidades derivadas de la prestación de servicios de salud, de los cuales, 8,179 fueron por orientaciones, 4,049 por asesorías especializadas, 1,430 a través de gestiones inmediatas en instituciones de salud; 2,164 quejas mediante mecanismos alternativos para solución de controversias por conciliación o arbitraje, así como 306 asuntos relacionados con solicitudes de instituciones de procuración e impartición de justicia y órganos internos de control mediante dictamen médico institucional.

Asuntos recibidos y concluidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

- De diciembre de 2012 a agosto de 2016, la CONAMED recibió 62,350 asuntos y concluyó 61,749, de los cuales 33,480 fueron por orientación, 15,473 por asesoría especializada, 5,030 a través de gestiones inmediatas en instituciones de salud, 6,736 quejas por conciliación o arbitraje, y 1,030 dictámenes médicos institucionales para instituciones de procuración e impartición de justicia y órganos internos de control.

- Como parte del compromiso del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán con la calidad y seguridad, en 2014 obtuvo la Certificación ante el Consejo de Salubridad General.

- En el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea se contribuye con la homologación de la calidad técnica de los servicios de salud mediante el envío de un panel de Control de Calidad Externo de la Red Nacional de Laboratorios de Banco de Sangre, al cual se convoca al 100% de los bancos de sangre, obteniendo de septiembre de 2015 a junio de 2016 un incremento en la participación de 77% en serología y de 73% en inmunohematología.

- Con el Programa Calidad en la Atención Médica se han dirigido los esfuerzos para que el financiamiento otorgado por dicho programa se focalice en la mejora de la calidad de la atención de siete temas prioritarios de salud pública del país, con lo que coadyuva a homologar la calidad de la atención en los Establecimientos de Atención Médica, por medio del impulso al desarrollo de Proyectos de Mejora de la Calidad.
  - En 2016 del total de proyectos financiados, 33% corresponde a calidad en la atención materna y perinatal; 16% a síndrome metabólico; 15% a salud mental; 15% a infarto agudo al miocardio; 10% a cáncer de mama; 8% a tumores de la infancia y la adolescencia, y 3% a cáncer cérvico-uterino.

Para **mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población**, con relación a los estudiantes de medicina de pregrado, se programaron 5,349 médicos internos, 431 pasantes en servicio social en investigación, 11,696 en atención médica, 545 en regulación sanitaria y 9,072 en medicina.

- De agosto de 2015 a febrero de 2016, se encuentran realizando servicio social de enfermería 36,406 pasantes (25,099 en la SS, 5,219 en el IMSS, 789 en el ISSSTE, 579 en el DIF, 2,070 en el Programa de Vinculación, y 2,650 en otras instituciones).

- Para el servicio social en estomatología, a febrero de 2016 se ocuparon 5,693 campos clínicos en las unidades médicas del sector salud.

Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas y Estomatológicas

- En septiembre de 2015 se realizó el XXXIX Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas en cinco días y 13 sedes de aplicación distribuidas en ocho entidades federativas[1/]: sustentaron 33,697 médicos mexicanos y 932 médicos extranjeros, quedando seleccionados 7,564 y 171, respectivamente. Durante el proceso se desarrollaron tres proyectos de evaluación de la seguridad de la información, con el Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad en Cómputo y el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos de la Policía Federal.
- El Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Estomatológicas se aplicó a 594 sustentantes y fueron seleccionados 42 nacionales y tres extranjeros para 14 sedes.

1/ Cifras estimadas.

1/ Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Puebla.

- En el posgrado, se asignaron 9,449 campos clínicos para residencias médicas en 134 unidades hospitalarias de los Servicios Estatales de Salud (SESA), de los que egresaron 2,316 especialistas; en 32 unidades hospitalarias se encuentran 518 médicos extranjeros realizando cursos de especialización. Se programaron 1,595 especialistas del último año de su formación para realizar rotación de campo en 145 unidades hospitalarias.
- Con el objetivo de mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos, específicamente los profesionales de la salud, a través de la CONAMED se realizaron nueve cursos: cinco sobre prevención del conflicto derivado del acto médico, uno de formación docente para la prevención del conflicto, uno de aspectos normativos para la práctica médica y dos de habilidades cognitivas para el análisis de casos. Estos cursos fueron impartidos de forma presencial y en línea en cuatro sedes (CONAMED, Hermosillo, Universidad Panamericana y Oaxaca) con 2,969 participantes.
  - De enero a junio de 2016 se impartió el Diplomado en Dictaminación y Arbitraje Médico, diseñado por la CONAMED, en conjunto con la Licenciatura en Ciencia Forense de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el propósito de mejorar las competencias de comunicación entre los médicos y abogados y propiciar que sea más efectiva la práctica de los mecanismos alternativos de solución de controversias derivadas del acto médico, el cual contó con 60 participantes.
  - Asimismo, se realizó el curso en línea sobre prevención del conflicto derivado del acto médico en conjunto con la Dirección General de Televisión Educativa, dirigido a profesionistas de la salud, el cual contó con la acreditación de la Facultad de Medicina de la UNAM, con 1,555 participantes inscritos.
- De septiembre a diciembre de 2015 se llevó a cabo el curso "Construcción de Estrategias de Mejora de Calidad de Sistemas de Salud". En el curso participaron asistentes del sector salud, y se abordaron temas relacionados con el marco conceptual sobre calidad y seguridad de los pacientes, así como los elementos necesarios para el diseño e implementación de estrategias para mejorar la calidad.
- Mediante el Programa IMSS-PROSPERA se dio continuidad a la mejora en la prestación de servicios de segundo nivel, a través de la formación de personal médico especialista en Anestesiología, Cirugía y Medicina del Niño y del Adulto para los Servicios Rurales de Salud. De diciembre de 2012 a junio de 2016 han egresado cuatro generaciones, con lo que se han integrado 324 especialistas a la plantilla de 48 hospitales rurales del programa (60% del total de hospitales). En marzo de 2016 inició la octava generación, con 91 becas ofertadas.
  - En materia de capacitación al personal de enfermería de IMSS-PROSPERA, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se realizaron siete cursos de vacunación segura, con el objetivo de actualizar y reforzar las competencias técnicas del personal, para mejorar la seguridad y calidad de la atención a la población usuaria, particularmente a menores de cinco años de edad. En dichos cursos participaron 130 personas directivas y 12,067 personas del ámbito operativo de los diferentes niveles de atención de las 28 entidades federativas[1/] donde opera el programa.
- En el IMSS, de diciembre de 2012 a agosto de 2016, se implementaron líneas estratégicas a través del Modelo de Gestión Directiva de Enfermería con Enfoque de Riesgo para la Seguridad del Paciente, mediante la capacitación del personal directivo de enfermería de las 35 delegaciones del Instituto.
  - Adicionalmente, se ha fortalecido la función gerencial de los cuerpos directivos de mandos medios de enfermería, desarrollando en promedio cuatro cursos por año, con temas selectos dirigidos a la mejora de la calidad de los servicios en los tres niveles de atención, así como para fortalecer la toma de decisiones en los procesos de salud-enfermedad relacionados con la atención que otorga el personal de enfermería.

Capacitación al personal de enfermería

- Entre 2013 y 2015, se capacitaron 864 directivas de enfermería del IMSS: subjefes de enfermeras, jefes de enfermeras, coordinadoras delegacionales y enfermeras del equipo de supervisión. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se capacitó a 180 directivas de enfermería.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, de la Escuela Nacional de Enfermería e Investigación del ISSSTE, egresaron 101 alumnos de los siete cursos postécnicos en enfermería[2/], impartidos en la sede central de la Ciudad de México, y 112 más egresaron de las seis sedes en: Monterrey, Nuevo León; Guadalajara, Jalisco; Culiacán, Sinaloa; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla y Mérida, Yucatán.

1/ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2/ Gerencia y Docencia en Enfermería; Nefrológica; en Urgencias; Quirúrgica; Atención al Paciente en Estado Crítico; Salud Pública; y Gerontología y Geriatría.

- En el ISSSTE, en colaboración con instituciones de educación superior, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se impartieron 47 cursos de especialidad con aval universitario, de los cuales 17 son de entrada directa y 30 de entrada indirecta[1/]; de ellos, 10 cursos fueron para la formación de nuevos especialistas en el manejo de patologías crónico-degenerativas, con 118 egresados.
  - De enero a junio de 2016, el Instituto contó con el ingreso de 428 nuevos médicos residentes en todas las especialidades y 449 cursan actualmente el último año de la especialidad. Se concluyó el Diplomado en "Docencia Universitaria" y se realizaron 13 cursos de capacitación continua para el personal administrativo.

En lo que va de la presente administración, se ha impulsado el esquema de compras consolidadas de medicamentos y bienes terapéuticos para **garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros**.

- En las compras para el ejercicio fiscal 2014 se sumaron 14 entes, entre ellos cinco entidades federativas (Baja California, Colima, Campeche, Tlaxcala y Veracruz); tres Hospitales Federales de Referencia (Hospital Nacional Homeopático, Hospital Juárez del Centro y Hospital de la Mujer) y los Servicios de Atención Psiquiátrica. El monto de la compra ascendió a 43 mil millones de pesos, en la que se obtuvo un ahorro de 3,751 millones de pesos.

Acceso efectivo y seguro a medicamentos de calidad

(Continúa)

- Estrategia de liberación de genéricos para el acceso a medicamentos
  - La estrategia para la liberación de medicamentos Genéricos del Gobierno de la República ha permitido el ahorro de las familias mexicanas, al tener una reducción promedio de 70% en los precios de los mismos, lo que representa en promedio un ahorro de 1,341 pesos para el consumidor. Así, el precio promedio total de las sustancias activas para enfermedades cardiovasculares es de 373 pesos, mientras que en el mercado de genéricos, este oscila en los 134 pesos, esto es 64% menor que el precio de los medicamentos innovadores. En el caso de las sustancias para enfermedades Infecciosas y Transmisibles, el precio promedio total del innovador alcanza 5,987 pesos, mientras que en el mercado de genéricos este precio es de 3,197 pesos; esto es, 47% menor. En el caso de las enfermedades Neurológicas, la reducción promedio entre ambos segmentos de medicamentos es de 63%, ya que los medicamentos genéricos pueden encontrarse en el mercado a un precio de 230 pesos, comparado con los 621 pesos promedio del innovador. El precio promedio de los medicamentos para enfermedades oncológicas en el mercado de innovadores es de 6,776 pesos, mientras que en el mercado de genéricos es de 4,124 pesos, esto es una reducción de 39% en el precio del medicamento. En el caso de las enfermedades pulmonares, las familias pueden obtener medicamentos 48% más baratos en el mercado de genéricos, al pagar un precio promedio de 242 pesos por medicamento, comparado con los 466 pesos promedio del medicamento innovador.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se emitieron 62 registros para nuevas medicinas que atienden 21 clases terapéuticas distintas, que representan 73% de las causas de muerte en la población mexicana. En el mismo periodo, en México (el primero de comercialización) se lanzaron dos nuevos medicamentos; y se emitió el registro sanitario de 14 medicamentos biotecnológicos.
- Política de Innovación
  - La SS impulsó la compra consolidada de medicamentos y material de curación para 2016, coordinada por el IMSS, en la que participaron 17 Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales de Referencia, 18 Secretarías de Salud Estatales, así como el IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEMAR y SEDENA. La licitación se realizó al finalizar 2015 y ascendió a más de 48 mil millones de pesos. Se espera obtener un ahorro aproximado de 2,521 millones de pesos, en las compras 2016. El ahorro total acumulado 2014-2016, asciende a 10,861 millones de pesos.
- Compras Consolidadas
  - En octubre de 2015, la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, concluyó las negociaciones de la compra pública de medicamentos de patente y fuente única aplicable a 2016, con un ahorro potencial de 1,083 millones de pesos para las instituciones del Sistema Nacional de Salud, lo que representó un incremento de 29.2%, respecto al periodo anterior.
- Desde el inicio del programa, "Tu receta es tu vale" y hasta el 30 de junio de 2016, el IMSS ha emitido 164,834 vales.

- El número de participantes en las compras para el ejercicio fiscal 2015 ascendió a 42 entes. Participaron los tres Hospitales Federales de Referencia y los Servicios de Atención Psiquiátrica. Las entidades

[1/] La entrada directa se refiere a aquellos que ingresan a través del Examen Nacional de Residencias Médicas; la entrada indirecta corresponde a los que ingresaron con el Examen Nacional de Residencias, y además ya cursaron uno o más años de alguna especialidad (anteriormente denominadas como subespecialidades).

federativas participantes aumentaron a 16[1/]. El monto de la compra ascendió a 51 mil millones de pesos, con una economía de 4,590 millones de pesos.

- La política farmacéutica implementada en esta administración se divide en dos vertientes: política de medicamentos innovadores y política de medicamentos genéricos.
  - Política de medicamentos innovadores. De 2012 a 2016 se incrementó la oferta de medicamentos innovadores al pasar de tres en 2010 a 213 en dicho periodo. Estos medicamentos atienden 21 clases terapéuticas distintas, que representan 73% de las causas de muerte en la población mexicana.

Medicamentos innovadores

- Durante la actual administración se han introducido seis nuevos medicamentos (lixisenatide, fluticasona/ vilanterol, empaglifozina, riociguat, padeliporfina dipotásicas, y vacuna tetravalente contra el dengue), cuyo primer país de comercialización fue México, los cuales están disponibles a precios 49%, en promedio, más bajos que en EUA. El último paquete de innovadores fue presentado el 9 de mayo de 2016 y está compuesto de 36 nuevas moléculas. También, de 2012 a la fecha, se ha emitido el registro sanitario de 120 medicamentos biotecnológicos.

  - Política de medicamentos genéricos. De 2012 a 2016, se liberaron 14 paquetes de medicamentos genéricos, compuestos por 37 sustancias activas que corresponden a 491 nuevos registros de medicamentos genéricos que atienden el 71% de las causas de mortalidad en la población mexicana. Los grupos terapéuticos que abarcan las 37 sustancias liberadas son: oncología, endocrinología y metabolismo, cardiología, psiquiatría, enfermedades infecciosas y parasitarias, neumología, urología, hepatología, anestesia y dermatología. También, desde el 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, se emitió el registro sanitario de cinco medicamentos biocomparables (infliximab, filgastrim, insulina glargina -dos registros- y somatropina).

Como parte de las acciones realizadas para **implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas**, en enero de 2016, en la SS, se impartió el Diplomado "Formación de Tutores para Propuestas Educativas Virtuales en Salud Pública", en el *campus* Virtual de Salud Pública OPS/OMS Nodo México, con el cual se formaron 32 participantes de las diferentes entidades federativas del país.

Avales ciudadanos

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2016, se han incorporado 3,654 Avales Ciudadanos en unidades del sector salud: 140 en la SS, 36 en el IMSS régimen ordinario, 41 en el ISSSTE, nueve en el DIF, 10 en la Cruz Roja Mexicana, seis en el sector privado y 3,412 en unidades de IMSS-PROSPERA[1/].

[1/] IMSS-PROSPERA inició el despliegue de este mecanismo de participación ciudadana en abril de 2013.

- En agosto de 2016 se cuenta con 14,758 Avales Ciudadanos activos, quienes participan en 14,578 unidades del sector salud en el país. El número de unidades en las que participan los avales registró un incremento de 5.1% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, los Avales Ciudadanos aplicaron encuestas a la ciudadanía en 9,195 unidades, 1,006 más a las realizadas en el mismo lapso anterior. Adicionalmente, se efectuaron 24,250 sugerencias de mejora y se firmaron 14,227 cartas-compromiso para realizar acciones correctivas, de las cuales se atendieron 8,825 acciones que repercuten en la mejora del trato y la calidad de los servicios.

- Por parte del Programa IMSS-PROSPERA se promovió la incorporación del Aval Ciudadano, cuya función es evaluar la calidad percibida por parte de la ciudadanía en la prestación de los servicios de cada unidad médica. De septiembre de 2015 a mayo de 2016 se han instalado 609 avales; se firmaron 2,194 cartas-compromiso, con atención a 1,352 de ellas (61.6%) y cumplimiento a 1,713 compromisos. De abril de 2013 a mayo de 2016, se cuenta con 3,412 avales en establecimientos médicos del programa.
  - Durante 2015, con apoyo de los Avales Ciudadanos, IMSS-PROSPERA continuó la aplicación de encuestas de surtimiento de medicamentos en unidades de primer nivel de atención. En dicho año se incrementó la representatividad de este estudio, al ampliar el universo de unidades médicas para la aplicación de encuestas, que pasó de 249 en 2014, a 1,016 establecimientos de Chiapas, Oaxaca y Puebla en 2015. Entre los resultados, destaca que de los usuarios que asisten a consulta y reciben receta, 85 de cada 100 de estas son surtidas en su totalidad.

[1/] Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, México, Morelos, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en el ISSSTE se cuenta con 224 Avales Ciudadanos[1/], distribuidos en 176 unidades médicas en 31 estados de la república[2/]. Estos resultados significaron incrementos de 6.7 y 7.3%, respectivamente, con relación a los 210 avales ciudadanos y las 164 unidades médicas registrados en el mismo periodo del año anterior. Los avales aplicaron 12,078 encuestas de trato digno a derechohabientes en 130 visitas a las unidades médicas. Cabe señalar que las encuestas se aplican a los derechohabientes que acuden al servicio de consulta de medicina familiar.
  - Derivado de los resultados de las encuestas, las unidades firmaron con los avales 102 cartas-compromiso, de las que se desprenden 290 compromisos de mejora, en su mayoría sobre los atributos: instalaciones, trato y tiempo de espera, respectivamente. Por otro lado, se cumplieron 259 compromisos.
- De enero a abril de 2016[3/], el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud monitoreó el desempeño de 10,167 unidades médicas de la SS, IMSS, ISSSTE, IMSS-PROSPERA y otras instituciones del sector salud.
  - Como parte de las acciones enfocadas a mejorar la calidad de la atención y la seguridad del paciente, a través del Comité Nacional por la Calidad en Salud, se aprobó la aplicación de la Encuesta de Trato Adecuado y Digno para iniciar su medición en el sector salud en 2017. Asimismo, se aprobó continuar con la implementación del Modelo de Gestión de Calidad a nivel sectorial, con lo que se busca fortalecer la atención en salud.
  - Las acciones emprendidas para elevar los niveles de calidad en los establecimientos de atención médica de las instituciones públicas en el sector han sido promovidas mediante la coordinación de mesas de trabajo a nivel sectorial. A la fecha, 38 hospitales de segundo nivel de atención operan el Modelo de Gestión de Calidad en Salud focalizando los esfuerzos institucionales.
- El Sistema Unificado de Gestión, es una herramienta para incrementar la transparencia en las unidades médicas, la capacidad resolutiva y de orientación a las solicitudes de atención de los usuarios o beneficiarios, y se ha implementado, de enero a abril de 2016 en 4,664 unidades tanto de primero, segundo y tercer nivel de atención.
- En el marco de la emisión número 12 del Foro Nacional por la Calidad en Salud, efectuado del 14 al 16 de octubre de 2016 en la Ciudad de México, se otorgaron poco más de 2.1 millones de pesos a los ganadores, tanto del Premio Nacional de Calidad en Salud, como del Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.
  - El Premio se entregó en la Categoría 1: Unidades de Primer Nivel de Atención, (UMF 27 Tijuana, Baja California del IMSS); en la Categoría 2: Hospitales Generales y de Especialidad (Hospital General Veracruz, de PEMEX); en la Categoría 3: Institutos Nacionales de Salud (Hospitales Regionales, Hospitales de Alta Especialidad y Hospitales Federales de Referencia, al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas" de la Secretaría de Salud); y en la Categoría 5 Áreas Administrativas y de Calidad (Subdelegación Mérida Norte del IMSS, delegación Yucatán).
  - El Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua fue entregado en la Categoría 1: Unidades de Primer Nivel de Atención, a la Clínica de Medicina Familiar (CMF) Cuitláhuac del ISSSTE, y en la Categoría 5 Áreas Administrativas y de Calidad, a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Guerrero.
- Derivado de la participación en la Convocatoria de financiamiento de Proyectos de Mejora de la Calidad, del Programa Calidad en la Atención Médica 2016, se otorgó financiamiento a 14 proyectos de gestión por 37.7 millones de pesos; 14 proyectos de capacitación por 3.8 millones de pesos, y 11 proyectos de investigación operativa por 2.6 millones de pesos. El monto global fue de 44.1 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 303.6%[4/] con relación al otorgado en 2015 (10.6 millones de pesos).
- En seguimiento a la creación del Programa Nacional de Cuidados Paliativos, en febrero de 2016 se publicaron tres documentos en coordinación con la OMS y la Organización Panamericana de la Salud: Resultados del taller hacia la consolidación del Programa Nacional de Cuidados Paliativos; Resultados del Taller hacia la Consolidación del Programa Nacional de Cuidados Paliativos Pediátricos; y Programa Nacional de Capacitación en Cuidados Paliativos para Equipos de Primer Contacto en Atención Primaria, con la finalidad de establecer los contenidos básicos en

1/ Cifra acumulada desde 2009, en que el ISSSTE inició la participación de Avales Ciudadanos. De los 224 avales, 41 se incorporaron de 2012 al 30 de junio de 2016.

2/ Pendiente Zacatecas.

3/ Los reportes se generan cada cuatro meses, por lo que el siguiente será en agosto.

4/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2015, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.0309).

cuidados paliativos para capacitar a los profesionales de la salud en atención primaria con un enfoque integrador centrado en la persona y la familia.

- Con base en este programa, se han realizado tres cursos-taller; dos de ellos en coordinación con el Programa IMSS-PROSPERA con sede en la Ciudad de México y Michoacán, un tercero en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, capacitando a 246 profesionales médicos y de enfermería en la materia.

- A través de visitas de supervisión semanales a cada uno de los seis Hospitales Federales de Referencia, se monitorea continuamente el cumplimiento de estándares de calidad técnica y seguridad del paciente, de tal manera que en julio de 2016 se logró la acreditación del Hospital Juárez Centro, como una Unidad Médico-Quirúrgica de Corta Estancia.

- Mediante el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea y los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea, de noviembre de 2015 a junio de 2016, se aplicaron 3,561 Encuestas de Satisfacción a los usuarios de los servicios, lo que ha permitido implementar acciones de mejora en la atención del donador.

  - El modelo institucional de competitividad se aplicó en 639 unidades médicas, sociales o administrativas, 24% más que en el ejercicio anterior, con lo que estas unidades se encaminan hacia un liderazgo metodológico orientado a realizar acciones integrales y estandarizadas para entregar mejores resultados en la gestión y prestación de servicios a la población derechohabiente.

  - El Hospital de Cardiología No. 34 de Monterrey, Nuevo León, fue galardonado con el Premio Iberoamericano a la Calidad 2015, que reconoce el esfuerzo por la mejora continua y la excelencia de la gestión de las organizaciones premiadas en un contexto internacional.

  - En marzo de 2016, se convocó a las unidades médicas, sociales y administrativas a participar en el Premio IMSS a la Competitividad 2016, inscribiéndose 427 unidades, lo que representa un incremento de 22%, respecto al ejercicio anterior.

- Atendiendo el interés por profesionalizar el recurso humano y promover la mejora en el desempeño del personal, de septiembre de 2015 a junio de 2016, en el IMSS se aplicó la Evaluación del Desempeño Integral, que abarca metas y competencias a 14,076 trabajadoras y trabajadores de confianza "A".

  - En el segundo semestre de 2016, la segunda generación de la Evaluación del Desempeño, considera evaluar metas que estén alineadas al programa institucional y a los programas transversales del Gobierno de la República.

- Durante la aplicación del programa Usuario Simulado en el ISSSTE en la modalidad de visitas en áreas de hospitalización, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, se ofreció acompañamiento a 2,557 pacientes o familiares en los hospitales generales "Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez", "Dr. Darío Fernández Fierro" y "San Luis Potosí", así como en los Hospitales Regionales "Lic. Adolfo López Mateos", "Bicentenario de la Independencia", "1o. de Octubre", "Centenario de la Revolución Mexicana", y el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre".

  - Al respecto, se registraron 119 incidencias, de las cuales 105 se pudieron resolver mediante las gestiones que realizaron cada uno de los usuarios simulados con el personal de las diversas áreas de las unidades médicas, las 14 restantes se resolvieron con la intervención de la Subdirección de Atención al Derechohabiente.

  - De las visitas realizadas, se detectaron 357 compromisos de mejora, de los cuales 240 fueron de tipo operativo, 88 de gestión y 29 estratégicos. En junio de 2016, el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", el Hospital Regional "1o. de Octubre" y el Hospital Regional "Centenario de la Revolución Mexicana" han cumplido al 100% los compromisos establecidos.

Estrategia de Usuario Simulado

- A partir de enero de 2016, en el ISSSTE se inició la aplicación de la Estrategia de Usuario Simulado, en unidades prestadoras de servicios adscritas a las Delegaciones Regionales Norte, Sur, Oriente y Poniente. Este mecanismo permite evaluar el trato que brindan las unidades prestadoras de servicios a los derechohabientes, interactuando directamente con el personal y con los usuarios, para tener una clara percepción de los tiempos de espera en el otorgamiento de los servicios, sin que las unidades tengan conocimiento de la evaluación que se está realizando.

- En enero de 2016, el ISSSTE impartió capacitación teórica al personal del Programa Usuario Simulado, en materia de verificación de los servicios que se ofrecen en unidades médicas y administrativas, a través de los 10 atributos con que cuenta el Sistema Nacional de Atención al Derechohabiente. Al personal le fue entregado material didáctico (cédula de evaluación, presentación ejecutiva y calendario de visitas en campo), y capacitación en campo.

  - La primera fase consta de la aplicación de las evaluaciones en unidades administrativas y de

prestaciones correspondientes a las cuatro Delegaciones Regionales (Zona Poniente, Zona Sur, Zona Oriente y Zona Norte). A partir de mayo de 2016 da inicio la segunda fase del programa de visitas de verificación a unidades médicas en 36 CMF adscritas a las delegaciones regionales antes mencionadas. En junio de 2016 se realizaron 1,172 visitas a 56 unidades prestadoras de servicios.

- A partir de septiembre de 2014, los Módulos de orientación y atención al derechohabiente del ISSSTE existentes, se fortalecen mediante la oficina virtual, transformándose en MOAD-OV, al servir como un espacio que provee acceso al sitio *web* que facilita a los derechohabientes la consulta de trámites y servicios digitales otorgados por el Instituto.
  - Se cuenta con 253 módulos en todo el país funcionando con esta nueva modalidad, con 378 agentes de información trabajando en ellos, y a través de los cuales del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se captaron 17,631 opiniones y se dieron alrededor de 3.2 millones de orientaciones a los derechohabientes.
  - Las unidades de atención al derechohabiente de las delegaciones, captaron mediante audiencias públicas, 421 opiniones y se otorgaron 5,561 orientaciones. Asimismo, en los módulos itinerantes se recibieron 1,485 opiniones y se dieron 124,890 orientaciones.
- Con el propósito de conformar una red de capacitación especializada en bioética para integrantes de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación, se realizaron jornadas de capacitación para sus integrantes en diversas entidades federativas con 1,361 capacitados. Dichas jornadas representan una acción inédita y marcan un hito en los esfuerzos para consolidar la infraestructura nacional en bioética.

Registro de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación
• Durante la presente administración, la Comisión Nacional de Bioética (CHB) ha registrado 698 Comités Hospitalarios de Bioética. Asimismo, hasta 2015, se otorgaron 363 dictámenes favorables a Comités de Ética en Investigación, y bajo la nueva normatividad, que entró en vigor desde enero de 2016, la CONBIOÉTICA ha registrado 48 Comités de Ética en Investigación.

- El IMSS al 31 de agosto de 2016 cuenta con 219 CHB, que dan cobertura a las 270 unidades médicas de segundo nivel; de estos, 129 están registrados ante la comisión. Los integrantes de los CHB participaron en 25 de los foros delegacionales de discapacidad, con temas concernientes a la bioética. Analizaron 207 casos con dilema bioético y generaron 249 recomendaciones; desarrollaron 427 sesiones de capacitación para el personal institucional y 267 sesiones para personal de la comunidad.
  - Durante el curso nacional dirigido a los presidentes de los CHB, denominado "Comités Hospitalarios de Bioética como política de mejora de los servicios de salud", celebrado en Metepec, Puebla del 28 al 30 de octubre de 2015, participaron 95 asistentes con 20 horas curriculares.

Para cumplir con el compromiso de universalizar los servicios de salud de la población, es necesario **desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos**. Por ello, el Gobierno de la República ha desarrollado diversas acciones de obra.

Fortalecimiento de la infraestructura física en el sector salud
• En esta administración, se han concluido, construido, fortalecido o modernizado en el sector salud, más de 640 unidades hospitalarias y más de 2,920 unidades de consulta externa, con una inversión superior a 39 mil millones de pesos.

Acciones de infraestructura en la Secretaría de Salud

- Del 1 de septiembre de 2015 al 5 de agosto de 2016, la SS tiene el registro de la conclusión, construcción, modernización o fortalecimiento de 186[1/] unidades de salud (consulta externa y hospitalización) de los Servicios Estatales de Salud en las Entidades Federativas y de la Red de Servicios de Salud de Alta Especialidad.
  - En el primer nivel de atención a la población, se concluyeron 88 unidades de consulta externa en 20 entidades federativas[2/]. Destaca por su inversión, la construcción y equipamiento de la Clínica Especializada en VIH en la Ciudad de México, que ofrece servicios de Detección de VIH, Sífilis, Tuberculosis, Hepatitis B y C, atención integral de VIH/sida e infecciones de transmisión sexual; para ello, se invirtieron 112 millones de pesos. Esta Unidad

1/ Las obras referidas, solo son las financiadas con recursos de la Secretaría de Salud, no incluyen IMSS, ISSSTE, PEMEX, IMSS-PROSPERA y SEDENA.

2/ Aguascalientes, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

ha permitido triplicar la capacidad de atención que tenían los Servicios de Salud de la Ciudad de México en materia de VIH/sida, beneficiando a 36 mil habitantes.

- Entre febrero y junio de 2016 entraron en operación los nuevos centros de salud con servicios ampliados en Cuerámaro y Santiago Maravatío en Guanajuato, con una inversión de 54.6 y 29.8 millones de pesos, respectivamente. En el estado de Puebla, se concluyeron dos centros de salud con servicios ampliados, de tres núcleos básicos y un consultorio dental en los municipios de Huaquechula con 32.5 millones de pesos, y Cuautlancingo, con 26.2 millones de pesos.
- Se fortalecieron 64 Centros de Salud en 10 entidades federativas (Baja California, Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz) para continuar brindando un mejor servicio, como es el caso de la Unidad Médica "Leona Vicario" en Quintana Roo, la cual se amplió y equipó con una inversión de 37.6 millones de pesos. El Centro de Salud San Andrés Tomatlán en Iztapalapa, Ciudad de México, en la que con 27.3 millones de pesos, se construyeron nuevos consultorios, auxiliares de diagnóstico, así como la remodelación integral de la unidad. En Colima, Colima, se rehabilitó el Centro de Salud Urbano con una inversión de 13.4 millones de pesos.

– Del 1 de septiembre de 2015 al 5 de agosto de 2016, se concluyeron en el segundo y tercer nivel de atención (hospitalización y hospitalización especializada), nueve unidades de hospitalización:

- Segunda etapa del Hospital General Iztapalapa "Dr. Juan Ramón de la Fuente", en la Ciudad de México, que con una inversión de 350 millones de pesos brinda servicios de terapia intensiva, imagenología, endoscopías y laboratorio.
- Hospital Municipal de Chinconcuac, con una inversión de 100.1 millones de pesos y Centro Estatal de Atención a Personas con Discapacidad Visual, con una inversión de 183.3 millones de pesos, ambos en el estado de México.
- Hospital Comunitario Multicultural de Huejuquilla el Alto, Jalisco, en el que se invirtieron 180.8 millones de pesos.
- Hospital de Traumatología y Ortopedia en Puebla, con una inversión de 755.5 millones de pesos, en beneficio de 430,481 habitantes.
- Hospital Comunitario de Isla Mujeres en Quintana Roo, con una inversión de 101.3 millones de pesos.
- Hospital General en Tampico, Tamaulipas, con una inversión de 548.3 millones de pesos, en beneficio de 300 mil habitantes.
- Centro Médico Chiapas Nos Une, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con una inversión de 849.2 millones de pesos.
- Centro Oncológico de la Región de Tula de Allende, en el estado de Hidalgo, con una inversión de 88.9 millones de pesos.

– A su vez, 25 hospitales más fueron fortalecidos con equipos de mejor tecnología o con remodelaciones en sus áreas de atención, con la finalidad de brindar un servicio de calidad y calidez a la población.

Unidades médicas inauguradas en 2016

- El Ejecutivo Federal llevó a cabo las siguientes inauguraciones:
  - En enero, la nueva torre quirúrgica del Hospital General de México con 118 camas, 15 salas de cirugía y quirófano híbrido, con una inversión de 730.5 millones de pesos; y el nuevo Hospital General de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, que cuenta con seis salas de cirugía y auxiliares de diagnóstico, con una inversión de 936 millones de pesos, en beneficio de más de 760 mil habitantes[1/]. Asimismo, en el estado de México entregó los Centros: Estatal de Rehabilitación y Educación Especial[2/] en la Ciudad de Toluca, y el de Atención a Personas con Discapacidad Visual[3/], en Naucalpan. El Centro Estatal de Rehabilitación, cuenta con tres consultorios médicos, un consultorio de psicología, terapia de lenguaje, rehabilitación, fisioterapia e hidroterapia, área de piscina, electroterapia y estimulación temprana, para lo cual contó con una inversión de 74.2 millones de pesos.
  - En marzo, entregó el Hospital de Zitácuaro, en Michoacán, con lo cual se dio cumplimiento al Compromiso de Gobierno CG 155[4/]; en esta obra que sustituye al Hospital antiguo, con una inversión federal de 200 millones de pesos, se amplió el número de camas, al pasar de 30 a 60, se incrementó la cantidad de consultorios de 13 a 18, y aumentó de tres a cinco el número de salas quirúrgicas.

1/ CG 129. "Construir un Nuevo Hospital General en Tampico".
2/ CG 260. "Construir y Equipar el Nuevo Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial en Toluca".
3/ CG 202. "Construir un Centro de Atención a Personas con Discapacidad Visual (Naucalpan)".
4/ CG 155. "Modernizar y Equipar el Hospital de Zitácuaro".

- Se equipó con un Acelerador Lineal de Alta Energía, el Centro Estatal de Cancerología en Durango, Durango, con una inversión de 141.8 millones de pesos. También, se remodeló en su segunda etapa, la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal del Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense en el municipio de Tlapa de Comonfort en Guerrero, con una inversión de 19.3 millones de pesos.
- Asimismo, con una inversión de 88.2 millones de pesos, se concluyó en marzo de 2016 la construcción de una unidad radiológica, con un sistema integrado de radioterapia y área de quimioterapia ambulatoria del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán".

ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CONCLUIDAS, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 5 DE AGOSTO DE 2016[1/]

(Unidades médicas)

Tipo de acción/ Tipo de Unidad	Hospitalización	Consulta Externa	Total
Total	**34**	**152**	**186**
Construcción (obra nueva o por sustitución)	9	88	**97**
Fortalecimiento	21	64	**85**
Equipamiento	4	0	**4**

1/ Incluye acciones de infraestructura financiadas por la Secretaría de Salud en los Servicios Estatales de Salud de las entidades federativas y en la Red de Servicios de Salud de Alta Especialidad.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- A través del Fondo de Previsión Presupuestal del Sistema de Protección Social en Salud, durante 2015 se aprobaron 3,942.9 millones de pesos para el financiamiento de 70 acciones de infraestructura: 17 de obra y 53 de equipamiento. En junio de 2016 se aprobaron 2,789.5 millones de pesos para el financiamiento de diversas acciones de obra y/o equipamiento.
- En el marco del Plan Michoacán, la SS llevó a cabo diversas acciones, entre las que destacan:
  - El 14 de marzo de 2016, con una inversión de 200 millones de pesos, se entregó el CG-155 "Modernizar y equipar el Hospital de Zitácuaro".
  - Está en proceso la construcción del nuevo Hospital General de Michoacán, en sustitución que se localiza en Morelia, (CG-153) con una inversión de 965 millones de pesos y el Nuevo Hospital Infantil de Michoacán, (CG-253) en el que se invierten 955.5 millones de pesos.

Acciones de infraestructura en el IMSS

Total de unidades construidas, ampliadas y remodeladas en el Instituto Mexicano del Seguro Social
• Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, con una inversión de casi 6 mil millones de pesos, en el IMSS se concluyeron 112 acciones de obra en unidades de servicio, de las que 11 correspondieron al tercer nivel de atención, 40 al segundo nivel y 17 al primer nivel de atención, el resto se refiere a acciones en unidades de servicio no médico, guarderías principalmente. Del total de acciones en los tres niveles de atención, 16 fueron de obra nueva con una inversión de 3.8 mil millones de pesos y 52 acciones para ampliación y remodelación con una inversión de 2.1 mil millones de pesos.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, el IMSS concluyó 19 acciones de obra, una de infraestructura nueva, ocho obras nuevas por sustitución, nueve ampliaciones y remodelaciones y la construcción nueva por sustitución de un almacén general, con una inversión de 1,778.9 millones de pesos. Las nueve ampliaciones y remodelaciones, consistieron en la mejora en el servicio de tres áreas de cuidados intensivos, dos áreas de urgencias, dos áreas de quirófanos, un banco de sangre y una casa de máquinas, en unidades médicas hospitalarias. Esta infraestructura se realizó con una inversión de 108.6 millones de pesos, en beneficio de más de 3.2 millones de derechohabientes.
  - El desarrollo de la infraestructura nueva y nueva por sustitución, incrementó la capacidad instalada del IMSS en 14 consultorios y 65 camas censables, en beneficio de más de 359 mil derechohabientes, la cual se desarrolló con una inversión de 1,670.3 millones de pesos.
- Destaca la construcción nueva de las Unidades de Medicina Familiar de seis y 10 consultorios localizadas en Pachuca, Hidalgo y Tacícuaro Michoacán, respectivamente. Cabe señalar la importancia de esta última, en razón de dar cumplimiento al programa implementado por el Ejecutivo Federal denominado Plan Michoacán.
- La construcción nueva por sustitución del Hospital General de Zona de 165 camas, en Villa de Álvarez, Colima; las Unidades de Medicina Familiar número 7, 76, 56, 17, 51, 24 y 37 en Atotonilco de Tula, Hidalgo;

Uruapan, Michoacán; San Pablo Huitzo, Magdalena Apasco, ambas en Oaxaca; Angostura, Sinaloa; Santa Ana, Sonora y Coatzacoalcos, al sur de Veracruz, respectivamente.

ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CONCLUIDAS EN EL IMSS, DICIEMBRE DE 2012 A JULIO DE 2016

(Unidades de servicio)

Tipo de acción/ Tipo de Unidad	Tercer Nivel	Segundo Nivel	Primer Nivel	Otra[1/]	Total
Total	**11**	**40**	**17**	**44**	**112**
Construcción (obra nueva)		2	2		**4**
Construcción (de sustitución)		1	11	1	**13**
Fortalecimiento[2/]	11	37	4	43	**95**

1/ Incluye unidades que ofrecen servicios de guardería, centros de seguridad social y almacenes generales.

2/ Se refiere a acciones de ampliación y remodelación de áreas de servicio como Urgencias y Cuidados Intensivos, así como instalación de escaleras de emergencia.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Acciones de infraestructura en el ISSSTE

Total de unidades construidas, ampliadas y remodeladas

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, con una inversión de 2,897.4 millones de pesos, en el ISSSTE se concluyeron 128 acciones de obra en los servicios de salud, de las que 58 correspondieron al primer nivel de atención, 37 al segundo nivel, 15 al tercer nivel y 18 acciones en seguridad social. Del total, 28 fueron de obra nueva con un monto de inversión ejercido de 333.6 millones y 100 acciones para ampliación y remodelación con una inversión de 2,563.8 millones de pesos.

- Con una inversión de 1,143.4 millones de pesos, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en el ISSSTE se concluyeron 37 acciones de obras de salud y seguridad social, de las cuales 11 correspondieron a obras nuevas y 26 a ampliación y remodelación, en beneficio de 2,960,188 derechohabientes. En infraestructura en salud se concluyeron las siguientes acciones de obra:
  - Diez acciones de obras nuevas por un monto de 56.4 millones de pesos, de las cuales ocho se realizaron en la Unidades de Medicina Familiar ubicadas en Ciudad Camargo, Chihuahua; Tomatlán, Tuxpan, Mascota, Ahualulco del Mercado, Yahualica de González Gallo en Jalisco; Chiautla, Puebla (dos acciones); San Pablo Ixhuatepec, Oaxaca; y el helipuerto del Hospital General en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en beneficio de 33,927 derechohabientes.
  - 23 acciones de obras de ampliación y remodelación por un monto de 1,072.6 millones de pesos correspondientes a cinco Unidades de Medicina Familiar en San Quintín en Baja California; Loreto en Baja California Sur; El Rosario en Sinaloa; Valladolid y Progreso en Yucatán; una Clínica de Medicina Familiar situada en Ciudad Acuña en Coahuila de Zaragoza; nueve clínicas hospital ubicadas en Fray Junípero Serra en Baja California; Dr. Patricio Trueba Regil, Campeche; Piedras Negras en Coahuila de Zaragoza; Ciudad Guzmán en Jalisco; Dr. Rafael Barba Ocampo en Morelos; Tehuantepec en Oaxaca; Dr. Manuel F. Rodríguez en Tamaulipas; así como Jalapa y Tuxpan en Veracruz; tres hospitales generales: Aguascalientes en Aguascalientes; Querétaro en Querétaro; y Dr. Fernando Ocaranza en Sonora; así como el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, en la Ciudad de México; cuatro Hospitales de Alta Especialidad: General Ignacio Zaragoza y 1o. de Octubre, en la Ciudad de México; Centenario de la Revolución Mexicana en Morelos, y Puebla en Puebla.
  - En infraestructura en seguridad social se terminó la acción de obra nueva de la oficina del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por un monto de 1.5 millones de pesos, así como la ampliación y remodelación de tres velatorios en la Ciudad de México con una inversión de 12.8 millones de pesos.

- Se encuentran en proceso 61 acciones de obras de infraestructura en salud por un monto de 2,833.2 millones de pesos con las que se busca beneficiar 8,420,897 derechohabientes.
  - Corresponden a obra nueva siete acciones por un monto de 595.9 millones de pesos en seis unidades de Medicina Familiar: Guachochi y Camargo en Chihuahua; Acatlán de Pérez Figueroa y Unión Hidalgo en Oaxaca; Altamira, Tamaulipas; Muna de Leopoldo Arana, Yucatán, y en el Hospital General en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
  - Las obras de ampliación y remodelación en proceso consisten en 54 acciones de obras por un monto de 2,237.3 millones de pesos, distribuidas de la siguiente forma:
    - En nueve Unidades de Medicina Familiar ubicadas en Loreto y Algodones en Baja California; Nuevo Casas Grandes, Chihuahua (dos acciones de obra); La Huacana y Huetamo de Núñez en Michoacán. Yecapixtla en Morelos, y Valladolid y Progreso en Yucatán.

- Ocho se realizan en las Clínicas de Medicina Familiar en Chalco en México; Ciudad de Acuña en Coahuila de Zaragoza; Tulancingo en Hidalgo (tres acciones de obra); La Piedad de Cabadas en Michoacán; San Martín Texmelucan en Puebla, y Chetumal en Quintana Roo.
- Una en la Clínica de Especialidades Churubusco en la Ciudad de México.
- Nueve acciones en las clínicas hospital ubicadas en Ciudad del Carmen y Campeche, Campeche; Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; Ciudad Guzmán, Jalisco; Sahuayo y Uruapan, Michoacán; Constitución, Nuevo León; Mazatlán, Sinaloa, y Navojoa, Sonora.
- Se realizan 12 acciones en los hospitales generales ubicados en: Aguascalientes en Aguascalientes; "Fray Junípero Serra" en Baja California; "Presidente General Lázaro Cárdenas" en Chihuahua; "Dr. Darío Fernández Fierro" y "Tacuba" en la Ciudad de México; Toluca en el estado de México (tres acciones); Pachuca en Hidalgo (tres acciones), y Zacatecas en Zacatecas.
- Por último, se realizan 15 acciones en los siguientes Hospitales de Alta Especialidad: "Gral. Ignacio Zaragoza" (dos acciones de obra: 1a. y 2a.) y en el "1o. de Octubre" (dos acciones de obra: 1a. y 2a. etapa) en la delegación Gustavo A. Madero en la Ciudad de México; León en Guanajuato; "Valentín Gómez Farías" en Jalisco (dos acciones de obra: 1a. y 2a. etapa); "Centenario de la Revolución Mexicana" en Morelos; "Presidente Benito Juárez" en Oaxaca (dos acciones de obra: 1a. y 2a. etapa); Puebla en Puebla (dos acciones de obra: 1a. y 2a. etapa); "Dr. M. Cárdenas de la Vega" en Sinaloa (dos acciones de obra: 1a. y 2a. etapa), y Mérida en Yucatán.

2.3.5 Promover la cooperación internacional en salud

Con la finalidad de **fortalecer la vigilancia epidemiológica para proteger la salud global en el contexto de emergencia epidemiológica** y en cumplimiento de la implementación y seguimiento del Reglamento Sanitario Internacional en México, de febrero a julio de 2016, se realizaron visitas de asistencia y seguimiento a aeropuertos internacionales de las ciudades de Puebla, Veracruz, Toluca, Monterrey, Tijuana y Querétaro, y al recinto portuario de Veracruz.

Grupo de trabajo para la comunicación de riesgos de salud internacional

- México pertenece al *Global Health Security Iniciative,* formada por los países del G-7, más la Unión Europea y la OMS. La SS ha participado en el grupo de trabajo de comunicación de riesgos mediante la asistencia a 39 teleconferencias semanales, en donde analistas de diversos países revisaron eventos de salud pública que ocurren en todo el mundo, para vigilar los potenciales riesgos para la población y alertar así, de forma temprana, los sucesos de relevancia para la salud internacional.

- La Dirección General de Epidemiología fue designada como el Centro Nacional de Enlace de México para el Reglamento Sanitario Internacional (CNE-RSI) para todo el territorio nacional y todas las instituciones dentro y fuera del sector salud mexicano, entre los cuales se incluye la COFEPRIS. Además, la COFEPRIS y el CNE-RSI mantienen contacto con la OMS y OPS para la correcta aplicación del Reglamento Sanitario Internacional en territorio mexicano.
  - A finales de 2015, se difundieron con la SS las alertas del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional sobre las recomendaciones de la OMS para promover medidas de control y de protección, a fin de reducir el riesgo de exposición por el brote del ébola, *Zika* y fiebre amarilla, así como actualizaciones sobre las Declaratorias de ESPII.

Para avanzar en el **cumplimiento de los tratados internacionales en materia de salud en el marco de los derechos humanos**, en septiembre de 2015, se integró el VI Informe Periódico de México[1/] al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Informe consolidado XVIII a XXI de México sobre el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

- En diciembre de 2015, se integró el cuestionario del Informe del Alto Comisionado respecto a la aplicación práctica de las "Orientaciones técnicas sobre la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos a la ejecución de las políticas y programas destinados a reducir y eliminar la mortalidad y morbilidad prevenibles de los niños menores de cinco años".

[1/] Sobre el cumplimiento a las obligaciones internacionales de México derivadas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

- Se integró el estudio del Consejo de Derechos Humanos titulado "Los derechos humanos y los pueblos indígenas", referente al derecho a la salud y los pueblos indígenas, centrado en niños y jóvenes.
- Se participó en la reunión de la creación de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, cuyo objetivo es que las instituciones que la integran, en el ámbito de su competencia, coordinen, articulen, promuevan, apliquen y den seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño a México en 2015, derivadas de la sustentación del 4o. y 5o. Informes Periódicos consolidados, así como a las obligaciones del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Se colaboró en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, impulsada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, a efecto de coadyuvar en la instrumentación del Objetivo 16.2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños, y específicamente, impulsar el desarrollo e implementación de planes de acción nacionales en la materia.
- En el marco del Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador", se aportó al Primer Informe las acciones que se han llevado para dar cumplimiento a los mandatos del Protocolo. Asimismo, México participó en la revisión del Proyecto de Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, aprobado en el marco de la 45 Asamblea General de los Estados Americanos.

Con la finalidad de **impulsar nuevos esquemas de cooperación internacional en salud pública que permitan fortalecer capacidades locales y regionales**, el Gobierno de la República se relaciona con diversos mecanismos de cooperación multilateral, tales como: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Alianza del Pacífico, OMS, OPS, Mecanismos de Cooperación Económica Asia-Pacífico, y Organización Mundial de Comercio, entre otros, donde nuestro valor agregado se suma a través de la participación de Grupos de Trabajo, mediante los cuales se promueve la colaboración técnica para la construcción de capacidades, la armonización regulatoria e incluso la facilitación del comercio, observando las medidas sanitarias y fitosanitarias a nivel internacional como un tema estratégico para mejorar el acceso a la salud, intensificar el control y la vigilancia y reducir las barreras técnicas al comercio.

Colaboración y responsabilidad global

- En el segundo semestre de 2015, se postuló la candidatura de México al Consejo Ejecutivo de la OMS para el periodo 2016-2019.
- En mayo de 2016, México fue electo por la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS como miembro del Consejo Ejecutivo, el cual es uno de los principales órganos de gobernanza de la Organización, integrado por 34 personas, cada una de ellas designada por un Estado Miembro. La participación de México, le permitirá incidir en la toma de decisiones de la agenda de la OMS, dar continuidad a la posición activa en foros multilaterales y compartir los avances del Sistema Nacional de Salud.
- El Servicio de Microbiología Clínica y el Servicio Clínico de Tuberculosis del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas" fue reconocido por la OMS, como Centro Nacional de Referencia de Tuberculosis para diagnóstico y tratamiento, por lo que recibió el apoyo financiero del Programa FIND *(Fundation for Innovative New Diagnostics)* para genexpert tuberculosis mediante biología molecular (PCR en tiempo real), con un costo 80% menor al real de la prueba.

- Entre octubre y noviembre de 2015, se participó en las reuniones del Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y se integró y coordinó la información de la SS, a fin de elaborar la posición país rumbo a la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, realizada del 30 de noviembre al 12 de diciembre en París, Francia.
- En la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Drogas, efectuada en abril de 2016, se señalaron las 10 propuestas, a fin de hacer frente al problema de drogas de una forma integral, con una estrategia que evite generar mayor violencia y defina mejores soluciones, desde una perspectiva de derechos humanos, prevención y salud pública que ponga en el centro el bienestar de las personas.

2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social

Sobre la base del reconocimiento de que la seguridad social es un pilar central para incrementar el bienestar y que los actuales sistemas de seguridad social muestran rasgos de inequidad y exclusión hacia sectores de la población que se encuentran en situación de pobreza, el Gobierno de la República procura incrementar el acceso de la población a este satisfactor, independientemente de la condición económica o social de las personas.

Desde el inicio de esta administración se ha buscado mejorar la integración de los servicios de seguridad social, con el objeto de incrementar la calidad, ampliar la cobertura con menor costo y crear incentivos para la expansión del empleo formal.

2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales

Con el fin de **fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso**:

- Mediante el Programa de Empleo Temporal (PET) se entregan apoyos económicos a personas de 16 años de edad o más, por su contribución en proyectos de beneficio familiar o comunitario, dirigidos a la mejora económica de la población afectada por situaciones de emergencia que perjudican su patrimonio o disminuyen su ingreso.
  - La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre enero de 2013 y agosto de 2016, en el marco del PET benefició a 639,297 personas con 2,049.1 millones de pesos. El monto de los recursos erogados superó en más del doble los 992.6 millones de pesos canalizados de enero de 2007 a agosto de 2010. Asimismo, las personas beneficiadas fueron mayores en 89% a las 337,529 personas del periodo previo.
  - La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de diciembre de 2012 a agosto de 2016, dentro del PET generó 75.7 millones de jornales[1/] en beneficio de 1.6 millones de personas.
  - La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de enero de 2013 a agosto de 2016, con el PET benefició a 2.2 millones de personas, a las cuales se cubrieron 72.5 millones de jornales.
- Mediante el apoyo de proyectos productivos sustentables, el Programa de Opciones Productivas, a partir de 2016 denominado Fomento a la Economía Social[2/], contribuye a mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza.
  - De enero de 2013 a julio de 2016, mediante la modalidad de Apoyos para Impulso Productivo se registró una demanda de 53,714 propuestas de proyectos, de las cuales 11,836 fueron dictaminadas favorablemente por los comités de validación estatal. Se apoyaron 10,785 proyectos en beneficio de 59,315 personas.
  - Entre septiembre y diciembre de 2015, a través de la modalidad de Impulso Productivo se registró una demanda de 3,313 propuestas de proyectos, de las cuales 1,811 fueron dictaminadas favorablemente por los comités de validación estatal. Se apoyaron 1,778 proyectos, en beneficio de 8,979 personas.
- Con el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras se amplían los esquemas de seguridad social para madres que trabajan, buscan empleo o estudian y para padres solos, mediante apoyos que hacen accesibles los servicios de cuidado y atención infantil.

Cobertura del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
• De enero de 2013 a julio de 2016, a través de las estancias afiliadas al programa, se brindó atención a 916,579 niñas y niños en beneficio de 819,839 madres trabajadoras y padres solos, que representan incrementos de 43.7 y 41.1%, respectivamente, con relación a los 637,935 niñas y niños y 580,859 madres trabajadoras y padres solos beneficiados, durante el mismo periodo de la administración anterior.

  - Al mes de julio de 2016, se encontraban afiliadas al programa 9,233 estancias infantiles, en las que se brindaron servicios de cuidado y atención infantil a 285,531 niñas y niños, y se benefició a 271,251 madres trabajadoras y padres solos que declararon no tener acceso a esquemas de seguridad social para el cuidado de sus hijas(os) o niñas(os).

1/ El jornal es el apoyo económico que recibe el beneficiario, equivalente a 99% de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en que se desarrolla el proyecto o en donde se realizan tareas para la atención de emergencias.

2/ Derivado de la reingeniería del gasto público, para 2016 el Programa de Opciones Productivas de la SEDESOL se fusionó con el Programa de Fomento a la Economía Social a cargo de la Secretaría de Economía, resectorizándose este último en la SEDESOL.

- El Servicio Nacional de Empleo (SNE) brinda servicios de información, consejería y vinculación a buscadores de empleo, así como apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo y movilidad laboral, con la finalidad de facilitar la colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva a los buscadores de empleo.

Cobertura del Servicio Nacional de Empleo

- De enero de 2013 a junio de 2016, se atendió a 17,890,976 buscadores de empleo de los cuales 4,833,071 se colocaron en un empleo u ocupación productiva. Estos resultados superan lo realizado en igual periodo de la administración pasada, en 54% para las atenciones y en 64.4% para las colocaciones.

  – Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se atendieron casi 4.2 millones de personas, de las cuales 974,681 lograron colocarse en un empleo u ocupación productiva.

- PROSPERA Programa de Inclusión Social ofrece servicios que facilitan la incorporación de los integrantes de los hogares beneficiarios a los apoyos de programas de fomento productivo y generación de ingreso, así como de capacitación y empleo para su inserción en el mercado laboral formal. Para ello, de 2014 a julio de 2016, el programa realizó las siguientes acciones:

  – En coordinación con el SNE, se vinculó a 2,172 jóvenes becarios y ex becarios a Bécate, 3,722 jóvenes a la bolsa de trabajo y 1,200 al portal del empleo, para proporcionarles la posibilidad de conseguir un trabajo mejor remunerado.

  – Se registraron 9,052 proyectos ante los programas federales de fomento productivo, de los cuales han sido apoyados 4,594 en las 32 entidades federativas, por un monto aproximado de 414.7 millones de pesos.

  – En conjunto con el Instituto Nacional del Emprendedor se realiza el proyecto piloto "Jóvenes Emprendedores Prosperando", cuyo objetivo es impulsar a los jóvenes de PROSPERA de la Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca a desarrollar proyectos productivos que les permitan mejorar el ingreso de sus familias. Se registraron 4,671 jóvenes que participan para la obtención de apoyos financieros a los mejores 500 proyectos productivos. El comité dictaminador sesiona a partir de mayo de 2016 y a julio se han apoyado 241 proyectos por un monto de 11.4 millones de pesos.

- En el marco de la estrategia "Por un México en Paz, con justicia y desarrollo", de septiembre de 2015 a junio de 2016, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) implementó acciones orientadas a mejorar las condiciones de desarrollo integral inmediato de la Región Sur del país, conformada por los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca:

  – Se otorgaron 50,366 préstamos personales: 29% en Chiapas, 35% en Guerrero y 36% en Oaxaca. Los recursos canalizados ascendieron a 2,435.9 millones de pesos: 29% se otorgaron en Chiapas, 37% en Guerrero y 34% en Oaxaca. El Instituto cuenta con 22 cajas pagadoras de créditos personales que acercan el servicio a la derechohabiencia en seis ciudades en Chiapas, siete en Guerrero y nueve en Oaxaca.

  – Se concedieron 2,192 nuevas pensiones en Chiapas por un monto de 195.5 millones de pesos, 1,935 nuevas pensiones en Guerrero por 124 millones y 2,180 nuevas pensiones en Oaxaca por un monto de 189.9 millones de pesos.

  – Con relación a las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI) propias del Instituto, a fin de ampliar su cobertura se realizó la incorporación de 821 menores de 961 solicitudes para ingreso, lo que representa una reducción de 85.4% de la lista de espera en la región.

- El Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE de septiembre a diciembre de 2015, mes en el que finalizó el Programa de Desarrollo Integral Inmediato de la Región Sur, movilizó a 1,951 derechohabientes mediante la realización de 290 viajes, de los cuales 221 se dirigieron a Guerrero, 33 a Chiapas y 36 a Oaxaca. Se generó una derrama económica aproximada de 39.8 millones de pesos para los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Para incrementar el bienestar es necesario **reducir la informalidad y generar empleos mejor remunerados disminuyendo los costos que enfrentan las empresas al contratar a trabajadores formales**.

- Por tercer año consecutivo, la generación de empleo formal afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) alcanzó niveles históricos.

Generación de empleo formal afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social

- Entre diciembre de 2012 y mayo de 2016, se crearon 1,962,866 empleos formales. Este comportamiento favorable en la afiliación al IMSS es evidencia de un claro proceso de formalización de la economía, que además de su impacto positivo en la recaudación del Instituto, permite que más trabajadores cuenten con seguridad social en beneficio de sus familias.

  – Al incremento en la formalización del empleo contribuyó la simplificación y digitalización de 18 trámites de alto impacto, realizados cuatro millones de veces al mes por patrones y derechohabientes, de los cuales dos millones se efectúan completamente en línea. La mejora regulatoria al reducir la carga administrativa permitió disminuir costos, fortalecer el

cumplimiento voluntario en el pago de cuotas y aumentar la productividad.

- Con la instrumentación del **Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia**, se busca disminuir la vulnerabilidad de los hogares en condiciones de pobreza, al otorgar protección social a las hijas e hijos hasta de 23 años que queden en estado de orfandad, por el fallecimiento de la madre, a los cuales se proporciona un apoyo económico mensual para continuar sus estudios. A junio de 2016:
  - Se cuenta con un prerregistro acumulado de 6,144,519 mujeres Jefas de Familia con alguna condición de vulnerabilidad. A cuatro años de la creación de este programa, derivada de la Quinta Decisión Presidencial, la cobertura es de 95% de la población objetivo estimada de 6,460,325 mujeres.
  - Se otorgaron apoyos económicos a 30,214 menores y jóvenes en orfandad, que en una proporción de 55% cursan la educación básica (primaria y secundaria) y reciben 550 pesos mensuales en promedio.

Se procura la **inclusión financiera en materia de aseguramiento de los distintos riesgos que enfrentan los mexicanos a lo largo del ciclo de vida**.

- A junio de 2016, el Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) registró 5,533,552 personas en su Padrón Activo de Beneficiarios, de los cuales 53.4% recibe el apoyo económico de forma electrónica, esto es, 2,956,634 adultos mayores se encuentran incorporados al sistema financiero nacional.

Incorporación de los beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores al sistema financiero nacional

- A lo largo de esta administración, el PPAM logró la incorporación creciente de sus beneficiarios al sistema financiero nacional, que de 45.4% al cierre de 2013 pasó a 53.4% al tercer bimestre de 2016.
- Los casi tres millones de beneficiarios del PPAM que reciben el apoyo por medios electrónicos, duplican los 1.4 millones de beneficiarios que recibían su apoyo por medios electrónicos en 2012.

- PROSPERA avanza en la canalización de los apoyos económicos a sus beneficiarios a través del sistema financiero mediante una tarjeta bancaria asociada a una cuenta de ahorro.
  - Hasta junio de 2016, 18.7% de los titulares utilizó una tarjeta de débito (considera las modalidades con y sin corresponsabilidad), con lo cual pueden disponer del efectivo en cajeros automáticos y tiendas de autoservicio. El restante 81.3% recibió sus apoyos en una sola exhibición, en sedes de pago preestablecidas.
  - Entre diciembre de 2012 y junio de 2016, la proporción de titulares que hacen uso del medio electrónico (tarjeta de débito) para disponer de su apoyo, se incrementó de 15.4 a 18.7%, considerando ambas modalidades (con y sin corresponsabilidad).

Para modernizar su operación se trabaja en el **diseño e integración de sistemas funcionales, escalables e interconectados, para hacer más eficientes las transacciones de los organismos públicos de seguridad social**.

- Desde el inicio de esta administración, el Instituto Mexicano del Seguro Social enfrentó su crítica situación financiera a través de dos objetivos principales, mejorar la calidad y calidez de sus servicios y lograr su saneamiento financiero.

Transformación del Instituto Mexicano del Seguro Social con la Estrategia IMSS Digital

- En 2013, inició la implementación de la estrategia IMSS Digital, a partir de un programa ambicioso de desregulación, simplificación y digitalización. Con esta estrategia se enfrentó el reto de abandonar un modelo de atención presencial anticuado, para adoptar una organización moderna y cercana al ciudadano bajo el paradigma digital. El desafío tecnológico del cambio, significó abatir un importante rezago en la infraestructura tecnológica del Instituto.
- La estrategia IMSS Digital cuenta a junio de 2016, con 46 servicios digitales que se pueden realizar de manera no presencial desde *Internet*, teléfono celular o mediante llamada al Centro de Contacto institucional. De enero de 2013 a junio de 2016, IMSS Digital benefició a más de 77 millones de personas entre asegurados, derechohabientes, pensionados, patrones y público interesado.
- A tres años de su puesta en marcha, IMSS Digital coadyuvó a la disminución del déficit financiero del Instituto y facilitó el acceso a quienes requieren de sus servicios. En ese sentido, esta estrategia disminuyó de manera muy importante el costo de la realización de los trámites y servicios para los agentes económicos.

  - Entre septiembre de 2015 y junio de 2016:
    - El IMSS continuó con la implementación del registro automático del abasto de insumos médicos a nivel nacional, para garantizar que la información financiera de las entradas y salidas de los almacenes de medicamentos y material de curación de las unidades médicas a nivel nacional sea oportuna, confiable y transparente.
    - Se realizó la implementación del registro automatizado de los movimientos generados por concepto de préstamos personales en el Sistema Contable del Instituto, lo que permitió contabilizar 594,352 préstamos en tiempo real, con un importe total de 26.5 millones de pesos.
  - Al mes de junio de 2016, el Instituto cuenta con 785 unidades médicas en los tres niveles de atención como usuarias del Sistema Integral de Abasto de

Medicamentos (SIAM), así como con una conexión entre el Sistema de Información Médico-Financiera y el SIAM, que identifica principalmente a los médicos, el surtimiento de recetas y el número de consultas.

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado avanzó en el despliegue del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos.
  - A través de su módulo de integración de movimientos afiliatorios eliminó etapas presenciales y, redujo el tiempo de respuesta de 20 a cinco días en promedio, en el proceso de actualización de los movimientos enviados por las dependencias y entidades a través de medios electrónicos. En este lapso, 20 dependencias y entidades utilizaron dicho módulo y enviaron vía *web* 1,286,383 movimientos afiliatorios.
  - El Instituto cuenta con una Red Nacional de Servicios en Telecomunicaciones Privadas, con el objetivo de mejorar el desarrollo de sus actividades sustantivas. De septiembre de 2015 a junio de 2016:
    - Se llevó a cabo la renovación tecnológica del centro de datos de telecomunicaciones con cambio de equipos de seguridad, filtro de contenidos y ruteo y se habilitó el servicio de *Internet* gratis en 56 unidades médicas, así como la infraestructura en telecomunicaciones en 121 estancias infantiles del Instituto, para el proyecto de enseñanza de inglés y computación.
    - Se incrementó el ancho de banda a 2 Mb en las 123 EBDI propias del Instituto para poner en operación el Sistema Integral de Gestión y Explotación Inteligente de Información[1/], así como la integración del Centro Nacional de Gestión a 155 Mb.
    - Se implementó el servicio 01800 desde casetas públicas telefónicas y se iniciaron actividades del Centro Operativo de Monitoreo de la Red Nacional de Servicios de Telecomunicaciones.
    - Como parte del proceso de reingeniería de los sistemas funcionales y escalables del Instituto, se desarrolló el módulo de vales de medicina en el SIAM, con la puesta en marcha de cuatro centros de canje en la Ciudad de México y un alcance de 55 farmacias de los tres niveles de atención. En este periodo, se otorgaron 3,292 vales de medicamento.
    - Se incluyó en el SIAM el módulo de receta resurtible, cuyo objetivo es agilizar las actividades de los médicos generales en el primer nivel de atención y garantizar la atención de los pacientes con enfermedades crónicas no controladas, al facilitar la dotación de sus medicamentos y asegurarles su cita a 90 días. En este lapso, 229 unidades médicas se incorporaron al programa y se otorgaron 337,482 recetas bajo esta modalidad.
    - Se realizó la digitalización de 16 trámites[2/] institucionales y dos cambios de alcance a dos de ellos, y se desarrollaron los aplicativos para siete trámites de afiliación y vigencia de derechos y cinco trámites del FOVISSSTE.
    - La modernización de sus sistemas informáticos, permitió al ISSSTE agilizar el trámite de primer pago a los pensionados y jubilados, a través de la modalidad de dispersión electrónica bancaria a la cuenta del derechohabiente, con lo que se disminuye el tiempo de pago de meses a días y se evita que el pensionado se tenga que trasladar a las oficinas del Instituto a recibir su cheque.
      - A junio de 2016, en 99.9% de los casos el primer pago se realiza bajo esta vía. Cabe mencionar que previo a ello, el otorgamiento y pago de una pensión del Régimen del Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE, se realizaba en un promedio de 180 días, con la impresión mensual de más de seis mil cheques.
      - En 2016, 100% del otorgamiento de pensiones, se realiza por pago electrónico en un promedio de 10 días.
    - En 2014, se eliminó el pase de vigencia presencial creando un beneficio económico y social para un millón de jubilados y pensionados, generándoles anualmente un ahorro estimado de 395 millones de pesos en gastos por traslados, así como seis millones de pesos en gastos administrativos para el ISSSTE.

La optimización de procesos requiere de **identificar y corregir riesgos operativos críticos con un soporte tecnológico adecuado**.

- El IMSS entre septiembre de 2015 y junio de 2016, continuó sus esfuerzos para optimizar su ambiente tecnológico, disminuir riesgos operativos y generar eficiencias y economías.
  - El Instituto a junio de 2016 cuenta con una red de telecomunicaciones 82% más económica y 17 veces

1/ Este sistema tiene como objetivo contar con un servicio integral que le proporcione al Instituto una solución de seguridad, mantenimiento y soporte, cuyo eje principal sea el procesamiento y análisis de datos que fortalezca la capacidad de respuesta, en caso de un evento o incidente que ponga en riesgo a los niños y personal que labora en las EBDI del Instituto.

2/ Crédito hipotecario FOVISSSTE, Retiro total de recursos SAR-ISSSTE, Solicitud de devolución de pagos en exceso del FOVISSSTE, Retiro total de recursos de la cuenta individual, Retiro parcial de recursos de la cuenta individual, entre otros.

más rápida (por megabit transferido) que la red anterior y, con un Centro de Datos y Plan de Recuperación de Desastres que cubre sus necesidades de operación.

- Con el propósito de fortalecer la infraestructura tecnológica delegacional para los sistemas de salud, se hizo entrega de 277 servidores adicionales a los 317 entregados en 2014, con lo que se mejora la capacidad de procesamiento y almacenamiento local.
- Derivado del esfuerzo realizado en 2013 para homologar y unificar las identidades de patrones, trabajadores, beneficiarios y pensionados, a fin de generar una plataforma única de información, a junio de 2016, el Instituto cuenta con más de 39 mil millones de registros. Sobre esta plataforma se fundó en 2014, el sistema Acceder Unificado, que es un servicio que atiende más de 3.1 millones de consultas diarias sobre vigencia de derechos.

- El ISSSTE dio continuidad a los trabajos en materia de seguridad de datos de la información de los derechohabientes en todos los sistemas que otorgan los seguros, prestaciones y servicios para evitar al máximo la recurrencia de errores, así como en la validación de datos con otras dependencias. De septiembre de 2015 a junio de 2016:
  - Se trabajó en el desarrollo de tres nuevas alertas[1/] sobre movimientos de alta pura, cambios de identidad y modificación de sueldo, así como en alertas de carácter integral para su interoperabilidad en los sistemas institucionales de las áreas de pensiones, otorgamiento de crédito y recuperación de crédito, encargados del otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios que brinda el Instituto. Al respecto, se registraron 24,865 movimientos de modificación a datos de identidad y 244,537 de modificaciones de sueldo, de los cuales fueron alertados 4,961 (19.9 %) en el primer caso y 14,092 (5.7%) en el segundo. En la bitácora de Historia Laboral, se registraron 57,190 trabajadores con actualización a sus periodos de cotización.
  - El Instituto efectuó dos compulsas con el Registro Nacional de Población con el propósito de validar, actualizar y/o corregir el dato de la Clave Única de Registro de Población dentro de la Base de Datos Única de Derechohabientes, en las que se revisaron 24,169,387 registros.

Es un compromiso fundamental **apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas** mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

- El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, de septiembre a diciembre de 2015, canalizó recursos por más de 500 mil pesos para atender a la población afectada por diversos frentes fríos registrados en el estado de Sinaloa, con la entrega de cinco mil apoyos.
- La SEDESOL, mediante la modalidad de PET Inmediato, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, aprobó 909 proyectos para mitigar los efectos causados por emergencias que afectaron a la población, a través de la entrega de 964,560 jornales a 45,669 personas. De enero de 2013 a junio de 2016, el PET inmediato apoyó 16,926 proyectos de tipo familiar o comunitario, en beneficio de 1.3 millones de personas, con el pago de 28.2 millones de jornales.
- En apoyo durante las situaciones de desastres naturales, el ISSSTE de diciembre de 2012 a junio de 2016, otorgó 75,927 préstamos extraordinarios para damnificados con una erogación de 2,263.4 millones de pesos, que supera en casi dos veces a los 1,297.9 millones de pesos erogados en el mismo periodo de la administración anterior.
- En el marco del Plan Integral de Michoacán "Juntos lo vamos a lograr", de septiembre de 2015 a junio de 2016, el ISSSTE otorgó 1,202 nuevas pensiones, de las cuales 1,101 corresponden al Régimen de Sistema de Reparto, con un monto anualizado neto de 93.9 millones de pesos y 101 al Régimen de Cuentas Individuales.
  - De enero de 2014 a junio de 2016, se otorgaron 5,760 nuevas pensiones, de las cuales 5,389 corresponden al Régimen de Sistema de Reparto, con un monto total anualizado neto de 490.5 millones de pesos y 371 al Régimen de Cuentas Individuales. Se concedieron 50,365 préstamos personales por 2,000.3 millones de pesos.

2.4.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población[2/]

Con el fin de inducir transformaciones profundas en la calidad de vida de las personas, se emprenden acciones

1/ Alerta es una advertencia, un elemento de seguridad pasiva, que no evita una situación fuera de la normalidad pero que advierte de la probable existencia de ella. Estas alertas o disparadores automatizados se implementaron en apoyo a los procesos de supervisión, con objeto de detectar movimientos inconsistentes o presumiblemente sospechosos, lo que redujo el trabajo manual y aumentó la confiabilidad de la supervisión.

2/ Los avances y resultados del Padrón General de Salud (PGS) se reportan en la Estrategia 2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal, de este Informe. Asimismo, lo relacionado con el Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia se incluye en la Estrategia 2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales, de este Informe.

para **facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios**:

- Para facilitar la portabilidad de derechos, de diciembre de 2012 a junio de 2016, el ISSSTE recibió y dio trámite a 285 solicitudes de portabilidad de derechos a nivel nacional, de las cuales 84 se efectuaron entre septiembre de 2015 y junio de 2016. Del total, el IMSS reconoció periodos cotizados a 44 solicitantes y el ISSSTE a 23, se rechazaron 181 solicitudes por improcedentes, 10 están en juicio y 27 están en proceso de atención.

- A través de la Compensación Interestatal del Sistema de Protección Social en Salud se garantiza la efectiva prestación de los servicios médicos en cualquier entidad federativa, sin importar su lugar de origen o afiliación, por razones de distancia, tiempo de traslado, tránsito interestatal o por urgencia médica.

  – De septiembre de 2015 a junio de 2016, se registraron de manera preliminar, 35,404 casos interestatales con un importe de 236.9 millones de pesos y, las entidades que más servicios brindaron fueron estado de México y San Luis Potosí, así como Ciudad de México, Jalisco y Zacatecas.

  – Entre diciembre de 2012 y marzo de 2016, se registraron 135,938 casos por un monto de 913.5 millones de pesos.

Se **promueve la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores**.

- Con el propósito de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la seguridad social a través del sistema de pensiones, en un marco de seguridad jurídica y operativa, PENSIONISSSTE como una administradora sin fines lucro continuó de manera eficiente, con la administración e inversión de los recursos de sus cuentahabientes.

  – Al mes de junio de 2016, PENSIONISSSTE administró 7,140,879[1/] cuentas SAR-ISSSTE y 1,607,758 cuentas individuales de Retiro, Cesantía y Vejez, que en conjunto suman 8,748,637 cuentas.

    - El número de cuentas individuales se incrementó en 65.1% respecto de las 973,869 registradas en junio de 2012 y en 10.8% con relación a las 1,450,798 vigentes en igual mes de 2015. De enero de 2013 a junio de 2016, las cuentas netas aumentaron en 591,730.

  – Al mes de junio de 2016, los recursos de los trabajadores registraron un saldo de 138,458.9 millones de pesos, lo que significó un aumento real[2/] de 17% en comparación con los 115,324.6 millones de pesos registrados en el mismo mes de 2015. Con relación al saldo de 100,198.9 millones de pesos a diciembre de 2012, la variación real[3/] es de 24.6 por ciento.

  – De septiembre de 2015 a junio de 2016, el Fondo incrementó en un 4.1% los servicios no monetarios y monetarios[4/], con 1,186,267 servicios otorgados en todos sus canales de atención. El número de trabajadores que se atendieron en oficinas y módulos ascendió a 309,957.

  – Cabe hacer notar que por la atención oportuna a sus cuentahabientes, PENSIONISSSTE ocupó durante 2015, el primer lugar en el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios[5/], con una evaluación integral de 8.92 frente a un promedio de 7.50 de las demás instituciones financieras.

  – Se incrementaron los estándares de calidad en los servicios ofrecidos por el Fondo en 11 oficinas de atención ubicadas en diferentes puntos de la República Mexicana, con lo cual se beneficia a alrededor de 360 mil cuentahabientes y sus beneficiarios con instalaciones adecuadas y de fácil acceso.

- El PPAM garantiza un ingreso mínimo para las personas mayores de 65 años que no reciben una pensión o jubilación superior a 1,092 pesos. A junio de 2016, el padrón de beneficiarios del programa es de 5,533,552 personas, lo que representa un incremento de 81%, respecto al cierre de la administración anterior (3,056,816 adultos mayores).

1/ Incluye 4,145,078 cuentas que no registran saldo.

2/ La variación porcentual real, se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de junio de 2016 (1.0263).

3/ La variación porcentual real, se calculó utilizando el deflactor de fin de periodo (1.1087) de la serie del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de junio de 2016.

4/ Se define como monetarios todos aquellos servicios en donde se da una disposición de recursos. Los no monetarios son los catalogados como: unificación de cuentas y/o recursos; modificación de datos, registro y traspasos de cuentas. Consultas y actualizaciones son los servicios que se refieren a solicitudes de estados de cuenta, consultas, orientación y emisión de folio de aviso de traspaso.

5/ Este indicador mide la calidad operativa de atención y servicio, en cuanto a la gestión de las reclamaciones de sus propios clientes que acuden a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

2.4.3 Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos

El Gobierno de la República a través de los dos principales organismos de seguridad social del país[1/], avanzó en su compromiso de **reordenar los procesos que permitan el seguimiento del ejercicio de recursos con apego fiel al logro de resultados.**

- Con el fin de contar con un proceso administrativo estructurado que permita racionalizar eficaz y eficientemente los recursos, y de lograr una mejor integración de los programas presupuestarios existentes, en el IMSS se modificó la estructura programática para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016.
  - Al respecto, se fusionó el Programa E001 Atención a la Salud Pública con el componente de prevención del Programa E008 Atención a la Salud Reproductiva, dando lugar al Programa E001 Prevención y Control de Enfermedades. Se modificó la denominación del programa debido a que es más descriptivo con sus objetivos y actividades, los cuales incluyen acciones preventivas, de vigilancia epidemiológica, tanto de las enfermedades transmisibles, como de las no transmisibles, y consultas de salud reproductiva. Las modificaciones en el Programa E001 están orientadas a lograr una mayor eficiencia operativa y mejoramiento de los procesos.
  - Asimismo, se fusionó el Programa E002 Atención Curativa Eficiente, con el componente de Atención del Programa E008 Atención a la Salud Reproductiva, en un nuevo Programa E011 Atención a la Salud. El Programa E002 conjunta los procesos de atención médica que incluyen los servicios de urgencias y consulta en primero, segundo y tercer niveles de atención, así como cirugía y hospitalización en segundo y tercer niveles. De igual forma, provee la atención médica a enfermedades crónico-degenerativas de alto impacto como *diabetes*, hipertensión arterial sistémica, padecimientos hepáticos y cáncer. A partir de 2016 se incorporaron las acciones de atención médica de maternidad y perinatal del Programa E008, con el fin de mejorar el modelo de atención a la salud al atender de manera integral y coordinada a la población derechohabiente.
  - También se realizó la fusión del Programa E009 Prestaciones Sociales Eficientes y el Programa E010 Otorgamiento de las Prestaciones de Velatorios, Centros Vacacionales y Tiendas, en el Programa E012 Prestaciones Sociales. El Programa E009 tiene como objetivo contribuir al bienestar social de los derechohabientes del IMSS y del público en general, a través de la promoción y fomento a la salud, la cultura, el deporte, la capacitación y el adiestramiento técnico. Por su parte, el Programa E010 tiene como objetivo contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante la contribución a la economía familiar, a través del ahorro en cuotas y precios en Centros Vacacionales, Velatorios y facilidades de adquisición en el Sistema de Tiendas IMSS-SNTSS.
  - En concordancia con lo establecido en el numeral 21 de los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios 2016, emitidos el 11 de enero de 2016, se estableció que la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, emitieran recomendaciones sobre el diseño de las MIR a los operadores de los programas presupuestarios. Derivado de las reuniones para el proceso de mejora de las MIR 2016, los responsables de los programas presupuestarios realizaron las adecuaciones correspondientes y su registro en el primer trimestre en el Portal Aplicativo de la SHCP.
  - En el marco de las actividades inherentes a la ejecución del presupuesto 2016 y a efecto de lograr un ejercicio de recursos que preserve el orden, la eficiencia, eficacia, racionalidad, disciplina, austeridad y transparencia, en enero de 2016 se distribuyeron a las unidades responsables del gasto, los lineamientos para llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias en el año en el Sistema Optimizado de Ajustes al Presupuesto y en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-*Millenium*[2/]. Esta mejora operativa permite que las unidades ejecutoras del gasto realicen en línea modificaciones presupuestarias compensadas diariamente, lo cual ha facilitado de manera significativa la planeación operativa.

[1/] El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

[2/] El Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI–*Millenium*) es la herramienta informática del IMSS para la operación, seguimiento y control de los procesos de contabilidad, presupuesto, tesorería e inversiones financieras.

Módulo de Control de Compromisos

- Bajo un enfoque de flexibilidad presupuestaria, las unidades responsables del gasto, a partir de enero de 2016, pueden realizar directamente en el Módulo de Control de Compromisos, bajo su más estricta responsabilidad, adecuaciones presupuestarias diariamente para reordenar en forma compensada el presupuesto entre Unidades de Información y Centros de Costos, siempre y cuando no se modifique la programación financiera mensual. Esta acción coadyuva a que el programa de gasto del IMSS se ejecute en tiempo y forma.

- En el ISSSTE se llevó a cabo el proceso de integración de su presupuesto para el ejercicio 2016, considerando los servicios y prestaciones que otorga a los derechohabientes.
  - La Estructura Programática del Instituto se redujo de 44 a 20 programas presupuestarios[1/], con los cuales se atienden los 21 seguros, prestaciones y servicios que se otorgan a la población derechohabiente.
  - La proyección del gasto para 2016, se realizó en el marco del Presupuesto Base Cero, orientado a mantener la estabilidad de las finanzas institucionales, por lo que se evaluaron todos los programas y proyectos, de tal manera que se justificarán cada una de las necesidades, buscando privilegiar aquellos que generen mayor beneficio a los derechohabientes.
  - A fin de procurar mayores beneficios a su derechohabiencia, mediante la mejora regulatoria, fue posible liberar del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, los Lineamientos que Regulan el Proceso para la Celebración de los Convenios de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE.
    - Por otra parte, fueron revisados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección de Administración del ISSSTE y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto.

En atención al propósito de **racionalizar y optimizar el gasto operativo, y privilegiar el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario**, el Gobierno de la República, a través de los institutos proveedores de seguridad social, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Los esfuerzos de las áreas administrativas en el IMSS para racionalizar el gasto relacionado con los servicios médicos y administrativos, sin menoscabo de la calidad y oportunidad de la atención a los derechohabientes, lograron dar continuidad, eficiencia y transparencia a los programas enfocados a garantizar la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social, tal es el caso de la compra consolidada de medicamentos y material de curación, que garantiza la oportunidad y la calidad de estos insumos médicos, contribuye a reducir costos y mejora el proceso de suministro. En la última compra se incrementó el número de licitaciones bajo la modalidad de "ofertas subsecuentes de descuento" (subastas en reversa) de siete a 10, y el número de claves licitadas mediante esta modalidad de 119 a 141 respecto a 2014. Con ello, fue posible mejorar las condiciones de compra; así, los ahorros acumulados de 2013 a 2015, por el uso de este esquema, son de poco más de 3 mil millones de pesos.

Compra consolidada de medicamentos, vacunas y materiales de curación

- La compra consolidada liderada por el IMSS en 2015 para atender necesidades de 2016, integró un requerimiento de cerca de 48 mil millones de pesos. En este esfuerzo de coordinación interinstitucional, participaron además del IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y Petróleos Mexicanos, así como 18 entidades federativas[1/] y 17 institutos de la Secretaría de Salud[2/].
- Se realizaron 16 licitaciones y se adquirieron más de 1,700 claves de medicamentos y materiales de curación, con una participación histórica en cuanto a volumen, transparencia y competencia. Los ahorros generados en esta compra, por la disminución de los precios, respecto a los de la adquisición del año anterior, ascendieron a cerca de 2,521 millones de pesos, que sumados a los ahorros de la compra de 2013 y 2014, representan un ahorro de casi 11 mil millones de pesos para todos los participantes durante la presente administración.
- Con estas acciones se garantiza el abasto oportuno y suficiente de medicamentos en beneficio de más de 90 millones de derechohabientes de las distintas instituciones participantes.

1/ En el Tercer Informe de Gobierno los 20 programas reportados correspondieron al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Los aquí reportados se refieren al presupuesto aprobado para el mismo año.

1/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

2/ Hospital de la Mujer, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Hospital General de México, Hospital Infantil de México, Hospital Regional de Alta Especialidad de Yucatán, Servicios de Atención Psiquiátrica, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Rehabilitación, Hospital Juárez del Centro, Instituto Nacional de Neurología, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Hospital Juárez de México, Instituto Nacional Homeopático, Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, Instituto Nacional de Cardiología y Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

- Mediante el Programa de Arrendamiento Integral de Transporte Vehicular, entre junio, julio y agosto de 2015 inició la recepción y puesta en operación de 300 nuevas ambulancias y la sustitución de las más obsoletas; asimismo, en diciembre de ese mismo año, se formalizó un convenio modificatorio por el incremento de 20% más (60 ambulancias), las cuales fueron puestas en operación en febrero de 2016.
- En febrero de 2016, inició la segunda etapa de arrendamiento por 380 ambulancias, las cuales se prevé que entrarán en servicio en noviembre y diciembre del presente ejercicio con 240 unidades y las 140 restantes en enero de 2017. A través de estas acciones se busca renovar poco más de 50% de la plantilla vehicular de ambulancias con las que cuenta el Instituto a nivel nacional.
- Con la finalidad de disminuir los gastos en fletes y acarreos, que se incrementaron notablemente en los últimos dos años y replicando los beneficios obtenidos con los arrendamientos anteriores, se contrató el servicio integral de transporte terrestre, vehículos de operación para delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) por 554 unidades, ejecutándose en dos etapas: la primera con 242 unidades, la cual inició el 1 de enero de 2016, y la segunda por 312 unidades, que comenzó el 1 de junio del mismo año.
- A efecto de fortalecer la continuidad de los servicios que brindan las Unidades Médicas y no Médicas del ámbito institucional, entre noviembre y diciembre de 2015 se sustituyeron 237 equipos electromecánicos diversos (equipos de aire acondicionado, casa de máquinas y equipos eléctricos), que beneficiaron a 139 unidades, garantizando a través de estas acciones, la generación y distribución de los fluidos y energéticos[1/] en las unidades beneficiadas, así como ahorros a través de la implementación de nuevas tecnologías de uso eficiente de la energía.

Instalación de bebederos de agua para consumo humano en unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social

(Continúa)

- En la 1a. asamblea general del IMSS 105 celebrada el 14 de octubre de 2014, el Ejecutivo Federal instruyó[1/] al Instituto para instalar bebederos de agua potable en sus clínicas. Al respecto, y dentro del marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control de Sobrepeso, la

[1/] Se refiere a los servicios de energía eléctrica, agua potable, gas, combustible y *diesel*, entre otros, requeridos para la operación de las unidades.

Instalación de bebederos de agua para consumo humano en unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social

(Concluye)

Obesidad y la Diabetes, entre agosto y noviembre de 2015 se instalaron 562 bebederos duales de agua para consumo humano, en 280 Unidades Médicas de segundo y tercer nivel de atención. Con ello, se promueven hábitos de consumo saludables para aproximadamente 2 millones de derechohabientes, así como de sus familiares, visitantes y trabajadores del Instituto.

[1/] Al clausurar los trabajos de la 105 Sesión Ordinaria del Seguro Social, de octubre de 2014, el titular del Ejecutivo giró instrucciones al director del IMSS para instalar bebederos en sus clínicas. En este sentido, en el primer trimestre de 2015, el IMSS emitió el acuerdo No. ACDO.AS3.HCT.040315/34.P.DA, para la Contratación plurianual del Servicio Integral de Bebederos.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016, el IMSS concluyó 19 acciones de infraestructura: una nueva, ocho por sustitución, nueve ampliaciones y remodelaciones y la construcción nueva por sustitución de un almacén general, realizada con una inversión de 1,778.9 millones de pesos.
- Entre septiembre y diciembre de 2015, se contrataron los servicios de mantenimiento para 9,253 equipos médicos de alta tecnología del IMSS, con la finalidad de emprender acciones que garanticen la atención continua y oportuna a los derechohabientes del Instituto en todas sus unidades médicas.

Administración de recursos humanos en el Instituto Mexicano del Seguro Social

- Desde el inicio del actual Gobierno, se realizan esfuerzos para mejorar los servicios y elevar la productividad en el IMSS, orientando los recursos a las áreas sustantivas de atención directa a la población derechohabiente. De septiembre de 2015 a junio de 2016, se incrementó en 3,127 plazas la ocupación de base de las categorías de médicos, enfermeras y paramédicos, con lo que aumentó la fuerza de trabajo disponible para la prestación de servicios en los tres niveles de atención médica (Unidades de Medicina Familiar, Unidades Médicas de Atención Ambulatoria, y Hospitales y Unidades Médicas de Alta Especialidad); con ello, suma en lo que va de la actual administración un incremento de 15,206 plazas en estas categorías.

- En el ISSSTE, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se dio continuidad a las siguientes medidas implementadas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos:
  - Se redujeron las contrataciones por concepto de estudios y asesorías; gastos de alimentación a servidores públicos; viajes internacionales y gastos de congresos y convenciones; los servicios de telefonía

convencional y celulares; se limitó el uso de impresoras; se incrementó el uso de medios electrónicos; y se economizó la utilización de energía eléctrica.

- Asimismo, disminuyeron las contrataciones de servicios con terceros y se revisaron los contratos vigentes de honorarios para evaluar su pertinencia. La subrogación de servicios médicos, se justificó previamente a su contratación y fue cubierta con el presupuesto que se le asignó.
- Derivado del proceso de planeación y preparación de adquisición de insumos médicos mediante compras consolidadas en 2015, en el ISSSTE se adquirieron 1,052 claves, de las cuales 729 fueron de medicamentos y 323 de material de curación. Del total de los recursos erogados en la adquisición de estas claves, 64.4% correspondió a compras consolidadas, que generaron un ahorro de 959 millones de pesos.

Ahorros derivados de compras consolidadas durante el periodo 2013-2016

- Con el objetivo de buscar las mejores condiciones económicas en los procesos de compra consolidada, de 2013 a 2016, en el ISSSTE se registró un ahorro acumulado de 3,210.4 millones de pesos, de los cuales 674.4 millones corresponden a 2013, 1,040 millones a 2014, 959 millones a 2015 y 537 millones a 2016.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se llevó a cabo la adquisición de insumos para la salud para el ejercicio 2016, mediante la cual se adquirieron 989 claves de medicamentos y material de curación.

Obras nuevas concluidas a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, con una inversión de 56.4 millones de pesos, se concluyeron 10 acciones de obra nueva en salud, de las cuales nueve se realizaron en las unidades de medicina familiar de Ciudad Camargo en Chihuahua; de Tomatlán, Tuxpan, Mascota, Ahualulco del Mercado y Yahualica de González Gallo en Jalisco; en Chiautla en Puebla con dos acciones (1a. y 2a. etapa) y en San Pablo Ixhuatepec en Oaxaca; y el helipuerto del Hospital General en Tuxtla Gutiérrez en Chiapas, obras con las que se prevé beneficiar a 33,927 derechohabientes.
- En infraestructura en seguridad social, se concluyó la acción de obra nueva de la oficina del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas por un monto de 1.5 millones de pesos.

Con el propósito de incrementar **mecanismos de verificación y supervisión del entero de aportaciones y cuotas**, se tuvieron los siguientes avances:

Estrategia IMSS Digital

- En lo que va de esta administración se simplificaron y digitalizaron 18 trámites de alto impacto[1/], realizados 4 millones de veces al mes por patrones y derechohabientes; de estos, 2 millones se efectuaron completamente en línea. Esta mejora regulatoria logró disminuir los tiempos y costos que los patrones y ciudadanos invierten en realizar trámites relacionados con su afiliación y el pago de sus cuotas, lo que ha tenido efectos positivos en la afiliación al Instituto, en la formalización del empleo y en el entero de cuotas.

[1/] Actualización de datos de derechohabientes, asignación o localización del número de seguridad social, consulta de semanas cotizadas, contratación de seguros voluntarios e incorporación voluntaria, alta patronal de persona física, consulta de vigencia de derechos, alta patronal de persona moral, consulta del estado de adeudo, correcciones patronales, movimientos patronales, seguro de salud para la familia, corrección de datos de asegurados, continuación voluntaria en el régimen obligatorio, incorporación voluntaria al régimen obligatorio, trabajadores independientes, comprobante fiscal digital por *Internet* (CFDI), constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (32D), y la eliminación de los trámites de comprobación de supervivencia para pensionados y constancia de baja por desempleo.

- En 2015, destaca la simplificación y digitalización de seis trámites realizados en línea cerca de un millón de veces al mes[1/], y la eliminación de dos trámites: la comprobación de supervivencia para pensionados, que se realizaba alrededor de 6.2 millones de veces al año; y la implementación de la constancia digital para desempleo, que se efectuaba un millón de veces al año; con ello, la persona que pierda su empleo ya no tiene que acudir a las instalaciones del IMSS para llevar a cabo este trámite, sino que únicamente debe presentarse ante su Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), para que de manera remota realice la consulta para tramitar el retiro por desempleo.
- En la presente administración se implementó un modelo integral de atención institucional, apoyado en la creación de la Unidad de Servicios Estratégicos, enfocada en los grandes patrones, y en la ejecución de un nuevo modelo de fiscalización, con lo que se fortalece el cumplimiento voluntario de las obligaciones de seguridad social y los ingresos del IMSS, a la vez que se beneficia a los trabajadores y patrones del país.

[1/] Seguro de salud para la familia, corrección de datos de asegurados, continuación voluntaria en el régimen obligatorio, incorporación voluntaria al régimen obligatorio, trabajadores independientes, comprobante fiscal digital por *Internet* (CFDI), y constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales (32D).

– Con este nuevo modelo mejoró la calidad de los actos emitidos y disminuyeron los actos de molestia a los patrones cumplidos. En 2015 se registró una mejoría en las acciones de fiscalización, recaudando más con menos actos[1/], llevándose a cabo cerca de 60 mil actos con una recaudación de 4,486 millones de pesos. En 2014 se realizaron poco más de 86 mil actos con una recaudación de 4,364 millones de pesos.

– A través de los actos de autoridad en materia de cobro, se recuperan créditos fiscales mediante requerimientos de pago y de embargo de bienes muebles e inmuebles. En 2014 se llevaron a cabo alrededor de 2.8 millones de estos actos, con una recaudación de 7,898 millones de pesos. En 2015 se realizaron cerca de 2.1 millones de estos actos, con una recaudación de 8,307 millones de pesos[2/]. Esto es, una recaudación más eficiente, recaudando más con menos actos.

AVANCES DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2013-2016

(Continúa)

Modelo de fiscalización

- Implementación de un modelo integral de riesgos que identifica los riesgos por tipo y tamaño de patrones. A través de este modelo se pueden identificar, por ejemplo, las prácticas de evasión, atendiendo a los tipos y tamaño de patrones, ubicación geográfica, industria, tipo de empleados o composición salarial, lo que posibilita mejorar la planeación de los actos de auditoría y cobro.
- Mayor coordinación con autoridades fiscales para dirigir los actos de fiscalización y cobranza. Se fortaleció la coordinación con distintas autoridades, en particular con el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. La mayor coordinación permite contar con mejor información para dirigir los actos de fiscalización y cobranza a los sectores y empresas que cometen abusos y prácticas agresivas de evasión en el pago de contribuciones.

AVANCES DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2013-2016

(Continuación)

- Implementación del Administrador de Consultas (AdCon) y el Sistema de Normatividad. Se mejoró la atención a las consultas normativas de las áreas operativas de Cobranza y Auditoría a Patrones, así como la difusión del marco normativo que regula la gestión en materia de incorporación y recaudación, a través del Administrador de Consultas y el Sistema de Normatividad de la Dirección de Incorporación y Recaudación, sistemas liberados durante la presente administración.
- Establecimiento del Procedimiento Único para la Generación de Propuestas de Fiscalización (AdPro). Con el inicio de operaciones del AdPro mejoró la administración y priorización de los actos de fiscalización, los cuales se emiten a partir de reglas parametrizables y análisis de riesgo y costo-beneficio, considerando la capacidad operativa de cada unidad administrativa.
- Implementación del trámite para la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. A partir de febrero de 2015, los patrones que deseen contratar con la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como con la Procuraduría General de la República, pueden obtener dicha constancia, en formato digital, de manera ágil y sencilla, a través del portal de *Internet* del Instituto. Durante 2015 fueron emitidas más de 110 mil opiniones de cumplimiento en materia de seguridad social. De enero a junio de 2016 se alcanzó una cifra de 167 mil opiniones emitidas.
- Indicadores que cubren los procesos punta a punta[1/]. Se cuenta con indicadores de los procesos punta a punta y con mayores controles de operación que dan un seguimiento oportuno a la gestión, lo que ha permitido evaluar de mejor manera los resultados de las personas encargadas de la cobranza y fiscalización, y dirigir los esfuerzos a las áreas con debilidades y que requieren fortalecer su actuación para el cumplimiento de las metas.

Unidad de grandes patrones

- Atención especializada a los patrones más representativos. Se creó un área especializada en la atención de los grandes patrones, lo que ha permitido mejorar y especializar la atención a los patrones más representativos para el IMSS en materia de recaudación, y promover el cumplimiento voluntario de las cuotas, a través de la implementación de acciones dirigidas a disminuir los costos que enfrentan las empresas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.
- Implementación de un esquema de control a nivel central de los principales procedimientos en materia fiscal, relacionados con la atención a las grandes empresas. Gracias a este mecanismo se controló y apoyó la ejecución de diversos actos de fiscalización que llevan a cabo las subdelegaciones del IMSS, para hacer más eficiente su gestión y evitar actos de molestia innecesarios a patrones cumplidos.

1/ Los ingresos por fiscalización incluyen pagos derivados de auditorías, dictámenes e invitaciones a regularizar su situación, así como ingresos por Rectificación de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo, por el Programa de Verificación de la Prima, actualizaciones y pagos virtuales, y montos contabilizados en el rubro de recaudación por cuotas.

2/ Incluye pagos por recuperación de créditos fiscales a través de requerimiento de pago, embargo y remates, así como pagos del segundo mes, y montos contabilizados en el rubro de recaudación por cuotas.

AVANCES DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, 2013-2016

(Concluye)

- Establecimiento de nuevos criterios internos para la revisión del dictamen formulado por contador público autorizado. La emisión de estos criterios transparenta la actuación del IMSS en materia de fiscalización. A la fecha, se han emitido criterios relativos a la integración del salario base de cotización en conceptos donde los patrones regularmente evaden el pago de cuotas: pago de alimentos y habitación en efectivo, previsión social, indemnizaciones por enfermedades o accidentes de trabajo no acontecidos, días de descanso pagados y fondos de pensiones.
- Liberación del Sistema de Notificaciones por Estrados Electrónicos. Hasta junio de 2016 se realizaron alrededor de 237 mil notificaciones por este sistema.
- Fortalecimiento de la operación del Centro de Contacto de Cobranza IMSS. Al mes de junio de 2016, más de 48 mil patrones regularizaron su situación fiscal a través de este servicio, que inició operaciones en la presente administración, lo que generó una recaudación de más de 216 millones de pesos, con un costo-beneficio de 37 pesos recuperados por cada peso invertido.

1/ Refiere a siete indicadores de los sistemas de Registro y Control de Fiscalización y Cobranza: Oportunidad en la validación y notificación de propuestas de fiscalización aprobadas en el Comité de Programación Subdelegacional; eficacia de los actos de fiscalización; oportunidad y seguimiento en la planeación de las revisiones; celebración de Comités de Seguimiento y Evaluación de Resultados; inventario de revisiones en proceso dentro del plazo normativo; proporción de revisiones concluidas por corrección fiscal; y oportunidad en la notificación de resoluciones.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- En el ISSSTE, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se incorporaron 249 dependencias y entidades en el Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones Nóminas (SERICA Nóminas)[1/]. Con ello, se cuenta de manera acumulada con 992 dependencias y entidades, que representan 89.1% del total de 1,113 dependencias y entidades aportantes ante el Instituto. De manera acumulada, se observó un incremento de 42.3% respecto de las 697 dependencias incorporadas en el mismo periodo del año previo.
  - Para el uso del SERICA Nóminas, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se impartieron cursos presenciales y a distancia[2/], vía videoconferencias al personal de 261 dependencias y entidades, con lo que 691 dependencias y entidades han sido capacitadas en la presente administración.

Se avanzó en la **determinación y vigilancia de los costos de atención de los seguros, servicios y prestaciones que impactan la sustentabilidad financiera de los organismos públicos.**

- En la perspectiva de largo plazo, la suficiencia financiera de los seguros administrados por el IMSS, entendida como la situación en que los ingresos son mayores a los gastos bajo el esquema de financiamiento vigente, muestra un panorama heterogéneo donde los seguros que otorgan prestaciones económicas de largo plazo (Seguro de Riesgos de Trabajo[3/] y Seguro de Invalidez y Vida) proyectan excedentes de ingresos sobre gastos, mientras que los seguros que otorgan prestaciones en especie (Seguro de Enfermedades y Maternidad y Seguro de Salud para la Familia), estiman gastos superiores a sus ingresos.
- La metodología de Costeo Basado en Actividades (ABC), que se ha desarrollado en el IMSS en los últimos años y fortalecido año con año, tanto en la determinación de los costos de los servicios, como en la aplicación de los mismos, permite analizar el comportamiento de los costos por actividad sustantiva, a partir de una visión organizada por procesos. Con ello se contribuye a:
  - Contar con herramientas de apoyo para la toma de decisiones, con la finalidad de optimizar el gasto y coadyuvar a la viabilidad financiera. Conocer el costo por unidad de servicio y actividad específica permite evaluar el desempeño en cuanto al otorgamiento de servicios y uso de recursos.
  - Disponer de una base para acordar las tarifas referenciales en el proceso de universalización de los

1/ Este sistema brinda transparencia en la recaudación y seguridad en la información, tal y como lo establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

2/ La capacitación proporcionada consiste en mostrar el funcionamiento del sistema, creación del *layout* (archivo de trabajo) para carga de nómina, así como demostración de fases de los procesos de cálculo y de pago.

3/ Además de otorgar las prestaciones económicas de largo plazo (pensiones), el Seguro de Riesgos de Trabajo también otorga: i) prestaciones en especie: asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica; servicio de hospitalización; aparatos de prótesis y ortopedia, y rehabilitación; y, ii) prestaciones económicas por subsidios, gastos de funeral e indemnizaciones.

servicios con otras instituciones del sector y así coadyuvar a optimizar la capacidad instalada y mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de salud.

- Generar costos unitarios, utilizados en las valuaciones actuariales, a partir de perfiles del gasto médico por edad y sexo de la población derechohabiente.
- Durante el segundo semestre de 2015 y primero de 2016 se concluyó la medición de costos de los servicios de prestaciones médicas de los periodos enero-marzo, enero-junio y anual de 2015. Lo anterior incluyó el costo preliminar de los Grupos Relacionados con el Diagnóstico, de los servicios médicos por nivel de atención, de la capacidad instalada y de los estudios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.
- De esta forma, se distribuyó el costo total institucional hacia las cuatro áreas sustantivas: prestaciones médicas, prestaciones económicas, prestaciones sociales, e incorporación y recaudación. A su vez, se costearon las actividades sustantivas, hospitalarias y ambulatorias del área médica en cada una de las unidades médicas, y a partir de ello, se costearon los servicios siguientes:
  - Para las actividades hospitalarias: 720 Grupos Relacionados con el Diagnóstico.
  - Los servicios médicos por nivel de atención, con base en los cuales se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los costos aplicables a 2016 para la determinación de créditos fiscales derivados de capitales constitutivos, inscripciones improcedentes y atención a no derechohabientes: 18 servicios de primer nivel, 33 de segundo y 30 de tercer nivel de atención médica.
  - En capacidad instalada, se costearon 11 conceptos: día-cama en hospitalización, en terapia intensiva; hora quirófano, tococirugía y hemodinámica; minuto de observación en urgencias, de consultorio de medicina familiar, consultorio de especialidad, consultorio dental, consultorio de medicina preventiva y en máquina de hemodiálisis.
  - Por último, 573 estudios o procedimientos auxiliares de diagnóstico y tratamiento.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en el ISSSTE se implementaron las siguientes acciones:
  - Para cumplir con la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que mandata un esquema de universalización de servicios de salud, se trabajó en dos proyectos que contribuyen a evaluar los costos de la atención médica en las diferentes unidades del Instituto:
    - El primero contempla el fortalecimiento del Sistema de Costos Médicos (SCM)[1/], que fue actualizado de acuerdo con lo establecido en el "Manual institucional y guía sectorial para la aplicación de la metodología de costos", emitido por la SS, el IMSS e ISSSTE. Asimismo, en el SCM fue incorporada la información del consumo de medicamentos y material de curación por servicio, variables que se considera tienen el mayor peso dentro del gasto variable del Seguro de Salud del Instituto. Con lo anterior, fue posible la inclusión del cálculo del costo total y costo promedio del quirófano por subespecialidad, que será insumo primordial para la integración del catálogo de tarifas del Instituto.
      - Derivado del fortalecimiento del SCM, al cierre del ejercicio 2015 los medicamentos prescritos en la consulta externa de primer nivel de atención médica representaron 33.5% del costo total de dicho servicio. Por su parte, la participación del gasto de medicamentos prescritos en el segundo y tercer nivel fue de 33.7 por ciento.
    - El segundo proyecto corresponde a la implementación de la metodología de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD) para estimar costos por padecimientos específicos, para poder realizar una mejor planeación y administración de los servicios médicos. Para ello, se validaron 74 Cédulas Médico-Económicas, de los procedimientos realizados de manera frecuente en el Instituto, a través de grupos focales y cuestionarios médico-económicos. Con colaboración de especialistas de las unidades médicas, fue posible estimar los primeros costos de las intervenciones médicas por diagnóstico específico.
  - Actualmente se cuenta con estimaciones del gasto y proyecciones del impacto futuro en el Seguro de Salud que se derivaron de la atención a padecimientos como el cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedad renal crónica, *diabetes mellitus* e hipertensión, que corresponden a las cinco enfermedades de mayor impacto financiero en el ISSSTE. Estas acciones permitieron negociar las tarifas de intercambio de servicios para 47 intervenciones médicas, acordadas para la primera

[1/] A través del SCM, se sistematiza la información del ejercicio del gasto en las unidades médicas y se compara con la productividad de sus servicios.

etapa del Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud, en consenso con la Secretaría de Salud, el Seguro Popular y el IMSS.

- La metodología de los GRD permitió diseñar y establecer el Índice de Complejidad Médica (ICM) para la estandarización de indicadores de productividad de las unidades médicas del Instituto. Este índice considera la dificultad de la atención de las patologías atendidas, asumiendo de forma indirecta que las patologías más complejas requieren un mayor consumo de recursos físicos y tecnológicos. El ICM permitió el establecimiento de un común denominador para "estandarizar" el desempeño hospitalario entre las diferentes unidades médicas del ISSSTE, en busca de continuar brindando mejores servicios de salud a la población.
- Con estimaciones del SCM y la metodología de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico, se actualizó el Tabulador de Cuotas de Recuperación por la Atención Médica a Pacientes no Derechohabientes del ISSSTE, para garantizar un reembolso acorde con la cartera de servicios de salud institucional. Al cierre de 2015 se actualizaron 736 componentes del Tabulador.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, el ISSSTE avanzó en acciones para articular sistemas de información, innovar procesos y facilitar la interacción con los derechohabientes, teniendo los siguientes resultados:
  - Se desarrolló en el Sistema de Información Médico Financiero (SIMEF) un módulo que permite automatizar la solicitud de medicamentos hospitalarios a través de la receta colectiva electrónica, lo que posibilita la racionalización del gasto en medicamentos con la adopción de la unidosis (esto es, dosis requeridas por paciente) y con ello hacer más eficientes las labores del cuerpo médico, enfermería y personal de farmacia.
    - Siguiendo con la línea de enlazar los sistemas con los que cuenta hoy en día el Instituto, se implementó el mecanismo que permite que el abasto de insumos médicos a nivel nacional se registre diariamente de forma automática en el Sistema Contable.
    - Esta funcionalidad permite conocer las entradas y salidas de medicamentos y otros insumos destinados a la atención de la derechohabiencia en cada una de las Unidades Médicas del Instituto.
  - Se realizó el registro de manera automatizada de los movimientos generados por concepto de préstamos personales, en el Sistema Contable del Instituto. Lo anterior permite dar certeza del registro contable de las cuentas por cobrar y la identificación del tipo e importe del préstamo personal y su forma de pago, para brindar a la derechohabiencia transparencia en los recursos.
  - Se lleva a cabo la conexión de los Sistemas Integral de Administración de Personal del ISSSTE y el Médico Financiero (SIAPISSSTE-SIMEF) para la medición en tiempo real de la productividad de cada médico.
  - Asimismo, se realizó la conexión de los Sistemas Integral de Abasto de Medicamento y el Médico Financiero (SIAM-SIMEF) con el Módulo de Farmacia, que incluye el total de recetas y medicamentos otorgados en Consulta Externa y Hospitalización.
  - Adicionalmente, como parte del proceso de reingeniería de los sistemas funcionales y escalables del Instituto, se desarrolló el módulo de vales de medicina en el Sistema integral de Abasto de Medicamentos (SIAM), al entrar en operación cuatro centros de canje en la Ciudad de México, con un alcance de 55 farmacias de los tres niveles de atención.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se estableció el primer programa de equivalencias terapéuticas en el ISSSTE con 39 claves de medicamentos aprobadas, lo que generó ahorros por 194.4 millones de pesos al Instituto. Dicho programa garantiza la seguridad y eficacia de los medicamentos en los derechohabientes, lo que permite al mismo tiempo generar eficiencias financieras para la Institución.
  - Se diseñaron 32 cédulas de supervisión para cada una de las claves de medicamentos de alto impacto financiero, con objeto de supervisar en las unidades médicas del ISSSTE su correcta prescripción y documentación en los expedientes clínicos y sistemas informáticos: Sistema Integral de Abastos de Medicamentos y Sistema de Información Médico Financiero.

Control de Suministro de Medicamentos al Derechohabiente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Continúa)

- A partir de febrero de 2016 entró en operación la nueva herramienta de Control de Suministro de Medicamentos al Derechohabiente, la cual permite al ISSSTE tener un control más estricto en la dotación de medicamentos, con el propósito de evitar duplicidad en su entrega en un periodo de tiempo acorde al de la prescripción del médico. Esta implementación ayuda a evaluar y controlar de mejor

Control de Suministro de Medicamentos al Derechohabiente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Concluye)

manera el tratamiento médico de los derechohabientes, evitando sobremedicación que puede poner en riesgo su salud y permitiendo generar eficiencias al Instituto.

- La herramienta fue implementada a nivel nacional, para lo cual se realizaron acciones de capacitación para su despliegue, como una reunión a nivel nacional del personal médico y de farmacia de las unidades médicas del Instituto. Al mes de junio de 2016, se documentaron ahorros por 530.2 millones de pesos.

A efecto de apoyar **programas de distribución de medicinas que alineen los incentivos de las instituciones de salud pública, los proveedores de medicamentos y los ciudadanos usuarios**, se tuvieron los siguientes resultados:

- Se realizó la compra consolidada de medicamentos 2015 en el IMSS para atender necesidades en 2016, mediante la cual el número de claves adquiridas bajo el esquema de "consumo en demanda" fue de 28 medicamentos, que representan 38% del consumo nacional en piezas de medicamentos.
  - Continuó la consolidación de los Centros Automatizados de Distribución de Insumos Terapéuticos (CADIT) en las 25 Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE), a través de la simplificación de los procesos, obteniendo un abasto oportuno y exacto de medicamentos, en beneficio de los pacientes hospitalizados y logrando contener el gasto en los hospitales de tercer nivel, sin que esto implique una disminución en la calidad de la atención brindada a derechohabientes.
  - En marzo de 2015 inició en las unidades de primer nivel de atención de la Ciudad de México, el programa de Vales de Medicamentos, denominado Tu Receta es Tu Vale. Este programa ayudó a promover el uso de la receta electrónica, que se incrementó de 70 a 96% desde su inicio, al cierre de 2015. Durante este mismo periodo, el índice de atención de recetas se mantuvo por arriba de 99%, comparado con el 97% promedio al inicio de este programa.

Vales emitidos a través del Programa Tu Receta es Tu Vale

- Desde el inicio del Programa Tu Receta es tu Vale, y hasta el 31 de julio de 2016, el IMSS emitió 169,100 vales, de los cuales se canjearon 66,100. El Centro de Canje atendió 30,600 vales; en los otros casos, los derechohabientes regresaron a su propia Unidad de Medicina Familiar o a una cercana a su domicilio.

  - En lo que va de 2016, se emitieron 97,446 vales, de los cuales fueron canjeados 36,159, siendo atendidos por el Centro de Canje 15,239 vales. El promedio de atención de recetas fue de 99.7 por ciento.

- Para atender el abasto oportuno y suficiente de insumos para la salud en el ISSSTE, que considera medicamentos y material de curación, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, en coordinación con las áreas participantes en el proceso de abasto, se realizaron las siguientes acciones:
  - A través del Grupo de Seguimiento al Abasto[1/], se realizó el monitoreo del abasto a nivel de clave, mediante el análisis de la situación de compra, distribución y disponibilidad de insumos en las unidades médicas, que se realiza con el apoyo de la herramienta denominada Tablero de Control[2/], para la toma de decisiones en cuanto a la adquisición, cumplimiento de entregas por parte de proveedores y su distribución.
  - Como parte de las acciones de seguimiento y transparencia de la información, se mantiene la versión pública del tablero de control del abasto, disponible en el portal del ISSSTE[3/], el cual puede ser consultado por los usuarios directos de los servicios (población derechohabiente) y el público interesado.
  - En alineación con lo establecido en el Programa de Gobierno Cercano y Moderno, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y en lo particular, en lo relacionado con las Bases de Colaboración en Materia de Adquisiciones, en el Instituto se aplican las estrategias de adquisición establecidas, correspondientes a la realización de compras consolidadas, adjudicaciones con posibilidad de presentar propuestas de manera electrónica y aplicación de contrato marco.

Con el propósito de ampliar y mejorar la infraestructura hospitalaria, el Gobierno de la República continuó la promoción de **esquemas innovadores de financiamiento público-privado para impulsar la sostenibilidad financiera de los organismos públicos**.

1/ Este grupo funge como un Comité que eslabona toda la cadena de abasto y considera los procesos de planeación, adjudicación y distribución de insumos médicos.

2/ Este Tablero permite conocer el estatus del abasto de las claves en las unidades médicas del Instituto y en el Centro Nacional de Distribución.

3/ http://isssteapache.issste.gob.mx/transparenciaproactiva/.

- El 21 de junio de 2016, el IMSS publicó la convocatoria para el concurso público internacional No. APP-019GYR040-E17-2016 para el diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento, conservación y prestación de servicios en el Hospital General de Zona en Bahía de Banderas, Nayarit, el cual contará con capacidad de 144 camas censables.
  - Además del proyecto citado anteriormente, se incorporaron en el PEF 2016 otros tres proyectos de segundo nivel (Hospital General de Zona de 180 camas en Tapachula, Chiapas; Hospital General Regional de 260 camas en García, Nuevo León; y Hospital General Regional de 260 camas en Tepotzotlán, estado de México), los cuales se encuentran en la etapa de preparación.
- En el ISSSTE se continuó trabajando en el desarrollo y modernización de nueva infraestructura hospitalaria, que contribuya a garantizar la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social del país, a través de la estructuración de proyectos mediante el esquema de Asociación Público-Privada (APP).
  - En este sentido, el Proyecto de Construcción de una nueva Clínica-Hospital de segundo nivel en Mérida, Yucatán, es el primer Proyecto de APP bajo la modalidad de "Propuesta no Solicitada", autorizado en el PEF 2015, con una inversión estimada de 602.6 millones de pesos[1/].
    - El proyecto incluye el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación por 25 años contractuales de la nueva unidad hospitalaria. Se prevé que la Clínica Hospital cuente con 66 camas de hospitalización, 38 camas de tránsito, 21 especialidades, 18 consultorios, 11 servicios auxiliares de diagnóstico, siete servicios auxiliares de tratamiento y cuatro salas quirúrgicas, de las cuales tres son de cirugía general y una de tococirugía. La prestación del servicio médico, de enfermería y de medicamento, sigue siendo provista por el ISSSTE.
    - Con esta nueva unidad se busca beneficiar a alrededor de 170 mil derechohabientes de Yucatán y de manera indirecta a cerca de 760 mil derechohabientes de la región.
  - Asimismo, en el PEF del Ejercicio Fiscal 2016 se autorizó el Proyecto de Sustitución del Hospital General "Dr. Daniel Gurría Urgell" en Villahermosa, Tabasco, para realizarse mediante el esquema de APP, con una inversión inicial estimada de 701.4 millones de pesos[1/].
    - Mediante este proyecto se prevé beneficiar aproximadamente a 191 mil derechohabientes, a través de una infraestructura de 90 camas de hospitalización, 49 camas de tránsito, 29 consultorios, 11 servicios auxiliares de diagnóstico, ocho servicios auxiliares de tratamiento y cinco quirófanos, de los cuales tres son de cirugía general, uno de cirugía ambulatoria y otro de tococirugía.
    - El proyecto plantea el diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento, para la operación por 23 años contractuales de la nueva unidad hospitalaria.
- Uno de los principales propósitos del actual Gobierno de la República en materia de seguridad social es **garantizar la sustentabilidad de las pensiones.** Por ello, a través del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), mantiene su compromiso de incrementar el ahorro pensionario y la tasa de reemplazo, por medio de las siguientes acciones: invirtiendo de manera diversificada los recursos de los trabajadores, bajo el criterio de rentabilidad atractiva y riesgo acotado; reduciendo las comisiones y distribuyendo su remanente de operación entre sus cuentahabientes.
- Al cierre de junio de 2016 los activos de las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (SIEFORE) del PENSIONISSSTE, se invirtieron de la siguiente manera: 58.1% en valores gubernamentales, 25.8% en valores privados, 8.8% en renta variable nacional, 4.4% en Certificados de Capital de Desarrollo, 2.7% en Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces y 0.2% en deuda internacional.
  - Se fortaleció el proceso de inversión de activos al concluir exitosamente en octubre de 2015 la fase de implementación del Sistema de Gestión de Inversiones y Riesgos contratado[2/], con la participación de la empresa *Blackrock Financial Management Inc.*, el cual inició operaciones en noviembre de 2015.

1/ A precios de 2016.

2/ Este sistema realiza en forma más eficiente la administración de las carteras de las SIEFORE, mejorando las posibilidades de diversificación, rentabilidad y seguridad de los recursos invertidos en las cuentas individuales de los trabajadores afiliados.

Alcances del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado

- Por segunda vez en la presente administración, el PENSIONISSSTE redujo su comisión de 0.99% en 2014 a 0.92% en 2015 y a 0.89% en 2016, y continuó siendo la más baja del mercado. Así, se refuerza el compromiso que se tiene con los cuentahabientes, sin que con ello se afecte la viabilidad financiera del Fondo.
- Como producto de su eficiencia operativa y financiera, PENSIONISSSTE distribuyó 295 millones de pesos a 675,681 cuentahabientes del Fondo, que cumplieron con los requisitos de distribución por concepto de Remanente de Operación correspondiente al ejercicio de 2014. La reinversión en las cuentas de los trabajadores se realizó en octubre de 2015.
- Con el propósito de incrementar la tasa de reemplazo del trabajador al final de su vida laboral, mediante el Fondo se ofrecieron rendimientos competitivos medidos con el Indicador de Rendimiento Neto (IRN), y se mejoró su posición en el *ranking* de la industria, al alcanzar el primer lugar en las SIEFORE 1, 2 y 3 con un horizonte de 37, 60 y 80 meses, respectivamente; y tercer lugar en la SIEFORE 4 a 80 meses.
- El PENSIONISSSTE recibió de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro 907.4 millones de pesos por 83,500 cuentas, en el proceso de Asignación y Reasignación de cuentas del Instituto Mexicano del Seguro Social 2016, como reconocimiento al buen desempeño medido con el rendimiento neto, menor comisión, promoción del ahorro voluntario y calidad en la gestión financiera. Durante estos cuatro años se recibieron 3,492 millones de pesos por esta distribución.
- Por segundo año consecutivo las cuatro SIEFORE del PENSIONISSSTE recibieron la máxima calificación que otorga la agencia calificadora *Fitch Rating*: Excelente/AAA(mex)[1/].
- Mediante este Fondo se participó activamente en los proyectos de interés nacional, como es el fortalecimiento de la infraestructura educativa, al orientar 1,401.2 millones de pesos a los Certificados de Infraestructura Escolar Nacional. Las inversiones se realizaron en diciembre de 2015 y marzo de 2016, y representaron 10.3% del total de las emisiones. Es así como los recursos de los trabajadores contribuirán a mejorar la infraestructura de las escuelas del país en los próximos tres años, y el desempeño de esos instrumentos de largo plazo incrementarán el saldo dedicado al retiro.

[1/] Fecha de recepción el 12 de mayo de 2016.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, el Fondo captó por actividad comercial 9,289 nuevas cuentas por 5,380.8 millones de pesos, lo que significó un incremento real[1/] de 71.2% comparado con los 3,062.8 millones de pesos de septiembre de 2014 a junio de 2015. Por primera ocasión, de enero a junio de 2016, se obtuvo un saldo neto positivo en el proceso de traspasos de la industria por 1,077 millones de pesos.

- El Fondo se mantiene como el segundo mayor promotor del ahorro adicional para el retiro. El saldo de ahorro solidario invertido en las SIEFORE, se incrementó en 28.1% en términos reales[1/], al pasar de 6,205 millones de pesos en junio de 2015 a 8,155 millones de pesos para junio de 2016. El número de cuentahabientes con aportación creció en 27,513 al quedar en 254,710 para el periodo en mención.

- A través de los programas para fomentar el ahorro voluntario se incrementó en 28.9% el saldo de las aportaciones, por lo que a junio de 2016 se acumularon 1,696.5 millones de pesos respecto de los 1,282.6 millones registrados en junio de 2015.

- En materia de concesión de pensiones, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, el ISSSTE otorgó 65,046 nuevas pensiones, de las cuales 61,415 corresponden al Régimen de Sistema de Reparto, que equivalen a 5,948.2 millones de pesos; y 3,631 al Régimen de Cuentas Individuales, en beneficio de los derechohabientes elegibles de la República Mexicana.

Se avanzó en el **diseño de estrategias integrales para el patrimonio inmobiliario propiedad de los institutos públicos**, obteniendo los siguientes resultados:

- Se administró el patrimonio inmobiliario del IMSS bajo dos esquemas: arrendamiento de inmuebles y Permisos de Uso Temporal Revocable.

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-junio 2016 respecto al promedio enero-junio de 2015 (1.0263). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

Arrendamiento de inmuebles

- En esta administración inició una revisión detallada de las áreas alquiladas en las delegaciones y en el nivel central del IMSS, encontrando que en muchos casos se trataba de espacios no dedicados a la atención al público y en algunos de ellos la Delegación contaba con inmuebles propios, que con una inversión menor podrían utilizarse en iguales o mejores condiciones que los arrendados, sin el costo para el IMSS.

– Durante 2015, se redujo el número de inmuebles arrendados por el Instituto de 364 a 338, lo que representó una disminución de 7.1%, y una contención del gasto en este rubro de 5.4%, logrando un cierre de 268.4 millones de pesos respecto al presupuesto aprobado de 283.7 millones de pesos. En lo que va del ejercicio 2016, se cuenta con 336 arrendamientos vigentes, derivado de cuatro cancelaciones de inmuebles arrendados y tomando en cuenta que hasta el momento solo se han autorizado dos nuevos arrendamientos indispensables para el otorgamiento de los servicios que brinda el IMSS, procurando así la contención del gasto sobre el presupuesto anual asignado de 279.8 millones de pesos.

– Permisos de Uso Temporal Revocable. Con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de los espacios y de atender necesidades complementarias de los derechohabientes, durante 2015 se llevó a cabo una actualización de las cuotas que se cobran a los permisionarios por el uso de áreas institucionales, con base en el tipo de uso de los inmuebles, para brindar servicios adicionales a los derechohabientes, elevando la calidad de los productos a ofrecer y obtener recursos adicionales.

  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, el Instituto generó ingresos del orden de 146 millones de pesos por el cobro de Permisos de Uso Temporal Revocable a diversos establecimientos, lo que representó un incremento de 43%, respecto del periodo previo. Destaca la puesta en operación de tiendas de conveniencia en los Centros Médicos Nacionales de la Raza y Siglo XXI en la Ciudad de México. A través de estos permisos se generaron recursos al Instituto de 1.2 millones de pesos, y se amplían y mejoran los servicios a la derechohabiencia, familiares y visitantes que concurren a estos sitios. Se prevé que en 2016 se obtengan recursos adicionales de 1.2 millones de pesos por el proyecto de operación de estacionamientos en Morelos.

- En el ISSSTE se continuó con una estrecha relación entre las áreas involucradas en el control y registro del patrimonio inmobiliario, estableciendo de manera efectiva los mecanismos administrativos, jurídicos y contables, que permitan su correcta identificación.

  – Al respecto, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se identificaron 885[1/] inmuebles propios, los cuales cuentan con un título que acredita al ISSSTE como propietario.

  – Asimismo, el Instituto cuenta con 20 inmuebles otorgados mediante el Acuerdo de Destino que se establece en el Artículo 61 de la Ley General de Bienes Nacionales. En el total de inmuebles, se incluye el destinado a la Sede Delegacional de Nayarit.

  – Se tienen 271 inmuebles por Transferencia Administrativa, los cuales se consideran otorgados para su aprovechamiento por el Gobierno de la República.

  – También, se cuenta con un registro de 190[2/] inmuebles irregulares, de los cuales 145 están en proceso de regularización y 45 se encuentran en análisis de baja ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

  – Con el propósito de obtener una mayor certeza de los valores registrados, como son la solicitud, el pago y su respectivo registro contable, se solicitaron 19 avalúos paramétricos[3/] al INDAABIN, los cuales se encuentran concluidos en su totalidad.

  – Adicionalmente, se continúa con la última fase de conciliación e identificación en el rubro de terrenos, en la cual se tienen identificados 40 inmuebles susceptibles de avalúo paramétrico.

1/ Del 1 de septiembre de 2015 a marzo de 2016, se incluyeron siete inmuebles, conforme a los siguientes rubros: por regularización de cinco inmuebles y por la adquisición por donación de dos inmuebles.

2/ Se incluye la totalidad de inmuebles irregulares, los cuales en el Programa Anual de Disposición de Bienes Inmuebles 2016, se muestran las acciones tendientes a su regularización.

3/ Se refiere al dictamen valuatorio que emite el INDAABIN para bienes inmuebles, con base en precios unitarios determinados mediante parámetros de valor de terreno y de construcciones, de acuerdo con sus características físicas y/o calidad, así como su uso o tipo constructivo, considerando deméritos en los casos que aplique; acorde todo ello a los datos que los usuarios de dependencias, entidades y otras instituciones públicas federales capturen en el módulo de paramétricos del sistema de captura al que les da acceso este Instituto una vez que se suscriben al programa.

2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna

El Gobierno de la República ha generado políticas públicas encaminadas a garantizar derechos fundamentales. Con la finalidad de proveer vivienda digna a las familias y fomentar ciudades sustentables, seguras, resilientes y compactas, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) implementa diversas estrategias y líneas de acción para transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable, abatir el rezago de vivienda y promover una mejor coordinación interinstitucional para el impulso del desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

El tránsito a un modelo de desarrollo sustentable ha requerido de la promoción de reformas a la legislación en materia de planeación urbana y uso del suelo. Asimismo, se han impulsado acciones para crear ciudades más compactas y realizado intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales. De igual manera, se han efectuado acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda, y se ha procurado la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.

Con el interés de reducir el rezago de vivienda, se diseñó e instrumentó una nueva política en la materia, acorde con el ordenamiento del territorio con visión de Estado y que privilegia el interés público sobre los intereses particulares. El acceso a la vivienda es hoy un medio para garantizar la inclusión y reducir brechas de desigualdad, así como para evitar el hacinamiento y la violencia de género.

Las acciones en esta materia incluyen un enfoque de derechos, son participativas pues incorporan a las personas en las decisiones arquitectónicas y urbanísticas sobre el espacio en que habitan, e incluyentes porque priorizan acciones para jefas de familia, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad y grupos indígenas.

Es fundamental para el desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda, la promoción de una mejor coordinación interinstitucional, por lo que se han fortalecido las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad.

Las tareas descritas se complementan con la promoción de la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, así como la certificación de derechos agrarios colectivos o individuales. Cabe hacer notar la conclusión que se ha alcanzado de conflictos agrarios de larga data, el impulso del desarrollo de los municipios mineros, la promoción de la cultura contractual entre los sujetos agrarios y el abatimiento del rezago del registro agrario.

2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos

El nuevo modelo urbano impulsa **ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica**. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:

- De enero a diciembre de 2015, se mejoraron las condiciones del entorno urbano y de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de operación del Programa Hábitat[1/].
  - Se financiaron 12,642 proyectos en 443 polígonos prioritarios y 105 zonas de intervención preventiva, en 291 municipios de 223 ciudades.
  - En la vertiente general, se financiaron 10,171 proyectos, de los cuales 2,396 fueron para el mejoramiento del entorno urbano, 7,772 para desarrollo social y comunitario y tres para promoción del desarrollo urbano. A esta vertiente se destinaron 1,996.4 millones de pesos.
  - En la vertiente de intervenciones preventivas, se financiaron 2,442 proyectos, de los que 432 fueron para mejoramiento del entorno urbano y 2,010 para desarrollo social y comunitario. En esta vertiente se erogaron 579.5 millones de pesos.
  - En la vertiente Centros Históricos, se apoyaron 29 proyectos para la protección, conservación y revitalización de los centros históricos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Se intervinieron ocho centros en las ciudades de México (Xochimilco), Guanajuato, Morelia, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlacotalpan y Zacatecas. Para estas acciones, se canalizaron 53.1 millones de pesos.
  - De enero de 2013 a diciembre de 2015, se realizaron 38,611 acciones de desarrollo social y comunitario, 10,752 obras de mejoramiento del entorno urbano y 111 proyectos de promoción del desarrollo urbano, para beneficio de 2.7 millones de hogares en zonas de alto rezago social. Se construyeron 9.6 millones de metros cuadrados de pavimentación de calles integrales y 1.1 millones de metros lineales de redes

1/ El Programa Hábitat operó hasta diciembre de 2015.

de agua potable, drenaje y electricidad. Asimismo, se apoyó la construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de 988 centros de desarrollo comunitario.

- El Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP) rehabilitó espacios con deterioro y abandono, para prevenir el delito y la violencia, impulsar la movilidad urbana y fortalecer el tejido social.
  - En 2015[1/], se intervinieron 1,303 espacios, en 503 municipios, para beneficio de 3.8 millones de personas. Asimismo, se efectuaron 61,960 acciones sociales entre las que destacan: cursos y talleres de impulso a la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas antisociales y de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género, torneos de futbol, actividades rítmicas grupales y funciones de cine. Estas acciones se implementaron mediante las estrategias nacionales Espacio Vivo, Arte y Cultura, Manos Unidas y META.
  - De enero de 2013 a diciembre de 2015, se realizaron acciones de rehabilitación y rescate de más de 3,200 espacios, ubicados en más de 500 municipios y delegaciones de las 32 entidades federativas, en los que se benefició a más de 11 millones de personas.
- Con el Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales[2/], se coadyuvó a revertir el abandono de estos espacios y se mejoró la calidad de vida de sus habitantes.
  - De enero a diciembre de 2015, se intervinieron ocho unidades habitacionales con 4,583 viviendas, en las que se aplicó pintura en fachadas, impermeabilización de azoteas y el mejoramiento de áreas verdes y comunes en beneficio de más de 18,300 condóminos. Las unidades habitacionales se asientan en los municipios de Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Toluca, estado de México; Pachuca de Soto, Hidalgo y Tuxpan y Xalapa en Veracruz.
  - Entre 2014 -año de inicio del programa- y diciembre de 2015, se intervino en 34 unidades y conjuntos de vivienda horizontal con un total de 25,639 viviendas, en beneficio de 113,979 habitantes, en las que se aplicó pintura en fachadas, impermeabilización de azoteas y el mejoramiento de áreas verdes y comunes. Para este propósito se destinaron 354 millones de pesos.
- Con el Programa de Infraestructura[3/], de enero a junio de 2016, se realizaron las siguientes acciones:
  - En la Vertiente Infraestructura para el Hábitat, se recibieron para su autorización 9,516 proyectos con una inversión de 1,788.2 millones de pesos, en 546 zonas de actuación, ubicadas en 222 ciudades de 301 municipios. Para los Centros Históricos, se han autorizado 27 proyectos para Campeche, Ciudad de México (Xochimilco), San Miguel de Allende, Guanajuato, Morelia, Puebla y Querétaro, por 53 millones de pesos.
  - En la Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria, se intervinieron 205 espacios públicos, ubicados en 113 municipios, que beneficiaron a 646 mil personas. Asimismo, se apoyaron siete unidades habitacionales con 6,016 viviendas, en beneficio de 24,064 personas.
  - En la Vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda, se apoya la construcción de un cuarto adicional, así como acciones y servicios de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda. Para 2016, se cuenta con una meta de 90 mil cuartos adicionales y hasta agosto se identificaron 62,588 hogares en los cuales se realizará la construcción del cuarto adicional, con una inversión federal de 2,816.5 millones de pesos, en 524 municipios de 30 entidades federativas.
- Con la promoción e instrumentación de los Desarrollos Certificados, financiados por la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), se generaron áreas con calidad y criterios de sustentabilidad, en un entorno urbano provisto de plena suficiencia de los servicios de equipamiento e infraestructura que garanticen su total habitabilidad.
  - Entre enero de 2013 y junio de 2016, se certificaron ocho desarrollos que representan la construcción de 243,794 viviendas, en beneficio de 975,176 personas. Los desarrollos se distribuyen en cinco estados: uno en Baja California, uno en Durango, dos en Hidalgo, uno en Michoacán y tres en Quintana Roo. La superficie que comprenden los desarrollos asciende a 5,312 hectáreas integralmente planeadas, para promover una mayor sustentabilidad ambiental, social y económica e impulsar el desarrollo regional.
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, se realizaron reuniones del Grupo de Evaluación, Aprobación y Seguimiento de los Desarrollos Certificados (GEAPS).

1/ El Programa Rescate de Espacios Públicos operó hasta diciembre de 2015.

2/ El Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales operó hasta diciembre de 2015.

3/ En 2016, inició su operación el Programa de Infraestructura, derivado de la fusión de los programas Hábitat, Fomento a la Urbanización Rural (FUR), Rescate de Espacios Públicos, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).

- Se presentaron las evaluaciones técnica y financiera de los proyectos de los Desarrollos Certificados: Paseos de Chavarría, en Mineral de la Reforma y Ciudad Bicentenario, en Atotonilco de Tula, ambos en Hidalgo; Haciendas del Sol, en Reynosa, Tamaulipas; Distrito Cultural Universitario, en Zapopan, Jalisco; Territorio de Gigantes, en Aguascalientes, Aguascalientes y Paseos del Mar (Puerta del Mar), en Benito Juárez, Quintana Roo.

- Se realizaron tres reuniones con los patrocinadores y evaluadores financieros de los proyectos de Desarrollo Certificado Jagüey y Ciudad Pitic, ambos en Hermosillo, Sonora. Las evaluaciones financieras se concluyeron en junio y el resultado de las mismas se presentó al GEAPS, para su validación y posterior consideración de la Comisión Intersecretarial de Vivienda, con miras a su eventual certificación.

- También, se celebraron reuniones de trabajo con patrocinadores de nueve proyectos de Desarrollos Certificados que culminaron su registro e iniciaron el análisis de pre-requisitos, fase previa al inicio formal del proceso de certificación. La distribución de los nueve proyectos por entidad federativa es: uno en Chihuahua, uno en Durango, uno en Guanajuato, uno en Jalisco, dos en el estado de México y tres en Quintana Roo.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, dentro de los desarrollos certificados vigentes, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) canalizó 8,604 subsidios por un monto de 541.6 millones de pesos, para la adquisición de vivienda.

- Con la finalidad de incluir a las organizaciones de la sociedad civil en la planeación, implementación y evaluación de la política pública, se organizaron tres Diálogos por el Derecho a la Ciudad en los que se expresaron las necesidades, demandas y propuestas ciudadanas: el primer diálogo tuvo lugar el 14 de octubre de 2015 con el tema de accesibilidad universal; el segundo se llevó a cabo el 10 de diciembre con el tema enfoque de género; y el tercero fue organizado el 7 de marzo de 2016, en el marco del Festival MEXTROPOLI con el objetivo de escuchar las propuestas del gremio de los arquitectos.

Con el objeto de **inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas**:

- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), otorga certeza jurídica sobre los predios regularizados a familias que habitan o poseen un lote en asentamientos humanos irregulares.

  – Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, se realizaron 197,275 acciones para la regularización de lotes en una superficie de 11,338 hectáreas, para beneficio de 789,100 personas. Las acciones para la regularización de lotes son superiores en 15.7% con relación a las efectuadas en similar periodo de la administración anterior. Asimismo, se publicaron 29 decretos expropiatorios de 27,279 lotes con una superficie de más de 1,359 hectáreas, para la regularización y escrituración de predios irregulares.

  – De septiembre de 2015 a junio de 2016, se entregaron 48,488 escrituras en beneficio de 193,952 personas, y se publicaron 15 decretos expropiatorios con más de 731 hectáreas para regularizar y escriturar 14,328 lotes irregulares. Estos resultados fueron superiores a los alcanzados en igual periodo del año anterior, en 114.3% con relación a los decretos publicados, en 57.8% para la superficie involucrada y en 50.4% para la cantidad de lotes.

- A través del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, entre enero de 2013 y agosto de 2016, se otorgaron 70,603 subsidios para la misma cantidad de familias con propósitos de regularizar y titular sus lotes.

  – De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se asignaron 18,094 subsidios a igual número de familias para la regularización y titulación de sus lotes. Los subsidios otorgados fueron mayores en 8.3% a los 16,700 concedidos en el mismo lapso del año precedente.

- El Esquema Integral de Regeneración Urbana y Social, que a partir de diciembre de 2015 impulsa el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), propone recuperar la imagen urbana y la integración comunitaria en los conjuntos habitacionales financiados por el Instituto.

  – El esquema inició actividades con la atención de polígonos con alta concentración de vivienda recuperada y abandonada. En diciembre de 2015, se intervinieron de forma simultánea 13 conjuntos habitacionales con más de 84 mil viviendas, para beneficiar a más de 210 mil habitantes en siete estados del país. En enero de 2016, se aprobó la ampliación del programa, con el objetivo de fortalecer los activos financieros que respaldan a los créditos hipotecarios del Instituto, y transitar de intervenciones físicas y sociales correctivas a preventivas, en conjuntos habitacionales con alta densidad de créditos otorgados por el INFONAVIT.

- De octubre de 2015 a mayo de 2016, se implementó la primera edición del Diplomado en Desarrollo Regional en la modalidad del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido a formar capacidades en materia de planeación del desarrollo a funcionarios públicos en los tres niveles de gobierno.
- El 5 de noviembre de 2015, en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se aprobó la Metodología de la Regionalización Funcional de México y, el 10 de noviembre se incorporó al Mapa Digital del INEGI, como herramienta de visualización y consulta.
- El 17 de junio de 2015, se presentó en la ciudad de Tijuana la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de los Corredores Económicos Pacífico-Canamex, en la que se identificaron 248 proyectos regionales de importancia estratégica.

Se promueven **reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación**.

- El Gobierno de la República trabaja en la elaboración de una propuesta de reforma a la Ley Agraria, en el marco de la convocatoria de la Comisión de Justicia y Reforma Agraria de la Cámara de Senadores. La reforma persigue que para las superficies que cumplan con lo previsto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda la reversión de los bienes expropiados con el fin de que se reintegren a los núcleos agrarios afectados, lo que otorgaría certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a los sujetos agrarios, al devolverles dicha superficie.
- Se avanza también en el Proyecto de Ley de Asentamientos Humanos. En noviembre de 2015, se propusieron adecuaciones al marco legal para dar respuesta a las necesidades del México actual, cuya ley data de 1976 y sus últimas modificaciones fueron en 1993.

Para revertir el **abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales** que así lo necesiten:

- Se dio cumplimiento al Compromiso de Gobierno CG 200 "Establecer un programa de apoyo al mantenimiento de las principales unidades habitacionales en el Distrito Federal", con la implementación del Programa Mejorando la Unidad, en coordinación con los tres niveles de gobierno.

Regeneración urbana

- De enero de 2013 a agosto de 2016, se intervinieron más de 3,405 espacios en las 32 entidades federativas, para beneficio de más de 11 millones de personas. De estos espacios, 1,321 son nuevos por lo que se registra 53% de avance en el Compromiso de Gobierno CG 142 "Rescatar, junto con los ciudadanos y autoridades locales, 2,500 parques y espacios deportivos abandonados".
- En el caso del Rescate de Unidades Habitacionales, se intervinieron 34 unidades y conjuntos de vivienda vertical con un total de 25,639 viviendas, en beneficio de 113,979 habitantes.

  - Durante 2014 y 2015, se intervinieron 14 unidades habitacionales, en beneficio de 4,836 viviendas ocupadas por 14,333 habitantes. Entre las acciones para mejorar las unidades destacan: 5,400 metros cuadrados con murales pintados, 26 bebederos públicos con agua purificada, *Internet* gratuito en 14 plazas públicas, 1,053 piezas de mobiliario urbano, 23 talleres de mantenimiento en áreas comunes y 681 luminarias instaladas.

  - Las unidades habitacionales beneficiadas fueron Águilas Barrioco y Santa Fé Belén, en la delegación Álvaro Obregón; Miguel Lerdo de Tejada y San Pedro Xalpa E y F, en Azcapotzalco; El Hueso Vergel, en Coyoacán; San Lorenzo Tejocotes y San Francisco I, II y III, en Iztapalapa; Anáhuac II, en Miguel Hidalgo; y Periférico-Hueso y Cuemanco I y II, en Tlalpan.

  - Entre enero y diciembre de 2015, se apoyaron cuatro unidades habitacionales. Sobresale la realización de 1,200 metros cuadrados de murales, ocho bebederos públicos con agua purificada, cuatro plazas públicas con *Internet* gratuito, 119 piezas de mobiliario urbano, tres talleres de mantenimiento en áreas comunes y 148 luminarias instaladas.

- En el marco del Compromiso de Gobierno CG 266 "10 compromisos con tu economía familiar, para las mejoras y/o ampliación de la vivienda", el INFONAVIT ofreció a sus derechohabientes una opción de financiamiento para reparar, mejorar y ampliar sus viviendas, pintar, impermeabilizar, cambiar los muebles de cocina o baño, entre otros.

  - De diciembre de 2012 a julio de 2016, se otorgaron 812,645 créditos bajo esta modalidad con una inversión de 21,576 millones de pesos.

  - Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, el INFONAVIT facilitó el otorgamiento de 29,777 créditos por parte de entidades financieras, por un monto de inversión de 8,740 millones de pesos.

- El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), de enero de 2013 a julio de 2016, otorgó 58,309 créditos destinados a ampliación y mejoramiento en el esquema Respalda2m, que generaron una derrama económica por 2,395 millones de pesos.
  - De septiembre de 2015 a julio de 2016, se otorgaron 22,776 créditos destinados para ampliación y mejoramiento en el esquema Respalda2m, con una derrama económica de 953 millones de pesos, con recursos fondeados por la SHF y la banca comercial.
- Por medio de la SHF, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se autorizó una línea de fondeo para acciones de mejoramiento o ampliación de vivienda por 50 millones de pesos.

A fin de **mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales**.

- A partir de octubre de 2015, se impulsa la estrategia "Un Cuarto Más", mediante la cual se construyen cuartos adicionales para abatir la condición de hacinamiento en la que se encuentran cerca de 2.5 millones de familias y se ofrece un espacio libre de violencia a niñas y adolescentes. También, se invitó a los gobiernos estatales y municipales, a hacer uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para contribuir a construir cuartos adicionales.

Un Cuarto Más

- De enero a agosto de 2016 se han concluido 108 mil cuartos adicionales, en el marco de esta estrategia. A final del año, se estima llegar a 165 mil cuartos adicionales (90 mil del Programa de Infraestructura y 75 mil del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares).

- Dentro de la estrategia Ciudades Seguras para las Mujeres, entre noviembre de 2015 y junio de 2016, se efectuaron acciones en cinco ciudades: Aguascalientes, Aguascalientes; Ciudad Juárez, Chihuahua; Colima, Colima; Durango, Durango y Tonalá, Jalisco, donde se realizan 25 obras para mejorar el alumbrado público, andadores peatonales, banquetas y pavimentación, entre otras, en 22 colonias, en beneficio de casi 121 mil personas.

Ciudades Seguras para las Mujeres

- Es una estrategia que se realiza conjuntamente con la Secretaría de Gobernación y a la SEDATU le corresponde participar en materia urbana, mediante obras para el mejoramiento del espacio público de uso cotidiano de la población que habita las localidades intervenidas.

  - Se conformaron grupos de coordinación interinstitucional con las autoridades locales y se efectuaron diagnósticos participativos con la comunidad y autoridades locales en cada ciudad, así como talleres de formación de capacidades locales. Con la participación de la comunidad se diseñaron los espacios, a través de 14 comités vecinales para el uso y cuidado del espacio público.

Para **impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente**:

- La reforma a la Ley del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de abril de 2016, crea el marco legal para adecuar la operación financiera del Instituto a la reforma constitucional que permite la desindexación del salario mínimo y evitar desequilibrios financieros, tanto en el manejo de los activos, como los pasivos del INFONAVIT y apoyar el otorgamiento de cofinanciamientos a través de la banca privada o subsidios del Gobierno de la República.

Se trabaja para **fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promuevan el uso de transporte no motorizado**.

- El Gobierno de la República impulsa el desarrollo de sistemas de transporte masivo de pasajeros con la finalidad de facilitar la movilidad de los usuarios en zonas ampliamente pobladas, con menores costos de transporte y de forma más ágil.
  - En 2016, se dio continuidad a la realización de los siguientes proyectos para beneficio de más de siete millones de habitantes, al disminuir sus tiempos de traslado e incrementar la seguridad, bienestar y calidad del servicio.
    - Se lleva a cabo la construcción del Tren interurbano México-Toluca, que hasta agosto de 2016, tiene un avance físico de 33.1%, así como de la Línea 3 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que registra un avance físico de 26.4 por ciento.
    - Se apoya la construcción de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en Nuevo León, que actualmente cuenta con un avance físico de 74.3% y del Corredor 1: Puerta México-El Florido, en Tijuana, Baja California, que presenta un avance físico de 36.5 por ciento.
  - Hasta agosto de 2016, operan 81 autobuses de 100 pasajeros en la Ecovía de Monterrey, cuyo tiempo de recorrido es de 60 minutos de terminal a terminal, y disminuyen la emisión de bióxido de carbono en 17 mil toneladas al año.

- Se trabaja con el gobierno del estado de México para el seguimiento del sistema de Transporte Masivo tipo BRT[1/] "Indios Verdes-Ecatepec", que presenta un avance de 52% en la obra del carril confinado.

Para propiciar la **modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas**, destacan las siguientes acciones:

- Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, en el marco del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se canalizaron recursos para la ejecución de 68 proyectos de modernización en 26 entidades federativas, por 815.9 millones de pesos, con los siguientes resultados:
  - Como parte de la modernización, en 25 entidades federativas se cuenta con Ley de Firma Electrónica Avanzada, cuatro presentaron su iniciativa al Congreso Local y 11 avanzaron en la vinculación de las bases de datos. Todas las entidades federativas cuentan con un convenio suscrito con el Servicio de Administración Tributaria para el uso de la firma electrónica avanzada.
  - Hasta agosto de 2016, 13 registros públicos de la propiedad y 11 catastros estatales prestan sus servicios en línea, así como 20 registros públicos de la propiedad usan formas precodificadas (incluyen el tracto sucesivo de las operaciones inmobiliarias).
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se apoyaron 20 proyectos en 13 entidades federativas, con recursos por 245.9 millones de pesos, que sumados a los 175.8 millones de aportación estatal, totalizan una inversión de 421.7 millones de pesos.
  - Se inició el desarrollo e integración de una Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral para coadyuvar en la disponibilidad de información sobre el territorio con fines de planeación, desarrollo económico, competitividad y prevención de riesgos.
- Con el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, el Registro Agrario Nacional (RAN) actualiza la información registral y catastral de la propiedad social y moderniza los sistemas que contienen dicha información.
  - Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, se actualizaron 1,859 acciones agrarias en el Sistema de Catastro Rural Nacional y 36,189 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios. Se inscribieron 561,858 actos jurídicos y se realizaron 114 mejoras a trámites y servicios, en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR).
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se logró lo siguiente:
    - Se actualizaron 545 acciones agrarias en el Sistema de Catastro Rural Nacional y 5,156 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios.
    - Se inscribieron 97,602 actos jurídicos y mejoraron 56 trámites y servicios, en el SIMCR.
    - De enero a agosto de 2016, se logró la cobertura de cerca de 60.1 millones de hectáreas de superficie de la propiedad social, a través de la atención de trámites y servicios de manera individual. El promedio nacional es de 75 días para la atención de solicitudes.

2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva

Para **desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias**:

Nueva Política de Vivienda

- El Gobierno de la República se comprometió a construir viviendas de calidad, con una superficie mínima de 48 metros cuadrados, que tengan al menos dos habitaciones, cuenten con equipamientos, estén conectadas a los servicios básicos y a redes de transporte. Asimismo, se estructuró una nueva política de subsidios para familias de bajos recursos.
- De enero de 2013 a junio de 2016, se llevaron a cabo 4,094,810 acciones de financiamiento en materia de vivienda para los mexicanos, de las cuales 1,661,847 son para vivienda nueva, 1,854,768 para mejoramientos y 578,195 para vivienda usada. Por organismo, 2,136,439 acciones fueron realizadas por el INFONAVIT, 690,878 por CONAVI, 587,047 por SHF y las 680,446 restantes por el FOVISSSTE, el FONHAPO y el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
- La inclusión es un componente vital de la nueva política nacional de vivienda. Por ello, 1.47 millones de acciones, entre créditos y subsidios fueron para las mujeres, y un poco más de 994 mil para jóvenes menores de 30 años.

- El Programa Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la CONAVI, entre enero de 2013 y

[1/] El significado de las siglas BRT es *Bus Rapid Transit*, sistema de transporte que combina la calidad del transporte ferroviario con la flexibilidad de los autobuses.

junio de 2016, otorgó 693,599 subsidios a igual número de personas por un importe de 35,171.8 millones de pesos.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, otorgó 152,688 subsidios por 8,886.4 millones de pesos. De los subsidios otorgados, 64.1% se destinó a beneficiarios con ingresos de hasta 2.6 veces el salario mínimo mensual.

- Con los programas Vivienda Digna y Vivienda Rural, operados por el FONHAPO[1/], entre enero de 2013 y diciembre de 2015, se otorgaron 278,267 subsidios a igual número de familias por un monto de 8,485.6 millones de pesos.

  - Entre septiembre y diciembre de 2015, se concedieron 51,234 subsidios por un monto de 1,474.2 millones de pesos.

- De enero a julio de 2016, a través del Programa de Apoyo a la Vivienda, se otorgaron 49,072 subsidios a igual número de familias por un monto de 875.2 millones de pesos.

- El FOVISSSTE, de enero de 2013 a julio de 2016, otorgó 18,336 créditos con subsidio para trabajadores con un ingreso mensual menor a cinco veces el salario mínimo y, 234,107 créditos hipotecarios para adquisición de vivienda nueva o usada, con una inversión total de 136,509 millones de pesos.

  - Desde su publicación en el DOF, el 24 de julio de 2014 y hasta julio de 2016, el FOVISSSTE ha otorgado 125 créditos en pesos.

  - De septiembre de 2015 a julio de 2016, concedió 9,956 créditos con subsidio para trabajadores con ingresos mensuales menores a cinco veces el salario mínimo, que superan en 79% los 5,569 otorgados durante el periodo anterior. Asimismo, otorgó 55,063 créditos hipotecarios para adquisición de vivienda nueva o usada, con una inversión de 34,174 millones de pesos.

  - El 24 de marzo de 2016, se publicó en el DOF la reforma de los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y se gestiona ante el Senado de la República la aprobación para poder otorgar un segundo crédito a los derechohabientes.

- El INFONAVIT, entre diciembre de 2012 y julio de 2016, otorgó 1,415,530 créditos hipotecarios con una inversión de 403,499 millones de pesos. Del total de créditos, 935,845 son para vivienda nueva y 479,685 para vivienda usada.

  - De septiembre de 2015 a julio de 2016, el INFONAVIT otorgó 361,907 créditos hipotecarios con una derrama de 109,974 millones de pesos. Los estados en donde más se otorgaron financiamientos fueron Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Jalisco, México y Nuevo León.

    - Del total de créditos, 239,163 fueron para vivienda nueva con una inversión de 69,350 millones de pesos y 122,744 para vivienda usada, con un monto de 40,624 millones de pesos. Cabe hacer notar que 62% de los créditos hipotecarios fueron para derechohabientes con ingresos menores a cuatro veces el salario mínimo mensual, por lo que obtienen su crédito con tasas de interés por debajo de las prevalecientes en el mercado.

  - De enero de 2013 a julio de 2016, el INFONAVIT otorgó 482,203 subsidios federales a la misma cantidad de trabajadores, por un monto de 28,267 millones de pesos. Con estas acciones los acreditados pueden adquirir una vivienda de mayor calidad, que cumpla de mejor manera con sus necesidades.

  - Desde mayo de 2013 a junio de 2016, el INFONAVIT ha formalizado 557,160 créditos en pesos, con una inversión de 171,776 millones de pesos.

- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, el INFONAVIT otorgó subsidios federales a 127,216 trabajadores, por 7,885 millones de pesos.

- Para contar con un producto de crédito que atienda a trabajadores con ingresos de 3.5 a cinco veces el salario mínimo mensual, y fomentar la coparticipación de entidades financieras en la colocación de créditos para trabajadores de bajos ingresos, desde el 1 de octubre de 2015, entró en operación el producto INFONAVIT Total Social. De octubre de 2015 a junio de 2016, se otorgaron 16,890 créditos con la participación de dos entidades financieras.

- Con el esquema Conyugal FOVISSSTE-INFONAVIT, se otorga un financiamiento mancomunado a los derechohabientes de ambas instituciones que sean cónyuges, para que puedan adquirir una vivienda de mayor valor. Desde que se aprobó este esquema, el 9 de agosto de 2007, hasta julio de 2016, se otorgaron 14,455 créditos con una inversión de 7,038 millones de pesos.

  - De enero de 2013 a julio de 2016, se otorgaron 5,086 créditos conyugales por un monto de 2,751 millones de pesos, de los cuales 1,225 por 698.5

[1/] Como resultado de la reingeniería del presupuesto para 2016, se fusionaron los programas Vivienda Digna y Vivienda Rural en el Programa de Apoyo a la Vivienda.

millones de pesos fueron entre septiembre de 2015 y julio de 2016.

- El 28 de junio de 2016, se llevó a cabo la firma de un convenio entre el INFONAVIT y el FOVISSSTE para colaborar en el otorgamiento de crédito para vivienda social, digna y decorosa, en beneficio de los trabajadores del sector público y privado.
  - Con el propósito de garantizar la seguridad a los derechohabientes sobre el manejo de sus aportaciones en la subcuenta de vivienda, INFONAVIT y FOVISSSTE mantienen vigente un convenio de colaboración para permitir la portabilidad de los saldos de ambas subcuentas. Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, un total de 159 acreditados del FOVISSSTE traspasaron su saldo de la subcuenta de vivienda del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) para amortizar sus créditos originados en este Fondo, lo que significó 14.4 millones de pesos. En tanto que, seis acreditados de INFONAVIT traspasaron su saldo por un monto de 189 mil pesos.
- Entre enero de 2013 y junio de 2016, la SHF destinó 82,289 millones de pesos para la realización de 770,993 acciones de crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda asistida[1/], en beneficio de 3,006,873 personas.
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, la SHF otorgó 19,356 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda asistida, mediante 143,791 acciones con las cuales se beneficiaron 560,785 personas.
  - En cumplimiento del compromiso CG 266 "10 Compromisos con tu economía familiar: 10) Habrá apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda", de diciembre de 2012 a junio de 2016, la SHF canalizó 14,830 millones de pesos para realizar 542,670 acciones de mejora o ampliación de las viviendas, con lo que se benefició a 2,116,413 personas.
    - Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se financiaron 87,211 acciones mediante 2,911 millones de pesos, para beneficio de 340,130 personas.
  - Derivado de los diversos mecanismos de apoyo con los que cuenta la SHF, de diciembre de 2012 a junio de 2016, el crédito inducido fue por 184,535 millones de pesos.
    - Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, el monto del crédito inducido ascendió a 62,477 millones de pesos, mayor en 13.5% real[2/] a los 53,713 millones de pesos registrados en el mismo periodo anterior.
- El Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, entre enero de 2014 y julio de 2016 otorgó 15,428 subsidios para adquisición de suelo intraurbano, mismo que está destinado a la edificación de vivienda social vertical, por un monto de 348.7 millones de pesos. Con estos proyectos, la densidad de viviendas por hectárea se incrementó de 125 a 140 viviendas.
  - De septiembre de 2015 a julio de 2016, se concedieron 5,463 subsidios para adquisición de suelo intraurbano, por un monto de 127.7 millones de pesos. La densidad de viviendas por hectárea aumentó de 135 a 140 viviendas, respecto al periodo precedente.
- El 9 de junio de 2016, la CONAVI conjuntamente con la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, emitió la convocatoria del Concurso Nacional sobre proyectos de Vivienda Rural "Arquitectura para Todos", con el propósito de mejorar la calidad del diseño y construcción de la vivienda en este ámbito geográfico. Al certamen se inscribieron 146 proyectos de toda la república, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.

Para **desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal**:

- En el marco de una coordinación interinstitucional encabezada por la SEDATU, se desarrollan estrategias focalizadas de vivienda para los grupos prioritarios de atención.
  - Se implementa, conjuntamente con el FONHAPO, un esquema especial para Jefas de Familia dirigido a mujeres trabajadoras que requieren una solución de vivienda, el cual opera en coordinación con la CONAVI y la SHF. De noviembre de 2014 a agosto de 2016, se establecieron 1,504 garantías, otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular a los intermediarios financieros por un monto de 9.6 millones de pesos, con una derrama económica 156.7 millones de pesos.

1/ La autoproducción de vivienda asistida tiene como objetivo financiar los esfuerzos de las comunidades que se organizan, con la asistencia de agencias productoras de vivienda certificadas por SHF, para producir soluciones habitacionales en sus propios lotes y de acuerdo con sus necesidades de vivienda familiares, culturales, sociales y de su capacidad de pago.

2/ La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor del periodo septiembre-junio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (1.0251).

- El programa Jefas de Familia, de la SHF, apoya a las mujeres trabajadoras con dependientes económicos directos, para que tengan acceso a la adquisición de una vivienda digna mediante soluciones de créditos para autoproducción de vivienda asistida. Desde su lanzamiento en julio de 2014 y hasta junio de 2016, se benefició a 5,788 personas en los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Puebla y Tabasco, a través de 1,484 créditos con recursos por 48 millones de pesos.

- De enero de 2013 a julio de 2016, el FOVISSSTE otorgó a mujeres 129,730 créditos hipotecarios con una inversión de más de 74,165 millones de pesos.

- Entre enero de 2013 y julio de 2016, el FOVISSSTE otorgó 37,235 créditos hipotecarios para jóvenes trabajadores de hasta 29 años de edad, por un monto de 19,797 millones de pesos.

  - De septiembre de 2015 a julio de 2016, se concedieron 8,569 créditos por 4,740 millones de pesos.

- Entre 2015 y 2016, el FONHAPO otorgó 76,444 subsidios por 2,509.3 millones de pesos, a jóvenes menores de 29 años.

- El INFONAVIT, de enero de 2013 a junio de 2016, entregó 512,347 créditos a jóvenes de 18 a 29 años de edad, por un monto de 138,630 millones de pesos.

- Por su parte, la CONAVI de enero de 2013 a junio de 2016, concedió 264,502 subsidios a la población joven con una erogación de 14,018.4 millones de pesos. El número de jóvenes beneficiados representa un incremento de 37% con relación a los 193,172 atendidos entre enero de 2007 y junio de 2010.

  - Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se otorgaron 63,444 subsidios a la población joven con recursos por 3,708.2 millones de pesos.

- El Programa Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, que opera la CONAVI de enero de 2013 a junio de 2016, concedió 17,076 subsidios a personas mayores de 60 años, en su mayoría para mejoramientos y autoproducción de vivienda.

  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, se otorgaron 2,215 subsidios a personas de este grupo de edad, bajo las mismas modalidades.

- El FONHAPO, durante 2015 otorgó 15,053 subsidios con una aportación de 395 millones de pesos, para brindar vivienda a personas adultas mayores.

- Entre enero y julio de 2016, el FOVISSSTE otorgó 849 créditos hipotecarios a personas con discapacidad[1/] por un monto de 585.7 millones de pesos.

- El programa Hogar a tu Medida de INFONAVIT, brinda soluciones de vivienda con instalaciones y dimensiones adecuadas para personas que viven con algún tipo de discapacidad, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida (y la de sus familiares). Dentro de las medidas de apoyo, se eliminan los gastos de apertura, de titulación, financieros y de operación, así como de administración.

  - De septiembre de 2015 a julio de 2016, se otorgaron 362 créditos. Igualmente, se formalizaron 20 convenios y se realizaron gestiones ante 25 Comisiones Consultivas Regionales, 26 cámaras industriales, 16 fundaciones y con autoridades estatales, municipales, cámaras y organismos no gubernamentales.

- El FOVISSSTE, en colaboración con la Comisión Nacional de Seguridad, puso en marcha en 2013, el Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública.

  - De enero de 2013 a julio de 2016, se otorgaron 6,478 créditos por un monto de 5,477 millones de pesos.

  - Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se otorgaron 1,829 créditos con un ejercicio de 1,546 millones de pesos.

- El FONHAPO, en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, durante 2015, otorgó seis mil subsidios, con recursos por 840 millones de pesos. El 25 de febrero de 2016, se firmó un convenio de colaboración entre ambas instituciones, para ejecutar durante el año hasta 4,800 acciones de vivienda en localidades indígenas, con una inversión de 672 millones de pesos.

  - De enero de 2013 a diciembre de 2015, se ejercieron 15,056 subsidios con un monto de 1,994.8 millones de pesos.

- El Programa Manos a la obra, está dirigido a personas con bajos ingresos (hasta 2.6 veces el salario mínimo), se aplica en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca que tienen el mayor rezago

[1/] Al cierre de 2015, con la inscripción al proceso aleatorio, se identificaron los derechohabientes que en la solicitud de un crédito tradicional manifestaron tener algún tipo de discapacidad personal o en sus dependientes económicos.

habitacional, con recursos federales hasta por 61,800 pesos por vivienda. Este recurso está destinado para que las familias puedan invertirlo, a la par del crédito que el INFONAVIT les otorgue.

- Del inicio del programa en noviembre de 2015 a julio de 2016, se otorgaron 169 subsidios con un monto promedio de 60,993 pesos.

– A través de la SHF, se da acceso a créditos al sector no afiliado, con el otorgamiento del Seguro de Crédito a la Vivienda para los intermediarios financieros, a fin de mitigar el riesgo por incumplimiento de pago del acreditado final. Entre diciembre de 2012 y junio de 2016, se suscribieron 23,064 pólizas en beneficio de 89,950 personas, con un monto garantizado de 3,189 millones de pesos.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, fueron otorgadas 6,180 pólizas en beneficio de 24,102 personas, con un monto garantizado de 1,135 millones de pesos.

Para **fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible**:

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, la SHF otorgó al FOVISSSTE Garantías de Pago Oportuno para dar cobertura a la colocación de certificados bursátiles por 43,072 millones pesos, los cuales se encuentran respaldados por más de 114 mil créditos. Adicionalmente, respaldó una bursatilización de más de 23 mil acciones de vivienda, por un monto de 300 millones de pesos.

A fin de **incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares**:

- En apoyo a las Fuerzas Armadas Mexicanas, se desarrolló un esquema para la adquisición y arrendamiento de vivienda, adaptado a sus necesidades y naturaleza del servicio. Con este programa se apoyan un poco más de 16,500 elementos. Entre enero de 2013 y junio de 2016, se entregaron 15,785 subsidios por un monto de 650 millones de pesos.

  – De septiembre de 2015 a junio de 2016, se otorgaron 5,109 subsidios por un monto de 161.1 millones de pesos.

- Para fortalecer el mercado de vivienda en renta, la SHF entre diciembre de 2012 y junio de 2016, destinó 483 millones de pesos para 616 créditos de vivienda en esta modalidad, en beneficio de 2,402 personas.

  – Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, la SHF colocó 180 acciones en beneficio de 702 personas por 223 millones de pesos, monto mayor en 60% real[1/] respecto de los 136 millones de pesos canalizados el periodo anterior.

Con el propósito de **fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, microfinancieras y ejecutores sociales de vivienda, en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda**:

- En marzo de 2014, el Gobierno de la República instruyó a la CONAVI constituir una garantía para sustituir a la subcuenta de vivienda en los créditos para mejoramiento y ampliación de vivienda, y en junio se da cumplimiento a esa instrucción presidencial al iniciar, con la aportación de un fondo de contragarantía de la CONAVI por 388 millones de pesos, la operación de un programa para el mejoramiento del parque habitacional en coordinación con la banca privada, la banca de desarrollo y el INFONAVIT.

  – De junio de 2014 a mayo de 2016, se apoyaron 165,363 créditos, con una derrama crediticia asociada de 3,997 millones de pesos, que beneficiaron a cerca de 660 mil mexicanos.

  – Entre septiembre de 2015 y mayo de 2016, se garantizaron 68,967 créditos, con una derrama crediticia por 1,687 millones de pesos.

- A través de un fondo de contragarantía para apoyar la adquisición de vivienda, creado en marzo de 2012 con la aportación de la CONAVI por 740 millones de pesos, hasta mayo de 2016 se apoyaron 2,753 créditos, con una derrama crediticia asociada de 1,966 millones de pesos.

  – De septiembre de 2015 a mayo de 2016, este fondo mediante mecanismos de financiamiento y asesoría técnica integral por parte de microfinancieras y ejecutores sociales de vivienda, apoyó a cerca de 320 mexicanos, con una derrama crediticia de poco más de 82 millones de pesos.

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, la SHF impulsó el fortalecimiento del mercado de vivienda a través de sus programas de garantías[2/].

1/ La variación porcentual real, se calculó utilizando el deflactor del periodo septiembre-junio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (1.0251).

2/ Las garantías ofertadas por SHF tienen por objetivo incentivar la participación del sector privado en el mercado de financiamiento de la vivienda en México, al otorgar una cobertura contra el riesgo de crédito de un portafolio de créditos originados por el intermediario financiero.

- Los programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio, generaron 10,136 acciones de vivienda por 1,925 millones de pesos en beneficio de 30,530 personas, en sus esquemas a cartera individual y puente, con apoyo de intermediarios financieros privados. En la nueva modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, contribuyó con 124,913 acciones para apoyar a 905,393 derechohabientes del INFONAVIT, con 5,966 millones de pesos de crédito inducido.
  - El programa de Garantía de Paso y Medida al financiamiento a la cadena productiva de la construcción, apoyó 109,720 acciones por un monto de 29,569 millones de pesos.
- De septiembre de 2015 a agosto de 2016:
  - Los programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio, realizaron 2,213 acciones de vivienda por un monto de 576 millones de pesos, que beneficiaron a 8,361 personas, mediante sus esquemas a cartera individual y puente. En la nueva modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, se llevaron a cabo 82,843 acciones en apoyo de 323,088 derechohabientes del INFONAVIT, con 2,860 millones de pesos de crédito inducido.
  - Mediante el programa de Garantía de Paso y Medida al financiamiento a la cadena productiva de la construcción, se apoyaron 32,869 acciones por un monto estimado en 23,740 millones de pesos.

Para **desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno, así como la plusvalía habitacional de los desarrollos que se financien**:

- Dentro del Modelo de Cobranza del INFONAVIT, entre enero de 2013 y julio de 2016, se proporcionaron 2.1 millones de soluciones de reestructuras en apoyo a los acreditados que enfrentaron problemas con el pago de su crédito; 1.7 millones de prórrogas a acreditados que perdieron su relación laboral; 773 mil apoyos aplicados por Seguro y Fondo de Protección de Pagos (seguro de desempleo) y 68 mil convenios de mediación que evitaron recurrir a tribunales judiciales.
  - De septiembre de 2015 a julio de 2016, se otorgaron 603 mil reestructuras, se recibieron 446 mil prórrogas por pérdida de empleo de acreditados que perdieron su relación laboral y se otorgaron 271 mil apoyos aplicados por Fondo de Protección de Pago.
- A partir de julio de 2014, el INFONAVIT puso en marcha la cobertura de calidad para las viviendas nuevas financiadas totalmente por el Instituto. Esta cobertura protege la vivienda contra el riesgo de daños en la estructura y en su sistema de impermeabilización causados por un vicio oculto en el proceso de construcción. Las empresas desarrolladoras de viviendas son las que adquieren esta cobertura. Entre 2014 y julio de 2016, se otorgaron 262,334 hipotecas con esta cobertura.

A fin de **fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales**:

Perspectivas de desarrollo urbano: redes de ciudades sustentables y resilientes
• Red de ciudades sustentables. En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, y siguiendo las bases establecidas en el acuerdo de París (COP 21) en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, la SEDATU ha puesto en marcha una serie de estrategias en favor del desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente. • Red de ciudades resilientes. A fin de incrementar la capacidad de recuperación de las ciudades en caso de desastres y para mejorar la reducción del riesgo en ellas, la SEDATU elaboró y publicó en julio de 2016 la Guía de Resiliencia Urbana. Este documento se realizó en colaboración con la Secretaría de Gobernación, el Sistema Nacional de Protección Civil y la participación especializada de ONU-Hábitat.

- Se integraron a la iniciativa de la red de ciudades sustentables: Cozumel, Campeche, Derramadero (en Coahuila de Zaragoza), Huamantla, Jiutepec, Nuevo Laredo, Tehuacán y Tijuana. Bajo esta iniciativa, se intervienen los espacios públicos para impulsar procesos de promoción de cultura ambiental, uso de ecotecnologías y recuperación del entorno.
- El programa Hipoteca Verde, a cargo del INFONAVIT, es un mecanismo para el financiamiento de ecotecnologías que mitiguen la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en el país. El programa procura disminuir el gasto familiar, optimizar el consumo de agua, energía eléctrica y gas, y mitigar las emisiones de GEI al medio ambiente.
  - Entre diciembre de 2012 y julio de 2016, el programa financió 1,337,585 créditos hipotecarios, por un monto de 382,497 millones de pesos.
  - De septiembre de 2015 a julio de 2016, se otorgaron 341,163 créditos con un ejercicio de 106,456 millones de pesos.
- El INFONAVIT impulsó el Sistema de Evaluación de la Vivienda Verde: Sisevive-Ecocasa, en coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo y la Embajada Británica en México.

- En 2015, Sisevive–Ecocasa se consolidó como la herramienta transversal para la evaluación de todas las viviendas que forman parte del proyecto de Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación (NAMA) de vivienda sustentable, a través de proyectos como Ecocasa de la SHF y la prelación del subsidio federal para la vivienda de la CONAVI. De enero de 2013 a julio de 2016, se registraron 64,270 viviendas en el Sisevive–Ecocasa, 40,439 de ellas entre septiembre de 2015 y julio de 2016, lo que equivale a más de 62% del registro total en un periodo de tres años.

- Dentro del Programa de Cooperación Financiera para la Oferta de Vivienda Sustentable en México (EcoCasa), entre septiembre de 2015 y junio de 2016, la SHF otorgó créditos para 7,726 viviendas, con una inversión de 1,838 millones de pesos, en beneficio de 30,131 personas. El número de créditos y el monto de los recursos canalizados fueron mayores en casi tres veces, con relación a lo registrado el periodo previo (3,011 viviendas con créditos por un monto de 640 millones de pesos).
  - Desde el inicio de sus operaciones en 2013 a junio de 2016, se financiaron 21,556 viviendas que implican la reducción de las emisiones de bióxido de carbono (CO_2) en 663 mil toneladas, con una inversión de 4,487 millones de pesos.
  - La construcción de las viviendas, durante la operación del programa, es realizada por 32 desarrolladores en Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, principales zonas bioclimáticas del país.

- De enero de 2013 a junio de 2016, se invirtieron cerca de 26,679 millones de pesos en la modalidad de vivienda nueva del subsidio federal, para construir 453,348 viviendas que incorporan medidas de eficiencia energética en agua, gas y electricidad, y que generan un ahorro económico que va desde los 100 hasta los 400 pesos en el gasto mensual por el consumo de energía, gas y agua a sus habitantes. Las viviendas construidas superan en 37.9% a las 328,693 subsidiadas en similar periodo de la administración anterior.
  - De este total, 35,200 viviendas del segmento de interés social -con las cuales se beneficiaron 137,287 personas- fueron construidas con los estándares del proyecto NAMA, enfocados a elevar el confort en las viviendas y reducir los consumos de energía en 20% para el CO_2 respecto a una vivienda sustentable tradicional, es decir, disminuir 800 mil toneladas de emisiones de CO_2 a lo largo de su ciclo de vida (40 años).
  - Entre enero y agosto de 2016, una de cada 10 viviendas que se subsidian a través de la CONAVI cumplen con el estándar NAMA.

- De enero a agosto de 2016, se autorizaron recursos al Programa Prevención de Riesgos por más de ocho millones de pesos, para la elaboración del Perfil de Resiliencia Urbana en 18 ciudades del país, que conforman de esta manera la Red de Ciudades Resilientes.

- Las estrategias orientadas a impulsar un nuevo modelo urbano para asegurar la conformación de ciudades sustentables, muestran sus resultados a través del crecimiento de la vivienda vertical, ubicada en terrenos aptos y mejor ubicados, con infraestructura y cercanas a fuentes de trabajo. De acuerdo con el inventario actual, 80.8% de las viviendas se ubican dentro de los Perímetros de Contención Urbana (PCU)[1/] definidos por la CONAVI, en los cuales existe concentración de fuentes de empleo así como infraestructura, equipamientos y servicios urbanos instalados que mejoran la calidad de vida de la población.
  - En enero de 2014, 28.6% del inventario de vivienda vigente del Registro Único de Vivienda, estaba fuera de los PCU y 32.1% eran de menos de 48 metros cuadrados. En junio de 2016, estas cifras se redujeron, ya que las viviendas fuera de los PCU representaron 18.9% del inventario y 24.3% eran de menos de 48 metros construidos.

- Actualmente el Gobierno de la República, apoya a los gobiernos de Colombia y Perú en la construcción de una política de vivienda sustentable que replique el caso de México. El impulso a los programas de sustentabilidad en la vivienda en México, fue reconocido mediante premios como el *Lighthouse Activities Award*, UN-COP 19 en Varsovia 2013 y *Green Ashden Award* en Reino Unido 2015.

- Se trabajó en la elaboración de la Cuenta Satélite de Vivienda de México (CSVM), serie 2008-2012, que

---

1/ Los Perímetros de Contención Urbana son polígonos determinados por la CONAVI en las ciudades del país, determinados mediante metodologías geoespaciales a partir de fuentes oficiales, que identifican geográficamente el nivel de consolidación urbana mediante el acceso de sus habitantes a fuentes de empleo, servicios de infraestructura, equipamiento y movilidad. Se clasifican en tres ámbitos o contornos: intraurbano U1, son zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos; primer contorno U2, zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje (mayor al 75%) y, segundo contorno U3, zonas contiguas al área urbana, cinturón periférico al área urbana definido de acuerdo con el tamaño de la ciudad.

inició en 2013 con la firma de un convenio de colaboración de los organismos y dependencias del sector y se presentó en 2015. En junio de 2016, se presentó la actualización de la CSVM a 2014.

- El 15 de octubre de 2015, se presentó en el Palacio de Minería de la Ciudad de México el Estudio Metropolitano del Valle de México, realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en colaboración con el INFONAVIT, la SEDATU y los gobiernos de la Ciudad de México y del estado de México.
  - Este estudio presenta un diagnóstico sobre las características sociales, económicas y demográficas del Valle de México, con el objetivo de identificar los retos y oportunidades que enfrenta la zona metropolitana en materia de competitividad, medio ambiente, transporte, desarrollo urbano y gobernanza. Además, emite recomendaciones para que el Valle de México logre detonar su potencial como la región metropolitana más grande del país y la tercera de los países miembros de la OCDE.
- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016:
  - Se dio seguimiento y asesorías para el ordenamiento de las 59 zonas metropolitanas del país, y otras de carácter estratégico como capitales de estado y zonas metropolitanas fronterizas, y se trabajó en la caracterización de las mismas de acuerdo con su importancia estratégica para el país.
  - Se promovió la elaboración y actualización de los programas de ordenamiento de las zonas metropolitanas y se consolida una Red Nacional de Zonas Metropolitanas.
  - Se participó en los Consejos Estatales de Desarrollo Metropolitano, en los cuales se determina la inversión de recursos del Fondo Metropolitano en obras de importancia para el desarrollo de las zonas metropolitanas.
  - En diciembre de 2015, la SEDATU, los gobiernos de los estados de Michoacán y Guerrero, así como de los municipios de Lázaro Cárdenas y de La Unión de Isidoro Montes de Oca, llevaron a cabo un convenio de conurbación, que busca ayudar a mejorar la calidad de vida de esta importante área urbana.
  - Se trabajó para actualizar el Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, el Plan de Ordenamiento Territorial del Oriente del Valle de México, el impacto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, y el aprovechamiento futuro del sitio del actual aeropuerto.
  - Se revisó la definición de áreas para las Zonas Económicas Especiales de Lázaro Cárdenas, Coatzacoalcos, Salina Cruz y Puerto Chiapas. En particular, se atendieron los temas de suelo y ordenamiento territorial.
  - A partir del 11 de mayo de 2016, se inició la elaboración del documento base de la Estrategia Binacional de Desarrollo Territorial Fronterizo México-Guatemala, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia del Gobierno de la República de Guatemala.
  - Se coordinó el Sexto Congreso Nacional de Suelo Urbano, celebrado en Pachuca, Hidalgo, del 13 al 15 de abril de 2016.

Se trabaja para **dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación**:

- El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias[1/] operó hasta el 31 de diciembre de 2015, fomentando la reducción de las desigualdades regionales mediante acciones que promueven el mejoramiento en la vivienda y proyectos de infraestructura social comunitaria.
  - De enero de 2013 a diciembre de 2015, apoyó 525,525 acciones en viviendas con rezagos por carencia de acceso a los servicios básicos, con una inversión federal de 5,431.6 millones de pesos; 639,189 acciones en viviendas con rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios, con una inversión federal de 6,418.4 millones de pesos y la rehabilitación y equipamiento de 1,213 centros comunitarios de aprendizaje con una inversión federal de 209.4 millones de pesos.
  - Entre septiembre y diciembre de 2015, con recursos por 1,255 millones de pesos se apoyaron 39,420 acciones en viviendas con rezagos por la carencia de acceso a los servicios básicos; se realizaron 62,593 acciones en viviendas con rezagos asociados a la carencia en calidad y espacios, con una inversión de 484.1 millones de pesos y se efectuó la rehabilitación y equipamiento de ocho centros comunitarios de aprendizaje con el ejercicio de 1.6 millones de pesos.

Con el fin de **establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo, y apoyar esquemas de Suelo Servido**:

- El Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH), contribuyó a

[1/] En 2016, los programas presupuestarios Hábitat, FUR, PREP, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y PDZP, se fusionaron en el Programa de Infraestructura.

incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, mediante el fomento a la realización de acciones de prevención y de reducción de riesgos. De enero de 2013 a diciembre de 2015, se otorgaron 331.1 millones de pesos.

  - Entre septiembre y diciembre de 2015, se autorizaron recursos por la cantidad de 169.3 millones de pesos destinados a la ejecución de 54 acciones.

- El Programa de Ordenamiento Territorial (POTER) y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo, contribuyó al ordenamiento territorial con una planeación orientada a optimizar el uso del territorio en función de la vocación y su potencialidad. De enero de 2014 a diciembre de 2015, se canalizaron 98 millones de pesos a través de este programa.

  - Entre septiembre y diciembre de 2015, se ejecutaron 57 proyectos para el ordenamiento del territorio por 42.2 millones de pesos, que permitieron actualizar dos programas estatales, elaborar tres programas regionales, 43 programas municipales, así como tres estudios y proyectos integrales de viabilidad y de costo-beneficio para la reubicación de la población en zonas de riesgo.

- En 2016, los programas PRAH y POTER se fusionaron en el Programa de Prevención de Riesgos, que al mes de junio contó con más de 107 millones de pesos, destinados a la elaboración de 23 atlas de riesgos; dos reglamentos de construcción; 18 perfiles de resiliencia urbana; 15 programas municipales, regionales y estatales de ordenamiento territorial; cuatro estudios de reubicación de la población y 17 acciones y obras urgentes para la reducción de riesgos.

2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda

Con el propósito de **consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda**, se realizaron las siguientes acciones:

- México se encuentra en proceso preparatorio rumbo a Hábitat III (Tercera Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible), a realizarse en octubre, en Quito, Ecuador.

Foros por el Derecho a la Ciudad, rumbo a HÁBITAT III
• La SEDATU, en coordinación con los gobiernos estatales, organizó Foros por el Derecho a la Ciudad en ocho estados como parte del proceso preparatorio rumbo a Hábitat III: Baja California, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Querétaro, Tlaxcala y Yucatán. En estos foros participaron diferentes actores involucrados en el desarrollo urbano y territorial, tales como la academia, organizaciones de la sociedad civil y expertos en la materia. • Estos eventos se suman a la Reunión Temática Desarrollo de Financiamiento Urbano: el reto del milenio, organizada en colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México y ONU-Hábitat, así como a la reunión regional para América Latina y el Caribe para Hábitat III, realizada en colaboración con el gobierno del estado de México, ONU-Hábitat y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

  - Nuestro país participó en las conferencias preparatorias realizadas en la ciudad de Nueva York, en septiembre de 2014 (PrepCom 1) y en Nairobi, Kenia, en abril de 2015 (PrepCom 2).

    - Entre los temas tratados destacan: la productividad, la infraestructura urbana, la calidad de vida, la igualdad e inclusión social, la legislación urbana, la sostenibilidad ambiental y gobernanza, a partir de los cuales se generen indicadores para proveer de información a las metrópolis acerca de sus fortalezas y áreas de oportunidad.

    - La información resultante de los foros, sumada a otras medidas implementadas por el Gobierno de la República, busca proveer de insumos a los gobiernos locales y estatales para la elaboración de sus planes de desarrollo urbano, en materia del conocimiento de los requerimientos de la superficie urbana y las expectativas de crecimiento de las ciudades, así como para la actualización de los códigos de construcción, a fin de desarrollar ciudades prósperas, sustentables y más incluyentes.

- Con el propósito de elaborar un diagnóstico y plan de acción para cada uno de los 136 municipios de mayor originación crediticia, el INFONAVIT, en diciembre 2014 llevó a cabo la asociación estratégica con ONU-Hábitat para medir el progreso en materia urbana, económica, social y ambiental, a fin de realizar una toma de decisiones en línea con el bienestar colectivo. Como resultado de esta colaboración, se generó un índice que incluye cinco dimensiones de prosperidad: productividad, infraestructura urbana, calidad de vida (espacio público y bienes comunes), equidad y sostenibilidad del medio ambiente.

Para **fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda**:

Fondo Minero

- El Fondo Minero se destina para obras de construcción y pavimentación de carreteras, rehabilitación de centros escolares, instalación de servicios básicos, plantas de tratamiento de agua y espacios públicos, entre otros.
- Para 2016, se autorizó aplicar 2,080 millones de pesos en 25 estados y 199 municipios. De enero a agosto de este año, se aprobaron 716 proyectos por los comités de desarrollo regional para estados y municipios mineros, por un monto de 1,498.7 millones de pesos.

- Con la reforma fiscal[1/], en 2014 se creó el Fondo Minero, a partir de los derechos que pagan las empresas mineras y, en respuesta a la demanda de las comunidades de las regiones mineras que por décadas reclamaron participar de los beneficios de la actividad extractiva.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se instalaron 25 Comités de Desarrollo Regional Sustentable para Estados y Municipios Mineros. De enero a agosto de 2016, se llevaron a cabo 19 sesiones de comités para la aprobación de proyectos de inversión física.
- En materia energética, la publicación de las leyes de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica, y sus reglamentos respectivos, derivada de las reformas a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, aprobadas el 20 de diciembre de 2013, otorgó facultades a la SEDATU para impulsar en caso de requerirse, la negociación y la mediación sobre las formas o modalidades de adquisición, uso, goce o afectación de los terrenos requeridos para actividades de energía y bienes o derechos involucrados, así como la contraprestación que corresponda.
  - El 18 de diciembre de 2015, se firmó el Convenio de colaboración Secretaría de Energía-SEDATU[2/], cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en las leyes de hidrocarburos e industria eléctrica y sus respectivos reglamentos, en materia de uso y ocupación superficial, evaluación de impacto social y consulta previa.
    - En el marco de este Convenio, en marzo de 2016 la SEDATU aportó a la SENER y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, información sobre la ubicación geográfica y la situación jurídica de 58 núcleos agrarios que tienen superficie en cada una de las 25 áreas contractuales adjudicadas para la exploración y extracción de aceite y gas de hidrocarburos de yacimientos, en su mayor parte maduros en producción, ubicados en los estados de Chiapas, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
  - En mayo de 2016, se concluyó la elaboración del "Programa de la Especialidad en Mediación Energética SEDATU"[3/].
  - El 2 de junio de 2016, con la opinión de la SEDATU, la SENER publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos y Modelos de Contrato para el uso, goce, afectación o, en su caso, adquisición de los terrenos, bienes o derechos para realizar las actividades de la exploración y extracción de hidrocarburos y de transporte por medio de ductos", en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción VIII, de la Ley de Hidrocarburos y 67 de su Reglamento.
  - El 7 de junio de 2016, la SEDATU firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", para contribuir al fortalecimiento de las atribuciones de negociación y mediación de la SEDATU.
  - Al 13 de julio de 2016, se tenían notificados 370 inicios de negociaciones vigentes, y se solicitó el impulso de una negociación debido a que los proyectos se encuentran dentro del plazo mínimo establecido por la ley para negociar.

Se promueve la **adecuación de la legislación en la materia para que responda a los objetivos de la Nueva Política de Vivienda**.

- En marzo de 2016, finalizó el proceso de consulta, iniciado en junio de 2015, de la propuesta de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros

1/ En 2013, se adicionaron a la Ley Federal de Derechos, los artículos 268, 269 y 270 que crearon los derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería, así como los artículos 271 y 275 que prevén la integración del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, bajo la vigilancia de la SEDATU.

2/ De manera previa al ejercicio de las facultades conferidas a la SEDATU, el 12 de junio de 2015, se publicaron en el DOF los Lineamientos que regulan el proceso de mediación sobre el uso y ocupación superficial en materia de hidrocarburos.

3/ Esta actividad atiende lo dispuesto en el artículo 29 Bis, fracción IX del Reglamento Interior de la SEDATU, que establece "Coordinar un programa de capacitación integral y permanente que permita profesionalizar a los servidores públicos de la secretaría que participan en los procesos de mediación".

Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, cuyo propósito es fortalecer la certeza jurídica de las propiedades y que el país cuente con información articulada de la propiedad privada, pública y social, y como una herramienta de ordenamiento del territorio nacional.

Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros

- El pasado 28 de abril, se presentó ante el Congreso de la Unión la Iniciativa de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros. Durante su consulta se revisaron más de mil observaciones y comentarios aportados por 81 instituciones involucradas en el tema, 64 instituciones registrales y catastrales, 13 dependencias federales, organismos descentralizados y autónomos, y cuatro organizaciones civiles.

Para fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios se promueve el **uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas**.

Fin a rezago en trámites ante el Registro Agrario Nacional

- El 6 de enero de 2016, el Gobierno de la República determinó dar solución a las más de 53 mil gestiones de los títulos de propiedad de dominio pleno y que este trámite no dure más de 60 días. Para abril, se logró el abatimiento de 113,375 trámites que se encontraban rezagados.

- Del total de trámites que se encontraban rezagados al inicio de 2016, se concluyeron 112,658 y en 717 no se concretó su ejecución. De estos últimos, 157 por imposibilidad jurídica y 560 por imposibilidad administrativa.

- En enero de 2016, se puso en marcha el Programa de Seguridad Patrimonial "Papelito Habla", cuya estrategia permite otorgar seguridad y certeza jurídica sobre el patrimonio de las familias mexicanas. Con este fin, se formó un equipo interinstitucional que trabaja para disminuir los tiempos y los procedimientos administrativos, en la entrega de los documentos, y garantizar este proceso de justicia.

  – Al mes de junio, en el marco de esta estrategia se realizaron 25 giras de trabajo en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, donde la CORETT entregó 13,167 escrituras para brindar certeza jurídica patrimonial a igual número de familias mexicanas.

Papelito Habla

- La estrategia "Papelito Habla" se puso en operación para otorgar certeza jurídica a las familias mediante la entrega de escrituras y/o títulos de propiedad a familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad, a través de la conjunción de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno. La estrategia integra en un solo modelo las acciones referentes a la seguridad patrimonial de suelo y vivienda, con la entrega de escrituras, títulos, certificados, cancelación de hipotecas y cartas de liberación. De enero a junio de 2016, se entregaron 311,239 documentos.

- Para coadyuvar a la seguridad patrimonial de sus acreditados, el INFONAVIT realizó lo siguiente:

  – En enero de 2016, el Consejo de Administración del Instituto aprobó cubrir los gastos de cancelación de hipoteca (registro público de la propiedad y gastos notariales), de 40 mil acreditados con ingresos menores a 2.6 salarios mínimos que se encuentren dentro del grupo de rezago de cancelación de hipoteca. Para este fin se asignaron 220 mil millones de pesos.

  – De septiembre de 2015 a julio de 2016, eliminó los gastos de titulación, financieros y de operación para 131,469 acreditados con ingresos de hasta 2.6 veces el salario mínimo mensual, medida que significó un monto de 900 millones de pesos.

- El FOVISSSTE puso en marcha el Programa Solución Total[1/] para ayudar a los derechohabientes que contrataron un crédito en cofinanciamiento con la banca comercial o el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, cuyo pago se volvió difícil a raíz de la crisis económica de 1994. Los acreditados con saldo reestructurado menor a 10 mil pesos pueden gozar de una reducción de hasta 100%, mientras que los que tienen créditos superiores a este monto, pueden obtener un descuento de 34%, en caso de pagar en una sola exhibición. De enero a julio de 2016, se beneficiaron 2,133 acreditados con la reestructuración de su deuda.

1/ Se publicó el 26 de noviembre de 2015 en el DOF.

- A través del Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA), se brinda certeza jurídica a la propiedad social en México, mediante el control de la tenencia de la tierra y de los derechos legalmente constituidos de los ejidos y comunidades.
  - Entre enero de 2013 y junio de 2016, se efectuaron 5,643,472 inscripciones, de las cuales 2,168,718 correspondieron a actos jurídicos y 3,474,754 a expediciones de constancias e información de asientos registrales, en beneficio de 13,642,477 sujetos agrarios: 13,512,587 personas físicas y 129,890 personas morales.
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, se realizaron 1,413,725 inscripciones, de las cuales 605,154 fueron actos jurídicos y 808,571 fueron expediciones de constancias e información de asientos registrales, que beneficiaron a 3,165,831 sujetos agrarios: 3,129,985 personas físicas y 35,846 personas morales.
- El RRAJA realiza procesos de ordenamiento y regularización de la propiedad social, para brindar a los integrantes de los núcleos agrarios certeza jurídica y seguridad documental y, permitir así el goce de los derechos legítimos de la tenencia de la tierra.
  - De diciembre de 2012 a julio de 2016, se efectuaron trabajos de regularización en 1,593 núcleos agrarios, en beneficio de 298,451 sujetos agrarios, con la expedición de 476,350 certificados y títulos de solar urbano, que representan una superficie de 1,992,021 hectáreas.
  - Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se concluyeron los trabajos de certificación en 564 núcleos agrarios, en beneficio de 78,637 sujetos de derecho, con la expedición de 108,393 certificados parcelarios y de uso común, así como títulos de solar urbano, que amparan una superficie de 222,801 hectáreas. Del total de núcleos agrarios regularizados 357 contaron con trabajos en sus zonas de urbanización y 340 se encuentran ubicados en 198 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, se reintegraron más de 599 hectáreas a 17 núcleos agrarios, lo que benefició a 4,233 sujetos agrarios. Estas acciones se inscriben en la iniciativa presidencial en materia de justicia cotidiana, para elevar la calidad de la atención de derechos humanos fundamentales, así como la de los servicios y trámites que el gobierno ofrece a la ciudadanía.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se reintegraron 40 hectáreas a tres núcleos agrarios, en beneficio de 628 sujetos agrarios.
- Con el fin de fortalecer la certeza jurídica y seguridad documental, el Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, de diciembre de 2012 a julio de 2016, expidió 1,182,475 certificados y títulos resultantes de la materialización de los actos jurídicos que crean y modifican derechos y obligaciones sobre la tenencia de la tierra de propiedad social, en beneficio de 670,038 sujetos de derecho.
  - De septiembre de 2015 a julio de 2016, expidió 360,474 certificados y títulos en beneficio de 238,821 sujetos de derecho.
- Entre enero de 2013 y agosto de 2016, se elaboraron 328 proyectos de decretos expropiatorios de bienes ejidales y comunales que afectaron 26,864 hectáreas en beneficio de distintas promoventes. Se publicaron 145 decretos que afectaron una superficie de 10,668 hectáreas, a favor de 26 promoventes.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se elaboraron 53 proyectos de decretos expropiatorios de bienes ejidales y comunales con afectación para 1,210 hectáreas en beneficio de distintas promoventes. Se publicaron 29 decretos que afectaron 581 hectáreas, a favor de siete entidades promoventes[1/].
  - Asimismo, de enero de 2013 a agosto de 2016, se integraron 194 carpetas de expropiación que afectaron 8,709 hectáreas, a favor de 42 promoventes. Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se integraron 25 carpetas con afectación para 644 hectáreas, a favor de 10 entidades promoventes.
- En materia de terrenos nacionales, de diciembre de 2012 a agosto de 2016, se emitieron 2,559 títulos de propiedad que amparan una superficie de 19,202 hectáreas en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Puebla, Quintana Roo y Veracruz, con lo que se otorga seguridad jurídica y certidumbre documental, además de contribuir a que los propietarios adquieran apoyos económicos para el desarrollo regional. Derivado de los procedimientos de enajenación de terrenos nacionales, se emitieron 116 declaratorias sobre 9,483 hectáreas en 10 estados.
  - Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se emitieron 1,450 títulos de propiedad con una superficie de 1,157 hectáreas en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Puebla, Quintana Roo y

[1/] Las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de la Defensa Nacional, la CORETT, los gobiernos de los estados de Campeche, Guanajuato y de México, y la Comisión Federal de Electricidad.

Veracruz. De los títulos emitidos, 1,439 son del programa de titulación social en el estado de Veracruz.

- De diciembre de 2012 a agosto de 2016, se emitieron 334 declaratorias de terrenos nacionales que amparan una superficie de 61,985 hectáreas en los estados de Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Chiapas, Durango, Hidalgo, México, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

- Para contribuir al ordenamiento territorial a través del ordenamiento ecológico, el 26 de enero de 2016, se publicó en el DOF el acuerdo por el que se pone a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el polígono de Terreno Nacional denominado "Dunas de la Soledad polígono tres", ubicado en el municipio de Tlahualilo, Durango, con una superficie de 1,164.8 hectáreas.

- Para regularizar la propiedad de lotes en colonias agrícolas y ganaderas y proporcionar certeza jurídica a los legítimos propietarios, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se emitieron 633 títulos de propiedad sobre una superficie de 429 hectáreas en los estados de Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas, Querétaro y Veracruz.

- Con relación a la ejecución de resoluciones presidenciales y/o elaboración de estudios técnico-jurídicos de inejecutabilidad, entre enero de 2013 y agosto de 2016, se entregaron 159 mil hectáreas con la ejecución de 78 resoluciones presidenciales en 23 estados de la República Mexicana, para beneficiar a 11,164 familias campesinas. De igual manera, se emitieron 43 acuerdos técnicos jurídicos de inejecutabilidad, en los estados de Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizó la entrega de 32,734 hectáreas al haberse ejecutado 13 resoluciones presidenciales en Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Tamaulipas y Tlaxcala, lo que permitió beneficiar a 3,852 familias campesinas. Asimismo, se emitieron 11 acuerdos técnicos jurídicos de inejecutabilidad en los estados de Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Querétaro y Veracruz.

- El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), de enero de 2013 a junio de 2016, realizó 177 supervisiones que representaron una superficie de 14,751.7 hectáreas. En 97 supervisiones con una superficie integrada de 3,109.1 hectáreas, se determinó el incumplimiento de la causa de utilidad pública. Igualmente, realizó las siguientes acciones:

  - Promovió 88 demandas de reversión ante los tribunales agrarios y propició la reintegración de 599.4 hectáreas a 17 núcleos agrarios para beneficio de 4,233 sujetos agrarios, donde se presentó incumplimiento en la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios.

  - Asimismo, logró el pago de 11,806.7 hectáreas expropiadas en 132 decretos por 901.3 millones de pesos, de los que 653 millones se depositaron en FIFONAFE y 248.3 millones de pesos se pagaron directamente por las promoventes. Igualmente, se entregaron fondos comunes a 704 ejidos y comunidades por 1,053.2 millones de pesos para ser empleados en proyectos productivos y sociales.

  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, realizó 62 supervisiones en una superficie de 4,876.7 hectáreas, que superó en 87.6% al área supervisada el año anterior. En 45 supervisiones con una superficie integrada de 867.1 hectáreas, se determinó el incumplimiento de la causa de utilidad pública y, en 17 con una superficie de 3,692 hectáreas se verificó el cumplimiento descrito en la causa de utilidad pública. En este lapso también se llevó a cabo lo siguiente:

    - Se promovieron 58 demandas de reversión ante los tribunales agrarios y continuó con el trámite de 125 juicios de reversión instaurados previamente. Las demandas superaron en 132% a las presentadas el periodo precedente.

    - Se propició la reintegración de 40.2 hectáreas a tres núcleos agrarios, donde se presentó incumplimiento en la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios, en beneficio de 403 sujetos agrarios. El número de beneficiarios superó en 53.2% a los registrados el periodo previo.

    - Se logró el pago de 6,848.4 hectáreas expropiadas en 22 decretos por 212.9 millones de pesos, de los que 101.5 millones se depositaron en FIFONAFE y 111.5 millones de pesos se pagaron directamente por las promoventes. Se entregaron fondos comunes a 242 ejidos y comunidades por 245 millones de pesos para ser empleados en proyectos productivos y sociales. La superficie pagada se incrementó en 224.3% y los beneficiarios con entrega de fondos en 81%, ambos respecto al mismo periodo del año anterior.

- La Procuraduría Agraria realiza la certificación de derechos agrarios colectivos o individuales, y apoya la regularización de zonas en donde el sector agrario tiene

competencia legal[1/]. Entre enero de 2014 y julio de 2016, realizó 2,140 asambleas de anuencia, 1,282 de aprobación de planos, 1,189 de delimitación, destino y asignación; realizó 1,161 expedientes generales ingresados oficialmente al RAN y 1,101 verificaciones de entrega de carpetas agrarias, certificados y títulos.

- En el lapso de septiembre de 2015 a julio de 2016, efectuó 547 asambleas de anuencia, 622 de aprobación de planos, 586 de delimitación, destino y asignación, preparó 564 expedientes generales ingresados oficialmente al RAN y realizó 245 verificaciones de entrega de carpetas agrarias, certificados y títulos.

- Adicionalmente, la Procuraduría Agraria coadyuva con el objetivo de ordenar la propiedad al otorgar certeza jurídica a los titulares de la misma, a través de dirimir conflictos internos, apoyar en la realización de asambleas de formalidades especiales, así como en la integración de expedientes individuales para la obtención de certificados y títulos de propiedad.

  - De enero de 2013 a julio de 2016, proporcionó 12,576 asesorías sobre procedimientos relativos a la modificación de la tenencia de la tierra y realizó 3,264 asambleas de formalidades especiales relacionadas con la creación, modificación y extinción de la tenencia de la tierra de la propiedad rural, para garantizar certeza jurídica. Asimismo, atendió 1,836,170 audiencias campesinas, proporcionó 995,767 asesorías legales, así como 185,937 representaciones legales y, llevó a cabo 74,534 conciliaciones agrarias, 207 arbitrajes agrarios y 1,130 servicios periciales.

    - Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, otorgó 3,939 asesorías sobre los procedimientos relativos a la modificación de la tenencia de la tierra y efectuó 851 asambleas de formalidades especiales para garantizar certeza jurídica. Atendió 462,401 audiencias campesinas, proporcionó 240,860 asesorías legales y 51,506 representaciones legales, atendió 15,651 conciliaciones agrarias con una eficiencia conciliatoria superior a 90%, así como 50 arbitrajes agrarios y 311 servicios periciales.

  - De igual manera, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, promovió la cultura contractual entre los sujetos agrarios; así como los esquemas de asociación estratégicos, mediante 22,696 acciones de asesoría, gestión y acompañamiento, con apego a la normatividad agraria vigente. Asimismo, formalizó 381 instrumentos jurídicos para la integración de superficie agraria con la finalidad de establecer esquemas de organización agraria para garantizar la realización de proyectos productivos.

  - Se creó la Representación de la Procuraduría Agraria en el Consulado General de México en Los Ángeles, California, en los Estados Unidos de América (EUA), mediante acuerdo publicado el 3 de marzo de 2016 en el DOF, para dar atención a los ejidatarios y comuneros migrantes y canalizar sus peticiones a las diferentes áreas de la Procuraduría.

  - Se realizaron jornadas para la protección de los derechos agrarios de los ejidatarios y comuneros migrantes, en ciudades de EUA: Newberry, Carolina del Sur; Raleigh, Carolina del Norte; Atlanta, Georgia; Houston y Dallas, en Texas.

  - Se proporcionaron 1,189 asesorías y acciones de difusión relacionadas con derechos agrarios de los ejidatarios y comuneros, radicados en el exterior o con intención de migrar.

Solución de conflictos agrarios

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se resolvieron 91 conflictos agrarios en varios estados del país. La superficie liberada de conflicto es de 70,996 hectáreas.
- Las acciones del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural beneficiaron a 33,927 sujetos agrarios, que junto con sus familias pueden ya contar con certeza jurídica en su patrimonio y de un contexto social armónico.
- De diciembre de 2012 a junio de 2016, se dio atención y conclusión a 190 conflictos agrarios, por la propiedad y/o disputa de la tierra, lo que representó establecer las condiciones para regularizar una superficie de 95,431 hectáreas, en beneficio de 46,732 personas.

  - Durante abril de 2016, a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, se dio solución a cuatro de los conflictos sociales más antiguos:

    - Ejido Casas Grandes, Chihuahua, que llevaba 89 años de conflicto y para su resolución se

[1/] Estas actividades se trabajaron entre 2014 y 2015, a través del Programa de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR); y en 2016, con el Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA). Este último deriva de la fusión del Programa Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios en el FANAR, que a su vez cambia de nombre a RRAJA. El RRAJA (antes FANAR) opera de manera coordinada entre la Procuraduría Agraria y el RAN.

dispersaron 150 millones de pesos, en beneficio de 570 familias.

- Ejido Huahuacherare, Chihuahua, con 64 años de conflicto y para resolverlo se dispersaron 16 millones de pesos, en beneficio de 209 familias Rarámuri.
- Comunidades de Tezoatlán de Segura y Luna y San Antonino Monteverde, Oaxaca, que tenían más de 100 años de conflicto y para su resolución se dispersaron nueve millones de pesos, en beneficio de 2,974 personas.
- Ejido La Camacha, Tlalixcoyan, Veracruz, que registraba casi 50 años de conflicto y para su resolución de dispersaron 12.5 millones de pesos, en beneficio de 72 familias.

– De diciembre de 2012 a julio de 2016, se celebraron 1,473 audiencias con atención a 25 organizaciones sociales y 65,912 sujetos agrarios. Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se realizaron 384 audiencias, con la atención de 20,832 sujetos agrarios y 25 organizaciones sociales.

- A través del Programa Fomento al Desarrollo Agrario[1/] (FORMAR), se realizaron acciones que impulsaron el desarrollo de capital social y humano de los núcleos agrarios. De enero de 2013 a diciembre de 2015, se aprobaron 727 proyectos, con una inversión de 595.6 millones de pesos, en beneficio de 231,282 personas.
- El Programa de Fomento a la Urbanización Rural[2/] atendió a localidades con menos de 2,500 habitantes, que presentaban alto y muy alto grado de rezago social, ubicadas dentro de núcleos agrarios.

  – De enero de 2014 a diciembre de 2015, se apoyaron 436 proyectos con un monto de 323.7 millones de pesos. El programa apoyó la elaboración de 264 proyectos ejecutivos, por un monto de 36.5 millones de pesos y de 172 proyectos de construcción con 287.2 millones de pesos, lo que permitió beneficiar a 82 mil personas de 398 localidades, ubicadas en 167 municipios de 26 entidades federativas.

- Con el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios[3/], entre septiembre y diciembre de 2015, se apoyaron cuatro solicitudes de proyectos productivos, para beneficio de 94 jóvenes, con un monto de 2.5 millones de pesos.
- De enero a agosto de 2016, se instalaron 30 Consejos Estatales de Desarrollo Agrario, encargados de la coordinación, vinculación interinstitucional y de gestión para la construcción, atención y resolución de una agenda estratégica del sector agrario.

1/ El Programa FORMAR operó hasta diciembre de 2015 como programa presupuestario de la SEDATU. Sin embargo, fue sectorizado, a partir de enero de 2016, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

2/ Este programa se fusionó, a partir de 2016, en el Programa de Infraestructura.

3/ Este programa fue resectorizado a partir de 2016 a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para fusionarse en el Programa Arráigate.

México con Educación de Calidad

3. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

INTRODUCCIÓN

Un cambio trascendental para toda nación está en la educación, ya que constituye uno de los principales elementos para conseguir la libertad y la equidad de su población. Ante este reto, desde el inicio de la actual administración, el Gobierno de la República emprendió la trasformación más profunda y ambiciosa de las últimas décadas de este país.

Este impulso renovado por la transformación educativa, reorientó la organización de los esfuerzos educativos hacia un nuevo esquema de trabajo que conjunta los temas de la Reforma Educativa en siete ejes estratégicos, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y del Programa Sectorial de Educación (PSE) para el mismo periodo, así como los temas culturales y del deporte como parte del proceso formativo integral de los niños y jóvenes; y del desarrollo científico y tecnológico como medio de crecimiento económico, social y sostenible del país.

Para concretar ese compromiso se dispuso del apoyo de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con el propósito de impulsar la división del país en cinco regiones educativas[1/] que faciliten el seguimiento puntual a la Reforma, y contar con un espacio de diálogo entre los gobernadores del país con el Gobierno de la República.

A partir de octubre de 2015 se definieron reuniones periódicas entre funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y autoridades educativas locales de cada una de las cinco regiones, con el fin de dar sólidos avances en torno a la agenda educativa, y en particular a las siete prioridades en las que se organizó la implementación de la Reforma Educativa.

[1/] Las cinco regiones son: sur-sureste (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán); centro (Ciudad de México, México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala); occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas); noreste (Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas); y noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora).

PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2012-2016 (Continúa)

1. Colocar a la escuela en el centro del sistema educativo

- El 25 de enero de 2016 se presentó la estrategia Escuela al Centro, mecanismo que ayudará a: disminuir la carga burocrática de los planteles escolares; darles mayor autonomía de gestión; pasar de 50 mil a 75 mil escuelas a las que se transfieren recursos directos para atender prioridades; fortalecer los Consejos Técnicos Escolares y los Consejos de Participación Social; y flexibilizar el Calendario Escolar.
- La implementación del Calendario escolar flexible fortalece la autonomía de gestión de las escuelas e impulsa una estrategia de organización eficiente de la jornada escolar que permite a las escuelas la adopción del calendario escolar que mejor se ajuste a sus necesidades y condiciones de cada región.
- El número de escuelas de tiempo completo se incrementó en lo que va de la administración en 3.7 veces, al pasar de 6,708[1/] en el ciclo escolar 2012-2013 a 24,507 en el ciclo 2015-2016. Se prevé que para el ciclo escolar 2016-2017 estén en operación 25 mil escuelas, en beneficio de más de 3.5 millones de alumnos.

2. Invertir más y mejor en infraestructura, equipamiento y materiales educativos

- El 7 de diciembre de 2015 se presentó el Programa Escuelas al CIEN (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional) para mejorar las condiciones de infraestructura de más de 33 mil escuelas de educación básica, media superior y superior con una inversión aproximada de 50 mil millones de pesos. En ese mes se colocaron los primeros certificados de infraestructura en la Bolsa Mexicana de Valores, por un monto de 8,466.8 millones de pesos.
- Entre 2015 y 2016, se atendieron 16,419 planteles educativos, de los cuales, 14,868 corresponden a inmuebles de educación básica, 871 a educación media superior y 680 a educación superior. El monto de inversión en el mismo periodo asciende a 24,907.7 millones de pesos en beneficio de 3.4 millones de alumnos.
- El presupuesto ejercido en 2015 para la operación del Programa de la Reforma Educativa, fue de 7,491.5 millones de pesos[2/] para la atención de 24,808 escuelas públicas de educación básica en beneficio de 1,781,443 niños en el ciclo escolar 2015-2016. Para el ciclo escolar 2016-2017 este programa absorbe los programas Escuelas de Calidad y Escuelas Dignas, contando con un presupuesto asignado de 7,607.8 millones de pesos para 2016.

PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2012-2016 (Continuación)

- A través del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD), en los ciclos escolares 2013-2014 a 2015-2016 se entregaron a alumnos de 5o. y 6o. grados de educación primaria 2,022,998 dispositivos electrónicos (*laptops* y tabletas) en 15 entidades federativas del país.

3. Fortalecer el desarrollo profesional docente

- En el marco del Servicio Profesional Docente, durante el ciclo escolar 2015-2016, 368,302 sustentantes participaron en los concursos de oposición para el ingreso, promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, así como en Evaluación Diagnóstica y Evaluación del Desempeño en la educación básica y educación media superior.
- Durante el ciclo 2015-2016, en la Evaluación del Desempeño Docente en educación básica y educación media superior, 150,086 docentes y directores de educación básica y educación media superior fueron convocados a participar en la primera fase de evaluación de permanencia. 89.4% de los convocados (134,140 docentes) se evaluaron: 15.3% de los participantes obtuvo resultados insuficientes, 36.2% suficientes, 40.5% buenos y 8% destacados y excelentes. Además, participaron en la Evaluación del Desempeño 2,426 evaluadores.
- En la primera fase de 2015 se evaluaron 136,566 personas y en la segunda fase se aplicó la evaluación del desempeño a 1,845 sustentantes más. Hasta el 31 de mayo de 2016[3/], el total de docentes y directores que participaron en la Evaluación del Desempeño, ascendió a 138,411 personas.
- En marzo de 2016 se presentó la Estrategia Nacional de Formación Continua para maestros de educación básica y media superior, con el fin de que los docentes tengan una capacitación personalizada, de acuerdo con sus necesidades.
- La SEP ofreció 500 cursos para más de 500 mil maestros en educación básica y 51 cursos para 135 mil docentes en educación media superior.

4. Revisar los planes y programas de estudio

- La Reforma Educativa impulsa un nuevo modelo educativo basado en un currículo renovado para la educación obligatoria. El 20 de julio de 2016, la SEP dio a conocer tres documentos:

PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2012-2016 (Continuación)

- Los fines de la educación obligatoria, que explica de manera breve qué mexicanos se quiere formar, ciudadanos con valores, informados y responsables, que participan en la vida social, económica y política de México, así como personas capaces de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar; el nuevo Modelo Educativo 2016 que renueva y reorganiza los principales componentes del sistema educativo en los niveles básico y medio superior, con el propósito de que los estudiantes logren los aprendizajes que requiere el México del siglo XXI y la formación integral que mandata el Artículo 3o. constitucional; y la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria.
  - Durante la presentación del Modelo Educativo y la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria, se anunció la organización de diversos foros en el país, los cuales se llevarían a cabo durante julio, agosto y septiembre, para analizar y enriquecer ambos documentos. A partir de esta amplia consulta, se dedicarán los próximos dos años a desarrollar los nuevos planes y programas de estudio, y los nuevos libros de texto, así como a capacitar a los maestros, para que puedan entrar en vigor en el ciclo escolar 2018-2019.
  - La propuesta curricular recabaría la opinión de las autoridades educativas estatales, profesores, especialistas, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil. Las aportaciones se analizarán e incorporarán para elaborar la versión final de la propuesta curricular para la Educación Básica y del Marco Curricular Común para la Educación Media Superior. Una vez aprobada se publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
  - La propuesta curricular se estructura en tres componentes: aprendizajes clave, el desarrollo personal y social de los alumnos, y espacios de autonomía curricular para las escuelas. Los aprendizajes clave son aquellos que permiten seguir aprendiendo a lo largo de la vida y se ordenan en tres campos: lenguaje y comunicación pensamiento matemático y exploración y comprensión del mundo natural y social. El componente de desarrollo personal y social incluye el desarrollo artístico, corporal y de habilidades para la convivencia. La autonomía curricular plantea que cada escuela pueda decidir una parte del currículo para adaptarlo a las realidades de su entorno.

PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2012-2016 (Continuación)

- En la educación media superior, las competencias genéricas y disciplinares establecidas en el marco Curricular Común se articularán de manera más estrecha con el perfil de egreso en la educación básica y se buscará que favorezcan el ingreso a la educación superior. Además, en el nuevo modelo educativo, se introdujo el desarrollo de las habilidades socioemocionales como objetivo del currículo formal, lo que contribuirá a la formación integral del alumno y se establecerán parámetros de gradualidad en el desarrollo de las competencias disciplinares.
- Se actualizaron los planes para la formación inicial docente de las Escuelas Normales, centrados en tres rubros académicos.

5. Dar un renovado impulso a la equidad y la inclusión educativa

- Durante el ciclo escolar 2015-2016 el Gobierno de la República continuó brindando apoyo a los alumnos, a fin de que continúen sus estudios. Así, se otorgaron becas a 7.7 millones de estudiantes, lo que significa que 29.9% de los alumnos inscritos en escuelas públicas contaron con un apoyo.

6. Vinculación entre la educación y el mercado laboral

- El Tecnológico Nacional de México (TecNM) firmó 71 convenios de vinculación con instituciones nacionales y extranjeras del sector privado, público y social. De estos, 11 son de alto impacto, con instituciones nacionales e internacionales, los cuales benefician a los alumnos de los 266 institutos, unidades y centros del TecNM.
- El Modelo Mexicano de Formación Dual, forma a los estudiantes del tipo medio superior en la escuela y en la empresa, con el objeto de elevar la pertinencia de la oferta educativa y la empleabilidad de los egresados.
  - A agosto de 2016, el modelo estaba integrado con 297 empresas y 1,443 estudiantes de 91 planteles educativos (20 Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, tres planteles de la Dirección General de Educación Técnica Industrial y 68 planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica) de 15 estados[4/].

7. Reforma administrativa de la Secretaría de Educación Pública

- El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) operó desde 2015 para cubrir el pago de los servicios de educación básica y normal[5/]. Con este fondo se ejerció en 2015 un presupuesto de 343,064 millones de pesos para el pago de la nómina de 988 mil trabajadores que ocupan 1,847,656 plazas, incluidos los gastos de operación y otros conceptos en todas las entidades federativas, excepto la Ciudad de México. Para 2016 se cuenta con un presupuesto de 343,068 millones de pesos.

PRINCIPALES AVANCES DE LA REFORMA EDUCATIVA A TRAVÉS DE SUS SIETE EJES ESTRATÉGICOS, 2012-2016 (Concluye)

  - En abril de 2016 se crearon 369 nuevas plazas de inspectores y 21 mil horas para la impartición de clases de inglés, con un costo anual de 445 millones de pesos. En 2015 se incrementó de 71 a 86% el pago de nómina mediante depósito electrónico a cuentas bancarias de los trabajadores, eliminando el riesgo de manejar efectivo.
  - De enero a mayo de 2016 se realizó el pago de los incentivos por funciones de asesoría técnica-pedagógica y promoción en la función a 6,838 docentes por un monto de 76.4 millones de pesos.
- Concluyó el diseño conceptual del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Media Superior, el cual registrará en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) del Sistema Educativo Nacional a los planteles, alumnos y docentes de instituciones públicas y privadas de este tipo educativo y permitirá conocer las características, prácticas pedagógicas y condiciones de operación.
- El Gobierno de la República propuso un nuevo sistema de coordinación educativa entre la Federación y las entidades federativas, para dividir al país en cinco regiones educativas: noroeste, noreste, occidente, centro y sur-sureste.

1/ De acuerdo con la revisión efectuada por la Subsecretaría de Educación Básica, cifra corregida para el ciclo escolar 2012-2013. Difiere de la establecida como línea base para el indicador "Número de escuelas de tiempo completo" del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

2/ Incluye los gastos de operación a cargo del Ejecutivo Federal.

3/ La Evaluación del Desempeño del ciclo escolar 2015-2016 tuvo lugar del 14 de noviembre de 2015 al 31 de enero de 2016. Un nuevo periodo se llevó a cabo del 8 de abril al 19 de mayo de 2016, para evaluar a los docentes de los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca. Con ello se cerró el ciclo de 2015-2016.

4/ Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

5/ Los principales beneficios del FONE son: mantener el respeto a los derechos adquiridos de los trabajadores federalizados del servicio educativo, el establecimiento de la Negociación Nacional Única, crear un orden con el crecimiento en el número de plazas docentes federalizadas, cumplir con las obligaciones fiscales y de seguridad social derivadas del pago de la nómina.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Con el propósito de **contribuir a la conformación de un Sistema Nacional de Planeación que permita el desarrollo del sistema educativo**[1/], en 2015 se consolidó la creación del Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE).

- El SIPSE es una plataforma informática que funciona para soportar el proceso de planeación anual que realizan las unidades responsables del sector educativo.

1/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

El módulo de seguimiento empezó a operar en abril de 2016 para el registro del avance en el cumplimiento de las metas trimestrales comprometidas en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios a través de los cuales se ejerce el presupuesto educativo.

- En la segunda mitad de 2015 se desarrolló una versión de la plataforma para las entidades federativas, el SIPSE-Entidad Federativa (EF), que se puso a disposición de las autoridades estatales para formular la planeación anual de los servicios educativos estatales, vinculándola a los objetivos nacionales contenidos en el PSE y el PND. El SIPSE-EF cuenta con un módulo específico para dar seguimiento a acciones impulsadas por el Gobierno de la República. En particular, se desarrollaron e incorporaron al sistema los indicadores para dar seguimiento a la estrategia de La Escuela al Centro, la primera de las siete estrategias de la Reforma Educativa, mediante la cual se busca fortalecer los servicios proporcionados en cada escuela del país.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- Según estimaciones, en el ciclo escolar 2015-2016, la eficiencia terminal en primaria alcanzó 98.8%, en secundaria 87.4%, en media superior 66.4% y en superior 70.6%. Durante el ciclo escolar 2014-2015 se registró una eficiencia terminal de 98.2% en primaria y de 86.8% en secundaria, 3.1 y 2.7 puntos porcentuales más, respectivamente, que en 2011-2012. En educación media superior, el indicador llegó a 68.1% en el ciclo escolar 2014-2015, cifra que se compara favorablemente con las observadas al inicio de la administración (61.3%) en 6.8 puntos porcentuales más. En educación superior el indicador alcanzó 71.9%, cifra mayor al 71.3% registrado en el ciclo escolar anterior.
- En el ciclo escolar 2012-2013 se realizó la última edición de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) en educación básica, la cual fue sustituida por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) a partir del ciclo 2014-2015[1/]. Sobre el nuevo instrumento de evaluación no se han definido los indicadores que reemplacen al comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en el Programa Sectorial de Educación para el mismo periodo; este último construido sobre los resultados del Examen para la Calidad y Logro Educativo (EXCALE) que también fue sustituido por PLANEA.

[1/] Las acciones y resultados en materia evaluatoria de la educación básica se presentan en la sección correspondiente a la estrategia 3.1.6 Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

Matrícula y cobertura educativa

- En el ciclo escolar 2015-2016 se registró, en la modalidad escolarizada, a 36.4 millones de alumnos en los diversos servicios de educación básica, media superior, superior y capacitación para el trabajo, 86.7% de estos alumnos se atendió en escuelas públicas. La atención en este periodo fue superior en 279 mil alumnos a la registrada en el ciclo escolar 2014-2015, y en 1.1 millones más que al inicio de la gestión. En el proceso de formación de estos alumnos participaron 2,066.1 miles de docentes, quienes ofrecieron los servicios en 257.8 miles de escuelas.
- En la distribución de la matrícula por género, 49.9% de la inscripción corresponde a mujeres y 50.1% a hombres, lo que muestra un avance significativo en el proceso de equidad en la educación. En media superior la población femenina supera a la masculina en 0.3 puntos porcentuales.
  - La educación básica está integrada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria. En el ciclo escolar 2015-2016 concentró 71.2% de los alumnos del Sistema Educativo Nacional (SEN). La cobertura, con relación a la población de entre tres y 14 años de edad, es de 96.6%, cifra superior en casi un punto porcentual al compararlo con el inicio de la administración. Para atender a los alumnos de educación básica se contó con 1.2 millones de maestros en 226.3 mil escuelas.
  - La educación media superior es el servicio educativo con más dinamismo del SEN. En el ciclo escolar 2015-2016 la matrícula ascendió a cerca de 5 millones de estudiantes escolarizados, que comparados con el inicio de la presente administración representaron un incremento de más de medio millón de alumnos. Este tipo educativo agrupa los subsistemas de bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico, los cuales se ofrecen en 20,383 escuelas bajo la tutela de 422 mil maestros. La educación media superior reúne a 13.7% de la matrícula total del SEN, y alcanzó una cobertura de 74.2% de la población de 15 a 17 años de edad, tasa superior en 2.7 puntos porcentuales respecto al ciclo escolar anterior y 8.3 puntos más con relación al ciclo 2012-2013, ciclo que marca el inicio de la administración en la que el indicador registró un valor de 65.9 por ciento.
  - La modalidad escolarizada de educación superior (niveles de técnico superior universitario, licenciatura -incluida educación normal- y posgrado) brindó atención a 10% de los estudiantes del SEN; en conjunto atendió a poco más de 3.6 millones de jóvenes en su modalidad escolarizada, 133.5 miles de alumnos más que en el ciclo escolar 2014-2015 y

cerca de 349 mil estudiantes más en comparación al inicio de la administración. En el ciclo escolar 2015-2016 se alcanzó una cobertura de la modalidad escolarizada -sin posgrado- de 31.2% del grupo de población que tiene entre 18 y 22 años de edad.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2015-2016

Concepto	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016[p/]
Sistema Educativo Escolarizado				
Matrícula (Miles)	**35,293.1**	**35,752.6**	**36,113.8**	**36,392.8**
Escuelas	**256,452**	**258,367**	**260,299**	**257,825**
Maestros	**1,879,556**	**1,974,849**	**2,025,268**	**2,066,073**
Educación básica[1/]				
Matrícula (Miles)	25,891.1	25,939.2	25,980.1	25,897.6
Escuelas	227,665	228,205	228,200	226,298
Maestros	1,196,347	1,201,517	1,212,115	1,213,568
Cobertura (%)	95.7	96.2	96.6	96.6
Educación media superior[1/]				
Matrícula (Miles)	4,443.8	4,682.3	4,813.2	4,985.1
Escuelas[2/]	15,990	17,245	19,125	20,383
Maestros	288,464	381,622	405,495	422,001
Cobertura (%)	65.9	69.4	71.5	74.2
Cobertura[3/] (%)	n. d.	78.4	74.5	78.7
Educación superior[1/]				
Matrícula (Miles)	3,300.3	3,419.4	3,515.4	3,648.9
Escuelas[2/]	6,796	6,922	7,073	5,343
Maestros	352,007	348,922	363,695	386,219
Cobertura (%) (sin posgrado)	28.6	29.4	30.1	31.2
Cobertura[3/] (%) (sin posgrado)	32.1	33.1	34.1	35.8
Capacitación para el trabajo				
Matrícula (Miles)	1,657.9	1,711.7	1,805.1	1,861.2
Escuelas	6,001	5,995	5,901	5,801
Maestros	42,738	42,788	43,963	44,285

1/ La cobertura del tipo básico, comprende las edades de tres a 14 años; media superior de 15 a 17 y el nivel superior de 18 a 22 años.
2/ A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.
3/ Incluye la matrícula de la modalidad no escolarizada.
p/ Cifras preliminares.
n. d. No disponible.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

– Con el desarrollo de la tecnología se ha diversificado la oferta educativa de tipo superior, en muchos casos en programas de la modalidad no escolarizada. Durante el ciclo escolar 2015-2016, la licenciatura en la modalidad no escolarizada sumó a la escolarizada 504,643 alumnos, con lo cual se alcanzó una cobertura de 35.8% en este grupo de edad, lo que significó un incremento de 1.7 puntos porcentuales en comparación al ciclo escolar 2014-2015 y 3.7 puntos porcentuales más que al inicio de la actual administración.

– Durante el ciclo escolar 2015-2016 se atendió con servicios de capacitación para el trabajo a casi 1.9 millones de jóvenes y adultos, 12.3% más que en el ciclo 2012-2013. La atención prestada en estos cursos representa 5.1% de la matrícula total del sistema educativo.

– La educación comunitaria se ofrece como una alternativa educativa en las zonas rurales más marginadas y dispersas del país con el fin de disminuir la desigualdad educativa. Durante el ciclo escolar 2015-2016 se atendió a 315,892 alumnos: 162,029 de preescolar, 110,366 de primaria y 43,497 de secundaria. Los alumnos que asisten a los servicios comunitarios fueron asesorados por 34,197 docentes en 32,377 espacios educativos.

- Una tarea constante del Gobierno de la República es proveer de educación a toda la población, prestando atención especial a los grupos más desfavorecidos; por ello se busca que los grupos indígenas del país cuenten con una educación en su propio idioma y con materiales educativos específicos. La educación indígena que se brinda a través de servicios de educación preescolar y primaria, en el ciclo escolar 2015-2016 atendió una matrícula de 412,830 alumnos de preescolar y 818,349 estudiantes de primaria, que en conjunto suman más de 1.2 millones de niños. Los estudiantes se formaron en 19,984 escuelas con el apoyo de 55,770 docentes. Es importante señalar que en otros servicios de educación básica se atendieron 704.6 miles de jóvenes indígenas.

Gasto nacional en educación

- El gasto nacional en educación creció 9% en términos reales[1/], en los últimos cuatro años, al pasar de 1,025,068.5 millones de pesos en 2012 a un gasto

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2012, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.1259).

nacional programado para 2016 de 1,257,994.1 millones de pesos.

– Del total, 61.5% fue de origen federal (773,111.8 millones de pesos), 15.9% estatal y municipal (200,469.1 millones de pesos) y 22.6% de fuentes privadas (284,413.2 millones de pesos).

- En el ciclo escolar 2015-2016 el gasto promedio general por alumno fue de 29.4 miles de pesos; en preescolar fue de 17.5 mil pesos, en primaria de 15.9 mil pesos, en secundaria de 24.4 mil pesos, en bachillerato de 33.5 mil pesos, en educación profesional técnica de 23.4 mil pesos y en educación superior fue de 75.2 mil pesos.

A efecto de **operar un Sistema de Información y Gestión Educativa que permita a la autoridad tener en una sola plataforma datos para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo**[1/], y facilite la transparencia y rendición de cuentas, se lograron avances, como la integración de las bases de datos de los sistemas de PLANEA correspondientes al ciclo escolar 2015-2016; del Sistema de Captura de Educación Inicial, Especial y Básica Vía *Internet* (Formato 911); así como la base de datos del diagnóstico de la infraestructura educativa.

- Durante junio de 2016 se llevó a cabo una prueba piloto para incorporar la información de control escolar de educación básica (inscripción, reinscripción, acreditación y certificación) de los sistemas de información estatales al SIGED con la participación de Chiapas, Guanajuato, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sonora y Veracruz. En julio se integró la información del resto de las entidades federativas.

- A partir de la creación del Portal del SIGED[2/], de diciembre de 2014 a julio de 2016 se registraron más de 1.5 millones de visitas, que contribuyeron a la labor de investigadores, encargados de los procesos de evaluación y planeación educativa, autoridades educativas y al público interesado, además de reafirmar los principios de transparencia y rendición de cuentas. En educación media superior concluyó el diseño conceptual del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Media Superior, el cual registra planteles, alumnos y docentes de instituciones públicas y privadas de este nivel educativo a fin de conocer las características, prácticas pedagógicas y condiciones de operación. La información que se integre fungirá como un punto de arranque para la conformación del SIGED en lo que corresponde a este tipo educativo.

Buscando **contar con un sistema único para el control escolar, basado en la utilización de tecnologías de la información y registros estandarizados**[3/], durante el ciclo escolar 2015-2016 se llevaron a cabo reuniones con diversas áreas de control escolar de las entidades federativas y organismos públicos desconcentrados de la SEP para revisar y adecuar las normas de control escolar y simplificación de trámites administrativos. Como resultado de dichos trabajos, se emitieron normas específicas para educación básica y normal, las cuales homologaron criterios en materia de inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación.

- En ese sentido, 25 estados de la república[4/] implementaron el uso de formatos electrónicos de certificación para el fin del ciclo escolar 2015-2016 en la educación básica y cinco estados más[5/] utilizaron formatos electrónicos de certificación en educación normal. Por otra parte, en los servicios de educación media superior se pretende utilizar formatos semi-electrónicos.

- Se concluyó la revisión del contenido del sistema de control escolar, en coordinación con el SIGED. Se prevé que el sistema beneficie a las áreas de registro y certificación en cada una de las entidades federativas y unidades administrativas que operan servicios educativos, ya que a través de su uso se podrán realizar consultas, seguimiento al trayecto académico y al tránsito de los educandos en todo el país.

- El Programa Binacional de Educación Migrante surge con el objetivo de cubrir la demanda de maestros bilingües que se requieren para atender las necesidades educativas de la comunidad de origen mexicano en Estados Unidos de América (EUA). En 2015 se atendió a 12,279 alumnos migrantes de educación primaria y

1/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

2/ www.siged.sep.gob.mx.

3/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

4/ Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

5/ Aguascalientes, Chihuahua, México, Veracruz y Yucatán.

4,389 de educación secundaria A julio de este año se realizaba el Intercambio 2016[1/].

3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

Elevar la calidad de la educación constituye una prioridad para mejorar los niveles de vida de la población y generar condiciones de progreso sustentable. En este sentido, la Reforma Educativa constituye la respuesta del Estado mexicano para elevar la calidad con equidad.

En educación básica se ha contribuido a elevar la calidad de la educación que se imparte en las escuelas de todo el país y así garantizar que los alumnos alcancen el máximo logro en su aprendizaje. En 2015 se consolidaron las reformas jurídicas e institucionales que sentaron las bases para una transformación profunda del Sistema Educativo Nacional. Consecuentemente, a partir de ese año las autoridades educativas, de los ámbitos federal y de las entidades federativas, acordaron las estrategias para acelerar la implementación de la Reforma Educativa.

Creación de la estrategia Escuela al Centro

(Continúa)

- El 25 de enero de 2016 se presentó la estrategia Escuela al Centro, que comprende seis líneas de acción: 1) Avanzar hacia una nueva organización escolar que fortalezca el liderazgo pedagógico de los directores de las escuelas, y haga efectiva la asistencia y el apoyo técnico de la supervisión; 2) Incrementar los recursos directos para las escuelas y apoyar a las supervisiones escolares; 3) Fortalecer a los Consejos Técnicos Escolares y a la autonomía de gestión de las escuelas de nivel básico; 4) Impulsar a los Consejos Escolares de Participación Social; 5) Mejorar el uso del tiempo en la jornada escolar; y 6) Promover el mejor aprovechamiento del periodo de verano con actividades deportivas y culturales, así como reforzamiento académico de los alumnos. Los principales resultados de la estrategia durante los primeros seis meses de 2016 son los siguientes:

Creación de la estrategia Escuela al Centro

(Concluye)

- De abril a junio de 2016 se desarrolló en las escuelas de tiempo completo un diagnóstico por escuela para identificar las áreas de oportunidad que permitan consolidar los equipos directivos y docentes, a fin de brindar un servicio con mayor calidad y equidad.
- 12,560 supervisores han participado en las tres generaciones del diplomado "Una supervisión efectiva para el aprendizaje de nuestros alumnos", para fortalecer sus competencias técnico-pedagógicas.
- Se capacitó a 1,029 supervisores en el uso de herramientas para la observación del aula y a 985 en herramientas de diagnóstico de habilidades de lectura, escritura y matemáticas de los alumnos, para su incorporación en el ciclo escolar 2016-2017.
- En autonomía de la gestión escolar, a través de los programas de la Reforma Educativa y Escuelas de Tiempo Completo, cerca de 85 mil escuelas recibieron recursos directos para impulsar sus procesos de mejora continua. Destaca la evaluación de impacto desarrollado en siete entidades federativas (Durango, Guanajuato, México, Morelos, Puebla, Tabasco y Tlaxcala) para explorar estrategias de fortalecimiento de la gestión escolar.
- Durante el verano de 2016 se desarrolló en 1,600 escuelas el proyecto piloto Escuelas de Verano en todas las entidades federativas, excepto Guerrero, como una alternativa de aprendizaje y desarrollo lúdico para las niñas, niños y jóvenes y un apoyo relevante para los padres de familia.

En educación media superior con la renovación del Modelo Educativo se abordan cuatro dimensiones que contribuyen a elevar la calidad de la educación: 1) la revisión de las competencias genéricas, 2) la revisión de la gradualidad de las competencias genéricas y disciplinares, que conlleva a fortalecer las competencias docentes y los mecanismos e instrumentos de evaluación, 3) la definición de los contenidos temáticos mínimos de cada asignatura y su alineación con los distintos bloques de asignaturas y campos disciplinares y 4) el establecimiento de la relación entre los contenidos temáticos de las asignaturas y el desarrollo y gradualidad de las competencias genéricas y disciplinares.

Este modelo impulsa el fortalecimiento y rediseño de los procesos evaluativos y permitirá medir el avance en el grado de dominio de competencias de los estudiantes; asimismo, priorizará la diversificación de las metodologías de evaluación, incluida la aplicación de exámenes generales, orientados a valorar las habilidades de pensamiento.

En educación superior se continúa trabajando en la actualización, reformulación e implementación de los planes y programas de estudio para la educación normal,

1/ Muchos de los maestros participantes en el programa aún se encuentran en las escuelas de verano de EUA, por lo que en este momento no se cuenta con la información para actualizar el informe. Esto será posible una vez que se realice la Reunión Nacional de Evaluación del Intercambio 2016, a realizarse a finales de agosto o primeros días de septiembre del año en curso.

así como su articulación con los de educación básica. De igual forma, se implementan mecanismos de capacitación a los docentes de las escuelas normales, con el propósito de formar profesionistas competentes que formulen y apliquen nuevas herramientas, materiales y recursos para fortalecer el ejercicio profesional, lograr una adecuada aplicación y desarrollo de los trayectos formativos, así como conocer los enfoques y metodologías curriculares.

La formación ofrecida a los profesores de educación básica se orienta a la adquisición de competencias y habilidades necesarias para que puedan desempeñarse como profesionales de la docencia; se evalúa la eficiencia terminal de cada una de las licenciaturas de educación normal, y se analizan los resultados de los egresados en el Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio de Educación Básica.

3.1.1 Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico

De conformidad con lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, y con el fin de **estimular el desarrollo profesional de los maestros**, el 31 de mayo de 2015 se publicó el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y Media Superior.

INCENTIVOS A DOCENTES CON MEJORES RESULTADOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, 2016 (Continúa)

- Con el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y Media Superior[1/], a partir de mayo de 2016 se otorgaron los incentivos a los docentes de educación básica, que obtuvieron resultado en el grupo de desempeño "Destacado", lo que representó un incremento de 35% a su salario[2/], así como a los docentes que obtuvieron un resultado en el grupo de desempeño "Bueno" y que se ubican en escuelas de zonas de alta pobreza y alejadas de zonas urbanas, lo que significó un aumento de 41% en su salario[2/].
- El personal que obtuvo resultado "Destacado" y "Bueno" en la Evaluación del Desempeño en educación básica y media superior, será acreedor a la promoción de asignación de horas adicionales.

INCENTIVOS A DOCENTES CON MEJORES RESULTADOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, 2016 (Concluye)

- El 29 de febrero de 2016 se publicó el Programa de Promoción en la Función con cambio de categoría en la educación media superior, así como el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Media Superior, mediante los cuales los docentes y técnicos docentes que obtuvieron resultado "Excelente" en la Evaluación del Desempeño 2015 pueden hacerse acreedores al reconocimiento.
- En mayo de 2016 se otorgaron incentivos a docentes de educación media superior que obtuvieron resultados en el grupo de desempeño "Destacado", lo que representa un incremento de 24% a su salario[2/], así como a los docentes, que obtuvieron resultados en el grupo de desempeño "Bueno" y que se ubican en escuelas de zonas de alta pobreza y alejadas de localidades urbanas, con un aumento de 27% en su salario[2/].

1/ Este programa otorga incentivos adicionales, permanentes o temporales al personal con funciones docentes, técnico-docentes, de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica, de los dos tipos educativos, sin que ello implique un cambio en sus funciones.
2/ Estos incentivos duran cuatro años, hasta su siguiente evaluación de desempeño.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación básica, se implementó la Estrategia Nacional de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional en articulación con la Ley General del Servicio Profesional Docente, mediante la cual se impartieron 167,782 capacitaciones a través de 283 distintos programas académicos dirigidos a docentes y técnico docentes que participaron en la evaluación diagnóstica de primer año; docentes que resultaron idóneos en la evaluación de promoción a funciones de dirección, supervisión, asesoría técnica-pedagógica; docentes con funciones de tutoría que acompañaron al personal de nuevo ingreso; y docentes de preescolar, primaria, secundaria, educación especial y educación física sujetos a programas de regularización.
- Se desarrollaron acciones de formación continua: 43,680 docentes se capacitaron en temas de igualdad de género, formación cívica y ética; 3,363 docentes se formaron en temas de inclusión de alumnos con discapacidad como parte del Compromiso Presidencial CG 085 "Adecuar instalaciones en escuelas públicas y capacitar a maestros para integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje"; y 738 docentes de lengua indígena se habilitaron en temas de evaluación, inclusión y equidad, diversidad cultural y de orientación para el ingreso docente al Servicio Profesional Docente.

- En educación media superior, en el ciclo escolar 2015-2016, se alineó el Programa de Formación Docente con las modificaciones introducidas por la Ley General del Servicio Profesional Docente y los procesos de evaluación, integrando la educación media superior a la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y Media Superior, la cual diversifica la oferta formativa, tomando en consideración el perfil de ingreso al sistema educativo y los resultados del proceso de evaluación.
  - Esta oferta de cursos busca alcanzar a todos los maestros de este nivel que provienen de subsistemas obligados por ley a participar en el Servicio Profesional Docente (alrededor de 135 mil) y distingue cuatro conjuntos prioritarios que respondan a sus necesidades disciplinares y pedagógicas: 1) los docentes en servicio que realizaron su evaluación en 2015, 2) los docentes en servicio que llevan a cabo la evaluación en 2016 o en años posteriores, 3) los docentes de nuevo ingreso y 4) los docentes en funciones directivas.
  - A partir de abril de 2016 se lanzó la convocatoria de 51 cursos para docentes y docentes con funciones directivas en la educación media superior; se obtuvo una respuesta de inscripción de 81,979 participantes, en todas las categorías anteriormente descritas.
  - En octubre de 2015 dieron inicio los talleres en "Competencias Docentes en la Educación Media Superior", con 4,756 docentes de nuevo ingreso inscritos y egresaron 3,543, lo que representa 74.5%, principalmente de las siguientes entidades federativas: México (20.7%), Ciudad de México (6.5%), Puebla (4.9%), Chihuahua (4.7%) e Hidalgo (4 por ciento).
- En educación superior, durante el ciclo escolar 2015-2016 se desarrollaron las siguientes acciones:
  - Se habilitó a 3,500 docentes de escuelas normales del país sobre las licenciaturas del Plan de estudios 2012; es decir, 19.9% más en la capacitación de los docentes respecto al periodo anterior (2,919).
  - Se elaboraron lineamientos de capacitación para los docentes de las normales que asesoran en la modalidad de titulación del plan de estudios 2012.
  - Se diseñó el curso piloto de Educación Multigrado para 12 entidades federativas (Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán), en beneficio de 36,332 participantes de escuelas normales.
  - Se capacitó a 120 docentes de Oaxaca y Guerrero para impartir el Curso Integral de Consolidación a las Habilidades Docentes.
  - Con la implementación de tres generaciones[1/] del Diplomado "Formación de tutores para docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso", semipresencial, en total se atendieron 22,671 estudiantes (la primera generación con 10,081 tutores, la segunda con 6,423, y la tercera generación con 6,167 tutores), en coordinación con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en la plataforma *Moodle*[2/] con la participación de 936 facilitadores y 12,793 tutores de 23 entidades federativas[3/].
  - En la UPN se llevó a cabo el Diplomado "Diversidad y Educación Media Superior", dirigido a 2,494 tutores; el Programa Intensivo de Atención a Egresados en línea dirigido a 3 mil egresados docentes y técnico-docentes; el Programa de Desarrollo Profesional y Gestión y Liderazgo Educativo (Formalización y actualización), dirigido a directores, supervisores y apoyos técnico-pedagógicos; la Maestría en Educación Básica y la Maestría en Educación Media Superior.
  - Asimismo, en la UPN se diseñaron 31 cursos con el fin de participar en la convocatoria 2016, para atender la actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico en servicio, de educación obligatoria.

Con el fin de **robustecer los programas de formación para docentes y directivos** en educación media superior, en octubre de 2015 concluyó la última generación del Programa de Actualización y Profesionalización Directiva en la Educación Media Superior, que permitió apoyar el fortalecimiento de las competencias de los directores y contribuir a la elaboración del Plan de Mejora Continua de los planteles.

1/ La primera del 23 de mayo al 28 de noviembre de 2015 y la segunda del 28 de noviembre de 2015 al 2 de julio de 2016.

2/ Es una aplicación *web* de tipo Ambiente Educativo Virtual, un sistema de gestión de cursos, de distribución libre, que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje en línea.

3/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Programa de Actualización y Profesionalización Directiva en Educación Media Superior

- De 2013 a 2015, en el marco de este programa se formaron 7,142 directores de 10,437 que trabajan en este nivel educativo por medio de sesiones presenciales realizadas en la Ciudad de México; de ellos, 6,225 (87.2%) obtuvieron su diploma de acreditación por la elaboración de su Plan de Mejora Continua, destacando: Puebla, con 15.2%; México, 8.4%; Veracruz, 8.2%; Oaxaca, 8.1%m y Chiapas con 6.9 por ciento.

- En cuanto a la formación docente, en diciembre de 2015, concluyó la última generación del Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS), que se puso en marcha a partir de 2008. A lo largo de ocho generaciones formó a 155,715 docentes de los 193,482 que componen este tipo educativo.

- El proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior, durante seis convocatorias certificó a 38,504 docentes que acreditaron el PROFORDEMS. La última convocatoria se realizó en septiembre de 2015, donde se inscribieron 12,366 docentes, de los cuales 10,933 (88.4%) obtuvieron su certificación.

- Durante el segundo semestre de 2015 se impartió a 2,567 docentes de subsistemas públicos federales el Diplomado "La Diversidad y la Educación Media Superior", modalidad en línea, de la Universidad Pedagógica Nacional del estado de Chihuahua.

- En septiembre de 2015 se puso en marcha, para los directores de planteles públicos de este tipo educativo, el curso "Desarrollo de Competencias Directivas en la Educación Media Superior", al cual se inscribieron 883 directores de nuevo ingreso de todos los estados y subsistemas, de los cuales 537 (60.8%) acreditaron el programa, destacando: Puebla (14.6%), Veracruz (12%), México (10%), Chihuahua (7%) y Colima (5.6 por ciento).

- En octubre de 2015 iniciaron los talleres en "Competencias Docentes en la Educación Media Superior", a los cuales se inscribieron 4,756 docentes de nuevo ingreso y egresaron 3,543 (74.5%), principalmente de las entidades federativas de México (20.7%), Ciudad de México (6.5%), Puebla (4.9%), Chihuahua (4.7%) e Hidalgo (4 por ciento).

- En abril de 2016 se lanzó la convocatoria de 51 cursos para docentes y docentes con funciones directivas, con una respuesta de 81,979 personas.

- Con la finalidad de fortalecer los planes de estudio de las Licenciaturas en Educación Normal, en el marco del Plan Integral de Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales, se continúa con la actualización de los planes para la formación inicial de los docentes, centrados en tres rubros académicos: Egreso de la Escuela Normal, Malla Curricular[1/], y Aspectos Administrativos y de Gestión.

ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE LICENCIATURA 2015-2016 PARA LA FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES

Indicadores	Referentes	Líneas de análisis
Egreso de la Escuela Normal		
Perfil de egreso	Competencias esperadas en el plan de estudios que los estudiantes demuestran al término de su formación.	• Conocimiento del perfil de egreso. • Fortalezas y debilidades del perfil de egreso.
Ingreso al Servicio Profesional Docente	Vínculo con el concurso de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente.	• Aspectos relevantes del concurso de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente. • Vinculación entre el perfil de egreso y los Perfiles, Parámetros e Indicadores.
Malla Curricular		
Infraestructura académica para el desarrollo de contenidos	Estructura de los cursos en los trayectos formativos dentro de la Malla Curricular.	• Articulación de los trayectos formativos en la infraestructura de la Malla Curricular. • Aportaciones del trabajo docente en el desarrollo de los trayectos formativos.
Contenidos y fuentes bibliográficas	Materiales y contenidos que se proponen en cada uno de los cursos de la Malla Curricular, su vinculación y las fuentes bibliográficas con las que se cuentan.	• Desarrollo de competencias en la Malla Curricular. • Conocimiento del contenido y propuesta bibliográfica en el Plan de estudios. • Material bibliográfico de la Malla Curricular.
Aspectos Administrativos y de Gestión		
Labor docente	Aspectos administrativos y de gestión que realiza el docente además de su actuar profesional frente al grupo.	• Actividades administrativas o de gestión que impactan la labor del docente frente al grupo.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

1/ Se utiliza el término malla curricular, debido a que la noción de malla implica la interrelación entre todos los espacios curriculares con el propósito de alcanzar las competencias establecidas en el perfil de egreso.

A efecto de **impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos**, se tuvieron los siguientes avances:

- En educación básica, durante el ciclo escolar 2015-2016, se construyó la Estrategia Nacional de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, a partir de la cual se establecerá el Modelo de operación del Programa de Formación Continua para docentes de educación básica.
  - De 2013 a octubre de 2015 se capacitaron 3,363 docentes, directivos y formadores, de una meta de 33,625 docentes y directivos de escuelas beneficiadas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), mediante los componentes II y IV del Programa Escuelas Dignas[1/]. A partir de 2016 se continúa con dicha capacitación de acuerdo con los avances del Programa Escuelas al CIEN.
  - En temas de tecnologías de la información y la comunicación, se formaron 2,991 docentes de preescolar, primaria y secundaria en seis distintos programas académicos.
- En educación media superior, dentro de los esquemas de intervención escolar y capacitación a docentes y directivos, se impulsó el Programa Construye T, que a través del desarrollo de habilidades socioemocionales en los jóvenes ha contribuido a mejorar el ambiente escolar.
  - En el ciclo escolar 2015-2016 se realizaron seis talleres virtuales[2/] con conferencistas nacionales e internacionales, expertos en educación socioemocional, alcanzando una audiencia de más de 100 mil integrantes de las comunidades escolares (docentes, directivos, estudiantes y padres de familia), de los cuales 54% corresponde a docentes y directivos.
  - Se desarrollaron, publicaron y distribuyeron entre los planteles beneficiarios de este programa, 250 fichas de trabajo para fortalecer las habilidades socioemocionales en lo que se denomina Momento Construye T[3/], las cuales están disponibles en un portal[4/]. Al inicio del ciclo escolar 2015-2016, había 26,649 fichas descargadas, en febrero de 2016 esta cifra pasó a 105,122; al 30 de junio de 2016 se descargaron 842,277 fichas.
  - En el primer semestre de 2016 se capacitó de manera presencial a más de 9,300 docentes de las 32 entidades federativas, por medio de sesiones teórico-prácticas sobre la relación de las habilidades socioemocionales con el aprendizaje y el uso de las herramientas del programa para la gestión en aula.
  - A finales de mayo de 2016, dio inicio el curso en línea[5/] Construye T a 6 mil docentes y directivos de los planteles beneficiarios; la capacitación se realizó con la colaboración de asesores expertos en la integración de secuencias didácticas con enfoque de habilidades socioemocionales y la conformación de comunidades de aprendizaje.
- El Programa de Fortalecimiento de las Competencias Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) se divide en dos núcleos de formación, uno básico (asegura el desempeño mínimo requerido en el proceso educativo, con un estilo de enseñanza característico de este Colegio) y otro especializado (promueve la actualización de conocimientos en diferentes ejes curriculares, para identificar y proponer soluciones a problemas relacionados con la docencia).
  - En el ciclo escolar 2015-2016 se impartieron 18 cursos y/o talleres, donde participaron 5,757 docentes, directivos y administrativos académicos de planteles de este subsistema.
  - Mediante actividades de cooperación internacional se formaron docentes a distancia en Japón y Singapur, posibilitando el intercambio de experiencias por medio de videoconferencias, sobre temas como: Automotriz,

---

1/ El componente II se refiere a: Servicios Sanitarios y el IV a Accesibilidad del Programa Escuelas Dignas. Para 2016 el Programa Escuelas Dignas se fusiona al Programa de la Reforma Educativa.

2/ Talleres: Innovación en la Educación Media Superior: Cómo implementar el Programa Construye T y contribuir a mejorar los aprendizajes; Habilidades socioemocionales: una estrategia efectiva para la labor docente; "Cómo mejorar el aprendizaje mediante la gestión emocional"; "La disciplina positiva: herramientas para construir ambientes escolares positivos y reducir el acoso escolar"; "Alfabetización socioemocional en casa: habilidades para mejorar la relación padres-hijos"; y "Habilidades para construir la vida que quiero tener".

3/ Un Momento Construye T es un espacio de 15 minutos, en el que se realiza una actividad que permite identificar qué emoción estamos sintiendo, ser conscientes de esa emoción, y poner en práctica estrategias para desarrollar o fortalecer nuestras habilidades socioemocionales, sean estudiantes, docentes o directivos.

4/ www.sems.gob.mx/construyet.

5/ http://www.construye-t.org.mx/inicio/talleres-virtuales.

Control de Calidad y Productividad Industrial, Automotriz, Autotrónica, Electromecánica Industrial y Mecatrónica.

– En el marco del Programa de Voluntarios Veteranos, coordinado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el CONALEP, se impartió el curso a distancia "Mejorar la línea de producción", para docentes de Productividad Industrial y Control de Calidad, en el que se formó a 184 docentes. Asimismo, como parte de las acciones de formación establecidas en los Acuerdos de Cooperación Técnica México-Alemania, y del Programa de Energía Sustentable en México SENER-GIZ[1/], se realizó la "Tercera Capacitación del Trayecto Técnico de Eficiencia Energética en la Edificación" para 117 docentes del área de construcción. Además, mediante el convenio con el Instituto Tecnológico de Teléfonos de México, se formaron 928 docentes del CONALEP en el curso "Introducción a la formación por medios virtuales" y 22 con *Corel Draw*.

- En educación superior, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se capacita de manera permanente a los docentes en tecnologías de la información. En el ciclo escolar 2014-2015 se contó con capacitación de la Red Centros *e-Carnegie*[2/] en 25 universidades; en 2015-2016 aumentó a 34 universidades, en las cuales se certificaron 300 profesores, 90 más que en el ciclo anterior.

  – A través de la Red Centros *National Instruments* (NI), en julio de 2016 se registraron 37 universidades, 12 más que en 2015. En este contexto, se certificaron 841 profesores y 3,810 alumnos en esta Red.

  – Por medio de la UPN se impulsa la capacitación permanente de los docentes mediante la Licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación, la cual se imparte en las seis Unidades de la Ciudad de México a docentes de educación inicial y preescolar. En el último cuatrimestre de 2015 se tuvo una matrícula de 1,965 alumnos, 19% más respecto a 2014 y 128% más con relación a 2012.

1/ SENER: Secretaría de Energía. GIZ: *Deutsche Gesellschaft fur Internationale Zusammenarbeit* (Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional).

2/ El Programa de Certificación *e-Carnegie Software Development Programme* consta de 12 cursos; al concluir los primeros cuatro el alumno y profesores, obtienen la primera de cinco certificaciones. Además, les enseñan a desarrollar bases de datos y páginas *web*.

Con el propósito de dar respuesta a los planteamientos de la Reforma Educativa, mediante el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente se establecieron las bases institucionales para contribuir a mejorar la calidad de la educación, definiendo los procesos con los cuales se realizaron las evaluaciones del Servicio Profesional Docente como parte del **proceso de reclutamiento de docentes y promociones a cargos directivos de los planteles públicos de educación básica y media superior**, con las siguientes acciones:

Resultados de la puesta en marcha del Servicio Profesional Docente, 2014-2016

- En los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente, desde el ciclo escolar 2014-2015 hasta julio de 2016, para el ingreso a la educación básica y media superior, la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y funciones de asesoría técnica-pedagógica, la evaluación diagnóstica y del desempeño, han participado 724,395 personas.

Concurso de Promoción

- En los Concursos de Promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión, y asesoría técnica-pedagógica (ATP) en educación básica, para el ciclo escolar 2015-2016, realizados en junio y diciembre de 2015, participaron 41,812 sustentantes y se sometieron a concurso 5,756 cargos de dirección, 1,003 de supervisión y 15,867 cargos de ATP. Al cierre del ciclo escolar 2015-2016 se asignaron a funciones 8,451 cargos de dirección, 2,001 de supervisión y 3,007 de ATP.

CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2015-2016[1/]

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneos	%[2/]	No Idóneos	%[2/]
Total	**21,967**	**52.5**	**19,845**	**47.5**
Dirección	14,181	59.9	9,500	40.1
Supervisión	4,310	43.6	5,572	56.4
Asesoría Técnica-Pedagógica	3,476	42.1	4,773	57.9

1/ A diferencia del Tercer Informe de Ejecución, en este cuadro se contemplan las cifras finales de este concurso para el ciclo escolar 2015-2016. Las cifras en el presente Informe, incluyen los Concursos Ordinarios y Extraordinarios del ciclo escolar 2015-2016.

2/ La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El Concurso de Promoción en educación básica para el ciclo escolar 2016-2017, se realizó del 7 al 22 de mayo de 2016, en el cual participaron 36,797 sustentantes; y se sometieron a concurso 2,508 cargos

de dirección, 413 de supervisión y 9,354 de ATP. Los resultados se publicaron el 1 de julio de 2016 en la página del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD)[1/].

CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneos	%[1/]	No Idóneos	%[1/]
Total	**19,822**	**53.9**	**16,975**	**46.1**
Dirección	12,556	59.4	8,588	40.6
Supervisión	5,246	46.1	6,139	53.9
Asesoría Técnica-Pedagógica	2,020	47.3	2,248	52.7

1/ La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En los Concursos de Promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión, y asesoría técnica-pedagógica en educación media superior del ciclo escolar 2015-2016, realizados en julio y diciembre de 2015, participaron 5,200 sustentantes. Se sometieron a concurso 4,772 cargos de dirección, 561 de supervisión y 495 de ATP. Al cierre del ciclo escolar 2015-2016 se asignaron 1,851 cargos a funciones de dirección, cuatro de supervisión y 77 de ATP.

CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016[1/]

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneos	%[2/]	No Idóneos	%[2/]
Total	**2,342**	**45.0**	**2,858**	**55.0**
Dirección	2,065	46.9	2,337	53.1
Supervisión	185	30.2	428	69.8
Asesoría Técnica-Pedagógica	92	49.7	93	50.3

1/ A diferencia del Tercer Informe de Ejecución, en este cuadro se contemplan las cifras finales de este concurso para el ciclo escolar 2015-2016. Las cifras en el presente Informe, incluyen los Concursos Ordinarios y Extraordinarios del ciclo escolar 2015-2016.

2/ La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El Concurso de Promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión, y asesoría técnica pedagógica en educación media superior, ciclo escolar 2016-2017, se realizó el 21 y 22 de mayo de 2016 en el cual participaron 4,038 sustentantes; y se sometieron a concurso 5,795 plazas de dirección, 75 de supervisión y 1,412 de ATP. Los resultados se publicaron el 15 de julio de 2016 en la página del SNRSPD.

CONCURSO DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Tipo de evaluación según el cargo	Idóneos	%[1/]	No Idóneos	%[1/]
Total	**2,030**	**50.3**	**2,008**	**49.7**
Dirección	1,918	50.4	1,884	49.6
Supervisión	51	48.6	54	51.4
Asesoría Técnica-Pedagógica	61	46.6	70	53.4

1/ La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo, y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Concurso de Ingreso

- En los Concursos de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica, ciclo escolar 2015-2016, realizados en julio y diciembre de 2015, participaron 130,765 sustentantes; y se sometieron a concurso 11,752 plazas y 54,485 horas. Del total, 64,402 participantes (49.3%) tuvo resultados de "Idóneo" y 66,363 (50.7%), tuvo resultados de "No idóneo". Al cierre del ciclo escolar 2015-2016 se asignaron 35,521 plazas y 173,431 horas.

- El Concurso de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Media Superior, ciclo escolar 2015-2016, se realizó del 4 al 6 de julio de 2015, en el que participaron 28,983 sustentantes; y se sometieron a concurso 659 plazas y 107,859 horas. Del total, 9,658 participantes, 33.3% tuvo resultados de "Idóneo", y 19,325, que representa 66.7%, tuvo resultados de "No idóneo". Al cierre del ciclo escolar 2015-2016 se asignaron 1,069 plazas y 77,725 horas.

- El Concurso de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica, ciclo escolar 2016-2017, se realizó del 18 de junio al 10 de julio de 2016, a partir de la publicación de convocatorias por parte de todas las Autoridades Educativas Locales, en el cual se evaluaron 108,317 sustentantes; y se sometieron a concurso 11,077 plazas y 55,946 horas. En educación media superior el concurso de oposición ordinario 2016-2017 se llevó a cabo el 21 y 22 de mayo de 2016. En el concurso participaron 23,972 sustentantes. Las autoridades educativas y organismos descentralizados sometieron a concurso 2,509 plazas y 135,503 horas. Los resultados de educación básica se

1/ http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/snr_spd/.

publicaron el 6 de agosto de 2016 y de educación media superior el 16 de julio de 2016, en la página del SNRSPD.

CONCURSO DE INGRESO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2016-2017

Tipo educativo	Idóneos	%[1/]	No Idóneos	%[1/]
Total	**77,364**	**58.5**	**54,925**	**41.5**
Educación Básica	65,333	60.3	42,984	39.7
Educación Media Superior	12,031	50.2	11,941	49.8

[1/] La participación porcentual se refiere a la división entre las cifras absolutas de cada cargo y la suma absoluta de cada cargo (Idóneos y no idóneos).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Evaluación del desempeño

- La primera fase de la evaluación de permanencia del personal docente en funciones se llevó a cabo del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2015. En ella, más de 150 mil docentes y directores de educación básica y media superior, fueron programados para su participación. En educación básica se evaluaron 108,046 docentes y directivos, y en educación media superior participaron 28,520 docentes, siendo 136,566 docentes evaluados en funciones[1/], de 28 entidades federativas del país[2/]. Adicionalmente, participaron en la Evaluación del Desempeño 2,426 evaluadores.

Resultados de la Evaluación del Desempeño

- En términos globales, con los resultados presentados el 26 de febrero de 2016, 15.3% de los participantes obtuvo resultados insuficientes, 36.2% suficientes, 40.5% buenos y 8% destacados y excelentes. Cabe mencionar que el 15.3% no se presentó a la evaluación.

- En los cuatro estados restantes -Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Michoacán- se programó la segunda oportunidad de evaluación durante el primero y segundo semestres de 2016. El 7 de mayo de 2016 se llevó a cabo en el estado de Guerrero con la participación de 1,101 sustentantes. El 19 de mayo de 2016 se efectuó la aplicación a 744 sustentantes en Michoacán. En los estados de Chiapas y Oaxaca se llevarán a cabo durante el segundo semestre de 2016. El número total de docentes y directivos que participaron en la Evaluación del Desempeño hasta el 31 de mayo de 2016, fue de 138,411 personas.

- La segunda fase de evaluación de permanencia del personal docente en funciones en educación básica y media superior, ciclo escolar 2016-2017, se realizará en noviembre de 2016.

Evaluación diagnóstica

- En educación básica, al inicio del ciclo escolar 2015-2016, se llevó a cabo la evaluación diagnóstica del personal docente y técnico-docente de nuevo ingreso al término de su primer año de labor escolar, con la finalidad de retroalimentar sus áreas de oportunidad, para que fortalezcan sus capacidades profesionales a través de apoyos y programas de formación pertinentes.
  - En educación básica fueron evaluados 21,703 docentes noveles.
  - La evaluación diagnóstica 2016-2017 se llevará a cabo del 20 de agosto al 4 de septiembre de 2016.

A fin de **incentivar a las instituciones de formación docente para que emprendan procesos de mejora**, en educación media superior se cuenta con el Programa de Formación de Recursos Humanos por Competencias (PROFORHCOM), que tiene como objetivo, contribuir a mejorar la empleabilidad de los egresados de la educación media superior técnica, mejorar la formación profesional y la capacitación para el trabajo. En 2015, con un presupuesto ejercido de 214.5 millones de pesos, se favoreció a 2.1 millones de alumnos a través del programa. Para 2016, se contó con un presupuesto asignado de 226.5 millones de pesos, con un crecimiento real[3/] de 2.4%. A junio se erogaron 55.7 millones de pesos, en beneficio de 2.1 millones de estudiantes.

- En el marco del PROFORHCOM, durante el primer semestre del ciclo escolar 2015-2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Con el Diplomado "La Diversidad y la Educación Media Superior" se benefició a 2,567 docentes, a

[1/] Los docentes restantes, son los que no participaron en el proceso y están pendientes de realizar su evaluación.

[2/] Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

[3/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2015, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.0308). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

1,552 inscritos en el "Diplomado en Competencias Docentes del Nivel Medio Superior", y a 3,627 docentes del área de humanidades (Lógica, Ética y Filosofía).

- El curso en línea "Métodos de aprendizaje en el diseño de estrategias didácticas del componente profesional" benefició a 2 mil docentes y a 1,048 docentes en Talleres de Formación para la elaboración de estrategias didácticas.
- Se elaboraron 804 estrategias de formación profesional y se produjo un Banco de Estrategias, para la adquisición de competencias genéricas en el componente de formación profesional a escala nacional.
- Se equiparon 115 talleres y laboratorios de 13 carreras en 93 planteles del CONALEP ubicados en 26 entidades federativas[1/], con lo cual se beneficiaron 39,574 alumnos y se adquirieron 6,968 materiales didácticos relacionados con 16 carreras, con lo que se benefició a una matrícula aproximada de 76 mil alumnos.
- Se benefició a 1,512 directivos con el Curso en línea "Métodos de aprendizaje en el diseño de estrategias didácticas del componente profesional".
- En el ciclo 2015-2016 se entregaron 6,945 Becas de Práctica Profesional, 3,651 Becas de Capacita T, 1,344 Becas de Formación Dual y 518 Becas de Emprendedores.

• En lo que corresponde a educación superior, al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa[2/], en el PEF 2016 se le asignó un monto de 3,772 millones de pesos.

- Con el Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN), el cual es de carácter bienal, a partir de agosto de 2016 se destinaron a este programa 897 millones de pesos, lo que permitió atender 302 proyectos integrales evaluados del Programa de Gestión de la Educación Normal (ProGEN) y del Programa de Fortalecimiento de las Escuelas Normales (ProFEN), ambos formulados en el marco del PACTEN, en beneficio de 238 escuelas normales públicas de las 32 entidades federativas.
- Los recursos permitieron cerrar brechas en materia de infraestructura física, mejorar el mobiliario, y requerimientos tecnológicos de cada plantel, dotar de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas y construir o remodelar espacios multifuncionales como laboratorios, aulas y módulos deportivos, entre otros.

A efecto de **estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación** en educación media superior, en el ciclo escolar 2015-2016, se elaboraron diferentes materiales para mejorar la práctica docente, entre los que destacan:

- Un modelo de "capacitación-práctica-permanente" de Micro-enseñanza en los planteles, por medio de sesiones o talleres *in situ*, para realizarse en los colegiados docentes o de forma individual, que consisten en 10 cápsulas de video que abordan diferentes aspectos considerados clave para desarrollar con éxito una buena gestión en el aula.
- A través del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) se elaboraron cinco manuales dirigidos a los profesores de este tipo educativo en el área de matemáticas que favorecen la constitución de un lenguaje gráfico para las funciones, el desarrollo del pensamiento trigonométrico, el pensamiento proporcional y el pensamiento estadístico. Se imprimieron 18 mil ejemplares de los manuales, para distribuirlos en planteles públicos federales y estatales.
  - Se elaboraron tres guías para el trabajo colegiado, que permiten concertar acuerdos y definir metas sobre temas relevantes para el aseguramiento de los propósitos educativos, brindar un seguimiento pertinente para el aprendizaje y favorecer un trayecto educativo exitoso, así como alcanzar las metas que cada plantel se proponga.
- Para el tipo superior, por medio del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), durante 2015 se erogaron recursos por 801.7 millones de pesos; en 2016 se asignaron 825.1 millones; a junio

---

1/ Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Cabe señalar que esta inversión beneficia transversalmente a 305,246 alumnos.

2/ El Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas y el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, se fusionan y forman el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

de 2016, se ejercieron 40 millones de pesos. Con estos recursos en el ciclo escolar 2014-2015[1/], se benefició a 429 Instituciones de Educación Superior con 9,833 apoyos y reconocimientos a profesores que realizan con calidad las funciones de docencia-investigación, gestión-vinculación y tutoría, así como 323 becas de posgrado de alta calidad, 1,580 apoyos para la incorporación de Profesores de Tiempo Completo (PTC), 114 apoyos para reincorporación de exbecarios, 61 becas para estudios posdoctorales, 16 apoyos para estancias cortas de investigación, 428 para publicaciones indizadas, 329 a proyectos para fortalecer los Cuerpos Académicos en Formación y 220 para la continuación y nuevos proyectos de redes temáticas de colaboración académica.

- En 2016, en el marco de las convocatorias de carácter individual, se recibieron 12,171 solicitudes, de las cuales 1,449 son de apoyo a la incorporación de nuevos PTC, 102 para la reincorporación de exbecarios, 10,364 para el reconocimiento y/o apoyo a profesores con perfil deseable y 256 solicitudes de apoyos para estudios de posgrado.
- En 2015 con el Programa de Carrera Docente de las Universidades Públicas Estatales (UPES), se erogaron 398.1 millones de pesos, para profesores que se distinguieron por mejorar los indicadores de resultados de las 34 UPES. En 2016 el monto asignado a este programa fue de 183.5 millones de pesos, en julio, se ejercieron estos recursos.
- Las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en el ciclo escolar 2015-2016, contaron con 494 cuerpos académicos, de los cuales nueve se encuentran consolidados, 68 en proceso de consolidación y 417 en formación.
- En el TecNM, al 31 de diciembre de 2015, 300 docentes obtuvieron reconocimiento de perfil deseable, sumando 1,517 en todo el sistema, lo que representa 20% del total de PTC con posgrado; asimismo, se contó con 452 cuerpos académicos vigentes dedicados a la investigación científica. En julio de 2016 se realizó la evaluación de proyectos de investigación, en agosto se llevaron a cabo réplicas y redes de cuerpos académicos y en octubre se realizará la valoración de los cuerpos académicos.
- La UPN cuenta con 155 profesores con reconocimiento del PRODEP; de ellos, 75 pertenecen a la Unidad Ajusco, 17 a las Unidades UPN de la Ciudad de México y 63 a las Unidades UPN del interior de la república. Con relación a 2015 se presentó un incremento de 11%. En lo que respecta a cuerpos académicos, la universidad cuenta con 40, de los cuales 20 corresponden a la Unidad Ajusco, cinco a las Unidades de la Ciudad de México y 15 a las de la República Mexicana.

A fin de **construir el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, para acompañar y asesorar a cada plantel educativo de acuerdo con sus necesidades específicas**, en el ciclo escolar 2015-2016, en educación básica se desarrollaron y distribuyeron en las 24 entidades federativas que tienen escuelas indígenas[2/], los materiales: Perfil de Desempeño del Asesor Técnico-Pedagógico para la Educación Inclusiva e Indígena; El acompañamiento sí importa; Orientaciones para la educación inclusiva e indígena; Antología para el fortalecimiento de las funciones del Asesor Técnico-Pedagógico a escuelas inclusivas e indígenas, que fortalecen el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela desde una perspectiva de pertinencia cultural y lingüística, con un tiraje de más de 159.6 mil ejemplares.

- Con el Programa Escuelas de Calidad (PEC)[3/] se contribuye a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas al promover que cada plantel beneficiario desarrolle su ruta de mejora escolar, así como reforzar las capacidades de los supervisores escolares de dichas escuelas.

Para **mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes**, en educación básica se cuenta con la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Supervisores Escolares de Educación Básica, con el fin de promover acciones formativas que consoliden sus competencias profesionales, orientadas a la asesoría y acompañamiento de los colectivos docentes de su zona.

- En el marco de la Reforma Educativa, las funciones de supervisión en la educación básica adquieren un papel preponderante para que las escuelas cuenten con las condiciones necesarias para ubicarse en el centro del Sistema Educativo Nacional y puedan emprender una ruta de mejora continua hacia la calidad y la equidad. En

1/ No se tienen resultados del ciclo 2015-2016 debido a que en julio se realiza la evaluación de proyectos de investigación, en agosto de réplicas y redes de cuerpos académicos y en octubre la valoración de los cuerpos académicos.

2/ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

3/ A partir de 2016, el Programa de la Reforma Educativa absorbe los programas Escuelas de Calidad y Escuelas Dignas.

los supervisores escolares recae la tarea fundamental de incentivar, asesorar y acompañar a las escuelas en el diseño y desarrollo de las adecuadas rutas para mejorar la calidad del servicio que prestan.

- Entre las acciones relevantes desarrolladas durante el ciclo escolar 2015-2016, para que los supervisores desempeñen sus funciones, en el marco de la estrategia "La Escuela al Centro", se encuentra la impartición de la 3a. edición del Diplomado "Una Supervisión Efectiva para la Mejora del Aprendizaje de Nuestros Alumnos", con la participación de 30 entidades federativas[1/].
  - En este diplomado, durante el ciclo escolar 2015-2016 se capacitó a 3,753 supervisores, que se suman a los 8,807 que se inscribieron en la primera y segunda versión del diplomado durante los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, con 12,560 personas capacitadas en los tres últimos años, lo cual representa un avance de 88.5% respecto a los 14,197 supervisores en servicio que existen en el país.
- Para que los supervisores asesoren y acompañen académicamente a los docentes, a partir de observar el trabajo en las aulas, en el ciclo escolar 2015-2016 se capacitaron 3,163 supervisores en el uso de la herramienta "Observación de clase", lo que representó un porcentaje de cumplimiento de 158%, respecto al compromiso de atender a 2 mil supervisores en el ciclo escolar 2015-2016. Con esta herramienta los supervisores identifican el uso efectivo del tiempo en clase, a los alumnos no involucrados, así como las prácticas pedagógicas y materiales educativos utilizados por los docentes.
- En el ciclo escolar 2015-2016 se capacitó a 1,029 supervisores para explorar las habilidades de lectura, escritura y cálculo mental en alumnos de primaria y secundaria, lo que representó el cumplimiento de 129% de la meta programada en la materia. Con esta herramienta se iniciará la instalación de un Sistema de Alerta Temprana que permitirá a las escuelas detectar a tiempo a los alumnos en riesgo de rezago o abandono escolar.
  - Se capacitaron 4,192 supervisores a nivel nacional, lo que permite fortalecer sus funciones al contar con herramientas útiles y de fácil aplicación que permiten un buen acercamiento a las escuelas para la mejora de los aprendizajes.
- En educación media superior, mediante la revisión del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria se impulsa la aplicación sistemática de criterios y métodos de evaluación, que recuperan información relevante que sirve para el proceso de mejora de la buena calidad de la educación. Asimismo, la supervisión que promueve el modelo, fortalecerá la gestión escolar, identificando fortalezas y debilidades, experiencias y mejores prácticas, con el fin de que se aprovechen todos los conocimientos y experiencias que se han logrado.

Avances en el desarrollo de competencias digitales y su incorporación en la práctica pedagógica de los maestros en educación superior

- En el ciclo escolar 2015-2016 se implementó el Programa Nacional de Cultura Digital para la Docencia en el Siglo XXI, con el objetivo de proporcionar instrumentos y herramientas tecnológicas a los docentes de las escuelas normales. Se contó con la participación de docentes del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior (FCIIEMS), a través de una capacitación en línea[1/].

[1/] http://culturadigital.unadmexico.mx/cdd/.

- Durante el ciclo 2015-2016, 1,113 profesores que realizan actividades de docencia, generación o aplicación innovadora del conocimiento, tutorías y gestión académica en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se incorporaron al grupo de PTC con perfil deseable vigente. Estos apoyos se incrementaron de 2012 a 2016 en 27 por ciento.

3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos

En educación básica, la implementación del Programa de la Reforma Educativa, tiene dentro de sus objetivos **promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados**, para ello se asignó en 2016 un presupuesto de 7,607.8 millones de pesos para sus tres componentes[2/], contra los 7,567.2 millones de pesos asignados, con el que se atendió a más de 24 mil escuelas de educación básica en 2015.

[1/] Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

[2/] 1) Atención de las carencias físicas de las escuelas; 2) Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar; y 3) Apoyo a las Supervisiones de Zona.

RECURSOS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA PARA LOS COMPONENTES 1 Y 2 POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2015
(Miles de pesos)

Entidad federativa	2015	
	Componente 1	Componente 2
Total	**4,921,380**	**1,554,233**
Aguascalientes	2,990	642
Baja California	53,290	14,720
Baja California Sur	9,790	2,878
Campeche	43,805	13,417
Ciudad de México	28,660	6,405
Coahuila de Zaragoza	38,835	12,778
Colima	5,480	1,787
Chiapas	323,500	90,891
Chihuahua	167,450	64,749
Durango	107,055	46,268
Guanajuato	206,430	55,578
Guerrero	759,240	222,217
Hidalgo	127,800	43,764
Jalisco	151,135	53,203
México	237,710	65,560
Michoacán	96,665	30,255
Morelos	26,095	6,190
Nayarit	53,945	18,691
Nuevo León	51,260	20,434
Oaxaca	342,330	103,678
Puebla	255,980	76,494
Querétaro	26,230	7,867
Quintana Roo	29,620	7,519
San Luis Potosí	231,420	85,738
Sinaloa	115,970	36,206
Sonora	75,310	23,473
Tabasco	259,475	69,098
Tamaulipas	42,090	14,829
Tlaxcala	8,640	1,958
Veracruz	917,965	313,150
Yucatán	61,170	15,872
Zacatecas	64,045	27,924

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

- Los recursos correspondientes al Componente 1: Atención de las carencias físicas de las escuelas, y Componente 2: Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, se transfieren de manera directa a las comunidades escolares de las escuelas beneficiadas, y corresponden a 86.3% del presupuesto asignado al programa, con la participación de maestros, padres de familia y alumnos.

Fortalecimiento del Programa de la Reforma Educativa

- Para continuar con las acciones de consolidación de la autonomía de gestión escolar en las escuelas, en 2016 se fusionan los Programas Escuelas de Calidad y el Programa Escuelas Dignas, con el Programa de la Reforma Educativa. Para su operación se recuperan las mejores experiencias de estos dos programas y se determinan los mecanismos con mejores resultados en su aplicación.

- A fin de contribuir a la modernización de las instalaciones, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), en el ciclo escolar 2015-2016 se realizaron 6,384 acciones de construcción y/o rehabilitación[1/], acumulando entre 2012 y 2016 un total de 41,078 acciones de construcción y/o rehabilitación, y 11,612 de lotes de mobiliario a servicios educativos comunitarios y a escuelas del universo compensatorio.

Avances del Programa Escuelas Dignas

- El Programa Escuelas Dignas, contó con una asignación presupuestaria de 3,330 millones de pesos[1/] para el ejercicio fiscal 2015 para la rehabilitación de la infraestructura física de 3,387 planteles que presentaban los mayores rezagos en su infraestructura, ubicados principalmente en zonas de alta marginación, indígenas y rurales. A fines de 2015 se erogaron 2,680.7 millones de pesos para apoyar 3,384 acciones.
- De 2013 a 2015, el INIFED, con la suma de esfuerzos de la Federación y los gobiernos estatales, atendió poco más de 16 mil planteles educativos, en beneficio de aproximadamente 2.3 millones de alumnos. La inversión federal fue de poco más de 8,254.6 millones de pesos[1/], con lo que se dio por concluido este programa[2/].

1/ La cifra reportada en el Tercer Informe de Ejecución fue estimada.
2/ Para 2016 el Programa Escuelas Dignas se fusiona al Programa de la Reforma Educativa.

- El FCIIEMS fortalece y desarrolla infraestructura y equipamiento de las Unidades Públicas de Educación Media Superior (UPEMS), así como el equipamiento de

1/ En 2016, no contó con recursos para proyectos de infraestructura educativa.

espacios educativos públicos, incluyendo la conectividad, y opera en coinversión con las entidades federativas bajo cinco modalidades[1/]: construcción y equipamiento de nuevas UPEMS; construcción y equipamiento de nuevos planteles o centros de UPEMS ya existentes; ampliación o rehabilitación de UPEMS ya existentes; avance de planteles de UPEMS en el Sistema Nacional de Bachillerato; y equipamiento de Telebachilleratos Comunitarios (TBC).

Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior

- A través de sus modalidades se apoyan proyectos federales, estatales o autónomos, cuyo número se ha incrementado considerablemente en los últimos años. En el ciclo escolar 2014-2015 se apoyaron 634 planteles con un monto de 2 mil millones de pesos, mientras que en el ciclo anterior se apoyaron 343 planteles con 1,200 millones de pesos. Al término del ciclo escolar 2015-2016 se apoyaron 1,868 planteles de educación media superior[1/], con una inversión de 5,200 millones de pesos. En el ciclo escolar 2016-2017, se busca apoyar 1,005 planteles, con una inversión de 1,500 millones de pesos; con este esfuerzo entre 2013-2016 se habrá apoyado a 2,873 proyectos para mejorar su infraestructura, con una inversión de 6,700 millones de pesos de origen federal.

1/ Cifra acumulada de los ciclos 2013-2014 al 2015-2016; este último ciclo con 891 planteles.

  - La relación de los planteles beneficiados en 2016, por entidad federativa y municipio, se puede consultar en la página *web* del Fondo[2/].

- El Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo (FCIICUFCT) otorga apoyos en tres modalidades: construcción y equipamiento; ampliación o rehabilitación de unidades ya existentes, y equipamiento de acciones móviles.
  - Desde la creación de este fondo en 2014, se erogaron 206 millones de pesos en apoyo a 188 proyectos federales y estatales; en 2015 se realizó una inversión de 248.6 millones de pesos para 144 proyectos. Al 31 de julio de 2016, con una inversión de 150 millones de pesos, se estima haber apoyado 127 proyectos.
  - Los planteles beneficiados, por entidad federativa y municipio, pueden consultarse en la página *web* del Fondo[3/].

- En el nivel superior, en 2016, a través del Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXES)[4/] se aprobaron 1,147.8 millones de pesos para el TecNM, en los rubros de obra nueva y equipamiento.

- Al 31 de diciembre de 2015 se benefició a 114 Institutos Tecnológicos y centros, de los cuales 58 fueron federales y 56 descentralizados, con un monto de 1,183.9 millones de pesos, ubicados en 27 entidades federativas[5/]. En el rubro de obra se apoyó a 66 planteles de 26 estados[6/], por un monto de 959.7 millones de pesos y en equipamiento se benefició a 48 institutos y centros de 18 entidades federativas[7/], con una inversión de 224.2 millones de pesos. En 2016 se tiene un presupuesto asignado de 1,147.8 millones de pesos, estando los proyectos de los institutos en la última fase de evaluación.

Programa Escuelas al CIEN para educación superior (Continúa)

- En octubre de 2015, con la firma de un Convenio de Coordinación y Colaboración con los gobernadores de las 32 entidades federativas para la potencialización de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se inició el proceso del Programa Escuelas al CIEN (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional).

1/ En 2016 se creó una nueva modalidad: Equipamiento de Telebachilleratos Comunitarios.

2/ http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12227/13/images/resultados-FCIIEMS-2016.pdf.

3/ http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12227/13/images/resultados-FCIICUFCT-2016.pdf.

4/ En 2015 este programa se denominó Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOEES), continúa con la clave presupuestaria U079.

5/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

6/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

7/ Aguascalientes, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

Programa Escuelas al CIEN para educación superior (Concluye)
- De esta manera, la prioridad dos de la Reforma Educativa, referente a infraestructura, equipamiento y materiales educativos, ejerce para 2015 y 2016 de este programa federal para educación superior[1/], un monto de 1,081.2 millones de pesos, para beneficiar a 54 Institutos Tecnológicos del TecNM, distribuidos en 20 entidades federativas[2/].

1/ El programa dispone de ocho componentes para mejorar todas o algunas de las siguientes prioridades: 1) Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento, 2) Servicios sanitarios, 3) Mobiliario y equipo, 4) Sistema de bebederos, 5) Accesibilidad, 6) Áreas de servicios administrativos, 7) Infraestructura para la conectividad y 8) Espacios de usos múltiples.

2/ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- Adicionalmente, la UPN se benefició con un monto de 2.5 millones de pesos del Programa Escuelas al CIEN, para la construcción de aulas invertidas[1/] en 71 planteles.
  - Con estos apoyos se busca atender a 7,880 alumnos en licenciatura y posgrado, en el sistema escolarizado y semiescolarizado, y se considera una proyección de más de 341 mil alumnos en cursos y diplomados en línea vinculados a la Reforma Educativa.
- Derivado de las reformas a Ley General de la Infraestructura Física Educativa, con fechas 15 de septiembre y 23 de diciembre de 2015 se publicaron los Lineamientos de Operación para el Programa de la Reforma Educativa y los Lineamientos Generales para la Instalación y Mantenimiento de Bebederos en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, respectivamente.
  - Para el ciclo escolar 2015-2016 y en lo relativo al componente 4 del Programa de la Reforma Educativa "Bebederos Escolares", el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en coordinación con las autoridades educativas locales integró la selección de 11,034 planteles educativos para su atención, los cuales al 31 de agosto de 2016, fueron licitados y adjudicados para su ejecución.

1/ El modelo del "Aula Invertida" promueve un salón de clases dinámico, en el que los maestros tienen mayor tiempo de atender las necesidades de cada estudiante e incrementar el nivel de atención en sus alumnos, fortaleciendo la personalización en todo el proceso educativo. La parte teórica de la clase se estudia a través de contenidos atractivos en video y *online*.

La dignificación de escuelas consiste en **asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas** para garantizar condiciones de seguridad y salubridad en los planteles escolares, por tal razón al 31 de diciembre de 2015, a través del Programa Escuelas Dignas, se atendieron las instalaciones eléctricas de 2,985 planteles, lo que sumado a lo del periodo 2013-2014, totaliza 9,435 inmuebles educativos de nivel básico atendidos en este rubro. Por lo que hace a las instalaciones hidrosanitarias, en 2015 se realizaron trabajos en 2,252 planteles adicionales[2/] a los 5,007 ejecutados en 2013 y 2014.

A efecto de **modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio**, el 15 de septiembre de 2015, se publicó en el DOF, el Acuerdo número 11/09/15, en el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, mediante el cual se da prioridad a la mejora de espacios educativos, como aulas e instalaciones hidrosanitarias en mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento, de acuerdo con la información entregada por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE).

- En 2015, en educación básica, el Programa de la Reforma Educativa, destinó a las 32 entidades federativas, 4,921.4 millones de pesos para el Componente 1. Atención de las carencias físicas de las escuelas, con lo cual 18,112 comunidades escolares de escuelas públicas regulares preescolares, primarias y secundarias, del ciclo escolar 2015-2016, adquirieron materiales educativos y tecnologías de la información y la comunicación, así como la mejora de talleres, laboratorios, espacios cívicos y deportivos, entre otros, y 1,554.2 millones de pesos para el Componente 2. Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.
- La modernización del equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, facilita e impulsa la tarea pedagógica, por lo que en el ejercicio 2015, con el Programa Escuelas Dignas se realizaron acciones de dotación de mobiliario en 1,043 planteles educativos, con lo que sumado a lo del ciclo 2013-2014 se logró atender 3,404 inmuebles escolares en este rubro.
  - Para mejorar los espacios destinados al esparcimiento y actividades físicas en los planteles

2/ Cifra actualizada respecto a la reportada en el Tercer Informe de Ejecución.

públicos de nivel básico, al 31 de diciembre de 2015 se realizaron 2,296 acciones en igual número de planteles, alcanzando 4,851 planteles atendidos entre 2013-2015, con la rehabilitación y mantenimiento de canchas de usos múltiples, plazas cívicas, techumbres y andadores, entre otros.

- En educación media superior, en el ejercicio fiscal 2016 mediante el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIIEMS) se estima apoyar 1,005 proyectos, de los cuales 469 se relacionaron con creación o remodelación de talleres, laboratorios o instalaciones para realizar actividades físicas, con una inversión de 483.3 millones de pesos.
- Por medio del FCIICUFCT, en 2016 se estima apoyar 127 proyectos, con una inversión de 150 millones de pesos, de los cuales 23.9 millones de pesos son para dotar con mobiliario y equipo a 116 planteles.
- A través del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en planteles de educación media superior, se apoyó a 4,066 planteles en 2016, lo que representa un incremento de 1,680, respecto a los de 2015 (2,386), 85% de ellos distribuidos en las 32 entidades federativas. Los proyectos contemplan la adquisición de equipamiento para talleres y laboratorios, con una inversión federal de 147 millones de pesos. Asimismo, 32% de los proyectos incluye la adquisición de mobiliario para aulas, talleres y laboratorios, equivalentes a 20 millones de pesos de recursos federales.
- En lo que corresponde a educación superior, para el ejercicio 2016, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 1,687.1 millones de pesos, lo que representa un incremento real[1/] de 1.8%, respecto al ejercicio anterior (1,606.9 millones de pesos). De este monto, 743.3 millones de pesos (44.1%) se estima transferir como aportación a la potenciación del FAM. La cantidad restante, 943.8 millones de pesos (55.9%), se destina para apoyar 34 Universidades Públicas Estatales, 18 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario y 10 Universidades Interculturales.
  - De enero a agosto de 2016 se ministraron a las entidades federativas 629.2 millones de pesos para la construcción, remodelación y/o ampliación de 3,644 espacios[2/].
- En 2016, al PROEXES se le asignó un monto de 503.3 millones de pesos para apoyar 57 proyectos de igual número de Universidades Públicas Estatales y Universidades Interculturales.
- Por medio del FAM en 2016 se asignaron 417.6 millones de pesos para beneficiar 22 planteles del TecNM, en los rubros de infraestructura, mantenimiento y equipamiento, ubicados en 18 entidades federativas[3/]. De igual manera, en 2016 mediante el Programa Escuelas al CIEN se destinaron 879.3 millones de pesos para financiar a 37 Universidades Tecnológicas y 330.1 millones de pesos para apoyar a 17 Universidades Politécnicas.
- Al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa que apoya el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones públicas en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad, se le otorgó en 2015 un presupuesto de 22.1 millones de pesos, en beneficio de 21 Institutos del TecNM.
  - En 2015 se destinaron 593.4 millones de pesos para apoyar la infraestructura de 24 Universidades Politécnicas y en 2016, se canalizaron 615 millones de pesos para el mismo número de instituciones.
- Por otra parte, a través del FAM se apoyaron 25 Universidades Tecnológicas, para lo cual se destinaron 583 millones de pesos en 2015, y 691 millones de pesos en 2016 para poyar a 38 instituciones.
- A través del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOEES), en 2015 se destinaron 91.2 millones de pesos para apoyar a 16 instituciones: 62.4 millones de pesos beneficiaron a 11 Universidades Tecnológicas y 29.8 millones de pesos a seis politécnicas; para 2016 se autorizaron 90.4 millones de pesos, asignados

---

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2015, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.0308). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

2/ Se refiere a 752 aulas, 67 talleres, 690 laboratorios, 849 cubículos, 19 bibliotecas, 54 auditorios, 57 centros de cómputo, 16 centros de lenguas, 70 aulas de usos múltiples, 646 oficinas académicas y 424 espacios diversos.

3/ Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

mediante la evaluación de los proyectos presentados por las instituciones.

- Otro de los mecanismos de apoyo a la mejora de los planteles de educación superior es el PROFOCIE, mediante el cual durante 2015 se apoyaron 72 Universidades Tecnológicas con un monto de 209.5 millones de pesos, mientras que 24 Universidades Politécnicas fueron apoyadas con 72.7 millones de pesos; el presupuesto aprobado en el PEF de este año para el programa fue de 212 millones de pesos, para 2016 la versión de este programa trascendió a Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa; durante mayo de 2016 se realizó la recepción de 134 proyectos institucionales, evaluados por parte de los comités de pares evaluadores.

Para **incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas** de las escuelas de educación básica, mediante el Programa de la Reforma Educativa se focalizan apoyos en las comunidades escolares de las 24,808 escuelas beneficiarias para el ciclo escolar 2015-2016 que el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos identificó con al menos cuatro carencias en su infraestructura básica: aulas, instalaciones hidrosanitarias y mobiliario básico del aula. Es importante destacar que en la operación del programa, la comunidad escolar, bajo el liderazgo del director, es la que define los ámbitos prioritarios de inversión en materia de infraestructura y equipamiento escolar.

- El diagnóstico elaborado a través del levantamiento de datos en campo, permite identificar las necesidades de rehabilitación de los inmuebles educativos diagnosticados.

RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LOS DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, 2013-2015

Número de planteles diagnosticados	2013	2014	2015
Total[1/]	**25,026**	**48,843**	**42,456**
Requieren atención en instalaciones eléctricas	24,525	34,253	36,598
Requieren atención en instalaciones hidrosanitarias	24,275	47,377	29,966

[1/] El total no es la suma de los parciales, debido a que un mismo plantel puede necesitar ambos requerimientos.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Al 31 de diciembre de 2015, fueron elaborados 42,456 diagnósticos, que sumados a los realizados en 2013 y 2014 totalizan 116,325, que representan aproximadamente 76.1% de planteles educativos públicos de nivel básico en el país, según el CEMABE (152,895 planteles educativos).

- Entre enero y agosto de 2016 se estima concluir 30,609 diagnósticos, que conjuntamente con los realizados entre 2013-2015, totalizan 146,934, que representan 96.1% del total de planteles educativos de nivel básico que fueron censados.

- Con el propósito de contribuir al restablecimiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionamiento de inmuebles educativos afectados por la ocurrencia de fenómenos meteorológicos, en 2015 se realizaron 5,627 verificaciones físicas y/o documentales a obras ejecutadas, en riesgo o dañadas, 2.6% menos respecto de lo realizado en 2014; lo anterior significa que el impacto de fenómenos naturales sobre la infraestructura física educativa nacional fue menor durante 2015. Para los mismos efectos, al 31 de agosto de 2016, se realizaron aproximadamente 2,400 verificaciones.

- En forma complementaria, en 2015, se capacitó a 2,507 personas y se proporcionaron 496 asesorías a responsables de la infraestructura física educativa en las entidades federativas. Al 31 de agosto de 2016, 962 personas fueron capacitadas y 428 asesorías proporcionadas, adicionales a las realizadas en el mismo periodo anterior.

3.1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida

Con la finalidad de **definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar, incluyendo los derivados de la transición demográfica**, en 2013 comenzó la revisión y actualización de los materiales educativos y libros de

texto de preescolar y primaria, herramientas para el proceso de aprendizaje de los alumnos.

- En preescolar se editaron 12 materiales nuevos correspondientes a los ciclos 2014-2015 y 2015-2016. Se trata de los álbumes para el alumno de 1o., 2o. y 3er. grados, los recursos para el aula, el libro para las familias y el libro de la educadora.

- A partir del ciclo escolar 2014-2015 se editaron los libros de Español para el alumno y el docente de 1o. y 2o. grados de primaria; el libro de lectura para el alumno de 1o. a 6o. grados; el libro de Formación Cívica y Ética para el alumno de 5o. y 6o. grados, así como "Desafíos Matemáticos" para el alumno y el docente de 1o. a 6o. grados.

- Durante la primera mitad del ciclo escolar 2016-2017, se prevé concluir la revisión de 190 Libros de Texto Gratuitos y materiales educativos (12 correspondientes a preescolar, 86 a primaria y 92 a telesecundaria), para los alumnos y docentes de los grados respectivos, del ciclo escolar 2017-2018.

  Para el ciclo escolar 2016-2017 se adaptaron 41 títulos en Sistema *Braille*, con 4,983 ejemplares que se distribuyeron a alumnos invidentes de primaria. Corresponden a las asignaturas de Español, "Libro de Lecturas", Matemáticas (1o. a 6o. grados, 18 títulos), "Exploración de la Naturaleza y la Sociedad" (1o. y 2o. grados, dos títulos), Ciencias Naturales (3o. a 6o. grados, cuatro títulos), Historia y Geografía (4o. a 6o. grados, seis títulos), Formación Cívica y Ética (1o. a 6o. grados, seis títulos), "Conoce nuestra Constitución" (4o. grado, un título) y Educación Artística (3o. a 6o. grados, cuatro títulos).

- A través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, durante el ciclo escolar 2015-2016, se impartieron nueve Talleres de sensibilización lingüística (asistieron 270 personas, 30 en cada módulo, aproximadamente), con el propósito de fomentar que los jóvenes indígenas hablen, lean y escriban en sus lenguas.

  – Los talleres impartidos fueron los siguientes: 1) Taller de documentación, traducción y desarrollo curricular en la Universidad Intercultural de Oxolotán, Tabasco; 2) Taller de revitalización de la lengua Náhuatl del sur del estado de Jalisco; 3) Taller de intervención para el desarrollo de la lengua Chinanteca de Ojitlán, Oaxaca; 4) Primer Taller de Gramáticas Pedagógicas de Lenguas Otomangues, Oaxaca; 5) Producción de materiales didácticos desde el enfoque intercultural bilingüe, Ciudad de México; 6) Diversidad cultural y lingüística en Guerrero: estado, perspectivas y tendencias; 7) Taller de gramática Náhuatl, Guerrero; 8) Taller de desarrollo de lecto-escritura de la lengua Tlahuica, estado de México; y 9) Taller sobre el proceso de normalización de las lenguas indígenas nacionales, Ciudad de México.

Modelo Educativo de la Educación Media Superior

- Con el nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Superior se incorpora la evaluación como un factor de impulso de la transformación de la práctica pedagógica; la tarea docente estará informada por el avance en el desarrollo de las competencias de los alumnos. Se prevé contar con instrumentos que den seguimiento longitudinal del desarrollo formativo y la trayectoria de los estudiantes, desde el momento en que ingresen y hasta su egreso; para ello se busca desarrollar rúbricas y un sistema de registro con componentes comunes a todos los subsistemas, con el fin de documentar el avance de las competencias genéricas y disciplinares de los estudiantes, a lo largo de su trayecto educativo.

- A través de la renovación del Modelo Educativo de la Educación Media Superior se han revisado las competencias genéricas y disciplinarias y los contenidos temáticos para cada asignatura.

- En el tipo superior, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, entre septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizó el diseño de los nuevos programas educativos en competencias profesionales, que se adicionaron a la oferta actual[1/], de forma pertinente y acorde a las necesidades del sector productivo, social y educativo de las regiones donde se encuentran establecidas las instituciones.

- En 2016, el Plan de Apoyo para la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales recibió un monto de 897 millones de pesos para ser transferidos a los estados y destinados a los programas de: mejora en infraestructura de las escuelas normales, movilidad académica nacional e internacional, adquisición de

[1/] En las Universidades Tecnológicas destacan: a nivel Técnico Superior Universitario, los Sistemas Automotrices, Mecatrónica, Ventas y Desarrollo de Negocios, Gericultura, Criminalística; a nivel de Ingeniería Técnica, Seguridad e Higiene Ocupacional; y a nivel Licenciatura, Construcción, Minería y Agrobiotecnología. En las Universidades Politécnicas, destacan: a nivel licenciatura, Robótica, Sistemas Estratégicos de Información, Informática, Petrolera, Civil, Logística y Transporte, Química, Seguridad y Automatización, Tecnología Ambiental y Médico Cirujano.

mobiliario y equipamiento, actividades de desarrollo académico, y de habilitación de docentes, entre otros.

El Gobierno de la República ha instrumentado una **política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico** en las aulas mediante la producción y distribución de los libros de texto gratuitos y otros materiales educativos a todos los estudiantes de educación básica, media superior y superior.

DESARROLLO DE MATERIALES EDUCATIVOS DE APOYO PARA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLOS ESCOLARES 2015-2016 Y 2016-2017 (Continúa)

Educación básica

- En diciembre de 2015 se emitió la Convocatoria para la selección de "Libros del Rincón" de las escuelas públicas de educación básica, como una forma para robustecer un modelo pedagógico que fortalece las capacidades de búsqueda y selección de información de los estudiantes de educación básica, y su acercamiento al libro y la lectura. En julio de 2016 se adquirieron 24 títulos para acrecentar el acervo bibliográfico de 199,821 escuelas con una inversión de 40 millones de pesos.
- Como parte del *currículum* nacional se atienden a cerca de 26 millones de alumnos mediante el Campo Formativo Expresión y Apreciación Artística en preescolar y las asignaturas de Educación Artística en primaria (40 horas anuales) y Artes en secundaria (80 horas anuales).
- A fin de favorecer el desarrollo de la cultura y las artes en primaria, durante el ciclo escolar 2015-2016 se distribuyeron materiales educativos en cada grado escolar.
  - De esta manera, en 1o. se entregaron 213 mil ejemplares del Fichero didáctico "imágenes para ver, escuchar, sentir y crear, y 211 mil para 2o. grado. Para 3o., 4o., 5o. y 6o. grados se distribuyeron más de 10 millones de libros de textos gratuitos, correspondientes a esta asignatura.
- A través de la SEP y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos se realizó un padrón de alumnos con discapacidad visual (invidentes y con baja visión), para entregar libros de texto gratuitos en formato *Braille* y Macrotipo directamente en los centros escolares.
- Para el ciclo escolar 2016-2017 se produjeron 16,165 libros en *Braille* para 2,067 alumnos invidentes de primaria y 5,945 libros en *Braille* para 916 alumnos invidentes de secundaria. Además, se produjeron 92,120 libros en formato Macrotipo para 10,173 niños con baja visión que cursan la primaria y 32,315 libros para 4,067 jóvenes de secundaria.

DESARROLLO DE MATERIALES EDUCATIVOS DE APOYO PARA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLOS ESCOLARES 2015-2016 Y 2016-2017 (Continuación)

- El catálogo de libros de texto para alumnos con discapacidad visual se conformó por 41 títulos *Braille* y 73 en Macrotipo de primaria, y 63 títulos en Braille y 121 en Macrotipo de secundaria.

Educación media superior

- En el ciclo escolar 2015-2016 se produjeron los siguientes materiales educativos:
  - Tres guías para la enseñanza de las ciencias, que abordan la búsqueda de estrategias para los problemas ambientales, sociales y económicos.
  - Guías para la enseñanza de comunicación, que coadyuvan al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad lectora de los jóvenes. Se imprimieron 18 mil ejemplares, distribuidos en 11 mil planteles públicos.
  - Una antología para el desarrollo de competencias de lectura en estudiantes que incluye temas de los programas del bachillerato con una visión pedagógica actual acerca de cómo trabajar para que los estudiantes se desarrollen como lectores capaces de procesar críticamente la información. Estos materiales pueden ser consultados en línea[1/].
  - Se elaboraron y distribuyeron para el Telebachillerato Comunitario (TBC) cerca de 1.7 millones de libros de texto gratuitos para la totalidad de los alumnos de 1o. al 6o. semestre. Además, se dispone de las series de programas audiovisuales, lo que permite cubrir la totalidad del plan de estudios del bachillerato general. Con estas acciones se beneficiaron alrededor de 100 mil estudiantes y 9,500 docentes de 3,250 comunidades.
  - En el Colegio de Bachilleres, a partir del 2o. semestre de 2015 inició la conformación de un Repositorio de Materiales Educativos en Línea, para docentes y alumnos, en el que se pueden consultar: Cursos Multimedia, Objetos de Aprendizaje, Guías de Estudio, Libros Digitales, Videos o Series, Simuladores y Compendios Fasciculares. Además, durante el primer trimestre de 2016 se revisaron diversos sitios electrónicos que contienen material de bachillerato para incorporarlos al repositorio[2/].
  - A través del Fideicomiso 853-3 y la Convocatoria ¡Hagamos un libro! 2016, edicto que permite a los docentes, adscritos a la Dirección General de Educación Técnica Industrial (DGETI) elaborar un libro para la "Colección DGETI", se realizó la presentación de 10 libros. Se cuenta con un acumulado de 56 títulos editados realizados bajo el fideicomiso y de autoría de docentes de esta Dirección General.

DESARROLLO DE MATERIALES EDUCATIVOS DE APOYO PARA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLOS ESCOLARES 2015-2016 Y 2016-2017 (Concluye)

- Desde 2012 se han impreso 2,616,148 libros de la DGETI, lo que representa un aumento de 24%, respecto a la administración anterior.

Educación superior

- La biblioteca digital de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas constituye un repositorio de acervos y contenidos digitalizados, almacenados en diferentes formatos electrónicos. Mediante un metabuscador[3/] de bases de datos permite realizar fácilmente búsquedas simples o avanzadas de forma simultánea en varias bases de datos, organizadas por especialidad o tema. Para inicios de agosto de 2016, se registraron 336,416 usuarios de la biblioteca, lo que significó 6.9% (21,672) más en relación con los 314,744 usuarios de agosto de 2015.

1/ www.sems.gob.mx.
2/ Escuela Linux, Prepa en video, Dirección General de Bachillerato, Fundación Telmex y la Red Universitaria de Aprendizaje de la UNAM.
3/ Sistema que localiza información en los motores de búsqueda más usados y carece de base de datos propia, usa las de otros buscadores y muestra una combinación de ellos.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En el ciclo escolar 2015-2016 se produjeron 212.7 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos y se distribuyeron 209.2 millones de ejemplares.
  - El catálogo de libros de texto y materiales educativos se conformó por 2,179 títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial (Macrotipo y *Braille* de primaria y secundaria), educación indígena, inglés de preescolar, primaria y secundaria, telebachillerato y otras publicaciones.
- Para el ciclo escolar 2016-2017 se produjeron 179.4 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos. Atendiendo la segunda de las siete prioridades estratégicas que impulsa el Gobierno de la República en la implementación de la Reforma Educativa, para que a ningún niño le falten sus libros de texto gratuitos y los tenga el primer día de clases, se concluyó la distribución de 179.8 millones de ejemplares[1/] el 22 de julio de 2016.
  - El catálogo de libros de texto y materiales educativos se conformó por 1,317 títulos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial (Macrotipo y *Braille* de primaria y secundaria), educación indígena, inglés de preescolar, primaria y secundaria, y telebachillerato.
- En cuanto al Programa Nacional de Inglés, durante el ciclo escolar 2015-2016 se distribuyeron 17,406,384 materiales para alumnos y docentes (571,291 para preescolar, 6,359,402 para primaria y 10,475,691 para secundaria). En el ciclo escolar 2016-2017 fueron distribuidos 17,724,260 materiales, siendo 619,398 para prescolar, 7,252,910 para primaria y 9,851,952 para secundaria.
- Con la finalidad de promover entre la comunidad escolar una cultura para el cuidado de los recursos y optimizar su uso, para el ciclo escolar 2016-2017 se reutilizan los materiales para las aulas y los libros de los docentes, además de que todos los libros de texto se pueden consultar en formato digital.

La estrategia denominada Escuelas de Jornada Ampliada en la Ciudad de México tiene la finalidad de **ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos**, para ello se ha incrementado la duración de la jornada escolar de cuatro horas y media a seis horas y media, así se amplían las horas de estudio fundamentalmente en las materias de Español y Matemáticas. Esta se encuentra integrada en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), en su modalidad sin ingesta de alimentos.

- En el ciclo escolar 2015-2016, un total de 1,067 escuelas de educación básica se atendieron a través de esta estrategia.
- Además, se continuó con el seguimiento de las escuelas de tiempo completo, tanto de las que tienen jornadas de seis horas, como las de ocho horas diarias. En las escuelas que lo necesiten, de acuerdo con los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, se impulsaron esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado.

Con la finalidad de **ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren**[2/], en educación básica, durante el ciclo escolar 2015-2016, se promovió el establecimiento de ambientes propicios para el aprendizaje mediante la entrega a cada escuela de preescolar, primaria y

1/ La distribución de libros fue mayor a su producción, debido a que se distribuyó material del *stock* de reserva de producción de libros vigentes de ciclos anteriores.

2/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

secundaria que participa en el programa, de una biblioteca escolar compuesta por 200 títulos.

- Asimismo, se distribuyeron entre 19,371 primarias y 2,886 secundarias de tiempo completo, materiales orientados al desarrollo de las capacidades musicales y para el fortalecimiento de la Convivencia Escolar.

Calendario escolar flexible

- Para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, se impulsó una estrategia de organización eficiente de la jornada escolar que permite a las escuelas la adopción del calendario escolar que mejor se ajuste a sus necesidades y condiciones locales. Para lo anterior, el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Educación, que fue aprobada con mínimos cambios por el Poder Legislativo el 9 de mayo de 2016. La reforma a la Ley permite a las escuelas, a través de sus Consejos Técnicos Escolares y Consejos Escolares de Participación Social, ejercer su autonomía de gestión para elegir el calendario y la jornada escolar más adecuados para lograr mejores aprendizajes. En este contexto, el 2 de junio de 2016 se publicaron los lineamientos para que las autoridades educativas locales y escolares realicen una mejor planeación del tiempo escolar, optando por un calendario de 200 o de 185 días. En ambos casos se mantiene la misma carga horaria que asegura el cumplimiento de los contenidos curriculares de la educación básica.

- Para el ciclo escolar 2016-2017 se prevé distribuir a las escuelas de tiempo completo, materiales orientados al manejo de desafíos matemáticos, uso efectivo de la biblioteca escolar, recomendaciones para incorporación del enfoque intercultural, así como orientaciones para mejorar la calidad de los aprendizajes.

Escuelas de tiempo completo

- Entre los ciclos 2012-2013 y 2015-2016, que comprenden esta administración, se incrementó en 3.7 veces el número de escuelas de tiempo completo y en 2.6 veces el número de alumnos beneficiados, priorizando a la población escolar, ubicada en localidades de alta y muy alta marginación.

Con el propósito de **incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa**, se considera que la ampliación de la jornada escolar es determinante para que los alumnos de educación básica cuenten con mayores y mejores oportunidades para alcanzar aprendizajes de calidad, desarrollando las competencias necesarias para su vida futura.

- Para lo anterior, el Programa Escuelas de Tiempo Completo busca contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos de escuelas públicas de educación básica, mediante la ampliación de la jornada escolar.
  - Por medio de este programa se establecen en forma paulatina, y conforme a la suficiencia presupuestaria, escuelas de tiempo completo con jornadas de entre seis y ocho horas diarias, para aprovechar el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural, impulsando esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos del alumnado en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y de una inestable condición alimentaria.

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, 2007-2008 A 2015-2016

Ciclo escolar	Escuelas beneficiadas	Alumnos beneficiados
2007-2008	500	139,611
2008-2009	953	192,834
2009-2010	2,012	368,620
2010-2011	2,273	439,231
2011-2012	4,751	932,324
2012-2013	6,708	1,368,022
2013-2014	15,349	2,143,811
2014-2015	23,182	3,463,041
2015-2016	24,507	3,557,551

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

  - Durante el ciclo escolar 2015-2016, operaron en todo el país 24,507 escuelas de tiempo completo, lo que representa un avance de 61.3% con relación a la meta sexenal establecida de 40 mil escuelas participantes en el programa, lo que ha beneficiado a cerca de 3.6 millones de alumnos de educación básica en todo el país.
  - En 2015 se ejercieron en este programa 6,435.8 millones de pesos. Para su operación durante 2016 se tiene un presupuesto asignado de 11,061.3 millones de pesos, ello representa un crecimiento real

de 66.7% con relación a 2015[1/]. A junio de 2016, se ejercieron 4,735.9 millones de pesos.

- De las 24,507 escuelas de tiempo completo[2/] que se encuentran instaladas en el país, en el ciclo escolar 2015-2016:
  - 17,706 escuelas se ubican en 1,012 municipios prioritarios del país donde opera la CNcH.
  - 6,537 escuelas de tiempo completo operan en municipios del PNPSVYD.
  - 12,804 escuelas de tiempo completo brindan el servicio de alimentación, beneficiando a más de 1.5 millones de alumnos; 9,652 de las ETC se encuentran en zonas rurales.
- Con el propósito de fortalecer la autonomía de gestión escolar, cada escuela de tiempo completo recibió 90 mil pesos para atender las acciones establecidas en su Ruta de Mejora Escolar, relacionadas con la normalidad mínima, mejora del aprendizaje (lectura-escritura y matemáticas), retención de los alumnos/as y para desarrollar ambientes para una sana convivencia escolar.

A fin de **fortalecer dentro de los planes y programas de estudio, la enseñanza sobre derechos humanos en la educación básica**, en el ciclo escolar 2015-2016 el Proyecto a favor de la Convivencia Escolar (PACE)[3/] se implementó como "proyecto piloto" en las escuelas públicas de educación primaria (3er. grado de primaria) de los programas de Escuela de Tiempo Completo y Escuela Segura (PES), con el objetivo de intervenir en toda la comunidad escolar, para favorecer un ambiente y cultura escolar que posibilite el aprendizaje y el fortalecimiento personal de los niños y los adolescentes, mediante el establecimiento de relaciones interpersonales respetuosas, afectivas y solidarias.

- El PACE se llevó a cabo durante dos ciclos escolares (2014-2015 y 2015 2016) con resultados favorables, por lo que se creó el Programa Nacional de Convivencia Escolar en 2016, al cual se le asignó un presupuesto de 350 millones de pesos.
- Mediante el Acuerdo número 19/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2016 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2015, se inician las actividades del programa en el ciclo escolar 2016-2017 y se amplía su marco de actuación a todos los grados de las escuelas públicas de educación primaria, conforme a la suficiencia presupuestaria.
- A través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en educación media superior se impartió la conferencia "Aspectos Básicos de los Derechos Humanos" a estudiantes, docentes y personal administrativo para promover la formación y capacitación en derechos humanos, perspectiva de género y prevención de la violencia en el sistema educativo del nivel medio superior en 10 planteles en el estado de Guanajuato.
  - Entre los derechos humanos se encuentra el de la salud, por ello, en el bachillerato tecnológico se implementa, de forma anual el Cronograma para planteles "Campañas y Días Mundiales" del Programa de Fomento a la Salud para impulsar la competencia genérica relacionada con los estilos de vida saludables.
  - Con apoyo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud, se implementaron Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud, mediante un Manual Operativo para la Promoción y el Desarrollo de estos grupos, en donde se abordan temas como: Resolución pacífica de conflictos, Prevención de la violencia en el noviazgo, Prevención de violencia familiar y Prevención de la violencia y maltrato entre pares.
  - Se realizaron actividades sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y el Día Nacional contra la Homofobia, en donde se perfilaron pláticas, conferencias y talleres de sensibilización con la participación de 450 planteles.
- En educación superior, durante el periodo 2015-2016, 60% de las instituciones del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, implementaron protocolos de

---

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2015, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.0308). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

2/ Esta desagregación no suma el total de las ETC, porque no son universos independientes, existen ETC que brindan el servicio de alimentación y se encuentran en los municipios prioritarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH) y Programa Nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVYD).

3/ La propuesta educativa del programa y sus propósitos están alineados transversalmente al currículo de educación básica. Los seis ejes temáticos que se abordan son: Fortalecimiento de la autoestima; Manejo asertivo de las emociones; Convivir y respetar a los demás; Respeto a las reglas, la toma de acuerdos y decisiones; Resolución asertiva de conflictos; y La importancia de los valores familiares.

conducta para fomentar los derechos humanos y la no discriminación a las mujeres dentro de la comunidad universitaria y en el entorno social.

- La UPN fortalece sus planes y programas de estudio con temas referentes a las perspectivas de derechos humanos, en las licenciaturas de educación indígena y psicología educativa.
- Las Universidades Interculturales cuentan con contenidos temáticos vinculados con la inclusión y enfoque de género, con lo que se busca promover entre los estudiantes relaciones más equitativas y respetuosas, y por ende, contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos.

Para **fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres**[1/], desde la educación básica y en conformidad con "Los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2015-2030", se fortaleció la presencia de la perspectiva de género en los programas de estudio, libros de texto gratuitos, materiales y recursos de apoyo didáctico. En ellos, la equidad de género se fomenta desde una visión amplia de la sexualidad, integrada por diversos componentes, entre los cuales se enfatizan los vínculos afectivos y el género.

- Los programas de estudio de educación preescolar, primaria y secundaria de las asignaturas Exploración de la Naturaleza y la Sociedad, Ciencias Naturales, Formación Cívica y Ética y Ciencias I (énfasis en Biología) incluyen contenidos y enfoques que destacan la importancia de la igualdad de oportunidades en la participación de mujeres y hombres en diversos aspectos de la vida social, cultural y científica.
- Los libros de texto gratuitos de nueva generación de primaria para Ciencias Naturales, en el ciclo escolar 2015-2016, contienen información relativa a la distinción entre sexo y género, así como actividades orientadas a reconocer que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, no influyen en sus capacidades intelectuales y creativas; de esta manera, los alumnos de 4o. grado trabajan en el bloque I el tema "¿Cómo mantener la salud?", que aparece en el apartado "Semejanza en las capacidades físicas e intelectuales de hombres y mujeres" y en 6o. grado se consideran en el desarrollo del Proyecto "Nuestra sexualidad". En secundaria, el libro de texto Ciencias I. Énfasis en Biología. Volumen II. Telesecundaria. Primer grado, en la secuencia 25, el tema se aborda en "¿Cómo ejerces tu sexualidad?" donde se aportan elementos de reflexión, análisis y discusión encaminados a fomentar la equidad entre los géneros.
- Con el objetivo de crear conciencia en torno a los derechos humanos, su protección y seguimiento, se capacitó en el ciclo 2015-2016 a 324 personas con talleres sobre derechos humanos con enfoque étnico y de género en Chihuahua, México y Quintana Roo; así también, se convocó a 230 participantes a foros de niñas y adolescentes en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y las Autoridades Educativas Locales en siete entidades federativas[2/]. En este mismo marco, para apoyar a docentes, autoridades educativas y estudiantes en el desarrollo de relaciones y actividades curriculares apegadas a los derechos humanos, se brindó asesoría y acompañamiento en 12 entidades federativas[3/] trabajando con más de mil docentes, directivos y supervisores de educación indígena.
- Adicionalmente, se elaboraron y distribuyeron nueve materiales sobre juegos didácticos para el desarrollo de competencias y fortalecimiento de los derechos humanos, beneficiando a 1.3 millones de estudiantes indígenas de preescolar y primaria, para impulsar la equidad y el respeto por la dignidad de todas las personas.
- Los contenidos de los programas de estudio de Historia, para educación primaria y secundaria, se revisaron para fortalecer la formación de una conciencia histórica para la convivencia al abordar el conocimiento del pasado y su influencia en el presente para el desarrollo de la democracia, la igualdad, la justicia y el respeto a los derechos humanos, complementándose con lo estudiado en la asignatura de Formación Cívica y Ética.
- En el ciclo escolar 2015-2016, los alumnos de 5o. grado de educación primaria, trabajaron en el libro de texto gratuito, correspondiente a la asignatura de Historia, contenidos relacionados con la defensa de derechos y los retos de la niñez a partir de la sección "Investigo y valoro", donde se identifican los derechos de los niños, qué hacer para garantizar sus derechos y cuál es la responsabilidad que se tiene respecto a esos derechos.

1/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

2/ Chihuahua, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Yucatán.

3/ Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.

- En el Bachillerato Tecnológico Industrial, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizaron conferencias, pláticas y talleres para sensibilizar a los estudiantes en temas como la eliminación de la violencia de género y la homofobia en 237 planteles.
- Con el fin de desarrollar en los estudiantes las competencias y habilidades relacionadas con la prevención de la violencia de género, en el ciclo escolar 2015-2016 se impulsó, a través del Colegio de Bachilleres y en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, la intervención llamada "Amor… pero del bueno"[1/]. Este proyecto contó con una evaluación de impacto externa, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública, cuyos resultados muestran efectos positivos en los alumnos participantes.
- En 2016, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se implementa en educación media superior el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cuyo objetivo es la promoción igualitaria de oportunidades, tema relacionado con la equidad de género.

Con el propósito de **fomentar la adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas, para incorporarse a un mercado laboral competitivo a nivel global**[2/], el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica[3/], a través del Tipo de Apoyo para la Implementación de los Procesos de Estudio de una Segunda Lengua (inglés), benefició en el ciclo escolar 2014-2015 a 27,774 escuelas de educación básica, con una cobertura de 7.8 millones de alumnos atendidos por 45,471 docentes; en el ciclo escolar 2015-2016 se atendió a 33,131 escuelas de educación básica, que representan una cobertura de 9 millones de alumnos atendidos por 50,887 docentes, ello representó incrementos porcentuales de 19.3, 15.7 y 11.9, respectivamente, en relación con el ciclo escolar anterior.

Creación del Programa Nacional de Inglés

- Con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación en 2016, se retoma como programa presupuestario el Programa Nacional de Inglés, con una asignación presupuestaria de 789 millones de pesos, el cual tiene como componentes principales la producción y distribución de material educativo para docentes y alumnos y el fortalecimiento de los docentes de la lengua.
  - A junio de 2016, se ejercieron 292.8 millones de pesos, lo que representó un porcentaje de ejercicio de 37.1 por ciento.

- En el ciclo escolar 2015-2016, el número de escuelas y alumnos de educación básica que tienen incorporado a su aprendizaje el idioma inglés, se incrementó en 19.3 y 15.7%, respectivamente con relación al ciclo escolar anterior.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTUDIO DE UNA SEGUNDA LENGUA (INGLÉS), CICLOS ESCOLARES 2014-2015 Y 2015-2016

Nivel educativo	2014-2015		2015-2016	
	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos
Total	**27,774**	**7,787,178**	**33,131**	**9,009,937**
Preescolar	7,056	491,181	7,516	507,285
Primaria	13,109	3,808,272	13,623	3,717,192
Secundaria General y Técnica	7,609	3,487,725	11,992	4,785,460

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación media superior se convocó por primera vez, en colaboración con la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural, a docentes de inglés y directores que laboran en una institución pública, a que actualicen sus metodologías y técnicas didácticas y adquieran nuevas competencias en el conocimiento de la lengua inglesa, a través de un curso de fortalecimiento de sus competencias. En el ciclo escolar 2015-2016 se otorgaron 586 becas bajo la modalidad de "Movilidad Internacional".
- En el plan curricular de la Dirección General del Bachillerato se integran del 1o. al 4o. semestre, cuatro cursos de Lengua Adicional al Español en el componente de formación básico. Para este caso, se constituyó la Comisión Académica Nacional del Área de Comunicación, Lengua Adicional al Español (Inglés), y la capacitación para el trabajo de Traductor de Inglés, que forma parte de la oferta educativa en la Ciudad de México.

1/ Es un proyecto de convivencia escolar y prevención de la violencia de género, con el objetivo de fomentar la equidad de género, erradicar la violencia en el noviazgo y dar paso a nuevas formas y estructuras de convivencia, no solo en las comunidades escolares, sino también en la vida de los jóvenes.

2/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

3/ Para 2016, este programa se fusiona, junto con el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

- La Plataforma *Duolingo* en Bachillerato Tecnológico Industrial favorece el aprendizaje gratuito de otros idiomas, permitiendo la interacción de los docentes de idiomas con sus alumnos, dándoles la posibilidad de monitorear su aprendizaje y apoyarlos en sus dudas.
- Con el Centro Nacional de Actualización Docente se forman y actualizan profesores del bachillerato tecnológico en las carreras de Mecatrónica, para asegurar que los planteles en el ámbito nacional atiendan las necesidades del sector productivo, vinculándolos con Japón a través de la capacitación ofrecida en el Proyecto de Mejora Continua (*Kaizen*/5S).
- En 2015, en Ingeniería Mecatrónica, se atendió a 22 docentes, se capacitó a 1,211 en diferentes cursos y diplomados, y se desarrollaron cursos dirigidos a pequeñas o medianas empresas en beneficio de 26 personas.

- Mediante el programa "Capacita T. El futuro en tus manos" se desarrollan las competencias integrales de los jóvenes de 15 a 29 años de edad para que puedan retomar sus estudios y/o desempeñarse social y laboralmente, a través de paquetes polifuncionales, en los cuales se incluye el curso Aplicación de funciones básicas en inglés, asociadas a 15 especialidades, con el fin de promover en el estudiante las habilidades básicas de comunicación.
- En el CONALEP comenzó a implementarse la Certificación Nacional del Nivel de Idiomas a partir de agosto de 2015, para fortalecer la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua y mejorar la calidad y pertinencia de la educación que imparte. La evaluación con fines de certificación de competencias se ofrece tanto a usuarios internos (alumnos, personal académico y administrativo) como a externos.
  - En el ciclo 2015-2016 se realizaron 80 procesos de evaluación a docentes y se gestionaron 75 certificaciones para igual número de ellos, haciéndose merecedores de un certificado con vigencia de cinco años.
- En las Universidades Tecnológicas y Politécnicas desde 2011, se diseñó el modelo de U-BIS[1/] con la finalidad de atender la demanda del sector empresarial que requiere personal bilingüe con alta capacidad técnica, Durante el ciclo escolar 2015-2016 se atendió una matrícula de 6,928 alumnos en 16 universidades: 10 universidades tecnológicas y seis politécnicas; es decir, seis instituciones más, respecto del ciclo escolar 2014-2015.

Con el fin de **impulsar, a través de los planes y programas de estudio de la educación media superior y superior, la construcción de una cultura emprendedora**, el Modelo de Emprendedores de la Educación Media Superior, contribuye a desarrollar capacidades de emprendimiento entre los jóvenes que cursan este tipo educativo.

- En el ciclo escolar 2015-2016 existen 2,661 centros de emprendedores en planteles de bachillerato general, bachillerato tecnológico, profesional técnico y formación para el trabajo, en donde se atiende a 83,700 estudiantes, esto representa un incremento de 1,714 planteles y 36,350 alumnos, respecto al ciclo escolar anterior.
- Durante el ciclo escolar 2015-2016, se incorporó en los planes y programas de estudio del CONALEP, los contenidos formativos de este modelo en el módulo de Formación Empresarial.
- Por su parte, en educación superior, el objetivo del Modelo Talento Emprendedor del TecNM es impulsar la generación de empresarios independientes, intra-emprendedores y emprendedores sociales.
  - En 2015 se llevó a cabo el despliegue[2/] del Modelo Talento Emprendedor, dirigido a docentes facilitadores en el Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero, con la participación de 82 docentes de 39 Institutos Tecnológicos.
  - En 2016, en el Instituto Tecnológico de Puebla se realizó el sexto despliegue con la participación de 100 docentes de 54 Institutos Tecnológicos. El séptimo despliegue tuvo lugar en el Tecnológico de Celaya en julio de 2016.
  - Durante el ciclo escolar 2015-2016 se capacitaron en el Modelo Talento Emprendedor 292 docentes de 139 institutos tecnológicos en tres sedes distintas: Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero, Instituto Tecnológico de Puebla e Instituto Tecnológico de Celaya; asimismo se replicó el Modelo

1/ Es un modelo vanguardista único en América Latina, opera bajo un esquema pedagógico bilingüe, inglés-español y los cursos se imparten mayoritariamente en idioma inglés. El modelo adopta la sustentabilidad como uno de sus ejes rectores, promoviendo la interacción armónica de los estudiantes con su medio ambiente y la sociedad.

2/ Son capacitaciones que tienen el objetivo de formar facilitadores del Modelo Talento Emprendedor para que se repliquen a los docentes y estudiantes de cada Instituto Tecnológico.

Talento Emprendedor en 9,320 estudiantes del Tecnológico Nacional de México.

A efecto de **reformar el esquema de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas educativos en educación media superior y superior**, el Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior, A. C. (COPEEMS) tiene la facultad para reconocer formalmente a los Organismos de Apoyo a la Evaluación (OAE) de planteles públicos y particulares que cuentan con planes de estudio con validez oficial y que pretenden ingresar o permanecer en el Sistema Nacional de Bachillerato.

Avances en el Sistema Nacional de Bachillerato
• Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, el número de planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato pasó de 226 a 2,114, y el porcentaje de la matrícula inscrita en estos, respecto al total de la educación media superior, transitó de 4.2 a 40.1%, equivalente a casi 2 millones de estudiantes.

- Al concluir el ciclo escolar 2015-2016 se contó con 964 evaluadores en 52 OAE de 22 entidades federativas[1/]. Se evaluaron y dictaminaron 129 planes y programas de estudio de 36 Instituciones multiplantel, lo que significa que 12,053 planteles, con una matrícula mayor de 3.9 millones de alumnos cursan sus estudios de bachillerato con planes y programas de estudio alineados al Marco Curricular Común (MCC); es decir, 79.4% de la matrícula total de la educación media superior.
- En educación superior, en mayo de 2016, los programas evaluados como de buena calidad por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación (CIEES) o acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), llegaron a 3,016, en los cuales se atendieron 1,597,028 alumnos en los niveles de Normal, Profesional Asociado, Técnico Superior Asociado y Licenciatura de las IES, lo que representa 46% de la matrícula evaluable del ciclo lectivo 2015-2016.
- En el marco del PROFOCIE, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se logró conservar la acreditación de programas de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, otorgados por organismos reconocidos por el COPAES y/o la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES. De igual manera, se aseguró la calidad y permanencia de los programas de posgrado que lograron su ingreso al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). A julio de 2016 se tienen 469 programas de buena calidad en las Universidades Tecnológicas y 88 en las Politécnicas, con 14 posgrados.
- En el TecNM se contó, al 31 de mayo de 2016, con 625 programas de licenciatura reconocidos por su calidad.
- En las Escuelas Normales, hubo 87 programas educativos de licenciatura evaluados y acreditados como programas de calidad por los CIEES durante el ciclo escolar 2014-2015, para el ciclo escolar 2015 2016 existieron 100 programas.

Para **fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación media superior y superior**[2/] con el nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Superior se pretende impulsar el fortalecimiento y el rediseño de los procesos evaluativos del aprendizaje de los estudiantes; medir de forma integral el avance en dominio de competencias, priorizar la diversificación de las metodologías de evaluación, incluidas la aplicación de exámenes generales orientados a valorar habilidades de pensamiento; el diseño de rúbricas de evaluación para la obtención de indicadores del proceso integral de enseñanza-aprendizaje con evaluaciones externas, autoevaluación y coevaluación, entre otros procedimientos.

- En el bachillerato general se ha iniciado la revisión de los programas de estudio, con el propósito de ajustar y articular los contenidos necesarios para promover el desarrollo de habilidades, actitudes y valores en el alumnado. Derivado de lo anterior, se están diseñando los lineamientos para la evaluación y el registro de competencias genéricas.
- El Colegio de Bachilleres puso en marcha en 2015, un nuevo modelo de evaluación para contar con un referente estandarizado de los resultados de aprendizaje, basado en la evaluación de competencias con un enfoque constructivista. Al respecto, se desarrollaron exámenes de asignatura, con base en los contenidos de los programas de estudio modificados en el marco del Ajuste Curricular, emprendido desde 2014.
- En el CONALEP los procesos de evaluación y acreditación, tanto en los programas escolarizados

1/ Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

2/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

como en los de educación mixta, se llevan a cabo con un enfoque de mejora continua, para analizar las evidencias del desempeño de un alumno con base en la guía de evaluación.

- El 100% de los documentos curriculares de las 47 carreras que actualmente ofrece se encuentra dictaminado favorablemente por el COPEEMS; en estos se establecen los procesos de evaluación de la formación profesional técnica de los alumnos. En el ciclo escolar 2015-2016 se contó con 305,246 alumnos matriculados.

- En educación superior en 2015, el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas otorgó 450 millones de pesos para la operación de 1,445 proyectos de 53 Instituciones (33 Universidades Públicas Estatales, 16 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario y cuatro Universidades Interculturales).

  - Con el monto otorgado se espera incrementar la matrícula de calidad a 880,297 estudiantes que cursan algún programa educativo en las 61 universidades que conforman la población objetivo del programa. En 2012 la atención era de 801,683 alumnos inscritos en programas educativos de calidad.

  - En 2016 el PROFOCIE se fusionó con un nuevo programa presupuestario denominado Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, mediante el cual se autorizó para Universidades Públicas Estatales, de Apoyo Solidario y Universidades Interculturales 2,780.8 millones de pesos para el apoyo de proyectos que estas universidades formulan en el marco de la metodología de planeación estratégica participativa, que tiene como propósito lograr la calidad de los programas educativos. A agosto se encuentran en proceso de evaluación y selección de los beneficiarios.

- Durante 2015, en el TecNM se incorporaron 10 posgrados para sumar 102 reconocidos por el PNPC[1/]. Se acreditaron seis programas en la modalidad interinstitucional, lo que permitió potenciar la capacidad de los institutos tecnológicos. A junio de 2016 se ha incrementado el número de posgrados dentro del padrón a 107, y se esperaban los resultados de la reciente convocatoria de solicitud de ingreso al PNPC, en donde se sometieron 11 aplicaciones por parte de Institutos del TecNM.

- Asimismo, 20 programas de posgrado lograron el proceso de re-acreditación dentro del PNPC.

En 2013 se avanzó en acciones dirigidas a **fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica**, en el marco del Programa Escuelas de Calidad. A partir de 2016 se fusionó con el Programa de la Reforma Educativa, con un enfoque de fortalecimiento al federalismo educativo en educación básica, se implementó la Estrategia de Financiamiento e Impulso a Proyectos de Innovación Estatales para la Reforma Educativa.

- Se invitó a las entidades federativas interesadas a participar proponiendo proyectos de innovación dirigidos a fortalecer las prioridades y condiciones del Sistema Básico de Mejora Educativa[2/]. Como resultado de dicha estrategia, en el ciclo escolar 2015-2016 se seleccionaron 14 proyectos de los estados de Baja California, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, con acceso a financiamiento de hasta 30 millones de pesos, con una duración que oscila de entre uno a tres años, en función del diseño del proyecto.

  - Los proyectos de los estados de Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Veracruz pusieron énfasis en el fortalecimiento de las habilidades tecnológicas de los alumnos de educación básica. Para ello, equiparon aulas, dotaron de computadoras, tabletas o equipo de robótica a las escuelas participantes. En estas entidades federativas se atendieron 461 escuelas públicas de educación básica, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación.

- En educación media superior, en el ciclo escolar 2015-2016 en el Colegio de Bachilleres se impulsó el Concurso de Prototipos, Modelos o Experimentos para las Ciencias Experimentales y Matemáticas. Se inscribieron 745 proyectos en los que participaron 2,473 alumnos y 747 profesores-asesores. Asimismo,

---

1/ Estar acreditados por el PNPC significa que cumple con los más altos estándares de calidad, entre los que se incluyen la pertinencia del posgrado y su contribución con el entorno.

2/ Las prioridades son: normalidad mínima escolar; disminución del rezago; mejora en los aprendizajes de lectura, escritura y matemáticas, y convivencia escolar. Las condiciones son: descarga administrativa; fortalecimiento de la supervisión escolar; fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares; y fortalecimiento de la participación social.

se realizó la promoción y difusión de la convocatoria del XXVI Verano de la Investigación Científica, organizado por la Academia Mexicana de las Ciencias, y se inscribieron 55 alumnos de Excelencia Académica. En el ciclo escolar previo participaron, en este programa, 128 alumnos del Colegio.

Proyecto TALENTUM

- Desde el ciclo escolar 2014-2015 se impulsó el proyecto TALENTUM en la educación media superior, el cual tuvo como objetivo identificar y apoyar a estudiantes con talento matemático excepcional. El proyecto trabaja con alumnos en dos dimensiones: talleres sabatinos de tutoría académica y orientación, y cursos de robótica y comunicación.
  - El proyecto se llevó a cabo con jóvenes de planteles en la Ciudad de México, México, Nuevo León, Querétaro y Yucatán. Durante los ciclos 2014-2015 y 2015-2016, participaron 10 escuelas y 435 alumnos.
  - En 2016 se seleccionaron 3,690 estudiantes talentosos de 14 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Yucatán y Veracruz), los cuales reciben durante el verano y a lo largo del ciclo escolar 2016-2017, tutorías personalizadas, cursos para el desarrollo de habilidades socioemocionales y cognitivas, talleres de expresión oral y escrita, de robótica y programación. Al comenzar el ciclo escolar 2016-2017 se abrirá una nueva convocatoria.

  - En el Bachillerato Tecnológico del Mar se realizó el XXII Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología del Mar, en Ensenada, Baja California, del 22 al 25 de septiembre de 2015 con la participación de 200 estudiantes. Además, se desarrolló el Taller Carta de la Tierra, para dar a conocer e internacionalizar el marco ético para el desarrollo sustentable como una declaración de principios y valores fundamentales para la construcción de una sociedad global justa y sostenible.

- En educación superior con la finalidad de establecer las acciones que permitan articular, estructurar, promover y madurar los elementos que integran el ecosistema de innovación, en el TecNM, a partir de ciclo escolar 2015-2016 se lleva a cabo el Plan Estratégico de Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación (PEFEI).
  - Entre los objetivos del PEFEI se encuentran: crear una masa crítica de profesores e investigadores con competencias para la gestión de la innovación, e integrar la Red de Gestores de innovación del TecNM; integrar la Red de Tecnólogos por sector estratégico: energía, automotriz, aeroespacial, agroindustrial y tecnologías de la información y comunicación; desarrollar una plataforma informática; y llevar a cabo la planeación tecnológica e inteligencia de mercados para el desarrollo adecuado de los proyectos tecnológicos.
  - En las Universidades Tecnológicas y Politécnicas se impulsaron proyectos relacionados con la innovación tecnológica mediante la Red de Incubadoras de Empresas, estrategia que proporciona a los estudiantes un entorno fértil para la actitud emprendedora. A diciembre de 2015, a través de la transferencia del Modelo de Incubación, se abrieron cinco nuevos centros de negocios para llegar a 94 incubadoras en 28 estados[1/] de la república, 4,362 empresas generadas y 13,498 empleos. Asimismo, se abrieron seis incubadoras de empresas más, para sumar a mayo de 2016, un total de 100 centros de incubación de negocios.

A efecto de **fortalecer la educación para el trabajo, dando prioridad al desarrollo de programas educativos flexibles y con salidas laterales o intermedias**, a través del Modelo Mexicano de Formación Dual se favorece la pertinencia de la oferta educativa y la empleabilidad de los egresados del nivel medio superior.

- En el ciclo escolar 2015-2016 se contó con 1,443 alumnos de 15 entidades federativas[2/], incorporados a 297 empresas y 91 planteles: 68 CONALEP, 20 Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) y tres de bachillerato tecnológico industrial. Del total, egresaron 804 alumnos que podrán acceder a una evaluación y certificación de estándares avalados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
  - Para el proceso de evaluación y certificación de los egresados del Modelo, se desarrollaron de la mano de empresas formadoras seis estándares de competencias correspondientes a las carreras técnicas; mientras que en el ciclo anterior se contó con 1,334 estudiantes, inscritos en 13 entidades

1/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2/ Baja California, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y recientemente Querétaro y Ciudad de México.

federativas, que recibieron su formación en 254 empresas y 77 planteles educativos (13 CECYTE y 64 CONALEP); egresaron 680 alumnos, formados en seis carreras.

– En este contexto, se amplió la oferta educativa a siete carreras más: alimentos y bebidas, autotrónica, contabilidad, transformación de plásticos, telecomunicaciones, mantenimiento industrial y autotransporte.

- En educación superior, las Universidades Tecnológicas representan una alternativa viable para los interesados en incorporarse al mercado de trabajo en corto tiempo y en diferentes momentos de su formación profesional, con su oferta educativa flexible y con sus salidas laterales (técnico superior universitario, ingeniería técnica, licenciatura y posgrado).

- En el TecNM, el Modelo de Educación Dual consiste en la adquisición y perfeccionamiento de competencias profesionales del estudiante, definidas en un plan formativo que se desarrolla en ambientes de aprendizaje académico y laboral en coordinación con las empresas del entorno, considerando el perfil de egreso.

  – A través de este modelo el estudiante se convierte en practicante dual de la empresa (trabajador), desarrollando algunas competencias profesionales de su perfil de egreso, en un ambiente laboral y/o científico, en un tiempo mínimo de mil horas y preferentemente de tiempo completo en la empresa.

  – El alcance de esta estrategia es para las 266 Instituciones adscritas al TecNM; se pretende que en 2016 al menos 5% de las instituciones implementen dicha estrategia.

- En 2015, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) desarrolló cinco programas académicos: Enseñanza de las Matemáticas, Gestión Industrial, Seguridad Alimentaria, Derecho y Gestión, y Administración Pública. Para la segunda convocatoria de ingreso en 2016, ofertó 22 programas de licenciaturas e ingenierías, 19 a nivel técnico superior universitario y dos posgrados. A enero de 2016 se contó con una matrícula de 103,661 estudiantes, de los cuales 6,709 están inscritos en la modalidad de técnico superior universitario, lo que representa 6.5% del total. La UnADM contribuye con 2.5% de la matrícula de educación superior y en la modalidad no escolarizada con 20 por ciento.

Buscando incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo[1/], en educación media superior, por medio del Modelo Mexicano de Formación Dual los alumnos se integran a la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrollan competencias genéricas y disciplinares con el fin de lograr una educación integral. El 9 de junio se firmó en Berlín el *Memorándum* de Entendimiento en materia de formación dual entre la SEP, el Ministerio de Educación e Investigación, y el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal Alemana.

- El Modelo Mexicano de Formación Dual forma a los estudiantes del tipo medio superior en la escuela y en la empresa, con el objeto de elevar la pertinencia de la oferta educativa y la empleabilidad de los egresados. A agosto de 2016, el modelo estaba integrado con 297 empresas y 1,443 estudiantes de 91 planteles educativos. La mitad de las empresas se asocia a carreras técnicas industriales.

- El Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior, desde su lanzamiento en octubre de 2013, como prueba piloto en 105 planteles, se ha desplegado en todo el país; tan solo en 2015 fue transferido en 12 ocasiones, en procesos estatales y nacionales, conformando 2,636 centros emprendedores creados y 5 mil docentes capacitados, con los que podrá atender a 105 mil jóvenes, contando con una Red de líderes multiplicadores, docentes y directivos de planteles que capacitan a los futuros operadores de los centros.

- En el Tecnológico Nacional de México el número de convenios para vinculación con el sector privado, público y social con instituciones nacionales y extranjeras de septiembre de 2015 a junio de 2016, fue de 71, siendo 67 nacionales y cuatro de alcance internacional.

  – De los 71 convenios, 11 son de alto impacto con instituciones nacionales e internacionales[2/], con los

---

1/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

2/ Secretaría de Desarrollo Social, Cámara Nacional de la Industria de la Información, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Alianza del Pacifico, Agencia Mexicana de Cooperación Educativa, Sistema de Transporte Colectivo, *Online Career Center* México, S.A.P.I. de C.V., Universidad Nacional Autónoma de México, y *Prairie View A & M University*.

cuales se beneficia a los 266 institutos, unidades y centros.

– Los convenios vigentes del TecNM a junio de 2016 son 8,180: 7,781 nacionales y 399 internacionales, abarcando los sectores privado, productivo, público y social.

Con la finalidad de **fomentar la certificación de competencias laborales**[1/] en educación media superior, se impulsó el Sistema Nacional de Competencias y se implementaron diversas acciones para promover la certificación y reducir la brecha entre la oferta y demanda de competencias.

- En 2015 se emitieron 203,271 certificados de competencia laboral, lo que representó un incremento de 105.5% con relación a lo alcanzado en 2014 (98,931), y 174.1%, respecto a 2013 (74,169). A junio de 2016 se emitieron 53,992 certificados y se estima que al concluir el año se alcance un acumulado de 438,340.

- En lo concerniente a los Comités de Gestión por Competencias, en 2015 se constituyeron/renovaron 50. Al 30 de junio de 2016, se instalaron/renovaron 15 comités más, contando con 218; ello representó un avance de 73.6% respecto a la meta sexenal de 296 Comités.

- Con relación a los Estándares de Competencia, el 7 de abril de 2016, el CONOCER publicó en el Diario Oficial de la Federación 43 nuevos Estándares, los que, sumados a los ya existentes, significa que se cuenta con 627 Estándares de Competencia, lo anterior representa un avance de 81.5% y una base sólida para la emisión de certificados para alcanzar la meta establecida para 2018.

- El CONALEP cuenta con su Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias, que brinda servicios de evaluación con fines de certificación de competencias, a los estudiantes, docentes y a empresas privadas, a través de sus 278 centros de evaluación acreditados y 63 estándares de competencia que responden a su oferta educativa y a las demandas y necesidades del sector productivo. Esta certificación tiene reconocimiento nacional y es emitida por el CONOCER.

  – En el ciclo 2015-2016 se realizaron 50,680 procesos de evaluación de competencias digitales y 9,174 de competencias laborales, de los cuales se gestionaron 36,773 certificados de competencias digitales y 7,629 de competencias laborales, a nivel nacional. Con ello, en los últimos dos ciclos escolares se realizaron 120,479 procesos de evaluación de competencias digitales y 19,516 de competencias laborales.

Para **impulsar programas de posgrado conjuntos con instituciones extranjeras de educación superior en áreas prioritarias para el país**, en el ciclo escolar 2015 2016 por medio del Programa para el Desarrollo Profesional Docente se otorgaron 323 becas para realizar estudios de posgrado de alta calidad, 87 tuvieron como destino instituciones en el extranjero (72 para obtener el grado de doctor y 15 de maestría) y 236 fueron en instituciones de educación superior nacionales. De las becas en el extranjero se ejerció un monto de 27.5 millones de pesos. La distribución de becarios fue la siguiente:

- En el ciclo escolar 2015-2016, un total de 49 profesores de tiempo completo de Universidades Tecnológicas y Politécnicas obtuvieron una beca para realizar estudios de posgrado en el marco del PRODEP, mientras que por fuentes de financiamiento de instituciones estatales se otorgaron 274 becas; en julio de 2016 el programa recibió 55 solicitudes para el ciclo escolar 2016-2017 para el mismo fin. La bolsa autorizada en 2016 para estas becas ascendió a 59 millones de pesos. A julio de 2016 se han otorgado 282 becas institucionales y estatales.

- En el ciclo escolar 2015-2016, un total de 25 estudiantes de licenciatura del TecNM fueron becados por una institución bancaria para realizar un semestre de posgrado en la Universidad Estatal de Nuevo México, donde además de fortalecer el idioma inglés, acreditaron su residencia profesional a través de los proyectos desarrollados en sus asignaturas. La finalidad de este programa es que los jóvenes logren la admisión definitiva a su posgrado para 2017 y obtengan una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Adicionalmente, durante el ciclo escolar 2015-2016 y con el fin de impulsar la movilidad académica de estudiantes mexicanos con instituciones extranjeras de educación superior, en áreas como ciencia, tecnología, y energía, entre otras, se otorgaron 735 apoyos con un presupuesto de 59.8 millones de pesos para estudiantes de nivel superior y de posgrado en distintos países, entre los principales: Reino Unido, Estados Unidos de América, Canadá y Alemania.

1/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

BECAS PARA PROGRAMAS DE POSGRADO CONJUNTO CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ENERO DE 2013 A AGOSTO DE 2016 (ACUMULADO)

Nombre del programa	Población beneficiada
Total [e/]	**2,552**
Becas complemento a estudios de posgrado	1,689
Becas de movilidad universitaria en América del Norte, Europa y Asia-Pacífico	645
Becas *Chevening* [1/]	36
Beca en el marco de la red de Universidades de Movilidad Universitaria en Asia y el Pacífico (UMAP, por sus siglas en inglés)	125
Beca Macquarie/DGRI [2/]	9
Becas de excelencia académica	7
Beca de extranjeros	38
Becas Compartidas SEP/Victoria University	3

[1/] Estas becas están dirigidas a egresados titulados mexicanos que deseen cursar estudios de maestría en una universidad de Reino Unido.
[2/] Consisten en becas que se otorgan como parte de un esquema de colaboración con Macquarie University, Australia, y la SEP/DGRI para cofinanciar becas completas para profesionistas mexicanos que deseen realizar estudios de maestría en Australia.
[e/] Cifras estimadas.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

A fin de crear un **programa de estadías de estudiantes y profesores en instituciones extranjeras de educación superior**, en el contexto de la cooperación educativa internacional, en el ciclo escolar 2015-2016 destacan las siguientes acciones:

- Se determinó que para la primera edición del Programa Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado, cuya firma se realizó en noviembre de 2015 y se encuentra en proceso de gestión, participaran alrededor de 70 estudiantes mexicanos y que el país albergara, cerca de 80 estudiantes de la región en 11 instituciones de educación superior de ocho entidades federativas (Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Veracruz). El programa considera casi 500 movilidades en la región durante el periodo 2016-2017 y contará con la participación de todos los países iberoamericanos.

CONVENIOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016

- En el marco de la Reforma Educativa, el Programa de Capacitación de Directores de Escuelas Normales impartido por la Escuela Superior de la Educación Nacional, ubicada en Poitiers, Francia, tiene como finalidad formar en el tema de gestión educativa a 35 directores de escuelas normales públicas del país, entre el 23 de abril y el 4 de mayo de 2016. El monto de la beca para los directores fue de 67.8 miles de pesos y el presupuesto global autorizado fue de 2.3 millones de pesos.
- Se realizó el procedimiento de selección para que 66 estudiantes de las escuelas normales públicas participaran en el programa de movilidad en Francia, del 19 de septiembre al 16 de diciembre de 2016, cuyo monto de la beca ascendió a 128.5 miles de pesos. El presupuesto global fue de 8,481 millones de pesos.
- En el TecNM, en el marco del convenio con la Universidad de Oviedo, a julio de 2016 se lograron seis cartas de aceptación para estudiantes, y se concretó una movilidad estudiantil para una alumna del Instituto Tecnológico de Durango.
- En el marco del Programa "Proyecta 100,000" se benefició a 42 estudiantes de Universidades Politécnicas y 230 de Tecnológicas, con el objetivo de fortalecer el idioma inglés en diferentes instituciones de EUA. En la nueva modalidad del programa "Proyecta 10,000 Canadá", 20 estudiantes de Universidades Politécnicas y 25 de Tecnológicas fueron beneficiados para el fortalecimiento del idioma inglés en ese país.
- Mediante el Programa de Intercambio Académico México Profesional Tecnología-Programa de Formación de Técnicos Superiores Universitarios, se otorgaron 200 becas de movilidad a técnicos superiores para realizar sus estudios y obtener una licencia profesional en Francia; de julio de 2015 a julio de 2016 la cifra de becarios se mantuvo.
  - En este contexto, a través del Programa Movilidad Universitaria, 10 estudiantes obtuvieron becas para estancias cortas en ese país para el ciclo 2015-2016. También destaca la Cooperación Bilateral con Canadá y el Gobierno de la Provincia de Quebec, en el cual se otorgaron 32 becas de estancia corta en ese país.
- Se llevó a cabo la primera convocatoria de movilidad académica con una empresa de tecnología de México en su programa global de responsabilidad empresarial para beneficiar a estudiantes destacados de Ingenierías en Tecnologías de la Información y la Comunicación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a través de un proyecto de capacitación denominado "*Seeds for the future*" en la República Popular China; dicho programa incluye una estancia formativa en la central de Huawei en Shenzhen, el resultado de esta convocatoria fueron 16 estudiantes elegidos del Subsistema, de los estados de México, Querétaro y Jalisco.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Con el fin de **establecer un seguimiento de egresados, en educación media superior y superior**[1/], y disponer de información actualizada y relevante acerca de las necesidades de los sectores empleadores, se cuenta con la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS-2012), que el INEGI y la SEP levantan cada dos años, entre marzo y agosto.

- A partir de los resultados de su aplicación en el ciclo escolar 2014-2015 se impulsó la creación del Modelo de Orientación Vocacional-Ocupacional para la Transición de los Estudiantes de la Educación Básica a Media Superior y Superior, que contiene actividades estratégicas (cinco para estudiantes de 3o. de secundaria y 12 para estudiantes de bachillerato), desarrolladas por el personal del plantel capacitado en la figura de orientador-vinculador, con el acompañamiento de profesionistas de empresas privadas que, de forma voluntaria, aportan su experiencia laboral.
- En educación superior se obtiene información válida, confiable y oportuna sobre el proceso de inserción laboral de los egresados, de su desempeño en el empleo y de su trayectoria profesional; dicha información sirve como referente para valorar el impacto de las Instituciones de Educación Superior en el sector productivo y social.
  - A agosto de 2015[2/], en el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas egresaron 384,284 alumnos de las carreras de Técnico Superior Universitario; 76% se colocó en los primeros seis meses y 67% trabaja en su área de estudio, 26% continúa estudiando, 70% se ubica en su zona de influencia, 77% está en el sector privado, y de estos, 34% labora en empresas macro.
  - En Ingeniería egresaron en agosto de 2015 un total de 89,319 alumnos, 87% se colocó en los primeros seis meses y 68% trabaja en su área de estudio, 70% se ubica en su zona de influencia, 77% está en el sector privado, y 42% labora en empresas macro de este mismo sector. Por su parte, de las Universidades Politécnicas egresaron 65,140 alumnos, 73% obtiene empleo en los primeros seis meses de su egreso.

1/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

2/ No se cuenta con el dato a agosto de 2016, porque el indicador se mide por cohorte generacional, la medición es realizada a finales de agosto de cada año.

A efecto de **definir estándares de gestión escolar para mejorar el desempeño de los planteles educativos**[3/], en 2014 se creó el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los planteles de educación media superior con el propósito de fortalecer la autonomía de gestión de los planteles públicos de educación media superior y para favorecer la realización de proyectos definidos como prioritarios por las comunidades educativas.

Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en los Planteles de Educación Media Superior

- En 2015 se beneficiaron 2,386 proyectos, con una inversión federal de 144.9 millones de pesos. Del total de proyectos, 2,091 corresponden al ámbito estatal, 181 al ámbito federal y 114 al autónomo.
- En 2016 se estima a través de una estrategia informática[1/], aumentar los proyectos beneficiados a 4,066[2/] (3,700 corresponden a planteles estatales, 225 a federales y 141 a planteles autónomos), equivalentes a una inversión federal de 211.5 millones de pesos, lo que significaría un crecimiento de 70.4% en el número de proyectos apoyados y un incremento real[3/] de 41.6% en la inversión federal, respecto al año inmediato anterior.

1/ La estrategia informática consistió en habilitar una plataforma en línea, con el objetivo de capturar los datos de los participantes, así como los detalles de los proyectos presentados a concurso. De esta manera se anularon los errores e inconsistencias inherentes a la captura manual de datos que pudieran incurrir en la eliminación de proyectos por este motivo.

2/ El 19 de abril se publicaron los resultados del Fondo en la dirección electrónica http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/programas-fondos-apoyo-ems-2016.

3/ La variación real se calculó con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto (1.0309).

- En la UPN se definieron estándares de gestión escolar[4/] con la operación del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, a través de la plataforma gob.mx y ventanilla única "Proceso de Admisión a Licenciatura", donde se generó el alta del trámite en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios de la Presidencia de la República.
  - El trámite se encuentra en la etapa tres, ello significa que, una vez liberado el módulo de cobro, se incluirá de forma inmediata en el sistema de pre-registro, facilitando las gestiones a los aspirantes.

3/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

4/ La mejora en la administración y calidad de los servicios escolares, ayuda a optimizar la oferta educativa escolarizada y a distancia, lo cual es una tarea de vital importancia para la institución.

– El proceso de la UPN operó para el ciclo escolar 2015-2016, en donde los aspirantes realizaron los trámites en dos etapas: pre-registro y el registro para licenciatura. El primero se llevó a cabo de manera óptima con 8,887 usuarios, de los cuales 5,144 concluyeron su proceso de pre-registro, es decir, 7% más respecto al ciclo anterior. En cuanto al registro, se dieron de alta 4,656 aspirantes, cifra equivalente a la del ciclo escolar anterior.

Dentro de las acciones realizadas para **actualizar el marco normativo general que rige la vida de las escuelas de educación básica, con el fin de que las autoridades educativas estatales dispongan de los parámetros necesarios para regular el quehacer de los planteles, y se establezcan con claridad deberes y derechos de los maestros, los padres de familia y los alumnos**[1/], durante el ciclo escolar 2015-2016, en educación básica se emitió el documento de Orientaciones para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares. Este documento tiene como objeto establecer las disposiciones, la organización, el funcionamiento y las atribuciones generales que regirán el trabajo de los órganos colegiados de educación básica, educación inicial y educación especial.

- En cada una de estas escuelas opera un Consejo Técnico Escolar, inclusive las de sostenimiento particular.
- Los Consejos de Participación Social en la Educación, como instancias de participación social fomentan la organización social en actividades tendientes a fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad y la equidad de la educación básica. Al respecto, se señalan los siguientes resultados al 31 de mayo de 2016:
  - Se han constituido 31 Consejos Estatales de Participación Social en la Educación[1/].
  - Se han constituido 1,497 Consejos Municipales de Participación Social en la Educación, los cuales se encuentran en el Registro Público de los Consejos de Participación Social en la Educación (REPUCE), lo cual representa 60.9% de los 2,457 municipios del país. Además se encuentran registrados en el REPUCE 200,453 Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.

Se avanzó en el propósito de **actualizar la normatividad para el ingreso y permanencia de los centros escolares particulares a los subsistemas educativos, así como la relacionada al ejercicio profesional y reconocimiento de validez oficial de estudios en educación superior**[2/], mediante el impulso de un nuevo diseño del marco normativo actualizado con mecanismos que responderán a las nuevas realidades en la prestación de los servicios educativos y que favorezcan la movilidad académica, garantizando la integración y permanencia de los estudiantes en el SEN.

- A partir del 15 de abril de 2016, todas las autoridades educativas de nivel nacional que realicen trámites de equivalencia y revalidación de estudios de tipo superior pueden acceder a una aplicación que facilita la gestión de trámites. En este sentido, se implementó el uso de una aplicación semi-electrónica para la emisión de las resoluciones de los mismos, la cual ha permitido mejorar el promedio de los plazos de respuesta, obtener datos estadísticos relativos a integración y movilidad estudiantil en el SEN; con lo que se ha logrado, mediante su análisis, la toma de decisiones en materia de estrategias y políticas educativas sobre la materia.

AVANCES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016 (Continúa)

Educación básica

- La Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación publicó y difundió las Normas Específicas y Generales de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.
- Asimismo, emitió normas específicas para la implementación y uso de documentos electrónicos de certificación de estudios por las áreas de control escolar de las autoridades educativas de educación básica y normal, con lo cual se simplificaron los trámites y se fomenta el uso de las tecnologías en los procesos de control escolar.

Educación media superior

- En el orden federal, el CONALEP emitió sus lineamientos para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del tipo medio superior y se cuenta con un Acuerdo Secretarial para regular los trámites y procedimientos relacionados con el RVOE en formación para el trabajo, que será publicado a más tardar el 10 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

1/ Siendo la excepción el estado de Guerrero. Cabe resaltar que la actualización de la información relacionada con su instalación y funcionamiento, se efectúa de manera bimestral.

2/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II Gobierno Cercano y Moderno.

AVANCES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2015-2016 (Concluye)

Educación superior

- La premisa fundamental del nuevo marco normativo enfatiza el aseguramiento de la calidad, la transparencia y rendición de cuentas y la inclusión de nuevas opciones para la prestación de servicios educativos.
- Dentro del RVOE de educación superior, se buscan estrategias para garantizar una educación de calidad, e inclusiva, y que someta a una evaluación rigurosa los planes y programas de estudios, a través del Acuerdo 279[1/]. Esta evaluación debe tener diversos enfoques, tanto pedagógicos y disciplinares como de modalidad educativa. Asimismo, se trabajó en la implementación de la automatización de la consulta de gestión de trámites y servicios relacionados al otorgamiento del RVOE.
- De septiembre de 2015 a julio de 2016, se otorgó el RVOE de nivel superior a 912 planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado que fueron evaluados disciplinariamente.

[1/] Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo superior. Publicado en el DOF el 10 de julio de 2000.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Para **revisar de manera integral en los ámbitos federal y estatal, los regímenes de reconocimiento de estudios que imparten las instituciones particulares, a fin de que las reglas para el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de estudios establezcan criterios sólidos y uniformes de calidad académica**[1/], se realizó el 14 de octubre de 2015 un proyecto piloto de homologación de trámites de incorporación a nivel nacional en Chiapas, de acuerdo con la incorporación de estudios de nivel superior que imparten las instituciones particulares en este estado.

- En educación media superior, al inicio de la presente administración no existía, en el ámbito federal, una normativa específica para regular los trámites relacionados con el otorgamiento del RVOE para formación para el trabajo ni para los otorgados por el CONALEP.
  - A finales de 2012, únicamente seis entidades federativas contaban con una norma específica para regular el otorgamiento de RVOE de educación media superior (Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas).
  - En el ciclo escolar 2015-2016, siete entidades federativas contaron con normativa específica en materia del RVOE del tipo medio superior (Durango, México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y Tamaulipas) y 10 reportaron avances en las gestiones para la emisión de su marco jurídico en esta materia.

3.1.4 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Avances del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital

- Con el PIAD, en lo que va de este sexenio se ha logrado cubrir a 15 entidades federativas (Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas), alcanzando en los últimos tres ciclos escolares, a poco más de 2 millones de alumnos beneficiados con equipos de cómputo o tabletas; ello representó un incremento de beneficiarios de 4.5 veces entre los ciclos escolares 2013-2014 a 2015-2016.

El Gobierno de la República continuó avanzando en el **desarrollo de una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación**. Al respecto en educación básica, durante el ciclo escolar 2015-2016, el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD)[2/] se enfocó en reducir las brechas digitales que existen en la sociedad y mejorar la calidad de los procesos de estudio, a través de:

1. La ampliación del acceso a herramientas tecnológicas como los dispositivos móviles o tabletas que se entregan a los alumnos de 5o. grado de primaria de escuelas públicas;
2. La formación de docentes en el uso de esta herramienta en su práctica cotidiana con los alumnos; y
3. La ampliación de contenidos y recursos digitales para optimizar el aprendizaje.

[1/] Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal II Gobierno Cercano y Moderno.

[2/] A partir de la estructura programática 2016, la denominación del programa cambió a Programa de Inclusión Digital (PID).

ALUMNOS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL[1/], 2013-2014 A 2015-2016 (ACUMULADO)

Ciclo escolar	Beneficiarios
Total	**2,022,998**
2013-2014	240,000
2014-2015	709,824
2015-2016	1,073,174

[1/] Se refiere a los beneficiarios con equipos de cómputo portátil y tabletas.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- La población beneficiada fueron los alumnos de 5o. grado de educación primaria de las 15 entidades federativas, los cuales recibieron una tableta electrónica en propiedad; los docentes frente a grupo de 5o. grado, directores de escuela, jefes de zona y supervisores, recibieron una tableta en resguardo.

ENTIDADES FEDERATIVAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL, CICLO ESCOLAR 2015-2016

Entidad federativa	Tabletas entregadas	Entidad federativa	Tabletas entregadas
Ciudad de México	128,738	Quintana Roo	27,128
Colima	13,784	Sinaloa	57,352
Chihuahua	75,392	Sonora	50,048
Durango	40,064	Tabasco	49,342
Hidalgo	63,334	Tlaxcala	26,002
México	313,512	Yucatán	39,487
Nayarit	24,283	Zacatecas	36,368
Puebla	128,340	**Total**	**1,073,174**

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Durante 2015, en este programa se erogó un monto de 2,339.2 millones de pesos para la adquisición de dispositivos electrónicos, 17.4% superior en términos reales[1/] a lo ejercido en 2014 (1,934 millones de pesos), beneficiando a 1,073,174 alumnos y docentes en el ciclo escolar 2015-2016. Para 2016 se aprobaron 2,510.1 millones de pesos.
- En 2015, en materia de capacitación, se formó a más de 63 mil docentes frente a grupo de 5o. grado de primaria en las 15 entidades federativas participantes y de 6o. grado en las seis entidades federativas con experiencia previa en el programa. La capacitación inicial consistió en el manejo y aprovechamiento de las tabletas electrónicas y las estrategias didácticas para su incorporación en el aula, para lo cual se requirió de casi 3 mil formadores estatales.
- Asimismo, se brindó capacitación complementaria a 14,474 docentes de las entidades participantes sobre elementos técnicos de las tabletas electrónicas y a 19,130 docentes sobre la elaboración de proyectos que favorecen la inclusión de la tecnología en el aula.
- Por medio del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) se ha desarrollado una política de informática educativa que busca ampliar el acceso de jóvenes y adultos a las tecnologías de la información y comunicación a través de las plazas comunitarias, en donde se brindan servicios de asesoría educativa para que las personas aprendan, se desarrollen, acrediten y certifiquen su alfabetización, primaria y/o secundaria.
  - Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se encuentran en operación 2,506 plazas, de las cuales 500 son de servicios integrales y operan en un esquema que optimiza los servicios y los recursos; este tipo de plazas aumentaron en 1.6% respecto a igual periodo anterior.
  - Durante septiembre de 2015 a agosto de 2016 operaron 2,341 Plazas Comunitarias con conectividad (que también pueden contar como de servicios integrales), 113 más que las del periodo pasado. En cuanto a la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación, con el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo en línea (MEVYT en línea) se mantuvo el seguimiento permanente de la atención educativa de la plataforma en la que opera, además de actualizar tres[2/] de los 21 cursos que la conforman; esta actividad se complementó con una serie de videoconferencias para orientar a los formadores de los proyectos educativos de los institutos y delegaciones con tecnologías de la información y comunicación.

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2015 respecto a 2014 (1.0300).

[2/] Los números, Cuentas útiles y Figuras y medidas.

- Asimismo, con el propósito de explorar otras modalidades educativas, se dio continuidad a las actividades experimentales de la alfabetización en dispositivo Móvil con el primer módulo del nivel inicial: La palabra, en tabletas electrónicas para lo cual se llevó a cabo la revisión de los resultados de la prueba piloto en el uso de tabletas electrónicas en alfabetización, lo que permitió realizar ajustes a la aplicación para una posterior etapa de instrumentación.
- En educación media superior, el Proyecto "México Conectado" facilita el acceso a *Internet* de forma inalámbrica y cubre parcialmente las necesidades de conectividad de los planteles.
  - En el ciclo escolar 2015-2016 se atendió a 210 planteles, con una matrícula aproximada de 265 mil estudiantes, con velocidades de transmisión de datos de por lo menos 10 *megabytes*.
  - En el ciclo escolar 2015-2016 operó la Red Académica y diversas plataformas virtuales de aprendizaje, capacitación remota, enlace de planteles a redes de datos de alta velocidad, trámites en línea, programas informáticos de uso académico y uso de las redes sociales.
  - En el ciclo escolar 2014-2015 se beneficiaron con servicios de conectividad 525 planteles. Al concluir el ciclo escolar 2015-2016 se atendieron 678, de los cuales 314 recibieron servicios de conectividad terrestres y 364 satelitales, con una matrícula estimada de 561 mil estudiantes.
- A través de México Conectado, la Red Nacional para el Impulso de la Banda Ancha (Red NIBA) y la Red Académica en el ciclo escolar 2015-2016 se cubrieron las necesidades de acceso a *Internet* para el 100% de los planteles federales de educación media superior, con una matrícula de aproximadamente 1.1 millones de estudiantes.
- En educación superior, por medio del PRODEP, en 2015 se autorizó un monto de 5.2 millones de pesos para el fortalecimiento de cuerpos académicos en formación que requieren consolidar líneas de investigación relacionadas con las tecnologías de información y comunicación. Además, se aprobaron 1.6 millones de pesos para tres redes temáticas de colaboración académica en la que intervienen ocho cuerpos académicos consolidados y en consolidación y dos grupos de investigación externos.
- En el Modelo de Educación a Distancia del TecNM se establece la capacitación al personal docente en el uso de herramientas tecnológicas; por lo cual se ofertó el diplomado en "Recursos Educativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje", con 150 horas de duración. En 2015, la 1er. generación atendió a 1,650 docentes adscritos a 63 Institutos Tecnológicos. En 2016 se rediseña didácticamente el diplomado y se actualizan sus recursos digitales, capacitando a una segunda generación conformada por 4,454 docentes adscritos a 197 Institutos Tecnológicos, esta segunda generación concluye actividades académicas en febrero de 2017.
- En las unidades de la UPN de la Ciudad de México, el programa Licenciatura en Educación Preescolar orientada al uso de TIC, es un programa en modalidad virtual. En el ciclo escolar 2015-2016 se atendió una matrícula de 1,965 estudiantes.
  - Asimismo, se cuenta con el portal EDUCATICS[1/], a través del cual se puede acceder a cursos, *software* y aplicaciones gratuitas para el uso y manejo de los recursos pedagógicos virtuales.

Se avanzó en el propósito de **ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos**. En este sentido, durante el ciclo escolar 2015-2016 se incrementó la cobertura del PIAD, al atender a nueve entidades federativas más, por lo que se beneficiaron 15 entidades federativas del país.

- En materia de capacitación, durante el ciclo escolar 2015-2016 se formó a 63,097 docentes frente a grupo de 5o. grado de primaria en las 15 entidades participantes y de 6o. grado en las seis entidades con experiencia previa en el programa. La capacitación inicial consistió en el manejo y aprovechamiento de los dispositivos electrónicos y las estrategias didácticas para su incorporación en el aula, para lo cual se requirió de 2,694 formadores estatales.
  - Se brindó capacitación complementaria a 14,474 docentes de las entidades participantes sobre elementos técnicos de los dispositivos y a 19,130 docentes sobre la elaboración de proyectos que favorezcan la inclusión de la tecnología en el aula.
- A través del Programa México Conectado y Red Académica, se proporciona a todos los planteles federales de educación media superior y formación para el trabajo, servicios de conectividad a *Internet*, con un aumento en el ancho de banda.
  - México Conectado beneficia a 451 planteles de educación media superior: 22 con servicios satelitales (Red 23 y Red Bicentenario); 134 por medio de la Red NIBA; 33 mediante México Conectado Estatal; y 262 con enlaces terrestres (Red de Operadores Terrestres y México Conectado 2).

1/ http://educatics.upnvirtual.edu.mx/.

- Conjuntamente con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), se proporcionó conectividad a 452 planteles a través de enlaces terrestres, redes satelitales y el proyecto de 40 ciudades que conforman la Red NIBA. Debido a que los servicios de la SCT no cubren la totalidad de los planteles de educación media superior, y a que en 103 de estos el ancho de banda es limitado, se complementan los servicios de acceso a *Internet* por medio del programa Red Académica, el cual contempla, a partir del ciclo escolar 2015-2016, la contratación de los servicios de conectividad para 678 planteles: 307 enlaces terrestres y 371 enlaces satelitales (en planteles en las 32 entidades federativas).

Alumnos por computadora

- Como resultado del incremento de la dotación de equipos de cómputo y la conectividad de planteles, la relación de alumnos por computadora con acceso a *Internet* descendió de 13.2 en el ciclo escolar 2013-2014 a 12.1 en el ciclo 2015-2016.

- En lo que corresponde a educación superior, en el TecNM se impartió el curso-taller "Capacitación para Administradores Server de Plataforma Educativa", con el fin de fortalecer la Modalidad no Escolarizada a distancia y Mixta, buscando estandarizar la plataforma educativa *Moodle* a su versión 2.8 en los Institutos Tecnológicos que durante 2015 ofertaron al menos un programa educativo en educación a distancia.
  - En 2015 la UPN amplió la conectividad con las Unidades de la Ciudad de México, a través de la página en plataforma *Moodle*[1/] donde los académicos pueden utilizarla como herramienta para los cursos presenciales que dirigen.
  - Para 2015 se impartió un curso de 24 horas en apoyo al diseño educativo para la plataforma *Moodle* titulado: Introducción al diseño de cursos en línea, dirigido a docentes y directivos de Unidades UPN que participan en el diseño de la oferta educativa para educación básica y media superior en el marco del Servicio Profesional Docente.
  - En 2016 se imparte nuevamente el curso-taller para 45 Institutos Tecnológicos que ofertan Educación a Distancia o en proceso de apertura algún programa en esta modalidad; se capacita a 57 administradores de plataforma, logrando la actualización estandarizada de *Moodle* a su versión 2.9.6 y presentando el templete de las asignaturas que se prevé ofertar para el primer y segundo semestre del ciclo 2016-2017.

Por lo que respecta a **intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del sistema educativo**, se lograron los siguientes avances:

- En educación básica, para el ciclo escolar 2015-2016 se desarrollaron 100 recursos digitales de Español, Matemáticas, y Ciencias, entre otros, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, que se pusieron a disposición de los alumnos y profesores de 5o. y 6o. grado de primaria.
  - Asimismo, se seleccionaron e integraron en los dispositivos electrónicos, aplicaciones y otros recursos de diversas instituciones públicas que abarcaron temas culturales relativos a la salud, entre otros. Muchos de estos contenidos se enfocaron también en los padres de familia, con contenidos que trataron temas tales como economía familiar, ahorro, y vida saludable.
  - Cabe destacar que, los contenidos de seguridad digital, tuvieron como objetivo acercar a los padres de familia a los peligros que corren sus hijos al usar *Internet* y cómo prevenir perjurios a los datos personales de los niños y sus familiares.
  - Con el propósito de fortalecer los contenidos curriculares de Español y Lengua Indígena y tomando como base la poesía de Octavio Paz, se desarrolló de junio a agosto de 2016 el proyecto: Niñas y niños indígenas y migrantes, poetas del nuevo milenio, que se desarrolla de forma hibrida, utilizando un aula virtual para la capacitación para docentes y un *blog* de trabajo para estudiantes. En su primera fase participaron 230 niñas y niños de los estados de Hidalgo, México y Puebla.
  - También se desarrolla el proyecto: Autómatas, los primeros *robots*, que fortalecen los contenidos de Matemáticas y Ciencias en educación primaria. De forma híbrida y utilizando un aula virtual permanente para la capacitación de docentes y seguimiento a proyectos de niñas y niños indígenas y migrantes, se beneficia inicialmente a 10 escuelas indígenas y migrantes de Morelos y Tlaxcala.

[1/] http://sagan.ajusco.upn.mx/moodle/.

- En 2015 se integró el portal Decide tus Estudios[1/], como un componente esencial del Modelo de Orientación Vocacional-Ocupacional. Entre sus herramientas interactivas se encuentra la aplicación de los *test* a los estudiantes de nuevo ingreso, la cual tiene el objetivo de hacer un diagnóstico del alumno que ingresa al plantel y ofrecerle orientación oportuna de acuerdo con su perfil.
  - A mayo de 2016, Decide tus Estudios ha recibido más de 1.5 millones de visitas. Los *test* vocacionales para ingresar a la educación media superior y superior han sido consultados, según registros, por 89,102 jóvenes que buscan ingresar al bachillerato y 404,224 que hacen otro tanto para los estudios superiores.
    - 74% de las personas que contestaron el *test* para ingresar al nivel medio superior estudian la secundaria.
    - 79% de las personas que contestaron el *test* para ingresar a educación superior estudian bachillerato.
    - Las entidades federativas con más visitas al portal son: Baja California, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Veracruz.
  - Durante el ciclo escolar 2015-2016 la SEP continuó impulsando el proyecto "Tu Prep@ en Videos" que es una iniciativa para brindar a los estudiantes de bachillerato una herramienta educativa con videos relacionados con los temas de estudio del bachillerato general y la Preparatoria Abierta. En ella se puede tener acceso a videos educativos que explican de manera clara los temas abordados en las materias de este tipo educativo.
  - El contenido de los videos fue revisado y aprobado por más de 980 académicos especialistas en cada disciplina curricular de 196 planteles, coordinados por la Dirección General de Bachillerato. También se pueden encontrar materiales producidos por Televisión Educativa.
- La Biblioteca Digital de la Preparatoria Abierta contiene 1,846 enlaces educativos, así como una colección de ligas y documentos digitales citados en los materiales didácticos, con el fin de enriquecer y apoyar el estudio independiente. Los recursos que integran la biblioteca son libros, revistas, videos, diccionarios y enciclopedias.
- A través del INEA se aplicaron alrededor de un millón de exámenes en línea, de septiembre de 2015 a agosto de 2016. Los estados que más aprovecharon este recurso fueron: México, Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza y Chihuahua; juntos contribuyeron con 32% de la presentación de exámenes en línea a nivel nacional.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016 en las Plazas Comunitarias, se logró relacionar 77,215 módulos al MEVYT en línea, cifra que representa 18.9% más que el año anterior, cuando se vincularon 64,924 módulos.
  - Se vincularon 10,931 módulos de alfabetización tecnológica y se acreditaron 35,700 módulos de alfabetización tecnológica[2/].
  - Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se llevaron a cabo 3,224 videoconferencias con una duración acumulada de 2,972 horas a nivel nacional.
- Los portales del INEA y del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT) de septiembre de 2015 a agosto de 2016, fueron visitados por 3,300,547 y 1,196,306 personas, respectivamente. Aproximadamente 1.6 millones de educandos en atención consultaron su historial académico y más de 2 millones dieron seguimiento a los resultados de las Jornadas Nacionales de Incorporación y Acreditación celebradas.
- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se continuó con la aplicación de la estrategia de cultura digital en coordinación con la UnADM; en ella los asesores cursan los cinco módulos del eje de alfabetización tecnológica que incorpora la oferta educativa del MEVYT para población hispanohablante.
  - Esta estrategia se planteó en dos niveles, el primero comprende los siguientes módulos: Introducción al

---

1/ http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/. Este portal ofrece de forma gratuita, y en línea, orientación vocacional a estudiantes que ingresan, estudian o están por egresar del bachillerato, a través de herramientas interactivas como *tests* vocacionales, oferta educativa, materiales audiovisuales para reforzar los conocimientos adquiridos en el aula, e información de las iniciativas y programas diseñados para apoyar al estudiante durante su trayecto educativo (Programa de Becas de la Educación Media Superior, Construye T, Yo No Abandono, y Modelo de Emprendedores, entre otros). El portal también contiene información importante para la correcta inserción laboral, vinculación a las bolsas de trabajo y a programas de capacitación para el trabajo.

2/ Los módulos de alfabetización tecnológica son: Introducción al uso de la computadora; Escribo con la computadora; Aprovecho *Internet*; Ordeno y calculo con la computadora; y, Hago presentaciones con la computadora.

uso de la computadora, Escribo con la computadora y Aprovecho *Internet*; este nivel fue estudiado por 5,490 asesores. El segundo nivel incluye los módulos: Ordeno y Calculo con la computadora y Hago presentaciones con la computadora; este nivel fue estudiado por 4,645 asesores.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se dio continuidad a la operación de tres diplomados en línea: Mejora de competencias de lectura y escritura Nivel-Básico para Educación de Personas Jóvenes y Adultas, concluido por 177 participantes; Temas fundamentales de álgebra, acreditado por 230 personas; y Didáctica de las ciencias naturales en educación básica, con 85 participantes.
- En materia de instrucción a formadores, se puso en marcha en junio de 2015 el curso en línea para ser alfabetizador y se dio continuidad a esta estrategia formativa en las entidades federativas con mayor rezago de alfabetización. De septiembre de 2015 a julio de 2016 se incrementó a 7 mil la incorporación de asesores al curso en línea para ser Asesor del MEVYT y se desarrolló el diseño instruccional del curso en línea Ser alfabetizador/a del MIB (Modelo de atención indígena). Este curso se imparte a través del sitio de formación a distancia FormaT[1/], y contó con un promedio de 4,290 visitas al mes[2/].
  - En el Registro Automatizado de Formación se beneficiaron 22 mil asesores; 12 mil con acciones de formación inicial y 10 mil con acciones de formación continua[3/].
- En educación media superior los subsistemas mantienen una constante actividad de actualización. En el ciclo 2015-2016 en el CONALEP se multiplicaron sus contenidos con materiales académicos y de apoyo pedagógico para alumnos y docentes en plataformas virtuales de aprendizaje, capacitación remota y enlaces a redes de datos. Asimismo, se contó con 82 planteles conectados a la Red NIBA a nivel nacional, lo que benefició a más de 70 mil alumnos y más de 3,500 docentes.
  - El Colegio de Bachilleres, dentro de su programa de capacitación a docentes y estudiantes, formó a estos en el uso de las tecnologías de la información para el desarrollo de competencias en el aula. A los alumnos de nuevo ingreso se les capacitó en el uso de herramientas *Drive*; además, se generó un micrositio con las herramientas de *Google* para docentes de los Centros de Estudios de Bachillerato que participan en el proceso de evaluación del Servicio Profesional Docente.
- En 2015 se contó con Cursos Multimedia, Objetos de Aprendizaje, Guías de Estudio, Libros Digitales, Videos o Series, Simuladores, Compendios Fasciculares y se benefició a los 3,500 docentes del Colegio y a 100 mil estudiantes. En el ciclo escolar 2015-2016 se instrumentaron las Escuelas LINUX para acercar a los profesores, materiales y recursos existentes en línea y apoyar el trabajo académico. Asimismo, se impulsó la capacitación del personal responsable de las salas de cómputo y docentes, en el uso de este *software* en todos los planteles del Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México.
- En el ciclo escolar 2015-2016 se instalaron antenas para la ampliación del servicio de *Internet WiFi*, con el fin de incrementar la cobertura, privilegiando las áreas de biblioteca, jefaturas de materia y espacios para docentes y alumnos en 18 de los 20 planteles; faltan dos que se encuentran en obras de remodelación (Plantel 13, Xochimilco y Plantel 16 Tláhuac).
  - En la educación tecnológica agropecuaria, se ofrecieron los cursos "Diseño instruccional y estilos de aprendizaje, una metodología constructivista basada en competencias"; y "Metodologías de enseñanza-aprendizaje del sistema de lenguaje y desarrollo de habilidades de inglés".
  - Al finalizar el ciclo escolar 2015-2016 la Prepa en Línea-SEP atendió una matrícula activa de 61,916 y a agosto de 2016 aumentó a 70 mil usuarios en activo[4/].
- La UnADM, buscó centros con ubicaciones clave, que aunque las instalaciones no contaran con acceso a *Internet*, se pudiera ofrecer una opción para la realización de actividades. Para ello, implementó una aplicación (*App*) que permite a los estudiantes desde cualquier dispositivo móvil acceder a sus cursos y materiales. La *App* del *Campus* Virtual está disponible para *Android* y iOS.
  - Las funcionalidades que ofrece a los estudiantes son: *activity stream*[5/], *test* y tareas en línea, calificaciones y progreso, y acceso a conferencias en línea. La implementación de la *App* del *Campus* Virtual beneficia potencialmente al total de la matrícula, es decir, 7,273 usuarios.

1/ http://www.format-e.net/.

2/ De acuerdo con la herramienta *Google Analytics*.

3/ Datos estimados a julio.

4/ Cifra estimada.

5/ Flujos o corrientes de actividades en línea.

Con el fin de **diseñar e impulsar la creación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica adecuada para el aprendizaje**[1/], en educación media superior se integró, en 2015, el portal Decide tus Estudios[2/], como un componente esencial del Modelo de Orientación Vocacional-Ocupacional, que ofrece de forma gratuita y en línea, orientación vocacional a estudiantes que ingresan, estudian o están por egresar del bachillerato, a través de herramientas interactivas como *test* vocacionales, oferta educativa y materiales audiovisuales para apoyar al estudiante durante su trayecto educativo.

- En el primer semestre de 2016 se recibieron más de 1.5 millones de visitas; asimismo, 89,102 jóvenes que buscaron ingresar al bachillerato y 404,224 para estudios superiores consultaron los *test* vocacionales, de los cuales 79% que contestaron el *test* para ingresar a educación superior, estudian el bachillerato y 74% que contestaron el *test* para ingresar al nivel medio superior, estudian la secundaria.
- El bachillerato general dispone de una plataforma digital que apoya a los estudiantes de Preparatoria Abierta. A partir de 2015 se concluyeron los 21 módulos del plan de estudios, así como 530 materiales y recursos didácticos complementarios y de apoyo.
- La Biblioteca Digital de la Preparatoria Abierta cuenta con 1,846 enlaces educativos, así como una colección de ligas y documentos digitales citados en los materiales didácticos. En julio de 2016 el acceso a la plataforma se ofrece a más de 15 mil estudiantes de Preparatoria Abierta.
- En educación tecnológica industrial se impulsó el uso de dos plataformas: "*Khan Academy*", para el aprendizaje en línea, con más de 4,300 videos donde se impulsa el método de "Aula Inversa", y se comparten experiencias y conocimientos, con una participación de 160 mil alumnos y más de 5 mil docentes y "*Duolingo*", destinado al aprendizaje gratuito de idiomas (inglés, francés, alemán, portugués, italiano y neerlandés), con más de 1,700 docentes capacitados. Además, se incentivó el uso de la plataforma "*Code Academy*" entre todos los alumnos, para que aprendan conceptos y lenguaje de programación como: HTML, CSS, JAVA, PHP, jQuery.
  - En el ciclo escolar 2015-2016 se capacitó a 450 docentes en fundamentos de programación en JAVA, en colaboración con *Oracle* México; de ellos, 76 docentes se certificaron en *Google APPS* para educación. Además, se certificaron 1,145 alumnos en redes y 1,620 en emprendimiento, a través del programa CISCO-USAID.
  - En el ciclo escolar 2015-2016 se generaron nuevos recursos, como la plataforma de aprendizaje en línea "Mi *campus*"; la plataforma de administración de contenidos "Mi Comunidad"; el Sistema Integral de Administración y Gestión Académica "SIGAPREP", así como materiales educativos, los cuales comprenden: 185 videos, 140 audios (*podcast*), 48 textos interactivos, 107 infografías y 64 guías instruccionales.
  - Se contó con cursos MOOC (*Massive Open Online Course*) como "Aprender a Aprender", que desarrolla en los participantes las competencias necesarias para tener éxito en la modalidad en línea.
- En educación superior, la UnADM en 2015 generó un curso abierto en la plataforma MéxicoX, con 4,903 participantes. En 2016 se han desarrollado tres cursos abiertos: Aprendizaje Estratégico en Ambientes Virtuales, Prevención de Accidentes en Casa, Innovación Estratégica: Guía para Formar Emprendedores con Ideas Creativas y Novedosas, con cerca de 10 mil participantes.
- Se puso en funcionamiento el Centro Virtual de Innovación Educativa cuyo objetivo es apoyar a docentes y estudiantes de las escuelas normales del país con programas, herramientas, materiales y recursos para fortalecer el ejercicio profesional.
- Se implementaron tres cursos MOOC en apoyo a la actualización de docentes y formación de estudiantes de las escuelas normales del país: Curso Integral de Consolidación a las Habilidades Docentes, Inducción a los Ambientes Virtuales de Aprendizaje y Portafolio de evidencias para Escuelas Normales.
- A través de la UPN se participó en la Plataforma MéxicoX con dos cursos MOOC: Violencia en la Escuela. Herramientas para su análisis e intervención[3/], con 1,408 participantes y, Educación Intercultural. Perspectivas Interdisciplinarias[4/], con 636 participantes, los cuales se dictaron en septiembre y octubre de 2015, respectivamente.

1/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

2/ http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/.

3/ http://mx.televisioneducativa.gob.mx/courses/UPN/UPN001/2015/about.

4/ http://mx.televisioneducativa.gob.mx/courses/UPN/UPN002/2015/about.

3.1.5 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro

Como parte de las acciones realizadas por el Gobierno de la República para **ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios**, se encuentran las siguientes:

- Desde el ciclo escolar 2013-2014 y durante cada ciclo escolar, en educación básica, los Consejos Técnicos Escolares establecen en su Ruta de Mejora, acciones para detectar de manera oportuna a los alumnos que están en riesgo de abandonar el sistema educativo, que no asisten regularmente a clases, presentan promedios de calificación bajos, requieren de apoyo adicional, muestran problemas de conducta y tienen poca o nula intervención en el salón de clases.
- A fin de mejorar la eficiencia terminal en educación básica, el colectivo docente establece acciones, acuerdan compromisos, tareas y responsabilidades para dar seguimiento e intervenir de manera adecuada para lograr la permanencia de los alumnos en las escuelas. Estas actividades son respaldadas, a través de la publicación mensual de guías de trabajo para orientar las sesiones de Consejo Técnico, así como con el fortalecimiento de los supervisores escolares que se capacitan en el uso de herramientas de "Observación de Clase" y "Exploración de habilidades".

Movimiento contra el Abandono Escolar en educación media superior

- Este Movimiento que inició en agosto de 2013 ha favorecido la culminación exitosa del trayecto escolar de muchos estudiantes de educación media superior, con la intensificación de acciones tendientes a lograr mayor retención escolar de los estudiantes que asisten a instituciones de manera presencial.

- De acuerdo con los reportes de las autoridades educativas locales, en el ciclo escolar 2015-2016 sesionaron 98% del total de los Consejos Técnicos Escolares instalados en el país.
- En educación media superior, el Movimiento contra el Abandono Escolar favorece la culminación exitosa del trayecto escolar. Para ello, se han realizado diversas acciones, como: el manejo de la "Caja de Herramientas", un conjunto de manuales y procedimientos al alcance de directivos, docentes y padres de familia para prevenir el abandono escolar de los jóvenes; capacitación de directivos en el manejo de la Caja de Herramientas; operación del Sistema de Alerta Temprana; implementación de programas de tutorías y de mecanismos de acompañamiento, para facilitar el tránsito de los jóvenes en este tipo educativo; la realización de reuniones y visitas a planteles estatales para identificar avances; y la asignación de becas contra el abandono escolar.

Becas otorgadas contra el abandono escolar

- En el ciclo escolar 2013-2014 se otorgaron 216,891 becas para alumnos de Instituciones Públicas de Educación Media Superior; para el ciclo 2014-2015 fueron 217,335, y en el ciclo escolar 2015-2016 se entregaron 305,004 becas contra el abandono escolar, lo que representa un incremento de 40.6% respecto a las otorgadas dos ciclos previos. Esto implica una inversión entre 2013 y 2016 de 4,100.8 millones de pesos.

- Con el Programa de Becas contra el Abandono Escolar se apoya a alumnos de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior que cursan sus estudios en servicio escolarizado y que están en riesgo de abandonarlos.
- En educación superior, en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas concluyó el diseño del Programa Nacional de Tutorías, el cual operará a partir de septiembre de 2017 en todas las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Este programa tiene por objetivo consolidar los programas institucionales de tutorías, dar seguimiento de egresados, así como la retención, orientación educativa y titulación oportuna.
  - En el último trimestre de 2015 inició el proceso de capacitación sobre el Programa Nacional de Tutorías en las 113 Universidades Tecnológicas y 60 Universidades Politécnicas. A julio de 2016, se han delineado las estrategias para que el Programa de Tutorías vaya más allá de la atención a los problemas escolares y se fortalezca el perfil de los docentes que realizan la tutoría, así como las acciones que implementan. El programa habrá de contener la definición del rol de tutor y las estrategias para el desarrollo de capacidades, habilidades, valores y actitudes en los estudiantes, que sean transferibles en todos los contextos en los que se desenvuelve y responda a las situaciones complejas que plantea la sociedad del conocimiento.

- En la UPN se implementó el programa de Tutoría como una práctica institucional para disminuir el abandono escolar. Un tutor brinda apoyo a los estudiantes para que estén en posibilidades de concluir en las mejores condiciones sus estudios. Al respecto, se brindaron 444 tutorías en el semestre 2015-II y 135 tutorías en el semestre 2016-I.

A fin de **implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar**, en educación básica, durante el ciclo escolar 2015-2016 se llevó a cabo la capacitación de 800 supervisores escolares con el propósito de que conozcan y apliquen herramientas para medir los avances en las competencias básicas de los alumnos, como son lectura, escritura y cálculo mental, y que con esa información establezcan un diálogo informado con docentes y directivos.

- Lo anterior se enmarca en las actividades de Fortalecimiento de la Supervisión Escolar, encabezadas por la SEP y como parte de las acciones de la estrategia "La Escuela al Centro", las cuales parten de reconocer el papel sustantivo que juega el supervisor escolar para la mejora del servicio educativo.

- Con la aplicación de esta herramienta, se pretende instalar en las escuelas un Sistema de Alerta Temprana, cuyo propósito es que las escuelas, las supervisiones y los titulares de los niveles educativos cuenten con información a tiempo, de los alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes clave o incluso de abandonar sus estudios y, con ello intervenir oportunamente.

- Asimismo, se apoya a los supervisores y directores escolares al dotarlos de una herramienta que permite la identificación de alumnos con riesgo de rezago educativo. Cabe señalar que, la información que recuperan de sus observaciones es la base para enriquecer el diálogo profesional entre los maestros y directivos en los Consejos Técnicos Escolares y de Zona.

- Con el propósito de contribuir a la disminución del abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro, en el ciclo escolar 2015-2016 se brindó el Servicio de Alimentación en 12,804 escuelas de tiempo completo[1/], lo que benefició a más de 1.5 millones[1/] de alumnos, representando 52.2% de las 24,507 escuelas que funcionan bajo este esquema a nivel nacional.

  – Del total de escuelas de tiempo completo que brindaron el servicio de alimentación, 10,925[1/] se encuentran en los 1,012 municipios prioritarios en los que opera la Cruzada Nacional contra el Hambre, lo que benefició a más de 1.3 millones[1/] de niños y jóvenes, a través de este servicio.

- Para estas acciones se coordinaron esfuerzos de política social y atención educativa entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; la Secretaría de Salud y la SEP, con el fin de brindar a la población educativa, localizada en contextos vulnerables, mejores condiciones para el aprovechamiento escolar.

Indicador del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 **Tasa de abandono escolar en educación media superior**
• Para el ciclo escolar 2015-2016 este indicador para la modalidad presencial se estima en 12.1%[1/], 0.5 puntos porcentuales menos en comparación al ciclo anterior (12.6%); ello significó un avance en la meta de reducir el abandono escolar en educación media superior de 15% en el ciclo escolar 2011-2012, a 9% en el ciclo escolar 2017-2018.

[1/] Cifra preliminar.

- En el marco del Movimiento contra el Abandono Escolar en educación media superior, se impulsaron en los planteles públicos federales, esquemas de seguimiento y alerta temprana, a través de diversas acciones como: visitas domiciliarias, llamadas telefónicas a padres de familia y registro de inasistencias y entrevistas con los padres, con el propósito de dar seguimiento a las trayectorias educativas e identificar de manera oportuna a los estudiantes que, por cuestiones de inasistencia, reprobación y bajos resultados académicos, pueden considerarse en riesgo de abandonar la escuela.

  – A partir de que se pueden consultar en su sistema interno de gestión escolar las calificaciones e inasistencias para la evaluación que se efectúa a lo largo del semestre, se logra detectar oportunamente a los alumnos en riesgo de reprobación o abandono escolar y así poder intervenir en la búsqueda de soluciones.

[1/] Cifra actualizada respecto al Tercer Informe de Ejecución.

Acciones que permiten disminuir el abandono escolar en educación media superior

- Se han fortalecido los servicios de orientación educativa y de acción tutorial al interior de los planteles, facilitando al alumnado información necesaria para su desarrollo profesional y adecuada inserción en el mundo del trabajo. Para ello, se ofrece orientación para la toma de decisiones y pertinencia respecto a la elección de su proyecto de vida, implementando ferias vocacionales, así como orientación referente a la normatividad institucional, para que el bachiller no deserte durante su trayectoria escolar; se establecen líneas de comunicación directa con el alumnado y padres de familia para implementar acciones tanto preventivas como remediales; y se atienden los principales factores individuales de deserción: embarazos y matrimonio a edad temprana, violencia intra y extramuros, y adicciones.

- En educación superior, en la UPN, con la intención de identificar a los estudiantes en riesgo de desertar, se implementó un programa de cursos complementarios a la formación profesional, llamados "Cursos Intersemestrales".
  - En el semestre 2015-II se inscribieron 240 estudiantes en 10 cursos, con la participación de 10 tutores-profesores; en el 2016-I se inscribieron 225 estudiantes en 10 cursos, con la colaboración de 12 tutores-profesores. Cabe mencionar que en 2016 se estableció el proceso de inscripción en línea, lo que generó una baja en la inscripción de estudiantes. Estos cursos son de libre demanda, por lo que depende del número de inscritos para que se lleven a cabo.

En educación media superior, con el fin de **establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas** y coadyuvar a que los alumnos tengan un mejor aprovechamiento escolar, se realizaron diversas acciones, entre ellas: la actualización y reforzamiento de la estrategia de aplicación de la evaluación diagnóstica; un curso propedéutico y evaluación *post-test* dirigido a los alumnos de nuevo ingreso; y la articulación de acciones de tutoría académica y orientación educativa.

- Los cursos propedéuticos permiten nivelar a los estudiantes de nuevo ingreso mediante herramientas metodológicas y estrategias de estudio, así como reforzar sus conocimientos en materias como: Matemáticas, Física, Química, Lectura, Expresión Oral, Escritura e Inglés.
  - En este contexto, se cuenta con trabajo colegiado docente para la instrumentación de acciones específicas contra el abandono: análisis de resultados de evaluaciones parciales, seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento; tutoría individual y tutorías entre pares; promoción de las distintas modalidades de becas; reuniones con padres de familia; taller de habilidades socioemocionales; actividades recreativas, culturales y deportivas para afianzar el sentido de pertenencia al colegio; y actividades del Programa Construye T.
  - La UnADM cuenta con un modelo educativo que atiende la diversidad social y académica de los estudiantes. El curso de aprendizaje autogestivo en un ambiente virtual se lleva a cabo durante el proceso de admisión. Se trata de un modelo único en la modalidad abierta y a distancia, que permite: analizar el perfil cognitivo del estudiante; brindar herramientas personalizadas para mejorar el aprendizaje; y sistematizar el seguimiento de la trayectoria de aprendizaje del estudiante y generar, así, condiciones para su egreso exitoso.
  - Los aspirantes reconocen los componentes y características de un ambiente virtual de aprendizaje, con la finalidad de familiarizarse con el entorno en que tendrá lugar su aprendizaje para situar su rol dentro del aula virtual.

Para **definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos** en la educación media superior, es necesario partir de una base común de conocimientos y habilidades entre los estudiantes, que deberán reconocerse y validarse entre los subsistemas. En ese sentido, el Marco Curricular Común (MCC) proporciona los elementos mínimos para lograr ese reconocimiento.

- En junio de 2016, el 79.4% de la matrícula de este tipo educativo se encuentra cursando su bachillerato con planes y programas de estudios alineados al MCC y dictaminados por el COPEEMS.
- En octubre de 2015 se liberó a las 266 instituciones adscritas al TecNM, la normativa académico-administrativa para que permita una mayor flexibilidad y beneficios a los estudiantes. Algunos de los lineamientos se refieren al Traslado Estudiantil, la Convalidación de Estudios, la Movilidad Estudiantil, la Resolución de Equivalencia de Estudios, la Operación y Cumplimiento del Servicio Social, la Operación de Cursos de Verano, la Titulación Integral, la Operación del Programa de Tutoría, la Operación de los Programas Educativos en las modalidades no escolarizada -a distancia- y Mixta, y la Salida Lateral.

3.1.6 Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación

Con el propósito de **garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones**, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) cumple con las consignas del mandato Constitucional de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), mediante el impulso a la participación equilibrada de sus integrantes, en particular de la Conferencia de este órgano colegiado en el que participan los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE y las Autoridades Educativas.

- En la segunda sesión ordinaria de esta Conferencia, efectuada el 13 de octubre de 2015, se abordaron los temas sobre los avances en la formulación de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Servicio Profesional Docente, las directrices de mejora para la formación inicial docente y los resultados de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje.
  - Para la formulación de la PNEE se llevaron a cabo diversas rondas de diálogos con las autoridades educativas federal y locales, así como reuniones de trabajo con funcionarios de la SEP, con el fin de analizar la acción competencial en materia de evaluación y delimitar las responsabilidades de la autoridad educativa federal, las autoridades educativas locales y del INEE, en el marco de la reforma constitucional y su legislación secundaria.
  - El documento rector final de la PNEE, aprobado por la Junta de Gobierno del INEE el 26 de noviembre de 2015, precisa siete ejes de política: 1) Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional, 2) Regulación de los Procesos de Evaluación, 3) Desarrollo de Sistemas de Información e Indicadores Clave de Calidad y Equidad Educativa, 4) Difusión y Uso de los Resultados de la Evaluación, 5) Emisión y Ejecución de Directrices para la Mejora Educativa, 6) Coordinación Institucional entre el INEE y las Autoridades Educativas y 7) Fortalecimiento de Capacidades Institucionales.
- La primera sesión ordinaria de 2016, se llevó a cabo el 27 de abril y se abordaron temas como: el avance de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), las directrices para la mejora educativa y el Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE).
- En sesión extraordinaria el 31 de mayo de 2016, los integrantes de la Conferencia analizaron los temas de las directrices para mejorar la educación de las niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes y el SIRE.

Con el fin de **conformar un Sistema Integral de Evaluación, equitativo, amplio y adecuado a las necesidades y contextos regionales del país**[1/], el INEE coordina el SNEE, como un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que contribuyen al cumplimiento de sus fines, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- En el marco de coordinación del SNEE, el INEE avanzó en la implementación de la PNEE y la formulación, en cada entidad federativa, de los PEEME.
  - Los PEEME son instrumentos para el análisis y orientación de las acciones de política pública para permitir el establecimiento de proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME), para la educación básica y media superior en cada entidad federativa, su ejecución es responsabilidad de la autoridad educativa local.
  - Entre diciembre de 2015 y junio de 2016, el INEE coordinó la formulación de los PEEME con cada entidad federativa, que se desarrollaron en cuatro etapas: diagnóstico del estado que guarda la educación y la evaluación; necesidades de evaluación y mejora educativa; acciones, metas e indicadores del PROEME; y programa de ejecución.
- Respecto a la instrumentación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), como nueva generación de pruebas estandarizadas que impulsa el INEE mediante la evaluación de competencias en dos áreas de aprendizaje: Lenguaje y comunicación, y Matemáticas, en 2015 el INEE aportó los insumos para las pruebas del Sistema Educativo Nacional (ELSEN), la Evaluación del Logro referida a Centros Escolares (ELCE) y la evaluación diagnóstica censal (Diagnóstica), todas ellas respecto a educación básica. En educación media superior, el Instituto solo llevó a cabo un acompañamiento técnico, y la SEP desarrolló y aplicó la evaluación. En 2016 el INEE no realizó levantamientos de PLANEA.

1/ Esta línea de acción responde al enfoque transversal II. Gobierno Cercano y Moderno.

– En el ciclo escolar 2014-2015, las evaluaciones ELSEN y ELCE se aplicaron a 104,204 estudiantes de 6o. de primaria de 3,446 escuelas y 144,517 estudiantes de 3o. de secundaria en 3,529 centros escolares para las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, así como Matemáticas, el 10 y 11 de junio de 2015, y el 17 y 18 de junio de ese mismo año, respectivamente.

RESULTADOS DE PLANEA 2015, SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Grado escolar	Materia	Porcentaje por nivel[1/]			
		I	II	III	IV
Sexto de Primaria	Lenguaje y Comunicación	49.6	33.2	14.6	2.6
Sexto de Primaria	Matemáticas	60.5	18.9	13.8	6.8
Tercero de Secundaria	Lenguaje y Comunicación	29.5	46.0	18.4	6.1
Tercero de Secundaria	Matemáticas	65.4	24.0	7.5	3.1

[1/] Nivel I= Insuficiente; Nivel II= apenas indispensable; Nivel III= satisfactorio; y Nivel IV = Sobresaliente.
FUENTE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

– Del 12 al 14 de abril de 2016, se realizó la aplicación de PLANEA Media Superior; la prueba se administró a una muestra de alumnos, pero es censal en escuelas, se publicaron los resultados en agosto de 2016[1/]. Por su parte, PLANEA Básica se aplicó para primarias el 8 y 9 de junio y para secundarias el 15 y 16 de junio de 2016, la aplicación fue realizada por los propios docentes y calificada de igual manera, los resultados no son comparables con ELSEN 2015.

– Aunque PLANEA se encuentra alineada a los planes y programas de estudio de educación primaria y secundaria, los resultados obtenidos no son comparables con los alcanzados con la prueba ENLACE de 6o. grado de educación primaria y de 3er. grado de educación secundaria en el periodo de 2006-2014, debido a que el INEE utilizó una nueva escala de calificación y nuevos descriptores de los niveles de dominio, por lo que con esta primera aplicación se establece una línea base, a partir de la cual se podrán hacer comparaciones en las aplicaciones sucesivas. La publicación de los resultados de esta evaluación se llevó a cabo en noviembre de 2015 y están disponibles en el portal *web*[2/].

- En el marco del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes 2015 (*Programme for International Student Assessment*, PISA), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la evaluación 2015 se aplicó por primera vez de manera generalizada mediante el uso de equipo de cómputo; sus resultados definitivos se darán a conocer en diciembre de 2016 cuando la OCDE libere el reporte internacional.

  – Los datos preliminares de la aplicación en México en una muestra nacional de 7,564 estudiantes de 275 escuelas reportaron una tasa de aplicación de 98.6%, ello significó que el levantamiento de datos fue exitoso y se abona a la confiabilidad de los resultados. El INEE inició la preparación de reactivos para la aplicación 2018.

- La Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje, tiene el propósito de conocer la medida en que las escuelas de la educación obligatoria cuentan con condiciones básicas para su operación y funcionamiento, tales como infraestructura, mobiliario, materiales de apoyo educativo, convivencia y organización escolar. Es una evaluación cuatrienal de cada uno de los niveles de la educación obligatoria, por lo que permite valorar periódicamente las condiciones de trabajo de las escuelas, a la vez de conocer los avances y retos que se presentan en el tiempo. La primera evaluación se realizó en 2014 con una muestra de 1,425 escuelas primarias con 1,222 directores de escuela, 2,864 docentes, 156 líderes para la educación comunitaria, 1,411 representantes de las Asociaciones de Padres de Familia y 58,460 estudiantes de 4o., 5o. y 6o. grados de 31 entidades federativas (excepto Oaxaca). En noviembre de 2015 se hicieron públicos los resultados preliminares, y en febrero y abril de 2016, los resultados finales:

  – En infraestructura, una de cada cinco escuelas tiene techo de lámina de asbesto o metal; 5% de las escuelas no tienen paredes o estas son de tablaroca, lámina o madera; alrededor de 40% tiene techos en mal estado, vidrios rotos o estrellados, instalación eléctrica en mal estado; y entre 30 y 40% tiene muros y bardas en mal estado. Finalmente, 95% cuenta con agua y 92% con energía eléctrica.

[1/] Al cierre del Informe no se tenían todavía resultados.

[2/] http://planea.sep.gob.mx/ba/.

- Por lo que hace a los recursos para la enseñanza y el aprendizaje, una tercera parte de los docentes reportó no contar con el programa de estudios al iniciar el ciclo escolar, una cuarta parte de los directores expresaron que los libros de texto llegaron después del inicio del ciclo escolar, 43% de los docentes de escuelas indígenas señalaron que no cuentan con materiales didácticos en lenguas indígenas y, finalmente, nueve de cada 10 docentes manifestaron no contar con materiales para la atención de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales.
- En el ámbito del personal de las escuelas, la mitad de los directores no tiene nombramiento como directivo, y una proporción semejante es además docente frente a grupo -situación de prácticamente todas las escuelas multigrado-. 40% de las escuelas no cuenta con docentes especiales (educación física, artística, inglés, computación) y alrededor de la mitad de los docentes de escuelas indígenas afirmaron entender y hablar totalmente la lengua de sus estudiantes. A casi tres meses de iniciado el ciclo escolar 2015-2016, en una de cada cinco escuelas ya se habían realizado cambios de docentes.
- Respecto a la organización escolar, entre 73 y 95.5% de los docentes realizan diversas actividades en colegiado, y en 67% de las escuelas, los padres de familia dicen tener espacios de participación para distintos aspectos[1/]. En 85% de las escuelas la percepción predominante de los estudiantes es que existe un alto o muy alto clima de respeto, confianza y seguridad entre compañeros.

[1/] Los espacios no son necesariamente físicos, incluye también espacios de tiempo entre autoridades escolares, docentes y los padres de familia para tratar temas relacionados con los alumnos y el contexto de las escuelas.

3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo[1/]

Para responder a las necesidades de un mundo globalizado es imperativo robustecer el capital humano, brindando condiciones acordes a las características de cada grupo poblacional, con el fin de formar hombres y mujeres comprometidos con una sociedad más justa y próspera.

La atención de la diversidad social, cultural y lingüística es el enfoque de la política actual, la cual se basa en el cumplimiento del derecho a la educación y se aplica en la medida en que para el Estado mexicano la calidad es un indicador que pondera desde cualquier ámbito de intervención los aprendizajes de los estudiantes, en cualquier situación, condición o contexto que estos tengan, en lo individual, o por pertenecer a una comunidad indígena, por hablar una lengua diferente, por su género, por su lugar de residencia, por ser migrante o por discapacidad, entre otros.

La inclusión y equidad en la política educativa, convoca a las entidades federativas del país a la apertura de oportunidades, valorando las situaciones de contexto, las necesidades específicas, las condiciones y situaciones como el género, el origen étnico, la discapacidad, la condición socioeconómica y la diversidad lingüística, para hacer esfuerzos que focalicen acciones afirmativas y en los que se desplieguen intervenciones especializadas, específicas, que incorporen el uso de tecnologías.

Desde la educación básica, se contribuye a mejorar la capacidad de las escuelas públicas y servicios educativos para generar condiciones de inclusión y equidad, con la promoción de acciones que garanticen el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad.

A fin de incrementar las oportunidades educativas de calidad en la educación media superior, desde 2013 se impulsó la apertura de nuevos servicios educativos, así como la ampliación, remodelación y equipamiento de planteles públicos. En ese año se creó el Telebachillerato Comunitario (TBC) que permite, aprovechando la capacidad instalada en telesecundarias, llevar la educación media superior a localidades rurales alejadas donde no hay oferta de este tipo, por lo menos en un radio de 5 kilómetros. En 2014 se estableció la "Preparatoria en Línea-SEP", con la que se ofrece una modalidad flexible, de calidad y adaptada a las necesidades de la población que por alguna circunstancia no pudo iniciar o concluir sus estudios de bachillerato. Asimismo, a través del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de la Educación Media Superior en el ciclo escolar 2013-2014 se apoyaron 343 planteles, en 2014-2015 fueron 634 y en 2015-2016 un total de 891, que sumados a los 1,005 que se prevé apoyar durante el ciclo 2016-2107 suman 2,873 planteles. De igual manera, a través del Fondo de Ampliación para la Cobertura, se apoyó a 3,853 planteles para financiar sus gastos de operación.

Por otra parte, en educación media superior se impulsó desde 2013 el Movimiento contra el Abandono Escolar, orientado a favorecer la culminación exitosa del trayecto escolar de los estudiantes. Asimismo, se han consolidado los mecanismos para apoyar con becas a los alumnos pertenecientes a los cuatro primeros deciles de ingreso y, así, favorecer su permanencia, tránsito y conclusión de los niveles educativos obligatorios. Como resultado, la tasa bruta de cobertura de este nivel educativo en su modalidad escolarizada pasó de 65.9% en el ciclo escolar 2012-2013 a 74.2% en el ciclo 2015-2016, con lo que se está a 5.8 puntos porcentuales de alcanzar la meta establecida en el Programa Sectorial de Educación de 80% para el ciclo escolar 2018-2019.

En educación superior la equidad educativa es un reto constante, ya que implementa estrategias dirigidas a atender las graves desigualdades y rezagos de la población en nuestro país. El incremento de la matrícula y la ampliación de oportunidades para jóvenes con desventajas socio-económicas es la principal prioridad de este tipo educativo. Producto de estas estrategias, se alcanzó una cobertura, en las modalidades escolarizada y no escolarizada, de 35.8%, 3.7 puntos porcentuales más que en el ciclo 2012-2013 y 1.7 puntos porcentuales por arriba de los del ciclo anterior, lo que se traduce en más jóvenes en la universidad. Para lograr este incremento se crearon 25 nuevas instituciones, principalmente en localidades donde no existía oferta de educación superior, se diversificó la oferta educativa, potenciando la modalidad a distancia; en la modalidad no escolarizada se atendió a 595,456 estudiantes en el ciclo 2015-2016, 504,643 de licenciatura y 90,813 de posgrado, lo que representa 163,151 estudiantes más, respecto al inicio de la administración.

Si bien la atención a la cobertura muestra indicadores de crecimiento sostenido en educación superior, es necesario consolidarla para obtener resultados con mejores logros en equidad: programas compensatorios

[1/] Los avances y resultados de la línea transversal Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de los alumnos de familias de escasos recursos económicos, aparecen a lo largo del Objetivo 3.2, dado que se trata de una política de inclusión.

para la población en desventaja económica, eliminación de la discriminación por cualquier condición humana y apoyo a las zonas geográficas de alta marginación social.

Principales resultados obtenidos en educación superior

- De los ciclos escolares 2012-2013 a 2015-2016 se incrementó en 3.7 puntos porcentuales la cobertura de educación superior y se observó un aumento constante en el número de becas para educación superior.

Un ejemplo de lo anterior, es el otorgamiento de becas en el ciclo 2015-2016 por parte de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, ya que 27% de los beneficiarios (184,279) provienen de familias que se encuentran apoyadas por PROSPERA (Programa de Inclusión Social), los cuales tuvieron prioridad para otorgarles una beca, debido a su condición de vulnerabilidad económica. También se otorgaron becas a alumnos pertenecientes a comunidades indígenas, alumnas embarazadas o madres de familia y personas con discapacidad.

3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población

Con la finalidad de **establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva**, el Gobierno de la República estableció en 2014 el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), con beneficio para las siguientes escuelas:

COBERTURA DE ESCUELAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA, CICLOS ESCOLARES 2014-2015 A 2015-2016

(Número)

Tipo de escuelas	Ciclo escolar	
	2014-2015	2015-2016
Escuelas indígenas y telesecundarias	7,236	9,234
Equipamiento actualizado en servicios educativos migrantes	352	415
Centros de Atención Múltiple (CAM)	1,658	1,681
Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	4,242	4,423

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El equipamiento actualizado en servicios educativos migrantes aumentó 17.9% y la atención de las escuelas indígenas y telesecundarias en 27.6%. Asimismo, los servicios de educación especial crecieron 3.5%, respecto al ciclo escolar 2014-2015.
  - Estas acciones beneficiaron a 1.2 millones de estudiantes indígenas, migrantes, de telesecundaria y de educación especial, con un incremento de 43.8%, con relación al ciclo escolar anterior.
- En cuanto a los servicios de educación especial, se presentó un aumento de 1.4% en los CAM y de 4.3% en las USAER con relación al ciclo 2014-2015.
- Se impulsó la estrategia de desarrollo y fortalecimiento de prácticas de lectura y escritura con maestros y alumnos de las escuelas de educación indígena mediante la producción, edición y circulación de textos a través de libros artesanales o libros cartoneros, lo que benefició a 280,794 niñas y niños indígenas.
  - En el ciclo escolar 2015-2016 se atendieron 3,951 escuelas indígenas de educación inicial, preescolar y primaria, con acciones de contextualización didáctica para el fortalecimiento académico de docentes indígenas.
  - De febrero a junio de 2016, el PIEE financió 41 proyectos locales de inclusión y equidad destinados a fortalecer a las escuelas públicas de educación básica y servicios educativos que atienden a población escolar en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión, propuestos por las autoridades educativas de 30 entidades federativas[1/], con ello se radicó un monto de 80 millones de pesos que beneficia a más de 134 mil niñas y niños indígenas.

Diagnóstico de la situación actual de los servicios de educación especial

- En el marco de la actual política educativa, basada en el paradigma de inclusión, de noviembre de 2015 a febrero de 2016, se llevó a cabo un diagnóstico acerca de la situación actual de los servicios de educación especial en relación con la atención educativa de los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes, entre otras condiciones, con el propósito de contar con elementos que permitan la actualización de las orientaciones para el óptimo funcionamiento de los servicios de educación especial en México.

[1/] Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- El componente de educación especial del PIEE contempla el mejoramiento de los servicios de educación que atienden a alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes en educación básica, a través de la ministración de recursos económicos a las 32 entidades federativas, con lo cual se implementan acciones -de acuerdo a sus necesidades específicas- relacionadas con el fortalecimiento académico de docentes, directivos, supervisores y padres de familia, así como la dotación de materiales didácticos, de mobiliario o utensilios adaptados y la realización de actividades académicas y de vinculación interinstitucional.
- En el contexto de una educación inclusiva, se apoyó a la población con capacidades y necesidades de aprendizaje diferentes. En el ciclo escolar 2015-2016 se atendió a 42,255 alumnos de educación media superior con alguna discapacidad, 23.4 miles más que en el ciclo anterior.

Bachillerato Intercultural

- Al inicio de la actual administración (ciclo 2012-2013) se contaba con dos planteles del Bachillerato Intercultural (BI) en Tabasco, en los municipios de Nacajuca y Macuspana, 3a. Sección. En ellos cursaban sus estudios 264 jóvenes de origen Cho'l y Yoko t'an.
- Para el ciclo escolar 2014-2015 se pusieron en operación 10 planteles en Chihuahua, Guerrero, Sinaloa y Yucatán, en los cuales se atiende a jóvenes de origen Rarámuri, Maya, Tu'un savi y Me'phaá. En el ciclo 2015-2016 se crearon dos planteles en Puebla y cinco en Guerrero. En el caso de Puebla, los planteles se ubican en los municipios de Huehuetla y Atlequizayan, y en ellos se atiende a jóvenes de origen Tutunáku. Por su parte, en Guerrero, los planteles están localizados en los municipios de Acatepec, Metlatonoc, Ometepec y Xalpatláhuac, que atienden a jóvenes de origen Me'phaá, Ñomndaa y Náhuatl.

- Con el Bachillerato Intercultural se atiende principalmente a población indígena. En el ciclo escolar 2015-2016 se registró una matrícula de 1,182 alumnos, 49.6% más respecto al ciclo previo que matriculó a 790 alumnos. Asimismo, en igual periodo aumentó el número de centros, pasando de 12 a 19[1/] planteles en el país.

[1/] Nacajuca y Macuspana en Tabasco; Cuiteco, Hueleyvo, Guachochi, Guapalayna y Ciudad Juárez, en Chihuahua; Popolá en Yucatán; Lic. Benito Juárez en Sinaloa; Escalerilla Zapata, Ocoapa, Pueblo Hidalgo, Zacoalpan, Agua Tordillo, Xochitepec, Chilixtlahuaca e Igualita en Guerrero; y Lipuntahuaca e Ignacio Allende en Puebla.

Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad

- Entre 2012 y 2015 el número de Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) se incrementó de 46 a 275, distribuidos en todo el país, en los cuales cursaron su bachillerato 14,617[1/] estudiantes. De ellos, 41% presentó discapacidad intelectual, 23% discapacidad física o motriz, 11% sordera, 8% sensorial, 6% ceguera, 6% baja visión, 3% discapacidad múltiple y 2% mudez. Con la participación de los gobiernos estatales, se prevé la creación de 225 centros más entre 2016 y 2018, para alcanzar la meta de 500 CAED.

[1/] Cifra actualizada.

- El Programa Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología de las Américas (POETA) favorece la inclusión laboral de personas de 15 años y más que padecen algún tipo de discapacidad, mediante la capacitación en el uso de tecnologías de la información y la comunicación. En el ciclo escolar 2015-2016 se continuó operando las 47 aulas POETA, en donde se atendieron más de 7,900 estudiantes, (23.1% más que en el ciclo escolar anterior, en donde se atendió a 6,420 estudiantes). Del total de alumnos, 42% presenta discapacidad mental o intelectual, 27% física o motriz, 15% discapacidad visual, 9% auditiva y 7% problemas en el lenguaje.
- Mediante el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el tipo superior, se implementaron estrategias con el fin de potenciar el uso de los recursos para atender la matrícula estudiantil con discapacidad o población indígena de las instituciones públicas de educación superior. Se busca favorecer la permanencia, movilidad y habitabilidad de ese grupo de personas, mediante la promoción de actividades académicas, de vinculación, adecuaciones a la infraestructura, mobiliario y equipamiento especializado, así como cursos y talleres.
  - Bajo esta perspectiva, el tipo superior del PIEE, 2015-2016, recibió 161 proyectos, que fueron evaluados por expertos, aprobándose 128 proyectos de 98 instituciones, por un monto de 180.3 millones de pesos.
- A través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) tipo superior, en 2015 se otorgaron 78 apoyos a Universidades Interculturales por un monto de cerca de 8.4 millones de pesos; dentro de estos se aprobaron 29 proyectos de investigación, ocho becas para estudios de posgrado y se distinguió a 38 profesores con el reconocimiento al perfil deseable.

A efecto de **fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población**, en el marco del PRODEP tipo básico se implementaron, en el ciclo escolar 2015-2016, diversos programas que abordan temas y problemas de

relevancia social en materia de igualdad de género, respeto de los derechos humanos y erradicación de la violencia.

- Con 32 programas académicos se abordaron temas de igualdad de género, formación cívica y ética, así como de relevancia social. A través de ellos se realizaron dos diplomados, 29 cursos y un taller, 40,317 docentes, técnico-docentes, personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica-pedagógica.
- A fin de crear conciencia en torno a los Derechos Humanos, su protección y seguimiento, en escuelas indígenas y migrantes, en el marco del PIEE se capacitó a 324 docentes, directivos y supervisores de educación indígena y migrante con talleres sobre Derechos Humanos con enfoque étnico y de género en Chihuahua, Quintana Roo y México; así también, se convocó a 230 profesionales de la educación indígena y migrante a los Foros de niñas y adolescentes en colaboración con la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y las Autoridades Educativas Locales.
  - Para apoyar a docentes, autoridades educativas y estudiantes en el desarrollo de relaciones y actividades curriculares apegadas a los Derechos Humanos, se brindaron asesorías y acompañamiento en 12 entidades federativas[1/], al trabajar con más de mil docentes, directivos y supervisores de educación indígena.
- Conjuntamente con el Centro Estatal de Capacitación, Investigación y Difusión Humanística de Yucatán, se implementó el Diplomado "El Enfoque de la Educación Intercultural Bilingüe en la Articulación de la Educación Básica", con la participación de ocho docentes de preescolar y siete de primaria indígena.
- Con el propósito de ofrecer modelos innovadores de educación intercultural que impulsen el desarrollo profesional de los profesores, se sistematizaron 10 experiencias innovadoras en educación intercultural. Las experiencias reportadas fueron realizadas por escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria de los estados de Coahuila de Zaragoza y Colima, las cuales abordan desde un enfoque intercultural los siguientes temas y actividades: propiciar un mayor conocimiento, respeto y valoración de las manifestaciones culturales de las comunidades de estas entidades federativas; la formación valoral para una convivencia libre de discriminación y violencia en el aula y en la familia; experiencias de intercambio de maestros bilingües entre México y Estados Unidos de América (EUA); desarrollo de las competencias para la lectoescritura; desarrollo del pensamiento matemático a través de figuras geométricas culturalmente contextualizadas; involucrar a toda la comunidad educativa en actividades propias que beneficien de manera integral a los alumnos que se encuentran en situación de riesgo; desarrollo de las competencias artísticas de los niños; estrategias para la mejora del medio ambiente y cuidado de la salud; acciones que los alumnos y padres de familia pueden implementar para integrar a los alumnos que presentan una necesidad educativa especial con o sin discapacidad, a fin de lograr una educación más inclusiva.
- En educación media superior, para que los maestros cuenten con mejores herramientas al realizar la planeación didáctica adaptada a las condiciones y necesidades de los alumnos, se ofreció, durante el segundo semestre de 2015 el Diplomado "La Diversidad y la Educación Media Superior", mediante el cual se capacitaron 2,567 docentes de todos los subsistemas públicos federales.
- En octubre de 2015 concluyó el Diplomado "Programa de Actualización y Profesionalización Directiva", el cual tuvo por objetivo apoyar el fortalecimiento de las competencias de los directores y contribuir a la elaboración del Plan de Mejora Continua de los planteles. De 2013 a 2015, el programa formó a 7,142 directores (10,437 directores en la educación media superior) en sus respectivas competencias, por medio de sesiones presenciales que se realizaron en la Ciudad de México.
  - De ellos, 6,225 (87.2%) obtuvieron su diploma de acreditación por la elaboración de su PMC, destacando las siguientes entidades federativas: Puebla (15.2%); México (8.4%); Veracruz (8.2%); Oaxaca (8.1%); y Chiapas (6.9%). Del total de acreditados, 66% corresponde al género masculino y 34% al femenino.
- En diciembre de 2015 concluyó la última generación del Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior. Esta propuesta formativa se desarrolló a partir de 2008, y a lo largo de ocho generaciones, formó a 155,715 docentes, de los 193,482 que componen la educación media superior, en el fortalecimiento de sus competencias. De ellos, 110,796 (71.2%) acreditaron el esquema de formación, resaltando los estados de México (11.9%), Puebla (6.8%), Jalisco (6.4%), Veracruz (5.8%) y Guanajuato (5.1%) así como la Ciudad de México (5.6%). Del total de acreditados, 51% corresponde al género femenino y 49% al masculino.
- Mediante el Programa de Certificación Docente de Educación Media Superior, en el transcurso de seis convocatorias, se certificaron a 38,504 docentes que acreditaron el PROFORDEMS y realizaron su proceso de Certificación en Competencias Docentes. La última convocatoria se realizó en septiembre de 2015, donde

[1/] Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

se inscribieron 12,366 docentes, de los cuales 10,933 (88.4%) obtuvieron su certificación.

- Durante el ciclo escolar 2015-2016 a través del PRODEP se fortaleció la habilitación de docentes para lograr los perfiles óptimos en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Con ello se logró mayor integración, desarrollo y consolidación de cuerpos académicos para generar investigaciones de impacto regional y nacional.
  - En el segundo semestre de 2015 se otorgaron 58 millones de pesos, destinados a la capacitación de maestros; asimismo, se tiene contemplada la radicación de recursos por un monto de 59.8 millones de pesos durante el segundo semestre de 2016.
  - Se asignaron 15.8 millones de pesos para capacitación de maestros de escuelas normales públicas, 31.6%[1/] más en términos reales respecto al periodo 2014-2015 (11.7 millones de pesos).
  - Adicionalmente, se otorgó el reconocimiento PRODEP a 58 profesores de tiempo completo con perfil deseable de escuelas normales, lo que implicó una variación porcentual de 141.7% respecto al ciclo escolar anterior en el que se otorgó esta distinción a 24 profesores.

Para **definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula**, el 6 de noviembre de 2015, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Fundación MAPFRE, organizaron la décima primera edición del Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa, con el objetivo de recuperar y premiar experiencias exitosas para favorecer la calidad educativa, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la promoción del respeto a los derechos humanos de los alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes en la educación básica.

- Se recibieron 237 propuestas provenientes de 27 entidades federativas[2/], en tres categorías: escuelas, familias y alumnos. Se premiaron los tres primeros lugares de cada categoría y se otorgaron ocho menciones honoríficas; aunado a ello, los dos primeros lugares de la categoría de escuelas, recibieron una beca para participar en una estancia de una semana para conocer el sistema educativo de Finlandia, acompañados por la OEI.
  - En el evento participaron ponentes nacionales e internacionales y se contó con la asistencia de 200 autoridades educativas, servidores públicos de la SEP, representantes de organizaciones de las sociedad civil, docentes y padres de familia. Se abordaron temáticas de educación inclusiva, derechos humanos, interculturalidad, buenas prácticas, y diseño universal para el aprendizaje, entre otras.
- Se llevaron a cabo campañas de sensibilización dirigidas a servidores públicos de educación básica con el objetivo de difundir y concientizar al personal de la Subsecretaría de Educación Básica sobre la discapacidad y aptitudes sobresalientes para adoptar y desarrollar medidas de acción a favor de los derechos y obligaciones de estas poblaciones, además de romper paradigmas, fomentar la convivencia y la aceptación, y eliminar las barreras.
  - De enero a julio de 2016 se realizaron campañas en el marco del Día Mundial del Síndrome de *Down* y Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo. Entre las actividades realizadas se encuentran la convivencia directa con personas con discapacidad, distribución de infografías y folletos informativos, así como la realización de un congreso.

Promoción de prácticas inclusivas

- Se establecieron principios, normas y lineamientos para el cumplimiento de los derechos de niños y jóvenes más vulnerables del país, desde una perspectiva de igualdad de género en comunidades indígenas, migrantes y con necesidades educativas especiales en las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2015, así como para las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas 2015 y 2016, componente de madres jóvenes y jóvenes embarazadas (antes PROMAJOVEN), lo que benefició a más de 200 mil niños indígenas y migrantes, y a 16,780 becarias.

- En educación media superior se ofreció a los maestros de los diversos subsistemas, cursos diversificados acordes a sus necesidades disciplinares y pedagógicas, incluida la capacitación *in situ* y la observación de situaciones reales, mediante el análisis de videos sobre interacciones entre docentes y alumnos en el aula, así como programas formales de tutorías y acompañamiento de pares.

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-junio 2016 respecto al promedio enero-junio de 2015 (1.0263).

2/ Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, así como la Ciudad de México.

Telebachillerato Comunitario

- Con el propósito de fortalecer esta práctica docente, en el TBC, desde el ciclo escolar 2015-2016 se estableció una estrategia de formación presencial y a distancia que atiende las disposiciones del Servicio Profesional Docente, el perfil docente y la práctica educativa.
  - Durante el ciclo escolar 2015-2016 se capacitaron, en forma presencial, 5,600 profesores, de los cuales 3,401 también participaron en el desarrollo de cursos a distancia y 581 docentes utilizaron la formación en línea; el resto se capacitó de manera presencial.

- La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ofrece la Licenciatura en Educación Indígena, disciplina que amplía las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. Los profesionales que egresan son capaces de generar proyectos, programas y planes, para la formación y desarrollo de otros profesionales y poblaciones indígenas, y otros educadores indígenas y no indígenas bilingües, plurilingües y multiculturales en comunidades rurales, en el medio urbano y en los espacios de migración.
  - En la Unidad Ajusco se atendió una matrícula de 252 estudiantes en el ciclo escolar 2015-2016, de los cuales 63 son de nuevo ingreso.

Con el propósito de **desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa**, en el ciclo escolar 2015-2016, como parte de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Supervisión Escolar, en educación básica, se desarrollaron las siguientes actividades:

- El 23 y 24 de junio de 2016 se llevó a cabo la 6a. Reunión Nacional con mil supervisores de todo el país, responsables de encabezar los trabajos de capacitación de los supervisores de sus estados en los temas nodales de los Consejos Técnicos Escolares (CTE).
  - Se capacitaron de forma directa 4,192 supervisores escolares en la aplicación de un conjunto de herramientas que forma parte de la propuesta, en el marco de la Reforma Educativa, para una educación de calidad. Las herramientas están orientadas a la mejora del aprendizaje de los alumnos, al abatimiento del rezago escolar y al cumplimiento de algunos de los rasgos de la normalidad mínima escolar, prioridades educativas del Sistema Básico de Mejora que se impulsaron desde el inicio de esta administración.
  - Con dichas acciones se espera la puesta en marcha del Sistema de Alerta Temprana con la participación de 800 supervisores capacitados y la visita de 40 mil aulas por parte de los 3,163 supervisores formados para el uso de la herramienta "Observación de clase", lo que representa 158.2% de la meta 2015-2016 (2 mil).
  - Un total de 3,753 supervisores concluyeron el diplomado "Una Supervisión Efectiva para la Mejora del Aprendizaje de Nuestros Alumnos", lo que significa que 12,560 personas fueron capacitadas durante los tres últimos ciclos escolares; ello representa un avance de 88.5% respecto a los 14,197 supervisores en servicio que existen en el país.
  - Se publicaron 28 guías de Consejos Técnicos Escolares en el portal de la SEP[1/] para orientar las sesiones de este órgano colegiado.

Para **fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior**, en el ciclo escolar 2015-2016, el Programa de Becas en Educación Media Superior (PROBEMS) aportó 7.8% del total de becas. Destaca el número de becas de PROSPERA Programa de Inclusión Social, que benefició a 1,277,797 alumnos, es decir, 67% del total de becas de este tipo educativo. En el ciclo escolar 2015-2016 el número de alumnos beneficiados con un apoyo PROSPERA se elevó en 9.8 por ciento.

BECAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2015-2016
(Miles de becas)

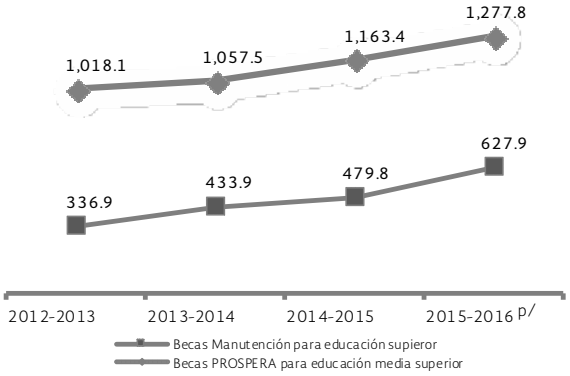

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación superior, durante el ciclo escolar 2015-2016, el Programa Nacional de Becas en su modalidad de Manutención, otorgó 439,772 becas, además se apoyó a 188,116 jóvenes con complemento de beca "Apoya tu transporte", en total suman 627,888.
  - Además de las becas de Manutención, la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, apoyó con becas de servicio social,

1/ http://basica.sep.gob.mx/micrositios/7#CTE16.

titulación, movilidad académica, y capacitación, entre otras, lo cual se tradujo en 43,320 becas.

– Mediante la CNBES, durante el ciclo escolar 2015-2016 se otorgaron 671,208 becas (14.2% más que en el ciclo escolar anterior), con el objetivo de coadyuvar a la reducción de los niveles de abandono escolar en los jóvenes con desventaja económica y la formación académica de estudiantes y docentes.

Con el propósito de **impulsar el desarrollo de los servicios educativos de la población en riesgo de exclusión**, mediante el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) se capacita en educación inicial a madres, padres y personas que participan en el cuidado de niñas y niños de cero a tres años 11 meses de edad, mujeres embarazadas que habitan en localidades con un mínimo de ocho familias, preferentemente con alta y muy alta marginación y/o rezago social en los 2,457 municipios que integran la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH).

- En el ciclo escolar 2015-2016, el CONAFE operó 27,701 servicios de educación inicial con el apoyo de 31,543 integrantes de la estructura educativa, conformada por promotores educativos, supervisores de módulo y coordinadores de zona, en beneficio de 427,031 madres, padres y cuidadores, y 427,511 niños menores de cuatro años.
- Se proporcionó Educación Básica Comunitaria preferentemente en las localidades con alta y muy alta marginación y/o rezago social, de 100 a 500 habitantes y con un mínimo de cinco hasta 29 niños. Al inicio del ciclo escolar 2015-2016 se atendió en la modalidad de preescolar a 162,029 alumnos en 18,654 servicios educativos; en primaria a 110,366 alumnos en 10,511 servicios educativos; y en secundaria se atendieron 43,497 alumnos en 3,212 servicios. Respecto al inicio de la administración, el total de alumnos atendidos en los servicios educativos comunitarios tuvo un incremento de 2.3 puntos porcentuales.

Reformulación de la estrategia pedagógica

- Se renovó la estrategia educativa del CONAFE para contribuir a la implementación y fortalecimiento de la Reforma Educativa. Esta se sustenta en el concepto de comunidades de aprendizaje, pertinente para ofrecer educación de calidad en los servicios educativos comunitarios.
- En el ciclo escolar 2015-2016 inició la implementación de esta propuesta en siete entidades federativas del país: Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, habilitando a 14,487 personas, entre funcionarios y figuras educativas.

– La propuesta pedagógica se centra en que los niños y jóvenes puedan aprender a aprender, es decir, en el desarrollo de las competencias que permiten el aprendizaje autónomo: lectura, escritura, expresión oral y razonamiento lógico matemático. A través del diálogo, las figuras educativas interactúan con sus alumnos para formar redes de tutoría y comunidades de aprendizaje.

- Durante el ciclo escolar 2015-2016, mediante la beca Acércate a tu Escuela, se beneficiaron 34,138 alumnos con 11,565 becas de primaria y 20,976 becas de secundaria, además de 1,597 apoyos de preescolar. En comparación al inicio de esta administración, cuando se otorgaron 11,507 becas en primaria, 20,409 en secundaria y 1,253 en preescolar se tuvieron incrementos en puntos porcentuales de 0.5, 2.8 y 27.5, respectivamente.
- En educación media superior, desde el inicio de la administración, la expansión de los servicios educativos se centró en el crecimiento de la oferta educativa hacia grupos en vulnerabilidad: comunidades rurales, indígenas y personas con discapacidad. Destaca la creación del Bachillerato Intercultural, el Telebachillerato Comunitario, el incremento de los CAED y el impulso a la modalidad no escolarizada (a través de Prepa en Línea-SEP y la Preparatoria Abierta).

  – Al menos 80% de los servicios de los TBC se ubican en localidades rurales aisladas o dispersas y 73% en comunidades con grados de marginación alto o muy alto. En el ciclo escolar 2013-2014 inició el proyecto con 253 centros en operación; en 2014 se crearon 1,490. En 2015 poco más de mil y se prevé que en 2016 se autoricen 800 servicios más.

  – El Bachillerato Intercultural instrumenta un nuevo modelo basado en la pertinencia cultural y lingüística, constituye un proyecto estratégico para abatir el rezago y la marginación de los estudiantes que residen en regiones indígenas. En el ciclo escolar 2015-2016 se contó con 19 planteles, en los que cursan sus estudios 1,182 alumnos. Esto representó incrementos de 49.6 y 58.3%, respectivamente, en relación al ciclo escolar anterior.

Prepa en Línea-SEP

- Con la Prepa en Línea-SEP se amplía la oferta educativa para el nivel medio superior. Se trata de una opción virtual y flexible que se basa en el uso de tecnologías de la comunicación y en la creación de comunidades de aprendizaje. En el ciclo escolar 2015-2016, del total de la matrícula activa (61,916 alumnos), 4.2% declara tener alguna discapacidad, entre las que sobresalen: debilidad visual, 68.7%; auditiva, 11.9; y motriz, 19.4 por ciento.

- En educación superior, durante el ciclo escolar 2015-2016 se consolidó la Red de Atención Incluyente a Personas con Discapacidad de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Este organismo se integra por las siguientes Universidades Tecnológicas: Santa Catarina, Tamaulipas Norte, Ciudad Juárez, Chihuahua y, de La Laguna.
  - En el ciclo escolar 2015-2016, las Universidades Tecnológicas atendieron una matrícula de 1,544 alumnos con discapacidad, lo que representó un incremento de 35.1% con relación a los 1,143 alumnos del ciclo previo. Las Universidades Politécnicas atendieron 120 alumnos, 31.9% más a los del ciclo escolar anterior.
  - En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015 se aprobaron 691 millones de pesos, los cuales fueron transferidos a las entidades federativas para ejercerlos en la ampliación de la infraestructura física de 38 Universidades Tecnológicas, la distribución del monto fue: 529.5 millones para obra, 50 millones para mobiliario básico, 95 millones para equipo especializado, 2 millones de pesos para instalación de energía solar y 14.5 millones de pesos para mantenimiento de equipo. En el PEF 2016 se aprobó el mismo monto, para coadyuvar en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las Universidades Tecnológicas.
  - Asimismo, se aprobaron 543.5 millones de pesos en 2015, que fueron transferidos a las entidades federativas para apoyar 25 Universidades Politécnicas. Este recurso se aplicó en la construcción de cinco unidades de docencia, 18 centros de información y documentación, un edificio de talleres y laboratorios y la conclusión de un laboratorio para aeronáutica. El monto cubre los siguientes conceptos: 434 millones para obra, 41 millones para mobiliario básico y 68.5 millones para la adquisición de equipo especializado. El monto aprobado para las Universidades Politécnicas en este rubro en el PEF 2016 ascendió a 543.5 millones de pesos.

Para **robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo en educación básica**, durante el ciclo escolar 2015-2016, se atendieron 39,320 niños migrantes de educación inicial y básica en 30 entidades federativas del país, mediante más de 2 mil docentes.

Sistema Nacional de Control Escolar Migrante

- La SEP firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para el ciclo escolar 2016-2017, que promueve el intercambio de información del Sistema Nacional de Control Escolar Migrante en materia de geoestadística económica, territorial y de género, con el fin de entregar apoyos como Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar, así como ampliar la eficiencia en los procesos de gestión para la construcción, rehabilitación, ampliación, acondicionamiento y equipamiento de inmuebles.

- El servicio de secundaria que se ofrece a estudiantes migrantes, posibilita la continuidad educativa de los adolescentes que migran con sus familias dentro del territorio nacional; con ello, en el ciclo escolar 2015-2016 se benefició a más de 6 mil estudiantes migrantes en el país, lo que significa una ampliación de la cobertura de más de 50%. Respecto al ciclo escolar 2014-2015 se otorgaron 3,538 servicios educativos más.

Paquetes de útiles escolares otorgados

- Entre los ciclos escolares 2012-2013 y 2015-2016, el Gobierno de la República, a través del CONAFE entregó 27,775,179 paquetes de útiles escolares a igual número de alumnos, lo que representó 30 puntos porcentuales más que los entregados en el sexenio anterior entre los ciclos 2006-2007 y 2009-2010.

- En el ciclo escolar 2015-2016 se entregaron 7,117,787 paquetes de útiles escolares a igual número de alumnos, de los cuales 6,754,040 paquetes corresponden a apoyos otorgados a niños de escuelas estatales del universo compensatorio del CONAFE tanto de nivel primaria como secundaria, esta última en su modalidad de telesecundaria y 363,747 paquetes fueron entregados a alumnos de los servicios educativos comunitarios.
- Como parte de la propuesta educativa, se han implementado procesos de formación ordinaria y extraordinaria para habilitar a los equipos técnicos y las figuras educativas en los componentes pedagógicos y operativos, que tienen la responsabilidad de la formación de equipos y figuras educativas estatales y regionales.
  - En esos procesos de formación se abrieron espacios específicos para coordinar la atención de los servicios educativos indígenas y migrantes. Asimismo, se continuó con el apoyo de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe y del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para el fortalecimiento de la propuesta educativa.

– En el ciclo escolar 2015-2016, se atendieron 46,370 niños indígenas en 4,177 servicios educativos, así como a 4,625 niños en 313 servicios educativos instalados en campamentos agrícolas migrantes.

- Para impulsar el mejoramiento de planteles educativos ubicados en localidades indígenas, mediante la atención de las carencias detectadas en la infraestructura física educativa, al 31 de diciembre de 2015, con el Programa Escuelas Dignas[1/] se logró la dignificación de 3,091 planteles de nivel básico, con una inversión de 2,243.3 millones de pesos, lo que benefició a 401,609 alumnos, lo que, conjuntamente con lo atendido de 2013 a 2014, da 7,782 inmuebles escolares dignificados en beneficio de aproximadamente 1.2 millones de alumnos.

Compromiso Presidencial CG 006[1/]
• Para dar cumplimiento al Compromiso Presidencial CG 006, con base en las escuelas que son atendidas por el Programa Escuelas al CIEN[2/] el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) al 31 de agosto de 2016 tiene identificadas 4,063 escuelas ubicadas en localidades indígenas, objeto de atención con el referido programa, con una inversión de 3,757.5 millones de pesos. Con estas acciones, el cumplimiento del Compromiso Presidencial para el periodo 2013-2016 se ubica en 59.6% de avance respecto de la meta inicialmente prevista, de 19,877 planteles.

[1/] Escuelas Dignas: luz, agua, baños, mobiliario, equipo e instalaciones en buen estado para escuelas de localidades indígenas del país.

[2/] Lo referente a este programa se reporta en el objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

A efecto de **impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición**, se edita y distribuye a estudiantes de educación indígena, libros y materiales educativos.

Producción de ejemplares en lenguas indígenas
• En el ciclo escolar 2015-2016 se produjeron 7.1 millones de ejemplares monolingües, bilingües y plurilingües en lenguas indígenas para la educación básica. Se considera la producción más ambiciosa de América Latina con 675 títulos para la atención de la diversidad social, cultural, étnica y lingüística.

- Durante el ciclo escolar 2015-2016 se impulsó la estrategia de desarrollo y fortalecimiento de prácticas de lectura y escritura con maestros, maestras y estudiantes de las escuelas de educación indígena, mediante la producción, edición y circulación de textos a través de libros artesanales o libros cartoneros, en 15 entidades federativas[2/] y 17 lenguas indígenas: Cho'l, Tzotzil, Tzeltal, Tojol Ab'al, Maya, Náhuatl, Hñahñú, Tutunaku, Tenek, Popoluca, Tepehua, Chinanteco de Veracruz, Zapoteco de Veracruz, Mazateco de Veracruz, Tlapaneco, Tepehuano y Huichol, en beneficio de 280,794 niñas y niños indígenas.

- En el mismo ciclo escolar, se elaboraron orientaciones didácticas para la lectura y escritura en lengua indígena en versión multigrado, que está dirigido a todas las lenguas indígenas del país, al beneficiar inicialmente a 3,118 escuelas de educación indígena.

- Actualmente se diseñan los programas de estudio de lengua indígena en coordinación con las autoridades educativas estatales, universidades públicas y pueblos indígenas. Los programas de estudio en proceso de diseño corresponden a las lenguas mayoritarias del país, que abarcan más de 65% de la población escolar de primaria hablantes de lenguas indígenas:

  – Se elaboraron cuatro programas de estudio de lengua indígena: Tzeltal, Tzotzil, Cho'l y Tojol-ab'al, así como materiales educativos para la educación bilingüe; Libro para el maestro de la asignatura lengua indígena, segundo ciclo de educación primaria y migrante: Maya, Náhuatl y Ñhañhú; Libro para el maestro, Español como Segunda Lengua, segundo ciclo de educación primaria. Estos programas de lenguas beneficiaron a 3,170 escuelas y 11,894 docentes y directivos en 24 entidades federativas del país [3/].

- Una de las funciones principales del Subsistema de las Universidades Interculturales está centrada en la promoción, revitalización, desarrollo y consolidación de las lenguas y culturas originarias. Durante el ciclo escolar 2015-2016 estas universidades desarrollaron diversos proyectos, entre ellos: Gestión en Lengua, Cultura y Desarrollo Sustentable; Desarrollo, Turismo y Patrimonio Cultural; Tecnología Educativa en el Aprendizaje de la Lengua Indígena Mayo Yoreme; Lenguas e Interculturalidad; Patrimonio cultural y saberes comunitarios para el desarrollo local; Lenguas

[1/] El programa concluyó sus actividades el 31 de diciembre de 2015, por su fusión con los programas de Escuelas de Calidad y de la Reforma Educativa.

[2/] Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

[3/] Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Originarias y Educación Intercultural; y Lengua y Cultura Otomianas y su relación con otras culturas. Su desarrollo ha dado respuesta a la preservación de las lenguas originarias, así como del patrimonio cultural y saberes comunitarios.

Con el propósito de **fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**[1/], en enero de 2016 el Gobierno de la República, diseñó y validó a nivel nacional el Programa Especial de Certificación (PEC)[2/] de Saberes Adquiridos que está basado en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVYT). A través del PEC, se realizó una prueba piloto en cuatro entidades federativas: Ciudad de México (Iztapalapa), Coahuila (Saltillo), Guanajuato (León) y Guerrero (Acapulco) para obtener información y realizar adecuaciones, ajustes y precisiones a los documentos, materiales, sistemas, instrumentos y procedimientos, para asegurar la correcta operación de este programa.

- En marzo de 2016 se realizó la primera de nueve jornadas especiales del PEC, con las que se lograron hasta agosto de 2016, un total de 640,473 conclusiones de nivel. La operación del PEC se realizó a través de la instalación de mesas interinstitucionales estatales y municipales y alianzas con el sector público. En febrero y marzo de 2016 se instalaron 32 mesas interinstitucionales, una por entidad federativa y se instalaron 45 mesas interinstitucionales a nivel municipal en 18 estados de la república[3/].
- Un total de 1,600 Plazas comunitarias en el país son sedes permanentes de las jornadas especiales del PEC, pues reúnen las condiciones físicas y cuentan con el equipo tecnológico, material y humano suficiente para cumplir con los objetivos del programa. Con el desarrollo del PEC se mantiene la mejora continua de la oferta educativa del MEVYT en sus diferentes vertientes.

Índice Nacional de Conclusión de Estudios

- La matrícula de los educandos alfabetizados, que concluyen la primaria y/o la secundaria, se incrementó 41.9%, esto significa que 1,467,110 personas concluyeron satisfactoriamente un nivel educativo durante septiembre de 2015 a agosto de 2016, es decir, 433,794 personas más que en el periodo anterior (1,033,316).
- El Índice Nacional de Conclusión de Estudios[1/] se incrementó en 7 puntos porcentuales, con relación a lo reportado en el periodo 2014-2015, al pasar de 35.3 a 42.3%. En este sentido, los aumentos en los índices de conclusión en alfabetización, primaria y secundaria fueron de 2.1, 9.7 y 8.4 puntos porcentuales, respectivamente, en relación con el periodo anterior, al pasar de 31.2 a 33.3; de 33.2 a 42.9 y de 39.6 a 48%, en el mismo orden.

1/ El Índice Nacional de Conclusión de Estudios incluye a los jóvenes y adultos que concluyen la alfabetización y los niveles de la primaria y/o secundaria abierta.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se registraron 3,471,058 jóvenes y adultos en todos los niveles educativos, tanto en el Programa Regular del INEA, como en el PEC, lo que representó un incremento en la cobertura de los servicios educativos de 18.5% con relación al mismo periodo anterior, donde se registraron 2,929,227 personas.
- El crecimiento en la cobertura de los servicios se originó en gran medida por la aplicación del PEC a nivel nacional, lo que permitió un incremento de 40% de los usuarios que concluyen nivel; y un aumento en la cobertura de los servicios, sobre todo en el nivel primaria (51.1%), respecto a 2015.

Con relación a las **alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo**, a través del PEC se sumaron a nivel nacional más de 30 aliados de los tres órdenes de gobierno, entre ellos: la SEP y gobiernos estatales; SEDESOL; Secretaría de Gobernación; PROSPERA; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); LICONSA, S.A. de C.V.; DICONSA, S.A. de C.V.; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); CONAFE; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Comisión Nacional del Agua; Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Instituto Mexicano del Seguro Social; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Programa 65 y Más; Seguro Popular; Instituto Mexicano de la Juventud; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Confederación de Trabajadores de México; Instituto Nacional de Estadística

1/ En mayo de 2016 se realizó una revisión a la meta de reducción del índice de analfabetismo. De acuerdo con las proyecciones del INEA, con base en la tasa de defunción general anual y la tendencia estacional del número de personas alfabetizadas, se estableció un rango para la meta de 2018 del índice de analfabetismo. Al final de la presente administración, se estima que la tasa de analfabetismo entre la población de 15 años en adelante se ubique entre 3.4 y 3.6 puntos porcentuales.

2/ El objetivo del PEC es reconocer y, en su caso, acreditar y certificar los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral de las personas adultas en situación de rezago educativo en primaria o secundaria, para contribuir con el establecimiento de condiciones que generen la inclusión y equidad educativa.

3/ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

y Geografía (INEGI); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Secretaría de Turismo; Colegio de Bachilleres; Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Dirección General de Educación Tecnológica Industrial; Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria; y sindicatos de los trabajadores estatales, y ayuntamientos, entre otros.

- En abril de 2016 se firmó un programa de trabajo Interinstitucional con PROSPERA en cada entidad federativa, en los que se establecieron metas de atención al rezago educativo de los usuarios de PROSPERA. La atención de educandos en 2015 y 2016, se incrementó en 64.1% (de 553,181 a 907,758 beneficiarios), en primaria 179.3% (de 128,712 a 359,472) y en secundaria 101.3% (de 183,166 a 368,625), respecto a 2014-2015.
- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se suscribieron 21 convenios de colaboración, seis con organizaciones sociales, seis con el sector público[1/] y nueve con el sector privado. A través de los convenios se otorgaron apoyos monetarios (mil pesos) a mujeres del estado de México y Puebla que certificaron a través del PEC la primaria y secundaria; se estableció una jornada especial de acreditación para los empleados de SAGARPA y LICONSA; se realizó la donación de Centros Educativos integrales para la instalación de Plazas Comunitarias en las ciudades de Tuxpan, Veracruz; Mazatlán, Sinaloa, Ciudad Juárez, Chihuahua; La Paz, Baja California Sur; y en la Delegación Magdalena Contreras, de la Ciudad de México; y, se obtuvo en préstamo 250 bibliotecas digitales para que sean sedes de aplicación del PEC, entre otras acciones.

Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo

- En el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, a través del INEA se logró alcanzar la cifra más alta que se haya registrado en el número de educandos alfabetizados, (341 mil personas), que concluyeron primaria (415 mil) y/o secundaria (709 mil).
- En el transcurso de la presente administración, 800,239 educandos concluyeron estudios de alfabetización, 1,061,929 primaria (de ellos 316,905 se certificaron por el Programa Especial de Certificación de Saberes Adquiridos -PEC-, entre febrero y agosto de 2016) y 2,038,805 personas concluyeron la secundaria (de febrero a agosto de 2016, siendo 323,568 por el PEC).

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, las plazas comunitarias institucionales, en colaboración con organismos e instituciones públicas y privadas, atendieron un promedio mensual de 146 educandos, cifra superior en 6.6%, respecto al periodo anterior (137 educandos). Asimismo, 363,571 educandos concluyeron el nivel, 95,418 más que en el periodo anterior (268,153), lo que representó un incremento de 35.6% (se incluye la aportación del PEC). De diciembre de 2012 a agosto de 2016, un total de 992,528 educandos concluyeron algún nivel en las plazas comunitarias (incluyendo las certificaciones PEC).
- En las jornadas nacionales de incorporación, acreditación y certificación, realizadas entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se aplicaron 642,613 exámenes, de los cuales 57,700 fueron en línea; 84,364 usuarios concluyeron el nivel educativo en las jornadas. Los resultados superaron en 2.8%, a los usuarios que concluyeron nivel educativo, al pasar de 82,036 a 84,364, con relación al mismo periodo del año pasado. Es de señalar que en la jornada de octubre de 2015, un total de 52,966 usuarios concluyeron nivel, el mayor número registrado en este tipo de eventos desde 2007.
- A través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT), de septiembre de 2015 a agosto de 2016, un total de 341,543 educandos fueron alfabetizados, 204,332 concluyeron el nivel primaria y 449,461 concluyeron el nivel secundaria.
- Con relación al Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT), este se reinstaló el 22 de octubre de 2015, donde se aprobó el calendario de las sesiones ordinarias para el ejercicio 2016, se aprobó como miembros del Consejo a representantes de diversas instituciones y organismos de los sectores público, privado y social[2/].
  - Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias en 2016, en las cuales se constituyeron seis subcomisiones[3/].

1/ Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, ISSSTE, Instituto Mexicano de Cinematografía, SAGARPA, Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y LICONSA.

2/ Entre las instituciones presentes en el Consejo Nacional del CONEVYT se encuentra la SEDESOL-PROSPERA, CONAFE, la Subsecretaría de Educación Media Superior, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, entre otros.

3/ La subcomisión para la atención al programa Sigamos aprendiendo… en el hospital; para el desarrollo de buenas prácticas y alianzas nacionales; para el impulso a la capacitación para la vida y el trabajo; para la atención a madres jóvenes y/o jóvenes embarazadas; para la innovación en el uso de nuevas tecnologías; y, para la atención de mexicanos en el exterior.

A través del CONEVYT se realizó el reconocimiento a las empresas por su compromiso con la educación de sus trabajadores y a las empresas libres de rezago educativo. De septiembre de 2015 a agosto de 2016 el número de reconocimientos fueron de 242 y 14 para las libres de rezago.

Con el objetivo de **ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales**, como parte del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) de educación básica, durante el ciclo escolar 2015-2016 se elaboró una Guía para la inclusión digital de alumnos con discapacidad para el sistema operativo *Windows*, dirigida a directivos, docentes y familias, para orientarlos acerca del uso de la tableta y herramientas de accesibilidad del sistema operativo. Esta guía incluye un catálogo de aplicaciones, cuya descarga es gratuita y serán clasificadas de acuerdo al tipo de discapacidad del alumno.

- En colaboración con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, se implementaron diversas estrategias para fomentar la igualdad de condiciones para los alumnos con discapacidad visual. A partir del ciclo escolar 2015-2016 se entregaron Libros de Texto en sistema *Braille* y Macrotipo a alumnos ciegos y débiles visuales de educación secundaria.

Libros en *Braille* y en Macrotipo

- Para el ciclo escolar 2016-2017 se elaboraron 16,165 libros en *Braille* para 2,067 alumnos invidentes de primaria y 5,945 libros en formato *Braille* para 916 alumnos invidentes de secundaria. Además, se produjeron 92,120 libros en formato Macrotipo[1/] para 10,173 niños con baja visión que cursan la primaria y 32,315 libros para 4,067 jóvenes de secundaria.
- Se realizó la distribución de 28,734 ejemplares de libros *Braille* y 126,123 libros en formato Macrotipo para el ciclo escolar 2015-2016 y para el ciclo escolar 2016-2017 se distribuyeron 18,898 libros *Braille* y 90,623 ejemplares en formato Macrotipo.
- El catálogo de libros de texto para alumnos con discapacidad visual se conformó por 41 títulos en *Braille* y 73 en Macrotipo de primaria, y 63 títulos en *Braille* y 121 en Macrotipo de secundaria.

1/ Macrotipo. Es el mismo libro de texto pero con adecuaciones en el tamaño y diseño. Son libros de tamaño doble carta y sin plastas de color, lo que permite que las letras, ilustraciones, figuras y tablas sean más grandes y claras y faciliten la lectura y uso por parte de alumnos con baja visión.

- Para adecuar las instalaciones de escuelas públicas y capacitar a maestros con el fin de integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje, durante el ciclo escolar 2015-2016, se diseñó un taller orientado a docentes de todo el país, con el propósito de generar estrategias para la atención educativa de alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes en el aula regular, desde un enfoque inclusivo. Actualmente, se implementa la estrategia de capacitación dirigida a docentes de educación básica en las 32 entidades federativas.
- Durante el segundo semestre de 2015 se llevó a cabo una segunda reunión de trabajo sobre la atención educativa de alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Se convocó a 11 especialistas en la atención de estos alumnos, provenientes de los equipos técnicos estatales de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Tabasco, así como de la Ciudad de México.
  - De igual forma, participaron tres instituciones especializadas en el tema. Dichas reuniones tuvieron el propósito de diseñar un marco común para la atención educativa de los alumnos con TEA en las escuelas de educación básica.
  - La serie de libros "Diversidad en el aula: inclusión de alumnos con discapacidad y de alumnos con aptitudes sobresalientes", es un material elaborado con el propósito de ofrecer a los docentes de educación básica, información que les permita conocer las características generales de los alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, así como estrategias para su implementación en el aula regular desde un enfoque de derechos e inclusión. Un material como este, permite que los docentes frente a grupo cuenten con herramientas específicas que les permitan brindar una atención educativa de calidad a todos los alumnos, sin importar su condición, características, capacidades, intereses y necesidades. La serie está conformada por nueve títulos[1/].
- El Gobierno de la República reconoce que los alumnos con aptitudes sobresalientes tienen necesidades educativas distintas debido a sus intereses y capacidades, por lo que brinda una atención diferenciada a estos alumnos.
  - Durante el ciclo escolar 2015-2016, como parte del proceso de identificación de estos alumnos en la educación básica, se elaboraron los instrumentos para la detección inicial de alumnos con aptitudes sobresalientes en preescolar y el documento para la evaluación psicopedagógica de alumnos con aptitudes sobresalientes en secundaria.

1/ 1. Conceptos Básicos; 2. Discapacidad Auditiva; 3. Discapacidad Intelectual; 4. Discapacidad Motriz; 5. Discapacidad Múltiple y Sordoceguera; 6. Discapacidad visual; 7. Problemas de Lenguaje; 8. Trastorno del Espectro Autista y 9. Aptitudes sobresalientes y talentos específicos.

- En cuanto a la intervención educativa dirigida a estos alumnos, se impulsó el desarrollo de sus potencialidades y la atención de sus necesidades, a través de apoyos escolares y extraescolares, tales como, gestiones del colectivo docente para que los alumnos reciban atención en instituciones, especializadas en el desarrollo de las ciencias, las artes y los deportes, concursos, mentorías, olimpiadas, exposiciones, seminarios y otros.
  - De esta forma, las líneas de acción que guían el trabajo que se lleva a cabo desde la SEP se basan principalmente en dos modelos de atención educativa: enriquecimiento y aceleración, los cuales son complementarios y para su implementación en la educación básica, están fundamentados en el modelo sociocultural[1/].
- En el ciclo escolar 2015-2016 se elaboró el Documento con estrategias de intervención educativa para alumnos con aptitudes sobresalientes en educación preescolar, el cual contiene actividades didácticas específicas que tienen como objetivo brindar atención educativa diferenciada a estos alumnos. Las actividades están diseñadas de tal manera que permiten atender las necesidades, características, capacidades e intereses de los alumnos. Este documento, dirigido a los docentes, explica paso a paso las características necesarias para planear actividades y organizar la atención educativa de los alumnos con aptitudes sobresalientes, dentro de un programa de enriquecimiento.

- Se dio continuidad a la elaboración de 17 módulos en lenguas indígenas para la alfabetización en lengua materna y el aprendizaje del español como segunda lengua, que se sumaron a los materiales educativos de las 63 etnias/lenguas que se tienen programadas, para cubrir 107 variantes lingüísticas, en 18 entidades federativas[2/] del país.
  - También se contribuyó con la elaboración de materiales educativos bilingües como fascículos de Historias de mi pueblo, que rescatan los saberes y fomentan la lectura en estas poblaciones. Se dio seguimiento a la atención educativa con orientaciones, recomendaciones y formaciones específicas a los asesores bilingües que facilitan y apoyan el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas.

Revisión editorial para personas con discapacidad

- A fin de apoyar la atención educativa de las personas con discapacidad visual, se realizó la revisión editorial de ocho módulos de secundaria del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo en *Braille*, concluyó la versión beta del recurso Vamos a Escribir del MEVYT en voz; y se efectuó la grabación y edición en audio, como complemento de los materiales educativos de esta vertiente en la que participan 23 entidades federativas[1/].

1/ Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, , Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Para la atención educativa de los niños y jóvenes de 10 a 14 años de edad que no son atendidos en el sistema escolarizado por su condición de extraedad, se mantuvieron las actividades de seguimiento del proceso educativo y se propusieron acciones de mejora en 15 entidades federativas[3/].

- Con el propósito de impulsar una atención educativa pertinente para el adulto mayor, que atienda a sus necesidades y motivaciones específicas, se elaboró la propuesta de un marco teórico, un esquema curricular y la definición de materiales educativos a desarrollar. Se diseñó el primer módulo del nivel inicial de esta propuesta: La palabra de la experiencia, que estará disponible a finales de 2016.

- En educación media superior se atendió, en el ciclo escolar 2015-2016, en todo el país a 42,255 alumnos con alguna discapacidad, de los cuales 78.2% se encuentra matriculado en las modalidades escolarizada y mixta; en el bachillerato no escolarizado se ubica el 21.8% restante.

Atención a alumnos con discapacidad

- Los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad tienen 14,617 usuarios registrados, de los cuales 6,861 fueron alumnos activos. En tanto que el Programa POETA, con 47 aulas, atendió a más de 7,900 estudiantes con discapacidad, casi 1,500 más que en el ciclo escolar anterior, y 4,400 más que al inicio de la actual administración.

1/ Este modelo afirma que las aptitudes sobresalientes solo pueden desarrollarse por medio del intercambio favorable de los factores individuales y sociales. Debido a que los contextos condicionan las necesidades y, por ende, la forma en la que se comportan las personas; la sociedad y la cultura determinan cuáles serán los productos que tendrán valor y que por tanto, podrán ser un espacio para que se expresen las aptitudes sobresalientes.

2/ Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

3/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco y Sonora.

- El Sistema de Educación Normal, ofrece la Licenciatura en Educación Especial, la cual tiene como objetivo que los alumnos obtengan un conjunto de conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y valores que le permitan ejercer la profesión docente con calidad y un alto nivel de compromiso, a fin de dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades específicas que manifiestan los alumnos con discapacidad, así como a las de quienes presentan necesidades educativas especiales derivadas de otros factores. Durante el ciclo escolar 2014-2015, la matrícula de la Licenciatura de Educación Especial fue de 8,125 alumnos inscritos, mientras que en el ciclo escolar 2015-2016, las Escuelas Normales tuvieron 7,852 alumnos inscritos en esa licenciatura.
- En el marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, tipo superior, en 2015 y 2016 se apoyó la realización de 81 proyectos para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de 46 instituciones públicas de educación superior, en beneficio de estudiantes con alguna discapacidad.
- En educación superior, el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Visual Quetzalcóatl de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), proporcionó durante el ciclo escolar 2015-2016, a las personas con discapacidad visual, cursos extracurriculares y de apoyo a la comunidad externa vinculados a través de *Braille*, se atendieron 16 personas; considerando una capacitación para el uso de las tecnologías de la información en las modalidades de Herramientas de *Windows*, *Office*, digitalización de textos e *Internet Explorer*, así como en la enseñanza del inglés, se atendieron a 20 personas.
- El Modelo de Educación Incluyente de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, inserta a los alumnos con discapacidad y sin discapacidad en los grupos de participación social. Los alumnos que tienen alguna discapacidad se someten a las mismas condiciones y normativas que todos sus compañeros. El modelo proporciona a los alumnos con discapacidad los apoyos académicos, tecnológicos y logísticos necesarios para que puedan acceder al sistema educativo.
- La Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) integró a los estudiantes con discapacidad visual, auditiva y motriz, en el contexto de la educación a distancia. A partir del semestre 2015-1 se solicitó la actualización de la información sociodemográfica de la matrícula total de estudiantes, al incorporar en el formulario una pregunta muy específica sobre discapacidad y tipo[1/]. De los 103,661 estudiantes de la UnADM, 1,792 manifestaron alguna discapacidad, de ellos, 58% son hombres y 42% mujeres.
- El Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos (PIM) contribuye a impulsar el desarrollo de servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión, que en este caso son los niños y jóvenes de México y de EUA. El PIM es una iniciativa de cooperación binacional entre el sistema educativo mexicano y las autoridades de educación migrante en EUA, que se alinea a una de las siete prioridades de la Reforma Educativa: Garantizar la Equidad y la Inclusión en el Sistema Educativo Nacional.
  - El PIM se realiza en el marco de las acciones del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), que consiste en la selección de maestros mexicanos que durante el verano trabajan de tres a ocho semanas en distritos escolares de diferentes ciudades de la Unión Americana, con el objetivo de reforzar la identidad cultural de alumnos migrantes de origen mexicano, regularizarlos en ciertas asignaturas y fortalecer el uso del idioma español. Dicho programa atiende tanto a niños migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos de América, como a aquellos de origen mexicano que regresan al territorio mexicano y se incorporan al Sistema Educativo Nacional.
- Entre junio y julio de 2016, participaron 139 maestros de 16 estados de la República Mexicana (Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas), quienes realizaron un intercambio a uno de los 12 estados de los EUA participantes (Arizona, California, Colorado, Florida, Idaho, Michigan, Minnesota, Nebraska, Oregon, Pennsylvania, Utah y Washington). Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2016, participaron 602 maestros.

Compromiso Presidencial CG 085[1/]

- Para atender el Compromiso Presidencial CG 085, entre 2013 y 2015 se adecuaron las instalaciones de 5,850 planteles educativos mediante la realización de trabajos identificados con la adaptación de instalaciones escolares, para lograr el libre acceso de los niños con algún tipo de discapacidad motriz. Estas acciones ubican el nivel de cumplimiento del Compromiso en 52.8% respecto de la meta de 11,085 planteles, establecida para la presente administración.

[1/] Pregunta adicionada: ¿Es una persona con alguna discapacidad?; respuestas: Si/No; y cuando responde que sí se elige del catálogo; Auditiva media, Auditiva severa, Auditiva profunda, Visual moderada, Visual grave, Ceguera, Motriz ambulatoria, Motriz no ambulatoria.

[1/] Se refiere a "Adecuar instalaciones de escuelas públicas y capacitar a maestros para integrar a los niños con discapacidad al proceso de enseñanza-aprendizaje".

En materia de **adecuación de infraestructura, equipamiento y condiciones de accesibilidad para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad** al proceso de enseñanza-aprendizaje, en 2015 el Programa Escuelas Dignas, con una inversión de 92.5 millones de pesos, logró la contratación de 1,392 acciones de mejora en igual número de planteles para la atención de conceptos de trabajo identificados con la adaptación de instalaciones escolares, para lograr el libre acceso de los niños con algún tipo de discapacidad motriz. Estas acciones beneficiaron 137,816 alumnos.

- El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa mantiene coordinación con las autoridades educativas locales, para identificar los planteles educativos que serán atendidos en el ejercicio 2016 con el Programa Escuelas al CIEN. Lo anterior, con el objeto de dar continuidad al cumplimiento del Compromiso Presidencial CG-085.
- En educación media superior, mediante los CAED se ofrecieron espacios educativos accesibles para estudiantes con discapacidad (motriz, visual, auditiva e intelectual). En estos espacios se diseñaron y elaboraron materiales didácticos de apoyo al aprendizaje de estudiantes con discapacidad auditiva y visual; se capacitaron más de mil asesores (cinco por CAED) en el modelo educativo y en la atención a personas con discapacidad; los centros se equiparon con computadoras, impresoras *Braille* y *software* especializado.
- En este contexto, durante el ciclo escolar 2015-2016 a través de las aulas POETA, las cuales están equipadas con pizarrones electrónicos, videos, proyectores, computadoras con acceso a *Internet*, *mouse trackball*, *intellikey*, multifuncionales, terminales inteligentes *Ncomputin* y *Software* de reconocimiento de voz, se beneficiaron 7,917 alumnos.

MATERIALES DIDÁCTICOS Y TECNOLOGÍA ADAPTADA POR TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016

- Discapacidad física: emulador de *mouse* a soplido y aspiración; *mouse* de cabeza; interruptores y pulsadores multipropósito; *mouse* ergonómico; teclado inteligente, virtual; Sistema de Comunicación para Lenguajes Aumentativos; reconocedor de voz; audífono con micrófono; y baja tecnología adaptada.
- Discapacidad visual: lector de pantalla; magnificador de pantalla; traductores *Braille*; impresoras *Braille*; sintetizadores de voz; máquina de lectura y graficador de relieve.
- Discapacidad auditiva: pantalla de videoteléfono; transmisor luminoso de puerta; receptor portátil de señales; receptor vibro-táctil; y vibrador de almohada.
- Discapacidad intelectual: teclados inteligentes y de conceptos y creador de láminas.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación superior, por medio del PIEE, en el ciclo escolar 2015-2016 se apoyaron actividades académicas y de vinculación, infraestructura, mobiliario o equipamiento, para personas con discapacidad. La Universidad Abierta y a Distancia de México benefició durante este periodo a 956 estudiantes con algún tipo de discapacidad.

En los cuatro años de esta administración se avanzó en **garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas**[1/].

- A través de la SEP se desarrollan políticas integrales que tienen como prioridad la calidad del aprendizaje de los estudiantes indígenas y migrantes, que procuran la retención de los educandos en el Sistema Educativo Nacional, en un contexto de equidad, con perspectiva de igualdad de género, de respeto a los derechos humanos y a las características lingüísticas y culturales de la población beneficiaria.
- En el ciclo escolar 2015-2016 se radicaron recursos a la SEP por 203.3 millones de pesos, en favor de las 32 entidades federativas, para fortalecer los servicios de educación indígena, migrante y de escuelas unitarias y multigrado.
  - Se atendieron 1.2 millones de niños en 19,984 escuelas con 55.8 mil docentes; se considera que 704.6 mil niños indígenas asisten a escuelas generales.
  - Durante el primer semestre de 2016 se benefició a 1,266 escuelas de educación indígena con programas de estudio de lenguas indígenas y materiales educativos contextualizados.
  - Para el ciclo escolar 2015-2016 se produjeron 90 nuevos materiales de apoyo docente, biblioteca escolar y programa editorial de la Reforma vinculados al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, al Programa Nacional de Becas, al Sistema de Asistencia Técnica a la Escuela, y para fortalecer los Consejos Técnicos Escolares y los Consejos Técnicos de Zona. Se distribuyeron 7.1 millones de ejemplares para más de 20 mil planteles en 24 entidades federativas[2/] del país.
- Para contribuir a que todos los mexicanos tengan acceso a la educación media superior, en el ciclo escolar

1/ Lo correspondiente a la educación indígena de preescolar y primaria se reporta en la estrategia 2.2.3 de este Informe.

2/ Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

2015-2016 se impulsó el modelo educativo del Telebachillerato Comunitario, con el apoyo de libros de texto para cada una de sus asignaturas, así como una estrategia didáctica que promueve el desarrollo de competencias a partir de actividades de aprendizaje. Asimismo, se elaboraron las Guías para la práctica docente, las cuales ofrecen conocimientos teóricos y metodológicos para una enseñanza centrada en aprendizajes significativos y contextualizados, a partir de proyectos formativos interdisciplinarios que favorezcan la adquisición de competencias. Durante este periodo se contó con 41 libros de asignatura y seis guías para la práctica docente. Cabe destacar, que la matrícula de este servicio creció 154.5% entre los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016, al pasar de 41,119 a 104,630 estudiantes.

- En el Bachillerato Intercultural se contó con material de apoyo docente para los cinco campos que conforman la propuesta curricular, así como para la formación profesional y vinculación comunitaria.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se enviaron 2,573 Guías del estudiante y docente del BI para los planteles de nueva creación en Guerrero, los cuales iniciaron su operación en el ciclo escolar 2015-2016.
- En educación superior, en el ciclo escolar 2015-2016, las Universidades Interculturales ofertaron 32 programas educativos para la modalidad escolarizada; siete de estos se impartieron en las Universidades Interculturales de Tabasco y Sinaloa en la modalidad semiescolarizada, lo que benefició a 12,592 estudiantes. A esta oferta educativa se suman ocho maestrías y cuatro doctorados de la Universidad Autónoma Indígena de México. A la fecha, se mantiene este número de programas educativos.

Para **apoyar los programas de becas dirigidos a favorecer la transición al primer empleo de los egresados de educación media superior con formación tecnológica o profesional técnica**[1/], y propiciar su inserción al mercado laboral, a través del desarrollo de sus habilidades teórico-prácticas, se entregaron 12,458 becas.

- Durante el ciclo escolar 2015-2016 se otorgaron los siguientes apoyos en sus distintas modalidades:
  - 6,945 Becas para Prácticas Profesionales, con una inversión de 39.8 millones de pesos.
  - Se beneficiaron 3,651 alumnos, mediante becas de capacitación (Capacita T: El futuro en tus manos), con una inversión de 13.6 millones de pesos.
  - En la modalidad de Formación Dual se apoyó a 1,344 alumnos con una inversión de casi 22 millones de pesos.
  - 518 estudiantes recibieron una beca bajo la modalidad de Emprendedores, con una inversión de 5.1 millones de pesos.

Con la finalidad de **impulsar en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios**[2/] en el ciclo escolar 2015-2016, dentro de la modalidad escolarizada de educación media superior, cursaron estudios 2.4 millones de mujeres; en la modalidad mixta, 98,930 alumnas; y en la no escolarizada, 152.5 miles, dentro de la cual, la Preparatoria en Línea-SEP atendió a 36,182 alumnas, lo que significó que 50.2% de la matrícula total de este tipo educativo son mujeres.

Programa de Becas de Educación Media Superior a mujeres
• En el ciclo escolar 2015-2016, a través del Programa de Becas de Educación Media Superior, se benefició a 326,440 alumnas (54.4% del total de beneficiarios). Como una acción afirmativa en relación a la equidad de género, se otorgan becas con montos diferenciados, con un importe mayor para las mujeres, lo que incentiva así la permanencia y el egreso en este tipo educativo.

- En 2015 el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas otorgó recursos por 4.5 millones de pesos para continuar apoyando la operación de siete guarderías infantiles, que a través de los recursos de los fondos que antecedieron a este programa presupuestario, se establecieron en las instalaciones de seis Universidades Públicas Estatales[3/] para la atención de hijos o menores de edad que estén bajo el cuidado de alumnos de estas universidades, para evitar que abandonen sus estudios. Con estos recursos, al final del ciclo escolar 2015-2016, un total de 85 alumnos beneficiarios de la operación de las guarderías infantiles concluyeron satisfactoriamente su formación profesional de nivel licenciatura.

1/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

2/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

3/ Autónoma del Carmen, Autónoma de Chiapas, Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad de Guadalajara, Autónoma de Sinaloa y Autónoma de Tamaulipas.

- La UPN, registró al inicio del ciclo escolar 2015-2016, una matrícula de 6,019 estudiantes, de la cual 75.4% es femenina (4,540), esta tendencia contribuye primordialmente al derecho de las mujeres a tener una educación profesional que contribuye a democratizar la productividad y a disminuir las prácticas discriminatorias contra las mujeres en el ámbito del empleo.

A efecto de **incentivar la participación de las mujeres en las áreas de ciencias y de investigación**[1/], dentro de la educación media superior cursan 123,710 alumnas con alguna carrera tecnológica relacionada con las ciencias naturales, exactas y computación: 16,027 biología y bioquímica, 1,578 ciencias ambientales, 93 física y 106,012 ciencias de la computación (48% del total de alumnos en esas carreras). Asimismo, en el Bachillerato Tecnológico cursan sus estudios 910,698 mujeres; es decir, 48% del total de alumnos de estos servicios.

- En educación superior, la UnADM propicia que las mujeres tengan acceso a programas educativos de calidad, relacionados a las ciencias, la ingeniería y la tecnología. De esta forma, las estudiantes que así lo decidan y que cuenten con las condiciones de conectividad podrán tener acceso a los programas de estudio que se ofertan a través de las divisiones de Ciencias de la Salud, Biológicas y ambientales, y las Ciencias. En el ciclo escolar 2015-2016 se atendieron 2,398 estudiantes mujeres que representan 36.7% de la población estudiantil en las áreas de ciencias, ingeniería y tecnología. Esta población representa 7% del total de estudiantes mujeres, y 2.3% del total de la población estudiantil (103,661).
- En el ámbito de investigación, la UPN cuenta con 70 investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores, de los cuales, 58.6% son mujeres (41), que realizan la función sustantiva de esta Casa de Estudios.

3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad[2/]

Durante esta administración el Gobierno de la República se propuso crear un **Sistema Nacional de Becas (Portal de becas de la SEP)**[3/] **para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos**, como parte del proceso de mejora del Portal de becas de la SEP[4/] se lograron sólidos avances en el otorgamiento de becas, que no solo proporciona un servicio de difusión de información, sino que también permite el seguimiento permanente del trámite hasta su proceso de conclusión.

- Durante el ciclo escolar 2015-2016 se desarrolló el módulo de registro y seguimiento a las solicitudes de beca, a efecto de contar con un proceso automatizado que garantice la transparencia, oportunidad y equidad en el otorgamiento de estos apoyos.

Programa Nacional de Becas
• A fin de apoyar la inclusión y la permanencia de los niños y jóvenes en situación de desventaja dentro del sistema educativo, según información preliminar, durante el ciclo escolar 2015-2016 se otorgaron becas a más de 7.7 millones de alumnos de escuelas públicas del país. • De esta manera, se benefició a casi tres de cada 10 estudiantes (29.9%) en los distintos niveles de estudio. En educación básica se distribuyeron 5.1 millones de becas, en media superior 1.9 millones y en educación superior 761.7 miles de estos apoyos.

- El Programa Nacional de Becas (PNB) es resultado del esfuerzo del Gobierno de la República por ordenar el ejercicio de los recursos destinados a becas dentro del sector educativo, con la finalidad de garantizar a las personas en edad escolar el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios.
  - Este programa integra los principales programas de becas administrados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) e instituciones educativas (no considera las becas PROSPERA Programa de Inclusión Social).
  - El presupuesto asignado a este programa para 2016 fue de 12,651.8 millones de pesos, 17% superior en términos reales[5/], respecto al monto ejercido en 2015 por 10,486.9 millones de pesos.

1/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

2/ Los avances y resultados alcanzados a través de las líneas de acción: "Aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de esta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas", y "Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad", se reportan en las siguientes líneas de acción de esta estrategia: "Ampliar la cobertura de los programas de becas" y "Construcción del Sistema Nacional de Becas".

3/ www.becas.sep.gob.mx.

4/ Alianza para un Gobierno Abierto: http://gobabiertomx.org.

5/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2015, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.0308).

- En 2016, el PNB abarca 16 tipos de becas[1/] para los distintos niveles educativos, proporcionadas por 19 instituciones[2/].
- El universo actual de población estudiantil que puede ingresar y solicitar una beca del sector educativo es de 23.5 millones de alumnos, del cual 6.8% fueron beneficiados con alguna beca, a partir de julio de 2015 cuando se llevó a cabo la implementación de la segunda fase del Portal de becas de la SEP.

- Otra de las acciones emprendidas para el fortalecimiento del sistema fue la definición de una herramienta estadística, que se alimentará de las solicitudes realizadas a través del Sistema Nacional de Becas (Portal de becas de la SEP).
  - A partir de la implementación de la segunda fase del Portal de becas de la SEP, se incrementó en 75% el número de visitas, con un promedio de 20 mil registros de ingresos al día, obteniendo un cierre de julio a diciembre de 2015 de 10.2 millones de visitantes.
  - Los resultados obtenidos con el establecimiento del sistema han sido por un lado, la transparencia en el uso de los recursos públicos asignados a las becas del sector educativo y por otro, la integración de un único espacio de información y procesos de otorgamiento actualizados y homologados para facilitar la consulta de la población estudiantil.
  - El PNB integró el Anexo 16 denominado Beca para la atención de contingencias o planes a nivel nacional o regional, con la finalidad de atender a las personas que sean identificadas como parte de las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y/o en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
  - Se actualizaron las bases para el otorgamiento de becas a víctimas del delito y violación a sus derechos humanos conforme a lo previsto en la Ley General de Víctimas[3/], que incluyó un formato único para facilitar la identificación de las personas beneficiarias y sus necesidades.

Becas en educación básica

- A través de programas de becas como PROSPERA, Acércate a Tu Escuela y Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, entre otros, durante el ciclo escolar 2015-2016[4/] se favoreció a 5.1 millones de niños de educación básica. El programa PROSPERA otorgó 97.2% de las becas de este tipo educativo. Del total de becas de educación básica, 49.6% se brindaron a niñas.

Becas en educación media superior

- A fin de diversificar las modalidades de becas, el PROBEMS favorece a los estudiantes con mayores necesidades económicas, estableciendo mecanismos de focalización y a través de la definición de requisitos de participación en donde se priorice a alumnos con ingresos por debajo del cuarto decil, en la mayoría de sus modalidades de beca, lo que incentiva su permanencia y egreso en este tipo educativo.
  - En el ciclo escolar 2015-2016, en educación media superior se asignaron 1.9 millones de becas en beneficio de 47% de la población de estudiantes inscritos en instituciones públicas.
  - Mediante PROSPERA Programa de Inclusión Social se proporcionaron 1,277,797 becas, 114,418 más que en el ciclo escolar anterior.
  - PROBEMS otorgó 600,604 becas y a través de otros programas se ofrecieron 27,576.

1/ 1. Integrantes de grupos en contextos y situación de vulnerabilidad (personas indígenas, personas con alguna discapacidad o situación de vulnerabilidad, madres y padres jefes de familia y adolescentes que enfrentan la maternidad temprana) para que realicen sus estudios. 2. Manutención. 3. Capacitación. 4. Continuación de estudios. 5. Prácticas. 6. Desarrollo y participación en proyectos de investigación o emprendedores. 7. Titulación. 8. Salario. 9. Servicio social. 10. Excelencia. 11. Movilidad internacional. 12. Movilidad nacional. 13. Estudios de especialidad, maestría, doctorado y estancias posdoctorales. 14. Investigación en posgrado. 15. Profesionalización docente y 16. Atención de contingencias o planes a nivel nacional o regional.

2/ Subsecretaría de Educación Media Superior, Subsecretaría de Educación Superior, Dirección General de Relaciones Internacionales, Dirección General de Educación Indígena, Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Pedagógica Nacional, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México, Universidad Autónoma Antonio Narro, Universidad Autónoma Metropolitana, y Universidad Nacional Autónoma de México.

3/ Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de enero de 2013 y modificada el 3 de mayo del mismo año.

4/ Información preliminar.

Becas en educación superior

- Con el Programa Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de 7o. y 8o. semestres de las Escuelas Normales Públicas, se contribuye a la formación académica y profesional de los futuros maestros de educación básica, mediante apoyos económicos, que favorezcan el desarrollo de la práctica docente y del servicio social durante su formación inicial, que cursan el 6o, 7o y 8o. semestres de las licenciaturas en Educación Secundaria, Educación Física, Educación Especial (Planes Anteriores), Educación Preescolar, Educación Primaria y Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe (Plan 2012).
  - En el ciclo escolar 2015-2016 el monto para este programa fue de 162.7 millones de pesos, lo cual benefició a 22,825 alumnos de 6o., 7o. y 8o. semestres de escuelas normales públicas.
- En el ciclo escolar 2015-2016 no se dio continuidad al Programa de Becas de Vinculación de las Universidades[1/].

Buscando **promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio**, en educación básica, a través del Programa Escuela Segura (PES), durante el ciclo escolar 2015-2016, se contribuyó al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares para favorecer la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas participantes en el programa.

Transformación del Programa Escuela Segura

- En el ciclo escolar 2015-2016 el Programa Escuela Segura consolidó su cambio de orientación, al pasar de temas de seguridad intra y extraescolar, a la prevención primaria y secundaria desde el enfoque de Convivencia Escolar en el marco de la Cultura de PAZ que impulsa la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura desde tres ejes: inclusión, democracia y derechos humanos.
- En esta administración se incrementó en 642 el número de escuelas beneficiadas por el Programa Escuela Segura.

- El programa atendió a 54,432 escuelas, lo que benefició a más de 11 millones de niños y adolescentes que cursan educación básica en el país, para lo cual utilizó una inversión de 184.8 millones de pesos.
  - De las 54,432 escuelas participantes, 24,344 (44.7%) se encuentran ubicadas en los municipios prioritarios del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVYD). Adicionalmente, se concluyó la elaboración de los 32 Marcos Locales de Convivencia Escolar (MLCE), documentos normativos, alineados a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, elaborados en cada entidad federativa por la Autoridad Educativa Local y diversas instituciones y dependencias estatales, como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, comisiones de derechos humanos, y unidades de igualdad de género, entre otras.
  - Los MLCE contemplan tres instrumentos para la protección integral de niñas, niños y adolescentes: 1. Acuerdos Escolares de Convivencia, los cuales suplen a los reglamentos escolares; 2. Protocolos de Actuación, Derivación y Seguimiento para los distintos tipos de violencia que se manifiesta en el espacio escolar y 3. Redes Institucionales de Apoyo a la Escuela, mecanismo que se activa con el protocolo para dar atención especializada a los casos que así lo requieran, por poner en riesgo la integridad física y/o psicológica del alumnado.
- En el ciclo escolar 2014-2015, el Proyecto a favor de la Convivencia Escolar (PACE) se puso en marcha en 18,500 escuelas. En el ciclo escolar 2015-2016 el PACE, se estableció como proyecto piloto en las escuelas públicas de educación primaria (3er. grado de primaria) de los Programas Escuela Segura, y Escuelas de Tiempo Completo, atendiendo a 35 mil escuelas de los programas mencionados, lo que permitió beneficiar a más de 1.3 millones de alumnos.

Transformación del Proyecto a favor de la Convivencia Escolar

- Para el ciclo escolar 2016-2017 el PACE se convierte en Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), lo que posibilita que se amplíe en cobertura paulatinamente y se dote de materiales educativos a los alumnos y docentes de todos los grados de escuelas públicas de educación primaria participantes en el programa.

- En educación media superior el programa Construye T, a través del desarrollo de habilidades socioemocionales en las y los jóvenes, ha contribuido a mejorar el ambiente escolar.

Ampliación de la cobertura del Programa Construye T

- En lo que va de esta administración, la cobertura del Programa Construye T se amplió 184.4% en términos de planteles públicos atendidos y 116.7% respecto a la matrícula. En el ciclo escolar 2015-2016, con una inversión de 72 millones de pesos se benefició a 4 mil planteles públicos de educación media superior, con una matrícula de 2.6 millones de estudiantes.

[1/] De acuerdo a las reglas de operación vigentes, la población atendida en la anterior modalidad de Vinculación, se cubrirá con convocatorias en la modalidad de Beca para Prácticas.

- Una de las estrategias fundamentales de Construye T es capacitar a docentes y directivos en las 18 habilidades socioemocionales que trabaja el programa. Estas habilidades se clasifican en tres dimensiones: 1) Conoce T, que aborda aspectos intrapersonales como la autoestima, la autorregulación y la determinación; 2) Relaciona T, que promueve el desarrollo de relaciones interpersonales positivas; y 3) Elige T, que fomenta la toma de decisiones responsables. Durante el ciclo escolar 2015-2016, el Programa Construye T ha capacitado a 50,073 docentes y directivos.

- Los Protocolos de Seguridad en los Centros Educativos Federales representan un conjunto de reglas, conductas y acciones que sirven para prevenir, atender, gestionar y resolver una crisis en materia de seguridad de forma exitosa. Abarcan, actualmente, 10 contingencias[1/] que pueden enfrentar los planteles. En 2012 se elaboraron y publicaron estos protocolos, que si bien abordaban asuntos de seguridad escolar y protección civil, no contenían acciones sobre cómo proceder ante ciertas contingencias. En 2015 se adecuaron y actualizaron, incorporando enfoques de género y derechos humanos.
  - En octubre de 2015 los protocolos actualizados fueron enviados a los subsistemas del ámbito federal con la indicación de aplicarlos en 1,824 planteles y 199 Centros de Formación para el Trabajo. Asimismo, fueron compartidos a las autoridades educativas de los estados, con la finalidad de que, en caso de considerarlo conveniente, puedan contextualizarlos y adaptarlos a sus realidades y necesidades.
  - Estos protocolos fueron enviados a los subsecretarios de educación media superior o similares de las 32 entidades federativas en octubre y diciembre de 2015 y a las direcciones generales adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior en octubre de 2015 y mayo de 2016, junto con la solicitud de instruir a los planteles a su cargo la contextualización, difusión y aplicación de dichos protocolos.

- En lo que respecta a educación superior, en 2015 mediante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente se otorgaron, en el marco de sus convocatorias de carácter individual, 184 apoyos por un monto de 14.5 millones de pesos para la atención de localidades en pobreza extrema e inseguras, los cuales consistieron en 110 apoyos o reconocimientos de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable, 40 cuerpos académicos, 84 nuevos PTC y ex becarios, becas de alta calidad y dos apoyos para publicación de artículos.
  - Los apoyos se otorgaron a profesores de las siguientes instituciones, ubicadas en poblaciones vulnerables y/o inseguras, Universidades Politécnicas: Guerrero, Chiapas, Tapachula; Universidades Tecnológicas: Ciudad Juárez, Jalisco, Nuevo Laredo, Regional del Sur, y Valles Centrales de Oaxaca.

Con el fin de **fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar**, durante el ciclo escolar 2015-2016, a través del Programa Escuela Segura se impulsó y dio seguimiento a la construcción de Marcos Locales de Convivencia Escolar en cada entidad federativa.

Acuerdos de Convivencia Escolar en educación media superior
• En el ciclo escolar 2015-2016 operaron en más de 2 mil planteles de educación media superior los Acuerdos de Convivencia Escolar, por medio de los cuales se busca elevar el desempeño académico, reducir los niveles de violencia escolar, promover ambientes favorables para el aprendizaje, mejorar la organización y dinámica del aula y generar mayor compromiso de los maestros hacia sus alumnos.

- Durante 2015 el PES diseñó una encuesta dirigida a los directores de los centros escolares participantes, la cual se aplicó durante el ciclo escolar 2014-2015, a fin de disponer de información que permita conocer las necesidades, intereses y aspectos generales de la convivencia escolar de las escuelas beneficiadas.
  - La aplicación del cuestionario se llevó a cabo del 27 de abril al 22 de junio de 2015, considerando a 34,090 escuelas públicas de educación básica incorporadas al PES que cuentan con conexión de *Internet*, de acuerdo con el anexo de la Estadística 911 y el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE); con ello se recabó información de 27,573 escuelas, lo que representa 88.3% del total esperado.
  - El diagnóstico reveló que entre los principales conflictos que se presentan en estas escuelas están: alumnos indisciplinados (4.6%), agresiones, gritos y/o malos tratos entre alumnos (8%), destrucción de objetos, mobiliario y/o material escolar por parte de los alumnos (4.9 por ciento).

[1/] Accidente en viaje escolar; Uso o posesión de armas en la escuela; Amenaza de bomba; Intento de suicidio en el plantel de un miembro de la comunidad escolar; Enfrentamiento con armas de fuego en los alrededores del plantel; Violencia en el ámbito escolar; Accidente o lesiones en el plantel; Consumo de drogas y alcohol dentro del plantel; Despliegue de Fuerzas Militares o Policiacas; y Robo al plantel y desaparición de objetos en el plantel.

– Entre las agresiones más frecuentes se encuentran: insultos, apodos, gritos, burlas (28.1%), golpes, empujones (17.2%), acusaciones/rumores falsos para dañar (6.8%), agresiones mediante redes sociales (3.5%). Este diagnóstico constituye un parteaguas, así como una fuente importante de datos sobre el tema de la convivencia escolar en escuelas públicas de educación básica del país.

3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles

Uno de los principales compromisos en el ámbito educativo de esta administración se refiere a **incrementar la cobertura hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior**, para lo cual se impulsó una estrategia de expansión de la oferta educativa que contempla entre otros aspectos:

TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CICLOS ESCOLARES 2014-2015 Y 2015-2016

(Porcentajes)

Tipo educativo	Ciclo escolar	
	2014-2015	2015-2016
Educación Media Superior[1/] (15 a 17 años)	71.5	74.2
Educación Superior[2/] (18 a 22 años)	34.1	35.8

[1/] Se refiere a la modalidad escolarizada.
[2/] Incluye la modalidad no escolarizada.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 2011-2016

(Continúa)

- Multiplicar los Telebachilleratos Comunitarios (TBC) como estrategia prioritaria de atención a las localidades de menos de 2,500 habitantes.
  - Actualmente se cuenta con 2,813 planteles de TBC, en donde se atiende a una matrícula cercana a los 100 mil alumnos.
- Crear nuevos planteles, ampliar y equipar a los existentes a través del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior (FCIIEMS), y el Fondo de Ampliación de la Cobertura (FAC).
  - A través del FCIIEMS se prevé apoyar durante el ciclo 2016-2017 un total de 2,873 planteles., con un monto de 6,700 millones de pesos.

ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 2011-2016

(Concluye)

  - Con el FAC se apoyaron 3,853 planteles para gastos de operación, con una inversión de 815.9 millones de pesos entre 2013 y 2015. En 2016, se estima apoyar a los planteles de nueva creación, los cuales se definen en el segundo semestre del año.
- Ampliar la oferta educativa virtual a través de la Preparatoria en Línea-SEP.
  - En el ciclo escolar 2015-2016 se contó con una matrícula activa superior a los 60 mil alumnos.
- Impulsar la Preparatoria Abierta.
  - En el ciclo escolar 2015-2016, la Preparatoria Abierta atendió a 527,347 usuarios en todo territorio nacional.
- Impulsar el Movimiento contra el Abandono Escolar.
  - La tasa de abandono escolar disminuyó de 15% en el ciclo escolar 2011-2012 a 12.6% en el ciclo escolar 2014-2015.
- En el ciclo 2015-2016 de la modalidad mixta se alcanzó una matrícula de (201,770) alumnos, virtual (108,957) y de evaluaciones parciales (192,830).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En educación superior, a través del Programa de Expansión en la Educación Media Superior y Superior (PROEXES)[1/], en el ejercicio fiscal 2016 se asignaron 503.3 millones de pesos. Con ello se apoyaron 32 proyectos de igual número de Universidades Públicas Estatales, 15 de Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario y 10 Interculturales.
  - Con los apoyos de 2015, se contribuyó a incrementar la matrícula del ciclo 2015-2016 en 46,531 alumnos en las Universidades Públicas Estatales e Interculturales, es decir, 4% más respecto a la del ciclo 2014-2015.
  - En cuanto al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el PROEXES atendió en el ciclo escolar 2015-2016 a 34 universidades con igual número de proyectos.

[1/] En 2015 este programa se denominó Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOEES), continúa con la clave presupuestaria U079; actualmente la denominación es Programa Presupuestario Expansión en la Educación Media Superior y Superior, de acuerdo al PEF 2016. Este programa contribuye a asegurar una mayor cobertura en educación superior mediante la ampliación y diversificación de la oferta educativa con recursos federales destinados a infraestructura educativa y equipamiento.

Incremento en la cobertura de educación superior

- Durante el ciclo escolar 2015-2016, se atendió en las diferentes instituciones de educación superior (niveles de técnico superior universitario, educación normal, licenciatura y posgrado) a poco más de 3.6 millones de estudiantes en la modalidad escolarizada, lo que representa 133,541 alumnos más en comparación con el ciclo previo y 348,597 más que al inicio de la administración. Con relación a la meta sexenal de 40% de cobertura en educación superior (nivel licenciatura, grupo de edad 18 a 22 años) se atendieron a más de 3.4 millones de alumnos, con lo que se alcanzó una tasa de cobertura de 31.2%. En este nivel educativo la modalidad no escolarizada sumada a la escolarizada, 3.9 millones de alumnos, permitió alcanzar una cobertura total de 35.8%, cifra que representó 1.7 puntos porcentuales más sobre la registrada en el ciclo escolar 2014-2015 y 3.7 puntos porcentuales más que al inicio de la presente administración.

- En el ejercicio 2016, el Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales contó con un monto de 53.9 mil millones de pesos para la operación de 34 Universidades Públicas Estatales, 23 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario y 10 Universidades Interculturales, lo que permitió alcanzar una cobertura de 10.9%, alumnos matriculados en educación media superior y superior, así como una absorción de 21.1% de alumnos de nuevo ingreso a estos organismos.
- En la UPN se incrementó la absorción de educación media superior en 40% de estudiantes.
  - Para el ingreso a través de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica modalidad en línea, se puede consultar a través de una página *web*[1/].
  - En el ciclo escolar 2015-2016 se emitió la convocatoria para la 4a. generación, captando a 290 alumnos de nuevo ingreso, que sumados a 427 de reingreso, se alcanzaron 717 alumnos. Comparado a su inicio en 2012, con una matrícula de 93 alumnos, se incrementó en 671 por ciento.
- En el Tecnológico Nacional de México (TecNM), al 31 de diciembre de 2015 se erogaron 1,183.9 millones de pesos, que favorecieron a 97 Institutos Tecnológicos y centros, ubicados en 27 entidades federativas[2/].
  - En el rubro de obra se apoyó a 63 planteles de 26 estados, con 959.7 millones de pesos y en equipamiento se benefició a 48 institutos y centros de 18 entidades federativas[3/], con una inversión de 224.2 millones de pesos, lo que representó que el TecNM obtuviera casi 8% más que el año anterior. Para 2016 se aprobó un monto de 1,147.8 millones de pesos.
  - Durante el ciclo escolar 2015-2016, el TecNM contó con 266 instituciones de educación superior tecnológica, con una matrícula de 556,270 estudiantes. La oferta educativa que ofreció fue de 43 programas de licenciatura y 107 de posgrado. El incremento de la matrícula del TecNM respecto al ciclo escolar 2014-2015 fue de 6.3 por ciento.
  - En el ciclo escolar 2015-2016, las Universidades Interculturales atendieron una matrícula de 14,007 estudiantes: 7,551 mujeres y 6,456 hombres. De ellos, 4,514 son estudiantes hablantes de alguna lengua indígena (2,378 mujeres y 2,136 hombres), lo que representa 32% de la matrícula total. Desde el inicio de la administración a la fecha, este subsistema de educación superior ha logrado un incremento de la matrícula de 30 por ciento.

A efecto de **ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada**, se avanzó en el fortalecimiento de los siguientes programas:

- A través del Programa Escuelas de Tiempo Completo en educación básica, durante el ciclo escolar 2015-2016 se entregó a cada escuela de preescolar, primaria y secundaria que participa en el programa, una biblioteca escolar compuesta por 200 títulos.

Incremento de escuelas de tiempo completo

- Durante el ciclo escolar 2015-2016, operaron en todo el país 24,507 escuelas de tiempo completo, lo que representa un avance de 61.3% con relación a la meta sexenal establecida en 40 mil escuelas participantes en el programa. Actualmente se atiende a más de 3.5 millones de alumnos de educación básica que asisten a escuelas incorporadas a este programa.
- En 12,804 escuelas se proporcionaron servicios de alimentación a más de 1.5 millones de alumnos.

  - Se distribuyeron a 19,371 primarias y 2,886 secundarias de tiempo completo, materiales orientados al desarrollo de las capacidades musicales y para el fortalecimiento de la convivencia escolar.

1/ http://www.upn.mx.

2/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

3/ Aguascalientes, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

- En educación media superior se cuenta con Prepa en Línea-SEP. En el ciclo escolar 2015-2016 se atendió una matrícula activa de 61,916 estudiantes, cifra que representa un crecimiento de 87.5%, respecto a los estudiantes activos del ciclo anterior (33,014). Constituye un servicio federal que tiene presencia y aceptación en todas las entidades federativas, resaltando el estado de México (24.6%); Ciudad de México (23.6%); Jalisco (7.3%); Baja California (4.1%); y Querétaro (2.8%), y está presente en 47.3% de los municipios del país, lo que representa una expansión de 6 puntos porcentuales respecto al año anterior (41.3 por ciento).
- En 2015, la Preparatoria Abierta atendió a 527,347 usuarios en todo el territorio nacional, lo que representó un incremento de 10,340 estudiantes respecto a 2014 (517,007). De este total, 159,598 usuarios son activos. Entre 2013 y 2015, han obtenido su certificado de educación media superior, bajo la modalidad de evaluaciones parciales de la Prepa Abierta, más de 57 mil usuarios.
- En educación superior, en el TecNM se amplió la oferta educativa a distancia. En el ciclo escolar 2015-2016 se autorizaron 10 programas educativos en modalidad a distancia y mixta para ocho Institutos Tecnológicos.
  - Durante el ciclo escolar 2015-2016 la educación a distancia (modalidad no escolarizada a distancia y mixta) registró 13,702 estudiantes inscritos, lo cual significó un incremento de 19.7% respecto al ciclo 2014-2015. La matrícula se distribuye en 42 institutos federales con 8,564 estudiantes y 30 descentralizados con 5,138 estudiantes.
  - Las carreras de mayor demanda son: Ingeniería Industrial con 6,426 estudiantes, Gestión empresarial con 2,751 alumnos y Sistemas Computacionales con 1,830 estudiantes. Además, en 2015 se incorporó en educación a distancia la carrera de Ingeniería Petrolera. Con ello el TecNM logra tener presencia en 29 de las 32 entidades federativas (Baja California Sur, Ciudad de México y Tlaxcala, no tienen presencia en educación a distancia).
- Al 31 de diciembre de 2015[1/], la UnADM contó con una matrícula de 103,661 estudiantes, de los cuales 103,341 son de licenciatura y 320 de posgrado. De ellos, 43% son mujeres y 57% hombres. Esta matrícula está integrada a través de la oferta educativa de 20 programas educativos de licenciaturas e ingenierías y 18 de técnico superior universitario, así como dos programas educativos de posgrado, que tienen presencia en todas las entidades federativas del país. La UnADM contribuye con 2.6% de la matrícula de educación superior total a nivel nacional, mientras que en la modalidad no escolarizada abarca 20% del total.

Asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo, es uno de los propósitos del Programa de la Reforma Educativa. En educación básica, se transfirió, durante el ciclo escolar 2015-2016, a través de un fideicomiso federal, 96% de su recurso asignado (7,232.7 millones de pesos) para beneficiar a los planteles escolares, con el fin de mejorar su infraestructura física, equipamiento e instalación de bebederos, así como en el fortalecimiento de su autonomía de gestión de manera que permita a las escuelas contar con espacios educativos en mejores condiciones para atraer un mayor número de alumnos a cada plantel beneficiado.

- Durante el ciclo escolar 2015-2016 se benefició a más de 24 mil escuelas que de acuerdo al índice de carencias por plantel, tenían un alto o muy alto rezago en sus condiciones de infraestructura y equipamiento, de los cuales 19,938 se encuentran ubicados en regiones de alta o muy alta marginación de acuerdo con el Consejo Nacional de Población.
- Por su parte, a través del Programa de Escuelas de Tiempo Completo se apoyó a 24,507 planteles de educación básica con recursos (90 mil pesos por escuela), para desarrollar las acciones de fortalecimiento de la autonomía de gestión que la escuela incluya en su Ruta de Mejora Escolar; para apoyar el Sistema Básico de Mejora Educativa y para desarrollar acciones que favorezcan la mejor convivencia en un marco de equidad, inclusión e igualdad de género y crear ambientes propicios para el aprendizaje.

En educación superior, para **incrementar la inversión pública y promover la inversión privada para innovación[2/]**, formación y certificación en estándares nacionales e internacionales en tecnología de la información y contribuir a la mejora continua de la oferta educativa, se otorgan herramientas que facilitan la inserción de los egresados en el mercado laboral. En el ciclo escolar 2014-2015, un total de 25 universidades contaron con la capacitación de la Red Centros *e-Carnegie*[3/] y, en el 2015-2016, fueron 34 universidades;

1/ Se reporta la matrícula de esta universidad hasta 2015, debido a que los cortes de su matrícula se tienen en diciembre y finales de julio.

2/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

3/ El programa de certificación *e-Carnegie Software Development* consta de 12 cursos; al concluir los primeros cuatro, los alumnos y profesores obtienen la primera de cinco certificaciones. Además, se les enseña a desarrollar bases de datos, páginas *web* y *software* en general, así como el manejo de proyectos que les brinda una metodología con bases informáticas avanzadas.

asimismo, se certificaron 300 profesores, 90 más que en el periodo anterior.

- En el ciclo escolar 2015-2016, se continuó fortaleciendo la Red Centros *National Instruments* (NI) que acredita a las instituciones como Centros Certificadores *National Instruments;* en Universidades Tecnológicas y Politécnicas, capacita, evalúa y certifica a estudiantes y profesores en temas de electrónica, instrumentación, manufactura avanzada robótica y nanotecnología. Se tienen registradas 37 universidades, 12 más que en el ciclo escolar 2014-2015; adicionalmente, se certificó a 841 profesores y 15,255 alumnos. Esta certificación forma parte de las estrategias de vinculación, implantadas por el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con la intención de fortalecer la pertinencia de los programas de educación superior; asimismo, se promueve la relación del sector productivo con la universidad, por lo que no existe inversión alguna.

- Durante el ciclo escolar 2015-2016 se continuó con el impulso de la Red de Entidades de Evaluación y Certificación de Competencias-CONOCER; al 30 de junio de 2016 hubo 42 Universidades Tecnológicas y nueve Universidades Politécnicas registradas, y se entregaron 18,221 certificados.

  – Se realizaron convenios de intercambio tecnológico con el Centro de capacitación UT de Querétaro-*Peugeot*, el Centro de capacitación UT de Puebla-Audi, el Centro de capacitación UT de Jalisco-Caterpillar y el Centro de Manufactura Avanzada UT de Aguascalientes. Además, el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas promovió proyectos de formación de capital humano de calidad acreditada y certificada a nivel nacional e internacional.

A fin de **impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior que impulse el desarrollo local, regional y estatal**, operan diversos instrumentos financiados por el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior, el cual en 2015, contó con un presupuesto de 3,633 millones de pesos mientras que para 2016 se presupuestaron 3,761 millones de pesos.

- Mediante el Fondo de Ampliación de la Cobertura 2015 se asignó un monto de 57.5 millones de pesos para atender los gastos de operación iniciales, correspondientes al periodo de septiembre a diciembre de 2015 de 105 planteles. Para 2016 este fondo asigna recursos en el segundo semestre del año.

- A través del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de Educación Media Superior, en 2014 y 2015 se apoyaron 891 y 1,005 planteles federales, estatales y autónomos, respectivamente. Así, se logró un incremento de 114 proyectos, lo que representó 12.8 por ciento.

- En el ciclo escolar 2015-2016 se atendieron 164,287 alumnos hablantes de lenguas indígenas, de los cuales 41,081 (25%) fueron atendidos por los Colegios de Bachilleres federales y estatales. Los planteles de Educación Media Superior a Distancia, dependientes de los Colegios de Bachilleres y los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) atendieron 17.6% de los alumnos indígenas. Asimismo, los Telebachilleratos dan servicio a 23,351 alumnos hablantes de lenguas indígenas (14.2% del total); las instituciones de bachillerato centralizadas de los gobiernos estatales atienden 18,580 alumnos, es decir, 11.3% del total, y los CECYTE a 12,414 (7.6 por ciento).

- El modelo del Bachillerato Intercultural incrementó a 19 el número de planteles enclavados en regiones con importante presencia indígena. Durante el ciclo 2015-2016 se abrieron siete nuevos planteles: dos en el estado de Puebla y cinco en Guerrero. Con ello se amplió la atención a jóvenes de origen Náhuatl, Me'phaá, Ñomndaa y Tutunakú.

- A fin de impulsar la calidad en la educación media superior y reducir las desigualdades entre los grupos de población en situación de vulnerabilidad, el Gobierno de la República ha impulsado, a través de diversos apoyos, la mejora en las instalaciones, materiales y capacitación docente de los planteles públicos del nivel medio superior. Para ello, se cuenta con el Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior, A.C. (COPEEMS), que reconoce formalmente a los organismos de apoyo a la evaluación de planteles públicos y particulares que cuentan con planes de estudio con validez oficial y que pretenden ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato.

  – Para desempeñar sus funciones, al concluir el ciclo escolar 2015-2016, el COPEEMS contaba con 964 evaluadores en 52 Organismos de Apoyo a la Evaluación en 22 entidades federativas. De igual manera, se habían evaluado y dictaminado 129 Planes y Programas de Estudio de 36 Instituciones Multiplantel, lo que significa que 12,053 planteles, con una matrícula mayor a 3.9 millones de alumnos, se encuentran cursando sus estudios de bachillerato, bajo planes y programas de estudio alineados al Marco Curricular Común, es decir, 79.4% de la matrícula total de la educación media superior.

- En educación superior, en el ciclo 2015-2016 el TecNM contó con 57 Unidades a Distancia locales, las cuales tienen instalaciones, materiales, equipo y conectividad para que los estudiantes desarrollen y fortalezcan las competencias profesionales para su formación integral, con el acompañamiento de tutores y de asesores que

imparten las asignaturas desde la unidad a distancia regional. Ofrece servicios educativos en la modalidad no escolarizada -a distancia- y mixta a las comunidades en situación vulnerable.

- Entre las unidades a distancia destacan, por su matrícula: 10 en el estado de Durango y coordinadas por el IT de Durango (497 estudiantes); 10 en Querétaro, que coordina el IT de Querétaro (953 estudiantes); cuatro en Chihuahua, coordinadas por el IT de Ciudad Cuauhtémoc (1,069 estudiantes); cuatro en Chiapas, coordinadas por el IT de Tuxtla Gutiérrez (238 estudiantes) y ocho en Tamaulipas, coordinadas por el IT de Ciudad Victoria (352 estudiantes). Cabe mencionar que tres de ellas cubren la demanda en Centros de Readaptación Social. Los estudiantes atendidos en el ciclo 2015-2016 en las unidades antes enlistadas fue de 3,109.

- A fin de impulsar la diversificación de la oferta educativa en la Universidad Pedagógica Nacional, en el ciclo escolar 2015-2016 dio inicio la primera generación de dos programas de posgrado: la Especialidad en Educación Integral de la Sexualidad y la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela, Derechos Humanos y Cultura de Paz.
  - Para el ciclo escolar 2016-2017, la UPN Ajusco publicó la convocatoria en el mes de febrero para dos nuevos programas de posgrado: Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica y Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos.
  - La UPN diseñó el Programa de Maestría en Educación Media Superior. Este programa está dirigido a 43 Unidades UPN de la República Mexicana.

El Gobierno de la República ha buscado **impulsar la creación de carreras con pertinencia local, regional y nacional**[1/]. En educación media superior se cuenta con el Modelo Mexicano de Formación Dual que contempla la formación en la empresa y en la escuela de los estudiantes del bachillerato tecnológico, profesional técnico o profesional técnico bachiller de Instituciones Públicas de Educación Media Superior que, en el ciclo escolar 2015-2016 contó con 1,443 alumnos en 15 entidades federativas[2/], incorporados a 297 empresas y 91 planteles: 68 Colegios Nacionales de Educación Profesional Técnica, 20 Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, y tres de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

[1/] Línea de acción de la estrategia transversal I. Democratizar la Productividad.

[2/] Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

Nuevas instituciones públicas de educación superior

- En lo que va de la actual administración, se crearon 25[1/] nuevas instituciones de educación superior para atender las necesidades de desarrollo de la región en la demanda laboral y educativa, de tal forma que se asegure la calidad de la educación en la pertinencia de sus programas educativos basados en competencias.
  - De este total, en el ciclo escolar 2015-2016 se crearon tres instituciones: Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente, en Coahuila de Zaragoza; Universidad Tecnológica de Puebla, en el municipio de San José Chiapa y la Universidad Politécnica de Yucatán, en el municipio de Ucú. La inversión inicial de estas instituciones fue por 2 millones de pesos para gasto corriente, financiados con recursos federales. La inversión en las instalaciones provisionales de las nuevas universidades son absorbidos por el gobierno estatal, hasta la conclusión de sus instalaciones.

[1/] Universidad Tecnológica de Calakmul, Universidad Politécnica de la región Laguna, Universidad Tecnológica de Saltillo, Universidad Politécnica de Monclova-Frontera, Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, Universidad Politécnica de Atlacomulco, Universidad Politécnica de Atlautla, Universidad Politécnica de Chimalhuacán, Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, Universidad Politécnica de Otzolotepec, Universidad Politécnica de Yucatán, Universidad Tecnológica de Zinacantepec, Universidad Tecnológica de Laja Bajío, Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero, Universidad Politécnica de la Energía, Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente, Universidad Tecnológica de Puebla, Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, Universidad Politécnica de García, Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén, Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, e Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón.

- Se crearon cinco nuevos programas educativos en la UnADM: Enseñanza de las Matemáticas, Gestión Industrial, Seguridad Alimentaria, Derecho y Gestión, y Administración Pública, los cuales fueron incluidos en la Convocatoria 2016-2. Además, se diseñaron dos programas educativos de posgrado: Especialidad en Enseñanza de la Historia de México y la Maestría en Seguridad Alimentaria que iniciaron operaciones en el periodo escolar 2015-2 (julio-diciembre de 2015).

- En el Instituto Politécnico Nacional (IPN), en noviembre de 2015 se publicaron de manera adicional tres convocatorias de admisión para la modalidad no escolarizada y mixta, a fin de brindar mayores oportunidades a los jóvenes para estudiar. Las convocatorias tuvieron una campaña publicitaria de difusión bajo el *slogan* "Acepta el reto ¡estudia a distancia en el IPN!"; en la oferta de posgrado se incorporaron tres programas académicos[3/].

[3/] Doctorado en Manejo Agroecológico de Plagas y Enfermedades, Maestría en Intervención Psicológica y Especialidad en Nutrición y Alimentos Funcionales.

- Los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa se orientan al fortalecimiento de los procesos de formación inicial y profesional de los docentes, así como a alentar la investigación de excelencia y la aplicación del conocimiento en el campo de la educación.
  - Los centros en operación cuentan con una variedad de oferta de programas educativos de posgrado, que en el ciclo escolar 2015-2016 beneficiaron 373 personas, con un monto de 53.7 millones de pesos para 2016.

Sistema Dual en la Formación Técnica

- En el ciclo escolar 2015-2016 se puso en marcha un nuevo modelo de vinculación empresa-escuela, con el que 3 mil estudiantes del CONALEP realizan prácticas laborales mientras concluyen sus estudios, inspirado en un modelo francés para promover el empleo juvenil en el caso de México.

Con la finalidad de **llevar educación técnica y superior en diversas modalidades a localidades sin oferta educativa de este tipo y a zonas geográficas de alta y muy alta marginación**[1/] en la educación media superior el Telebachillerato Comunitario cuenta con 2,813 centros, con una matrícula en el ciclo 2015-2016 de 104,630 alumnos, lo que representa un incremento de 154.5%, respecto a la reportada el ciclo escolar anterior (41,119), y de más de 2,300% con relación al ciclo escolar 2013-2014, año en que inició a prestarse el servicio educativo bajo esta modalidad, que opera en poblaciones con menos de 2,500 habitantes que no cuentan con algún servicio de educación media superior a 5 kilómetros a la redonda.

Incremento en la matrícula de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas

- En educación superior, la oferta educativa continúa expandiéndose a todas las localidades del país, lo cual se evidenció en la matrícula de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, que se incrementaron en 42.2% entre 2012 y 2015, al pasar de 221,715 a 315,341 alumnos.

1/ Línea de acción de la estrategia transversal I. Democratizar la Productividad.

MATRÍCULA EN UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, CICLOS ESCOLARES 2012-2013 A 2015-2016

Modalidad	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Total	**221,715**	**252,291**	**284,891**	**315,341**
Tecnológicas	168,441	190,188	211,911	230,668
Politécnicas	53,274	62,103	72,980	84,673

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Se avanzó en **fomentar la creación de nuevas opciones educativas** en educación superior. Durante el ciclo escolar 2015-2016 el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas concluyó el diseño de seis nuevos programas educativos, con lo que actualmente se cuenta con una oferta educativa de 38 programas con 70 áreas de aplicación. Los nuevos programas son: Sistemas Automotrices, Mecatrónica área Optomecatrónica, Ventas y Desarrollo de Negocios, Gericultura, Criminalística y Agricultura Sustentable área Vitivinicultura.

- En ingeniería técnica concluyó el diseño de un nuevo programa, con lo que actualmente se tiene una oferta de 23 programas. Esta modalidad es para los egresados de Técnico Superior Universitario, con duración de un año y conduce a competencias específicas que responden a necesidades locales.
- En licenciatura concluyó el diseño de tres programas más (Construcción, Minería y Agrobiotecnología) para hacer 33 programas educativos.
- En las Universidades Politécnicas concluyó el diseño de 10 nuevos programas en licenciatura, por lo que se cuenta con una oferta educativa de 49 programas. Los nuevos programas son: Robótica, Sistemas Estratégicos de Información, Informática, Petrolera, Civil, Logística y Transporte, Química, Seguridad y Automatización, Tecnología Ambiental y Médico Cirujano.
- El TecNM implementó estrategias para evaluar el impacto y la pertinencia de nuevos programas de posgrado. En seguimiento a este esquema se estableció la autorización de 13 posgrados profesionalizantes[2/]: 12 de maestría y una especialización. Asimismo, se autorizaron cuatro posgrados en investigación: dos maestrías en ciencias y dos doctorados en ciencias; los

2/ Un programa de posgrado profesionalizante es el que tiene la finalidad de profundizar en el conocimiento de un campo o disciplina, ampliar o especializar enfoques y estrategias tendientes a mejorar el desempeño profesional y desarrollar habilidades para la solución de problemas en el medio ocupacional y satisfacer necesidades en el sector productivo de bienes y servicios.

programas de posgrado están distribuidos en 13 estados del país (Colima, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sonora y Veracruz).

- La Universidad Intercultural del Estado de Puebla, implementó las Licenciaturas en Derecho Intercultural y Enfermería Intercultural, logrando un incremento en su oferta educativa, ya que en el ciclo escolar 2014-2015 solo contaba con tres licenciaturas y una ingeniería.

A efecto de **fortalecer las capacidades institucionales de vinculación de los planteles de nivel medio superior y superior con el sector productivo**[1/], en 2016 la SEP, junto con diversos organismos empresariales, firmaron un convenio de colaboración en materia de formación profesional para potenciar el intercambio de conocimientos para el Modelo Mexicano de Formación Dual[2/]. Al concluir el ciclo escolar 2015-2016, en 15 entidades federativas[3/], 297 empresas y 91 centros de estudio participaban en la formación de profesionales técnicos bajo este Modelo Mexicano de Formación Dual, inspirado en el modelo alemán.

- Asimismo, el Modelo de Emprendedores, desde su lanzamiento en octubre de 2013, con un piloto de 105 planteles, se ha desplegado en todo el país. En 2015 fue transferido en 12 ocasiones, en procesos estatales y nacionales, llegando a 2,636 centros emprendedores creados y 5 mil docentes capacitados, con los que se pretende dar atención a 105 mil jóvenes. La escalabilidad se logra gracias a la Red de 200 Líderes Multiplicadores, docentes y directivos de planteles que capacitan a los futuros operadores de los centros.
- Destaca el "Encuentro Nacional de Líderes Multiplicadores del Modelo de Emprendedores con el Ecosistema".
- En el tipo superior, el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas estableció acciones y programas que coadyuvan al fortalecimiento y consolidación de la vinculación para garantizar la pertinencia del quehacer académico, de tal forma que responda de manera oportuna a las demandas del entorno socioeconómico y con ello, contribuya al posicionamiento y reconocimiento social de la institución para impulsar la competitividad de las entidades productivas públicas y privadas.
- En 2016, la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior otorgó 3,115 becas a estudiantes de instituciones públicas de educación para estudios de inglés en Estados Unidos de América (EUA), a través de la Convocatoria Proyecta 100,000; además, en coordinación con otras dependencias otorgó 320 becas para estancias de capacitación a EUA.

Con el fin de **impulsar el establecimiento de Consejos Institucionales de Vinculación y Pertinencia**[1/], las Universidades Tecnológicas y el Consejo Social de las Universidades Politécnicas, tienen el objetivo de establecer las acciones y programas que coadyuven al fortalecimiento y consolidación de la vinculación; garantizar la efectiva pertinencia del quehacer académico que responda de manera oportuna a las demandas del entorno socioeconómico de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; contribuir al posicionamiento y reconocimiento social de la institución, y con ello impulsar la competitividad de las entidades productivas públicas y privadas.

- Al 31 de diciembre de 2015, el número de Consejos de Vinculación y Pertinencia constituidos en las Universidades Tecnológicas aumentó de 82 a 92, mientras que en las Universidades Politécnicas, ascendió de 48 a 50.
- A través de la Unidad de Desarrollo Tecnológico del IPN, TECHNOPOLI, se lleva a cabo la gestión y vinculación de tecnología con las empresas, con lo cual se impulsa la creación y consolidación de iniciativas innovadoras.
  - En el IPN se logró la vinculación con 57 empresas, entre las que se encuentran algunas enfocadas en los sectores de alimentos, telecomunicaciones, biotecnología, energía limpia y producción de *software*. Como resultado de estas acciones, se gestionaron 23 proyectos para dar atención a sus requerimientos tecnológicos y se brindó apoyo a 10 propuestas de tecnologías innovadoras, que serán la base para la creación de empresas *spin-off* y *spin-out*.
  - Adicionalmente, se apoyó a ocho grupos de investigadores del IPN que llevan a cabo proyectos tecnológicos en conjunto con el sector empresarial, para el diseño y desarrollo de propuestas en el marco de la Convocatoria de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2015, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a fin de obtener los recursos para su desarrollo.

1/ Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal I. Democratizar la Productividad.

2/ El Modelo Mexicano de Formación Dual busca la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante en la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinares, a fin de lograr una educación integral mediante la concertación de convenios de colaboración y coordinación educativa entre empresas y planteles.

3/ Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

- El Consejo Institucional de Vinculación del TecNM tiene el propósito de mejorar la operación y el desarrollo del potencial de los institutos tecnológicos, Unidades y Centros en la zona de influencia de la institución; al cierre del ciclo escolar 2015-2016, 90% de estos últimos cuentan con Consejo y Comité de Vinculación instalado, los temas más tratados son: actualización docente, bolsa de trabajo, educación continua, eficiencia terminal, mejora del aprovechamiento académico, entre otros.
  - En 2016 se actualizaron, de conformidad al Decreto de Creación del Tecnológico Nacional de México y el Manual de Organización, los Lineamientos para la Conformación y Operación de los Consejos de Vinculación.

Con la finalidad de **fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral**[1/], a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, durante el cuarto trimestre de 2015 y el primer trimestre de 2016, se realizó el análisis de la concurrencia de las mujeres en las diferentes áreas de estudio y su empleabilidad, con lo que se logró una activa inserción de las mujeres en carreras de corte tecnológico.

- La transformación del papel de las mujeres en la sociedad, es una realidad, con evidentes consecuencias en el ámbito de la educación y en la fuerza laboral. La participación creciente de las mujeres en el mundo del trabajo y en la toma de decisiones ha sido determinante en la transformación de la estructura y el papel social de la familia. En los últimos años, la cobertura de atención educativa de mujeres en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas ha aumentado de manera constante, por lo cual la desigualdad de género en las carreras de corte tecnológico se ha reducido. A julio de 2016 egresaron del nivel Técnico Superior Universitario en Universidades Tecnológicas: 21,111 mujeres; 78% de ellas se colocaron laboralmente en los primeros seis meses y 67% de este mismo universo trabaja en su área de estudio; en ingeniería, a julio de 2016 han egresado 14,531 mujeres, 85% de ellas se coloca en los primeros seis meses y 68% del mismo universo trabaja en su área de estudio. En las Universidades Politécnicas han egresado 9,145 mujeres; 73% de este universo obtiene empleo en los primeros seis meses de su egreso y 57% trabaja en el área de estudio.

- La atención en el ciclo escolar 2015-2016 para la Licenciatura en Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación fue de 1,965 alumnos, de los cuales, 98% son mujeres. Los programas de estudio que imparte promueven el desarrollo, la adquisición y el fortalecimiento de las competencias de los profesores en servicio en educación inicial y preescolar.

[1/] Esta línea de acción corresponde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos

México vive tiempos de cambio, transformaciones que parten de una honda conciencia de su sociedad que se encuentra ante una realidad distinta, que se reforma para inaugurar una nueva época en su historia.

El 10 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras disposiciones para crear la Secretaría de Cultura (CULTURA), con el fin de consolidar la política cultural del Gobierno de la República. Esta iniciativa es en síntesis, una renovada declaración de principios que se realiza con el convencimiento de que otorgar a la cultura el papel que merece por su extensión, profundidad y valor, es reconocer la herencia, apreciar las grandes creaciones mexicanas y poner en manos de la población un recurso invaluable para ampliar el horizonte, fecundar la convivencia y mejorar su calidad de vida. Se trataba de que en la cultura la sociedad se encuentre consigo misma y con el mundo.

Creación de la Secretaría de Cultura

- Por Decreto Presidencial del 17 de diciembre de 2015, en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y otras 19 leyes, se creó la Secretaría de Cultura, en respuesta al reclamo histórico de reconocer la importancia y el peso específico de la acción cultural del Estado mexicano en rubros tan importantes como la promoción y difusión de la cultura, la protección y conservación del patrimonio cultural, el apoyo y financiamiento a la producción cinematográfica, el estímulo a los creadores y el fomento al libro y a la lectura, entre otros.

Es importante señalar que los esfuerzos realizados por el anterior Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) no se interrumpieron. A las tareas que venía desarrollando y que actualmente se ejercen a través de la Secretaría de Cultura y las instituciones que integran el sector cultura[1/], se sumaron tres nuevas instituciones que contribuyen a enriquecer la acción cultural con el propósito de garantizar los derechos de autor; promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas y fomentar su conservación; e impulsar la investigación y difusión de la historia de las revoluciones de México.

Actividades artísticas y culturales

- A lo largo de la presente administración (2013-2016), se beneficiaron 360.8 millones de personas, con la realización de 2.6[1/] millones de actividades artísticas y culturales. Los recursos financieros destinados del 1 de enero de 2013 al 31 de julio de 2016 al sector cultura en su conjunto, alcanzaron 55,284.7 millones de pesos, cifra sin precedente en el ámbito cultural federal, para un periodo similar; esta cantidad es superior en 28% en términos reales[2/] respecto a los 34,306.3 millones de pesos, registrados entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de julio de 2010. Del total de recursos, 47% se dirigieron a la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales, 19% a la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural, 14% al impulso a la educación e investigación artística y cultural, 10% al apoyo a la creación artística y desarrollo de las industrias creativas, 6% a la dotación de la infraestructura cultural, y el restante 4% a la búsqueda del acceso universal a la cultura mediante la tecnología digital.

1/ En 2013 no se reportaron las cifras correspondientes a las actividades coordinadas con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP). Debido a que en el Decreto Presidencial del pasado 17 de diciembre de 2015, que crea la Secretaría de Cultura, se establece que en ella recae la coordinación de la RNBP; se consideró conveniente tomar en cuenta estas cifras desde 2013, a fin de dar integridad a las mismas a lo largo de la presente administración.

2/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio de enero 2013 a julio de 2016 respecto al promedio de enero de 2007 a julio de 2010 (1.2611).

1/ Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), EDUCAL, S.A. de C.V., Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FIDECINE), Fondo de Cultura Económica (FCE), Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. (IEPSA), Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), Radio Educación (RE) y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22). A partir de la creación de la Secretaría de Cultura se incorporaron el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

Entre los nuevos retos de la tarea cultural se encuentran la perspectiva de equidad e inclusión sociales en la acción cultural en su conjunto; la conservación y el aprovechamiento intensivo del patrimonio y la infraestructura culturales; el acceso universal a la cultura; el uso intensivo de los medios digitales; y el mayor diálogo e intercambio cultural entre México y el mundo.

Para el ejercicio fiscal de 2016, fueron aprobados para el CONACULTA, hoy Secretaría de Cultura, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, 15,254.3 millones de pesos, monto similar al de 2015.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 fueron beneficiadas 88.8 millones de personas, mediante más de 710 mil actividades artísticas y culturales[1/], con lo cual se contribuyó a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 (PECA)

Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales

- En 2015 las actividades artísticas y culturales promovidas por el sector alcanzaron a 55.9% de la población, lo que superó el 55.1% de participación observado en 2014 y el 40.7% de 2013. La cifra del indicador se mantiene por arriba de la meta sexenal de 2018 de 42.2 por ciento.

3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social

Con el propósito de **incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social**, a través de las diferentes instituciones y áreas culturales se desarrollaron diversas acciones, entre las que destacan:

- En el marco del Programa México, Cultura para la Armonía, de enero de 2014 a agosto de 2016, se realizaron 1,078 acciones culturales comunitarias en beneficio de 192,213 personas. Las actividades se desarrollan en espacios públicos de zonas detectadas con mayor riesgo o vulnerabilidad, recuperando con ello la confianza de la comunidad para integrar a niños y jóvenes en agrupaciones y colectivos artísticos permanentes con sentido formativo y comunitario que contribuyan a promover valores de respeto y solidaridad, lo que fortalece el sentido de pertenencia comunitaria y los lazos entre generaciones.

- Por medio del Centro Cultural del Fondo de Cultura Económica de Apatzingán, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se realizaron actividades en espacios externos con el fin de atender a población con necesidades específicas. Así, se desarrollaron sesiones de promoción de lectura para niños en el área de pediatría y maternal del Hospital Regional de Apatzingán; para jóvenes en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y para jóvenes y adultos en el Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción, entre otros. También se llevó a cabo un taller de lectura y escritura dirigido a internos del Centro de Readaptación Social de Apatzingán.

EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE MÉXICO[1/]

(Número)

Concepto	Acumulado enero de 2013 a agosto de 2016	Septiembre de 2015 a agosto de 2016
Exposiciones temporales e itinerantes	3,136	888
Visitantes a museos	70,723,393	17,816,586
Visitantes a zonas arqueológicas	48,284,289	14,422,996
Actividades complementarias en museos y zonas arqueológicas	41,124	11,480
Asistentes a actividades complementarias	2,194,784	696,334

1/ Con información del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Centro Cultural Tijuana, el Festival Internacional Cervantino, la Dirección General de Culturas Populares, el Programa Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, el Centro Nacional de las Artes, la Fonoteca Nacional, el Centro de la Imagen, el Centro Nacional de Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero y la Biblioteca Vasconcelos. Todos pertenecientes a la Secretaría de Cultura.

FUENTE: Secretaría de Cultura.

- A través del INBA, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se atendió a más de 9.6 millones de personas que disfrutaron de su oferta

1/ Las cifras presentadas en este Informe y que corresponden al periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, son estimadas. Cuando se presentan cifras de toda la administración, se consideraron los resultados finales del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, más el estimado a alcanzar de enero-agosto de 2016.

artística y cultural por medio de 21,632 actividades en salas de espectáculos, teatros, foros, museos, galerías y espacios al aire libre en todo el país, así como en el extranjero.

- Con el fin de difundir las actividades culturales para la frontera norte del país y para el numeroso público de origen mexicano en los Estados Unidos de América, a través del Centro Cultural Tijuana, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se realizaron 10,756 actividades y se atendieron 1.3 millones de visitantes.
- Asimismo, se llevaron a cabo 1,037 presentaciones artísticas, de música, danza, teatro, interdisciplina, espectáculos para público infantil, artes visuales y electrónicas y artes del circo en espacios escénicos, a los cuales asistieron más de 675 mil personas, cantidad que comparada con la registrada en el periodo anterior significó un incremento de 5% en la asistencia del público.

Indicador del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 **Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales**
• La proporción de estudiantes beneficiados con los servicios artísticos y culturales durante el ciclo 2014-2015 reportó 38.4%, manteniendo un nivel similar al de 2013-2014 (38.5%), y con la expectativa de alcanzar 44% al final de la administración.

- Por medio del Programa de Dotación de Contenidos Radiofónicos de Radio Educación, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se entregaron 19 mil programas, 54% más que en el periodo anterior, particularmente a entidades federativas con altos niveles de inseguridad[1/]. Conviene señalar la firma de convenios de colaboración con Guerrero, México y Morelos.
- Canal 22 celebró con una programación especial a notables personajes, entre los que destacan: 400 años sin Shakespeare y Cervantes; *In memóriam a Ettore Scola* a los 84 años de edad; Jaime Sabines a 17 años de su muerte; Plácido Domingo, cumpleaños 75 y; Wolfgang Amadeus Mozart, 260 aniversario de su nacimiento.
- Algunas de las exposiciones más importantes presentadas en el exterior fueron: "Frida Kahlo: Conexiones de mujeres surrealistas en México", presentada en São Paulo, Río de Janeiro y Brasilia, Brasil; la muestra gráfica "Vlady vuelve a casa: íntimo y callado deseo". Museo de las Artes Populares y Decorativas de Moscú, Rusia; y La exposición "Rufino Tamayo: Cisma de la Tradición", realizada en la *National Gallery* Ottawa, Canadá.
- En cuanto a exposiciones internacionales realizadas en México destacan: "Iroqués, Visión Arqueológica de una Antigua Cultura en Quebec", en el Museo del Templo Mayor; "Río Congo" en el Museo Nacional de Antropología; "Los Parques de Noguchi", Museo Tamayo; "Vanguardia rusa. El Vértigo del Futuro"; así como "El Arte de la Música" y "Dioses a Color", en el Museo del Palacio de Bellas Artes.
- Para fortalecer la presencia de México ante el mundo, de 2013 a 2016, se han presentado 80 exposiciones internacionales en museos del Sector Cultura y 42 exposiciones nacionales en el extranjero.
- A través de la Bienal de Fotografía y el Festival FotoMéxico, se contribuyó a la difusión de la obra de autores mexicanos y extranjeros; se efectuaron 24 exposiciones con cerca de 250 mil visitantes, de las cuales 21 correspondieron al Festival de FotoMéxico con más de 246 mil asistentes.
- En octubre de 2015 se participó en la Feria del Libro de Frankfurt, la más importante en la compra y venta de derechos de autor del mundo. Asimismo, en marzo de 2016 se instaló un *stand* de libros infantiles mexicanos en la Feria del Libro Infantil de Bolonia. En abril de 2016, México asistió a la Feria del Libro de Londres, el segundo escenario internacional más importante para profesionales del sector.
- Con motivo del inicio del año dual México-Alemania, en junio de 2016 editores mexicanos participaron como invitados especiales en la Feria del Libro de Arte de Berlín. En ese mismo mes, un grupo de poetas asistió al Mercado de la poesía de París que este año dedicó su emisión a México. Por tal motivo, se publicó en la lengua gala la antología de poesía México 20 y se programaron actividades en distintos recintos culturales de la ciudad.

En el marco del "Programa de orientación en género y no violencia para una cultura de paz", de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se implementaron diversas acciones para **promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales**[2/]. En este sentido, por medio del INBA se concluyó el proceso para alinear el Código de Conducta de las alumnas y los alumnos de este Instituto, el Código de Derechos y Obligaciones Académicas que establecen el marco de actuación del

[1/] La dotación de contenidos en estados con alto índice de inseguridad fue para: Guerrero, México, Morelos y Nuevo León.

[2/] Línea de acción de enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

personal docente del INBA y el Reglamento de la Defensoría de los derechos de las alumnas y los alumnos. Lo anterior, con el fin de que la normatividad escolar cumpla con los requisitos de participación equitativa y de orientación de género.

- Como parte del Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes, sobresalen las funciones de danza y música realizadas con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas; los estrenos de obras de compositoras mexicanas como "Altar de Viento" para flautas transversas y orquesta, de Gabriela Ortiz; "S´envoler", de Cristina García Islas y "El baile", de Ana Lara. En total se realizaron 507 actividades para casi 71 mil asistentes.
- Con el fin de contribuir a la igualdad sustantiva con perspectiva de género, a través del INEHRM, se publicaron los tomos I y II de la "Colección Las Maestras de México", la "Biografía Infantil de Dolores Jiménez y Muro" y el libro "Rita Cetina, La Siempre Viva y el Instituto Literario de Niñas: Una cuna del feminismo mexicano, 1846-1907"; también se elaboró una reedición facsimilar digital del libro de "Laureana Wright. Mujeres notables mexicanas", en conmemoración del 105 aniversario de su publicación.
- Mediante el "Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias", se atendió a población infantil y adolescente de siete a 17 años de edad que habita en las comunidades vulnerables del país; el proyecto contó con 4,149 niñas y 3,986 niños que promovieron la sana convivencia. Los conciertos más destacados fueron: "Música en Armonía II" y "Sonemos y Jalisco es Música en Armonía por la Equidad de Género".
- En el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó el ciclo de cine "Mujer Es…" durante los fines de semana del 4 al 12 de marzo de 2016, así como el ciclo de cortometrajes "Crecer como Mujer" dentro del proyecto Cine en La Estación del Centro Nacional Para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero y en el Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos en coordinación con el colectivo Subterráneos de la ciudad de Puebla.

Se avanzó en el propósito de **vincular las acciones culturales con el Programa de Rescate de Espacios Públicos**. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, a través del INBA, se ofrecieron en todo el país 3,510 actividades, que atendieron a 1,449,607 personas, en espacios alternativos como escuelas, bibliotecas, hospitales, plazas públicas y reclusorios. Destacan en la Ciudad de México los recitales del ciclo "El Arte del Canto" en diversos planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. En la Explanada del Ayuntamiento de Tultitlán y la Explanada de la Delegación Iztapalapa se realizaron espectáculos de teatro, teatro clown, así como funciones de danza contemporánea. De igual manera, se realizó el ciclo literario "Visitando a los lectores" en diferentes centros de readaptación social para adultos y jóvenes infractores. En el marco del programa Bellas Artes a todas partes, los concertistas de Bellas Artes tuvieron participación en instituciones de cultura de Guanajuato, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Baja California, Querétaro, Michoacán y Veracruz. De enero de 2013 a agosto de 2016, se han realizado más de 12,800 actividades para 5.8 millones de personas.

- A través del Programa de Rescate de Espacios Públicos, se efectuaron 65,150 acciones sociales en beneficio de más de 2 millones de personas. Entre las acciones destacan los cursos y talleres de impulso a la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas antisociales y de riesgo, violencia y de promoción de la equidad de género, entre otros. En lo que va de la administración, mediante este programa se han efectuado 511,395 acciones en beneficio de 4,380,811 personas.
- Con el Festival Internacional Cervantino (FIC) se continuaron los proyectos Enrique Ruelas y Academia Cervantina. El primero apoyó la capacitación de 90 personas para el montaje de una obra teatral con población que habita en comunidades vulnerables. La mayoría de los elementos necesarios para la realización de la obra fueron producidos o elaborados por los mismos miembros de las comunidades.

FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO
RESULTADOS EN LAS EDICIONES DE 2013 A 2015
(Número)

Disciplinas	Total
Presentaciones de artes escénicas (Funciones)	565
Presentaciones de artes visuales (Funciones)	59
Actividades en giras	311
Actividades en Cervantino para Todos	1,301
Países participantes	74
Artistas participantes	7,147
Total de asistentes	1,336,633

FUENTE: Secretaría de Cultura.

- Mediante la participación como invitados de honor de Chile, Colombia, Perú (Alianza Pacífico) y el estado de Morelos, tuvo lugar la XLIII Edición del Festival Internacional Cervantino del 7 al 25 de octubre de 2015. Más de 366 mil espectadores presenciaron sus actividades y participaron 3,647 artistas de 34 países. La oferta cultural constó de 190 funciones de artes escénicas, 509 en el programa Cervantino para Todos,

además de 22 exposiciones de Artes Visuales. Bajo el Programa de Extensión del FIC se llevaron a cabo 110 presentaciones en 31 ciudades de 13 entidades federativas[1/], alcanzando 831 actividades artísticas y culturales.

– Como resultado de los talleres artísticos destinados a la reintegración social de internos de los Centros Federales de Readaptación Social, organizados por el FIC, se presentaron obras muralistas con temas alusivos al Quijote y a los países invitados de honor.

Entre las diversas estrategias desarrolladas en los últimos cuatro años por el Gobierno de la República, se encuentra el **impulso a un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios**. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, destacan las siguientes acciones:

- La suscripción de Convenios Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo Cultural y Artístico con los estados de Aguascalientes (29 de enero de 2016) y San Luis Potosí (11 de mayo de 2016). Lo anterior, con el propósito de establecer el marco general para la colaboración y coordinación en la ejecución de las acciones orientadas a promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México.
- Por medio del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico se entregaron, a nivel estatal, estímulos económicos por convocatoria pública, a creadores y artistas del país para el desarrollo de proyectos en diversas disciplinas, mediante un esquema de colaboración Federación-entidades. Con un monto de 21.7 millones de pesos, se otorgaron 733 estímulos a creadores artísticos del país.

Impulso al federalismo cultural

(Continúa)

- Las Instituciones Estatales de Cultura de las 32 entidades federativas recibieron subsidios etiquetados por un monto de 1,093.7 millones de pesos, a razón de 34.2 millones por cada una de ellas, para el desarrollo de 1,391 proyectos artísticos y culturales, lo que representó un incremento de 21% respecto al mismo periodo del año anterior.
- Mediante la Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios en Coinversión a Festivales Culturales y Artísticos, se apoyó la realización de festivales que contemplan manifestaciones artísticas de especialidades escénicas (teatro, circo, títeres, cabaret, danza y música, entre otros.). En la Convocatoria emitida en el primer trimestre de 2015, se destinó un monto de 12.4 millones de pesos para la realización de 24 festivales.
- Al Programa de Desarrollo Cultural Municipal a través de iniciativas ciudadanas orientadas a preservar, promover y difundir la diversidad cultural comunitaria, en coordinación con estados y municipios se destinó, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, aproximadamente 6 millones de pesos para la realización de 530 proyectos.

- En el marco del Programa Nacional de Desarrollo Cultural Infantil y Juvenil, "Alas y Raíces", se realizaron 29,554 actividades culturales en 632 municipios del país. Entre las actividades realizadas se encuentran ferias, festivales, encuentros, caravanas y presentaciones artísticas, así como talleres creativos. Con dichas acciones se benefició a más de un millón de niñas, niños y adolescentes.
- En el marco de la XI Convocatoria de Estímulos a la Creación Cultural Huasteca, se entregaron 41 estímulos a creadores, se impulsaron 29 talleres de formación de son huasteco en los que participaron 443 niños y jóvenes, y se efectuó el XXI Festival de la Huasteca con la participación de 480 creadores en 40 actividades.
- A través del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas, se atendieron en 62 casas de cultura a 3,200 alumnos en formación musical, teatro, danza, artes plásticas y visuales, en 22 entidades federativas[2/].
- En las 29 escuelas de Arte del INBA se matricularon 2,980 aspirantes que fueron aceptados en el proceso de admisión, de los cuales 1,205 correspondieron a educación superior. De esta manera, en el ciclo escolar 2015-2016 se cuenta con la participación de 9,663 alumnos en las escuelas del INBA en 10 entidades federativas[3/]. Durante el ciclo escolar 2014-2015, egresaron de las escuelas de nivel superior 693 alumnos.

1/ Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

2/ Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

3/ Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Yucatán.

- En los 12 centros estatales de las artes y los seis centros de formación y producción artística en los estados que conforman la Red de las Artes, coordinada por el Centro Nacional de las Artes (CENART), se efectuaron 2,991 presentaciones artísticas de música, teatro, danza y artes visuales, entre otras, en las cuales se tuvo una asistencia de 348,500 personas. Respecto al periodo anterior el número de presentaciones se incrementó 11.2 por ciento.

Con el objetivo de **diseñar un programa nacional que promueva la lectura** tal y como lo mandata la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, se elaboró el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura 2016-2018, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, considerando entre sus líneas de acción básicas la concurrencia entre programas sociales y culturales de las distintas dependencias de la Administración Pública Federal, así como de los programas que en esta materia trazan las distintas entidades federativas.

Red Nacional de Bibliotecas Públicas

- Durante la presente administración, se atendieron 21.4 millones de asistentes en bibliotecas públicas a través de 1.8 millones de actividades y 110.2 millones de usuarios de servicios bibliotecarios.
- Se incorporaron 12 nuevas bibliotecas públicas del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016: siete en Durango, tres en la Ciudad de México, una en el Estado de México y otra en Nayarit, con las cuales suman 7,413 recintos bibliotecarios a nivel nacional. De enero de 2013 al 31 de agosto de 2016 se abrieron 50 nuevas bibliotecas públicas.
- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se realizó la adquisición y entrega de 729,741 ejemplares de materiales bibliográficos a las bibliotecas públicas del país, 30 mil volúmenes más que en el periodo anterior. En la RNBP se realizaron más de 393 mil actividades de fomento a la lectura con 5.3 millones de asistentes y se atendieron a más de 22 millones de usuarios de servicios bibliotecarios.

- En el rubro de fomento al libro y la lectura, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, destacan las siguientes acciones:
  - La Biblioteca de México registró una asistencia de 121,523 personas, con 3,454 actividades culturales y de fomento a la lectura, cifras que representaron incrementos de 5.7 y 21.4%, respectivamente, con relación al periodo anterior. También atendió mediante servicios bibliotecarios a 559,673 usuarios, de los cuales 9,339 fueron personas con discapacidad visual.
    - De enero de 2013 a junio de 2016, la Biblioteca de México atendió a más de 416 mil personas a través de más de 10 mil actividades culturales y de fomento a la lectura. En el caso de servicios bibliotecarios se apoyó a más de 1.4 millones de usuarios, 30 mil de los cuales fueron personas con discapacidad visual.
  - Por su parte, la Biblioteca Vasconcelos registró 784 actividades culturales y servicios educativos, cifra mayor en 4.3% a la del periodo anterior; los asistentes presentaron un incremento anual de 4.2 por ciento.
- A través del Programa Nacional Salas de Lectura que dispone de 3,649 espacios[1/] en los que se fomentan las prácticas lectoras, cantidad mayor en 37% a la existente el año anterior, se beneficiaron 6.9 millones de personas que tuvieron acceso a la lectura y disfrute de actividades culturales y artísticas relacionadas con la escritura, cifra superior en 1.4% respecto al periodo anterior.

Capacitación a bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

- Con el fin de mejorar los servicios que presta la RNBP en el país, mediante la Secretaría de Cultura se llevaron a cabo de enero de 2013 a agosto de 2016, un total de 831 cursos para atender a 17,100 bibliotecarios. Entre los cursos impartidos destacan los de capacitación técnica básica y los de manejo de recursos bibliográficos, entre otros.

- Con el programa "Leo…luego existo", se realizaron 216 actividades en las que se beneficiaron 39,988 asistentes, 8% más de los alcanzados en el periodo anterior, a través de lecturas en voz alta a cargo de reconocidos actores y actrices. Su cobertura alcanzó 16 entidades federativas[2/].
- En lo que concierne a acciones de promoción del libro, se efectuaron 1,930 actividades culturales y artísticas entre ferias, presentaciones, seminarios, congresos y talleres, en beneficio de 2.2 millones de personas.
  - Destaca la organización de la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, la más importante en

1/ 3,300 Salas de lectura, 315 Paralibros, 18 Centros de Lectura y 16 Estaciones de fomento a la lectura en centros de trabajo. Adicionalmente se cuenta con 15 Librobicis.

2/ Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Latinoamérica en su tipo que recibió a más de 1.1 millones de visitantes en conjunto en sus tres ediciones anuales entre 2013 y 2015, periodo en el que se apoyaron 150 ferias del libro en las entidades federativas. En su Edición 35, celebrada del 6 al 16 de noviembre de 2015, tuvo una afluencia de 411,581 asistentes, lo que significó un crecimiento de 20.7% respecto a la edición anterior.

- A través del FCE se realizaron actividades de acercamiento al libro, la lectura y la escritura. Se llevaron a cabo 565 actividades en beneficio de 16,647 personas. Además, se participó en 200 ferias con la finalidad de promover la lectura, fortalecer la difusión del libro, distribuir el conocimiento y fomentar la cultura.

Contar con un **programa nacional de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes**, es una prioridad del Gobierno de la República. Por ello, al 31 de agosto de 2016, el Programa Música en Armonía. Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias, se integró por 137 agrupaciones: 29 orquestas, 51 coros, 46 bandas y 11 ensambles. El programa tiene presencia en 78 ciudades de 22 entidades federativas[1/] y cuenta con 350 maestros que aportan su talento y experiencia en la conducción de 7,866 niños y jóvenes.

Becas del Sistema Nacional de Fomento Musical
• De enero de 2013 a agosto de 2016, el Sistema Nacional de Fomento Musical otorgó 1,466 becas para jóvenes becarios del Programa Orquesta Escuela Carlos Chávez, jóvenes becarios de dirección de orquesta, jóvenes cantantes en formación profesional, niños y jóvenes alumnos seleccionados para asistir al campamento de estudio y gira de conciertos, entre las principales.

- A través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se otorgaron 143 becas: 128 para jóvenes instrumentistas y 15 para cantantes en formación profesional.
- Mediante el INBA se atendió a más de 124 mil niños y jóvenes que asistieron a 2,175 eventos encaminados a promover el arte. Entre ellos destacan: el Programa Nacional de Teatro Escolar; Pasaporte del Arte; conciertos familiares a cargo de la Orquesta Sinfónica Nacional; conciertos didácticos con la Orquesta de Cámara de Bellas Artes; el Programa de Teatro para Niños y Jóvenes; y el Lago de los Cisnes, que en febrero de 2016 festejó su 40a. temporada.

3.3.2 Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país

Para coadyuvar a la **rehabilitación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Trabajos de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento en el Centro Cultural "El Nigromante", el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble, el Conservatorio Nacional de Música, y la Escuela Nacional de Danza Nellie y Gloria Campobello, entre otros.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal
• En 2015 se alcanzó 81.5% de la meta en cuanto a los trabajos de restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales, lo que superó en 61.2% lo proyectado para este año.

- Se realizaron 235 mantenimientos a zonas arqueológicas y museos abiertos al público. Sobresalen la rehabilitación del acceso a la Pirámide de Quetzalcóatl en la zona arqueológica de Teotihuacán; el suministro y colocación de la cerca perimetral para proteger la construcción del Centro de atención a visitantes de la Zona Arqueológica de Palenque, Chiapas; el mantenimiento correctivo del Paraguas Monumental del Museo Nacional de Antropología; y la consolidación de la escalera de Leones del Alcázar en el Museo Nacional de Historia, en la Ciudad de México.
- A través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, se contribuyó a la promoción, difusión del arte y la cultura, mediante la creación o adaptación de nuevos recintos, así como a la optimización de la infraestructura existente. Con la Convocatoria emitida en el primer trimestre de 2015, con un monto de 300 millones de pesos, se apoyaron 52 proyectos de infraestructura cultural, procedentes

1/ Baja California, Campeche, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

de 32 municipios del país, 34 de alcance local y 18 de alcance regional o nacional.

- En las convocatorias emitidas en 2013, 2014 y 2015 se apoyaron 255 proyectos con una inversión federal de 988.7 millones de pesos y un cofinanciamiento de 806.5 millones de pesos. Durante los primeros tres años de la administración, los recursos federales destinados a la infraestructura cultural aumentaron 142% respecto de toda la administración anterior.

- En Matamoros, Tamaulipas, se desarrolló un proyecto de preservación de patrimonio cultural ferroviario en coordinación con las autoridades municipales y actualmente se trabaja en la creación del Centro Cultural Binacional.

- Con apoyo de los gobiernos municipales se realizaron 322 acciones de mejora a la infraestructura de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, 17.5% más respecto al periodo anterior, entre las que se encuentran: 35 reubicaciones, 62 remodelaciones, seis ampliaciones, 146 mantenimientos básicos y 73 equipamientos. En la presente administración se registraron 1,187 acciones de mejora a nivel nacional.

- Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, EDUCAL mejoró 20 librerías de la red nacional, lo que significó un incremento de 150% en comparación con lo alcanzado en igual periodo de la administración anterior. Por su parte, el FCE llevó a cabo, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, la apertura de 23 puntos de venta temporales con la finalidad de acercar la cultura a los lugares alejados, aumentando en este año 10 puntos de venta con relación al periodo anterior.

Feria de Pueblos Mágicos

- A efecto de conservar la herencia histórica y cultural de los destinos turísticos con el distintivo de Pueblo Mágico, en el marco de la 2a. Feria de Pueblos Mágicos llevada a cabo del 25 al 27 de septiembre de 2015 en el Centro Expositor Puebla, en Puebla, se nombraron 28 nuevos Pueblos Mágicos[1/] derivado del proceso de reingeniería.

[1/] Aculco, México; Atlixco, Puebla; Candela, Coahuila de Zaragoza; Casas Grandes, Chihuahua; Coscomatepec, Veracruz; Guerrero, Coahuila de Zaragoza; Huauchinango, Puebla; Huautla de Jiménez, Oaxaca; Isla Mujeres, Quintana Roo; Ixtapan de la Sal, México; Linares, Nuevo León; Mascota, Jalisco; Mazunte, Oaxaca; Mocorito, Sinaloa; Orizaba, Veracruz; Palenque, Chiapas; San Joaquín, Querétaro; San José de Gracia, Aguascalientes; San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides, México; San Pablo Villa Mitla, Oaxaca; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca; Sayulita, Nayarit; Talpa de Allende, Jalisco; Tecozautla, Hidalgo; Tlaxco, Tlaxcala; Tulum, Quintana Roo; Villa del Carbón , México y Zozocolco, Veracruz.

Para proseguir con el esfuerzo de **generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios**, destaca:

Centro Cultural de Apatzingán

- El 6 de junio de 2016, inició la segunda etapa de habilitación del Centro Cultural en Apatzingán, Michoacán, que incluyó la renovación de la Estación de Lectura, la cual ofrece un catálogo de 567 títulos con 1,350 ejemplares disponibles, el equipamiento de una Estación de Cultura Digital, un auditorio de usos múltiples y un foro al aire libre.

Con el fin de **dotar a la infraestructura cultural de mecanismos ágiles de operación y gestión**, así como mejorar los servicios que se ofrecen a través de las diversas modalidades de infraestructura cultural, de septiembre de 2015 y agosto de 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- Se continuó con los programas de profesionalización y capacitación para especialistas y promotores culturales. Asimismo, se atendió a más de 607 mil participantes, cifra mayor en 41.6% a la reportada en el periodo anterior, mediante la realización de 4 mil acciones, lo que alcanzó un acumulado en la presente administración de 1.9 millones de capacitados a través de 30,541 acciones.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018

Variación porcentual de la población beneficiada con la oferta de profesionalización y capacitación en materia artística y cultural respecto al año base

- En 2015 la población beneficiada con la oferta de profesionalización y capacitación aumentó 57.8% respecto al inicio de la administración, con lo cual el indicador rebasó la meta sexenal de 45.6 por ciento.

- A través del Programa de capacitación y profesionalización museológica del INBA con las entidades federativas, se realizaron cuatro talleres, tres de Conservación Preventiva para Exposiciones y otro más de Museografía, con la asistencia de 125 profesionales.

3.3.3 Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional

A efecto de **promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, dentro del Programa Hábitat, se autorizó la ejecución de 56 proyectos con recursos federales por 106.1 millones de pesos para la protección, conservación y revitalización

de los centros históricos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Los centros históricos corresponden a las ciudades de Campeche, San Miguel de Allende, Guanajuato, Morelia, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlacotalpan y Zacatecas, así como a la Ciudad de México (Xochimilco).

Con el propósito de **impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se instrumentó el proyecto de salvamento y rescate del patrimonio cultural, Cuauhilama-Piedra Larga, (Primera Temporada), Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en la Ciudad de México.

- Mediante este proyecto se busca conocer, investigar y proteger conjuntamente con la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, un área cercana a Santa Cruz Acalpixca, al aportar información que permita el reordenamiento de asentamientos humanos irregulares, determinar el uso de suelo y se tenga pauta para extender el área de su poligonal de acuerdo con lo que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Para promover una cultura ambiental entre los distintos sectores de la población del país, el Gobierno de la República, en coordinación con el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable imprimió poco más de 1.3 millones de ejemplares que comprenden la edición de 15 títulos, entre libros, cuadernillos, carteles, folletos, trípticos y volantes.

Para **fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos que trazarán un nuevo mapa de la herencia y el pasado prehispánicos del país**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se llevaron a cabo diferentes acciones, entre las que destacan:

- La elaboración de 38 Planes de Manejo para zonas arqueológicas, con lo que se alcanzó un acumulado de 123 Planes de Manejo que cubren 66% de las 187 zonas arqueológicas abiertas al público. Entre los planes desarrollados se encuentran los correspondientes a las zonas arqueológicas de Tancama, Querétaro; Chiapa de Corzo, Chiapas; Hochob, Campeche; Muyil, Quintana Roo; Pomoná y Moral Reforma, Tabasco; y Tenayuca II, México.
- La incorporación al Registro Público de 1,113 sitios arqueológicos y el registro de 37 monumentos históricos. La conservación de 9,341 bienes muebles e inmuebles por destino, 5,696 históricos y 3,645 arqueológicos. Por otra parte, ingresaron 1,400 monumentos históricos al Catálogo Nacional.
- La realización de seis Anteproyectos de Declaratoria; cuatro correspondientes a Zonas de Monumentos Arqueológicos: Kabáh, Yucatán; Templo Mayor, Ciudad de México; Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla, Oaxaca; Calakmul, Campeche; y dos a Zonas de Monumentos Históricos: San Luis de la Paz, Guanajuato, y Huauchinango, Puebla.
- La convocatoria 2015 del Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, que benefició a 77 comunidades en 16 entidades federativas[1/], con una inversión de 24 millones de pesos, junto con la participación de los tres niveles de gobierno, las comunidades organizadas, las asociaciones civiles y fundaciones. Entre los proyectos beneficiados se encuentran el templo de San Felipe Neri en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, y el templo de San Jerónimo en Aculco, estado de México. Para la convocatoria 2016 se recibieron 286 expedientes, actualmente en proceso de selección.

Registro, Catalogación y Planes de Manejo (INAH)
• Durante la presente administración se logró un acumulado de 123 Planes de Manejo en operación en zonas arqueológicas, el registro de 3,798 sitios arqueológicos y 235 monumentos históricos, la conservación de 40,526 bienes muebles e inmuebles de carácter histórico y arqueológico y la incorporación de 8,329 monumentos históricos al Catálogo Nacional.

- A través del Programa Nacional de Preservación, Conservación, Restauración y Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, se realizaron 337 asesorías y dictámenes técnicos sobre el estado de conservación de monumentos históricos de propiedad federal y se atendieron 37 solicitudes vinculadas con su preservación.
- Se llevaron a cabo 1,903 acciones de restauración en obras de diferentes técnicas, autores y formatos (caballete, esculturas, papel, maderas, textiles y artes aplicadas), 491 más que las realizadas en el periodo previo. A las acciones de restauración mencionadas se suma la atención a 3,599 metros cuadrados de murales.

Reconocer, **valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones**, es tarea prioritaria del Gobierno de la República. Por ello, para el ejercicio de 2016 se asignaron 62.7 millones de pesos al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, para que 1,981 grupos comunitarios desarrollen proyectos culturales durante 2016.

1/ Aguascalientes, Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- El incremento de la inversión federal durante la presente administración, permitió que 17.5% de los proyectos se desarrollen en municipios con alto rezago social y 5.6% en los de muy alto rezago social. En dicho programa se invirtieron 131.1 millones de pesos en los tres primeros años de esta gestión, cifra superior en 61.5% en términos reales[1/] respecto al periodo 2007-2009 en que se invirtieron 64 millones de pesos.
- En materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del país, se organizaron diversas ferias de gastronomía popular en el Museo Nacional de Culturas Populares y en el estado de Michoacán con 77,643 asistentes.
- Para impulsar el movimiento artístico contemporáneo de creadores indígenas, el Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas, renovó 13 fondos estatales con los que se impulsaron proyectos institucionales y de iniciativa social dirigidos a creadores de 30 pueblos indígenas.
- Por medio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2016 se realizaron 15 investigaciones con temas de etnografía, arte y gastronomía indígena y se consolidó la RED de Museos Indígenas a cargo de la CDI, ubicados en la Ciudad de México, Michoacán y Querétaro. De igual forma, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se llevaron a cabo 54 eventos de difusión cultural con temas de gastronomía, música, danza, cine, artesanía, medicina tradicional y literatura indígena contemporánea.
- En los primeros seis meses de 2016 se realizó la exposición "México Megadiverso" en la ciudad de Guanajuato, y se concretaron 39 eventos de difusión cultural, de los cuales 24 fueron en el marco de la Celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

3.3.4 Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas

Con el fin de **incentivar la creación de industrias culturales y apoyar las ya creadas**, se realizaron las siguientes acciones:

Apoyos, becas y estímulos a la creación artística

- En el transcurso de la presente administración (enero 2013-agosto 2016) el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) otorgó 5,614 becas y estímulos para la creación artística. Entre ellos destacan: 2,989 estímulos otorgados a través del Sistema Nacional de Creadores de Arte; 544 becas para estudios en el extranjero; 417 becas a los creadores escénicos; 432 apoyos económicos para Fomento y Coinversiones; y 620 becas para jóvenes creadores.
- Para incentivar el talento artístico de los mexicanos, la Secretaría de Cultura ha otorgado 11,748 becas y estímulos para la creación artística en disciplinas tales como artes visuales, danza, letras, medios audiovisuales, música, estudios culturales, prácticas interdisciplinarias, proyectos para niños, teatro y traducción literaria, entre otras.

- Del 1 de enero al 31 de agosto de 2016, el FONCA otorgó 1,598 becas, estímulos y apoyos a la creación artística, a través de 19 programas[2/]. Se proporcionaron 661 estímulos a creadores artísticos a través del Sistema Nacional de Creadores de Arte; se apoyó a 73 creadores eméritos; en el Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales se concluyeron 300 proyectos; el Programa de Creadores Escénicos otorgó 90 nuevas becas y continuaron 39, para llegar a 129. Entre septiembre y noviembre de 2015, los 202 becarios del Programa de Jóvenes Creadores correspondientes a la emisión 2014-2015 concluyeron el apoyo del FONCA, lo que generó 1,790 productos culturales. En el último trimestre de 2015, iniciaron la beca los 215 artistas de la emisión 2015-2016.
- Por medio del INBA se entregaron fondos y estímulos a través de programas y proyectos como Efiteatro, que apoya los Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional y los programas de Iberescena e Ibermúsicas, los cuales mediante convocatorias promueven diversos beneficios. En el marco de estos programas y proyectos se apoyaron las convocatorias

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio de enero de 2013 a diciembre de 2015 respecto al promedio de enero de 2007 a diciembre de 2009 (1.2683).

2/ Sistema Nacional de Creadores de Arte, Jóvenes Creadores, Premio Nacional de Artes y Literatura, Creadores Escénicos, Músicos Tradicionales, María Grever, Ópera Prima, Compañía Nacional de Teatro, Centro de Producción de Danza Contemporánea, Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea, Estudio de Ópera de Bellas Artes, Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, Programa de Apoyo a la Traducción, México en Escena: Apoyo a Grupos Artísticos Profesionales de Artes Escénicas, Encuentro de las Artes Escénicas, Becas para Estudios en el Extranjero, Artes Aplicadas, Residencias Artísticas y Apoyos especiales.

al Primer Concurso Iberoamericano de Composición para Orquesta de Cuerdas, al Tercer Concurso Iberoamericano de Composición de Canción Popular y al Segundo Concurso Iberoamericano de Composición para Orquesta Sinfónica, entre otros.

- Se realizó la trigésima entrega de los Premios Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la cual se reconoció a 72 investigadores en las diversas disciplinas antropológicas, históricas, etnohistóricas, de conservación y de restauración del patrimonio cultural, y se entregaron estímulos por 2.5 millones de pesos.
- A través del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, se seleccionó a los ganadores de los ocho premios que otorga cada 20 de noviembre con motivo del aniversario de la Revolución Mexicana: cuatro a la Trayectoria en Investigación Histórica y cuatro a la Investigación Histórica. Además, se otorgaron 20 estímulos económicos: 10 para Tesis de Investigación Histórica e igual número para Jóvenes Investigadores.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se editaron 85 títulos propios con un tiraje de 180,167 ejemplares, así como 127 coediciones con un tiraje de 284,400 ejemplares, además de 54 libros electrónicos. De igual forma, con el FCE se publicaron 560 títulos entre novedades y reimpresiones, 250 para niños y jóvenes y 310 del resto de sus colecciones temáticas, que incluyen 55 títulos en coedición con otras editoriales. El tiraje representó cerca de 2 millones de ejemplares, cantidad mayor en 13.2% a la alcanzada en el periodo anterior.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 **Avance porcentual de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura**
• En 2015 se alcanzó 65% de la meta propuesta de títulos para formato impreso, lo que superó la proyección de 49.6% programada para este año.

- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, mediante EDUCAL se ofertaron 6.7 millones de ejemplares, comercializándose 1.4 millones por 176 millones de pesos.
- Con el programa Librobus de EDUCAL que permite llevar a las comunidades del país donde no existe infraestructura cultural y la oferta de libros es escasa, material bibliográfico y productos culturales a bajo costo, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se visitaron 385 localidades en 18 entidades federativas[1/], al contar con la presencia de aproximadamente 107 mil visitantes.

Por la importancia que reviste **impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional**, del 1 septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se apoyó la producción y posproducción de 100 proyectos cinematográficos, por medio de los fideicomisos que administra (FOPROCINE y FIDECINE) y el estímulo fiscal EFICINE 189. En lo que concierne al cortometraje se otorgaron 26 apoyos. El cine mexicano respaldado por el Estado mantuvo su presencia en la cartelera cinematográfica del país al estrenarse 50 películas con una asistencia de 14 millones de espectadores.

- Las instituciones federales mantuvieron su presencia en el impulso a la creación cinematográfica, al apoyar de 2013 a agosto de 2016, un total de 580 largometrajes, 167 cortometrajes y 196 guiones y proyectos cinematográficos, además de participar en la coproducción de 42 largometrajes. Durante los primeros tres años de la administración, el número de largometrajes apoyados creció 81% y el de películas mexicanas que se estrenaron se incrementó en 70%, respecto al mismo periodo del sexenio anterior. Además, es un orgullo nacional que los creadores han sido reconocidos con más de 300 premios internacionales y más de 270 nacionales.
- A través de Estudios Churubusco Azteca, se atendió la producción y *post* producción de 101 largometrajes, entre ellos: "Vámonos con Pancho Villa", "El Remolino" y "El Infierno de Todos Tan Temido"; también se llevaron a cabo 28 proyectos en coproducción por prestación de servicios y se brindó atención a 19 proyectos relacionados con servicios otorgados para la producción de cortometrajes. De enero de 2013 al cierre de junio de 2016 se proporcionaron servicios a 281 largometrajes, 91 cortometrajes y 28 servicios a largometrajes en coproducción.
- Mediante el Instituto Mexicano de Cinematografía, se participó en 90 eventos de promoción en todas las entidades federativas del país. Destacan: el 14o. Festival Internacional de Cine de Morelia (octubre 2015); el 31er. Festival Internacional de Cine en Guadalajara (marzo 2016), y la 58 Ceremonia de Entrega del Ariel (mayo de 2016).

1/ Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

Difusión de las producciones cinematográficas

- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, en la Cineteca Nacional se rebasó el millón de asistentes (de los cuales más de 11 mil correspondieron a público infantil), mediante la organización de alrededor de 13 mil funciones y la exhibición de 1,500 cintas entre largometrajes y cortometrajes. La asistencia superó en 128 mil personas a las registradas en el periodo anterior.
- En el marco de la Muestra y del Foro Internacional de Cine de corto y largometraje, y a través de los ciclos, festivales y estrenos organizados, se exhibieron 450 películas mexicanas con una asistencia cercana a los 200 mil espectadores. En su programa en recintos externos se alcanzaron más de 130 mil asistentes y en 120 sedes del interior de la República Mexicana se realizaron más de 3 mil funciones.
- El proyecto de Semanas de Cine Mexicano en tu Ciudad es una iniciativa para promover producciones recientes de cine nacional que recibieron reconocimientos nacionales e internacionales. Dicho proyecto, tuvo presencia en ciudades de las 32 entidades federativas, al proyectar 334 películas mexicanas con una asistencia de más de 54 mil personas.

- Mención especial merece el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Superiores Federales y Estatales RVOE (DGAIR-2011-01) obtenido por el Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC) para transformar el Curso General de Estudios Cinematográficos en la Licenciatura en Cinematografía. El trabajo realizado en el CCC le valió la obtención del "*Special Golden* Dinosaur" de parte del Festival Etiuda & Anima en Cracovia como Mejor Escuela de Cine. Es la tercera ocasión que el CCC recibe el premio a Mejor Escuela en competencia con escuelas europeas (2009, 2012 y 2015).

- A través del Programa PROSOFT (Programa para el Desarrollo de la Industria de *Software* y la Innovación) se apoyaron proyectos de la industria de animación (para cine y televisión, videojuegos y aplicaciones móviles) en las fases de diseño, producción, *post* producción, pruebas y calidad, así como su comercialización.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 en la Ciudad de México, Morelos y Nuevo León, se apoyaron tres proyectos en la categoría de medios creativos digitales, por un monto de 6.3 millones de pesos y un monto potenciado de 25.3 millones de pesos. El recurso federal se potenció cuatro veces, esto es, que por cada peso aportado por la Federación, los particulares aportaron cuatro pesos, con la perspectiva de crear cuatro empleos potenciales nuevos.

- Con el fin de afianzar al Canal 22 como "El canal cultural de México" y de renovar su imagen, la televisora llevó a cabo el lanzamiento de su nueva propuesta de programación con producciones emblemáticas, nuevas series de producción y programación internacional adquirida con obras clásicas del arte universal.

  – A través de esta televisora se transmitieron los Juegos Olímpicos en su XXXI edición, celebrados en Río de Janeiro, Brasil, entre el 5 y el 21 de agosto de 2016, en sus dos señales 22.1 y 22.2, con lo mejor de las competencias deportivas y complementadas con producciones de corte cultural sobre Brasil.

Con la firme convicción de **estimular la producción artesanal y favorecer su organización a través de pequeñas y medianas empresas**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se realizó en Chihuahua el "XII Festival *Omáwari*. Encuentro de Naciones Hermanas", en el que participaron 100 creadores con una asistencia de 3 mil personas.

- Con el mismo propósito se llevó a cabo la Exposición itinerante "Hilos y Entramados. Prácticas colaborativas en el diseño mexicano", expuesta en el Centro Cultural Clavijero en Morelia, Michoacán, del 5 de febrero al 8 de mayo, con una asistencia de 12,903 personas. A partir del 17 de junio, esta exposición se exhibe en el Centro Estatal de las Artes de Tijuana, Baja California, donde permanecerá el resto de 2016.

- A través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), se implementó el Esquema Integral Productivo para impulsar la independencia económica de los artesanos, contemplando el carácter cultural y económico de la actividad, para su inserción a los mercados. De septiembre de 2015 a junio de 2016 se brindó apoyo a 32,700 artesanos, con un presupuesto de 108.3 millones de pesos. En comparación con el periodo anterior, se tuvo un incremento al beneficiar a 639 artesanos más y superar el presupuesto con 5.5 millones de pesos, equivalente a un incremento anual real de 2.8 por ciento[1/].

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio de septiembre de 2015 a junio de 2016 respecto al promedio de septiembre de 2014 a junio de 2015 (1.0252).

Impulso a la producción artesanal

- En lo que va de la actual administración, se apoyaron 109,133 artesanos con 381.8 millones de pesos; del total de artesanos, 13,720 fueron apoyados con capacitación integral y/o asistencia técnica; 45,252 con apoyos para impulsar la producción; 12,649 participaron en concursos de arte popular; 16,600 con apoyos para impulsar la comercialización; 8,766 con apoyos para la promoción artesanal en ferias y exposiciones; 11,915 con apoyos para la salud ocupacional; y 231 con acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos.

Para **armonizar la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, mediante el Programa Vigías del Patrimonio Cultural, cuyo objetivo es fortalecer la apropiación del patrimonio cultural por parte de la sociedad civil, especialmente de los jóvenes, se llevaron a cabo 12 diplomados y un seminario de formación, que atendieron 15 municipios de ocho entidades federativas (Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guerrero, México, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas), con 297 jóvenes capacitados.

- Con el propósito de apoyar la comercialización del producto turístico, del 11 al 14 de noviembre de 2015 se desarrolló la Feria de Turismo Cultural en Zacatecas, Zacatecas, con la participación de 262 expositores, 99 compradores extranjeros de 18 países, 75 compradores nacionales y 3,140 citas de negocios.

- El 18 de marzo de 2016 se realizó la inauguración de la Experiencia Nocturna en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, a través de la cual los visitantes tienen la oportunidad de vivir una experiencia única de la historia de esta ciudad sagrada. Dicho proyecto contribuyó al desarrollo turístico, económico y social de la región. En la primera temporada, celebrada del 25 de marzo al 27 de junio de 2016, se realizaron 44 funciones, con 9,970 asistentes.

- Para difundir la riqueza patrimonial del país y fomentar su acceso por medio del turismo, se llevaron a cabo 126 Paseos Culturales, con una asistencia de 2,971 personas, 4.7% más de lo alcanzado en el periodo anterior.

3.3.5 Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional

Impulsar el desarrollo de acciones orientadas hacia una **política nacional de digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural de México, así como del empleo de los sistemas y dispositivos tecnológicos en la difusión del arte y la cultura**, es principio y prioridad de la actual administración. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- La digitalización de 1.6 millones de documentos del Museo Nacional de Arte (libros, revistas, carteles y fotografías), y de los proyectos editoriales publicados desde 2012 del Museo del Palacio de Bellas Artes.

- La digitalización en la Fonoteca Nacional de 14,685 soportes equivalentes a 8,360 horas, con los cuales su acervo sonoro alcanzó 92,591 horas, atendiendo a 232,657 usuarios, cifra superior en 55% a la reportada en igual periodo anterior. Conviene señalar la prioridad brindada a la preservación digital del acervo sonoro y a su accesibilidad en línea para su difusión.

- La digitalización de 60 películas que se encontraban en soporte fílmico para ser procesadas, estabilizadas e integradas a su acervo digital para su futura investigación, restauración y puesta en acceso.

Con el fin de **estimular la creatividad en el campo de las aplicaciones y desarrollos tecnológicos, basados en la digitalización, la presentación y la comunicación del patrimonio cultural y las manifestaciones artísticas**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, el Gobierno de la República, avanzó en las siguientes acciones:

Establecimiento de la aplicación CatalogArte

- A través del INBA, se diseñó y desarrolló la aplicación CatalogArte, iniciativa basada en convocatorias abiertas a micro y pequeñas empresas con el objetivo de detonar la innovación pública y fortalecer las capacidades de emprendedores mexicanos.

- Se desarrolló el sitio Testimonio Musical de México[1/], para dar a conocer la diversidad musical en el territorio nacional, a través de una colección de álbumes en formato mp3, cuya cobertura incluye amplias regiones del país.
- En noviembre de 2015, se publicó la "Guía del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos para docentes de primaria". La edición acercará por medio de nuevos contenidos digitales a la comunidad escolar de educación básica de alumnos y maestros. Se trabajó en el plan de distribución y difusión de la Guía para el estado de Puebla con el apoyo de las Coordinaciones Regionales de Desarrollo Educativo de la SEP estatal, con lo cual se busca beneficiar 600 escuelas, 3,600 maestros y 100 mil estudiantes. Antes de concluir 2016 se pretende poder acceder a un sitio *web* para los docentes de primaria, con el que se amplíe el alcance de este material a nivel nacional y se promueva el diálogo con los docentes.

Para continuar con la **creación de plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia de contenidos culturales**, al 31 de agosto de 2016, por medio de la Red Nacional de Fonotecas, se alcanzaron 110 espacios establecidos en 85 municipios de las 32 entidades federativas, a través de los cuales 38,795 usuarios tuvieron acceso a las 92 mil horas digitalizadas. En lo que va de la presente administración se beneficiaron 105,046 usuarios y se aumentó de 25 fonotecas virtuales en diciembre de 2012 a las 110 referidas.

Fonoteca itinerante

- Por segundo año consecutivo se instaló en más de un millón de tabletas, el desarrollo denominado Fonoteca itinerante, entregadas a igual número de alumnos de 5o. grado de primaria del ciclo escolar 2015-2016 en 15 entidades federativas[1/].

1/ Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- Mediante la Fonoteca Nacional se desarrolló, en el último trimestre de 2015, la plataforma digital denominada MUSITECA, que oficialmente se pondrá a disposición del público a partir de noviembre de 2016, para difundir el patrimonio sonoro digitalizado de música mexicana en cinco grandes rubros: "Música de concierto", "Música tradicional", "Música de las culturas indígenas", "Grandes intérpretes mexicanos de música de concierto" y "Grandes conciertos en México".

1/ http://www.inah.gob.mx/es/boletines/766-testimonio-musical-de-mexico.

- Con la plataforma digital LibrosMéxico.mx, al cierre de agosto de 2016 se registraron 250 mil usuarios, 658 inscripciones de profesionales, se brindaron 4.5 millones de servicios anuales y 685 mil registros de libros. De igual forma, al cierre de 2015 entró en operación el Atlas de la Lectura en México, así como una interfaz más sencilla y amable del Observatorio de la Lectura.

Indicador del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018

Porcentaje de títulos editados en formato digital respecto al total de títulos editados

- En 2015 se alcanzó 28.6% de la meta sexenal proyectada de 30% en cuanto a títulos editados en formato digital respecto al total de títulos editados.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, el catálogo de la plataforma Filminlatino[2/], alcanzó 831 películas y 70 cortometrajes (42% títulos mexicanos y 58% internacionales). Por su parte, la Plataforma digital Cinema México, que opera en 11 entidades federativas[3/], contabilizó 400 títulos nacionales al convocar a más de 241 mil espectadores.
- A través de Radio Educación, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se ofrecieron a los usuarios de *Internet* 151 micrositios de series radiofónicas, mismos que representan 13,500 audios para libre descarga, 29% más que los proporcionados en el periodo anterior. Conviene destacar que al 31 de agosto de 2016 fueron registradas 71,582 descargas de dichos contenidos mediante un portal[4/], cantidad mayor en 28% respecto al periodo anterior.
- A partir del 15 de abril de 2016 la plataforma de libros electrónicos *Digitalee* comenzó a brindar el servicio de préstamo de novedades editoriales en español. *Digitalee* cuenta con 3 mil títulos disponibles en su sitio[5/], los cuales pueden consultarse desde cualquier dispositivo electrónico conectado a *Internet*. En los dos primeros meses de su puesta en marcha, registró más de mil usuarios con 850 préstamos de libros en formato digital.
- En el ejercicio 2016, Canal 22 inició el desarrollo de cuatro proyectos en materia digital: Agencia de Noticias; Lab22, Laboratorio Digital de Canal 22 y Plataforma Digital Canal 22 para la educación, sistema

2/ https://www.filminlatino.mx/.

3/ Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

4/ www.e-radio.edu.mx.

5/ web http://www.digitalee.mx/.

virtual digital. Este último, ofrecerá de manera gratuita, mediante el sistema de video bajo demanda (VOD), programas de producción propia o con derechos de autor adquiridos exprofeso, para ser utilizados como material audiovisual de apoyo a la formación curricular de estudiantes del nivel medio y medio superior. Finalmente, el 29 de junio inició la transmisión del proyecto Plataforma digital Canal 22 a la carta, el cual puede consultarse a través de su página de *Internet*[1/]

A fin de **estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, por medio del Centro de Cultura Digital, se realizaron 412 actividades, entre las que destacan: *Global Game Jam* (GGJ) que es el evento anual más grande del mundo centrado en la creación de juegos ya sea de mesa o de video organizado originalmente por la *International Game Developers Association* (IGDA). El GGJ se lleva a cabo simultáneamente en 480 sedes en 73 países, en el que por 48 horas y de manera simultánea estudiantes, profesionales, artistas, músicos, diseñadores y programadores se reúnen para realizar un videojuego de inicio a final. Al respecto, se contó con 2,019 asistentes.

- Actualmente se encuentra en proceso de formación la tercera generación, 2015-2017, de alumnos de la Maestría en Línea: Investigación en la Danza, organizada por el Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza "José Limón". Para dicha maestría, se desarrollaron 35 cursos en línea[2/] con sus respectivos materiales.
- El INEHRM junto con la Universidad Abierta y a Distancia de México de la SEP, creó la Especialidad en línea de Enseñanza de la Historia, dirigida a todos los docentes en activo, provenientes de los estados de la república, de los tipos básico y medio superior de la asignatura de Historia e Historia de México. La primera generación alcanzó 181 alumnos y la segunda 173, incluidos tres profesores de escuelas indígenas.

En aras de **equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, fueron automatizadas 40 bibliotecas públicas con el programa Prometeo V, con lo cual se alcanzaron 533 recintos, 8% más que en el periodo anterior.

- En 2015 se pusieron a disposición de los usuarios de las bibliotecas públicas más de 140 millones de accesos digitales en apoyo a sus requerimientos de lectura e información. De enero a agosto de 2016 se contó con 708,432 accesos digitales, mismos que se encuentran en 18 fuentes electrónicas, disponibles en el sitio *web*[3/].
- En la Videoteca Digital de la Cineteca Nacional se proporcionó el servicio de acceso y consulta al acervo de las películas digitalizadas. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se recibieron más de 1,400 consultas de más de mil usuarios.

Con la finalidad de **utilizar las nuevas tecnologías, particularmente en lo referente a transmisiones masivas de eventos artísticos**, a través del Programa Más allá de Guanajuato, y con el apoyo de la Alianza Francesa, la XLIII Edición del Festival Cervantino celebrada del 7 de octubre al 26 de noviembre de 2015 en Guanajuato, fue transmitida a 40 ciudades de 19 países en Latinoamérica y a la ciudad de París, Francia. De igual forma, con la colaboración del Instituto Cervantes, este programa tuvo presencia en Dublín, Irlanda, lo que benefició a 12,126 espectadores. Así, durante el periodo de duración del evento, se contó con 48 transmisiones en la página *web* (*streamings*), con una participación de 73,448 espectadores.

- En el marco del programa "La Cultura a Pantalla", del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se realizaron transmisiones en vivo de actividades escénicas que se ofrecieron en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes. Destacan las funciones de la Orquesta Sinfónica Nacional, la *London Sinfonietta*, la Orquesta del Teatro *Mariinsky* y la mezzosoprano Joyce DiDonato, entre otros.
- En noviembre de 2015 se abrió la Sala: México, Patrimonio del Mundo, en Palacio Nacional, que exhibió con herramientas tecnológicas de actualidad la riqueza patrimonial que coloca a México como el sexto país en la lista de declaratorias de la UNESCO.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se organizaron cursos presenciales gratuitos y abiertos al público sobre efemérides históricas. Dichos cursos fueron transmitidos en tiempo real por *Periscope* y pueden ser consultados en la página *web* del INEHRM[4/]. Entre los temas tratados, destacan: "Historia Constitucional. La Constitución de 1857"; "Historia Constitucional. La Legislación de Venustiano Carranza", y "Mujeres Protagonistas de Nuestra Historia" que congregaron a 2,400 asistentes.

1/ http://canal22.org.mx/.

2/ http://www.maestriaidz.inba.gob.mx/.

3/ http://dgb.conaculta.gob.mx/info_detalle.php?id=13.

4/ www.inehrm.gob.mx/

3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud

El acceso a la práctica del deporte y al desarrollo de la actividad física en instalaciones adecuadas es un derecho de todos los ciudadanos. La promoción, así como el fomento al deporte y la cultura física son responsabilidad del Gobierno de la República, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), tanto por los beneficios para la salud como para favorecer la convivencia, cooperación, la disciplina y otros valores en la población.

En el tercer trimestre de 2015 entró en operación el Programa Muévete en Treinta, "30M", orientado a fomentar el desarrollo de la cultura física por medio de la activación física entre la población, con el fin de disminuir el sedentarismo, la obesidad y las adicciones.

De 2015 a agosto de 2016, operaron a nivel nacional, 1,508 centros del deporte y centros deportivos, distribuidos en 1,118 municipios, por medio de los cuales la población tuvo acceso a la práctica deportiva de manera organizada y sistemática, con personal capacitado que los orientó en el desarrollo de habilidades deportivas, lo que impactó en la disminución del sedentarismo y conductas antisociales y de riesgo[1/].

En materia de infraestructura deportiva, mediante los programas de Infraestructura Municipal y Estatal, y la contribución federal, de diciembre de 2012 a junio de 2016 se apoyaron 863 acciones de obra (obras nuevas, rehabilitaciones, ampliaciones y equipamiento) en todo el país.

Asimismo, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de mayo de 2016, se han otorgado más de 13 mil becas a atletas de alto rendimiento.

Desde el 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2016, los atletas mexicanos participantes en diferentes competencias internacionales obtuvieron 6,957 medallas: 2,521 de oro, 2,093 de plata y 2,343 de bronce.

[1/] Los centros operan en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Comisión Nacional de Seguridad y los Órganos de Cultura Física y Deporte para fomentar el deporte, especialmente para las personas más vulnerables.

3.4.1 Crear un programa de infraestructura deportiva

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018

Porcentaje de unidades deportivas construidas anualmente con financiamiento público-privado

- A casi cuatro años de la actual administración, este indicador logró un resultado de 43.8%, al construir o avanzar en la modernización de 14 de las 32 Unidades Deportivas de las entidades federativas[1/], con una inversión de 591.1 millones de pesos[2/] y 4.1 millones de beneficiarios. En este periodo se tienen los siguientes avances:
  - Se concluyeron las unidades deportivas de Baja California Sur (Comondú), Ciudad de México (Iztacalco), Guanajuato (Celaya), Sinaloa (Culiacán) y Zacatecas (Zacatecas).
  - Continúan en proceso de construcción las unidades en Chiapas (Tuxtla Gutiérrez), Chihuahua (Parral), Durango (Durango), Guerrero (Acapulco), Morelos (Cuernavaca) y Quintana Roo (Solidaridad), con un monto de 266.1 millones de pesos, en beneficio de 1.1 millones de personas.
  - Se otorgaron recursos para dos municipios de Querétaro: Querétaro y San Juan del Río, por un monto de 30 millones de pesos para cada uno. Se estiman 360 mil y 50 mil beneficiarios, respectivamente; y, para el municipio de Puebla, Puebla, por un monto de 60 millones de pesos, con 1.5 millones de beneficiarios.

[1/] Todas cuentan con campo de futbol, gimnasio de usos múltiples, baños, vestidores, área administrativa y alberca.

[2/] Los recursos reportados a la fecha son los aportados por el Gobierno Federal.

A fin de avanzar en el compromiso de **contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas**, a través del Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se cumplió con las normas establecidas por este Instituto (como la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica), y se realizaron sesiones anuales en 2014 y en 2015, cuyos resultados más importantes fueron: la autorización para el Catálogo de Tipología de Conceptos de Instalaciones Deportivas y el compromiso de hacer que el Sistema de Información Institucional se convierta en el Registro Nacional de Instalaciones Deportivas. En la sesión que correspondió a la primera mitad de 2016, se revisaron los avances de los compromisos de diciembre de 2015 y la inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores del INEGI del indicador Porcentaje de población de 18 años y más activos físicamente.

Obras de infraestructura deportiva

- Del inicio de la actual administración, a junio de 2016, con los programas de Infraestructura Municipal y Estatal, y las aportaciones federales por 4,920.1 millones de pesos, se apoyaron 369 obras nuevas, 380 rehabilitaciones, 99 ampliaciones y 15 equipamientos en las 32 entidades federativas.
  - Destaca la construcción del Complejo Acuático en la Unidad Deportiva INDECO en Morelia y la Unidad Deportiva Eronga, en el municipio de Erongarícuaro, ambos en Michoacán; la primera etapa del Centro Regional de Alto Rendimiento CONADE-Durango; la Unidad Deportiva Estatal para Deporte Social en el municipio de Celaya, Guanajuato; la Unidad Deportiva en el municipio de San Juan del Río, Querétaro; y el gimnasio de básquetbol techado en el municipio de Santa María del Tule, Oaxaca, para favorecer al equipo campeón de niños basquetbolistas Triquis; la modernización de la Unidad Deportiva Kukulcán en la ciudad de Mérida, Yucatán; la Unidad Deportiva Acapulco, Guerrero; y el Deportivo Cañahueca, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; así como la rehabilitación del Polideportivo del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo CODE Paradero, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

Con el propósito de **definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares**, diferentes áreas de la CONADE trabajaron en el ámbito normativo, para contar con información estadística en este campo.

- El Gobierno de la República busca la transformación del Sistema Deportivo Mexicano para lograr un mayor aprovechamiento de los recursos, partiendo de la elaboración progresiva de un Registro Nacional de Instalaciones Deportivas, mediante el cual, para el primer semestre de 2018, se cuente con información estadística sobre las instalaciones deportivas de uso público que hay en el país, así como otras características de interés sobre la práctica de actividades físicas entre la población, que permita la formulación de políticas públicas encaminadas a apoyar la toma de decisiones para la inversión pública en este campo.
  - Dicho trabajo, coordinado entre el INEGI, la CONADE y los apoyos del Consejo Nacional del Deporte de la Educación, se enfocará al levantamiento de encuestas mediante la aplicación de cuestionarios base y al trabajo de campo por vía de la observación, para identificar las instalaciones con base en un Catálogo de Tipología de Conceptos de Instalaciones Deportivas aprobado por el Comité Técnico Especializado de Información de Cultura Física y Deporte.

Como parte de las acciones realizadas para **recuperar espacios existentes y brindar una respuesta adecuada a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos**[1/], se lograron los siguientes resultados:

- A través del Programa Muévete en Treinta, "30M", y dentro del marco del Programa Nacional de Prevención Social para la Violencia y la Delincuencia, se dio seguimiento a las 87 zonas activas dentro de polígonos[2/], mediante actividades físicas y recreativas.
- Se atendió a los internos en reclusión y a sus familias en el Centro Femenil de Reinserción Social, Santa Martha Acatitla, Iztapalapa en la Ciudad de México, donde 200 internas disfrutaron de actividades físicas y pre deportivas; y en el Centro Federal de Readaptación Social No. 16 del estado de Morelos se realizó del 8 al 13 de febrero de 2016, la Semana de Prevención y Atención Integral, con el objetivo de promover la reinserción social de las internas.
- De enero a julio de 2016 se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) 2,622 ligas y clubes oficiales de diferentes deportes, con 23,291 participantes.
- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se otorgaron 11 apoyos económicos en materia de infraestructura deportiva, distribuidos a la Ciudad de México, Jalisco y Querétaro (dos a cada una de estas entidades federativas), y uno a los estados de Durango, Guanajuato, Guerrero, Morelos y Puebla, respectivamente, por un monto de 313.8 millones de pesos, lo que benefició a 3.3 millones de personas.
- Se continuó con el fomento a la práctica deportiva de manera masiva, regular y sistemática, para lo cual se dio seguimiento a la operación de 1,508 centros del deporte escolar y municipal y centros deportivos establecidos entre 2015 (389) y 2016 (1,119)[3/]. De

1/ Las acciones en el marco de la estrategia Espacio Vivo, se reportan de forma agrupada en la Estrategia 3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social, de este Informe.

2/ Los polígonos son zonas de alto grado de marginación determinadas por la Secretaria de Gobernación, en donde se busca dar atención a la población, a través de actividades físicas y recreativas, con el objetivo de abatir las conductas antisociales.

3/ Un Centro del Deporte Escolar es aquel que se encuentra dentro de un plantel educativo; un Centro del Deporte Municipal es cualquier instalación pública adecuada para la práctica del deporte; y los Centros Deportivos se encuentran en instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), incorporadas a la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal.

esta forma, se contribuye a la integración de más niños, niñas y jóvenes, en la iniciación deportiva. Los centros deportivos se distribuyen con el siguiente esquema de operación:

- 1,375 Centros del Deporte Escolar o Municipal, que atendieron aproximadamente a 1.4 millones de personas en 28 entidades federativas[1/].
- 29 Centros Deportivos Municipales del DIF (casas hogar o asistenciales y de adultos mayores), presentes en 26 entidades federativas[2/].
- 21 Centros Deportivos Municipales de Deporte Adaptado, que operaron en coordinación con los Centros de Atención Múltiple de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los Centros de Rehabilitación Integral y los Centros de Rehabilitación y Educación Especial del DIF; en ellos se promueve la práctica deportiva para niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo. Estos centros se encuentran en 20 entidades federativas[3/].
- 18 Centros Deportivos Municipales de la Comisión Nacional de Seguridad, en coordinación con el Consejo Tutelar de Menores, para jóvenes infractores menores de 18 años, en 18 entidades federativas del país[4/].
- 65 Centros Deportivos del IMSS, ubicados en las unidades o centros deportivos de este instituto, en sus diferentes delegaciones en todo el país, para la población afiliada y sus familiares.

• Dentro de los Juegos Nacionales Populares, se lleva a cabo el evento Bandera Blanca, en el cual se invita directamente a que participen jóvenes de colonias de las zonas más vulnerables de los diferentes estados del país; sin embargo, es la entidad participante quien organiza el evento dentro de sus límites territoriales y solo registra a los participantes ganadores para la etapa nacional.

Para **promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) se fundamenten en la planeación de largo plazo**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se fortalecieron los vínculos de coordinación a través de las reuniones realizadas:

• Una del Consejo Directivo y una del Pleno del SINADE en Los Cabos, Baja California Sur, realizadas en diciembre de 2015, en donde se abordaron diversos temas, entre ellos: la situación de las asociaciones deportivas nacionales y el deporte mexicano; el Convenio de Buenas Voluntades, suscrito entre la CONADE y el Comité Olímpico Mexicano, con el que se reconoce la autoridad correspondiente a ambos organismos, así como el papel que desempeñan las federaciones, su autonomía administrativa y su interrelación con el Gobierno de la República; se presentaron proyectos de masificación del deporte, como: Futbolízate; se desarrollaron mejoras para el Sistema Nacional de Competencias, que considera cuatro pruebas[5/] más las ocho que forman parte del proceso[6/]; y la propuesta de sedes para las sesiones del SINADE de 2016.

• Otras dos sesiones en abril de 2016 en Acapulco, Guerrero. En ellas se abordaron temas como: la Estrategia Nacional de Activación Física Muévete, Primera Etapa; el II Simposio Internacional Muévete; la Red Nacional de Municipios en Movimiento y el Foro Internacional de Activación Física; el RENADE; el proyecto de crear licenciaturas en línea (la primera será la licenciatura en Cultura Física y Deporte); los proyectos de desarrollo del básquetbol infantil y juvenil con la intervención de funcionarios de la Asociación Nacional de Básquetbol (NBA por sus siglas en inglés) de Estados Unidos de América (EUA) en México; las

1/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

2/ Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

3/ Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

4/ Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán.

5/ Campeonatos Nacionales de Primera Fuerza, Campeonatos Nacionales Juveniles, Juegos Nacionales de los Trabajadores y Juegos Nacionales Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

6/ Se refiere a los ocho eventos multideportivos nacionales más importantes: Olimpiada Nacional, Paralimpiada Nacional, Universiada Nacional, Olimpiada Nacional Escolar de la Educación Básica (nivel primaria y secundaria), Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, Juegos Nacionales Populares, Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, y Encuentro Nacional Deportivo Indígena.

selecciones mexicanas rumbo a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Río 2016; y los avances en la organización de la Olimpiada Nacional y Campeonato Nacional 2016, con sede en Baja California.

A efecto de **poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional**, mediante el Sistema Nacional de Competencias[1/], se promueve anualmente un conjunto de eventos deportivos integrados en este sistema, que permite identificar a los mejores deportistas del país, por medio de procesos selectivos interinstitucionales, delegacionales, municipales, distritales, estatales, regionales y nacionales, según corresponda[2/].

Sistema Nacional de Competencias

- Este sistema integra los eventos multideportivos más relevantes del país, ubica el lugar obtenido por cada entidad federativa en el cuadro de medallas de los eventos y asigna una puntuación con base en un tabulador para cada evento, a fin de sumar los puntos de cada entidad federativa y obtener una clasificación general final, para el reconocimiento del ganador del Premio Presidente de México.
- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, los tres primeros lugares de este sistema fueron: Nuevo León, Jalisco y Baja California.

- El INEGI aplicó seis módulos de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, uno en 2013, cuatro en 2014 y uno en noviembre de 2015, para sustentar sus trabajos para la elaboración del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas y con el que se apoyó parte del Diagnóstico del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte[3/].

1/ Este sistema fue dado a conocer y aprobado durante los trabajos del Consejo Directivo del SINADE en su primera sesión extraordinaria celebrada en la Ciudad de México, el 28 de enero de 2014.

2/ Artículo 22, Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, Diario Oficial de la Federación (DOF), 23 de mayo de 2014.

3/ La cobertura conceptual del módulo incluye la medición de la actividad físico-deportiva en tiempo libre y la actividad físico-deportiva, categorías para la condición de práctica físico-deportiva, conceptos básicos en materia de deporte y ejercicio físico. Además, se presenta el esquema de categorías, variables y clasificaciones del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), cuyos resultados se pueden consultar en el sitio *web* del INEGI: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mopradef/.

3.4.2 Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población

Con el fin de **crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad**, en 2015 el Gobierno de la República puso en marcha el Programa Muévete en Treinta, "30M" para atender a población de cuatro a 65 años y más de edad, de forma incluyente, a través de la masificación de la actividad física y del correcto aprovechamiento de espacios públicos, generando al mismo tiempo opciones para el uso adecuado del tiempo libre, tanto en lo individual como en lo familiar, y disminuir el sedentarismo, la obesidad y las adicciones.

Población beneficiada a través del Programa Muévete en Treinta, "30M"

- Al cierre de 2015, este programa atendió a 8,002,557 personas a través de sus diferentes vertientes de atención. Para agosto de 2016, se estima atender a 3.5 millones de personas.

- Por tipo de vertiente de atención, los avances del Programa Muévete en Treinta, "30M", fueron los siguientes:
  - Muévete Escolar. Dirigido a niños y jóvenes, atendió a casi 1.4 millones de alumnos de nivel básico y jóvenes de educación media superior y superior de 6,002 escuelas en 21 entidades federativas[4/], a través de 533 promotores, con lo que se busca generar una cultura física.
    - En la Semana Nacional de Activación Física SEP-CONADE Niños en Movimiento, celebrada del 25 al 29 de abril a nivel nacional, participaron 3,952 escuelas moviendo a 592,382 alumnos de 106 municipios de 19 entidades federativas[5/], con el objetivo de generar una sana recreación, integración, socialización e inclusión en el ámbito educativo.

4/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México (Instituto del Deporte de los Trabajadores y el IMSS), Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

5/ Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018

Porcentaje de población de cinco a 19 años con sobrepeso y obesidad infantil

- En 2016 se estima reducir a 28.2% la población de cinco a 19 años de edad con sobrepeso y obesidad infantil; ello significa una disminución de 0.8 puntos porcentuales respecto a 2015 (29 por ciento).

– Muévete Laboral. Con el fin de llevar a cabo convenios de colaboración, se trabaja con distintas dependencias de la Administración Pública Federal (APF) para operar la Activación Física en beneficio de sus trabajadores.

  - A julio de 2016 se atendieron 4,221,109 empleados y se está en pláticas con las diferentes dependencias de la APF a fin de establecer los compromisos para la implementación de la modalidad laboral.

– Muévete, orientado a toda la población, benefició a más de 9.5 millones de personas mediante la masificación de la actividad física y el deporte social, a través de las estrategias Activación Física Muévete en Treinta, "30M"; centros del deporte escolares y municipales, y los eventos deportivos nacionales y selectivos.

– Como parte del Programa Muévete en Treinta, "30M", se realizó a nivel nacional el evento para población abierta Nado por mi Corazón. Con él se busca crear conciencia sobre el cuidado del corazón a través del ejercicio. La CONADE, en coordinación con los órganos de Cultura Física y Deporte, lograron sumar al evento 14,452 participantes de 21 entidades federativas[1/] en 58 albercas, de las cuales cinco obtuvieron reconocimiento por mayor participación.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018

Porcentaje de población de 18 años y más, activos físicamente a nivel nacional

- La meta estimada para 2016 (46.8%), representa un avance de 1.8 puntos porcentuales, respecto a lo alcanzado en 2015. De las casi 35.8 millones de personas activas físicamente, 18.9 millones son mujeres y 16.9 millones, hombres.

[1/] Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

En aras de **robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y desarrollo humano**[2/], a través del Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, se apoyó con becas en el ámbito deportivo a 1,563 mujeres, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, cantidad que representa un incremento de 8.5%, respecto a igual periodo de un año antes. En los eventos multideportivos convocados por la CONADE, aproximadamente 40% son mujeres.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018

Porcentaje de mujeres de 18 años y más activas físicamente

- En este indicador se estima un avance en 2016 de 47.1% de mujeres de 18 años y más activas físicamente, ello significa un incremento de 2.1 puntos porcentuales, respecto al valor alcanzado en 2015 (45%)[1/] y rebasaría en 3.6 puntos la meta para 2018 (43.5 por ciento).

[1/] Cifra actualizada respecto a la que se reportó en el Tercer Informe de Ejecución.

Fuente: Información tomada del INEGI, Módulo de Práctica Deportiva.

Para el Gobierno de la República ha sido fundamental **facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.** Al respecto, se tienen los siguientes avances:

- A través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, se fomentó la convivencia, inclusión e iniciación. Así, se realizaron 185 torneos de manera organizada e incluyente, que impulsan el uso positivo del tiempo libre:

  – 80 torneos escolares y municipales: Haz tu reta, de naturaleza integral, accesible y divertida de diferentes deportes masivos como básquetbol, voleibol y futbol, entre otros. Al finalizar 2016 se habrán llevado a cabo más de 50 de estos torneos en orfanatos y consejos tutelares para menores infractores, en beneficio de más de 6 mil participantes.

  – 105 torneos de iniciación deportiva metodológica, para niños y jóvenes en coordinación con las federaciones mexicanas de *handball*, *rugby*, dominó, tenis de mesa, futbol asociación, bádminton, *tae kwon do*, box y béisbol, así como la Asociación de *golf* primer *swing*, donde se busca fomentar desde temprana edad las bases técnicas a través de la iniciación deportiva.

[2/] Esta línea de acción responde al enfoque transversal III. Perspectiva de Género.

- Por otra parte, de mayo a agosto de 2016 en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social se llevaron a cabo 68 Campamentos de Futbol por la Inclusión, para fomentar la práctica deportiva en 5 mil jóvenes de 15 a 21 años de edad con secundaria trunca, cuyo objetivo es fortalecer valores como la disciplina, constancia y dedicación que permitan el desarrollo de sus habilidades deportivas e intelectuales.
- En coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, en 2015 se crearon 182 Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva de básquetbol, futbol, atletismo, natación, voleibol, *tae kwon do*, gimnasia (rítmica y artística) y karate, en donde se impulsa la iniciación deportiva en los niños y jóvenes de seis a 19 años.
  - De septiembre a diciembre de 2015, participaron 65 mil niños y jóvenes[1/] en estas escuelas distribuidas en las 32 entidades federativas. Para agosto de 2016, se incrementó la participación en la práctica físico-deportiva organizada, para alcanzar 67 mil niños y niñas.

De agosto a diciembre de 2015 se prepararon 26 mil niños a través de una metodología de iniciación deportiva, quienes participarán en el mes de noviembre en un Torneo Masivo de Futbol en sus tres etapas: municipal, estatal y nacional. Al respecto, se avanzó en acciones para **estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación**.

Centros del Deporte Escolar y Municipal

- Los Centros del Deporte Escolar y Municipal tienen vital importancia, al masificar sistemáticamente la iniciación deportiva, principalmente en niños y jóvenes, para contribuir al desarrollo de hábitos deportivos y detección temprana de sus habilidades, orientándolos en su formación con una metodología de acuerdo a su edad que contribuya a la maduración de sus técnicas.

- Se desarrollaron 252 capacitaciones de iniciación en el mismo número de centros deportivos escolares o municipales[2/]. Estas capacitaciones fueron en las disciplinas de *handball*, *rugby*, futbol, dominó, tenis de mesa, bádminton, *tae kwon do*, béisbol, box y *golf* primer *swing,* impartidas por las federaciones mexicanas con un enfoque pedagógico que permita la masificación del deporte con técnica aplicada desde temprana edad.

Indicador del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018
Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte

- Desde el inicio de la actual administración, al segundo trimestre de 2016 se tenían inscritos 1,160,256 estudiantes en el RENADE, y continúa la incorporación y validación de registros en la base de datos.
- El porcentaje de estudiantes de educación básica, media superior y superior que participan en actividades físicas o deportivas registrados en el RENADE fue de 2.7% en 2015, 3.4% en junio de 2016 y se estima alcance 6% al cierre de este mismo año.

- Para transformar el deporte social a deporte de representación, se busca la masificación del deporte sin distinción de edades ni género, para posteriormente avanzar al esquema de deporte de competencia y representación a través del desarrollo de 2,622 ligas y/o clubes inscritos en el RENADE de diferentes deportes. La inscripción de las ligas en este Registro inició en 2015.
- Los eventos deportivos convocados por la CONADE, por medio de los Órganos de Cultura Física y Deporte, se realizaron en tiempo y forma de acuerdo con lo programado. En cada edición se mejora en calidad deportiva-competitiva y se obtienen óptimos resultados por parte de las entidades federativas participantes.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018
Número de deportistas registrados en federaciones deportivas nacionales

- Las afiliaciones de deportistas a federaciones deportivas nacionales, en 2015 sumaron 56,026 nuevos registros; y en 2016 se estima alcanzar 95 mil registros. Ello significa un avance de 69.6%, respecto a 2015 y un porcentaje de cumplimiento de 64.8% con relación a la meta sexenal (146,625).

  - En cada uno de los eventos, las entidades federativas que participan reciben puntos para la tabla general que rige el Sistema Nacional de Competencias.

A fin de **facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, mediante los programas Talentos Deportivos y Reserva Nacional, se erogaron recursos por un monto de 76.7 millones de

1/ Cifra actualizada respecto a la que se presentó en el Tercer Informe de Ejecución, en donde se trató de una proyección.

2/ De los 1,508 centros, 252 son los que tendrán una metodología deportiva impartida por las Federaciones y Asociaciones participantes de las disciplinas en mención.

pesos a través de los órganos estatales de Cultura Física y Deporte y entidades deportivas, para apoyar a 659 entrenadores, orientados a detectar talentos e impulsar su desarrollo y consolidación en el alto rendimiento; lo anterior representó un incremento real[1/] de 2.5% en el presupuesto y de 6.8% (42 entrenadores) más respecto a igual lapso anterior (617). En lo que va de la presente administración se estima una inversión de 229.8 millones de pesos en 55,534 deportistas.

- Al cierre de 2015, la estrategia Eventos Deportivos Nacionales y Selectivos contó con la participación, en el proceso selectivo de los eventos realizados, de más de 6.7 millones de participantes, mientras que en la etapa final participaron más de 93 mil deportistas.
- En lo que va de la presente administración, se otorgaron 12,366 becas deportivas con una inversión de 155.7 millones de pesos. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se invirtieron 39.5 millones de pesos en 3,916 becas al mismo número de deportistas.
- Para apoyar a los atletas de élite del deporte convencional y adaptado, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, mediante el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR) se atendió a 312 atletas de alto rendimiento: 287 del deporte convencional en 42 disciplinas deportivas[2/] y 25 atletas del deporte adaptado. Respecto a igual periodo previo, se obtuvieron incrementos en el número de atletas en 78, 76 y dos, en el mismo orden, así como en 12 disciplinas.
  - Se integraron al padrón de beneficiarios del FODEPAR 1,434 deportistas a nivel nacional, en las mismas 42 disciplinas deportivas, a través de las federaciones nacionales y de los apoyos directos a los atletas de alto rendimiento y del deporte nacional. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, los apoyos[3/] sumaron 266 millones de pesos. En 2015 se apoyó con 2.8 millones de pesos a los ganadores del Premio Nacional de Deportes y Premio Nacional del Mérito Deportivo a repartir entre los cuatro galardonados, y se otorgaron 3.9 millones de pesos por concepto del Premio Estatal del Deporte, en beneficio de 35 Institutos del Deporte u Organismos Estatales del Deporte.
  - En lo que concierne al Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se erogaron recursos por 89.1 millones de pesos, con el propósito de apoyar el proceso de participación y preparación de los atletas de alto rendimiento en eventos deportivos del ciclo olímpico y paralímpico, a través de 39 asociaciones deportivas nacionales, en función de la disciplina deportiva de los participantes.
- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, el Centro Nacional de Evaluación y Seguimiento del Alto Rendimiento atendió a 500 atletas de alto rendimiento, realizándose 1,299 estudios, que aunados a los atendidos desde su creación en marzo de 2014, alcanzó un acumulado de 1,034 atletas atendidos, realizando 1,117 estudios de bioquímica en campo, 747 estudios de biomecánica y 782 estudios de fisiología.

Atención a atletas mexicanos de alto rendimiento

- Dentro del Proyecto Selecciones Nacionales se atendió a los deportistas y a los integrantes con posibilidades de medalla olímpica y/o mejor *ranking* mundial, y con perspectiva de medalla para los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla 2018, y Juegos Olímpicos, Tokio 2020, lo que contribuyó al desempeño físico de los atletas mexicanos de alto rendimiento.

  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se proporcionó atención médica integral a deportistas. Al respecto, se realizaron 8,432 atenciones médicas en consulta especializada y traumatológica y 29,456 atenciones de terapia física y rehabilitación, lo que significó porcentajes de cumplimiento superiores de 21.3 y 14.4%, respectivamente, con relación a la meta programada.
  - Como medidas de control y prevención del dopaje, en igual periodo anterior, se practicaron 4,328 tomas de muestra antidopaje en 119 eventos dentro y fuera de competencia, y se realizaron 4,754 análisis de muestras antidopaje, lo que representó un incremento de 5.6%, en atención a la misma cantidad

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-julio 2016 respecto al promedio enero-julio de 2015 (1.0263).

2/ Atletismo, bádminton, baloncesto, boliche, boxeo, canotaje, ciclismo, clavados, ecuestre, esgrima, esquí acuático y *wakeboard*, frontón, gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia de trampolín, golf, *handball*, *hockey* sobre hielo, *hockey* sobre pasto, *judo*, karate, levantamiento de pesas, luchas asociadas, nado sincronizado, natación, natación en aguas abiertas, patines sobre ruedas, pentatlón moderno, polo acuático, *raquetbol*, remo, *rugby*, *squash*, *softbol*, *tae kwon do*, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, tiro y caza (tiro deportivo), triatlón, vela y voleibol.

3/ Incluye los apoyos económicos; atención con entrenadores y equipos multidisciplinarios; asistencia a competencias, eventos, concentraciones, campamentos; vestuario y material deportivo, entre otros.

de deportistas[1/], comparado con igual lapso previo. En lo que va de la presente administración se han realizado 17,800 análisis de muestras antidopaje.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, un total de 20 asociaciones deportivas nacionales están certificadas bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008, concluyéndose al 100% dicha certificación en 2015. Esta norma permite establecer un mejor sistema de gestión de calidad interna, con el fin de mejorar el aprovechamiento y comprobación de recursos públicos.

- Para cumplir con el Compromiso de Gobierno 147 "Fortalecer los programas para capacitar y formar especialistas, técnicos y entrenadores deportivos del país", entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se realizaron distintas acciones, destacan las siguientes:
  - Se publicaron cinco estándares de competencia en el deporte[2/] en el DOF del 16 de diciembre de 2015, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), con lo que suman 10 estándares publicados.
  - Se acreditaron tres Centros de Evaluación de Competencias Laborales en el Deporte (dos institutos estatales del deporte y un Colegio de Profesionistas en Educación Física de Colombia), con lo que suman 32 Centros acreditados.
  - Se conformó el Grupo Técnico de expertos de actividad física y deporte, dirigido a personas adultas mayores, con el fin de elaborar los estándares de competencia laboral para este sector de la población, con lo que suman 11 grupos de expertos.
  - Se acreditaron 14 evaluadores y capacitadores de estándares de competencia laboral, sumando 147.

- Con el propósito de contribuir a la suficiencia y a la calidad de especialistas requeridos para el desarrollo óptimo del deporte en el país, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 destacan las siguientes acciones:
  - Se certificaron 32 técnicos en el deporte con estándares de competencia laboral, con lo que suman 171 personas certificadas.
  - Se certificaron 5,747 entrenadores y otros técnicos del deporte mediante el Sistema de Capacitación y Certificación en el Deporte en todo el país.
  - Egresaron 66 alumnos de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo y se atienden 363 alumnos que actualmente la están cursando. En el periodo anterior, egresaron 56 alumnos de la licenciatura, y se atendieron 365 alumnos.
  - 28 alumnos egresaron de la Maestría en Ciencias del Deporte y 49 de posgrado que ya estaban inscritos en esta maestría. En el periodo anterior, egresaron 22 y se atendieron 46 alumnos de posgrado, respectivamente.
  - El Certamen Nacional de Investigación en Cultura Física 2015 entregó reconocimientos a 12 investigadores ganadores en diciembre de 2015 en Durango, Durango.
  - Se realizaron tres reuniones del Comité Interinstitucional de Investigación en Cultura Física y Deporte. El Comité es un órgano de consulta del SINADE para el ámbito académico deportivo, está integrado por académicos de diversas instituciones de educación superior del país.
  - Se apoyó económicamente a los institutos estatales del deporte de Aguascalientes, Durango, San Luis Potosí y el de la Ciudad de México para que las personas que se desempeñan en el ámbito deportivo de su entidad o institución, se capaciten o actualicen en materia deportiva, beneficiando a 1,963 personas.
  - Se emitieron 42 dictámenes técnicos al mismo número de eventos académicos que se realizaron en el ámbito de la cultura física y el deporte, con base en estándares de calidad establecidos por la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos.

Logros en eventos deportivos

- De diciembre de 2012 a agosto de 2016, se apoyó con 936 millones de pesos a 494 eventos deportivos nacionales e internacionales de trascendencia; en particular, se destinó al compromiso presidencial CG-145 "Organizar en México, Eventos Deportivos Internacionales de Trascendencia" un monto de 245.2 millones de pesos, para la realización de 280 eventos de carácter internacional en el país.
- Los atletas mexicanos que participaron en diferentes categorías en eventos internacionales, lograron obtener 6,957 medallas, de las cuales 2,521 fueron de oro, 2,093 de plata y 2,343 de bronce.

1/ El indicador es el deportista, y se consideran dos momentos: la toma de muestras y su análisis.

2/ Los cinco estándares de competencia son: EC 0639 Arbitraje de partidos de futbol en etapas de especialización y alta competencia, EC 0640 Dirección técnica de equipos de futbol asociación en etapa base, EC 0641 Gestión de eventos locales de futbol, EC 0642 Preparación de jóvenes y adultos en la inducción de los estilos de natación y EC 0643 Preparación física de futbolistas *amateurs*.

Con el fin de fomentar las **competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales**, en junio de 2016 concluyó la etapa Regional de la Olimpiada Nacional con una participación aproximada de 20 mil deportistas. Además, se desarrollaron los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Básica (primaria-secundaria), los Juegos de la Educación Media Superior (Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior), la Olimpiada Nacional y la Paralimpiada.

Indicador del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018

Número de finalistas mexicanos en competencias internacionales del ciclo olímpico y mundial

- La meta programada para 2016 fue de 142 atletas; al concluir agosto se colocaron 208 atletas dentro de los 16 primeros lugares en eventos internacionales en distintas disciplinas. Los primeros cinco lugares se consiguieron en los siguientes eventos:
  - Copa del Mundo Esgrima Individual Juvenil, primer lugar; y Esgrima Satélite *Senior*, tercer lugar.
  - Campeonato Panamericano Juvenil, segundo lugar.
  - Copa del Mundo de Clavados, primer y segundo lugares.
  - Campeonato Mundial de ciclismo pista, segundo lugar.
  - 2016 *IIHF Ice Hockey World Championship Div. II Group B*, primer lugar.

- En el marco de los Juegos Olímpicos Río 2016, celebrados del 5 al 21 de agosto de 2016, un total de 119 atletas mexicanos (75 hombres y 44 mujeres) alcanzaron 79 plazas en 24 disciplinas: atletismo marcha, atletismo pista y campo, atletismo fondo, boxeo, ciclismo montaña, ciclismo de pista, ciclismo ruta, clavados, ecuestre, esgrima, futbol varonil, gimnasia artística, luchas, natación, nado sincronizado, pentatlón moderno, remo, *tae kwon do*, tenis de mesa, tiro con arco, tiro deportivo, triatlón, vela, y levantamiento de pesas.

PARTICIPANTES POR EDICIÓN DE JUEGOS OLÍMPICOS, 2004-2016

(Número)

Concepto	Atenas, Grecia 2004	Beijing, China 2008	Londres, Gran Bretaña 2012	Río, Brasil 2016
Disciplinas deportivas	20	23	23	24
Atletas	113	85	102	119
Participaciones	81	88	95	99
Pruebas	60	69	75	77
Pruebas convocadas	301	302	302	306

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Resultados para México en los Juegos Olímpicos Río 2016

- En los Juegos Olímpicos Río 2016, la delegación mexicana obtuvo cinco medallas en igual número de disciplinas; tres medallas de plata en atletismo marcha (20 kilómetros, femenina), clavados (plataforma 10 metros, masculino) y *tae kwon do* (más de 67 kilogramos, femenino), y dos de bronce en boxeo (peso medio masculino, 75 kilogramos) y pentatlón moderno (competencia individual, masculina).

- Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, un total de 263 atletas mexicanos se ubicaron dentro de los 16 primeros lugares a nivel internacional en canotaje, atletismo (salto de altura y longitud, lanzamientos, y marcha), remo, bádminton, boxeo, *tae kwon do*, lucha, pentatlón moderno, triatlón, ciclismo modalidad carrera por puntos, ciclismo MTB (*cross country*), clavados, tiro deportivo, esgrima, vela, natación en aguas abiertas, levantamiento de pesas, judo tenis, voleibol de playa, nado sincronizado dueto y voleibol de sala.
  - El apoyo al deporte de alto rendimiento y la participación mexicana en diferentes categorías en eventos internacionales tuvo como resultado 1,442 medallas: 519 de oro, 468 de plata y 455 de bronce.

3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible

Las políticas públicas de ciencia y tecnología de 2013 a junio de 2016, impulsaron la formación de capital humano de alto nivel e incrementaron el número de empresas con mejoras en la productividad y competitividad, mediante la realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. Las acciones realizadas se encaminaron y fortalecieron la infraestructura científica y tecnológica de las diferentes regiones del país hacia la sociedad del conocimiento, con la participación de los sectores gobierno, empresarial, científico, académico y social.

El Gobierno de la República fortaleció la operación del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, en vigor desde julio de 2014, con la puesta en marcha en mayo de 2016 de las siguientes cuatro acciones aprobadas por el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación[1/]:

- El diseño de un programa de estímulos fiscales que incentive la inversión privada en investigación científica y desarrollo experimental.
- Mayor promoción del Programa de Cátedras para Jóvenes Investigadores.
- La ampliación de la infraestructura científica y tecnológica para impulsar el desarrollo regional y nacional.
- Una mayor asignación de recursos constituidos para la innovación, ciencia y tecnología en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB

La **articulación de esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y lograr una mayor eficacia y eficiencia en su aplicación**, se sustentó en la ejecución de 55 programas orientados a la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, a cargo de 14 dependencias de la Administración Pública Federal (APF), de enero a junio de 2016.

Gasto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación

De conformidad con el compromiso del Gobierno de la República de **incrementar el gasto público en CTI de forma sostenida**, de 2013 a 2016 el presupuesto federal acumulado ascendió a 325,562 millones de pesos, 45.7% superior en términos reales[1/] con relación al lapso 2007-2010 y 76.9% más en términos reales respecto a 2001-2004. Como proporción del PIB, el promedio anual ascendió a 0.46%, superior en nueve centésimas porcentuales respecto a 2007-2010 y 11 centésimas porcentuales más que en 2001-2004.

- Al final de 2016 se estima que las dependencias y entidades de la APF ejercerán un presupuesto de 88,539 millones de pesos[2/], equivalente a 0.47% del PIB[3/] y 0.9% superior respecto al gasto de 2015 y 25.5% más que en 2012, en términos reales en ambos casos.

1/ La variación real se calculó con base en los deflactores de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto en los periodos referidos. Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales en cifras monetarias para el periodo señalado en esta estrategia.

2/ Cifra estimada con información proporcionada por las dependencias y entidades que ejercen presupuesto para ciencia, tecnología e innovación.

3/ Para el cálculo se utilizó un PIB de 18,780,099.5 millones de pesos al primer semestre de 2016.

GASTO FEDERAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 2001-2016 1/

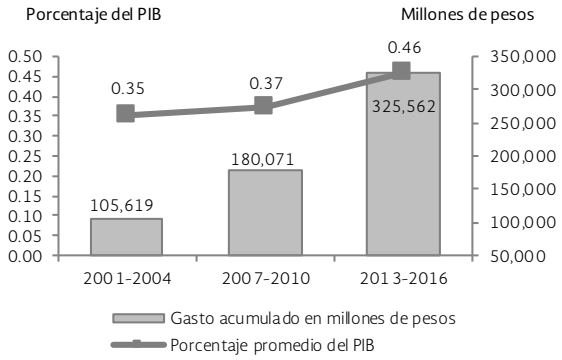

1/ Para 2016 cifras estimadas a diciembre.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

1/ El Consejo es el órgano de coordinación de la política de ciencia y tecnología e integra la participación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los titulares de nueve secretarías: Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; y Salud, representantes de los sectores de ciencia y tecnología, y del sector productivo del país.

Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)

- El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) estima un nivel de GIDE[1/] acumulado por 372,446 millones de pesos de 2013 a 2016, mayor en 24.4% con relación a 2007-2010[2/] y 87.7% superior al de 2001-2004, en términos reales en ambos casos. La relación GIDE/PIB se estima ascienda en promedio anual a 0.53%, cuatro centésimas porcentuales superior al promedio de 2007-2010 y 15 centésimas porcentuales más respecto a 2001-2004.
- En 2016 se estima que el GIDE ascienda a 101,637 millones de pesos, 17.5% superior al de 2012 en términos reales. El financiamiento del sector empresarial se estima contribuya con 20%, el del gobierno con 69% y el de otros sectores con 11%. En 2016 la relación GIDE/PIB se estima en 0.54%[3/], manteniéndose como valor máximo, al igual que 2015, desde que se tiene registro, cinco centésimas de punto porcentual más que en 2012.

1/ El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bienal. Los datos para 2014, 2015 y 2016 son estimados.
2/ La variación real se calculó con base en los deflactores de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto en los periodos referidos.
3/ Para el cálculo se utilizó un PIB de 18,780,099.5 millones de pesos al primer semestre de 2016.

GASTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL, 2001-2016 1/

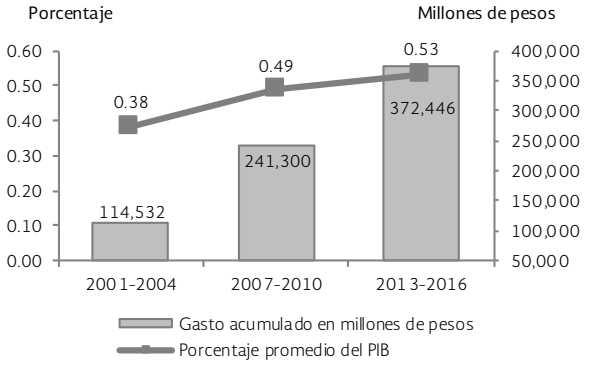

1/ Para 2016 cifras estimadas a diciembre.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- De enero de 2013 a junio de 2016 el CONACYT canalizó 3,114 millones de pesos para la operación de 24 fondos sectoriales a cargo de 17 dependencias y entidades de la APF. Con dichos recursos se desarrollaron 3,583 proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico orientados a la atención de necesidades específicas de las dependencias participantes.

FONDOS SECTORIALES CONSTITUIDOS POR EL CONACYT CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, 2013-2016[1/]

(Continúa)

Concepto	Objetivo	Número de proyectos aprobados	Aportación del CONACYT (Millones de pesos)[2/]
Total		3,583	3,114.0
Fondos Sectoriales de Desarrollo Tecnológico			
Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea, ASA-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas en materia aeroportuaria y navegación aérea.	14	40.0
Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía, CFE-CONACYT	Atender las principales problemáticas y oportunidades del sector eléctrico a través de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	8	15.0
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	Atender las problemáticas y oportunidades en materia de hidrocarburos a través del desarrollo de tecnología y la formación de recursos especializados.	9	0.0
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	Atender las principales problemáticas y oportunidades en materia de sustentabilidad energética del país.	85	0.0
Fondo Sectorial CONACYT-SEGOB-CNS para la Seguridad Pública	Desarrollar y consolidar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las instancias encargadas de la seguridad pública en el país.	2	29.0
Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal, CONAFOR-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan al sector forestal.	12	47.2

FONDOS SECTORIALES CONSTITUIDOS POR EL CONACYT CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, 2013-2016[1/]

(Concluye)

Concepto	Objetivo	Número de proyectos aprobados	Aportación del CONACYT (Millones de pesos)[2/]
Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-CONACYT (FINNOVA)	Apoyar la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación; el registro nacional e internacional de propiedad intelectual; y la formación de recursos humanos especializados.	852	153.2
Fondo de Innovación Tecnológica SE (FIT)[3/]	Fomentar iniciativas de innovación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Base Tecnológica.	145	110.0
Fondo Sectorial de Investigación en Materia Agrícola, Pecuaria, Acuacultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos	Resolver los problemas e impulsar el desarrollo del sector, en coordinación con la SAGARPA.	13	95.0
Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo, SECTUR-CONACYT	Brindar soluciones a las principales necesidades del sector turismo.	24	36.0
Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	Financiar la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en áreas del conocimiento que requiere el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	4	68.0
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo en Ciencias Navales, SEMAR-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que se presentan en el sector naval.	9	118.0
Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales, CONACYT-AEM	Fomentar y apoyar la realización de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como para el fortalecimiento de la infraestructura que requiera el sector espacial.	63	55.0
Fondos Sectoriales de Investigación Científica			
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua CONAGUA-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan al sector agua.	10	26.5
Fondo Sectorial de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de la Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional, CONAVI-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan al sector de vivienda.	22	7.5
Fondo Sectorial de Investigación, INIFED-CONACYT	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica a fin de atender los problemas, necesidades u oportunidades en materia de infraestructura física educativa.	0	10.0
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo, INMUJERES-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan la igualdad de género.	12	5.0
Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social	Apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica necesarios en la atención de problemas, necesidades y oportunidades en materia de desarrollo social.	16	20.0
Fondo Sectorial de Investigación Ambiental, SEMARNAT-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan al sector medio ambiente.	50	25.0
Fondo Sectorial de Investigación para la Educación	Apoyar investigaciones científicas o tecnológicas, innovación y desarrollos tecnológicos, y formación de recursos humanos especializados que requiera el sector educación, en coordinación con la SEP.	1,757	1,843.6
Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social, SS/IMSS/ISSSTE-CONACYT	Brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan al sector salud.	434	336.0
Fondo Sectorial de Investigación, SRE-CONACYT	Atender la principal problemática que afecta el ámbito de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	27	30.0
Fondo Sectorial de Investigación, CONACYT-INEGI	Apoyar investigaciones en materia de producción, análisis, difusión, promoción y conservación de información estadística y geográfica.	15	34.0
Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación, CONACYT-INEE	Brindar soluciones a las principales problemáticas en materia evaluación educativa.	0	10.0

1/ Cifras acumuladas de enero de 2013 a junio de 2016.
2/ Las cifras corresponden a las aportaciones del CONACYT. Los Fondos también reciben recursos de las dependencias y entidades para el desarrollo de proyectos a cargo de universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.
3/ Los recursos aportados se aplicarán en los próximos tres años.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Los fideicomisos de los fondos sectoriales canalizaron recursos para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito sectorial de las dependencias y entidades.

  – En el Fondo Sectorial de Sustentabilidad Energética, la Secretaría de Energía (SENER) aportó 631.8 millones de pesos, de septiembre de 2015 a junio de 2016. Asimismo, se aprobaron 55 proyectos con un monto de 2,458.8 millones de pesos, en temas de energías renovables; biocombustibles; sistemas de gestión energética, y desarrollo de celdas fotovoltaicas orgánicas, entre otros.

Centros Mexicanos de Innovación en Energía
(Continúa)

- La SENER y el CONACYT, con recursos del Fondo de Sustentabilidad Energética avanzó en el desarrollo de los Centros Mexicanos de Innovación en Energía, que conforman consorcios a fin de desarrollar soluciones tecnológicas para el aprovechamiento de las principales fuentes de energía renovable del país. Participan instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas, entre otros. Se constituyen en centros virtuales, ya que no tienen una sede o espacio físico determinado, pero las organizaciones participantes conjuntan los mejores y más especializados departamentos para la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico en su área.
- Centro Mexicano de Innovación en Energía Geotérmica. El 9 de mayo de 2016 se inauguró este Centro, que busca contribuir al aprovechamiento de las fuentes de energía renovable en el país. Está constituido por 22 entidades de la academia y la industria liderado por el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, con laboratorios especializados en materia de geotermia y comprende 32 líneas de investigación. Este proyecto representa recursos sin precedentes por más de 1,959 millones de pesos, de los cuales se han destinado 316 millones para la adquisición de equipo de primer nivel.
- Centro Mexicano de Innovación en Energía Solar. Es un esfuerzo sin precedente para generar sinergias que permitan orientar las actividades de innovación, investigación y desarrollo tecnológico a fin de abatir las barreras del sector energético con conocimiento unificado en materia de energía solar. En este centro colaboran 57 instituciones y 10 empresas involucradas, además de instituciones extranjeras lideradas por el Instituto de Energías Renovables de la UNAM. Los recursos ascienden a 453 millones de pesos.

Centros Mexicanos de Innovación en Energía
(Concluye)

- Centro Mexicano de Innovación en Energía Eólica. Su objetivo es generar una amplia sinergia en favor del conocimiento, dominio y uso favorable de la energía eólica en el país y la consecuente formación de recursos humanos especializados y el fortalecimiento de la infraestructura para investigación. El consorcio está integrado por 26 instituciones y es liderado por el Instituto de Investigaciones Eléctricas. Los recursos para este fondo ascienden a 216 millones de pesos.
- Centro Mexicano de Innovación en Bioenergía. A través de este centro se desarrollarán y conformarán cinco *clústers*[1/] de innovación en temas de bioenergía: biocombustibles sólidos, bioalcoholes, biodiesel, biogás y bioturbosina, los cuales se encargarán de promover el aprovechamiento de sinergias mediante el establecimiento de alianzas multidisciplinarias, participativas y dinámicas. Su consejo consultivo será coordinado en el primer año por el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica. El apoyo económico para este consorcio es de 703 millones de pesos en un periodo de cuatro años.
- Centro Mexicano de Innovación en Energía del Océano. Este centro se enfocará al desarrollo de mapas de ruta tecnológicos, que permitan definir temas de investigación científica y tecnología en energía del océano del país; así como la formación y especialización de recursos humanos. El consejo consultivo será coordinado en el primer año por el Instituto de Ingeniería de la UNAM y con él participarán 50 instituciones y cuatro empresas integrantes del consorcio. El apoyo económico es de 349 millones de pesos en un periodo de cuatro años.

[1/] *Clúster* se refiere a la concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas en sectores próximos e instituciones asociadas (como por ejemplo universidades, agencias gubernamentales y asociaciones empresariales) en ámbitos particulares que compiten, pero que también cooperan (Porter, 1990).

  – El Fondo Sectorial de Hidrocarburos, de septiembre de 2015 a junio de 2016, recibió aportaciones por 2,053.5 millones de pesos. Los cinco proyectos aprobados, recibieron recursos por 500.2 millones de pesos, para el desarrollo de temas relacionados con modelos dinámicos de plantas virtuales; adiestramiento en procesos de producción y modelos de simulación de la capacidad de respuesta ante derrames de gran escala en el Golfo de México.

  – El Fondo de Innovación Tecnológica SE-CONACYT, publicó los resultados de la convocatoria 2015 a finales de agosto de ese año, en cuyo marco aprobó

59 proyectos y formalizó 55 por un monto de 189 millones de pesos. El Fondo contó con recursos por 160 millones de pesos para la convocatoria 2016 publicada el 6 de junio, con la aportación del CONACYT por 110 millones de pesos para los próximos tres años.

Para **promover la inversión en CTI de las instituciones públicas de educación superior**, el Gobierno de la República incrementó los recursos presupuestarios canalizados a dichas instituciones. De 2013 a 2016[1/] se destinaron 63,073 millones de pesos, 31.7% mayor en términos reales a lo ejercido entre 2007 y 2010 y 38.8% superior al de 2001 y 2004, a instituciones de educación superior públicas como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma Chapingo, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y el Instituto Politécnico Nacional, entre otras.

El Gobierno de la República **incentivó la inversión de las empresas en investigación científica y desarrollo experimental** con base en la ejecución de proyectos conjuntos entre empresas e instituciones de educación superior y centros públicos de investigación. En este marco destacaron los siguientes resultados:

- De enero de 2013 a junio de 2016 se vincularon los sectores productivo y académico a través del Programa de Estímulos a la Innovación, y se canalizaron apoyos a 3,325 proyectos con un monto de 14,399 millones de pesos. El 92.2% de los proyectos en promedio anual se realizaron mediante convenios de vinculación con el sector académico.
  - En el marco de la convocatoria 2016 del programa, se aprobaron 932 proyectos por 4,122.7 millones de pesos. La vinculación entre academia y empresa sustentó 94% de los proyectos aprobados, al realizarse en colaboración con al menos una Institución de Educación Superior y/o centro público de investigación. En las micro, pequeñas y medianas empresas se dio especial impulso a la innovación al participar con 76% de los proyectos aprobados y 74% del recurso asignado.

El Gobierno de México **fomentó el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento internacionales para CTI**, mediante alianzas estratégicas con países como Alemania, Francia, Inglaterra, Canadá y Estados Unidos de América, además del acercamiento con países de Asia y África.

- Los proyectos de cooperación con Alemania continuaron en septiembre de 2015 con la emisión de la Convocatoria CONACYT-Ministerio Federal de Educación e Investigación, sobre cooperación para el financiamiento de proyectos conjuntos de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica. Al cierre de la convocatoria se recibieron 35 propuestas de manera conjunta y a junio 23 continuaron en proceso de evaluación.
- En octubre de 2015 se publicó la Convocatoria Conjunta de Movilidad CONACYT-Servicio Alemán de Intercambio Académico Programa de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos Conjuntos Orientados a la Investigación Científica, para el establecimiento de redes de expertos y grupos de investigación mexicanos y alemanes en sectores prioritarios mediante el apoyo de estancias cortas para realizar proyectos de investigación. A junio se aprobaron 12 proyectos de los cuales nueve se encuentran en proceso de formalización.
- En el marco de la cooperación científica con Francia, se publicó la Convocatoria Programa ECOS el 11 de marzo de 2016. Se formalizaron siete proyectos en los sectores de cambio climático, protección de ecosistemas, biodiversidad y desastres naturales; energías renovables, consumo sustentable y energías limpias; y desarrollo tecnológico (manufactura de alta tecnología, nanomateriales, nanotecnología, desarrollo de materiales avanzados e ingeniería), entre otros.
- En octubre de 2015 se publicó la Convocatoria Conjunta México-Comisión Europea en Energía Geotérmica, en junio se aprobó el proyecto GEMex: Cooperación México Europa para la investigación de sistemas geotérmicos mejorados y sistemas geotérmicos supercalientes, a cargo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel

Con la finalidad de contribuir a la formación de mexicanos con estudios de posgrado, el Gobierno de la República continuó con la estrategia de incrementar el número de **becas de posgrado mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas**.

- Con la finalidad de impulsar el desarrollo del capital humano del país, al cierre de 2016 el Gobierno de la

1/ Se considera al cierre de 2016 con base en una estimación del presupuesto a ejercer en el año.

República entregará 76,349 becas de posgrado, 27.2% más que en 2012. De estas, 66,908 son becas nacionales, 20% más respecto a 2012. Además, el número de becas para estudiar en el extranjero se ha más que duplicado en el mismo periodo. De 2013 a 2016[1/] las dependencias y entidades del sector público estiman otorgar en promedio anual 73,445 becas de posgrado a estudiantes mexicanos en instituciones nacionales y del extranjero, 67.8% más respecto a lo realizado anualmente entre 2007 y 2010 y más de tres veces que el nivel promedio de 2001 a 2004.

BECAS DE POSGRADO A CARGO DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL CONACYT, 2001-2016 1/

(Número promedio anual)

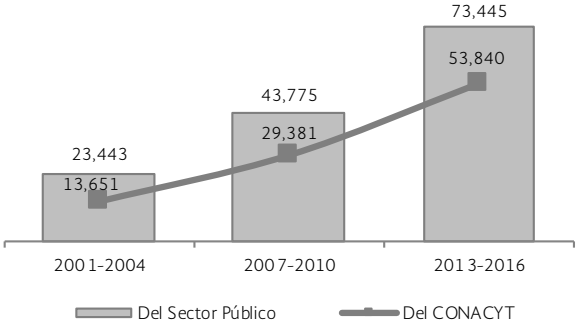

1/ Cifras estimadas a diciembre de 2016.
Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- De 2013 a diciembre de 2016 el CONACYT estima registrar 53,840 becas en promedio anual, 83.2% más respecto a lo realizado entre 2007 y 2010 y 294.4% con relación al lapso de 2001 a 2004.
- De enero a junio de 2016 el CONACYT otorgó 61,406 becas vigentes y otros apoyos, 3.5% más que en el mismo mes de 2015, de las cuales 96.4% (59,214) correspondieron a estudios de posgrado y 3.6% (2,192) a otros apoyos de becas específicas.
  - Las 59,214 becas vigentes de posgrado, representaron 3.5% más que las apoyadas en junio de 2015. El 88.1% (52,186) fueron becas nacionales y 11.9% (7,028) becas al extranjero. Por grado académico, 36% de las becas apoyaron estudios de doctorado, 58.1% de maestría, 3.1% especialidades y 2.8% estancias técnicas, posdoctorales y sabáticas, nacionales y al extranjero.
  - Los 2,192 apoyos de becas específicas se distribuyeron de la siguiente manera: 58.8% (1,289) para la formación técnica y universitaria de madres mexicanas jefas de familia, 12.2% (268) estancias de maestros y doctores en la industria, 12% (263) becas para indígenas en sus diversas modalidades y 17% (372) becas derivadas de los Fondos de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética (Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética), 190 nacionales y 182 al extranjero.

El Gobierno de la República continuó con los apoyos enfocados a **incrementar el número de científicos y tecnólogos adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), simultáneo a las acciones que favorecen la descentralización** de sus miembros. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, 2001-2016 1/

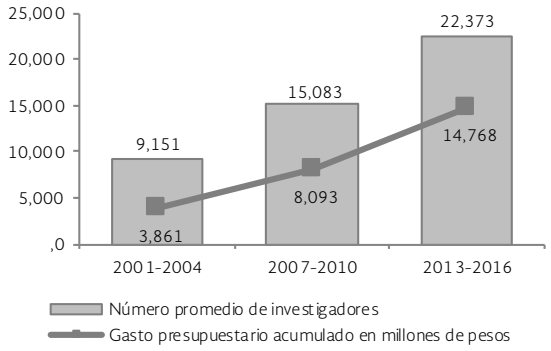

1/Cifras estimadas a diciembre de 2016.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores, 2013-2016

- De 2013 a diciembre de 2016 el Sistema Nacional de Investigadores estima ejercer un presupuesto de 14,768 millones de pesos, 46.8% más que lo ejercido de 2007 a 2010 y 120.3% al de 2001 a 2004, en términos reales[1/] en ambos casos.
- En promedio anual se benefició a 22,373 investigadores y tecnólogos entre 2013 y 2016, cifra mayor en 48.3% a la observada entre 2007 y 2010 y 144.5% más respecto a los beneficiados de 2001 a 2004. En 2016 se registraron 25,072 científicos y tecnólogos, 35.1% más que en 2012.

1/ El número de becas de posgrado se calculó con datos del anexo estadístico, en el cual se reportan para el último año, estimaciones al cierre del año.

1/ La variación real se calculó con base en los deflactores de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto en los periodos referidos. Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales en cifras monetarias para el periodo señalado en esta estrategia.

- De enero a junio de 2016 a través de la renovación del convenio de colaboración con la Universidad del Valle de México, el Claustro de Sor Juana y la Universidad Americana del Norte se incorporaron al SNI nueve científicos y tecnólogos que laboran en dichas instituciones: uno con nivel III, tres con nivel I y cinco candidatos a investigador. A junio de 2016 operaron 191 de estos convenios entre el SNI e instituciones de educación superior particulares, con lo cual los investigadores de universidades particulares miembros del Sistema recibieron el mismo estímulo que los de instituciones públicas.

El CONACYT en coordinación con la Secretaría de Educación Pública fortaleció las acciones de **fomento a la calidad de la formación impartida por los programas de posgrado, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, además de incorporar otras modalidades de posgrados** con la industria, programas a distancia, posgrados no escolarizados y especialidades médicas, entre otras.

- De 2013 a junio de 2016 el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) registró una oferta promedio anual de 1,879 programas, 69% superior a los 1,112 programas apoyados en promedio anual de 2007 a junio de 2010.

- A junio de 2016 estuvieron registrados 2,019 programas en el PNPC, 7.6% más respecto al mismo mes de 2015. El 38.4% de los programas correspondió a los niveles de competencia internacional y consolidado, en desarrollo 36.1% y de reciente creación 25.5%. El 63.8% de los programas correspondió a las áreas de ciencias e ingenierías.

  – La distribución de los programas de posgrado por grado académico es la siguiente: doctorado 30%, maestría 57% y especialidad 13 por ciento.

  – El 80.2% (1,620) de los programas se distribuyeron en Instituciones de Educación Superior de los estados de la república y 19.8% (399) se impartieron en instituciones de educación superior ubicadas en la Ciudad de México, esta distribución de los programas de posgrado fortalece la calidad y la descentralización del posgrado en todo el territorio nacional.

  – Las entidades federativas con mayor número de programas de posgrado de calidad fueron los siguientes: Jalisco 165 (8.2%), Nuevo León 152 (7.5%), México 111 (5.5%), Veracruz 99 (4.9%), Puebla 89 (4.4%), San Luis Potosí 84 (4.2%), Querétaro 83 (4.1%) y Baja California 81 (4 por ciento).

El Gobierno de la República **apoyó a los grupos de investigación y fomentó la creación de nuevos en áreas estratégicas o emergentes**, mediante una mayor vinculación de los recursos humanos de alto nivel y su inserción en los sectores académico, de investigación y empresarial.

Programa Cátedras CONACYT para jóvenes investigadores

- Coadyuvó a incrementar la capacidad de generación, aplicación y transferencia de conocimiento en las áreas prioritarias del país, mediante la incorporación de jóvenes investigadores en los cuerpos académicos o grupos de investigación de las IES públicas, centros públicos de investigación e institutos nacionales de salud.
- El presupuesto acumulado ejercido por el programa de enero de 2014 a junio de 2016 ascendió a 2,192 millones de pesos. En dicho lapso incorporó 1,076 catedráticos en 669 proyectos en instituciones de educación superior y centros de investigación en las 32 entidades federativas. Los temas con mayor número de participantes fueron los siguientes: desarrollo tecnológico 290 catedráticos; ambiente 155; salud 154 y desarrollo sustentable con 145 jóvenes investigadores incorporados.

- El Programa de Estancias Posdoctorales y Sabáticas en el Extranjero para la consolidación de grupos de investigación, de enero a junio de 2016 otorgó 402 becas, de las cuales 252 fueron estancias posdoctorales y 150 estancias sabáticas.

REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN, 2014-2016

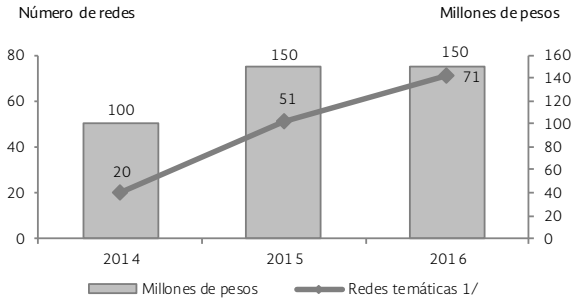

1/ Para 2014 y 2015 cifras acumuladas a diciembre de cada año y para 2016 cifras acumuladas a junio.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- La Convocatoria para la Formación y Continuidad de Redes Temáticas CONACYT 2016, operó con una asignación de 150 millones de pesos y a junio de 2016 apoyó 71 redes temáticas. La distribución de las redes por tema fue la siguiente: ocho en el área de ambiente; seis en conocimiento del universo; cuatro en desarrollo sustentable; 18 en desarrollo tecnológico; tres en energía; 14 en salud y 18 en sociedad.

Con la finalidad de **ampliar la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico**, a junio de 2016 el CONACYT tiene vigentes 215 convenios y acuerdos de cooperación internacional con diversos países entre los que sobresalen Alemania, China, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Canadá, Turquía, así como con la Organización de Estados Americanos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y la Unión Europea, entre otros.

- En el marco de la visita del Presidente de México a la República de Alemania, los días 11 y 12 de abril de 2016, iniciaron las actividades del año dual México-Alemania y en junio se participó en actividades de divulgación científica a través de conferencias, talleres y exposiciones de avances tecnológicos, como Hecho en Alemania y el Túnel de la Ciencia. Se firmó un convenio para fortalecer el capital humano por medio de la creación de un programa conjunto para apoyar cinco estancias posdoctorales con la Sociedad Max Planck de Alemania.
- Con el fin de consolidar la cooperación entre México y Francia en materia de ciencia, tecnología e innovación, a nivel bilateral se firmó un Acuerdo Marco y 16 acuerdos específicos con las principales Comunidades de Universidades y Establecimientos de Educación Superior de Francia. También el CONACYT presentó un *memorándum* de entendimiento a celebrarse con la Compañía Bull SAS en materia de supercómputo y el acuerdo con el Instituto Pasteur para la creación de un programa a nivel posdoctoral.
- En septiembre de 2015 se realizó en México la Feria de instituciones británicas denominada Ciencia, Tecnología e Innovación *Roadshow*, con la asistencia de 220 personas, la institución anfitriona fue el *British Council.* Se difundió una oferta educativa de instituciones de educación británicas en México y se expusieron diferentes programas de 19 universidades dirigidos a jóvenes con interés de estudiar licenciaturas o posgrados en el Reino Unido.
- En el marco de la visita de Estado a Kuwait, en enero de 2016, se firmó un *memorándum* de entendimiento entre el CONACYT y el Instituto de Investigación Científica de Kuwait con el objetivo de promover la cooperación en investigación científica en recursos hídricos, alimenticios, de hidrocarburos; ciencias tecno-económicas, ambientales/urbanización; ingenierías y energía, y construcción.
- En abril de 2016 México a través del CONACYT firmó dos instrumentos de cooperación en materia de CTI con la República de Corea:
  - Con el Instituto de Energía, Evaluación, Tecnología y Planeación de la República de Corea, el cual prevé la formación de un grupo de trabajo compuesto por representantes de ambos organismos para compartir información, avances y tendencias de las políticas públicas en materia de CTI.
  - Con el Instituto Coreano para la Promoción de la Tecnología se realizarán intercambios para promover la innovación tecnológica y compartirán información sobre la industria y oportunidades de comercialización mutuas. Además, organizarán exposiciones, foros de tecnología, seminarios y ferias de inversión.
- Se establecieron convenios de colaboración con el Sistema de la Universidad de Texas y con la Universidad de Rice, ambas de Estados Unidos de América, a fin de fortalecer la cooperación en materia de intercambio académico para estudios de posgrado.

Las acciones de política pública para promover la **participación de investigadores y estudiantes dentro de la comunidad global del conocimiento** avanzaron en las diferentes instituciones con los siguientes resultados:

- La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del subsistema de investigación científica apoyó la participación de científicos y tecnólogos en 405 eventos, de los cuales 244 fueron nacionales y 161 internacionales. En el ámbito nacional se apoyaron 118 estadías en dicha universidad y 126 viajes de investigadores de la UNAM a instituciones de educación superior, entre las que destacaron las universidades de Guadalajara, de Sonora y la Veracruzana. Mediante el intercambio internacional se apoyaron 85 estadías en la UNAM y 76 viajes de investigadores de esa institución al extranjero.
- El Servicio Geológico Mexicano participó en el 10o. Congreso Nacional de Aguas Subterráneas convocado por la Asociación Geohidrológica Mexicana A.C., celebrada en Ixtapa, Guerrero, en octubre de 2015. En este contexto estableció contacto e intercambio de información con diversos técnicos e investigadores de la Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, UNAM, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y empresas privadas.
- La Unión Geofísica Mexicana llevó a cabo la reunión anual en Puerto Vallarta, Jalisco, en noviembre de 2015. En ella dio a conocer el hallazgo de restos fósiles de

mamut en el estado de Hidalgo, con lo que se contribuye a conocer con más precisión hechos relevantes del Pleistoceno. Asimismo, difundió las técnicas y aplicación de imágenes hiperespectrales aerotransportadas para la medición, análisis e interpretación de los espectros obtenidos de un determinado lugar (u objeto específico) a corta, media o larga distancia por un sensor aerotransportado o en satélite, en este caso, permiten identificar minerales de alteración en la prospección de yacimientos, caracterización de suelos y aguas, así como de tipos de vegetación y fuentes termales.

Las acciones de gobierno continuaron por cuarto año consecutivo con el **incentivo a la participación de México en foros y organismos internacionales**. Resultado de ello es la ampliación de la agenda científica y tecnológica, con los siguientes resultados:

- El 8 de febrero de 2016 la Ministra de Ciencia y Educación de Alemania, realizó una visita de trabajo a México y firmó una Declaración de Intención de cooperación con el CONACYT en materia de educación, ciencia y tecnología. Se realizó una revisión del estado actual de la cooperación con Alemania, incluyendo los programas y convocatorias existentes. En este contexto se acordaron nuevas iniciativas para desarrollarse durante el año dual México-Alemania, las cuales permitirán potencializar la relación bilateral.
- En el marco de la Cooperación México-Francia el CONACYT recibió la visita de trabajo de funcionarios del Centro Nacional de Investigación Científica de Francia, en las reuniones llevadas a cabo se abordaron los temas del estatus de la cooperación actual y se plantearon y exploraron nuevas líneas de cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- En el primer trimestre de 2016 se tuvieron reuniones con el *Istituto Superiore per la Protezione e la Ricerca Ambientale*, en Italia, para establecer temas de colaboración en el sector de las energías renovables, con instancias de investigación y formación para ingenieros especializados.

3.5.3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente

El Gobierno de la República fortaleció la estrategia de las **políticas públicas diferenciadas para impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales**. En el marco de las 32 Agendas Estatales y Regionales de Innovación y las tres Agendas Regionales: Centro-Norte, Sur-Sureste y Norte, de enero de 2015 a junio de 2016, el CONACYT llevó a cabo 24 reuniones con el mismo número de gobiernos de los estados[1/], y continuó la coordinación de acciones con el grupo intersecretarial de las secretarías de Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como Nacional Financiera; Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y el CONACYT, para el financiamiento de los proyectos.

- Las políticas públicas de impulso al desarrollo de las tecnologías de la información y la innovación en el país, se sustentan en la Agenda Sectorial para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información PROSOFT 3.0, en operación a partir de julio de 2014. En este contexto destacó el proyecto "Centro de Diseño y Prototipado para la Industria Textil" que aportará capacidades y facilidades para innovación en el sector textil de Puebla, Tlaxcala y regiones aledañas, con una inversión de 8.3 millones de pesos.
- Continuó en 2016 por tercer año la asignación diferenciada de recursos canalizados a través de los Fondos Mixtos, en función de la heterogeneidad entre las entidades federativas del país a fin de apoyar con mayor énfasis a las entidades con menos capacidades científicas y tecnológicas. El esquema de financiamiento otorgó a las entidades con rezago alto, una participación federal/estatal de hasta tres a uno; las de rezago medio de hasta 1.5 a uno; y cuando las entidades son más desarrolladas, el financiamiento es de uno a uno[2/].
  - Las aportaciones del CONACYT a los Fondos Mixtos de 2013 a junio de 2016 sumaron 2,959 millones de pesos y se aprobaron 384 proyectos.
  - Mediante los Fondos Mixtos, de enero a junio de 2016, se publicaron 23 convocatorias y se aprobaron 21 proyectos por 508 millones de pesos. La distribución de los recursos por área de la ciencia fue

1/ Los estados en los que se entregaron las agendas son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Las ocho agendas restantes tienen prevista su presentación después de agosto de 2016.

2/ Hasta 2013 la asignación de recursos era uno a uno para todas las entidades federativas.

de 49.4% para proyectos de ingeniería e industria; 21.2% biotecnología y agropecuarias; 15% a matemáticas y ciencias de la Tierra; 7.2% multidisciplinarias; 6.9% a humanidades y ciencias de la conducta y 0.3% ciencias sociales y económicas.

- Las IES y los centros públicos de investigación de entidades fuera de la Ciudad de México fortalecieron sus actividades al participar con 65.7% de científicos y tecnólogos adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, en tanto que 34.3% del Sistema Nacional radican en la Ciudad de México, a junio de 2016.

El Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación continuó con los apoyos para el **incremento de manera sostenida de la inversión en CTI en los estados y regiones**.

- De enero a junio de 2016 el Fondo canalizó recursos presupuestarios por 720 millones de pesos, 320.1% más en términos reales que en similar lapso de 2012[1/], mediante la emisión de 11 convocatorias con 15 demandas específicas y la aprobación de 36 proyectos por un monto de 785.7 millones de pesos.

Las acciones de gobierno promovieron la **formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones**.

- El Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas A.C. entre septiembre de 2015 y junio de 2016, promovió tres programas de posgrado inscritos en el PNPC, con 54 estudiantes, 8% más que en similar lapso anterior, en las áreas de ingeniería industrial y manufactura; ingeniería ambiental, y curtiduría.

- El Centro de Tecnología Avanzada, A.C. impulsó la formación académica en el sector empresarial con seis programas de posgrado en manufactura avanzada, sistemas inteligentes multimedia y dirección y gestión de proyectos de ingeniería, con la participación de 351 estudiantes, 3.5% más que en similar lapso del año anterior.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, el PROSOFT apoyó la impartición de 8,851 cursos de capacitación, así como 318 capacitaciones correspondientes a 2015, solicitadas por 16 empresas. Con estas capacitaciones y certificaciones, se mejoraron 4,780 empleos.

  – Las entidades federativas en donde se realizaron las acciones de capacitación y certificación fueron las siguientes: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Con la operación en 2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (PROSOFT) y la Innovación[2/], se fortalecieron las acciones de **apoyo para el establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorecen el desarrollo regional** con impactos en la productividad y capacidad para innovar de otros sectores.

- El Gobierno de la Republica apoyó el establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorecen el desarrollo regional a través de la integración de 5% de ecosistemas locales de tecnologías de la información. Con ello se avanzó en los objetivos de la Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información, PROSOFT 3.0, que entró en operación en julio de 2014, a fin de crear un marco general nacional que genere vínculos virtuosos entre miembros de la academia y centros de investigación, la industria y los distintos órdenes de gobierno para impulsar el desarrollo de tecnologías de la información en todo el país.

- Para impulsar el establecimiento de ecosistemas de innovación y favorecer el desarrollo regional, en marzo de 2016, el PROSOFT aprobó la creación de un Centro de Innovación y Diseño en la ciudad de Puebla, con la participación activa de la Cámara de la Industria Textil de Puebla y Tlaxcala. El centro funcionará como una plataforma de libre acceso a tecnología de punta para empresas, emprendedores y estudiantes, en temas de la industria textil, automotriz, salud, agrícola y calzado, además de capacitación en innovación, diseño e ingeniería.

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-junio 2016 respecto al promedio enero-junio de 2012 (1.1427). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

2/ A fin de generar sinergias en la atención de los sectores e industrias con alto contenido de innovación y aplicaciones de tecnologías de información, en 2016 se creó el Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (PROSOFT) y la Innovación (S151), mediante la fusión de los programas presupuestarios Fondos para Impulsar la Innovación (FINNOVA) (R003) y el Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (PROSOFT) (S151).

3.5.4 Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado

Desarrollo Científico para Atender Problemas Nacionales
Las acciones de gobierno **promovieron la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado**, en siete áreas de investigación[1/].
Con base en la Convocatoria de Proyectos de Desarrollo Científico para Atención a Problemas Nacionales, entre 2014 y junio de 2016 se aprobaron 498 proyectos que fueron **evaluados conforme a estándares internacionales**, con un monto ejercido de 871 millones de pesos.

[1/] Las áreas de investigación son: 1. Biotecnología para la alimentación, la salud y la recuperación de espacios contaminados; 2. Cambio climático, fenómenos naturales y prevención de riesgos; 3. Energía y desarrollo sustentable; 4. Movimientos y asentamientos humanos; 5. Redes avanzadas de comunicación y tecnologías asociadas; 6. Salud y enfermedades importantes de la sociedad mexicana; y 7. Seguridad ciudadana.

La estrategia de **fomento a la vinculación y creación de unidades sustentables de vinculación y transferencia de conocimiento**, se realizó a través de los programas de Certificación de Oficinas de Transferencia de Conocimiento y el de Bonos de Fomento para la Innovación a través de las oficinas de transferencia de conocimiento.

- De 2014 a junio de 2016 continuaron en operación 117 oficinas certificadas de transferencia de conocimiento, desde su entrada en operación en 2012, han impulsado las cadenas de valor con impactos positivos en la potenciación de la competitividad de la mano de obra nacional a través del otorgamiento de 492 apoyos por un monto de 497 millones de pesos a micro, pequeñas y medianas empresas. Los apoyos cubren el costo de una consultoría de una oficina de transferencia certificada para resolver un problema de alto valor agregado en las unidades productivas.
- Mediante el Programa de Estímulos a la Innovación, el CONACYT de 2013 a junio de 2016, ejerció un presupuesto de 14,399 millones de pesos en apoyo de 3,325 proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. Los proyectos se realizaron mediante vinculación con el sector académico con impacto en la generación de nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado, principalmente de los sectores industriales de tecnologías de la información, alimentos, agroindustria, química, automotriz, transporte, maquinaria y equipo, plástico y hule, entre otros.

La política pública de **promoción del desarrollo emprendedor en instituciones de educación superior y centros de investigación**, contribuye a la **innovación tecnológica y al autoempleo entre los jóvenes**. De septiembre de 2015 a junio de 2016 el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional operó cinco proyectos de transferencia de tecnología con investigadores y tres proyectos de creación de prototipos; llevó a cabo el curso de Negocios Basados en el Conocimiento Innovador dirigido a estudiantes de posgrado; y promovió la participación de tres estudiantes de posgrado en el programa *Leaders in Innovation Fellowships* en el Reino Unido que fue apoyado por *Newton Fund y Royal Academy of Engineering*.

- El Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del IPN, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, impartió 376 cursos de capacitación y llevó a cabo 239 eventos de formación empresarial, que en conjunto generaron 394 proyectos emprendedores, 43.3% más que en similar periodo del año anterior. En el proceso de preincubación el total de proyectos fue de 122, con una participación de 236 emprendedores.
- La Ruta Poli-Incúbate 2016 del IPN, realizada de febrero a abril de 2016, avanzó en el objetivo de convertir las ideas emprendedoras de los estudiantes politécnicos en productos comercializables. Este evento registró 2,506 estudiantes en conferencias en las que se evaluaron 180 proyectos: 66 de nivel medio superior, 80 de nivel superior, y 34 de centros de investigación; además continuaron en proceso de autorización siete cursos de capacitación presencial para la comunidad estudiantil y se diseñaron siete cursos de capacitación para el proceso de preincubación, de acuerdo con el modelo de incubación politécnico. En los 12 cursos de capacitación ofrecidos en 2015 y de enero a junio de 2016, se formaron 691 estudiantes y 44 docentes.

El Gobierno de la República **impulsó el registro de la propiedad intelectual entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y la comunidad científica**, en los distintos actores de la innovación.

- La promoción de la cultura de protección de la propiedad intelectual se sustentó en convenios y acciones entre el CONACYT y el Instituto Mexicano del Petróleo, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, IPN, ProMéxico, el Instituto Nacional del Emprendedor, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Instituto Nacional de Medicina Genómica y el Instituto

Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, entre otros.

- Derivado de dichos convenios entre 2013 y junio de 2016 se realizaron 6,051 actividades de promoción, 51.1% más que las realizadas de 2007 a 2010.
- De enero a junio de 2016 se ejecutaron 1,231 actividades de promoción de la propiedad intelectual, 59.9% más que lo realizado en similar lapso de 2015, cuando se instrumentaron 770 actividades.

- Las solicitudes de patente provenientes de instituciones de educación superior y centros de investigación, de 2013 a junio de 2016 ascendieron a 1,898, nivel superior en 171.1% a las registradas entre 2007 y 2010. De enero a junio de 2016, se recibieron 367 solicitudes, 54.2% más respecto de lo ingresado en similar lapso de 2015.

La estrategia de **impulso al registro de patentes para incentivar la innovación** se realizó con base en los centros de patentamiento asistidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), entre 2013 y junio de 2016 destacaron los siguientes resultados:

- Se recibieron 1,616 solicitudes de búsqueda de información tecnológica; 650 solicitudes de patente; 209 solicitudes de patente presentadas en otras oficinas de propiedad industrial/intelectual, 96 solicitudes de modelos de utilidad; 91 solicitudes de diseño industrial; 368 solicitudes de marcas; 163 patentes concedidas en México y 81 en otras oficinas de propiedad industrial/intelectual; 234 registros de marcas nacionales obtenidas; 11,683 asesorías en propiedad industrial; y 1,219 eventos de difusión del sistema de propiedad industrial.
- Se atendieron 97 análisis de patentabilidad, de las cuales 56 (57.7%) se ingresaron ante el IMPI generadas mediante el Programa de Apoyo al Patentamiento y se participó en la evaluación de 786 proyectos en diversos comités de incubadoras de empresas, universidades y otras instituciones.
- En la difusión del sistema de propiedad industrial se ejecutaron 6,051 actividades de promoción, 248,593 actividades del programa de comunicación social y se ofrecieron 6,062 servicios de información tecnológica.

Las acciones de gobierno enfocadas a la **generación de pequeñas empresas de alta tecnología** (*startups*) de alto impacto, se apoyó en el siguiente mecanismo:

- La Secretaría de Economía (SE) promovió la creación de empresas de base tecnológica a través del fideicomiso del Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, México Ventures I y del Annex Fund[1/], con inversiones de capital nacional o extranjero en empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento en nichos desatendidos y/o que transforman la manera de hacer negocios. A junio de 2016, este Fondo comprometió la totalidad de sus recursos en 11 fondos de inversión y 14 empresas mediante inversiones directas.
- Con la participación conjunta de la SE y NAFIN en el fideicomiso del Fondo de Coinversión de Capital Semilla, de diciembre de 2012 a junio de 2016, se comprometió 319.8 millones de pesos en cinco fondos de inversión de capital de riesgo, orientados al financiamiento de emprendedores y en 15 empresas con inversiones directas establecidas en el territorio nacional, enfocadas a la innovación y con alto valor agregado.
- El Fondo Sectorial para la Innovación SE-CONACYT (FINNOVA) de julio a diciembre de 2015, a través de cuatro convocatorias, aprobó 87 proyectos por un monto de 50.9 millones de pesos[2/].

3.5.5 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país

El Gobierno de la República implementó estrategias que coadyuvaron al **incremento de la infraestructura de los centros públicos de investigación, y al fortalecimiento de instituciones públicas de investigación científica y tecnológica a nivel estatal y regional**[3/]. La Convocatoria de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, publicada el 21 de enero de 2016 dispuso de recursos por 1,060 millones de pesos y recibió 1,826 propuestas, de las cuales 1,719 continuaron en proceso de evaluación.

1/ Es un instrumento derivado de México Venture 1, cuya aportación en 2014, por parte de la Secretaría de Economía, fue de 100 millones de pesos. Se enfoca a la inversión directa en empresas.

2/ En julio de 2015 se emitió la "Convocatoria para el desarrollo de proyectos de innovación propuestos por las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Tecnología e Innovación", por lo que las empresas Equipos Médicos Vizcarra, S.A.; *Laser Tech*, S.A. de C.V.; *Global Consulting Professionals*, S.A. de C.V.; Biokrone, S.A. de C.V.; Laboratorio Avi-Mex, S.A. de C.V.; Procesar, S.A. de C.V. y Provista, S.A. de C.V., fueron apoyadas con 10.5 millones de pesos.

3/ Las líneas de acción Apoyar el incremento de infraestructura en el sistema de centros públicos de investigación; y Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional; se presentan fusionadas en este Informe.

Fortalecimiento de la infraestructura

- De 2013 a junio de 2016 se promovió el desarrollo de la investigación a través de la adquisición de infraestructura científica, renovación o sustitución, así como el establecimiento y consolidación de laboratorios nacionales, centros de investigación e instituciones de educación superior. En dicho lapso se invirtieron 6,166 millones de pesos, en apoyo de 1,030 proyectos para la adquisición, remodelación, equipamiento y mantenimiento de espacios para la investigación. De 2012 a 2016, el presupuesto ejercido se ha incrementado en 111.8% en términos reales[1/].

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2012, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.1259).

- La convocatoria de Apoyos Complementarios para el Establecimiento y Consolidación de Laboratorios Nacionales, publicada en enero de 2016, tuvo una asignación presupuestaria por 400 millones de pesos y recibió 62 propuestas que continuaron en proceso de evaluación para la obtención de apoyos.

Fortalecimiento y reorganización del Sistema de Centros Públicos CONACYT (Continúa)

- En 2016 se inició un proceso de reorganización del sistema de Centros Públicos CONACYT. De 2013 a junio de 2016 se crearon cuatro consorcios que atienden temas prioritarios; este es un nuevo mecanismo para atender temas regionales.
  - *Clúster* científico y tecnológico BioMimic. Es un parque científico enfocado a la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales y agrícolas más apremiantes que aquejan a la sociedad y los sectores productivos. Es el primer *clúster* en México con un enfoque de biomimetismo y una visión transdisciplinaria donde participan centros públicos, universidades y otras instituciones. Está ubicado en el municipio de Coatepec, Veracruz, y significó una inversión mayor a 550 millones de pesos.
  - Parque Científico y Tecnológico de Yucatán. Este parque conjunta todos los elementos de un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación: investigación científica básica, aplicada, desarrollo tecnológico y las aplicaciones en la industria. Alberga las instalaciones de las instituciones del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán y de algunas empresas, así como la participación de centros públicos e instituciones académicas. Contiene laboratorios y otras áreas compartidas con una inversión total de 497.5 millones de pesos.

Fortalecimiento y reorganización del Sistema de Centros Públicos CONACYT (Concluye)

  - Centro Nacional de Tecnologías Aeronáuticas. Constituye el nuevo centro del Sistema Centros Públicos-CONACYT que contribuirá a formar recursos humanos especializados, fortalecer la cadena de proveedores, apoyar la creación de un sistema de certificación nacional e incrementar capacidades en ciencia y tecnología. El CONACYT aportó 125 millones de pesos para equipo y servicios de obra pública y la SE 60 millones de pesos. Se prevé inaugurar este centro en diciembre de 2016.
  - Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., en Nayarit. Integra la operación del Laboratorio de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Tilapia, que se ubica en la Ciudad del Conocimiento e Innovación de Tepic, Nayarit. Su puesta en marcha se financió con recursos de los Fondos Mixtos y del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, con la participación de los estados de Nayarit, Michoacán y Jalisco. Esta unidad está capacitada para producir 18 millones de crías de cinco gramos de tilapia por año, especie cultivada bajo un Programa de Mejoramiento Genético aplicando la Tecnología Biofloc en participación con la Empresa Maricultura del Pacífico, S.A. de C.V.

Estrategia nacional para democratizar la información científica, tecnológica y de innovación, Acceso Abierto

Las reformas y adiciones a diversas disposiciones de las leyes de Ciencia y Tecnología, General de Educación y Orgánica del CONACYT impulsadas por el Gobierno de la República, consolidaron el marco normativo y fortalecieron las acciones en materia de **comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica**, y se avanzó en el país hacia el paradigma del acceso abierto.

- Las reformas y adiciones permitirán a los educandos, educadores, académicos, investigadores, científicos, tecnólogos y población en general el libre acceso a la producción científica financiada parcial o totalmente con fondos públicos. Hasta junio de 2016, se apoyó a 35 instituciones para el desarrollo de sus repositorios y se construyeron 27 repositorios institucionales de los 26 Centros Públicos de Investigación del CONACYT y el de la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales. El Repositorio Nacional agrega la información de 62 repositorios institucionales y puede ser consultado desde mayo de 2016 por cualquier persona interesada desde su sitio *Web*[1/].

[1/] El repositorio nacional está en línea en la dirección electrónica www.repositorionacionalcti.mx

- El Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica, a junio de 2016 contó con 170 recursos de información científica y tecnológica de 62 editoriales en formatos digitales que beneficiaron a 520 instituciones de educación superior y centros de investigación del país.

Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, continuó un **convenio para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible**.

- Para fortalecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores, el IPN gestiona convenios de colaboración con el Centro Nacional de Control de Energía, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y *Technofire Attention & Service J. O.* S.A. de C.V., a través de la participación en proyectos conjuntos con investigadores del IPN y dichas empresas.

México Próspero

4. MÉXICO PRÓSPERO

Introducción

El Gobierno de la República estableció en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, como una de las metas principales alcanzar un "México Próspero". Con ello, se busca lograr un crecimiento económico, sostenido e incluyente, que permita eliminar permanentemente la pobreza, elevar el nivel de vida de la población y alcanzar una sociedad más equitativa. De este modo, la política del gobierno está encaminada a establecer las condiciones necesarias para elevar la productividad del país como medio para impulsar el crecimiento potencial de la economía y generar el bienestar de las familias mexicanas.

Para ello, se implementaron reformas de gran trascendencia, así como programas y políticas públicas orientadas a la consecución de los 11 objetivos de la meta nacional México Próspero, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo: 1) mantener la estabilidad macroeconómica del país; 2) democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento; 3) promover el empleo de calidad; 4) impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; 5) democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones; 6) abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva; 7) garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo; 8) desarrollar los sectores estratégicos del país; 9) contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica; 10) construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y 11) aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

De manera congruente con el compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica, la actual administración estableció una estrategia responsable en el manejo de las finanzas públicas, lo cual permitió que en 2015, México destacara entre las economías emergentes por el ajuste ordenado de sus mercados, en un entorno internacional adverso. Asimismo, en 2015 y 2016, se ajustó el gasto público como medida preventiva para enfrentar la drástica caída en los ingresos petroleros debido a las reducciones en el precio del petróleo y en la plataforma de producción de hidrocarburos, la volatilidad financiera asociada a la normalización de la política monetaria en los Estados Unidos de América, y la desaceleración de la economía global.

Con la promulgación de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la presente administración refrenda su compromiso con el crecimiento económico del país. Dicha norma de orden público tiene como objetivo la promoción permanente de la competitividad, el incremento continuo de la misma, y la implementación de una política nacional de fomento económico que impulse el desarrollo industrial, incluyendo vertientes sectoriales y regionales.

Asimismo, la implementación profunda y oportuna de las reformas estructurales promovida por el Gobierno de la República, estableció las bases para mejorar el crecimiento de la productividad y lograr un México Próspero. El objetivo principal de estas reformas es transformar a la economía mexicana para hacerla más productiva y competitiva.

- La Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones permite al país contar con un entorno propicio para incrementar la productividad y generar una equidad social. En este sentido, la reforma atrajo aproximadamente 15 mil millones de dólares en inversión extranjera directa. Asimismo, la desaparición de los cobros de larga distancia nacional disminuyó los costos a las empresas y los hogares. La competencia y los precios más bajos repercuten en los niveles de penetración del servicio de banda ancha inalámbrica, de acuerdo con información del Instituto Federal de Telecomunicaciones la penetración de la banda ancha móvil creció más del doble entre el cuarto trimestre de 2012 (21 suscriptores por cada 100 habitantes) y el primer trimestre de 2016 (54 suscriptores por cada 100 habitantes).
- Con la Ley Federal de Competencia Económica se lograron importantes avances, destacando a nivel internacional. México avanzó 37 posiciones en el indicador que evalúa la efectividad de las políticas antimonopólicas del Índice Global de Competitividad 2015-2016, que elabora el Foro Económico Mundial, al pasar del lugar 104 al lugar 67. Además, la revista especializada en competencia, *Global Competition Review*, subió la calificación del desempeño de la Comisión Federal de Competencia Económica, al pasar de dos estrellas y media (desempeño aceptable) a tres estrellas (desempeño bueno). Se trata de la primera vez que la autoridad de competencia en México obtiene esta calificación, la cual es similar a las de países como Austria, Canadá, Suecia y Suiza. Lo anterior, atrae mayor inversión extranjera e impulsa la competitividad del país.
- La Reforma Financiera fomentó una mayor competencia e impulsó la expansión del crédito en condiciones más favorables para los usuarios. Como resultado de la misma, el financiamiento interno al sector privado aumentó de 25.7% del PIB en 2012 a 32.3% en el segundo trimestre de 2016. Por su parte, el ahorro financiero interno total

aumentó de 55.8% del PIB en 2012 a 66% del PIB durante el segundo trimestre de 2016.

- La Reforma Constitucional en materia energética y sus leyes secundarias, permiten que Petróleos Mexicanos (PEMEX) pueda contratar tecnologías que aceleren el proceso de exploración y producción. Con ello, se lograron adjudicar 30 campos petroleros, con lo cual se espera una inversión de alrededor de 7 mil millones de dólares. Al contar con nuevos vehículos de inversión en infraestructura, México tendrá el espacio y las herramientas necesarias para aprovechar proyectos que con los precios actuales no serían rentables y, de este modo, realizar los ajustes sin comprometer la inversión de largo plazo ni deteriorar el crecimiento económico. Asimismo, en el sector eléctrico las tarifas que pagan actualmente los hogares, los comercios y las empresas disminuyeron en comparación con las del año pasado.

- Para medir el avance en el cumplimiento de las metas del PND, en particular de "México Próspero", se establecieron dos indicadores: el Índice de Competitividad Global y el Crédito Interno al Sector Privado.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 México Próspero

- De acuerdo con el **Índice de Competitividad Global**[1/], durante el periodo 2015-2016, México se ubicó en la posición 57 de 140 países y obtuvo una calificación de 4.29 (en una escala de uno a siete, donde a mayor puntuación mayor competitividad), mientras que en el periodo 2006-2014 promedió una calificación de 4.26. Si bien se observaron importantes avances en materia de competitividad durante los últimos años, es necesario seguir generando políticas que mantengan esta tendencia y mejoren la posición de México en el contexto internacional.
- El **crédito interno al sector privado como porcentaje del PIB**, se refiere a los recursos financieros otorgados al sector privado, por ejemplo mediante préstamos, compra de valores que no constituyen una participación del capital y créditos comerciales, y otras cuentas por cobrar, que crean un derecho de reembolso. La cifra más reciente de este indicador muestra una mejoría, de acuerdo con datos del Banco Mundial, el crédito interno al sector privado en México se incrementó de 27.5% en 2012 a 32.7% en 2015, respecto del PIB[2/].

[1/] Este índice es elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial y mide el nivel de competitividad de los países en un amplio rango de sectores: instituciones, salud y educación básica, infraestructura, ambiente macroeconómico, eficiencia en mercados de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, y sofisticación empresarial e innovación.

[2/] Este indicador es elaborado por el Banco Mundial que utiliza datos del Fondo Monetario Internacional, estadísticas financieras internacionales y archivos de datos, estimaciones del PIB del Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Para el seguimiento de este dato se puede consultar la siguiente dirección electrónica del portal del Banco Mundial: *http://datos.bancomundial.org/Indicador/FS.AST.PRVT.GD.ZS*

- Las metas y objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, requieren de una planeación financiera que propicie un mayor desarrollo en el mediano plazo sin afectar la estabilidad de las finanzas públicas. En 2015, la materialización de la Reforma Hacendaria fortaleció de manera permanente los ingresos tributarios y, con ello, se logró reducir la dependencia del Gobierno de la República de fuentes de ingresos no renovables.

- Durante 2015 y principios de 2016, la incertidumbre sobre la normalización de la política monetaria en los Estados Unidos de América, en combinación con una política monetaria muy laxa en otras economías avanzadas, la desaceleración económica en China y el debilitamiento del crecimiento mundial -especialmente en algunas economías emergentes como Rusia y Brasil-, llevó a que los mercados financieros internacionales continuaran exhibiendo una elevada volatilidad.

- En los Estados Unidos de América, la actividad económica moderó su ritmo de crecimiento, exceptuando el mercado laboral, el cual se desempeñó favorablemente. En contraste, la producción industrial mantuvo un débil desempeño, principalmente afectado por el fortalecimiento del dólar, los bajos precios de las materias primas y una débil demanda global. Por su parte, la zona del euro mostró una recuperación moderada en la actividad económica y una tasa de desempleo que descendió marginalmente. A principios de 2016, la inflación regresó a territorio negativo, debido principalmente a la caída en los precios de los energéticos y alimentos. Sin embargo, se observó un debilitamiento importante de las exportaciones derivado de la menor demanda global.

- Ante este escenario económico, la presente administración mantiene un marco institucional sólido y congruente con el manejo responsable de la economía. Con la finalidad de preservar la trayectoria de las finanzas públicas que permita alcanzar las metas de consolidación fiscal, el 17 de febrero de 2016 se anunció un ajuste preventivo al gasto. El ajuste ascendió a 132.3 miles de millones de pesos, equivalente a 0.7% del PIB. Del total, PEMEX realizará un ajuste por 100 mil millones de pesos, mientras que el Gobierno Federal y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) implementarán un ajuste por 32.3 mil millones de pesos. Adicionalmente, ante la depreciación de la moneda nacional y "aumentando con ello la probabilidad de que surjan expectativas de inflación que no estén en línea con la consolidación del objetivo permanente de 3%", el Banco de México aumentó 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, a 3.75%. Por su parte, la Comisión de Cambios suspendió las subastas de dólares, cuya efectividad se vio reducida e introdujo la posibilidad de intervenir discrecionalmente en el

mercado cambiario ante condiciones excepcionales. Además, ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE), se anunció, el 24 de junio de 2016, un segundo recorte al gasto público por 31,715 millones de pesos, que se aplicará casi en su totalidad (92%) al gasto corriente del Gobierno Federal y no incluirá a PEMEX. En tanto, el Banco de México anunció un incremento adicional de 50 puntos base a la tasa de interés de referencia, a raíz del fenómeno mencionado. De esta manera, el Gobierno de la República contribuyó a mantener la estabilidad de la economía mexicana.

– El crecimiento económico se aceleró a lo largo de la actual administración, a pesar del deterioro del entorno externo. Durante el primer semestre de 2016, el PIB tuvo un crecimiento anual de 2.5%, el mayor para un periodo similar desde 2012.

Resultados favorables de empleo

- Durante los tres años y ocho meses de la actual administración, se generaron 2,053,195 nuevos empleos formales, lo que significó casi cuatro veces los empleos generados en el mismo periodo de gobierno de la pasada administración (537,081 empleos formales), y que contrasta con la pérdida de plazas registrada en el periodo comparable de la administración antepasada (226,660 empleos formales).

– La demanda interna fue impulsada por la generación de empleos formales, el aumento de los salarios reales y el otorgamiento de crédito. En julio de 2016, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) creció a un ritmo anual de 3.6%. Durante 2015 los salarios contractuales, en términos reales, tuvieron un incremento anual de 1.3%, el mayor desde 2001; en el periodo enero-julio de 2016 estos salarios aumentaron en 1.6%. Por su parte, en junio de 2016 el saldo de la cartera de crédito vigente de la banca comercial al sector privado fue de 3,270 miles de millones de pesos, lo cual significó una expansión real anual de 12.7%[1/], el mayor aumento para un mes de junio desde 2008.

- Este desempeño económico ocurre en un contexto de estabilización de los precios. En 2016, la inflación se mantuvo baja como resultado de la política monetaria del Banco de México y de los ajustes a la baja en las tarifas de las telecomunicaciones y de algunos energéticos. Durante julio, la inflación anual se ubicó en 2.65%, la menor tasa para un mes similar en la historia de este indicador (que inicia en 1970).

- Se prevé que la economía mexicana continúe creciendo en lo que resta del año. La tasa esperada de crecimiento del PIB para 2016 se estima entre 2.0 y 2.6%, lo cual sería superior al promedio de los últimos 15 años. Sin embargo, estos ritmos aún no son satisfactorios, por lo que es preciso seguir avanzando en la implementación completa y ágil de las reformas estructurales aprobadas en 2013, para que se incremente al máximo el crecimiento sostenible de la economía mexicana.

4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se estableció como objetivo principal llevar a México a su máximo potencial. En este sentido, se realizan las acciones necesarias para elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía, y con ello, aumentar el bienestar de las familias mexicanas. En este contexto, se diseñaron y se implementan una serie de estrategias en diversos ámbitos de acción, con el propósito de consolidar la estabilidad macroeconómica, promover el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo.

Derivado de las líneas de acción del PND, así como de los objetivos del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018, el Paquete Económico 2016[2/] se diseñó con el fin de garantizar la estabilidad macroeconómica del país, mantener la solidez de las finanzas públicas y proteger la economía familiar ante cualquier choque del exterior. Asimismo, la Iniciativa de Ley de Ingresos (ILIF) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2016 contemplaron las acciones necesarias para continuar con la implementación eficaz de las Reformas Estructurales, y con ello, seguir coadyuvando con la materialización de sus beneficios en el corto y mediano plazos.

De esta forma, el Paquete Económico 2016 incorporó medidas estructurales para fortalecer de manera permanente las finanzas públicas. Por un lado, el PPEF se realizó con un enfoque Base Cero, se fortaleció el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y fue aprobado un ajuste al gasto programable por 176.4 miles de millones de pesos. Por otro lado, la ILIF consideró medidas para incentivar la inversión, fortaleció el esquema de asignación de ingresos no recurrentes e incorporó

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2016 respecto a junio de 2015 (1.0254).

2/ El Paquete Económico se integra por los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

medidas orientadas a la liberalización de las gasolinas conforme a los objetivos de la Reforma Energética.

La política de precios de las gasolinas y el diésel fue aprobada por el H. Congreso de la Unión a través de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014, que en su artículo décimo cuarto transitorio, fracción I, señala que en materia de precios a partir de la entrada en vigor de dicha Ley y en lo que reste del año 2014, la determinación de los precios al público se realizará conforme a las disposiciones vigentes.

A partir del 1 de enero de 2015 y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017, la regulación sobre precios máximos al público de gasolinas y diésel será establecida por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo. A partir del 1 de enero de 2018 los precios se determinarán bajo condiciones de mercado.

Como parte de la transición hacia un mercado completamente liberalizado, se adelantó la liberalización gradual de los precios de venta al público de los combustibles para 2016 y 2017.

En congruencia con lo anterior, se adecuó el IEPS existente de tasa variable a uno de cuota fija por litro. El nuevo esquema de IEPS está diseñado para acompañar la apertura gradual del mercado de las gasolinas y diésel.

Dentro de esta apertura gradual, para 2016-2017 se mantiene el esquema de precios máximos de las gasolinas y diésel, pero ahora determinados mensualmente. Esto se realiza con base en una fórmula que permite reflejar la evolución de los precios de las referencias, un monto por litro para cubrir el costo de las actividades de suministro y sumando los impuestos correspondientes.

Para limitar la volatilidad que pudieran enfrentar los consumidores, se estableció para 2016 y 2017 un esquema de bandas con niveles mínimos y máximos para los precios máximos. El esquema de bandas permitirá una transición gradual y ordenada a la apertura del mercado en 2018.

Para 2016, los niveles mínimos y máximos de las bandas se establecieron como ± 3% del precio vigente en octubre de 2015.

Como resultado de la Reforma Energética y del esquema de precios de los combustibles aprobado por el H. Congreso de la Unión, en el mes de enero de 2016 los precios de las gasolinas y el diésel disminuyeron por primera vez en la historia reciente del país. Para enero de 2016, los precios de las gasolinas magna y premium; así como del diésel fueron de 13.16, 13.98 y 13.77 pesos por litro, respectivamente, lo que representa una reducción de 41, 40 y 43 centavos por litro (3%, 2.8% y 3%), con respecto a diciembre de 2015, respectivamente. El precio promedio observado durante el periodo enero-agosto de 2016 de las gasolinas magna y premium, así como del diésel, continúan por debajo de lo observado en 2015, en 2.1%, 1.8% y 2.8%, respectivamente.

Como resultado de las medidas implementadas en la presente Administración, México cuenta con sólidos fundamentos para enfrentar un entorno externo adverso y continuar con paso firme por la ruta del cambio estructural y la estabilidad. Así, el Paquete Económico 2016 refrendó el compromiso con el manejo responsable de las finanzas públicas, con la estabilidad macroeconómica y con el mayor bienestar de las familias mexicanas.

4.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico

Diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas. El Paquete Económico para 2016 se enmarcó en un entorno económico externo adverso, por lo que se basó en premisas realistas y prudentes, a fin de contribuir a preservar la estabilidad macroeconómica, condición fundamental para el crecimiento y el desarrollo económico. En ese momento, se estimaba que en 2016 se observaría un crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2.6% y 3.6%, en línea con las estimaciones del sector privado; una inflación de 3%, de acuerdo con la meta del Banco de México, y una tasa de interés promedio de los Cetes a 28 días de 4%, en línea con las expectativas de mercado. Asimismo, se estimaba un tipo de cambio nominal promedio de 15.9 pesos por dólar durante 2016 y de 15.7 por dólar al final de dicho ejercicio.

- El Gobierno refrendó su compromiso con mantener las finanzas públicas sólidas, proponiendo dos cambios fundamentales en materia de responsabilidad hacendaria y de administración de riesgos ante choques externos.
  - En primer lugar, el Paquete Económico 2016 planteó un cambio a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) para establecer un mecanismo orientado a fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal y garantizar una reducción de la deuda pública en caso de que se reciban ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación del Banco de México. Lo anterior con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas y evitar que el Gobierno Federal utilice recursos no recurrentes para financiar gasto que se pudiera traducir en una presión estructural de las finanzas públicas en años siguientes.

- En segundo lugar, se propuso adelantar la liberalización de los precios de los combustibles planteada en la Reforma Energética para 2018. Esta medida permite a las familias mexicanas disfrutar de menores costos cuando se reduzca el precio internacional de los combustibles. Adicionalmente, esta decisión permite al Gobierno Federal estabilizar el ingreso de los impuestos asociados a los combustibles y, en un futuro, evitar que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de gasolinas se torne negativo, lo que implicaría un subsidio que históricamente ha demostrado ser sumamente regresivo, dado que es una transferencia que beneficia principalmente a los deciles de la población con mayores ingresos.
- El Paquete Económico también contempló medidas para impulsar mayor inversión privada y mantener un nivel adecuado de inversión púbica en sectores estratégicos. En específico, se propuso la creación de los Certificados de Proyectos de Inversión (CerPIs) para proveer un vehículo adecuado a las inversiones de capital privado; la creación de la Fibra E para bursatilizar proyectos maduros de energía e infraestructura y así liberar recursos para nuevos proyectos, y los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN). Estos vehículos financieros buscan atraer y canalizar capital privado a gran escala con los mejores estándares internacionales en términos de gobierno corporativo y transparencia. Lo anterior con el objetivo de proveer fondos suficientes para financiar la amplia gama de oportunidades de inversión que se generaron con las Reformas Estructurales.
- Para el ejercicio fiscal 2016, se solicitó al H. Congreso de la Unión, un déficit presupuestario de 0.5% del PIB, sin considerar la inversión de alto impacto económico y social. Esta proporción se encuentra en línea con la trayectoria de déficit planteada en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para 2014 ya que es inferior en 0.5% del PIB al aprobado para 2015. De esta manera, el Gobierno de la República mantiene un estímulo contracíclico que permitirá continuar dando soporte a la recuperación de la actividad económica, a la inversión y al bienestar de las familias mexicanas, al tiempo que se mantiene el marco de fortalecimiento de las finanzas públicas considerado en la LFPRH.

- Desde principios de 2015, el Gobierno Federal implementó la estrategia multianual de consolidación fiscal. Como parte de esta estrategia, se realizó un ajuste del gasto programable que permitiera suavizar en dos ejercicios fiscales el ajuste de gasto previsto para 2016.
  - La estrategia multianual de consolidación fiscal, incluyó una reingeniería del gasto con un enfoque Base Cero y el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados, con el objetivo de romper con las inercias de gasto generadas en años de altos ingresos petroleros. El PPEF 2016 se construyó con base en cuatro ejes con alcances específicos y un eje de alcance transversal.
    - El primer eje tuvo como objetivo identificar las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances que permitieran proponer fusiones, re-sectorizaciones y, en su caso, la eliminación de programas presupuestarios. De esta forma, la propuesta de Estructura Programática para 2016 enviada al H. Congreso de la Unión contempló 851 Programas presupuestarios (Pp), lo que representó una disminución de 22.4% respecto al número de Pp de la Estructura Programática de 2015.
    - El segundo eje contempló la adecuación de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Federal con el fin de centralizar funciones y fusionar o eliminar áreas donde se identificaron duplicidades.
    - El tercer eje se concentró en optimizar la asignación de recursos destinados al gasto de operación.
    - El cuarto eje se concentró en generar eficiencias en la asignación de recursos a los programas y proyectos de inversión y asignar presupuesto a aquellos con la mayor rentabilidad social, el mayor impacto en el desarrollo regional, mayor avance en las factibilidades técnicas, legales y ambientales y que contribuyan a las estrategias planteadas en el PND.
    - Finalmente, el eje que permeó de manera transversal en la elaboración del presupuesto fue la transparencia presupuestaria y rendición de cuentas, indispensable para garantizar el acceso efectivo al derecho que tiene la ciudadanía de conocer de manera puntual y clara en qué se gastan sus recursos.

- El adecuado manejo macroeconómico ha permitido mitigar de manera correcta y oportuna los riesgos que se han materializado desde la aprobación del Paquete Económico 2016. En particular, el entorno económico internacional se caracteriza por episodios de alta volatilidad en los mercados financieros, caídas pronunciadas en los precios de las materias primas, principalmente del petróleo, divergencia en las políticas monetarias de las economías avanzadas con las consecuentes fluctuaciones en las paridades cambiarias, incertidumbre sobre el ritmo de crecimiento de

economías emergentes y posibles consecuencias económicas ante el aumento de conflictos geopolíticos.

- Con la finalidad de preservar la trayectoria de las finanzas públicas que permita alcanzar las metas de consolidación fiscal, el Gobierno Federal implementó una contención al gasto programable en los primeros meses de 2016 por 132.3 mil millones de pesos, de los cuales, 100 mil millones pesos corresponden a un ajuste permanente en el gasto de PEMEX, y son adicionales al menor gasto previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF 2016) respecto al PEF 2015.
- A su vez, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal y ante el incremento en la volatilidad internacional financiera por el voto para que el Reino Unido dejase de pertenecer a la Unión Europea, el 24 de junio se anunció un segundo ajuste al gasto público de 2016, exclusivamente en el Gobierno Federal, por un monto total de 31.7 mil millones de pesos, del cual casi el 92% corresponde a gasto corriente.

Con el objetivo de **reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos de fuentes no renovables**, se llevaron a cabo acciones orientadas a mantener una sólida posición fiscal ante cualquier escenario adverso en el precio de petróleo. Para ello, el programa de coberturas del precio del petróleo se diseñó para garantizar una cobertura a un costo más bajo:

- La estrategia de cobertura adoptada para 2016 cubre un precio de 49 dólares por barril. Ello implica que el PEF 2016 no está expuesto al riesgo de reducciones en el precio del petróleo por debajo de este nivel.
- El programa de cobertura para 2016 contempló la adquisición de opciones de venta tipo *put* a un precio de ejercicio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 49 dólares por barril, a través de una combinación de opciones sobre el crudo Maya y el Brent, los cuales son cotizados en los mercados financieros internacionales.
- El costo de las coberturas para 2016 ascendió a 1,090 millones de dólares, equivalentes a 17,503 millones de pesos. Se realizaron 44 operaciones en los mercados de derivados internacionales, y en total se cubrieron 212 millones de barriles que representan la exposición prevista de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a reducciones en el precio del crudo durante 2016.
- Con el propósito de fortalecer el marco de responsabilidad hacendaria, contribuir a mejorar la posición financiera del Gobierno Federal y a reducir el endeudamiento público, el Banco de México enteró su remanente de operación correspondiente al ejercicio 2015, por 239.1 miles de millones de pesos, el cual se distribuyó conforme a lo establecido por la reforma que adicionó el artículo 19 bis a la LFPRH[1/].

Con el propósito de reducir los riesgos a los que están expuestas la economía mexicana y las finanzas públicas, se realizaron acciones orientadas a **fortalecer y, en su caso, establecer fondos o instrumentos financieros de transferencia de riesgos que permitan mitigar el impacto fiscal de choques externos, incluyendo los desastres naturales**. Al respecto destacan los siguientes:

- El 27 de mayo de 2016 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) en reconocimiento a la fortaleza del marco macroeconómico del país, aprobó la renovación de la Línea de Crédito Flexible para México por alrededor de 88 mil millones de dólares. La cobertura es por dos años y el acceso a los recursos, en caso de requerirse es inmediato y sin condición alguna.
  - El FMI continuará realizando, de acuerdo con el marco reglamentario del instrumento, una revisión interna al cabo de un año para poder corroborar que dicha fortaleza del marco macroeconómico se mantiene vigente.
- Adicionalmente, se mantiene una estrategia de acumulación de reservas internacionales con el objetivo de fortalecer las condiciones de liquidez de la economía mexicana. Al 5 de agosto de 2016 las reservas internacionales del país alcanzaron un nivel de 176,607 millones de dólares, 13,015 millones de dólares más respecto a diciembre de 2012.

En julio de 2016, el Gobierno de la República renovó el Seguro Catastrófico del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con vigencia hasta el 5 de julio de 2017. El seguro ofrece una cobertura hasta por 5 mil millones de pesos y se activa ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 250 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos. En esta transacción participaron 34 empresas reaseguradoras internacionales[2/].

Los resultados de finanzas públicas de 2015 muestran el compromiso de la presente Administración para mantener finanzas públicas sanas. Gracias a los esfuerzos realizados durante ese año, se cumplió con todas las metas de

---

1/ El análisis de la distribución del remanente de operación del Banco de México, se detalla en la línea de acción: "Administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo" de la presente estrategia (pág. 435).

2/ En el objetivo 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano, se presentan elementos adicionales sobre los mecanismos puestos en marcha para transferir los riesgos de origen natural.

balance público, en particular, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)[1/], la medida más amplia de déficit público, alcanzó un nivel de 4.1% del PIB. El balance del Sector Público se ubicó en 3.5% del PIB y, sin considerar la inversión en proyectos de alto impacto económico y social, fue de 1%. Así, el déficit público estuvo en línea con la meta anual aprobada por el H. Congreso de la Unión, en ambos casos.

Los resultados de finanzas públicas observados durante el primer semestre de 2016, se encuentran en línea con lo aprobado por el H. Congreso de la Unión en el Paquete Económico para ese año. En este sentido, la evolución de los principales indicadores muestra los resultados de las acciones emprendidas para contar con finanzas públicas sólidas y con el uso eficiente y responsable del endeudamiento público.

- Los ingresos presupuestarios del sector público, sin considerar los beneficios asociados a las coberturas del petróleo, crecieron en términos reales 11.4%[2/] anual al totalizar 2,338,873.6 millones de pesos. En su evolución destaca la combinación de los siguientes resultados:
  - Los ingresos tributarios aumentaron 10.7% en términos reales respecto al mismo periodo de 2015, este dinamismo permitió compensar parcialmente la reducción real anual en los ingresos petroleros de 19.6%. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal tuvieron un incremento de 131.2% (debido a que en abril de 2016 Banco de México enteró su remanente de operación del ejercicio 2015 por 239,094 millones de pesos); y los ingresos propios de los organismos y empresas distintos de PEMEX disminuyeron 2.7 por ciento.
  - Adicionalmente, a junio de 2016 se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios por 231.4 millones de pesos.
- Los saldos de los fondos de estabilización e inversión al primer semestre de 2016 sumaron 179,060 millones de pesos.
- En cuanto al gasto público, los resultados al primer semestre de 2016 reflejan el compromiso de reducción de gasto establecido en el Presupuesto aprobado para este año y son congruentes con el ajuste anunciado en febrero de este año ante el deterioro económico internacional y los menores precios internacionales del petróleo.
- Durante el primer semestre de 2016, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 2,465,884.6 millones de pesos, monto inferior en 0.2% en términos reales a lo observado en el mismo periodo del año anterior. A su interior destaca lo siguiente:
  - El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 2,228,300.9 millones de pesos y disminuyó 1.2% en términos reales.
  - El gasto programable del sector público presupuestario, que se refiere a las erogaciones asociadas a los programas públicos para cumplir con la gestión gubernamental o desarrollar actividades sociales o productivas, sumó 1,844,945 millones de pesos y mostró una disminución de 2.8% real.
  - De acuerdo con la clasificación funcional, el gasto programable se asignó el 57.7% (1,064,973.5 millones de pesos) para actividades de desarrollo social, el 29.5% (543,823.8 millones de pesos) para actividades de desarrollo económico y el 12.8% (236,147.7 millones de pesos) para funciones de gobierno y los fondos de estabilización.
  - Por clasificación económica el gasto en inversión física presupuestaria sumó 349,972 millones de pesos, que representó una caída de 16.6% respecto al primer semestre de 2015, lo que se explica principalmente por la menores erogaciones en PEMEX, debido al ajuste de gastos a sus niveles de ingresos ante la caída del precio internacional del petróleo. El 65% de la inversión física se canalizó a actividades de desarrollo económico; 31.9% a actividades de desarrollo social, en su mayor parte a través de aportaciones a las entidades federativas, y el 3.2% restante a actividades de gobierno.
  - De acuerdo con la clasificación administrativa, el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales autónomos sumó 40,854.9 millones de pesos en enero-junio de 2016, lo que significó una caída de 9.6% real respecto al año anterior debido principalmente a las menores erogaciones en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (43.6% real), en el Instituto Nacional Electoral (31.1% real), en el Poder Legislativo (6.8% real) y en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (2.6% real).

1/ Los RFSP miden la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades. Esta medida incluye un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. Ello en línea con las adecuaciones a la LFPRH realizadas en 2014 y las guías internacionales en la materia.

2/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-junio 2016 respecto al promedio enero-junio de 2015 (1.0263). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

GASTO NETO TOTAL PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2013-2016

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales				Enero-junio		
	Observado			Aprobado[1/]	2015	2016[2/]	Var. % anual real[3/]
	2013	2014	2015				
Total[4/]	4,178,321.9	4,528,045.2	4,892,875.9	4,763,874.0	2,408,161.6	2,465,884.6	-0.2
Gasto primario	3,863,770.6	4,182,071.5	4,484,588.7	4,301,501.5	2,197,846.0	2,228,300.9	-1.2
Gasto programable[5/]	3,316,608.7	3,577,753.4	3,826,603.5	3,606,705.6	1,849,840.0	1,844,945.0	-2.8
Gasto no programable	547,161.9	604,318.1	657,985.2	694,795.9	348,006.0	383,355.9	7.3
Participaciones a entidades federativas y municipios	532,455.5	584,904.3	629,130.3	678,747.3	320,047.6	355,056.9	8.1
ADEFAS y otros conceptos[6/]	14,706.4	19,413.8	28,854.9	16,048.6	27,958.4	28,299.0	-1.4
Costo financiero del sector público[7/]	314,551.4	345,973.7	408,287.2	462,372.5	210,315.6	237,583.7	10.1

1/ Corresponde al presupuesto original aprobado. El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado de 4,731,825.4 millones de pesos y el gasto primario pagado de 4,269,452.9 millones de pesos, se deben restar, en ambos conceptos, 32,048.6 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

2/ Cifras preliminares. Corresponde al gasto medido a través de las cuentas por liquidar certificadas y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

3/ Las cifras se deflactaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

5/ Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo, así como aportaciones al ISSSTE.

6/ Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. El concepto de otros se refiere a las operaciones ajenas por cuenta de terceros.

7/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto programable que se otorga vía transferencias a las entidades federativas y municipios ascendió a 481,522.7 millones de pesos, 2.4% menos en términos reales que lo pagado en el mismo periodo de 2015.

- El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 1,615,301.3 millones de pesos, cantidad menor en 0.6% en términos reales a la erogada durante el mismo periodo de 2015. El gasto de las empresas productivas del Estado disminuyó 11.9% real y el de la Administración Pública Centralizada aumentó 4.7% real, mientras que los recursos ejercidos por los organismos de control presupuestario directo aumentaron 1.2% real.

- Los recursos canalizados a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias aumentaron 1.8% anual real. En específico, las participaciones federales mostraron un incremento real de 8.1% respecto a 2015.

- El costo financiero del sector público presupuestario ascendió a 237,583.7 millones de pesos y fue superior en 10.1% en términos reales respecto al del año previo. El 93.7% se destinó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 6.3% a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

- Durante enero-junio de 2016, se obtuvo un déficit del sector público por 116,593.5 millones de pesos, resultado inferior al déficit registrado en igual periodo del año anterior de 351,364.9 millones de pesos.

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO,2011-2016

(Porcentajes del PIB)

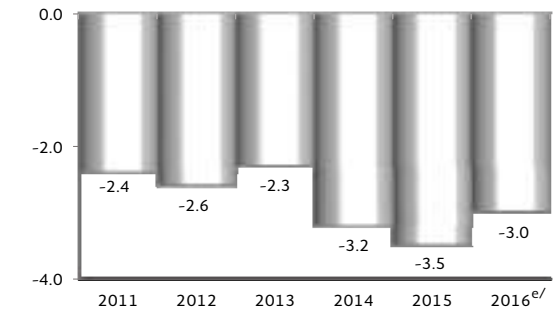

e/ Cifra estimada en los Criterios Generales de Política Económica, 2016.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 2006-2016 [1/]
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales				Enero-junio		
	Observado			Aprobado 2016[2/]	2015	2016[p/]	Variación % anual[3/]
	2013	2014	2015				
Balance Público	**-374,321.2**	**-543,076.4**	**-637,687.1**	**-577,192.0**	**-351,364.9**	**-116,593.5**	**-67.7**
Balance presupuestario	-377,906.3	-544,989.1	-625,886.4	-577,192.0	-361,891.9	-127,011.0	-65.8
Gobierno Federal	-393,031.4	-487,276.0	-549,031.2	-526,219.9	-263,048.0	-95,998.0	-64.4
Organismos y empresas de control directo	44,931.5	43,215.0	41,267.5	68,274.0	62,829.6	82,393.0	27.8
- IMSS	16,320.7	11,998.9	12,161.5	15,440.2	43,651.8	60,434.7	34.9
- ISSSTE	28,610.8	31,216.0	29,106.0	52,834.0	19,177.8	21,958.3	11.6
Empresas Productivas del Estado	-29,806.4	-100,928.1	-118,122.6	-119,246.4	-161,673.5	-113,405.9	-31.7
- PEMEX	-35,670.2	-132,682.5	-146,948.2	-149,167.2	-166,710.5	-114,903.8	-32.8
- CFE	5,863.8	31,754.4	28,825.6	29,920.8	5,037.1	1,497.8	-71.0
Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	3,675.1	1,912.7	-11,800.7	0.0	10,527.0	10,417.5	-3.6
Balance no presupuestario	2,841.9	6,806.7	-1,059.2	0.0	9,219.5	15,040.0	59.0
Diferencias con fuentes de financiamiento	833.1	-4,894.0	-10,741.6	0.0	1,307.5	-4,622.5	n.s.
Balance Público Primario	**-60,221.3**	-191,855.4	**-218,503.5**	**-114,319.5**	**-142,304.5**	**125,678.1**	**n.s.**
Balance presupuestario	-63,354.9	-199,015.4	-217,599.2	-114,819.5	-151,576.3	110,572.7	**n.s.**
Gobierno Federal	-122,732.8	-195,428.4	-226,800.6	-148,291.1	-99,857.4	93,041.9	n.s.
Organismos y empresas de control directo	44,931.5	43,215.0	41,267.5	68,274.2	62,829.6	82,393.0	27.8
- IMSS	16,320.7	11,998.9	12,161.5	15,440.2	43,651.8	60,434.7	34.9
- ISSSTE	28,610.8	31,216.0	29,106.0	52,834.0	19,177.8	21,958.3	11.6
Empresas productivas del Estado	14,446.5	-46,802.0	-32,066.0	-34,802.7	-114,548.5	-64,862.2	-44.8
- PEMEX	-3,069.5	-90,023.7	-74,394.6	-79,889.1	-125,690.8	-74,208.7	-42.5
- CFE	17,516.0	43,221.8	42,328.6	45,086.4	11,142.3	9,346.5	-18.3
Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Entidades bajo control indirecto	3,133.6	7,160.0	-904.3	0.0	9,271.8	15,105.4	58.7

[1/] Las sumas de los parciales puede no coincidir con los totales al redondeo de las cifras.
[2/] Cifras aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión.
[3/] Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.
[p/] Cifras preliminares.
n.s.: No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 95,998 millones de pesos, el déficit de las empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE) por 113,405.9 millones de pesos, el superávit de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) por 82,393 millones de pesos, así como del superávit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 10,417.5 millones de pesos.
  - Al excluir del balance público la inversión de alto impacto económico y social, el resultado es un superávit de 135,476.6 millones de pesos.

- El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un superávit de 125,678.1 millones de pesos, mientras que en el mismo periodo de 2015 registró un déficit de 142,304.5 millones de pesos.
- Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), se ubicaron en 55,131.8 millones de pesos y fueron inferiores a los registrados en igual lapso del año anterior en 279,773.5 millones de pesos. En términos primarios, es decir, excluyendo el costo financiero de la deuda, se obtuvo un superávit en los RFSP de 248,218.3 millones de pesos que se compara con el déficit de 78,962.2 millones de pesos registrado el año anterior.

Administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo. Durante la presente administración, el manejo prudente y responsable del endeudamiento público se ha constituido como uno de los pilares para mantener la fortaleza de las finanzas públicas y la estabilidad económica.

En 2016, la política de deuda pública se ha orientado a realizar un manejo responsable y prudente de los pasivos públicos, satisfaciendo las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un nivel de costo y riesgo adecuados a las características de las finanzas públicas. Con lo anterior, se ha mantenido una estructura de la deuda en la que predominaron los pasivos denominados en moneda nacional, con tasas de interés fijas y con un plazo promedio de vencimiento alto.

Estos elementos de la política de deuda dan fortaleza a las finanzas públicas del país y permiten distinguir a México

de otras economías, lo cual es un aspecto relevante en el actual entorno financiero internacional caracterizado por la volatilidad y la prevalencia de distintos factores de riesgo, en donde además, ha comenzado el ciclo ascendente en las tasas de interés de los Estados Unidos de América.

- El Plan Anual de Financiamiento 2016 (PAF 2016), establece los objetivos de la estrategia de financiamiento del Gobierno Federal, los cuales son congruentes con los objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo:
  - Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos.
  - Preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados.
  - Promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos, con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.
- Para alcanzar los objetivos de la política de deuda pública se establecieron las siguientes líneas estratégicas:
  - Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal en su mayor parte mediante endeudamiento interno, con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional. Con ello, se busca realizar el financiamiento interno de forma ordenada, en condiciones de mercado y con un bajo riesgo de refinanciamiento y de tasas de interés, lo que implica captar recursos a través de emisiones de instrumentos de largo plazo con tasa de interés fija.
  - Utilizar de manera activa el crédito externo y buscar diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera, así como preservar y ampliar el acceso a los mercados financieros internacionales.
  - Contar con un manejo integral de riesgos del portafolio de deuda, que permita hacer frente a una amplia gama de choques que podrían afectar los términos bajo los cuales se accede al financiamiento.
  - Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos, para facilitar el acceso a financiamiento de los sectores público y privado en mejores términos y condiciones.
  - Promover una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público, que permita a los inversionistas y a la población conocer los objetivos y estrategias del Gobierno Federal como emisor de deuda.
- La Ley de Ingresos de la Federación para 2016 estableció los siguientes techos de endeudamiento:
  - Un techo de endeudamiento interno neto para el Gobierno Federal de hasta 535 mil millones de pesos. El techo de endeudamiento externo neto del sector público (Gobierno Federal y Banca de Desarrollo) se ubicó en 6 mil millones de dólares, el cual incluye el monto de endeudamiento con los Organismos Financieros Internacionales (OFIS).
  - Como parte de la Reforma Energética, a partir de 2015 tanto Petróleos Mexicanos (PEMEX) como la Comisión Federal de Electricidad (CFE) cuentan con sus propios techos de endeudamiento. Así, para el ejercicio fiscal 2016 el H. Congreso de la Unión autorizó para PEMEX, un techo de endeudamiento interno neto de hasta 110,500 millones de pesos y un monto de endeudamiento externo neto de hasta 8,500 millones de dólares. Para la CFE, se autorizó un endeudamiento interno neto de hasta 12,500 millones de pesos y un endeudamiento externo neto de cero dólares.
- Para 2016, la política de deuda interna está orientada a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, fundamentalmente, a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros. En la implementación de esta estrategia, se procura en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda y proveer referencias de mercado para otros emisores. Para ello, la estrategia de endeudamiento interno contempla los siguientes objetivos:
  - Acceder a los mercados bajo los mejores términos y condiciones y continuar fortaleciendo el buen funcionamiento de los mismos, con niveles adecuados de liquidez.
  - Continuar incorporando la subasta de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) segregados a los programas de subastas de valores gubernamentales.
  - Mantener la flexibilidad en la emisión de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) en sus plazos más cortos.
  - Fortalecer y adecuar la figura de Formadores de Mercado a fin de seguir promoviendo la liquidez en el

mercado de deuda local y así, contribuir con su desarrollo.

– Continuar con la ampliación del acceso directo de las personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del programa Cetesdirecto.

- La estrategia de deuda interna cuenta con un alto grado de flexibilidad para adaptarse a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros. Así, contempla la posibilidad de realizar operaciones de permuta de valores, las cuales podrán involucrar los diferentes instrumentos que se colocan, con la finalidad de contribuir al sano desarrollo del mercado y a manejar adecuadamente las amortizaciones de deuda. Asimismo, se incluye la posibilidad de realizar operaciones de recompra como una estrategia adicional para el manejo de la parte corta de la curva y del perfil de amortizaciones, así como hacer un uso de caja más eficiente. Al respecto, en noviembre de 2015, se llevó a cabo una operación de permuta de valores gubernamentales en la que se intercambiaron Bonos a Tasa Fija de tres emisiones de la parte corta de la curva, por bonos de 16 emisiones con vencimientos entre 2017 y 2038, por un monto de 62,072 millones de pesos. Con esta operación, el Gobierno Federal redujo el monto de bonos a tasa nominal con vencimientos entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, permitiendo suavizar el perfil de vencimientos en la parte corta de la curva.

- Utilización del Remanente de Operación del Banco de México. En el marco del Paquete Económico 2016, se planteó una iniciativa de modificación a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) con el objetivo de propiciar menores niveles de endeudamiento y utilizar recursos no recurrentes para alcanzar más ahorros permanentes del gasto público. La propuesta consistió en establecer un mecanismo para fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal como resultado de la obtención de ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación del Banco de México. Así, el 18 de noviembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la LFPRH en donde se agregó el artículo 19 bis para que en los casos en que el Banco de México entere al Gobierno Federal recursos por concepto de remanente de operación, se destinen a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario, así como, a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal. La reforma a la LFPRH representó un cambio estructural que fortalece los principios de autonomía del Banco de México y de responsabilidad hacendaria, al establecer un mecanismo mediante el cual el remanente de operación de dicha institución contribuye a mejorar la posición financiera del Gobierno Federal y a reducir el endeudamiento público.

– El 11 de abril de 2016, el Banco de México anunció el monto del remanente de operación que sería entregado al Gobierno Federal, dicho monto resultó en 239,094 millones de pesos. Así, el 12 de abril, la SHCP anunció que, de acuerdo con lo establecido en la LFPRH, el remanente se utilizaría de la siguiente manera:

  - 167 mil millones de pesos, equivalentes al 70% del entero, se destinarían a recomprar deuda existente del Gobierno Federal y a disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal durante 2016, de los cuales, hasta 103 mil millones de pesos se utilizarían para realizar recompras de valores gubernamentales y al menos 64 mil millones de pesos para reducción de colocación y

  - Del 30% restante, 70 mil millones de pesos se destinarían a una aportación al FEIP, y aproximadamente 1.7 mil millones de pesos (97 millones de dólares) se utilizarían para pagar aportaciones pendientes a organismos internacionales, mismas que constituyen una inversión de capital del Gobierno Federal.

– Conforme a lo anunciado, la SHCP ha realizado diversas acciones para dar cumplimiento a lo establecido en la LFPRH. Con el objetivo de disminuir la colocación de deuda en al menos 64 mil millones de pesos, el 29 de abril la SHCP anunció la modificación al programa trimestral de subastas de valores gubernamentales correspondiente al segundo trimestre de 2016. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir de la primera subasta de mayo. Las modificaciones realizadas fueron las siguientes: i) se disminuyó en 1,500 millones de pesos de cada una de las subastas de BONOS a 3 años; ii) se redujo en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 5 y 10 años; iii) se disminuyó de 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 20 y 30 años; iv) se redujo en 50 millones de Udis cada una de las subastas de UDIBONOS a plazos 3, 10 y 30 años; v) se disminuyó en 1,500 millones de pesos cada una de las subastas de BONDES D a 5 años; y, vi) los montos subastados de CETES no tuvieron cambios.

  - Con estas modificaciones, la SHCP redujo su colocación de deuda en el mercado interno al reducir su emisión en aproximadamente 17,400 millones de pesos durante el segundo trimestre de 2016.

- Posteriormente, el 29 de junio de 2016, se anunció el calendario de colocación del tercer trimestre, el cual preservó las disminuciones en la colocación que se realizaron en el segundo trimestre respecto al calendario que se tenía vigente antes de conocer el monto del remanente del Banco de México. Los aspectos más relevantes del calendario de colocación fueron los siguientes: i) se mantuvieron los montos a subastar, en todos los plazos, para CETES, BONOS, UDIBONOS y BONDES D, dados a conocer el 29 de abril de 2016 en las modificaciones al programa de subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre; ii) se mantuvo sin cambios el mecanismo de colocación para los CETES a 28 y 91 días, por el cual se anuncia un monto mínimo y uno máximo a colocar semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos; y, iii) para el tercer trimestre de 2016, los rangos a subastarse para los CETES a 28 días tendrán un mínimo de 4 mil millones de pesos y un máximo de 11 mil millones de pesos y se iniciará el trimestre con una subasta por 5,500 millones de pesos. Por su parte, los CETES a 91 días tendrán un mínimo de 7 mil millones de pesos y un máximo de 14 mil millones de pesos.
- Para el tercer trimestre, el programa antes descrito significa una colocación que al menos es 25 mil millones de pesos, menor que el programa considerado originalmente para este periodo. Así, al finalizar el tercer trimestre, las reducciones realizadas a los programas de subastas durante el segundo y tercer trimestre alcanzarán al menos 42,400 millones de pesos.
- En lo que respecta a la utilización de los recursos para amortizaciones de ejercicios fiscales anteriores, el 4 de mayo de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó una operación de recompra con los recursos provenientes del remanente de operación del Banco de México por 97,954 millones de pesos, equivalentes a aproximadamente 0.5% del PIB. Esta operación formó parte del programa de recompras de valores gubernamentales por hasta 103 mil millones de pesos anunciado en abril para el destino del remanente. La operación contempló aquellas emisiones de BONOS y de UDIBONOS con vencimientos entre 2016 y 2018. Además, contó con una amplia demanda por parte de los inversionistas, lo cual le permitió al Gobierno Federal recomprar posturas a precios de mercado. Con esta operación se concluyó exitosamente el programa de recompras.
  - En ese mismo mes, se realizó una transferencia de recursos al FEIP por 70 mil millones de pesos. De esta forma, el saldo del fondo al cierre del segundo trimestre de 2016 fue de 117 mil millones de pesos. Con ello, se fortaleció la posición financiera del Gobierno Federal a través de la capitalización del FEIP, lo que permitirá mejorar la administración de riesgos ante choques externos y contribuirá a reducir la volatilidad de las finanzas públicas.

- El Gobierno Federal tiene compromisos adquiridos con organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco de Desarrollo de América del Norte. Estos compromisos implican el pago de cuotas o aportaciones de capital. Las aportaciones permiten que el país conserve el acceso a los recursos financieros de dichas instituciones, así como conservar o incrementar su poder de voto y posición en dichos organismos. Estas erogaciones, si bien representan un gasto, tienen como contrapartida un incremento en los activos financieros del Gobierno Federal, por lo que se compensan en el balance público y no se afectan los Requerimientos Financieros del Sector Público ni su saldo histórico. De esta forma, durante el tercer trimestre de 2016 se realizarán pagos por 1.7 mil millones de pesos.
- Como parte de la reforma energética y con el objetivo de coadyuvar a una mejora de las finanzas de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y promover el fortalecimiento, la sustentabilidad y la portabilidad de los distintos sistemas pensionarios del país, el 11 de agosto de 2014 se publicó un decreto por el que se modificaron la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Deuda Pública mediante el cual se estableció que el Gobierno Federal, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, podría asumir una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de PEMEX y sus organismos subsidiarios.
  - En este contexto, el 18 de diciembre de 2015, PEMEX informó a la SHCP el cumplimiento de las condiciones establecidas en términos del decreto de agosto de 2014, así como el cálculo del monto de la reducción de la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de dicha empresa y sus subsidiarias, mismo que ascendió a 186,482.3 millones de pesos.
  - Derivado de lo anterior, mediante un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2015, se previó que la SHCP contratará los servicios de un experto independiente para que revise el cálculo de la reducción a la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de PEMEX y sus subsidiarias. La metodología aplicada, el perfil de vencimiento de la obligación, así como el resto de la información proporcionada por

PEMEX que incida en dicho cálculo. El monto que arrojara dicha revisión sería el compromiso de pago del Gobierno Federal. Asimismo, el acuerdo estableció que mientras se cuenta con esa revisión, el Gobierno Federal podría asumir hasta una tercera parte del monto de la reducción de la obligación informada por PEMEX.

- En cumplimiento a este acuerdo, en diciembre de 2015 el Gobierno Federal emitió un título de crédito por 50 mil millones de pesos, con vencimiento el 31 de diciembre de 2050, mismo que será intercambiado por títulos de crédito con monto y vencimiento que corresponderá con los perfiles de pago que valide el experto independiente. Por consiguiente, al cierre de 2015 el saldo de la deuda del Gobierno Federal incluyó 50 mil millones de pesos por concepto de esta operación.
- El 19 de julio de 2016 se formalizó la entrega por parte del experto independiente a la SHCP del resultado de la revisión del monto de la reducción de la obligación de pago de pensiones de PEMEX. El monto certificado por el experto independiente valuado al 29 de junio de 2016 fue de 184,230.5 millones de pesos en valor presente.
- El 5 de agosto de 2016, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo, la SHCP suscribió títulos de crédito a favor de PEMEX por 184,230.5 millones de pesos, equivalente al monto certificado por el experto independiente.
- El 8 de agosto de 2016, la SHCP intercambió a Petróleos Mexicanos el pagaré de 50 mil millones de pesos otorgado el 24 de diciembre de 2015 por los títulos de crédito suscritos el 5 de agosto de 2016.
- Con estas acciones el Gobierno Federal asumió una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de PEMEX y sus organismos subsidiarios de acuerdo a lo establecido en el decreto del 11 de agosto de 2014.
- El saldo de la deuda del Gobierno Federal al cierre de 2015 reflejará la cancelación del título provisional por 50 mil millones de pesos otorgado el 24 de diciembre de 2015, e incluirá 184,230.5 millones de pesos de los títulos de crédito suscritos el 5 de agosto de 2016. El efecto neto sobre el saldo de la deuda derivado exclusivamente de esta operación es un incremento de 134,230.5 millones de pesos.

- Como parte de las medidas para fortalecer la posición financiera de PEMEX anunciadas por el Gobierno Federal el 13 de abril de 2016, la SHCP intercambió el 15 de agosto de 2016 un monto equivalente a 47 mil millones de pesos en títulos de crédito asociados a la asunción de obligaciones de pago en pensiones de PEMEX por el Gobierno Federa a cambio de valores gubernamentales en su modalidad de Bondes D.
  - La SHCP entregó a Petróleos Mexicanos 47 mil millones de pesos en Bondes D con vencimiento en 2019, 2020 y 2021, lo anterior a cambio de un monto equivalente de títulos de crédito asociados a la obligación de pago de pensiones, los cuales fueron cancelados como resultado de este intercambio. Esta operación de intercambio no implica un incremento en la deuda bruta del Gobierno Federal.
  - Por su parte, PEMEX vendió el 15 de agosto de 2016 el total de los Bondes D recibidos por el Gobierno Federal, 47 mil millones de pesos, entre las distintas instituciones de la banca de desarrollo.
  - Los recursos obtenidos por la venta de estos valores gubernamentales serán utilizados por PEMEX para el pago de sus obligaciones de pensiones de 2016.
- La estrategia de colocación de valores gubernamentales reflejó modificaciones en la composición de títulos que conforman el saldo de valores emitidos por el Gobierno Federal. Entre diciembre de 2015 y junio de 2016 la participación de los BONOS se incrementó de 54.2% a 54.9%, al igual que los CETES y los BONDES D que pasaron de 13.9% a 14.1% y de 6.3% a 7%, respectivamente. Por su parte, la participación de los UDIBONOS disminuyó al pasar de 25.6% a 24%, en dicho periodo.
- Al cierre del segundo trimestre de 2016, el 74.5% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda nacional. El plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales[1/] emitidos en el mercado local fue de 8.11 años y en éstos, la participación de los valores gubernamentales de largo plazo a tasa fija, tanto nominal como real, representó 82.3 por ciento.
- La estrategia de deuda externa del Gobierno Federal para 2016, está encaminada a ampliar y diversificar la base de inversionistas; a realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a fortalecer la estructura de deuda pública, y consolidar la emisión de los nuevos bonos de referencia. Adicionalmente, contempla continuar utilizando el financiamiento a través de los Organismos Financieros Internacionales y las Agencias de Crédito a la Exportación (ECAs) como fuentes complementarias de recursos. En línea con lo anterior, dicha estrategia se orientó a alcanzar los siguientes objetivos:

1/ Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.

- Mejorar los términos y condiciones de la deuda externa, de acuerdo con la evolución de los mercados.
- Preservar y ampliar la base de inversionistas del Gobierno Federal.
- Utilizar los mercados internacionales de capital como fuentes de financiamiento, tratando de obtener un costo de financiamiento adecuado, con un bajo riesgo de refinanciamiento y que contribuya a una mayor diversificación del portafolio total de deuda.
- Mantener la presencia en los mercados financieros internacionales de mayor importancia y profundidad, así como desarrollar y fortalecer las emisiones de referencia del Gobierno Federal.
- Mantener una comunicación estrecha con los inversionistas en los mercados financieros internacionales, a fin de promover su participación en instrumentos de deuda del Gobierno Federal, emitidos tanto en mercados externos, como en el mercado local.

- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, destacaron las siguientes operaciones realizadas en los mercados financieros internacionales:
  - En enero de 2016, el Gobierno Federal realizó la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 10 años por 2,250 millones de dólares. El nuevo bono de referencia con vencimiento en enero de 2026 pagará intereses a una tasa de cupón de 4.125% y el público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 4.165 por ciento.
  - En febrero de 2016, el Gobierno Federal realizó una emisión de deuda en la que se colocaron dos nuevos bonos en euros a 6 y 15 años, por 1,500 millones de euros con vencimiento en 2022 y 1 mil millones de euros con vencimiento en 2031; respectivamente, equivalentes a 2,800 millones de dólares, aproximadamente. El bono a 6 años pagará un cupón de 1.875% y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 1.985%. Por su parte, el bono a 15 años pagará un cupón de 3.375% y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 3.424 por ciento.
  - Durante el segundo trimestre de 2016, se concluyó el programa de financiamiento externo del Gobierno Federal para 2016 a través de una emisión en junio, de bonos Samurái. Se colocaron 135 mil millones de yenes japoneses (aproximadamente 1,300 millones de dólares) en cuatro bonos a plazos de 3, 5, 10 y 20 años, por montos de 45,900; 50,900; 16,300 y 21,900 millones de yenes japoneses, respectivamente. Los niveles de tasa de estas operaciones representaron mínimos históricos para emisiones del Gobierno Federal en plazos similares, siendo las tasas de interés más bajas que haya obtenido el Gobierno Federal para emisiones en cualquier moneda.
  - En esta emisión, el Gobierno Federal introdujo por primera vez en sus contratos de deuda externa en yenes las nuevas Cláusulas de Acción Colectiva (CAC's) y pari passu adaptadas al mercado japonés.
  - Las colocaciones realizadas en el periodo que abarca este informe, demostraron el amplio interés de los inversionistas internacionales por los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, a pesar del entorno de volatilidad internacional en los mercados financieros.
  - En agosto de 2016, el Gobierno Federal realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales a través de la cual emitió 2,760 millones de dólares a 10 y 30 años para pagar anticipadamente con dichos recursos el bono con cupón de 5.625% y con vencimiento en enero de 2017. Esta transacción no implica endeudamiento adicional y permite cubrir el 70% de las obligaciones de mercado del Gobierno federal en moneda extranjera programadas para 2017. Esta emisión consistió en la reapertura del bono de referencia a 10 años con vencimiento en 2026 por 760 millones de dólares y la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 30 años con vencimiento en 2047 por 2 mil millones de dólares. La reapertura del bono de referencia a 10 años ofreció un rendimiento al vencimiento de 3.042% y un cupón de 4.125%. Cabe señalar que esta es la emisión a 10 años en dólares con la tasa de rendimiento más baja en la historia de México. El nuevo bono a 30 años otorgará un rendimiento al vencimiento de 4.366% y pagará un cupón de 4.350%, siendo ésta emisión a 30 años en dólares con el cupón más bajo en la historia de México.

- Captación de recursos internos. Al término del segundo trimestre de 2016 el Sector Público Federal, que incluye al Gobierno Federal, las empresas productivas del Estado y la banca de desarrollo, captó 1,572,482.6 millones de pesos en los mercados domésticos, de los cuales, el 64.4% se derivaron de créditos contratados con vencimiento de corto plazo[1/] y el 35.6% de préstamos de largo plazo.

1/ En el concepto de corto plazo se incluye la revolvencia por la colocación de valores gubernamentales a plazo menor a un año.

- Por usuario de los recursos, el Gobierno Federal dispuso de 83.8%, la banca de desarrollo de 12.3% y las empresas productivas del Estado del restante 3.9 por ciento.
- Por fuentes de financiamiento, sobresale la captación efectuada mediante la emisión de valores por 1,226,085.9 millones de pesos, la cual representó el 78% de la captación interna total en los mercados domésticos. De estos recursos, el Gobierno Federal captó 1,215,120 millones de pesos con la colocación de valores gubernamentales; y a través de la emisión de Certificados Bursátiles, NAFIN y PEMEX obtuvieron en conjunto 10,965.9 millones de pesos.
- Por concepto del servicio de la deuda pública interna, el Sector Público erogó 1,762,348.8 millones de pesos al cierre de junio de 2016, de los cuales, 1,602,054.7 millones de pesos correspondieron a la amortización de principal y 160,294.1 millones de pesos al costo financiero de la deuda.

- Captación de recursos externos. Durante el primer semestre de 2016, el Sector Público Federal obtuvo recursos del exterior por 26,946.3 millones de dólares. De este monto, 76.3% correspondió a pasivos contratados a largo plazo y 23.7% a empréstitos con plazo de vencimiento menor a un año.
  - Por usuario de los recursos, las empresas productivas del Estado dispusieron del 49.6%, el Gobierno Federal del 27.5% y la Banca de Desarrollo del 22.9% restante.
  - En cuanto a las fuentes de financiamiento, destacan los desembolsos obtenidos a través de las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital y del mercado bancario, los cuales en conjunto representaron el 92.9% de la captación total.
  - La colocación de bonos en los mercados internacionales de capital ascendió a 14,230.7 millones de dólares. De estos recursos, 6,281.7 millones de dólares fueron captados por el Gobierno Federal mediante siete emisiones para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y/o canje y/o refinanciamiento de pasivos y 7,949 millones de dólares fueron obtenidos por PEMEX mediante siete emisiones, para el financiamiento de gastos de inversión y operaciones de refinanciamiento.
  - Los recursos obtenidos en el mercado bancario sumaron 10,811.7 millones de dólares, de los cuales, NAFIN captó el 42.2% mismos que se destinaron a financiar las actividades que establece su Ley Orgánica; PEMEX el 32.5% relacionados con actividades de pre-exportación e importación de productos petrolíferos, operaciones de refinanciamiento, necesidades de Tesorería y financiar obligaciones de gastos de inversión y operaciones establecidas en su propia Ley; el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) el 13.7% para operaciones propias de su Tesorería; y CFE el 11.6% cuyos recursos fueron para el refinanciamiento de un crédito sindicado y para financiar actividades que establece su estatuto orgánico.
  - El Sector Público erogó por concepto del servicio de la deuda pública externa 13,775.7 millones de dólares durante el primer semestre de 2016. De este monto, 9,891.8 millones de dólares correspondieron a la amortización de principal y 3,883.9 millones de dólares para cubrir el costo financiero de los pasivos.

- Al cierre del segundo trimestre de 2016, el saldo de la deuda neta[1/] del Gobierno Federal ascendió a 6,519,981.7 millones de pesos, monto que medido en términos del producto interno bruto (PIB) representó 34.5%, nivel superior en 1.5 puntos porcentuales al alcanzado en diciembre del año anterior.
  - La deuda interna neta[2/] del Gobierno Federal presentó un saldo de 4,857,589.5 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 registró un saldo de 4,814,120.1 millones de pesos, esto corresponde a un cambio porcentual de 0.9%. Al comparar con el mismo periodo del año anterior, entre diciembre de 2014 y junio de 2015 la tasa de crecimiento del saldo de la deuda interna neta fue de 5.3%. La variación de saldo de la deuda interna neta en el segundo trimestre de 2016 fue el resultado conjunto de un desendeudamiento interno neto de 28,572.1 millones de pesos; una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal por 58,541 millones de pesos y de ajustes contables al alza por 13,500.5 millones de pesos derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esa variable y del ajuste por las operaciones de recompra de deuda. La participación de este agregado de deuda en el PIB fue de 25.7%, nivel superior en 0.2 puntos porcentuales al registrado en diciembre del año anterior. Cabe señalar que este monto incluye el título de crédito por 50 mil millones de pesos por concepto de la asunción parcial de las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de PEMEX y sus empresas subsidiarias.

1/ El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

2/ Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y otros financiamientos con la banca.

- La deuda externa neta del Gobierno Federal observó un saldo de 87,904.7 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 82,320.3 millones de dólares. Al respecto, conviene destacar que durante el primer semestre de 2016 el Gobierno Federal concluyó con su programa de financiamiento externo para el presente año. La evolución de la deuda externa neta del Gobierno Federal durante el primer semestre de 2016 se obtuvo de un endeudamiento externo neto por 6,977.1 millones de dólares; de un incremento de 2,115 millones de dólares en los activos internacionales del Gobierno Federal denominados en dólares y de ajustes contables positivos por 722.3 millones de dólares, que reflejaron la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda. Respecto al tamaño de la economía significó el 8.8%, frente 7.5% registrado en diciembre del año anterior.

- El saldo de la deuda neta[1/] del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo, se situó en 8,728,692.8 millones de pesos al cierre de junio de 2016, equivalentes al 46.2% del PIB, nivel superior en 3 puntos porcentuales al alcanzado al término del año previo.

  - El saldo de la deuda interna neta[2/] del Sector Público Federal se ubicó en 5,411,901.9 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 5,379,857.1 millones de pesos, esto corresponde a un cambio porcentual de 0.6%. Al comparar con el mismo periodo del año anterior, entre diciembre de 2014 y junio de 2015, la tasa de crecimiento del saldo de la deuda interna neta fue de 4.8%. Este resultado es atribuible a un desendeudamiento interno neto por 29,572.1 millones de pesos; a una variación negativa en los activos internos del Sector Público Federal por 42,040.2 millones pesos y a los ajustes contables positivos por 19,576.7 millones de pesos, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable. Respecto al tamaño de la economía, este agregado significó un incremento de 0.1 puntos porcentuales al ubicarse en 28.6% al cierre de junio de 2016, comparados con el nivel observado al finalizar el año anterior, que fue de 28.5 por ciento.

  - La deuda externa neta[2/] del Sector Público Federal alcanzó un saldo de 175,386.7 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 161,609.5 millones de dólares. Este resultado se encuentra asociado a un endeudamiento externo neto por 17,054.5 millones de dólares; a la variación positiva por 3,918.1 millones de dólares en los activos internacionales del Sector Público Federal vinculados con la deuda externa y a los ajustes contables positivos por 640.8 millones de dólares, que reflejan, principalmente, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda. Medido en términos del PIB, representó 17.6% y fue mayor en 2.9 puntos porcentuales al observado al término del ejercicio anterior.

- Al término del segundo trimestre de 2016 el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), indicador que incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia[3/] ascendió a 8,850,090.9 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 8,633,480.3 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, fue equivalente a 46.9%, nivel superior en 1.2 puntos porcentuales al observado en diciembre del año anterior.

  - El saldo interno se ubicó en 5,625,244.9 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 5,962,271 millones de pesos, esto corresponde a un cambio porcentual de -5.7%. Al comparar con el mismo periodo del año anterior, entre diciembre de 2014 y junio de 2015, la tasa de crecimiento del saldo de la deuda interna neta fue de 4.3%. Respecto al tamaño de la economía, representó 29.8%, menor en 1.8 puntos porcentuales al de diciembre de 2015.

  - El componente externo observó un saldo de 3,224,846 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 2,671,209.3 millones de pesos. Medido en términos del PIB, significó 17.1%, esto es, 3 puntos porcentuales por arriba del nivel alcanzado al término del año anterior.

1/ Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

2/ El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

3/ Representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP.

Para dar cumplimiento al Compromiso 68 del Pacto por México, así como al numeral 11 de las Decisiones Presidenciales referente a ordenar el endeudamiento de los gobierno locales, anunciadas el 1 de diciembre de 2012, el Gobierno de la República trabajó en la **adecuación del marco normativo en materia de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios, para que fortalezcan sus haciendas públicas**. Lo anterior con la finalidad de encontrar una solución para controlar y revertir el exceso de endeudamiento de los órdenes de gobierno locales y establecer principios, disposiciones, controles y lineamientos de responsabilidad fiscal que promuevan un uso adecuado del financiamiento, así como de la contratación de otras obligaciones de pago a cargo de dichos órdenes de gobierno.

- El 26 de mayo de 2015, el Poder Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios. Dicha reforma contó previamente con la aprobación del H. Congreso de la Unión, así como de los congresos locales.

- Posteriormente, el 17 de agosto de 2015, el Ejecutivo Federal presentó al H. Congreso de la Unión la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública, y General de Contabilidad Gubernamental; dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

- Después del periodo de discusión y aprobación tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado de la República, el Ejecutivo Federal promulgó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el 27 de abril de 2016, la cual reglamenta la Reforma Constitucional en la materia y tiene como sus principales objetivos implementar reglas de responsabilidad hacendaria y mejorar las condiciones de financiamiento de los gobiernos estatales y municipales.

- Para ello, entre otras acciones, el Gobierno Federal garantizará la deuda pública de los estados y municipios, permitiendo que éstos cuenten con un perfil crediticio sólido, logrando la disminución de los costos financieros que hoy en día se enfrentan. Además, la garantía se otorgará a través de un convenio con la SHCP, en el cual se establecerán medidas para el saneamiento de las finanzas públicas de los Estados y Municipios. Asimismo, la Ley establece procesos competitivos para la contratación de financiamientos y obligaciones por parte de los estados, municipios y sus organismos y entes públicos locales; para asegurar que se contraten de acuerdo con las mejores condiciones que ofrezca el mercado.

- Adicionalmente, se establece un Sistema de Alertas que medirá los niveles de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan Financiamientos y Obligaciones registrados, permitiendo identificar si cuentan con un endeudamiento sostenible, en observación o elevado. Como resultado de dicha evaluación, el Sistema definirá el Techo de Financiamiento Neto autorizado anualmente a los Entes Públicos para los ejercicios fiscales subsecuentes.

- De igual manera, a través de la Ley se articula el Registro Público Único, establecido en la Constitución, mismo que tendrá como objeto inscribir y transparentar la totalidad de los Financiamientos y Obligaciones a cargo de los Entes Públicos y se permite la utilización de medios electrónicos para la operación del mismo, lo cual contribuirá a brindar una atención más eficaz y eficiente en la tramitación de las inscripciones de Financiamientos y Obligaciones. La Ley de Disciplina Financiera mencionada estableció el plazo máximo de inicio de operación para dicho Registro, a más tardar el 1 de abril de 2017.

- Asimismo, complementa la labor que se viene realizando a partir de abril de 2014, a través de la página oficial de internet de la SHCP[1/], de actualización diaria de la información sobre las Obligaciones y Financiamientos vigentes registradas de las entidades federativas, municipios y sus organismos; presentando datos tales como: acreedor, plazo de vencimiento, monto contratado, saldo, fuente o garantía de pago y destino; y de manera trimestral, el porcentaje de participaciones afectado para el pago de los adeudos por entidad federativa y por municipio.

- Finalmente, se incluyen las definiciones de Inversión Pública Productiva; de refinanciamiento, y de reestructura de deuda; que son los destinos que establece el artículo 117 constitucional para el uso de los empréstitos que contraten las entidades federativas y municipios. Respecto del primero y con el fin de dar certidumbre a los recursos derivados de financiamientos, la Ley señala que se tendrán a éstos como destinados a Inversión Pública Productiva, cuando se empleen para: la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; la adquisición de bienes asociados al

[1/] *www.gob.mx/hacienda.*

equipamiento, o la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico.

- Al término de agosto de 2016, estaban en revisión los Reglamentos del Sistema de Alertas, el Registro Público Único y los Lineamientos de la Tasa Efectiva, para dar cumplimiento a lo señalado por la ley.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), ha **promovido un saneamiento de las finanzas de las entidades paraestatales** que conlleve a un desempeño eficiente y eficaz, mediante el análisis y el seguimiento trimestral de sus metas de balance primario, operativo y financiero.

- Respecto a la información financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se dio seguimiento, en las sesiones de la CIGFD, al ejercicio de los recursos públicos tanto en gasto corriente como en obra pública orientándolo a una mejor ejecución. Respecto al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se trabaja en una estrategia de saneamiento financiero de las subsidiarias SuperISSSTE y TurISSSTE.

Respecto a la **desincorporación del Gobierno Federal de las entidades paraestatales que ya no satisfacen el objeto para el que fueron creadas o en los casos que este pueda ser atendido de manera más eficiente para otras instancias**, se alcanzaron los siguientes resultados:

- En noviembre de 2015, se concluyó el proceso de desincorporación de Incobusa, S.A. de C.V. (INCOBUSA) y se canceló la clave programático-presupuestaria asignada.
- De los procesos de desincorporación y liquidación vigentes al inicio de la actual Administración, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de agosto de 2016, se logró la conclusión definitiva del proceso de desincorporación de las siguientes entidades: Exportadores Asociados, S.A. de C.V.; Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.; Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.; Notimex, S.A. de C.V.; Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.; Terrenos de Jáltipan, S.A. de C.V. e Incobusa, S.A. de C.V.
- De los procesos de desincorporación vigentes en las sesiones trimestrales de la CIGFD se han analizado, estandarizado y actualizado los planes estratégicos de liquidación y se han revisado los informes de avance y el estado que guardan los procesos a fin de monitorear e impulsar el cumplimiento de los plazos establecidos para cada proceso.

4.1.2 Fortalecer los ingresos del Sector Público

En el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, desde el inicio de la presente administración se pusieron en marcha diversas acciones que han permitido avanzar en la estrategia orientada a fortalecer los ingresos del Sector Público, reducir su dependencia de la actividad petrolera e incrementar la capacidad del Estado para cubrir las necesidades de la población, en especial las de los grupos con mayores carencias, en un contexto de finanzas públicas sostenibles.

La Reforma Social y Hacendaria vigente a partir de 2014 se ha constituido en el instrumento fundamental para la ejecución de las estrategias y líneas de acción que apoyan la consecución de los objetivos establecidos en el PND, para afianzar la estabilidad macroeconómica del país a través del fortalecimiento de los ingresos públicos y lograr la meta de alcanzar un México Próspero.

De acuerdo con lo anterior, para **incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano**, para 2016 la política de ingresos públicos planteó, en materia tributaria, un paquete de medidas para impulsar el ahorro y la inversión; fomentar la economía formal, así como diversas acciones encaminadas a otorgar claridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes, facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales del país en materia de combate a la evasión fiscal y promover el cumplimiento de las disposiciones tributarias, las cuales fueron ampliamente discutidas, analizadas, y aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

Este grupo de medidas complementa la extensa agenda de reformas estructurales encaminadas a incrementar la productividad de los factores de la producción, mantener la disciplina fiscal y preservar la solidez de los fundamentos macroeconómicos de la economía nacional, y son consistentes con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria suscrito en febrero de 2014, en el sentido de que no representan nuevos impuestos ni elevan los ya existentes.

- A fin de evitar prácticas fiscales para eludir el pago de impuestos corporativos en los lugares donde se genera la riqueza, en que han incurrido algunos grupos empresariales multinacionales al implementar estrategias fiscales en el ámbito internacional, se estableció un estándar para el intercambio automático de información de cuentas financieras, y obligaciones de reportes de información sobre precios de transferencias a este tipo de empresas.

Con el propósito de **hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal**, se adecuaron las siguientes disposiciones fiscales:

- Se ajustó la definición de pequeño productor del sector primario para otorgar una exención del pago del ISR hasta por un monto de un salario mínimo general elevado al año, cuando los ingresos propios de la actividad representen cuando menos 25% de sus ingresos totales, y éstos no excedan de ocho veces el salario mínimo anual[1/].
- Se liberó a los ejidos y comunidades de la aplicación del límite de ingresos de 200 veces el salario mínimo anual para gozar de la exención del ISR.
- Se incrementó el límite global aplicable a las deducciones personales, al monto menor entre cinco salarios mínimos o 15% del ingreso total. Hasta 2015 el límite era el monto menor entre cuatro salarios mínimos o 10% del ingreso.
- Se precisa como deducción personal a los gastos médicos que realizan las personas para atender incapacidades a que se refiere la Ley Federal del Trabajo, siempre que se cuente con el certificado de incapacidad correspondiente expedido por las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, estos gastos se excluyen del límite global de las deducciones personales.
- Se mejoró el tratamiento fiscal a los contribuyentes que enajenan su vivienda, al reducir de 5 a 3 años el plazo en que pueden vender otra casa habitación aplicando la exención de ISR.
- Medidas para fomentar la formalidad
  - Se flexibilizaron los requisitos de acceso al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), con el propósito de reforzar el funcionamiento de este régimen y ampliar el universo de participantes potenciales.
    - Se precisa que pueden participar en este régimen quienes obtienen ingresos por sueldos, salarios, intereses y arrendamientos; socios de cajas de administradoras de fondos y ahorro y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo; así como las personas con parentesco que tributan también en el RIF.
    - Se establece la actualización por inflación de la tarifa del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable a los contribuyentes del RIF.
    - Se incorporan en la Ley de Ingresos los beneficios fiscales para los contribuyentes participantes en el RIF que facilitan el cálculo y pago del IVA y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), por las operaciones que realizan dichos contribuyentes con el público.
      - Se permite determinar el IVA y el IEPS mediante la aplicación de porcentajes a los ingresos efectivamente cobrados en cada bimestre.
      - Se otorga un descuento de 100% del IVA e IEPS a los participantes del RIF con ingresos anuales de hasta 300 mil pesos durante los años en que tributen en este régimen, siempre que sus ingresos anuales no excedan dicho monto.
    - Se precisa que los contribuyentes dejarán de tributar en el RIF, cuando incumplan con la obligación de presentar su declaración en dos ocasiones en forma consecutiva o en tres ocasiones durante el plazo de seis años contados a partir de que se incumpla por primera vez con dicha obligación.
    - Respecto de las obligaciones de pagos y emisión de comprobantes fiscales digitales (CFDI), se autorizó que las compras e inversiones menores a 5 mil pesos no necesariamente sean pagadas con cheques nominativos, o tarjetas de crédito, débito o servicios, transferencias electrónicas de fondos o monederos electrónicos autorizados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), adicionando estos últimos dos medios como medios de pago permitidos para operaciones superiores. La adquisición de combustibles, sin importar el monto, el pago debe efectuarse con dichos medios. Adicionalmente se eliminó obligación de expedir el CFDI por operaciones de hasta 250 pesos cuando el adquirente no solicite dicho comprobante.
  - Se permite que los contribuyentes que tributan en el RIF mediante copropiedad, puedan nombrar a un representante común para que a nombre de los copropietarios cumpla con las obligaciones de dicho régimen.

1/ Conforme al artículo tercero de las disposiciones transitorias del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo (Diario Oficial de la Federación [DOF] del 27 de enero de 2016), a la fecha de entrada en vigor del Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, de la Ciudad de México, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

- Se facultó al SAT para establecer un procedimiento de retención que facilite el cobro de los impuestos a las personas que tributan en el RIF por parte de las empresas de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal cuando enajenen bienes de la canasta básica en favor de beneficiarios de programas federales.
- Se establece un esquema opcional de facilidad para el pago del ISR e IVA para las personas físicas que elaboren y enajenen artesanías, cuyos ingresos anuales sean de hasta 250 mil pesos.

– Se facultó al SAT para realizar periódicamente sorteos de lotería fiscal, en el que participen personas físicas sin actividades empresariales, que realicen sus compras mediante medios electrónicos, soliciten comprobante fiscal digital y estén inscritas en el registro federal de contribuyentes.

Con el propósito de **adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca del desarrollo**, en 2016 se aplicaron las siguientes medidas:

- Medidas para impulsar el ahorro y la inversión

  – Se estableció una fórmula para determinar la tasa de retención a ingresos por intereses, a partir de la evolución de los rendimientos reales representativos observados y de la inflación, que se ajusta cada año. En 2016 resultó una retención de 0.5%, inferior a la aplicada hasta 2015 de 0.6 por ciento.

  – Se permite durante 2016 y 2017 la deducción inmediata de inversiones realizadas en bienes nuevos de activo fijo por las micro y pequeñas empresas con ingresos anuales de hasta 100 millones de pesos, así como a las inversiones orientadas a la infraestructura de transporte y al equipo utilizado en el sector energético.

  – Se aprobó excluir del límite global anual a las deducciones personales a las aportaciones a cuentas de planes personales de retiro, subcuentas de aportaciones voluntarias que cumplan con los requisitos de permanencia, así como aportaciones complementarias de retiro que se efectúen en las subcuentas correspondientes, con el propósito de fomentar en las familias del país, el ahorro de largo plazo.

  – Se estableció un programa temporal de repatriación de recursos mantenidos en el extranjero que no hubieran sido declarados como ingresos generados hasta 2014. Este programa estuvo vigente durante el primer semestre de 2016 y se condicionó a mantener la inversión en México durante un periodo mínimo de tres años.

  – En el ISR se incrementó el límite del monto original de la inversión deducible en automóviles de 130 mil pesos a 175 mil pesos, sin considerar el IVA.

  – Se otorgó de manera temporal un crédito fiscal a la reinversión de utilidades, con montos crecientes en función de los periodos en que las utilidades se reinviertan en las empresas, beneficio que sólo es aplicable a los dividendos objeto del impuesto adicional de dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas entre 2014 y 2016.

- Medidas de beneficio fiscal otorgadas mediante Decreto

  – Decreto que otorga estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos, publicado el 2 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

    - Se otorgó un estímulo a las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas de crédito y débito, consistente en acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros, el importe entregado como premio a los tarjetahabientes ganadores en el sorteo efectuado por el SAT, respecto de los bienes y servicios que se hubieran adquirido y pagado con dichas tarjetas entre el 13 y el 16 de noviembre de 2015, denominado "El Buen Fin".
    - El acreditamiento individual por cada premio pagado no puede ser menor a 250 pesos ni mayor a 10 mil pesos. El monto de los premios entregados por las entidades financieras, no debe exceder en su conjunto de 500 millones de pesos.

  – Decreto por el que se modifica el diverso que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa, publicado el 26 de diciembre de 2013. (DOF del 30 de diciembre de 2015).

    - Se aprobó un estímulo fiscal a las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles del ISR, equivalente al monto del impuesto que se cause cuando los ingresos por las actividades diferentes a las autorizadas excedan de 10%, siempre que las donatarias destinen los recursos a los fines propios de su objeto social. Vigencia al 31 de diciembre de 2017.

  – Decreto para el fomento del recinto fiscalizado estratégico y del régimen del recinto fiscalizado estratégico. (DOF del 4 de febrero de 2016).

    - Se otorgó un estímulo fiscal a los contribuyentes con autorización para destinar mercancías al régimen de Recinto Fiscalizado Estratégico (RFE), consistente en una cantidad equivalente al

aprovechamiento del 5% de la totalidad de los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios de almacenaje y custodia de las mercancías establecido en la Ley Aduanera, acreditable contra el pago del propio aprovechamiento.

- Se concedió un estímulo fiscal consistente en la diferencia que resulte entre el monto del derecho correspondiente conforme a la Ley de Derechos y el derecho de trámite aduanero aplicable al valor de la maquinaria y equipo que los contribuyentes destinan a procesos de elaboración, transformación o reparación al régimen de RFE (1.76 al millar), o el aplicable a mercancías distintas a maquinaria (281 pesos). Vigencia indefinida.

– Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas de los estados de Campeche y Tabasco que se indican. (DOF del 11 de mayo de 2016). Con el propósito de proteger la economía de las familias de ambos estados que se vieron afectados por la caída de la derrama de recursos petroleros, se otorgaron los siguientes beneficios:

  - Se autorizó la deducción de forma inmediata y al 100% por las inversiones en bienes nuevos de activo fijo que se realicen en dichas zonas afectadas entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2016, siempre que los activos fijos se utilicen exclusiva y permanentemente en las zonas mencionadas.

  - Se eximió a las personas morales del régimen general del ISR y a las personas físicas con actividades empresariales y profesionales, así como aquéllos con ingresos por arrendamiento con domicilio en las zonas afectadas, de la obligación de efectuar pagos provisionales del ISR de abril, mayo y junio de 2016, del segundo trimestre y del segundo cuatrimestre de 2016, según corresponda.

  - Se permitió a los contribuyentes del RIF, diferir a más tardar hasta septiembre de 2016 la presentación de las declaraciones del segundo y tercer bimestre de ese mismo año, sin pagar recargos.

  - Se autorizó efectuar el entero de las retenciones del ISR de los trabajadores de abril, mayo y junio de 2016, en dos parcialidades iguales en julio y agosto de 2016, sin pagar recargos, pero esta última, debidamente actualizada.

  - Se permitió pagar en tres parcialidades el IVA y el IEPS de abril, mayo y junio de 2016, por los actos o actividades que se realicen en las zonas afectadas, enterando la primera parcialidad en julio y la segunda y tercera parcialidades en agosto y septiembre de 2016, sin recargos pero estas dos últimas actualizadas.

  - Los contribuyentes del sector primario que tributan en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras del ISR, que optaron por realizar pagos provisionales semestrales, durante el primer semestre de 2016, podrán optar por presentar mensualmente las declaraciones del IVA correspondientes a dicho semestre.

  - Los contribuyentes que antes de abril de 2016 contaron con autorización para efectuar el pago a plazo de contribuciones omitidas y de sus accesorios, pudieron diferir el pago de las parcialidades de abril, mayo y junio de 2016, reanudando su pago a partir de julio de 2016, sin recargos por prórroga o mora, y sin garantizar el interés fiscal.

  - Se autorizó el pago a plazos, de las cuotas de seguridad social a cargo de los empleadores causados durante abril, mayo y junio de 2016, en forma diferida o hasta en 12 parcialidades, sin que se generen recargos y actualizaciones, para ser cubiertas a partir de julio de 2016. A los empleadores que con anterioridad a abril contaban con alguna autorización para el pago a plazos de las cuotas de seguridad social, se les permitió diferir el pago de las parcialidades correspondientes a abril de 2016 y las subsecuentes que se les haya autorizado, reanudando su pago a partir de julio de 2016, sin generar recargos por prórroga o mora.

– Con el propósito de flexibilizar los requisitos y actualizar los montos de estímulo fiscal aplicable a los fabricantes, ensambladores o distribuidores autorizados, para hacer más atractivo el programa e incentivar a los autotransportistas a que renueven su flota vehicular, ampliar la vigencia del programa y mejorar el control de la aplicación del estímulo al autotransporte urbano y suburbano, se expidió el Decreto por el que se modifica el diverso por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte, (DOF del 22 de julio de 2016).

  - Se actualizan las cantidades por tipo de vehículo que se utilizan como referencia para determinar el estímulo, este monto corresponde al que resulte menor entre el precio de adquisición del vehículo usado o en su caso el 15% del precio del vehículo nuevo. El estímulo fiscal se otorga a los fabricantes, ensambladores o distribuidores autorizados, que adquieran autobuses o camiones

usados para su destrucción a cuenta del precio de enajenación de un vehículo nuevo o seminuevo, para prestar el servicio público de autotransporte federal de carga, de pasajeros o turismo. Las nuevas cantidades podrán aplicarse desde el 1 de enero de 2016 y se prevé su actualización anual con base en el crecimiento del Índice Nacional de Precios al Productor.

- Se flexibilizan los diversos requisitos para aplicar el estímulo, incluyendo el de antigüedad, para hacerlos exigibles únicamente por los últimos 12 meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de la consulta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Se adecúan los procedimientos aplicables para el estímulo fiscal al transporte urbano y suburbano de pasajeros a los aplicables al autotransporte federal.
- Para simplificar la autorización de los centros de destrucción de vehículos se prevé que la autorización continúe vigente en 2017, siempre que dichos centros cumplan los requisitos establecidos al momento de obtener la autorización y presenten la garantía ampliada para 2017 a más tardar el 16 de diciembre de 2016.

En materia de la **revisión del marco del federalismo fiscal para el fortalecimiento de las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios**, que permitan la consolidación de las haciendas públicas de los gobiernos locales, destacan las siguientes acciones y resultados:

- Mayores recursos por concepto de participaciones federales.
  - En 2015 se entregaron a las entidades federativas y los municipios 629,130.3 millones de pesos por concepto de participaciones federales, cifra mayor en 22 mil millones de pesos a lo programado en el PEF de ese año y 44,226 millones de pesos adicionales respecto a 2014, lo que representó un crecimiento real de 4.7 por ciento.
  - Para el ejercicio fiscal de 2016 se estima que las transferencias federales a través del Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) asciendan a 678,747.3 millones de pesos, monto superior en 71,617 millones de pesos a lo presupuestado en 2015. Los recursos canalizados entre enero y junio de 2016 a las entidades federativas y los municipios a través de las participaciones se ubicaron en 355,057 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 8.1% real respecto a 2015.
- Fondo ISR.
  - A partir de 2015, las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales obtienen el Impuesto sobre la Renta enterado de sus servidores públicos y empleados pagados con recursos propios (participaciones u otros ingresos locales), por lo que desde dicho año y hasta junio de 2016 se ha transferido a los gobiernos locales un monto acumulado de 59,359.6 millones de pesos a través del denominado Fondo ISR del Ramo 28.
- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)[1/].
  - El FONE otorgó a los estados 36,181 millones de pesos a diciembre de 2015 adicionales en comparación con 2014, lo cual representó un crecimiento real de 9.5 por ciento.
  - Para 2016 se estima ministrar a los estados 343,067.8 millones de pesos, esto es, 12,742 millones de pesos más respecto a lo presupuestado en 2015 (crecimiento de 0.8% real).
  - Con este nuevo esquema de financiamiento, en el que los pagos por concepto de servicios personales se realizan directamente por parte de la Tesorería de la Federación a los maestros federalizados, se ha logrado mayor orden y transparencia en la ejecución de los recursos; además de permitir cumplir con oportunidad el pago de terceros institucionales encargados de la seguridad social, así como de las obligaciones fiscales de los maestros.
- Fondo de Fomento Municipal (FFM).
  - Desde 2015, como resultado de las medidas de fortalecimiento de los incentivos recaudatorios y derivado de la modificación a la fórmula de distribución del FFM, el cual premia a aquellas entidades que se coordinen con sus municipios para la administración del impuesto predial, suman 14 las entidades federativas que firmaron el convenio respectivo.
  - Derivado de lo anterior, a junio de 2016, 422 municipios, están recibiendo un incentivo mediante dicho fondo (30% de los recursos excedentes del mismo respecto a 2013), permitiendo generar sinergias recaudatorias a nivel local.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
  - Desde la entrada en vigor de la nueva fórmula de distribución del FAIS en 2014, el cual considera las

[1/] Entró en operación el 1 de enero de 2015, en sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

carencias de la población en pobreza extrema (80%) y premia la reducción de la pobreza (20%), la SHCP en coordinación con la SEDESOL, ha trabajado en la actualización permanente de los Lineamientos de Operación[1/] de dicho fondo. Derivado de lo anterior, este instrumento contiene un catálogo que especifica puntualmente las obras y acciones que se pueden realizar con los recursos del FAIS, para garantizar que el ejercicio del gasto se realice con mayor eficiencia y eficacia. . Mediante la actualización efectuada en 2016 se enfatizó en la necesidad de invertir prioritariamente en rubros estratégicos como el mejoramiento a la vivienda.

– Desde 2014 se incluye a la Ciudad de México en la distribución del FAIS, lo que le ha permitido recibir a partir de enero de ese año y hasta junio de 2016 un monto acumulado de 2,037.1 millones de pesos.

- Programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos del agua y derechos por descargas de agua.

  – Para disminuir los adeudos históricos de los municipios o demarcaciones territoriales por el pago por servicios de agua, se continuó con la aplicación del esquema de regularización que por este concepto registraron los municipios al cierre de 2013. A julio de 2016, sumaron 30 las entidades federativas que reformaron su legislación local contemplando la afectación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) como fuente de pago, y firmaron el convenio de colaboración que establecen las reglas de aplicación publicadas en el DOF el 14 de agosto de 2014.

  – A julio de 2016, sumaron 1,068 los municipios y organismos operadores adheridos a dicho esquema, con un importe de adeudo reconocido por 55,331 millones de pesos, y una disminución de alrededor de 42 mil millones de pesos en sus adeudos.

Para **promover una nueva cultura contributiva de respeto de los derechos y garantías de los contribuyentes**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se facilitó el proceso para la presentación de la declaración de impuestos del ejercicio fiscal 2015, lo que permitió incrementar el número de declaraciones. Al respecto, a junio de 2016 se recibieron 860.4 mil declaraciones de personas morales y 5,115 mil declaraciones de personas físicas, que representan incrementos de 6.3% y 14.8%, en ese orden, comparados con mismo mes de 2015.

- La Reforma Social y Hacendaria, a través de la creación del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), ha promovido la incorporación de los pequeños y medianos negocios al sector formal de la economía. A junio de 2016, el número de contribuyentes inscritos en el RIF fue de 4,623.3 miles de contribuyentes, lo que representó un incremento de 19% respecto al padrón del anterior Régimen de Pequeños Contribuyentes, vigente hasta diciembre de 2013. En el primer semestre de 2016 se inscribieron más de 125 mil personas físicas; derivado de lo anterior, en el primer trimestre de 2016 la tasa de informalidad laboral fue de 57.4%, la más baja de los últimos nueve años.

- Al término del primer semestre de 2016 el padrón de contribuyentes se conformó por 53.3 millones, frente a 49.6 millones de contribuyentes registrados en igual mes del año anterior, lo que representó un incremento de 7.5% (3.7 millones de contribuyentes).

  – Dicho padrón quedó conformado por 51.5 millones de personas físicas y 1.8 personas morales, lo que significó aumentos anuales de 7.5% y 4.6%, respectivamente.

  – De noviembre de 2012 (38.4 millones de contribuyentes, 36.9 millones de personas físicas y 1.5 millones de personas morales) a junio de 2016 se incrementó el número de contribuyentes activos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en 14.9 millones.

  – De noviembre de 2006 (23.9 millones de contribuyentes, 22.9 millones de personas físicas y 1 millón de personas morales) a junio de 2010 se incrementó el número de contribuyentes activos en el RFC en 7 millones, alcanzando 30.9 millones de registros (29.6 millones de personas físicas y 1.3 millones de personas morales).

  – De noviembre de 2006 a noviembre de 2012 se incrementó el número de contribuyentes activos en el RFC en 14.5 millones, al alcanzar 38.4 millones de registros (36.9 millones de personas físicas y 1.5 millones de personas morales).

  – Los contribuyentes continuaron utilizando los medios electrónicos como mecanismo de inscripción al RFC, a través del llenado por Internet de un formulario y la captura de la Clave Única de Registro de Población.

- A través de la plataforma "Mis cuentas" durante enero-junio de 2016 se registraron 11.9 millones de operaciones por parte de los contribuyentes del RIF; de las cuales 8.1 millones correspondieron a facturas electrónicas generadas, 1.4 millones a registros de ingresos, y 2.3 millones a registros de egresos.

1/ El 31 de marzo de 2016 se publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015".

Avances del sistema e.firma

- Como parte de las medidas de simplificación en los servicios electrónicos, el 30 de noviembre de 2015 el SAT puso a disposición de los contribuyentes el servicio e.firma portable, el cual permite el acceso a trámites y servicios mediante el teléfono celular del contribuyente y elimina la portabilidad de archivos.
  - De diciembre de 2012 a junio de 2016, se emitieron 7.6 millones de certificados e.firma, en beneficio de 4.3 millones de contribuyentes.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, 835.6 miles de contribuyentes emitieron más de 4,985 millones de Facturas Electrónicas, lo que representa un incremento de 14.5% respecto al mismo periodo de un año antes. Al término de junio de 2016 existen 78 Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) de Facturas Electrónicas.

- Al primer semestre de 2016 el SAT autorizó 2.1 millones de devoluciones automáticas a personas físicas correspondientes al ejercicio fiscal de 2015 por 15,592.5 millones de pesos. Respecto a lo alcanzado en igual periodo del año anterior, las devoluciones crecieron 19.2% y el monto devuelto 14.7% en términos reales.

- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) proporcionó de manera gratuita, ágil y sencilla 119,749 servicios a quienes, con el pago de sus impuestos, sostienen el gasto público de México, lo que significó 13% más respecto al mismo periodo anterior. De este total, 86,430 fueron servicios de orientación y asesoría, 9,116 servicios de representación legal, 22,192 servicios de atención de quejas y reclamaciones contra autoridades fiscales, y 2,011 servicios para la adopción de acuerdos conclusivos.

Principales resultados de la PRODECON entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de agosto de 2016

- Se proporcionaron 119,749 servicios a contribuyentes con la siguiente distribución:
  - 86,430 servicios de orientación y asesoría.
  - 9,116 de representación legal.
  - 22,192 de atención de quejas y reclamaciones contra autoridades fiscales.
  - 2,011 servicios para la adopción de acuerdos conclusivos. El total de servicios superó en 1,634% a los otorgados en el periodo similar de la pasada administración.

- En lo relativo a la representación legal y defensa, se atendieron 9,116 asuntos de patrocinio legal gratuito y se interpusieron y litigaron 6,353 medios de defensa.

- Se pusieron en marcha 2,011 procedimientos para la adopción de Acuerdos Conclusivos bajo los principios de informalidad, flexibilidad, celeridad e inmediatez; de los cuales 66.8% correspondió a actos del SAT, 30.7% a autoridades coordinadas, 2% al IMSS, 0.3% a INFONAVIT y 0.1% a CONAGUA. Derivado de estos procedimientos, se suscribieron 767 acuerdos conclusivos que representaron un incremento de 25.7% respecto del mismo periodo del año anterior.

- Al primer semestre de 2016 los ingresos del sector público presupuestario sumaron 2,338,873.6 millones de pesos, monto que en términos reales representó un incremento anual de 11.4%[1/]. Este resultado obedeció a la evolución de los siguientes componentes:
  - Los ingresos petroleros registraron una disminución de 19.6% real como consecuencia del menor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales de 39.9%, la reducción anual de 2.7% en la plataforma de producción de crudo, el decremento en el precio en dólares del gas natural de 26.8%, así como al mayor tipo de cambio, en términos reales de 16 por ciento.
  - Los ingresos tributarios no petroleros se ubicaron en 1,393,074.1 millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 10.7%. En su evolución destaca la mayor recaudación del sistema renta (ISR-IETU-IDE) de 12.6%, debido al aumento en los pagos definitivos de 2015, al incremento en la base de contribuyentes y la actividad económica; los mayores recursos provenientes del IVA de 5.3% real, asociado a la evolución del consumo; al incremento en la recaudación del IEPS de 14.9%; y la mayor recaudación del impuesto a las importaciones de 16.2% como consecuencia de la depreciación del tipo de cambio.
  - Gracias a la implementación de la Reforma Hacendaria, se fortalecieron de manera permanente los ingresos tributarios, y con ello, se redujo la dependencia de los ingresos petroleros. De tal forma, entre 2012 y 2015, los ingresos presupuestarios del sector público aumentaron su participación en el PIB de 22.5% a 23.5%, respectivamente. En 2015 los ingresos tributarios no petroleros se ubicaron en 2,361,233.6 millones de pesos, equivalentes a 13% del PIB, nivel superior en 4.6 puntos desde el inicio de

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-junio 2016 respecto al promedio enero-junio de 2015 (1.0263). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

la Administración. Con ello, se superó la meta estipulada en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) para 2018 de 11.6% del PIB.

- Comparado con 2014 este nivel de recaudación representó un incremento real de 27.2%, y de 62% real respecto a 2012.

– Cabe señalar que la dependencia de los ingresos petroleros se ha reducido de manera significativa. Al inicio de la Administración, representaron 39.5% de los ingresos totales, mientras que en 2015 significaron 19.8%, esto es, una reducción de casi 20 puntos porcentuales. En tanto, entre enero y junio de 2016, los ingresos petroleros sólo representaron el 13.5 por ciento.

– Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 131.2%, debido principalmente a que en abril se obtuvieron 239,094 millones de pesos, derivados del remanente de operación del Banco de México, mientras que en 2015 dicho entero ascendió a 31,449 millones de pesos.

– Los ingresos propios del IMSS e ISSSTE crecieron 4.2% real, debido a mayores cuotas a la seguridad social.

– Los ingresos de la CFE observaron una reducción anual de 9.7% real, lo que se atribuye a los menores ingresos por ventas de energía eléctrica derivado de la reducción de las tarifas eléctricas.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO[1/]

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales				Enero-junio		
	Observado			Estimado			
	2013	2014	2015	2016[2/]	2015	2016[3/]	Variación % real[4/]
Total	**3 800 415.6**	**3 983 056.1**	**4 266 989.5**	**4 154 633.5**	**2 046 269.7**	**2 338 873.6**	**11.4**
Petroleros	1 347 697.9	1 225 832.6	843 433.7	884439.6	381 879.8	314 963.8	-19.6
Gobierno Federal	864 762.0	785 083.2	414 424.4	486 046.7	216 519.9	142 140.7	-36.0
Empresa productiva del Estado (PEMEX)	482 935.6	440 749.5	429 009.3	398 392.9	165 359.9	172 823.1	1.8
No Petroleros	2 452 717.7	2 757 223.5	3 423 555.9	3 270 193.9	1 664 389.9	2 023 909.8	18.5
Gobierno Federal	1 838 813.2	2 102 976.5	2 765 646.8	2 616 393.6	1 366 028.0	1 726 050.0	23.1
Tributarios	1 558 541.2	1 803 145.0	2 361 233.6	2 407 206.0	1 225 672.9	1 393 074.1	10.7
No Tributarios	280 272.0	299 831.5	404 413.2	209 187.7	140 355.2	332 975.9	131.2
Entidades de control presupuestario directo [5/]	279 760.7	298 120.7	314 140.6	339 259.7	149 879.6	160 212.6	4.2
Empresa productiva del Estado (CFE)	334 143.8	356 126.3	343 768.5	314 540.6	148 482.3	137 647.2	-9.7
Partidas Informativas							
Gobierno Federal	2 703 575.2	2 888 059.7	3 180 071.2	3 102 440.3	1 582 547.9	1 868 190.7	15.0
Tributarios	1 561 751.6	1 807 813.8	2 366 465.6	2 407 716.7	1 225 672.9	1 393 074.1	10.7
No Tributarios	1 141 823.6	1 080 245.9	813 605.6	694 723.7	356 875.1	475 116.6	29.7
Entidades de control presupuestario directo [5/]	279 760.7	298 120.7	314 140.6	339 259.7	149 879.6	160 212.6	4.2
Empresas productivas del Estado	817 079.7	796 857.7	772 777.8	712 933.5	313 842.1	310 470.3	-3.6

[1/] Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

[2/] Las cifras estimadas corresponden a las contenidas en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016.

[3/] Cifras preliminares.

[4/] Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

[5/] Considera al IMSS e ISSSTE. No incluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades

Para **consolidar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño**, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones:

- En materia de seguimiento de los indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), a fin de promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios, el 11 de enero de 2016 se publicaron en el Portal de Transparencia Presupuestaria, los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2016. En este instrumento normativo se dio especial énfasis a la mejora de la calidad de la información del desempeño al establecer que durante el primer trimestre de 2016 se implementaría una estrategia de asistencia técnica para la mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- De esta forma, a fin de consolidar la MIR como herramienta que provee información estratégica para la toma de decisiones presupuestarias y de mejora de los Pp, durante el primer trimestre de 2016, la SHCP en coordinación con el Consejo Nacional de la Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) e incorporando la retroalimentación ciudadana, que por primera vez se recabó directamente de una consulta pública en línea mediante el Portal de Transparencia Presupuestaria, llevó a cabo la Estrategia de Mejora de las MIR 2016.
  - Como parte de dicha Estrategia se realizaron reuniones con las Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto o equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las unidades responsables de operar los Pp, a fin de determinar la mejor forma de medir sus resultados. Se llevaron a cabo más de 4 mil acciones de mejora a las MIR, siendo las más relevantes las correspondientes al diseño y enfoque en resultados de los indicadores, así como adecuaciones en la lógica vertical de las MIR. Todo ello antes de comenzar el seguimiento trimestral de los avances de metas correspondientes[1/].

Reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- Para incrementar la eficacia del PbR-SED, en diciembre de 2015 se reformó la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria[1/], de manera que las actividades de coordinación que en esta materia llevaban a cabo la SHCP y la SFP, actualmente corresponde sólo a la primera dependencia, a efecto de fortalecer la articulación de la información del desempeño con el proceso presupuestario.

[1/] Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.

- El 28 de enero de 2016, se emitió el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2016), instrumento que tiene como objetivo determinar las evaluaciones que serán coordinadas por la SHCP y el CONEVAL, señalando los programas y el tipo de evaluaciones a considerar, así como articular sus resultados como elemento relevante del PbR-SED.
- De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, la SHCP y el CONEVAL programaron la realización de 139 evaluaciones externas para 2016, distribuidas en los siguientes tipos: 110 en materia de diseño, 19 de consistencia y resultados, y 10 de procesos. De estas, 58 corresponden a la evaluación de la política de desarrollo social coordinadas por el CONEVAL, las cuales se complementan con la realización de 152 fichas de monitoreo a igual número de programas presupuestarios considerados de índole social. Las 81 evaluaciones restantes son coordinadas por la SHCP, con un enfoque distinto a la evaluación en materia de desarrollo social, para lo cual publicó los términos de referencia a aplicar en las evaluaciones con este enfoque.
- En el marco del PAE 2016, el CONEVAL inició la evaluación de ocho programas sectoriales y dos programas especiales transversales, correspondientes a los de mayor incidencia en la política de desarrollo social.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la SHCP recibió el resultado de 74 evaluaciones externas

[1/] Las MIR se encuentran a disposición del público usuario para su consulta en el Portal de Transparencia Presupuestaria a través de la siguiente dirección electrónica: *http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/SED#Consulta_detalle.*

a Pp, correspondientes al PAE 2015 y a ejercicios anteriores. Del total de evaluaciones, 23 se vinculan a la política de desarrollo social coordinadas por el CONEVAL, 32 fueron coordinadas por la SHCP y los 19 restantes por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

- Asimismo, al 4 de agosto de 2016, las dependencias y entidades de la APF han remitido a la SHCP los informes de 37 evaluaciones externas en materia de diseño, correspondientes al PAE 2016, una de ellas coordinada por CONEVAL al ser vinculada a la política de desarrollo social, y las 36 restantes con enfoque diferente a este; esto permitirá, entre otros aspectos, considerar los resultados de estas evaluaciones en el proceso de mejora de las MIR para el ejercicio 2017.
- A partir de las recomendaciones y sugerencias señaladas por los evaluadores externos, es posible identificar hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas, respecto de los cuales las instituciones evaluadas, establecen compromisos denominados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que están orientados a mejorar el desempeño de los Pp.
  - De octubre de 2015 a marzo de 2016, se instrumentaron acciones relativas a 446 ASM correspondientes a 131 programas y acciones federales de 55 dependencias, organismos administrativos desconcentrados y entidades de la APF, distribuyéndose de la siguiente manera: 262 (58.7%) son del tipo específico; 176 (39.5%) pertenecen al tipo institucional; seis (1.3%) son de tipo interinstitucional y dos (0.5%) son de tipo intergubernamental[1/].
  - Respecto al seguimiento de la instrumentación de los ASM, las SHCP coordina 165 (37%) y el CONEVAL 281 (63 por ciento).
- En cumplimiento a lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, en abril de 2016 las dependencias y entidades comprometieron acciones respecto de 681 ASM derivados de evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2015 y anteriores.
- La instrumentación de los ASM ha contribuido a mejorar diversos componentes de los programas, tales como: reglas de operación, indicadores, definición de poblaciones objetivo, focalización y, en general, su funcionamiento.
- Como parte de las acciones emprendidas para conocer la capacidad de gestión del gasto y los avances en la implementación del PbR-SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se realizó un diagnóstico sobre los principales rubros en la materia, cuyos resultados se integraron en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental entregado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 29 de abril de 2016[2/].
  - Para esta edición el análisis abarcó, además de las 32 entidades federativas, una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México[3/].
  - A partir de los resultados del diagnóstico se identificó la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos estatales y municipales relacionadas con la instrumentación del PbR-SED, por lo que en mayo de 2016 la SHCP realizó un foro al que acudieron representantes de los gobiernos de 28 entidades federativas y 48 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los cuales se abordaron diversos temas tendientes a fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales en la materia.

Indicador del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018
Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio

- Respecto del ejercicio 2015, mediante la valoración realizada a los Pp a través del Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD)[1/], se identificó que 51.2% de los Pp del gasto programable presentó un desempeño con nivel de logro satisfactorio, lo que representa una variación favorable de 6.8 puntos porcentuales respecto del ejercicio 2014.

1/ El MSD constituye el instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Programas presupuestarios con el fin de promover su vinculación con las decisiones presupuestarias, fomentando a su vez un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, a través de la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua de la eficiencia del gasto.

1/ Los ASM de tipo específico son aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables de los programas; los de tipo institucional requieren de la intervención de una o más áreas de la institución; los de tipo interinstitucional requieren la participación de más de una dependencia o entidad, y los intergubernamentales demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

2/ Puede consultarse el diagnóstico en: *http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED.*

3/ La selección de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México correspondió a los 32 de mayor población y los 32 más cercanos a la población media dentro de la entidad federativa correspondiente.

- Con la finalidad de continuar apoyando en la implementación de una Gestión para Resultados en los gobiernos locales, se impartieron cursos de capacitación presencial y a distancia a 1,527 servidores públicos de gobiernos estatales y municipales.
  - Asimismo, en agosto de 2016 comenzó el Diplomado de Presupuesto basado en Resultados impartido de manera conjunta por la SHCP y la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo objetivo es proporcionar herramientas cognitivas para el fortalecimiento de capacidades en materia de PbR-SED. Dicho Diplomado cuenta con aproximadamente 8 mil participantes matriculados duplicando el total de participantes respecto a su edición 2015. De ellos, 49% son de gobiernos locales.

Con el propósito de avanzar en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la presente administración ha llevado a cabo la **modernización del Sistema de Contabilidad Gubernamental** para el registro de las transacciones del Poder Ejecutivo y la emisión de sus estados financieros.

- En este contexto, se continuó avanzando en la automatización de la cuenta pública. El sistema para la integración de este instrumento de rendición de cuentas retoma la información desde los registros periódicos que realizan los ejecutores del gasto ante la SHCP y contiene reglas que fortalecen la integridad de la información.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - En el marco de la Reforma en materia de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas, el 30 de diciembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), diversas reformas y adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tienen el objetivo de reforzar la interacción entre los entes públicos estatales y municipales y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
  - Sobresalen las disposiciones para crear los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (Consejos), los cuales auxiliarán al CONAC en el cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG, coadyuvando en el seguimiento de las acciones que se realizan en los tres órdenes de gobierno, incorporando mayor precisión a las obligaciones a cargo de los entes públicos que ejercen recursos fiscales.
  - Los Consejos tienen como objetivo brindar asesorías, establecer acciones de coordinación así como requerir, recibir y analizar información de los entes públicos de su entidad federativa y de sus municipios, además de informar a la Secretaría Técnica del CONAC sobre los resultados correspondientes.
  - El 29 de febrero de 2016 se publicaron en el DOF las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, a través de las cuales se establecieron las bases de integración, organización y funcionamiento de los Consejos. Asimismo, en la reforma de la LGCG se determinó que la fecha límite para la instalación de los Consejos serían 30 días naturales posteriores a la emisión de dichas Reglas de Operación.
  - Con este andamiaje, la armonización contable encuentra un facilitador para recopilar las inquietudes y necesidades de los entes públicos en las entidades federativas, así como para la difusión y aplicación de las disposiciones normativas armonizadas en los tres órdenes de gobierno.
  - De igual manera, en las Reglas de Operación se estableció que los Consejos elaboren un informe de resultados para ser remitido a la Entidad de Fiscalización de la entidad federativa, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, se pronuncie respecto de la validez y confiabilidad de la información, conforme al marco de referencia que la Auditoría Superior de la Federación determine en la materia.
  - Para coadyuvar al cumplimiento de la implementación de la contabilidad, el Gobierno de la República suscribió en 2016 un convenio con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., con el fin de proporcionar a las entidades federativas y municipios capacitación para la homologación normativa del marco conceptual contable, así como para facilitar el acceso a un portal para la generación de informes que integran la cuenta pública de los municipios.

Con base en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, y en el marco de las medidas de austeridad previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en este año se han intensificado las acciones orientadas a la **moderación del gasto en servicios personales al tiempo que se fomenta el buen desempeño de los empleados gubernamentales**.

- En este contexto, el 13 de enero de 2016, se dieron a conocer las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios, para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual establece que los ejecutores de gasto se abstendrán de realizar contrataciones de personal eventual y contratos de servicios profesionales por honorarios para funciones no sustantivas y se sujetarán al presupuesto autorizado en las partidas 12101 "Honorarios" y 12201 "Remuneraciones al personal eventual".
- En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se presenta la información, relativa al número de plazas canceladas en 2015 y durante el segundo trimestre de 2016.

ALINEACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES
PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE PLAZAS
2015-JUNIO DE 2016

Ramo	Plazas canceladas 2015	Plazas en trámite para cancelación 2016 1/	Cancelación de plazas dictaminadas por la SHCP
Ramos Administrativos	**479**	**10,777**	**11,256**
Presidencia		70	70
Relaciones Exteriores	14	79	93
Hacienda y Crédito Público		1,194	1,194
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		2,048	2,048
Comunicaciones y Transportes		2,593	2,593
Economía	6	548	554
Trabajo y Previsión Social		718	718
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		354	354
Medio Ambiente y Recursos Naturales		1,863	1,863
Energía	85	107	192
Desarrollo Social	347	172	519
Turismo	27	139	166
Función Pública		310	310
Tribunales Agrarios		177	177
Comisión Reguladora de Energía		11	11
Entidades no Sectorizadas		394	394

1/ Plazas que fueron dictaminadas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que están en trámite de cancelación en la Secretaría de la Función Pública.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por las dependencias y entidades.

ALINEACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE PLAZAS POR GRUPO JERÁRQUICO
2015-JUNIO DE 2016

Nivel	Plazas canceladas 2015	Plazas en trámite para cancelación 2016 1/	Cancelación de plazas dictaminadas por la SHCP
Ramos Administrativos	**479**	**10,777**	**11,256**
Mando	**143**	**4,106**	**4,249**
Subsecretario		1	1
Jefe de Unidad		2	2
Director General	1	13	14
Director General Adjunto	3	38	41
Director de Área	14	428	442
Subdirector de Área	32	1,535	1,567
Jefe de Departamento	93	2,089	2,182
Enlace y Operativo	**336**	**6,671**	**7,007**
Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad	120	3,035	3,155
Operativo	216	3,636	3,852

1/ Plazas que fueron dictaminadas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que están en trámite de cancelación en la Secretaría de la Función Pública.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por las dependencias y entidades.

- En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se presenta la información relativa a las plazas que fueron dictaminadas para recibir una compensación económica por la terminación de la relación laboral, durante el segundo trimestre de 2016.

ALINEACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES
PLAZAS DICTAMINADAS EN EL PROGRAMA DE SEPARACION LABORAL
2015-JUNIO DE 2016 (Continúa)

Ramo	Plazas dictaminadas para compensación	Plazas en proceso de cancelación 1/	
		2015	2016
Ramos Administrativos	**6,156**	**2,580**	**3,576**
Presidencia	26	26	
Relaciones Exteriores	79	79	
Hacienda y Crédito Público	265	253	12
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,828	297	1,531
Comunicaciones y Transportes	1,113	95	1,018
Economía	358	277	81

ALINEACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES
PLAZAS DICTAMINADAS EN EL PROGRAMA DE SEPARACION LABORAL
2015-JUNIO DE 2016 (Concluye)

Ramo	Plazas dictaminadas para compensación	Plazas en proceso de cancelación 1/	
		2015	2016
Trabajo y Previsión Social	424	150	274
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	271		271
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,000	803	197
Energía	0		
Desarrollo Social	96	77	19
Turismo	77	77	
Función Pública	77	69	8
Tribunales Agrarios	165		165
Comisión Reguladora de Energía	0		
Entidades no Sectorizadas	377	377	

1/ Plazas dictaminadas para la compensación.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por las dependencias y entidades.

Complementariamente, respecto a la **contención de las erogaciones correspondientes a gastos de operación** y con el fin de confirmar el compromiso del Ejecutivo Federal de ejercer el gasto con responsabilidad y eficacia, atendiendo los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", los cuales regulan la asignación y el ejercicio del gasto de diversos conceptos. Sobresalen las disposiciones de austeridad en los siguientes ámbitos:

- Viáticos y pasajes, en los cuales se deberán realizar acciones para reducir el número, costo y frecuencia de las comisiones.
- Gastos de Alimentación, que se podrán autorizar solo de forma excepcional y previa justificación, dentro de los grupos jerárquicos de Director de Área "K" al de Secretario de Estado "G". De igual manera, se emitieron las reglas para la autorización de las erogaciones extraordinarias por este concepto.
- Telefonía celular, la cual se autorizará únicamente cuando resulte estrictamente necesaria para el adecuado desempeño de las funciones de los servidores públicos.
- Congresos, convenciones y otros eventos para cubrir las intervenciones de los servidores públicos en su carácter de ponentes y conferencistas, sin autorizar erogaciones para participaciones federales y locales.

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, 2013-2015
(Millones de pesos)

Concepto	2013	2014	2015	Ahorro 2013-2015
Total	**7,252.8**	**3,522.9**	**5,865.3**	**16,641.0**
Administración Pública Federal	**7,252.8**	**3,522.9**	**4,551.1**	**15,326.7**
Fiscales	**5,506.7**	**2,396.9**	**2,151.5**	**10,055.1**
Servicios Personales	4,483.8	1,718.1	2,038.3	8,240.3
Gastos de Operación	953.1	467.9	109.7	1,530.7
Inversión	69.8	210.9	3.5	284.2
Propios	**1,746.1**	**1,126.0**	**2,399.6**	**5,271.6**
Servicios Personales	1,028.7	663.7	1,142.4	2,834.9
Gastos de Operación	521.0	258.3	186.3	965.6
Inversión	196.4	204.0	1,070.8	1,471.2
Poderes y Entes Autónomos	**-**	**-**	**1,314.2**	**1,314.2**
Servicios Personales	-	-	660.1	660.1
Gastos de Operación	-	-	577.7	577.7
Inversión	-	-	76.5	76.5

Fuente: Cuenta Pública.

4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento

Para lograr un México Próspero es fundamental democratizar el acceso al financiamiento para que las personas, empresas, sectores o regiones con potencial de crecimiento puedan disponer de mayores recursos financieros. En ese sentido, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 se delinearon los objetivos y estrategias para fortalecer el sistema financiero mediante la promoción de una mayor competencia de las instituciones que, a su vez, se traduzca en una mayor calidad de los productos y servicios que ofrece, el establecimiento de sanas prácticas prudenciales y mejores niveles de capitalización, nuevos participantes en el mercado, así como la transformación de la banca de desarrollo para convertirla en una palanca real de crecimiento.

Actualmente son ya perceptibles los efectos de este nuevo marco legal, el cual tiene como principal objetivo ofrecer más crédito y más barato para las familias y las empresas. Cifras preliminares a junio de 2016 señalan que el financiamiento interno al sector privado se situó en 32.3% del PIB, nivel superior en 1.9 puntos porcentuales respecto al nivel alcanzado en igual periodo del año anterior y mayor en 6.6 puntos porcentuales con relación al nivel de diciembre de 2012 (25.7% del PIB). Este resultado reflejó los incrementos reales anuales de 12.5% en los recursos canalizados al sector comercial (financiamiento a empresas), 11.1% al consumo y 7.2% a la vivienda[1/].

A junio de 2016, la banca comercial registró la mayor contribución al financiamiento al sector privado con 53.4% del total; en segundo lugar se ubicó el crédito otorgado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), con una aportación conjunta de 21.3%; en tercer lugar se situó el mercado de deuda y capitales con 12.7%; mientras que otros intermediarios no bancarios contribuyeron con 6.9% y la banca de desarrollo con 5.7%. El crédito al sector privado por parte de la banca comercial acumuló a junio de 2016, un total de 71 meses ininterrumpidos de crecimiento.

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2016 respecto a junio de 2015 (1.0254).

La cartera total de la banca comercial, a junio de 2016 ascendió a 4,045 millones de pesos, con un incremento real anual de 12.4 por ciento.

La cartera total de crédito de la banca comercial al sector privado, al primer semestre de 2016 representó 17.2% del PIB frente a 14.1% del PIB, observado en diciembre de 2012, mientras que la captación bancaria total representó 24.3% del PIB comparada con 19.9% del PIB, registrado en diciembre de 2012.

Del cierre de 2012 a junio de 2016, el crédito de la banca comercial a empresas aumentó 1.9 puntos porcentuales del PIB, ubicándose en 9.4% del PIB, presentando un crecimiento real en el periodo de 32.4%; el crédito a MIPYMES subió 0.5 puntos porcentuales del PIB, llegando a 2.2% del PIB, con un crecimiento real en el periodo de 38.7%; el crédito al consumo se incrementó 0.7 puntos porcentuales del PIB, alcanzando 4.4% del PIB, y teniendo un crecimiento real en el periodo de 25.5%; los créditos personales se elevaron 0.2 puntos porcentuales del PIB, hasta un nivel de 0.9% del PIB, mostrando un crecimiento real en el periodo de 41.3%, y el crédito hipotecario ascendió 0.6 puntos porcentuales del PIB, llegando a 3.4% del PIB, con un aumento real en el periodo de 30.4 por ciento.

4.2.1 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores

Con la Reforma Financiera dieron inicio las **reformas necesarias al marco legal y regulatorio del sistema financiero para democratizar el crédito**, la cual fue una de las más amplias dentro del paquete de las reformas estructurales, ya que implicó la modificación de 33 ordenamientos legales y se promulgó una nueva Ley para regular las Agrupaciones Financieras. Esta reforma tuvo como objetivo atender los principales retos y áreas de oportunidad para mejorar el sistema financiero mexicano, promover su desarrollo y fomentar la expansión del crédito en mejores condiciones para las familias y empresas del país. Por ello, los cuatro pilares estratégicos de la Reforma Financiera giraron en torno a: i) incrementar la competencia y mejorar la calidad de los servicios financieros; ii) promover el crédito vía la banca de desarrollo; iii) fomentar el crédito a través de las instituciones financieras privadas, y iv) dar mayor solidez al sector financiero y fortalecer su marco prudencial.

Resultados de la Reforma Financiera en materia de tasas de interés
• La Reforma Financiera propició que las tasas de interés se redujeran de manera paulatina. Entre 2013 y junio de 2016, las tasas de interés de crédito al consumo, empresas e hipotecas, disminuyeron en 2.8, 0.7 y 0.8 puntos porcentuales, respectivamente.

Con la Reforma Financiera se **fomentó la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano**, al brindar mayor certidumbre y estabilidad al mercado con el nuevo marco legal y regulatorio:

- Al 30 de junio de 2016, el sector de ahorro y crédito popular contó con 746 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP)[1/] en operación. De este universo, 149 fueron autorizadas; 457 están en nivel básico, las cuales de acuerdo con la ley no necesitan permiso para operar; 33 se encuentran en trámite para iniciar operaciones; 72 fueron evaluadas en categoría D -no viables financieramente debido a que presentaron un nivel de capitalización inferior al mínimo requerido en Ley y/o no presentaron sus estados financieros básicos dentro de los plazos y términos fijados en las disposiciones emitidas por la CNBV-, no haberse sometido a una evaluación previa o no haber presentado su solicitud de autorización por lo que dejaron de operar de forma inmediata, y 35 que deben dejar de operar en un plazo de 12 meses.
- Con la incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores al Mercado Integrado Latinoamericano, en el cual también se encuentran los mercados de valores de Colombia, Chile y Perú, se registró a julio de 2016 el mayor número de compañías listadas en América Latina (864) y el mayor valor de capitalización (785 miles de millones de dólares), generando competencia con las bolsas de valores de Canadá (1,936 miles de millones de dólares) y de Brasil (740.2 miles de millones de dólares).
- Derivado de la incorporación del capítulo de servicios financieros en los siguientes acuerdos comerciales internacionales, México promovió la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano, mediante la definición de estándares internacionales para brindar protección a las inversiones en servicios financieros, tanto de los inversionistas extranjeros en el país como de los inversionistas mexicanos en el exterior.
  - El 1 de mayo de 2016 entró en vigor el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico que contiene el capítulo de servicios financieros del Acuerdo Alianza del Pacífico, que suscribieron Chile, Colombia, México y Perú.
  - El 4 de febrero de 2016 se suscribió el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) que incluye un capítulo de servicios financieros, con Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam, y actualmente se encuentra en discusión para su eventual aprobación en el Senado de la República.
  - El Anexo de Servicios Financieros del Acuerdo sobre Comercio de Servicios (*TiSA*, por sus siglas en inglés), sigue en negociación con Australia, Canadá, Chile, China Taipéi, Colombia, Corea, Costa Rica, Estados Unidos de América, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Mauricio, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Paquistán, Perú, Suiza, Turquía y la Unión Europea.
  - Continuaron las negociaciones del capítulo de servicios financieros del tratado de libre comercio con Turquía. Asimismo, se llevaron a cabo pláticas exploratorias con Brasil sobre la inclusión de disciplinas específicas para el sector de servicios financieros en la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica No. 53 entre México y dicho país.

Para **promover la competencia efectiva entre los participantes del sistema financiero**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se instrumentaron los Lineamientos para la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple. Con esta evaluación se mide y califica anualmente el desempeño de los bancos, considerando dos factores: a) el Índice de Evaluación de Bancos y b) el Cuestionario Estratégico.
- La SHCP notificó el resultado preliminar de la evaluación de desempeño de cada institución en marzo de 2016 y emitió su resolución final en julio de 2016. Estos resultados se dieron a conocer a través de los portales de *Internet* de la SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Cabe destacar, que todas las instituciones de banca múltiple con más de cinco años de operación al 2015 y una que con un plazo menor de operación solicitó de manera voluntaria ser objeto de la evaluación, tuvieron resultados satisfactorios.

A fin de **facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de refinanciamiento de préstamos**, con la implementación de la Reforma Financiera se establecieron las disposiciones aplicables a los procedimientos registrales de subrogación de acreedor, con el objetivo de incentivar la movilidad de las garantías de los créditos hipotecarios, a un menor costo.

- En diciembre de 2015 se registraron 16,311 refinanciamientos de hipotecas, frente a 1,547 observados en 2012, lo cual representó un aumento de

[1/] El 31 de marzo de 2014 concluyó el plazo para que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) con activos superiores a 2.5 millones de Unidades de Inversión (UDIS), solicitaran su autorización para operar como intermediarios financieros ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

10.5 veces. Hasta junio de 2016 se contabilizaron 9,287 refinanciamientos, los cuales resultaron superiores en 53%, respecto a igual periodo del año previo. Además, las mejoras en las condiciones de 6,524 créditos hipotecarios ofrecidas por los bancos, para mantener a los clientes a diciembre de 2015, dio un total de 22,835 mejoras de condiciones de hipoteca durante 2015.

Con el fin de **incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras**, operaron en la práctica las "Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES), entidades reguladas", mediante las cuales se sustentó la portabilidad de operaciones activas y pasivas en beneficio de los usuarios.

Con el objetivo de **favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero**, se contó con el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), como instancia de coordinación permanente, evaluación y análisis de riesgos.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, el CESF sesionó en cuatro ocasiones, evaluando en sus reuniones los riesgos provenientes del entorno internacional y del nacional, así como las posibles vulnerabilidades del sistema financiero mexicano que pudieran representar algún riesgo para su estabilidad.

- En marzo de 2016, dicho órgano colegiado publicó su sexto informe anual sobre el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero en México y sobre sus actividades. El Consejo subrayó que algunos de los riesgos que se identificaron en el informe anterior publicado en marzo de 2015, tales como la desaceleración de la economía global, una caída prolongada en los precios del petróleo y la incertidumbre sobre la normalización de la política monetaria en los Estados Unidos de América, contribuyeron a episodios recurrentes de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales a lo largo de 2015. En esas circunstancias, México se distingue de otras economías emergentes por mantener fundamentos económicos sólidos e implementar una política macroeconómica responsable, por lo cual el Consejo prevé que el sistema financiero mexicano tendrá la capacidad de hacer frente de manera adecuada a los riesgos que plantea un entorno económico complejo.

Con el propósito de **promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita del mismo, y que presten servicios a los usuarios del sector en forma oportuna y de acuerdo con tiempos previamente establecidos**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En materia de prevención de lavado de dinero, en 2015 se modificaron las Disposiciones de carácter general en dicha materia, aplicables a: i) las instituciones de crédito (publicadas el 10 de septiembre), y ii) asesores en inversiones y centros cambiarios (publicadas el 29 de diciembre), a efecto de fortalecer los mecanismos para la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo, así como para mitigar el riesgo de que las instituciones financieras sean utilizadas para la realización de dichos ilícitos.

Sistema financiero sólido y solvente
• La banca comercial en México mantiene elevados niveles de solidez y solvencia, lo cual se reflejó en un nivel de capitalización de 14.8% a junio de 2016, es decir, 4.3 puntos porcentuales por encima del nivel de 10.5% establecido en el estándar internacional de Basilea III.

4.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos[1/]

De acuerdo con la nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Consejo Nacional de Inclusión Financiera tiene la responsabilidad de definir, instrumentar, ejecutar y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera, en tanto que el Comité de Educación Financiera se encargará de diseñar e implementar la Estrategia Nacional de Educación Financiera, en especial las acciones para **fortalecer la incorporación de la**

1/ Para fortalecer el análisis, la línea de acción relativa a "Robustecer la relación entre la Banca de Desarrollo y la banca social y otros prestadores de servicios financieros, para multiplicar el crédito a las empresas pequeñas y medianas", se reporta en la estrategia 4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

educación financiera en los programas de educación básica y media.

- El Consejo Nacional de Inclusión Financiera llevó a cabo el 23 de noviembre de 2015, una reunión para evaluar los avances y retos para impulsar la inclusión financiera, así como para establecer las directrices para la definición de la política en materia de acceso y uso del sistema financiero, protección de los usuarios y educación financiera de la población en general.
- El 21 de junio de 2016, el Presidente de la República dio a conocer la Política Nacional de Inclusión Financiera, desarrollada por el Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Esta política está compuesta por seis ejes:
  - Desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero.
  - Uso de innovaciones tecnológicas para la inclusión financiera.
  - Desarrollo de infraestructura financiera en zonas desatendidas.
  - Mayor acceso y uso de servicios financieros formales para la población subatendida y excluida.
  - Mayor confianza en el sistema financiero, a través de mecanismos de protección al consumidor.
  - Generación de datos y mediciones para evaluar los esfuerzos de inclusión financiera.

Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015
• Aumentó el número de adultos con al menos un producto financiero, al pasar de 39.4 millones en 2012 a 52.1 millones en 2015. • Creció el número de población adulta que tiene aperturada una cuenta, al pasar de 25 millones en 2012 a 33.6 millones en 2015. • En igual periodo, se observó un aumento de 2.8 millones en el número de adultos que tienen un crédito, al pasar de 19.3 millones en 2012 a 22.1 millones en 2015. • El número de adultos encuestados en la muestra representativa de 7 mil viviendas, que utilizaron cajeros automáticos se incrementó de 38% en 2012 a 43% en 2015. • En el periodo de referencia el número de adultos con servicio de banca móvil aumentó de 1.4 a 3.2 millones.

- En junio de 2016 se dieron a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2015 (ENIF)[1/]. La Encuesta es un estudio realizado en forma conjunta con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la finalidad de medir la demanda de servicios financieros y poder identificar las características de la población sub-atendida o excluida.
  - Los principales temas que se abordaron en la ENIF fueron: administración de gastos, ahorro y crédito formal e informal, seguros, cuentas de ahorro para el retiro, remesas internacionales y protección a los usuarios de servicios financieros.
- El Comité de Educación Financiera diseñó y coordinó del 12 al 18 de octubre de 2015, las actividades de la octava edición de la Semana Nacional de Educación Financiera, en donde se llevaron a cabo talleres, obras de teatro, proyecciones de cine, dinámicas, juegos, pláticas y concursos, con la finalidad de promover la educación financiera entre las familias mexicanas.
  - Este evento se llevó a cabo a lo largo del territorio nacional con más de dos mil actividades relacionadas con el ahorro, crédito, inversión, presupuesto, retiro y seguros para orientar a la población en cómo hacer un uso efectivo de los servicios y productos financieros.
  - Se contó con la participación de 57 instituciones públicas, privadas y educativas, que unieron sus esfuerzos para avanzar en esta materia. Para promover la inclusión financiera, el Gobierno de la República proporcionó servicios financieros adicionales a los beneficiarios de apoyos sociales, al otorgar créditos, seguros de vida y programas de educación financiera.

Para fomentar la inclusión y educación financiera, así como la protección al usuario de servicios financieros, México impulsó su mayor participación en diversos foros y eventos a nivel internacional, entre los que destacaron:

- Dentro de la Alianza Global para la Inclusión Financiera, México mantuvo su participación como Co-Presidente del Subgrupo de Mercados y Sistemas de Pagos, en coordinación con Australia y Sudáfrica. Este Subgrupo está orientado a impulsar la inclusión financiera mediante el desarrollo de los sistemas de pago, con particular atención en las remesas. De igual manera, México colaboró en el Subgrupo de Protección al Usuario de Servicios Financieros y Alfabetización Financiera.
- También participó en los trabajos y reuniones de la Red Internacional de Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Para **fortalecer el sistema de garantías para aumentar los préstamos y mejorar sus condiciones**, a partir de la entrada en vigor de las disposiciones que fueron modificadas por la Reforma Financiera en materia

[1/] A partir de 2012, esta Encuesta se realiza cada tres años, y se aplica a las personas entre 18 y 70 años de edad.

mercantil, se agilizaron los trámites de los juicios mercantiles y se dio mayor seguridad jurídica en los procedimientos de otorgamiento y ejecución de garantías.

Con el propósito de **promover el acceso y uso responsable de los productos y servicios financieros**, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Para que los usuarios de los servicios financieros cuenten con información suficiente para conocer, comparar y evaluar a los prestadores de servicios financieros, el Buró de Entidades Financieras dio a conocer un reporte de cada una de las instituciones financieras, en el cual se mostró información sobre sanciones administrativas, reclamaciones y otra información que resulta relevante para informar a los usuarios del desempeño en la prestación de sus servicios. Con datos acumulados a marzo de 2016, este Buró reportó información de 25 sectores y 4,044 entidades financieras, con información relativa de más de 273 millones de contratos aproximadamente.
- Con la Reforma Financiera se fortaleció a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para desempeñar sus funciones como defensora de los derechos de los usuarios de servicios financieros. Además, se incorporaron mayores obligaciones de transparencia en las instituciones financieras y se establecieron penalidades en contra de aquellas que no cumplen con los términos y condiciones de los productos y servicios que ofrecen a los usuarios de servicios financieros.

4.2.3 Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro

Con el propósito de **mantener un seguimiento continuo al desarrollo de políticas, estándares y mejores prácticas en el entorno internacional**, a efecto de retomar las mejores prácticas y adaptarlas al sistema financiero mexicano, se realizaron las siguientes acciones:

- México participó en el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), a fin de dar seguimiento a las actividades realizadas dentro de la agenda de reformas financieras internacionales que se discutieron, desarrollaron y aplicaron, para propiciar la estabilidad del sistema financiero global.
- Como cada año, la SHCP colaboró activamente en la Encuesta de la Red de Monitoreo en la Implementación (IMN, por sus siglas en inglés), para analizar los avances en la implementación de las reformas financieras internacionales en México.
- Con el fin de reforzar las acciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y combatir el financiamiento al terrorismo, en el marco del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI, por sus siglas en francés), se asistió a diversos eventos y grupos de trabajo para atender de manera conjunta esta problemática.
- Dentro del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), se tuvo una participación activa para impulsar la adopción de políticas públicas y de un marco normativo enfocado a la prevención de operaciones ilícitas y a incentivar una mayor inclusión financiera con base en los acuerdos adoptados del GAFI.
- Autoridades e instituciones financieras de México y los Estados Unidos de América sostienen regularmente reuniones para fortalecer el diálogo de los sistemas financieros para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo. Como resultado, se estableció entre bancos mexicanos y extranjeros un mecanismo de intercambio de información para prevenir o detectar este tipo de operaciones.
- México participó con Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam, en la emisión de una Declaración Conjunta de las Autoridades de Política Macroeconómica de los Países del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. La Declaración Conjunta se lanzó el 5 de noviembre de 2015 y tiene como objetivo promover la transparencia y el diálogo entre las autoridades encargadas de las políticas macroeconómicas y de tipo de cambio en los países que firmaron el Acuerdo.

Se contó con diversas instancias y herramientas para **establecer y perfeccionar las normas prudenciales y mecanismos para evitar desequilibrios y fomentar el crecimiento económico del país**, entre las que destacan las siguientes:

- El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, funge como coordinador entre las distintas autoridades financieras y, a su vez, se constituye como un mecanismo macro prudencial. Este consejo tiene como función permanente, la evaluación y análisis de los riesgos que pueden afectar la estabilidad del sistema financiero. Además, tiene la facultad de emitir las recomendaciones necesarias para evitar interrupciones o alteraciones sustanciales en su funcionamiento o, en su caso, para minimizar su impacto cuando estas tengan lugar[1/].

[1/] El detalle de las acciones realizadas por este Consejo, se encuentran en la línea de acción "favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero" de la estrategia 4.2.1 reportada en este Informe.

Sistema de Ahorro para el Retiro

Al cierre de junio de 2016, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) administró 3,843,454.5 millones de pesos, monto equivalente a 20.1% del PIB[1/] y mayor en 6%[2/] real, respecto a igual periodo de un año antes. Estos recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

- Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) manejaron directamente 2,702,320.6 millones de pesos a través de 48,969,446 cuentas individuales. Estos recursos fueron superiores en 6.3%, en términos reales, respecto al nivel alcanzado en igual periodo del año previo.
- La Subcuenta de Vivienda registró 986,301.7 millones de pesos, con un incremento anual real de 7.2%. Para su administración estos recursos se canalizaron al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
- El Bono de Pensión del ISSSTE captó 133,912.9 millones de pesos de los recursos del SAR, en tanto que 20,919.3 millones de pesos se encontraban depositados en el Banco de México, asociados a 5,578,697 cuentas individuales.

Cabe mencionar que el Ejecutivo Federal presentó el 8 de septiembre de 2015 ante la Cámara de Diputados, la Iniciativa de reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuyo objetivo es desincorporar al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) de la estructura del ISSSTE, a fin de dotarlo de independencia presupuestaria y administrativa, y transformarlo, de un órgano desconcentrado, a una entidad paraestatal con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, lo que le permitirá ser más competitivo dentro del sector de administradoras de fondos para el retiro, sin perder su carácter social sin fines de lucro. La iniciativa fue dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2015 y turnada a la Cámara de Senadores, en donde se encuentra en revisión.

1/ Para el cálculo se utilizó un Producto Interno Bruto de 19,103,569 millones de pesos al segundo trimestre de 2016.

2/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2016 respecto a junio de 2015 (1.0254). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan en este apartado.

PRINCIPALES ACCIONES DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN OPERATIVA DEL SAR

- En mayo de 2016 inició la integración de los datos biométricos de los ahorradores en las AFORES, tales como la huella digital, voz y firma digital.
- Se fortaleció la verificación de la identidad de los trabajadores y los controles de seguridad al momento de realizar cualquier trámite relacionado con su cuenta individual, lo que simplificó los trámites en el Sistema de Ahorro para el Retiro y redujo los costos del mismo.
- Los datos biométricos estarán encriptados e integrados en los expedientes electrónicos de los afiliados, resguardados en la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR y con ello se dará certeza y seguridad a los trámites que se realicen en el Sistema de Ahorro para el Retiro, al observar las mejores prácticas internacionales.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Entre los cambios regulatorios destacan los siguientes:
  - Disposiciones de carácter general en materia de agentes promotores. Se amplían las fechas de entrada en vigor para la inclusión de la firma biométrica en el expediente electrónico de los agentes promotores, y la de envío a las empresas operadoras de los expedientes electrónicos de estos, con su firma biométrica.
  - Disposiciones de carácter general aplicables a planes de pensiones. Para favorecer la intervención del IMSS en la revisión de planes de pensiones de registro electrónico y determinar si se cumple la normatividad aplicable.
  - Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES). Dichas modificaciones tuvieron como propósito implementar los nuevos vehículos de inversión denominados Certificados de Proyectos de Inversión, los cuales son instrumentos financieros bursátiles con características de gobierno corporativo y esquemas similares a las de fondos de capital privado, diseñados para inversionistas institucionales nacionales (AFORES y aseguradoras) y extranjeros. Estos instrumentos cuentan con flexibilidad operativa para invertir en una amplia gama de sectores con diferentes exposiciones de riesgo (capital-deuda, proyectos en desarrollo o maduros) y amplían el abanico de productos para promover la inversión productiva. Los ahorradores podrán gozar de los rendimientos de los Certificados de Proyectos de Inversión a través de las AFORES.
  - Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Es complementaria a la reforma del régimen de

inversión y establece tipo de análisis, medición de los riesgos y funcionamiento que deberán seguir las AFORES para poder invertir en los nuevos vehículos y evitar una concentración excesiva en un solo proyecto o administrador, a su vez, se especifican los montos permitidos de inversión en instrumentos estructurados y se determina la participación del administrador como co-inversionista.

– Ajustes a la Metodología para construir los Indicadores de Rendimiento Neto (IRN). Se elimina la calificación en calidad de la gestión financiera y considera sólo los siguientes factores de gestión de cuentas a partir de 2017: i) de registro de cuentas asignadas, ii) de comisión sobre saldo y iii) de ahorro voluntario.

– Políticas y criterios en materia de comisiones. Establece una nueva metodología para determinar las comisiones excesivas para los intereses de los trabajadores.

MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

- Disposiciones de carácter general en materia de agentes promotores.
- Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las SIEFORES.
- Disposiciones de carácter general aplicables a Planes de Pensiones.
- Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Ajustes a la Metodología para construir los Indicadores de Rendimiento Neto (IRN).
- Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Comisiones al que deberán sujetarse las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR.
- Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR.
- Políticas y Criterios en Materia de Comisiones.
- Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Disposiciones de carácter general que regulan los Programas de Autocorrección aplicables a las Sociedades Controladoras en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para mejorar el desempeño de las AFORES en el manejo de los recursos de los trabajadores y fomentar las aportaciones voluntarias para incrementar su ahorro para el retiro, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) mantuvo mayor flexibilidad, para incorporar en su portafolio instrumentos bursatilizados de deuda, estructurados, de renta variable y mercancías, bajo diversos límites de exposición al riesgo. Los vehículos de inversión autorizados más recientes, y que destacaron por su importancia fueron los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión y la FIBRA-E, que permitirán a las AFORES participar de manera más ágil en proyectos de inversión de largo alcance de todos los sectores económicos, especialmente el energético y de infraestructura. Al cierre de junio de 2016, los activos netos de las SIEFORES Básicas sumaron 2,643,456 millones de pesos, los cuales registraron una variación anual real de 6% y fueron equivalentes a 13.8% del PIB.

El 10 y 18 de diciembre de 2015 se autorizaron las comisiones que aplicarían las AFORES a partir de enero de 2016. La comisión sobre saldo promedio del sistema se situó en 1.06%, lo cual representó una reducción de 4.3% respecto a 2015, al mantener la tendencia descendente de las comisiones.

Reducción de las comisiones de las AFORES, 2013-2016

- Se logró una disminución de 23 puntos base en el promedio de comisiones al pasar de 1.29 en 2013 a 1.06% en 2016.

Gracias a las acciones implementadas durante 2015-2016, la plusvalía acumulada de enero de 2015 a junio de 2016 por las SIEFORES fue de 77,064 millones de pesos, monto equivalente al 2.9% de los activos administrados. En comparación con las alternativas de ahorro a los que tienen acceso la mayoría de los trabajadores, los rendimientos de las AFORES resultan significativamente superiores.

Rendimientos competitivos de las AFORES

- Derivado de una mayor diversificación de la cartera de las AFORES, fue posible generar rendimientos más competitivos sobre la inversión de los recursos de los trabajadores, al obtener un rendimiento histórico nominal anual promedio de 11.83% y de 5.87% real, durante los 19 años de operación del SAR[1/].
- A junio de 2016, el indicador de rendimiento neto IRN (rendimiento menos comisiones) del sistema a 37 meses (SB1) fue de 3.02%, a 60 meses (SB2) 6.43%, a 80 meses (SB3) 7.58%, y (SB4) 8.26 por ciento.

[1/] A partir del 1 de julio de 1997 inició el funcionamiento del nuevo esquema de pensiones y con su entrada en vigor, surgieron las Administradoras de Fondos para el Retiro.

En materia de ahorro voluntario, se continuó con las campañas impulsadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y se promovió la incorporación de nuevos canales para realizar aportaciones voluntarias, vía domiciliación bancaria mediante el portal centralizado e-SAR en agosto de 2015 y formalizándose en febrero de 2016 la alianza entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la CONSAR y las cadenas de tiendas de conveniencia para ampliar la infraestructura que permita a todos los trabajadores, ahorrar en una AFORE de manera fácil y segura.

Ahorro voluntario y nuevos canales de captación

- Durante los primeros tres años de la presente administración, el ahorro voluntario creció 17,236 millones de pesos, cifra superior al flujo acumulado de ahorro voluntario en los primeros 15 años del sistema de pensiones (1999-2012) por 15,587 millones de pesos. El saldo de ahorro voluntario al cierre de junio de 2016 sumó 26,712 millones de pesos.
- En este resultado contribuyó el Programa "Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil", en el cual se integraron a través de tiendas de conveniencia, nuevos canales para realizar aportaciones voluntarias a las cuentas individuales administradas por las AFORES. Con ello, se incorporaron 1,105 puntos adicionales a nivel nacional, a las más de 3,500 tiendas de conveniencia y sucursales de Telecomunicaciones de México que ya operan, con lo cual existen 4,605 nuevos puntos para la captación de ahorro voluntario en el sistema de pensiones. Estas acciones permitieron reforzar la presencia del programa en 22 entidades y 111 municipios del país.

Sectores asegurador y afianzador[1/]

- En el primer trimestre de 2016, el sector asegurador contaba con 101 compañías en operación, las cuales presentaron los siguientes resultados:
  - Las primas emitidas ascendieron a 121,800 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 14.5%[2/] en comparación con marzo de 2015, mientras que los activos sumaron 1,219,339 millones de pesos, con un variación anual real positiva de 9.6 por ciento.
  - Las inversiones efectuadas fueron de 944,009 millones de pesos, con una variación anual real de 9.8%. El nivel de las reservas técnicas ascendió a 934,245 millones de pesos, nivel superior en 7.5% real, con relación al mismo periodo de 2015.
  - La mayor contribución de los ramos a la prima directa lo tuvieron: Vida con 45.4%, autos con 19% y daños con 17.3 por ciento.
- En el mismo periodo, en el sector afianzador se encontraron en operación 15 compañías, que mostraron el siguiente comportamiento:
  - Las primas emitidas tuvieron un valor de 2,510 millones de pesos, lo que mostró un crecimiento real anual de 4.9%, mientras los activos fueron de 23,538 millones de pesos, incrementándose 1.6% real anual con respecto a marzo de 2015.
  - Las inversiones se ubicaron en 15,203 millones de pesos, mientras que las reservas técnicas alcanzaron una cifra de 9,246 millones de pesos.
  - Los ramos con mayor contribución a la prima directa fueron: Administrativas con 72.1% y Fidelidad con 20.6 por ciento.

Seguros de Pensiones

Los cambios regulatorios, aplicables a partir del 27 de enero de 2014, en rentas vitalicias, generaron al cierre de junio de 2016, un ahorro de 4,244 millones de pesos para el Gobierno de la República (3,664 millones de pesos en pensiones del IMSS y 580 millones de pesos en pensiones del ISSSTE); además, se incrementó el rendimiento ofrecido por las aseguradoras de 64 puntos base respecto a la tasa de referencia utilizada anteriormente. El porcentaje de pensionados que eligió la opción de renta vitalicia con mayor rendimiento se incrementó de 32% a 68 por ciento.

1/ Derivado de la modernización al marco regulatorio en materia de seguros y fianzas contenido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, donde se fortalece el esquema de solvencia en lo que se refiere a sus requerimientos cuantitativos; y de conformidad con la Circular Única de Seguros y Fianzas, dichos requerimientos cuantitativos entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016, estableciendo que las instituciones de seguros y fianzas deberían presentar por primera vez los nuevos Reportes Regulatorios para fines de supervisión con información correspondiente al primer trimestre de 2016. En virtud de lo señalado anteriormente, por única ocasión se presentan las cifras al primer trimestre de 2016, toda vez que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas no cuenta con cifras más recientes.

2/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de marzo de 2016 respecto a marzo de 2015 (1.0260). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan en este apartado.

- Desde el 17 de agosto de 2009[1/] al cierre de junio de 2016, a través de este mercado se otorgaron 131,407 pensiones con un monto constitutivo de 119,970 millones de pesos, este último mostró un incremento de 14.8% real, respecto a junio de 2015. De estos, 108,485 pensiones correspondieron al IMSS con un monto constitutivo de 86,410 millones de pesos y 22,922 pensiones al ISSSTE con un monto constitutivo de 33,560 millones de pesos.

Obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Petróleos Mexicanos

El 24 de diciembre de 2015, se expidió el Acuerdo 28/2015 por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y sus empresas productivas subsidiarias, que establece bases para cumplir el artículo Transitorio Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, publicado el 11 de agosto de 2014 en el DOF.

- En cumplimiento a la Disposición Cuarta del Acuerdo 28/2015, la SHCP contrató, conforme a la normatividad aplicable, los servicios de un experto independiente para que revise el cálculo de la reducción a la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones de PEMEX y sus organismos subsidiarios, la metodología aplicada, el perfil de vencimiento de la obligación, así como toda la demás información proporcionada por PEMEX, que directa o indirectamente incida en dicho cálculo.
- Una vez concluida la revisión por el experto independiente, el Gobierno Federal por conducto de la SHCP procedió a publicar el 15 de agosto de 2016 en el DOF, el monto que arrojó dicha revisión, en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo de la Disposición Cuarta del Acuerdo 28/2015 citado, monto que correspondió a la proporción de la obligación de pago de las pensiones de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios asumida por el Gobierno Federal. La obligación contraída por el Gobierno Federal asciende a 184.2 miles de millones de pesos a valor presente, el cual fue calculado y certificado por el experto independiente.
- Con estas acciones el Gobierno Federal contribuye al fortalecimiento financiero de Petróleos Mexicanos, continúa con la implementación de la reforma energética y favorece la estabilidad macroeconómica en beneficio de las familias mexicanas.

1/ Fecha en que se implementó el esquema de rentas vitalicias.

4.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la banca de desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo[2/]

La Reforma Financiera permitió que la banca de desarrollo presentara resultados importantes, al lograr mayor presencia en aquellos sectores que, por sus características y condiciones, estaban limitados en su atención por la banca comercial.

Para seguir fortaleciendo al sector bancario mexicano, y en un esfuerzo de coordinación sin precedentes entre la Asociación de Bancos de México y la banca de desarrollo, en marzo de 2016 se anunció la puesta en marcha de 21 programas para la banca comercial. Para su diseño se contó con la disposición y creatividad de todas las instituciones involucradas de la banca comercial y de la banca de desarrollo.

2/ Las principales acciones y resultados de esta estrategia, se presentan por cada una de las instituciones que integran la banca de fomento, para contar con un análisis consolidado. Las líneas de acción que se atienden con ese tratamiento son: 1) Redefinir el mandato de la Banca de Desarrollo para propiciar el fomento de la actividad económica, a través de la inducción del crédito y otros servicios financieros en poblaciones con proyectos viables y necesidades atendibles que de otra forma quedarían excluidos; 2) Desarrollar capacidades técnicas, dotar de flexibilidad a la estructura organizacional y fortalecer los recursos humanos para fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de los usuarios, permitiendo a las entidades de fomento incrementar su margen de acción; y 3) Promover la participación de la banca comercial y de otros intermediarios regulados, en el financiamiento de sectores estratégicos.

- Los programas se englobaron en siete sectores y ámbitos de alto impacto: vivienda, agropecuario, pequeñas y medianas empresas, infraestructura, gobierno, eficiencia energética y contingencias. Estas iniciativas comprenden diversas acciones como el manejo de riesgos, inclusión financiera, detonantes de crédito, garantías financieras, apoyo al desarrollo de infraestructura e instrumentos para fomentar el acceso a crédito para más personas y en mejores condiciones financieras.
- A partir de este esfuerzo de coordinación, todos los bancos comerciales utilizan al menos un producto de la banca de desarrollo o están en trámites para incorporarse a alguno a partir de la nueva oferta.
- Dentro de estas acciones, destaca el Programa de Estímulo al Buen Contribuyente (Paramétrico SAT) a través de Nacional Financiera (NAFIN). El objetivo es poner a disposición de los contribuyentes cumplidos, referenciados por el SAT, un producto de financiamiento que considere su información fiscal para efectos de la evaluación crediticia, el cual será otorgado a través de la banca comercial y NAFIN otorgará una garantía a los contribuyentes.

Crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado, 2012-2016

- De diciembre de 2012 al cierre de junio de 2016, el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado tuvo un crecimiento de 53.7%, en términos reales[1/].

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2016 respecto a diciembre de 2012 (1.1087). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan en esta estrategia.

De enero a junio de 2016, la banca de desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento al sector privado por 515,029 millones de pesos, lo cual llevó a que, a junio de 2016, el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado se ubicara en 1,440,513 millones de pesos, equivalente a 7.5% del PIB, cifra 14.9% superior en términos reales a la reportada en junio de 2015[1/]. La distribución del saldo de crédito directo e impulsado fue la siguiente:

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2016 respecto a junio de 2015 (1.0254). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan en esta estrategia.

- El 36.4% se destinó al sector empresarial por un monto equivalente a 523,825 millones de pesos, que se canalizó a través de créditos y garantías otorgadas por Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT). Con estos recursos, se apoyó a más de 230,800 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- El 29.8% fue para el sector de infraestructura con recursos por 429,920 millones de pesos, para crédito y garantías del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (*NADBANK*). En el caso de BANOBRAS, se atendieron 615 municipios, de los cuales 132 correspondieron a municipios con alto y muy alto grado de marginación.
- El 20% para el sector de vivienda con 288,824 millones de pesos, para el otorgamiento de créditos a través de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).
- El 11.3% se canalizó al sector rural con 162,382 millones de pesos, mediante el financiamiento y garantías otorgados por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Financiera Nacional de Desarrollo (FND) y el Fondo de Capitalización e Inversión al Sector Rural (FOCIR), para atender a más de 524,700 empresas y productores rurales.
- El restante 2.5% por un monto de 35,562 millones de pesos, se canalizó a la atención de otros sectores.

Nacional Financiera, SNC (NAFIN)

La misión de NAFIN es, entre otros aspectos, contribuir al desarrollo económico del país a través de facilitar el acceso al financiamiento y de otros productos y servicios financieros a las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios. NAFIN cuenta con una red de 24 intermediarios financieros bancarios y 94 intermediarios financieros no bancarios para apoyar la canalización de recursos.

Crédito directo e inducido al sector privado de NAFIN, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, presentó un crecimiento real de 34.8 por ciento.

- De enero a junio de 2016, otorgó financiamiento por 249,242 millones de pesos, lo cual le permitió alcanzar

un saldo de crédito directo e inducido por 318,085 millones de pesos, 12% superior en términos reales a lo observado en junio de 2015.

- A junio de 2016, en sus programas de fomento de primer y segundo piso, canalizó una derrama de crédito por 131,938 millones de pesos, la cual representó el 39.3% de la meta establecida para 2016. Con estos recursos se generó un saldo de 167,319 millones de pesos, el cual mostró un incremento real de 20.9%, con respecto al mismo periodo del año pasado y permitió apoyar a 126,618 empresas.
- El Programa de Garantías de NAFIN impulsa el apoyo de los intermediarios financieros para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas. A junio de 2016, bajo este esquema se canalizaron 117,304 millones de pesos, 42% de la meta para 2016 y se apoyaron 103,451 empresas. Con ello, se generó un saldo de 150,767 millones de pesos, cifra superior en 3.5% en términos reales, respecto a la reportada en junio de 2015.
- A través del Fideicomiso México Emprende, NAFIN de 2013 al cierre de junio de 2016, otorgó recursos por 378,591 millones de pesos, con un saldo de 145, 516 millones de pesos, apoyando a más de 100,600 empresas.
- Para promover el acceso y un uso responsable de los productos y servicios que ofrece NAFIN, de enero a junio de 2016, se impartió capacitación empresarial en línea a 46,180 participantes. Los cursos que destacaron fueron el referente al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) con 3,225 cursos realizados.
- Con el apoyo de tres oficinas móviles se brindó capacitación, información y/o asesoría a 9,145 personas que tenían el interés de emprender o mejorar sus negocios. De ese total, 5,454 personas tomaron cursos correspondientes al RIF.

Programa Crédito Joven [1/]

Desde el inicio de su operación hasta el cierre de junio de 2016, se otorgaron 1,094 créditos por 426 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

- 422 créditos por 58 millones de pesos a través de "Tu primer crédito Incubación en línea".
- 16 créditos por 6 millones de pesos, mediante "Tu primer crédito Incubación presencial".
- 176 créditos por 29 millones de pesos con "Tu crédito para crecer".
- 480 créditos por 333 millones de pesos a través de "Tu crédito PYME joven".

[1/] Crédito joven fue presentado en febrero de 2015.

- Con el apoyo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) impulsó el programa de financiamiento "Crédito Joven", el cual está orientado a apoyar a jóvenes emprendedores de 18 a 30 años, para abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen. A junio de 2016 se canalizaron 670 créditos por un monto de 254 millones de pesos, lo cual representó el 32% de la meta programada para 2016.

Programa de apoyo a mujeres empresarias (Mujer PYME)

- Desde su inicio y hasta el 30 de junio de 2016, se apoyó a 741 empresas de mujeres, con una colocación de 472.1 millones de pesos.

- En marzo de 2016, lanzó un nuevo programa de financiamiento en apoyo a mujeres empresarias (Mujer PYME), donde el principal requisito es que al menos el 51% del capital accionario sea propiedad de mujeres. Este programa inició su operación como una prueba piloto a partir del último trimestre de 2015, con lo que se logró una colocación de 17.5 millones de pesos en beneficio de 23 empresas de mujeres.

Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC (BANCOMEXT)

En su búsqueda por coadyuvar al desarrollo nacional, BANCOMEXT apoya y atiende a empresas con el fin de desarrollar su capacidad potencial de exportación. Para ello, mantuvo el Modelo de Negocios Sectorial, así como una oferta crediticia con estructura distinta a la de la banca privada y con un enfoque hacia el financiamiento a pequeñas y medianas empresas (PYMES). Además, mediante financiamiento directo, a través de intermediarios o inducido, BANCOMEXT facilita a las empresas la importación de materias primas o bienes de capital, y posibilita un incremento en su productividad, especialmente en el caso de pequeñas y medianas empresas exportadoras.

Con ello, fortaleció su estrategia de impulsar el financiamiento al comercio exterior y las actividades generadoras de divisas a través del otorgamiento de recursos a intermediarios financieros bancarios y no bancarios (segundo piso), para que estos otorguen créditos a las empresas con operaciones en los mercados internacionales o generadoras de divisas. Actualmente se tienen incorporados 51 intermediarios bancarios y no bancarios a este programa, mismos que han incrementado notablemente el uso de sus líneas de crédito y garantías.

Crédito directo e inducido al sector privado de BANCOMEXT, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, reflejó un crecimiento real de 150.4 por ciento.

- El saldo total de cartera de crédito en primer y segundo piso, garantías e inducido, al cierre de junio de 2016, ascendió a 205,740 millones de pesos, 23.9% superior en términos reales al observado al mismo mes de 2015.

- Un medio primordial para dar a conocer los programas y servicios de acercamiento con las pequeñas y medianas empresas exportadoras de BANCOMEXT, fueron las alianzas estratégicas con otros organismos e instituciones públicos y privados relacionados con el comercio exterior. En este sentido, tiene suscritos 21 convenios de colaboración con gobiernos estatales, *memorándums* de entendimiento y acuerdos de intercambio de información internacionales.

- En colaboración con 14 intermediarios financieros y con el objetivo de permitir el acceso de PYMES a un financiamiento en mejores condiciones, se apoyaron 1,393 empresas a través del Programa de Garantías de Apoyo a las PYMES Exportadoras e Importadoras, el cual registró un saldo al 30 de junio de 2016 de 14,969 millones de pesos, 137.1% superior en términos reales respecto al mismo mes de 2015.

- Como parte del Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, "PROAUTO" es un esquema de financiamiento a tasas y plazos preferenciales que apoya el desarrollo y sostenibilidad de PYMES pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz. La colocación que muestra el esquema con el apoyo de siete instituciones bancarias ascendió a 937.9 millones de pesos a través de 117 casos autorizados.

- El saldo en el Programa de Fondeo a Intermediarios Financieros ascendió a 21,595 millones de pesos en junio de 2016, el cual fue superior en 41.5% en términos reales, respecto al nivel observado en el mismo mes de 2015, y permitió apoyar a 291 empresas al cierre de junio de 2016.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS)

BANOBRAS impulsó el mercado de financiamiento para infraestructura a través de productos que permitieron a sus clientes contratar financiamiento con intermediarios del sector privado, bajo mejores condiciones financieras. Estos productos ayudaron a cubrir parte del riesgo que percibe la banca comercial y otros intermediarios al participar en el mercado de infraestructura.

Crédito directo e inducido al sector privado de BANOBRAS, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, observó un crecimiento real de 50.2 por ciento.

- De enero a junio de 2016, registró un financiamiento por 11,722 millones de pesos para estados, municipios y proyectos con participación privada, lo cual permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido por 400,712 millones de pesos, 14.3% superior en términos reales a lo observado en junio de 2015.

- Estas acciones permitieron alcanzar un saldo de la cartera de crédito inducido al cierre de junio de 2016 de 113,994 millones de pesos, 39.8% superior en términos reales a la cifra observada en junio de 2015.

- De enero a junio de 2016, otorgó garantías, avales, y líneas de crédito contingente que indujeron financiamiento por 4,407 millones de pesos, de los cuales 1,657 millones de pesos correspondieron a estados y municipios y 2,750 millones de pesos a proyectos con participación privada.

- De diciembre de 2012 a diciembre de 2015 redujo sus sobretasas para estados y municipios en 26 por ciento.

- De enero a junio de 2016 desembolsó 210 millones de pesos para 35 municipios a través del Programa BANOBRAS-FAIS, para atender las necesidades de infraestructura básica con alta rentabilidad social pero que no cuentan con la suficiente rentabilidad económica que incentive la participación de la banca comercial. A través de este programa, los municipios pueden utilizar hasta 25% de los recursos que les corresponden del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), como fuente de pago de los créditos contratados.

- Al cierre de junio de 2016, BANOBRAS tuvo en cartera a 615 municipios, que representaron 85% de los municipios en el país que cuentan con algún tipo de crédito bancario[1/]. De los municipios atendidos, 60% tienen medio, alto o muy alto grado de marginación, porcentaje mayor a los municipios atendidos por la banca comercial en los que sólo 36% reflejaron dichos grados de marginación.

1/ FUENTE: SHCP, Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, disponible para comparativo a marzo de 2016.

- Para complementar el papel de la banca comercial en el financiamiento de aquellos proyectos de infraestructura en los que, debido a los amplios montos de financiamiento que necesitan para llevarse a cabo, no participaría por sí sola, de enero a junio de 2016, BANOBRAS desembolsó 4,488 millones de pesos en créditos sindicados a proyectos con fuente de pago propia, en los que la participación de la banca comercial representó 61% del crédito total otorgado por ambos agentes a este sector.

Crédito inducido al sector privado de BANOBRAS, 2012-2016

- A junio de 2016, el saldo de crédito inducido al sector privado, representó 2.4 veces en términos reales el observado al cierre de diciembre de 2012.

- De enero a junio de 2016, BANOBRAS ofreció fondeo a intermediarios financieros privados por 483 millones de pesos, lo cual permitió financiar proyectos de infraestructura que ya contaban con una estructura financiera, pero no contaban con la liquidez presupuestaria para otorgarles financiamiento.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI)

BANSEFI como banca social, juega un papel fundamental para fortalecer el ahorro y el crédito, principalmente en segmentos de la población de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución. Además, es un canal importante para fomentar la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para que un mayor número de mexicanos utilicen los servicios financieros formales.

- Esta institución puso en marcha una estrategia integral de educación financiera para la operación de sus programas. Al respecto, se convirtió en el primer banco mexicano en ser acreditado como entidad de certificación y evaluación en materia de educación financiera, por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, lo cual permitirá certificar a su personal y al de otras instituciones interesadas en temas de educación financiera.

Apoyo a la política de inclusión financiera con perspectiva de género, PATMIR

- Una de las principales metas del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR) plantea que el 50% de la población incorporada a los servicios financieros sean mujeres. A junio de 2016, el 58% de la población que se incluyó financieramente son mujeres y el 30% habita en regiones indígenas.

- En 2015, se inició una prueba piloto del Programa para el Desarrollo de Inteligencia Económica y Financiera de Niños y Jóvenes, en los niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Posteriormente, entre los meses de febrero y marzo de 2016, se llevó a cabo otra prueba piloto.
  - El programa se impartió en 14 sesiones diarias. Se trataron los temas de ahorro, consumo inteligente, crédito e inversión productiva, servicios financieros de previsión, así como de emprendimiento. De 2015 a junio de 2016, se capacitaron 14 mil estudiantes de 121 escuelas en los estados de Colima, Durango, México, Quintana Roo y Zacatecas.

Programa Integral de Inclusión Financiera

- Al amparo del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF), que inició durante el último bimestre de 2014, se dispusieron a junio de 2016, 528,166 líneas de crédito, con un monto de colocación de 980 millones de pesos.
- Se proporcionaron talleres de educación financiera y seguros de vida a 1,093,527 beneficiarias de PROSPERA.
- Se abrieron 620,608 cuentas de ahorro programado, con un saldo promedio de 354 pesos por cuenta.

- Como uno de los esfuerzos de coordinación interinstitucional, en junio de 2015, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), aportó recursos por 25 millones de pesos, lo cual dio lugar a la construcción del Fondo de Garantías de Primeras Pérdidas, lo que permitió que BANSEFI a través de los intermediarios financieros participantes en el programa, otorgara crédito por 314.5 millones de pesos. En enero de 2016, se aportaron recursos por 95.6 millones de pesos, recuperándose a junio de 2016 el 62% del monto total otorgado, con lo que se logró beneficiar a 13,300 personas, con un saldo de 118.8 millones de pesos.

- BANSEFI junto con las sociedades del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo en su alianza comercial con L@Red de la Gente y los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales, logró alcanzar una cobertura de 99% de los municipios de la República Mexicana, lo cual permitió el acceso a los apoyos de programas sociales como PROSPERA y Adultos Mayores, entre otros, a prácticamente todos los sectores de la población.

- De enero a junio de 2016, BANSEFI otorgó financiamiento por 593 millones de pesos, 33.6% superior en términos reales a lo observado en el mismo periodo del año anterior. Este financiamiento permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido de

1,720 millones de pesos, 32.5% superior en términos reales [1/] al registrado en junio de 2015.

Crédito directo e inducido al sector privado de BANSEFI, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, reflejó un crecimiento real de 527.5 por ciento.

- En el marco del programa de Refinanciamiento de Créditos de Nómina para Trabajadores de la Educación "REFIN", se logró mejorar las condiciones crediticias de 35,938 trabajadores de la educación, al beneficiarlos con una tasa fija anual de 18%, para todo el periodo del crédito. Desde el inicio del programa, se otorgaron 765 millones de pesos, con lo cual a junio 2016, reflejó un saldo de 425 millones de pesos.

Como parte de un paquete de beneficios asociados a las beneficiarias del Programa PROSPERA, surge el Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF), el cual consta de cinco componentes: crédito, ahorro, microseguros, educación financiera y beneficios adicionales (llamadas telefónicas, entre otros). Al cierre de junio 2016, se otorgaron créditos a 75,413 beneficiarias, 1,470% más respecto al mismo periodo de 2015, con un monto de colocación de 124 millones de pesos, 1,073% más, en términos reales, que de enero a junio de 2015. El incremento se debe a que en el primer semestre de 2015, sólo se registraron movimientos de la prueba piloto del programa que se llevó a cabo a finales de 2014, mismo que dio inicio de manera formal hasta el segundo semestre de 2015.

- Con la finalidad de apoyar a las sociedades de ahorro y crédito popular autorizadas, las cuales se encuentran en zonas de baja penetración del sistema financiero formal, BANSEFI otorgó crédito de segundo piso por un monto de 374 millones, con un saldo de cartera de crédito de 589 millones al cierre de junio de 2016.

- BANSEFI proporciona diversos esquemas de apoyo a los miembros del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC). Al cierre de junio de 2016, a través del Programa de Apoyo para Fomentar el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, que es financiado con recursos del Programa Especial Concurrente (PEC) para el Desarrollo Rural Sustentable, se otorgaron 57 apoyos por un monto de 4.2 millones de pesos.

- Al cierre de junio de 2016, se ejercieron 19 apoyos de asistencia técnica y capacitación con recursos del Banco Mundial por un monto de 1.5 millones de pesos.

- Actualmente dentro de la estructura de BANSEFI, continua en operación el Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR), a través del cual se maximizó la inclusión financiera, de forma sustentable, con énfasis en el ahorro y adaptada a las necesidades de la población, a través de la participación activa de 174 SACPyC sólidas y proactivas, ubicadas entre la población y localidades de baja presencia de servicios financieros.

Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR)

- El programa alcanzó una cobertura de 41,763 localidades en 2,326 municipios del país.
- De 2012 a junio 2016, se incluyeron financieramente a 971,633 socios y clientes, los cuales cumplieron con los estándares establecidos para determinar el uso de los servicios financieros, de los cuales 58% son mujeres y el saldo de ahorro de las personas incluidas financieramente llegó a 6,498 millones de pesos.

- BANSEFI destaca por su participación en la dispersión de apoyos de diversos programas sociales del Gobierno de la República, a través de cuentas bancarias y en efectivo, como son: PROSPERA, Adultos Mayores y el Programa de Apoyo Alimentario sin Hambre. Al cierre de junio de 2016, el saldo de captación de programas sociales fue de 3,520 millones de pesos. Asimismo, el número de beneficiarios de programas gubernamentales atendidos durante el bimestre mayo–junio de 2016, fue de 8.4 millones de personas.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC (BANJERCITO)

En cumplimiento a su objeto social, BANJERCITO ofrece servicios bancarios y financieros a los integrantes de las fuerzas armadas mexicanas, con el compromiso de mejorar los términos y condiciones de los mismos para elevar los beneficios al personal militar y sus familias.

- De enero a junio de 2016, se otorgaron 491 mil créditos por 22,006 millones de pesos, de los cuales 21,571 millones de pesos se destinaron a créditos al consumo y 435 millones de pesos a créditos a la vivienda. Esto permitió alcanzar un saldo de crédito directo al sector privado de 33,842 millones de pesos, con un incremento real de 16.9%, respecto al observado en junio de 2015.

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de en la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-junio 2016 respecto al promedio enero-junio de 2015 (1.0263). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en flujo que se presentan en esta estrategia.

Crédito directo al sector privado de BANJERCITO, 2012-2016
• De diciembre de 2012 a junio de 2016, el saldo de crédito directo al sector privado creció en términos reales en 63 por ciento.

- El índice de cobertura de su mercado se ubicó en 80%, debido a las medidas establecidas para ampliar los servicios del banco a un mayor número de elementos. El indicador considera al personal de las fuerzas armadas que tiene actualmente un crédito contratado, en el entendido de que casi la totalidad del personal de las fuerzas armadas contó, en algún momento, con un crédito de la institución.

- En materia de banca electrónica, al 30 de junio de 2016, se contó con 351 cajeros automáticos que agilizaron la atención al cliente, mismos que registraron 6.8 millones de operaciones del 1 de enero al 30 de junio de 2016.

Sociedad Hipotecaria Federal, SNC (SHF)

La SHF continúa impulsando el fortalecimiento del mercado de vivienda a través de sus programas de crédito y garantías para la construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda, principalmente de interés social, así como apoyos para los desarrolladores de vivienda.

Crédito directo e impulsado al sector privado de SHF, 2012-2016
• De diciembre de 2012 a junio de 2016, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, observó un crecimiento real de 37.1 por ciento.

- De enero a junio de 2016, otorgó financiamiento por 28,442 millones de pesos, lo cual permitió alcanzar un saldo de crédito directo e impulsado por 288,823 millones de pesos, 9.7% real superior a lo observado en junio de 2015.

- Durante el periodo de enero a junio de 2016, logró los siguientes resultados a través de los siguientes programas:

  – Programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio:

    - Con 75 millones de pesos de crédito inducido se generaron 793 acciones de vivienda, en beneficio de 3,093 personas mediante sus esquemas a cartera individual y puente, con apoyo de intermediarios financieros privados.

    - En la nueva modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, se realizaron 60 mil acciones para apoyar a 237 mil derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con 1,473 millones de pesos de crédito inducido.

  – Programa de Garantía de Paso y Medida (*Pari Passu):*

    - Con financiamiento a la cadena productiva de la construcción se alcanzó 10,462 millones de pesos, reflejado en 24 mil acciones de vivienda.

Crédito inducido de SHF, 2012-2016
• De diciembre de 2012 a junio de 2016, se realizaron 490 mil acciones de vivienda, por 172,196 millones de pesos, con lo cual se benefició a más de 1,911 mil personas. Las acciones se derivan de los esquemas de primera pérdida a carteras individual, puente y de mejoramiento; de pago oportuno a emisiones bursátiles; *pari passu* a la cadena productiva de la construcción y el seguro de crédito a la vivienda.

- Con un monto de 12,010 millones de pesos se lograron alrededor de 85 mil acciones de vivienda generadas por medio de crédito inducido con garantías, con lo cual se benefició a 334 mil personas. De estos, más de 90% fueron por medio del nuevo esquema de MEJORAVIT -operado a través de INFONAVIT-, que sustituyó a la vivienda como garantía para microcréditos, así como al esquema de Paso y Medida (*Pari Passu*), el cual impulsa el financiamiento de la banca a desarrolladores en la construcción de vivienda y en la cadena productiva asociada.

- De enero a junio de 2016, otorgó 10,438 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda, mediante 56,439 acciones en beneficio de 220,112 personas, lo cual representó un aumento de 15.9% real en comparación a los 8,778 millones de pesos en el mismo periodo de 2015.

- Derivado de los diversos mecanismos con que cuenta SHF para apoyar al sector, el monto del crédito inducido, de enero a junio de 2016, ascendió a 18,004 millones de pesos.

- El Gobierno de la República, ante la escasez de crédito para los desarrolladores de vivienda, de enero a junio de 2016, impulsó diversos mecanismos para colocar 9,307 millones de pesos, superiores en 33.5% real a los 6,795 millones de pesos canalizados en el mismo periodo del año pasado, con el propósito de generar 28,376 acciones de vivienda.

ESQUEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, 2016

- Esquema de financiamiento a la construcción "Crédito Sindicado". De enero a junio de 2016, se autorizaron 2,230 millones de pesos en líneas de crédito en el esquema sindicado. En este mismo periodo, se aprobaron 89 proyectos con un monto de crédito de 5,570 millones de pesos.
  - Bajo este esquema, de enero a junio de 2016, se financiaron 21,394 acciones de vivienda en beneficio de 83,437 personas, a través de 7,089 millones de pesos, mayores en 41.3% reales a los 4,888 millones de pesos ejercidos en el mismo periodo de 2015.
  - Desde su anuncio en 2013 hasta junio de 2016, las líneas autorizadas ascendieron a 34,732 millones de pesos para 396 desarrolladores.
- Crédito Puente Tradicional. De enero a junio de 2016, se colocaron 2,218 millones de pesos para generar 6,982 acciones de vivienda en beneficio de 27,230 personas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Para fortalecer el mercado de vivienda en renta, de enero a junio de 2016, se colocaron 135 millones de pesos, monto mayor en 199% real respecto de los 44 millones de pesos canalizados en igual periodo de 2015, con lo cual se beneficiaron 468 personas.

Acciones de SHF para fortalecer el mercado de vivienda en renta, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, se canalizaron 483 millones de pesos a 616 acciones para la construcción de vivienda en renta, en beneficio de 2,402 personas.

- Para desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para diversos segmentos de población y fortalecer el sector para el otorgamiento de soluciones de vivienda, destacan las acciones relativas a la autorización de una línea de fondeo para acciones de mejoramiento o ampliación por 50 millones de pesos y una línea por un millón de pesos para dar inicio al programa piloto de adquisición de lotes con servicios.

Compromiso Presidencial "10 Compromisos con tu economía familiar: 10) Habrá apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda"

- De enero a junio de 2016, se financiaron 27,208 acciones para el mejoramiento o ampliación de la vivienda, mediante 864 millones de pesos, en beneficio de 106,111 personas.

- Se incentivó el acceso al crédito del sector no afiliado, con el otorgamiento del seguro de crédito a la vivienda para los intermediarios financieros, a fin de mitigar el riesgo por incumplimiento de pago del acreditado final. De enero a junio de 2016, de las 4,889 pólizas suscritas, 1,272 fueron otorgadas a este sector en beneficio de 4,961 personas, con un monto garantizado de 285 millones de pesos.

Seguro de Crédito a la Vivienda, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, se emitieron 107,239 pólizas, de las cuales 23,064 se otorgaron al sector no afiliado en beneficio de 89,950 personas, por un monto garantizado de 3,189 millones de pesos.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

Una de las prioridades de la FND es la simplificación de los procesos para hacer más fácil y ágil el otorgamiento de crédito, lo que amplió la cobertura del financiamiento de su población objetivo. En este sentido, fortaleció su operación a través de empresas de intermediación financiera que operan con la institución, de tal manera que, durante el periodo de enero a junio de 2016, el 46.6% de la colocación total, se canalizó a través de este tipo de operaciones.

- De enero a junio de 2016 se otorgaron créditos por 25,827 millones de pesos, lo cual representó un incremento real de 2.7%, respecto del mismo periodo de 2015, en beneficio de 254,548 productores rurales[1/] del país, distribuidos en 1,572 municipios en el territorio nacional.

Crédito directo e inducido al sector privado de la FND, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado presentó un crecimiento real de 90.4 por ciento.

- Al cierre de junio de 2016, se registró un saldo de crédito directo e inducido por 41,841 millones de pesos, 16.8% superior a lo observado en junio de 2015.
- Cabe destacar que prácticamente la totalidad de estas operaciones, fueron garantizadas con recursos provenientes de alguno de los fondos mutuales

1/ Se refiere a clientes únicos atendidos en el año considerando los acreditados finales de las empresas de intermediación financiera. Los acreditados finales son los clientes de estas empresas que operan con la FND.

administrados por la FND, constituidos con recursos propios o con asignaciones de otras instituciones del Gobierno de la República. En este sentido, a partir del segundo semestre de 2015, modificó su metodología para la constitución de las garantías asociadas a su fondo mutual, lo cual permitió liberar recursos en beneficio de un mayor número de productores.

- Con el objetivo de ampliar la cobertura de financiamiento hacia un mayor número de productores, realizó un conjunto de acciones para aumentar la oferta de crédito en el medio rural. En particular, se establecieron prioridades sectoriales orientadas a atender nuevos clientes y mercados, para lograr una mayor cobertura al facilitar su acceso y mejorando las condiciones del crédito, entre estos sectores destacó el turismo rural. De enero a junio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

  – Como resultado de las acciones de promoción, se otorgó financiamiento a 9,821 clientes nuevos, de los cuales 13 son empresas de intermediación financiera y el resto fueron clientes directos.

  – En materia de cobertura en municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación[1/], se otorgó financiamiento en 368 municipios con estas características por 1,734.9 millones de pesos, en beneficio de 32,376 productores.

  – En atención a grupos vulnerables, otorgó financiamiento por 992.7 millones de pesos a regiones predominantemente indígenas[2/], lo cual representó un incremento real de 9.2% en relación a igual lapso de 2015.

- Con el impulso de una política de financiamiento al campo orientada a otorgar crédito oportuno más barato y en mayor monto a los pequeños y medianos productores del país, la FND ofrece tasas de interés competitivas a este segmento de la población rural.

  – Desde el inicio de la presente administración, la tasa promedio ponderada del saldo de la FND registró una disminución significativa al pasar de 11.1% en diciembre de 2012 a 9.3% al cierre del primer semestre de 2016.

  – Para el segmento de pequeños productores la FND otorga tasas de interés de 7% para hombres y 6.5% para las pequeñas productoras rurales.

  – Del total del financiamiento, 12,045 millones de pesos se colocaron de manera indirecta a través de alguna de las 365 empresas de intermediación financiera que dispersaron recursos de la institución de enero a junio de 2016, este tipo de operaciones registraron un incremento real de 13.1% respecto del mismo periodo de 2015.

  – El financiamiento destinado a promover la inversión en equipamiento e infraestructura, se ubicó de enero a junio de 2016, en 5,208.8 millones de pesos, representando el 20.2% de la colocación total, cifra que representó un crecimiento real de 9.9% respecto de enero a junio de 2015.

Programa para Pequeños Productores de la FND, 2014-2016

- Desde su anuncio, en agosto de 2014, y al 30 de junio de 2016, se apoyaron 189,163 pequeños productores con 16,663 millones de pesos. Cabe mencionar que el 25% son mujeres.

- A través del Programa de Pequeños Productores se otorgaron créditos hasta por 230 mil pesos, con tasas menores de 10% y preferenciales para mujeres (6.5% anual), los cuales no requieren de garantía real y se reducen los requisitos en 40 por ciento.

Financiamiento a Productores del Sector Primario de la FND, 2014-2016

- Desde su anuncio, en agosto de 2014, y al 31 de junio de 2016, se apoyaron 101,372 pequeños productores con 41,414 millones de pesos. Cabe mencionar que el 25% son mujeres.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Con el apoyo de la banca comercial y de intermediarios financieros no bancarios, FIRA enfoca la atención a empresas rurales micro, familiares y pequeñas, las cuales no cuentan con acceso al crédito. A junio de 2016, estas empresas presentaron un saldo total de financiamiento por 16,898 millones de pesos, lo que representó un crecimiento anual real de 11.2%. De enero a junio de 2016, se canalizó un flujo de financiamiento a 263,856

1/ Zona marginada se considera si el municipio donde se localiza el proyecto es catalogado como de alta y muy alta marginación de acuerdo a las clasificaciones de marginación 2010 elaboradas por el Consejo Nacional de Población.

2/ Colocación en localidades predominantemente indígenas de acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

empresas por 10,789.9 millones de pesos. Por su parte, el saldo total de financiamiento a las medianas empresas fue de 26,514.6 millones de pesos, lo cual fue equivalente a un aumento anual real de 8.5%. El flujo total de financiamiento a estas empresas fue de 19,203.3 millones de pesos, con el que se apoyaron 13,196 acreditados. En la región Sur-Sureste el saldo total de financiamiento se ubicó en 33,557.4 millones de pesos con un aumento de 24.7% en términos reales.

Crédito directo e inducido al sector privado de FIRA, 2012-2016

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, creció 45.8% en términos reales.

- FIRA a través del microcrédito otorga créditos masificados de bajo monto para actividades productivas en el medio rural. A junio de 2016, el saldo total de financiamiento en microcrédito ascendió a 5,946.4 millones de pesos, el cual presentó un aumento anual real de 14.4%. De dicho monto, 4,965 millones de pesos se destinaron a la región Sur-Sureste (83.5%) equivalente a un crecimiento real de 13.8%. De enero a junio de 2016, se otorgó un flujo total de financiamiento[1/] de 3,582.5 millones de pesos en beneficio de 167,887 acreditados, de los cuales 7,598 son nuevos, el 91% son empresas micro y 9% empresas familiares.

- A junio de 2016, FIRA presentó un saldo total de financiamiento de 118,678 millones de pesos, cifra con un incremento anual real de 19.8% y un avance de 93.2% en relación al saldo estimado para el cierre 2016 de 127,350 millones de pesos.

- De enero a junio de 2016, se canalizó un flujo total de financiamiento de 92,264 millones de pesos, el cual representó un incremento anual real de 7.3%, de los cuales 80,631.6 millones de pesos fueron crédito para capital de trabajo de las empresas con un aumento anual real de 9.2% y 11,632.4 millones de pesos para inversiones de largo plazo.

  – Con estos recursos se financió la adquisición de 972 tractores agrícolas y 86,988 cabezas de ganado; se beneficiaron 278,418 acreditados finales, de los cuales 94.8% son de las empresas micro, familiares y pequeñas, 65.4% son mujeres y 7.4% son nuevos acreditados.

- Con la finalidad de disminuir el riesgo a los intermediarios financieros, a junio de 2016 se otorgaron créditos con servicio de garantía por 33,975.8 millones de pesos, lo que representó un aumento anual real de 5.2 por ciento.

- Con el servicio de garantía sin fondeo, se promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. De enero a junio de 2016, los intermediarios financieros otorgaron 15,254.5 millones de pesos con sus propios recursos con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)[2/].

- Al amparo del Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural, FIRA otorgó, desde el inicio del programa en diciembre de 2015 hasta junio de 2016, créditos con garantía por 288.9 millones de pesos, reportando un saldo de 242.2 millones de pesos en beneficio de 65 medianas empresas.

- Desde 2008 a la fecha, el FEGA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) suscribieron el convenio de colaboración para operar el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)[3/], que tiene como objetivo específico ampliar y profundizar el acceso a los servicios financieros en el medio rural. En 2016, el FEGA recibió recursos por 560.8 millones de pesos para ejercer este programa. A junio de 2016[4/], se canalizó un flujo de financiamiento por 7,630.8 millones de pesos y la reserva generada ascendió a 539.9 millones de pesos.

- Con el fin de atender de manera más eficiente y oportuna a la población del sector agroalimentario y rural, FIRA realizó diversas acciones, como la implementación de algunos cambios en productos y servicios e incorporación de otros.

1/ Incluye ministraciones otorgadas, financiamientos adicionales, ministraciones por tratamiento y flujo de garantías sin fondeo.

2/ Incluye garantía FONAGA.

3/ Los créditos con garantía FONAGA son complementarios de los créditos con garantía con fondeo y sin fondeo.

4/ Las cifras reportadas corresponden al sector privado.

PRINCIPALES CAMBIOS EN PRODUCTOS Y SERVICIOS, Y NUEVOS ESQUEMAS DE FIRA

- Modificación al Esquema de FONAGA. Tradicional Básica (garantía de portafolio): a) se integra agricultura familiar y b) se adecúa la mecánica de pago de garantía FONAGA en operaciones de tercer piso, a través de parafinancieras.
- Sectores prioritarios (garantía de portafolio): a) atender prioridades de política pública; b) tienen un techo presupuestal determinado: FONAGA Verde y PROMERCADO; c) se incorpora el componente de garantías para volatilidad; y d) se incluyen medianas empresas.
- Agricultura familiar (FONAGA-PROAF). Busca incrementar el financiamiento en empresas familiares y de baja escala, cuyo ingreso se sustenta, de manera principal, en las actividades agropecuarias y rurales, y la demanda de créditos es de bajo monto para una producción orientada al mercado.
- Programa Especial de Financiamiento de Activos Fijos para Cultivos Perennes y Proyectos con Periodo de Larga Maduración. Promueve la capitalización y modernización de las empresas mediante créditos de largo plazo, así como la creación de infraestructura privada para impulsar la productividad y competitividad de los productores rurales.
- Adecuación al Esquema de Financiamiento y Garantías para Plantaciones Forestales Comerciales (FONAFOR). Apoya a los productores forestales, al facilitar su acceso a créditos adecuados, reducir garantías líquidas, facilitar el otorgamiento de plazos de gracia para el pago de capital e intereses y cubrir el riesgo de los intermediarios financieros participantes.
- Programa de Apoyo a Proyectos Sostenibles. Facilitar el acceso al crédito a proyectos de inversión en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, los que se desarrollen en el medio rural y que generen beneficios al medio ambiente, que mejoren la capacidad de mitigación o de adaptación al cambio climático.
- Garantía FEGA Pago en Firme. Otorga una mayor certidumbre al hacer más eficiente el proceso de supervisión que llevan a cabo los intermediarios financieros y FIRA, y facilita el proceso de recuperación que realizan los intermediarios.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con la puesta en marcha de la Reforma Financiera, las instituciones de la banca de desarrollo presentaron un mayor dinamismo en el otorgamiento de crédito y garantías, por lo que, para **gestionar eficientemente el capital dentro y entre las diversas instituciones de banca de desarrollo, para fomentar el desarrollo económico**, el uso de los recursos se orientó a fortalecer de manera permanente el capital de sus entidades conforme a sus expectativas de crecimiento. Esto permitió que de enero a junio de 2016, se otorgara financiamiento al sector privado por 515,029 millones de pesos, cifra similar a la reportada en el mismo periodo de 2015, resultado que muestra el manejo prudente de los recursos de la banca de desarrollo.

4.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, la presente administración brindó atención prioritaria al impulso de la inversión conjunta entre el gobierno y la iniciativa privada en los sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, a efecto de acrecentar el desarrollo de infraestructura y elevar su calidad, condición necesaria para apuntalar la competitividad de las empresas, aumentar la productividad del país, generar más y mejores empleos, acceder a mayores niveles de bienestar y alcanzar un desarrollo regional más equilibrado.

En este contexto, el Gobierno de la República apoyó **el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística,** a través de las siguientes acciones:

- El enfoque de desarrollo del Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018 enfatiza la atención a las necesidades de interconexión de las distintas regiones del país, a efecto de fortalecer el desarrollo regional y reducir las brechas existentes en distintos ámbitos geográficos, a partir de la creación de infraestructura para elevar la competitividad y la productividad de las regiones más rezagadas del país.
  - En el sector carretero se continuaron los trabajos de modernización de 13 carreteras interestatales[1/] con una longitud conjunta de 5,007.7 kilómetros, ubicadas en las siguientes entidades federativas: Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León,

[1/] Comprende: Madera-Nuevo Casas Grandes, Ángel Albino Corzo-Siltepec, Actopan-Atotonilco, Ruíz-Zacatecas, Montemorelos-Entronque San Roberto, Matehuala-Cd. Victoria, Culiacán-Parral, Fronteriza del Norte, Tepic-Aguascalientes, Mitla-Sayula (Mixe Baja), Mitla-Sayula (Mixe Alta), Topolobampo-Chihuahua y Costera de Sonora.

Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas en el norte del país; Chiapas, Oaxaca y Veracruz en el sureste; Hidalgo, Jalisco y Nayarit en el centro. Durante el periodo septiembre de 2015 a agosto de 2016, se trabajó en 10 de ellas con una longitud de 33.7 kilómetros y una inversión de 330.8 millones de pesos.

- A través del esquema de concesiones, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, concluyeron su ejecución y entraron en operación las siguientes obras:
  - Se concluyó la etapa final de la Autopista Cuitzeo-Pátzcuaro (Libramiento de Morelia), en el estado de Michoacán con una inversión total de 4,300 millones de pesos, asociados a una meta total de 64.1 kilómetros, la cual reduce en una hora el tiempo de recorrido y evita la circulación de tránsito pesado por vialidades urbanas.
  - Autopista La Marquesa- Toluca (CG-259), con una inversión total de 3,740 millones de pesos y una longitud de 12.5 kilómetros. Esta obra beneficia a más de nueve millones 900 mil habitantes, permite un aforo de 20 mil vehículos diarios y eleva el nivel de movilidad, eficiencia y seguridad para el traslado de bienes y personas que circulan entre las ciudades de Toluca y Ciudad de México, ya que cuenta con mejores características geométricas, disminuye el tiempo de recorrido y los costos de operación.
- En cuanto al sector aeroportuario, se concluyó la rehabilitación del edificio terminal de pasajeros y diversas obras en pista y plataforma comercial del aeropuerto de Ixtepec en el estado de Oaxaca, así como la ampliación de pista y construcción de plataforma en el aeropuerto de Chetumal en Quintana Roo. Asimismo, se concluyó la rehabilitación de pista, calle de rodaje y plataforma en el aeropuerto de Atlangatepec en el estado de Tlaxcala.
- En el sector ferroviario, al mes de agosto de 2016, destacan los siguientes avances: 54% en la ejecución del Libramiento ferroviario de Celaya en Guanajuato; 54% en la ejecución del túnel ferroviario de Manzanillo en Colima; y 37% en la ejecución del tren interurbano México-Toluca.
- En cuanto al sector marítimo-portuario, se llevó a cabo una licitación nacional para el establecimiento, uso, operación y explotación de las instalaciones portuarias en Puerto Vallarta en el estado de Jalisco. Lo anterior, considera una instalación para pasajeros y servicios turísticos, una terminal para pasajeros (hacienda tequilera), una instalación de servicios recreativos y culturales (acuario), así como una instalación comercial, de servicios y estacionamiento, que implican una inversión de 322.8 millones de pesos. Con estas obras se mejorará la relación del puerto con la ciudad y se fortalece su vocación turística.
- En 2016, inició el reforzamiento del Muelle 2 Fase II en *Ensenada International Terminal*, por lo que se contará con una grúa portacontenedores Post-Panamax que permitirá recibir embarcaciones de hasta 8 mil TEUs[1/], lo que aumentará la competitividad y eficiencia del Puerto de Ensenada en Baja California.
- Asimismo, y con la finalidad de ordenar los trámites para el otorgamiento de concesiones del sector comunicaciones y transportes, se realizaron reformas a las leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos, y Reglamentaria del Servicio Ferroviario, mismas que se publicaron el 8 de junio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, (DOF) con el propósito de que se gestione la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la rentabilidad económica de las señaladas concesiones, entre otros.

- Otro de los objetivos del PNI 2014-2018 es impulsar el desarrollo urbano dotándolo con infraestructura de medios de transporte públicos, con énfasis en el transporte masivo urbano y los sistemas de transporte interurbano. De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron las siguientes acciones:
  - Se impulsó la implementación de sistemas de autobuses articulados que disminuyen los costos asociados al traslado y las horas-hombre perdidas, que permitió mejorar la calidad en los trayectos y de vida en general de los usuarios. Para agosto de 2016, los sistemas de Transporte de Carril Confinado (BRT) presentaron los siguientes avances: 55% en el BRT de Tijuana, 26% en el Sistema Integrado de Transporte (SIT) de Mérida y 8% en el BRT de la Región Lagunera.
  - Además, para agosto de 2016 se alcanzó un avance de 74% en la Línea 3 del Metro de Monterrey y se avanzó en la ejecución de las obras de la ampliación del tren eléctrico de Guadalajara, que presentaron un avance físico del 60 por ciento.
  - Finalmente, de septiembre de 2015 a julio de 2016, en colaboración con los gobiernos estatales, se promovió el desarrollo de 45 proyectos por un monto de 172.5 millones de pesos, que benefician a mercados y centrales de abasto de Coahuila de Zaragoza, México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

[1/] Por sus siglas en inglés *Twenty-foot Equivalent Unit* (Unidad Equivalente a Veinte Pies).

- Para fomentar la competitividad y productividad como base para el desarrollo económico y social del país, el PNI 2014-2018 busca desarrollar una mayor conectividad logística entre las diversas regiones del país.
  - En agosto de 2016, se alcanzó un avance de 50.8% en la modernización del Aeropuerto de Chetumal en Quintana Roo. Asimismo, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, se concluyeron el puente peatonal y la terminal transfronteriza del Aeropuerto Internacional de Tijuana, las obras de ampliación y remodelación de la Sala 75, la adecuación de la posición 33-A para acondicionar pasillos telescópicos a fin de dar servicio al Airbus 380 en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y la ampliación del edificio terminal T3 del Aeropuerto Internacional de Cancún.
  - Los sistemas portuarios del Golfo y del Pacífico se encuentran conectados a través de tres corredores económicos interoceánicos multimodales:
    - Corredor Económico del Centro
      - La Terminal Especializada de Contenedores II de *APM Terminals* Lázaro Cárdenas en Michoacán, presentó un avance físico del 85% a agosto de 2016 y planea iniciar operaciones a finales de este año, al contar con capacidad para movilizar 1.5 millones de TEUs anualmente, con lo que se fortalecerá la vocación en contenedores del puerto.
      - El Ejecutivo Federal inauguró, el 1 de junio de 2016, la Terminal de Usos Múltiples de Hazesa en el Puerto de Manzanillo en Colima. Esta nueva terminal totalmente automatizada, cuenta con una superficie de 16 hectáreas, con lo que aumenta la capacidad del puerto en dos millones de toneladas de granel mineral y 465 mil toneladas de carga general, lo que permitirá reducir significativamente los tiempos de carga y descarga de mercancías e impulsará la productividad y competitividad del puerto.
    - Región Centro
      - En el Puerto de Tuxpan en el estado de Veracruz, en marzo 2016 se concluyó la profundización del canal de navegación y la construcción del Muelle Público para Contenedores y Carga General, de la Terminal de Usos Múltiples, con capacidad para movilizar 700 mil contenedores y 100 mil vehículos anualmente, en virtud de su cercanía a las plantas automotrices de la Región. Con esta obra se consolidan los beneficios de entrada en operación de la autopista entre la Ciudad de México y Tuxpan, lo que permite diversificar su vocación de puerto petrolero hacia usos comerciales.
    - Corredor Interoceánico del Istmo
      - Se concluyó en el Puerto de Coatzacoalcos en Veracruz, la construcción de una instalación para el manejo de melaza y mieles incristalizables. Esta obra amplía la capacidad del puerto en 80 mil toneladas al año, apoya la generación de 160 empleos directos e indirectos y fortalece la vocación comercial del puerto para la exportación de estos productos a Estados Unidos de América y Europa.
    - Durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, en el sector carretero se realizaron trabajos de modernización en 10 ejes carreteros, con una longitud de 33.7 kilómetros y una inversión asociada de 330.8 millones de pesos, entre los que destacan los tramos de Madera-Nuevo Casas Grandes, tramo Mesa del Huracán-Juan Mata Ortiz, en el estado de Chihuahua; Matehuala-Ciudad Victoria, tramo Límites de estado San Luis Potosí/Nuevo León-Doctor Arroyo-Entronque Carretero El Carmen, Matehuala-Ciudad Victoria, Libramiento Doctor Arroyo, en el estado de Nuevo León; Tepic-Aguascalientes, tramo Límite de estados Nayarit-Jalisco-Bolaños, en el estado de Nayarit; Culiacán-Parral, tramo Santiago de los Caballeros-Los Frailes, y Topolobampo-Chihuahua, tramo San Blas-El Fuerte-Choix, en el estado de Sinaloa.

Para **fomentar las relaciones de largo plazo entre el sector público y el sector privado para la prestación de servicios al sector público o al usuario final, en los que se utilice la infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado,** el Gobierno de la República, cuenta con diversos esquemas de financiamiento que impulsan la inversión en infraestructura bajo criterios de rentabilidad social, como los proyectos de Asociación Público Privadas (APP), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), concesiones y contratos de prestación de servicios de largo plazo, entre otros.

- Esquema de Asociación Público Privadas
  - Desde el inicio de la Administración se autorizaron 10 proyectos APP con fuente de pago de recursos presupuestarios federales en sectores carretero (tres) y salud (siete), por un monto total de inversión de 13,586.2 millones de pesos.
  - El 21 de abril de 2016 se publicaron en el DOF las modificaciones a la Ley de Asociaciones Público Privadas, en las que se incorpora la regulación de los

proyectos de índole científico-tecnológico, se da mayor claridad al proceso para determinar la viabilidad de un proyecto, se introducen cambios en el proceso de autorización de los proyectos que se llevarán a cabo bajo este esquema, y se adicionan especificaciones para la presentación de propuestas no solicitadas, entre otras.

- El 29 de abril de 2016, se concluyó con éxito el proceso de licitación del proyecto "Diseñar, Construir, Operar, Explotar, Conservar y Mantener el Viaducto La Raza–Indios Verdes–Santa Clara", que en su primera etapa contempla la construcción de un viaducto elevado de 9.7 kilómetros, que enlaza la autopista México-Pachuca con el Circuito Interior en tres carriles por sentido, la obra beneficiará a una población de más de tres millones 500 mil habitantes de la ciudad de México y zona metropolitana. Asimismo el 3 de mayo se emitió el fallo del proceso licitatorio correspondiente a la Autopista Las Varas-Puerto Vallarta y el 1 de julio se concluyó la licitación del Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes CG-138.

- En cuanto a proyectos APP con fuente de pago con recursos presupuestarios, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, la Honorable Cámara de Diputados autorizó ocho proyectos de los sectores de salud y transporte, por un monto de 11,476.6 millones de pesos.

  - En el sector Salud se autorizaron cinco proyectos por un monto de 6,770 millones de pesos. En el IMSS, se autorizó la sustitución del Hospital General de Zona en Tapachula en el estado Chiapas, y la construcción de tres hospitales en los municipios de Bahía de Banderas en Nayarit, García en Nuevo León y Tepotzotlán en el estado de México, con lo que se ampliará la capacidad de camas censables para la atención de sus derechohabientes en 2.5% respecto a su capacidad actual total. En el ISSSTE, se autorizó la sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urguell de Villahermosa en Tabasco, con lo que extenderá su capacidad de camas censables para la atención de sus derechohabientes en 4% a nivel nacional. Cabe mencionar que los servicios médicos seguirán siendo suministrados por personal de dichos institutos.

  - En el sector transporte se autorizaron 4,707.5 millones de pesos en tres proyectos: dos en obras de rehabilitación, conservación y mantenimiento en los tramos carreteros Querétaro-San Luis Potosí y Coatzacoalcos-Villahermosa; y el tercero, en la construcción del Libramiento de la carretera La Galarza-Amatitlanes en Puebla.

- Esquema de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas)

  - Los Pidiregas son indispensables para el desarrollo de la infraestructura eléctrica en el país. Desde el inicio de la administración se han autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 52 nuevos Pidiregas, de los cuales, 50 se autorizaron bajo el esquema de financiamiento de Obra Pública Financiada y dos bajo el esquema de Inversión Condicionada. Respecto al tipo de proyectos, desde enero de 2013 se autorizaron 19 proyectos de generación, 19 de transmisión y 14 de distribución. En conjunto, cuando se concluyan los proyectos autorizados se tendrá una capacidad de generación de más de 9 mil megavatios (MW) y más de 11 mil kilometro circuito (km-c) para la transmisión y distribución de energía eléctrica. El monto estimado de inversión de los proyectos es de 15,741.6 miles de millones de dólares.

  - Durante el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se autorizaron 11 proyectos nuevos bajo el esquema Pidiregas presentados por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con un monto estimado de inversión de 3,597.4 millones de dólares. De los 11 proyectos autorizados, cinco son proyectos de Generación, cuatro de Transmisión y Transformación y dos de Distribución. En conjunto, cuando se concluyan los proyectos autorizados se tendrá una capacidad de Generación de más de 3,115 MW y más de 993 km-c para la transmisión y distribución de energía eléctrica.

  - De enero a junio de 2016, la CFE contrató diez proyectos bajo el esquema de Pidiregas que representó la inversión de 2,128 millones de pesos.

  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, la CFE en acuerdo con el sector privado, convino la construcción de 10 gasoductos que suman una longitud total de 3,435 kilómetros y una inversión estimada de 11,468 millones de dólares, con lo cual se pretende asegurar el abasto de gas natural para las nuevas centrales de generación de energía eléctrica que utilizan este tipo de combustible.

- Esquema de concesiones

  - Para la modernización aeroportuaria, el 11 de diciembre de 2015 se autorizó el Programa Maestro de Desarrollo (PMD) de las 13 concesionarias aeroportuarias que forman parte del Grupo Aeroportuario del Centro Norte S.A. de C.V. (OMA)[1/].

[1/] El Grupo Aeroportuario Centro-Norte (OMA) tiene las concesiones de los siguientes aeropuertos: Acapulco, Chihuahua, Ciudad Juárez, Culiacán, Durango, Mazatlán, Monterrey, Reynosa, San Luis Potosí, Tampico, Torreón, Zacatecas y Zihuatanejo.

Durante enero y agosto de 2016, se vigiló el cumplimiento de los compromisos de inversión establecidos en los respectivos PMD de los aeropuertos de cada uno de los Grupos Aeroportuarios (ASUR, GAP y OMA), para asegurar que los incentivos privados y sociales estén alineados, a fin de que los concesionarios mantengan la infraestructura de la red aeroportuaria a la vanguardia y presten servicios óptimos a los usuarios.

- En el sector ferroviario, la SCT revisó los planes de inversión para 2016 de las empresas concesionarias, con el propósito de asegurar que estos garanticen la calidad y competitividad del sistema. Hasta agosto, las empresas concesionarias invirtieron 2,320 millones de pesos; esto es, el 68% del monto total por 3,396 millones de pesos de inversión comprometida para el ejercicio 2016.
- En lo que va de la presente administración, los concesionarios invirtieron 13,023 millones de pesos en más de 28 aeropuertos, lo que significa un incremento de 77% en la inversión privada en comparación con el mismo periodo de la administración anterior.
- Entre las principales obras están: la construcción del puente peatonal internacional del Aeropuerto de Tijuana, la nueva terminal T3 del aeropuerto de Cancún, la modernización de las Sala 75 y adecuación de las posiciones 33 A y 35 del AICM, y la ampliación del edificio terminal de los aeropuertos de Acapulco y Mérida, entre otras.

- Esquema de contratos de largo plazo
  - Derivado de la Reforma Constitucional en materia eléctrica, el 19 de noviembre de 2015 se publicó la Convocatoria de la Primera Subasta de Largo Plazo SLP-1/2015, para la compraventa de potencia, energía eléctrica acumulable y certificados de energías limpias. El 31 de marzo de 2016 se emitió el fallo en el que se adjudicó a 11 empresas de México, Canadá, China, Estados Unidos, España e Italia una parte significativa de las cantidades requeridas para cumplir las metas de energías limpias[1/].
  - Asimismo, el 29 de abril de 2016, se emitió la Convocatoria para la Segunda Subasta de Largo Plazo[2/].

Dentro de las acciones para **priorizar los proyectos con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática,** se destaca lo siguiente:

- En el marco de la reingeniería del gasto aplicada para el PEF 2016 en materia de inversión, se llevó a cabo un ejercicio de priorización en el cual se rompieron los escenarios de asignación inercial, de forma que todos los programas y proyectos de inversión (PPI) compitieron por su asignación dentro de un techo global, con el objetivo de garantizar que la asignación propuesta en inversión de recursos fiscales maximizara los beneficios a la población, impulsara el desarrollo regional, alentara la participación del sector privado y promoviera el desarrollo de la infraestructura del país.
- Para lo anterior, durante el ciclo 2016 se priorizaron para la asignación de recursos fiscales, los PPI que consideraron las siguientes variables: contar con los permisos y estudios necesarios para su inmediata ejecución, indicadores de rentabilidad socioeconómica alta, impacto en la región Sur-sureste, cobertura a la población, y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo y a los programas sectoriales y especiales emanados de este.
- Se consideraron para la priorización, aquellos PPI que reflejaran un gasto irreductible para el Gobierno Federal, así como las obras en ejecución y sus mantenimientos, posteriormente las obras nuevas, y finalmente aquellos PPI de índole administrativa. Para el PEF 2016, se logró hacer más eficiente la asignación de recursos a proyectos de infraestructura productiva y sus mantenimientos, ya que aumentó a 82.8% la proporción de recursos fiscales asignados a dicho rubro respecto al 72.1% registrada en 2015.
- Además del esfuerzo para una mejor planeación y ejercicio del gasto público, se modernizó el marco normativo en materia de inversión, referente a la evaluación ex post e informe de ejecución de los PPI, a fin de mejorar la preparación, licitación y ejecución de los nuevos proyectos.
- Finalmente, continuando con la política de transparencia del gasto, se implementó el Portal de Obra Pública Abierta dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria, lo que permite al público conocer la ubicación geográfica, los beneficios, metas y el registro para efectos estadísticos de los proyectos APP autorizados por la Cámara de Diputados.

El Gobierno de la República avanzó en la **consolidación de instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura, que contribuyen a otorgar el mayor impulso posible al desarrollo de la infraestructura nacional,** con base en una mayor participación del capital privado en la construcción de

1/ Para más información, consultar el Objetivo 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

2/ Las bases de licitación se pusieron a disposición del público a través del siguiente sitio electrónico: http://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/MercadoOperacion/SubastasLP.aspx

carreteras y autopistas, a través de programas de Concesiones y Aprovechamiento de Activos.

- Bajo este esquema, con una longitud total de 30 kilómetros y una inversión total estimada de 2,222 millones de pesos, se concluyó el Libramiento de Tepic, de los cuales más de tres kilómetros corresponden al periodo septiembre 2015 a agosto 2016. Esta obra facilita el tránsito de largo itinerario entre el centro y el noroeste del país y forma parte del corredor carretero México-Nogales con Ramal a Tijuana, además de apoyar las actividades agropecuarias, turísticas y comerciales en el occidente del país, en beneficio de más de 380 mil habitantes y permite un aforo de cinco mil vehículos diarios.

- Bajo el esquema de Concesiones, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se concluyó la modernización de la autopista México-Puebla, con una inversión total estimada de más de 2,200 millones de pesos, asociados a una meta de más de 14 kilómetros. Esta obra beneficia a los habitantes de las delegaciones Tláhuac e Iztapalapa y de los municipios del estado de México Los Reyes-La Paz, Valle de Chalco, Chalco Díaz de Covarrubias e Ixtapaluca, además de todos aquellos usuarios de largo itinerario de la autopista. En materia de construcción, los avances físicos acumulados al mes de agosto de 2016 de algunos de los proyectos más destacados de concesiones son los siguientes: Libramiento de San Luis Potosí 78%, de Ciudad Obregón 25% y la autopista Guadalajara-Colima, tramo Límite de estados Colima-Jalisco-Entronque Sayula 80.1%. Estos proyectos en conjunto representan una longitud total de más de 77 kilómetros y una inversión total estimada de más de 4,500 millones de pesos.

- El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), es una alternativa de financiamiento del Gobierno Federal, a través del cual se apoyan proyectos de infraestructura desarrollados bajo esquemas de asociación público privada e instrumentos financieros que incluyen garantías, deuda subordinada y aportaciones de capital.

  - Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, el FONADIN otorgó apoyos recuperables y no recuperables por 16,866 millones de pesos, para proyectos cuya inversión total asciende a 36,095 millones de pesos, principalmente en los sectores carretero, transporte urbano masivo e hidráulico, entre otros.

  - En dicho periodo, en el sector carretero el FONADIN participó en diversos proyectos con apoyos por más de 10,300 millones de pesos, destacándose: la autopista Río de Los Remedios-Venta de Carpio, que unirá la tercera etapa de la autopista Naucalpan-Ecatepec, en su punto de conexión con la Avenida Gran Canal en los límites de la Ciudad de México y el estado de México; y la autopista Las Varas-Puerto Vallarta, que forma parte del eje carretero Jala-Compostela-Las Varas-Puerto Vallarta, que facilitará el acceso del centro del país hacia los destinos turísticos de la Costa Nayarita y Puerto Vallarta.

  - En el sector transporte masivo, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se otorgaron apoyos del FONADIN, a través del Programa Federal de Apoyo al Transporte Urbano Masivo (PROTRAM), por 1,268 millones de pesos para diversos estudios y proyectos de sistemas de autobuses articulados, que detonaron una inversión de 4,560 millones de pesos, entre los que se destacan: los Dos Corredores de Transporte Masivo de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí y el Sistema Integrado de Transporte Urbano de la Zona Metropolitana de Mérida. Dichos proyectos beneficiarán a más de 94,412 y 411,184 pasajeros al día, respectivamente; además de contribuir a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y el congestionamiento vial. Estos proyectos se desarrollan bajo esquemas de asociación público privada.

  - Los Sistemas Integrados de Transporte Urbano de la Región Lagunera (Torreón y Matamoros en Coahuila de Zaragoza, Gómez Palacio y Lerdo en Durango) y de Tijuana cuentan a agosto con un avance físico de 8% y 55%, respectivamente. Es importante destacar que estos proyectos se llevan a cabo bajo esquemas de financiamiento de asociación público privada, que involucran la participación de los gobiernos locales con el objetivo de potenciar el alcance de los Compromisos de Gobierno.

  - En el desarrollo de estos proyectos se invertirán en conjunto aproximadamente 4,313 millones de pesos, de los cuales el 25% se financiaron con presupuesto de los gobiernos locales; 20% a través del FONADIN y el restante 55% con recursos de inversionistas privados. Con lo anterior, se contribuirá significativamente a incrementar la accesibilidad a un transporte seguro y eficiente a 513,749 pasajeros al día, con la disminución de los costos asociados a la congestión de tránsito.

  - En el sector hidráulico, el FONADIN otorgó recursos superiores a los 4,066 millones de pesos, para apoyar principalmente a los proyectos del Acueducto El Purgatorio y el Programa Hídrico de la Ciudad de México, que permitirán que se incremente la oferta de agua potable en las Zonas Metropolitanas de Guadalajara y de la Ciudad de México.

  - Adicionalmente, se otorgaron apoyos por 293 millones de pesos para los siguientes estudios de pre-inversión: en materia de seguridad pública y justicia en Tabasco; para el desarrollo de las Zonas

Económicas Especiales; y para proyectos de residuos sólidos en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Jalisco, Morelos y Oaxaca. De igual manera, se autorizaron recursos para el proyecto intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en los municipios de Sahuayo, Pajacuarán, Jiquilpan, Venustiano Carranza y Villamar en el estado de Michoacán.

Apoyos otorgados por el Fondo Nacional de Infraestructura, enero de 2013- agosto de 2016

- En el periodo del 1 de enero de 2013 a agosto de 2016, el FONADIN otorgó apoyos recuperables y no recuperables cercanos a los 53 mil millones de pesos para proyectos de infraestructura con alto impacto económico y social, cuya inversión total es superior a los 132 mil millones de pesos.
- En 2013, el FONADIN otorgó más de 16,400 millones de pesos; en 2014, casi 11 mil millones de pesos; en 2015, más de 18,200 millones de pesos; y en lo que va de 2016, se otorgaron recursos superiores a los 12,700 millones de pesos.

Para **complementar el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo**, el Gobierno de la República, a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) continuó el financiamiento de proyectos de infraestructura que cuentan con una fuente de pago propia. Además, otorgó financiamiento a gobiernos de las entidades federativas, municipales y a sus organismos para llevar a cabo obras de infraestructura y servicios públicos que atienden las necesidades básicas de la población y brindó apoyo para reestructurar, en algunos casos, sus obligaciones financieras, permitiéndoles acceder a condiciones más favorables y mejorar su perfil de deuda.

- De enero a junio de 2016, BANOBRAS desembolsó créditos por un monto total de 21,037 millones de pesos, lo que representó 30% de la meta anual presupuestaria establecida para 2016, la cual ascendió a 69,521 millones de pesos. Los créditos otorgados se distribuyeron de la siguiente manera:
  - El 91% de los recursos se destinó al desarrollo de proyectos de infraestructura en diversos sectores estratégicos como carreteras, puertos, energía y seguridad, así como crédito al sector público federal, entre otros.
  - Los recursos restantes se canalizaron a las entidades federativas y los municipios, para realizar obras de infraestructura básica con alto impacto social. Este otorgamiento representó 5% de la meta presupuestaria establecida para estados y municipios en 2016.
- Por otra parte, a través de garantías, avales y líneas contingentes, de enero a junio de 2016 se indujo crédito por un monto de 4,407 millones de pesos. De este monto, 38% corresponde a crédito inducido a estados y municipios y el 62% restante a proyectos con fuente de pago propia.

CRÉDITOS POR SECTOR OTORGADOS POR BANOBRAS, 2013-2016[1/]
(Porcentajes)

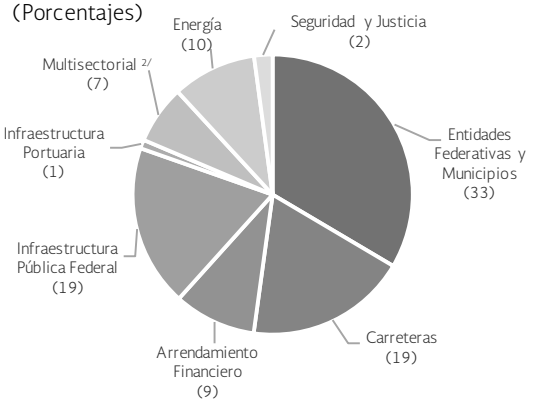

[1/] Los créditos otorgados representan un monto de 204,689 millones de pesos del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2016. Incluye desembolsos a entidades federativas, municipios, proyectos con fuente de pago propia y Sector Público Federal.
[2/] Incluye fondeo a bancos y proyectos de agua, entre otros.
FUENTE: SHCP.

Las acciones de **promoción del desarrollo del mercado de capitales para el financiamiento de infraestructura** permitieron que los esquemas de financiamiento, a través del mercado de valores, continúen presentando una dinámica favorable con base en instrumentos de inversión de largo plazo, como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS) y los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS).

- En junio de 2016, la emisión de deuda y capitales del sector privado a través del mercado de valores creció a una tasa real anual de 7.5%, lo que ubicó su saldo en 785.5 miles de millones de pesos al término de ese mes.
  - En lo referente a los CKDS, se registró un saldo de 120.9 miles de millones de pesos a través de 59 emisores, monto que refleja un crecimiento real anual de 26.5 por ciento.
  - Por su parte, el saldo de los FIBRAS ascendió a 260.3 miles de millones de pesos con 10 emisores, lo que refleja una variación real anual de 2.5 por ciento.
- La favorable dinámica del mercado de capitales, el entorno de estabilidad macroeconómica interna y la agenda de reformas estructurales, propiciaron la creación de nuevos vehículos de inversión que permiten promover el desarrollo del país a partir de la conjunción de capital público y privado. Estos vehículos de inversión son:

- Los Fideicomisos de Inversión en proyectos energéticos y de infraestructura, denominados FIBRA E, los cuales están destinados a proyectos maduros en el sector energético y de infraestructura, para aprovechar los cambios regulatorios de la Reforma Energética y atender las necesidades de infraestructura del país.
- Los Certificados de Proyectos de Inversión o CerPIs, que son vehículos similares al capital privado y están dirigidos a inversionistas institucionales -nacionales y extranjeros-, dentro de los que destacan los fondos de pensiones y las aseguradoras, cuyos recursos se podrán invertir en una amplia gama de proyectos con diferentes exposiciones de riesgo (capital-deuda y proyectos en desarrollo o maduros) en todos los sectores de la economía).
- Los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN), permiten canalizar recursos del gran público inversionista a las principales necesidades de infraestructura física educativa en el país, respaldan el mayor programa de dignificación de escuelas que se haya puesto en marcha. A través de dos colocaciones exitosas, se cuenta con más de 13 mil millones de pesos con los cuales se llevan a cabo obras de mejoramiento en 16,419 planteles de educación básica, media superior y superior. Se espera colocar hasta 50 mil millones de pesos en el periodo 2015-2018 al utilizar este instrumento, con lo que será posible atender las necesidades de más de 33 mil planteles educativos.

4.3 Promover el empleo de calidad

La política laboral del Gobierno de la República, ha promovido con firmeza la generación de empleos de calidad y la colocación de buscadores de empleo en trabajos dignos o decentes mediante programas y acciones vinculados a la instrumentación de la Reforma Laboral, que contribuye a flexibilizar el mercado de trabajo para facilitar la incorporación de la población a la actividad formal y productiva, contribuyendo con ello a que las familias mexicanas tengan oportunidades reales de mejoría en su nivel de vida.

4.3.1 Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.

El Gobierno de la República a través de la Unidad de Funcionarios Conciliadores buscó **privilegiar la conciliación para evitar conflictos laborales,** y reafirmar este mecanismo como un principio del proceso laboral que guíe las relaciones entre los factores de la producción mediante el diálogo y el entendimiento entre las partes, a fin de asegurar la paz y armonía en los centros de trabajo. Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- Se celebraron 519 convenios de los cuales 219 corresponden a revisión integral de los contratos colectivos de trabajo; 235 a revisión salarial, y 65, a violaciones u otros motivos en los que se vieron involucrados 417,550 trabajadores. Con estas acciones se mantiene un clima de paz laboral, al conciliar los intereses de los factores de la producción. El porcentaje de efectividad del periodo de referencia en la conciliación administrativa fue de 89 por ciento.

Las acciones ejecutadas para **Mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral** presentan los siguientes resultados:

- El indicador porcentaje de conciliación de los asuntos individuales, muestra los resultados del Gobierno de la República en materia de apoyo en la resolución de los conflictos individuales sometidos a la jurisdicción de las Juntas Especiales donde la mediación permite una solución justa y equitativa de los conflictos
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, se alcanzó un porcentaje de conciliación de 24.1%, derivado del registro de 17,903 asuntos conciliados de 74,287 terminados.
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, concluyeron 74,288 asuntos por la vía de la conciliación, que, en comparación con lo observado del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2010, significa un incremento de 31.3 por ciento.
- En la consecución de estos resultados sobresale la contribución de la estrategia denominada "Jornadas Nacionales de Conciliación", establecida a partir de octubre de 2015, que se celebran el último viernes de cada mes.
- Con el propósito de mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) representó jurídicamente, de forma gratuita, los derechos laborales de los trabajadores en el ámbito federal ante diversas instancias. En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la PROFEDET proporcionó 146,555 servicios, de los cuales 125,288 (85.5%) fueron orientaciones y asesoría jurídica laboral, 7,370 (5.0%) conciliaciones, y en 13,897 (9.5%) casos se representó al trabajador ante las instituciones impartidoras de justicia, para que no se violaran sus derechos laborales.

Efectividad en el proceso sustantivo de conciliación.

- El índice de resolución de litigios laborales en favor de los trabajadores fue de 78.6, resultado de concluir por medio de convenio 22,012 asuntos de 27,988 conciliaciones terminadas, del 1 diciembre de 2012 al 30 de junio 2016. El porcentaje de resolución fue mayor en esta administración en 17.1 puntos porcentuales, en comparación con la administración pasada, en la que se registró un porcentaje de 61.5. El índice de resolución favorable en la presente administración es el más alto en 15 años.
- Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2016, el índice de efectividad en juicios concluidos de la PROFEDET es de 88.8%, es decir 8.9 de cada 10 laudos son favorables para los trabajadores y sus beneficiarios, como resultado de 64,782 demandas ganadas en 72,989 juicios concluidos. El índice de resolución en la presente administración se incrementó en 4.7 puntos porcentuales, en comparación con la administración anterior –1 de diciembre de 2006 a junio de 2010– cuando se obtuvo una resolución en juicios a favor de los trabajadores de 84.1 por ciento.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, el proceso alternativo de arreglo amistoso entre las partes en conflicto laboral logró conciliar en favor del trabajador 80.5% de los casos (5,819 conciliaciones favorables de 7,231 conciliaciones concluidas). Este resultado es el más alto de lo observado en los últimos 15 años. En el

servicio de representación jurídica la Institución interpuso 13,264 juicios iniciados y logró resolver de manera favorable para los trabajadores 12,166 demandas de 14,380 juicios concluidos, lo cual representó un índice de efectividad de 84.6%. Es decir, se logró que de cada 10 juicios concluidos, 8.5 resultaran con laudo favorable para los trabajadores, con una recuperación de 1,313.3 millones de pesos en beneficio de su patrimonio. Asimismo, se interpusieron en defensa de los derechos de los trabajadores, 633 juicios de amparo y se concluyeron 1,969, de los cuales 800 fueron sentencias favorables para el trabajador.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se orientó y otorgó asesoría jurídica a nivel nacional en las 49 representaciones de la PROFEDET a 125,288 personas. Dicha cifra representó 85.5% del total de servicios de procuración de justicia laboral (146,555).
  - De los 125,288 servicios proporcionados, 64,280 (51.3) fueron por la vía personalizada, incluyendo la atención directa de la Procuraduría Móvil; 51,933 (41.5%) fueron servicios digitales a través del Centro de Contacto Telefónico que los trabajadores y sus beneficiarios utilizan en forma gratuita como alternativa para exponer su problemática y hechos sobre posibles violaciones a sus derechos laborales y 9,075 (7.2%) por vía Internet y correo electrónico.
- En materia de igualdad y género, del 1 de septiembre 2015 al 30 junio 2016, se realizaron 63,192 acciones en favor de mujeres trabajadoras y beneficiarias. Por otra parte, se atendieron 5,586 solicitudes relacionadas con grupos en situación de vulnerabilidad.
- Con relación a las acciones de atención y resolución de los asuntos individuales de competencia federal, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se recibieron 67,468 demandas, cifra mayor en 3.8% a la registrada en el mismo lapso anterior. Asimismo, se concluyeron 74,287 asuntos que incluyen juicios en rezago.

El diálogo asertivo y la conciliación, han sido la premisa fundamental para fortalecer la impartición de justicia laboral, y **garantizar certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales** con absoluta imparcialidad y equidad, y con estricto apego a derecho en la solución de los conflictos laborales de carácter federal. Los resultados que destacan son los siguientes:

- De septiembre de 2015 a junio de 2016 el Índice de estallamiento de huelgas se situó en 0.0%, resultado de la recepción de 6,018 emplazamientos, sin registro de estallamientos.
- Al 30 de junio de 2016, quedan 18 huelgas vigentes que involucran a 2,479 trabajadores, cabe señalar que sólo cuatro de ellas, estallaron en los primeros meses de la administración actual.

Conservar la paz laboral

- En lo que va de la administración se han presentado más de 28 mil emplazamientos (28,868), de los cuales sólo han estallado 19 huelgas. Desde noviembre de 2013 y hasta el 31 de julio de 2016 se registran 33 meses consecutivos sin estallamientos de huelga, a pesar de los 21,594 emplazamientos registrados en ese periodo. En la historia del país éste es un hecho inédito que muestra la madurez, voluntad de diálogo, conciliación y compromiso con México. Tan sólo en las dos administraciones anteriores, se presentaron más de 40 mil emplazamientos (40,531) entre diciembre de 2006 y julio de 2010, con 75 huelgas estalladas y más de 23 mil (23,067) entre diciembre de 2000 y julio de 2004, con 142 huelgas estalladas.
- Aunado a este logro, se ha implementado como estrategia permanente que los conflictos laborales se solucionen mediante la conciliación, que constituye una vía rápida de acceso a la justicia. En la presente administración, hasta junio de 2016, se resolvieron por esta vía 74,288 asuntos que representan un incremento de 31.3% respecto al mismo periodo de la administración anterior –diciembre de 2006 a junio de 2010- cuando se alcanzaron 56,567 asuntos conciliados.

4.3.2 Promover el trabajo digno o decente

Como parte de los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República para **Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente,** se obtuvieron los siguientes resultados:

- De diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015 se reconoció con el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo", a 1,391 centros de trabajo en los que se contrataron 26,360 personas en situación de vulnerabilidad. Lo anterior, representa un incremento en la cantidad de personas beneficiadas de 371% en poco más de tres años, comparado con el periodo completo de la administración 2006–2012.
- A través de la Red Nacional de Vinculación Laboral, se conjuntaron esfuerzos de instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales, para facilitar la inclusión laboral de personas en situación de vulnerabilidad. Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, se atendieron 28,783 personas, se capacitaron 14,708 y se otorgaron 34,959 servicios de inclusión laboral.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015 se reconocieron con el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable 1,309 centros de trabajo que acreditaron ser promotores de buenas prácticas laborales en materia de conciliación trabajo-familia, con lo que 356,653 personas. resultaron beneficiadas. Respecto al mismo periodo de la administración anterior se registró un aumento de 257%, y se contribuyó a mejorar el nivel de vida de 82,696 personas.

Bono de Productividad

- El reconocimiento a la aportación que realizan los trabajadores al incremento de la productividad en las empresas y en la economía mostró un comportamiento favorable. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016 en 4,162 revisiones salariales, se incluyó bono de productividad, que representan 14.2% del total del periodo en beneficio de 2,264,596 trabajadores, es decir, el 29.8% del total de trabajadores en el periodo.

- A partir de su incorporación en la Ley Federal del Trabajo en 2012, la inspección federal del trabajo realizó operativos anuales para verificar y promover que se establezcan condiciones de trabajo digno o decente con respeto a los derechos humanos y derechos laborales de los trabajadores por parte del sector patronal.
  - Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se realizaron 191 visitas de inspección, en beneficio de 7,688 trabajadores de los cuales 3,348 fueron mujeres y 4,340 hombres.

Recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad

- En un ambiente de libertad de negociación, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016 se realizaron 29,404 revisiones salariales y de contratos colectivos de jurisdicción federal. El número de revisiones es mayor en 25.0% al compararlo con el del mismo periodo de la administración pasada (diciembre de 2006 a junio de 2010).
- El incremento salarial promedio ponderado acumulado que se obtuvo fue de 8.65%, que al deflactarlo con el INPC equivale a 1.79% de recuperación en el poder adquisitivo, que contrasta con la pérdida de 1.14% registrada en el mismo periodo de la administración anterior.

El 22 de julio de 2013, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS), los gobiernos de las entidades federativas y el Instituto Mexicano del Seguro Social acordaron las acciones para reducir la informalidad laboral en el país y mejorar la calidad de vida de los trabajadores, mediante la suscripción de los "Convenios de Coordinación para la Ejecución de Acciones en Materia de Formalización del Empleo", para el periodo de julio a diciembre de ese año. Derivado de estas acciones tendientes a **promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social**, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) pasó de 59.8% en el tercer trimestre de 2012 a 58.9% en el tercer trimestre de 2013, es decir, en un año, el esfuerzo conjunto de las instancias gubernamentales se tradujo en 300 mil puestos de trabajo formalizados.

- El 29 de febrero de 2016, en el marco de la "L Conferencia Nacional de Gobernadores", el Gobierno de la República instó a refrendar los convenios suscritos en 2013, por lo que, en mayo de 2016, se llevó a cabo la firma de los convenios para el inicio de las acciones de Formalización del Empleo 2016, en reconocimiento a la necesidad de intensificar la ejecución de acciones en esta materia para el periodo marzo-diciembre de 2016.

- Para verificar que los trabajadores cuenten con seguridad social, como parte del operativo que se efectúa cada año, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se realizaron 10,539 visitas de inspección en las que se detectó a 7,198 trabajadores afiliados, y al mes de junio de 2016, no se registraron trabajadores sin dicha prestación.

- De acuerdo con lo que establece el artículo 132, fracción XXVII y XXVII Bis, de la Ley Federal del Trabajo, sobre la erradicación de las prácticas de exigir a las trabajadoras pruebas de no embarazo, como condición para el ingreso o la permanencia en el empleo, y sobre el permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos o la adopción de un infante, la PROFEDET atendió, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, 132 solicitudes desagregadas en 126 orientaciones telefónicas, tres asesorías simples y tres asuntos de competencia local, que se canalizaron a otras instituciones por ser asuntos que no competen a la autoridad federal.

La presente Administración continúa fomentando el avance en la **recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo vinculado al aumento de la productividad,** a lo que ha contribuido de manera significativa el comportamiento de la inflación sin afectar el empleo y las demás variables económicas fundamentales.

- El 24 de septiembre de 2015, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos concluyó el proceso de convergencia de las áreas geográficas al resolver, por unanimidad, que para fines de aplicación del salario mínimo en la

República Mexicana habría una sola área geográfica integrada por todos los municipios del país y demarcaciones territoriales (delegaciones) de la Ciudad de México, y que el salario mínimo general que tendría vigencia a partir del 1° de octubre de 2015 en el área geográfica única, como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, sería de 70.10 pesos; de igual forma, determinó que los salarios mínimos profesionales de cada una de las profesiones, oficios y trabajos especiales serían iguales en todo el país y corresponderían a los montos establecidos para el área geográfica A. Este hecho histórico inédito ocurre después de 98 años en que el salario mínimo fue establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

- A ello se añade un paso trascendente hacia el proceso de recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos y del ingreso de los trabajadores, con la promulgación de la Reforma Constitucional en materia de desindexación del salario mínimo, el 27 de enero de 2016, la cual constituye una base firme para que la política de salario mínimo pueda transitar en el futuro hacia una recuperación gradual y sostenida de su poder adquisitivo, que permita en un horizonte temporal viable convertirse en un salario digno para los trabajadores de México.

Recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo

- En los 43 meses de la presente administración —del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016—, el salario mínimo general promedio acumuló una recuperación del poder adquisitivo de 8.58%, la más alta para un periodo similar en las últimas ocho administraciones, es decir, en los últimos 46 años. De enero a diciembre de 2015, el poder adquisitivo del salario mínimo general promedio aumentó 4.66%, como resultado del efecto combinado del incremento nominal otorgado a los salarios mínimos que entró en vigor el 1 de enero de 2015 (4.2%), del cierre salarial parcial entre las áreas geográficas que se realizó a partir del 1 de abril del mismo año (1.36%), de la unificación salarial de las áreas geográficas desde el 1 de octubre de 2015 (1.21%), así como de un bajo nivel de inflación en el mismo periodo de 2.13 por ciento.
- En los primeros seis meses de 2016, el poder adquisitivo del salario mínimo general promedio aumentó 3.87%, incremento que superó al registrado en el mismo periodo de 2010 (3.41%) y de 2012 (3.38%). Este resultado se debió a que la inflación acumulada en el primer semestre de 2016 (0.31%) fue menor al aumento nominal de 4.2% que el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos determinó para este salario a partir del 1 de enero de 2016.

- De enero a diciembre de 2015, el poder adquisitivo del salario mínimo general promedio aumentó en 4.66%, como resultado del efecto combinado del incremento nominal otorgado a los salarios mínimos que entró en vigor el 1 de enero de 2015 (4.2%), del cierre salarial parcial entre las áreas geográficas que se realizó a partir del 1 de abril del mismo año (1.36%), de la unificación salarial de las áreas geográficas desde el 1 de octubre de 2015 (1.21%), así como de un bajo nivel de inflación en el mismo periodo de 2.13 por ciento.

En esta administración, se incorporó como un tema relevante en la agenda nacional, la solución al problema de la población infantil en situación laboral, así como de los adolescentes trabajadores en edad permitida. Con ello se busca **contribuir a la erradicación del trabajo infantil**, y garantizar el derecho a la educación de los menores en situación de vulnerabilidad, por lo que a partir de junio de 2013 al 30 de junio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se impulsó un nuevo marco jurídico para regular el trabajo de los menores de edad mediante las reformas a la fracción III del Artículo 123 constitucional sobre la prohibición del trabajo a menores de 15 años, y su armonización con la Ley Federal del Trabajo, que eleva la edad mínima de admisión al empleo y establece la prohibición de las labores peligrosas o insalubres para los menores de 18 años de edad.
- Estas reformas permitieron a México, ratificar el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo ante la Organización Internacional del Trabajo, que entró en vigor el 10 de junio de 2016. Con esta acción, México cumple siete de los ocho convenios fundamentales de ese organismo internacional y refrenda su compromiso con la niñez mexicana.
- Se diseñó el Distintivo México Sin Trabajo Infantil, que a partir de 2015 se entregó a 156 instituciones del sector público, privado y social, así como a sindicatos, que aplican acciones que contribuyen a la consolidación de una cultura de cero tolerancia al trabajo infantil.
- Como parte de las acciones realizadas por el Gobierno de la República para afrontar la erradicación del Trabajo Infantil no permitido, durante el 4o. trimestre de 2015 se llevó a cabo el quinto levantamiento del Módulo de Trabajo Infantil, que aporta información inédita sobre los motivos y efectos que tiene ese problema en el desarrollo de la población infantil y adolescente. Para este levantamiento se realizaron algunos cambios al cuestionario, acordes a las reformas realizadas. Los resultados de este módulo se darán a conocer durante el tercer trimestre de 2016.

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, a través de la inspección federal del trabajo, se registraron 2,060 menores de edad trabajando, de los cuales 104 se encontraban en un rango de 14 a 16 años, mientras que los 1,956 restantes tenían entre 16 y 18 años de edad. por lo que se avisó a las autoridades ministeriales para la aplicación de las sanciones correspondientes.

4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo

El Gobierno de la República a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE) realizó acciones para **fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral** que se otorgan a los buscadores de empleo y empleadores.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, a través de los apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo y movilidad laboral, así como de los servicios de vinculación laboral otorgados a través del SNE, se atendió a casi 4.2 millones de buscadores de empleo; de ellos, 974,681 se colocaron en un empleo u ocupación productiva que dieron como resultado un índice de colocación de 23.4%.

Colocación de buscadores de empleo atendidos por el Servicio Nacional de Empleo

- Con los servicios de vinculación e intermediación laboral y de los subprogramas que opera el Servicio Nacional de Empleo (SNE), de diciembre de 2012 a junio de 2016 se atendió a más de 18 millones de personas, de las cuales casi 4.9 millones se colocaron en un empleo u ocupación productiva; así se obtuvo una tasa de colocación de 27 por ciento.
- Estos resultados rebasan lo alcanzado en el mismo periodo de la administración anterior (diciembre de 2006 a junio de 2010) con un crecimiento de 54.7% en el rubro de las atenciones y 64.8% más de las colocaciones, y una tasa de colocación también superior en 1.7 puntos porcentuales.
- Con los resultados obtenidos de diciembre de 2012 a junio de 2016 respecto a lo realizado en igual periodo de la administración antepasada (diciembre de 2000 a junio de 2004) se superan en 207.4% las atenciones (5,877,535) y en 159.9% las colocaciones (1,873,992).

Con apoyos para la capacitación en las empresas o en aulas, se avanzó en la **consolidación de las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo,** en donde el SNE, a través del subprograma Bécate, logró que ocho de cada 10 buscadores de empleo se incorporaran a un empleo u ocupación productiva como resultado de la capacitación recibida. La capacitación para el trabajo es una política activa de empleo exitosa como medio para fortalecer y adecuar el perfil laboral de los buscadores de empleo a las características de las vacantes de trabajo que genera el mercado laboral. Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante el subprograma Bécate se llevaron a cabo 9,970 cursos en los que se capacitó a 202,561 personas de las cuales se colocaron en un empleo u ocupación productiva 156,656, la tasa de colocación alcanzada fue de 77.3 por ciento.
- A través del Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores se capacitó gratuitamente y en línea a 41,153 usuarios, y se diseñaron 16 cursos nuevos, por lo que el número de cursos disponibles en la plataforma ascendió a 24.
  - Del total de usuarios capacitados, 25,082, que representan el 60.9%, son trabajadores en activo, el resto, estudiantes de educación superior y público en general.
- A fin de contribuir a la formación de instructores internos que sean capaces de planear, organizar, impartir y evaluar cursos de capacitación y adiestramiento al interior de sus propios centros de trabajo, se capacitaron de forma gratuita 22,327 trabajadores por medio del Programa de Formación de Agentes Multiplicadores.
- Todos esos esfuerzos, en conjunto con otros factores como la campaña nacional de difusión para el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de capacitación y adiestramiento, contribuyeron a la incorporación de 2'949,117 trabajadores al Padrón de Trabajadores Capacitados.

Para **impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad,** el SNE apoyó a los buscadores de trabajo cuyo perfil les permite iniciar una actividad productiva por cuenta propia, además se constituyó como una alternativa eficiente para aquellos que no encuentran oportunidades de empleo acordes a sus capacidades e intereses; para ello, otorgó apoyos en especie que

consistieron en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta para desarrollar y operar una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia a personas o grupos de personas que cuentan con las competencias, experiencia y medios.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se apoyaron 5,257 Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia, que beneficiaron a 10,550 personas con un autoempleo en actividades productivas de pequeña escala formalmente establecidas.

Para apoyar a trabajadores y empresas y **Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados**, se diseñaron mecanismos para repartir equitativamente los beneficios económicos que, en su caso se produzcan, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 mediante las siguientes acciones:

- A través del Programa de Apoyo para la Productividad, 14,363 trabajadores recibieron cursos de capacitación gratuitos sobre la importancia de trabajar productivamente.
- El Observatorio para la Productividad Laboral, que es un sitio Web del Gobierno Federal en donde se ofrece en forma gratuita información y herramientas útiles para incrementar y democratizar la productividad, recibió 40,576 visitas. De ese total, 8,116 fueron visitas de diferentes países del mundo, entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, España, Chile y Argentina.
- Con el fin apoyar de manera específica a micro, pequeñas y medianas empresas, se entregaron 765 ejemplares de la Guía de Asistencia Técnico-Metodológica "Productividad Laboral" (PROLAB) a igual número de centros de trabajo. Además, al 30 de junio de 2016, la versión Web de la Guía PROLAB, diseñada en enero de 2016, fue consultada por 1,357 empresas.

Índice Global de Productividad Laboral de la Economía INEGI

- En el primer trimestre de 2016 el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por horas trabajadas, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto a precios constantes y el factor trabajo de todas las unidades productivas del país, presentó un nivel de 102.8 puntos (base 2008=100), mientras que en igual periodo de 2015 fue de 101.2 puntos.

ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA (IGPLE) Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-MARZO

(Índices base 2008=100)

Índices	Enero-Marzo		Variación % anual
	2015	2016	
IGPLE con base en horas trabajadas	**101.2**	**102.8**	**1.6**
Índice del Producto Interno Bruto	112.2	115.1	2.6
Índice de Horas Trabajadas	110.9	111.9	1.0
Por grupos de actividad económica			
Actividades Primarias	97.1	101.8	4.8
Actividades Secundarias	95.8	93.2	-2.7
Actividades Terciarias	103.6	106.8	3.1

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El Índice de Productividad Laboral (IPL) se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas o el índice de personal ocupado total en el mismo periodo.

ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD LABORAL (IPL) Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-MARZO

Índices	Enero-Marzo		Variación % anual
	2015	2016	
IPL en las Empresas Constructoras	**96.5**	**98.1**	**1.7**
Índice del Valor de la Producción	89.9	90.0	0.1
Índice de Horas Trabajadas	93.2	91.7	-1.6
IPL en las Industrias Manufactureras	**111.1**	**109.2**	**-1.7**
Índice de Volumen de la Producción	115.7	116.5	0.7
Índice de Horas Trabajadas	104.1	106.7	2.5
IPL en el Comercio al por Mayor	**85.5**	**86.3**	**0.9**
Índices de ingresos por suministro de bienes y servicios	101.4	108.5	7.0
Índice de Personal Ocupado	118.7	125.6	5.8
IPL en el Comercio al por Menor	**100.7**	**105.9**	**5.2**
Índices de ingresos por suministro de bienes y servicios	104.8	112.1	7.0
Índice de Personal Ocupado	104.1	105.9	1.7
IPL en las Empresas de Servicios	**101.7**	**106.9**	**5.1**
Índice de Ingresos Reales	106.1	114.1	7.6
Índice de Personal Ocupado	104.3	106.8	2.3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra (ICUMO) es un indicador complementario al índice de productividad laboral, el cual resulta de relacionar el costo por unidad de insumo laboral (remuneraciones medias reales), con la medida de la productividad laboral.

ÍNDICE DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA Y SUS ÍNDICES COMPONENTES, DURANTE ENERO-MARZO

Índices	Enero-Marzo		Variación % anual
	2015	2016	
Costo Unitario de la Mano de Obra en las Empresas Constructoras	**97.3**	**97.2**	**-0.1**
Índice de Remuneraciones Medias Reales	93.9	95.4	1.6
Índice de Productividad Laboral	96.5	98.1	1.7
Costo Unitario de la Mano de Obra en las Industrias Manufactureras	**88.3**	**91.2**	**3.3**
Índice de Remuneraciones Medias Reales	98.1	99.6	1.5
Índice de Productividad Laboral	111.1	109.2	-1.7
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Mayor	**120.4**	**122.1**	**1.4**
Índice de Remuneraciones Medias Reales	102.9	105.4	2.4
Índice de Productividad Laboral	85.5	86.3	0.9
Costo Unitario de la Mano de Obra en el Comercio al por Menor	**107.1**	**108.8**	**1.6**
Índice de Remuneraciones Medias Reales	107.9	115.2	6.8
Índice de Productividad Laboral	100.7	105.9	5.2
Costo Unitario de la Mano de Obra en las Empresas de Servicios	**91.6**	**88.8**	**-3.0**
Índice de Remuneraciones Medias Reales	93.1	94.9	2.0
Índice de Productividad Laboral	101.7	106.9	5.1

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Con el fin de **promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad,** del 1 de septiembre de 2015 al 30 de abril de 2016, se realizó un diagnóstico del Sistema Nacional de Competencias a través del cual se identificaron los sectores de la actividad económica que no cuentan con Estándares de Competencia Laboral, que sirvan como referentes para certificar las competencias de las personas. Estos esfuerzos permitirán transformar la forma en que se desarrollan los estándares, ya que actualmente su elaboración responde a la demanda y no a una política de formación y certificación de recursos humanos, vinculada a las prioridades del desarrollo nacional.

- Con el propósito de promover el fortalecimiento de las competencias laborales en México, se difundió el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones ante 446 instituciones privadas y públicas, organizaciones como bolsas de trabajo del sector privado, sindicatos, cámaras empresariales, universidades, dependencias gubernamentales y organismos internacionales.

- Para contribuir a mejorar la vinculación entre el sector educativo y el laboral, durante noviembre de 2015 se desarrolló un estudio diagnóstico sobre el grado de pertinencia entre los programas de estudio de nivel superior y el mercado laboral. En este documento se presentó una metodología novedosa que permite a las instituciones educativas y a estudiantes, identificar y comparar el desempeño de los programas de estudio a partir de cuatro categorías analíticas: 1) la participación económica, 2) el nivel de empleo, 3) la afinidad entre el campo de estudio y el puesto de trabajo, así como 4) el nivel de ingreso obtenido en el puesto de trabajo. El estudio se complementó con el desarrollo de una herramienta informática, denominada Índice de Pertinencia Educación Empleo, que sistematizó la información y que se enviará durante el mes de agosto de 2016 a diferentes Instituciones Públicas de Educación Superior, a fin de dotarlas de insumos informativos que les permitan valorar la pertinencia de los programas de estudio que ofrecen.

- El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (CONOCER) tiene como propósito fundamental desarrollar, promover y difundir el Sistema Nacional de Competencias de las personas para fortalecer el capital humano del país, e incrementar la productividad, la movilidad laboral y el nivel de vida de los trabajadores, así como la competitividad de las empresas del país y el mejoramiento de la gestión institucional en los sectores sociales y de gobierno.

  – En 2015 se emitieron 203,271 certificados de competencia laboral, lo que representó un incremento de 105.5% en relación con lo alcanzado en 2014, y 174.1% respecto a 2013 (74,169). A junio de 2016 se emitieron 53,992 certificados y se estima que al concluir el año se alcance un acumulado de 438,340, lo que representa un avance, respecto a la meta sexenal, de 70.7 por ciento.

- En 2015, en lo concerniente a los Comités de Gestión por Competencias (CGC) se constituyeron/renovaron 50, superando la meta anual programada en 66.7%. Al 30 de junio de 2016, se instalaron/renovaron 15 CGC lo que permite contar con un total de 218; ello representa un avance de 73.6% respecto a la meta sexenal de 296 Comités. Por otro lado, respecto a los Estándares de Competencia (EC), durante 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 157. Al 30 de junio de 2016 se publicaron otros 43 EC más, con lo que se cuenta con un total de 606

estándares de competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC). Ello representó un avance de 78.8% respecto a la meta sexenal de 769 Estándares de Competencia registrados.

4.3.4 Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador

De septiembre de 2015 a junio de 2016 el Gobierno de la República realizó acciones para **tutelar los derechos laborales individuales y colectivos, así como promover las negociaciones contractuales entre los factores de la producción**, a partir de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se celebraron 7,154 revisiones salariales y contractuales que involucraron a 2'024,890 trabajadores, destacan empresas e instituciones de los sectores Salud, Energético, Educativo (personal académico y administrativo), Telecomunicaciones y Financiero; así como Contratos Ley de las Industrias Azucarera, Alcoholera, Radio y Televisión.
- Las empresas participantes en las revisiones salariales y contractuales incluyeron mil cláusulas de productividad en beneficio de poco más de 680 mil trabajadores.

Para atender lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, en la que se estipula la obligatoriedad de los patrones de afiliarse al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), y estar en posibilidad de **otorgar créditos accesibles y sostenibles a los trabajadores formales,** se diseñó una plataforma tecnológica en la página *Web* del Instituto denominada Micrositio, [1/] en donde los patrones pueden realizar el trámite de manera ágil y gratuita.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, 856,330 trabajadores ejercieron créditos FONACOT por un importe de 12,206 millones de pesos, lo que representó un incremento de 9.7% en términos reales respecto al mismo periodo de 2015, en beneficio de 3,339,687 trabajadores y sus familias.
- Durante 2014 el Instituto desarrolló el crédito Mujer FONACOT para contribuir con la política social de inclusión financiera y de perspectiva de equidad de género del Gobierno de la República, por el que, de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 el número de mujeres con crédito ascendió a 316,581, que representan 37% del total de trabajadores con crédito, mientras que al inicio de la administración la participación de las mujeres con crédito era de 33%. También se implementó el programa Apoyo a Damnificados, dirigido a trabajadores afectados por eventos meteorológicos o de otra índole, el cual se otorga para que, de manera inmediata, cuenten con recursos que les facilite la recuperación del patrimonio familiar, sin afectar su economía.

Crédito para los trabajadores formales

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, con el fin de fomentar el ahorro de los trabajadores y el aumento de su patrimonio familiar, el INFONACOT otorgó créditos a casi 3.5 millones de trabajadores, por un monto superior a 43 mil millones de pesos, con los que se beneficiaron a más de 13.6 millones de trabajadores y sus familias. El monto financiado en lo que va de la actual administración hasta junio de 2016, representa una variación de 62.2%[1/] en términos reales, en relación con el mismo periodo del sexenio anterior.
- Durante la actual administración y hasta el cierre de junio de 2016 más de 228 mil centros de trabajo se incorporaron al INFONACOT, para un total de 287,929 patrones registrados, cifra casi cinco veces mayor a los casi 60 mil que se afiliaron en sus 42 años de historia hasta 2012.

[1/] No incluye los programas especiales aplicados en el periodo del sexenio anterior, calculado con base en el INPC promedio de los periodos considerados (1.2624).

- De enero a junio de 2016 se otorgaron 15,408[2/] créditos a trabajadores afectados por las condiciones climatológicas, por 232 millones de pesos. Desde que inició el programa, en julio de 2014, y hasta junio de 2016, se han apoyado a 692 municipios del país a través de 82,854 créditos ejercidos por trabajadores que fueron afectados por algún evento meteorológico, por un monto de 1,245 millones de pesos. Asimismo, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se brindó apoyo a trabajadores damnificados por un monto de 951 millones de pesos, más de 16 veces los apoyos otorgados en el mismo periodo anterior.

[1/] https://servicios.fonacot.gob.mx/AfiliaCentroTrabajoGobernacion/

[2/] Incluye créditos ejercidos a través de tarjetas de Apoyo a Damnificados por Desastres Naturales y Apoyo a Damnificados en Efectivo.

En lo que respecta al propósito de **diseñar el proyecto del Seguro de Desempleo y coordinar su implementación,** la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Pensión Universal y del Seguro de Desempleo, en marzo de 2014. Desde entonces el proyecto del Seguro de Desempleo se encuentra en la Cámara de Senadores para su revisión y aprobación.

- Con base en lo previsto en el citado Proyecto, se diseñó en el marco del Sistema de Información de los Servicios de Vinculación, el proceso de atención específico para la población desempleada que tendría derecho al seguro de desempleo y se acordó el modelo general de operación e interacción con las demás instancias ejecutoras: Instituto Mexicano del Seguro Social, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y Sistema Mexicano de Pensiones. Lo que permitirá operar políticas activas del mercado laboral, en el marco del Seguro de Desempleo, cuando este entre en operación.

Con la entrada en vigor del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones en 2014 para **fortalecer y ampliar la cobertura inspectiva en materia laboral**, se elabora el Programa de Inspección, con la participación de las principales Cámaras Empresariales y Organizaciones Sindicales.

Inspección Federal del Trabajo

- Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2016 se llevaron a cabo más de 458 mil visitas de inspección, que favorecieron a más de 23.7 millones de trabajadores. Comparado con el mismo periodo anterior, las visitas de inspección se incrementaron en 257 por ciento.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se realizaron a nivel nacional 94,047 visitas de inspección de las cuales 6,631 fueron practicadas en materia de condiciones generales de trabajo, 10,770 de seguridad e higiene, 7,694 de capacitación y adiestramiento y 68,952 de carácter extraordinarias, a 74,873 centros de trabajo, en beneficio de 5.3 millones de trabajadores.

Con el propósito de **promover la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores para mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo** y actualizar el marco jurídico, en la materia, se emitieron el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y ocho normas oficiales mexicanas.

Seguridad y bienestar de los trabajadores

- En materia de seguridad y salud en el trabajo, durante la presente administración, se instaló la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (COCONASST), la cual sesionó en tres ocasiones, y se pusieron en marcha 30[1/] de las 32 Comisiones Consultivas Estatales y de la Ciudad de México. Con el propósito de actualizar el marco jurídico que regula la seguridad y salud en el trabajo, se emitieron el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y ocho normas oficiales mexicanas relacionadas con esta materia.
- Para contribuir con los patrones y trabajadores en el cumplimiento de la normatividad laboral, se fortaleció el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que participan 5,284 centros de trabajo. Entre el 1 de diciembre de 2012 y junio de 2016, se celebraron 2,810 compromisos voluntarios, que rebasan los 2,602 celebrados en la administración anterior.
- A junio de 2016, la tasa de accidentes de los 1,635 centros laborales que cuentan con algún reconocimiento como Empresa Segura, fue de 0. 85 accidentes por cada 100 trabajadores, es decir, 1.55 puntos menos respecto de la tasa nacional (2.4), lo que representa una disminución de 64.6%, en beneficio de 534,788 trabajadores.

[1/] Faltan por instalarse las Comisiones Consultivas Estatales de Baja California Sur e Hidalgo.

Para dar cumplimiento a la tarea de **promover la protección de los derechos de los trabajadores mexicanos en el extranjero**, de septiembre de 2015 a abril de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México–Canadá opera en el marco de un memorándum de entendimiento firmado en 1974 entre ambos países; este instrumento de coordinación facilita el acceso a empleo temporal seguro, ordenado y legal en granjas canadienses en condiciones laborales dignas y con ingresos que favorecen el crecimiento y desarrollo de las familias de los jornaleros y localidades donde radican en territorio nacional; al generar una derrama económica que se estima en 3 mil millones de pesos al año.
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se atendió a 22,504 jornaleros agrícolas, de estos 20,504 fueron colocados en granjas canadienses. Los resultados alcanzados superan lo realizado en igual periodo anterior en 8.3% en lo que se refiere a las atenciones y en 13.1% respecto a las colocaciones.

- En el marco de la Carta de Intención para cooperar en un programa piloto para trabajadores migrantes, suscrita entre el Gobierno de la República y el de California desde 2014, se trabaja en la integración de una propuesta de proyecto piloto sobre trabajadores migratorios mexicanos que laboran en California, EUA con visas H2A. En junio de 2016, la instrumentación de este proyecto inició en California, con encuestas a trabajadores migrantes mexicanos sobre sus condiciones de contratación y trabajo en EUA.

Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (CIMT)

- La elección de México, por unanimidad, para presidir la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (CIMT) para el periodo 2016-2017 constituye un reconocimiento internacional a la política laboral de la actual administración. Con esta prerrogativa, que se concedió a México en el marco de la XIX CIMT, realizada en Cancún, Quintana Roo, los días 3 y 4 de diciembre de 2015, México incide en la definición de la agenda laboral del foro ministerial especializado más antiguo de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Al término de la reunión ministerial, se aprobaron la Declaración y el Plan de Acción de Cancún, documentos consensuados sobre las prioridades regionales y acciones a seguir en materia de trabajo decente, inclusión social y desarrollo sostenible para los próximos dos años.

- En materia de apoyo a los trabajadores migrantes mexicanos que laboran en EUA al amparo de una visa H2 y de prevención de abusos y fraudes en su contratación, en noviembre de 2015, el Gobierno de la República, coordinó la oportuna actuación de las autoridades laborales para prevenir este tipo de acciones ilícitas a los aspirantes a trabajar en los campos de cultivo de California, EUA, al amparo de una visa H2A, en Jocotepec, Jalisco. Desde mayo de 2016, se coordina la atención a trabajadores migratorios mexicanos, víctimas de fraude en los estados de Michoacán y Nuevo León, que laboraron en California y Texas, respectivamente.

- Con el propósito de continuar estrechando la colaboración conjunta con otros países y promover el respeto a los derechos humanos, laborales y de seguridad social, el 8 de septiembre de 2015 se suscribió un Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Bienestar Social de Irán.

- En junio de 2016 la STPS asistió a la 105 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT y presidió un encuentro tripartito del Director General de la Organización con los principales líderes de empleadores y trabajadores de México. Dicho encuentro reitera la voluntad del Gobierno de México para establecer un diálogo franco y abierto con los sectores productivos nacionales, en beneficio de los derechos de los trabajadores.

- Con el propósito de crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen, el Servicio Nacional de Empleo apoya a los connacionales repatriados por algún estado de la frontera norte, que manifiestan no tener intenciones de emigrar nuevamente y que muestran interés por encontrar un empleo en su lugar de origen o de residencia. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se apoyó a 4,213 personas repatriadas.

4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

La política de Estado para enfrentar el deterioro de los recursos naturales y los efectos nocivos del cambio climático en la población, se enfocó a la generación de condiciones que permitan una economía verde que conjugue el crecimiento económico con la sustentabilidad de los recursos naturales y el medio ambiente, además de la disminución de los riesgos de la población ante los efectos adversos del cambio climático de manera que propicie su mitigación y adaptación.

De 2013 a 2016 el Gobierno de la República mantiene el énfasis en los apoyos a la infraestructura hídrica para un manejo integral y sustentable del agua, con la participación de los sectores público y privado. Asimismo, se dio impulso a la protección de cuerpos de agua con el fin de poder disponer de agua en cantidad y calidad suficientes.

Los esfuerzos orientados a reducir la emisión de compuestos y gases de efecto invernadero, así como a disminuir la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos ante los impactos adversos del cambio climático, se han sustentado en el mejoramiento de los mecanismos de coordinación con organismos internacionales, el fortalecimiento de la infraestructura, el establecimiento de acciones preventivas en los diferentes sectores y la generación de información en las áreas de biodiversidad y conservación de los recursos en mares y tierra en las diferentes regiones del país.

4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad

El Gobierno de la República, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, avanzó en la **alineación y coordinación de programas federales, así como en la inducción a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal**. Entre las principales acciones realizadas destacan las siguientes:

- El Programa de Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva, entre septiembre y diciembre de 2015, apoyó 11 proyectos demostrativos de manejo sustentable de tierras con un enfoque de paisaje, e integró objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como la adaptación al cambio climático para la lucha contra la desertificación y manejo de tierras.
  - Se obtuvieron beneficios sociales y ambientales en los estados de Chiapas e Hidalgo, en los cuales se desarrollaron los 11 proyectos demostrativos, consistentes en el enriquecimiento de suelos y la racionalización en el uso de agroquímicos, reducción del nivel de degradación de tierras, impulso a la concientización de las comunidades respecto al cuidado de los recursos naturales, así como el fortalecimiento comunitario a través de la participación con las autoridades ejidales.
- Se elaboró el cuadernillo del Protocolo de Atención para Varamiento de Mamíferos Marinos y el póster explicativo del mismo, como herramienta de difusión en las zonas costeras donde se presenten riesgos de varamientos. Con lo cual se fortaleció la comunicación y el flujo de información entre las autoridades y la sociedad sobre las técnicas de protección a las especies durante dichos eventos.
- Se publicó la "Guía para la aplicación de la NOM-162-SEMARNAT-2012 sobre Tortugas Marinas en sus *Hábitats* de Anidación", y se distribuyó de manera gratuita entre los interesados con el objetivo de difundir las buenas prácticas para el manejo de dichos quelonios y sensibilizar a la población sobre la importancia de las acciones de protección y conservación de los recursos marinos.

Indicador del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 **Superficie rehabilitada o con acciones de restauración**
• Durante el primer semestre de 2016, se apoyó una superficie de 1,967 hectáreas con acciones de restauración, lo que permitió contar con una superficie acumulada de 639,257.6 hectáreas (de enero de 2013 a junio de 2016) y un porcentaje de avance de 57.3% con relación a la meta sexenal de 1,116,500 hectáreas, resultado de diversas acciones de conservación *in situ* y el uso sustentable de ecosistemas y especies que proporcionan servicios ecosistémicos.

- El proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Implementación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización como parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica", fue

aprobado el 4 de abril de 2016 para recibir financiamiento del Fondo Mundial de Medio Ambiente por un monto de 2.5 millones de dólares a desarrollarse a lo largo de 36 meses.

- Se facilitó la adopción de los estándares de la norma mexicana de edificación sustentable, mediante la publicación y difusión de la guía rápida de apoyo al constructor, resultado del trabajo conjunto con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- En mayo de 2016 concluyó el proceso para la conformación de unidades de verificación de la norma mexicana de edificación sustentable, contándose en ese mes con la primera unidad acreditada a fin de evaluar el cumplimiento de la norma y con ello crear condiciones para evitar la competencia desleal, dar transparencia al proceso y generar certidumbre a las inversiones verdes.
- La estrategia transversal de promover que las dependencias gubernamentales incluyan en sus políticas públicas aspectos ambientales que conlleven al crecimiento verde, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), fortaleció la coordinación de acciones con las distintas dependencias de la Administración Pública Federal (APF) para el impulso de empleos verdes; la valoración económica de los ecosistemas y de los sistemas de manejo ambiental. Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se realizaron las siguientes actividades:
  - En octubre de 2015, se presentaron los resultados de la evaluación del proyecto denominado Empleos Verdes para México, a cargo de la Organización Internacional del Trabajo; y de la Perspectiva del Indicador de Empleos Verdes, cuyo grupo de trabajo de 17 dependencias y entidades y un organismo[1/], estuvo coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). Entre los principales resultados, destacan los siguientes:
    - La conformación de un mecanismo de diálogo con la concurrencia de representantes de todos los sectores.
    - La definición del término empleos verdes[2/] compartida entre todos los sectores, con base en la cual se realizará su estimación de manera similar, independientemente de quién realice la medición.
    - La infraestructura en operación permite la generación de estadísticas robustas con información detallada, una caracterización más amplia y una medición más exacta.
  - Con el propósito de aprovechar la experiencia de instituciones tanto nacionales como internacionales que desarrollan proyectos en el tema de valoración económica de ecosistemas, se llevaron a cabo dos reuniones: una el 24 de noviembre de 2015 y otra el 1 de junio de 2016, ambas se realizaron en oficinas de la SEMARNAT en la Ciudad de México, con la participación de 17 dependencias, instituciones académicas y organismos internacionales del sector ambiental[3/]. Asimismo, en las dependencias de la APF continuaron los servicios de asesoría sobre sistemas de manejo ambiental y la participación en diversos eventos, entre los que sobresalen los siguientes:
    - El 22 de octubre de 2015, en el Servicio de Administración Tributaria, durante la semana de la cultura ambiental, se presentó el tema de Sistemas de Manejo Ambiental, a fin de disminuir el impacto ambiental de las actividades cotidianas de las instituciones públicas; incrementar la eficiencia en el uso de energía, agua, recursos materiales y minimizar la generación de residuos, así como desarrollar una cultura de responsabilidad ambiental entre los servidores públicos.
    - El 8 de abril de 2016, en la Presidencia de República, se presentó el tema de sistemas de manejo ambiental.

[1/] Las dependencias que participaron en el grupo fueron las siguientes: Desarrollo Social; Turismo; Relaciones Exteriores; Energía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Salud; Trabajo y Previsión Social; Educación Pública; y Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como los institutos Mexicano del Seguro Social; Nacional de las Mujeres; Nacional de la Economía Social; Nacional de Estadística y Geografía; y Nacional de Ecología y Cambio Climático; además de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos.

[2/] La definición de empleos verdes, con base en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018, comprende a las personas ocupadas en cualquier tipo de actividad económica que produce bienes o servicios que protegen o benefician al medio ambiente o aprovechan sustentablemente los recursos naturales.

[3/] En las reuniones participaron las comisiones nacionales del Agua; Forestal; de Áreas Naturales Protegidas; para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Iberoamericana; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad; *Kew Foundation*; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Agencia Alemana para el Desarrollo; Instituto Nacional de Estadística y Geografía; *World Wildlife Fund;* Ideas Sustentables; El Colegio del estado de Hidalgo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El 3 de mayo de 2016, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, se tuvo una reunión de seguimiento del diagnóstico de desempeño ambiental[1/] en el edificio sede en los rubros de agua, energía, residuos y compras verdes, además de analizar la posibilidad de obtener el distintivo oro.
- El 16 de junio de 2016 se participó en la Jornada Institucional de Medio Ambiente, que organizó el INEGI, en Aguascalientes, Aguascalientes.

La estrategia del Gobierno de la República continuó con la **actualización y alineación de la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la conservación y aprovechamiento sustentable del medio ambiente y los recursos naturales**.

- El 26 de abril de 2016, la SEMARNAT emitió el dictamen de procedencia jurídica del "Acuerdo por el que se determina la lista de especies exóticas invasoras para México", con lo cual se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 27 Bis párrafos I y II de la Ley General de Vida Silvestre, respecto a la revisión y actualización cada tres años o antes si se presenta información suficiente para la inclusión en la lista de alguna especie o población.
- Con el propósito de contar con un marco jurídico actualizado con criterios de sustentabilidad en la planeación y gestión del desarrollo urbano, en coordinación con la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo se inició un estudio de revisión del artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente[2/], así como de los artículos equivalentes de las leyes ambientales estatales aplicables a las ciudades de Toluca, México; Salamanca, Guanajuato; y la Paz, Baja California Sur; con el fin de proponer una estrategia debidamente fundamentada y motivada para su instrumentación.
- Las acciones de mejora regulatoria, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, abarcaron la revisión y gestión ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de 240 Manifestaciones de Impacto Regulatorio, así como 312 trámites y servicios de la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados.

ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, SEPTIEMBRE DE 2015-AGOSTO DE 2016 (Continúa)

- El 4 de diciembre de 2015, se publicó para consulta pública el proyecto de modificación de la NOM-144-SEMARNAT-2012, Que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías, con lo cual se mejora la protección de la sanidad forestal del país, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2015.
  - Esta modificación contempla la inclusión de especificaciones para prevenir la introducción de plagas de importancia cuarentenaria a través del embalaje de madera, que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías que entran por los puertos y fronteras de México.
- El 8 de diciembre de 2015, se publicó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-146-SEMARNAT-2015 "Que establece la metodología para la identificación, delimitación y representación cartográfica que permitan la ubicación geográfica de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar". Establece especificaciones y la metodología para la identificación, delimitación y representación cartográfica que permitan la ubicación geográfica de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar que se solicitan en concesión, autorización o permiso, en los casos previstos por la Ley General de Bienes Nacionales en todo el territorio nacional.
- El 21 de diciembre de 2015, se publicó el Proyecto de Modificación del Anexo Normativo III, Lista de Especies en Riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 "Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio -Lista de especies en riesgo". Actualiza el listado de especies en riesgo con el objetivo de preservar el capital natural, lo que permitirá a la federación establecer y/o determinar las políticas adecuadas de manejo y/o conservación necesarias.
- El 17 de febrero de 2016, se publicó el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana, PROY-NMX-AA-170-SCFI-2015, con la cual se cancelará la NMX-AA-170-SCFI-2014, certificación de la operación de viveros forestales.

[1/] El distintivo ambiental permite obtener información detallada sobre la infraestructura y la operación de una institución. A partir del diagnóstico se determina una línea base sobre la cual se compara el impacto de acciones a realizar, se identifican las principales áreas de oportunidad, mismas que se traducen en acciones y se generan indicadores para evaluar el beneficio ambiental de su implementación. En función del grado de cumplimiento integral de los cuatro ejes (agua, energía, residuos y compras verdes) se determina el nivel de distintivo que se obtiene; Básico, Azul y Oro.

[2/] El artículo 23 establece criterios ambientales en la planeación del desarrollo urbano y la vivienda para considerar las disposiciones del ordenamiento ecológico aplicable; evitar la suburbanización; fomentar el uso eficiente del suelo y la protección de zonas de valor ambiental, zonas de conservación ecológica y áreas verdes al interior de los centros de población, incentivar sistemas de transporte colectivo, y establecimiento de zonas de salvaguarda entorno a actividades altamente riesgosas, a fin de transitar hacia modelos urbanos sustentables.

ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, SEPTIEMBRE DE 2015-AGOSTO DE 2016 (Concluye)

- Esta modificación norma la producción de plantas de calidad y cantidad suficiente para las tareas de reforestación y plantaciones forestales comerciales.

- El 24 de febrero de 2016, se publicó para consulta pública el PROY-NMX-AA-120-SCFI-2015 "Requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas". Establece requisitos y especificaciones de calidad ambiental, sanitaria, seguridad y servicios para la sustentabilidad de las playas en las modalidades de uso recreativo y prioritario para la conservación.
- El 29 de junio de 2016 el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó la publicación en el DOF de la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-AA-169-SCFI-2016, Establecimiento de unidades productoras y manejo de germoplasma forestal-especificaciones técnicas (que cancela la NMX-AA-169-SCFI-2014).
  - Con esta modificación se facilita la aplicación de la Norma Mexicana a los sujetos regulados y la verificación del cumplimiento a las unidades de verificación; asimismo, se busca la obtención de germoplasma forestal de calidad suficiente para la producción de plantas que se utilizan en los programas de reforestación nacional.
- El 18 de abril de 2016, se publicó el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-178-SCFI-2015 "Requisitos, especificaciones y criterios de desempeño sustentable, en el diseño, selección del sitio, construcción y operación que se realicen en los desarrollos inmobiliarios turísticos que se ubiquen en el Golfo de California". Establece requisitos, especificaciones y criterios de desempeño sustentable, en el diseño, selección del sitio, construcción y operación que se realicen en los desarrollos inmobiliarios turísticos que se ubiquen en el Golfo de California.
- El 28 de junio de 2016, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aprobó la publicación para consulta pública en el DOF del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2006, para quedar como NOM-019-SEMARNAT-2016, Que establece los lineamientos técnicos para la prevención, combate y control de insectos descortezadores.
  - Esta modificación contempla la inclusión de métodos de monitoreo para prevenir la infestación y nuevos métodos para el combate y control por este tipo de insectos.
- Debido a que la NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013, aplica únicamente a vehículos nuevos de 2014, 2015 y 2016, y a que en 2016 se comercializan automóviles modelo 2017, el 24 de junio de 2016, se publicó el Aviso mediante el cual se dan a conocer los parámetros para el cálculo de las emisiones de bióxido de carbono (CO_2) en los vehículos automotores ligeros nuevos con peso bruto vehicular que no exceda los 3,857 kilogramos, que utilizan gasolina o diésel como combustible cuyo año-modelo sea 2017, lo que extendió la aplicabilidad de dicha norma.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) mediante el Sistema de Atención a las Denuncias Ambientales, de septiembre de 2015 a junio de 2016 recibió a nivel nacional 4,727 denuncias, de las cuales concluyó 3,539 (74.9 por ciento).
  - Las denuncias recibidas correspondieron a problemáticas en las siguientes áreas: forestal 34%; fauna 16%; ordenamiento ecológico e impacto ambiental 17%; atmósfera 11%; contaminación por residuos peligrosos 7%; agua 5%; Zona Federal Marítimo Terrestre 4%; residuos no peligrosos 2%; flora 2%; contaminación de suelos 1% y actividades de riesgo también 1 por ciento.
  - La Cruzada Nacional por la Denuncia Ambiental, en operación a partir de marzo de 2013, fortaleció la comunicación entre la Procuraduría y la sociedad. Las acciones de la Cruzada de septiembre de 2015 a junio de 2016, permitieron informar sobre las atribuciones de la Procuraduría a 344,149 personas, de las cuales 235,636 participaron a través de la instalación de 1,709 módulos itinerantes, y mediante la visita a 529 planteles educativos se logró la participación de 108,513 alumnos.
  - La Procuraduría, de septiembre de 2015 a junio de 2016, emitió 9,838 resoluciones administrativas.
    - Se resolvieron y concluyeron 1,046 recursos de revisión, conmutaciones y revocaciones o modificaciones de multas, interpuestas por particulares.
    - En materia penal y en atención a la probable comisión de ilícitos ambientales, se presentaron 514 denuncias y querellas.
  - La PROFEPA vigiló el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la preservación y protección de los recursos naturales, de septiembre de 2015 a junio de 2016, realizó en materia de vida silvestre 1,358 inspecciones, 371 operativos y 743 recorridos de vigilancia, con ello logró el aseguramiento precautorio de 5,278 ejemplares de flora silvestre, 18,864 ejemplares de fauna silvestre y 4,101 productos de vida silvestre. Además, se puso a disposición del Ministerio Público Federal a 24 personas.
- El Programa Nacional de Inspección a Zoológicos desplegó acciones para la inspección de 67 zoológicos y verificación de 12,914 ejemplares de fauna, de los cuales 2,372 (18.4%) fueron asegurados: 2,359 por no acreditar la legal procedencia y 13 ejemplares por faltas al trato digno y respetuoso.
  - La Procuraduría formalizó con el Colegio Militar la creación del Centro Nacional del Águila Real, a fin de contribuir con el sector ambiental para la recuperación y conservación del águila real a través de su Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

– En materia forestal se realizaron 2,986 inspecciones, 257 operativos y 1,330 recorridos de vigilancia, y derivado de ello se realizó la clausura de 124 aserraderos; el aseguramiento de 694 equipos y herramientas; 274 vehículos; 39,833 metros cúbicos de madera en rollo y 562 toneladas de carbón. Asimismo, se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal 65 personas.

Como parte del esquema de **promoción del uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono**, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con el Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable con la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo, el Gobierno de la República realizó la 5a. Conferencia Internacional de Áreas Industriales Sustentables: competitividad a través de la sustentabilidad, en la Ciudad de México los días 13 y 14 de octubre de 2015, con la participación de expertos nacionales e internacionales, desarrolladores y gestores de parques industriales de México. Entre los resultados se sentaron las bases para que en la administración de las áreas industriales se vincule su operación con criterios de producción y consumo sustentable.
- Se consolidaron los convenios de colaboración para fomentar la producción y el consumo sustentable con la Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y del Papel, la Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos y la Asociación Nacional de la Industria del Cuidado Personal y del Hogar, A.C. En estos acuerdos se establecieron estrategias para el manejo integral de residuos de papel y cartón generados en el país.
- Se gestionaron 54 proyectos en los siguientes temas: 1) eficiencia energética, consistente en la sustitución de luminarias de tecnología obsoleta por luminarias de tecnología *led*, que representa un ahorro de aproximadamente 63% en el consumo eléctrico; 2) uso de fuentes renovables, consistente en la instalación de sistemas fotovoltaicos y de calentadores solares para uso doméstico; y 3) realización de estudios para la planificación ambiental en 23 estados y 53 municipios del país[1/].

– Estos 54 proyectos suman una inversión superior a 600 millones de pesos, del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas incluidos en el Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, con lo cual se estima un ahorro aproximado de 80 millones de pesos anuales para los promoventes de los proyectos, con reducciones anuales en el consumo de energía eléctrica y en emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera, estimadas en 26 mil MWh y en cerca de 12 mil toneladas de bióxido de carbono equivalente, respectivamente.

El Gobierno de la República continuó con el fortalecimiento de la **política fiscal que fomenta la rentabilidad y competitividad ambiental de nuestros productos y servicios**. Las acciones de gobierno otorgaron certidumbre jurídica y viabilidad a la administración de los recursos naturales del país, con los siguientes resultados:

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, la recaudación por concepto de contribuciones y aprovechamiento en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes ascendió a 14,122.9 millones de pesos, 8% más en términos reales que en similar lapso anterior[2/]. En particular, la recaudación por estos conceptos, de enero a junio de 2016, fue de 9,239.4 millones de pesos, monto superior en 11% en términos reales respecto a lo observado en el mismo periodo de 2015.
- La recaudación por el concepto del uso de cuerpo receptor registró un incremento en términos reales de 73%, de 2014 a 2015, con beneficios económico-ambientales en las descargas de 17,135 millones de metros cúbicos, con calidades aceptables con lo establecido en la ley, lo que se tradujo en un beneficio económico-ambiental de 37,050 millones de pesos. Entre enero y junio de 2016, la recaudación para este concepto se incrementó en 31% en términos reales respecto a lo observado en el mismo periodo de 2015.

[1/] Los proyectos se realizaron mediante el siguiente esquema: a) seis proyectos con cobertura estatal en los estados de Aguascalientes, Durango, Guerrero, Hidalgo, Puebla y Yucatán; y b) 48 proyectos en diferentes municipios, localizados en los siguientes estados: Baja California (1), Campeche (5), Coahuila de Zaragoza (4), Chiapas (1), Chihuahua (1), Durango (1), Guanajuato (4), Guerrero (2), Hidalgo (1), Jalisco (1), México (12), Michoacán (3), Morelos (2), Nayarit (1), Puebla (2), Quintana Roo (1), San Luis Potosí (1), Sinaloa (1), Sonora (1), Tabasco (6), Zacatecas (2). El número de municipios por estado se encuentra referido dentro de los paréntesis.

[2/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio septiembre 2015-junio 2016 respecto al promedio septiembre 2014-junio de 2015 (1.0251). Para la comparación de enero-junio 2016 respecto a enero-junio de 2015 se utilizó el deflactor 1.0263. De 2015 respecto a 2014 se utilizó el deflactor 1.0272. De enero 2013-junio de 2016 respecto de enero-2007-junio de 2010 se utilizó el deflactor 1.2620. Estos cálculos aplican, de acuerdo al periodo, a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y APROVECHAMIENTOS EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES Y SUS BIENES PÚBLICOS INHERENTES, 2007-2016 1/
(Millones de pesos)

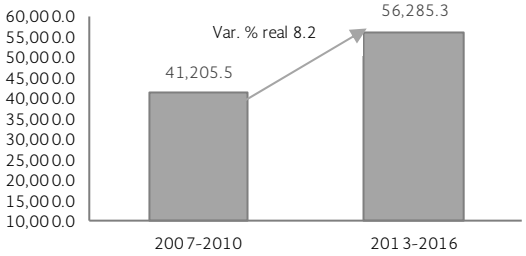

1/ Para 2016 cifras a junio. La variación real se calculó con el deflactor 1.2620.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- La recaudación por concepto de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, de 2013 a junio de 2016 ascendió a 56,285.3 millones de pesos, 8.2% más en términos reales respecto al observado entre 2007 y 2010, asociado a los resultados de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y la aplicación del Programa Agua sin Adeudos, con el que se regularizaron los usuarios en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La política de Estado enfocada a la **promoción de esquemas de financiamiento e inversión que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales**, desarrolló las siguientes acciones de septiembre de 2015 a agosto de 2016:

- El Fondo para el Cambio Climático, administrado por la SEMARNAT, aprobó seis proyectos por un monto de 10.1 millones de pesos, a fin de identificar las necesidades regulatorias para el cumplimiento de los compromisos de México en el marco de la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional en materia de mitigación de Contaminantes Climáticos de Vida Corta, además de desarrollar propuestas normativas para sus principales fuentes de emisión. Asimismo, se aprobaron recursos por 11.2 millones de pesos para tres proyectos audiovisuales de educación, sensibilización ambiental y cultural. A junio de 2016 se apoyó 11 proyectos con una asignación de recursos por 68.5 millones de pesos.
- El Registro Nacional de Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación (NAMA, por sus siglas en inglés), desde su inicio en noviembre de 2013, alcanzó en junio de 2016 un total de 28 Acciones registradas, 15 de las cuales se encuentran en el registro internacional de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- En noviembre de 2015, México inició la revisión de la Cartera Nacional de Proyectos registrada en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), resultado de ello identificó 12 proyectos prioritarios[1/] a los que se canalizarán recursos de la asignación provenientes del GEF, equivalente a 88.1 millones de dólares en las áreas temáticas de biodiversidad, cambio climático y degradación de tierras.
  - A junio de 2016 se aprobaron cinco proyectos[2/] con recursos que representaron 33% del monto asignado a México. Con el objetivo de considerar todas las áreas temáticas del GEF, incluyendo el incentivo para ciudades sustentables, químicos y residuos y aguas internacionales, se prevé presentar al menos cinco proyectos más durante el segundo semestre de 2016, con 75% de los recursos programados por el GEF. Los proyectos aprobados abarcaron los siguientes temas: proyecto de eficiencia energética en municipios; iniciativa de emisiones bajo en carbono en el sector transporte; fortalecimiento del programa de turismo sustentable en México; territorios productivos sustentables; y proyecto de minería artesanal de mercurio en la Sierra Gorda de Querétaro.

1/ Los proyectos se refieren a las siguientes temáticas: 1. Conservación de la diversidad genética de los agro-ecosistemas tradicionales de México. 2. Conservación de la diversidad biológica y cultural en paisajes clave de Oaxaca y Chiapas. 3. Red de áreas marinas protegidas y refugios pesqueros del Golfo de California. 4. Proyecto de eficiencia energética en municipios. 5. Iniciativa de emisiones bajo en carbono en el sector transporte. 6. Ciudades sustentables en México. 7. Fortalecimiento del programa de turismo sustentable en México. 8. Territorios productivos sustentables. 9. Sexta fase operativa del Programa de Pequeñas Donaciones en México. 10. Sistema de Áreas Naturales Protegidas estatales en el Centro de México. 11. Manejo sustentable de manglares con enfoque de microcuencas. 12. Proyecto de ganadería sustentable en zonas degradadas.

2/ Ciudades sustentables en México; sexta fase operativa del Programa de Pequeñas Donaciones en México; Conservación de la diversidad genética de los agro-ecosistemas tradicionales de México; Conservación de la diversidad biológica y cultural en paisajes clave de Oaxaca y Chiapas; y Gestión racional de desechos que contienen contaminantes orgánicos persistentes, segunda fase.

- En el marco de la Iniciativa Finanzas de la Biodiversidad (BIOFIN-México)[1/], se avanzó en el análisis de las políticas públicas aplicadas en los sectores forestal, agrícola, turístico y pesquero.
  - En el análisis de políticas públicas, a junio de 2016, se revisaron alrededor de 120 políticas e instrumentos vinculados a biodiversidad en el marco legal nacional, en instituciones del Gobierno de la República, en las políticas vigentes y en los principales instrumentos de planeación.
  - En 40 instrumentos de política se identificaron oportunidades para integrar consideraciones de biodiversidad y en 10 de ellos son prioritarios y de alto impacto. Estos programas inciden en el uso de la biodiversidad y con recomendaciones puntuales pueden influir de manera clara en su conservación y manejo sustentable.
  - En el contexto del Convenio de Diversidad Biológica, México participó en el "Taller Subregional de Creación de Capacidad sobre la Presentación de Informes Financieros y Movilización de Recursos para América Central y los Países Hispanohablantes del Caribe", los días 26 y 27 de octubre de 2015, en San José de Costa Rica. Derivado de ello se definieron estrategias de generación de información integral y se vincularon con acciones de BIOFIN. Del 12 al 15 de abril de 2016, se llevó a cabo la Reunión Global BIOFIN en Los Cabos, Baja California Sur, con la participación de miembros del comité directivo, misma que representó una oportunidad para conocer a contrapartes e intercambiar experiencias.
- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, los programas del sector ambiental invirtieron 3,342 millones de pesos, para 640 mil beneficiarios principalmente en dos líneas de acción:
  - Mediante cinco programas de desarrollo de proyectos productivos[2/] se incidió en el incremento del ingreso de las familias, con una asignación de recursos por 1,228 millones de pesos en beneficio de 61 mil habitantes.
  - A través del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales y del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, entre septiembre y diciembre de 2015, se dotó de servicios de vivienda, tales como agua potable y alcantarillado, y se financiaron obras por 2,114 millones de pesos, en beneficio de 579 mil personas.
- Las acciones de remediación, reparación y compensación de daños al ambiente y a la salud humana por el derrame de 40 mil metros cúbicos de lixiviados, en agosto de 2014 en Sonora, ha incluido desde esa fecha y hasta junio de 2016 los siguientes apoyos:
  - En total se entregaron 27,111 apoyos por cerca de 606 millones de pesos a personas afectadas, en los rubros de salud, agricultura, ganadería, tomas de agua y unidades económicas.
  - Se realizaron 10,875 revisiones médicas, lo que permitió identificar 360 casos directa o indirectamente relacionados con la contaminación de metales pesados.
  - Se instalaron 10,188 tinacos en todas las casas de los municipios de Arizpe, Aconchi, Baviácora, Banámichi, Huepac, San Felipe de Jesús, Ures y localidades río arriba, con recursos por 185 millones de pesos.
  - Se abrieron y rehabilitaron 41 pozos a lo largo del Río Sonora, con una inversión de 125.8 millones de pesos.
  - Se dotó a la población de agua potable a través de pipas, lo que implicó un monto equivalente a 74 millones de pesos.
  - El 4 de febrero de 2016, se inauguró la primera planta potabilizadora de agua en la localidad de Bacanuchi, en el municipio de Arizpe, la cual dotará de agua potable a sus 206 habitantes. La inversión ascendió a 4.5 millones de pesos, y garantiza a la población el consumo de agua potable de acuerdo con la NOM 127-SSA1-1994 de la Secretaría de Salud o normas más estrictas que en un futuro se pudieran expedir.
  - Se apoyó a los organismos municipales operadores de agua por 59 millones de pesos.
  - Se contrató un consorcio de instituciones académicas, nacionales y estatales, conformado por 50 académicos de 16 áreas del conocimiento

[1/] Es una iniciativa intersectorial con el objetivo de identificar oportunidades en las políticas públicas, actores, gasto e inversión que inciden en la biodiversidad para detonar mayor inversión en acciones de conservación, uso sostenible, gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos. Las entidades coordinadoras son las siguientes: SEMARNAT, SHCP, INEGI, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Comisión Nacional Forestal.

[2/] Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible; Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia; Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre; Programa de Empleo Temporal; y Programa Nacional Forestal.

coordinado por la Universidad Nacional Autónoma de México, para la realización de un diagnóstico ambiental de la zona del río.

- La estrategia de gobierno orientada a reducir los rezagos en el abastecimiento de agua potable, saneamiento, obras de protección a centros de población y obras de infraestructura hidroagrícola en regiones y zonas marginadas del país, de septiembre de 2015 a junio de 2016, aprobó el registro de 33 proyectos enfocados a incrementar el abasto y mejorar la operatividad de los sistemas de agua potable.
  - Destacan los programas de mantenimiento a pozos en el norte y sur del Valle de México, con lo cual se beneficiará a poco más de 13 millones de habitantes.
- Con el propósito de incrementar la oferta y mejorar la eficiencia en los distritos de riego y áreas de temporal, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se aprobaron 39 proyectos. Destaca la construcción de la presa de almacenamiento y zona de riego La Maroma, con la cual se pretenden incorporar al riego más de 400 hectáreas, además de mejorar la productividad agrícola en los municipios de Villa de Guadalupe y Matehuala, en San Luis Potosí.
- Derivado de los fenómenos meteorológicos extremos ocurridos en el país en los últimos años y que provocaron grandes inundaciones, continuó el desarrollo del Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua en el estado de Tabasco. Asimismo, se aprobó el proyecto para el desvío del dren Juárez hacia el dren Buenaventura, en beneficio de la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, en el estado de Sinaloa.
- En el sector eléctrico la política de generación de energía eléctrica se orientó al uso de energías renovables y de aquellas que son más amigables con el medio ambiente. Para ello, la Comisión Federal de Electricidad continuó con el desarrollo de Centrales Geotermoeléctricas, Eólicas y de Ciclo Combinado.
  - Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, inició la construcción de las centrales de generación geotermoeléctrica: los Azufres III Fase II en el estado de Michoacán y tres de Ciclo Combinado Noreste en el estado de Nuevo León; Empalme II en el estado de Sonora[1/]; y Noroeste en el estado de Sinaloa.
  - Entraron en operación otras cinco centrales: la eólica Sureste I en el estado de Oaxaca y cuatro de Ciclo Combinado: Agua Prieta en Sonora; Repotenciación Poza Rica en Veracruz; Cogeneración Salamanca en Guanajuato; y Centro I en Morelos.

[1/] El inicio de ejecución se reprogramó respecto a lo reportado en el Tercer Informe de Gobierno.

Las acciones coordinadas de las dependencias y entidades de la APF impulsaron la **planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable**. Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 sobresalen los siguientes resultados:

- El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal a través de la Agenda para el Desarrollo Municipal, entre septiembre y diciembre de 2015, emitió 25 opiniones sobre las evidencias municipales y estatales para el cumplimiento de los indicadores de ordenamiento ecológico, con el propósito de promover la planeación integral del territorio en los municipios. Asimismo, se realizó la propuesta de actualización de los indicadores de ordenamiento ecológico de la versión 2016, al incorporar acciones para la implementación del instrumento.
- La SEMARNAT coordinó seis reuniones del grupo de procesos y ordenamientos ecológicos de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentables de Mares y Costas, con el propósito de contribuir a la integración de los siguientes instrumentos de planeación territorial: ordenamiento ecológico, ordenamiento territorial, programas de desarrollo urbano, atlas de riesgos y áreas naturales protegidas.
  - El 26 de enero de 2016, se publicó en el DOF el "Acuerdo por el que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano pone a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para su administración, el terreno nacional denominado Dunas de la Soledad Polígono Tres, ubicado en el Municipio de Tlahualilo, Estado de Durango, con una superficie de 1,164-78-32 hectáreas", las cuales contribuirán al ordenamiento territorial a través del ordenamiento ecológico.
  - Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, se pusieron a disposición de la SEMARNAT 16 polígonos de terrenos nacionales, con una superficie total de 281,464 hectáreas, en los estados de Campeche, Chihuahua y Durango, para la conservación de la flora y fauna existente dentro de las áreas naturales protegidas, logrando con ello contribuir a la conservación del medio ambiente.

La estrategia de **impulso a una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático**, abarcó las siguientes acciones de septiembre de 2015 a agosto de 2016:

- El 17 de diciembre de 2015 se realizó la décima sesión de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, en las instalaciones de

la Secretaría de Marina (SEMAR), en la Ciudad de México, en la cual se ratificó la transferencia de la presidencia de la SEMARNAT a la SEMAR, y se aprobó por unanimidad la política nacional de mares y costas de México.

Certificaciones a embarcaciones camaroneras
• De septiembre de 2015 a mayo de 2016[1/] la PROFEPA emitió 835 certificaciones a embarcaciones camaroneras, de la flota mayor mexicana, que cumplieron con las especificaciones técnicas para la construcción y uso de dispositivos excluidores de tortugas marinas. Estas acciones contribuyeron a que el Gobierno de Estados Unidos de América certifique a México por contar con un programa preventivo para reducir la captura incidental de tortugas marinas durante la pesquería comercial de camarón, equiparable al programa vigente en aquel país.

[1/] Se considera hasta mayo debido a que a partir de junio se establecen épocas y zonas de veda para la captura de especies de camarón.

- El proyecto de "Instrumentación del Programa de Acción Estratégico del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México", obtuvo el visto bueno de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y en febrero de 2016 la aprobación del panel técnico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, con lo cual se prevé reciba recursos por 12 millones de dólares.
- En materia de recursos marinos, de septiembre de 2015 a junio de 2016, la PROFEPA realizó 121 inspecciones, 481 operativos y 1,430 recorridos de vigilancia. Resultado de ello obtuvo el aseguramiento precautorio de 67 embarcaciones; 392 artes y equipos de pesca; 40,713 piezas de productos o subproductos de especies marinas en categoría de riesgo y 17.7 toneladas de producto pesquero. Además, 23 personas fueron puestas a disposición del Ministerio Público Federal. Dentro de las acciones relevantes se tienen las siguientes:
  - Para proteger, conservar y propiciar la recuperación de tortugas marinas en sus principales áreas de anidación, en coordinación con la SEMAR y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se realizaron 1,846 recorridos de vigilancia para la protección de la tortuga golfina y 205 para la tortuga laúd.
  - Las acciones realizadas por la PROFEPA de manera coordinada con la SEMAR y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, dentro del programa permanente de protección a la vaquita marina, en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, permitieron llevar a cabo 363 recorridos de vigilancia y nueve inspecciones. Con ello se logró el aseguramiento precautorio de 56 embarcaciones, 391 artes de pesca, 0.25 toneladas de producto pesquero y 167 piezas de totoaba. Además, se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal a 26 personas.
- En la Zona Federal Marítimo Terrestre, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se realizaron 531 inspecciones, 447 recorridos de vigilancia y 98 operativos para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y patrimonial, inhibir la comisión de ilícitos ambientales y con ello proteger los bienes de dominio público como son las playas y los terrenos ganados al mar.
  - En el marco del Gabinete Turístico, donde la PROFEPA participa desde 2014, se implementó el operativo nacional Playa en Regla en sus ediciones de Invierno 2015 y Semana Santa 2016. En este último destacó la clausura de las instalaciones semifijas empleadas para el evento social, cultural y musical *Mayan Madness Electronic Music Festival*, en Tulum, Quintana Roo, por no contar con las autorizaciones federales correspondientes.
- En el proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la SEMARNAT llevó a cabo la inauguración de la estación mareográfica y meteorológica de la Ciudad y Puerto de Alvarado, Veracruz, a fin de monitorear las variaciones de nivel del mar asociadas a mareas de tormenta, corrientes costeras y ondas estacionarias, útiles en el desarrollo de estudios de cambio climático. Asimismo, concluyeron las actividades de repoblamiento de arrecifes de coral en el humedal Punta Allen en la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an; las medidas de adaptación en humedales costeros del Río Papaloapan-Laguna de Alvarado, Veracruz; la rehabilitación de manglar en el humedal El Playón; y la implementación de ecotecnias en comunidades costeras de Tabasco.

Las acciones de gobierno **fortalecieron los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental**, entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, proporcionó datos científicos en materia ambiental para apoyar la toma de decisiones en cuanto al conocimiento, uso sostenible y conservación del patrimonio natural de México, mediante los siguientes mecanismos.

- Conclusión de 15 bases de datos con 223,075 registros de ejemplares de especies de flora y fauna, como resultado de 12 proyectos apoyados.
- Actualización de los Catálogos de Autoridades Taxonómicas, que incluyen los nombres de 208,514 taxones, de los cuales 94,619 son nombres válidos de especies: de algas y protoctistas (4,987), hongos (4,475), plantas (29,011), invertebrados (50,265) y vertebrados (5,881).
- Emisión de 39 recomendaciones caso por caso sobre posibles consecuencias de flujo génico por la liberación de organismos genéticamente modificados. Se proporcionó información respecto al cumplimiento de los supuestos de las fracciones I y II del artículo 87 de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados para 15 solicitudes de algodón.

- El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN) incrementó el acervo de información con nuevos temas y adecuó los mecanismos utilizados para su difusión con mayor oportunidad y accesibilidad. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, mostró los siguientes resultados:
  - Información ambiental estadística: Base de datos estadísticos del SNIARN. Incorporó 45 nuevas variables y cerca de 115 mil nuevos registros, destacó la información relacionada con las emisiones a la atmósfera, residuos y otras sustancias reportadas en los registros administrativos del sector medio ambiente; el índice de marginación, así como información seleccionada de la Encuesta Intercensal 2015. Además, con la revisión de algunos procesos administrativos en la base de datos, la velocidad de respuesta aumentó. Concluyó la edición 2015 del Compendio de Estadísticas Ambientales en disco compacto, así como El Ambiente en números.
  - Información ambiental geográfica: Espacio Digital Geográfico. Incorporó 27 nuevas capas y consolidó nuevas herramientas que facilitan la consulta y navegación de sistemas de información geográfica en línea, como el visor de proyectos y personal ocupado en las áreas naturales protegidas, visor de mapas de los indicadores clave, una aplicación en línea para la consulta de las variables geográficas y un sistema de información geográfica de humedales.
  - Sistema Nacional de Indicadores Ambientales. Se actualizaron los conjuntos de indicadores básicos del desempeño ambiental, los indicadores clave y los de la iniciativa latinoamericana y caribeña para el desarrollo sostenible. Además, se publicó dentro de la página *Web* del Sistema el conjunto de indicadores de crecimiento verde. También se publicaron en CD los indicadores de desempeño ambiental y los indicadores de crecimiento verde en sus ediciones 2015.
  - Reportes del medio ambiente e indicadores. Se publicó el "Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Edición 2015" tanto en la página de la SEMARNAT[1/] como en una versión en disco compacto. Además, se integró un disco compacto con el Atlas Digital Geográfico 2015 y el Ambiente en números 2016.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se atendieron 36,662 trámites a través de la plataforma informática del Sistema Nacional de Gestión Forestal, misma que cuenta con servicios en línea para todos los trámites en materia forestal.

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se gestionó la **colaboración con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales**, mediante los siguientes mecanismos:

- Se conformaron 16 comités de ordenamiento ecológico del territorio, con la participación de organizaciones de la sociedad civil para participar de manera corresponsable en la formulación, seguimiento y validación de 16 procesos de ordenamientos ecológicos en los estados de México (2), Colima (1), Hidalgo (2), Jalisco (5), Quintana Roo (2), Sinaloa (1), Tamaulipas (2) y Veracruz (1).

4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso

La construcción, ampliación y rehabilitación de nueva infraestructura de plantas de potabilización permite **asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria**. Durante septiembre de 2015 a junio de 2016, iniciaron operación 95 plantas potabilizadoras, con una capacidad instalada adicional de 1,734 litros por segundo (lps) plantas que beneficiaron a más de 750 mil habitantes. Entre las principales plantas puestas en marcha se encuentran: planta potabilizadora de Teocelo, con capacidad de 40 lps, en el estado de Veracruz; planta potabilizadora de San Lázaro de 80 lps en Los Cabos, Baja California Sur, y la planta potabilizadora de Guamúchil con 250 lps de capacidad, en el estado de Sinaloa. Con dicha infraestructura se tiene un inventario nacional de 875

[1/] La dirección electrónica de la SEMARNAT en donde se publicó el informe es http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe15/

plantas potabilizadoras en operación con una capacidad instalada de 140,779 lps que procesan un caudal potabilizado de 97,936 litros por segundo.

- En el lapso de diciembre de 2012 a junio de 2016, se incorporaron a la operación 176 plantas potabilizadoras con una capacidad instalada de 5,645 lps y un caudal potabilizado adicional de 1,490 lps, lo que representó 22 plantas potabilizadoras más que en el lapso de 2006 a diciembre de 2010 de la administración anterior.

PLANTAS POTABILIZADORAS INCORPORADAS A LA OPERACIÓN, 2006-2016

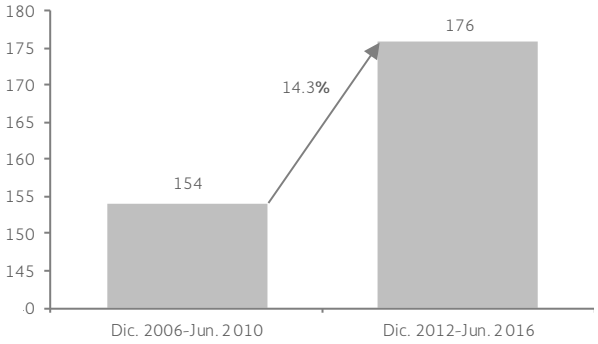

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- Proporcionar agua de calidad apta para el consumo humano que permita evitar enfermedades de origen hídrico es una de las principales prioridades de esta administración. A través del Programa Agua Limpia en 2015 se alcanzó una cobertura nacional de desinfección de 97.5%, en beneficio de 103.2 millones de habitantes. Durante enero-junio de 2016 se formalizaron 31 anexos de ejecución y técnicos con similar número de entidades federativas que equivalen a 94 millones de pesos. Con la firma de dichos anexos se estima al cierre de 2016 suministrar a la población un caudal de 350 m^3/s de los cuales 341.95 m^3/s serán desinfectados, para alcanzar una cobertura de desinfección de 97.7 por ciento.

- Programa de Inversiones Conjuntas México-Estados Unidos de América (EUA). Bajo la coordinación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Agencia de Protección Ambiental, se impulsan y desarrollan acciones conjuntas para proveer del servicio de agua potable y alcantarillado a las localidades de la zona fronteriza entre ambos países. De septiembre de 2015 a junio de 2016 se invirtieron 132.1 millones de pesos, de los cuales 62.2 millones de pesos fueron aportaciones federales y estatales; 52.5 millones de pesos de la EPA, y 17.4 millones de pesos de créditos del Banco de Desarrollo de América del Norte. Entre los principales proyectos impulsados están los siguientes:

  – Al cierre de 2015 y como parte de la ampliación de la PTAR No. 2 de Reynosa, concluyó la construcción del tercer módulo de tratamiento, que representa un incremento 500 lps en su capacidad instalada.

  – Durante junio de 2016 se continuó con la rehabilitación de la red primaria del sistema de alcantarillado en Tijuana y la rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario de las colonias Loma Linda y Esperanza, en Mexicali; en San Luis Río Colorado, se realizó la ampliación del sistema de alcantarillado en las Avenidas "B".

- Programa Playas limpias. De diciembre 2012 a julio 2016, se certificaron 17 playas, con las que totalizan 37 playas certificadas, lo que representa prácticamente el doble de lo realizado en la administración anterior.

  – De septiembre de 2015 a junio de 2016 fueron certificadas cuatro nuevas playas en tres estados con base en la norma NMX-120-AA-SCFI-2006. Las playas certificadas bajo esta norma fueron: Isla Las Ánimas en Ahome, Sinaloa; Playa Isla de Coral y Guayabitos en Compostela Nayarit, y Zicatela en Puerto Escondido, Oaxaca.

- En los cuatro años de esta gestión, se realizaron 72 mil mediciones de la calidad del agua, con 5,366,422 resultados, en tanto que de enero a junio de 2016 se llevaron a cabo 7,594 acciones de medición, para 457,092 resultados.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA, 2006-2015

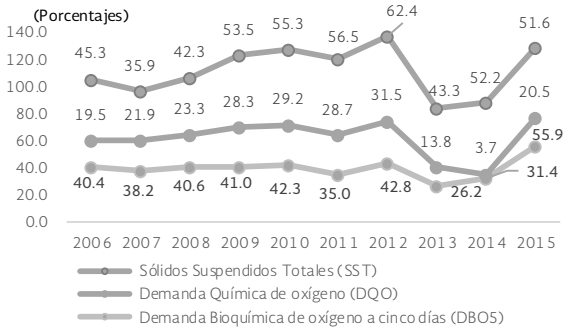

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Los diagnósticos de calidad del agua de 2015[1/] evidenciaron avances en la reducción de la contaminación: se registró excelente calidad en el 55.9% (contra 42.8% en diciembre de 2012 y 40.4%

[1/] La evaluación de la calidad del agua se realiza de la siguiente manera: en cada sitio se mide seis veces al año (ríos), dos veces al año (lagos y presas), por lo que los datos definitivos de 2016 estarán disponibles hasta mayo de 2017.

en diciembre de 2006) de los 2,766 sitios en los que se midió la Demanda Bioquímica de Oxígeno y de 51.6% (contra 35.9% en diciembre de 2006) en los 3,766 sitios donde se midió la Suspensión de Solidos Totales. Se identificaron y clausuraron 192 descargas de aguas residuales de usuarios que se consideran grandes contaminadores; entre éstas se incluyen descargas de origen municipal y de las industrias química, petroquímica, refinación, azucarera y farmacéutica.

Con el fin de **ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo**, de enero de 2013 a junio de 2016 el Gobierno de la República llevó a cabo lo siguiente:

- Entre enero de 2013 y junio de 2016 se otorgaron 23,103 nuevas concesiones con base en la disponibilidad efectiva del recurso en cuencas y acuíferos del país; 2,575 permisos de descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, y 8,177 de ocupación de bienes nacionales, para 33,855 concesiones y permisos otorgados, lo que permite una adecuada administración del recurso hídrico, ya que son otorgados con base en la disponibilidad efectiva del recurso hídrico, que contribuye a la sustentabilidad del mismo.
- Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los Acuerdos de carácter general por los que se suspendió provisionalmente el libre alumbramiento de las aguas nacionales[1/], de enero a junio de 2016, de las 45,043 solicitudes de registro de obra recibidas, se dictaminaron y registraron 31,472 y hay 13,571 solicitudes en proceso.
- Como resultado de la Reforma Energética, el Gobierno de la República entregó en noviembre de 2015, el primer título de concesión de aguas nacionales, que será utilizada para la explotación de recursos geotérmicos en Nayarit, con un volumen de 43.8 millones de metros cúbicos de agua, para la generación de entre 25 y 50 megawatts de energía.
- En materia de inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA), de enero de 2013 a junio de 2016 se otorgaron 36,891 títulos, lo que representa un incremento de 10.2% con relación a los 33,474 títulos de concesión otorgados de enero de 2007 a diciembre de 2010. Lo anterior, como resultado de la incorporación del Sistema Integral de Administración del Agua, para mejorar la atención de trámites y servicios que se brinda a la ciudadanía, lo cual funciona para que el REPDA, haya logrado alcanzar la inscripción de 80% de las solicitudes recibidas para ofrecer mejores servicios a los usuarios, lo que genera un ambiente de transparencia y mejora continua.

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA, 2007-2016
(Títulos)

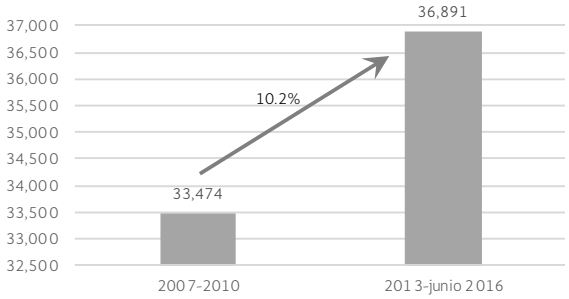

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

  - Se tiene un total acumulado histórico (desde 1993) al 30 de junio de 2016, de 493,961 títulos inscritos con derechos vigentes, con un volumen total de 266,939 millones de metros cúbicos de aguas nacionales concesionado, 87.4% corresponde a aguas superficiales y 12.6% a aguas subterráneas. De enero a junio de 2016 se inscribieron 8,750 concesiones en materia de aguas nacionales, permisos de descarga de aguas residuales y concesiones de ocupación de zona federal, con ello, se logró alcanzar 49% de avance respecto a la meta anual programada de 85 por ciento.
- De 2013 a junio de 2016 se brindaron 23,627 asesorías en materia de aguas nacionales, a través de los 13 Bancos del Agua y 20 oficinas de apoyo. Estas asesorías se enfocan a: 1) información de los requisitos para llevar a cabo el trámite de transmisión de derechos; 2) revisión documental para integrar un trámite de transmisión de derechos; 3) existencia de oferta/demanda de derechos de agua y condiciones de un acuífero, y 4) si cuenta o no con disponibilidad.
- En materia de orden y control del uso y aprovechamiento de las aguas nacionales, de 2013 a junio de 2016, se realizaron 31,553 visitas de inspección clasificadas de la siguiente forma: 23,467 aguas nacionales; 4,641 descarga de aguas residuales; 744 extracción de materiales, y 2,701 ocupación de bienes nacionales.
- Con la finalidad de contar con información actualizada de los usuarios de aguas y bienes nacionales, en 2013-

[1/] Libre alumbramiento.- De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 27 párrafo quinto): "Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos; el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aun establecer zonas vedadas".

2015 se llevaron a cabo 203,164 visitas de verificación que incluyeron la comparación con los datos del Registro Público de Derechos de Agua, y presenta 159% superior a lo realizado en 2006-2012 (78,373 aprovechamientos).

- En materia de calificación de actas, de enero a junio de 2016, fueron dictaminadas 3,041 visitas de inspección, 927 procedimientos administrativos fueron iniciados y 3,286 resoluciones administrativas fueron emitidas. Se aplicaron 596 sanciones; de ellas, 288 corresponden a sanciones económicas y 308 a sanciones diferentes a las económicas, entre las cuales se encuentran 201 clausuras de pozos, 25 suspensiones de actividades del proceso generador de la descarga, 45 clausuras de obras, 14 caducidades de volúmenes, 16 aseguramientos de maquinaria, tres demoliciones, tres suspensiones de concesión y una nulidad. Derivado de estas acciones, se impuso un monto por concepto de multas por 25.4 millones de pesos y se determinó caducar volúmenes por 773.9 millones de metros cúbicos.

- En lo que corresponde a la medición del volumen de agua, continuó el monitoreo diario de los volúmenes de agua extraídos en 1,169 pozos de grandes empresas, lo que permitió incrementar los volúmenes de agua declarados por los propios usuarios con medición automatizada en 18.5% y verificar que los volúmenes extraídos sean congruentes con los volúmenes autorizados.

- En abril de 2013 se emitieron ocho Acuerdos Generales mediante los cuales se suspendió provisionalmente el libre alumbramiento de las aguas subterráneas en los 333 acuíferos, que hasta entonces no estaban sujetos a ordenamiento legal. A junio de 2016, se realizaron y presentaron los estudios técnicos que justifican el establecimiento de vedas o reglamentos, conforme a la disponibilidad de agua de cada uno de los 333 acuíferos que se encontraban en esa condición.

- En agosto de 2014 se inició el proceso de elaboración e integración del "Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican", en el cual se consideró el corte del REPDA al 30 de junio de 2014. Los resultados se dieron a conocer en el DOF el 20 de abril de 2015, en la que se determinó que la disponibilidad total media anual de las aguas nacionales subterráneas asciende a 21,609 millones de metros cúbicos por año. Actualmente se tiene en proceso la publicación oficial de un Acuerdo para dar a conocer la disponibilidad de agua de todos los acuíferos del país, a la fecha de corte 31 de diciembre de 2015, con una disponibilidad de agua subterránea a nivel nacional de 19,611 millones de metros cúbicos por año.

- Disponibilidad media anual de aguas superficiales. A principios de 2016 se inició el proceso de elaboración del Acuerdo para publicar la actualización de disponibilidad media anual de las 757 cuencas hidrológicas en las que se encuentra dividido el territorio nacional. Los resultados se dieron a conocer mediante la publicación en el DOF el 7 de julio de 2016, en la que se determinó que la disponibilidad media anual total de las aguas nacionales superficiales no comprometidas ascienden a de 289,880.5 millones de metros cúbicos.

- Disponibilidad de agua en las principales presas del país por tipo de uso: Riego, Agua Potable y Generación de Energía Eléctrica.

  – El volumen útil para los vasos destinados a riego a nivel nacional al 29 de junio de 2016 era de 22,192 millones de metros cúbicos (Mm^3), que equivale al 48% de su capacidad útil. Por regiones se distribuían de la siguiente manera: Noroeste con 10,010 Mm^3, 45%; Noreste con 8,314 Mm^3, 51%; Centro con 2,294 Mm^3, 50%; y Sur con 1,574 Mm^3, 45 por ciento.

DISPONIBILIDAD DE AGUA EN LAS PRINCIPALES PRESAS POR TIPO DE USO, 2011-2016

(Millones de metros cúbicos)

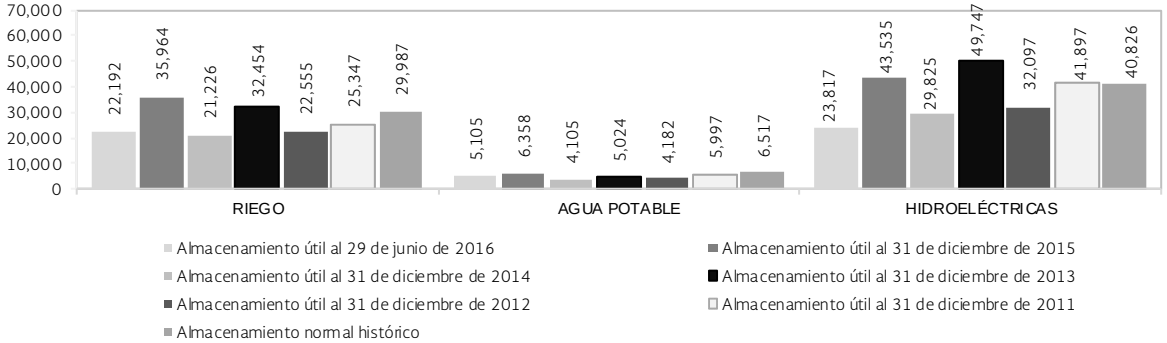

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- En cuanto al volumen útil para los vasos destinados al abastecimiento de agua potable, a nivel nacional al 29 de junio de 2016 era de 5,105 Mm^3, que equivale a 49% de su capacidad útil. Por regiones se distribuían de la siguiente manera: Noroeste con 42 Mm^3, 9%; Noreste con 1,149 Mm^3, 84%; Centro con 3,474 Mm^3, 44%; y Sur con 440 Mm^3, 67 por ciento.
- En lo relativo al volumen útil para los vasos destinados a la generación de energía eléctrica, a nivel nacional al 29 de junio de 2016 era de 23,817 Mm^3, que equivale a 43% de su capacidad útil. Por regiones, se distribuían de la siguiente manera: Noroeste con 2,828 Mm^3, 56%; Centro con 2,618 Mm^3, 36%; y Sur con 18,371 Mm^3, 42 por ciento.

- En lo que corresponde al pago de agua a Estados Unidos de América conforme al Tratado de aguas de 1944, del 25 de octubre de 2010 al 24 de octubre de 2015[1/], se entregó un volumen de 1,834 Mm^3, de los 2,159 Mm^3 comprometidos, quedando un déficit de 325 Mm^3. En un hecho sin precedente, el 25 de enero de 2016 México cubrió la deuda (se entregaron 325.031 Mm^3, y quedó un volumen a favor de México de 0.031 Mm^3).
- Consejos de Cuenca. En diciembre de 2012 sólo 12 Consejos de Cuenca (46% de los 26 existentes) habían concluido el proceso de reestructuración y contaban con un presidente elegido por sus propios integrantes. En junio de 2016 hay 23 Consejos de Cuenca con una estructura ampliada y con un presidente designado por ellos mismos (88% de los 26 existentes).
  - Al tener un mayor número de Consejos de Cuenca con una estructura más representativa, se pluraliza la visión de estos Órganos Colegiados y se incrementa la participación ciudadana del agua en cuencas y acuíferos, a través de la incorporación de los diferentes enfoques de los Usuarios de las Aguas Nacionales y de los sectores relacionados.
  - Asimismo, se reforzó el papel del país en el entorno internacional al lograr que la CONAGUA presida la "Red Internacional de Organismos de Cuenca" (RIOC) para el periodo 2016-2019, así como la "Red de Organizaciones de Cuenca de América del Norte", función que se desempeñará hasta el año 2018. Estas designaciones se concretaron en la X Asamblea General Mundial de la RIOC, celebrada del 1 al 4 de junio de 2016 en Mérida, Yucatán.
  - Con estas acciones, se consolida el papel internacional de México en temas del agua, por lo que diversas naciones de América toman a México como referente en los modelos de gestión de los recursos hídricos.
- De diciembre 2012 al 30 de junio de 2016 se llevaron a cabo 522 proyectos de delimitación de zona federal[2/], que equivalen a 6,568.7 kilómetros delimitados.
  - En el mismo periodo se oficializaron 376 proyectos de delimitación de zona federal equivalentes a 4,660 kilómetros de los cuales, en el último año se legalizaron 47 proyectos que equivalen a 1,343 kilómetros de zona federal.
- Programa Nacional contra la Sequía. Durante 2013-2014 se elaboró la propuesta de los programas de Medidas Preventivas y de Mitigación de la Sequía (PMPMS) para los Consejos de Cuenca, que fueron presentados y aprobados en el seno del Consejo de Cuenca correspondiente, y publicados durante 2014-2015.
  - En 2014 y 2015 se elaboraron, aprobaron y publicaron los PMPMS para 14 ciudades del país. Durante 2016 se evalúa la implementación de los PMPMS para realizar los ajustes y cambios necesarios, a fin de lograr los objetivos para los que fueron creados. La inversión total de diciembre de 2012 a junio de 2016 fue de 62.5 millones de pesos.
  - Con estas acciones, el Gobierno de la República impulsa una política de prevención antes que de mitigación; es decir, actualmente se tiene un mejor manejo de la sequía, lo que no ocurría anteriormente.
- Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones (CIASI). En 2015 se celebraron cuatro reuniones en las que se aprobaron los mapas de vulnerabilidad a la sequía y probabilidad de ocurrencia por municipio. En la tercera reunión de la CIASI, celebrada el 24 de abril de 2015, se acordó que en caso de emergencia, las entidades federativas afectadas por sequía podrían ser apoyadas mediante los programas federalizados y dependiendo el grado de emergencia, podrían acceder hasta el 100% de la contraparte federal.
- Programa Nacional de Reservas de Agua para el medio ambiente. El 14 de septiembre de 2014 se decretó la supresión de las vedas existentes y la reserva de aguas para los usos público urbano y doméstico, generación de energía hidroeléctrica y para uso ambiental o de conservación ecológicas de las cuencas que integran la

[1/] El pago del agua corresponde al Ciclo 34 del Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, se establece la distribución de las aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde *Fort Quitman*, Texas, hasta el Golfo de México.

[2/] Consiste en delimitar las fajas de 5 o 10 metros de ancho contiguo al cauce, corriente o embalse de propiedad nacional, a partir del nivel de aguas máximas ordinarias que se calcula a partir de la creciente máxima ordinaria. Si el ancho del cauce del río es mayor a 5 metros la Zona Federal será de 10 metros, si el ancho es menor a 5 metros, la Zona Federal será de 5 metros.

Subregión Hidrológica Río San Pedro-Mezquital, de los estados de Durango y Nayarit.

– En 2016 con la actualización de la disponibilidad media anual de las aguas superficiales de las 757 cuencas hidrológicas, se determinó la factibilidad de reservar agua para el Programa Nacional de Reservas de Agua en 331 cuencas.

Para avanzar en el objetivo de **incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento**, en 2016 se programó invertir en el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica 37,293.2 millones de pesos. De la inversión total, 63.3% se canalizará a obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento (23,602.2 millones de pesos); 22.2% al desarrollo de la infraestructura hidroagrícola (8,274.9 millones de pesos), y 14.5% a obras de prevención y protección contra inundaciones (5,416.1 millones de pesos).

- Inversión. De enero a junio de 2016 se invirtieron 10,650.4 millones de pesos. Del total, 6,819.6 millones de pesos se canalizaron a obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento; 2,953.6 millones de pesos al desarrollo de la infraestructura hidroagrícola, y 877.2 millones de pesos a obras de prevención y protección contra inundaciones. Durante esta administración, en el lapso de diciembre de 2012 a junio de 2016, los recursos destinados al desarrollo de la infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento ascendieron a 136,706.5 millones de pesos.
- Cobertura. Conforme a la Encuesta Intercensal INEGI 2015, el porcentaje de cobertura nacional de agua potable fue de 92.5% en beneficio de 110.4 millones de habitantes. De 2012 a 2015 se incorporaron 4.4 millones de nuevos usuarios al servicio de agua potable. En 2016 la meta es lograr una cobertura nacional de 93.3 por ciento.
- Alcantarillado. En 2015 se registró una cobertura nacional de 91.4% en beneficio de 109.3 millones de habitantes. De 2012 a 2015 se incorporó a cinco millones de nuevos usuarios a este servicio. Al cierre de 2016 la meta es lograr una cobertura nacional de alcantarillado de 92.2 por ciento.
- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales[1/]. En 2015 a través de este programa se ejercieron 3,353.3 millones de pesos, de los cuales 2,689.5 millones de pesos fueron inversión federal y 663.8 millones de pesos aportados por los gobiernos estatales y municipales. Entre las principales acciones realizadas se encuentran las siguientes:

  – Construcción de 515 obras de agua potable y 190 de alcantarillado, en beneficio de 247,998 y 133,288 habitantes, respectivamente. Entre los principales estados beneficiados con el servicios de agua potable están Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Nayarit, Puebla y Tamaulipas, y con el servicio de alcantarillado los estados de Chihuahua, Durango, Puebla, Sinaloa y Veracruz.

  – Instalación de 4,244 sanitarios rurales en beneficio de 17,985 habitantes, de los estados de Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán.

  – De enero a junio de 2016 se suscribieron 28 anexos técnicos con igual número de gobiernos estatales, anexos que amparan una inversión de 2,913.4 millones de pesos (2,279 millones de pesos de inversión federal y 634.4 millones de pesos correspondientes a la contraparte estatal y municipal), para beneficio de 218,500 habitantes con el servicio de agua potable, 120,500 con alcantarillado, así como 14,400 habitantes con la instalación de sanitarios rurales.

  – De 2013 a junio de 2016 se benefició a 1,290,520 habitantes mediante su incorporación a los servicios de agua potable y alcantarillado, así como a 58,923 habitantes con la instalación de sanitarios rurales.

- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas[2/]. Durante 2015 se ejercieron 8,372.6 millones de pesos, monto integrado por 4,818.5 millones de pesos de inversión federal y 3,554.1 millones de pesos aportados por los gobiernos estatales y municipales. Con la aplicación de estos recursos se construyeron 127 obras de agua potable y 183 de alcantarillado, en benefició de 264,228 y 335,781 habitantes, respectivamente, principalmente de los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, México, Morelos, Nayarit y Veracruz, con agua potable, y Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz con el servicio de alcantarillado.

[1/] A partir de 2016 el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales desapareció como programa, al fusionarse con el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), por lo que sus objetivos y acciones pasan a integrar el Apartado Rural del mismo.

[2/] A partir de 2016 el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) cambia a Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), en el cual se fusionan el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales y el Programa de Agua Limpia, por lo que sus objetivos y acciones pasan a integrar el Apartado Urbano del mismo.

- A junio de 2016 se suscribieron 28 anexos técnicos con igual número de gobiernos estatales con lo que se comprometieron recursos por 7,072.2 millones de pesos (4,126.1 millones de pesos de inversión federal y 2,946.1 millones de pesos correspondientes a la contraparte estatal y municipal), en beneficio de 256,500 y 294,650 habitantes con el servicio de agua potable y alcantarillado, respectivamente.
- Entre 2013 y diciembre de 2016, a través de este programa, se estima beneficiar a 1.607 millones de habitantes con su incorporación a los servicios de agua potable y alcantarillado, de los cuales 753 mil habitantes corresponden a agua potable y 854 mil a alcantarillado.

- Programa de Abastecimiento de Agua Potable en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). En 2016 la meta es suministrar un caudal promedio de 22.376 metros cúbicos por segundo de agua potable. Durante el periodo enero-junio de 2016 se logró superar la meta al proporcionar a la Ciudad de México y a los estados de México e Hidalgo, un caudal promedio de 23.05 metros cúbicos por segundo, de los cuales 7.45 metros cúbicos corresponden al Sistema de Pozos y 15.60 metros cúbicos del sistema Cutzamala, beneficiando a una población de alrededor de seis millones de habitantes, cifra que representa un cumplimiento del 103% respecto a la meta programada en el año.
- Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala. Al primer semestre de 2016 se registró un avance de 72.6% en la construcción, lo que representa 56.3 kilómetros de un total de 77.6 kilómetros de longitud global. Esta obra permitirá evitar la reducción temporal del caudal durante las obras de mantenimiento al sistema.
- Aguas residuales. Con el propósito de evitar las inundaciones en la ZMVM, así como facilitar el mantenimiento de su sistema de drenaje, el Gobierno de la República continuó en 2016 con la construcción del Túnel Emisor Oriente (TEO). A junio de 2016 el túnel registró un avance en su construcción de 70.2%, equivalente a 43.5 kilómetros de un total de 62 kilómetros.
  - Se avanzó en la construcción del Túnel Canal General, que permitirá desalojar las aguas residuales y de lluvia provenientes de la cuenca del Río Amecameca, así como de la zona limítrofe entre la delegación Tláhuac, en la Ciudad de México y Valle de Chalco, en el estado de México. A junio de 2016 la obra registró un avance de 16.5% equivalente a 1.3 kilómetros de los 7.9 que lo comprenden.
- Sistema hidráulico Mezquital. Con este proyecto se pretende aprovechar el agua subterránea de los acuíferos localizados en el Valle de Mezquital y Actopan Santiago de Anaya, con una disponibilidad media anual para abastecimiento de 4.2 metros cúbicos por segundos. A junio de 2016 el estudio del proyecto registro un avance del 84 por ciento.
- Sistema Tecolutla-Necaxa. Proyecto que su objetivo es aprovechar los escurrimientos de la parte alta de la Cuenca del Río Tecolutla, se estima alcanzar una disponibilidad media de 11.3 metros cúbicos por segundo. A junio de 2016 el avance global de las diferentes etapas del estudio es de 83 por ciento.

El Gobierno de la República durante 2016 con el propósito de **sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos**, impulsó las siguientes acciones:

- Durante 2015 iniciaron operación 194 plantas de tratamiento, 131 platas fueron nuevas, 61 rehabilitadas y dos ampliaciones, con una capacidad instalada conjunta de 29 metros cúbicos por segundo (m^3/s) y un caudal tratado adicional de 12.4 m^3/s. Con la operación de dicha infraestructura en 2015, se registró un inventario nacional de 2,477 plantas de tratamiento. Entre las principales plantas puestas en marcha destacan: la primera fase de arranque de la Planta de Atotonilco de 23 m^3/s; la planta de tratamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, para 600 litros por segundo; la planta de Tuchtlán, en Tuxtla Gutiérrez Chiapas, para 320 litros por segundo, y la planta Polígono Sur, en Quintana Roo con 200 litros por segundo.
- En diciembre de 2012 la cobertura nacional de tratamiento de agua residuales fue de 47.5%, al cierre de 2015 se alcanzó 57% de tratamiento, cifra superior en 9.5 puntos porcentuales, con lo que se incorporan 7.3 millones de habitantes al servicio de saneamiento, mejorando con ello su calidad de vida. Para 2016 la meta es alcanzar una cobertura de 57.5 por ciento.
  - De 2013 a junio de 2016 se construyeron y entraron en operación 310 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 236 plantas fueron nuevas, 68 rehabilitadas y seis ampliaciones con una capacidad instalada conjunta de 40.3 m^3/s y un caudal tratado adicional de 21.1 m^3/s. Entre las plantas puestas en operación destacan: la planta de Celaya, Guanajuato, para 750 litros por segundo; la Planta de Osiris en Zacatecas, Zacatecas, de 600 litros por segundo; la planta de Hidalgo del Parral, Chihuahua, de 270 litros por segundo, así como la ampliación de la planta de tratamiento de Piedras Negras, Coahuila, para 700 litros por segundo.

PLANTAS DE TRATAMIENTO EN OPERACIÓN Y CAUDAL DE AGUA TRATADA, 2006-2016

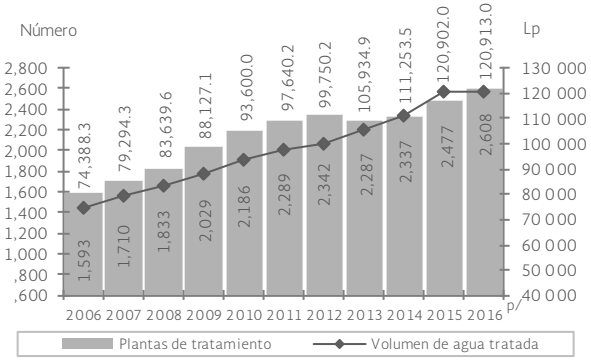

p/ Cifras a junio de 2016.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

PORCENTAJE DEL CAUDAL DE AGUA RESIDUAL TRATADA RESPECTO AL CAUDAL DE AGUA RESIDUAL COLECTADA, 2006-2016

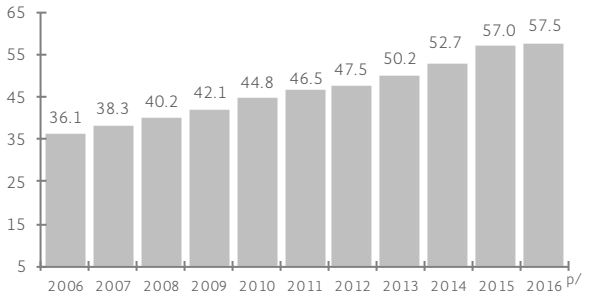

p/ Para 2016 cifra programada.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- A través del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales[1/] a junio de 2016 se suscribieron 27 anexos de ejecución y técnicos con igual número de gobiernos estatales, anexos que respaldan una inversión de 2,155.8 millones de pesos (1,622.5 millones de pesos de inversión federal y 533.3 millones de la contraparte estatal).
- Entre enero de 2013 y junio de 2015 el Gobierno de la República invirtió 5,586.8 millones de pesos en la realización de 377 acciones (entre estudios, proyectos y obras) para el incremento y mejora del tratamiento de aguas residuales. A junio de 2016 destaca la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco, la cual registró un avance físico de 97.3 por ciento; la capacidad de la planta será de 35 m^3/s, en beneficio de 700 mil habitantes del Valle del Mezquital en Hidalgo
- En los límites de los municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec (CG-043) se realiza el embovedamiento del Río de los Remedios, que tiene como finalidad evitar el vertido de grandes cantidades de basura hacia el río, mejorar el ambiente en el entorno y reducir problemas de salud pública. En diciembre de 2015 concluyó el proyecto ejecutivo y para junio de 2016 la construcción de la obra presentó un avance de 26.6 por ciento.
- Con el Túnel Emisor Poniente II (CG-204) se captarán los escurrimientos de los ríos San Javier y Xochimanga. Esta obra permitirá disminuir la cantidad de agua residual y de lluvia que llega al actual Túnel Emisor Poniente. El avance físico a junio de 2016 fue de 47.1 por ciento.

[1/] A partir de 2016 las siglas del Programa de Tratamiento de Agua Residuales (PROTAR) cambian a PROSAN.

- En el Proyecto Hidráulico del Lago de Texcoco, durante 2015, concluyeron las siguientes obras: adecuación de la descarga de la Planta de Bombeo Casa Colorada, el desazolve del Dren General del Valle, de los brazos derecho e izquierdo del río Churubusco y de la laguna de regulación Churubusco, así como la ampliación de esta última, la construcción de la estructura de descarga del lago Dr. Nabor Carrillo, así como la limpieza y adecuación de las lagunas provisionales Xalapango y Texcoco Norte.
  - Durante el primer semestre de 2016 la construcción del túnel Churubusco-Xochiaca registró un avance de 10.6% y el túnel Chimalhuacán II 8.1 por ciento.

Para **fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios** se realizaron las siguientes acciones:

- Con el Programa de Devolución de Derechos, durante 2015 se suscribieron 514 prestadores al servicio de agua potable y saneamiento en las 32 entidades federativas, y se asignaron 2,778 millones de pesos, para realizar 3,334 acciones de mejoramiento de la eficiencia y de infraestructura de agua potable y saneamiento.
  - Durante el primer semestre de 2016 con 535 prestadores del servicio de agua potable y saneamiento en todo el país y una inversión de 1,133.3 millones de pesos, se realizaron distintas acciones entre las que destacan: rehabilitación de cárcamo de aguas residuales margen derecha, en Mexicali, Baja California; construcción de la planta potabilizadora Selene, segunda etapa y la construcción de la planta de bombeo de aguas negras Vicente Guerrero, segunda etapa, ambas obras en la Ciudad de México; suministro, instalación e

implementación de macromedición en las fuentes de abastecimiento, incluye punto de monitoreo con lectura a distancia. Instalación de macromedidores, pruebas e implementación del sistema y recepción de información al puesto de control del Organismo Operador, instalados en las Plantas Potabilizadores 1, 2 y 3, así como en los siete tanques, en el estado de Jalisco; reposición de 1,650 metros lineales del acueducto Linares-Monterrey con tubería de acero de 84 pulgadas y 5/8 de pulgadas de espesor, en el municipio de Santiago, del estado de Nuevo León; línea de bombeo de aguas negras con tubería de 36 pulgadas de diámetro, con una longitud de seis kilómetros de la estación de bombeo Juárez a la planta de tratamiento de aguas residuales Dulces Nombres, en Nuevo León; reemplazo de la línea de conducción con tubería de PEAD de dos a seis pulgadas de diámetro, en Juriquilla, Querétaro, entre otras.

- Con el propósito de fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de los organismos operadores de servicios del país, durante el primer semestre de 2016 se obtuvieron dos créditos: 1) del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF por sus siglas en inglés), a través del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), por un monto de 100 millones de dólares, y 2) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III, por 250 millones de dólares. Con dichos recursos los organismos operadores urbanos y rurales mejoraron la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Entre los estados beneficiados están: Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Sinaloa y Veracruz.

  - Cabe destacar que el 12 de mayo de 2016, se firmó con el BID un préstamo para el Programa de Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento por 200 millones de dólares, el objetivo es mejorar la calidad del servicio de agua y saneamiento en poblaciones, preferentemente entre 50 mil y 900 mil habitantes, mediante la ejecución de proyectos integrales de corto y mediano plazo. La terminación del contrato es en el año 2020.

    - Asimismo, se suscribieron tres instrumentos financieros denominados préstamos presupuestarios sectoriales no asignados con la Agencia Francesa de Desarrollo y el Banco de Desarrollo Alemán por un monto de 300 millones de euros, el cual se implementara en un lapso de cinco años, recursos destinados para desarrollar el Programa de Apoyo a las Políticas Públicas del Sector de Agua y Saneamiento, que tiene como objetivo apoyar reformas de políticas públicas en el sector de agua y saneamiento a través de identificar ámbitos de políticas sectoriales que requieren reformas.

    - Con el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV, se tiene un contrato firmado por 450 millones de dólares, con el propósito de incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en localidades menores a 2,500 habitantes, atendiendo prioritariamente localidades ubicadas en los municipios identificados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Con el propósito de **fortalecer el marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento**, el Gobierno de la República impulsó la elaboración de una Guía de Políticas Públicas en el Ámbito Estatal en materia de Agua Potable y Saneamiento[1/]. Esta Guía busca robustecer las instituciones y políticas públicas en el ámbito del derecho humano al agua y los servicios públicos de agua potable y saneamiento. Adicionalmente, junto con otros instrumentos de política pública se desarrollan una serie de temas a profundidad, que aportan elementos a los gobiernos locales y a los organismos operadores para el ejercicio de sus facultades en la materia.

Con el propósito de **reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos**, el Gobierno de la Republica entre septiembre de 2015 a junio de 2016 desarrolló las siguientes acciones:

- A través del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), se elaboraron y difundieron 20 reportes del monitor de sequía en México, 10 del monitor de sequía de América del Norte, 11 reportes del clima mensual y anual, 11 pronósticos climáticos de lluvia y temperatura con horizontes mensuales y semestrales, 44 informes sobre el fenómeno climático "El Niño", 11 Reportes del Clima en México, y se atendieron a 112,251 usuarios de información climatológica, así como la difusión de dos foros de perspectivas climáticas en la República Mexicana y dos encuentros de Servicios Climáticos, celebrados en los estados de Chihuahua y Morelos, respectivamente. Entre otras acciones realizadas se encuentran los siguientes:

[1/] Guía de Políticas Públicas en el Ámbito Estatal en materia de Agua potable y Saneamiento, publicada en la liga: http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/GPPAAEMateria_%20AguaPotableyS.pdf.

- Se atendieron 69 solicitudes de declaratorias de emergencia en 1,334 municipios, principalmente de los estados Chihuahua y Veracruz. Se apoyaron 19 declaratorias de desastre en 210 municipios principalmente de los estados de Veracruz y Chihuahua siendo el principal fenómeno atendido las lluvias severas.
- A lo largo de la temporada de ciclones 2015, se mantuvo la vigilancia permanente en el Océano Pacífico y se emitieron 427 avisos; en el Océano Atlántico, 63 avisos. Adicionalmente, por zonas de inestabilidad se realizaron 87 avisos para el Océano Atlántico y 296 para el Océano Pacífico. A junio de 2016 se emitieron 38 avisos para el Océano Atlántico y 16 avisos para el Océano Pacífico.
- En el lapso de diciembre de 2012 y junio de 2016 el SMN emitió 41,880 avisos y boletines, cifra 66% superior a los emitidos en igual periodo de la administración anterior (25,223).

- Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas. Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 con una inversión de 717.6 millones de pesos, se realizaron distintas obras entre las que se encuentran: obras de protección en el Arroyo Pascual en Aguascalientes; limpieza y desazolve del cauce del Arroyo Punta de Agua en Colima; obras de protección en el municipio de Acapetahua y Suchiate en Chiapas; proyecto hidráulico del Lago de Texcoco y obras complementarias en el estado de México; encauzamiento de la Barranca Salada en Morelos; obras de protección en la cuenca del Río Mátape en Sonora; y obras de protección en el Río Papaloapan en Veracruz. Estos proyectos beneficiaron a una población de 178,433 habitantes y 4,585 hectáreas productivas.
  - Durante diciembre de 2012 a junio de 2016, se protegió a una población de 1,007,708 habitantes y 67,870 hectáreas productivas principalmente en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Tabasco y Veracruz.
- Programa Nacional de Prevención contra Contingencias Hidráulicas. A través de este programa, el Gobierno de la República logra una gestión eficiente del agua, contempla la ejecución de acciones medioambientales, de planeación urbana, prevención, alertamiento temprano y protocolos de emergencia. De septiembre de 2015 a junio de 2016 con una inversión de 10.1 millones de pesos, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se incorporaron los mapas de peligro de inundación para 24 zonas urbanas entre los que destacan: Monterrey, Boca del Río y Coatzacoalcos-Minatitlán-Cosoleacaque.
  - Se concluyeron 15 actualizaciones técnicas de los 58 sistemas de monitoreo, se generaron 13 atlas para cuencas piloto pertenecientes a cada Organismo de Cuenca y se elaboraron 29 atlas de riesgo por inundación para las ciudades de Jesús María, en Aguascalientes; Delicias, en Chihuahua; Villa de Álvarez, en Colima; San Felipe y Yuriria, en Guanajuato; Chilpancingo y Técpan de Galeana, en Guerrero; Huejutla de Reyes, en Hidalgo; Arandas y Ameca, en Jalisco; Acolman, en México; Morelia, Zitácuaro, Los Reyes y Uruapan, en Michoacán; Cuernavaca, en Morelos; Monterrey, en Nuevo León; Tequisquiapan, en Querétaro; Tamazunchale, en San Luis Potosí; Escuinapa, en Sinaloa; Nogales, en Sonora; Tlapacoyan, Boca del Río, Coatzacoalcos, Minatitlán, Cosoleacaque, Ixtaczoquitlán, Córdoba, San Andrés Tuxtla y Perote, en Veracruz, y Fresnillo, en Zacatecas.
- Mediante el Programa Nacional de Seguridad de Presas, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se efectuaron 240 inspecciones de seguridad estructural y operativa, principalmente de las presas, Nezahualcóyotl, en Chiapas; Adolfo López Mateos, en Sinaloa; Abelardo L. Rodríguez, en Sonora, y Francisco Villa, en Durango. Adicionalmente, se realizaron estudios especializados a 13 presas clasificadas con alto riesgo ubicadas en los estados de Aguascalientes, Durango y Zacatecas; asimismo, se revisaron 229 kilómetros de bordos de protección principalmente de los estados de Chiapas, Tamaulipas, Michoacán, Jalisco (Rio Lerma), México y Baja California.
  - De diciembre de 2012 a junio de 2016 se inspeccionaron 1,762 presas y 1,824 kilómetros de bordos de protección contra inundaciones, se efectuaron estudios especializados a 48 presas identificadas con alto riesgo, de las cuales 40 presas se eliminaron de esta categoría (26 por rehabilitación, cinco por quedar fuera de servicio y nueve por comprobar, mediante análisis, que son seguras).
- En materia de atención de emergencias hidrometeorológicas, durante el primer semestre de 2016, se realizaron 43 operativos preventivos, de emergencias y de apoyo, atendiendo a 70 municipios de las entidades federativas de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y Ciudad de México, en beneficio de 6.5 millones de habitantes.

- De enero a junio de 2016 se formularon 18 Planes Operativos de Inundación de Ciudades entre los que destacan Ixtlahuaca de Rayón, México; Chihuahua, Chihuahua, y Abasolo en Tamaulipas y se actualizaron los planes operativos de inundación de ciudad Cuauhtémoc y Ojinaga, en el estado de Chihuahua. Con la formulación de dichos planes se pretende mitigar, reducir y prevenir los efectos del impacto de fenómenos hidrometeorológicos severos. Los principales objetivos de los Planes de Inundación son: 1) Reducir la vulnerabilidad de asentamientos humanos para evitar la pérdida de vidas humanas y los daños materiales a la infraestructura por efecto de fenómenos hidrometeorológicos. 2) Evitar la invasión de cauces de zonas federales y la reubicación de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo de inundaciones. 3) Construir infraestructura de protección a centros de población y control de avenidas. 4) Disminuir los riesgos y atender los efectos de inundaciones en cualquier parte del país. 5) Proteger a las zonas productivas y a la infraestructura hidráulica. 6) Asesorar a las autoridades municipales para que lleven a cabo las recomendaciones en lo referente a la limpieza y desazolve de cauces. 7) Identificar zonas susceptibles de inundación. 8) Difundir recomendaciones básicas a la población como qué hacer antes, durante y después de un evento hidrometeorológico. 9) Contar con el equipamiento adecuado para brindar una respuesta inmediata ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos severos, a fin de tomar las acciones pertinentes en auxilio, recuperación y protección de la población en general. 10) Mejorar la atención de las Emergencias.

- Con el propósito de atender con mayor eficiencia la distribución de agua potable en caso de emergencia, el desalojo de agua en zonas inundadas, trabajos preventivos de mantenimiento y limpieza de redes de drenaje, de 2014 a junio de 2016 en apoyo a la población se realizaron 215 operativos, en beneficio de 12.5 millones de habitantes, acciones que tuvieron como resultado el bombeo de 17.6 millones de metros cúbicos, lo que equivaldría a llenar de agua en su totalidad al Estadio Azteca en aproximadamente nueve ocasiones. Asimismo, en dichos operativos se distribuyó 1,396 millones de litros de agua potable, en aquellas localidades que vieron afectadas sus redes de suministro debido a los efectos de contingencias hidrometeorológicas.

- Con el objetivo de prevenir y mitigar daños por efecto de inundaciones, sequías y otros fenómenos naturales relacionados con el agua, a finales de 2012 se tenían formulados 131 Planes de Emergencia Operativos y siete Planes de Sequía. De 2013 a junio de 2016 se contó con 40 nuevos Planes de Emergencia y se actualizaron 32 de los 131 ya existentes.
  - Al primer semestre de 2016 se realizaron 171 Planes de Emergencia Operativos y nueve Planes de Sequía. Los planes tienen como objetivo funcionar como una guía principal de acciones de prevención y de atención de emergencias. En aras de contar con un instrumento integral para la mitigación de emergencias derivadas de fenómenos hidrometeorológicos, el Gobierno de la República en coordinación con la Comisión Nacional del Agua se encuentran elaborando el Plan Nacional de Operación.

- Durante 2013 se atendieron 70 situaciones de emergencia en el territorio nacional las cuales se resolvieron en menos de 24 horas desde que se presentaba el evento. En 2015, se atendieron 102 situaciones de emergencia en todo el país, beneficiando a 3.8 millones de personas; el tiempo de inicio de los operativos mejoró aún más, llegando a menos de 11 horas promedio para iniciar los trabajos de atención.

- Para garantizar la seguridad contra inundaciones de los centros de población, en 2016 se programaron 327 visitas de inspección a obras de protección. A junio de 2016 se realizaron 101 visitas de inspección en diversas ciudades del país, lo que representa un cumplimiento de 30.9% respecto a la meta anual. Entre los estados beneficiados se encuentran: Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, y Tamaulipas.

- Para verificar la seguridad de las obras hidráulicas (presas y bordos), principalmente las de capacidad de almacenamiento menor a dos millones de metros cúbicos, durante 2016 se programaron 729 visitas de inspección para detectar e identificar los posibles daños y fallas que pudieran presentar sus diferentes componentes. A junio de 2016 se examinaron 380 obras, lo que representa 52.1% de avance de la meta anual. Entre los estados beneficiados están: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, y Tlaxcala.

- En la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), de septiembre de 2015 a junio de 2016 continuó la operación y mantenimiento de las plantas de bombeo de aguas pluviales y residuales Casa Colorada Profunda y El Caracol, que son de vital importancia para el desalojo de aguas del Valle de México. Se realizó el desazolve parcial de la presa el Capulín, desazolve parcial del río de la Compañía, reparación de filtraciones en la cortina de la presa Iturbide, mantenimiento a estructuras del Dren General del Valle, construcción de la protección interna de 2.8 kilómetros del Bordo de la Laguna de Zumpango y reparación de caminos.

Asimismo, se trabajó en el mantenimiento en tramos críticos del Gran Canal del Desagüe y de los ríos Hondo de Naucalpan y San Mateo, acciones que permitieron beneficiar a 330,940 habitantes de la ZMVM.

Con el objetivo de **rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola** con que cuenta el país, el Gobierno de la República emprendió diversas acciones, entre las que sobresalen:

- De septiembre de 2015 a junio de 2016 con una inversión de 1,068.4 millones de pesos, se incorporó al riego una superficie nueva de 7,581 hectáreas.
  - De 2013 a junio de 2016 con una inversión de 5,616.6 millones de pesos, se incorporaron 58,151 hectáreas nuevas de riego, cifra superior en 48% respecto a lo alcanzado en el periodo 2006 a junio de 2010 de la administración anterior (39,300 hectáreas). Entre los principales estados beneficiados con nuevas hectáreas están: Baja California, Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.
  - En el lapso de septiembre de 2013 a junio de 2016 se concluyó la construcción de las presas de almacenamiento: Alberto Andrés Alvarado Arámburu y La Palma, en Baja California Sur; el Yathé en Hidalgo; Piedras Azules y Rocheachi en Chihuahua, que en conjunto almacenarán 86.5 millones de metros cúbicos.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016 con una inversión de 60.2 millones de pesos, se incorporó al temporal tecnificado una superficie de 23,059 hectáreas.
  - De 2013 a junio de 2016 con una inversión de 351.7 millones de pesos, se incorporaron 41,859 hectáreas de temporal tecnificado, cifra superior en 682.4% respecto a lo alcanzado de 2007 a junio de 2010 de la administración anterior (5,350 hectáreas). Las incorporaciones se localizan principalmente en los estados de Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016 con una inversión de 3,080 millones de pesos, se rehabilitó y/o modernizó una superficie de 176,380 hectáreas en distritos y unidades de riego.
  - De 2013 a junio de 2016 con una inversión de 12,056 millones de pesos, se benefició una superficie de 631,388 hectáreas con trabajos de rehabilitación y/o modernización en distritos y unidades de riego, ubicados principalmente en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016 con una inversión de 242.3 millones de pesos, se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en 459,380 hectáreas.
  - En esta administración, de 2013 a junio de 2016 con una inversión de 950.3 millones de pesos se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en una superficie promedio anual de 490,003 hectáreas, principalmente en los distritos de riego ubicados en: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Con una inversión de 181.2 millones de pesos, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se rehabilitaron 32,602 hectáreas y se conservaron 34,848 hectáreas en 18 Distritos de Temporal Tecnificado.
  - De 2013 a junio de 2016, con una inversión de 365.7 millones de pesos se beneficiaron con trabajos de rehabilitación una superficie de 87,013 hectáreas y con trabajos de conservación 34,848 hectáreas, localizadas en los estados de: Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
- Durante septiembre de 2015 a junio de 2016 con una inversión de 94.8 millones de pesos, se rehabilitaron y/o conservaron 40 presas, entre las que destacan: presa Abelardo L. Rodriguez, en Sonora; Gustavo Diaz Ordaz y Sanalona, en Sinaloa; Andres Figueroa, La Comunidad, Revolución Mexicana (El Guineo) y Nexpa, en Guerrero; Solidaridad (El Cuchillo), en Nuevo León; Luis L. León, en Chihuahua; El Conejo II y Solís, en Guanajuato; Cajón de Peña, en Jalisco; Vicente Guerrero y Ramiro Caballero Dorantes, en Tamaulipas; presa Jaboncillo, en Veracruz; y presa Rosendo Salazar, en Chiapas.
  - De 2013 a junio de 2016 con una inversión de 405.2 millones de pesos, se realizaron trabajos de rehabilitación y modernización en 180 presas, entre las que se encuentran: La Angostura en Sonora; Luis Donaldo Colosio (Huites), en Sinaloa; Revolución Mexicana (El Guineo), en Guerrero; Constitución de Apatzingán (Chilatán), en Michoacán; Benito Juárez, en Oaxaca; Francisco I. Madero (Las Vírgenes), en Chihuahua; y La Presa Solidaridad (El Chuchillo), en Nuevo León, entre otras.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016 con una inversión de 130.7 millones de pesos, se adquirieron 109 máquinas, se rehabilitaron seis y se equiparon siete talleres, lo que permitió realizar acciones de conservación en beneficio de 279,370 hectáreas, cifra superior en 72% respecto a las hectáreas conservadas en mismo periodo del año anterior (162,408 hectáreas).
  - Durante 2013 a junio de 2016 se adquirieron 282 máquinas, se rehabilitaron 13 y se equiparon 13 talleres en los distritos de riego ubicados en Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, lo que permitió realizar acciones de conservación en 633,439 hectáreas.

4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se **amplió la cobertura de la infraestructura y programas ambientales que protegen la salud pública y garantizan la conservación de los ecosistemas y recursos naturales** a través de los siguientes resultados:

- Para incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas de competencia federal, manejada bajo criterios de adaptación al cambio climático, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, cinco resúmenes de Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas. Con ello, se incorpora el componente de cambio climático a los programas que corresponden a los Parques Nacionales El Potosí, Dzibilchantún, y las Áreas de Protección de Flora y Fauna Meseta de Cacaxtla, Balandra y la porción norte y la franja costera oriental, terrestre y marina de la Isla de Cozumel.

Con relación al **desarrollo de las instituciones e instrumentos de política del Sistema Nacional de Cambio Climático**:

- Durante la sesión de octubre de 2015 del Sistema Nacional de Cambio Climático, se acordó que las entidades federativas enviarían sus contribuciones locales para, en su caso, contabilizarlas dentro de la "Contribución Prevista y Determinada a nivel Nacional" que el Gobierno de México presentó ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. A junio de 2016, 27 estados de la república respondieron a dicho llamado y su información continuó en proceso de análisis por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
  - Con el objetivo de cumplir con los compromisos de la Contribución Prevista, se avanzó en el desarrollo de instrumentos de mercado como el precio al carbono (*Carbon Pricing*) y un sistema voluntario de comercio de emisiones, orientados a promover la reducción de emisiones de forma que se pueda medir, reportar y que sea verificable, como lo establece la Ley General de Cambio Climático.

Coalición de Liderazgo sobre el Precio al Carbono
En el marco de la coalición de liderazgo sobre el precio al carbono, México participó en la Asamblea de Alto Nivel, realizada el 15 de abril de 2016, celebrada en Washington, EUA, primera reunión oficial de la coalición desde su lanzamiento en la 21a. Conferencia de las Partes (COP-21) en París[1/]. En ella, se estableció la línea política de diálogo con el sector privado, se establecieron metas comunes y acciones con el propósito de implementar un precio al carbono. México expuso los avances en el establecimiento de dicho impuesto y los resultados de la reforma energética en beneficio de la reducción de emisiones, entre otros temas.

[1/] La Conferencia sobre el Cambio Climático de París, del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, se conoce oficialmente como la 21a. Conferencia de las Partes. El acuerdo alcanzado fijó varias etapas para seguir y preparar su aplicación.

  - El 19 de noviembre de 2015, se presentó el documento denominado "Elementos Mínimos para la Elaboración de los Programas de Cambio Climático de las Entidades Federativas", cuyos lineamientos técnicos y de política pública se incorporaron en dos Programas Estatales de cambio climático elaborados por los gobiernos de Tamaulipas y Campeche, publicados en abril y junio de 2016, respectivamente.
  - El 15 de febrero de 2016, concluyó el primer periodo de reporte al Registro Nacional de Emisiones de la información de emisiones de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero de los sectores de energía, industria, comercio y servicios, entre otros. Con base en esta información México actualizará los mecanismos de políticas públicas que ayuden al país a cumplir los compromisos internacionales de reducción de emisiones contaminantes.
- El 12 de diciembre de 2015, en la 21a. Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 196 países, entre ellos México, aprobaron el Acuerdo de París, con lo cual se comprometen a trabajar para lograr

el objetivo de mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de dos grados centígrados y esforzarse por que no sea superior a 1.5 grados centígrados. El Acuerdo entrará en vigor en 2020, una vez que se ratifique por 55 países y que se cubra al menos con 55% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, y tendrá una vigencia a 2030.

- México desempeñó un papel relevante durante todo el proceso de negociación del nuevo régimen climático internacional, mediante el apoyo a grupos de negociación y el impulso a metas ambiciosas de mitigación, adaptación, financiamiento, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades.
- En el Acuerdo de París quedó incorporada la propuesta de México de crear sistemas de alerta temprana a nivel global para apoyar a la población mundial en casos de eventos climatológicos extremos, así como la inclusión de los avances científicos más recientes para implementar metas de reducción de emisiones. Lo anterior con la finalidad de incluir los Contaminantes Climático de Vida Corta como el carbono negro y otros contaminantes que, además de reducir el calentamiento global, brindan cobeneficios de salud y bienestar para la población y los ecosistemas.
- México fue el primer país en desarrollo en presentar, ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, sus compromisos derivados del nuevo Acuerdo de París. Estos compromisos incluyen la reducción de emisiones que el país llevará a cabo en el periodo de vigencia del Acuerdo y también sus compromisos en materia de adaptación al cambio climático. La contribución de México fue elaborada con la participación del Consejo de Cambio Climático que integra a prestigiados científicos nacionales y con la colaboración del sector privado y la sociedad civil. Fue muy bien recibida por la comunidad internacional ya que contempla compromisos que el país llevará a cabo con sus propios recursos y la posibilidad de incrementar el nivel mediante la obtención de recursos financieros y tecnológicos internacionales.
- Durante la negociación, México se caracterizó por impulsar los temas de derechos humanos y perspectiva de género en el Acuerdo de París, mismos que fueron incorporados a lo largo del texto.
- El 22 de abril de 2016, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, México firmó *ad referéndum* (a condición de ser aprobado por las partes) el Acuerdo de París, y reiteró el compromiso ante ese reto mundial.

- La integración de información de sensibilidad al cambio climático sobre suelos y el potencial productivo agrícola, así como indicadores con perspectiva de género en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático, a agosto de 2016, registró un avance de 45% y se constituyó en un sistema geográfico que permite analizar y visualizar información sobre la exposición de sistemas naturales y humanos al cambio climático; además de apoyar la difusión de escenarios de cambio climático aplicados a México.
  - En los municipios vulnerables del Golfo de México se definió una propuesta metodológica para el análisis de vulnerabilidad socioambiental y otra para la identificación de estrategias de adaptación al cambio climático, con base en el enfoque de adaptación basada en ecosistemas.
  - En el Noroeste del país en el municipio de Tijuana se profundizó en un análisis urbano con base en vulnerabilidad, daños asociados a exposición y sensibilidad socioeconómica, con lo cual se determinaron las variables que pueden reforzar las acciones de adaptación a nivel local.

La política pública para **acelerar el tránsito hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos primarios, industriales y de la construcción, así como en los servicios urbanos, turísticos y de transporte**, se sustentó en las siguientes acciones de septiembre de 2015 a agosto de 2016:

Reducción aproximada a 12 mil toneladas de CO_2 equivalente mediante la instalación de luminarias eficientes
De enero a agosto de 2016, se gestionaron 54 proyectos con una inversión superior a 600 millones de pesos, misma que se estima representará un ahorro aproximado de 80 millones de pesos anuales para los promoventes de los proyectos (entidades federativas y municipios beneficiados), así como reducciones anuales en el consumo de energía eléctrica y en emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera, estimadas en 26 mil MWh y cerca de 12 mil toneladas, respectivamente.

- Con la ejecución del Plan Nacional de Eliminación de Hidroclorofluorocarbonos, a agosto de 2016 se logró un avance acumulado de más de 80% en la conversión tecnológica en nueve empresas formuladoras de los productos químicos para la fabricación de espumas de poliuretano. En dos empresas de refrigeración comercial se eliminó el uso de dichas sustancias y una empresa del mismo ramo lo hará a finales de 2016. Con ello todas las empresas que formulan sistemas de poliuretano y las de refrigeración comercial dejarán de utilizar HCFC-141b en sus procesos al final de 2016.
- El proyecto denominado destrucción de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, en operación desde

2011, logró la eliminación de 75 toneladas de estas sustancias en su primera etapa, de octubre de 2015 a enero de 2016, a través de la tecnología de arco de plasma instalada en una empresa ubicada en Monterrey, Nuevo León, con lo cual se contribuyó a la eliminación de 520 mil toneladas de bióxido de carbono (CO_2) equivalente.

- Para fortalecer la generación de información de calidad en la actividad del autotransporte, en abril de 2016 inició el estudio sobre la flota vehicular en circulación a nivel municipal, con el propósito de apoyar la modelación de emisiones de gases de efecto invernadero y actualizar las políticas y medidas de mitigación.
- El proyecto de determinación de factores de emisión de CO_2, partículas en suspensión de 2.5 y 10 micras ($PM_{2.5}$ y PM_{10}) y contaminantes de vida corta (metano y carbono negro), por prácticas de quema agrícola, registró un avance 60% a agosto de 2016, en apoyo a la política de desarrollo bajo en carbono.
- Las acciones de impulso al crecimiento verde, abarcaron dos apoyos: el Modelo de Agentes Rurales[1/], y el desarrollo de metodologías de valoración económica y de evaluación de apoyos otorgados por servicios ambientales en bosques y selvas[2/], mediante acciones enfocadas en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales a cargo de la Comisión Nacional Forestal.
- En febrero de 2016, México suscribió el Tratado de Asociación Transpacífico, cuyo capítulo sobre medio ambiente contiene disposiciones para fomentar la cooperación con el fin de transitar hacia economías resilientes y bajas en emisiones.
  - La cooperación es susceptible en las áreas de eficiencia energética; desarrollo de tecnologías costo-efectivas bajas en emisiones y fuentes alternativas de energía, limpia y renovable; transporte sostenible y desarrollo de infraestructura urbana sostenible; deforestación y degradación de bosques; monitoreo de emisiones; mecanismos de mercado y de no mercado; y el desarrollo resiliente bajo en emisiones.
- Las acciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes orientadas hacia la operación de un transporte bajo en emisiones de carbono a la atmósfera, se llevan a cabo a través de los siguientes proyectos entre septiembre de 2015 y agosto de 2016:
  - La construcción del tren interurbano México-Toluca, el tren eléctrico urbano de Guadalajara y la línea Tres del metro de Monterrey. Cuando entren en operación prevista para 2018, representarán una disminución de las emisiones de CO_2 de más de 84 mil toneladas al año.
  - En el transporte masivo urbano, la operación de la Ecovía de Monterrey, en operación al 100% contribuyó con la reducción de emisiones contaminantes en 17 mil toneladas anuales.
  - En el transporte aéreo, la mitigación de emisiones de ruido y concentraciones de gases de efecto invernadero, producto de la aviación civil mexicana, se lleva a cabo con la implementación del "Plan de Acción México" el cual contempla reportes de emisiones y datos sobre consumo de combustible y toneladas de los operadores aéreos. Asimismo, se realizó la actualización y revisión de la normatividad en este transporte y se lleva a cabo la creación del Comité del Medio Ambiente para la Aviación.
  - En el sector portuario, en mayo de 2016, el Puerto de Lázaro Cárdenas obtuvo la certificación Puerto Verde del Sistema de Revisión Ambiental Portuaria, otorgada por la Organización Europea de Puertos Marítimos, con base en los estándares de operación de calidad internacional en la gestión ambiental y la sustentabilidad del puerto. Junto con Ensenada son los dos puertos mexicanos que operan con dicha certificación.
- La Secretaría de Turismo en abril de 2016 aprobó en su programa anual de trabajo 2016 las líneas de acción definidas en el documento denominado "Hacia una Estrategia Nacional de Eficiencia Energética para las Edificaciones de Hoteles y Restaurantes".
  - Las acciones sectoriales y gubernamentales en materia de eficiencia energética en las edificaciones de hoteles y restaurantes, buscan incrementar el uso eficiente de la energía e incorporar las energías limpias en los destinos turísticos, con el fin de contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

[1/] Se refiere a desarrollar un modelo económico con el fin de mejorar la capacidad en el diseño de estrategias bajas en emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.

[2/] Contempla una revisión sobre la evaluación del impacto de los apoyos otorgados por servicios ambientales, un desarrollo inicial de metodologías de valoración de los servicios ambientales y de evaluación del impacto de los apoyos otorgados por servicios ambientales, el análisis de focalización de pago por servicios ambientales y la actualización del índice de presión económica de la deforestación del INECC.

- En julio de 2016 concluyó el "Estudio de vulnerabilidad al Cambio Climático en destinos turísticos seleccionados" para 10 nuevos destinos[1/], a través del Fondo Sectorial CONACYT-SECTUR, con mapas de vulnerabilidad y riesgo, programas de adaptación, así como propuestas de sistemas de alerta temprana de fenómenos hidrometeorológicos extremos para cada destino.
- La SECTUR continuó en la revisión del Anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana ANTEPROY-NOM-SEMARNAT "Criterios, lineamientos y especificaciones técnicas de protección ambiental para disminuir la vulnerabilidad, prevenir y reducir los impactos de los efectos adversos de cambio climático en los desarrollos inmobiliarios turísticos que se ubiquen en ecosistemas costeros".

Para **promover el uso de sistemas y tecnologías de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de contaminantes o compuesto de efecto invernadero** se realizaron las siguientes acciones:

- Se publicó la Guía de Programas de Fomento a la Generación de Energía con Recursos Renovables[2/], con el propósito de acelerar el tránsito de la energía producida por medios convencionales a la basada en recursos renovables; aprovechar las oportunidades de explotación de recursos renovables de acuerdo con su disponibilidad local y regional; y utilizar la tecnología disponible; además de una mayor difusión de los instrumentos financieros en México y los provenientes de organizaciones internacionales.
- El 18 de abril de 2016, se publicó en el DOF la Declaratoria de Vigencia de la NMX-AA-174-SCFI-2015, que establece especificaciones y requisitos para la certificación de sustentabilidad ambiental en la producción de bioenergéticos líquidos de origen vegetal.
  - Con relación al medio ambiente, establece las bases para que en su producción no se realicen cambios de uso de suelo de forestal a agrícola, ni se expanda la frontera agrícola. La producción ambientalmente sustentable de bioenergéticos debe demostrar, considerando su ciclo de vida, una efectiva reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y un balance energético positivo respecto a las alternativas de combustibles fósiles.

[1/] Campeche, Campeche; Coatzacoalcos, Tlacotalpan y Costa Esmeralda (Nautla, Tecolutla, San Rafael y Vega de Alatorre) Veracruz; Guanajuato y San Miguel de Allende, Guanajuato; Manzanillo, Colima; Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán y Puebla, Puebla.

[2/] La guía se puede consultar en la siguiente página: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47854/Guia_de_programas_de_fomento.pdf

- El Programa Nacional de Auditoría Ambiental en las empresas participantes amplió las acciones de verificación sobre el cumplimiento del marco regulatorio, a través de auditorías ambientales y procesos de autorregulación, entre las principales acciones destacan las siguientes:
  - De enero de 2013 al 30 de junio de 2016 se emitieron 3,665 certificados, lo cual representa un incremento de 55.8% respecto al número de certificados correspondiente al periodo de 2007 a 2010.

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL, 2007-2016 [1/]
(Certificados)

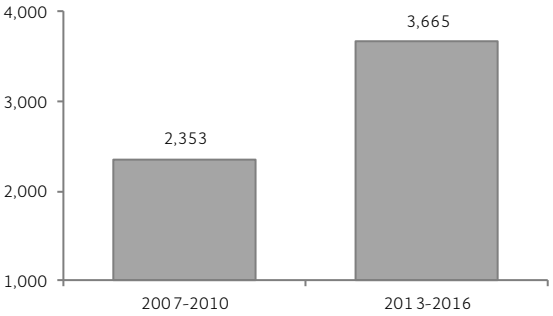

1/ Para 2016 cifras a junio.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

  - De septiembre de 2015 a junio de 2016 se inscribieron al Programa 1,275 instalaciones, de las cuales 37.8% se encuentran en proceso de certificación y 62.2% tienen un certificado vigente. La distribución de las 793 con certificado vigente, correspondieron 491 a industria limpia, 275 calidad ambiental y 27 a certificados de calidad ambiental turística.
  - La Comisión Federal de Electricidad obtuvo 208 certificados que amparan 456 instalaciones, los cuales fueron otorgados en el marco del convenio de colaboración suscrito en marzo de 2015. Al 30 de junio de 2016 la Comisión tiene 717 instalaciones certificadas.
- El Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, generó 1,130 proyectos de eco-eficiencia y capacitó 1,500 personas de 950 empresas en 19 entidades federativas del país[3/].

[3/] Las entidades federativas son las siguientes: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fin de mejorar el desempeño ambiental como parte de la estrategia para diversificar y ampliar la cobertura de atención de los procesos de autorregulación y cumplimiento voluntario de la legislación, impulsó varios reconocimientos en el marco de las certificaciones que se emiten.
  - Por primera ocasión, en mayo de 2016 se otorgó el reconocimiento Destino Turístico Limpio al Fideicomiso Bahía de Banderas, ubicado en Nuevo Vallarta, Nayarit, al mantener vigentes cuatro certificaciones ambientales en materia de manejo integral de residuos, agua, recursos naturales e infraestructura urbana.
- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de septiembre de 2015 a junio de 2016, realizó 4,860 visitas de inspección y verificación a establecimientos industriales e impuso multas por 285.5 millones de pesos, debido a la generación de contaminantes que pueden propiciar afectaciones al medio ambiente y a la salud humana, en cuyas visitas se incluyen las derivadas de atención de denuncias y el seguimiento a emergencias ambientales que involucraron sustancias químicas.
  - Del total de visitas, en 1,864 (38.4%) se cumplieron las obligaciones ambientales, 2,878 (59.2%) resultaron con irregularidades menores y en 118 (2.4%) se observaron irregularidades graves que derivaron en 74 clausuras totales y 44 parciales.
  - La distribución por materia del total de visitas fue la siguiente: 3,365 correspondieron al manejo de residuos peligrosos por parte de las empresas generadoras; 477 emisiones a la atmósfera; 357 condicionantes en materia de impacto ambiental; 368 a empresas prestadoras de servicios de transporte, manejo y disposición de residuos peligrosos; en 234 la contaminación de suelos derivada de emergencias ambientales; y en 59 el cumplimiento de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales.

Inspección y verificación a establecimientos que pueden propiciar afectaciones al medio ambiente y a la salud humana
En diciembre de 2015 se concluyó con la inspección al total de instalaciones mineras en el país, mediante 1,134 visitas efectuadas y la imposición de 71 clausuras por incumplimiento de la normatividad ambiental, con multas equivalentes a 51.7 millones de pesos. Estas acciones contribuyeron a la protección de 344 municipios en beneficio de una población aproximada de más de 39 millones de habitantes.

  - La Procuraduría atendió 1,473 emergencias ambientales que involucraron sustancias químicas, de las cuales 1,311 (89%) fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 39 (2.7%) por explosiones, 59 (4%) por fugas, 59 (4%) por incendios en las instalaciones y cinco (0.3%) por otras causas.
- La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos contribuyó a preservar el patrimonio natural y a fortalecer el cuidado al medio ambiente, a través del diseño de 34 instrumentos jurídicos, de los cuales se publicaron tres: uno en diciembre, otro en mayo y el tercero en junio. En diciembre se emitieron las guías técnicas que definen la línea base ambiental y el plan provisional para el sistema de administración en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente, aplicables en la Ronda 1 de procesos licitatorios de exploración y extracción de hidrocarburos. A junio de 2016 ingresaron a la Agencia 5,059 trámites, de los cuales 3,450 (68.2%) lo hicieron entre septiembre de 2015 y junio de 2016.
  - Del 2 de marzo de 2015 a junio de 2016, la Agencia atendió 63.9% de los trámites ingresados, esto es 3,235 trámites en 12 materias[1/], así como la precalificación de candidatos, la línea base ambiental y el sistema de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental de la Ronda 1.
  - A fin de cumplir con la obligación legal de garantizar la protección de las personas, la seguridad industrial y operativa y la protección al medio ambiente, en la cadena de valor del sector hidrocarburos, entre marzo de 2015 y mayo de 2016 se realizaron 77 Investigaciones Causa Raíz para los accidentes industriales graves, derivado de las cuales se emitieron 465 recomendaciones y se sancionaron dos instalaciones: una refinería y una plataforma marina.
- Entre enero y marzo de 2016, se registró una disminución de 10% en las emisiones de óxidos de nitrógeno, respecto al mismo periodo del año previo.
- La Comisión Federal de Electricidad (CFE) registró dos proyectos bajo el esquema del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto, con un estimado de reducción de emisiones para la central eoloeléctrica La Venta II, de 180 mil toneladas anuales

[1/] Impacto ambiental, riesgo ambiental y programa de prevención de accidentes, residuos, residuos de manejo especial, sitios contaminados, cambios de uso de suelo forestal, aprobación de terceros, atmósferas, auditorías ambientales, permisos y actualizaciones de aguas profundas.

de bióxido de carbono equivalente (tCO_2e) y la central geotermoeléctrica Los Humeros II (fase A y Fase B) con una reducción de 85 mil toneladas anuales.

- La CFE obtuvo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 37 certificados como Industria Limpia[1/] para igual número de instalaciones de generación eléctrica. Adicionalmente, se lograron 82 certificados de Calidad Ambiental que abarcan 235 instalaciones.
- En 2015 y 2016 la CFE recibió de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el Reconocimiento de Excelencia Ambiental para el Campo Geotérmico Las Tres Vírgenes.

- En el cumplimiento a la normativa ambiental nacional y a los tratados internacionales, como el Convenio de Estocolmo sobre compuestos orgánicos persistentes, destaca la eliminación de los bifenilos policlorados (BPCs), compuestos químicos sintéticos utilizados en la industria eléctrica debido a sus propiedades dieléctricas, baja inflamabilidad y alta estabilidad química.
  - Al cierre de 2015 se eliminaron 239,482 kilogramos, de los cuales 162,052 kilogramos corresponden a inventarios de la CFE y 77,430 kilogramos a la extinta Luz y Fuerza del Centro.
- La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, de 2013 a junio de 2016, llevó a cabo acciones de impulso a la eficiencia energética y contribuyó a evitar la emisión de aproximadamente 18.2 millones de tCO_2e. Entre enero y junio de 2016 se logró evitar la emisión de 1.2 millones de tCO_2e.
- México **impulsó y fortaleció la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente**, y asume el reto que conlleva la implementación del Acuerdo de París sobre cambio climático. En la agenda internacional el tema del cambio climático se mantiene en las asociaciones estratégicas y con diversos países como Alemania, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Perú, Reino Unido, la Asociación de Estados del Caribe y la Unión Europea.
- El 29 de septiembre de 2015, México ratificó el Convenio de Minamata, con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropogénicas de mercurio. En octubre de 2015 el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) inició la evaluación de las medidas de control de emisiones, liberaciones, uso, abasto y manejo de residuos de mercurio y sus compuestos, en el marco del convenio.
  - A partir de enero de 2016 México avanzó en el desarrollo del inventario nacional de emisiones y liberaciones de mercurio con la participación de los diversos sectores relacionados.
- Como parte del fortalecimiento de la cooperación regional, en octubre de 2015 se presentó el Diagnóstico de la situación de México en el combate a los delitos contra la vida silvestre y los bosques.
- Durante la COP-21, México participó en el panel de liderazgo sobre precio al carbono junto con sus homólogos de Alemania, Canadá, Chile, Etiopía, Francia y los titulares del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la OCDE.
  - El 8 diciembre 2015, suscribió el *memorándum* de entendimiento con el Instituto Global para el Crecimiento Verde en materia de cooperación conjunta, así como un acuerdo de financiamiento para promover proyectos de crecimiento verde en México y a través de la cooperación triangular con Centroamérica, el Caribe y otras regiones.
- En el marco de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo para América del Norte, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se certificaron para financiamiento 15 proyectos de infraestructura ambiental, 50% más que en similar periodo anterior, con una inversión aproximada de 537.7 millones de dólares, que benefician a más de 17.5 millones de habitantes de la frontera norte de México.
  - Entre los proyectos destaca un parque de energía eólica ubicado en General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, que prevé contrarrestar la demanda de energía tradicional basada en hidrocarburos y evitar la generación de dióxido de carbono. Asimismo, seis proyectos recibieron recursos no reembolsables para la compra de equipo de manejo de residuos sólidos en dos comunidades de Coahuila de Zaragoza y tres de Chihuahua, a través de estos proyectos se dispondrán hasta 557 toneladas métricas diarias de residuos sólidos de manera adecuada en rellenos sanitarios. Adicionalmente, destacan dos proyectos de saneamiento y alcantarillado en la zona centro de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, y Reynosa, Tamaulipas, respectivamente.
- El Programa Ambiental México-Estados Unidos Frontera 2020, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, canalizó una inversión aproximada de 305 mil dólares, para la implementación de cinco proyectos en los temas de manejo adecuado de aguas residuales, promoción de la salud ambiental, restauración y conservación de

[1/] Los Certificados de Industria Limpia o de Calidad Ambiental tienen una vigencia de dos años y, posteriormente, se deben refrendar. La certificación puede incluir instalaciones que por primera vez se certifican o que se refrendan después de su vencimiento.

cuerpos hidrográficos fronterizos, y manejo integral de residuos sólidos y peligrosos, entre otros.

- México participó en la segunda reunión del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, realizado en Nairobi, Kenia, del 23 al 27 de mayo de 2016, con la adopción de la resolución sobre integración de la biodiversidad para el bienestar, con miras a incorporar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en las políticas e instrumentos vinculados con los principales sectores productivos como el forestal, pesquero, agrícola y turístico.
  - En coordinación con la coalición del clima y aire limpio del programa, inició el proyecto de estudio de mercado a nivel nacional, del sector de ladrilleras para identificar opciones de política pública que apoye la modernización de esta actividad.
  - En la misma coalición se concretaron apoyos para elaborar el Segundo Plan Nacional de Contaminantes Climáticos de Vida Corta y se concluyó la Evaluación Regional para América Latina y el Caribe sobre Contaminantes Climáticos de Vida Corta, a fin de proveer a los tomadores de decisiones de la región recomendaciones de política orientadas a reducir dichos contaminantes y mejorar la calidad del aire.
- En colaboración con la Agencia Alemana de Cooperación Técnica, en septiembre de 2015, inició el proyecto de colaboración técnica denominado Reglas de contabilidad para el logro de los objetivos de mitigación en los países, a fin de intercambiar con contrapartes latinoamericanas elementos de monitoreo, reporte y verificación existentes en la región; experiencias y buenas prácticas en países seleccionados; análisis de elementos existentes y su posible uso en un sistema de contabilidad sobre el avance de los esfuerzos de mitigación en México.
- En septiembre de 2015 inició la integración de la sexta comunicación nacional de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se avanzó en el análisis económico de las contribuciones nacionales determinadas para México en materia de Cambio Climático 2020-2030, mediante la descripción y cuantificación de las acciones que en materia de mitigación de emisiones y de adaptación al cambio climático requiere realizar el país.
- Se celebró en octubre de 2015 la segunda edición de la plataforma de colaboración México-Corea en la Ciudad de México, sobre vulnerabilidad y adaptación al cambio climático y calidad del aire para América Latina y el Caribe, en la que participaron 13 países de la región latinoamericana y funcionarios mexicanos de las entidades federativas del país. En este evento se fortalecieron alianzas estratégicas con actores internacionales a fin de convertir los retos globales en oportunidades compartidas, en particular en el desarrollo de escenarios y capacidades de evaluación de cambios climáticos y eventos extremos, así como el desarrollo de modelos de calidad del aire.

Las acciones de gobierno orientadas hacia un **manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que minimizan los riesgos a la población y al medio ambiente**, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, reportaron los siguientes resultados:

- El 23 de febrero de 2016, se publicó en el DOF la NOM-133-SEMARNAT-2015, Protección ambiental-Bifenilos Policlorados-Especificaciones de manejo, que establece los lineamientos a seguir durante el manejo y eliminación de bifenilos policlorados o de equipos contaminados con ese tipo de compuestos orgánicos persistentes, de una manera integral y en la que se procure el cuidado del ambiente.
- México avanzó en la adopción de una estrategia para aplicar en los sectores cuyas actividades se relacionan con el manejo de productos químicos, con base en la continuidad del Proyecto denominado "Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional y Apoyo para la Implementación del Sistema Globalmente Armonizado para la Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos".
- El Índice de Manejo Integral de Residuos se ubicó en 73.65% en 2015, 0.55 puntos porcentuales más que en 2014, con lo cual se amplió la capacidad instalada de infraestructura destinada al manejo y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial en el país.
- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se apoyaron 35 proyectos para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial por un monto de 364.5 millones de pesos, provenientes del Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en 74 municipios de 14 entidades federativas[1/].
  - Los apoyos otorgados se destinaron a la construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento y operación de 12 rellenos sanitarios en el país[2/].

[1/] Aguascalientes (tres), Baja California (uno), Baja California Sur (dos), Ciudad de México (dos), Colima (cinco), Chihuahua (seis), Durango (tres), Hidalgo (10), Jalisco (15), México (uno), Nayarit (cuatro), Puebla (15), Quintana Roo (tres) y Zacatecas (cuatro).

[2/] Colima (uno), Chihuahua (seis), Durango (tres) y Nayarit (dos).

– Asimismo, se apoyaron a 23 proyectos que incluyeron el diseño y equipamiento de cuatro centros de tratamiento integral de residuos (plantas de selección y compactación), con el fin de incidir de manera determinante en su valorización y aprovechamiento máximo, con lo cual se redujo el impacto ambiental por la inadecuada disposición de los residuos.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se autorizaron 23 establecimientos industriales para el manejo de residuos peligrosos con una capacidad de 3,369.6 miles de toneladas.

INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, 2007-2016 1/
(Cifras acumuladas)

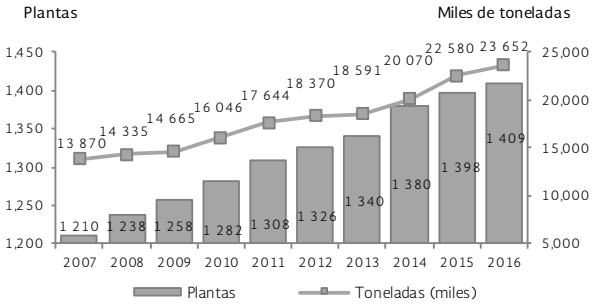

1/ Para 2016 cifras acumuladas a junio.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

– Asimismo, se autorizaron 1,409 establecimientos con una capacidad acumulada de 23,651.5 miles de toneladas, y se estima una generación acumulada de residuos peligrosos de 2,310.9 miles de toneladas a mayo de 2016, que representan 822.4% del total anual generado respecto a 2004[1/].

- La importación de residuos peligrosos, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se realizó con base en 61 autorizaciones de 1,008,732.4 toneladas procedentes de Canadá y Estados Unidos de América (EUA). En complemento se expidieron 45 autorizaciones para la exportación de residuos peligrosos con destino a Alemania, Bélgica, Canadá, EUA y Suecia, por un total de 7,176.7 toneladas.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se erradicaron 162.1 toneladas de bifenilos policlorados y de plaguicidas caducos, con base en el proyecto de manejo y destrucción ambientalmente adecuados de dichas sustancias, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- La capacidad instalada de infraestructura para remediación de suelos, de septiembre de 2015 a junio de 2016, registró los siguientes resultados:

  – Se autorizaron 11 nuevas empresas para la prestación de servicios de tratamiento de suelos contaminados, ubicadas en la Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, México, Nuevo León (dos), Querétaro (dos), San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

  – Se otorgaron tres prórrogas a la vigencia de autorizaciones a empresas previamente autorizadas para la continuación de la prestación de servicios de remediación de suelos contaminados.

  – Se expidieron cuatro modificaciones (cambio de razón social, transmisión de derechos y obligaciones, inclusión de nuevos procesos de tratamiento, utilización de nuevos insumos en los procesos de tratamiento) a empresas con autorización vigente.

  – A junio operaron 232 empresas que contaron con autorización vigente para la prestación de servicios de tratamiento o remediación de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos.

  – Se atendieron 12 propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales, en un área de 11,286.6 metros cuadrados y un volumen de 7,032.3 metros cúbicos.

  – Se dio respuesta a siete propuestas de remediación de suelos contaminados en sitios considerados como pasivos ambientales, en un área contaminada de 23,365.1 metros cuadrados y un volumen de 32,942.3 metros cúbicos.

- Se atendieron 27 informes de conclusión de los programas de remediación de sitios contaminados por emergencias y pasivos ambientales, para un área de 21,321 metros cuadrados y un volumen de 17,668.5 metros cúbicos. Asimismo, se aprobó la transferencia de dos sitios contaminados.

- El Sistema de Información de Sitios Contaminados reportó a junio de 2016 los siguientes avances:

  – Actualización de 973 registros de sitios contaminados considerados pasivos y emergencias ambientales, con propuesta de remediación aprobada (sitios en gestión).

  – Renovación del registro de información de 635 sitios probablemente contaminados.

[1/] Con la actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos de 2004 a 2008, se parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. A mayo de 2016, se cuenta con un inventario integrado de 103,720 empresas y una generación de 2,310.9 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, la SEMARNAT registró el ingreso de 183 estudios de riesgo ambiental de plantas en operación con actividades consideradas altamente riesgosas. La distribución por sector fue la siguiente: 43 del sector químico; uno del sector petroquímico; 16 del sector metalúrgico; dos para el manejo de residuos peligrosos; cuatro del sector de generación de energía; 36 del sector de alimentos y 81 de otros sectores que incluyen maquiladoras.
- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se registraron 199 Programas para la Prevención de Accidentes, y se atendieron 260 programas, al considerar los ingresados con anterioridad y que quedaron pendientes:
  - Del total de programas atendidos, se aprobaron 210 distribuidos de la siguiente manera: 32 del sector químico; 21 del sector metalúrgico; dos para el manejo de residuos peligrosos; ocho para el sector de generación de energía; 49 para el sector de alimentos y 98 de otros sectores que incluyen maquiladoras. En complemento, se registraron siete que se consideraron de no competencia; tres no fueron aprobados; uno se desechó; uno se le requirió información faltante como requisito para ingresar el trámite y en 38 se requirió información complementaria derivado de su evaluación; con ello, quedaron pendientes por evaluar un total de 52 programas ingresados durante el primer semestre del año.
- Mediante el Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental se analizaron 518 proyectos, de septiembre de 2015 a junio de 2016, de los cuales 311 corresponden a Manifestaciones de Impacto Ambiental modalidad particular, 191 a modalidad regional, cuatro a informes preventivos y 12 a trámites unificados de cambio de uso de suelo forestal. Los proyectos incidieron en el desarrollo de obras de los sectores agropecuario, comunicaciones, desarrollo urbano, energía-electricidad, forestal, hidráulico, industrial, minero, pesquero-acuícola y turístico.
  - Del total de 518 proyectos resueltos, 351 fueron autorizados y 167 no obtuvieron autorización por carecer de viabilidad ambiental. Al 30 de junio de 2016 se encontraron en proceso de evaluación de impacto ambiental 229 proyectos.

El Gobierno de la República continuó con los apoyos a la **investigación científica y tecnológica, generación de información y el desarrollo de sistemas para diseñar políticas ambientales de mitigación y adaptación al cambio climático**. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- De 2013 a junio de 2016 el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, ejerció un presupuesto de 1,615.3 millones de pesos, aplicados en la realización de 657 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua y medio ambiente (186 proyectos internos con recursos fiscales y 471 contratados). De enero a junio de 2016 se iniciaron 131 proyectos adicionales (60 proyectos con recursos fiscales y 71 contratados) y se espera concluir 172 hacia el final del año, los cuales cuentan con un presupuesto autorizado de 482.3 millones de pesos. Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 sobresalen los siguientes proyectos:
  - Los dictámenes de seguridad y las obras de rehabilitación se llevaron a cabo en la infraestructura de las presas de Guanajuato, San Luis Potosí y Tamaulipas.
  - El Instituto evaluó, al cierre de 2015, un total de 179 organismos operadores, con base en una batería de 28 indicadores para medir su eficiencia en la prestación de los servicios, así como en su operación financiera.
- De septiembre a diciembre de 2015, concluyó 17 proyectos con recursos fiscales e internacionales y de enero a agosto de 2016, inició 18 proyectos con recursos fiscales y 12 proyectos más con recursos externos (cooperación internacional), los cuales inciden en la toma de decisiones y políticas públicas para fortalecer la política nacional de mitigación y adaptación al cambio climático, preservación de los recursos naturales y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

Las acciones de gobierno enfocadas al **ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática**, fueron objeto de evaluación y análisis para la conformación de programas específicos, entre los que destacan los siguientes:

- La publicación de cuatro programas de ordenamiento ecológico territorial regionales[1/] y cuatro programas de

[1/] Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Cuenca del Río San Juan, Hidalgo (publicado el 4 de abril de 2016); Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región de Apan, Hidalgo (publicado el 4 de abril de 2016); Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región de Ixmiquilpan, Hidalgo (publicado el 4 de abril de 2016); y Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Oaxaca (publicado el 27 de febrero de 2016).

ordenamiento ecológico locales[1/] en los periódicos oficiales de los estados correspondientes.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se dio asesoría técnica y seguimiento a 12 programas de ordenamiento ecológicos regionales en los estados de Colima (uno), México (uno), Hidalgo (dos), Jalisco (cinco), y Sinaloa (uno), además de dos programas locales en Quintana Roo.
- El 2 de octubre de 2015, el comité de ordenamiento ecológico de la Región del Pacífico Norte, que abarca los estados de Baja California y Baja California Sur, aprobó la propuesta de Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional. El programa fue enviado a la coordinación jurídica de la SEMARNAT para su dictamen de procedencia ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Con este programa se impactará en un aprovechamiento sustentable y la protección de los ecosistemas marinos y costeros de la región.

Las acciones de gobierno **incorporaron criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, además de fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos**, a fin de promover la construcción de una cultura ambiental.

- El Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable llevó a cabo las siguientes acciones entre septiembre de 2015 y agosto de 2016:
  - Se evaluaron 25 Centros de Educación y Cultura Ambiental, con la acreditación de 11 centros de ocho entidades del país[2/].
  - En los eventos del XIV Encuentro de estos centros en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, organizado por el Museo del Desierto, del 25 al 27 de noviembre de 2015, y el Encuentro Nacional Construyendo capacidades para la Adaptación al Cambio Climático, en la Ciudad de México, del 9 al 11 de diciembre de 2015, se consiguió que los educadores ambientales adquirieran herramientas teóricas y metodológicas que les permitirán fortalecer los procesos de intervención educativa y comunitaria, así como elevar la calidad de atención a sus públicos usuarios, y articular sus líneas de acción a las prioridades de la SEMARNAT; se planteó el desarrollo de rutas adaptativas en materia de agua, biodiversidad, manejo de cuencas y tierras a fin de aumentar la resiliencia al cambio climático.
  - En la primera y segunda etapa del proyecto "Uso Sustentable de los Servicios Ecosistémicos del Recurso Hídrico" en cooperación bilateral con el Ministerio del Medio Ambiente de Chile, los resultados impactaron en mejoras en los instrumentos y metodologías para la adaptación al cambio climático, en materia hídrica, y en mayores capacidades ambientales de los participantes.
- Para fomentar el cuidado del ambiente a través de la sensibilización de los distintos grupos de la población, se desarrollaron las siguientes estrategias de comunicación educativa y de cultura ambiental:
  - Fans del Planeta. La página electrónica de fans del planeta[3/], dirigido a niñas y niños de entre ocho y 12 años de edad para que conozcan la importancia de su participación en el cuidado del entorno, registró entre septiembre de 2015 y junio de 2016, un total de 75,265 visitas. Asimismo, en diciembre de 2015 se reimprimió el libro "100 cosas de México para el mundo" y el folleto "Para cuidar el medio ambiente, tu salud y bolsillo unos consejillos", con un tiraje de 50 mil y 100 mil ejemplares, respectivamente, que se distribuyeron a nivel nacional.
  - Rompe con el Cambio Climático. En noviembre de 2015 se realizó la sexta edición del concurso nacional, con la participación de 165 grupos de 26 entidades federativas del país.
  - Tour Cinema Planeta. En colaboración con Cinema Planeta A.C., entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se exhibieron ocho títulos de películas con contenidos ambientales y se organizaron 26 ciclos de cine-debate en 21 entidades federativas[4/], con una asistencia de 6,670 personas.
  - En apoyo a procesos educativos y de comunicación se editaron e imprimieron 15 títulos con un tiraje total de 1,331 mil ejemplares, entre libros, cuadernillos, carteles, folletos, trípticos y volantes.
- Con la finalidad de fortalecer y desarrollar iniciativas que incluyan la dimensión ambiental en los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, a través del Programa

[1/] Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Pedro Escobedo, Querétaro (publicado el 20 y 28 de septiembre de 2015); Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de El Marqués, Querétaro (publicado el 7 de octubre de 2015); Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro (publicado el 30 de septiembre y 30 de octubre de 2015); y Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo (publicado el 7 de octubre de 2015).

[2/] Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla y Sinaloa.

[3/] La dirección electrónica es: http://fansdelplaneta.gob.mx/

[4/] Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental se otorgaron 16 subsidios por casi 4.4 millones de pesos[1/] a fundaciones, universidades y organizaciones de la sociedad civil, en 12 entidades del país[2/].

- En el marco de los objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, se fortalecieron las temáticas asociadas a la educación ambiental para la sustentabilidad en el nivel de la educación básica. Los temas relacionados con el ambiente se abordan principalmente en las asignaturas de ciencias naturales, geografía, formación cívica y ética, y asignatura estatal, en las cuales se complementa y enriquece el estudio de los temas de relevancia social, y se contribuye a la formación integral de los estudiantes de primaria y secundaria.
  - A lo largo de la educación básica, se estudian de manera progresiva las características de los seres vivos, las interacciones entre ellos y el medio natural, así como los cambios en la biodiversidad regional, nacional y global. Además, se identifican los componentes naturales y sociales del ambiente, las características de los ecosistemas y algunos problemas en el ambiente generados por las actividades humanas, con especial atención en las causas y consecuencias, y énfasis en las causas del cambio climático. Las actividades que se plantean desde la educación preescolar hasta secundaria son acordes a cada nivel educativo, parten de contextos en los que se consideran posibilidades reales de intervención de acuerdo al nivel de responsabilidad y participación de niños y adolescentes.
  - Las acciones contribuyeron a la formación de una ciudadanía mejor preparada y ocupada en la construcción de futuros deseables, basados en relaciones comprometidas y respetuosas con la naturaleza, así como en el desarrollo del consumo sustentable y la prevención, mitigación y solución de problemas ambientales.

El Gobierno de la República fortaleció las acciones orientadas a **mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos ineficientes a los usuarios de los combustibles fósiles**.

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 realizó las siguientes acciones:

- Al cierre de 2015 se desarrollaron y publicaron tres programas de gestión para mejorar la calidad del aire (ProAire), los cuales comprenden en total 67 medidas a implementar durante su vigencia para prevenir, reducir y controlar la contaminación del aire, con una población potencialmente beneficiada[3/] de 6.1 millones de habitantes.
  - Estado de Michoacán 2015-2024. Contiene 17 medidas clasificadas en seis estrategias. La población potencialmente beneficiada asciende a 4.4 millones de habitantes.
  - Estado de Tlaxcala 2015-2024. Incluye ocho estrategias con 25 medidas y tiene una población potencialmente beneficiada de 1.1 millones de habitantes.
  - Zona Metropolitana de Oaxaca 2014-2023. Comprende 25 medidas enmarcadas en seis estrategias y cuenta con una población potencialmente beneficiada de 0.6 millones de habitantes.
- A junio de 2016 se encuentran vigentes 13 ProAire con una población potencialmente beneficiada de 66.7 millones de habitantes.
- En agosto de 2016 se validaron técnicamente dos programas para mejorar la calidad del aire que representan una población total beneficiada mayor a 7 millones de habitantes:
  - Estado de Nuevo León 2016-2024, propone seis estrategias, que incluyen 18 medidas que contribuirán a la reducción de emisiones. La población beneficiada asciende a 4.6 millones de habitantes.
  - Estado de Hidalgo 2016-2024, propone cuatro estrategias, que incluyen 24 medidas que contribuirán a mejorar la calidad del aire. La población beneficiada asciende a 2.6 millones de habitantes.
- Las Licencias Ambientales Únicas (LAU's) de fuentes industriales de jurisdicción federal, de diciembre de 2012 a agosto de 2016, ascendieron a 94, de las cuales 67 pertenecen a empresas que se regularizaron, 10 se autorizaron a fuentes nuevas y 17 a establecimientos que contaban con licencia de funcionamiento y cambiaron al esquema LAU.
  - La distribución por giro industrial muestra el siguiente resultado: 28 de la industria química; 21 de la industria del petróleo y petroquímica; 16 de la

[1/] Se otorgaron 37 apoyos económicos: 16 a proyectos de educación ambiental con intervención en el Sistema Educativo Nacional y 21 a proyectos de capacitación para el desarrollo sustentable.

[2/] Las entidades federativas son las siguientes: Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí.

[3/] Población potencialmente beneficiada considerando la proyección de CONAPO para 2016.

industria metalúrgica; 11 de la industria de tratamiento de residuos peligrosos; siete de la industria de pinturas y tintas; seis de la industria de celulosa y papel; tres de la industria automotriz; una de la industria de vidrio y una a la industria de generación de energía eléctrica.

  - Resultado de la regulación industrial en materia de atmósfera, a agosto de 2016, el total de LAUs vigentes se incrementó a 985, con la siguiente distribución: 313 al petróleo y petroquímica, 227 al tratamiento de residuos peligrosos, 193 a la química, 151 a la metalúrgica, 30 a la automotriz, 27 a las pinturas y tintas, 16 a la generación de energía eléctrica, 16 a la celulosa y papel, siete a la de asbesto, tres del vidrio y dos correspondientes a la industria de cemento y cal.

- Se concluyó el proceso de consulta pública del proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-177-SCFI-2015 que establece los métodos de referencia y equivalentes para la medición de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en aire ambiente.

- El 7 de junio de 2016, se publicó por la SEMARNAT en el DOF la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, que establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la certificación de dichos niveles y las especificaciones de los equipos que se utilicen para dicha certificación, así como las especificaciones para los equipos tecnológicos que se utilicen para la medición de emisiones por vía remota y para la realización de dicha medición.

  - Su aplicación entró en vigor el 1 de julio de 2016, a través de los programas de verificación vehicular de los gobiernos locales.

- El Instituto Nacional de Salud Pública en coordinación con el INECC, concluyó el desarrollo de un Índice Nacional de Calidad del Aire, y generó una propuesta de Norma Oficial Mexicana para la obtención y comunicación del índice, misma que fue inscrita en el suplemento del Programa Nacional de Normalización 2015-2016 de la SEMARNAT.

- La Comisión Ambiental de la Megalópolis en conjunto con el INECC, inició la elaboración de la línea base o escenario de referencia de exposición personal a contaminantes atmosféricos de las eco-zonas de Cuernavaca y Toluca, en el perímetro central de Puebla y en el corredor de transporte masivo tuzobus en Hidalgo, con el fin de contar con información técnica y científica que permita evaluar la implementación de medidas orientadas a mejorar la calidad del aire y a reducir la exposición de la población a contaminantes atmosféricos.

Las acciones de gobierno enfocadas a **mejorar el monitoreo de la calidad del aire mediante sistemas con mayor cobertura de ciudades** obtuvieron los siguientes resultados, de septiembre de 2015 a agosto de 2016:

- Se concluyó el Segundo Informe Nacional de Calidad del Aire 2014, el cual incluye un análisis sobre la concentración en el aire de material particulado (PM10 y PM2.5), ozono, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y monóxido de carbono; además del análisis de 22 sistemas de monitoreo de la calidad del aire, distribuidos en 19 entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México (y su zona conurbada), Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

  - Los 22 sistemas agrupan un total de 176 estaciones de monitoreo localizadas en 62 ciudades, que abarcan zonas metropolitanas o municipios como Salamanca, Irapuato, Celaya y Silao en Guanajuato.

- Continuó la actualización del Sistema Nacional de Información de Calidad del Aire para integrar los módulos de publicación de información, en tiempo real, sobre el estado de los contaminantes en el aire a nivel nacional, el de consulta de indicadores de calidad del aire, y el de información de la infraestructura de monitoreo de contaminantes atmosféricos en el país.

4.4.4 Proteger el patrimonio natural

El Gobierno de la República realizó acciones con el propósito de **promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores** entre las cuales se encuentran:

- A fin de instrumentar acciones encaminadas a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC), el presupuesto asignado de 2013 a 2016 ha sido constante y se ha destinado a proporcionar apoyos económicos para realizar actividades para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, restauración ecológica o para el establecimiento, construcción y/o conservación de la infraestructura ambiental y productiva y el aprovechamiento sostenible de los mismos. Es importante resaltar que el presupuesto autorizado para el Programa de Conservación para el Desarrollo

Sostenible (PROCODES) en 2016 fue de 240.5 millones de pesos).

- Con la ejecución del PROCODES, de 2013 a 2016 se apoyaron aproximadamente 34,500 beneficiarios anualmente, de los cuales 51% son mujeres y 49% hombres, donde el porcentaje de población indígena apoyada es de 35 por ciento.
  - De enero a agosto de 2016 se tiene un presupuesto ejercido de aproximadamente 78 millones de pesos, que representa 32.4%[1/] del presupuesto programado (240 millones de pesos). Con las acciones de conservación, restauración y manejo sustentable y la participación de la población beneficiada se contribuye a la reducción de la erosión del suelo, restauración del hábitat de diversas especies de fauna silvestre, prevención y control de incendios forestales, la protección, conservación y monitoreo de la vida silvestre y en general la conservación directa de los diferentes ecosistemas y biodiversidad en las ANP y RPC del país. Además de generar fuentes alternativas de ingreso para los habitantes de estas zonas.
- Se fortalecieron los vínculos de cooperación bilateral (particularmente con Alemania, Belice, Bolivia, Guatemala, Japón, Nigeria, Trinidad y Tobago y la Unión Europea) y se dio seguimiento puntual a los foros internacionales más relevantes en materia de biodiversidad: el Convenio sobre Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.
- La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad participó, en su calidad de Punto Focal Nacional, durante la 19a. y 20a. Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre Diversidad Biológica (SBSSTA por sus siglas en inglés), celebradas en noviembre de 2015 y abril de 2016, respectivamente, así como en la Primera Reunión del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI por sus siglas en inglés), realizada en mayo de 2016.
- La temporada 2015 del Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletii*) en México concluyó con una población estimada de 100 mil ejemplares en el medio silvestre. Este resultado comparado con los obtenidos en las cuatro temporadas anteriores, denotan grandes posibilidades para ejecutar proyectos productivos sustentables y la conservación de la especie, en beneficio de las comunidades locales.
- El Gobierno de México participó en la 66a. Reunión del Comité Permanente de la CITES celebrada en Ginebra; del 11 al 15 de enero de 2016, con la presentación de tres iniciativas: a) Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas; b) Sistemas de trazabilidad de pieles de reptiles; y c) Conservación de la Totoaba (Totoaba macdonaldi). El Comité adoptó las recomendaciones derivadas de dichas iniciativas.
- Concluyó la fase 1 (identificación y priorización de especies Apéndice II de CITES con alto comercio) del proyecto Fortaleciendo la conservación y producción sostenible de especies seleccionadas del Apéndice II en Norteamérica de la Región Norteamérica CITES, aprobado por la Comisión para la Cooperación Ambiental para financiamiento bajo su Plan Operativo 2015-2016. El proyecto tiene por objetivo caracterizar el comercio de especies de la región enlistadas en el Apéndice II de la CITES para promover su comercio legal y sostenible.
- La Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizaron la versión digital de la actualización de la "Guía de identificación para las aves y mamíferos silvestres de mayor comercio en México protegidos por la CITES", y que fue publicada como material de apoyo para la verificación de documentación e identificación de especímenes en puertos, aeropuertos y fronteras del país.
- La operación del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) fue fortalecida para apoyar a los dueños y poseedores de los recursos forestales en la ejecución de proyectos de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, que les permita generar ingresos complementarios para mejorar su calidad de vida y para mantener la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, bien público esencial para el desarrollo de la sociedad.
- El PRONAFOR cuenta con un presupuesto aprobado para 2016 de 7,487.6 millones de pesos; al cierre de junio se han ejercido 4,234.8 millones de pesos, 23.2% más en términos reales[2/] a lo ejercido en igual periodo del año anterior. De enero a junio de 2016 dicho Programa registró la solicitud de 34,191 apoyos y la asignación de 3,543.8 millones de pesos a 15,411

[1/] El comportamiento del ejercicio del presupuesto de este programa, es en general, como el resto de los programas presupuestarios, que el mayor ejercicio del presupuesto se lleva a cabo en el último cuatrimestre del año.

[2/] La variación en términos reales se calculó con el deflactor 1.0263 del INPC correspondiente al mes de junio de 2016.

apoyos, 8.2% más que los recursos asignados en el mismo lapso del año anterior, en términos reales.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, se incorporaron al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA), 1,344 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), 1,127 sujetas a manejo en vida libre y 217 a manejo intensivo. Asimismo, se agregaron 2,405,532 hectáreas, avance de 63.3% con relación a la meta sexenal programada de incorporar 3.8 millones de hectáreas adicionales al SUMA, por lo que el total acumulado en dicho Sistema es de 12,649 UMA, 9,893 de manejo en vida libre y 2,756 de manejo intensivo, y poco más de 38 millones de hectáreas, superficie que representó 19.3% del territorio nacional.
  - De enero al 30 de junio de 2016, el crecimiento del SUMA consistió en el registrado de 175 UMA (147 de manejo en vida libre y 28 de manejo intensivo) y una superficie de 348,775 hectáreas. Es importante mencionar que de octubre de 2015 a la fecha se revocaron 301 UMA de manejo en vida libre y una superficie superior a los 1.9 millones de hectáreas, motivo por el cual el total acumulado del SUMA reflejó un descenso en ambos rubros.
- Respecto al Programa de Fomento a la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, para el ejercicio fiscal 2015, se autorizaron poco más de 56.6 millones de pesos para el subsidio de proyectos de fortalecimiento de UMA previamente establecidas, para lo cual se publicaron en la página electrónica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)[1/], dos convocatorias (marzo y agosto), dio como respuesta el ingreso de 632 proyectos.
  - Se aprobaron 51 proyectos en 23 entidades federativas[2/], de los cuales 61% se situaron en 26 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, ubicados en 17 estados de los 23 referidos. El subsidio benefició a 1,008 personas (662 hombres y 346 mujeres), que bajo el esquema de conservación de 106,327.3 hectáreas manejaron e inclusive para algunos casos aprovecharon de manera sustentable especies de flora y fauna silvestres, incluyendo algunas listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010[3/].
  - Mediante la ejecución del subsidio de 2013 a 2015 se apoyaron 538 proyectos que recibieron apoyo por un monto total de 500.2 millones de pesos en 31 entidades federativas y 143 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en beneficio de 31,608 personas (12,262 mujeres y 19,346 hombres), quienes en una superficie de 1.9 millones de hectáreas, realizaron actividades de conservación y manejo de hábitat y de las especies de flora y fauna silvestre que en él se distribuyen.
- A fin de contribuir en el aprovechamiento de los recursos forestales maderables bajo un esquema de manejo sustentable y legal, de enero a diciembre de 2015, se observó un incremento de 44.7% en el manejo técnico forestal sustentable, en comparación con el año anterior, mismo que se dio con la autorización de una superficie de 975,828 hectáreas; y de enero a junio de 2016 se autorizó una superficie de 296,465.8 hectáreas más para este propósito.
- La producción forestal maderable proyectada para 2016 es de 6.62 millones de metros cúbicos, 4.9% mayor a la de 2015 (6.31), y 12% mayor respecto a 2012 (5.91). Dicha producción proviene principalmente de pino, encino, especies comunes tropicales y otras latifoliadas (aile, liquidámbar y madroño).
- Para 2016 se considera que se tendrá una producción forestal no maderable de 99 mil toneladas (sin incluir tierra de monte) con la obtención de productos como: resina, fibras, sotol, candelilla, heno, palmas, maguey, orégano, bambú, musgo y lechuguilla.

Con el propósito de apoyar la producción forestal se implementó la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS), a través de la cual se **impulsa e incentiva la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal maderable y no maderable**. Las acciones de apoyo estuvieron dirigidas a

[1/] La publicación de la convocatoria del Programa de Fomento a la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre se realiza en el apartado de Documentos, subapartado intitulado "Documentación relacionada al Programa de Subsidios a Proyectos de Educación Ambiental" (http://www.gob.mx/semarnat/archivo/documentos).

[2/] Baja California; Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

[3/] Destacan berrendo, cocodrilo y hocofaisán, además de otras especies de interés como armadillo, aves (acuáticas, canoras y de ornato, guacamayas, palomas de interés cinegético, y rapaces); cactáceas, cedro, jaguar, mangle, monstruo de gila, nutria, orquídeas, oso, palo fierro, puma, tortugas y venado cola blanca, por mencionar algunas.

17 entidades federativas[1/] y 33 cuencas de abastecimiento de productos forestales, con los siguientes resultados relevantes:

- De enero a junio de 2016 fueron apoyados 1,069 proyectos que consideran 1,032,729.6[2/] hectáreas para su incorporación al manejo forestal sustentable, lo que supera en 21.5% la meta anual programada de 850 mil hectáreas.
  - De enero de 2013 a junio de 2016 se apoyó la formulación de programas para el manejo forestal maderable[3/] y estudios técnicos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, para la incorporación de 5.3 millones de hectáreas al manejo forestal sustentable y la generación de alternativas productivas sustentables.
- De enero a junio de 2016 se realizaron acciones de cultivo forestal para una superficie de 622,082.7 hectáreas, 53.6% por encima de la meta programada de 405 mil hectáreas y 10.4% más a lo alcanzado en igual periodo de la administración anterior.
  - De enero de 2013 a junio de 2016 se apoyaron acciones de cultivo forestal, manejo del hábitat y conservación de la biodiversidad en áreas forestales bajo aprovechamiento en una superficie de 1.2 millones de hectáreas, lo que contribuye al incremento de la productividad de los ecosistemas forestales en estas áreas, se mantiene y asegura la provisión de servicios ambientales, entre ellos la biodiversidad, 10.4% más a lo alcanzado en igual lapso del sexenio anterior.
- Con la finalidad de diversificar alternativas que permitan incrementar la producción, productividad y competitividad, de enero a junio de 2016 se apoyaron 905 proyectos para una superficie de 25,691 hectáreas de plantaciones forestales comerciales.
  - Entre enero de 2013 y junio de 2016 se atendieron 2,934 proyectos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en una superficie de 97,553.8 hectáreas.
  - En seguimiento a los proyectos con apoyos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, de enero de 2013 a junio de 2016 se logró verificar el establecimiento de una superficie de 72,583.2 hectáreas, con lo cual el país ya cuenta con una superficie de 314,734.7 hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas.

Con el propósito de **promover el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación y generando la demanda para ellos, tanto a nivel gubernamental como de la población en general** se cuenta con el Sistema de Certificación Forestal Mexicano, esquema voluntario de certificación del manejo sustentable de los bosques que integra los tres instrumentos de certificación existentes en el país; Auditoría Técnica Preventiva, NMX-AA-143-SCFI-2008 y Certificación Internacional del Consejo de Manejo Forestal.

- De enero a junio de 2016 se apoyó para la certificación del manejo forestal a una superficie de 598,071.2 hectáreas.
  - Se incrementó significativamente la superficie bajo manejo que cuenta con una certificación forestal. entre enero de 2013 y junio de 2016 la superficie forestal vigente es de 2.2 millones de hectáreas, lo que representa 166.5% más a lo registrado al cierre de la administración anterior y un avance de 88.1% con relación a la meta sexenal de 2.5 millones de hectáreas certificadas.
  - Adicionalmente, se encuentra en proceso de certificación de buenas prácticas una superficie bajo manejo forestal de 1.5 millones de hectáreas.
- Las acciones realizadas para mejorar la producción, productividad y competitividad del sector forestal, han contribuido a alentar la inversión privada en este sector. Un ejemplo de ello, es la inversión estimada de 412 millones de dólares para la construcción de tres nuevas plantas de tableros de fibras de madera de densidad media, en los estados de Chihuahua, Durango y Tabasco.
  - Durante 2015 la banca de desarrollo destinó créditos por un monto de 2,224.7 millones de pesos al sector forestal, lo cual representa 37.7% más en términos reales[4/] que lo destinado en 2014 (1,573 millones de pesos).

Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad es una estrategia del Gobierno de la

[1/] Las entidades federativas que forman parte de la ENAIPROS son: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Yucatán.

[2/] De esta superficie, 1,016,878.4 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y 15,851.2 hectáreas fueron apoyadas con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

[3/] El Programa de manejo forestal es el instrumento técnico de planeación y seguimiento que describe las acciones y procedimientos de manejo forestal sustentable.

[4/] La variación en términos reales se calculó con el deflactor 1.0272 del INPC.

República para que los recursos forestales sean utilizados de manera sustentable, eficiente y equitativa, de tal manera que los beneficios se vean reflejados entre todos los integrantes de los ejidos y comunidades.

- Entre enero de 2013 y junio de 2016 se apoyaron 1,513 diferentes ejidos y comunidades con terrenos forestales, para el desarrollo de capacidades técnicas y gerenciales; formulación e implementación de ordenamientos territoriales comunitarios, con promotores forestales comunitarios, y para la realización de evaluaciones rurales participativas, entre otros, lo que les permite desarrollar capacidades para asumir de manera autogestiva el manejo de sus recursos forestales, 24.5% más a lo alcanzado en igual lapso de la administración anterior de 1,215 ejidos y comunidades apoyados.
  - De enero de 2013 a junio de 2016 se apoyó la incorporación de 7.4 millones de hectáreas al ordenamiento territorial comunitario, 51.1% más a lo alcanzado en igual periodo de la administración anterior (5.3 millones de hectáreas).

Con el objetivo de **incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural** el Gobierno de México realizó lo siguiente:

- Acciones para combatir los ilícitos presentes en las cuatro etapas[1/] que integran la cadena productiva forestal, enfocados principalmente a prevenir y contener la tala clandestina, tuvieron una cobertura de 86 ANP, 48.6% de las 177 decretadas. De septiembre de 2015 a junio de 2016, se realizaron 518 recorridos de vigilancia, 391 inspecciones y 95 operativos, cuyos resultados fueron el aseguramiento de 11,702 metros cúbicos de madera, 24 vehículos y 142 piezas de maquinaria, equipo y herramienta, además de ordenarse 140 multas que suman seis millones de pesos.
- El operativo intensivo y permanente en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, cuyas acciones han contribuido a mantener en bajos niveles la deforestación en su zona núcleo. La organización no gubernamental *World Wildlife Fund* reportó que durante la temporada 2014-2015 la degradación forestal se concentró en una sola comunidad, lo que permitió que la superficie ocupada por las mariposas se incrementará en 68.7% respecto a la temporada anterior.
  - Un Factor importante del operativo ha sido impulsar la participación ciudadana, a través de acciones de vigilancia comunitaria, que a junio de 2016, cubrió 85% de la superficie total de la Reserva. En total participaron 1,650 vigilantes que forman parte de 85 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP), quienes recibieron capacitación, uniformes y recursos del Programa de Empleo Temporal y del Proárbol, gracias a acciones de transversalidad con la SEMARNAT, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Protectora de Bosques del estado de México y la *World Wildlife Fund*.

Programa de Contingencias Ambientales en la Megalópolis
• Derivado de condiciones ambientales adversas, a partir de marzo de 2016 se aplicó el programa de contingencias ambientales en las entidades federativas que componen la Megalópolis, (Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México). A junio de 2016 fueron realizadas 567 visitas a empresas con obligaciones de reducir sus procesos productivos, y se iniciaron procedimientos administrativos a 10 de ellas que negaron el acceso a sus instalaciones.

- Cerca de 85% de los bosques y selvas del país son propiedad de ejidos y comunidades, por lo que la participación y compromiso de la sociedad es indispensable en la protección de dichas zonas y en el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. De septiembre de 2015 a junio de 2016, en materia forestal se tienen en operación 337 CVAP, con 4,617 vigilantes acreditados que cubren 157 municipios en 24 entidades federativas[2/].
- El apoyo con recursos provenientes del Programa de Empleo Temporal contribuyó a que las acciones de vigilancia comunitaria tuvieran un mayor impacto. Así, de septiembre a diciembre de 2015 se ejercieron 33.2 millones de pesos que se otorgaron a 7,908 ejidatarios y comuneros integrados en 533 CVAP de todas las materias de protección a los recursos naturales, y se cubrieron 247 municipios de las 32 entidades federativas.
- Para verificar que las obras y actividades de competencia federal se desarrollen sin generar impactos significativos al ambiente y los recursos

[1/] Aprovechamiento, transporte, almacenamiento y transformación de materias primas forestales.

[2/] Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Zacatecas y la Ciudad de México.

naturales, en materia de impacto ambiental se realizaron 1,857 visitas (1,502 inspecciones y 355 verificaciones de medidas ordenadas mediante Acuerdo o Resolución Administrativa). Como resultado de estas acciones, y derivado de las irregularidades detectadas, se clausuraron 364 obras y actividades y se impusieron multas por 60 millones de pesos.

– En atención a las denuncias populares por la remoción de vegetación de selva baja y mangle, en septiembre de 2015 se inspeccionaron, en materia de impacto ambiental, lotes ubicados en el sitio conocido como "Malecón Cancún Tajamar", y se iniciaron los procedimientos administrativos correspondientes, que aún se encuentran en trámite.

– Con el objetivo de contener la afectación de especies de alto valor ecológico en Bahía de Akumal, Quintana Roo, así como establecer una política de "cero tolerancia" a los delitos ambientales de la región Akumal-Tulum y recuperar los espacios naturales, desde abril de 2016 se intensificaron las acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales. Así, entre abril y junio de 2016, se realizaron 32 inspecciones e iniciaron 30 procedimientos administrativos por incumplimiento a la normatividad ambiental y patrimonial y se ordenó a los inspeccionados la implementación de medidas de seguridad, tales como clausura y suspensión de actividades por no contar con las autorizaciones de impacto ambiental y por cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016 se realizaron 69,429 verificaciones para la importación de productos y subproductos forestales, de las que se derivaron 67 dictámenes técnicos para la identificación de plagas fitosanitarias. En 35 muestras se encontraron insectos de importancia cuarentenaria tales como termitas, escarabajos descortezadores y hongos. Además, se efectuaron 9,636 verificaciones para la importación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre y 18,449 verificaciones de tarimas y embalajes.

- En materia de movimientos transfronterizos de residuos peligrosos se verificó el cumplimiento de restricciones no arancelarias de 15,598 movimientos. Como resultado de otras actividades se generaron recursos por 11.5 millones de pesos, que sumados a la cantidad anterior resulta 64.6 millones de pesos por pago de derechos de verificaciones al movimiento transfronterizo.

- El 7 de junio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, que establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

– El ordenamiento mencionado establece que la PROFEPA vigilará que los centros de verificación locales y las unidades de verificación vehicular del ámbito federal, cumplan con lo establecido en esa norma de emergencia en lo referente a los instrumentos de medición.

  - Las visitas se centrarán en la vigilancia de más de 400 centros de verificación y unidades de verificación federales distribuidos en los cinco estados y en la Ciudad de México que conforman la Megalópolis. Estas revisiones iniciaron el 1 de julio y continuarán durante los seis meses de vigencia de la NOM.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, 2007-2016

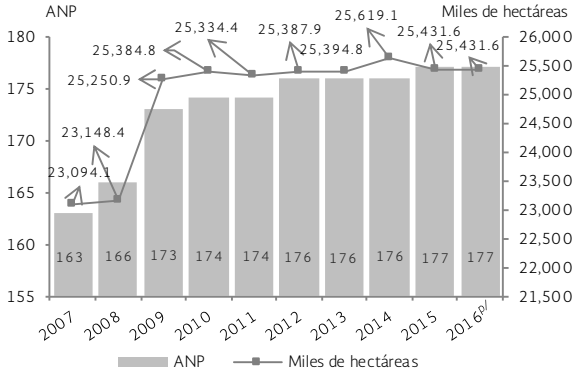

p/ Cifras preliminares al mes de julio.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- A julio de 2016 se tienen 177 Áreas Naturales Protegidas decretadas con una superficie total de 25,431,596.54 hectáreas[1/], de ellas, 20,575,612.63 corresponden a superficie terrestre e insular emergido y 4,855,983.91 a marina, que representa el 10.5%[2/] y 1.5%[3/] de superficie nacional terrestre y la superficie nacional marina respectivamente.

- El Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca fue formulado en septiembre de 2015. A julio de 2016 existen 123 ANP que cuentan con programas de manejo formulados con una superficie total de 21,162,829.8 hectáreas, es

[1/] La CONANP realizó un análisis técnico para la construcción de los límites de las ANP, en el que se encontraron inconsistencias técnicas en las descripciones limítrofes para la determinación de los citados límites que inciden directamente en los datos de superficie. Derivado del análisis técnico se modificó la superficie de 25,619,113 a 25,431,596.5, lo que significó una disminución en la superficie de 187,516 hectáreas.

[2/] Territorio nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas.

[3/] Territorio nacional marino considerado 314,992 miles de hectáreas.

decir, 83.2% de la superficie total de las ANP decretadas, de los cuales 102 están publicados en el Diario Oficial de la Federación. Cabe destacar que en lo que va de la presente administración, se han publicado 35 Programas de Manejo, contra las administraciones 2006-2012 (36), 2000-2006 (13), y 1994-2000 (18).

- En marzo de 2016 el Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (MAB-UNESCO), aprobó la inclusión de la Reserva de la Biosfera Isla Cozumel, en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Con esta, suman ya 42 Reservas Mexicanas en la Red Mundial, en virtud de que al inicio de la administración se contaba con 41 Reservas en dicho programa.
- En julio de 2016 el Comité de Patrimonio Mundial durante su 40a. Sesión en Estambul, Turquía, inscribió en la Lista de Patrimonio Mundial como Bien Natural la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo, por su Valor Universal Excepcional expresado en sus impresionantes paisajes terrestre y marino, que exhiben volcanes activos, acantilados y rocas que emergen en medio del océano y su extraordinaria biodiversidad. Con este nombramiento, México cuenta con seis Bienes Naturales de Patrimonio Mundial[1/].
  - En los cuatro años de esta administración se han inscrito, un Bien Mixto[2/] y dos Bienes Naturales, con lo cual se tienen en total 34 Bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura, que comprenden: 27 Culturales, seis Naturales y uno Mixto.
- Con la suscripción de las Bases Generales de Colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Seguridad el 13 de abril de 2016 se creó la Gendarmería Ambiental cuyo ámbito de acción serán las Áreas Naturales Protegidas para la prevención, reacción y disuasión de los delitos ambientales e infracciones administrativas.
  - Para ello, se impartió capacitación básica a 193 gendarmes en diversos temas ambientales y en particular sobre Áreas Naturales Protegidas, y un curso a personal de mando.

[1/] Sian Ka'an (1987), Santuario de Ballenas de El Vizcaíno (1993); Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California (2005); Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (2008); Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar (2013); y Archipiélago de Revillagigedo (2016).

[2/] Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche (2014).

- Con el fin de fortalecer a la CONANP y en cumplimiento de sus atribuciones en el cuidado y vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas, se planteó la necesidad de robustecer y consolidar su estructura de personal a través de la conversión de 745 plazas de carácter eventual a un esquema de plazas de estructura para el periodo 2016-2018; al 1 de julio de 2016 ya se habían convertido 601 plazas.
- Ello permitirá que la CONANP pueda desarrollar su labor con mayor eficiencia, eficacia y profesionalización al contar con un capital humano mejor preparado.

Con el fin de **focalizar los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental** el Gobierno de la República a través del Programa de Conservación de Especies en Riesgo, entre septiembre de 2015 y junio de 2016 realizó las siguientes acciones:

- Se dio mantenimiento al 95% de los campamentos tortugueros con la participación de comunidades locales en acciones de protección y monitoreo de las seis especies de tortugas marinas que arriban a playas mexicanas: Caretta careta, *Chelonia mydas, Dermochelys coriacea, Eretmochelys imbricata, Lepidochelys kempii y Lepidochelys olivácea*.
- Atención y fortalecimiento de la participación social en estrategias de investigación, conectividad de hábitat, prevención de cacería del jaguar y sus presas, y el rescate cultural de la especie, en 18 estados de la República Mexicana: (Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán).
- Importante esfuerzo de colaboración internacional con expertos de Gran Bretaña, Estados Unidos de América y Japón para la realización de un crucero de investigación en el Alto Golfo de California, a fin de estimar la población de la vaquita marina. Los resultados indican que la población sigue a la baja, por lo que continuará con la estrategia de protección iniciada en 2015.
- Derivado de la reintroducción de especies en riesgo a la vida silvestre, actualmente existe una población en vida libre de 17 ejemplares de lobo mexicano, 108 bisontes y 35 cóndores de California.
- Dentro del marco del Programa de Acción de Conservación de Especies, cóndor de California, durante marzo y abril de 2016 nacieron en el Zoológico de Chapultepec los primeros tres pollos de esta especie los cuales, serán enviados al Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir, en Baja California para su posterior liberación al medio silvestre.

- Se realizó la promoción de procesos de manejo sustentable con criterios de focalización geográfica en zonas prioritarias por su biodiversidad y de priorización ambiental y social en ocho corredores biológicos del sureste de México ubicados en los estados de Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. En total fueron 198 localidades de 34 municipios con 216 proyectos dirigidos a la ganadería silvopastoril, agroecología para la producción familiar, milpa sustentable, ecoturismo, cafeticultura, plantaciones diversificadas y agroforestería, con beneficio directo a 4,764 personas (2,817 hombres y 1,947 mujeres), 54.5% de la población beneficiada pertenece a las etnias Chol, Chontal, Maya, Tzotzil, Tzeltal, Zapoteca y Zoque.
- Se reconoció el trabajo del Heroico Colegio Militar para contribuir con el sector ambiental en la recuperación y conservación del águila real a través de su Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), que destaca por ser la única en su tipo en el país.
  - Se formalizó la creación del Centro Nacional del Águila Real. El convenio de colaboración entre la PROFEPA y el Colegio Militar permitirá la transformación de esta UMA en el Centro Nacional del Águila Real.

El Gobierno de la República busca **promover el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como fomentar el trato humano a los animales** por lo que entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- 26 programas de monitoreo biológico fueron implementados en Áreas Naturales Protegidas, para 19 diferentes grupos de especies de interés para la conservación de los ecosistemas donde habitan; entre los más representativos se encuentran: el primer monitoreo regional del flamenco rosado en el caribe mexicano; el monitoreo de tortugas marinas en sus playas de anidación; la integración de un catálogo para la foto identificación de tiburones blancos en Isla Guadalupe, y el monitoreo continuo de aves playeras y migratorias. La CONANP publicó la convocatoria del Programa de Monitoreo Biológico en 26 Áreas Naturales Protegidas.
- Se publicaron las obras: Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable del Estado de Guanajuato; Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable del Estado de Campeche; y La Biodiversidad en Colima: Estudio de Estado. En las tres publicaciones participaron cerca de 500 expertos y tomadores de decisiones, de 111 instituciones académicas, de los gobiernos estatal y federal, así como de organizaciones de la sociedad civil.
- Se apoyó la ejecución de las primeras acciones de la Comisión Estatal de Biodiversidad del Estado de Morelos, mediante la implementación de nueve proyectos enfocados en inventarios de flora y fauna, computarización de datos sobre biodiversidad e incremento del conocimiento de las áreas naturales protegidas y especies prioritarias.
- A partir de los análisis de riesgo exploratorios de 480 especies con estatus invasor, se clasificaron algunas ya establecidas en el país: 167 plantas (con algas), un hongo, 47 invertebrados acuáticos, 76 invertebrados terrestres, 101 peces, tres anfibios, 46 reptiles, 21 aves y 18 mamíferos.
- Durante la XXI Reunión Anual del Comité Trilateral Canadá-Estados Unidos de América-México para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas" (Ottawa, mayo 2016), se dio a conocer la publicación de "El Estado de Conservación de las Aves de Norteamérica 2016. Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (NABCI) 2016"[1/].
- Se georreferenciaron 13,502 sitios de colecta biológica con la participación de servicios sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, y Universidad Autónoma de Sinaloa. El Sistema de Monitoreo de los Manglares en México fue actualizado, con la publicación de los mapas: distribución de los manglares en México en 2015, y cinco mapas de uso del suelo y vegetación de la zona costera asociada a los manglares de México en 2015. Además, se realizó la publicación del folleto "Manglares de México, extensión, distribución y monitoreo" (1970/1980-2015), donde se pueden consultar las tendencias de cambio[2/].
- Se publicó en *Internet* el Atlas de naturaleza y sociedad que presenta 2,455 síntesis municipales con información sobre conservación de la biodiversidad, población y demografía, población indígena, alimentación, salud y educación, economía y producción, y pobreza[3/].

Para **fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales**, el Gobierno de la República ha impulsado la coordinación de todas las acciones de planeación, prevención, detección y combate contra los incendios forestales, en los tres órdenes de gobierno, con las organizaciones de la sociedad civil, los dueños y poseedores de los recursos

[1/] (http://es.stateofthebirds.org/2016/wp-content/uploads/2016/05/SoNAB-ESPANOL-web.pdf).

[2/] http://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/manglares2013/smmm.html

[3/] http://www.biodiversidad.gob.mx/atlas/social/index.html.

forestales y con la sociedad en general, con la finalidad de lograr los mejores resultados y disminuir las afectaciones por incendios a los ecosistemas forestales, para lo cual se integró y opera el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales con las siguientes acciones y resultados de enero a junio de 2016:

- Se instalaron e iniciaron operaciones 32 Comités Estatales de Protección Contra Incendios Forestales; se mantuvo y fortaleció la operación de seis Centros Regionales de Manejo del Fuego; se activó la operación de 33 Centros Estatales de Control de Incendios Forestales; y se mantuvieron y fortalecieron los 32 Equipos Estatales de Manejo de Incidentes.
- Como parte de las acciones de prevención contra incendios forestales, de enero a junio de 2016 se construyeron o rehabilitaron 779 kilómetros de brechas cortafuego, se construyeron líneas negras en 457 kilómetros, se efectuaron quemas controladas en 738 hectáreas, se realizó el manejo mecánico de combustibles en 182 hectáreas, se llevaron a cabo 9,788 recorridos terrestres para la detección de incendios, se impartieron 593 pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, Que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario y de legislación en materia de incendios, para la ejecución de dichas acciones, por parte del Gobierno de la República operaron 1,728 brigadistas, asimismo, se realizaron las siguientes acciones de capacitación en materia de prevención y combate contra incendios forestales:
  - Se capacitó por parte del Servicio Forestal de Estados Unidos a cinco pilotos de Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y cinco pilotos de la Secretaría de Marina (SEMAR) para el combate con equipo aéreo especializado.
  - Se impartieron 228 cursos básicos en los que se capacitó a 6,711 combatientes.
  - Se capacitó a un técnico de CONAFOR en Gestión de Protección contra Incendios Forestales en Chile.
  - Se capacitó a 61 técnicos en el curso de Protección contra Incendios Forestales, en México.
  - Se realizaron seis cursos del Sistema de Mando de Incidentes dirigidos a ejecutivos y altos funcionarios involucrados en el tema de incendios, 165 capacitados.
  - Instructores mexicanos impartieron cuatro cursos en materia de Protección contra Incendios Forestales en Latinoamérica; dos en Guatemala, uno en Honduras y uno en Colombia, donde se capacitó a 120 técnicos de Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Perú y República Dominicana.
  - México y el estado de California en Estados Unidos de América capacitaron conjuntamente, a 71 técnicos mexicanos, durante el entrenamiento fronterizo en materia de Protección contra Incendios Forestales.
  - En el marco del convenio de colaboración con Canadá, México envío a 42 combatientes especializados para atender incendios forestales relevantes como el denominado "La Bestia" en la provincia de Alberta que inició el 1 de mayo de 2016.
- Las estrategias y acciones implementadas en materia de planeación, prevención, detección y combate contra incendios forestales permitieron que el indicador de superficie de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales del 1 de enero al 30 de junio de 2016 registrara 8,804.1 hectáreas, 18,249.4 hectáreas por debajo del parámetro máximo establecido para 2016 y 15.6% menos a lo registrado en 2015. Asimismo, de enero de 2013 a junio de 2016 se registró una afectación de 56,730.6 hectáreas de arbolado adulto y renuevo, 40.9% menos a lo registrado en igual periodo de la administración anterior.
- Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016, se registraron 8,295 incendios forestales en las 32 entidades federativas, con una superficie afectada de 208,428.7 hectáreas. El número de incendios forestales y la superficie afectada es mayor en 136% y 219% al mismo lapso de 2015, respectivamente.
- En el combate de los incendios forestales de enero a junio de 2016 se utilizaron 227,813 días/hombre, de los cuales 49,511 corresponden a la CONAFOR, 521 a servicios externos, 21,140 a servicios convenidos con gobiernos de los estados y/o asociaciones regionales de silvicultores, 5,960 a la CONANP, 6,693 a la SEDENA, 85 a la SEMAR, 49,457 a gobiernos de los estados, 28,669 a gobiernos municipales, 36,461 a propietarios de los terrenos forestales, 28,725 a voluntarios y 591 a otras dependencias.
- Con el fin de **mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas** el Gobierno de la República ha fortalecido la estrategia de restauración forestal a través de la coordinación de los trabajos de conservación y restauración de suelos con las acciones de reforestación y las acciones de protección de las áreas reforestadas con cercado y mantenimiento, la certificación de la operación de los viveros forestales en la producción de planta y mejora de las condiciones del transporte de la planta a los sitios de reforestación con vehículos que cuentan con refrigeración.

- De 2013 a junio de 2016 se realizaron acciones integrales de restauración forestal en 586,909.9 hectáreas, lo que representa 58.7% de avance con relación a la meta sexenal comprometida de un millón de hectáreas con acciones de reforestación.
- De enero a junio de 2016 se asignaron recursos por 693.4 millones de pesos a 4,398 beneficiarios en apoyo a las acciones de reforestación para una superficie de 125,337 hectáreas. Los trabajos de reforestación iniciaron una vez establecida la temporada de lluvias y con las condiciones de humedad relativa para el desarrollo de las plantas.
  - Para los trabajos de reforestación en 2016 se tiene programado la producción de 190.3 millones de plantas, al 30 de junio de 2016 ya se han producido 124.5 millones de plantas, 65.4% de avance con relación a la meta anual.
- Para salvaguardar las especies forestales durante enero-junio de 2016, a través del PRONAFOR se apoyó el establecimiento y mantenimiento de dos unidades productoras de germoplasma, se apoyaron acciones de mantenimiento a un huerto semillero asexual y un banco clonal a través de injertos y enraizado de estacas y dos ensayos de progenie de *Pinus chiapensis* (pino blanco) en Veracruz, así como acciones de mantenimiento a 10 huertos semilleros clónales y se adquirieron 1,874 kilogramos de germoplasma forestal.
- Con el propósito de atender el problema de las inundaciones en el estado de Tabasco, se dio seguimiento al Programa Especial de Restauración Forestal en la Cuenca Grijalva Usumacinta instrumentado a partir de 2013 con una meta sexenal de reforestación de 92 mil hectáreas; a junio de 2016 se realizaron acciones de restauración forestal en 59,512 hectáreas, 64.7% de avance con relación a la meta sexenal.
- Como parte del programa especial de restauración y reconversión productiva forestal en el Nevado de Toluca con una meta de 9 mil hectáreas, a junio de 2016 se tiene un avance de 53.8% con 4,847 hectáreas intervenidas con acciones de restauración forestal y reconversión productiva forestal.
- Por concepto de compensación ambiental, durante enero-junio de 2016 se depositaron al Fondo Forestal Mexicano 298 millones de pesos, recursos que serán utilizados en proyectos de restauración forestal.
  - Se asignaron recursos a 509 proyectos de compensación ambiental para la ejecución de acciones de restauración forestal en una superficie de 51,104 hectáreas.
  - En seguimiento a proyectos con recursos de compensación ambiental asignados en años anteriores, durante enero-junio de 2016 se realizaron acciones de restauración forestal en 19,226.4 hectáreas.
- En el Centro Nacional de Recursos Genéticos (CNRG), se inició en 2014 la colección nacional de recursos genéticos forestales. Con 684 accesiones ingresadas al CNRG al cierre de 2015 y que pueden llegar hasta tres mil accesiones al cierre de 2018, para su conservación a mediano y largo plazo. Durante enero-junio de 2016 se ingresaron 63 accesiones, con lo cual ya se cuenta con 747 accesiones de 33 especies forestales que representan 24.9% con relación a lo máximo acordado.
- Para reducir la afectación por plagas y enfermedades a los ecosistemas forestales en 2016 se estableció el Centro Nacional de Evaluación de Riesgos y Alerta Fitosanitaria Forestal, se inició la operación de brigadas rurales de sanidad y se realizará el diagnóstico fitosanitario en 700 mil hectáreas, para identificar las regiones del país en que se apoyará la aplicación de tratamientos fitosanitarios en 50 mil hectáreas. Durante enero-junio de 2016 se llevó a cabo el diagnóstico fitosanitario en 277,572.8 hectáreas, 39.6% de avance con relación a la meta anual establecida y se han asignado recursos para realizar acciones de tratamientos fitosanitarios en 3,961.1 hectáreas, 7.9% de cobertura de la meta anual.

Con el objetivo de **recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas, para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas**, se fortaleció el programa de pago por servicios ambientales, al pasar de un esquema de conservación pasiva a un esquema de conservación activa a través del cual se impulsa el manejo integrado del territorio con acciones compatibles de conservación y la implementación de actividades productivas que detonen el desarrollo comunitario.

- En enero-junio de 2016 se asignaron recursos para la incorporación de 530,966.4 hectáreas[1/] al pago por servicios ambientales, 84.9% de avance con relación a la meta anual de 625 mil hectáreas. Con estas acciones de enero de 2013 a junio de 2016 se incorporaron 2,083,171.5 hectáreas al pago por servicios ambientales.
- Para contribuir a la mitigación de Gases Efecto Invernadero y transitar a una tasa neta de cero por ciento de pérdida del carbono en ecosistemas forestales, México está preparado para la

[1/] De esta superficie, 527,376.5 ha fueron apoyadas con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y 3,589.9 hectáreas fueron apoyadas con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

instrumentación de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+), que contribuirá de manera significativa al cumplimiento del Compromiso Nacionalmente Determinado, que el país suscribió durante abril de 2016.

- La Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+), desarrolló diversas acciones entre julio de 2015 y junio de 2016 con los siguientes resultados:
  - Se integró de manera participativa la estrategia nacional REDD+, la cual consideró un amplio y exhaustivo proceso de consulta pública que ha sido reconocido a nivel nacional e internacional por el detalle y participación con el que se realizó.
- Se construyó un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación con estándares de clase mundial, mediante el cual se elaboró el nivel de referencia de emisiones forestales, mismo que fue validado por un panel de expertos internacionales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Está por concluirse el Sistema Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales que será el garante de que la Estrategia Nacional REDD+ se implementará respetando los derechos de las personas propietarias de los terrenos forestales y de los pueblos y comunidades indígenas; así como también de que no se generarán impactos adversos, tanto en lo social como lo ambiental.
- Para probar el modelo de intervención REDD+ y su efectividad a nivel regional y estatal, de septiembre de 2015 a abril de 2016 se integró de manera participativa con los gobiernos locales de cinco entidades federativas (Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán), con las personas propietarias o poseedores de terrenos forestales, con las organizaciones de la sociedad civil, la academia y distintos espacios de participación social e interinstitucional, la Iniciativa de Reducción de Emisiones que iniciará operaciones en 2017 para, poner a prueba un modelo de pago por resultados y de distribución de beneficios en las regiones donde se logre la reducción de emisiones por deforestación y degradación de ecosistemas forestales. Esta iniciativa se realiza con el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques y con el Banco Mundial, para reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Dicha política se ha tomado como modelo internacional para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, la cual considera el manejo integral del territorio con un enfoque de paisaje para impulsar actividades productivas sustentables y de conservación activa que frenen la deforestación.
- La superficie de deforestación anual en México disminuyó de 116.9 miles de hectáreas por año en 2005-2010 a 91.6 miles de hectáreas por año para el ciclo 2010-2015.
  - Lo anterior en términos de porcentaje, respecto a la superficie forestal arbolada nacional, representa una disminución de la deforestación neta anual de 21.6%, respecto al lapso 2005-2010.
- En diciembre de 2014, abril, julio y diciembre de 2015 se culminó con los trabajos de rehabilitación de la Zona de Chinampas de Xochimilco, el Bosque de Aragón, el Río Magdalena y en febrero de 2016, se abrió el Parque Ecológico Huayamilpas, con ello, se dio cumplimiento al Compromiso de Gobierno CG-201.
- En diciembre de 2015 fueron concluidas las obras de construcción del Parque Ecológico, Cultural y Deportivo de la Zona Metropolitana de Zacatecas-Guadalupe, en beneficio de los habitantes de las zonas urbanas de Zacatecas, Guadalupe y Vetagrande en el estado de Zacatecas. Con lo anterior, se da cumplimiento del Compromiso de Gobierno CG-105.

4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones

La Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, desde su promulgación en junio de 2013, ha reconfigurado a la industria mexicana de las telecomunicaciones y la radiodifusión. A tres años, se han concretado algunos de los mandatos más importantes de la Reforma, lo cual brinda beneficios tangibles para los mexicanos tales como: menores precios de los servicios de telecomunicaciones, incremento en la penetración, crecimiento económico y generación de empleos, elementos de gran relevancia que impulsan el desarrollo del país. Entre otros cambios relevantes impulsados por la Reforma están:

- El contar con un marco normativo que otorga certeza jurídica al sector, favorece la libre competencia, evita la preponderancia de agentes económicos dominantes y elimina barreras históricas de entrada a la inversión extranjera directa (IED) en telecomunicaciones.
  - Lo anterior impulsó la entrada de IED al sector de telecomunicaciones, que antes de la Reforma Constitucional representaba menos del 1% respecto de la IED total mientras que, a tres años de su promulgación, ahora es el segundo sector que más IED atrae al país, con cerca del 10% del total al cierre de 2015.
  - Se registró una mayor inversión en infraestructura reportada por los operadores de telecomunicaciones, la cual registró un crecimiento de 34.8% en 2015 con respecto al año anterior.
- La culminación del proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) se registró a finales de diciembre de 2015, lo que constituye un importante avance en materia de inclusión digital, al acercar dicha tecnología a todos los hogares del país. La transición a la TDT posibilita hacer uso óptimo del espectro radioeléctrico, considerado uno de los recursos más valiosos con el que cuenta el país.
- En materia de acceso a las tecnologías de la información y comunicación se observaron importantes logros entre los que destacan:
  - Del cuarto trimestre de 2012 al primer trimestre de 2016 la penetración de la banda ancha inalámbrica creció 157.1%, al pasar de 21 a 54 suscripciones por cada 100 habitantes, lo que significa que cada vez más personas tuvieron acceso a *Internet* y aprovecharon los beneficios que esta tecnología ofrece.
  - Por otra parte, el indicador de penetración de banda ancha fija por cada 100 hogares registró 45 suscripciones al cierre del cuatro trimestre de 2015, con ello México se coloca por arriba de China y Brasil, países con una extensión territorial amplia y con zonas de difícil acceso.
- Los avances alcanzados en la creación de la Red Compartida, incidirán en la evolución del mercado y la industria de telecomunicaciones del país, así como en otros programas y proyectos derivados de la Reforma Constitucional, como son: la Red Troncal, los programas México Conectado y Puntos México Conectado, y la política inmobiliaria para el despliegue de infraestructura en telecomunicaciones.
- Estos proyectos están transformando a México y ello se muestra en indicadores macroeconómicos que reflejan un cambio significativo en la dinámica vista en años pasados, tal y como se destaca en el siguiente cuadro.

Logros y acciones emblemáticas de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones a tres años de su aprobación

- De 2013 a 2015, la tasa real de crecimiento del Producto Interno Bruto de telecomunicaciones registró un nivel acumulado de 11.1 por ciento.
- El nivel promedio del Producto Interno Bruto del sector telecomunicaciones antes de la Reforma Constitucional era de 366 mil millones de pesos (de 2011 hasta el segundo trimestre de 2013) después de la promulgación de la Reforma ascendió a 427 mil millones de pesos (a diciembre de 2015).
- Se registró una baja generalizada de precios en los servicios de telecomunicaciones, a partir de la promulgación de la Reforma entre julio de 2014 y julio de 2016, los precios de los servicios de larga distancia internacional disminuyeron 40.7%, en telefonía móvil 37.9% y en telefonía local fija 4.2 por ciento.
- La transición a la Televisión Digital Terrestre concluyó el 31 de diciembre de 2015, con ello México se convirtió en el primer país de América Latina en transitar a la televisión digital terrestre, lográndolo en 18 meses, tiempo récord en referencia a otros procesos de transición a nivel mundial.
- En agosto de 2016 se contrató el servicio de *Internet* en más de 101 mil sitios y espacios públicos, lo que representó un incremento de 55.4% respecto a los 65 mil sitios con servicio de *Internet* contratado en septiembre de 2015.

La consolidación del Sistema Satelital Mexicano (Mexsat) con el lanzamiento del satélite Morelos 3, llevado a cabo

el 2 de octubre de 2015, es otro de los eventos importantes alcanzado en la presente administración. Con esta medida, México cuenta con infraestructura moderna y de vanguardia para la prestación de servicios de comunicaciones satelitales (transmisión de imágenes, voz y datos) por los siguientes 15 años.

En febrero de 2016 el Gobierno de la República recibió el "*Government Leadership Award* 2016" de parte de la Organización Mundial de Operadores de Telecomunicaciones Móviles (GSMA por sus siglas en inglés). Este reconocimiento es uno de los más importantes en el entorno global de las telecomunicaciones, y fue otorgado a México por las nuevas condiciones de competencia, certeza jurídica y esfuerzos de apropiación de las tecnologías de información y comunicación emprendidas por el Gobierno de la República a partir de la Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones.

4.5.1 Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones

La Reforma puso el acento en la inclusión digital como un medio para lograr la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Durante septiembre de 2015 a agosto de 2016, continuó el impulso y desarrollo para **crear una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital** denominada "Puntos México Conectado", en cumplimiento al Compromiso de Gobierno 107. La red de Puntos México Conectado representa uno de los principales esfuerzos del Gobierno de la República para promover el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, ya que está integrada por 32 Centros de Inclusión Digital, uno en cada entidad federativa, en los que la población recibe cursos en materia de innovación, para el uso de nuevas tecnologías y el desarrollo de habilidades digitales y emprendimiento tecnológico.

- A agosto de 2016, la Red Nacional de Puntos México Conectado cuenta con aproximadamente 250 mil socios inscritos, de los cuales 56% son mujeres. En cuanto a los cursos que se imparten, en el mismo periodo se recibieron más de 130 mil inscripciones.
- El 2 de abril de 2016 se realizó la segunda Feria Regional de Robótica en los 32 Puntos México Conectado con la participación de 2,200 concursantes de todo el país.
- El 28 de mayo de 2016 tuvo lugar la Feria Nacional de Robótica organizada por Puntos México Conectado y *Robotix* en la que participaron 288 niños de todo el país.

Una de las acciones impulsadas para promover la evolución del sector de telecomunicaciones y mejorar con ello la calidad de vida de todos los mexicanos, es la de **promover una mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, así como la inversión privada en el sector, con el que se puedan ofrecer servicios electrónicos avanzados que mejoren el valor agregado de las actividades productivas**.

- Para el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones, en 2016 se estima realizar una inversión de 79,280.8 millones de pesos. De la inversión total, 75,011 millones de pesos corresponden al sector privado y 4,269.8 millones de pesos a recursos públicos.
- Las acciones derivadas de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, propició un crecimiento real de la inversión en infraestructura por parte de los operadores de telecomunicaciones de 34.8%, en el último trimestre de 2015, en relación al año anterior.
- La Reforma Constitucional, impactó en el acceso a *Internet* de banda ancha móvil, medido a través del número de suscripciones por cada 100 habitantes, toda vez que se registró un crecimiento acumulado de 157.1% al primer trimestre de 2016 (54 por cada 100) respecto al cuarto trimestre de 2012 (21 por cada 100 habitantes).
- El auge en el uso de los dispositivos móviles inteligentes, fue impulsado por las ofertas cada vez más atractivas en términos de precios y de productos asociados por parte de los operadores. El indicador usuarios de *Internet* de banda ancha se ubicó en 57.4% del total de la población nacional mayor de seis años, es decir, 62,448,892 usuarios de *Internet* en 2015, cifra superior en 53% respecto a lo reportado al inicio de esta administración (más de 20 millones en el número absoluto de usuarios). Este crecimiento es más del doble que lo registrado en el mismo periodo del sexenio anterior (en los primeros tres años se alcanzó un crecimiento de ocho millones en términos absolutos).
- La disminución de precios en el servicio de las telecomunicaciones fijas, permitió ampliar la base de suscriptores. Al último trimestre de 2015, se registraron 14.8 millones de suscripciones de banda ancha fija, 13.8% más que lo reportado en 2014 (13 millones de suscripciones). De 2013 a 2015 el número

de suscripciones por cada 100 hogares pasó de 43 a 45 suscripciones, lo que representa un crecimiento de 4.7 por ciento.

- En el último trimestre de 2015 se registró una cobertura de 19.9 millones de líneas de teléfonos fijos, mientras que la densidad de telefonía promedio de 2013 a 2015 ascendió a 16.7 líneas por cada 100 habitantes. Por su parte, el servicio de telefonía móvil alcanzó 107.7 millones de suscriptores. La densidad en telefonía móvil promedio, de 2013 a 2015, se ubicó en 88 líneas por cada 100 habitantes.

- Con el propósito de que los mexicanos tengan acceso a una mayor oferta de servicios de telecomunicaciones, durante septiembre de 2015 a agosto de 2016, se implementaron una serie de medidas regulatorias entre las que destacan:

  – La modificación y autorización de los términos y condiciones de las ofertas públicas de referencia del Agente Económico Preponderante[1/] en telecomunicaciones por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Lo anterior, facilitará a todos los concesionarios de servicios de telecomunicaciones utilizar los servicios mayoristas del AEP (infraestructura, equipo, entre otros), facilitándoles la provisión de servicios de telecomunicaciones de una manera más eficiente y a menores costos. Esto se traduce en una oferta de servicios más expedita y con menores precios, lo que beneficia a los consumidores.

  – Las condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones, asegura la eficiente interconexión e interoperabilidad entre las redes y consolida la transición tecnológica y de mercado hacia redes de nueva generación, en donde a través de los servicios de interconexión todo usuario puede tener acceso a los servicios de telecomunicaciones provistos por otros operadores. Lo anterior, promueve la innovación y consolidación de la competencia, y permite a los consumidores acceder a más y mejores servicios a precios más bajos.

  – El 30 de marzo de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Generales sobre la Autorización de Arrendamiento del Espectro Radioeléctrico, en los que se establece el marco regulatorio para la eficiente gestión del espectro, así como evitar efectos nocivos en la competencia económica, tales como fenómenos de concentración y propiedad cruzada de medios[2/].

Con el inicio del Programa México Conectado en 2013, el Gobierno de la República apoya y cumple con la línea de acción de **crear un programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno que así lo requieran, en las zonas metropolitanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA)**.

- Para agosto de 2016, a través del Programa México Conectado se brindó conectividad a 1,299 grandes usuarios principalmente en las áreas de investigación, educación, salud y gobierno con una capacidad de 35 gigabits por segundo, por medio de 40 redes metropolitanas de alta capacidad de transporte de datos y de la Red NIBA.

- El número de sitios y espacios públicos con servicios de *Internet* de banda ancha contratados por el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en agosto de 2016 ascendió a 101 mil sitios, cifra superior en 55.4% respecto de los 65 mil sitios conectados a septiembre de 2015. Del total de sitios y espacios públicos 62.3% corresponden a centros de trabajo educativos y de investigación, 20.7% a espacios públicos (oficinas de gobierno) y 17% a centros de salud y comunitarios.

- Durante septiembre de 2015 a agosto de 2016 se utilizó la totalidad de los 350 Megahertz (MHz) de la capacidad asignada en el satélite Bicentenario, con ello se brindó acceso a *Internet* a cerca de cinco mil sitios y espacios públicos vía satélite, siendo apoyados principalmente centros escolares y de salud, ubicados en los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre[3/].

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, el Gobierno de la República a través de la SCT y en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, concluyó la elaboración de los lineamientos para el fortalecimiento y consolidación de la Red Nacional de Educación e Investigación de México, los cuales se encuentran en proceso de formalización.

[1/] Un Agente Económico Preponderante es cualquier operador que cuente directa o indirectamente con más de 50% de los usuarios suscriptores, audiencia, tráfico o capacidad.

[2/] El concepto propiedad cruzada de medios hace referencia a que el propietario de algún medio (Televisión abierta, Televisión de paga, Radio, Telefonía, Prensa) tenga algún tipo de participación en otro medio, pudiendo propiciar de esta manera una concentración de canales de información y comunicación.

[3/] Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.

La Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones estableció que todos los mexicanos tienen derecho de acceso a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. Con base en dicho mandato, para **continuar y ampliar la Campaña Nacional de Inclusión Digital**, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se continuó trabajando para definir la Política de Inclusión Digital Universal, a fin de impulsar el acceso de *Internet* de banda ancha en México, dicha política plantea dos objetivos: 1. Acceso: que exista infraestructura de telecomunicaciones, fija y móvil, con cobertura nacional y estándares internacionales de calidad y disponibilidad. 2. Asequible: que todas las personas, independientemente de su ingreso económico, puedan acceder a la banda ancha.

A través del **programa de trabajo para dar cabal cumplimiento a la política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT)**, durante 2015 el Gobierno de la República realizó la entrega de más de 10 millones de televisores digitales a igual número de hogares de escasos recursos inscritos en los padrones de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)[1/]. Lo anterior implicó que uno de cada tres hogares del país se beneficiaran con televisores digitales de 24 pulgadas, los cuales fueron distribuidos en más de 2,300 municipios de las 32 entidades federativas.

- Al cierre del Programa TDT, los resultados son los siguientes:
  - Al 31 de diciembre de 2015 se alcanzó en promedio, 96% de penetración en la entrega de televisores digitales para los hogares de escasos recursos definidos por la SEDESOL.
  - Con base en la notificación de los niveles de penetración por área de cobertura, se determinó el cese de transmisiones de 532 estaciones de un total de 699 que aún transmitían señales analógicas, y con el llamado "apagón analógico" se liberó la banda de 700 Megahertz.
  - Con el Programa TDT, las audiencias tienen la posibilidad de ver 676 canales de televisión digital, en comparación con los 311 canales digitales que se tenían antes de la Reforma Constitucional.
  - El 18 de diciembre de 2015, se publicó en el DOF, una reforma al artículo décimo noveno transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. En el que se estableció que la transición a la televisión digital terrestre para las estaciones de baja potencia tendrá verificativo el 31 de diciembre de 2016[2/].

PROGRAMA TDT, ENTREGAS Y PENETRACIÓN, 2015

Entidad	Hogares beneficiados	Nivel de penetración (%)
Total	10,112,261	95
Aguascalientes	88,121	99
Baja California	63,862	96
Baja California Sur	44,281	96
Campeche	67,607	97
Chiapas	692,743	94
Chihuahua	173,806	98
Coahuila de Zaragoza	137,506	96
Colima	45,815	98
Ciudad de México	636,343	94
Durango	146,710	97
Guanajuato	480,279	97
Guerrero	429,731	94
Hidalgo	296,641	96
Jalisco	402,815	95
México	1,390,479	91
Michoacán	485,742	97
Morelos	187,668	97
Nayarit	115,524	97
Nuevo León	184,282	97
Oaxaca	461,014	94
Puebla	643,510	95
Querétaro	146,280	96
Quintana Roo	76,563	96
San Luis Potosí	285,311	98
Sinaloa	238,307	96
Sonora	172,334	97
Tabasco	286,895	96
Tamaulipas	243,162	93
Tlaxcala	136,821	98
Veracruz	983,039	95
Yucatán	176,439	96
Zacatecas	192,631	97

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

  - En cumplimiento al mandato del artículo décimo noveno transitorio, se emitió el Programa de

[1/] Padrón de los Programas Sociales: Programa de inclusión social (PROSPERA), Apoyo Alimentario, Pensión para Adultos Mayores, Estancias Infantiles para Apoyar a Familias Trabajadoras, Abasto Social de Leche, Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Jornaleros Agrícolas, Opciones Productivas, FONART, 3 X 1 Para Migrantes y Seguro de Vida Para Jefas de Familia de la SEDESOL.

[2/] Aquellos permisionarios o concesionarios de uso público o social, incluyendo las comunitarias e indígenas, que presten el servicio de radiodifusión que no estén en condiciones de iniciar transmisiones digitales al 31 de diciembre de 2015, deberán reducir su potencia radiada sin exceder el 31 de diciembre de 2016.

Continuidad, a través del cual se estima entregar hasta 105 mil equipos de televisión digital, adicionales a los entregados antes del 31 de diciembre de 2015 a hogares de escasos recursos definidos por la SEDESOL.

– Continuó el Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la Transición a la Televisión Digital. A junio de 2016 existen 765 Centros de Acopio en las 32 entidades federativas, en los que se han acopiado 42,831 televisores analógicos para su correcta disposición final.

- La transición a la TDT integró a México al grupo de países que cuentan con los beneficios de dicha tecnología. La transición se logró en tan sólo 18 meses, y por su alcance y enfoque único de beneficio social, el Programa TDT colocó a México como líder en este proceso en toda América Latina.

De diciembre de 2012 a junio de 2016, el Gobierno de la República continuó adelante con el objetivo de **aumentar el uso del *Internet* mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura a lo largo del territorio nacional**, lo anterior a través del despliegue de la Red Troncal y de la Red Compartida. Ambos proyectos son considerados de gran relevancia para promover la competencia y favorecer a los usuarios con servicios de telecomunicaciones de calidad, particularmente en poblaciones que hoy no cuentan con ellos. En el caso específico de la Red Troncal, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La cesión de la concesión de la red de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a Telecomunicaciones de México (Telecomm) fue concretada.
- Se establecieron acuerdos para que la CFE pueda optimizar su red, sustituir tramos con cable de más hilos de fibra óptica o construya nuevas rutas para incrementar la disponibilidad de hilos sobre su infraestructura, así como habilite más puntos de demarcación, a bajo precio y condiciones de mercado.
- Autorización del procedimiento para la cesión de los contratos de usuarios finales que utilizan la red de fibra óptica de CFE.

Durante septiembre de 2015 a agosto de 2016 se continuaron realizando acciones encaminadas a **promover la competencia en la televisión abierta**. Entre los eventos ocurridos se encuentran los siguientes:

- Con el propósito de promover la competencia de los servicios móviles, el 9 de marzo de 2016, se emitieron los lineamientos para la comercialización de servicios móviles por parte de Operadores Móviles Virtuales (OMV)[1/], los cuales establecen los derechos y obligaciones de aquellos concesionarios interesados en comercializar servicios móviles bajo el esquema de OMV, con el objeto de promover el desarrollo de este mercado, así como ampliar la oferta de servicios a usuarios finales.

Avances para impulsar la competencia, 2015-2016

- El impulso a favor de la competencia se refleja también en la televisión abierta. Se otorgó el título de concesión a Cadena Tres I, S.A. de C.V., luego de haber cumplido con todos los requisitos previstos en las bases de licitación de frecuencias para servicios de televisión abierta.
- Se realizó en el segundo trimestre de 2016, una consulta pública de las bases de licitación conforme a las cuales se pondrán a disposición del mercado 148 frecuencias para conformar una nueva cadena nacional o cadenas regionales o locales de televisión, de acuerdo a lo que determine el mercado y los participantes en el sector.
- Se llevó a cabo la licitación de 80 MHz de la banda AWS 1710-1780 MHz y 2110-2180 MHz del espectro radioeléctrico, para la prestación de servicios de telefonía móvil y banda ancha. Como resultado de la licitación se asignaron 70 MHz de espectro radioeléctrico de los 80 MHz disponibles, y a los participantes ganadores se les permitió contar con bloques contiguos de espectro lo que propiciará el uso eficiente de este recurso que se traducirá en velocidades de transferencia de datos más elevadas y mejores servicios de telefonía móvil, en beneficio de los usuarios finales.
- Se puso en marcha en 2016, el proceso para adjudicar 257 estaciones de radio repartidas en 27 estados de la República: 191 en la banda de FM y 66 más en la banda de AM, siendo el primer concurso masivo de estaciones en la historia del país.

Respecto al **fomento en el uso óptimo de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz bajo los principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo**, con la transición a la TDT, se liberó la banda de 700 MHz elemento fundamental para la creación de la Red Compartida. En lo que concierne al desarrollo de este proyecto, durante septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- El 29 de enero de 2016 se publicaron las bases del concurso público internacional, en el sistema electrónico Compranet, en el DOF y en diarios de

[1/] Prestadores de servicios móviles, que utilizan la capacidad y/o los servicios prestados por operadores que cuentan con una concesión bajo la cual se les autoriza operar en determinadas bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico.

circulación nacional, que integra las opiniones y comentarios de los diferentes actores interesados (gobierno, empresarios, académicos y sociedad) para la realización de un proyecto de asociación público-privado autofinanciable.

- Durante enero-julio de 2016 se realizaron dos rondas de juntas de aclaraciones a través del sistema electrónico Compranet, con el propósito de atender las dudas de los interesados en el concurso internacional de la Red Compartida. Lo anterior con el fin de promover una mayor participación de empresas y consorcios tanto nacionales como internacionales, así como fomentar la mayor transparencia en el proceso.
  - En este marco, el concurso internacional de la Red Compartida, se convirtió en la primera asociación público-privada en el mundo en adoptar el Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas impulsado por la Alianza por las Contrataciones Abiertas, la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional y Transparencia Mexicana. El objetivo es proveer información relevante y oportuna a los actores interesados e involucrados en el desarrollo de la Red Compartida, a través de las diferentes etapas de un proyecto, identificando los datos prioritarios en cada una de ellas y publicándolos como datos abiertos, fomentando la participación de más sectores de la sociedad y garantizando la transparencia del mismo.
- El 11 de marzo de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se crea el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), que tiene como finalidad ampliar la infraestructura en materia de telecomunicaciones en el país, mediante la promoción de proyectos de desarrollo e inversión, e incrementar los niveles de penetración de servicios de telecomunicación. El PROMTEL, será la entidad encargada de administrar por parte del Gobierno de la República, la asociación público-privada que desplegará y operará la Red Compartida.

Impulsar la adecuación del marco regulatorio del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para fomentar su eficiencia y sinergias con otras dependencias, de septiembre de 2015 a junio de 2016 el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para la operación de SEPOMEX se encontraba en la etapa final de revisión para su publicación. Asimismo, se encuentra en proceso de dictaminación el anteproyecto de modificaciones al Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano.

- A fin de avanzar en el programa de modernización postal, a través del Programa México Conectado, a junio de 2016 se contó con 1,090 oficinas conectadas a la red nacional del Servicio Postal Mexicano, lo que representó 63.2 del total de oficinas pertenecientes a SEPOMEX (1,724 centros de trabajo). Con ello se facilita la realización de transferencias de dinero mediante el uso de servicios de telecomunicaciones de alta velocidad.
- Con el propósito de mejorar la cobertura y accesibilidad del Servicio Postal Mexicano, a junio de 2016 un total de 809 Oficinas ya cuentan con el Sistema de *Track & Trace*[1/], el cual consiste en identificar y rastrear todos los paquetes, correspondencia y envíos que diariamente se realizan. Adicionalmente, 544 oficinas postales cuentan con el Sistema Terminal Punto de Venta (TPV), para el registro y control de ventas de los servicios Mexpost, estampillas y correo registrado.
- SEPOMEX, a junio de 2016, contó con 17,348 puntos de servicio, para atender 108.8 millones de habitantes ubicados en 12,325 localidades. Esta infraestructura permitió entregar 737.7 millones de piezas postales y obtener ingresos por venta de servicios de 3,129.9 millones de pesos.

Entre las acciones impulsadas durante septiembre de 2015 a agosto de 2016, que **promoverán la participación público-privadas en el despliegue, desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de conectividad en el país**, destacan las siguientes:

- En apego a la política inmobiliaria para el despliegue de infraestructura en telecomunicaciones estipulada en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se continuó desarrollando el proyecto de lineamientos que posibilita el uso de inmuebles de Gobierno y los derechos de vía para el despliegue de infraestructura, lográndose la construcción de un esquema tarifario y regulatorio que permitirá a los operadores privados utilizar espacios públicos para incrementar la cobertura de sus servicios de telecomunicaciones. La propuesta se encuentra en proceso de validación final ante las diferentes instancias de gobierno competentes para su puesta en marcha, se estima lograr su definición al cierre de 2016.
- Telecomunicaciones de México continuó impulsando la implementación del programa de expansión de sucursales telegráficas, que incorpora servicios financieros básicos y de comunicaciones en regiones del territorio nacional que carecen de estos servicios. De

[1/] El sistema *Track & Trace* es una aplicación informática, a través de la cual se realiza el registro de eventos de control interno de la materia postal dentro de la red logística de SEPOMEX, que además permite a los usuarios de Correos, la consulta en el portal de SEPOMEX en *Internet*, del estado de entrega de sus paquetes o correspondencia registrada.

septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- A través del despliegue de infraestructura y modelos operativos ágiles sustentados en tecnologías de la información y comunicación, Telecomm no sólo continúa prestando los servicios tradicionales de giro telegráfico y telegramas, sino proporciona los servicios de pago de nómina y pensiones, de servicios de teléfono, agua, energía eléctrica, televisión de paga, boletos de avión, abonos por compras a domicilio, recaudación de impuestos y pago de derechos con algunos gobiernos estatales, así como efectuar transferencias a los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno de la República y ser corresponsal bancario de instituciones de cobertura nacional. Para agosto de 2016, Telecomm cuenta con más de 1,700 puntos de atención para proporcionar estos servicios.
- Se realizaron 45.5 millones de servicios financieros básicos y telegramas, mediante 39.7 millones de servicios de remesas nacionales de dinero (giro telegráfico nacional, programas sociales, servicios a cuenta de terceros y corresponsalía bancaria), 4.4 millones de operaciones de remesas internacionales de dinero y 1.4 millones de servicios de comunicación (telegramas).
- A fin de facilitar el acceso a los servicios bancarios, en cualquiera de las sucursales telegráficas ubicadas principalmente donde no hay presencia bancaria se fomenta el uso de la tarjeta electrónica Telecomm, a agosto de 2016, su uso se extendió a cuatro entidades federativas: Ciudad de México, Jalisco, Michoacán y Morelos y se realizó la gestión de apertura de alrededor de cinco mil cuentas de débito asociadas a dicha tarjeta.

El Gobierno de la República, entre septiembre de 2015 a agosto de 2016, realizó estudios para el **desarrollo e implementación de un sistema espacial de alerta temprana que ayude en la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres naturales**.

- En septiembre de 2015 el Fondo Sectorial de la Agencia Espacial Mexicana y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología cerró la segunda convocatoria, con la aprobación de 17 proyectos de investigación en todas las ramas de las ciencias y la tecnología espacial, con una inversión de 25.5 millones de pesos.
  - Como parte de las acciones derivadas de esta convocatoria se encuentra en desarrollo el diseño de un sistema de posicionamiento para antenas parabólicas; el desarrollo e interacción de una carga útil para percepción remota satelital hiperespectral; la definición de un programa aeroespacial basado en cohetes desarrollados por estudiantes de profesional y maestría; y la obtención del servicio de cómputo en la nube para el almacenamiento, procesamiento y distribución de imágenes satelitales.
- Los días 17 y 18 de septiembre de 2015 en la Ciudad de México, se realizó la Cumbre de Jefes de Agencias Espaciales sobre Cambio Climático y Gestión de Desastres. El evento contó con la participación de más de 20 Agencias Espaciales de todo el mundo, entre las que destacan: Francia, China, Rusia y Estados Unidos de América. En esta reunión los Jefes de Agencias se comprometieron a sumar sus esfuerzos para contrarrestar el cambio climático a través de la ciencia y tecnología espacial de sus respectivas naciones.
- En octubre de 2015 se firmó con la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales de Venezuela, un Acuerdo de Cooperación en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Espacial para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines pacíficos.
- Con el objetivo de acercar la ciencia, tecnología e innovación espacial a todo el público, durante los días del 4 al 10 de octubre de 2015, se organizó la Semana Mundial del Espacio México, evento realizado en 100 ciudades de las 32 entidades federativas de la república mexicana, en los cuales se llevaron a cabo más de 3,300 actividades, con la participación de más de 112 mil personas.
- En noviembre 2015, se celebró un convenio de colaboración con la *National Aeronautics and Space Administration* (NASA por sus siglas en inglés) para formalizar las estancias de estudiantes mexicanos en centros de investigación de la NASA. Como resultado de este convenio, cinco jóvenes mexicanos realizaron estancias de investigación en el Centro Ames de la NASA de San José, California.
- Durante diciembre de 2015 a julio de 2016 se llevó a cabo un diagnóstico sobre las condiciones de la infraestructura terrestre (telescopios y estaciones terrenas) con el objetivo de impulsar el desarrollo de una infraestructura espacial que atienda las necesidades sociales de seguridad, protección de la población, atención a desastres, banda ancha y cuidado del medio ambiente.
- En marzo de 2016 se realizó el evento *Space BootCamp*[1/] impulsado por la Agencia Espacial Mexicana y la Dirección General de Educación

[1/] *Space BootCamp.* Encuentro organizado por la Secretaría de Educación Pública y la Agencia Espacial Mexicana evento en el que se preparan y presentan proyectos elaborados por estudiantes de educación media y sus profesores en donde se promueve el emprendimiento y el uso de tecnologías aplicadas.

Tecnológica Industrial-Zona Norte, en Aguascalientes, el cual reunió a 400 estudiantes y 60 profesores de 133 planteles de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (Cetis) y de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (Cbtis), provenientes de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, México, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Este campamento, cuya duración fue de tres días, se realizó por tercer año consecutivo, llegando a once ediciones en total.

- En marzo de 2016 se formalizó la tenencia de la tierra para un puerto espacial en México, con la colaboración de la Universidad Politécnica de Chiapas. Esto permitirá generar el camino para que México pueda tener un mecanismo de acceso propio y soberano al espacio actuando ello como un catalizador del desarrollo de tecnología espacial.
- En abril de 2016 se llevó a cabo la firma del Acuerdo Específico de Cooperación con el Centro Nacional de Estudios Espaciales de Francia (CNES), concerniente a la estancia de un ingeniero mexicano en el Centro Espacial de Toulouse (CST). Este acuerdo renueva el acuerdo previo (firmado el 16 de junio de 2015), para incluir a un especialista mexicano en el desarrollo de globos estratosféricos.
- En junio de 2016 se firmó el convenio para el desarrollo del proyecto denominado "Centro Regional de Desarrollo Espacial en el estado de Zacatecas", que tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las telecomunicaciones espaciales y fomentar la investigación aplicada, la innovación y la formación de capital humano altamente especializado, albergando laboratorios que desarrollen sistemas, aplicaciones, productos y servicios de alta tecnología sobre todo para el sector de las telecomunicaciones espaciales como en el segmento terrestre, así como en áreas afines vinculadas al sector aeroespacial.
- Durante noviembre de 2015 a febrero de 2016 la Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica de los Estados Unidos de América (NOAA, *National Oceanic and Atmospheric Administration* por sus siglas en inglés), donó a México antenas receptoras de imágenes satelitales con la finalidad de monitorear el estado que guardan diversos fenómenos naturales y con ello prevenir cualquier tipo de desastres.

Durante septiembre de 2015 a agosto de 2016 se alcanzaron importantes avances en lo correspondiente a **desarrollar e implementar la infraestructura espacial de banda ancha, incorporando nuevas tecnologías satelitales y propiciando la construcción de capacidades nacionales para las siguientes generaciones satelitales**, entre los que se encuentran:

- El 2 de octubre de 2015 fue lanzado el satélite Morelos 3, segundo satélite del Sistema Satelital Mexicano (Mexsat). El 15 de diciembre de 2015 el Gobierno de la República recibió el control para la operación del satélite, el cual prestará servicios móviles y dotará a las instancias de seguridad nacional de una plataforma de comunicaciones satelitales móviles de tecnología de vanguardia para el mejor desempeño de sus funciones, cabe destacar que el satélite Morelos 3 fue considerado uno de los satélites no militares más avanzado del mundo, se prevé que su vida útil sea mayor a 15 años.
  - A partir de enero de 2016 con el apoyo de las entidades de seguridad nacional usuarias del mismo (Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Procuraduría General de la República, Centro de Investigación y Seguridad Nacional y Policía Federal) se inició el despliegue de pruebas operativas que se efectúan sobre todo el territorio nacional y mar patrimonial que se incluye en la zona de cobertura del Sistema Satelital Mexicano.
- Durante enero a junio de 2016 continuó la fabricación de prototipos de las terminales satelitales de banda L en sus modalidades de mano tipo *Smartphone*[1/], tipo portable y multi-usuario tanto marítimas como vehiculares, que permitirán homologar la plataforma de comunicaciones satelitales móviles de las instancias de Seguridad Nacional, lo que favorece la coordinación e interoperabilidad entre ellas. Los primeros prototipos estarán disponibles para finales de 2016.

En lo que concierne a la valoración de tecnologías que permitan **contribuir a la modernización del transporte terrestre, aéreo y marítimo, a través de la implementación de un sistema espacial basado en tecnología satelital de navegación global**, durante septiembre de 2015 a agosto de 2016, se diseñó y construyó un prototipo del dispositivo para el monitoreo de vehículos de carga con tecnologías de Sistema de Posicionamiento Global (GPS *Global Positioning System* por sus siglas en inglés) e Identificación por Radiofrecuencia (RFID Radio *Frequency Identification* por sus siglas en inglés) para la captura de información en puntos estratégicos de la ruta vehicular. Adicionalmente, debido a los cambios recientes en materia de tecnologías de información, energía y comunicaciones, se evalúa la oportunidad de utilizar vehículos eléctricos autónomos conectados en red, lo cual se está evaluando para la formulación de soluciones de rastreo vehicular.

[1/] *Smartphone*: término en ingles que se utiliza para denominar a un dispositivos móvil inteligente.

4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva

En los últimos cuatro años, el Gobierno de la República orientó sus esfuerzos para posicionar al país como un referente de inversión atractivo para el sector energético, se logró avanzar de forma clara en la trasformación de la cadena de valor del sector a través de la Reforma Energética.

Con la Reforma se establecen las bases para la construcción de un sector energético eficaz y eficiente que permita llevar energía a todo el territorio nacional de forma continua y a precios competitivos. De igual manera, se definieron las bases para que las nuevas Empresas Productivas del Estado comiencen a operar con un gobierno corporativo moderno e independiente.

La ejecución de la Ronda Cero constituye un paso fundamental a partir del cual Petróleos Mexicanos (PEMEX), inició su nueva etapa como Empresa Productiva del Estado y la Ronda Uno de Licitación para la adjudicación de los Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos permitirán incrementar la producción de petróleo y gas natural en el mediano plazo y acelerar el ritmo de restitución de reservas de hidrocarburos.

En materia de planeación energética, la publicación de Planes Quinquenales indicativos para el desarrollo de nuevos proyectos de producción de hidrocarburos a la par de la implementación exitosa de la Estrategia Integral de Suministro de Gas Natural que permite el desarrollo de la infraestructura necesaria para abastecer a México de este energético y generar un entorno de certidumbre en la toma de decisiones por parte del sector privado que busca invertir en el país. Destaca también la publicación de lineamientos y criterios para la obtención de permisos con el objetivo de llevar a cabo actividades de transformación industrial, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y expendio al público de gas natural y petrolíferos.

- Durante 2016 la apertura a las importaciones incentiva la libre competencia, elimina restricciones en el modelo de suministro y reafirma el interés y la confianza en el nuevo modelo energético mexicano. La liberalización de las importaciones de petrolíferos y la comercialización de gasolinas y diésel, así como la publicación de documentos necesarios para la planeación de proyectos que permitan desarrollar un mercado competitivo de gas natural y de nueva infraestructura de almacenamiento y de transporte para petrolíferos, son acciones fundamentales para promover el abasto confiable y eficiente de energía en todo el territorio nacional a precios competitivos que impulsen el crecimiento de la economía y el desarrollo nacional, así como para promover las oportunidades que ofrece la Reforma Energética.
- En este momento el país, cuenta con nuevas herramientas y mecanismos para implementar estructuras de mercados abiertos y competitivos, así como de un modelo energético con el que se puede adaptar efectivamente a los retos internacionales de la industria de los hidrocarburos.
- En cumplimiento a las atribuciones derivadas de la Reforma Energética, la Secretaría de Energía (SENER), llevó a cabo el seguimiento a dos procedimientos ya concluidos de consulta previa libre e informada: el proyecto de generación de energía eólica en comunidades zapotecas de los municipios de El Espinal y Juchitán de Zaragoza, Oaxaca y al proyecto Gasoducto Sonora efectuado con la Tribu Yaqui. Asimismo, iniciaron los procedimientos en las comunidades indígenas donde se pretende desarrollar los proyectos: Gasoducto Sonora-Comunidad Indígena de Masiaca, del Pueblo Mayo, y Gasoducto El Encino-Topolobampo-Comunidad Indígena de Arareko, Pueblo Rarámuri.
- En 2013, previo a la Reforma Energética, la industria eléctrica presentaba características adversas tales como: facturas eléctricas altas, en la matriz energética[1/] nacional predominaban los combustibles fósiles[2/], México se rezagó en el aprovechamiento de las fuentes renovables para generación eléctrica, la red de transmisión era insuficiente, las pérdidas de energía eran de 15.3% de la energía generada, altos costos de operación y la pérdida de grandes consumidores, aunado a los usos ilícitos, el incumplimiento de pago de energía y una carga financiera vinculada a subsidios.
- El nuevo marco jurídico, emanado de la Reforma Energética, permitió que en el subsector eléctrico se establezca un nuevo paradigma, con un mercado donde las piezas fundamentales serán la competencia y la transparencia. Los efectos más esperados son la reducción de costos en beneficio de la población, la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, así como la diversificación de la matriz energética con

1/ Se refiere al porcentaje de participación de cada una de las fuentes de energía en la generación de electricidad.

2/ Son aquellos que se formaron mediante un proceso de descomposición parcial de la materia orgánica (petróleo, carbón y gas natural).

energías limpias[1/]. Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se organizaron subastas eléctricas y proyectos que incrementarán la generación a partir de las energías limpias[2/]. Asimismo, la Reforma Energética prevé el desarrollo de una nueva infraestructura para favorecer la reducción en los costos de generación de electricidad.

- La Ley de Transición Energética, publicada el 24 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), tiene como objeto: 1) Regular el aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la industria eléctrica y 2) mantener la competitividad de los sectores productivos. Además, en el Artículo Tercero Transitorio de esta Ley se establece que la SENER fijará como meta una participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica de 25% para el año 2018, de 30% para 2021 y de 35% para 2024.
- De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, el porcentaje de participación de las energías limpias de la CFE, incluidos los Productores Independientes de Energía (PIE), pasó de 18.31% a 19.27%, lo que significó un incremento de 0.96 puntos porcentuales. En 2016, al 31 de mayo, previo al inicio de la temporada de lluvias, la participación de la CFE (incluye PIE) es de 17.56 por ciento.
- El 11 de enero de 2016 fueron publicados en el DOF los "Términos para la estricta separación legal de la Comisión Federal de Electricidad", mismos que deberá observar dicha Empresa Productiva del Estado para realizar las actividades de generación, transmisión, distribución, comercialización y proveeduría de insumos primarios; y que su participación en los mercados sea de manera independiente a través de las empresas en las que se separe, que genere valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano.
- Los Acuerdos de creación de las Empresas Productivas Subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad para realizar las actividades independientes antes mencionadas, fueron publicados el 29 de marzo de 2016 en el DOF.
- La CFE creó seis subsidiarias de generación (CFE Generación I a VI); CFE Transmisión; CFE Distribución y CFE. Suministrador de Servicios Básicos. A su vez, CFE creó la Empresa Filial denominada CFE Generador de Intermediación.

4.6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país[3/]

Promover la modificación del marco institucional para ampliar la capacidad del estado mexicano en la exploración y producción de hidrocarburos, incluidos los de yacimientos no convencionales como las lutitas[4/]. En 2015 con la asignación de áreas en la Ronda Cero y para fines de exploración y extracción de recursos no convencionales de aceite y gas en lutitas, la SENER asignó a PEMEX nueve áreas[5/] que cubren una superficie de 8,115 kilómetros cuadrados y contienen un volumen de recursos prospectivos de 5,223 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce). El conocimiento y resultados de los pozos permitieron identificar dos áreas prioritarias de los proyectos Área Perdido y Holok, con lo que se privilegia la búsqueda de aceite ligero y gas húmedo. Durante 2015 se terminaron los pozos Maximino-1DL, Exploratus-101, Cratos-1, Cratos-1 Alterno, Corfu-1, Vasto-1 y Astra-1, y taponado temporalmente Mirus-1. Al cierre de 2015 se encontraba en etapa de perforación el pozo Exploratus-1DL a una profundidad de 5,865 metros, el pozo Melanocetus-1 con una profundidad de 4,271 metros, y el pozo Tiaras-1 con una profundidad de 4,830 metros desarrollados.

1/ Aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos, cuando los haya, no rebasen los umbrales establecidos en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan. Entre las Energías Limpias se consideran las siguientes: eólica, solar, oceánica, geotermia, bioenergía, cogeneración eficiente, hidroeléctrica, entre otras.

2/ Véase cuadro del Mercado Eléctrico Mayorista, de la Estrategia 4.6.2.

3/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio septiembre-junio 2016 respecto al promedio septiembre-junio de 2015 (1.0251). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

4/ Las lutitas son rocas de granos finos que se forman por la compactación de partículas del tamaño de limos y arcillas. El 60% de la corteza sedimentaria de la tierra está compuesta por lutitas, y es la roca madre más importante de la mayoría de los depósitos convencionales de hidrocarburos en todo el mundo.

5/ Estas nueve asignaciones están agrupadas en cuatro áreas: Garza en la provincia geológica de Burro-Picachos, Anélido en el sector sur de la Cuenca de Burgos, Tantocob y Puchut, en la porción centro-norte y sur, respectivamente, de la Cuenca Tampico-Misantla.

Avances de la Reforma Energética, 2015-2016 (Continúa)

- Secretaría de Energía (SENER): Con apoyo técnico de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), concluyó el proceso de evaluación y modificación del Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019, y fue publicado el 30 de septiembre de 2015. Asimismo, el 14 de octubre de 2015 se publicó el Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019, que contiene además de la planeación indicativa, los proyectos estratégicos y de cobertura social necesarios para el desarrollo eficiente del Sistema Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), a fin de garantizar el suministro seguro, oportuno y a precios competitivos de gas natural en el país. Ambos proyectos se traducen en nuevas oportunidades de inversión en el sector hidrocarburos.
  - La SENER otorga permisos para la importación de petrolíferos a empresas interesadas que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables, a partir del 1 de enero de 2016 para la importación de gas LP y desde el 1 de abril para la importación de gasolinas y diésel, así como los permisos de importación de turbosina. Al 1 de agosto, se autorizaron 95 permisos para la importación de gasolinas y 135 para la importación de diésel. En el caso de la importación de gas LP, se autorizaron 104 permisos desde enero a agosto de 2016, así como 18 permisos de turbosina que se encuentran vigentes.
  - El 18 de mayo de 2016, la SENER publicó el Diagnóstico de la Industria de Petrolíferos en México, documento que constituye una herramienta de planeación para el desarrollo de nuevos proyectos de refinación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y expendio al público de petrolíferos en el país.
- Comisión Reguladora de Energía (CRE): A partir del 1 de enero de 2016, es posible realizar el expendio de gasolinas y diésel bajo el nuevo esquema de permisos otorgados por la CRE; se espera que esta apertura anticipada detone la participación de nuevos comercializadores en el mercado, así como el uso eficiente y el desarrollo de nueva infraestructura para almacenamiento y transporte por ducto. De enero a junio de 2016 se otorgaron 11,145 permisos definitivos para el expendio de combustibles en gasolineras de todo el territorio nacional.
  - La CRE publicó en el DOF las siguientes Normas Oficiales Mexicanas de Emergencia (NOM): NOM-Especificaciones de calidad de los petrolíferos, EM-005-CRE-2015, publicada el 30 de octubre de 2015 y NOM-Especificaciones de calidad de los petroquímicos, EM-006-CRE-2015 publicada el 28 de diciembre de 2015.
- Comisión Nacional de Hidrocarburos: Se encuentra en proceso de construcción el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH), en atención a los Lineamientos para la Transferencia de Información Histórica, publicado en el DOF el 8 de abril de 2016 y que establecen las reglas y el procedimiento mediante el cual PEMEX, sus organismos subsidiarios y empresas filiales, así como el Instituto Mexicano del Petróleo, realizarán la Transferencia de Información al CNIH. A la fecha se tienen los siguientes avances: Se estructuraron, revisaron y entregaron 152 paquetes de datos asociados a las primeras cuatro licitaciones de la Ronda 1; se atendieron más de 350 visitas a los cuartos de datos físicos; se otorgaron 16 licencias de uso y acceso a la información y 23 suplementos de información asociados; se entregó información de campo de 11 estudios sísmicos 3D, líneas 2D, un estudio de electromagnéticos y pozos de aguas profundas para los autorizados para reconocimiento y exploración superficial en la modalidad de reprocesamiento. Se prevé que la migración de la totalidad del acervo histórico de información concluya en agosto de 2016.
  - Continúan los avances en relación con las actividades de exploración y el incremento de información técnica disponible a la CNH:
    - En materia de actividades de exploración superficial al 10 de junio de 2016, se registraron 48 compañías en el padrón de Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial de la CNH.
    - La CNH emitió al 17 de junio de 2016, 34 permisos para exploración sísmica bidimensional (2D) y tridimensional (3D). Los proyectos relacionados representan una inversión cercana a 2.5 miles de millones de dólares. A través de ellos, durante los próximos tres años, se obtendrá aproximadamente 3.2 veces más información sísmica 3D que la actualmente disponible.

Avances de la Reforma Energética, 2015-2016 (Concluye)

- Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS): Inició operaciones el 23 de febrero de 2015 de acuerdo con el Artículo 66 de la Ley de Hidrocarburos, el CENAGAS es el gestor y administrador independiente del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural y tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema para contribuir con la continuidad del suministro de dicho energético en el territorio nacional. El 28 de octubre de 2015, el CENAGAS y PEMEX formalizaron el Contrato de Transferencia de los Derechos e Infraestructura antes propiedad de Pemex Gas y Petroquímica Básica, con el objeto de transferir los activos de los sistemas, derechos inmobiliarios de instalaciones superficiales, derechos de uso en los derechos de vía compartidos, los derechos y obligaciones de los contratos de ocupación superficial de los que era titular Pemex Gas y Petroquímica Básica.
  - El 29 de enero de 2016, el CENAGAS cubrió ante la CRE los derechos de los permisos de uso del Sistema Nacional de Gasoductos y del Sistema Naco-Hermosillo, así como del permiso de operación que el gestor utilizará durante 2016. La transferencia de la infraestructura se materializó el 1 de enero de 2016.

- Con el proyecto Holok en la porción sur del Golfo de México se descubrió una mega provincia de gas húmedo, por lo cual las actividades exploratorias se enfocaron a cuantificar su potencial. Durante 2015 se terminó la perforación de los pozos exploratorios Hem-1, Alaw-1 y Nat-1DL.

- Durante 2015 y 2016 concluyeron tres licitaciones de la Ronda Uno y se continúa el proceso de la Cuarta Convocatoria para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en aguas profundas del Golfo de México. Al 10 de julio de 2016, se inscribieron 26 Compañías, mismas que entregaron documentos dentro del periodo: del 14 de junio al 1 de julio de 2016.

- Al 26 de agosto de 2016 han sido firmados por la CNH en nombre del Estado, 30 contratos adjudicados en las primeras tres licitaciones: cinco Contratos de Producción Compartida y 25 Contratos tipo Licencia.

- Los tres eventos de Licitación de la Ronda 1 fueron transmitidos en vivo por *Internet*[1/] y difundidos por diferentes medios de comunicación.

- El 19 de julio de 2016, se anunció el lanzamiento de la Primera Convocatoria de la Ronda Dos (R.2.1). Las bases de licitación y el contrato fueron publicados en el DOF el 20 de julio de 2016. Esta convocatoria se compone de 15 áreas contractuales localizadas en aguas someras, destinadas a la exploración y extracción de hidrocarburos, bajo el modelo de contrato de Producción Compartida. Las áreas abarcan una superficie total de 8,900 kilómetros cuadrados y se distribuyen de la siguiente manera: Siete frente a las costas de Veracruz, Siete frente a las costas de Tabasco y una frente a las costas de Campeche. Contienen mayormente aceite ligero, aceite pesado y gas húmedo, un total de 1,587 MMbpce de recursos prospectivos y representan una inversión estimada de 11,250 millones de dólares. Este proceso de licitación incorpora las lecciones aprendidas durante la Ronda Uno, así como la retroalimentación obtenida de parte de la industria a través del Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019 y sus nominaciones.

Procesos de Licitación de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos

- Ronda Cero.- Desde noviembre de 2014 a julio de 2016, la SENER recibió 11 solicitudes de migración de asignaciones relacionadas con Contratos de Obra Pública Financiada (Campos: Misión y Olmos), y Contratos Integrales de Exploración y Producción (Campos: Arenque; Magallanes-Tucán-Pajonal; Pánuco; Santuario; Altamira; Miquetla; Ébano; Nejo; y San Andrés) a Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, de los cuales seis continúan su procedencia de migración.
- Asimismo, durante 2015, PEMEX solicitó la migración de 14 asignaciones (Bolontikú, Sinán, Ek, Balam, Kunah, Piklis, Ayatsil, Tekel, Utsil, Cárdenas, Mora, Samaria, Rodador y Ogarrio) a ocho Contratos de Exploración y Extracción de PEMEX con socios (*farm-outs*). Se espera que al finalizar 2016 se adjudiquen los primeros Contratos de Exploración y Extracción de PEMEX mediante migración.
- Adicionalmente, el 10 de junio de 2016, PEMEX manifestó su interés en la migración del campo Trión, ubicado en el Cinturón de Plegado Perdido en la parte mexicana del Golfo de México. La SENER declaró la procedencia de dicha migración el 28 de junio y se prevé que la licitación se realice antes de que finalice 2016.

1/ Dirección electrónica: www.ronda1.gob.mx/

LICITACIONES DE LA RONDA UNO, 2015-2016

Licitación[1/]	Áreas Contractuales Asignadas	Ubicación	Inversión[2/] Mdd	Producción[3/] Mbpce	Empresas ganadoras
Primera Concluida	2 y 7 en aguas someras del Golfo de México	Área Contractual No. 2. Cuencas del Sureste Marino, frente a las costas de Veracruz. Área Contractual No. 7. Cuencas del Sureste, frente a las costas de Tabasco.	2,700	79	Consorcio formado por la Empresa mexicana Sierra Oil & Gas S. de R.L. de C.V. y las empresas *Talos Energy LLC* y *Premier Oil PLC*.
Segunda Concluida	1, 2 y 4 en aguas someras del Golfo de México	Área Contractual No. 1. (Amoca, Miztón y Tecoalli), frente a las costas de Tabasco. Área Contractual No. 2. (Hokchi), frente a las costas de Tabasco. Área Contractual No. 4 (Ichalki, Pokoch), frente a las costas de Campeche.	3,138[4/]	124	Área Contractual No. 1 Empresa ENI Internacional BV. Área Contractual No. 2 Consorcio Argentino conformado por *PanAmerican Energy LLC* y E&P Hidrocarburos y Servicios S.A. de C.V. Área Contractual No. 4 Consorcio conformado por la Empresa *Fielwood Energy LLC* y *Petrobal, S.A. PI de C.V.*
Tercera Concluida	25 áreas terrestres	Las áreas contractuales se agruparon en tres zonas geográficas identificadas como Campos Burgos; Campos Norte y Campos Sur. Los 25 campos se localizan en los estados de: Chiapas (5), Nuevo León (7), Tabasco (5), Tamaulipas (2) y Veracruz (6).	1,122[5/]	69.7	25 contratos firmados con 15 contratistas de las cuales 14 empresas son mexicanas, 1 de Estados Unidos de América, 1 de Canadá, 1 de Colombia y 1 de Holanda.
Cuarta En proceso	10 áreas contractuales de exploración y extracción en aguas profundas	10 áreas contractuales de exploración y extracción en aguas profundas, de los cuales 4 se ubican en el Área del Cinturón Plegado de Perdido y 6 en la Cuenca Salina del Golfo de México.			

1/ Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Para mayor detalle visitar la página de *Internet* http://ronda1.gob.mx/resultados-l03/
2/ Estimada. Millones de dólares.
3/ Estimada en producción pico. Miles de barriles de petróleo crudo equivalente.
4/ Durante los primeros cinco años.
5/ Durante los próximos 25 años.
Fuente: Secretaría de Energía.

- El 23 de agosto de 2016 se anunció el lanzamiento de la Segunda Convocatoria de la Ronda Dos (R2.2). La convocatoria y las bases de licitación fueron publicadas en el DOF el 24 de agosto de 2016. El 5 de abril de 2017 se llevará a cabo la presentación y apertura de ofertas. Esta convocatoria se compone de 12 bloques para exploración y extracción en campos terrestres bajo la modalidad de Licencia, con un alto potencial en recursos de aceite y gas, y un total de 643 MMbpce de recursos prospectivos. Cabe mencionar que las áreas contractuales de la R2.1 y R2.2 se encuentran cercanas a infraestructura y campos de PEMEX.

  A partir del primer trimestre de 2015, la SENER encabeza la colaboración interinstitucional con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Agencia de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Nacional del Agua con el objetivo de elaborar una regulación integral y acorde a las mejores prácticas internacionales en materia de yacimientos no convencionales como las lutitas.

Fortalecer la capacidad de ejecución de Petróleos Mexicanos. A partir de la Reforma Energética, PEMEX cuenta con nuevas herramientas para posicionarse como una Empresa Productiva del Estado competitiva y eficiente.

- En 2015 se aprobó la reestructura de PEMEX teniendo como resultado la transformación de Pemex Exploración y Producción en una Empresa Productiva Subsidiaria. La reorganización de Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex

Petroquímica en la Empresa Productiva Subsidiaria de Transformación Industrial, y la creación de cinco nuevas empresas productivas subsidiarias para la integración de las funciones de Perforación, Cogeneración y Servicios, Logística, Fertilizantes y Etileno. Finalmente, se autorizó la transformación de las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V., Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. y III Servicios, S.A. de C.V. a Empresas Filiales de PEMEX en términos del nuevo régimen jurídico.

- Con el propósito de contribuir a la reducción del pasivo circulante de la empresa y sus deudas con proveedores y contratistas, el 13 de abril de 2016, la SHCP anunció las medidas tomadas con el objetivo de capitalizar a la empresa y darle mayor liquidez inmediata[1/]. Al respecto, la SHCP informó que a fin de mejorar las condiciones de operación de la empresa, se modificó el régimen fiscal aplicable a las asignaciones que opera PEMEX. La empresa podrá realizar mayores deducciones de costos en los casos de asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos en áreas terrestres o en aguas someras. En la misma fecha, la SHCP aprobó un apoyo de 73.5 miles de millones de pesos con el propósito de fortalecer la posición financiera de la empresa.

- Petróleos Mexicanos siempre ha propiciado que los inversionistas tengan confianza con sus emisiones de bonos y certificados bursátiles en los mercados nacional e internacional, la que mantiene hasta ahora como Empresa Productiva del Estado, así como en las oportunidades que ofrece la Reforma Energética que propician el desarrollo competitivo de la institución y del sector de hidrocarburos en México.

- Entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2016, las disposiciones de deuda por emisión de bonos y certificados bursátiles ascendieron a 660,577.7 millones de pesos, en tanto que las amortizaciones por el mismo concepto fueron 172,171.7 millones de pesos. Derivado de lo anterior, el endeudamiento neto por dicho concepto se elevó en 488,406 millones de pesos. Cabe destacar que los recursos obtenidos por estas emisiones se destinaron a refinanciamientos y proyectos de inversión de PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

DISPOSICIONES DE DEUDA POR EMISIÓN DE BONOS Y CERTIFICADOS BURSÁTILES DE PEMEX, 2013-2016

(Miles de millones de pesos)

Concepto	Año			Ene- Jun 2016[2/]	2013-Jun 2016
	2013	2014	2015		
Captación					
Cebures[1/]	30.0	72.5	79.4	5.0	186.9
Bonos	87.6	104.8	137.2	144.1	473.7
Total[4/]	**117.6**	**177.3**	**216.6**	**149.1**	**660.6**
Amortización					
Cebures[1/]	12.5	18.5	57.5	17.5	105.9
Bonos	18.5	38.7	5.1	3.9	66.2
Total[4/]	**30.9**	**57.2**	**62.6**	**21.3**	**172.2**
Endeudamiento[3/]					
Cebures[1/]	17.5	54.0	22.0	-12.5	81.0
Bonos	69.2	66.1	132.1	140.2	407.4
Total[4/]	**86.7**	**120.1**	**154.0**	**127.7**	**488.4**

1/ Certificados Bursátiles.
2/ Datos reales al mes de junio para 2016.
3/ No corresponde al endeudamiento neto total ejercido.
4/ El total de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.
FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, PEMEX ejerció 213,536.2 millones de pesos por concepto de inversión física en flujo de efectivo, de los cuales 153,997.3 millones de pesos se erogaron entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016, cifra 24.9% menor en términos reales a la realizada en el mismo periodo del año anterior, principalmente del ajuste al presupuesto asignado a la empresa productiva, por los cambios en el precio internacional del crudo, durante febrero de 2016.

- La inversión ejercida durante enero-junio de 2016 en la Empresa Productiva del Estado[2/] se distribuyó de la siguiente manera:

  – En Pemex Exploración y Producción se ejerció 89.1%; Pemex Transformación Industrial erogó 7.7%; Pemex Logística 1.8%; Pemex Perforación y Servicios 0.8%;

1/ El apoyo consiste en una aportación patrimonial de 26.5 miles de millones de pesos (Mmdp), haciendo uso del espacio presupuestario generado por el ajuste preventivo del 17 de febrero de 2016; por otro lado se incluyen 47 Mmdp mediante el intercambio por títulos del Gobierno Federal. Además, la empresa se comprometió a realizar recortes presupuestarios por 62 Mmdp y 100 Mmdp aprobados en 2015 y 2016, respectivamente, con el objetivo de cumplir la meta de balance financiero establecido por el Congreso de la Unión.

2/ Las operaciones iniciaron durante 2015 como a continuación se describe: Pemex Exploración y Producción el 24 de junio; Pemex Cogeneración y Servicios el 26 de junio; Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno el 18 de agosto; Pemex Perforación y Servicios el 10 de agosto: Pemex Logística el 15 de octubre y Pemex Transformación Industrial el 3 de noviembre.

el Corporativo de Pemex 0.3%; Pemex Etileno 0.2%, Pemex Fertilizantes 0.1 por ciento.

INVERSIÓN PÚBLICA EN LA INDUSTRIA PETROLERA, 2014-2016[1/]
(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Concepto	Septiembre-junio		
	2014-2015	2015-2016	Var.% anual[2/]
Inversión Física total	322,977.8	213,536.2	-35.5
Exploración y Producción	269,923.2	183,655.5	-33.6
Refinación	39,835.6	4,380.5	-89.3
Gas y Petroquímica Básica	6,824.8	1,018.9	-85.4
Petroquímica	4,462.4	603.0	-86.8
Corporativo	1,931.7	1,350.9	-31.8
Fertilizantes		350.4	
Etileno		744.7	
Perforación		1,208.4	
Transformación Industrial		16,748.6	
Logística		3,475.3	

[1/] No Incluye en 2015-2016 inversión financiera por 245 millones de pesos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

[2/] Se refiere a la variación real obtenida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para el periodo, el deflactor utilizado es 1.0251.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Inversión en nuevos descubrimientos de crudo y gas y de yacimientos no convencionales

- Con una inversión superior a los 13.7 miles de millones de pesos se descubrieron nuevos yacimientos petroleros mediante los pozos: Batsil-1, Cheek-1, Xikin-1, Esah-1, Teocalli-1, y Jaatsol-1 en el Litoral de Tabasco y cerca del Complejo Cantarell, con un potencial de producción de 200 mil barriles diarios en la producción de crudo y en 170 millones de pies cúbicos diarios en la producción de gas natural.
- Se invirtieron en yacimientos no convencionales más de 817 millones de pesos para el Proyecto Aceite y Gas en Lutitas; y en aguas profundas, con una inversión de 17 mil millones de pesos fueron terminados los pozos Nat-1, Hem-1, Maximino-1DL, Cratos-1A, Exploratus-1DL y Melanocetus-1.

- En materia de los Índices de seguridad y mantenimiento, entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se registraron los siguientes comportamientos:
  - Derivado del envío de gas ácido a quemadores en Abkatún-A, Kumaza, Litoral de Tabasco, así como por problemas operativos y de mantenimiento en la planta de azufre del Complejo Procesador de Gas Cactus, y al incremento de azufre en la corriente ácida de quemadores en la Refinería de Minatitlán, se propició un aumento de 40.6% en las emisiones de óxidos de azufre (SOx). Por lo que respecta a las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx), presentaron una disminución de 10.2%, con relación al primer semestre de 2015.
  - Respecto al indicador de emisiones de CO_2 alcanzó 3.7 millones de toneladas mensuales, 5.7% mayor respecto a las de enero-junio de 2016, principalmente a mayores emisiones de Pemex Exploración y Producción.
  - El registro del uso de agua cruda al primer semestre de 2016, observó un incremento de 7%, principalmente en las refinerías de Madero, Salina Cruz y Tula, así como en los Complejos Petroquímicos Morelos y Cangrejera. El reúso de agua fue similar al del mismo periodo del año previo.
  - Debido a eventos ocurridos en Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística, el índice de gravedad de accidentes en la industria petrolera registró un aumento de 22% con relación a enero-junio de 2016, equivalente a cinco días más, para ubicarse en 27 días perdidos por millón de horas-hombre laboradas.
  - En lo que respecta al indicador de restauración de presas, al cierre de junio de 2016, el inventario fue de 81 presas de Pemex Exploración y Producción, por lo que se observa una baja de 7.9% respecto a igual lapso de 2015, en el que se tenían 88 presas.
  - De enero a junio de 2016, la presencia de fugas y derrames en ductos de Petróleos Mexicanos, aumentó en 8%, comparado con igual periodo del año anterior, el 41% se asocia a la integridad en ductos (corrosión exterior y corrosión interior) y 59% por causas no asociadas con la integridad.

Incrementar las reservas y tasas de restitución de hidrocarburos. Mediante la participación competitiva de empresas privadas como de las Empresas Productivas del Estado en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en el país se podrá incrementar la producción de petróleo y gas en el mediano plazo, y acelerar el ritmo de incorporación de nuevas reservas con el objetivo de acceder a yacimientos no convencionales o de frontera, minimizar los riesgos para asegurar mejores retornos de inversión para el Estado.

- Las reservas totales de hidrocarburos dictaminadas por la CNH al 1 de enero de 2016, se ubicaron en 26.5 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

- En lo que refiere a las reservas descubiertas, revisadas por la CNH; 119.8 millones de barriles de petróleo crudo equivalente son reservas probadas, 240.3 millones de barriles son probables y 291.2 millones de barriles posibles.

RESERVAS DE HIDROCARBUROS, 2012-2015[1/]

(Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente)

Año	Categorías			Total
	Probadas	Probables	Posibles	
2012	13.9	12.3	18.4	44.5
2013	13.4	11.4	17.3	42.2
2014	13.0	10.0	14.4	37.4
2015[2/]	10.2	7.5	8.7	26.5

[1/] Reservas cuantificadas en el año, certificadas al 1 de enero del año siguiente. La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

[2/] Las reservas mostradas incluyen la cifras Probables y Posibles del campo Akal estimadas por Petróleos Mexicanos en el año de evaluación. Dichas cifras se encuentran en un proceso de revisión sustantiva para su resolución.

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

- Al 1 de enero de 2016, la relación reserva-producción[1/] fue de 8.6 años para las reservas probadas, 14.9 años para las reservas 2P y de 22.2 años para las reservas 3P.
- A partir de la Reforma Energética, las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos se abren a la participación de empresas privadas, quienes mostraron interés en el desarrollo de estos proyectos; así como de las Empresas Productivas del Estado. Cabe destacar que las actividades estratégicas que el Estado administra a través de asignaciones y procesos competitivos para la adjudicación de contratos, se mantienen de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico aplicable. Los nuevos contratos sientan las bases para el desarrollo de la nueva industria petrolera en México y promueven alianzas estratégicas a fin de proveer de manera competitiva hidrocarburos a nivel nacional.

A fin de **elevar el índice de recuperación y la obtención de petróleo crudo y gas natural**, se ejecutaron las siguientes acciones:

- En Pemex Exploración y Producción se ejerció de enero a junio de 2016 una inversión de 137,142.9 millones de pesos, 22.2% menor en términos reales respecto al mismo periodo del año previo. Los principales resultados fueron los siguientes:
  - Proyecto Ku-Maloob-Zaap. Se erogaron 26,321 millones de pesos. Destaca la terminación de tres pozos de desarrollo y nueve reparaciones mayores a pozos.
  - Activo Cantarell. Se destinaron 11,239.3 millones de pesos. Se concluyó un pozo de desarrollo y una reparación mayor a un pozo.
  - Proyecto Burgos. Se invirtieron 3,973.4 millones de pesos. Concluyeron siete pozos de desarrollo y 14 reparaciones mayores.
  - Proyecto Integral Chuc. Se ejercieron 14,257.4 millones de pesos. Destaca la terminación de cuatro pozos de desarrollo y dos reparaciones mayores.
  - Proyecto Crudo Ligero Marino. Se erogaron 5,565.5 millones de pesos. Se terminaron cuatro pozos de desarrollo y una reparación mayor.
  - Proyecto Tsimin Xux. Se asignaron 18,465.7 millones de pesos. Concluyeron tres pozos de desarrollo y una reparación mayor.
  - Complejo Antonio J. Bermúdez. Se destinaron 2,786.1 millones de pesos.
- En Pemex Perforación y Servicios[2/] se ejercieron 1,208.4 millones de pesos de inversión de enero-junio de 2016, principalmente para la adquisición y modernización de equipos de perforación y reparación de pozos.
- Entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2016, el petróleo crudo extraído por PEMEX mejoró su calidad respecto al periodo 2007-2010 del sexenio anterior, al incrementarse 3.4% la producción de crudo ligero, equivalente a 27.9 miles de barriles más por día y 22.8% la de crudo superligero, que corresponden a 54.5 miles de barriles diarios adicionales.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016 la producción de petróleo crudo promedió 2,232.3 miles de barriles diarios, cantidad 3.1% inferior a la obtenida de septiembre de 2014 a junio de 2015, debido a la declinación natural de la producción e incremento en el flujo fraccional de agua en los Activos Cantarell, Bellota-Jujo, Macuspana-Muspac y Samaria-Luna. Sobresale el incremento en la producción de los Activos de Aguas Someras.

[1/] Los valores se estiman al considerar una producción constante, sin tomar en cuenta reclasificaciones e incorporaciones por descubrimientos futuros, situaciones improbables de ocurrir en actividades de exploración y producción.

[2/] Esta Empresa Productiva Subsidiaria se encarga de proveer servicios de perforación, terminación y reparación de pozos, así como la ejecución de los servicios a pozos.

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO, 2007-2016[1/]
(Miles de barriles diarios)

Concepto	Promedio		Var. %
	2007-2010[2/]	2013-2016[2/]	
Total Petróleo Crudo	**2,790.3**	**2,377.0**	**-14.8**
Tipo			
Pesado	1,734.8	1,239.1	-28.6
Ligero	816.9	844.8	3.4
Superligero	238.6	293.1	22.8
Activos de Producción			
Aguas Someras	2,218.8	1,823.9	-17.8
Áreas Terrestres	546.1	491.1	-10.1
Campos No Convencionales	22.2	50.6	127.9
Campos de Gas No Asociado	3.2	11.4	256.3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Considera la nueva estructura conforme al Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción vigente.
2/ Datos al mes de junio para los años de 2010 y 2016.
FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- Por tipo de petróleo, de septiembre de 2015 a junio de 2016, la producción de crudo pesado fue de 1,117.6 miles de barriles diarios, 5.8% menor al volumen obtenido en el mismo periodo de los años anteriores por la menor producción en el Activo Cantarell. De crudo ligero se obtuvieron 829.7 miles de barriles diarios, volumen 2% menor, principalmente por la baja en la producción del Activo Bellota-Jujo de los Activos de Producción Áreas Terrestres. En cuanto al crudo superligero, se registraron 285 miles de barriles diarios, 4.5% mayor, debido a la mayor extracción en los activos Aguas Someras y Áreas Terrestres.

- En el lapso septiembre-junio 2015-2016 la disponibilidad total de crudo, naftas y condensados se ubicó en 2,233.2 miles de barriles diarios, cifra 3.1% menor a la observada en igual periodo anterior, debido a la baja de producción de los activos Cantarell, Macuspana-Macuspac y Bellota Jujo.

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, la producción de gas natural promedió 6,138.1 millones de pies cúbicos diarios, cantidad 5.3% menor al nivel obtenido en el mismo periodo de los años precedentes. La producción considera 935.9 millones de pies cúbicos diarios de nitrógeno, el cual está asociado al gas natural, constituye un componente no deseado.

  - En los Activos de Producción Aguas Someras, se incrementó la producción de gas 30.9 millones en lo que se refiere al Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap, que aumentó su producción a 40.3 millones de pies cúbicos diarios. También se registraron aumentos en los Activos de Producción Áreas Terrestres, del Activo Samaria Luna se incrementó 18.5 millones de pies cúbicos diarios. La producción de gas asociado promedió 4,735.1 millones de pies cúbicos diarios, volumen inferior en 0.4% con relación al periodo anterior, debido a una menor producción en los Activos de Producción Áreas Terrestres. El volumen de gas no asociado fue de 1,403 millones de pies cúbicos diarios, cantidad 18.8% menor a lo registrado el periodo anterior.

PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL, 2007-2016[1/]
(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	Promedio		Var. %
	2007-2010[2/]	2013-2016[2/]	
Total por tipo	**6,708.1**	**6,371.4**	**-5.0**
Asociado	4,122.3	4,733.8	14.8
No asociado	2,585.8	1,637.6	-36.7
Activos de Producción			
Aguas Someras	2,649.3	3,051.9	15.2
Áreas Terrestres	1,668.2	1,568.5	-6.0
Campos No Convencionales	48.7	152.5	213.1
Campos de Gas No Asociado	2,341.9	1,598.4	-31.7
Total sin nitrógeno	**6,262.5**	**5,563.4**	**-11.2**
Aprovechamiento de gas natural, como porcentaje de su extracción[3/]	**88.2**	**95.1**	**6.9**

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Considera la nueva estructura conforme al Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción vigente.
2/ Datos al mes de junio para los años de 2010 y 2016.
3/ Variación en puntos porcentuales.
FUENTE: Petróleos Mexicanos.

  - Del 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2016, la producción de gas asociado se incrementó 611.5 millones de pies cúbicos diarios, aumento observado sobre todo en los Activos de Producción Aguas Someras. En los Activos de Producción Áreas Terrestres, el incremento se observó en todos los activos, con excepción del Activo Samaria-Luna.

- El aprovechamiento de gas natural durante septiembre-junio de 2015-2016 fue de 91.5%, 3.1 puntos porcentuales por debajo del obtenido en el periodo anterior, como resultado del envío a la atmósfera de volúmenes mayores a los programados de gas natural (incluye nitrógeno), por el efecto de la contingencia en la plataforma Abkatún-A, durante abril de 2015, así como fallas en algunos módulos de compresión.

- De enero de 2013 a junio de 2016, se observa un incremento de 6.9 puntos porcentuales en el aprovechamiento de gas natural respecto a 2007-2010 al pasar de 88.2% a 95.1%, como efecto de un

mayor envío de gas a plantas, la aplicación del sistema de confiabilidad operacional y por las acciones emprendidas para la administración de la explotación en el proyecto Cantarell.

Fortalecer el mercado de gas natural mediante el incremento de la producción y el robustecimiento en la infraestructura de importación, transporte y distribución, para asegurar el abastecimiento de energía en óptimas condiciones de seguridad, calidad y precio. Uno de los objetivos centrales de esta administración es brindar un acceso confiable y a precios competitivos al gas natural, combustibles líquidos y energía eléctrica a lo largo y ancho del territorio nacional; por lo que continúan los esfuerzos para garantizar su abasto, mediante la expansión de la red de transporte por ducto y la importación de Gas Natural Licuado (GNL).

- Del 22 de junio de 2013 al 19 de agosto de 2016, han transcurrido 165 semanas sin declaración de alerta crítica como resultado de las acciones y el desarrollo de políticas de suministro y almacenamiento de gas natural, así como de petrolíferos (gasolinas, diésel y gas LP).
- Del 1 de septiembre de 2015 al 6 de junio de 2016, se concluyeron cuatro gasoductos; éstos incrementaron la red de transporte de gas natural en 1,195 kilómetros (km). Asimismo, desde el 1 de diciembre de 2012 hasta julio de 2016, se añadieron 2,386 km a la red nacional de gasoductos lo que equivale a un incremento de 21.1% respecto a noviembre de 2012.
- En seguimiento a la implementación de la Estrategia Integral de Suministro de Gas Natural iniciada en agosto de 2013, continúan los esfuerzos para garantizar el abasto de gas natural mediante la expansión de la red de transporte por ducto y la importación de GNL a través de las Terminales de Regasificación de Manzanillo, Colima y Altamira, Tamaulipas.
  - En enero de 2015, la CFE licitó 14 cargamentos de GNL para ser entregados de enero a noviembre de ese mismo año y en diciembre de 2015, se licitaron 13 cargamentos de GNL adicionales, que permitieron suministrar un promedio de 90.2 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd) de gas natural al SISTRANGAS de enero a junio de 2016.
- El Proyecto Los Ramones se consolida como el mayor sistema de transporte de gas natural de los últimos 40 años. El gasoducto incrementa en 30% la oferta disponible de gas natural en México y recorre el país desde Camargo, Tamaulipas hasta Apaseo El Alto, Guanajuato, con una longitud total de 854 km. Su inversión fue de 3,095 millones de dólares. En julio de 2016, con el inicio de operación de la Fase II Norte y Sur, se contará con una capacidad máxima de transporte de 1,430 MMpcd y conectará a la región Norte con el Centro del país, lo cual incrementará la seguridad energética en estas regiones.
- El Proyecto Norte-Noroeste, a cargo de la CFE y ejecutado con recursos privados, tiene como objeto suministrar gas natural a nuevas centrales de generación eléctrica y a centrales de generación susceptibles de un cambio de combustible en los estados de Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Actualmente, como parte del proyecto Norte-Noroeste, se encuentran en desarrollo los gasoductos Guaymas-El Oro, El Encino-Topolobampo y El Oro-Mazatlán. Estos desarrollos requerirán una inversión total estimada de 1,842 millones de dólares y aportarán 1,250 km a la Red Nacional de Gasoductos.
- La ampliación a la red ha permitido que estados como Morelos, Sinaloa y Zacatecas tengan acceso a dicho combustible.
- Entre noviembre de 2012 y junio de 2016, la CRE contabilizó un aumento de 3,233.4 km en permisos de transporte de acceso abierto por medio de ductos otorgados[1/], lo que representó un crecimiento de 27.13% respecto a los 11,917 km de sistemas permisionados en noviembre de 2012. Asimismo, la totalidad de la capacidad establecida en cada uno de los permisos otorgados representó un incremento de 9,626.7 MMpcd, es decir, 88.48% más respecto de la capacidad establecida en los permisos otorgados a noviembre de 2012 (10,880 MMpcd).
- Entre julio 2015 y mayo 2016, la CFE licitó ocho contratos de servicio de transporte de gas natural por gasoducto: Ramal Villa de Reyes, San Isidro-Samalayuca, Tuxpan-Tula, Samalayuca-Sásabe, Tula-Villa de Reyes, Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara, Ramal Empalme, La Laguna-Aguascalientes. Estos proyectos ampliarán en 2,404 km la red de gasoductos y requerirán una inversión estimada en 2,488 millones de dólares.
- Adicionalmente, entre diciembre de 2012 y julio de 2016, se puso en operación dos nuevos ductos de internación en Sásabe, Sonora (195 MMpcd), y en Camargo, Tamaulipas (2,100 MMpcd), lo que permite aumentar las importaciones en más de 1,100 MMpcd. Además, se prevé que hacia 2019 entren en operación cinco nuevas interconexiones que permitirán importar gas natural de los Estados Unidos de América. Así, durante este periodo se invirtieron poco más de 4,900 millones de dólares en infraestructura de gasoductos.

1/ La longitud considera permisos otorgados que están operando o con aviso de inicio de construcción.

Renovación de la Flota de PEMEX

- En 2015 se invirtieron más de 6.1 miles de millones de pesos. Durante este sexenio, se adquirieron y puso en operación seis buques-tanque nuevos para el transporte de petrolíferos.
- Se reactivó la actividad de los astilleros del país con la construcción de 22 embarcaciones para apoyo del transporte marítimo y para el mantenimiento de instalaciones costa afuera.

- Entre septiembre de 2015 a julio de 2016 se concluyeron seis proyectos (i) Morelos, (ii) Puerto Libertad-Guaymas, (iii) Gasoducto Los Ramones Fase II Norte, (iv) Gasoducto Los Ramones Fase II Sur y (v) la Estación de Compresión Soto La Marina y (vi) Ampliación Mayakán.

- El 13 de junio de 2016, la CFE anunció el resultado de la licitación para la prestación del servicio de transporte de gas natural, a través del gasoducto denominado Sur de Texas-Tuxpan (Marino). El licitante que desarrollará el proyecto será la empresa Infraestructura Marina del Golfo, S. de R.L. de C.V., conformada por Infraestructura Energética Nova S.A. (La división *Sempra México* conocida como IEnova) en asociación con *TransCanada Corporation*. El gasoducto transportará gas natural por una ruta submarina y terrestre en el Golfo de México, desde el Sur de Texas, Estados Unidos de América hasta Tuxpan, Veracruz, pasará por el estado de Tamaulipas, y se interconectará con el gasoducto Nueces–Brownsville y con el gasoducto Tuxpan–Tula. La oferta económica, por un monto de 2,164 millones de dólares, estuvo por debajo del presupuesto estimado en 4,534 millones de dólares, lo que equivale a un ahorro de 52% respecto a lo proyectado originalmente. El proceso de licitación fue supervisado por el organismo Transparencia Mexicana, A.C. como testigo social. El proyecto estará respaldado por un contrato a 25 años para transportar 2,600 MMpc al día de gas natural con la empresa estatal de energía eléctrica mexicana. *TransCanada Corporation,* la cual invertirá 1,300 millones de dólares en la sociedad para construir el ducto de 42 pulgadas de diámetro y 800 kilómetros de longitud, que estará en operación comercial en octubre de 2018.

  – Con el propósito de avanzar en la creación de un mercado de gas natural competitivo que garantice la seguridad energética y continuidad de suministro del hidrocarburo, el 24 de mayo de 2016, la SENER lanzó a consulta de la industria y de los interesados, la primera versión de la "Política pública para la implementación del mercado de gas natural". Esta política establece las acciones que deben realizarse para llevar a cabo la liberalización del mercado de gas natural bajo tres principios fundamentales: i) Acceso a información útil y oportuna para el establecimiento de nuevos índices de referencia, ii) Acceso abierto a la infraestructura de transporte, a través de temporadas abiertas considera reserva de capacidad en ductos de internación y del SISTRANGAS y iii) Mayor participación de agentes económicos. El documento fue revisado y enriquecido con la retroalimentación que se recibió en el periodo de consulta y que fue publicado en julio de 2016.

- En lo que se refiere a Pemex Transformación Industrial[1/], de enero a junio de 2016, se destinaron a la inversión 11,796.3 millones de pesos. Al cierre de junio de 2016 se lograron los siguientes resultados:

  – El 22 de junio de 2016, Braskem-Idesa inauguró el complejo Petroquímico Etileno XXI. El complejo petroquímico está compuesto de un cracker de etano con capacidad de producción de 1 millón 50 mil toneladas anules, integrado a tres plantas de polimerización para la producción de 750 mil toneladas anuales de polietileno de alta densidad y 300 mil toneladas anuales de polietileno de baja densidad. La oferta de polietileno del complejo Etileno XXI permitirá reducir importaciones por un valor de 2 mil millones de dólares anuales. El complejo petroquímico requirió de una inversión de 5,200 millones de dólares, con el apoyo de 17 bancos nacionales e internacionales, comerciales y de desarrollo, lo que la convierte en la obra industrial privada más importante de México en los últimos 15 años. Durante la construcción se contrataron más de 17 mil trabajadores y empleará a 3 mil empleados permanentes durante la etapa de operación. Pemex suministrará la materia prima para el complejo petroquímico, a través de un contrato de suministro de etano por 66 mil barriles diarios por un periodo de 20 años.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se obtuvieron 3,257.6 millones de pies cúbicos de gas seco en los Complejos Procesadores de Gas, volumen 7.6% inferior a lo registrado en igual lapso de 2014-2015. De gas licuado se obtuvo 137.2 miles de barriles diarios, 15.9% menos que en el periodo similar de los años previos.

1/ Esta Empresa Productiva Subsidiaria tiene como atribución las actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos. Para lo anterior, podrá además, llevar a cabo el almacenamiento, transporte, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos, sujetándose a las disposiciones jurídicas aplicables.

Incrementar la capacidad y rentabilidad de las actividades de refinación, y reforzar la infraestructura para el suministro de petrolíferos en el mercado nacional. Con el objetivo de adaptar y desarrollar la capacidad en actividades de transformación, PEMEX fortalece la gestión de sus procesos a fin de elevar su rendimiento económico, se ejecutaron las siguientes acciones: En los primeros seis meses de 2016, en las actividades de Refinación se ejercieron recursos principalmente en el mantenimiento de las seis refinerías, así como en los proyectos de calidad de los combustibles y para aprovechamiento de residuales en la refinería de Tula, Hidalgo. Al cierre de junio de 2016 destacan los resultados de los siguientes proyectos:

- Proyecto calidad de combustibles[1/], se consideran las siguientes fases:
  - Fase gasolinas: En el primer semestre de 2016 se invirtieron 4,289.3 millones de pesos.
    - En Tula, Salamanca y Minatitlán el avance es de 100%, para Salina Cruz el avance es 99.2 por ciento.
    - En las refinerías de Cadereyta y Madero, las plantas se encuentran en operación y en etapa de cierre administrativo desde febrero de 2014 y julio de 2015, respectivamente.
  - Fase diésel Cadereyta: En enero-junio de 2016, se ejercieron 201 millones de pesos, los avances fueron: en la Ingeniería Procura y Construcción del IPC-2, se encuentran concluidas dos plantas hidrodesulfuradoras. En el IPC-3, Planta de Hidrógeno y terminación de gasoducto de 12 pulgadas, las pruebas y arranque de la planta están condicionadas a la entrega de la Subestación Eléctrica y Cuartos de Control Satélite y Central. Para el IPC-4, la adecuación del sitio para las plantas hidrodesulfuradora y recuperadora de azufre, los trabajos están terminados.
- Fase diésel resto del Sistema Nacional de Refinación (SNR): Al mes de junio de 2016, el avance es de 8.4% se recorre la terminación del proyecto a 2019.
- Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos (SCADA) de la Red Nacional de Ductos de Pemex Refinación. A junio de 2016, se recibieron 278 sitios automatizados, 47 estaciones de telecomunicaciones y se realizaron 55 cursos de capacitación.

1/ En cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, especificaciones en cuanto al contenido de azufre en los combustibles fósiles para la protección ambiental.

- Durante septiembre de 2015 a junio de 2016, se procesaron 1,060.8 miles de barriles diarios de crudo en el Sistema Nacional de Refinación (SNR), volumen 1.5% inferior a lo registrado en el mismo periodo correspondiente a 2014-2015. Lo anterior, como resultado de los problemas operativos en la refinería Madero, altos inventarios de gasóleos de coque en la Refinería de Minatitlán, altos inventarios de destilados intermedios y de gasolinas amargas en la refinería de Tula. En el SNR se procesaron 448.2 miles de barriles diarios de petróleo crudo pesado, 611.9 miles de barriles diarios de petróleo crudo ligero y 0.7 miles de barriles diarios de petróleo crudo reconstituido.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, la producción de petrolíferos en el SNR promedió 1,101.1 miles de barriles diarios, 2% menos respecto a los obtenidos en igual lapso anterior.
  - De la producción total de Refinerías 1.8% se destinó a la elaboración de gas licuado, volumen equivalente a 20.3 miles barriles diarios, 13.9% menos que lo registrado en 2014-2015.
- Del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2016, la producción de petrolíferos, registró incrementos en la elaboración de gasolina de ultra bajo azufre (UBA) por 51.8 miles de barriles diarios y en la de diésel UBA por 70.4 miles de barriles diarios, respecto a igual lapso del sexenio anterior, como resultado de la Reconfiguración de la Refinería de Minatitlán y por los avances del Proyecto de Calidad de los Combustibles.

PRODUCCIÓN DE PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS, 2007-2016[1/]

(Miles de barriles diarios)

Concepto	Promedio		Var. %
	2007-2010[2/]	2013-2016[2/]	
Total petrolíferos	**1,505.1**	**1,351.8**	**-10.2**
En el SNR[3/]	1,316.6	1,185.0	-10.0
En los complejos procesadores de gas[4/]	187.2	163.5	-12.7
En los complejos petroquímicos	0.5	0.0	-100.0
En Pemex Exploración y Producción	0.8	3.3	312.5
Petroquímicos[5/] (miles de toneladas)	**51,568.9**	**46,363.4**	**-10.1**

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
2/ Datos al mes de junio para los años de 2010 y 2016.
3/ Excluye la mezcla de butanos de refinerías, ya que en la consolidación de la producción total de gas licuado se duplicarían.
4/ Excluye las gasolinas naturales, pues se consideran como naftas y forman parte de los petroquímicos.
5/ Incluye gasolinas naturales. No incluye gas nafta por considerarse petrolífero. Similarmente, no incluye gasolina base octano, nafta pesada, y gasolina amorfa.
FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- La producción de gasolinas entre septiembre de 2015 y junio de 2016 alcanzó 372 miles de barriles diarios, volumen menor en 4.6% a los registrados en igual periodo de 2014-2015.
  - La producción de diésel fue de 259.9 miles de barriles diarios, 4.8% inferior al volumen producido en el periodo previo, por menor proceso de crudo.
- En el mercado interno, el volumen comercializado de petrolíferos fue de 1,692.9 miles de barriles diarios, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, cifra mayor en 0.8% con relación al mismo periodo de los años precedentes. Entre los componentes que incidieron en dicho comportamiento se encuentran: las mayores ventas de combustóleo con 31%, la gasolina Pemex Premiun con 20.5% y turbosina con 7.5 por ciento.

PEMEX efectúa acciones a fin de **promover el desarrollo de una industria petroquímica rentable y eficiente,** para adaptar la capacidad de transformación industrial y con ello maximizar el valor económico e impulsar el desarrollo de la petroquímica nacional con inversión propia y complementaria.

- De enero a junio de 2016, los Complejos Petroquímicos ejecutaron mayores recursos en Rehabilitación de la Planta de Amoniaco No. IV, Modernización y Optimización de la Infraestructura de Servicios Auxiliares I y en mantenimientos de la capacidad de producción.
- Rehabilitación de la Planta de Amoniaco No. IV, Integración y sus Servicios Auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque. Entre enero y junio de 2016 se ejercieron 138.7 millones de pesos. El objetivo de este proyecto es el restablecimiento operativo de la Planta Amoniaco IV, que considera la adquisición de equipos principales, la contratación de servicios y obras para su rehabilitación, lo que permitirá restaurar las condiciones de operación y sostener la capacidad de producción de diseño de esta planta, está proyectada para el inicio de operaciones en julio de 2017.
- Modernización de la cadena de derivados del etano I en el Complejo Petroquímico Morelos (dos etapas), para la segunda etapa (incremento de capacidad de 280 a 360 mil toneladas), se ejercieron al cierre de 2015, 402 millones de pesos en la ingeniería conceptual fuera de límites de batería (OSBL, por sus siglas en inglés) y la básica dentro de límites de batería (ISBL, por sus siglas en inglés) que se encuentran concluidas, asimismo concluyeron los trabajos de ensamble y soldadura de los reactores ebullentes. Además se cuenta con la validación de los entregables para la acreditación de la VCD III (metodología para la definición y planeación de proyectos de inversión).
- En lo que se refiere a Pemex Etileno, entre enero y junio de 2016, se destinaron a la inversión 318.3 millones de pesos y en Pemex Fertilizantes 145.6 millones de pesos, principalmente en mantenimiento de la capacidad de producción y rehabilitación de una Planta de Amoniaco en Cosoleacaque.
- Del 1 de septiembre de 2015 a 30 de junio de 2016, la producción de petroquímicos se ubicó en 9,378.3 miles de toneladas, volumen inferior en 16.7% respecto a igual periodo de 2014-2015, principalmente por la baja observada en la producción de anhídrido carbónico, naftas, amoniaco, pentanos, azufre y etileno.
- En 2013-2016, destacan los incrementos respecto a los cuatro primeros años del sexenio anterior en la producción de metanol por 508.6 miles de toneladas, hidrocarburo de alto octano por 304 miles de toneladas, en pentanos por 276.9 miles de toneladas, polietileno lineal de baja intensidad por 192 miles de toneladas y nitrógeno por 148.3 miles de toneladas, que en el caso del metanol permitieron disminuir las importaciones en 77.8 por ciento.
- De septiembre de 2015 y junio de 2016, la comercialización de productos petroquímicos fue de 3,062.6 miles de toneladas, cantidad menor en 6.3% que en igual lapso de 2014 y 2015. Los componentes que incidieron en dicho comportamiento se encuentran azufre, materia prima para negro de humo, polietileno de alta densidad y óxido de etileno.
- Los precios de referencia de los crudos marcadores en el mercado internacional de hidrocarburos experimentaron una baja notable entre septiembre de 2015 y junio de 2016, como resultado de una sobreoferta de crudo que originó que los precios disminuyeran a partir del segundo semestre de 2014 con una tendencia que se acentuó y continuó en 2015. El precio del crudo *West Texas Intermediate (WTI)* promedió 39.10 dólares por barril, 39.2% por abajo del promedio registrado en los mismos meses de 2014 y 2015. El crudo *Brent* alcanzó 40.30 dólares por barril, 41.3% inferior al del periodo de los años anteriores, entre los factores que contribuyeron a la caída del precio destacan el aumento en la oferta del petróleo, por el auge de la producción de crudo proveniente de yacimientos no convencionales en EUA; la caída en el crecimiento económico de China (segundo consumidor mundial de petróleo); la posición de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y en particular de Arabia Saudita para mantener sus niveles de producción; la disminución de la demanda de energéticos; el incremento en la producción y exportación de crudo en Irak y el incremento de la oferta iraní ante el eventual levantamiento de las sanciones económicas, además de que la OPEP no efectuó ningún cambio en su nivel de producción.

- El precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, fue de 32.83 dólares por barril, 42.6% por debajo del observado del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015. Por tipo de crudo, el Olmeca alcanzó 39.31 dólares por barril, el Istmo 36.21 dólares y el Maya 32.01 dólares por barril.
- Durante el mismo periodo de 2015-2016, el precio de referencia del gas natural se ubicó en 2.22 dólares por millón de BTU[1/], 30.41% por debajo del observado en 2014-2015, debido a un incremento en la oferta, principalmente a partir de fuentes no convencionales (gas en lutitas).
- Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, el saldo deficitario de la balanza comercial de PEMEX se ubicó en 1,604.1 millones de dólares, frente a un superávit de 3,981.1 millones de dólares registrado en el mismo periodo de los años 2014-2015.
  - Las exportaciones de petróleo crudo alcanzaron 11,415.8 millones de dólares de septiembre de 2015 a junio de 2016, importe 43.9% inferior al captado en el periodo anterior de referencia, en el que las exportaciones registraron 20,352.3 millones dólares, por los menores precios de exportación.
  - El saldo de la balanza de gas natural entre septiembre de 2015 y junio de 2016 mostró un déficit de 1,383.4 millones de dólares, 15.5% menor con relación al observado el año previo, como resultado de la disminución en valor de las importaciones.
  - La balanza de petrolíferos (incluye las exportaciones de gasolina natural y condensados) presentó un déficit de 11,548.9 millones de dólares, 21.2% inferior al obtenido en el periodo de referencia, debido a las menores importaciones en estos rubros.
  - La balanza de petroquímicos mostró un déficit por 87.6 millones de dólares entre septiembre de 2015 y junio de 2016, principalmente por la disminución en las exportaciones de butadieno, azufre, estireno polietilenos.
  - Entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2016, las operaciones de comercio exterior fueron favorecidas por el incremento respecto al mismo periodo entre los años 2007 y 2010 en las exportaciones de crudo ligero Istmo por 10,097.3 millones de dólares y crudos pesados Altamira y Talam (este último procedente de los trabajos de desarrollo del proyecto Ayatsil-Tekel, que inició su exportación a partir de 2014) por 2,387.1 millones de dólares. Contribuyeron los aumentos en las exportaciones de combustóleo por 2,928.7 millones de dólares, diluyente por 543.7 millones de dólares y condensados por 236.9 millones de dólares. Asimismo, influyó la disminución por 2,589.8 millones de dólares en las importaciones de diésel, gasóleo de vacío por 1,257.6 millones de dólares y por 1,050.8 millones de dólares en las de gas licuado.

4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país

Con el fin de avanzar en la **reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas**, se realizó lo siguiente:

- El 15 de diciembre de 2015 fueron aprobadas las "Políticas para la asignación de los recursos del Fondo de Servicio Universal Eléctrico", en las que se definen los criterios de selección para la población objetivo de electrificación.
- El 26 de enero de 2016 se publicó en el DOF el "Acuerdo de carácter general por el que se determina el concepto de demanda y los requisitos para la agregación de los Centros de Carga[2/] para ser considerados como Usuarios Calificados", lo que permitirá a los usuarios finales que pertenezcan a un mismo grupo de interés económico sumar sus Centros de Carga y alcanzar, entre todos, los niveles de consumo o demanda para ser considerados como Usuario Calificado con lo que podrán participar en el Mercado Eléctrico Mayorista.
- El 9 de marzo de 2016 se aprobó el "Procedimiento para la solicitud, aprobación y entrega de los apoyos del Fondo de Servicio Universal Eléctrico", para regular los procesos para la selección y ejecución de los proyectos.
- Desde inicios de 2015, se tiene el objetivo de reducir los costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas, por lo que el costo de generación de energía eléctrica disminuyó en términos reales 10.17%[3/], al pasar de 712 pesos por megawatt-hora al

1/ *British Thermal Unit*. Significa y representa la cantidad de energía que se requiere para elevar en un grado *Fahrenheit* la temperatura de una libra de agua en condiciones atmosféricas normales.

2/ El Artículo 3, fracción VII, de la Ley de la Industria Eléctrica define a los Centros de Carga como las instalaciones y equipos que, en un sitio determinado, permiten que un usuario final reciba el suministro eléctrico. Los Centros de Carga se determinarán en el punto de medición de la energía suministrada.

3/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al

cierre de 2014 a 657 pesos por megawatt-hora en junio de 2016, lo anterior se debió a la disminución en el uso de combustibles caros y contaminantes, como el combustóleo, para sustituirlo por gas natural y fuentes renovables de energía[1/].

- Entre diciembre de 2012 y julio de 2016, el costo unitario de producción de energía eléctrica disminuyó 26.2% en términos reales, con un deflactor de 1.1115659 destacando las siguientes acciones: 1) el programa de conversión a gas natural; 2) el impulso al desarrollo del sistema de gasoductos; y 3) la construcción de nuevas centrales de ciclo combinado de última tecnología.
  - Entre 2012 y 2015, la CFE disminuyó 48% su consumo de combustóleo para generar electricidad. En 2012 se utilizaron 201 mil barriles diarios contra 104 mil barriles diarios en 2015.
- Actualmente, más de 62% de la generación de electricidad proviene de la utilización de gas natural. En contraste, menos de 8% proviene del uso de combustóleo. Para el año 2018, se estima una reducción de 90% del uso del combustóleo en comparación a lo utilizado por la CFE en 2012.
  - Para fortalecer estas tendencias, además de construir nuevas plantas hidroeléctricas y de generación a partir de gas natural, la CFE lleva a cabo acciones para elevar su eficiencia y reducir los costos de generación, como son los programas de mantenimiento y modernización en sus centrales generadoras.
- De enero a julio de 2016 el número de consumidores facturables de electricidad, fue de 40.3 millones de usuarios, 3% mayor a lo registrado en igual periodo de 2015 con 39.1 millones de usuarios. Del total de consumidores, 88.6% fueron domésticos, 9.8% comerciales y 1.6% usuarios agrícolas, de servicios e industriales.

Consumidor del promedio junio 2016 respecto a diciembre de 2014 (1.0271586). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

1/ Las fuentes renovables de energía son aquellas que se originan en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por el ser humano, que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, y que al ser generadas no liberan emisiones contaminantes. Se consideran fuentes de energías renovables las que se enumeran a continuación: viento; radiación solar, movimiento del agua; energía oceánica; calor de los yacimientos geotérmicos; y bioenergéticos.

MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (Continúa)

- El Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), es un espacio donde los generadores, comercializadores, suministradores o usuarios calificados podrán realizar transacciones de compra-venta de energía en un ambiente de competencia y transparencia y que propiciará la reducción de costos. Es así que el 8 de septiembre de 2015 se publicaron las Bases del Mercado Eléctrico, que deberán seguir los participantes en el nuevo mercado y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) para comprar y vender energía.
- El MEM es el elemento central de la estrategia mexicana para aumentar la eficiencia del Sistema Eléctrico Nacional, ya que al introducir competencia en los segmentos liberalizados de generación y comercialización permitirá reducir costos a niveles competitivos con otros países que han desarrollado este tipo de mercados, lo que a su vez incentivará y propiciará la inversión pública y privada en el sector. A fin de abastecer el crecimiento de la demanda, durante los siguientes 15 años, se estima que habrá una inversión aproximada de 653,739 millones de pesos, con la implementación del Mercado Eléctrico.
- Por lo anterior, se desarrollaron las siguientes acciones en cumplimiento a la implementación de la Reforma Energética, en su vertiente de electricidad:
  - A partir de octubre de 2015, el CENACE inició las primeras pruebas de los sistemas informáticos para la operación del Mercado Eléctrico Mayorista.
  - Como parte de la implementación del MEM, se publicaron en el DOF: el Manual de Subastas de Largo Plazo (19/11/2015); Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos. (15/03/2016); Manual de Garantías de Cumplimiento (16/03/2016); Manual de Solución de Controversias (16/03/2016); Manual de Contratos de Interconexión Legados (13/05/2016); Manual del Mercado de Energía de Corto Plazo (17/06/2016); Manual del Sistema de Información del Mercado (4/07/2016); y el Manual de Registro y Acreditación de Participantes del Mercado (15/07/2016).
  - En el MEM operarán los siguientes mercados: Mercado de Energía de Corto Plazo; Mercado para el Balance de Potencia; Mercado de Certificados de Energías Limpias, Subastas de Derechos Financieros de Transmisión; y Subastas con el objetivo de asignar contratos.
- El 19 de noviembre de 2015, el CENACE emitió la convocatoria para la primera Subasta de Largo Plazo para asignar Contratos de Cobertura Eléctrica para la compra-venta de Potencia, Energía Eléctrica Acumulable y Certificados de Energías Limpias.

MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (Concluye)

- Las bases de la licitación de la convocatoria para dicha subasta fueron publicadas el 30 de noviembre de 2015.
- El 31 de marzo de 2016, el CENACE emitió el fallo en el que se adjudicó a 11 empresas de México, China, Estados Unidos de América, España, Italia y Canadá una parte significativa de las cantidades requeridas para cumplir las metas de energías limpias: 5,402,880 megawatt-hora (MWh) por año (84.9% de lo solicitado) y 5,380,911 Certificados de Energías Limpias (CELs) por año (84.6% de lo solicitado), lo que representa el 1.9% de la generación total anual y una inversión aproximada de 2.6 miles de millones de dólares para realizar proyectos con un tamaño que va de 18 MW hasta 500 MW.
- El alto grado de participación y competencia, permitió que los precios obtenidos se encuentren entre los mejores a nivel mundial: eólica 55.39 dólares y solar: 45.15 dólares, mientras que el precio promedio por paquete (MWh + CEL) fue de 47.78 dólares.

- El 25 de enero de 2016 la SENER notificó al CENACE la "Resolución que autoriza el inicio de operaciones del Mercado de Energía de Corto Plazo en los Sistemas Interconectados Baja California, Nacional y Baja California Sur, actualiza el calendario que deberá observar el Centro Nacional de Control de Energía para el inicio de pruebas y operaciones del Mercado de Energía de Corto Plazo y establece disposiciones transitorias para su entrada en vigor", la cual se publicó en el DOF el 28 de enero de 2016.
- El Mercado de Energía de Corto Plazo comenzó a operar en tiempo real el 27 de enero de 2016 en Baja California, el 29 de enero en el Sistema Interconectado Nacional y el 23 de marzo en Baja California Sur. Desde el inicio de operaciones, se llevaron a cabo actividades de vigilancia de dicho mercado para asegurar su funcionamiento adecuado y eficiente.
- El 29 de abril de 2016, el CENACE emitió la Convocatoria para la Segunda Subasta de Largo Plazo y el 16 de mayo de 2016 el CENACE publicó en su sitio de *Internet*, las Bases de Licitación de esta Segunda Subasta.
- Los demás elementos del Mercado Eléctrico Mayorista, incluyendo las Subastas de Derechos Financieros de Transmisión, las Subastas de Mediano Plazo y el Mercado de Balance de Potencia se implementarán a lo largo de 2016 y 2017, seguidos por el Mercado de Certificados de Energías Limpias en 2018. Las Reglas del Mercado que rigen al MEM se integran por las Bases del Mercado y las Disposiciones Operativas del Mercado.
- Por otra parte, al cierre de junio de 2016, la CRE ha otorgo seis permisos de suministro calificado a empresas distintas a CFE. Esto implica que, en los próximos meses, los grandes usuarios de electricidad (industriales y comerciales) tendrán la posibilidad de elegir entre diferentes opciones de suministro de energía eléctrica.

FUENTE: Secretaría de Energía.

- El consumo de energía eléctrica en los primeros siete meses de 2016 estuvo compuesto de la siguiente manera: 58% por el sector industrial, 24.9% el sector doméstico, 6.9% del sector comercial, 6.2% el sector agrícola y 4% el sector servicios.

- De enero a julio de 2016, el comportamiento de los precios medios de la energía eléctrica, respecto a lo observado en el mismo periodo del año anterior fue[1/]:
  - Las tarifas en baja tensión, registraron reducciones reales de 3.7% y 5.9%, para los sectores residencial y comerciales, respectivamente.
  - Las reducciones reales de las tarifas de media y alta tensión fueron de 10.1% y 12.1%, respectivamente. Lo que se explica debido al comportamiento de los precios del mercado de los combustibles de enero-junio 2016 respecto al mismo periodo del año 2015, los cuales fueron menores en 11% en gas natural, 51% en combustóleo, 7% en carbón y 3% en diésel.

Comportamiento de las Tarifas

- Entre agosto de 2014 y agosto de 2016, las tarifas eléctricas mostraron las siguientes variaciones:
  - Para el sector comercial, la disminución fue entre 3.9 y 18.6 por ciento.
  - La tarifa de uso doméstico de alto consumo (tarifa DAC) registró una disminución de 4 por ciento.
  - La tarifa para el sector doméstico de bajo consumo ha presentado reducciones desde el 1 de enero de 2015 con una disminución de 2% respecto de las tarifas de diciembre de 2014 y de otro 2% en enero de 2016 respecto de diciembre de 2015. El comportamiento de la tarifa de este sector estuvo en aumento en 4% anual desde 2006 a 2014.
  - Las tarifas del sector industrial disminuyeron entre 22.1 y 34.3 por ciento.
  - El ajuste de las tarifas para el sector industrial, comercial y doméstico de alto consumo (DAC) en agosto de 2016 respecto al de agosto de 2015 está relacionado con los incrementos de los precios de los combustibles para generar energía eléctrica.
  - En julio de 2016, el precio del combustóleo registró un aumento de 21.2% respecto al mes anterior y el precio del gas natural que la CFE adquiere a PEMEX para generar electricidad disminuyó 0.2% en el mismo periodo; asimismo aumentaron el precio del carbón importado en 5.5% y el del carbón nacional en 1.2 por ciento.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.

[1/] Fuente: CFE.

– De enero a julio de 2016, el precio medio global de las ventas a usuarios finales, disminuyó 7.6% en términos reales[1/], al pasar de 1.399 a 1.327 pesos por kWh.

Para **homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país,** al cierre de julio de 2016, la calidad del abastecimiento de la energía eléctrica, medida a partir del seguimiento de los indicadores operativos, mostró los siguientes avances:

- El Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución (TIUD), sin considerar eventos ajenos a la CFE, fue de 18.15 minutos, con una reducción de 9.35% en comparación con lo observado en julio de 2015.
- Las pérdidas totales de energía eléctrica de la CFE en los procesos de transmisión y distribución, a julio de 2016, bajaron en 0.68 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2015, para ubicarse en 14.02 por ciento.
- Las pérdidas técnicas, originadas por la conducción y transformación de la energía eléctrica fueron de 7.29 por ciento.

INDICADOR DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ENERGÍA, 2013-2018
Objetivo Sectorial 2. Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional

Pérdidas totales de energía eléctrica	2012	2013	2014	2015	2016[1/]
Porcentaje	16.4	15.8	15.0	14.4	14.0

- Permite conocer la evolución y tendencia de las pérdidas totales de energía eléctrica en las redes de alta, media y baja tensión.
- En 2012, las pérdidas representaban un porcentaje de 16.4%, mientras que para julio de 2016 se han reducido a 14.02%. La CFE lleva a cabo un proceso de reducción gradual de pérdidas, en el horizonte de planificación.

[1/] Cifras a julio de 2016.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-julio 2016 respecto al promedio enero-julio de 2015 (1.0263). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

- La Eficiencia del Proceso Termoeléctrico[1/], aumentó 0.3 puntos porcentuales al pasar de 40.8% en enero de 2013 a 41.1% a julio de 2016.
- La inversión física presupuestaria de CFE, al cierre de junio de 2016, fue de 18,012 millones de pesos, desagregados de la siguiente manera: 8,313.7 millones de pesos a inversión física y 9,698.3 millones de pesos a la Amortización de Proyectos de Infraestructura Productiva con Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS). A continuación se presentan los principales resultados en materia de infraestructura eléctrica:

  – Centrales concluidas. De septiembre de 2015 a julio de 2016, se terminaron cuatro unidades Móviles Turbo Jet emplazadas en Baja California Sur, con una inversión de 80.8 millones de dólares, que aportan una capacidad de 103.98 megawatts (MW); se recuperó capacidad de generación por 25.06 MW; rescate de capacidad efectiva en la Central Hidroeléctrica Portezuelos II, al pasar de cero MW a 1.06 MW; rescate de capacidad de las Unidades 1 y 2 de la Central Hidroeléctrica Tepexic, al pasar cada una de cero MW a 12 MW.

  – Las centrales en construcción, que en conjunto representan una inversión de 3,114.07 millones de dólares, son: Central de Ciclo Combinado Agua Prieta II con 394.1 MW, Campo Solar de 14 MW integrado; Central de Ciclo Combinado Centro con 642.3 MW; Central de Combustión Interna Guerrero Negro III con 11.04 MW; Central de Combustión Interna Guerrero Negro IV con 7.52 MW; Central de Cogeneración Salamanca (Fase de Cogeneración) con 373.09 MW; Central Geotérmica Los Humeros III Fase A con 25 MW; Central de Combustión Interna Baja California Sur V con 46.89 MW; Central de Ciclo Combinado Empalme I (antes Guaymas II) con 770.22 MW; Central de Ciclo Combinado Valle de México II con 615.23 MW; Central de Ciclo Combinado Empalme II (antes Guaymas III) con 791.17 MW; Central Geotérmica Azufres III Fase II con 25 MW; y la Central Hidroeléctrica Chicoasén II con 240 MW.

  – La construcción de centrales con el esquema de Productor Independiente de Energía (PIE), representan una inversión de 1,486.47 millones de dólares. Los proyectos son: Central de Ciclo Combinado Baja California III con 294 MW; Central de Ciclo Combinado Norte III (Juárez) con 906.71 MW; Central de Ciclo Combinado Noreste con

[1/] Este indicador muestra la relación directa y muy significativa con el costo de la generación, ya que refleja la proporción de energía térmica (combustible) que se convierte en energía eléctrica.

857.18 MW; y la Central de Ciclo Combinado Noroeste (Topolobampo II) con 887.38 MW.

- Para rehabilitación y modernización de centrales eléctricas se destinaron 839.8 millones de dólares. Los proyectos considerados son: Central de Ciclo Combinado Poza Rica con 232.6 MW; Termoeléctrica Altamira Unidades 1 y 2 con 330 MW; y la Central de Ciclo Combinado Tula Paquete 1 y 2 con 550 MW.
  - Además, se realizan dos proyectos de rehabilitación y modernización supervisados por la Subdirección de Generación de la CFE: la Central Termoeléctrica José López Portillo, en Coahuila de Zaragoza, y la Central Hidroeléctrica Temascal, en Oaxaca que permitirá un aumento en la eficiencia de 8.6% por unidad, un crecimiento de potencia de 3.5 MW por unidad y un incremento en la generación anual de 125 GWh con una inversión conjunta de 273 millones de dólares.
- Entre los proyectos por licitar[1/]:
  - Bajo el esquema Pliego de Requisitos están la Central Eólica Sureste II y III con 585 MW; Central de Combustión Interna Baja California Sur VI con 42.3 MW; Central Ciclo Combinado San Luis Potosí con 789.5 MW; Central de Combustión Interna Santa Rosalía II con 13 MW; y la Central de Ciclo Combinado Lerdo (Norte IV) con 910.9 MW.
  - Mediante el esquema de PIE, está la Central de Ciclo Combinado Topolobampo III 2a. Convocatoria con 665.9 MW.
  - Ambos esquemas aportarán en conjunto 3,006.6 MW de capacidad.
- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, los proyectos de transmisión, transformación y distribución reportan los siguientes resultados:
  - Fueron concluidos 14 proyectos bajo el esquema de Obra Pública Presupuestal (OPP), que representaron una inversión de 28.91 millones de dólares. Los proyectos fueron: Subestación Cabo Falso-Banco 1 + MVAr; Línea de Transmisión León Oriente-Los Sauces; Subestación La Fragua Ampliación; Subestación Santa Fe; Subestación Los Altares; Línea de Transmisión Morelia Ind.-Aeropuerto entronque Triguillos; Línea de Transmisión Ventika entronque Cuchillo–Aeropuerto; Subestación CM Ventika; Subestación Ternium Maniobras; Línea de Transmisión Melaque-Chamela; Línea de Transmisión Maniobras TAI Durango II, III, IV y V entronque Durango II-Guadalupe Victoria; y Subestación Ramos Arizpe Potencia Ampliación; Línea de Transmisión Santa Fe-La Fragua; y Subestación Kilómetro 20 Banco 2.
    - En construcción continúa el proyecto de OPP Subestación Valle de México con una inversión de 22.7 millones de dólares.
  - Se concluyeron 12 proyectos cómo Obra Pública Financiada (OPF), con una inversión de 172.78 millones de dólares, destacaron: Transformación de Baja California Fase 4; Subestaciones y Líneas de Occidental Fase 2; Subestaciones y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste; Subestaciones y Líneas de Transmisión del Oriental Fase 2; Red de Transmisión Asociada a la Central de Ciclo Combinado Baja California III; Subestaciones y Líneas de Transmisión Oriental-Peninsular Fase 2; Subestaciones y Líneas de Transmisión Oriental-Peninsular Fase 1; Subestaciones y Líneas de Transmisión Oriental-Peninsular Fase 3; Subestaciones del Occidental Fase 1; y Distribución Norte Fase 5; Distribución Norte (3a. Fase); y Subestaciones Norte-Noreste.
    - Los proyectos OPF en construcción son 31 proyectos, con una inversión de 1,071.2 millones de dólares, entre los que sobresalen: Distribución Valle de México (1a. Fase); Distribución Valle de México (2a. Fase); Subestaciones del Occidental (3a. Fase); Subestaciones y Líneas de Transmisión del Norte (1a. Fase); Subestaciones y Líneas Transmisión Oriental-Peninsular (4a. Fase); Transformación del Noreste (4a. Fase); Subestación Chimalpa 2; Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey; Transmisión Sureste-Peninsular (1a. Fase y 2a. Fase); Sistemas Norte (3a. Fase); Subestaciones y Compensación del Noroeste (1a. Fase); Subestaciones y Compensación del Noroeste (2a. Fase); Subestaciones y Compensación del Noroeste (3a. Fase); Distribución Norte (3a. Fase); Subestaciones de Baja California (3a. Convocatoria); Red de Transmisión Asociada a la Central Norte III; Red de Transmisión Asociada al CC Empalme I; Transmisión y Transformación de Occidente (1a. Fase); Transmisión y Transformación de Occidente (2a. Fase); Transmisión y Transformación Noreste (1a. Fase); Transmisión y Transformación de Baja California (5a. Fase); Red de Transmisión Asociada al CC Empalme II; Subestaciones y Líneas Transmisión del Norte (2a. Fase); Norte-Noreste (6a. Fase); Distribución Norte (3a. Fase); Norte-Noroeste (9a. Fase); Red de Transmisión Asociada

1/ Documento que establece las bases, condiciones y características de los bienes, obras y servicios a contratar, así como los requisitos de participación para concursos abiertos, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas o cualquier otro procedimiento análogo.

al CC Noreste; Divisiones de Distribución del Valle de México (1a. Fase); Subestaciones y Líneas de Distribución (5a. Fase) y Distribución Norte-Sur (3a. Fase).

- Los proyectos OPF en licitación son siete proyectos: Distribución Sur (2a. Fase); Distribución Valle de México (1a. Fase); Subestaciones y Líneas Baja California Sur-Noroeste (1a. Fase); Red de Transmisión Asociada a la CG Los Azufres III Fase II y Distribución Norte (4a. Fase); Distribución Sur (6a. Fase) (2a. Convocatoria) y Subestaciones y Líneas de Distribución (4a. Fase).

– De julio de 2015 a junio de 2016, los proyectos de distribución concluidos bajo el esquema OPP, son ocho con una inversión total de 7.2 millones de pesos: Pedregal Banco 1; La Esperanza Banco II; Laguna de Términos; Línea Vitromex-Aldama, línea Teziutlán, línea Teziutlán Atexco, reconfiguración subterránea de la línea Fortín-Amatlán y reconfiguración subterránea de la línea Ojo de Agua potencia-Córdoba Uno.

– De julio de 2015 a junio de 2016, 11 proyectos de distribución fueron terminados mediante el esquema OPF, en conjunto el total invertido fue de 157.3 millones de dólares: Golfo Norte Fase 2; Norte-Noreste Fase 8; Distribución Norte-Sur Fase 1; Distribución Centro Fase 4; Distribución Norte Fase 5; Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución Fases 1, 2 y 5; Sur Peninsular Fase 5; Distribución Centro Fase 5; y Distribución Sur Fase 3.

  - En construcción, existen 23 proyectos de distribución en esquema OPF, con un monto de inversión de 944.2 millones de dólares: Noroeste Fase 3; Noreste-Central Fase 5; Sur Peninsular Fase 9; Distribución Noreste Fase 5; Distribución Centro Fase 3; Distribución Norte Fase 2; Distribución Sur Fases 1, 2 y 5; Distribución Norte-Sur Fase 6; Subestaciones y Líneas de Distribución Fase 6; Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución Fases 3, 4, 6 y 7; Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución Fases 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8; y Divisiones de Distribución Fase 4.

  - En mayo de 2016 inició el proceso de licitación de un proyecto prioritario, bajo el esquema de OPF. Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución (5a. Fase), 2a. Convocatoria. El fallo está programado para el 1 de septiembre de 2016.

- Los avances en infraestructura asociada, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, son:

PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, 2016-2030

- Es el documento de referencia y consulta para la toma de decisiones de los integrantes del sector eléctrico, en torno a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; su alcance es orientar la inversión productiva en infraestructura eléctrica para satisfacer las necesidades de demanda.
- El Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) contiene la planeación del Sistema Eléctrico Nacional, resultado de la coordinación del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas con los Programas de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución.
- El CENACE presentó a la SENER, una propuesta de "Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución del Mercado Eléctrico Mayorista 2016-2030".
- El 30 de mayo de 2016, la Secretaría de Energía publicó en su portal electrónico el PRODESEN 2016-2030, en el cual se prevé una inversión estimada en el rubro de generación para los próximos 15 años que serán de 1,684 mil millones de pesos. De igual forma, 260 mil millones de pesos y 301 mil millones de pesos de inversión en transmisión y distribución, respectivamente.
- El Programa Indicativo para la Instalación de Centrales Eléctricas prevé la incorporación de 57 mil MW de 2016 a 2030 y prevé el retiro de 140 unidades eléctricas que representan casi 16 mil MW en el mismo lapso.
- En el rubro de Transmisión, se apuesta por la modernización y ampliación de redes, con lo que se resuelven la mayor parte de las congestiones que provocan la suspensión temporal del suministro en algunas zonas. Se considera la construcción de 28,071 kilómetros-circuito de líneas de transmisión, 62,885 megavolt-ampere de transformación.

FUENTE: Secretaría de Energía.

– El Gasoducto Sásabe-Guaymas, inició operaciones en agosto de 2015, el total de la inversión fue de 569 millones de dólares, tiene una capacidad de 770 MMpcd y una longitud de 515 kilómetros.

– Con una inversión de 335.1 millones de dólares, fueron concluidos los siguientes proyectos:

  - Gasoducto Morelos (Tlaxcala-Cuautla). En abril de 2016 inició operaciones la totalidad del gasoducto, con una capacidad de 320 MMpcd[1/].

[1/] En junio de 2015 concluyó la construcción de la Fase I del gasoducto.

- Estación de Compresión Soto La Marina. Concluyó en noviembre de 2015, y se encuentra en condiciones operativas. La capacidad del proyecto es de 1,846 MMpcd.

– Los gasoductos en construcción son 12: El Encino-Topolobampo, Guaymas-El Oro, El Oro-Mazatlán, Ramal Tula, Ojinaga-El Encino, El Encino-La Laguna, Waha-Presidio, Waha-San Elizario, San Isidro-Samalayuca, Samalayuca-Sásabe, Tuxpan-Tula, y Ramal Villa de Reyes. En total, representan una longitud aproximada de 3,490 kilómetros y un valor presente aproximado de 4,841 millones de dólares.

– Siete contratos de servicio de transporte de gas natural fueron licitados: Tula-Villa de Reyes, Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara, Ramal Empalme, La Laguna-Aguascalientes, Marino Sur de Texas-Tuxpan, Nueces-Brownsville y Ramal Hermosillo. En conjunto suman una longitud de aproximadamente 2,502 kilómetros y una inversión adjudicada de 5,709 millones de dólares.

– En licitación está el proyecto de suministro a Baja California Sur con tecnología abierta, con una inversión estimada en 800 millones de dólares; y un gasoducto: el Ramal Topolobampo, que tendrán una longitud de más 30 kilómetros y su construcción representará una inversión de alrededor de 55 millones de dólares.

Diversificar la composición del parque de generación de electricidad, considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazos. El comportamiento de la capacidad instalada de energía eléctrica fue el siguiente:

- A junio de 2016, la capacidad instalada de energía eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional se ubicó en 70,098.6 MW[1/], registró un incremento de 3.3% respecto al cierre de 2015.

- La capacidad instalada efectiva[2/] de generación de electricidad, de la CFE y los PIE, al cierre de julio de 2016 fue de 54,981.861 MW, con una adición de 129.729 MW respecto al cierre de 2015 (54,852.132 MW).

– Los movimientos que se presentaron sobre adición y retiro de las unidades son:

- Adición por 169.5 MW. Se recuperaron 64.5 MW en el Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán (22.5 MW en la unidad 3 de la Central Hidroeléctrica Santa Bárbara y 42 MW en la unidad 3 de la Central Hidroeléctrica Tingambato); y 105 MW en la Unidad 1 de la Central Nuclear Laguna Verde.

- Retiro de capacidad de 39.8 MW. Disminución de 30 MW en la Central de Ciclo Combinado Presidente Juárez (Rosarito), desglosados de la siguiente manera: la Unidad 9 redujo 18 MW, la Unidad 10 disminuyó 10 MW, y la Unidad 11 redujo dos MW. Asimismo, la Unidad 5 de la Central de Combustión Interna Santa Rosalía aminoró su capacidad efectiva de 2.8 MW a cero MW y disminuyó 7 MW de capacidad en la Unidad 2 de la Central Nuclear Laguna Verde.

– Al cierre de junio de 2016, la capacidad instalada de permisionarios que no forman parte de las centrales destinadas para la prestación del suministro básico, fue de 15,116.7 MW, con un incremento de 2,792.5 MW respecto a lo observado a finales de 2015, por las incorporaciones de plantas para autoabastecimiento y cogeneración y los primeros proyectos en la modalidad de generación en el marco de la Ley de la Industria Eléctrica.

- La generación neta de energía eléctrica para el servicio público, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, fue de 207,659.06 gigawatts-hora (GWh). De los cuales, 133,688.20 GWh fueron producidos por la CFE (64.38 por ciento).

- La generación bruta de energía eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional, entre enero y julio de 2016, fue de 179,478.6 GWh[3/]. La generación de energía eléctrica para servicio público representó 86%, mientras que la de los permisionarios fue de 14 por ciento.

– De enero a julio de 2016, la CFE generó 154,464.12 GWh de los cuales, 33.32% se generaron a través de productores independientes. En total, se estima 67.88% a partir de hidrocarburos (gas natural, combustóleo y diésel), 11.64% hidráulica, 14.09% carbón, 3.26% nuclear, 2.27% geotermia, 0.85% eoloeléctrica y 0.01% fotovoltaica.

1/ Con base en la información proporcionada por la CFE y la CRE.

2/ La capacidad efectiva se determina tomando en cuenta las condiciones ambientales y el estado físico de las instalaciones, y corresponde a la capacidad de placa corregida por efecto de degradaciones permanentes debidas al deterioro o desgaste de los equipos que forman parte de la unidad.

3/ Con base en la información proporcionada por la CFE y la CRE.

GENERACIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2006-2016
(Gigawatts-hora)

Concepto	Acumulado[1/]		Var. %
	2006-2010	2012-2016	
Total	**968,620**	**1,105,628**	**14.1**
Subtotal CFE[2/]	**855,677**	**951,099**	**11.2**
Termoeléctrica[3/]	574,997	643,551	11.9
Productor Independiente[4/]	271,865	311,089	14.4
Hidroeléctrica	110,033	115,564	5.0
Carboeléctrica	107,922	123,049	14.0
Geotermoeléctrica	25,641	22,366	-12.8
Nucleoeléctrica	36,217	38,764	7.0
Eoloeléctrica[5/]	867	7,754	794.3
Fotovoltaica[6/]	0	49	n.a.
Subtotal permisionarios[7/]	**112,943**	**154,529**	**36.8**
Autoabastecimiento	45,039	72,926	61.9
Cogeneración[8/]	42,533	53,954	26.9
Usos propios continuos	3,548	3,607	1.7
Exportación	21,823	23,534	7.8
Pequeña Producción	0	397	n.a.
Generación	0	111	n.a.

1/ Cifras acumuladas entre diciembre de 2006 a julio de 2010 y de diciembre de 2012 a julio de 2016.

2/ Incluye la generación de los productores independientes de energía conforme se desglosa en el cuadro.

3/ Agrupa las tecnologías de vapor convencional, ciclo combinado de CFE y PIE, turbogas y combustión Interna. Excluye carboeléctricas, geotermoeléctricas y nucleoeléctricas.

4/ También se le denomina Productor Externo de Energía (PEE's). Se refiere a generación de energía de productores independientes para el servicio público, entregada en el punto de interconexión. Solo incluye Ciclo Combinado.

5/ Incluye la generación de los Productores Independientes de Energía.

6/ Se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Vírgenes.

7/ Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se reporta dentro de la CFE la generación de energía entregada en el punto de interconexión.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Federal de Electricidad. Comisión Reguladora de Energía.

- Para el periodo enero-junio de 2016, la generación bruta de permisionarios de autoabastecimiento, cogeneración, usos propios, continuos, exportación y pequeña producción, alcanzó 25,014.5 GWh.

- El Margen de Reserva Operativo en el Sistema Interconectado Nacional[1/], alcanzó 9.9% a junio de 2016, que comparado con junio de 2015 muestra una reducción de 3.1 puntos porcentuales.

Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad. La red de transmisión de energía eléctrica alcanzó una longitud de 105,971.4 kilómetros-circuito (km-c) al cierre de julio de 2016, mientras que la capacidad registrada fue de 250,730.6 megavolts-amperes (MVA) en las subestaciones. Lo anterior significó crecimientos respecto a julio de 2015, de 94.08 km-c en longitud y 5,378.9 MVA en capacidad.

- La población con cobertura de servicio de energía eléctrica representó 98.54% del total de la población, al cierre del segundo trimestre de 2016, mientras que en el segundo trimestre de 2015 era de 98.44%, el aumento de cobertura significó que el número de habitantes con suministro de energía eléctrica, pasara de 121.07 millones en junio de 2015 a 123.43 millones en junio de 2016.

  - La cobertura de los habitantes en poblaciones urbanas del país fue de 99.53%, mientras que en poblaciones rurales fue de 95.06%. Lo anterior significó un mejor desempeño, dado que, al cierre del segundo trimestre de 2015, eran el 99.49% de la población urbana y 94.82% de la población rural los que contaban con cobertura de energía eléctrica.

INDICADOR DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ENERGÍA 2013-2018
Objetivo Sectorial 4. Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país

Población que cuenta con servicio de energía eléctrica	2012	2013	2014	2015	2016[1/]
Porcentaje	98.1	98.2	98.4	98.5	98.5

- Permite conocer la evolución y tendencia del porcentaje de la población con acceso al servicio de energía eléctrica.

1/ Cifras de la CFE a junio de 2016.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.

1/ Es la variación en la capacidad efectiva bruta menos la demanda máxima bruta coincidente sobre la demanda máxima bruta coincidente.

– El aumento en la cobertura entre junio de 2015 y junio de 2016, representó un incremento de beneficiarios del servicio del orden de 2,357,143 habitantes, de los cuales 21.39% son de áreas rurales y 78.61% de áreas urbanas.

Promover el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas. Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables fue de 32,652 GWh, lo que representó 13.6% de la generación del servicio público.

- La generación de electricidad a partir de fuentes no fósiles (energía renovable y nuclear) entre septiembre de 2015 y julio de 2016, incluye a la CFE, PIE y Laguna Verde, fue de 40,820 GWh, lo que significó una participación de 17% del total de energía generada por la CFE.
- En junio de 2016, se concluyeron los estudios realizados en colaboración con Banco Mundial, en los temas de Captura, Uso y Almacenamiento de Carbono (CCUS, por sus siglas en inglés): 1) Análisis del Marco Regulatorio para Proyectos de CCUS en México[1/]; 2) Transición de Proyectos de Recuperación Mejorada de Hidrocarburos a Almacenamiento Permanente de Carbono[2/]; 3) Estudio de Prefactibilidad para la Construcción de una Planta Piloto de Captura de CO_2 en la Central de Poza Rica[3/]. Los estudios fueron publicados en la página de la SENER.
- En diciembre de 2015 se aprobó la conformación del CEMIE-Océano[4/] y en mayo de 2016 concluyó el estudio de Análisis y determinación de normatividad para el otorgamiento de permisos para proyectos de Energías del Océano[5/].
- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, en adición a los 13 permisos de exploración y las seis concesiones de explotación de recursos geotérmicos otorgados a la Comisión Federal de Electricidad, se otorgó la primera concesión para la explotación de recursos geotérmicos a un particular y cinco permisos de exploración, a empresas privadas en los estados de Baja California, Guanajuato, Jalisco y Nayarit, lo que representa una apertura total al mercado privado, esto ha estimulado el interés de inversionistas para aprovechar el importante potencial de geotermia existente en el país, que se calcula en alrededor de 13.4 gigawatts-eléctricos[6/].

  – Como parte de las obligaciones de la Ley de Energía Geotérmica y su Reglamento, se recibieron en enero de 2016, los informes financieros y técnicos de áreas permisionadas y concesionadas, de estos proyectos se prevé una inversión de 60 millones de dólares y la generación de aproximadamente mil empleos.

- El Proyecto Servicios Integrales de Energía (PSIE), para dotar de electricidad a comunidades rurales indígenas alejadas de la red, a través de Plantas Eléctricas Solares, finalizó con la construcción de 36 plantas eléctricas solares, en beneficio de alrededor de 7 mil habitantes en los estados de Durango, Sonora, Coahuila de Zaragoza, Guerrero, Nayarit, San Luis Potosí y Baja California Sur.
- Se trabaja en la actualización del Inventario Nacional de Energías Renovables (INERE)[7/], para el cual se cuenta con un mapa de radiación solar, una actualización del eólico, de biomasa y de recurso geotérmico. Se espera contar con la nueva versión en agosto de 2016.
- Entre enero de 2013 y junio de 2016, se publicaron y/o actualizaron 13 Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética (NOM-ENER), lo que representa 43.3% del total de las 30 NOM-ENER vigentes. La ejecución del Programa de Normalización en 2016, permitió contar con NOM-ENER con una edad promedio de cuatro años.

  – De enero de 2013 a julio de 2016 se logró robustecer el adecuado funcionamiento del sistema de evaluación de la conformidad, a través de la aprobación de ocho organismos de certificación, 66 laboratorios de prueba y 186 unidades de verificación. En este sentido, entre enero y mayo de 2016 se realizaron 26 evaluaciones y 31 aprobaciones a laboratorios de prueba, organismos de certificación y unidades de verificación.

- Con el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, entre diciembre de 2012 y junio de 2016, se dio asistencia técnica a más de 700 municipios de las 32 entidades federativas.

[1/] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107321/REGULATORY_CCUS_Final_Report.pdf

[2/] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107317/CO2EOR-CCS_Final_Report.pdf

[3/] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107318/CCPP_Final_Report.pdf

[4/] Centro Mexicano de Innovación en Energía (CEMIE).

[5/] El CEMIE-Océano se enfocará al desarrollo de mapas de ruta tecnológicos, que permitan definir temas de investigación científica y tecnología en energía del océano del país; así como la formación y especialización de recursos humanos y la vinculación de los esfuerzos del ámbito académico e industrial.

[6/] Fuente: Inventario Nacional de Energías Renovables.

[7/] El objetivo principal del INERE es presentar el potencial posible, probable y probado de las fuentes renovables, en México.

– La asistencia prestada a los municipios dio origen a 24 proyectos municipales de alumbrado público, con los que se instalaron 173,489 sistemas de alumbrado público con tecnologías eficientes con una inversión de 741 millones de pesos, en beneficio de 4.56 millones de habitantes. Con el proyecto, se logró un ahorro económico de 219.9 millones de pesos anuales para las haciendas municipales. Asimismo, estos recibieron 78.69 millones de pesos por concepto de incentivo del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

- En febrero de 2016, a través del Programa de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, se entregaron 32 diagnósticos de eficiencia energética municipal que identifican las oportunidades que permitan incrementar la eficiencia energética en los sectores urbanos de alumbrado público, edificaciones municipales, agua potable y agua residual, residuos sólidos y transporte[1/]. Asimismo se concretó un financiamiento con el Banco Mundial por 100 millones de dólares americanos para facilitar proyectos de edificaciones municipales, bombeo de agua y alumbrado público.

AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PROGRAMAS INSTITUCIONALES, 2015-2016
(Gigawatts-hora)

Concepto	Enero-junio[1/]		Var. %
	2015	2016	
Total	**5,711.7**	**3,391.3**	**-40.6**
Inmuebles Públicos	4.2	5.6	33.3
Normalización de la eficiencia energética	5,234.0	2,937.1	-43.9
Alumbrado Público Municipal[2/]	14.5	0.6	-95.8
Horario de Verano[3/]	459.0	448.0	-2.4

[1/] A partir de 2013, los criterios de cuantificación fueron modificados de acuerdo con la evolución de los programas de la CONUEE.

[2/] Se incorpora el ahorro de energía eléctrica por concepto de Alumbrado Público Municipal. Anteriormente no se contaba con información de ahorros atribuidos a este programa.

[3/] Para 2016 cifra estimada al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

[1/] Los documentos pueden ser consultados en el siguiente enlace: http://www.gob.mx/sener/documentos/evaluacion-rapida-del-uso-de-energia-en-las-ciudades-mediante-la-implementacion-de-trace-en-ciudades-de-la-republica-mexicana

- Seguridad nuclear, radiológica, física y salvaguardias. Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se realizaron 729 inspecciones a instalaciones nucleares y radiactivas para supervisar sus condiciones de operación conforme a las disposiciones vigentes y prácticas internacionales: 696 correspondieron a instalaciones radiactivas, mientras que 33 a instalaciones nucleares (32 a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde y una al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares). Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2016, fueron realizadas 2,673 inspecciones a instalaciones radiactivas y 125 a nucleares.

- Al 31 de julio de 2016, el Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos (FSH) apoyó a más de 55 proyectos con el objeto de impulsar la investigación y desarrollo tecnológico del sector. Al respecto:

  – Se aprobaron cinco proyectos de la Convocatoria de Fortalecimiento Institucional para el Subsector de Hidrocarburos. Para ello, se comprometieron recursos por más de 500 millones de pesos. Los cuáles serán otorgados en el transcurso de tres años (de 2016 a 2019). Entre los proyectos destaca el que está dirigido a la instrumentación para atender el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en materia de hidrocarburos no convencionales para el estado de Coahuila de Zaragoza, el cual recibirá casi el 50% de los 500 millones comprometidos.

  – Los proyectos en ejecución son 18 entre los que destacan dos: el proyecto de Plataformas de Observación Oceanográfica, en Baja California; y la iniciativa para la creación del Centro de Tecnologías para Aguas Profundas, en Veracruz. El monto total autorizado para realizar ambos proyectos es de 2,876 millones de pesos. Conviene destacar que, hasta junio de 2016, se les han ministrado 1,818 millones de pesos.

  – Al cierre de julio de 2016, el Fondo tiene disponibles 2,977 millones de pesos de un patrimonio total de 8,858 millones de pesos.

- Desde el inicio del Fondo en agosto de 2008, y hasta julio de 2016 el Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética (FSE), autorizó 128 proyectos por 4,700 millones de pesos, de los cuales 45 están en cierre o finiquito, 31 en seguimiento y 52 en formalización.

  – En octubre de 2015 se autorizó el apoyo a dos Centros Mexicanos de Innovación, en Bioenergía y Energía del Océano, por 702 y 348 millones de pesos, respectivamente.

- En diciembre de 2015 se autorizó el apoyo a un proyecto encabezado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), por 328 millones de pesos, enfocado en la creación de un laboratorio binacional en conjunto con instituciones mexicanas y extranjeras, con el objetivo de crear una plataforma que permita la capacitación de recursos humanos.
- En junio 2016 se presentó al proyecto ganador de una convocatoria conjunta entre la Unión Europea y México, por un monto total de apoyo de 20 millones de euros, en el marco del *Clean Energy Ministerial* celebrado en San Francisco, California.
- Hasta julio de 2016 el patrimonio total del FSE fue de 5,254 millones de pesos, de los cuales 3,537 están comprometidos en proyectos y 1,561 etiquetados para convocatorias abiertas o en evaluación, tiene un total disponible para nuevas iniciativas de 156 millones de pesos.

- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, el Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE) autorizó ocho proyectos nuevos por 554.7 millones de pesos y la ampliación de recursos de otros cinco con un monto de 224.3 millones de pesos.
  - El FOTEASE otorgó apoyos a organismos gubernamentales estatales, así como a zonas rurales, por ejemplo: el proyecto "Parque Fotovoltaico Bicentenario en Victoria. Sistema de Producción de Energía Eléctrica", operado por el Gobierno del estado de Tamaulipas, así como el programa "Modelo de electrificación de procesos productivos en comunidades y zonas rurales aisladas con fuentes de energía renovable", en Oaxaca.

Para **promover la formación de nuevos recursos humanos en el sector, incluyendo los que se especialicen en la energía nuclear** se realizaron las siguientes acciones:

- Al cierre de julio de 2016 los Fondos Sectoriales de Energía[1/] aprobaron 717 becas de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) al amparo de las Convocatorias de Formación de Recursos Humanos en Materia de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética. Entre ambos Fondos se han autorizado 99 becas de doctorado, 586 de maestría y 32 para especialidades.
- Cabe resaltar, adicionalmente, que se formalizó e inició un proyecto denominado "Laboratorio Binacional" liderado por el ITESM, y en el que participan el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, la Comisión Federal de Electricidad, la Universidad Estatal de Arizona y la Universidad de California en Berkeley: en dicho proyecto se están creando 10 cursos masivos en línea (MOOC's-*masive open online courses*), los cuales beneficiarán a 15,500 personas.
- El 24 de junio de 2016, se publicó en el DOF el "DECRETO por el que el Instituto de Investigaciones Eléctricas se convierte en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias", con el que se da cumplimiento al Artículo Octavo Transitorio de la Ley de Transición Energética.
- De enero a junio de 2016, el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, trabajó en 149 proyectos relacionados con los procesos de generación, transmisión, distribución, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, y la disminución del impacto al medio ambiente. Con estos proyectos se contribuyó a la formación de capital humano de alta especialización en el sector energético.
  - Entre los proyectos más relevantes están: el "Atlas Eólico Mexicano"; "Elaboración del Examen Individual de Planta para Incendios de la Central Laguna Verde Unidad-1"; "Desarrollo de una Metodología para la Optimización de la Operación y el Mantenimiento de interruptores de potencia de la Coordinación de Transmisión de la CFE"; "Financiamiento para Acceder a Tecnologías de Energías Renovables de Generación Eléctrica Distribuida en México"; "Red de Monitoreo de la Calidad del Aire en el Área de Influencia del Activo de Producción Aceite Terciario del Golfo de Pemex Exploración y Producción Región Norte".
- En el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, se recibió a 241 alumnos en diversas modalidades académicas. Se destaca que de los 241 alumnos, 29 fueron del grado de maestría, 31 del grado de doctorado y cinco de postdoctorado. El Instituto apoyó a los estudiantes a través del acceso a sus instalaciones y la asesoría de sus investigadores para realizar postdoctorado, estudios y tesis de carrera técnica, licenciatura, maestría y doctorado, estadía o residencia profesional para titulación (licenciatura), estancia de investigación, servicio social, residencia profesional, estadía profesional, prácticas profesionales, estancia y estancia de verano.
  - El Instituto desarrolla 35 proyectos de investigación. Entre los proyectos realizados al 31 de agosto de 2016, destacaron los siguientes: "Fundamentos Experimentales para la Renovación de Licencia de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde", "Desarrollo de una Plataforma de Cálculo para análisis de Reactores Nucleares", "Desarrollo de una Metodología Basada en Licenciamiento Aplicable para

1/ El FSH y el FSE.

la Evaluación de la Seguridad de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde ante eventos más allá de las bases de diseño", "Apoyo a la Gestión Proactiva del Envejecimiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde para su operación a largo plazo".

- En el Instituto Mexicano del Petróleo, entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se graduaron 6 doctores en el posgrado del Instituto (De diciembre de 2012 a junio de 2016 se graduaron 23 doctores y 33 maestros). Asimismo, se incorporaron a la plantilla del Instituto tres becarios que estudiaron sus maestrías en universidades de alto nivel de Canadá, Estados Unidos de América y Reino Unido, en temas relacionados al Área de Geociencias. Lo anterior, a través del Programa de Captación del Talento, Reclutamiento, Evaluación y elección de Recursos Humanos. Se prevé que durante el segundo semestre de 2016 se incorporarán 10 becarios más.

– Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se aprobaron 35 proyectos nuevos de investigación, de los cuales 22 están alineados a la cadena de valor de PEMEX (aguas arriba), seis alineados a la cadena de valor de PEMEX (aguas abajo) y siete proyectos a otros. Asimismo, se ejecutaron cuatro proyectos que promovieron los procesos de recuperación de hidrocarburos, tales como, Composición óptima del agua de inyección para maximizar el factor de recuperación en yacimientos areno arcillosos; Inyección de vapor con CO_2 para Tecnologías de recuperación mejorada de petróleo en yacimientos carbonatados fracturados y no fracturados; Separación de nitrógeno en corrientes de gas asociado por adsorción selectiva[1/] con materiales avanzados de carbono y Recuperación adicional de hidrocarburos pesados en sistemas carbonatados fracturados con el uso de agentes biológicos.

[1/] Tecnología para eliminar el nitrógeno del gas asociado mediante adsorbentes avanzados a base de carbono.

4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo

El Gobierno de la República ha intensificado las acciones enfocadas a proveer un marco de sana competencia y libre acceso a los mercados a efecto de propiciar un entorno favorable para los negocios y de impulso al surgimiento y consolidación de nuevas empresas en los diferentes sectores y regiones del país. Las acciones ejecutadas se han basado en la estrategia integral de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas, el fortalecimiento de las acciones de verificación del cumplimiento de la normatividad por parte de las unidades productivas y la adecuación de los mecanismos de protección al consumidor.

Las actualizaciones al marco legal y regulatorio y su adecuada vigilancia, coadyuvaron a la operación de un sistema de normalización con mayor capacidad para promover la inversión, la innovación y la modernización empresarial. Asimismo, las acciones de gobierno se han complementado con un mayor impulso para el ingreso de nuevos y mayores flujos de Inversión Extranjera Directa.

A partir de estas acciones, el desempeño de las empresas en el mercado interno se ha realizado cada vez más en condiciones de mayor competencia y con una oferta de bienes y servicios con precios que redundan en beneficio del consumidor.

4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno

Las reformas constitucionales en materia de competencia económica y el seguimiento de su aplicación, contribuyeron a **prevenir y eliminar prácticas monopólicas y concentraciones que atenten contra la competencia** en los mercados de diferentes productos del país.

- En febrero de 2016 el Gobierno de la República presentó ante la Comisión Federal de Competencia Económica una solicitud de investigación por posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la tortilla, la cual se admitió en marzo y un extracto del acuerdo de inicio se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de junio.
- Se realizó un estudio que permite conocer y evaluar el funcionamiento del mercado del huevo en México en los aspectos de producción, distribución y comercialización, a fin de proponer recomendaciones para la modificación de regulaciones en cualquier ámbito de gobierno, acciones de política pública en materia de mejora regulatoria y de protección al consumidor.

El **impulso de marcos regulatorios que favorecen la competencia y eficiencia de los mercados**, se sustentó en una amplia estrategia de comunicación y difusión de las normas vigentes en los mercados, además de la realización de un taller impartido por expertos en competencia, nacionales y extranjeros, a fin de facilitar la aplicación de las normas por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- Las acciones de seguimiento a la operación de los diferentes mercados por parte de las dependencias públicas se realizó con base en el Manual de Exámenes de Mercado, el cual incorpora una metodología homogénea con referencia a las mejores prácticas internacionales con el propósito de proponer modificaciones a las regulaciones que afectan la eficiencia de los mercados y, en su caso, solicitar investigaciones ante las autoridades de competencia económica. Dicho manual fue aceptado por el Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y presentado en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Competencia y Regulación, en París, Francia, en junio de 2016.
- De octubre a diciembre de 2015 se realizaron tres Talleres Judiciales y Procesales en Materia de Competencia Económica, en coordinación entre la Secretaría de Economía (SE) y la OCDE, con el propósito de identificar experiencias sobre mejores prácticas internacionales en actividades y métodos aplicados por tribunales especializados en la materia, y la forma en que interactúan con las autoridades en materia de competencia económica.
- En septiembre de 2015 México, en coordinación con el Gobierno de Estados Unidos de América a través del Consejo de Alto Nivel para la Cooperación Regulatoria, incorporó en el segundo plan de trabajo las propuestas de eliminación de obstáculos técnicos al comercio de productos agroalimentarios mexicanos y la armonización de nuestros sistemas de evaluación de conformidad con los de ese país, a fin de evitar duplicidad de trámites y certificaciones que eleven el costo de entrada a los mercados de ambos países.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, las 13 dependencias normalizadoras, 10 organismos nacionales de normalización y 13 comités técnicos nacionales de normalización, aprobaron 182 normas de

aplicación en 36 sectores, de las cuales 24 correspondieron a Normas Oficiales Mexicanas (NOM), siete NOM de Emergencia de cumplimiento obligatorio, y 151 a Normas Mexicanas (NMX) de aplicación voluntaria que **fortalecen la calidad y seguridad de los productos nacionales, y promueven la confianza de los consumidores en los mismos**. Entre las principales regulaciones emitidas destacan las siguientes:

- La NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, a fin de asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico.

- La NOM-194-SCFI-2014 establece los dispositivos de seguridad esenciales que se deben incorporar en los vehículos nuevos, cuyo peso bruto vehicular no exceda 3,857 kilogramos y que se comercialicen dentro del territorio nacional, así como las especificaciones que deben cumplir dichos dispositivos.

- La NOM-201-SSA1-2015 de productos y servicios establece las especificaciones sanitarias que deben cumplir el agua y el hielo para consumo humano que se comercialice preenvasado o a granel, y los establecimientos que se dediquen al proceso o importación de dichos productos.

- La NOM-022-STPS-2015 sobre electricidad estática en los centros de trabajo, establece las condiciones de seguridad en los centros de trabajo para prevenir los riesgos por electricidad estática, así como por descargas eléctricas atmosféricas aplicable en las áreas de los centros de trabajo donde se almacenen, manejen o transporten sustancias inflamables o explosivas, o en aquellas en que, por la naturaleza de sus procesos, materiales y equipos, sean capaces de almacenar o generar cargas eléctricas estáticas.

- La NOM-007-SSA2-2016 establece los criterios mínimos para la atención médica a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio normal, y a la persona recién nacida, aplicable al personal de salud de los establecimientos para la atención médica de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud, que brindan la atención a la población objetivo de la norma.

- Derivado de las acciones emprendidas por el Gobierno de la Republica en materia de normalización, de 2013 a julio de 2016 las normas publicadas en el DOF ascendieron a 1,326, entre NOM, NOM de emergencia y proyectos y NMX y proyectos de NMX, 19.7% más respecto a las publicadas de 2007 a 2010.

NORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2001-2016 1/

(Cifras acumuladas)

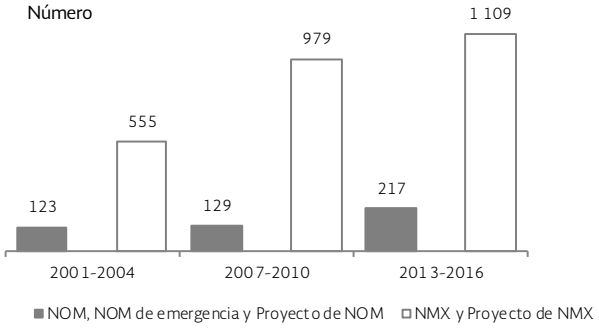

1/ Cifras acumuladas a diciembre de 2004 y 2010. Para 2016 cifras acumuladas a julio.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018

- En la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, México registró en la edición 2015-2016, una calificación en 2015 de 5.16, 2.2% por arriba de la línea base de 2013 (5.05).
- México registró en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, en la edición 2015-2016, para 2015 una calificación de 4.89, superior en 7.4% al alcanzado en el año anterior.
- El indicador de Número de días para inscribir una empresa, en 2016 se ubicó en seis días en promedio a nivel nacional, 33.3% menos respecto a los nueve días de la línea base de 2013.

4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral

La estrategia de política pública amplió las acciones de la **Federación que convergen con los otros órdenes de gobierno para impulsar una Agenda Común de Mejora Regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, a partir del fomento del uso de herramientas electrónicas**.

- El inventario del Registro Federal de Trámites y Servicios ascendió a 4,485 trámites-modalidad inscritos al 31 de julio de 2016, de los cuales 2,950 trámites desde diciembre de 2012 iniciaron un proceso de simplificación y homologación. De septiembre de 2015 a julio de 2016 el Registro presentó 4,058 movimientos, de los cuales 367 (9%) son nuevas inscripciones, 436 (10.8%) eliminaciones y 3,255 (80.2%) modificaciones de trámites-modalidad, de estas últimas 43 (1.3%) correspondieron a trámites-modalidad simplificados[1/] en beneficio de la ciudadanía.

- La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) dictaminó 1,302 anteproyectos regulatorios entre septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, con los siguientes resultados: 917 (70.4%) no generan costos de cumplimiento; 295 (22.7%) tienen costos, por lo que fueron acompañados por una Manifestación de Impacto Regulatorio; 22 (1.7%) correspondieron a solicitudes de opinión sobre tratados internacionales, y 68 (5.2%) correspondieron a reglas de operación de programas oficiales.

ANTEPROYECTOS DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO, 2013-2016

Concepto	Periodo					
	2013	2014	2015	Sep. 14-jul. 15	Sep. 15-jul. 16	Var. %
Anteproyectos regulatorios analizados	1,206	1,248	1,437	1,250	1,302	4.2
Representan costos de cumplimiento	308	340	379	308	295	-4.2
Sin costos de cumplimiento	683	782	954	837	917	9.6
Reglas de Operación de Programas[1/]	200	106	91	93	68	-26.9
Solicitudes de Opinión sobre Tratados Internacionales	15	20	13	12	22	83.3

1/ La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que las dependencias y entidades envíen a la COFEMER en un plazo de tres días naturales los proyectos de Reglas de Operación para que en un plazo de 10 días hábiles dicha Comisión emita el dictamen.

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

1/ Los trámites simplificados incorporan modificaciones para facilitar el cumplimiento de la regulación por parte del ciudadano, tales como plazos de respuesta, montos, criterios de resolución, forma de presentación, disminución de datos y documentos anexos.

– De los 295 anteproyectos con costos de cumplimiento para los ciudadanos y las empresas, 19 correspondieron a manifestaciones de impacto regulatoria de alto impacto[2/], 248 fueron manifestaciones de impacto moderado[3/], 13 presentaron manifestaciones de impacto regulatorio de emergencia y 15 fueron de actualización periódica.

- De enero de 2013 a julio de 2016, se atendieron 1,149 anteproyectos con costos de cumplimiento, de los cuales destacaron por su frecuencia los siguientes tipos de Manifestación de Impacto Regulatorio: 780 (67.9%) fueron de moderado impacto; 121 (10.5%) correspondieron a Manifestación de Impacto Regulatorio de actualización periódica; 120 (10.4%) de moderado impacto con análisis en la competencia, y 65 (5.7%) de alto impacto, que en conjunto representaron 94.5% del total.

ANTEPROYECTOS CON COSTOS DE CUMPLIMIENTO POR TIPO DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO, 2013-2016 1/
(Número)

1/ Cifras acumuladas de enero 2013 a julio de 2016.
FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- La Agenda Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria (Agenda Integral) continuó con la anterior Agenda Común de Mejora Regulatoria, la cual incorporó las

2/ 10 anteproyectos presentaron Manifestación de Impacto Regulatorio de alto impacto, cinco anteproyectos fueron con Manifestación de alto impacto con análisis de impacto en la competencia y análisis de riesgos y cuatro Manifestación de alto impacto con análisis de impacto en la competencia.

3/ Del total de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio de impacto moderado, 197 presentaron Manifestación de impacto moderado, mientras que 51 anteproyectos acreditaron Manifestación de Impacto moderado con análisis de impacto en la competencia.

propuestas y recomendaciones de los foros de justicia cotidiana a fin de acelerar la implementación de la oralidad en materia mercantil en las 32 entidades federativas y los municipios del país.

AGENDA INTEGRAL Y ESTRATÉGICA DE MEJORA REGULATORIA, ENERO-JUNIO DE 2016

- El programa de Simplificación de Cargas, analizó 3,359 trámites y servicios de 263 dependencias en cuatro entidades federativas: Chiapas, Nuevo León, Puebla y Sinaloa; y cuatro municipios, con recomendaciones para avanzar en su simplificación administrativa de trámites y servicios.
- La licencia de construcción implementó acciones de mejora en los municipios de: Ciudad Juárez, Guadalajara, Monterrey, Oaxaca de Juárez, Veracruz y Centro en Villahermosa, con avances en la reducción en el número de días (61% menos días) y el número de trámites (45% menos trámites) para la obtención del trámite, respecto al número de trámites previos a las acciones de mejora.
- En juicios orales mercantiles, el 28 de abril de 2016 el Presidente de la República envió al Congreso de la Unión una serie de reformas en materia de Justicia Cotidiana, entre las cuales destaca la propuesta de modificaciones al Código de Comercio a fin de acelerar la implementación de los juicios orales mercantiles en el país.
- En formación de capacidades se reportaron los siguientes resultados: se brindó capacitación a 2,992 servidores públicos en 83 sesiones en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

SARE: APERTURA DE VENTANILLAS ÚNICAS, 2007-2016 1/
(Número)

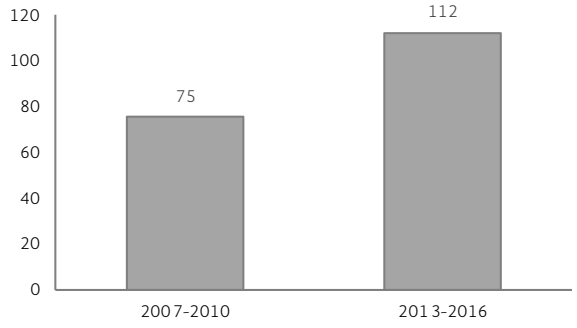

1/ Cifras acumuladas a junio de 2010 y a junio de 2016.
FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016 se instalaron 44 ventanillas únicas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); de enero de 2013 a junio de 2016, se aperturaron 112 módulos SARE, mientras que de 2007 a junio de 2010 se contribuyó a la apertura de 75 módulos, lo anterior refleja los esfuerzos de la presente administración en materia de mejora regulatoria en el ámbito subnacional con importantes beneficios para los ciudadanos y las empresas del país.

- El Programa de Reconocimiento y Operación SARE, desde su entrada en operación en 2013 y hasta el 30 de junio de 2016, certificó 157 módulos, con una oferta integral de servicios y atención a los ciudadanos y las empresas para la obtención de la licencia de funcionamiento de unidades productivas.

SARE: MÓDULOS CERTIFICADOS, 2013-2016 1/
(Número)

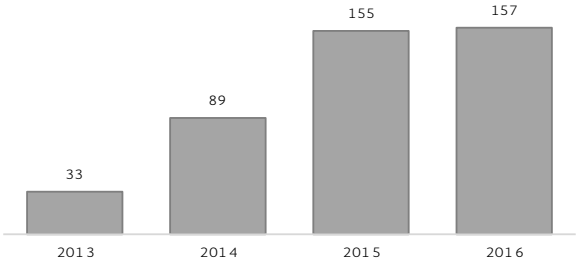

1/ Para 2016 cifras a junio.
FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

MEJORA REGULATORIA CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2015-2016 (Continúa)

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se llevaron a cabo seis convenios de cooperación, uno con cada una de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Sonora y Yucatán; y con 42 municipios, distribuidos de la siguiente forma: Aguascalientes (11), Chiapas (23), Sonora (siete) y uno en Yucatán. En este contexto se capacitaron 2,992 servidores públicos en 83 sesiones.
- En el marco del artículo 15 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, publicada en el DOF el 1 de junio de 2016, la COFEMER coadyuvó a la generación de condiciones propicias para las actividades de empresarios e inversionistas.
- La actualización y mejora del marco legal en materia mercantil fortaleció el ambiente de negocios, se han simplificado los trámites y hoy es más fácil crear una empresa. La reforma a la Ley General de Sociedades

MEJORA REGULATORIA CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2015-2016 (Concluye)

Mercantiles, publicada el 14 de marzo de 2016, creó un nuevo régimen societario denominado Sociedad por Acciones Simplificadas cuya constitución se realiza por medios electrónicos, sin costo y en 24 horas.

- Entre las regulaciones enfocadas al fomento del comercio electrónico destacan las siguientes:
  - El 6 de mayo de 2016 se publicó en el DOF el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-151-SCFI-2015, "Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos", que establece los mecanismos de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, que los comerciantes deberán seguir y los requisitos a cumplir para la digitalización de toda o parte de la documentación relacionada con sus negocios.
  - El 7 de abril de 2016 se publicó en el DOF el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Penal Federal", mediante el cual se otorga a los comerciantes la facultad de realizar la conservación de mensajes de datos, así como la digitalización de toda o parte de la documentación relacionada con sus negocios en medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

México continuó en el propósito de **consolidar los mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países** en coordinación con agencias internacionales y gobiernos de otros países, a fin de impulsar un mayor número de buenas prácticas en la materia. Entre dichos mecanismos destacan los siguientes:

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En octubre de 2015 en la Reunión Ministerial de Gobernanza en Helsinki, Finlandia, se destacó que México ocupa el primer lugar respecto a los países miembros de este organismo, y de la Unión Europea, en la implementación de buenas prácticas en materia de mejora regulatoria, con base en las acciones de consulta pública, uso de la manifestación de impacto regulatorio y análisis posteriores a la regulación.

- Se participó en la 13a. y 14a. reuniones del Comité de Política Regulatoria de la OCDE en París, Francia, en noviembre de 2015 y abril de 2016, respectivamente. En la primera reunión, se acordó generar un documento sobre buenas prácticas en materia de consulta pública, y en la segunda México se comprometió a adoptar la manifestación de impacto regulatorio con enfoque a derechos humanos y el desarrollo de una encuesta para medir la calidad regulatoria con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). En noviembre de 2015 se participó en un taller realizado en Indonesia, con la presentación del procedimiento de consulta pública y la aplicación de la manifestación de impacto regulatorio en México. Asimismo, los días 3 y 4 de diciembre de 2015, la SE organizó en Zacatecas el taller denominado "Diálogo público-privado para mejorar la consulta pública en temas regulatorios" con el propósito de promover el diálogo como principal herramienta para la elaboración de anteproyectos regulatorios.

- Del 1 al 3 de junio de 2016, la COFEMER participó en el "Taller de APEC sobre Creación de Capacidad para la Reforma Estructural" realizado en Singapur. El taller cumplió el objetivo de compartir las experiencias técnicas y la creación de capacidades para apoyar a las economías en el desarrollo de sus planes de acción individual, los cuales buscan establecer prioridades en materia de reformas estructurales, objetivos y políticas hacia 2020, con base en la Agenda Renovada de APEC para la Reforma Estructural.

OCDE: PANORAMA DE POLÍTICA REGULATORIA, 2015

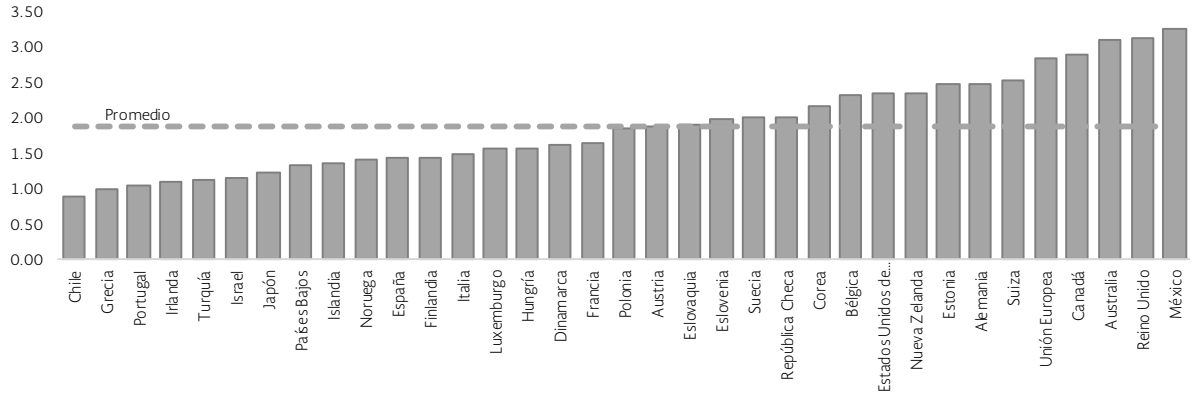

FUENTE: Secretaría de Economía con información del Reporte *Regulatory Policy Outlook* 2015 de la *OCDE*.

– Los días 18 y 19 de agosto de 2016, se llevó a cabo la tercera *Senior Officials Meetings* de APEC en Perú, donde la COFEMER presidió la 9a. Conferencia de Buenas Prácticas Regulatorias, que permitió consolidar el apoyo al más alto nivel para la reforma regulatoria, reducir las barreras al comercio impuestas por los requisitos regulatorios, así como fomentar la convergencia, cooperación y adopción de buenas prácticas entre las economías miembro y no miembro de APEC.

- Cooperación multilateral. De septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se fortalecieron los lazos de cooperación con Chile, El Salvador y Perú. En este último la participación de México consistió en la coordinación del Grupo de Mejora Regulatoria. En Chile se presentó el informe de la OCDE sobre la Política Regulatoria de dicho país y México fungió como revisor externo sobre la implementación de sus herramientas y mecanismos de mejora regulatoria.

MEDICIÓN DE LA CARGA REGULATORIA, 2012-2016 1/
(Porcentaje del PIB)

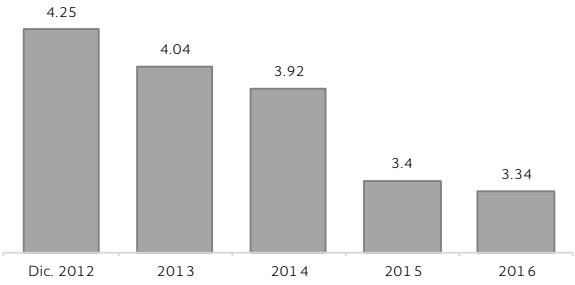

1/ Para 2012 corresponde a diciembre y es la línea base. Para 2016 cifras a julio.
FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Indicador del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018
Medición de la carga regulatoria

- La medición del costo administrativo en el cumplimiento de trámites y servicios federales que pagan los ciudadanos y las empresas, al inicio de la presente administración (diciembre de 2012), se estimó en 4.25% del PIB, y el programa estableció para 2018 la meta de 3.15% del PIB.
- Derivado de acciones de las políticas de Estado en materia de mejora regulatoria, el costo de los trámites y servicios federales muestra una tendencia descendente: al 31 julio de 2016 este indicador se ubicó en 3.34% del PIB, lo que representa un nivel de cumplimiento de 82.7% respecto a la meta definida para 2018.

4.7.3 Fortalecer el Sistema de Normalización y Evaluación de Conformidad con las Normas

La incorporación de mejoras en el sistema de normalización permitió la emisión, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, de 24 Normas Oficiales Mexicanas (NOM), siete NOM de emergencia y 151 Normas Mexicanas (NMX), que **inciden en el desempeño de los sectores productivos e impulsan un mayor contenido tecnológico**.

- El acervo normativo vigente, a julio de 2016, es de 720 NOM, seis NOM de emergencia, 236 proyectos de NOM, 4,668 NMX y 503 proyectos de NMX. Dichas normas fueron expedidas por las dependencias de la Administración Pública Federal y Organismos Nacionales de Normalización, y estuvieron orientadas a incentivar condiciones de competitividad y el impulso a la productividad de la industria y el comercio en las regiones del país.

El Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad, como **mecanismo autosostenible de elaboración de normas y evaluación de su cumplimiento**, presentó un avance de 86% a julio de 2016, esto es 41 puntos porcentuales más respecto al mismo mes de 2015. El Sistema contiene en ambiente de calidad los procesos de normalización y los del Programa Nacional de Normalización, los cuales ingresaron en el periodo de pruebas.

- El Sistema conjuntará las actividades de metrología, normalización y evaluación de la conformidad y soportará la capacidad de planear y generar datos, protocolos y herramientas para analizar y evaluar la política de normalización de México.

El Gobierno de la República **impulsó conjuntamente con los sectores productivos del país, el reconocimiento de la sociedad de los sellos NOM y NMX como expresión de la calidad de los productos**.

- Se desarrolló una aplicación móvil con funciones de escaneo de una serie de productos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones, con el despliegue de información relacionada con el cumplimiento o aplicación de certificaciones de NOM o NMX. De septiembre de 2015 a julio de 2016, 40 empresas con más de 10 mil productos continuaron en proceso de incorporar dicha aplicación.

- La difusión de campañas de reconocimiento de los sellos NOM y NMX en redes sociales, a julio de 2016, registró 63,192 seguidores en *Facebook*, con 216,900

interacciones; en *Twitter* se contó con 1,351 seguidores; los tres videos expuestos en *YouTube* alcanzaron 67,633 reproducciones y las notas publicadas en la página *Web* contaron con 73,500 visitas y 99,912 personas han leído su contenido.

- Se realizaron ocho conferencias sobre metrología, normalización y evaluación de la conformidad, de septiembre de 2015 a julio de 2016, entre las que destaca la referida a la estrategia nacional para la promoción de exportaciones mexicanas hacia el mercado global 2016-2018, llevada a cabo en enero de 2016 en la Ciudad de México.

El Gobierno de la República avanzó en la **transformación de las normas y su evaluación, de barreras técnicas al comercio, a instrumentos de apertura de mercado en otros países**. De septiembre de 2015 a julio de 2016, México celebró dos acuerdos de colaboración en materia de normalización y evaluación de la conformidad con el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización y el Instituto Técnico Alemán y un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Normalización y Certificación Electrónica, S.C.; con *Korea Testing and Research Institute*, además de participar en 60 reuniones internacionales, entre las que destacan las siguientes:

- El 20 de febrero de 2016 en Lima, Perú, en la reunión del Subcomité de Normas y Conformidad del APEC, se acordó que México, en coordinación con Japón, copatrocinará el proyecto denominado *Capacity Building on Antibacterial Products and Materials and Their Evaluation Test Method* y con Perú en el proyecto *Organic Agriculture of the APEC Economies: Regulation and Performance in Organic Products*, ambos proyectos impactarán en beneficios para México que se materializarán en crecimiento sostenible para los sectores productivos y alineación de reglamentos y normas con la región.

- El 16 de septiembre de 2015 se celebró la Asamblea General de la Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés), en Seúl, Corea del Sur, en cuya estrategia de 2016 a 2020, México incorporó temas de su interés en el apartado de traducción oficial de normas al español, a fin de asegurar una colección de normas internacionales coherente con las reformas emprendidas en el país e implementar políticas eficientes de protección de la propiedad intelectual.

- Además, México avanzó en la definición del acuerdo que se firmará con la *American Society for Testing and Materials* de Estados Unidos de América en materia de cooperación técnica e intercambio de información normativa. En este marco inició la cooperación con la *Korean Agency for Technology and Standards* en materia de intercambio de información y del programa académico de normalización, que representa para México el primer acercamiento entre la normalización y el sector educativo en etapas tempranas.

La política pública continuó el **desarrollo eficaz de los mecanismos, sistemas e incentivos que promueven la evaluación de la conformidad de los productos y servicios nacionales con dichas normas**, de septiembre 2015 a julio de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobaron 168 Organismos de Evaluación de la Conformidad, 66 Asignaciones del Código Identificador de Fabricante Internacional, 240 aprobaciones de modelo prototipo, 16 evaluaciones conjuntas con la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., 35 Certificados de Envasadores de Tequila, nueve Autorizaciones para producir Tequila, 89 registros de contraste y revalidación del logotipo para identificar productos de oro, plata, platino o paladio, cinco autorizaciones a patrones nacionales y 437 autorizaciones para el uso del logotipo Hecho en México.

- Se incrementó en 10.4% la infraestructura de personas acreditadas para evaluar el cumplimiento de NOM y NMX por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., respecto a septiembre de 2014 y agosto de 2015, de 3,849 a 4,248 personas acreditadas.

Las acciones de gobierno en materia de reformas a la evaluación de la conformidad, permitieron concluir en julio de 2016 el proyecto de modificación de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, mediante la cual se fortalecerán los mecanismos **legales que permitan la eficaz vigilancia y sanción del incumplimiento de las normas, para garantizar la competencia legítima en los mercados**. El proyecto integró medidas que facilitan la emisión de normas, el establecimiento de mejores controles y mayores sanciones a quienes incumplan las NOM, a efecto de generar mecanismos de sanción que favorezcan al consumidor, eviten la ilegalidad y brinden certidumbre jurídica.

4.7.4 Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente

La reforma al Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, en operación a partir de enero de 2015, **fortaleció los instrumentos estadísticos en materia de inversión extranjera** con mejoras en su confiabilidad y oportunidad. La mayor calidad de los insumos de información incidió de manera positiva en la elaboración

de diagnósticos para las políticas públicas y en las estrategias de las empresas que aportan flujos significativos de Inversión Extranjera Directa (IED). Adicionalmente, se implementó un proyecto para depurar con una nueva metodología[1/] la clasificación de IED por entidad federativa de 1999 a 2014, a fin de hacer comparable la serie histórica en ese periodo.

La elaboración de series de distribución de flujos de IED por entidad federativa que considera las reformas al reglamento, excluye el sesgo que mostraban las entidades como destino de IED, en donde se ubican los corporativos. Con la eliminación de sesgos inducidos por la información y la elaboración de mejores diagnósticos se **identificaron inhibidores u obstáculos que afectan negativamente el clima de inversión**.

Con el propósito de **mejorar el régimen jurídico aplicable a la IED**, se desarrolló el estudio denominado "Mejores prácticas internacionales para la atracción de inversión extranjera directa", a fin de identificar prácticas y políticas públicas instrumentadas a nivel internacional cuya adopción en México podría ampliar el potencial del país en la atracción de IED. Durante julio de 2016 continuó el análisis al marco jurídico que regula los incentivos a la inversión en las 32 entidades federativas, con la finalidad de complementar los resultados del análisis internacional.

Indicador del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018

Flujo de Inversión Extranjera Directa

- Una de las principales acciones es la atracción de inversiones. Entre enero de 2013 y el segundo trimestre de 2016, México recibió 120.3 miles de millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa, lo que significa un avance de 76.3% de la meta del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (157.6 miles de millones de dólares acumulados). Esta cifra es 23.1% mayor a la reportada en el mismo periodo del sexenio anterior (97.7 miles de millones de dólares) y 40% mayor a la reportada en el mismo periodo de la antepasada administración (85.9 miles de millones de dólares).

- El Gobierno de la República en conjunto con el gobierno de Puebla, el Banco Mundial y la Conferencia Nacional de Gobernadores, organizó el Foro "Nuevas tendencias en políticas para atraer, retener y maximizar beneficios de la inversión a nivel subnacional: diálogo con los Estados de la Federación Mexicana", realizado en abril de 2016, en la ciudad de Puebla, enfocado a fomentar las buenas prácticas para encadenar la inversión extranjera y nacional con la economía local, además de explorar posibles sinergias y complementariedades entre las entidades federativas y la inversión extranjera.
- En apoyo a las acciones de institucionalización se elaboró un Manual del inversionista, cuya aplicación otorgó mayor transparencia a los trámites que los inversionistas realizan al momento de establecer su inversión.
- De enero a junio de 2016 la IED ascendió a 14,385 millones de dólares[2/].
  - La IED por reinversión de utilidades representó 6,262.8 millones de dólares (43.5%); por nuevas inversiones se captaron 4,781.7 millones de dólares (33.3%); y las cuentas entre compañías registraron un flujo por 3,340.4 millones de dólares (23.2 por ciento).
  - Por países de origen la IED provino de Estados Unidos de América 5,041.2 millones de dólares (35%); Israel 2,014.8 millones de dólares (14%); España 1,850.2 millones de dólares (12.9%); Alemania 1,092.9 millones de dólares (7.6%) y Canadá 848.9 millones de dólares (5.9%). El resto de economías aportó 3,536.9 millones de dólares (24.6 por ciento).
  - Las entidades federativas con mayor captación de flujos de IED fueron: Ciudad de México 3,332.5 millones de dólares (23.2%); Nuevo León 1,740.8 millones de dólares (12.1%); Jalisco 1,569.3 millones de dólares (10.9%); México 1,001.9 millones de dólares (7%); y Baja California 775.5 millones de dólares (5.4%); los demás estados recibieron 5,965 millones de dólares (41.4%) del total.

FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR PAÍS DE ORIGEN, ENERO-JUNIO DE 2016 1/

(Participación porcentual)

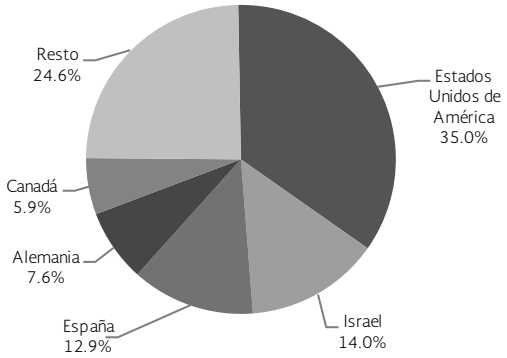

1/ Cifras al 30 de junio de 2016.
FUENTE: Secretaría de Economía.

1/ La nueva metodología clasifica los flujos de IED con base en la distribución estatal del empleo y los activos de las empresas, ya que estas variables tienen una alta correlación con el destino geográfico de la IED.

2/ El total puede diferir de la suma de los parciales debido al redondeo.

Inversión Extranjera Directa, 2013-2016

- De enero de 2013 a junio de 2016 el flujo de IED fue de 120,292.2 millones de dólares, 23.1% mayor a la de enero de 2007 a junio de 2010[1/]. Los movimientos provinieron de 11,253 sociedades mexicanas con IED en su capital social.
- Los mayores flujos de IED captados por México, entre enero de 2013 y junio de 2016, se concentraron en los sectores de manufacturas con 71,311.6 millones de dólares (59.3%); minería 9,609.7 millones de dólares (8%); servicios financieros 8,792.8 millones de dólares (7.3%); comercio 6,865.5 millones de dólares (5.7%), transportes 6,606.6 millones de dólares (5.5%); los 12 sectores restantes captaron 17,106 millones de dólares (14.2 por ciento).
- De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en 2015 México ocupó la posición 15 como receptor de IED mundial al captar 30.3 mil millones de dólares. Dentro de la región de América Latina y el Caribe, México fue el segundo lugar como receptor de IED, solo detrás de Brasil. En la encuesta de negocios 2016-2018, publicada por el mismo organismo, que identifica a los países más atractivos para invertir en el mundo durante los siguientes tres años, México se posicionó en el lugar ocho, con lo cual avanzó un puesto respecto al resultado de la encuesta anterior.

[1/] Cifras actualizadas a junio de 2016.

La **estrategia integral transversal de atracción de inversiones, generación de empleo e incremento del contenido nacional en las exportaciones que permita posicionar a México como un país altamente competitivo**, se apoyó en la operación a junio de 2016 de 6,077 empresas con Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). De enero a junio de 2016 estas empresas contribuyeron con 78.8% del total de las exportaciones no petroleras y con 83.5% de las ventas al exterior de manufacturas.

- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se autorizaron 493 programas IMMEX, con lo que el número de empresas bajo el amparo del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, ascendió a 6,747.
- Mediante el Modelo Alianza con Compañías Transnacionales, se apoyó a 10 empresas mexicanas, fabricantes de partes y componentes para diversas industrias manufactureras enfocadas en los nichos automotriz y metalmecánico, y se detonaron oportunidades de negocios que permitirán a las empresas mexicanas competir con proveedores globales e incorporar un mayor contenido nacional a las exportaciones.
- Asimismo, se realizaron los encuentros de negocios bajo el Modelo de Alianza con Compañías Transnacionales Expo Rujac en Guadalajara, Jalisco; *Surface Finishing* 2016 en Querétaro, Querétaro; Foro Automotriz Tlaxcala; Expo Fundición León, Guanajuato y ProMéxico Global en las ciudades de Torreón, Coahuila y Ciudad Juárez, Chihuahua. Se participó en la realización de encuentros de negocios en conjunto con el gobierno de Aguascalientes, con el *clúster* automotriz de Nuevo León, y en el primer encuentro de negocios de las industrias de tecnologías de la información aplicadas a la industria automotriz.
- Durante esta administración, la industria automotriz (terminal y de autopartes) ha realizado anuncios de inversión, inauguraciones de plantas y primeras piedras por 25,544 millones de dólares, con lo cual se estima generar 67,040 empleos.
- En 2015 México se ubicó como el séptimo productor de vehículos ligeros a nivel mundial, y registró un avance respecto al cierre de 2012, cuando ocupó el octavo lugar como productor; en este periodo rebasó a Brasil y quedó como el primer productor a nivel de América Latina. Además, se mantuvo como el cuarto exportador de vehículos ligeros a nivel mundial.
- El sector minero nacional se mantuvo como quinto mejor destino para la inversión a nivel internacional, de acuerdo con el reporte publicado por la empresa *Behre Dolbear*, con un incremento en su calificación al pasar de 43.0 puntos en 2012 a 46.3 en 2015, de un máximo de 70 puntos en la escala.

4.7.5 Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras

La **modernización de los sistemas de atención y procuración de justicia respecto a los derechos del consumidor**, reforzó las acciones de atención, promoción y supervisión, mediante la actualización del Reglamento y el Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con la creación de la Subprocuraduría de Telecomunicaciones en operación a

partir de septiembre de 2015, en cumplimiento al artículo vigésimo primero transitorio del Decreto por el que se expidió la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

- Al inicio de 2016 existían en México más de 224 millones de suscriptores de telecomunicaciones, distribuidos en más de 107.7 millones de suscriptores de telefonía móvil, 78.6 millones de *Internet*, 19.9 millones de telefonía fija y 18.2 millones de televisión restringida.
  - De septiembre de 2015 a julio de 2016 atendió 21,326 quejas en materia de telecomunicaciones y concilió 89%, con lo cual recuperó más de 16 millones de pesos a favor de los consumidores; en promedio las quejas de telecomunicaciones representaron 21% del total de quejas recibidas por la PROFECO en dicho lapso.
  - De enero de 2013 a julio de 2016, la PROFECO promovió 11 acciones colectivas[1/]: en materia inmobiliaria y servicios de telecomunicaciones, contra empresas de espectáculos, de aeronáutica y de venta de muebles en línea.

Acciones en apoyo de los consumidores

- Para resarcir el daño ocasionado al consumidor por deficiencias en la provisión de bienes y servicios por parte del proveedor, entre diciembre de 2012 y julio de 2016 se atendieron 473,562 quejas en materia de servicios a nivel nacional, con un porcentaje de conciliación de 81%; es decir, ocho de cada 10 casos se conciliaron entre las partes. En los procedimientos por infracciones a la ley, conciliatorio y arbitral, se logró recuperar 84.9% del monto reclamado, lo que representó casi 2,626 millones de pesos a favor de los consumidores.
- De septiembre de 2015 a julio de 2016, la plataforma Concilianet, con servicios modernos y estandarizados agilizó la resolución de controversias en línea con un menor costo al aprovechar las tecnologías de información y comunicación, con un porcentaje de conciliación de 94% y la duración del procedimiento conciliatorio de 39 días, menor en 70% respecto a los días que dura el procedimiento a nivel nacional.

- Desde su inicio en 2014 y hasta julio de 2016, en el seguimiento de los concursos mercantiles en materia inmobiliaria se logró la entrega de 29 viviendas por un monto superior a 12.6 millones de pesos.

[1/] Las acciones colectivas entraron en vigor el 1 de marzo de 2012, con la adición al Código Federal de Procedimientos Civiles.

La política de Estado orientada al **desarrollo de un Sistema Nacional de Protección al Consumidor, que integre y coordine las acciones de los gobiernos, poderes y sociedad civil, para que el ciudadano cuente con los elementos necesarios y haga valer sus derechos en cualquier circunstancia**, avanzó desde enero de 2013 hasta julio de 2016, mediante la suscripción de 1,841 convenios de colaboración con diversos sectores de la sociedad, aunado a la celebración de 1,952 contratos para orientar a la industria y al comercio respecto de las necesidades y problemas que enfrenta la población consumidora.

- El Teléfono del Consumidor se constituyó en el principal medio de atención de la Procuraduría a nivel nacional en materia de asesoría e información. Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 atendió 821,099 consultas, que se desglosan en 709,154 llamadas atendidas, 97,442 asesorías, 1,324 solicitudes de información de proveedores y 13,179 recordatorios de cita, con un nivel de atención de 97%. El portal Teléfono del Consumidor en línea, recibió 197,315 visitas, se atendieron 43,288 consultas vía *chat* y se agendaron 6,715 citas en línea para acudir a alguna delegación, subdelegación o unidad de servicio a presentar su queja.

- El Registro Público para Evitar Publicidad incorporó entre septiembre de 2015 y julio de 2016 el registro de 443,902 números telefónicos, con un porcentaje de inscripciones vía *Internet* de 90%, debido a la aceptación de este medio entre los usuarios y el impacto del uso de tecnologías de la información.

- El Registro Público de Casas de Empeño dio una mayor seguridad jurídica a los consumidores, al registrar a los proveedores que ofrecen y otorgan servicios de mutuo con interés y garantía prendaria. De septiembre de 2015 a julio de 2016 se emitieron 2,700 constancias de registro y se emitieron 1,075 refrendos de registro.

- Los contratos de adhesión aplicables a la adquisición de un producto o la prestación de un servicio fueron objeto de seguimiento a fin de evitar cláusulas abusivas; entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se registraron 6,479 contratos, y 94% correspondieron a contratos de registro obligatorio.

- Bajo el principio de máxima publicidad se puso a disposición de la ciudadanía la herramienta informática Datos Abiertos[2/], con información detallada en formatos accesibles de las más de 650 mil quejas en materia de consumo, recibidas a nivel nacional en la

[2/] La dirección electrónica de Datos Abiertos es la siguiente: http://datos.profeco.gob.mx/

PROFECO desde 2011. La plataforma comenzó a operar en abril de 2015 y a julio de 2016 recibió 22,561 visitas de 19,975 usuarios únicos.

- En el marco del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor, entre octubre de 2015 y marzo de 2016, se concluyó la conformación de los 31 Consejos Consultivos de Consumo Estatales en las entidades del país; este mecanismo de participación ciudadana apoya la aplicación de mejores políticas públicas en beneficio de los consumidores.

El **fortalecimiento de la Red Inteligente de Atención al Consumidor como un medio para que el Estado responda eficientemente a las demandas de la población**, se apoyó en el aprovechamiento de las redes sociales institucionales como canales de difusión de información sobre consumo inteligente y responsable.

- El sitio de la "Revista del Consumidor en Línea", de septiembre de 2015 a julio de 2016, registró 2.4 millones de visitantes únicos y casi 4.9 millones de páginas vistas de sus contenidos, con consejos útiles para consumidores y orientación sobre la toma de mejores decisiones de compra; además de la publicación de 52 *podcasts* y 38 *webcasts*.

- Desde el inicio de la presente administración y hasta julio de 2016 las redes sociales institucionales han mostrado un crecimiento exponencial, a julio de 2016 cuentan con 1.1 millones de seguidores. Las cuentas oficiales de *Facebook* acumularon 200 mil seguidores, sumados a los 874 mil alcanzados en *Twitter* con la cuenta de *@profeco*. El canal de *YouTube* superó 69 mil suscriptores y registró casi 11.4 millones de reproducciones, muestra de la participación e interés de los consumidores en conocer y ejercer sus derechos.

- "Quién es Quién en los Precios" apoyó a los consumidores en la comparación de precios y en la toma de decisiones de manera informada. Este programa amplió su cobertura y abarcó todos los estados de la república mexicana, con especial incidencia en las fronteras norte y sur del país al cubrir 14 ciudades fronterizas. Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se captaron y difundieron más de 13.5 millones de precios de productos de consumo generalizado.

- Durante el "Buen Fin" 2015 la PROFECO brindó atención a los consumidores mediante el programa Conciliaexprés, con el objetivo de resolver reclamaciones en materia de consumo de manera inmediata a través del Teléfono del Consumidor, con proveedores previamente registrados y sin necesidad de acudir a alguna oficina. En total se registraron 95 proveedores (76 a través del portal de la Secretaría de Economía, nueve a través del área del Programa de Mejoramiento de la Calidad de Bienes y Servicios y 10 a través de Concilianet). Durante "El Buen Fin", el Teléfono del Consumidor brindó 322 consultas y Conciliaexprés recibió 79 reclamaciones. Los principales motivos fueron la negativa a la entrega del producto y el cumplimiento a la promoción.

En el marco del **Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores**, se fortalecieron las acciones de **participación y compromiso de los actores económicos en torno a las relaciones comerciales**. Al cierre de 2015 el indicador Porcentaje de avance en los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional, se ubicó en 40%, derivado del desarrollo positivo de cada uno de los compromisos establecidos para impulsar la transversalidad de la política de protección al consumidor.

RESULTADOS DE ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA A BIENES, SERVICIOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, 2006-2016

Concepto	Dic. 2006-julio 2010	Dic. 2012-julio 2016	Variación %
Visitas de verificación	292,713	317,306	8.4
Productos inmovilizados	5,053,291	9,080,193	79.7
Instrumentos verificados	89,337	105,285	17.9
Instrumentos inmovilizados	4,171	6,659	59.6
Número de resoluciones	45,181	46,187	2.2
Monto en resoluciones (Millones de pesos)[1/]	286.6	783.8	116.8

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio diciembre 2012-julio 2016 respecto al promedio diciembre 2006-julio de 2010 (1.2616).

FUENTE: Secretaría de Economía. Procuraduría Federal del Consumidor.

- La PROFECO ha realizado de forma acumulada entre diciembre de 2012 y julio de 2016 las siguientes acciones:

  – 116,123 visitas a establecimientos con venta de productos básicos, 77.3% más respecto a las visitadas entre diciembre de 2006 y julio de 2010.

- 16,059 procedimientos por infracciones a la ley, 2.2% menos respecto al registrado entre diciembre de 2006 y julio de 2010.
- 67,641 básculas verificadas, 18.2% más respecto a las verificadas entre diciembre de 2006 y julio de 2010.
- 4,509 básculas inmovilizadas por presentar diferencias de peso en perjuicio del consumidor y no contar con calibración anual obligatoria, 321.9% más respecto a las inmovilizadas entre diciembre de 2006 y julio de 2010.

- En materia de combustibles, se instrumentaron programas permanentes de verificación de gasolina, diésel y gas licuado de petróleo en toda la República. De septiembre de 2015 a julio de 2016, se llevaron a cabo 4,291 verificaciones en estaciones de servicio, 96.2% más que lo realizado entre septiembre de 2014 y julio de 2015, y se realizaron 1,019 visitas de verificación a plantas de distribución de Gas LP.
  - De las visitas realizadas en estaciones de servicio, se verificaron 60,348 instrumentos de medición (mangueras), de las cuales se inmovilizaron 5,994 por diversas irregularidades.
  - Sobre la vigilancia a proveedores de Gas LP, se verificaron 862 vehículos de reparto de recipientes transportables para contener Gas LP, de los cuales 284 resultaron con irregularidades; se verificaron además (por muestreo), 3,174 recipientes y se inmovilizaron 1,852 lotes completos por diversas irregularidades.

- Las sanciones impuestas, derivadas de las irregularidades detectadas en las visitas de verificación a gasolineras y a proveedores de gas LP, de septiembre de 2015 a julio de 2016, llevaron al inicio de 2,190 procedimientos administrativos por infracciones a la ley y a imponer 819 sanciones, por un monto superior a 207.1 millones de pesos.

4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país

La política de Estado para el desarrollo de los sectores estratégicos de la economía, se ha orientado hacia el impulso del capital humano innovador y la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas globales de valor con mayor contenido nacional. Asimismo, ha impulsado las iniciativas y los proyectos productivos de la economía social en las diferentes regiones del país a través de programas de fomento y del fortalecimiento de los organismos del sector social.

Las agendas sectoriales facilitaron el fortalecimiento comercial de las empresas con los mercados del exterior y llevaron a cabo de manera integral apoyos para un mayor uso de tecnologías de la información en la operación de las unidades productivas. El seguimiento del cumplimiento de las condiciones de competencia económica en los mercados del exterior permitió administrar las tarifas arancelarias de importación en la industria siderúrgica, que se ha visto afectada por una competencia desleal en el exterior.

La activa política de fomento sectorial del Estado ha utilizado los mecanismos de contratación pública para incrementar la eficiencia del gasto público y también como medio para incidir en la incorporación de innovaciones en la operación de las unidades productivas proveedoras del sector público. Especial énfasis tuvieron los apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de las vertientes de capacitación, emprendimiento y acceso al crédito. Respecto a la economía social, se mejoraron los instrumentos de apoyo con la incorporación de la perspectiva de equidad de género en los programas de atención a estas empresas en el país.

4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada

El Gobierno de la República promueve una nueva política de fomento industrial enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía. Esta política se basa en la operación de cuatro programas: Innovación; Desarrollo de Proveedores; Desarrollo Regional; y Desarrollo de Capital Humano, los cuales apoyan los sectores productivos definidos como prioritarios en 28 agendas sectoriales, clasificados en maduros, dinámicos y emergentes. La implementación de las acciones avanzó con el diseño y desarrollo de tres agendas[1/] **sectoriales y regionales, a fin de impulsar el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico**.

- De septiembre a diciembre de 2015, se apoyaron 28 proyectos por el Programa de Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología, por un monto de 72.5 millones de pesos, para el desarrollo de acciones de capacitación especializada, estudios, certificación e implementación de procesos de alta tecnología en industrias estratégicas.
- Los mecanismos de apoyo a las cadenas de valor, enfocados al desarrollo de las capacidades productivas de los sectores industriales estratégicos, se fortalecieron con el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), puesto en operación a partir de 2016. Con este programa se fusionaron el Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras y el Programa para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología.
  - El PPCI, derivado de dos convocatorias publicadas en abril de 2016, y hasta junio, apoyó 13 proyectos por un monto de 27.7 millones de pesos para el desarrollo de acciones de mejora de la productividad, capacitación especializada e implementación de procesos de mejora.
- De septiembre de 2015 a junio 2016, se aprobaron 321 solicitudes de importación de insumos al amparo de la Regla 8a. del Programa de Promoción Sectorial de la industria automotriz, por un valor de 3,352 millones de dólares[2/].
  - Al amparo del Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, se otorgaron, a las empresas fabricantes de vehículos ligeros, cupos para importar

1/ Las agendas operan en los sectores automotriz, aeronáutico y naval, bajo la coordinación de la Secretaría de Economía.

2/ La Regla Octava de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación, permite incorporar con arancel preferencial y a través de una sola fracción arancelaria (partida 9802) insumos, partes y componentes, maquinaria y equipo, inclusive material para empaque y embalaje, para la fabricación y ensamble de mercancías establecidos en el Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial, mediante un permiso previo de importación.

vehículos nuevos con 0% de arancel *ad valorem*[1/] por 356,661 unidades durante 2016.

- El fomento al sector automotriz continuó con las estrategias y líneas de acción de la agenda de esta industria, entre cuyas acciones destacaron las siguientes:
  - En 2015 continuó por segundo año consecutivo el programa de garantías en el mercado automotriz para impulsar las ventas a crédito de vehículos automotores nuevos. En esta ocasión, dirigido a personas morales y físicas con actividad empresarial. La aportación de recursos de la Secretaría de Economía (SE) se mantuvo en 75 millones de pesos, canalizados en el primer semestre del año bajo el esquema aplicado por Nacional Financiera mediante subastas realizadas entre agosto y octubre de 2015, con una potenciación promedio de 46.5 veces, con lo cual los intermediarios se comprometieron a colocar una cartera de créditos por casi 3,500 millones de pesos al 31 de diciembre de 2015.
  - El 31 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados. De enero a junio de 2016 se importaron 95,718 vehículos usados, lo que significó un incremento de 6.1% respecto de igual periodo del año anterior.
- En septiembre de 2015 se realizó la 3a. Sesión del Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial (CCIA), donde se presentó la estrategia de política pública que describe los principales retos del sector a fin de fortalecer la cadena de suministro, generar capital humano con la capacidad técnica y gerencial requerida por la industria y aprovechar los mecanismos internacionales en los que México participa, así como las propuestas de acciones que se integran a la agenda sectorial, con la participación de gobierno, academia e industria.
  - En la 4a. sesión del CCIA, realizada el 20 de julio de 2016, se revisó la evolución de la industria y se presentó a consideración del Consejo un proyecto para integrar una versión actualizada del Programa Estratégico de la Industria Aeroespacial.
  - De septiembre de 2015 a julio de 2016 el sector se integró por 330 empresas y entidades de apoyo, cinco más respecto a igual periodo anterior.
  - De septiembre de 2015 a mayo de 2016, las exportaciones totales del sector aeronáutico alcanzaron 5,169.9 millones de dólares, 8.3% más respecto al mismo periodo previo.

1/ Según el valor de la mercancía.

- La promoción de la productividad de las industrias pesadas y diversas (siderúrgica, metalúrgica, metalmecánica, maquinaria y equipo, naval y otras industrias no metálicas como las de vidrio, cerámica y cemento), fundamentales en las cadenas de valor en sectores estratégicos, se realizó con base en las siguientes acciones:
  - De septiembre de 2015 a julio de 2016, la importación de insumos bajo el mecanismo de Regla 8a. de las industrias pesadas y diversas ascendió a 2,165 millones de dólares, monto superior en 190.6% respecto al mismo periodo anterior; la industria siderúrgica participó con 99% de dicha importación de insumos.
  - En la industria siderúrgica la estrategia de política pública modificó la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, se establecieron diversos Programas de Promoción Sectorial[2/], con el propósito de enfrentar el incremento de importaciones en condiciones de competencia desleal. Entre las principales medidas adoptadas destacan las siguientes:
    - El incremento temporal a un nivel de 15% del arancel de importación de 97 fracciones arancelarias de productos siderúrgicos relacionadas con planchón, placas en hoja y en rollo, lámina rolada en frío y en caliente, y alambrón.
    - Con el fin de no afectar la competitividad de cadenas productivas, 10 de las 97 fracciones arancelarias señaladas se incorporaron en los programas sectoriales eléctrico y electrónico (electrodomésticos), así como en el automotriz y de autopartes, con arancel exento.
  - El sector siderúrgico captó 1,942.7 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa (IED) de 2013 a junio de 2016. En 2015 México ocupó la posición 13 entre los principales productores de acero en el mundo, con una producción de 18.3 millones de toneladas.
- La industria naval en México identificó problemáticas y avanzó en el diseño de la política pública para impulsar su crecimiento con base en el estudio denominado "Desarrollo integral sostenible de innovación y tecnología de la industria naval y auxiliar", concluido en octubre de 2015.

2/ Publicados en el DOF el 7 de octubre de 2015 (con vigencia de seis meses, de octubre de 2015 a abril de 2016) y su ampliación el 4 de abril de 2016 (por otros seis meses con vigencia de abril a octubre de 2016).

- En el sector electrónico, entre septiembre de 2015 y mayo de 2016, se realizaron acciones de facilitación comercial con la aprobación de 44 solicitudes de importación al amparo del mecanismo de Regla Octava, en beneficio de 13 empresas por un valor de 61.3 millones de dólares, con lo cual se favorecieron las ventas al exterior por 53.5 mil millones de dólares entre septiembre de 2015 y mayo de 2016. De 2013 a junio de 2016 la IED captada en el sector electrónico ascendió a 3,198.4 millones de dólares.

- En el sector eléctrico las acciones de gobierno apoyaron la competitividad con acciones de facilitación comercial al aprobar 60 solicitudes de importación al amparo del mecanismo de Regla Octava, en beneficio de 22 empresas por un valor de 187 millones de dólares. De septiembre de 2015 a mayo de 2016 se favorecieron exportaciones por 23.2 mil millones de dólares.

La **articulación transversal, sectorial y/o regional, del diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad**, se realizó con base en cinco eventos denominados: "Alianza estratégica para la agenda nacional de promoción del sector de Tecnologías de la Información", llevados a cabo en Guadalajara, Jalisco; Tijuana, Baja California; Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán, y la Ciudad de México. De esta forma se crearon espacios para las empresas del sector de tecnologías de la información que ofrecen soluciones innovadoras a empresas que buscan incrementar sus niveles de competitividad.

Tecnologías de la información

- De enero de 2013 a julio de 2016 el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) apoyó 1,177 proyectos con una aportación de 2,771.6 millones de pesos, 29.7% más en términos reales[1/] respecto a lo observado de enero de 2007 a julio de 2010, lo que detonó una inversión conjunta con los sectores privado, académico y gobiernos estatales de 7,928.7 millones de pesos, 6.9% más en términos reales entre ambos periodos. Los recursos aportados por la federación se potenciaron en 2.9 veces, y fueron canalizados a través de 21 organismos promotores y 46 beneficiarios directos.

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero 2013-julio de 2016 respecto al promedio enero 2007-julio de 2010 (1.2611).

- En marzo de 2016, el Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* y la Innovación, aprobó el proyecto Reto México a cargo de la SE y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el cual se constituye en el primer premio de estímulo, a nivel nacional, para fomentar la innovación. El premio de estímulo es una técnica que se utiliza para gestionar y premiar la innovación deseada mediante la creación de un concurso y la participación de innovadores que resuelven un problema específico. Asimismo, se apoyó la ejecución del proyecto Compras Públicas Innovadoras, por un monto de 13 millones de pesos.

- En el segundo semestre de 2015, el Fondo Sectorial de Innovación publicó cuatro convocatorias y aprobó 62 proyectos, por un monto total de 49.9 millones de pesos.

- El 1 de junio de 2016 se contrató la empresa consultora seleccionada para operar el Observatorio Mexicano de Innovación para el análisis, alineación y articulación de la política pública de innovación, que permita el impulso a los sectores industriales y de servicios. La instalación del Observatorio avanzó con la estructura, personal capacitado, vinculación y procesos a nivel funcional y operacional de la plataforma con los contenidos.

- La coordinación de acciones del Fondo de Coinversión Capital Semilla, dentro del Fondo de Capital Emprendedor, generó compromisos a través de 15 inversiones directas en empresas, por 319.8 millones de pesos, de diciembre de 2012 a julio de 2016.

- El Fondo de Fondos de Capital Emprendedor a través de México *Venture* I y del Fondo Anexo, de diciembre de 2012 a julio de 2016, generaron compromisos de inversión por 60.4 millones de dólares, mediante siete fondos de inversión y 13 inversiones directas en empresas.

- El Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, de septiembre de 2015 a julio de 2016, favoreció la toma de decisiones en la comercialización de alimentos al mayoreo y contribuyó al restablecimiento del abasto privado en situaciones de emergencia, así como a la recuperación de la actividad económica en zonas afectadas, a través de las siguientes actividades:

  – El portal electrónico del Sistema otorgó servicios a 2,183,581 usuarios, con un promedio mensual de 198,507 visitantes. En promedio cada usuario realizó siete consultas.

  – En octubre de 2015, ante la entrada al territorio nacional del huracán "Patricia", se apoyó el pronto restablecimiento del abasto privado y la reactivación de la actividad económica en Colima, Jalisco y Nayarit.

  – De abril a julio de 2016 se instalaron 49 comités de abasto enfocados a realizar acciones preventivas

para hacer frente a la temporada de lluvias y tormentas tropicales.

- La implementación de la reforma energética incidió en el crecimiento y ampliación de las cadenas productivas del sector energético, mediante acciones en tres ámbitos: contenido nacional en la industria energética, desarrollo de proveedores en dicho sector, y la operación del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética.
  - En julio de 2016 concluyó la definición de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales e inversión directa en las industrias de hidrocarburos y eléctrica. Para ello se conformaron seis estrategias que se basan en la identificación de la demanda, localización de la proveeduría nacional, desarrollo de proveedores, regionalización, reorientación de los apoyos técnicos y financieros que otorga el Fideicomiso y promoción de inversión extranjera.
  - Para el fomento de la proveeduría nacional entró en operación el Registro de Proveedores de la Industria de Hidrocarburos y Eléctrica a cargo de la SE. Desde su publicación, en febrero de 2015, y hasta julio de 2016 se registraron 138 empresas (93 en hidrocarburos y 45 en electricidad) reportando 856 productos y servicios, entre las que destacaron empresas con actividades de extracción de petróleo y gas, autotransporte de carga, transporte por ductos, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, maquinaria y equipo, infraestructura y servicios.
- Entre las acciones para impulsar la innovación en los sectores estratégicos del país destacan las realizadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI):
  - Con servicios especializados de vigilancias y alertas tecnológicas se apoyó la toma de decisiones estratégicas sobre la generación de innovaciones protegidas; también se facilitó la consulta de datos técnicos mediante la presentación en línea de búsquedas de información tecnológica.
  - En materia de signos distintivos, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se registraron 133,623 solicitudes, 7.4% más respecto de septiembre de 2014 a julio de 2015. De 2013 a julio de 2016 se captaron 466,490 solicitudes, cifra superior a las 344,484 solicitudes ingresadas de 2007 a 2010, lo que representa un crecimiento de 35.4 por ciento.
  - Las oficinas regionales, de 2013 a julio de 2016, realizaron 285,794 asesorías especializadas en materia de invenciones y signos distintivos, 0.5% más que entre 2007 y julio de 2010. Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se brindaron 73,046 asesorías.
  - El impulso directo a la innovación se realizó a través de la protección de los derechos de propiedad intelectual. De 2013 a julio de 2016 se otorgaron 44,794 títulos y registros de invenciones, correspondiendo 10,701 títulos de patente entre septiembre de 2015 y julio de 2016.
  - Las empresas nacionales obtuvieron 379 títulos de patentes entre 2013 y julio de 2016, 24.3% más que las otorgadas de 2007 a julio 2010. Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se otorgaron a empresas nacionales 98 títulos de patentes, 119.5% de avance de la meta programada de 82 títulos para periodo similar.
  - El registro de signos distintivos de 2013 a julio 2016 fue de 344,386 signos registrados, 59.3% más que de 2007 a julio de 2010. De septiembre de 2015 a julio de 2016, se emitieron 101,665 registros, lo que indica un crecimiento de 17.9% respecto a los registros otorgados en similar periodo anterior.

4.8.2 Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero

La minería es un sector estratégico para el país, debido a que provee de insumos básicos a un gran número de industrias, genera fuentes de empleo e importantes montos de inversión que contribuyen a la derrama económica local y al desarrollo de infraestructura. La actividad minera es la quinta industria más importante en generación de divisas y es una de las más importantes a nivel mundial, tanto por su capacidad productiva como por nivel de competitividad. Al cierre de 2015 México fue el principal productor de plata a nivel mundial y se ubicó entre los diez principales productores de otros 15 minerales [1/]. De acuerdo con el reporte de los consultores *Behre Dolbear* publicado en agosto de 2015, México es el quinto mejor destino para invertir en minería.

Para **fomentar el incremento de la inversión en el sector minero**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se llevaron a cabo actividades de promoción, asesoría y asistencia en el marco de los eventos más importantes del sector en los que participó México, entre los que destacan:

- Conferencia *Prospectors and Developers Association of Canada* (PDAC), celebrada en marzo de 2016 en

[1/] Fluorita, bismuto, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, barita, yeso, sal, oro, grafito, cobre.

Toronto, Canadá, en la que se promovieron las ventajas de la minería mexicana como destino de inversión. En el marco de este evento, se realizó la sexta edición del México *Mining Day*, con encuentros de negocios, acercamiento con inversionistas y atención de empresas, proveedores y prestadores de servicios del ramo.

- XI Conferencia Internacional de Minería en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, realizada del 13 al 15 de abril de 2016, en la que se desarrollaron conferencias y reuniones de trabajo con destacadas empresas del sector e inversionistas interesados originarios de Chihuahua.

- Conferencia *Latin America Down Under*, en Sydney, Australia, realizada en mayo de 2016. Se llevaron a cabo acciones de difusión y promoción de proyectos como opciones específicas de inversión para empresas australianas. Asimismo, se realizó un encuentro con representantes de empresas neozelandesas para dar a conocer las ventajas de inversión en el sector minero mexicano.

- Reunión Internacional de Minería Zacatecas 2016, realizada del 8 al 11 de junio de 2016 en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, evento en el que se promovió la inversión en el sector y se realizaron reuniones de trabajo con titulares de proyectos, concesionarios e inversionistas.

- XXXI Convención Internacional de Minería, realizada en Acapulco, Guerrero, en octubre de 2015, evento en el que se instaló un módulo donde se atendieron a concesionarios y titulares de proyectos mineros, se realizaron reuniones de negocios y promoción.

- *International Mining and Resources Conference* 2015, realizada en noviembre de 2015 en la ciudad de Melbourne, Australia, evento durante el cual se presentaron oportunidades de inversión en el sector minero nacional y se realizaron reuniones de trabajo con altos funcionarios de importantes empresas australianas.

- De acuerdo con cifras de la Cámara Minera de México, al cierre de 2015 se registró una inversión en el sector minerometalúrgico de 4,630.4 millones de dólares y para 2016 se estima en 4,702.6 millones de dólares. La inversión durante 2013-2016 fue de 20,856.5 millones de dólares, 74% más que la registrada de 2007-2010 de la administración anterior (11,986 millones de dólares). Entre los principales proyectos que se desarrollaron se encuentran:

  – Proyecto de San Julián, en Chihuahua, de minerales oro, plata, cobre, plomo y zinc, con una inversión de 520 millones de dólares y la generación de 500 empleos directos y 2,500 indirectos.

  – El Saucito II, en Zacatecas, con minerales de plata, oro, plomo y zinc, con una inversión por 235 millones de dólares.

  – La mina Parral Tailings, ubicada en Chihuahua, de mineralización de plata, con una inversión de 35 millones de dólares.

INVERSIÓN EN EL SECTOR MINEROMETALÚRGICO, 2007-2016
(Millones de dólares)

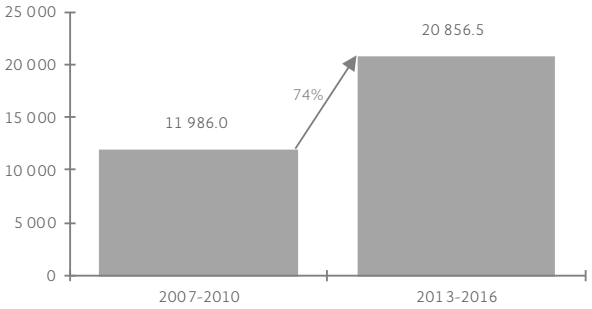

FUENTE: CAMIMEX. Secretaría de Economía.

  – La mina San Sebastián, en Durango, con una inversión de 24 millones de dólares, para la producción de oro y plata.

  – En abril de 2016, en Guerrero se inauguró el yacimiento minero Limón-Los Guajes, de mineralización de oro, con una inversión de 800 millones de dólares y la generación de 600 empleos directos y 1,800 indirectos.

  – Otros proyectos que iniciaron operaciones en 2016 son: la mina Santa Gertrudis, en Sonora, con producción de oro y una inversión de 32 millones de dólares. El proyecto Altiplano, en San Luis Potosí, con producción de oro y plata.

- El empleo en el sector minerometalúrgico, a junio de 2016, registró 353,635 trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que significó un incremento de 0.5% respecto al indicador registrado en igual periodo de 2015; cabe señalar que en la rama de productos de minerales no metálicos se presentó un incremento de 3.5% en el mismo periodo. Destaca que en el lapso de diciembre de 2012 a junio de 2016 se crearon 25,080 empleos en el sector, lo que representa un crecimiento de 270.6% respecto a los empleos registrados de diciembre de 2006 a junio de 2010 (6,768 empleos).

EMPLEO EN LA INDUSTRIA MINEROMETALÚRGICA, 2015-2016[1/]

(Personas)

Concepto	Enero- Junio		
	2015	2016	Var. (%) anual
Sector Minero	351,925	353,635	0.5
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	41,833	38,823	-7.2
Extracción y beneficio de minerales metálicos	70,785	70,152	-0.9
Explotación de sal	2,132	2,170	1.8
Fabricación de productos de minerales no metálicos	134,655	139,423	3.5
Industrias metálicas	102,520	103,067	0.5

[1/] Asegurados por división y grupo de actividad económica registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Excluye la rama 12 correspondiente a extracción de petróleo crudo y gas natural.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación de Afiliación y Vigencia, IMSS.

- Para aprovechar y explotar los distintos recursos mineros con que cuenta el territorio nacional, de septiembre de 2015 a junio de 2016 el Registro Público de Minería expidió 558 títulos de concesión, que amparan una superficie de 1.1 millones de hectáreas.
  - A junio de 2016, el Registro Público de Minería contó con un acumulado de 25,425 títulos de concesión minera vigentes en el país, los cuales amparan una superficie de 22.3 millones de hectáreas, que equivale a 11.4% del territorio nacional. Las concesiones se concentraron principalmente en Sonora (17%), Durango (14%), Chihuahua (13%) y Zacatecas (9 por ciento).
  - Por lo que respecta a Sociedades Mineras inscritas en el RPM, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se registraron 79 nuevas sociedades mineras, de las cuales 61 sociedades cuentan con capital 100% nacional y 18 con participación extranjera.
- Uno de los principales objetivos del Gobierno de la República, es proporcionar por conducto del Servicio Geológico Mexicano (SGM), información que facilite la toma de decisiones, tanto a empresas nacionales y extranjeras, como a instituciones de los tres órdenes de gobierno, de investigación y académicas. Para ello, se generó el conocimiento geológico de México y se promovió su mejor aplicación para incentivar la inversión y la competitividad del sector minerometalúrgico. Durante septiembre de 2015 a julio de 2016, sobresalen los siguientes resultados:
  - El acervo registró 28,153 kilómetros cuadrados de cartografía geológico-minera a escala 1:50,000, para un acumulado de 789,180 kilómetros cuadrados y una cobertura de 40.2% del territorio nacional.
  - Con el uso de diversos métodos geofísicos, tanto aéreos como terrestres, se obtuvieron datos de magnetometría, resistividad, polarización inducida, radiometría e imágenes hiperespectrales, que se utilizan para la exploración minera en 84,046 kilómetros lineales; con estas acciones el acervo técnico del banco de datos GeoInfoMex se incrementó con 881 nuevos registros.
  - Se identificaron 102 zonas prospectivas con potencial minero entre las que se encuentran: Baja California Sur (oro, plata, plomo, cobre, zinc y manganeso); Coahuila de Zaragoza (litio, oro, plata, plomo, cobre y zinc); Chiapas (oro, plata, cobre, plomo y zinc), Chihuahua (cobre, plata, bario, oro, zinc, plomo, yeso y molibdeno); Durango (oro, plata, cobre); Hidalgo (plomo, zinc, plata, cobre, litio y tierras raras); Guerrero (oro, plata, plomo, zinc y cobre); México (oro, plata, plomo, zinc, bario y cobre); Michoacán (fierro, tierras raras, oro, plata y cobre); Nuevo León (oro, plata, plomo, cobre y zinc) y Zacatecas (oro, plata, cobre, plomo, zeolitas y zinc). Se determinaron 16 asignaciones mineras en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí y Sinaloa.
  - Se realizaron cinco estudios de geohidrología[1/] y 23 de geología ambiental[2/] en Baja California, Chihuahua, Durango, México, Hidalgo, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.
  - Se procesaron 52,191 muestras de roca, a las que se practicaron análisis físico-químicos y pruebas metalúrgicas bajo estándares de calidad mundial, con el propósito de determinar cuantitativamente los elementos presentes y algunos compuestos en minerales metálicos y no metálicos.
  - En apoyo a 86 pequeñas y medianas empresas, se realizaron 23 estudios de asesoría geológica, tres estudios geológico-evaluativos, dos certificaciones de reservas y 58 visitas técnicas en sitio, desarrollados principalmente en Baja California, Baja California Sur,

[1/] Estudios cuyo objetivo es aportar elementos técnicos que propicien la optimización en el aprovechamiento de los recursos hídricos superficiales y subterráneos del país

[2/] Estudios de peligro y de riesgo por fenómenos naturales, ambientales, territoriales y geotécnicos cuyo objetivo es proteger a la población ante la incidencia de fenómenos naturales, como inundaciones y deslaves, ya que aportan elementos técnicos para la toma de decisiones.

Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

- El valor de la producción minerometalúrgica durante enero a mayo de 2016 ascendió a 89,222.6 millones de pesos. Del valor total, los metales preciosos participaron con 56.7%, los metales industriales no ferrosos 27.7%, los metales y minerales siderúrgicos 9% y los minerales no metálicos con 6.6 por ciento.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA, 2015-2016[1/]

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Enero-Mayo		Var. % anual
	2015	2016[p/]	
Total[2/]	87,924.6	89,222.6	1.5
I.- Metales preciosos	44,974.2	50,575.9	12.5
II.- Metales industriales no ferrosos	27,518.9	24,675.2	-10.3
III.- Metales y minerales siderúrgicos	9,735.6	8,046.4	-17.4
IV.- Minerales no metálicos	5,695.8	5,925.1	4.0

1/ Los valores están calculados con base en las cotizaciones internacionales para los metales excepto el fierro y los minerales no metálicos (incluidos el carbón no coquizable y el coque), los cuales son calculados con precios del mercado nacional.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El producto interno bruto minero al primer semestre de 2016 registró un valor de 913,312.9 millones de pesos a precios de 2008. Del total, el 79.1% correspondió al PIB de la minería petrolera (722,126.8 millones de pesos) que agrupa la extracción de petróleo crudo y gas natural y 20.9% al PIB de la Minería no petrolera (191,186.2 millones de pesos), que incluye a la minería de minerales metálicos y no metálicos, así como a los servicios relacionados.

PRODUCTO INTERNO BRUTO MINERO, 2016

(Millones de pesos a precios de 2008)

Concepto	Enero- Junio	
	2016 [p/]	Estructura % anual
PIB Minero [1/]	913,312.9	100.0
PIB de la Minería petrolera	722,126.8	79.1
PIB de la Minería no petrolera	191,186.2	20.9

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El saldo en la balanza comercial minerometalúrgica durante enero-junio de 2016 alcanzó un superávit de 2,501,055 miles de dólares, derivado del incremento registrado en las exportaciones, las cuales alcanzaron un valor de 7,397,592 miles de dólares, siendo la industria manufacturera la de mayor dinamismo al registrar 5,504,802 miles de dólares (74.4%); el resto pertenece a la industria extractiva con 1,892,790 miles de dólares (25.6%). Por su parte, las importaciones sumaron 4,896,537 miles de dólares, entre las que destacan la industria manufacturera con 4,449,908 miles de dólares (90.9%) y la industria extractiva con 446,629 miles de dólares (9.1 por ciento).

Para **procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor** durante septiembre de 2015 a julio de 2016 el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) otorgó a 420 empresas del sector minero y su cadena de valor, créditos por 17,717 millones de pesos, cifra superior en 18.4% real[1/] respecto al valor registrado en igual periodo del año anterior (14,597 millones de pesos).

- De diciembre de 2012 a julio de 2016 se beneficiaron a 158 empresas al otorgar 22,417 millones de pesos en créditos para la producción y comercialización de minerales, 55.1% superior en términos reales[2/] con relación al financiamiento otorgado de diciembre de 2006 a julio de 2010 (11,457 millones de pesos).

Como complemento a la actividad crediticia, el FIFOMI proporciona asistencia técnica y capacitación para **asesorar a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en la minería**. Las principales acciones emprendidas entre septiembre de 2015 y julio de 2016 son las siguientes:

- Se otorgó asistencia y asesoría técnica a 497 pequeñas y medianas empresas mineras, principalmente con recomendaciones relacionadas con la exploración,

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de septiembre de 2015 a julio de 2016 respecto a septiembre de 2014 a julio de 2015 (1.0252). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldos que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

2/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2012 a julio de 2016 respecto a diciembre de 2006 a julio de 2010 (1.2616). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldos que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

explotación, beneficio y comercialización de minerales, 2.5% más que las empresas atendidas de septiembre de 2014 a julio de 2015 (485 empresas).

– Se realizaron 50 cursos de capacitación, en los cuales se atendieron 1,189 pequeñas y medianas empresas; el 100% de los cursos estuvo dirigido a la producción de mineral y proveeduría de servicios a la minería; cifra superior en 45.4% respecto a las empresas atendidas entre septiembre de 2014 y julio de 2015 (818 pequeñas y medianas empresas).

- Con relación a la Alianza para el Gobierno Abierto y en cumplimiento al compromiso 23 Minería para Todos, durante septiembre de 2015 a junio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

  – Durante septiembre de 2015, se puso a disposición del público la información relevante sobre el sector minero en el sitio de datos abiertos del Gobierno Federal[1/], en el cual se incluyó la estadística económica del sector, cartografía geológico-minera, concesiones mineras, visitas de inspección e información sobre los créditos del FIFOMI.

  – La Coordinación General de Minería participó en la conformación del grupo de trabajo intersecretarial para la adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas[2/]. La iniciativa se realizó en colaboración con la sociedad civil y el sector privado.

4.8.3 Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno

El Gobierno de la República **promovió las contrataciones del sector público como herramienta para impulsar el desarrollo de las empresas nacionales, y mejorar las condiciones de compra para las dependencias y entidades**.

1/ Sector minero información en el sitio de datos abiertos: http://datos.gob.mx/busca/dataset?q=mineria&sort=score+desc%2C+metadata_modified+desc

2/ La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, es un estándar mundial para promover la gestión transparente y responsable de los recursos naturales. Se busca fortalecer los sistemas de gobierno y de la empresa, contribuir al debate público, y aumentar la confianza. En cada país la aplicación es apoyada por una coalición de gobiernos, empresas y la sociedad civil.

Fortalecimiento del mercado interno

- Las compras gubernamentales a micro, pequeñas y medianas empresas, reportadas de enero a junio de 2016 registraron un monto de 42,400 millones de pesos, 22% más en términos reales que en igual lapso de 2015[1/].
- De enero de 2013 a julio de 2016[2/], el Gobierno de la República destinó más de 356 mil millones de pesos en la adquisición de bienes y servicios provenientes de micro, pequeñas y medianas empresas.

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-junio 2016 respecto al promedio enero-junio de 2015 (1.0263).

2/ El programa inició a finales de 2009.

- La política de contrataciones públicas a cargo de la Secretaría de la Función Pública, promovió y dio seguimiento a los mecanismos de contratación de contratos marco, compras consolidadas y ofertas subsecuentes de descuentos utilizados por las dependencias y entidades de la APF. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 bajo estos mecanismos, las dependencias y entidades de la APF obtuvieron ahorros estimados por 1,384.7 millones de pesos.

Contratación consolidada, modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en licitaciones públicas y contratos marco (1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

- A través de la ejecución y seguimiento de 48 procedimientos de contratación consolidada, se estima un ahorro por 74 millones de pesos.
- En la realización de 12 procedimientos de contratación bajo la estrategia de ofertas subsecuentes de descuentos, entre los que destaca la adquisición de medicamentos, se estima ahorros por 850 millones de pesos.
- La vigencia de seis contratos marco: 1. Servicio de vales de despensa; 2. Adquisición de vacunas; 3. Adquisición de ropa de trabajo; 4. Arrendamiento de vehículos terrestres; 5. Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular; y 6. Adquisición de licencias de *software*, propició la generación de ahorros estimados en más de 460.7 millones de pesos.

- De 2013 a junio de 2016 se capacitaron y habilitaron para el uso de CompraNet 6,533 operadores de 1,344 unidades compradoras, y se habilitaron 111,197 personas físicas y morales, nacionales y extranjeras,

con la posibilidad de participar de forma electrónica en los procedimientos de contratación pública convocados a través de CompraNet, 90% de estos potenciales licitantes son micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, 96,119 licitantes fueron adjudicados con al menos un contrato.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se impartieron 17 cursos a 1,575 servidores públicos encargados de contrataciones públicas.

- En las "Jornadas de capacitación y registro en CompraNet para MIPYMES", realizadas en coordinación con la SE, fueron visitados los estados de Guanajuato, Puebla y Sinaloa, en donde se impartieron seis cursos con la participación de 391 representantes de empresas.

El Gobierno de la República continuó con la implementación de **esquemas de compras públicas estratégicas que busquen atraer inversión y transferencia de tecnologías**, a través de las siguientes acciones:

- Del 21 al 23 de junio, en Cancún, Quintana Roo, se llevó a cabo la Reunión Ministerial de la OCDE sobre Economía Digital, con la participación de líderes, académicos, representantes de la industria y sociedad civil de los 34 países miembros, así como ocho naciones invitadas: Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Indonesia, Letonia y Lituania.

- El organismo adoptó la Declaración Ministerial sobre Economía Digital: Innovación, Crecimiento y Prosperidad Social, "Declaración de Cancún", 41 países [1/] asistentes y la Unión Europea se comprometieron a trabajar en conjunto para preservar un *Internet* abierto, cerrar las brechas digitales, promover las habilidades digitales y aprovechar el potencial de la economía digital.

La estrategia de **promoción de la innovación a través de la demanda de bienes y servicios del gobierno**, incorporó a las empresas que ofrecen un alto valor agregado de tecnología, denominada industria 4.0[2/]. En este contexto, en mayo de 2016 el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación apoyó el proyecto PROSOFT Industria 4.0, con el objetivo de contribuir al desarrollo del capital humano requerido, con una aportación de 50.1 millones de pesos.

- En marzo de 2016, el PROSOFT apoyó el proyecto de MexicoIT con una inversión de 30 millones de pesos, para destacar sus ventajas competitivas en el mercado internacional de tecnologías de la información. Con el proyecto se reforzó el posicionamiento de la marca país a partir del manejo de mensajes clave y una óptima estrategia de relaciones públicas, mercadotecnia, imagen y comunicación, congruentes con las ventajas competitivas y comparativas de México en el mercado global.

- El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial promovió la innovación a través de la demanda de bienes y servicios del gobierno, en las acciones realizadas de septiembre de 2015 a julio de 2016, destacan las siguientes:

  - Se llevaron a cabo 13 reuniones de trabajo derivadas de 23 giras en 18 entidades federativas del país[3/], mediante las cuales se apoyó la vinculación de *clústeres*[4/], universidades, cámaras empresariales, gobiernos estatales y municipales y organizaciones de la sociedad civil.

El Gobierno de la República, de enero de 2013 a julio de 2016, **incrementó el aprovechamiento de la reserva de compras negociadas en los tratados de libre comercio**, al realizar compras por 6,308 millones de dólares, 13.6% más que entre enero de 2007 y julio de 2010. Los proveedores se ubicaron en las industrias relacionadas con servicios de respaldo y procesamiento automático de datos, papel y cartón, aceites combustibles, servicios administrativos, material de curación, estudios médicos y de salud, servicios alimenticios, mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes/equipo, ropa ligera especializada y accesorios, y suministros de oficina, principalmente.

1/ En el número de países que adoptaron la Declaración de Cancún, se mencionan 41 países porque la representación de Australia, aunque estuvo presente en el evento, no se adhirió a la Declaración.

2/ Se relaciona con el impacto transversal de las tecnologías de comunicación y de información, particularmente el *Internet* de las Cosas, que se refiere a la comunicación de forma real entre objetos, mediante redes de *Internet*, permitiendo recabar datos e información para convertirla en conocimiento. En varios sectores industriales se traduce en un fenómeno que los especialistas definen como la cuarta revolución industrial o Industria 4.0 o I4.0.

3/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sonora.

4/ Se refiere a los grupos de empresas interrelacionadas de un mismo sector y que colaboran en forma estratégica para obtener beneficios comunes.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016 las compras al amparo de la reserva ascendieron a 876 millones de dólares, de los cuales 647 millones de dólares se destinaron a la adquisición de bienes y 229 millones de dólares a la contratación de servicios.

La estrategia de política pública avanzó en el diseño de un modelo de compras públicas innovadoras, con el objetivo de incorporar nuevas tecnologías y procesos en las unidades productoras de bienes y servicios. A febrero de 2016 se reportó un avance de 10% en el diseño del modelo con impacto en los sectores de energía, salud y defensa. Entre las dependencias y entidades de la APF se coordinaron esfuerzos a fin de identificar oportunidades de contrataciones bajo esquemas de **compensaciones industriales para compras públicas estratégicas**, entre las que sobresalen las relacionadas con la industria de equipos aéreos que permitan atraer inversiones y transferencia tecnológica.

Las secretarías de Economía, Función Pública y Medio Ambiente y Recursos Naturales, implementaron una mesa de trabajo, con la finalidad de identificar bienes y servicios estratégicos, y con ello, formular criterios de sustentabilidad que deberán implementarse en las **compras públicas** en el ámbito federal**, especialmente con los certificados conforme a las Normas Oficiales Mexicanas**.

4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas

La política de Estado de fomento industrial fortaleció los **apoyos de inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleos, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país**. A través del Instituto Nacional del Emprendedor se realizaron las siguientes acciones:

- De septiembre de 2015 a julio de 2016 se impulsaron 166,230 proyectos de emprendedores y MIPYMES con recursos por 10,105.9 millones de pesos[1/]. Del total, 20,204 proyectos con recursos por 5,499.3 millones de pesos, correspondieron a las convocatorias, proyectos por asignación directa y MIPYMES siniestradas del Fondo Nacional Emprendedor (FNE); y 146,026 proyectos por 4,606.7 millones de pesos se apoyaron a través del Sistema Nacional de Garantías.

[1/] Difiere de la suma de los parciales debido al redondeo.

Apoyo a emprendedores y a micro, pequeñas y medianas empresas, enero de 2013-julio de 2016

- El Fondo Nacional Emprendedor apoyó 395,010 proyectos de emprendedores y MIPYMES por un monto de 26,171.8 millones de pesos, de los cuales 337,240 corresponden al Sistema Nacional de Garantías; y 57,770 proyectos a las convocatorias, proyectos por asignación directa, MIPYMES siniestradas y Crezcamos Juntos.

Indicador del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES respecto al periodo anterior

- La variación en la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2015 con relación a 2012 fue mayor en 1.29 puntos porcentuales. Respecto de 2014, registró un incremento de 0.56 puntos porcentuales, al pasar dicha tasa de 3.74% a 4.30 por ciento.

PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LA PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL, 2011-2015 1/
(Por ciento)

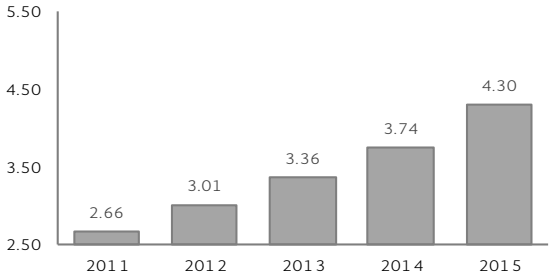

1/ Cifras estimadas.
FUENTE: Secretaría de Economía.

- De septiembre a diciembre de 2015, en el FNE se constituyeron siete nuevos vehículos de inversión, que generaron una derrama crediticia de 813.9 millones de pesos en beneficio de 160 empresas de alto impacto.

- Desde 2013 y hasta julio de 2016, el FNE apoyó la constitución de 35 fondos de inversión de capital privado por un monto de 1,518.4 millones de pesos, que detonarán una inversión conjunta total de 3,939.4 millones de pesos, en beneficio de aproximadamente

450 empresas de alto impacto. Con ello México superó por primera vez a Brasil en la creación de fondos de capital emprendedor.

- México presentó el proyecto *icluster* que integra mapas regionales de innovación y estrategias regionales de especialización inteligente ante la OCDE y el Gobierno de Estados Unidos de América, con el propósito de mostrar la complejidad de interrelaciones que existen entre las MIPYMES ubicadas en los *clusters*.
- En el Foro de las Naciones en Emprendedurismo (*Startup Nations Summit*), realizado en Monterrey, Nuevo León, México conjuntó la participación de 60 países y expuso las estrategias de emprendimiento e innovación de las políticas públicas. En este contexto el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) recibió el *Global Leadership Award*. Adicionalmente, *The Pitch*, cuya metodología es 100% mexicana, se adoptó como el método oficial que se utilizará para seleccionar a las empresas ganadoras en las siguientes ediciones del *Startup Nations Summit*.
- En abril de 2016 se firmó con Alemania un convenio que permitirá que México invite a empresarios alemanes interesados en invertir o participar en las cadenas globales de valor de empresas multinacionales en México.
- La edición 2015 de la Semana Nacional del Emprendedor, realizada en octubre en la Ciudad de México, obtuvo el *Record Guiness* como el seminario de negocios con más puntos conectados simultáneamente, 1,013 puntos de transmisión virtual con 58,451 asistentes, una recepción de 400,442 visitas virtuales y la asistencia de más de 122 mil participantes. Este evento empresarial y de emprendimiento se mantuvo como el más importante entre las acciones de política pública.

Las acciones de gobierno para **impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno de financiamiento, protección legal y competencia adecuados**, se llevó a cabo a través del Programa Crédito Joven. Desde su entrada en operación en febrero de 2015, a julio de 2016 el programa dio financiamiento a jóvenes emprendedores entre 18 y 30 años que anteriormente no tenían acceso a fuentes de financiamiento por carecer de historial crediticio; y apoyó a 1,326 jóvenes emprendedores con un monto de 471 millones de pesos. Los créditos fueron otorgados a través de bancos comerciales en condiciones preferentes, con tasas de interés de 9.9% anual fija, plazos de hasta 48 meses, periodos de gracia de hasta 12 meses y sin garantías reales.

El Gobierno de la República fortaleció la operación del **sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas**, con base en la generación de información oportuna de alcance nacional que permita conocer las características de las MIPYMES a través de la medición de sus habilidades gerenciales, capacidades tecnológicas, financiamiento, innovación, exportaciones y participación en cadenas globales de valor, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para impulsar su productividad y competitividad, y fomentar la cultura emprendedora. En este marco destacaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES, los cuales se dieron a conocer el 13 de julio de 2016[1/]. En complemento destacaron los resultados de los siguientes mecanismos:

- El FNE a través del Sistema Emprendedor, de enero de 2013 a julio de 2016, recibió 141,394 solicitudes de apoyo a través de convocatorias, proyectos por asignación directa y MIPYMES siniestradas, por un monto al 29 de julio de 2016 de 91,507.1 millones de pesos.
- En octubre de 2015 inició operaciones el Observatorio Nacional del Emprendedor, con el objetivo de sistematizar y difundir estadísticas, estudios e investigaciones sobre programas de formación para el desarrollo del ecosistema emprendedor. De octubre de 2015 a julio de 2016, el observatorio recibió un total de 22,014 visitas.

El FNE amplió los programas de apoyo al **desarrollo de capacidades intensivas en tecnologías de la información y la comunicación, así como la innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas**. Las convocatorias enfocadas a incorporar tecnologías de información y comunicación en las MIPYMES, realizadas entre septiembre y diciembre de 2015[2/], apoyaron 13,929 proyectos por un monto de 784.2 millones de pesos, en beneficio de 68,525 MIPYMES, 27% más recursos en términos reales en comparación con el mismo periodo del año anterior[3/].

1/ La publicación del boletín está en la siguiente dirección: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_07_02.pdf

2/ La edición 2016 de las convocatorias de tecnologías de la información y la comunicación se publicó el 1 de julio y los resultados se reportarán en diciembre.

3/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio septiembre-diciembre 2015 respecto al promedio septiembre-diciembre de 2014 (1.0233). En la variación de enero 2013-junio 2016 respecto enero 2007-junio 2010 se utilizó el deflactor 1.2620. Para la variación de diciembre 2012-junio 2016 respecto diciembre 2006-junio 2010 se utilizó el deflactor 1.2625. Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, la Vitrina de Soluciones Tecnológicas facilitó el acceso a tecnologías a los emprendedores y MIPYMES, con una oferta de 657 productos y servicios tecnológicos procedentes de proveedores certificados por el INADEM.

- La convocatoria 2015 del Fondo de Innovación Tecnológica, publicada en junio, apoyó 55 proyectos con recursos de la SE y el CONACYT por 189.5 millones de pesos, 37.5% más proyectos apoyados respecto a la edición 2014, con lo cual se impulsó la transferencia de tecnología y la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo. La edición 2016 de la convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica abrió el 6 de junio y cerró el 17 de julio, los proyectos presentados se encuentran en la etapa de evaluación.

La Red de Apoyo al Emprendedor implementó programas de **asesoría técnica para generar una cultura empresarial**. Desde su entrada en operación en agosto de 2013 y hasta julio de 2016 la Red implementó 229 programas: 76 procedentes de 31 dependencias e instituciones de la APF; 53 de entidades federativas; y 100 programas de 57 organismos del sector privado. De septiembre de 2015 a julio de 2016, la Red atendió a 394,852 emprendedores y 170,849 MIPYMES, 6% más MIPYMES respecto al mismo periodo anterior.

Red de Apoyo al Emprendedor
• La Red es el principal mecanismo del Gobierno de la República para proporcionar información y asesoría a los emprendedores y las MIPYMES. Opera a través de 606 Puntos para Mover a México distribuidos en las 32 entidades federativas, un *call center* y un portal electrónico. De agosto de 2013 a julio de 2016, la Red atendió a 978,015 emprendedores y 412,800 MIPYMES con asesoría, capacitación y vinculación a los programas públicos y privados que operan en beneficio de esas unidades productivas.

- La Red de Empresarios Mentores y Colaboradores[1/] fortaleció las acciones de apoyo a emprendedores y MIPYMES, mediante 33 organizaciones públicas y privadas en operación a julio de 2016, con la participación de 1,196 ejecutivos, empresarios y universitarios experimentados en temas de emprendedores y MIPYMES.

- La Red de Incubadoras de Empresas apoyó 20 incubadoras de empresas básicas y espacios de vinculación para la creación y desarrollo de 185 empresas de tipo tradicional, de septiembre de 2015 a julio de 2016. Asimismo, se apoyaron 24 incubadoras de alto impacto para la creación y desarrollo de 217 empresas de alto impacto.

- El Programa Nacional de Microfinanciamiento a Microempresarios y a la Mujer Rural (PRONAFIM), de diciembre de 2012 a julio de 2016, capacitó a 118.4 mil microempresarios y microempresarias, de los cuales 85.9% fueron mujeres y 14.1% hombres. Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 brindó capacitación en educación financiera y empresarial a 36.5 mil personas de la población objetivo y coordinó la realización de 1.2 mil incubaciones de actividades productivas.

La coordinación de acciones del INADEM con la banca de desarrollo a través del Sistema Nacional de Garantías, **facilitó el acceso al financiamiento y capital a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas**. De septiembre de 2015 a julio de 2016, el Sistema generó una derrama crediticia por 100,461 millones de pesos en beneficio de 81,708 MIPYMES, con base en una potenciación de cada peso de garantías que se multiplicó 20.6 veces.

- De enero de 2013 a julio de 2016, el Sistema propició el acceso al financiamiento a 337,240 MIPYMES, con una derrama crediticia por 384,851 millones de pesos, 9.6% más en términos reales respecto a lo observado entre enero de 2007 y julio de 2010.

- El Fondo para Fronteras contribuyó a democratizar el acceso al financiamiento en las MIPYMES de las entidades fronterizas del norte y sur del país. De septiembre de 2015 a julio de 2016 se benefició con 1,001 millones de pesos a 1,539 MIPYMES y a 1,858 emprendedores para la puesta en marcha de sus empresas, adquisición de inventarios, mobiliario y/o equipo, por un monto de 108.2 millones de pesos.

- En marzo de 2016 entró en operación el Programa "Mujeres PYME", que a julio facilitó el acceso al financiamiento a 956 mujeres empresarias por un monto de 538.5 millones de pesos.

- En el marco de la Alianza del Pacífico, México avanzó en la coordinación con el Fondo Multilateral de Inversiones a fin de conformar el primer fondo de capital emprendedor, que contará con recursos de hasta 100 millones de dólares estadounidenses y se capitalizará con inversiones de los países de la Alianza. Se espera que inicie operaciones en 2017.

1/ La Red de Empresarios Mentores y Colaboradores surgió en 2014 en respuesta a la instrucción presidencial de integrar una Red Nacional de Empresarios, que apoyen con sus conocimientos y experiencias a los emprendedores del país.

Indicador del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

- De enero a julio de 2016, la proporción de mujeres que participaron en actividades productivas respecto al total de microempresarios y microempresarias acreditadas fue 94.2%, superior en 9.2 puntos porcentuales a la meta original anual del Programa de Desarrollo Innovador de 85%. Debido a una demanda acelerada de microcréditos por parte de mujeres microempresarias interesadas en emprender sus micronegocios o consolidar los ya existentes.
- El monto promedio del microcrédito para mujeres de diciembre de 2012 a julio de 2016, ascendió a 7,101 pesos; mientras que de diciembre de 2006 a julio de 2010 fue de 4,944 pesos.

- El PRONAFIM de diciembre de 2012 a julio de 2016, canalizó 7,408.5 millones de pesos a instituciones de microfinanciamiento por concepto de créditos, 70.1% más en términos reales[1/] respecto a lo canalizado entre diciembre de 2006 y julio de 2010.
  - Con dichos recursos las instituciones de microfinanciamiento dispersaron 3,460.2 mil microcréditos en beneficio de 2,861.2 mil microempresarios y microempresarias, niveles superiores en 44.3% y 53.5%, respectivamente, comparado con diciembre de 2006 a julio de 2010; los beneficiarios fueron 8.7% hombres y 91.3% mujeres, distribuidos en 2,052 municipios de las 32 entidades federativas del país.

APOYOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL, 2006-2016 1/

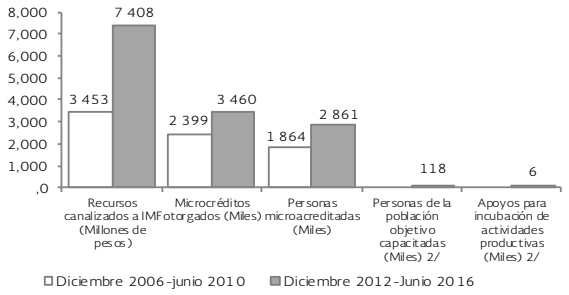

1/ De 2007 a 2015 el PRONAFIM y el FOMMUR tenían cada uno sus propias reglas de operación. A partir de 2016 ambos programas se integraron en uno solo.
2/ Estos apoyos solo se otorgaron en la actual administración.
FUENTE: Secretaría de Economía.

  - De septiembre de 2015 a julio de 2016, el PRONAFIM canalizó a las instituciones de microfinanciamiento por concepto de apoyos crediticios un monto por 2,121.4 millones de pesos, lo que permitió dispersar 799.4 mil microcréditos en beneficio de 621.8 mil microempresarios y microempresarias (5.5% hombres y 94.5% mujeres), distribuidos en 1,764 municipios de las 32 entidades federativas del país.

La política de Estado orientada a la **creación de vocaciones emprendedoras desde temprana edad para aumentar la masa crítica de emprendedores**, se apoyó en la operación de la Plataforma de Cultura Emprendedora, la cual reconoció 176 metodologías de emprendimiento y 25 modelos de emprendimiento, entre septiembre de 2015 y julio de 2016. En este periodo la convocatoria "Fomento al Emprendimiento" y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, apoyaron 122 proyectos, por un monto de 180.4 millones de pesos en beneficio de más de 121 mil emprendedores.

La política pública enfocada al **escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas**, se sustentó en la estrategia de incubación de empresas y consideró el crecimiento y organización de los negocios en las actividades de exportación, a través de la participación de 20 MIPYMES en la 12a. edición de la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas, realizada del 10 al 13 de octubre de 2015 en la ciudad de Guangzhou.

- De diciembre de 2012 a julio de 2016, el PRONAFIM otorgó 6.3 mil apoyos para la incubación de actividades productivas en beneficio de los y las microempresarias a través de 28 organizaciones incorporadas al programa, cuyas acciones de seguimiento incrementaron las posibilidades de éxito de los micronegocios.

Los programas de gobierno ampliaron las convocatorias de desarrollo regional y reactivación económica en las entidades federativas, y en este marco se avanzó en el objetivo de **incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos y en actividades de exportación**.

- De enero de 2013 a julio de 2016 las convocatorias de desarrollo regional y reactivación económica del Fondo Nacional Emprendedor apoyaron 633 proyectos por un monto de 2,732.7 millones de pesos, en beneficio de 9,909 MIPYMES.
- De septiembre de 2015 a julio de 2016 el proyecto denominado México como Puente de Innovación Internacional, contribuyó a la vinculación empresarial de emprendedores de alto impacto y MIPYMES mexicanas con experiencias internacionales. Derivado de ello, ocho

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio diciembre 2012-julio 2016 respecto al promedio diciembre 2006-julio 2010 (1.2616).

startups mexicanas participaron en rondas de negocio en América Latina y una más en una competencia global en Suiza. Asimismo, se logró que 20 *startups* latinoamericanas se establecieran e iniciaran operaciones en México.

El **fomento de proyectos de emprendedores sociales, verdes y de alto impacto**, se sustentó en el Programa de Emprendimiento de Alto Impacto, el cual de enero de 2013 a diciembre de 2015[1/], apoyó 391 proyectos por un monto de 866.2 millones de pesos.

- En la Semana Nacional del Emprendedor, en octubre de 2015, entró en operación el programa piloto *Crowdfunding* con el objetivo de acercar a los emprendedores sociales, las herramientas digitales que posibiliten la atracción de fondos privados para sus proyectos y al mismo tiempo capacitar a los inversionistas sobre cómo pueden apoyar y dar seguimiento a estos proyectos. De las cuatro empresas sociales que fueron aprobadas, tres lograron la meta de fondeo propuesta.

Desde su creación en junio de 2014, el programa Mujeres Moviendo a México impulsó la **creación de ocupaciones a través del desarrollo de proyectos de emprendedoras**, aunado a la operación de los Centros de Desarrollo Empresarial que facilitan a las emprendedoras las capacitaciones técnicas y financieras necesarias para llevar a cabo sus negocios. De septiembre de 2015 a julio de 2016, el programa atendió a 5,362 mujeres en Aguascalientes, Ciudad de México, Guanajuato, México y Querétaro. En marzo de 2016 inició operaciones el centro de Hidalgo.

- El Programa denominado Retos INADEM, de 2014 a julio de 2016, contó con la participación de 14 instituciones públicas y/o privadas de igual número de entidades federativas y propuso 18 retos en los que participaron 1,289 emprendedores que propusieron soluciones tecnológicas e innovadoras a diversas problemáticas tales como lucha contra el cáncer infantil, reactivación de la industria de la madera o activación física de los adolescentes, entre otras. En todos los casos, dichas soluciones fueron entregadas a las instituciones para su implementación.

El Programa de Incubación en Línea implementó una estrategia integral para la **creación y sostenibilidad de empresas pequeñas formales**, mediante apoyos de capacitación al emprendedor en la elaboración de un modelo de negocio, plan financiero y plan de puesta en marcha del negocio, además del acceso a recursos financieros con base en la convocatoria de creación y fortalecimiento de empresas básicas y alto impacto.

- De marzo de 2014, cuando inició operaciones, a julio de 2016, el programa registró 280,167 emprendedores, de los cuales, 21,692 fueron identificados con proyectos viables y 8,706 apoyados para la creación de su empresa mediante la Convocatoria Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y Alto Impacto con recursos por 519.1 millones de pesos.

4.8.5 Fomentar la economía social

La política de Estado de fomento empresarial profundizó las acciones para la **promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva**. El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) dio especial impulso a las iniciativas productivas y a la operación de los organismos del sector social a través de los siguientes mecanismos:

Fomento a la economía social, 2013-2016

- De 2013 a julio de 2016, el Instituto Nacional de la Economía Social ejerció recursos presupuestarios por 6,617.2 millones de pesos, mediante los cuales otorgó 28,435 apoyos en beneficio de más de 116 mil empresarios sociales que contribuyeron a la generación de fuentes de empleo para más de 100 mil personas.
  - Del total de apoyos 17,960 (63.2%) se canalizaron a proyectos productivos; 4,823 (17%) se otorgaron para fortalecer las capacidades empresariales; 1,569 (5.5%) contribuyeron al fortalecimiento de la banca social; 489 (1.7%) a estímulos para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes; y 3,594 (12.6%) correspondieron a apoyos orientados a proyectos afectados por la ocurrencia de desastres naturales.

- En octubre de 2015 el Instituto llevó a cabo la 1a. Feria Nacional de Economía Social en México, Expo INAES 2015. La cual contó con la participación de 402 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) de todo el país con proyectos productivos creados o consolidados. Este evento registró la visita de más de 30 mil personas entre las que se promovieron los bienes y servicios producidos por los OSSE, además de los apoyos al desarrollo de capacidades comerciales, establecimiento de enlaces comerciales y la identificación de cadenas productivas de valor de las empresas del sector social.

- En septiembre de 2015 el Instituto y el Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana firmaron un

[1/] La información de 2016 se realizará con base en la convocatoria 3.3 publicada el 1 de julio.

convenio de colaboración a fin de apoyar a los OSSE en aspectos jurídicos. Asimismo, se firmó un convenio de colaboración con la Fundación Alemana de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional, con el objetivo de mejorar las áreas de educación financiera, capacitación y asistencia técnica; intercambio de información y experiencias internacionales.

- El INAES en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo y la Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C., llevó a cabo la 6a. Edición de la Academia sobre Economía Social y Solidaria, en el *campus* de la Universidad Iberoamericana, Puebla, del 23 al 27 de noviembre de 2015. Con lo cual se contribuyó a la formación de especialistas para el fomento de la economía social en México y otros países bajo un marco conceptual común.
- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, durante marzo de 2016 el Instituto realizó Encuentros Estatales de Economía Social en las 32 entidades federativas del país, mediante los cuales dio a conocer los mecanismos de generación de empleo e ingresos, a través del apoyo a proyectos productivos en los municipios del país.
- En marzo y abril de 2016 se realizaron cuatro jornadas regionales de capacitación empresarial y organizacional con perspectiva de género. Estos eventos brindaron a 479 mujeres participantes, representantes de 273 Organismos del Sector Social de la Economía, conocimientos sobre contabilidad y finanzas de empresas sociales; red de negocios para OSSE de mujeres, así como mercadotecnia, y ventas de productos y servicios.
- En mayo de 2016 se realizó el Taller denominado Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas de la SEDESOL, organizado en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de las Mujeres. Con ello se avanzó en la valoración de las diferencias entre hombres y mujeres para lograr un trato equitativo y superar las condiciones que mantienen aún las desigualdades de género.
- El portal del Observatorio del Sector Social de la Economía[1/], hasta julio de 2016 incorporó a 683 suscriptores y 51 videos que registraron 22,802 visualizaciones desde 76 países además de México, 13 autores de *blogs* con 21 publicaciones y 21,486 lectores; asimismo, ingresaron más de 14 mil organismos georreferenciados en el padrón del sector social de la economía.

[1/] La dirección electrónica del portal es http://osse.org.mx/

Para contribuir al **fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social**, de septiembre de 2015 a julio de 2016 el Instituto Nacional de la Economía Social otorgó 5,401 apoyos con recursos que ascendieron a 1,806.5 millones de pesos, con los cuales se realizaron las siguientes acciones:

- Se apoyó la ejecución de 4,186 proyectos productivos con recursos que ascendieron a 1,698.1 millones de pesos, en beneficio de 24,781 empresarios sociales de todo el país.

Apoyos a proyectos productivos del Sector Social de la Economía, 2013-julio de 2016

- El INAES fortaleció las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de los Organismos del Sector Social de la Economía, de 2013 a julio de 2016, con 17,960 apoyos otorgados por 6,151 millones de pesos para la ejecución de proyectos productivos que beneficiaron a más de 102 mil empresarios sociales de todo el país. Destacan los siguientes resultados[1/]:
  - Se otorgaron 9,398 apoyos a organismos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, con recursos por 2,939.5 millones de pesos.
  - Para fomentar la incorporación productiva de los jóvenes, se otorgaron 918 apoyos para la ejecución de proyectos productivos de organismos integrados exclusivamente por jóvenes, con recursos que ascendieron a 278.5 millones de pesos.
  - En la Cruzada Nacional contra el Hambre se canalizaron recursos por 2,338.5 millones de pesos para la ejecución de 7,202 proyectos productivos, en los municipios del país considerados en la primera y segunda etapa de la Cruzada (ejercicios fiscales de 2013 y 2014) y para OSSE que integraron a personas en situación de pobreza por carencia de acceso a la alimentación (de 2015 a julio 2016).
  - Para contribuir al logro de los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se canalizaron recursos por 1,557.7 millones de pesos a OSSE ubicados en 114 de los municipios de atención del programa, para la ejecución de 4,973 proyectos productivos.
  - Se otorgaron 2,290 apoyos para proyectos productivos de organismos que integran a personas hablantes de lenguas indígenas, con recursos que ascendieron a 772 millones de pesos.

[1/] Los datos parciales que se presentan corresponden a temas transversales en los que incide el programa y no son sumables.

- El INAES a través de las modalidades de apoyo CRECE[1/] y desarrollo de capacidades, otorgó 1,146 apoyos para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de 821 OSSE con un monto de 30.1 millones de pesos, en beneficio de 5,278 empresarios sociales.
- Para el fortalecimiento de la banca social, el INAES canalizó, de septiembre de 2015 a julio de 2016, un monto por 78.1 millones de pesos a través de 69 apoyos, en beneficio de 63 organismos del sector social de la economía.

1/ La modalidad CRECE corresponde a apoyos en efectivo y en especie o aportaciones que otorga el INAES para desarrollar capacidades organizativas y empresariales de los OSSE, en apoyo al Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada, y para desarrollar las capacidades comerciales de dichos organismos, promover los estudios e investigaciones sobre el sector, así como la realización de ferias y eventos para difundir la economía social.

4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica

Para que México sea un país más competitivo, productivo y próspero, es necesario contar con infraestructura de comunicaciones y transportes de calidad. Es por ello, que de conformidad con los objetivos y metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, así como en el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, el Gobierno de la República, impulsó diferentes acciones para avanzar en convertir a México en una plataforma logística global de alto valor agregado.

Hoy más que nunca, conectar los nodos logísticos de producción con los principales mercados nacionales e internacionales, a través de los distintos sistemas de comunicación y transporte, es una condición obligada para reducir costos y elevar la competitividad de México. Se trata de que la infraestructura facilite la movilidad de las personas y mercancías para responder a la demanda de transporte y a la generación de valor, anticipándose al crecimiento de la economía e integrándose a las cadenas logísticas en un todo armónico y bien coordinado.

En la presente administración, se ha avanzado en el fortalecimiento de la infraestructura de las vías férreas y de movilidad urbana, mediante el desarrollo de 24 proyectos de inversión, que permitirán mejorar la eficiencia y la velocidad de los trenes de carga -factor de desarrollo económico regional- así como elevar la seguridad de los habitantes de las ciudades y disminuir los tiempos de traslado en las zonas urbanas.

Con la construcción de los trenes de pasajeros y de sistemas de transporte urbano, será posible ofrecer a la población opciones seguras, eficientes, económicas, sustentables y veloces para el transporte masivo de personas.

A través del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), el Fondo Nacional de Infraestructura, canaliza recursos a proyectos de infraestructura de transporte urbano con alta rentabilidad social, complementando la inversión de los gobiernos estatales, municipales y del sector privado. El PROTRAM, tiene como principales objetivos mejorar la calidad y eficiencia del transporte público en las zonas metropolitanas del país con más de 500 mil habitantes, así como, contribuir al fortalecimiento institucional de las autoridades locales en materia de planeación, regulación y administración de los sistemas integrados de transporte.

El sector marítimo portuario trabaja con una visión de conectividad multimodal[1/] y logística[2/], por lo que impulsar el desarrollo de la infraestructura en el sector permitirá facilitar el transporte de personas y mercancías respondiendo a las necesidades de movilidad, generación de valor e integración de las cadenas logísticas que demanda el crecimiento de la economía. Con importantes obras en todos los puertos, de diciembre de 2012 a agosto de 2016 aumentó la capacidad anual que se tenía en 2012, al pasar de 280 millones de toneladas a más de 370 millones de toneladas, y al finalizar el 2016 se estima alcanzar 400 millones de toneladas. Así, para contribuir a transformar a México en una plataforma logística global de alto valor agregado, el sector marítimo portuario trabaja en diferentes proyectos prioritarios[3/], con una inversión superior a los 62 mil millones de pesos. Esta inversión permitirá consolidar dos sistemas portuarios complementarios, el del Golfo y el del Pacífico, que estarán conectados a través de tres corredores

---

[1/] Multimodal: Es la conectividad que involucra más de una modalidad de transporte (carretero, ferroviario, portuario y aeroportuario).

[2/] La logística: Es el conjunto de conocimientos, métodos y procedimientos que tiene el propósito de dar solución al manejo, transporte o distribución física de bienes, servicios e individuos; desde el suministro de materias primas productor, pasando por el fabricante hasta llegar al consumidor. O bien, desde el punto de partida de los individuos hasta su destino final.

[3/] CG-024 Construcción de una Terminal Portuaria de Pasajeros en Puerto Vallarta; CG-063 Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen; CG-066 Modernizar el Puerto de Seybaplaya; CG-182 Consolidar el Desarrollo y Operación del Puerto de Matamoros; CG-193 Modernizar el Puerto de Guamas; CG-247 Ampliación y Modernización del Puerto de Altura en Progreso, así como la construcción e instalación de una Plataforma Logística, Ampliación del Puerto de Veracruz en la Zona Norte (1a Etapa); Ampliación del Puerto de Altamira; Muelle Público para Contenedores y Carga General en Tuxpan; Instalación para el Manejo de Fluidos en Coatzacoalcos (Laguna de Pajaritos); Atracadero para embarcaciones en San Miguel y Terminal Marítima de Pasajeros en Punta Sam, ambos en Quintana Roo; Instalación para Granel Agrícola en Topolobampo; Modernizar el Puerto de Mazatlán; 1a Etapa de la Terminal Especializada en Contenedores (TEC) II y Terminal de Usos Múltiples (TUM) en Manzanillo; Equipamiento de la TEC I, TEC II, Terminal de Granel, Terminal Especializada para Automóviles, TUM III y Zona Económica Especial en Lázaro Cárdenas; Muelle de Usos Múltiples en Salina Cruz; Corredor Interoceánico del Istmo; y Obras Portuarias de Cruzada contra el Hambre.

económicos interoceánicos multimodales[1/], para que en 2018, los puertos del país tengan la capacidad operativa en más de 500 millones de toneladas anuales.

En materia de infraestructura aeroportuaria, son dos vertientes de acción las que se llevan a cabo: el desarrollo de obras y el impulso a la inversión privada. Este esfuerzo, combinado con el buen momento por el que atraviesa la industria y reforzado por la suscripción de nuevos acuerdos bilaterales internacionales de servicios aéreos, ha repercutido en una mejor conectividad, mejores servicios y dinamismo de la actividad. Destaca el acuerdo bilateral recién firmado con los Estados Unidos de América y los avances en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia

Con el propósito de **fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad**, el Gobierno de la República realizó distintas acciones que permitirán avanzar en la consolidación de la infraestructura en los diferentes modos de transporte del país.

- En el subsector carretero, de diciembre de 2012 a agosto de 2016 se concluyeron 38 Compromisos de Gobierno (CG), los cuales comprenden obras de construcción o modernización de carreteras federales, libramientos y distribuidores, así como la construcción de autopistas. Del total, 10 compromisos se concluyeron de septiembre de 2015 a agosto de 2016 con una inversión superior a los 11,100 millones de pesos, cifra asociada a una meta total de más de 520kilómetros, destacando: el CG-259 Ampliar a ocho carriles la Carretera Federal México-Toluca, en el tramo La Marquesa-Paseo Tollocan, en el estado de México; el CG-062 Ampliación y modernización del Libramiento de Campeche; el CG-159 Reconstrucción del puente Coatzacoalcos I[2/], y el CG-258 Construir el Distribuidor Vial en el cruce *Boulevard* Aeropuerto y Carretera Federal Toluca-Naucalpan, en el estado de México.
  - Para finales de 2016 se estima concluir 10 compromisos adicionales, con una inversión total estimada de más de 22 mil millones de pesos y una meta total superior a los 310 kilómetros, siendo estos: CG-008 Modernización de la autopista a la Frontera desde Comitán, en el estado de Chiapas; CG-026 Construcción de la autopista Jala-Compostela-Bahía de Banderas, en Nayarit; CG-040 Construcción del Viaducto Elevado sobre la Autopista México-Veracruz, tramo Planta VW-Estadio Cuauhtémoc, en Puebla; CG-131 Modernizar la carretera Tampico-Ciudad Victoria-Límite con el estado de Nuevo León, primera etapa, en Tamaulipas; CG-140 Modernización de la Carretera Tepeaca-Tehuacán, en Puebla; CG-152 Construir la primera etapa de la carretera que conecta a Jiquilpan y Sahuayo con la autopista México-Guadalajara; CG-156 Autopista Zitácuaro-Valle de Bravo, en Michoacán; CG-161 Modernizar la Carretera Federal 180, en los tramos Santiago Tuxtla-Catemaco y Cosoleacaque-Jaltipan-Acayucan, en Veracruz; CG-217 Autopista Siglo XXI, en Morelos; y CG-219 Construir el *Boulevard* Boca del Río-Antón Lizardo, en el estado de Veracruz.
- En materia de infraestructura ferroviaria se concluyeron las obras del libramiento y puente ferroviario Matamoros-*Brownsville*, así como la terminal ferroviaria de Durango con el propósito de mejorar y ampliar la red de transporte hacia sistemas rápidos y eficientes de carga. En este mismo sentido se continuó con los trabajos del túnel ferroviario de Manzanillo.
- En cuanto a medios masivos de transporte de personas, de diciembre de 2012 a agosto de 2016 se avanzó en el desarrollo de proyectos como el Tren interurbano México-Toluca y el Tren eléctrico de Guadalajara; los sistemas de transporte Metro de Monterrey y de la Ciudad de México, y de transporte urbano en la Región Lagunera, Tijuana y Mérida, sistemas que contribuyen a resolver el problema del excesivo tránsito urbano e incrementan la conectividad entre las grandes ciudades.
- En materia aeroportuaria, inició la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como la rehabilitación y modernización de las terminales aéreas de la región del Istmo en Oaxaca; Chetumal en Quintana Roo, y de Atlangatepec en Tlaxcala, obras de gran impacto con beneficios de orden económico y social.

[1/] Corredor Económico del Norte: que va de Mazatlán hasta Matamoros; Corredor Económico del Centro: que incluye los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas en el Pacífico y los puertos de Tuxpan y Veracruz en el Golfo; y Corredor Interoceánico del Istmo, que considera los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.

[2/] Compromiso de gobierno que cambió de denominación, antes llamado: Construir el Libramiento Ferroviario de Coatzacoalcos.

Con el propósito de **evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros**, de diciembre de 2012 a agosto de 2016 se realizaron diversas acciones entre las que destacan:

- Se avanzó en las obras de infraestructura aeroportuaria, como la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con capacidad para atender en su primera etapa a 68 millones de pasajeros y 740 mil operaciones por año. La modernización y rehabilitación de los aeropuertos regionales de Palenque, Chetumal, Ixtepec y Atlangatepec y las obras que llevan a cabo los Grupos Aeroportuarios, en los aeropuertos de Cancún, Acapulco y Mérida, entre otros. Obras que permitirán incrementar las operaciones y la cobertura de la aviación nacional, así como la penetración en los mercados mundiales.
- Para fortalecer la infraestructura del transporte ferroviario, se impulsan proyectos para ampliar la capacidad de transporte de carga y de pasajeros, tal es el caso, de la Terminal de Durango; el Túnel Ferroviario de Manzanillo, y la rehabilitación de las vías Chiapas y Mayab, así como la construcción de los trenes de pasajeros, como el interurbano México-Toluca y los urbanos en Guadalajara y Monterrey, entre los principales.
- Con el propósito de regularizar la ocupación de áreas bajo el régimen de administración portuaria integral[1/], entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se celebraron 56 contratos de derechos para la ocupación de áreas, construcción y operación de terminales marinas e instalaciones portuarias y 81 contratos para la prestación de servicios portuarios.

Sector carretero

- Para la construcción, modernización y conservación de la infraestructura carretera del país, el Gobierno de la República de diciembre de 2012 a agosto de 2016 se destinaron 300 mil millones de pesos, cifra equivalente a lo invertido en toda la administración anterior.
  - En 2016 en infraestructura carretera se estima invertir más de 90.2 mil millones de pesos, cifra superior en 15% real[2/] respecto a la inversión registrada en 2015 (76.1 mil millones de pesos). De la inversión total, el sector público aportará más de 64.4 mil millones de pesos (71.4%) y el sector privado más de 25.8 mil millones de pesos (28.6%). Durante enero a agosto de 2016 se invirtieron más de 54.4 mil millones de pesos, lo que representa 60.3% de la meta establecida para el presente año. De septiembre 2015 a agosto de 2016 se ejercieron más de 70 mil millones de pesos.
- Entre septiembre de 2015 a agosto de 2016 se cumplieron 10 compromisos carreteros:
  - CG-062 Ampliación y modernización del Libramiento de Campeche, con una inversión total de 1,650 millones de pesos y una meta total de 26.3 kilómetros.
  - CG-074 Ampliar a seis carriles la Autopista Colima-Guadalajara, en el tramo Manzanillo-Colima (primera etapa), con una inversión total de 415.9 millones de pesos y una longitud de 12 kilómetros.
  - CG-124 Mejorar la infraestructura vial de la zona metropolitana de Tijuana-Rosarito-Tecate, mediante la pavimentación de 100 kilómetros lineales de vialidades, en el estado de Baja California, con una inversión total de 617.5 millones de pesos.
  - CG-159 Reconstrucción del puente Coatzacoalcos I[3/], con una inversión total de 884.6 millones de pesos y un puente vehicular.
  - CG-209 Rehabilitar la carretera Oaxaca-Ixtlán-Valle Nacional-Tuxtepec, con una inversión total de 542.2 millones de pesos y una meta de 212.7 kilómetros.
  - CG-221 Modernizar caminos intermunicipales[4/] en beneficio de 24 municipios que se encuentran en las faldas del Pico de Orizaba, en el estado de Veracruz, con una inversión total de 365.1 millones de pesos y una longitud de 89 kilómetros.
  - CG-241 Primera etapa de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Mérida-Chetumal, en el estado

[1/] Régimen de Administración portuaria integral: Sociedad mercantil que mediante concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de un puerto o puertos, terminales e instalaciones, se encarga de la planeación, programación, desarrollo, operación y administración de los bienes y la prestación de los servicios.

[2/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2015, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.0309). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

[3/] Compromiso de Gobierno que cambió de denominación, antes Construir el Libramiento Ferroviario de Coatzacoalcos.

[4/] Compromiso de Gobierno que cambió de denominación, antes Construir caminos intermunicipales en beneficio de 24 municipios que se encuentran en las faldas del Pico de Orizaba.

de Yucatán, con una inversión total de 754.1 millones de pesos, asociada a una meta de 40 kilómetros.

- CG-249 Conclusión del libramiento de Tlaxcala[1/] y ampliación de la carretera Texcoco-Calpulalpan, en el estado de Tlaxcala con una inversión total de 1,449.1 millones de pesos y una meta total de 28.1 kilómetros.
- CG-258 Construir el Distribuidor Vial en el cruce *Boulevard* Aeropuerto y Carretera Federal Toluca-Naucalpan, en el estado de México, con una inversión total de 700 millones de pesos y un distribuidor vial.
- CG-259 Ampliar a ocho carriles la Carretera Federal México-Toluca, en el tramo La Marquesa-Paseo Tollocan, en el estado de México, con una inversión total de 3,740 millones de pesos y una meta de 12.5 kilómetros.

El Gobierno de la República con el propósito de **consolidar y/o modernizar los 15[2/] ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos y concluir aquellos que se encuentran pendientes**, de diciembre de 2012 a agosto de 2016, con una inversión de más de 19,600 millones de pesos, se realizaron trabajos en más de 480 kilómetros de carreteras, de éstos, más de 50 kilómetros corresponden a construcción y 430 kilómetros a obras de modernización, con una inversión de más de 3,700 millones de pesos y más de 15 mil millones de pesos, respectivamente.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron trabajos de modernización en más de 93 kilómetros, con una inversión superior a 4,100 millones de pesos, así como diferentes obras complementarias[3/] de construcción, con una inversión de más de 360 millones de pesos. Entre las principales obras de modernización realizadas destacan:

Construcción y modernización de nuevas autopistas, carreteras y caminos rurales

- Durante diciembre de 2012 a agosto de 2016 se concluyeron 26 autopistas de un total de 52 que se tienen planeadas es esta administración, autopistas que representan una longitud total de más de 1,500 kilómetros y seis tramos operativos con una longitud superior a los 140 kilómetros.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016 con una inversión total de más de 29 mil millones de pesos, se terminó la construcción de 10 autopistas con una longitud de cerca de 450 kilómetros y cinco tramos operativos con una longitud superior a los 135 kilómetros, sobresalen por su importancia los siguientes: Libramiento de Tepic, en el estado de Nayarit; Autopista Ciudad Valles y Tamuín, en el estado de San Luis Potosí; Libramiento Felipe Carrillo Puerto, en el estado de Quintana Roo; Ampliación de la autopista La Marquesa-Toluca; Ampliación de la autopista México-Puebla, en el estado de México, y construcción del Libramiento de Reynosa.
- En materia de construcción y modernización de carreteras de diciembre de 2012 a agosto de 2016, se concluyeron 57 de 80 carreteras federales que se tienen planeadas para el periodo 2013-2018, con una longitud total de más de 2 mil kilómetros.
  - Durante septiembre de 2015 a agosto de 2016 se terminaron 10 carreteras, con una longitud superior a los 180 kilómetros y una inversión de más de 5,500 millones de pesos, entre las que destacan: Libramiento de Campeche, tramo Villahermosa-Macultepec, subtramo La Pigua-Reclusorio, de la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen en el estado de Tabasco; Matamoros-Nuevo Laredo, tramo Ciudad Mier-Límite de los estados Tamaulipas/Nuevo León, en el estado de Tamaulipas; Ampliación de la carretera Mérida-Chetumal (CG-241), en el estado de Yucatán; Ampliación y Modernización del acceso a Villa de Tezontepec, en el estado de Hidalgo.

- Carretera Matamoros-Nuevo Laredo, tramo Ciudad Mier-Límite de estados Tamaulipas/Nuevo León, con una inversión total de 296.3 millones de pesos y una meta total de 23.2 kilómetros, obra que beneficia a más de 4,700 habitantes, permite un aforo de más de cinco mil vehículos diarios y comunica las principales ciudades con las zonas turísticas de la región.
- Tramo Villahermosa-Macultepec, subtramo La Pigua-Reclusorio, de la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen, en el estado de Tabasco, con una inversión

[1/] Compromiso de Gobierno que cambió de denominación, antes Construir el Libramiento Norponiente de la Ciudad de Apizaco.

[2/] Comprende: México-Nogales con ramal a Tijuana; México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras; Querétaro-Ciudad Juárez; Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros; México-Puebla-Progreso; Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo; Transpeninsular de Baja California (Tijuana-Cabo San Lucas); Peninsular de Yucatán (Villahermosa-Mérida-Cancún-Chetumal); Mazatlán-Matamoros; Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo; Circuito Transístmico; México-Tuxpan; Acapulco-Veracruz; Altiplano (Atlacomulco-Veracruz) y del Pacífico (Tepic-Salina Cruz).

[3/] Cunetas, bordillos, barrera central, defensa metálica, guarniciones y banquetas.

total de 1,026.5 millones de pesos, asociada a una meta de 1.7 kilómetros, un puente, un distribuidor y un paso superior vehicular. Esta obra contribuye a un mayor desarrollo de este importante destino turístico, industrial, comercial y agrícola del país, garantiza el flujo libre y seguro de más de 28 mil vehículos, que transitan diariamente por esta vía, lo que beneficia a más de 640 mil habitantes.

– Continuó la modernización de distintas obras de gran impacto, entre las que destacan: Ensenada-Lázaro Cárdenas, tramo: Maneadero-Punta Colonett, en el estado de Baja California; La Paz-Ciudad Insurgentes, en el estado de Baja California Sur; Guadalajara-Manzanillo, tramo: Colima-Los Asmoles, en el estado de Colima; carretera Acapulco-Huatulco tramo *Boulevard* las Vigas-San Marcos y Acapulco Zihuatanejo en el estado de Guerrero; El Tuito-Melaque, en el estado de Jalisco; Entronque Los Reyes-Los Reyes en el estado de Michoacán; Acayucan entronque la Ventosa, en el estado de Oaxaca; Entronque carretero México 15-Ahome, en el estado de Sinaloa; Coatzacoalcos-Villahermosa, tramo Entronque Reforma-Villahermosa, en el estado de Tabasco, y Carretera Federal número 180, tramos Santiago Tuxtla-Catemaco y Cosoleacaque-Jaltipan-Acayucan, en el estado de Veracruz, entre otras.

- En materia de construcción de carreteras, se realizaron diversos trabajos con una inversión superior a 360 millones de pesos, destacan las siguientes: Nodo Pemex, en el estado de Baja California; Entronque Hecelchakán, en el estado de Campeche; Paso Superior Vehicular Linares, en el estado de Nuevo León, y Puente Río Altar kilómetro 72+802 de la carretera Federal número 2, tramo Santa Ana-Sonoyta, en el estado de Sonora.

- En la red básica fuera de corredores carreteros, de diciembre de 2012 a agosto de 2016 se realizaron trabajos en 1,150 kilómetros con una inversión de más de 38 mil millones de pesos. Del total, 90 kilómetros corresponden a construcción y 1,060 kilómetros a modernización con una inversión de más de 13 mil millones de pesos y 25 mil millones de pesos, respectivamente. Durante el lapso de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron trabajos en más de 255 kilómetros, con una inversión de más de 8,240 millones de pesos, de los cuales 245 kilómetros corresponden a modernización de carreteras con una inversión superior a los seis mil millones de pesos. Entre otras obras realizadas destacan:

  – Modernización de la carretera Paso del Toro-Boca del Río, en el estado de Veracruz, con una inversión total de 422 millones de pesos y una longitud total de dos kilómetros, un paso superior vehicular y un entronque. Estas obras mejoran el tránsito vehicular de la zona turística, benefician a más de 138 mil habitantes del municipio de Boca del Río y permite un aforo de más de 14,700 vehículos diarios.

  – Se avanzó en la modernización de las carreteras federales: Viñedos Rivier-San Marcos, en Aguascalientes; San Felipe-Laguna Chapala (Puertecitos-Laguna Chapala) en Baja California; Carretera La Purísima-San Ignacio, en Baja California Sur; Cuatro Ciénegas-San Pedro, del km 82+000 al km 263+500 en el estado de Coahuila de Zaragoza; Autopista a la Frontera desde Comitán (CG-008), en Chiapas; Palomas-Parral, del km 92+000 al km 180+000, Chihuahua-Parral, tramo Estación Palomas-San Francisco de Satevó km 0+000 al 48+500, en Chihuahua; y Durango-Parral, tramo San Juan del Río-Matamoros, en el estado de Durango.

  – Así como las carreteras: Ixtlahuaca-Jilotepec y Villa Victoria-San José Del Rincón-El Oro, en el estado de México; Pesquería-Santa María Floreña, en Nuevo León; El Colorado-Higuerillas, tramo: Bernal-Higuerillas, en Querétaro; carretera México 002, tramo Cananea-Agua Prieta y Carretera Federal México 002 Janos-Agua Prieta, del km 78+000 al km 160+000 en Sonora; Manuel-Aldama-Soto La Marina-Rayones y Ciudad Victoria-Límites de estados Nuevo León Tamaulipas; Ciudad Industrial Xicoténcatl I-Nicolás Bravo Ciudad Industrial Xicoténcatl II-Huamantla, en Tlaxcala, y Entronque Allende-Entronque Nuevo Teapa, en Veracruz.

  – Para la construcción de carreteras fuera de corredores, durante septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron diferentes trabajos en más de 10 kilómetros con una inversión de más de 2,150 millones de pesos, entre las principales obras realizadas se encuentran las siguientes:

    - Conclusión del 3er. Anillo Vial de la Ciudad de Aguascalientes, con una inversión total de 345 millones de pesos, asociados a una meta de 13 kilómetros. Esta obra reduce el tiempo de recorrido en 20 minutos, ya que evita el paso del transporte pesado por vialidades urbanas, al conectar el eje troncal Querétaro-Ciudad Juárez, permite un aforo de más de 11 mil vehículos diarios y beneficia a más de 797 mil habitantes.

    - Se avanzó en la construcción de las siguientes obras: Paso a Desnivel Superior en Carretera Federal número 45 León-Aguascalientes con carretera a San Bartolo, en el estado de Aguascalientes; carretera Rizo de Oro-La Concordia (2 puentes) en Chiapas; Segundo Periférico Gómez Palacio-Torreón, en Durango; Libramiento Sur de Morelia en Michoacán, Prolongación Avenida Ignacio Morones Prieto, en

Nuevo León; Carretera Estación Chontalpa-Entronque Autopista Las Choapas-Ocozocoautla, en Tabasco y Distribuidor Vial Calle 39 y Distribuidor Vial Tixkokob, en el estado de Yucatán.

Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores representa para el Gobierno de la República un gran reto, debido a que a través de ellos es posible la conectividad básica entre las zonas rurales y las regiones apartadas del país con los centros de desarrollo y consumo, lo que da vida a estas comunidades y permite el acceso a servicios fundamentales como la salud, la educación y el empleo. Atendiendo a ello, durante diciembre de 2012 a agosto de 2016, se construyeron y modernizaron del orden de 5,900 kilómetros y se reconstruyeron más de 22,500 kilómetros, llegando a un total de más de 28,400 kilómetros, lo que representa un avance del 73% de la meta sexenal.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se construyeron y modernizaron, así como conservaron y reconstruyeron más de 9,100 kilómetros, con una inversión superior a 11,500 millones de pesos.
  - Con el programa de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores, se alcanzó una meta de más de 1,200 kilómetros, con una inversión de 5,500 millones de pesos. Entre las principales obras realizadas se encuentran: Xpujil-Dzibalchen, en el estado de Campeche; Los Herrera-Tamazula, en Durango; Ciudad Guzmán-El Grullo, en Jalisco; Chilares-La Maroma, en San Luis Potosí; Peto-Valladolid, en Yucatán, y El Conejo-Huitzila-Límite de los estados de Zacatecas/Jalisco, en el estado de Zacatecas.
  - En materia de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores, con una inversión de 5,900 millones de pesos, se realizaron trabajos en más de 7,800 kilómetros. Destacan las siguientes obras: Ley de Fomento Agropecuario-El Cibalito, del km. 0+000 al km. 30+200 en el estado de Campeche; No. 311 E.C. Fed. 80-San Miguel el Alto, del km. 0+000 al km. 10+000 en Jalisco; Costera de Sonora tramo: Puerto Peñasco-Aeropuerto, del km. 0+000 al km. 25+000 en Sonora; *Corpus Christi*-El Estero, del km. 0+000 al km. 16+000 y Ramal a Ej. Lázaro Cárdenas del km. 0+000 al km. 22+100 en el estado de Tamaulipas.
- Con el Programa de Estudios y Proyectos, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se atendieron más de dos mil kilómetros, con una inversión superior a 400 millones de pesos, entre los principales tramos carreteros están: km. 73.2 Carretera (Tecate-Ensenada)-San Antonio Necua-Ojos Negros, del km. 0+000 al km. 4+000 en el estado de Baja California; El Cardonal-San Juan de los Planes y Cabo San Lucas-Los Pozos-La Candelaria, del km. 20+000 al km. 25+000 en Baja California Sur; San Simón de Guerrero-La Cumbre-Texcaltitlán, en el km. 0+000 al km. 15+900 en el estado de México; Cruz Grande-Pico Del Monte, del km. 0+000 al km 9+600 en Guerrero; Mecatán-Las Palmas, del km. 0+000 al km. 14+000 en Nayarit; El Carmen-Límite de estados Nuevo León/Tamaulipas, del km. 12+000 al km. 30+000 en Nuevo León; Tepetzalan-Santiago Yancuitlalpan, del km. 0+000 al km. 5+500 en Puebla; Entronque Carretero km 185+800 (San Juan del Rio-Xilitla)-Madroño del km 0+000 al km. 6+000 en Querétaro; Entronque Carretero Lagunillas-Arroyo Seco-Las Lagunitas del km 0+000 al km 15+700, en San Luís Potosí; y Dzidzantun-Santa Clara, del km. 0+000 al km. 14+000 en el estado de Yucatán.

Utilizar mano de obra local no especializada en la ejecución de trabajos permite **conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET)**, durante diciembre de 2012 a agosto de 2016 se realizaron trabajos de reconstrucción y conservación en más de 160 mil kilómetros de brechas y caminos saca cosechas, con una inversión superior a los seis mil millones de pesos, generando más de 75 millones de jornales en beneficio de un millón 600 mil personas, en todo el territorio nacional.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizaron trabajos de reconstrucción y conservación en 36 mil kilómetros de brechas y caminos saca cosechas, se produjeron más de 21 millones de jornales, que beneficiaron a más de 423 mil personas, principalmente de los estados de Guerrero, Chiapas, estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sonora y Tamaulipas. Los resultados representaron un crecimiento en el mismo periodo del año anterior, de 34.6% en jornales (15.6 millones) y de 9.9% con relación a las personas beneficiadas (384,967), respectivamente.
- A través del Programa de Empleo Temporal, de diciembre de 2012 a junio de 2016 se invirtieron 234.3 millones de pesos, para realizar 982 proyectos de mejoramiento de caminos rurales, en beneficio de 63,411 personas mayores de 16 años con el pago de 3,322,980 jornales.
  - En el lapso de septiembre de 2015 a junio de 2016 se apoyaron 64 proyectos de caminos rurales con una inversión de 28.6 millones de pesos, en beneficio de 8,524 personas con 382,939 jornales, en los estados de Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.

Modernización de las carreteras interestatales[1/]. Con el propósito de establecer y fortalecer la comunicación terrestre entre las regiones, de diciembre de 2012 a agosto de 2016 con una inversión de más de 1,700 millones de pesos, se realizaron trabajos de construcción y modernización en más de 180 kilómetros de carreteras que se ubican en los estados del norte del país como Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, así como Chiapas, Oaxaca y Veracruz, en el sureste e Hidalgo, Jalisco y Nayarit, en la región central del territorio nacional.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron trabajos de modernización en 10 ejes con una longitud de más de 33 kilómetros, cifra superior en 8.2% respecto al mismo periodo del año anterior (30.5 kilómetros) y una inversión de más de 330 millones de pesos, monto superior en 17.6% (280.5 millones de pesos). Los tramos en donde se realizaron los distintos trabajos se encuentran en los ejes: Madera-Nuevo Casas Grandes, tramo Mesa del Huracán-Juan Mata Ortiz, en el estado de Chihuahua; Matehuala-Ciudad Victoria, en los tramos Libramiento Doctor Arroyo en Nuevo León; Tepic-Aguascalientes tramo: Límite de estados Nayarit/Jalisco-Bolaños, en Jalisco; Culiacán-Parral tramo Santiago de los Caballeros-Los Frailes Límites Sinaloa/Chihuahua, y Topolobampo-Chihuahua tramo San Blas-El Fuerte-Choix, tramos ubicados en el estado de Sinaloa.

En materia de **construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos**, dentro de los 15 corredores carreteros y la red básica fuera de corredores, de diciembre de 2012 a agosto de 2016 se desarrollaron trabajos en más de 260 kilómetros, con una inversión mayor a los 14,300 millones de pesos.

- Durante septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron trabajos en 54.8 kilómetros en diversos tramos con una inversión de 5,789 millones de pesos, las principales obras desarrolladas son:
  - Libramiento de Campeche con una inversión total 1,650 millones de pesos, asociada a una meta de 26.3 kilómetros, proyecto que beneficia a 550 mil habitantes y permite un aforo de ocho mil vehículos diarios. Esta obra reduce en 20 minutos el tiempo de recorrido, facilita la comunicación al aeropuerto de la ciudad de Campeche, evita la circulación de tránsito pesado por vialidades urbanas y mejora el desarrollo económico del estado en el ámbito turístico, pesquero, industrial y artesanal, ya que pertenece al corredor México-Puebla-Progreso.
  - Ampliación y modernización del acceso a Villa de Tezontepec, con una inversión total de más de 200 millones de pesos asociados a una meta total de ocho kilómetros. Esta obra mejora la interconexión de las carreteras federales y estatales del área de influencia del proyecto, permite un aforo de más de 37 mil vehículos diarios y beneficia a 300 mil habitantes de Pachuca, Villa de Tezontepec y Zapotlán de Juárez.
  - Se continuó con la modernización del Libramiento de Ensenada, en el estado de Baja California; Libramiento Sur de Ciudad Cuauhtémoc, en Chihuahua; Libramiento Sur de Morelia, en Michoacán; Libramiento Serdán, en Puebla; Libramiento Villa de Reyes, en San Luis Potosí; Libramiento Oriente Nogales, en Sinaloa, y Libramiento México II, en el estado de Tamaulipas.
- Con el esquema de concesiones de diciembre de 2012 a agosto de 2016 se realizaron trabajos en más de 280 kilómetros, con una inversión superior a 16 mil millones de pesos. A través de este esquema de septiembre de 2015 a agosto 2016 se concluyeron distintas obras con una inversión total de más de 9,300 millones de pesos, asociados a una longitud total estimada de 130 kilómetros, entre los que destacan:.
  - Macrolibramiento de Guadalajara, del cual se concluyeron 25 kilómetros, con una inversión del orden de 1,288 millones de pesos, de los cuales más de tres kilómetros corresponden a septiembre de 2015 a agosto de 2016. Esta obra permite liberar a la ciudad de Guadalajara de un intenso tráfico de largo itinerario y apoya el desarrollo de la industria, centros logísticos y en el traslado de personas y bienes, que contribuyen a la actividad económica, el empleo y la competitividad de la región occidente del país ya que forma parte del corredor México-Nogales con Ramal a Tijuana.
  - Se concluyó la etapa final de la Autopista Cuitzeo-Pátzcuaro (Libramiento de Morelia), con una inversión global de 4,300 millones de pesos, asociados a una meta total de 64.1 kilómetros, reduciendo en una hora el tiempo de recorrido y evitando la circulación de tránsito pesado por vialidades urbanas.
  - Libramiento de Felipe Carrillo Puerto, con una inversión total estimada de 446.7 millones de pesos y una longitud total de 14 kilómetros. Esta obra beneficia a más 25 mil habitantes, permite un aforo de más de 2,700 vehículos diarios, mejora la

[1/] Comprende: Madera-Nuevo Casas Grandes, Ángel Albino Corzo-Siltepec, Actopan-Atotonilco, Ruíz-Zacatecas, Montemorelos-Entronque San Roberto, Matehuala-Cd. Victoria, Culiacán-Parral, Fronteriza del Norte, Tepic-Aguascalientes, Mitla-Sayula (Mixe Baja), Mitla-Sayula (Mixe Alta), Topolobampo-Chihuahua, y Costera de Sonora.

conectividad de la red de carreteras de la Península de Yucatán e impulsa la actividad turística y económica de la Riviera Maya.

Con la **ampliación y construcción de tramos carreteros mediante nuevos esquemas de financiamiento**, entre diciembre de 2012 y agosto 2016 se concluyeron 26 autopistas, que representan una longitud total de más de 1,500 kilómetros, longitud superior 106%, respecto a la registrada de diciembre de 2006 a agosto de 2010 (728 kilómetros). Entre los principales trabajos realizados se encuentran los siguientes:

- A través del esquema de Proyectos de Prestación de Servicios, se concluyeron obras con de más de 460 kilómetros y una inversión superior a 16 mil millones de pesos. Entre las autopistas entregadas se encuentran: Nuevo Necaxa-Ávila Camacho y Río Verde-Ciudad Valles.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se concluyó la construcción de los tramos: Mitla-Santa María Albarradas y Lachiguiri-Tehuantepec II de la Autopista Oaxaca-Istmo (CG-211), mismos que suman una longitud de 68.8 kilómetros y una inversión de 2,566 millones de pesos. Con la puesta en operación de estos tramos se facilita el acceso a la zona del Istmo de Tehuantepec y contribuye a dar un mejor acceso a la zona Mixe del noreste de Oaxaca.
- Bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas, en el periodo comprendido entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, en el marco de la Ley de Asociaciones Público Privadas, el 29 de abril de 2016 se concluyó el proceso licitatorio, para diseñar, construir, operar, explotar, conservar y mantener el "Viaducto La Raza-Indios Verdes-Santa Clara". Este proyecto contempla la construcción de un viaducto elevado de 9.7 kilómetros en su primera etapa que enlaza la autopista México-Pachuca con el Circuito Interior en tres carriles por sentido. La obra beneficiará a una población de más de 3,500 habitantes de la Ciudad de México y Zona Metropolitana. Asimismo, el 3 de mayo de 2016 se emitió el fallo del proceso licitatorio correspondiente a la autopista Las Varas-Puerto Vallarta y el 1 de julio de 2016, se concluyó la licitación del Libramiento de la carretera La Galarza-Amatitlanes (CG-138).
- Mediante el esquema de concesiones, se realizaron trabajos en más de 1,050 kilómetros, asociados a una inversión superior a 72 mil millones de pesos. Entre las autopistas concluidas se encuentran: Durango-Mazatlán, Cabo San Lucas-San José del Cabo, Nuevo X can-Playa del Carmen, Salamanca-León y los Libramientos: Todos Santos, Norte de San Luis Potosí y Norte de la Laguna.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se concluyeron obras con una inversión total de más de 24 mil millones pesos, para construir más de 450 kilómetros, destacan:
    - Con una inversión del orden de 3,740 millones de pesos y una longitud de 12.5 kilómetros, se concluyó la construcción de la autopista La Marquesa-Toluca (CG-259). Esta obra beneficia a más de nueve millones 900 mil habitantes, permite un aforo de 20 mil vehículos diarios y eleva el nivel de movilidad, eficiencia y seguridad para el traslado de bienes y personas que circulan entre Toluca y la Ciudad de México.
    - Se concluyó la ampliación de la autopista México-Puebla, con una inversión total estimada de más de 2,200 millones de pesos, asociados a una meta de más de 14 kilómetros. Esta obra beneficia a los habitantes de las delegaciones Tláhuac e Iztapalapa y de los municipios del estado de México Los Reyes-La Paz, Valle de Chalco, Chalco Díaz de Covarrubias e Ixtapaluca, además de todos aquellos usuarios de largo itinerario de la autopista..
    - Entre las principales obras que se están realizando bajo este esquema, se encuentran las autopistas: Siglo XXI CG-217, Interconexión del Segundo Piso del Periférico de la Ciudad de México a la Caseta Tlalpan, el Viaducto Elevado de Puebla CG-040, autopista Cardel-Poza Rica CG-022 y la autopista Tuxpan-Tampico.
- Bajo el esquema de Aprovechamiento de Activos, durante diciembre de 2012 a agosto de 2016, se registró una inversión superior a 5,580 mil millones de pesos, en la construcción de más de 125 kilómetros de carreteras. Entre las autopistas concluidas se encuentran el Libramiento de Tepic, San Juan de los Lagos-Encarnación de Díaz, Guadalajara-Zapotlanejo y el Libramiento de Mazatlán.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se construyeron más de 60 kilómetros, con una inversión de más de 2,750 millones de pesos, destacando:
    - Con una longitud total de 30 kilómetros y una inversión total asociada de 2,222 millones de pesos, se concluyó la construcción del Libramiento de Tepic, de los cuales más de 3.3 kilómetros corresponden de septiembre de 2015 a agosto de 2016. Esta obra facilita el tránsito de largo itinerario entre el centro y el noroeste del país y forma parte del corredor carretero México-Nogales con Ramal a Tijuana, además de apoyar las actividades agropecuarias, turísticas y comerciales en el occidente del país, en beneficio

de más de 380 mil habitantes y permitir un aforo de cinco mil vehículos diarios.

Con el propósito de mejorar la conectividad entre carreteras y autopistas continuó la **realización obras de conexión y acceso a nodos logísticos que favorezcan el tránsito intermodal**. Durante diciembre de 2012 a agosto de 2016 se concluyeron obras para favorecer la conexión y acceso a nodos logísticos con una inversión de más de 49,900 millones de pesos, asociados a una meta superior de 650 kilómetros.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 destaca la conclusión de las siguientes:
  - La autopista Ciudad Valles-Tamuín que agiliza el tránsito que circula de la zona centro hacia el Golfo de México y en particular hacia los puertos de Tampico y Altamira, con una longitud total de 49.1 kilómetros y una inversión total asociada de 3,050 millones de pesos. Refuerza las actividades agropecuarias, turísticas y comerciales en el oriente del país, en beneficio de 378 mil habitantes.
  - Para mejorar la conectividad y los congestionamientos viales de la Ciudad de México, se llevaron a cabo importantes obras, tales como: autopista La Marquesa-Toluca (CG-259), con una inversión estimada de 3,740 millones de pesos y una longitud de 12.5 kilómetros. Esta obra beneficia a más de 9 millones 900 mil habitantes, permite un aforo de 20 mil vehículos diarios y eleva el nivel de movilidad, eficiencia y seguridad para el traslado de bienes y personas que circulan entre las ciudades de Toluca y Ciudad de México.
  - Adicionalmente, entre las principales obras que se continúan realizando se encuentran: el Viaducto Elevado de Puebla (CG-040), Interconexión del Segundo Piso del Periférico de la Ciudad de México a la Caseta de Tlalpan, Paso Exprés Cuernavaca, Autopista Tuxpan-Tampico, Autopista Cardel-Poza Rica y la Autopista Jala-Compostela.

Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte. Durante diciembre de 2012 a agosto de 2016, con una inversión de más de 31 mil millones de pesos se reconstruyeron 139.2 kilómetros de carreteras, se realizaron trabajos de conservación periódica en 13,800 kilómetros y de conservación rutinaria en más de 158 mil kilómetros. Entre las principales obras realizadas durante este periodo se encuentran: Punta Prieta-Paralelo 28 del km 65+000 al 80+000 en el estado de Baja California; Límite de estados Nayarit/Sinaloa-Mazatlán del km. 147+300 al 156+000 en Sinaloa; Límite de estados. Zacatecas/Jalisco-Lagos de Moreno del km. 100+000 al 120+000 en Jalisco; México-Toluca del km. 44+100 al 51+650 en el estado de México; Chihuahua-El Sueco del km. 67+000 al 85+000 en Chihuahua y Cuernavaca-Límite de estados Morelos/Guerrero (Cuerpo A) del km. 14+800 al 40+800 en el estado de Morelos.

- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, con una inversión de 6,924 millones de pesos se reconstruyeron 12.8 kilómetros, con trabajos de conservación periódica 2,482 kilómetros y 42,553.9 kilómetros con trabajos de conservación rutinaria. Entre las obras realizadas se encuentran las siguientes: Manuel Doblado-T. La Piedad del km. 84+000 al 104+000 en el estado de Guanajuato: Cuernavaca-Límite de estados Morelos/Guerrero (Cuerpo A) del km. 14+800 al 40+800 en Morelos; y Límite de estados Nuevo León/Tamaulipas-Nuevo Laredo (Cuerpo A) del km. 173+780 al 194+180 en el estado de Tamaulipas.
  - Se realizaron trabajos de conservación en 2,471.5 kilómetros a través de Contratos Plurianuales de Conservación de Carreteras con una inversión de 1,012 millones de pesos. Se reconstruyeron 32 puentes; asimismo, se realizaron trabajos de conservación periódica en 21 puentes y conservación rutinaria en 7,007 puentes a través de una inversión de 629.1 millones de pesos. Se atendieron 14 puntos de conflicto con una inversión de 153.3 millones de pesos, dichos trabajos se realizaron principalmente en los estados de Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.
- Para optimizar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros se instalaron Sistemas Inteligentes de Transporte[1/] en diferentes carreteras de cuota, para que los usuarios de las autopistas realicen el pago de peaje, a través de telepeaje con un solo dispositivo TAG, a agosto de 2016, se contó con 1,370 carriles inter-operando en más de 350 plazas de cobro del país que disponen de este sistema, concluyéndose además la modernización tecnológica que permite la inclusión a la interoperabilidad de 10 autopistas, entre las que destacan: México-Acapulco, Guadalajara-Colima, Durango-Mazatlán; Nuevo Necaxa-Ávila Camacho-Tihuatlán y Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se modernizaron tecnológicamente y por ende, se permitió la inclusión a la interoperabilidad de las autopistas Salamanca-León y Guadalajara-Tepic.

[1/] Sistemas Inteligentes de Transporte, son el conjunto de sistemas tecnológicos de comunicación y detección, instalados a lo largo de las carreteras, constan de cámaras, teléfonos de emergencia, estaciones meteorológicas, pasaje dinámico, telepeaje y tableros de mensajes variables, entre otros.

Entre los beneficios alcanzados destacan: la detección oportuna de accidentes carreteros y su atención rápida y eficaz; difusión de información útil y veraz al usuario de lo que está ocurriendo en el tramo a través de pantallas (accidentes, condiciones meteorológicas, tráfico intenso, rutas alternas, entre otros); se agilizó la operación de las plazas de cobro; información de lectura de placas e intensificación de la seguridad vial de los usuarios a lo largo del eje carretero.

- De diciembre de 2012 a agosto de 2016 en más de 230 mil kilómetro-carril, se obtuvieron los parámetros superficiales de los pavimentos[1/] en toda la red carretera federal (autopistas de cuota, básica libre de peaje y secundaria), con el propósito de evaluar el nivel de confort y seguridad de las carreteras. Durante septiembre de 2015 a agosto de 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Como parte de los trabajos de auscultación de la red, que consisten en cuantificar y evaluar los daños existentes a nivel superficial y estructural de los pavimentos, se procesaron y analizaron los parámetros superficiales de las carreteras de la Red Básica Libre y Secundaria, Autopistas y Corredores Carreteros, en más de 62,400 kilómetro-carril, de los cuales más de la mitad se desarrolló en los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.
- Con el propósito de revisar la calidad de las obras de construcción, modernización y conservación de carreteras federales y alimentadoras, de diciembre de 2012 a agosto de 2016 se verificaron más de 4 mil tramos que suman una longitud total de más de 18 mil kilómetros. De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se trabajó en 950 tramos que suman una longitud de más de 2,200 kilómetros. Entre los principales trabajos de verificación de calidad, se encuentran los realizados en: Distribuidor vial Benito Juárez tercera y cuarta etapa y modernización de la carretera Silao-San Felipe, en Guanajuato; modernización del Anillo Periférico Ecológico de la ciudad de Puebla y de la Carretera Tepeaca-Zacatepec en el mismo estado; ampliación y modernización de la carretera Vía Corta Mérida-Chetumal, en Quintana Roo; modernización de la carretera Ciudad Valles-Tampico y Primera Etapa del Entronque Cerro Gordo, en San Luis Potosí, y Libramiento de Villahermosa y ampliación de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa en el estado de Tabasco.
- A partir de que inicia el Plan Nuevo Guerrero finales de 2013 y hasta agosto de 2016, se ejercieron 18 mil millones de pesos, recursos que derivaron en la conclusión de importantes obras de infraestructura, entre ellas, los trabajos de reconstrucción y modernización en 1,035 caminos y 128 puentes de la red rural de esa entidad, beneficiando prácticamente a toda la población rural del estado, así como la rehabilitación de cinco carreteras federales, entre otros. Destaca de septiembre de 2015 a agosto de 2016 la reconstrucción del Puente Barra Vieja-Las Lomas, con lo que se concluyen los trabajos de reconstrucción por los daños ocasionados en el estado de Guerrero, por los huracanes "*Ingrid*" y "Manuel", en septiembre de 2013.
- En el marco del Plan Michoacán, desde su inicio en 2014 hasta agosto de 2016, se destinaron más de 20 mil millones de pesos, que permitieron concluir 63 de las 83 obras y acciones establecidas, en beneficio de dos terceras partes de la población del estado. Entre las obras concluidas se encuentran: la modernización del Libramiento Norte de Morelia, en el tramo: Salida a Salamanca-Salida a Quiroga; 45 obras de construcción y modernización en caminos rurales. Como parte de la modernización en el Puerto de Lázaro Cárdenas se realizó el equipamiento de la Terminal Especializada de Contenedores I, que incluyó siete grúas de pórtico y 18 grúas marco de patio y 105 equipos soporte.
- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), durante septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizó mantenimiento menor a 6,576.8 kilómetros-cuerpo[2/], en todas las autopistas de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura (FNI)[3/]. Asimismo, se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en 1,230 kilómetros-cuerpo, de las autopistas México-Acapulco, México-Veracruz, México-Irapuato, Durango-Mazatlán, La Tinaja-Cosoleacaque, Monterrey-Nuevo Laredo, Gómez Palacio-Corralitos, Tijuana-Ensenada y Torreón-Saltillo, principalmente.

[1/] Son indicadores que se obtienen en la superficie de rodamiento mediante equipos de alto rendimiento, los cuales reflejan el confort y seguridad que ofrece la carretera al usuario. Estos son: Índice de regularidad Internacional (IRI), Macrotextura, Roderas, Deterioros superficiales de rodamiento y Coeficiente de fricción.

[2/] Kilómetro-cuerpo: Para autopistas de dos carriles (uno por sentido), es la longitud de la autopista. Para autopistas con más de un carril por sentido, generalmente dividido cada sentido por una barrera central o camellón, es la suma de la longitud de cada uno de los sentidos, sin considerar el número de carriles.

[3/] Red FNI (Fondo Nacional de Infraestructura): Autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), al FNI, cuyo fiduciario es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para su operación, conservación, mantenimiento y explotación, y la operación y mantenimiento contratados con CAPUFE.

– De 2013 a agosto de 2016 se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en 4,310 kilómetros-cuerpo en las autopistas de la Red FNI, superando en 91.4% a los 2,252 kilómetros-cuerpo ejecutados en igual periodo de la administración anterior (2007 a agosto de 2010). Destacan, entre otros, los trabajos de rehabilitación realizados en las autopistas México-Querétaro, Monterrey-Nuevo Laredo, México- Veracruz, Isla-Acayucan-Cosoleacaque, Agua Dulce-Cárdenas, Durango-Mazatlán y Querétaro-Irapuato.

- En la Red Propia[1/], de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron trabajos de conservación menor a 28 puentes de cuota y a 145 kilómetros-cuerpo de autopistas, se proporcionó conservación mayor a 20.6 kilómetros-cuerpo de las autopistas Entronque Cuauhtémoc-Entronque Osiris y Nuevo Teapa-Cosoleacaque.

  – De 2013 a agosto de 2016 se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento mayor a 171 kilómetros-cuerpo en las autopistas de la Red Propia, superando en 43.7% a los 119 kilómetros-cuerpo ejecutados en el mismo periodo de la administración anterior.

Inversión en obra pública (CAPUFE) 2012-2016

- Durante diciembre de 2012 a agosto 2016 se destinó una inversión histórica de 27,028 millones de pesos para la conservación y modernización de la infraestructura carretera, cifra superior en 54% real[1/] respecto a igual periodo de la administración anterior diciembre de 2006 a agosto de 2010 (13,917 millones de pesos) y 25.6% mayor al autorizado en todo el sexenio anterior (21,517 millones de pesos).

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2012 a agosto 2016 respecto a diciembre de 2006 a agosto de 2010 (1.2608). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldos que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

- En ambas Redes, se tiene autorizado para el programa de conservación 2016 un presupuesto de 8,608.7 millones de pesos, el cual respecto a lo autorizado para el ejercicio 2012 de 4,257 millones de pesos, resulta superior en 79.6% real[2/]. De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se destinaron 6,269 millones de pesos, para el mantenimiento menor y mayor de puentes y plazas de cobro, así como 7,972.4 kilómetros-cuerpo de diversas autopistas entre las que destacan: México-Acapulco, México-Veracruz, México-Irapuato, Durango-Mazatlán, La Tinaja-Cosoleacaque, Monterrey-Nuevo Laredo, Gómez Palacio-Corralitos, Tijuana-Ensenada y Torreón-Saltillo.

- Con el fin de incentivar el desarrollo económico del Sureste al agilizar el tránsito de personas y mercancías hacia el centro del país, se incrementó el nivel de servicio y las condiciones de seguridad para los usuarios mediante la modernización de la autopista México-Puebla, donde se amplió de 6 a 12 carriles a lo largo de más de 14 km-cuerpo con una inversión de 2,200 millones de pesos. Esta obra beneficia a los habitantes de las Delegaciones Tláhuac e Iztapalapa y de los municipios del estado de México Los Reyes-La Paz, Valle de Chalco, Chalco Díaz de Covarrubias e Ixtapaluca, además de todos aquellos usuarios de largo itinerario de la autopista. En total, se estima que esta obra beneficia anualmente a más de 3.4 millones de habitantes de la zona y permite un aforo de 82 mil vehículos promedio diarios.

- La modernización tecnológica en carreteras, en junio de 2015 se concluyó la primera etapa, del eje carretero México-Acapulco (tramos México-Cuernavaca y Cuernavaca-Acapulco) y el tramo carretero Chamapa-Lechería, a través de la instalación de una infraestructura de comunicaciones basada en fibra óptica, Sistemas Inteligentes de Transporte y la renovación del equipo de peaje. El proyecto otorga entre otros beneficios, la detección en tiempo real de eventos en la autopista, atención oportuna de incidentes y emergencias, información que permite mejorar la prestación de los servicios al usuario.

  – La segunda etapa abarca los corredores carreteros, México-Irapuato y México-Veracruz, e incluye la renovación tecnológica y ampliación del Centro Nacional de Control, ubicado en las oficinas centrales de CAPUFE. A agosto de 2016, el proceso de contratación para el corredor carretero México-Irapuato y el Centro Nacional de Control, tiene un avance de 50 por ciento.

[1/] La Red Propia: Autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), al organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para su operación, conservación, mantenimiento y explotación.

[2/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto de 2016 respecto a 2012, considerado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (1.1259). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

- Con relación al Sistema de Telepeaje en carreteras, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se instalaron antenas multiprotocolo en 639 carriles de las plazas de cobro que opera CAPUFE, con el fin de permitir la implementación de la interoperabilidad y para que los usuarios realicen el pago de peaje a través de un solo dispositivo TAG[1/]. Entre las principales plazas de cobro donde se instalaron las antenas están: Tlalpan y Francisco Velasco del corredor carretero México-Acapulco; Tepotzotlán y Palmillas del corredor carretero México-Salamanca; San Marcos, San Martín y Amozoc del corredor carretero México-Veracruz.
- En materia de Seguridad Vial y en el marco del Comité de Seguridad Vial, instalado por CAPUFE, se ejecutó un Programa de Trabajo, alineado a los Pilares de acción definidos por la Organización de Naciones Unidas, en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. Dicho programa, considera entre otras acciones: inspecciones de seguridad vial, atención de puntos de alta concentración de accidentes, señalamiento, coordinación con la Policía Federal en el patrullaje de las autopistas, campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura vial y, equipamiento y capacitación a los servicios médicos, para la atención de accidentes. Lo anterior, con la finalidad de ofrecer a los usuarios vías más seguras.
  - En el marco del Comité, durante septiembre de 2015 a agosto de 2016 se inspeccionaron 1,595.7 kilómetros de autopistas, adicionalmente se realizaron catorce inspecciones de seguridad vial y se atendieron 604 sugerencias de mejora, las cuales se clasifican en diversos rubros tales como: defensa metálica, terminales de amortiguamiento, reforzamiento del cercado del derecho de vía, obstáculos existentes y potenciales, barreras de concreto, gestión del tránsito y banda de alerta vibratoria, entre otros.
  - De 2013 a 2015 se inspeccionaron 4,355 kilómetros de autopistas, es decir, 213.3% más que los 1,390 kilómetros de 2010 a 2012 cuando dio inicio el programa de inspecciones de seguridad vial en CAPUFE.
- Para fortalecer la prestación de servicios al usuario, a partir del 1 de enero de 2015 se incrementó 48.3% el parque vehicular dedicado a la asistencia, prevención y auxilio vial al pasar de 201 unidades que se tenían al 31 de diciembre de 2014, a 298 (85 ambulancias, 41 unidades de rescate, 48 unidades de señalamiento y 124 grúas). Simultáneamente, se llevó a cabo la contratación de nuevos técnicos en urgencias médicas, coordinadores médicos y operadores de grúa, con lo que se incrementó en 122.6% el personal que participa en la prestación de servicios de asistencia, prevención y de auxilio vial, al pasar de 517 personas contratadas al 31 de diciembre de 2014 a 1,151 personas dedicadas a la prestación de servicios a los usuarios. Con estas acciones se mejora la cobertura de los servicios que se prestan las 24 horas de los 365 días, en toda la red.
  - Con la infraestructura y personal antes señalado de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se mejoró la eficiencia en la prestación de los servicios de asistencia (movilización de ambulancias y unidades de rescate), prevención (movilización de unidades de señalamiento) y auxilio vial (movilización de grúas), que en conjunto acumularon 208,747 servicios, cifra superior en 15.8% respecto al mismo periodo del año anterior, en el que se registraron 180,214 servicios.
  - Las acciones realizadas durante septiembre de 2015 a agosto de 2016, permitieron un aforo de 470 millones de cruces, en toda la red carretera a cargo de CAPUFE, destaca que 99.9% de los usuarios, llegaron a salvo a su destino y realizaron sus recorridos sin contratiempo.

Autotransporte Federal

- En México, el autotransporte federal, es el modo mediante el que se moviliza la mayor parte de las personas y la carga. Durante diciembre de 2012 a agosto de 2016 el movimiento de pasajeros ascendió a 13,122 millones de pasajeros y 1,935 millones de toneladas de carga por autotransporte cifras superiores en 11.3 y 10% respectivamente, comparado con lo registrado en el mismo periodo de la administración anterior (11,790 millones de pasajeros y 1,759.5 toneladas).
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se movilizaron por carretera 531.7 millones de toneladas, cifra superior en 2.4% en relación con el movimiento de carga registrado en igual periodo anterior (519.1 millones de toneladas). En cuanto al número de pasajeros transportados, ascendió a 3,619 millones, lo que representó un incremento de 2.7% respecto al mismo periodo del año anterior (3,525 millones de pasajeros).
- En cuanto a la modernización del autotransporte federal, para incentivar el ciclo de renovación de la flota vehicular, se avanzó en la implementación de los programas impulsados por la SCT y Nacional Financiera S.N.C., para que los transportistas que actualmente no son sujetos de créditos ante las instituciones

[1/] TAG: Dispositivo de identificación a través del cual los lectores que están ubicados en los carriles de las autopistas pueden detectar los cruces que realizan los usuarios por las plazas de cobro.

financieras, puedan acceder a mejores condiciones de financiamiento, con tasas de interés más competitivas.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se financió la adquisición de 29,439 unidades, por un monto de 11,841 millones de pesos, beneficiándose 18,088 empresas transportistas, estos resultados implican un crecimiento de 759% en la adquisición de unidades, en comparación con el mismo periodo del año anterior (3,427 unidades).

- Mediante el Programa para la Renovación de Vehículos de Carga y Pasaje, coordinado por la SCT, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se otorgaron estímulos fiscales para la adquisición de unidades nuevas o usadas de hasta seis años de antigüedad, que sustituyen a los vehículos de más de 10 años entregados para su destrucción.

  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se destruyeron 5,391 unidades, cifra superior en 36.2%, en comparación con el mismo periodo del año anterior (3,958 unidades). Cabe destacar que de diciembre de 2012 a agosto de 2016 se destruyeron 20,869 unidades lo que representa un incremento de 115.7% respecto a las unidades destruidas en igual periodo de la administración anterior (9,673 unidades).

- En marzo de 2016 inició el servicio de la Ventanilla Única gob.mx, mediante la cual se pueden llevar a cabo de manera electrónica los trámites de autotransporte federal. En agosto de 2016 se tenían disponibles siete trámites referentes a la licencia federal de conductor y se autorizaron más de cinco mil trámites de expedición, renovación y duplicado de licencia federal de conductor.

  - Se promovió el esquema de trámites por *Internet*, mediante el uso de e.firma. A agosto de 2016, se duplicó el ingreso de trámites por esta vía, al registrar 42 mil trámites de permisos con firma electrónica a nivel nacional. En el caso de los trámites de licencias federales de conductor por *Internet*, desde su puesta en marcha el 10 de marzo de 2016 hasta agosto de 2016, se realizaron cerca de 13,500 trámites en todo el país.

- Durante diciembre de 2012 a agosto de 2016 el Gobierno de la República impulsó la inclusión de los servicios de autotransporte federal mexicano en los mercados extranjeros, así como el fortalecimiento de las relaciones con nuestros socios comerciales en las fronteras norte y sur. Al respecto, llevaron a cabo las siguientes acciones:

  - Frontera norte. A partir de enero de 2016, los procedimientos de revisión para vehículos, establecidos por la Dirección General de Autotransporte Federal, fueron reconocidos por la Administración Federal para la Seguridad de los Autotransportistas del Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América. De esta forma, se reconoció a la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014, publicada el 19 de enero de 2015 en el DOF, la cual tiene como objetivo y campo de aplicación, establecer las especificaciones físico mecánicas de los vehículos, para garantizar su circulación con seguridad en las carreteras y de los demás usuarios de éstas, que prestan los servicios de autotransporte federal de pasajeros, turismo y carga, sus servicios auxiliares y transporte privado, en vías generales de comunicación de jurisdicción federal dentro de los Estados Unidos Mexicanos.

  - Frontera sur. A julio de 2016 se tenían registrados con permiso de tránsito por las carreteras de la zona transfronteriza autorizada en México 10,153 transportistas guatemaltecos y de Centroamérica.

- Para el Gobierno de la República, es una prioridad verificar que los vehículos del autotransporte de carga federal y privado, que circulan por la red nacional de carreteras cumplan con los niveles de seguridad. Durante septiembre de 2015 a agosto de 2016, destacan las siguientes acciones:

  - Se realizaron 209,465 verificaciones de peso y dimensiones en diversos puntos de la red carretera federal, cifra 13.1% superior a las 185,211 verificaciones registradas en similar periodo del año anterior. De diciembre de 2012 a agosto de 2016 se realizaron 758,114 verificaciones al autotransporte, 18.5% superior respecto al mismo periodo de la administración anterior (639,829 verificaciones).

  - En el lapso de enero a agosto de 2016 se efectuaron 3,130 inspecciones a la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal y de sus servicios auxiliares, lo que representa un avance de 67.6% respecto a la meta programada para 2016 (4,630 inspecciones). De diciembre de 2012 a agosto de 2016, se realizaron 17,900 inspecciones, 72% más que las inspecciones realizadas el mismo periodo de la administración anterior (10,408 inspecciones)

  - El 28 de enero de 2016 fueron publicados 32 programas integrales de capacitación para conductores del autotransporte federal, en aspectos de conducción segura y técnica. Sobresale el programa de capacitación específico para los vehículos doblemente articulados y el programa de servicios internacionales de carga general, pasaje y turismo. Para agosto de 2016, se registraron 253 Centros de Capacitación y Adiestramiento

autorizados para impartir cursos de profesionalización para los conductores, cifra superior en 6.8%, respecto a los 237 centros que se tenían hasta agosto de 2015.

- En cuanto a infraestructura de terminales de pasajeros del autotransporte federal, durante septiembre de 2015 a agosto de 2016 operaron 900 terminales de pasajeros, 1.4% superior respecto a las 888 terminales registradas en el mismo periodo del año anterior. Del total 307 son terminales centrales[1/] y 593 terminales individuales[2/].

Sector ferroviario

Construir nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas. De diciembre de 2012 a agosto de 2016 la inversión en el sector ferroviario fue de 68 mil millones de pesos, con los cuales fueron construidos 59.8 kilómetros de vías férreas. De la inversión total, el sector público aportó 41 mil millones de pesos (61%) y el privado 27 mil millones de pesos (39%). Durante enero-agosto de 2016, se ejercieron 17,313.2 millones de pesos: 14,992.9 millones de pesos fue inversión pública y 2,320.3 millones de pesos inversión privada. De los 24 proyectos programados en esta administración, destacan los siguientes avances:

- En cuanto a los sistemas de transporte masivo de personas en agosto de 2016 continuó la construcción del tren interurbano México-Toluca (CG-263) con un avance físico acumulado de 37%, A partir de 2018, este tren trasladará 230 mil pasajeros al día y se estima generar 17,500 empleos directos y 35 mil indirectos.
- Continuó la construcción de la línea 3 del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara (CG-004) la obra civil registra un avance de 60% y se estima que moverá a 233 mil pasajeros diarios y generará siete mil empleos directos y 15 mil indirectos.
- En materia de transporte ferroviario de carga, a agosto de 2016 se ejercieron 1,127.1 millones de pesos, destinados a la construcción de seis proyectos que tuvieron los siguientes avances:
  - 1) (CG-195) Libramiento Ferroviario de Celaya, Guanajuato, el proyecto cuenta con un avance global de 60 por ciento.
  - 2) (CG-073) Túnel Ferroviario para cambio de ruta en Manzanillo, Colima, el proyecto tiene un avance físico de 54 por ciento.
  - 3) Terminal Ferroviaria y sus interconexiones, en Durango, el proyecto está próximo a finalizar con avance físico de 99 por ciento.
  - 4) Rehabilitación de 38 cruces ferroviarios a nivel en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, que beneficia a la población en cuanto a la prevención y disminución de accidentes. El proyecto de la zona está al 100% y el avance global del programa de mantenimiento de cruces a nivel es de 25 por ciento.
  - 5) Las obras de rehabilitación de las vías férreas Chiapas y Mayab, tuvieron un avance físico global de 38 por ciento.
  - 6) La red ferroviaria Aguascalientes-Guadalajara con 12% de avance físico global.
  - De diciembre de 2012 a agosto de 2016 concluyó el libramiento ferroviario de Matamoros, Tamaulipas y el puente que une a esta ciudad con la de *Brownsville*, Texas; se puso en operación la nueva Terminal Multimodal Ferroviaria de carga de la ciudad de Durango, así como tres obras de convivencia urbano-ferroviaria de Ciudad Juárez y el confinamiento de Salamanca, obras que beneficiaron a más de 3.5 millones de habitantes de dichas zonas.
- Con inversión del sector privado, durante diciembre de 2012 a agosto de 2016 se destinaron 26,795 millones de pesos al fortalecimiento de la infraestructura ferroviaria. Entre los principales proyectos impulsados destacan: la construcción de las vías de clasificación en el patio de Río Escondido, en Coahuila de Zaragoza; así como de las vías auxiliares del Río y de la vía auxiliar del ladero Agua Zarca, en Sonora; la reconfiguración de la vía en Ciudad Frontera, Coahuila de Zaragoza; la ampliación de gálibos para doble estiba en Nayarit; la extensión de laderos en Guanajuato, Michoacán y San Luis Potosí; y la conservación intensiva en el patio Tierra Blanca, Veracruz.

Vigilar los programas de conservación y modernización de vías férreas y puentes, para mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circulan los trenes. De septiembre de 2015 a agosto de 2016 con el Programa Integral de Verificaciones al Sistema Ferroviario Nacional se llevaron a cabo 1,156 verificaciones técnicas y seis

[1/] Terminal central de pasajeros: Son instalaciones auxiliares al servicio del autotransporte federal de pasajeros, donde se concentra la oferta y la demanda de los servicios, con características de eficiencia, seguridad, higiene y comodidad en beneficio del público usuario, además de reducir los costos de administración y operación, administrada por una o varias empresas de origen o destino.

[2/] Terminal individual de pasajeros: Son instalaciones auxiliares del autotransporte federal de pasajeros, donde se ofrecen los servicios de llegada y salida de autobús, administrada por una empresa de origen o de destino.

operativos de verificación intensiva a empresas concesionarias, asignatarias y permisionarias, en las áreas de infraestructura, operación, equipo y servicios auxiliares; 63% más que las 709 verificaciones realizadas en el mismo periodo del año anterior. En el lapso de diciembre de 2012 a agosto de 2016 se realizaron 4,576 verificaciones técnicas y 24 operativos de verificación intensiva del Programa.

Promover el establecimiento de un programa integral de seguridad estratégica ferroviaria. De diciembre de 2012 a agosto de 2016 se rehabilitaron 158 cruces ferroviarios a nivel, que benefician a la población de 17 entidades federativas[1/], en cuanto a la prevención y disminución de accidentes ocasionados por el paso del tren.

- Para acreditar las capacidades técnicas y psicofísicas del personal que opera y auxilia en el Sistema Ferroviario Nacional, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 a través del Programa Nacional de Expedición de la Licencia Federal Ferroviaria se emitieron 4,507 licencias, 37% más, que las 3,288 emitidas en el mismo periodo del año anterior. Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016 se expidieron 15,672 licencias federales ferroviarias.

Transporte urbano masivo

Mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas. En colaboración con los gobiernos estatales y el sector privado, en la presente administración se invertirán 89 mil millones de pesos en redes de transporte urbano colectivo. De diciembre de 2012 a agosto de 2016 se destinaron 34 mil millones de pesos. De enero a agosto de 2016 se invirtieron 13,866 millones de pesos. Entre los principales proyectos en desarrollo se encuentran:

- (CG-004) Construcción de la Línea 3 del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara, que unirá el municipio de Zapopan con la zona de Tlaquepaque, en un recorrido de sólo 33 minutos y duplicará la longitud del sistema de transporte colectivo de la ciudad. La obra civil registró un avance de 60%: el tramo del viaducto 1, reporta un avance de 48%; el túnel, 40%; el viaducto 2, 64%; el material rodante 29%; y los talleres y cocheras, 33%. La conclusión de este proyecto se estima para 2018.
- (CG-263) Construcción del tren Interurbano México-Toluca, que será el primer tren de alta velocidad en Latinoamérica. De septiembre de 2015 a agosto de 2016 la obra registró un avance físico acumulado de 37 por ciento.
- El monto de inversión total estimada para el desarrollo de estos dos proyectos, es de más de 64 mil millones de pesos.
- Se planean y construyen además, cuatro extensiones de líneas de Metro: 1) Línea 3 del metro de Monterrey (CG-033), que tiene un avance de 74% en las obras y atenderá a 116 mil pasajeros; 2) Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que conectará las estaciones de Tacubaya y Observatorio, con un avance global de 10%; 3) Ampliación de la línea 12 del metro Mixcoac-Observatorio, con un avance de 5%, y 4) Línea A en la ruta Chalco-La Paz (CG-133), cuyos proyectos están en la etapa inicial.

Otorgamiento de crédito directo para proyectos de transporte urbano
• De diciembre de 2012 a junio de 2016, se destinó una inversión de 931.5 millones de pesos para proyectos de transporte urbano masivo. Entre los principales proyectos impulsados con dichos recursos se encuentran: – BRT Ecovía en Monterrey, Nuevo León. – BRT en Tijuana, Baja California.

- Continuó el desarrollo de los sistemas de Transporte de Carril Confinado (BRT): 1) (CG-123) Sistema de transporte de Tijuana, que tiene un avance global de 55% y 2) (CG-116) Sistema de la región Lagunera, que tiene un avance de 8%, y 3) (CG-238) Sistema integrado de transporte (SIT) de Mérida, con un avance global del 26 por ciento.
- De enero a junio de 2016, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), en colaboración con el Programa para el Desarrollo Bajo en Emisiones de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional y la asesoría de especialistas, desarrolló el modelo "Desarrollo Orientado al Transporte", con el objetivo de incentivar ciudades con mayor planeación e integración de las políticas de transporte y desarrollo urbano. Cabe destacar que este modelo se comenzó a aplicar en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

[1/] Aguascalientes (2), Ciudad de México (1), Coahuila de Zaragoza (10), Colima (4), Chihuahua (10), Durango (3), Guanajuato (16), Hidalgo (6), Jalisco (47), México (4), Nuevo León (14), Querétaro (1), San Luis Potosí (9), Sinaloa (9), Tamaulipas (5), Veracruz (8) y Zacatecas (9).

A fin de **fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil**, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se implementaron las siguientes acciones:

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con el apoyo técnico de especialistas y con el auspicio de la Embajada Británica en México, a través del Fondo para la Prosperidad y de la Iniciativa Climática Regional de América Latina, continuó la creación de Plataforma en línea "Ciudad Equitativa, Ciudad Inclusiva", con el propósito de fortalecer y ampliar las capacidades técnicas de las administraciones locales para la planeación, gestión y ejecución de proyectos de movilidad urbana sustentable.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016 el Fondo Nacional de Infraestructura autorizó recursos para estudios y proyectos de transporte urbano masivo superior a 1,268 millones de pesos. La inversión total de dichos proyectos asciende a 4,560 millones de pesos. Entre los proyectos apoyados destacan: el Sistema Integrado de Transporte Urbano de la Zona Metropolitana de Mérida, Yucatán (CG-238) y los dos corredores de Transporte Urbano de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, en San Luis Potosí.
  - De diciembre de 2012 a junio de 2016, se financió proyectos de transporte masivo por 5,565 millones de pesos, los cuales detonaron inversiones superiores a los 25,949 millones de pesos. De los proyectos apoyados dos líneas se encuentran en operación: 1) el autobús de tránsito rápido (*Bus Rapid Transit*, BRT por sus siglas en inglés) Pachuca y 2) el Acabús de Guerrero. Asimismo, 10 proyectos se encuentran en construcción: 1) la BRT Puebla Línea 2; 2) Mexibús 4 Indios-Verdes-Ecatepec; 3) Optibús de León 3a y 4a Etapas; 4) BRT La Laguna; 5) transporte masivo en Oaxaca; 6) Puerta México el Florido; 7) transporte masivo en San Luis Potosí; 8) transporte masivo en Mérida; 9) Mexicali Línea Exprés; y 10) la Línea 3 del Metrorrey.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, el Fondo Nacional de Infraestructura autorizó recursos para proyectos de transporte urbano masivo por un monto superior a 1,050 millones de pesos. En este mismo periodo, la inversión total de dichos proyectos asciende a 6,303 millones de pesos. Entre los proyectos apoyados destacan: (CG-033) Línea 3 del metro de Monterrey, en Nuevo León; (CG-116) Corredor troncal de la Laguna, en Coahuila de Zaragoza y Durango; (CG-123) BRT de Tijuana en Baja California y (CG-238) Sistema de transporte integrado de Mérida en Yucatán.
- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), impulsó el desarrollo de proyectos de transporte urbano masivo que brindan a los usuarios alternativas de movilidad seguras, cómodas y sustentables. Al cierre de mayo de 2016 BANOBRAS alcanzó un saldo de crédito directo e inducido a través de garantías de más de 1,312 millones de pesos en este sector, que incluye desde el financiamiento para la infraestructura, hasta la compra del material rodante.
- Destaca el financiamiento que BANOBRAS otorgó al amparo del Programa de Transformación del Transporte Urbano, con el cual se financió el desarrollo de sistemas de transporte urbano sustentable que mejoran las condiciones ambientales, disminuyen las emisiones de gases de efecto invernadero y reducen los efectos del cambio climático. Este programa otorgó financiamiento con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del *Clean Technology Fund* (CTF). De septiembre de 2015 a junio de 2016 al amparo de este programa se destinaron 140 millones de pesos para el Sistema de Transporte Articulado en Tijuana, Baja California que está en proceso de construcción y atenderá una demanda estimada de 152 mil pasajeros diarios, en beneficio de 1.6 millones de habitantes.

Sector marítimo-portuario

Para aprovechar al máximo las ventajas que ofrece la ubicación geográfica del país, una de las prioridades del Gobierno de la República es **fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional, que potencien la ubicación geográfica privilegiada de México, impulsen las exportaciones, el comercio internacional y el mercado interno**, para ello emprendió una serie de acciones entre las que se encuentran:

- De diciembre de 2012 a agosto de 2016 en infraestructura portuaria se invirtió 39,530 millones de pesos, cifra superior en 19.8% real[1/] respecto a la inversión realizada en igual periodo de la administración anterior (26,171.5 millones de pesos). Entre los principales proyectos concluidos con estos recursos están: la 1a etapa de la Terminal Especializada en Contenedores II y la Terminal de Usos Múltiples de Manzanillo; el Equipamiento de la Terminal de Especializada de Contenedores I de Lázaro Cárdenas; la Instalación para granel agrícola de Topolobampo; (CG-193) Modernización del Puerto de Guaymas; (CG-182)

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de diciembre de 2012 a agosto 2016 respecto a diciembre de 2006 a agosto de 2010 (1.2608). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldos que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

Consolidación del desarrollo y operación del Puerto de Matamoros; y la construcción y equipamiento del Muelle Público para Contenedores y Carga General de Tuxpan.

- Para 2016 se estima invertir en el sector marítimo portuario 10,877.3 millones de pesos, de los cuales 5,108.9 millones de pesos serán recursos privados y 5,768.4 millones de pesos recursos públicos. De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se invirtieron 9,572 millones de pesos 47.7% correspondió a inversión privada (4,565 millones de pesos) y 52.3% inversión pública (5,007 millones de pesos).

- Durante diciembre de 2012 a agosto de 2016 el movimiento de carga ascendió a 1,087 millones de toneladas. En el lapso de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se movilizaron 292.5 millones de toneladas, monto superior en 0.4% respeto a lo registrado en igual periodo del año anterior (291.4 millones de toneladas).
- Durante diciembre de 2012 a agosto de 2016 el movimiento de contenedores fue de 19.47 millones de TEUs (*Twenty-foot Equivalent Unit* TEU por sus siglas en inglés). De septiembre de 2015 a agosto de 2016 el movimiento de contenedores ascendió a 5.5 millones de TEUs cifra superior en 1.9% respeto a lo registrado en igual periodo del año anterior (5.4 millones de TEUs).
- En cuanto a movimiento de pasajeros (cruceros, transbordadores y movimiento costero), de diciembre de 2012 a agosto de 2016 ascendió a 46.18 millones de pasajeros. En el lapso de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se movilizaron 14.05 millones de pasajeros, cifra superior en 6.4% respeto a lo presentado en igual periodo del año anterior (13.2 millones de pasajeros).
- En materia de Compromisos de Gobierno, de diciembre de 2012 a agosto de 2016 se cumplieron tres:
  - CG-168 Reducir tarifa de transporte Cozumel-Playa del Carmen, en octubre 2013 se dio cumplimiento al compromiso; en febrero 2015 se impulsó nuevamente una reducción con el inicio operaciones la nueva línea naviera para el transporte de pasajeros, lo que contribuyó a reducir un 21.5% las tarifas en esa ruta, respecto a 2012.
  - CG-182 Consolidar el Desarrollo y Operación del Puerto de Matamoros. Concluyó la rehabilitación y prolongación de las escolleras Norte y Sur, así como el dragado del canal de navegación y la dársena del puerto, obras que permiten consolidar el desarrollo y operación del puerto, clave para el abastecimiento de la plataforma de perforación de pozos petroleros en la zona del Golfo de México. Con estas obras se generaron 588 empleos directos e indirectos y se estima generar 300 empleos más durante su etapa operativa.
  - CG-193 Modernizar el puerto de Guaymas. Concluyeron los trabajos de nivelación y pavimentación de 1.37 hectáreas de la nueva zona de relleno con los que el puerto hoy ya cuenta con nueva infraestructura básica donde será posible licitar una terminal de granel mineral con capacidad anual para dos millones de toneladas.
- Se encuentran en desarrollo los siguientes Compromisos de Gobierno:
  - CG-024 Construcción de una terminal portuaria de pasajeros en Puerto Vallarta. El 18 de marzo de 2016 se dio el fallo de los concursos para la cesión parcial de derechos de la Terminal de Pasajeros y del Acuario, resultaron ganadores Vallarta *Shore Excursions*, S.A. de C.V. y *Blau Life* SAPI S.C. respectivamente, la firma de los contratos se llevó a cabo el 12 de abril de 2016. Este proyecto contempla la construcción de un Edificio Terminal para Pasajeros que dará servicio a los pasajeros de cruceros y a los pasajeros de turismo náutico, en un área de tierra de 15,500 metros cuadrados.
  - CG-063 Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen, con un avance global de 57%, se continúa con la construcción en dos etapas de 826 metros de muelle de concreto y habilitación de plataforma terrestre, la 1a Etapa presenta un avance físico de 87.5% y la 2a etapa, 38%. El rompeolas Norte de 1,190 metros reportó un avance físico de 56% y el rompeolas Sur de 811 metros presenta un avance de 70%. Con estas obras el nuevo puerto será fundamental para atender la demanda de la Reforma Energética y dar servicios de abastecimiento a las plataformas petroleras de la Sonda de Campeche.
  - CG-066 Modernizar el puerto de Seybaplaya. Se concluyó la construcción de paso para pescadores (octubre 2015) y red de suministro de energía eléctrica (marzo 2016). Continúa la pavimentación de 3.5 kilómetros del viaducto con un avance físico de 32% y la construcción de la red de agua potable con un avance físico de 70%. Con estas obras, el puerto será fundamental para el abastecimiento de la industria petrolera en la sonda de Campeche, en la construcción de estas obras se generan 2,623 empleos directos.
  - CG-247 Ampliación y modernización del Puerto de Altura en Progreso, así como la construcción e instalación de una Plataforma Logística, proyecto que reportó un avance físico global de 64%. Su obra más importante, la construcción de un viaducto alterno al puerto, tiene un avance de 69%. Este compromiso de gobierno considera la realización de 13 obras; 12 de

la cuales son competencia de la SCT y una de la Secretaría de Economía con el Gobierno del estado de Yucatán. En lo que se refiere al alcance de las obras a cargo de la SCT a la fecha se concluyeron 11 obras tanto en el Puerto de Progreso como en la Ciudad de Progreso, y los puertos pesqueros de El Sisal, San Felipe, El Cuyo y Chuburná.

- Durante septiembre 2015 a agosto de 2016, se avanzó en la modernización de los principales puertos, con el objetivo de incrementar su capacidad instalada acumulada (376.4 millones de toneladas anuales). Se estima que la meta al finalizar 2016 alcance los 400 millones de toneladas de capacidad instalada. Entre los resultados alcanzados, en las Administraciones Portuarias Integrales (APIS) Federales se tienen los siguientes:

  – Puerto de Ensenada. En junio 2016, concluyó el reordenamiento náutico y malecón turístico del Puerto de Ensenada (2a etapa). Iniciaron los trabajos de la primera etapa de ampliación del rompeolas, así como los de formación del cuerpo de rompeolas y coraza, los cuales se estima concluir en 2017. Inició el reforzamiento del Muelle 2 Fase II, que permitirá al puerto contar con una grúa portacontenedores *Post-Panamax* que permitirá recibir embarcaciones de hasta ocho mil TEUs, y aumentar la competitividad, así como la eficiencia del puerto.

  – Puerto de Guaymas. En diciembre 2015, concluyó la rehabilitación de muelles y la nivelación de patios dentro del recinto portuario, a fin de incrementar la seguridad para el embarque/desembarque de mercancías en buques de mayor calado. Continuó la rehabilitación del área de talleres y de ex-almacén con una avance de 30 por ciento.

  – Puerto de Mazatlán. En diciembre 2015, concluyó la rehabilitación de las bardas del frente del recinto portuario sobre las avenidas; se repuso la malla ciclónica sobre muros y concertina conforme a las especificaciones de la aduana, y concluyó la rehabilitación y suministro de reja de acero en patios de transbordadores y el estacionamiento API.

  – Puerto Vallarta. Como parte del Compromiso de Gobierno CG-024, se adjudicó la licitación para el establecimiento, uso, operación y explotación de las instalaciones portuarias; que consideró el diseño construcción y explotación de una instalación para pasajeros y servicios turísticos, terminal para pasajeros, una instalación de servicios recreativos y culturales, así como una instalación comercial, de servicios y estacionamiento. Con estas obras se mejora la relación del puerto con la ciudad y se fortalece su vocación turística. Asimismo, se realizó la primera etapa del sellado de separaciones de tablestacas de concreto lo cual permitirá controlar la fuga de finos en los muelles 2, 3, L y el muro deflector para dar estabilidad al suelo y evitar el hundimiento de la infraestructura.

  – Puerto de Manzanillo. Concluyó la construcción del muro anti-ruido y la baliza sectorial en Zona Norte del puerto interior. Se realizaron diversas obras complementarias como la pavimentación a base de concreto hidráulico de distintas vialidades y accesos a comunidades, así como la construcción de drenes pluviales, redes de drenaje sanitario, redes de agua potable y alumbrado público; a fin de mejorar el desempeño urbano del municipio de Manzanillo, Colima. Continuó la construcción de tablestacado en los muelles de la banda C y banda D que reporta un avance de 90%, y se siguen construyendo las instalaciones del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (CUMAR), que tiene un avance de 75% y brindará mayor seguridad al puerto. Además, continuó la reconfiguración de módulos de Aduana con un avance de 77%. En su conjunto, estas obras amplían la profundidad del puerto y los espacios disponibles para fortalecer sus actividades logísticas y comerciales.

  – Puerto de Lázaro Cárdenas. En diciembre 2015, concluyó la construcción del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria, que comprende oficinas centrales, el edificio de alojamiento para el personal operativo, comedor, helipuerto, vías vehiculares, peatonales, áreas verdes e infraestructura dotacional.

  – Puerto de Salina Cruz. Se logró un avance global de 69% en la construcción de un nuevo muelle de usos múltiples, con longitud de 275 metros, que estará destinado a carga comercial para el futuro desarrollo del Istmo como zona económica especial y permitirá reducir los gastos por fondeo y los tiempos de espera para el atraque de las embarcaciones.

  – Puerto de Altamira. Continuó la construcción de drenes pluviales en terminales con un avance de 78%, y de las líneas de transmisión con un avance de 42%, para poder abastecer de energía eléctrica a las empresas del puerto. Se concluyó la prolongación de las escolleras norte y sur para evitar azolvamientos, generar ahorros en dragado de mantenimiento y posteriormente realizar un aumento del calado en las áreas de navegación.

  – Puerto de Tuxpan. En marzo 2016, concluyó la construcción del nuevo muelle público de contenedores y carga general que crea sinergias de conectividad con la autopista México-Tuxpan y permite diversificar las operaciones del puerto al

incursionar en la carga comercial, la cual podrá manejar 700 mil TEUs y 100 mil vehículos al año.

- Puerto de Veracruz. Continuaron los trabajos en el proyecto de ampliación natural del puerto de Veracruz en la zona norte y la construcción del Rompeolas Poniente con un avance de 63% y en el hincado de Tablestaca Principal para la Construcción de la Terminal "A" etapa 1 avance de 13%. Continuaron los trabajos de vialidades secundarias y obras complementarias; asimismo, se iniciarán los trabajos de construcción de las primeras bodegas de la API para su renta. Adicionalmente, se trabaja en la adecuación de espacios en oficinas administrativas del puerto con avance de 49% y en diciembre 2015 concluyó la habilitación del Recinto Fiscalizado Estratégico, mediante suministro y colocación de la infraestructura de seguridad.
- Puerto de Coatzacoalcos. Concluyó la instalación para el manejo de melaza y mieles incristalizables de la empresa *Primos & Cousins*. Esta obra fortalece la vocación comercial del puerto para la exportación de dichos productos a Estados Unidos de América y Europa y ampliará la capacidad del puerto en 80 mil toneladas al año, generando 160 empleos directos e indirectos.
- Puerto de Dos Bocas. Se alcanzó un avance global de 65% en los trabajos de urbanización en un área de 70 hectáreas, para un parque industrial que complemente las actividades portuarias y de servicio para la industria petrolera de la región.
- Puerto de Progreso. Como parte del CG-247 Ampliación y Modernización del Puerto de Altura en Progreso, así como la construcción e instalación de una Plataforma Logística, continuó la segunda etapa del viaducto alterno sobre el mar que reporta un avance de 71%. Al finalizar, este viaducto tendrá una longitud de 2.5 kilómetros e incrementará la velocidad y el tránsito de carga del puerto.

- En cuanto a puertos no concesionados, de septiembre 2015 a agosto de 2016 se lograron los siguientes avances:
  - En el puerto de San Carlos, en Baja California Sur, concluyó la rehabilitación de la segunda etapa, e inició la tercera etapa de la rehabilitación del muelle de usos múltiples con un avance físico de 85 por ciento.
  - En el puerto de San Blas, Nayarit, se realizó el dragado de mantenimiento al canal de navegación.
  - En el puerto de Celestún, Yucatán, como parte del mantenimiento y conservación de la infraestructura marítima portuaria, en octubre 2015 concluyó el dragado de canal de navegación.
  - En el puerto de San Miguel Cozumel, Quintana Roo, en diciembre 2015 concluyó la construcción de un atracadero para lanchas.
  - Como parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en diciembre 2015 concluyeron los trabajos parciales de construcción de la infraestructura portuaria pesquera en la Laguna de Chautengo, Guerrero y la construcción de infraestructura portuaria pesquera en San Simón, Chiapas.

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 el Gobierno de la República continuó realizando distintas obras para **mejorar la conectividad ferroviaria y carretera del sistema portuario**, entre las que destacan:

- Puerto de Ensenada. En diciembre 2015 concluyó la segunda etapa de la adecuación y modernización de accesos 1 y 2 del Puerto.
- Puerto de Guaymas. Se pavimentaron con carpeta de concreto asfaltico 12,700 metros cuadrados de los tramos de vialidades dañados por el tránsito pesado.
- Puerto de Mazatlán. Concluyó la interconexión de patios de almacenamiento del Recinto Portuario Fiscalizado, con ello hoy existe un circuito completo de vialidades vehiculares que permiten una mejor comunicación a las Instalaciones de Pemex.
- Puerto de Manzanillo. La construcción del túnel ferroviario tuvo un avance de 8%, que permitirá que el ferrocarril circule las 24 horas, triplicando la capacidad actual del puerto para mover contenedores por ferrocarril a más de 750 mil TEUs y mejora la relación del puerto con la ciudad.
- Puerto de Lázaro Cárdenas. Concluyó la construcción de vialidades secundarias y la vialidad periférica norte e infraestructura vial para mejorar la interacción del puerto con la ciudad y permitir un tráfico terrestre más rápido y seguro.
- Puerto de Altamira. Construcción de dos distribuidores viales (*Boulevard* de los Ríos-Río Tamesí y *Boulevard* De los Ríos-Libramiento Altamira), con un avance global de 73%, obras que evitaran la obstrucción de las vialidades a la salida del puerto, agilizar el tráfico vehicular y hacerlo más seguro.
- Puerto de Veracruz. Como parte de las obras que darán servicio al puerto actual y al nuevo puerto, en diciembre 2015 concluyó la ampliación del acceso vehicular y de las vialidades de acceso a la zona norte y continúan los trabajos en el libramiento ferroviario a Santa Fe con un avance de 83 por ciento.

Para **generar condiciones que permitan la logística ágil y moderna en los nodos portuarios, que apoye el crecimiento de la demanda, la competitividad y la diversificación del comercio exterior y de la**

economía, se crean sinergias logísticas y de conectividad multimodal, que sirvan como plataformas que respondan a la demanda de movilidad y a la generación de valor, que se anticipen al crecimiento de la economía y el comercio exterior, para ello de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron diversas acciones entre las que se encuentran:

- Puerto de Veracruz. Continuó la construcción del Centro de Atención Logística de Transporte, con el que se ahorrarán tiempos de espera para transportistas, además de liberar áreas internas del Recinto, con un avance de 72.5 por ciento.
- Puerto Progreso. Como parte del CG-247, en noviembre 2015 se concluyó la construcción de una Zona de Actividades Logísticas (centro regulador del transporte), así como el estacionamiento para vehículos de carga, el área de maniobras, la caseta de vigilancia y la instalación de cámaras de seguridad, que en su conjunto servirán para hacer más eficiente el tránsito de las mercancías por autotransporte.
- Puerto de Topolobampo. En diciembre 2015 concluyó la construcción de un Centro de Atención Logística al Transporte (CALT), centro que aumenta la competitividad logística, la eficiencia operativa y la seguridad del Puerto, con ello se realiza el adecuado control y monitoreo del acceso, salida y tránsito del autotransporte federal por el puerto. Con esta obra se disminuye la estadía de los vehículos en el recinto portuario, se agiliza la interacción entre los distintos sectores del puerto y mejora el intercambio de información. Asimismo, se habilitaron terrenos en la instalación de usos múltiples y obras complementarias, mediante la construcción del bordo de protección contra el oleaje en frente del relleno a base de enrocamiento.
- Certificación Puerto Verde. En mayo 2016, el Puerto de Lázaro Cárdenas obtuvo la certificación Puerto Verde del Sistema de Revisión Ambiental Portuaria, otorgada por la Organización Europea de Puertos Marítimos, debido a sus medidas de excelencia en la gestión ambiental y la sustentabilidad del puerto. En Latinoamérica sólo hay tres puertos con certificación Puerto Verde, y dos de éstos son orgullosamente mexicanos: Ensenada y ahora Lázaro Cárdenas. El objetivo es que para 2018 todas las APIs de México tengan la certificación de Puertos Verdes.
- En abril de 2016 la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estados Americanos galardonó con el Premio Marítimo de las Américas 2016 a los puertos de Ensenada y Cozumel por su innovación, excelencia y liderazgo en materia de Responsabilidad Social Empresarial en Puertos y Turismo Sostenible, respectivamente.

Para **ampliar la capacidad instalada de los puertos, principalmente en aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada**, se realizan obras de infraestructura en todos los puertos a fin de incrementar su capacidad instalada de 280 millones de toneladas en 2012 a 400 millones de toneladas a finales de 2016. Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se registraron los siguientes avances:

- Puerto de Topolobampo. Inició el concurso por cesión parcial de derechos para la construcción de una instalación de usos múltiples en la que se incluye una instalación especializada de granel agrícola.
- Puerto de Manzanillo. Se inauguró el 1 de junio de 2016, con motivo del Día de la Marina, la Terminal de Usos Múltiples de Hazesa. Esta nueva terminal, con una superficie de 16 hectáreas, aumenta la capacidad del puerto en dos millones de toneladas de granel mineral y 465 mil toneladas de carga general y al ser una terminal totalmente automatizada, permitirá reducir de manera significativa los tiempos de carga y descarga de mercancías, con lo que se eleva la productividad y competitividad del puerto.
- Puerto de Lázaro Cárdenas. Concluyó el dragado para la ampliación de canales y dársenas en el puerto. Se realizaron obras de protección de márgenes playeras y en canales de navegación, con un avance de 90%. Con estas obras se pueden recibir buques con cargas de hasta 160 mil toneladas, y por otro lado, se recuperarán terrenos aprovechables, que cada año se ven afectados por las marejadas de la zona. Avance de 90% en la construcción de drenajes sanitarios y pluviales en el recinto portuario, que mejoran el desempeño urbano del puerto. Por otra parte, continuó la reubicación de líneas de transmisión eléctrica en la Isla del Cayacal, que liberará espacios para el establecimiento de nuevas empresas.
  - Adicionalmente, continuó la construcción de la Terminal Especializada de Contenedores II, con un avance físico de 85%, se prevé que inicie operaciones a finales de 2016. Al concluir la 1a etapa contará con capacidad para movilizar 1.5 millones de TEUs, fortaleciendo la vocación en contenedores del puerto. La Terminal de Contenedores II de Lázaro Cárdenas, será totalmente automatizada, incrementará la eficiencia productiva a 200 contenedores por hora (hoy el máximo es de 120 contenedores/hora). Además, se tiene avance de 60% en la tercera terminal de usos múltiples, que tendrá capacidad para manejar cuatro millones de toneladas anuales. Se registró un avance de 31% en la construcción de la terminal de granel agrícola, que tendrá capacidad para dos millones de toneladas. Estas últimas dos terminales ampliarán la capacidad del puerto para el manejo de granel y carga general en 35 por ciento.

- Puerto de Altamira. Concluyó el equipamiento de la Terminal de Usos Múltiples I con la instalación de una grúa pórtico súper *Post-panamax* con capacidad de 90 mil TEUs y operación simultánea de dos contenedores de 20 pies, así como dos grúas RTG (*Rubber Tyred Gantry*), entre otros equipos, que incrementarán la capacidad y productividad del puerto en la operación de carga y descarga de contenedores, así como en las maniobras de patios, y reduce el tiempo de estadía de los buques.
- Puerto de Tuxpan. Se puso en operación la Terminal de Usos Múltiples con una capacidad para mover 700 mil contenedores y 100 mil vehículos. Con esta nueva terminal el puerto se transforma de ser únicamente petrolero a ser también un puerto comercial. Tuxpan se consolida como el puerto más cercano al Valle de México y se aprovecha su ubicación privilegiada y cercana a las empresas del sector automotriz de la Región Centro.
- Puerto de Coatzacoalcos. Continuaron los trabajos en la rehabilitación del cuerpo de la escollera lado Allende con un avance de 34%, así como en el Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos (2a etapa), que reporta 10% de avance, y comprende la conclusión del drenaje, del patio de contenedores, las bodegas 1 y 2 para granel mineral, el edificio administrativo, la ampliación de barda perimetral y la rehabilitación de vialidades. Estas obras, junto con la modernización de infraestructura portuaria en Pajaritos, permitirán que el puerto apoye decisivamente en la formación de una Zona Económica Especial en el Istmo.
- Puerto de Progreso. Continuaron los trabajos para cambiar la geometría de la Instalación de Usos Múltiples 1, que incrementará la capacidad de sus patios en 1.2 hectáreas, alineándola al muelle de contenedores y con una estructura que permita modernizar el puerto e incrementar calado a 42 pies, el avance de las obras es de 60 por ciento.

Con las obras de mantenimiento y modernización de las terminales, en materia de **reducción de los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas** de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se registraron los siguientes avances:

- Puerto de Ensenada. Con obras como la reparación y mejora de pilotes muelle 13, así como la reparación de muelle, los registros eléctricos para grúas, los anclajes de grúas, el programa de reparación de patios y la renivelación de los rieles de las grúas pórtico, la terminal especializada en Contenedores reportó un rendimiento de 49.4 Cajas Hora Buque en Operación (CHBO); 11% superior a lo reportado en el mismo periodo de 2015 (44.5 cajas hora buque).
- Puerto de Lázaro Cárdenas. La Terminal Especializada de Contenedores TEC I de Lázaro Cárdenas notificó un rendimiento de 101.1 CHBO; 1.9% inferior a lo reportado en el mismo periodo de 2015 (103.1 cajas hora buque).
- Puerto de Manzanillo. Con obras como la construcción de muelle, patios de almacenamiento para carga contenerizada, vialidades internas, así como trabajos de automatización y la instalación de sistemas de comunicación; las terminales de especializadas de contenedores reportaron un rendimiento promedio de 79.2 CHBO; 14.9% superior a lo reportado en el mismo periodo de 2015 (68.9 cajas hora buque).
- Puerto Progreso. Con la nueva grúa *Gottwald* que inició operaciones a finales de 2015, la terminal especializada de contenedores reportó 37.2 de CHBO, cifra 3.1% superior a lo reportado en el mismo periodo de 2015 (36.08 cajas hora buque).
- Puerto de Veracruz. La terminal especializada en contenedores reportó un rendimiento de 97 CHBO; 1% superior a lo reportado en el periodo anterior (96.03 cajas hora buque).

Para **agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Para mejorar la operación portuaria continuó la consolidación en cada puerto del Programa Puerto sin Papeles, que se refiere a la adopción de nuevas tecnologías de la información, al permitir el intercambio de información en tiempo real entre la multiplicidad de los actores que se involucran en el manejo y revisión de la carga en el puerto.
- Tecnologías de la información. Para mejorar la operación de los puertos se cuenta con el Programa de Marca de Calidad, el cual coordina a los actores para estandarizar procesos; dicho programa ofrece garantías a los clientes, por ejemplo garantía de ejecutar procesos en un tiempo determinado.
- Puerto de Lázaro Cárdenas. Se tuvo un avance de 30% en la construcción de las instalaciones para la aduana del puerto, que permitirá atender la carga contenerizada, haciendo más segura y eficaz la revisión y control de las mercancías.
- Puerto de Veracruz. Se logró un avance global de 35% en la construcción de la nueva aduana del puerto que dará servicio al puerto actual y a la zona de la ampliación, mejorando la eficiencia en la revisión de importación y exportación, así como el acceso al mismo.

Como parte del proyecto para **incentivar el relanzamiento de la marina mercante mexicana**, durante septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- Para cumplir en tiempo y forma con las enmiendas al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, la SCT en coordinación con la Secretaría de Economía elaboraron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación (17 de junio de 2016) el Acuerdo que establece los Lineamientos aplicables para verificar la masa bruta de los contenedores con carga, antes de su embarque; asimismo se realizaron las tareas necesarias para orientar a los usuarios del transporte marítimo para dar cabal cumplimiento a la obligación que tienen de declarar la masa bruta verificada de los contenedores de exportación.
- En materia de educación náutica, como resultado de la modernización de las tres escuelas náuticas mercantes del país, la población estudiantil de dichas escuelas se incrementó en 23.9%, al pasar de 1,618 estudiantes a 2,004 estudiantes en septiembre 2015 a agosto de 2016, con una eficiencia en la terminación de estudios de 78%. Asimismo, la participación de la mujer en la materia creció 25% respecto al periodo anterior, al pasar de 156 a 195 cadetes femeninos.
- Se implementó la especialización en las áreas marítima, portuaria o logística con el registro de 90 participantes en la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, cifra 15.4% mayor a lo atendido de septiembre 2014 a agosto de 2015 (78 participantes).
- El Centro de Educación Náutica de Campeche obtuvo la certificación como Centro de Posicionamiento Dinámico, y se convirtió en el primer centro en México avalado para impartir la capacitación en Posicionamiento Dinámico y uno de los dos autorizados y certificados en América Latina en el que participan 11 oficiales de diferentes partes del mundo.
- En cumplimiento de las enmiendas 2010 al Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 4,095 Oficiales de la Marina Mercante Nacional se actualizaron en las diferentes competencias necesarias para la correcta operación de las embarcaciones de última generación, la cantidad de oficiales atendidos fue mayor en 46.3% respecto de los 2,799 oficiales atendidos de septiembre 2014 a agosto de 2015.

Para **fomentar el desarrollo del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia, para impulsar como vía alterna a la terrestre el tránsito de mercancías**, entre septiembre de 2015 a agosto de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Modernización normativa. El 28 de enero de 2016 se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCT4-2015 Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas, la cual establece las especificaciones técnicas y métodos de prueba que deben cumplir los chalecos salvavidas de fabricación nacional y de importación. Asimismo, el 31 de mayo de 2016 se publicó para consulta pública el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-020-SCT4-2013. Frecuencia de inspecciones en seco para embarcaciones y artefactos navales, a la que estarán sujetos los diferentes tipos de embarcaciones o artefactos navales para verificar y validar las condiciones de integridad mecánica y estructural del casco.
- Trámites en línea. Se avanzó en la simplificación de procesos administrativos, actualmente de los 56 trámites registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria 100% ya pueden iniciar su gestión vía electrónica, lo que representa un gran avance pues en 2012 solamente un trámite se podía iniciar por *internet*. Adicionalmente, a finales de 2016 ocho trámites podrán finalizarse de forma electrónica y se trabaja para la migración de los trámites atendidos por la Dirección General de Marina Mercante y las Capitanías de Puerto al portal único de gobierno gob.mx.
- Se implementaron sistemas automatizados de e-licencias y el Sistema de Información de Puertos y Marina Mercante. El primer sistema atiende de manera más eficiente al personal naval mercante y el segundo agiliza los trámites que ofrece la Dirección General de Marina Mercante, en cinco capitanías (Pátzcuaro, Zirahuen, Seybaplaya, Telchac y Celestún) adicionales a las 70 que ya contaban con estos sistemas. Con la instalación de estos sistemas se dota a las capitanías con las tecnologías que operan a nivel nacional, por lo cual se tendrá acceso de manera inmediata, lo que permitirá tener eficiencia en la atención a los usuarios que gestionan sus trámites ante las capitanías de puerto.
- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación dos códigos emanados de la Organización Marítima Internacional: el primero en octubre 2015 sobre las Organizaciones Reconocidas, el cual permitirá verificar que las empresas que ofrecen servicios de inspección y certificación de embarcaciones y artefactos navales cuenten con la capacidad y el personal especializado para realizar dicha actividad, y el segundo, en mayo 2016, sobre Mercancías Peligrosas (Código IMDG), con el cual se fomenta el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas, así como facilitar el movimiento libre y sin trabas de tales mercancías.
- En cumplimiento del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones

Portuarias[1/], se realizaron 131 evaluaciones de protección, 180 auditorías para verificar la eficacia de las medidas mitigadoras para caso de amenaza a la protección y se aprobaron 129 Planes de Protección, además de autorizarse 22 modificaciones relevantes a los planes aprobados. Con dichas acciones se logró garantizar la continuidad en la operación marítima y portuaria, al disuadir las amenazas, mitigar las vulnerabilidades y mejor el control de los riesgos.

- Se inspeccionaron 976 buques extranjeros que arribaron a los puertos nacionales, en cumplimiento a las disposiciones de los Convenios Internacionales (Organización Marítima Internacional) y Acuerdos Regionales (Acuerdo de Viña del Mar) de los cuales forma parte México.
- Se instalaron 16,826 dispositivos de identificación automática, que representan 88.9% de la meta programada (18,925), la instalación del resto de los equipos continuará hasta su conclusión en el primer semestre de 2017.
- Con el fin de reducir la pérdida de vidas humanas en el mar, así como para la preservación de las embarcaciones, 6,178 pescadores y prestadores de servicios turísticos fueron capacitados en temas de seguridad y protección.

Sector aeroportuario

El Gobierno de la República avanzó con el compromiso de **dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país**. Para ello, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se presentaron los siguientes avances:

- A partir de 2016 empezó a cobrar forma física la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), que será uno de los tres más grandes del mundo y podrá atender a 68 millones de pasajeros en 2020. Cabe señalar que al cierre de 2015 y principios de 2016 se concluyó la etapa preliminar, que consistió en la preparación de la obra mediante estudios, proyectos y obras de acceso, y comenzó la etapa constructiva. En materia de planeación y diseño, se concluyó la elaboración del Plan Maestro del Proyecto, el cual servirá como una guía para la planeación, el diseño y construcción del NAICM, en el corto, mediano y largo plazo.
- Concluyó la elaboración de los diseños conceptuales, esquemáticos y se avanzó en los proyectos ejecutivos. En agosto de 2016, los proyectos ejecutivos del lado aire (pistas, calles de rodaje, plataformas y túneles de servicio), fueron concluidos, mientras que los correspondientes al lado tierra (edificio terminal, torre de control y centro de control de operaciones, centro de transporte terrestre e intermodal y estacionamientos), registraron 85% de avance.

Inicio de procedimientos de contratación para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) septiembre de 2015 a agosto de 2016.

- Concluyó el diseño a detalle del edificio terminal, la torre de control, los estacionamientos y el centro multimodal de transporte.
- Se terminaron los proyectos ejecutivos para las pistas 2 y 3, plataformas y calles de rodaje.
- Comenzó la nivelación de más de mil hectáreas de terreno, así como la construcción de 33 kilómetros de barda perimetral, el drenaje para la obra y 48 kilómetros de caminos interiores de acceso. Como parte de esta fase, se contrató a la empresa 888 Revitaliza S.A. de C.V., como responsable de verificar que el diseño arquitectónico propuesto cumpla con los criterios para la certificación LEED, que es un sistema de certificación de edificios sustentables, desarrollado por el *US Green Building Council* [1/].
- Iniciaron las licitaciones para la terminal, la torre de control y la subestación eléctrica, así como para las pistas 2 y 3, mismas que se estiman queden concluidas en el segundo semestre de 2016.
- Se concluyó la licitación de dos de los 21 paquetes constructivos: nivelación del terreno y drenaje temporal. En total, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se inició la contratación de siete de los 21 paquetes constructivos:
  - Nivelación del terreno;
  - Drenaje temporal;
  - Pruebas de excavación y prueba de carga de pilotes;
  - Subestación eléctrica;
  - Pistas 2 y 3;
  - Torre de control;
  - Edificio terminal

[1/] El Consejo de la Construcción Ecológica de Estados Unidos es una organización sin ánimo de lucro que promueve la sostenibilidad en el diseño, construcción y funcionamiento de los edificios en los Estados Unidos de América.

- Se contrató a la empresa Boston *Consulting Group* para la elaboración del Plan Global y de Negocios, así como del Plan Maestro de la Ciudad Aeropuerto. El primero, define la misión, visión y objetivos del Grupo

[1/] Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias: es un código adoptado por la Organización Marítima Internacional (OMI), para establecer un marco internacional, en el ámbito marítimo, de cooperación para detectar amenazas y adoptar medidas preventivas.

Aeroportuario de la Ciudad de México, así como la estrategia a seguir para maximizar la rentabilidad financiera del proyecto; mientras que el segundo, establece los lineamientos para el desarrollo urbano de la zona sur del polígono destinado al Proyecto del NAICM, una superficie aproximada de cerca de mil hectáreas, conocida comúnmente como Ciudad Aeropuerto.

- Se realizaron las obras preliminares necesarias para el inicio de la construcción, campamento, los caminos provisionales, así como los trabajos de geotecnia y topografía.
- En materia hidráulica, continuó el desarrollo de las distintas obras que evitarán inundaciones en la zona y mejorarán la calidad de vida de las personas las cuales consistieron en: 1) creación de nueve cuerpos de agua, equivalentes a 2,700 hectáreas; 2) 145 kilómetros de colectores marginales que permitirán el saneamiento de ríos; 3) instalación de 24 plantas de tratamiento de aguas, y 4) entubamiento de 38.5 kilómetros de túneles que mejorarán el sistema de drenaje.
- En cuanto al componente ambiental, continuó la implementación de los planes y programas del Resolutivo de Impacto Ambiental del Proyecto, aplicables a la fase constructiva del NAICM. Asimismo, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Comité de Vigilancia Ambiental y se entregó a la SEMARNAT, el primer informe anual de cumplimiento ambiental del NAICM.
  - Como parte de las labores de preservación ecológica, más de mil promotores ambientales, llevaron a cabo actividades de recuperación y reforestación de vegetación. Se plantaron 55,491 árboles, se reubicaron 27,804 individuos de flora de siete especies y se reubicó a 545 individuos de fauna de 23 especies.
- En lo que respecta a la estrategia de financiamiento, se cerró la primera línea de crédito por tres mil millones de dólares con un consorcio de 13 bancos: *Citi*-Banamex, *HSBC*, *J.P. Morgan*, Santander, BBVA, *Scotia*, Inbursa, *Bank of Tokyo Credit Agricole*, *Mizuho*, SMBC, *ING* y *Sabadell*. Posteriormente, se planea iniciar la implementación de la siguiente etapa de financiamiento, con la salida al mercado de capitales hasta por seis mil millones de dólares.
- En aras de asegurar la transparencia en la ejecución del Proyecto, continuó la estrategia basada en cinco ejes rectores: 1) cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de transparencia y acceso a la información; 2) transparencia proactiva; 3) datos abiertos; 4) gestión documental y de archivos,m y 5) fomento de una cultura de transparencia.
  - Como parte de esta estrategia y con el propósito de fomentar la rendición de cuentas, continuaron los trabajos de colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para atender las recomendaciones hechas por este Organismo al proyecto del NAICM, en materia de gobernanza, contrataciones públicas, integridad, transparencia y comunicación.
- El 16 de noviembre de 2015 la OCDE publicó su primer reporte de avance a las recomendaciones emitidas por este organismo al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México[1/]. Asimismo, inició la ejecución de la estrategia para el Estándar de Datos Abiertos, del cual el NAICM se constituye como pionero.
- En mayo de 2016 iniciaron las licitaciones para la terminal, la torre de control y la subestación eléctrica, así como para las pistas 2 y 3, mismas que se estiman queden concluidas en el segundo semestre de 2016.
- En materia de Compromisos de Gobierno (CG) en el sector aeroportuario, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se presentaron los siguientes avances:
  - CG-164 Modernizar el Aeropuerto de Chetumal. Se concluyó la ampliación de pista en 500 metros. La conformación de márgenes laterales y la construcción de área de seguridad de extremo de pista y zona de parada; con un avance global de 50.8 por ciento.
  - CG-210 Construir un Aeropuerto en la Región del Istmo. Se concluyeron las obras relacionadas a la rehabilitación del edificio terminal de pasajeros; la construcción del nuevo edificio de salvamento y extinción de incendios. La conformación de franja y de área de seguridad de extremo de pista, y reestructuración de plataforma comercial en el aeropuerto de Ixtepec, Oaxaca, registró un avance global de 61.5 por ciento.
  - CG-251 Rehabilitar y modernizar el aeropuerto de Atlangatepec, Tlaxcala. Se concluyeron las obras relacionadas a la rehabilitación de pista, calle de rodaje y plataforma. La conformación de franja y área de seguridad de extremo de pista y habilitación del edificio, registró un avance global de 38.1 por ciento.
- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se transportaron por vía aérea 77.7 millones de pasajeros y 664 mil toneladas de mercancías, cifras superiores en

[1/] Para consultar el reporte visitar la siguiente página: http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/governance/desarrollo-efectivo-de-megaproyectos-de-infraestructura_9789264249349-es#page1

10.7 y 2.9% respectivamente, con relación al mismo periodo anterior (70.2 millones de pasajeros y 645 mil toneladas).

– Durante diciembre de 2012 a agosto de 2016 el movimiento de pasajeros vía aérea registró 257.3 millones de pasajeros y 2,339.4 toneladas, cifras superiores en 34.9 y 17%, respectivamente, comparado con lo indicado en el mismo periodo de la administración anterior (190.8 millones de pasajeros y 2 mil toneladas).

Una de las prioridades de la presente administración es impulsar y **desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa**. Durante diciembre de 2012 a agosto de 2016 el Gobierno de la República a través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), impulsó el desarrollo de infraestructura con una inversión total de 2,130.7 millones de pesos, con el objetivo de incrementar la conectividad de la red aeroportuaria. Entre los principales resultados alcanzados destacan: la modernización de edificios terminales, ampliación y rehabilitación de pistas, construcción de plataformas, rehabilitación de vialidades, adquisición de equipo y vehículos para suministro de combustibles y construcción de tanques de almacenamiento de combustible, en diversos aeropuertos y estaciones de la Red ASA. Destaca la construcción del centro de capacitación especializado para personal de aviación, en las instalaciones del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares "Ing. Roberto Kobeh González" ubicado en la Ciudad de México

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, ASA invirtió 529.4 millones de pesos. Entre las principales acciones realizadas se encuentran las siguientes:

  – Se brindó apoyo al gobierno del estado de Chihuahua, con un convenio marco donde se dio asistencia técnica y consultoría en materia aeronáutica en la construcción del Aeropuerto de Barrancas del Cobre en la población de Creel, municipio de Bocoyna. Se asesoró a la Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, en la elaboración de la documentación técnica requerida, para que esa entidad obtenga de la autoridad aeronáutica (Dirección General de Aeronáutica Civil) el permiso para el inicio de operaciones. Se espera que al iniciar operaciones, en 2017, el aeropuerto de Creel, brindará un importante apoyo en el transporte de pasajeros que busquen acceder al desarrollo turístico "Barrancas del Cobre". La inversión total estimada para desarrollar dicho aeropuerto es de mil millones de pesos.

  – Se llevaron a cabo diversas acciones a fin de modernizar los aeropuertos y las estaciones de combustibles a cargo de ASA, entre las que destacan:

    - Rehabilitar y/o sustituir el cercado perimetral en los aeropuertos de Campeche, Ciudad Obregón, Guaymas, Matamoros, Puebla y Tamuín.
    - Rehabilitación de pista y conformación de franjas de pista, en el aeropuerto de Tehuacán.
    - Desazolve y rectificación de canales, construcción de cárcamos de bombeo para el desalojo de aguas pluviales en el aeropuerto de Ciudad del Carmen.
    - A través del programa de implementación y mejora de sistemas automatizados de medición de combustibles, se inspeccionaron las estaciones de los aeropuertos de Veracruz, Villahermosa, Reynosa, Colima, Aguascalientes y Ciudad del Carmen.
    - Se implementaron y modernizaron los sistemas automatizados para la carga y descarga del combustible en las estaciones de combustibles de los aeropuertos de Tijuana, Toluca, Tuxtla Gutiérrez, Ciudad Juárez, La Paz, Veracruz y Villahermosa.
    - Se avanzó en la construcción de oficinas operativas y taller de mantenimiento en la plataforma del aeropuerto de la Ciudad de México, lo que permitirá optimizar los tiempos de respuesta en la Terminal 2, y mejorar el servicio al cliente.

- En materia de capacitación, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

  – ASA en alianza con Airbus (corporación en la Unión Europea dentro del segmento de negocio y manufactura de la aviación y el espacio), construyó el Centro de Capacitación Especializado para Personal de Aviación, primero en su tipo en América Latina. Con esta acción se contribuye a la formación de capital humano del sector aeronáutico, atracción de inversión al país y reducción de la salida de divisas, ya que el adiestramiento de las tripulaciones técnicas para aviones como el Airbus A320 podrá realizarse dentro del país. Las instalaciones se entregaron el 16 de mayo de 2016.

  – En octubre de 2015, se firmó un convenio de colaboración en capacitación entre ASA y *l'Ecole Nationale de l'Aviation Civile* (ENAC) de Francia, para impartir cursos de control de tránsito aéreo en México.

  – Se capacitó a 2,695 empleados en cursos desarrollados con la metodología *TRAINAIR Plus*, como lo son: coordinación y supervisión del proceso de manejo de combustibles de aviación, operaciones

y servicios aeroportuarios y complementarios en la certificación de aeródromos. Adicionalmente, se capacitó a 926 empleados de diversas empresas de la industria aeronáutica.

Supervisar el desempeño de las aerolíneas nacionales para garantizar altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en sus servicios. Entre las principales acciones en materia de seguridad aérea, está la expedición de certificados de aeronavegabilidad[1/], de septiembre de 2015 a junio de 2016 se otorgaron 2,193 certificados. De diciembre de 2012 a agosto de 2016 se han emitido 10,774 certificados del mismo tipo.

- Durante septiembre de 2015 a junio de 2016 se aprobaron 32 Manuales del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional y cinco proveedores de servicios obtuvieron la Certificación *Safety Management System*[2/]. De diciembre de 2012 a junio de 2016, se aprobaron 140 Manuales y sólo 13 proveedores de servicio concluyeron las cuatro fases del proceso de Certificación.
- En mayo del 2016 se otorgó la Certificación de Aprobación de Tipo Nivel "D"[3/] a los dos simuladores de vuelo de A320, a *Airbus* México *Training Centre*, S.A. de C.V.
- En octubre de 2015 se emitió el Plan de Acción para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero de la aviación civil mexicana, con el objetivo de apoyar los esfuerzos de mitigación de emisiones de ruido y concentración de gases de efecto invernadero, impulsar las medidas de adaptación de la infraestructura aeroportuaria a los efectos adversos del cambio climático y contribuir al desarrollo de las actividades de eficiencia energética y energías renovables. Adicionalmente, en marzo de 2016, se reanudaron las actividades del Comité Consultivo de Seguridad Operacional de Helicópteros HST México, para impulsar y desarrollar mejores prácticas de seguridad operacional.
- El 22 de junio de 2016 se creó un Grupo Intersectorial Aeroespacial mismo que sesionará durante este 2016, conforme a la recomendación hacia la SCT del Comité de Productividad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- De enero a junio del 2016 con el Programa Anual de Verificaciones Técnico-Administrativas, 166 verificaciones fueron realizadas, dicho programa tiene por objetivo que la prestación de servicios de transporte aéreo, se garanticen con las condiciones máximas de seguridad y de operación, que permitan proteger la integridad de los usuarios y de sus bienes, así como de terceros.
- En materia de seguridad en el transporte aéreo, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 el índice de accidentes aéreos[4/] fue de 0.21 por cada 10 mil operaciones regulares de las aeronaves mexicanas o extranjeras que equivale a 28 accidentes (se excluye la aviación deportiva, fumigadores, aeronaves sin matrícula y aeronaves estacionadas), en el mismo periodo, el índice de incidentes[5/], se ubicó en 1.01 por cada 10 mil operaciones equivalente a 138 incidentes.
  - De diciembre de 2012 a agosto de 2016 el índice de accidentes aéreos fue de 0.40 por cada 10 mil operaciones regulares de las aeronaves mexicanas o extranjeras, lo que representa 249 accidentes, en el mismo periodo, el índice de incidentes, se ubicó en 1.31 por cada 10 mil operaciones equivalente a 763 incidentes.

Con el fin de **promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales, así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos**, de

[1/] Certificado de Aeronavegabilidad: Documento oficial que acredita que la aeronave está en condiciones técnicas satisfactorias para realizar operaciones de vuelo.

[2/] Certificado de Aprobación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional: Documento que valida la implementación y ejecución de los procesos y procedimientos contemplados por cada proveedor de servicio, respecto al Sistema de Gestión de Seguridad Operacional.

[3/] Los Simuladores de vuelo se utilizan para el entrenamiento de una aeronave específica y son regulados por la Dirección General de Aeronáutica Civil. Los sistemas más relevantes de la aeronave deben ser completamente simulados, y se requiere de aerodinámica recreada. Todos los simuladores requieren de un sistema de visión exterior y una plataforma móvil. Existen 4 niveles de aprobación los cuales son A, B, C y D. El nivel más alto para simuladores del actual sistema de clasificación es el "D", el cual requiere de una plataforma de movimientos con 6 grados de libertad para cada uno. También cuenta con un menor tiempo de respuesta comparado con los niveles A y B. El sistema visual debe tener al menos 75 grados de visión para cada piloto. La plataforma móvil debe contar con todos sus ejes de 6 grados de libertad y un sistema de visión exterior con al menos 150 grados horizontales "colimados" (distancia focal). También se requiere en la cabina de un sistema realista de audio, además de un número de efectos visuales y de movimientos especiales.

[4/] Accidente: es todo suceso por el que se cause la muerte o lesiones graves a personas a bordo de la aeronave o bien, se ocasionen daños o roturas estructurales a la aeronave, o por el que la aeronave desaparezca o se encuentre en un lugar inaccesible.

[5/] Incidente: es todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que no llegue a ser un accidente que afecte o pueda afectar la seguridad de las operaciones.

septiembre de 2015 a agosto de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se certificaron cuatro aeropuertos: La Paz, Colima, Villahermosa y Torreón. Con ello, durante diciembre de 2012 a agosto de 2016 existen 12 aeropuertos certificados en el país.
- A fin de asegurar y actualizar, la normativa de fabricación de piezas aeronáuticas para mantener las certificaciones mexicanas en altos estándares internacionales, de septiembre 2015 a agosto de 2016 se realizaron siete auditorías de control de proveedores, en colaboración con la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos, en cumplimiento al Acuerdo Bilateral para el Fomento de la Seguridad en la Aviación (*Bilateral Aviation Safety Agreement*, (BASA por sus siglas en inglés) y los Procedimientos de Implementación para la Aeronavegabilidad (*Implementation Procedures for Airworthiness*, IPA por sus siglas en inglés), entre México y los Estados Unidos de América.
- Se llevaron a cabo ocho visitas de verificación para constatar el cumplimiento de los estándares de calidad y de los procesos de producción a las empresas manufactureras de productos aeronáuticos, partes y artículos aeroespaciales instaladas en México.
- Durante septiembre de 2015 a agosto de 2016, la inversión pública de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano realizada en 18 aeropuertos ascendió a 77.5 millones de pesos, recursos destinados principalmente al equipamiento en las torres y centros de control de tránsito aéreo. Entre los aeropuertos beneficiados con dicha acción se encuentran: el de la Ciudad de México, Chetumal, Tijuana y La Paz. En el lapso de diciembre de 2012 a agosto de 2016 se invirtieron más de 584 millones de pesos en distintas obras de equipamiento.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016 destaca el diseño de 10 rutas de navegación aérea basada en la performance (PBN por sus siglas en inglés)[1/], de un compromiso internacional de 22 rutas de navegación con la Organización de Aviación Civil Internacional.

Para **continuar con el programa de formalización de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la penetración de la aviación nacional en los mercados mundiales**, durante septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobó por el Senado de la República, el nuevo Acuerdo de Transporte Aéreo con los Estados Unidos de América, el cual dará un impulso sin precedente a la industria mexicana al propiciar más rutas y frecuencias de vuelos y mejores precios, así como nuevos esquemas de comercio y el intercambio comercial, turístico y cultural. Adicionalmente, fueron aprobados los acuerdos de servicios aéreos con Turquía, Indonesia, Canadá e Italia y se firmaron los de Qatar, Estados Unidos de América, Arabia Saudita y Kuwait. Los acuerdos establecen las condiciones en que se dará el tránsito aéreo entre los países firmantes.
- En materia de Convenios de Servicios Aéreos, entre diciembre de 2012 y agosto de 2016 siete acuerdos se aprobaron por el Senado de la República (Canadá, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Italia, Turquía, Estados Unidos de América), 10 han sido firmados por el Ejecutivo (Indonesia, Portugal, Turquía, Canadá, Italia, Brasil, Qatar, Estados Unidos, Arabia Saudita y Kuwait) y otros 10 aún están en negociaciones (Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Japón, Canadá, China, Finlandia, Luxemburgo, Países Escandinavos, Honduras y El Salvador).
- Como parte de la política de fortalecimiento e impulso a la conectividad aérea, con la participación de nuevos competidores y la ampliación de destinos por parte de las aerolíneas mexicanas. De diciembre de 2012 a agosto de 2016 se abrieron 600 nuevas rutas, de las cuales 278 fueron internacionales y 322 nacionales, destacando los destinos a Buenos Aires, Lima, Ámsterdam y Roma. Con dicha apertura se incrementó la oferta a los pasajeros y el desarrollo de nuevas oportunidades para el sector turístico.

Con el propósito de **continuar con la elaboración de normas básicas de seguridad y actualizar la reglamentación en temas de seguridad**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboró en coordinación con el Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales, el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, cuyo objetivo es la protección de la aviación civil en contra de los actos de interferencia ilícita.
- Se aprobaron seis anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas sobre seguridad de la aviación en contra de actos de interferencia ilícita y se publicaron las circulares obligatorias para los aeropuertos, aerolíneas y empresas de seguridad privada, que prestan servicios

[1/] El plan de implementación del servicio de navegación basado en el performance de las aeronaves, permite llevar a cabo la navegación de una manera más estable y precisa con una nueva estructura de ayudas a la navegación, como lo son los satélites. Los beneficios de este tipo de navegación son entre otros, rutas más directas, ahorro de combustible y tiempo, así como la disminución en la emisión de CO_2, posibilidad de tener operaciones por instrumentos en aeropuertos donde actualmente no se pueden realizar.

aeroportuarios y complementarios para la aviación civil en el país.

- El 31 de mayo del 2016, se publicó la actualización de la Circular Obligatoria CO AV 23/10, que establece los requisitos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS por sus siglas en inglés), comúnmente conocidos como *drones*, que incluye la obligación de registrarlos ante el Registro Aeronáutico Mexicano de la Dirección General de Aeronáutica Civil, así como las sanciones por incumplimiento a lo establecido en la circular.

Para **dar certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico y aeroportuario**, de diciembre de 2012 a agosto de 2016 se invirtieron más de 41 mil millones de pesos. Para 2016, se tiene programado invertir en infraestructura aeroportuaria 11,564.8 millones de pesos, de los cuales 6,433 millones de pesos, corresponden a inversión pública y 5,131.8 millones de pesos a inversión privada.

- En 2016, el Gobierno de la República a través de los grupos aeroportuarios[1/] destinarán a la modernización y conservación de la infraestructura aeroportuaria 5,131.8 millones de pesos. Durante el primer semestre de 2016 con inversión privada se ejercieron 2,566 millones de pesos, 45.2% superior en términos reales[2/] respecto a los 1,722 millones de pesos registrados en igual periodo de 2015, recursos destinados a impulsar diferentes obras en diversos aeropuertos entre las que destaca:
  - En el aeropuerto de Cancún, concluyeron los trabajos para la ampliación de la terminal T2 y T3 y continuó la construcción de la nueva Terminal 4 (T4).
  - Iniciaron las operaciones en el puente peatonal que une al aeropuerto de Tijuana con una estación migratoria en San Diego, California, obra que facilita el cruce fronterizo de los pasajeros que utilizan ese aeropuerto, lo que permite descongestionar los cruces actuales.
  - Las obras de ampliación y modernización en el aeropuerto de Guadalajara, que permitirán utilizar la terminal T2 como sala de última espera; la construcción del edificio terminal, en el aeropuerto de Acapulco; en el aeropuerto de Mérida, la ampliación de la terminal de pasajeros; la ampliación de las salas última espera y reclamo de equipaje, en el aeropuerto de Hermosillo; y los trabajos de ampliación del aeropuerto de Puerto Vallarta, en la zona de control de aduanas.
  - Con el objetivo de incrementar la capacidad de atención a pasajeros y operaciones en la Terminal 2 del AICM, con una inversión de 210 millones de pesos, se concluyó la ampliación de la superficie de la Sala 75, en más de seis mil metros cuadrados. La capacidad de atención pasó de 350 a 2 mil pasajeros por hora.
  - Con una inversión de 110 millones de pesos, se realizó la adaptación del módulo XI de la Terminal 1 del AICM, así como la adquisición de nuevos pasillos telescópicos, para contar con una posición que permita de manera expedita y confortable el embarque y desembarque de pasajeros de la aeronave Airbus A-380, con lo cual se promueve la transportación de más viajeros sin aumentar el número de operaciones.
- De enero a junio de 2016 se ejercieron 2,106.4 millones de pesos de inversión pública, recursos destinados principalmente a las obras de ampliación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, equipamiento y mantenimiento de las torres de control de 18 aeropuertos; modernización y rehabilitación de los aeropuertos de Chetumal en Quintana Roo, Ixtepec en Oaxaca y Atlangatepec en Tlaxcala; y al inicio de las obras del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

[1/] El Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), tiene los aeropuertos: Cancún, Villahermosa, Cozumel, Veracruz, Huatulco, Mérida, Oaxaca, Tapachula y Minatitlán. El Grupo Aeroportuario Centro-Norte (OMA), tiene los aeropuertos: Zihuatanejo, Zacatecas, Torreón, San Luis Potosí, Reynosa, Mazatlán, Monterrey, Durango, Culiacán, Ciudad Juárez, Chihuahua, Acapulco y Tampico. El Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), tiene los aeropuertos: Morelia, Manzanillo, Tijuana, San José del Cabo, Puerto Vallarta, Mexicali, La Paz, Hermosillo, El Bajío (Guanajuato), Aguascalientes, Guadalajara y Los Mochis.

[2/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-junio 2016, respecto al promedio enero-junio de 2015 (1.0263). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

Los primeros cuatro años de la presente administración se distinguen por la eficiencia y productividad logradas en el campo y mares mexicanos, lo que ha permitido lograr los dos predicativos que sustentan sus acciones: garantizar la seguridad alimentaria de todos los mexicanos y asegurar el ingreso de los productores para llevar una vida digna en sus comunidades.

En la seguridad alimentaria, se logró aumentar la producción en 20.9 millones de toneladas en promedio, respecto a las 193.7 toneladas producidas en los primeros cuatro años del sexenio anterior, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) considera esto como un avance importante para el combate a la pobreza alimentaria de las comunidades más pobres de México, al lado de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH). Hoy se produce 10.8% más que hace seis años. En estos 14 trimestres, el promedio del Producto Interno Bruto (PIB) Agropecuario y Pesquero es 9.3% superior a igual periodo de la administración pasada.

México es uno de los proveedores más importantes de alimentos frescos del mundo (12o. lugar) por encima de países como Nueva Zelandia, Rusia y Chile. En 2015, las exportaciones de alimentos alcanzaron la cifra histórica de 26,714 millones de dólares, 17.1% más que en 2012; incluso superaron las exportaciones de petróleo (15.3%) y las remesas (7.8 por ciento).

El PIB de las Actividades Primarias durante el primer semestre de 2016, creció 3.4%, a tasa anual superior al crecimiento de toda la economía (2.5%), los tres subsectores mostraron los siguientes resultados: agricultura (4.3%); ganadería (2.2%); y pesca (6.6 por ciento).

Detrás del incremento en las ventas al exterior, se encuentran dos estrategias que son prioridad en las políticas del Gobierno de la República; la primera es la continua apertura de nuevos mercados y la segunda es la referida al trabajo cotidiano que se realiza para mejorar la calidad e inocuidad de los productos, entre los que se encuentran *berries*[1/] y maíz a China, toronja a Japón, limón persa a Corea y granada y toronja frescas a Estados Unidos de América.

Con la estrategia de incorporar a los productores primarios en los eslabones superiores de las cadenas de valor y los incentivos a la producción integral; entre 2012 y junio de 2016, los ingresos de los productores en el sector primario crecieron 6.8% en términos reales, al pasar de 61,189 pesos[2/] a 65,343 pesos[2/] por persona en 2016.

4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico

- En 2015 la producción agrícola de los 52 principales cultivos[3/], es mayor en 4.7% a la obtenida en 2012, debido principalmente a los aumentos en las cosechas de frutales (14.4%), cultivos agroindustriales (7.9%), hortalizas (11.6%) y granos (2.3%). Por cultivo destacan los aumentos de arroz palay (31.8%), trigo (13.3%), maíz (11.9%), espárrago (66.1%), brócoli (34.1%), lechuga (30.3%), cebolla (21%), manzana (100%) y caña de azúcar (11.3 por ciento).
- Para el año agrícola de 2016[4/], la producción a julio muestra un volumen 3% superior a lo obtenido el año previo. Se espera que al término del año agrícola la producción de los 52 cultivos sea 7.2% mayor a lo cosechado en 2015, lo que implica obtener 13.4 millones de toneladas adicionales para alcanzar 200 millones de toneladas. En ornamentales, principalmente la producción de crisantemo, gladiola y rosa, se prevé un crecimiento de 14.1%, para obtener 2.9 millones de gruesas[5/] de flores.
- De enero a julio de 2016 la producción de todos los grupos aumentó, respecto a igual periodo anterior, excepto oleaginosas (5.5%), ya que la superficie sembrada disminuyó por una reconversión de cultivos. De granos se obtuvieron 1.5 millones de toneladas más, derivado de las buenas cosechas de maíz grano y trigo en el noroeste del país; del grupo de industriales se cosecharon 738 mil toneladas adicionales (1.3%), apoyados por un buen desempeño de la caña de azúcar, cuya zafra alcanzó 57.6 millones de toneladas, superior

1/ Conjunto de especies que se caracterizan por su reducido tamaño, destacan: arándano o mora azul, frambuesa roja, moras, zarzamoras, grosella, grosella negra y zarzaparrilla.

2/ Las cifras están expresadas a pesos de 2008.

3/ Estos cultivos contribuyen con alrededor del 90% del valor de la producción nacional.

4/ El año agrícola 2016 se compone por los ciclos otoño-invierno 2015-2016 (oct-2015 a sep-2016) y primavera-verano 2016 (abr-2016 a mar-2017).

5/ Gruesa: Unidad de medida para cuantificar producciones de plantas ornamentales, equivale a 144 tallos (12 docenas).

en 1.6%. En forrajes el incremento fue de 700 mil toneladas, destaca la alfalfa con 323 mil toneladas (1.3%). En frutales se cosecharon 656 mil toneladas adicionales, con mayores producciones de naranja (230 mil toneladas), plátano (77 mil toneladas) y papaya (66 mil toneladas), seguidos por aguacate, mango y limón (60, 58 y 52 mil toneladas, respectivamente). En las hortalizas se cosecharon 269 mil toneladas más, destacan los aumentos de jitomate (2.1%), chile verde (2.3%) y nopalitos[1/] (2.7 por ciento).

- En 2015 se logró una producción récord de carne en canal con 6.2 millones de toneladas, 133 mil toneladas más, que representan 2.2% adicional a lo obtenido el año anterior, como resultado de los aumentos en carne de ave (2.8%), porcino (2.5%), ovino (1.7%) y bovino (1%). Por su parte, la producción de huevo y leche registraron comportamientos favorables de 3.4 y 2.4%, en igual orden.
- A julio de 2016, la producción de leche se incrementó en 1.8%, equivalente a 6,694 millones de litros, y de huevo para plato se produjeron 1.5 millones de toneladas (3.1% más). Se prevé que al cierre del ejercicio estos productos alcancen 11,747 millones de litros y 2.7 millones de toneladas, respectivamente.
- La producción pesquera y acuícola nacional registrada entre enero y junio de 2016 fue de 919.6 miles de toneladas en peso vivo, volumen menor en 10% al compararse con igual periodo del año anterior, derivado de una disminución en la captura de pelágicos menores (sardina, anchoveta, macarela) y atún. La captura, fue de 798.8 miles de toneladas, 15.3% menos que en el mismo periodo de 2015, al tener como principales especies a los pelágicos menores, túnidos, camarón y jurel. En acuicultura, se registró una producción de 120.7 miles de toneladas, 17.9% menor que el año anterior, derivado de una ligera disminución en el atún de cultivo.
- Balanza Comercial Agroalimentaria.
  - En 2015, después de 24 años, la balanza comercial agroalimentaria presentó un superávit de 960 millones de dólares, viniendo de un déficit de 2,593 millones de dólares en 2014.
  - Entre enero y junio de 2016, el saldo de la balanza comercial agroalimentaria presentó un superávit de 2,423.6 millones de dólares, 62.6% superior al superávit de 1,490.8 millones de dólares registrado en el mismo periodo de 2015. Es el mayor superávit de la balanza comercial agroalimentaria para los primeros seis meses en 24 años.

1/ Nopalitos es el término utilizado para el nopal de consumo humano.

- Balanza Comercial Agropecuaria y Pesquera.
  - En 2015 se revirtió el déficit de más de tres lustros de la balanza comercial agropecuaria y pesquera, al presentar un superávit de 1,730 millones de dólares, frente al déficit registrado durante el mismo periodo del año anterior de 194.4 millones de dólares. Por primera ocasión en 18 años, la balanza comercial agropecuaria y pesquera presenta superávit anual.
  - En el primer semestre de 2016 presentó un superávit de 2,149.1 millones de dólares, 38.5% superior al observado durante el mismo periodo del año pasado de 1,552.1 millones de dólares. Es el mayor superávit de la balanza comercial agropecuaria para un periodo enero-junio desde 1993.

Para **orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario, eleven la productividad y competitividad**, se realizaron las siguientes acciones:

- Se constituyó el Fondo Sectorial entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con 27 proyectos, de los cuales 12 están concluidos (trigo, arroz, papaya, mango, vainilla, edulcorantes, higuerilla, agave tequilero y mezcalero dos proyectos, moringa[2/], lechuguilla y sorgo dulce).
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016 operaron 15 proyectos:
    - 10 orientados al desarrollo de pepino de mar, sorgo granífero, biomoléculas, maquinaria en higuerilla, jamaica, xanthomonas[3/], moringa, higuerilla, nopal y jatropha[4/], mediante una inversión de 136 millones de pesos.
    - Cinco autorizados en 2016 (malanga, anonáceas, frutillas, extractos bioactivos y biocombustibles a partir de coproductos de pesca), con 52 millones de pesos.
    - Derivado de la reingeniería programática, en 2015 fue el último año que operaron los componentes de Reconversión y Productividad, y Agroincentivos, mediante los cuales se entregaron apoyos a paquetes tecnológicos[5/], por 2,551.3 millones de

2/ Arbusto totalmente comestible y de uso forrajero.

3/ Especie microbiológica que produce la goma xantana, polisacárido usado, en la industria alimenticia.

4/ Planta conocida como piñón mexicano para la producción de biocombustibles.

5/ Es el conjunto de insumos, tecnología y organización necesarios para la producción de un producto agropecuario y pesquero.

pesos, 161.5% más en términos reales[1/] que los entregados en 2012, para impulsar la productividad en más de 1.4 millones de hectáreas, en beneficio de 190.2 miles de productores que cultivan maíz, frijol, trigo y avena.

- En enero de 2016, inició operaciones el componente Agroproducción[2/], con el objetivo de incentivar económicamente a las unidades económicas rurales agrícolas para fomentar el nivel tecnológico de los cultivos con estímulos para la aplicación del paquete tecnológico a productores y organizaciones que se dediquen principalmente a la producción de granos básicos, hortalizas y frutales.
- A junio, se entregaron incentivos por 2,240.2 millones de pesos, lo que permite impulsar la productividad de más de 707.1 miles de hectáreas, en beneficio de 118.6 miles de productores que cultivan maíz, frijol, trigo, avena, cebada, calabaza, sorgo, naranja, mango y palma de aceite, entre otros, en 30 estados de la república (excepto Baja California Sur y la Ciudad de México).

- El componente Minería Social que operó hasta 2015, apoyó 129 proyectos de extracción y transformación de minerales no metalíferos y rocas con 89.3 millones de pesos, en 22 estados[3/].
- Con una inversión de 20 millones de pesos, en diciembre de 2015 concluyó el equipamiento del Centro de Referencia Genómica Pecuaria en Morelia, Michoacán reconocido como un moderno laboratorio de vanguardia en materia genómica. A través del análisis del ADN (Ácido desoxirribonucleico), permitirá mejorar las características del ganado en menor tiempo. Además, en el segundo semestre de 2015 se creó un banco de semillas de pastos nativos de gran valor nutricional, lo que permite rescatar la biodiversidad de plantas forrajeras mexicanas, servirá también como centro de enseñanza en genética molecular. Se estableció una alianza entre el Centro Nacional de Referencia Genómica Pecuaria (CNGP) y el "*DNA Learning Center, Cold Spring Harbor*" de Estados Unidos de América, líder mundial en la materia.
  - Para 2016, con 27.2 millones de pesos, 60.6% más en términos reales respecto del año precedente. Con estos recursos se tiene programado otorgar apoyo a nueve proyectos. Al mes de junio de 2016 se ejerció un millón de pesos para la ejecución de un proyecto de tecnificación de las instalaciones para la producción de tilapia en el estado de Michoacán.
  - Con la finalidad de poner a disposición de los productores tecnología de punta, el 14 de julio de 2016, se presentaron dos aplicaciones para teléfonos móviles: SAGARPA PRODUCE, para que los productores realicen mejor sus procesos productivos (que apliquen de manera eficiente los insumos con mejores paquetes tecnológicos), y SAGARPA MERCADOS para que vendan de forma directa sus productos.
    - Con estas herramientas digitales, el campo se pone a la vanguardia tecnológica, en el marco de la meta de un Gobierno Cercano y Moderno, en la estrategia de datos abiertos.

Para **desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial**, el Gobierno de la República realizó lo siguiente:

- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), entre septiembre de 2015 y junio de 2016, implementó dos estrategias: a) financiamiento y b) desarrollo de capacidades a microempresarios, a través de acciones dirigidas a favorecer la realización de procesos de desarrollo rural.

  En este sentido, los programas: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, se integraron en 2016 en lo que hoy es el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), a fin de contribuir a la creación y sostenibilidad de los micronegocios, y a considerar el acompañamiento en educación financiera y empresarial para apuntalar su crecimiento.

  - El Programa promueve a través de las instituciones de microfinanciamiento (IMF) y Organismos Intermediarios (OI), opciones de microcrédito acompañados de capacitaciones en áreas rurales y promueve el empoderamiento de la mujer en esas zonas. Es por ello que de septiembre de 2015 a julio de 2016, 168,518 mujeres rurales fueron beneficiadas, lo que representa 27.1% del total de beneficiarios del Programa en ese periodo.

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2016 respecto a diciembre de 2012 (1.1087). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

2/ Cuyo antecedente son los componentes de Reconversión y Productividad, y Agroincentivos, pero no necesariamente pueden ser comparables, porque incluso el objetivo es diferente.

3/ Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

– Asimismo, se ha garantizado que los microempresarios con proyectos productivos que habitan en zonas urbanas y rurales (preferentemente en zonas prioritarias) que requieren de servicios integrales de microfinanzas tengan acceso a ellos.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL, 2006-2010/2012-2016

Concepto	Resultados[1/]		Var. (%)
	Dic 2006-Jul 2010	Dic 2012-Jul 2016	
Recursos canalizados a IMF (millones de pesos) [2/]	3,452.6	7,408.5	70.1
Microcréditos otorgados (miles)	2,398.7	3,460.2	44.3
Personas microacreditadas (miles)	1,864.1	2,861.2	53.5
Personas de la población objetivo capacitada (miles)	--	118.4	--
Apoyos para acciones de incubación de actividades productivas (miles)	--	6.3	--

[1/]Las cifras de los periodos de diciembre 2006 a junio 2010 y de diciembre 2012 a julio de 2016, son acumuladas de los dos programas presupuestarios: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

[2/]La variación porcentual en términos reales se calculó con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) utilizando como base diciembre de 2006. El deflactor utilizado fue 1.2616.

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM). Secretaría de Economía.

– El PRONAFIM[1/] de septiembre 2015 a julio 2016 ministró a las IMF, 2,121.4 millones de pesos para el otorgamiento de 799,366 microcréditos en beneficio de 621,836 microempresarios, distribuidos en 1,764 municipios de las 32 entidades federativas. Asimismo, 36,513 microempresarios fueron capacitados en temas de educación financiera y empresarial, y con el apoyo de diferentes organizaciones se incubaron 1,202 actividades productivas.

- En 2015 se asignaron 1,463 millones de pesos al Componente de Extensionismo e Innovación Productiva (CEIP), de los cuales, 628 millones de pesos fueron en concurrencia con las entidades federativas. Con una plantilla de 4,298 extensionistas se proporcionaron servicios de extensión e innovación productiva en beneficio de 148 mil productores (27% mujeres y 73% hombres) en las 32 entidades federativas. El componente operó en 1,227 municipios, de los cuales 524 están en la estrategia de la CNcH. Asimismo, 42% de la población atendida es del subsector agrícola, 30% del pecuario y 7% del acuícola y pesquero; el 21% restante se dedica a actividades de capacitación y/o consultorías para la preparación de abonos orgánicos, abonos verdes, compostas, artesanías, conservación de suelo y agua, contabilidad y capacitación administrativa, contable, empresarial, organizacional, entre otros.

  – A partir 2016 el CEIP se transformó en el Componente de Extensionismo, con un presupuesto de 1,400 millones de pesos, de los cuales 600 millones se operan bajo la modalidad de concurrencia con los estados y 800 millones de ejecución directa, acciones que benefician a 145 mil productores rurales mediante servicios de extensionismo que proporcionan 3,714 especialistas en agricultura, ganadería, pesca y acuacultura de las 32 entidades federativas del país.

  – Dentro de la ejecución directa, operan 14 Centros Regionales de Extensionismo a cargo del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA Rural) y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) para proporcionar soporte técnico especializado a los diferentes actores, lo que permite vincular la investigación a las necesidades de los productores.

- Al primer semestre de 2016 el Sistema de Extensionismo Rural Mexicano "SERMexicano" operó como una herramienta para el registro, selección, seguimiento y profesionalización de los extensionistas.

  – A partir del segundo trimestre de 2016 el Gobierno de la República instrumentó el "Centro Regional Vida y Campo: Empoderamiento de la Mujer Rural", orientado al desarrollo de capacidades y formación en equidad de género, igualdad, conocimiento de sus derechos, desarrollo personal y grupal; además de planes de trabajo, acompañamiento y desarrollo de proyectos con índole cooperativa, para conservar y proyectar los saberes tradicionales del entorno social y cultural, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales.

  – Estas acciones se implementan en primera instancia en los estados y municipios comprendidos en la Ley de Zonas Económicas Especiales en Michoacán, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Guerrero y después se expandirán al resto de las 32 entidades federativas del país, mediante acciones permanentes promovidas en unidades móviles equipadas.

[1/] Las cifras correspondientes al periodo de septiembre 2015 a diciembre 2015 son acumuladas de los programas presupuestarios: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

- En 2016 se instrumentó por vez primera el Componente Arráigate dentro del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, que promueve el arraigo de los jóvenes rurales y repatriados en sus comunidades de origen con servicios de extensión, innovación y capacitación para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales que contempla tres estrategias:
  - Invertir 100 millones de pesos para impartir seminarios y talleres especializados a 5 mil jóvenes, de acuerdo con sus necesidades.
  - Implementar acciones para el fomento del emprendimiento y generación de ideas innovadoras y de negocio para el sector agropecuario, a más de 10 mil jóvenes, con un monto de 65.6 millones de pesos.
  - Adquirir activos para materializar las ideas innovadoras y un fondo de garantías para jóvenes con 232 millones de pesos, se calcula apoyar 120 proyectos productivos de 1,200 jóvenes del sector.

En el **impulso a la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero**, las acciones del Gobierno de la República fueron:

- Para modernizar la maquinaria y equipo, de diciembre de 2012 a junio de 2015 se proporcionaron apoyos económicos por 3,456.8 millones de pesos para la adquisición de 7,759 tractores y 88,687 equipos e implementos agropecuarios, en beneficio de 96,446 productores que trabajan una superficie de 387,950 hectáreas.
  - Al mes de junio de 2016 el presupuesto modificado fue de 1,456 millones de pesos, se autorizaron 1,138.6 millones de pesos para la adquisición de 5,245 tractores para realizar labores mecanizadas en 262.3 miles de hectáreas. Asimismo, fueron autorizados incentivos para la adquisición de 3,141 equipos portátiles (mochilas aspersoras y sus aditamentos, motocultores y desbrozadoras) y 524 equipos para agricultura de precisión, en beneficio de 8,910 productores.
- En 2015, último año de operación del componente de Agroproducción Integral, fueron apoyados, 264 proyectos de producción primaria y postcosecha con equipo e infraestructura en Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Sonora y Veracruz, principalmente; la inversión fue de 540.9 millones de pesos.
  - Para 2016, el componente de Agroproducción se le adiciona la Producción Integral, con el objetivo de incentivar económicamente a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas a fin de incrementar la infraestructura, equipo y servicio en las cadenas de valor. De enero a junio se dictaminaron positivamente 91 proyectos con una inversión de 7,152.8 millones de pesos.
- En 2015, último año de operación del Componente Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas se ejercieron 351.8 millones de pesos en el otorgamiento de incentivos a 332 proyectos que comprenden una superficie de 146.2 hectáreas, con tecnologías de invernadero; 229.2 hectáreas de macrotúneles, 454.3 hectáreas de malla sombra y 74 hectáreas de malla antigranizo con estructura.
  - En 2016 estas acciones formaron parte del componente Producción Integral, de enero a junio se dictaminaron positivamente 97 proyectos que representan una inversión de 104.9 millones de pesos.
- El Programa de Fomento Ganadero se orienta a capitalizar las unidades de producción ganadera con apoyos por 1,642 millones de pesos, en 2015 y 1,358 millones de pesos en 2016, de los cuales 524 millones de pesos fueron erogados en los primeros tres meses. Cabe hacer mención que la demanda real de este programa es por más de 3 mil millones de pesos cada año.
- De septiembre a diciembre de 2015 en infraestructura pesquera y acuícola, se ejecutaron 26 estudios de factibilidad y obras de infraestructura de atracaderos integrales, muros de protección, lonjas pesqueras, muelles flotantes, desazolves, arrecifes artificiales y rampas, con 125.8 millones de pesos. En los últimos cuatro años se han destinado 575.5 millones de pesos para 106 acciones. Destacan 29 estudios de factibilidad y ejecución de 77 obras de infraestructura, para 99,540 personas y la conservación de 24,885 empleos.
  - Entre 2013 y 2015 se invirtieron 409.7 millones de pesos para modernizar 9,347 embarcaciones menores y adquirir 10,830 equipos, en beneficio de 3,624 unidades económicas pesqueras.
  - En 2015 se ejercieron 96.1 millones de pesos para la modernización de 2,125 embarcaciones menores, con la sustitución de 1,437 motores fuera de borda, 729 embarcaciones menores y la adquisición de 102 equipos para conservación de producto a bordo para 6,345 pescadores y sus familias, en 11 estados y un municipio[1/].
  - En 2016, con un presupuesto autorizado de 149.7 millones de pesos para modernizar 2,200 embarcaciones pesqueras, con la sustitución de motores y embarcaciones menores y la compra de equipos de localización y conservación de producto a bordo. A junio se radicaron 44.9 millones de pesos a Baja California Sur, Tabasco y Veracruz.

[1/] Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y el Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero.

- Modernización de la flota pesquera (embarcaciones mayores). En el cuarto trimestre de 2015 se invirtieron 309.7 millones de pesos en la modernización y equipamiento de 107 embarcaciones mayores dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún en 10 estados[1/], con la finalidad de hacer más eficiente su operación, que sea más segura para los tripulantes, eleven el nivel de producción y que reduzcan el consumo de combustible. De enero de 2013 a junio de 2016 se destinaron 858.6 millones de pesos, para modernizar 1,011 embarcaciones, que representan 50% de la flota mayor, conservar una planta laboral de 6,066 empleos y beneficiar a 24,264 personas.
- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 a través del componente Proyectos Estratégicos, se erogaron 60 millones de pesos para incrementar la productividad, distribuir y comercializar los productos de la pesca ribereña y acuacultura del sector social.
  - 25 proyectos de obras de infraestructura y equipamiento para la actividad pesquera y acuícola fueron aprobados: adquisición de vehículos; adquisición, rehabilitación y equipamiento de un laboratorio para la producción de larvas, postlarvas, semillas, crías o juveniles de organismos acuáticos para repoblamiento; adquisición, rehabilitación y equipamiento de un centro de acopio de uso común y puntos de venta, que contribuyan a impulsar la productividad de las cooperativas pesqueras.
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016 se produjeron 9.8 millones de crías de diversas especies dulceacuícolas como bagre, carpa, lobina, tilapia y trucha.
- En el componente de Desarrollo de la Acuacultura, se ejercieron 188.6 millones de pesos, de este monto, 90.2 millones se destinaron a la acuacultura rural, el mejoramiento productivo de embalses, acuacultura comercial en aguas interiores y acciones de maricultura en 12 estados[2/].
  - Con 98.4 millones de pesos se recuperó la producción del sector camaronícola en el noroeste de México, afectada por la mortalidad atípica del camarón que se presentó en 2013 y 2014, en beneficio de productores de Nayarit, Sinaloa y Sonora.
  - En 2016 el apoyo para la adquisición de postlarva de camarón, fue otorgado mediante el Incentivo de Adquisición de Insumos Biológicos, a través de 59 proyectos, con una inversión de 39.7 millones de pesos en Campeche, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.
- Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola; Apoyos de los Incentivos Energéticos Pesqueros y Acuícola, Diesel Marino y Gasolina Ribereña. De septiembre de 2015 a junio de 2016 se entregaron 222.4 millones de pesos, para la adquisición de 414.3 millones de litros de diesel y gasolina, para impulsar la actividad de 19,866 activos productivos (embarcaciones mayores, menores e instalaciones acuícolas), en beneficio directo de 63,532 pescadores y acuacultores.

Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo. Al mes de junio de 2016 en Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), el total de financiamiento fue de 121,502.7 millones de pesos, cifra que representó un incremento real de 19.3%, respecto a igual periodo del año anterior y un avance de 91.7% de la meta para 2016 de 132,500 millones de pesos.

- De enero a junio de 2016 FIRA canalizó 72,920.1 millones de pesos, con un incremento real de 9.6%[3/], respecto a igual periodo del año precedente, de los cuales, 63,665 millones de pesos fueron para capital de trabajo de las empresas con un aumento real de 10.3% y 9,255.1 millones de pesos para inversiones de largo plazo con un incremento real de 5.5%. Con estos recursos se financió la adquisición de 726 tractores agrícolas y 65,872 cabezas de ganado, se benefició a 228,905 acreditados finales, de los cuales 94.5% son beneficiados de las empresas micro, familiares y pequeñas, 66.5% son mujeres y 7.3% son nuevos acreditados.
  - Durante el primer semestre de 2016, el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), recibió 560.8 millones de pesos[4/], canalizó un flujo de financiamiento por 6,026.6 millones de pesos y la reserva generada ascendió a 423.2 millones de pesos.

1/ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

2/ Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Chiapas, México, Puebla, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán.

3/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-junio 2016 respecto al promedio enero-junio de 2015 (1.0263). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

4/ Las cifras reportadas corresponden al sector privado.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016 a través del componente Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo vigente hasta 2015 y de los componentes Acceso al Financiamiento en Apoyo a la Agricultura, Pecuario y a la Pesca que entraron en operación en 2016, se respaldaron créditos por 43,603 millones de pesos para el sector agropecuario y rural, con fondos de garantía de la SAGARPA por 6,106 millones de pesos de recursos federales para apoyar 56,221 operaciones crediticias, en beneficio de 37,289 acreditados. La colocación crediticia respaldada con garantías representa en promedio 22% del monto de los créditos colocados tanto de FIRA como de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).
- Asimismo, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se focalizaron los incentivos para impulsar el crédito en la región Sur-Sureste para respaldar 7,816 millones de pesos, 91% más en términos reales que el mismo periodo anterior. Los incentivos llegaron a 1,522 municipios de toda la región, de los cuales 597 forman parte de la CNcH, lo que significa 21% más cobertura, en los mismos términos de comparación, cuando se beneficiaron 495 municipios.
- A través del incentivo de Reducción del Costo de Financiamiento de los créditos de los productores del sector agroalimentario contratados ante intermediarios financieros, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se destinaron 615 millones de pesos, para disminuir la tasa de interés en 1.9 puntos porcentuales, en promedio; lo que benefició a 44,914 acreditados, y es mayor a la reducción de 1.8 puntos porcentuales de un periodo igual anterior.
- De manera acumulada, de enero de 2013 a junio de 2016 se respaldaron 170,887 millones de pesos en créditos para el sector agropecuario y rural, en su conjunto, a través del servicio de garantía. Para ello se reservaron 21,377 millones de pesos de fondos de garantía para aval 196,175 operaciones crediticias, en beneficio de 91,608 acreditados que recibieron mejores condiciones de financiamiento para capital de trabajo, acondicionamiento de instalaciones y plantaciones, compra de materias primas, maquinaria y equipo, pies de cría y activos fijos, entre otros.
- El crédito respaldado en 2015 fue de 57,086 millones de pesos, 12.6% mayor en términos reales al de 2014[1/], se benefició a productores de 1,656 municipios, 132 más que el año anterior, de ellos, 584 forman parte de la CNcH, ocho municipios más que en 2014.
- De enero de 2013 a junio de 2016, el servicio de garantía respaldó, en promedio, 24% de la cartera crediticia de FIRA y FND.
- Desde 2015 se aplicó un modelo de impulso a la actividad productiva, que conjuntó los esfuerzos de diversas instancias del Gobierno de la Republica para potenciar los apoyos a los ganaderos, una parte en apoyos directos y otra como financiamiento, así, por cada peso de apoyo, se detonó una inversión de cuatro pesos, uno de apoyo directo (recurso federal), dos en forma de crédito y de otro de aportación de los productores. Así, la inversión en 2015 fue de 3,380 millones de pesos, integrada por 1,100 millones de pesos de apoyo directo, 1,700 millones de pesos de financiamiento y 580 millones de pesos de aportación de los productores. Con estos recursos se adquirieron 178 mil cabezas de ganado y se desarrollaron 2,930 proyectos de adquisición de activos, en beneficio de 6,865 productores pecuarios.
- Cabe destacar la participación de la Banca de Desarrollo (FIRA y FND), con los Fondos de Garantía FONAGA y PROFIN. En 2016 se firmaron los convenios de coordinación, con FIRA por 560.8 millones de pesos y con la FND por 523.7 millones de pesos.
- Además, el 5 de julio de 2016, SAGARPA y FIRA mediante una inversión de 650 millones de pesos, pusieron en marcha el Fondo Perenne, que permitirá financiar a los productores de *berries*, agaves, café o cítricos que son de largo plazo y así evitar la volatilidad de precios de los alimentos.

- El saldo de crédito directo y garantizado al sector rural a través de la FND y FIRA es de 160.5 miles de millones de pesos (junio de 2016), con un incremento de 19%, en términos reales, respecto a 2015. Esto beneficia a más de 524 mil productores rurales (90.6% son pequeños productores y micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES).

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio 2015 respecto al promedio 2014 (1.0402). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

- Programa de Pequeños Productores: 16.7 miles de millones de pesos a 189,163 productores (47,532 son mujeres; 25.1 por ciento).
- Programa Productores del Sector Primario: 41.4 miles de millones de pesos a 101,372 productores (25,665 son mujeres; 25.3 por ciento).

Para **impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria**, se trabajó mediante el componente de Incentivos a la Comercialización, en 2016 tiene un presupuesto modificado al mes de junio, de 9,032.7 millones de pesos[1/] para favorecer la comercialización de 23.9 millones de toneladas de productos agropecuarios. De enero a junio se ejercieron 5,135.3 millones de pesos para apoyar 16.6 millones de toneladas de productos del campo, equivalente a 74.6% de la meta anual. Con los recursos ejercidos, se incentivó la comercialización de granos y oleaginosas, destacan maíz (blanco y amarillo), sorgo, trigo (panificable y cristalino) soya, cártamo, cebada, frijol y girasol, en beneficio de 103,198 participantes (personas físicas y morales).

- La Agricultura por Contrato, se afianzó como el instrumento de fomento más efectivo para la comercialización de granos y oleaginosas, al favorecer una cultura comercial que incluye mecanismos de administración de riesgos y de protección del ingreso de los productores, y mejora el ordenamiento de mercados y el control de precios.
  - Mediante Incentivos para la Agricultura por Contrato y la Administración de Riesgos de Precios, entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se entregaron 8,562.9 millones de pesos para compensar la fluctuación en el precio de 18.7 millones de toneladas de productos agropecuarios entre los que destacan maíz, sorgo, soya y trigo.
  - Derivado del drástico descenso de precios en los mercados nacional e internacional, en noviembre de 2014 fueron actualizados los niveles del Ingreso Objetivo de productos elegibles, para asegurar un ingreso mínimo a productores y puedan cubrir sus compromisos de pago de créditos ante las instituciones financieras y contar con recursos para mantenerse en la actividad agrícola. Lo anterior significa, entre septiembre de 2015 y junio de 2016 la entrega de 1,377.8 millones de pesos para apoyar 4.9 millones de toneladas.
  - Mediante incentivos emergentes a la comercialización y al proceso de certificación de calidad, entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se otorgaron 1,638.2 millones de pesos para apoyar 4.3 millones de toneladas de productos agropecuarios.

Incentivos a la Comercialización

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se logró el aseguramiento de 26.6 toneladas de inventarios y la movilización de cosechas hacia las zonas de consumo, ordenando los flujos de granos para su colocación en el mercado.
- Con lo cual, se protegió el ingreso de 214,534 personas físicas y morales, productores agropecuarios y/o agentes económicos participantes en el proceso de producción-comercialización de los productos elegibles, lo que permitió continuar con su actividad económica.

- El Gobierno de la República continuó la operación del Tablero de Control Agroalimentario, entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se dio seguimiento a 10 productos agroalimentarios estratégicos: maíz, frijol, trigo, sorgo, azúcar, carne de res, carne de porcino, pollo, huevo y leche.
  - El Tablero contribuyó a promover el ordenamiento de los mercados de frijol y huevo, y el impulso de la producción de maíz amarillo y granos forrajeros, entre otros. Asimismo, favoreció la coordinación institucional (SAGARPA, Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Banco de México (BANXICO), entre otras), para reducir la volatilidad del precio de la tortilla en el primer semestre de 2016 y en la definición de cupos de importación de frijol, con el fin de reducir el desequilibrio entre oferta y demanda. Además la información del Tablero se encuentra a disposición de todas las dependencias, de productores y agentes de las cadenas productivas, a través de la plataforma "Cosechando Números del Campo"[2/].
- Componente Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados. De septiembre de 2015 a junio de 2016, se apoyaron 1,967 productores nacionales en 38 eventos comerciales nacionales e

1/ De los 9,032.7 millones de pesos, 8,563.6 millones de pesos corresponden a los recursos de incentivos a los productores.

2/ La información se encuentra en la página de *Internet* http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/index.php.

internacionales, para generar ventas estimadas por 885.6 millones de dólares. También la oferta exportable recibió 93.3 millones de pesos para detectar nuevos nichos de mercado para los productos agroalimentarios mexicanos en Japón y China, además de la perspectiva que ofrece la Misión Comercial a Arabia Saudita, Tailandia, Australia, Reino Unido y Ecuador, entre otros.

- Para promover los Productos Agroalimentarios de Michoacán (compromiso presidencial CG-150), se han destinado más de 12.4 millones de pesos de septiembre de 2015 a junio de 2016, para apoyar a 165 productores michoacanos (que producen aguacate, mango, pulpa de fruta, quesos, tequila, néctares, *berries*, guayaba, chile habanero, chile en polvo, entre otros), en 14 eventos internacionales y 13 nacionales. Derivado de ello, las ventas en Estados Unidos de América, Europa y Asia alcanzaron 205.8 millones de dólares.
- De septiembre 2015 a junio de 2016 se apoyaron con 29.1 millones de pesos a seis organizaciones del sector agroalimentario y se realizaron campañas de promoción de productos para posicionar tequila, plátano, café, uva de mesa, productos pesqueros, carne de bovino, vino de mesa y productos de Michoacán, en los mercados nacional e internacional.
  - El proyecto de México Calidad Suprema, A.C., apoya a 658 unidades productivas con los costos de la auditoría de certificación, en la aplicación de 68 paquetes de análisis de laboratorio de superficies vivas, no vivas, microbiológicos en agua y fruto, plaguicida en fruto y de agua a igual número de unidades de producción.
  - Con el apoyo de la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A.C. se logró que 84.2% de las exportaciones de carne de res tuvieran certificaciones de calidad, y que 94.3% obtuviera certificación libre de clembuterol.
  - De enero a junio de 2016, se incrementó 22.1% el valor de estas exportaciones, respecto al mismo lapso de 2015 al reportar 778.7 miles de dólares respecto a los 637.7 miles de dólares obtenidos un año antes.
- Se realizó la gestión de 25 clientes potenciales, provenientes de Estados Unidos de América, Hong Kong y Japón quienes visitaron las plantas productoras de carne de bovino en México, se lograron contactar a 16 clientes potenciales, 11 empresas exportadoras de carne de bovino mexicana participaron en *Foodex* del 8 al 11 de marzo de 2016, realizado en Tokio, Japón donde se contactaron a 16 clientes potenciales, tres empresas exportadoras participaron en el evento de *The Restaurants Canadá Show*, del 28 de febrero al 1 de marzo de 2016, se contactaron a ocho clientes potenciales. A nivel nacional, se incrementó 33.1% la identificación de la carne de bovino inocua y de calidad, respecto a 2014.

Consolidación de las exportaciones

- Durante 2015 se continuó apoyando a las empresas tequileras para la consolidación de sus negocios en el mercado chino, posicionando al Tequila como producto de alto prestigio. En la última Misión del Tequila, que se llevó a cabo del 23 al 30 de agosto de 2015 participaron los productores tequileros: Hacienda Destiladora de Michoacán, Compañía Tequilera de Arandas, Tequilas del Señor, Grupo Tequilero Weber y Tequila Fogata, quienes se reunieron con profesionales de la Industria de Bebidas Alcohólicas en China, logrando 15 contactos para consolidar sus negocios en ese país asiático. Así, en 2015 se exportaron 535 mil litros, 10.1% más que en 2014 (486 mil litros), con un valor superior a 2.5 millones de dólares. De enero a mayo de 2016, se exportaron 178 mil litros con un valor de 923 mil dólares.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se posicionó la oferta exportable mexicana con el apoyo a 1,967 productores en 49 eventos comerciales nacionales e internacionales entre los que destacan: Expo Agro Sinaloa 2016, ANTAD 2016, *Fresh Summit-Produce Marketing Association* (PMA 2016), *Foodex* 2016 y *Fruit Logistica* 2016, se generaron ventas estimadas por 885.6 millones de dólares.

- En 2016 se tienen autorizados 59.9 millones de pesos para fomentar el consumo, transformación y comercialización de productos pesqueros y para el desarrollo de sus cadenas productivas. También se apoya a 11 Comités Sistema Producto Nacionales y 20 proyectos para la transformación y/o comercialización de productos pesqueros y acuícolas, así como para campañas integrales, eventos, ferias y estudios de mercado.
  - Al mes de junio de 2016 se ejercieron 9 millones de pesos para la realización de los siguientes eventos nacionales: "El Consumo de Pescados y Mariscos en el Vigésimo Aniversario del Código de Conducta para la Pesca Responsable (Pasivo 2015)", Agrobaja 2016, Expo ANTAD 2016 y Cuaresma 2016.

Con la finalidad de **apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva**, en el primer semestre de 2016 se ejercieron 1,473.7 millones de pesos para el Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), 90% de estos

recursos fueron destinados directamente a los beneficiarios, a través de la entrega de paquetes tecnológicos de maíz y frijol, lo que permite incrementar la producción hasta en 100% en parcelas de alrededor de 636 mil hectáreas de 23 estados[1/]. Se atienden principalmente los municipios contemplados en la CNcH, ubicados en los polos de desarrollo con vocación y potencial productivo.

- Para el rubro de acompañamiento técnico se destinaron 149 millones de pesos, con la participación de 805 especialistas evaluados previamente por el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMyT), 34% más técnicos que en 2015, garantizando la asesoría y capacitación permanente al productor.
- El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), se focaliza en la población en condición de pobreza con carencia alimentaria, mediante la promoción de actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras, a través de proyectos de producción de traspatio, encabezados principalmente por mujeres. En 2015 se determinó que su aplicación influencia de manera efectiva la disponibilidad y acceso a más y mejores alimentos para las familias beneficiarias y se confirmó que la participación de las mujeres es mayor en los proyectos de hogar saludable y traspatio.
  - En 2015 el ejercicio presupuestario del PESA fue de 2,924.5 millones de pesos, 2.5% mayor en términos reales al ejercicio de 2012, se realizaron 37 mil microproyectos de producción de alimentos de traspatio como huevo, carne de ave, hortalizas, frutales y maíz para autoconsumo, se otorgaron apoyos para la construcción de obras de captación y almacenamiento de agua que permitieron captar más de 3.8 millones de metros cúbicos, se realizaron prácticas de conservación de suelos en 34,668 hectáreas en beneficio de 176 mil familias de 8,734 localidades en 872 municipios de 24 estados[2/] del país. Asimismo, se logró aumentar la cobertura del programa a 510 municipios de la CNcH, en beneficio de más de 694 mil personas, de las cuales 64% son mujeres.
  - Para 2016, con un presupuesto modificado de 2,904.3 millones de pesos se atienden 158,520 unidades de producción familiar en 8,594 localidades ubicadas en 924 municipios del país, lo que permitió poner en marcha 26,036 proyectos productivos en las 32 entidades federativas, a través de dos acciones: a) seguimiento a los proyectos que ya cuentan con la metodología PESA-FAO (85% de los recursos) y b) instalación de huertos y granjas familiares. A junio se ha radicado a los estados 90.3% de los recursos comprometidos (2,623.4 millones de pesos). A julio se han contratado 322 Agencias de Desarrollo Rural para dar asesoría integral.
- Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar (DCAF). Dentro de la nueva estructura programática 2016 de la SAGARPA, se creó este componente cuyos antecedentes son: Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio y Desarrollo Integral de Cadenas de Valor, que operaron hasta 2015.
  - En 2015[3/] en Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio, se ejercieron 324.4 millones de pesos para incentivar la producción de alimentos en 57 zonas urbanas y periurbanas de 20 entidades federativas. Los recursos se focalizaron en el apoyo de 54,248 mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria. Por su parte, en el Desarrollo Integral de Cadenas de Valor, se ejercieron 121.8 millones de pesos, para apoyar 50 proyectos de agregación de valor para beneficiar a 2,871 personas que viven en condiciones de pobreza en las zonas rurales de alta o muy alta marginación de 22 entidades federativas[4/].
  - Al mes de junio de 2016 el Componente Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar tiene un presupuesto modificado de 502 millones de pesos; el 40% se destina a proyectos de agregación de valor como maíz, miel, café, entre otros, mientras que el 60% restante es para la instalación de huertos familiares de horticultura, avicultura y/o cunicultura. A junio se han pagado 70.5 millones de pesos a 10,829 huertos familiares; asimismo, se autorizaron 76 proyectos de agregación de valor, con una inversión de 34.6 millones de pesos.

1/ Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

2/ Cobertura PESA 2015: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

3/ Se presentan los resultados de estos componentes sólo como referencia, pero no necesariamente pueden ser comparables con el Componente de Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar (DCAF).

4/ Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- El Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA) promueve el desarrollo de estas zonas, con un enfoque integral y territorial. De diciembre de 2012 a junio de 2016 se han apoyado 1,562 proyectos de desarrollo rural, con más de 3,428 millones de pesos en beneficio de 67 mil personas que habitan en 2,283 comunidades, en 774 municipios de 21 estados del país[1/].
  - Acciones que se traducen en la generación de empleos permanentes y más de 1.75 millones de jornales para la población más pobre del país. También en este periodo, se han acumulado 651,678 hectáreas donde se creó infraestructura pecuaria para el almacenamiento de 6.6 millones de metros cúbicos de agua de lluvia en pequeñas presas de concreto y/o mampostería, bordos o terraplenes semi-compactados, aljibes y ollas de agua para consumo humano y/o agropecuario.
- En mayo de 2014 por Instrucción Presidencial (IP-275) inició el Programa Nacional de Rehabilitación de Agostaderos (PRONARA)[2/], con el propósito de unir acciones para la rehabilitación de agostaderos, en 1.5 millones de hectáreas, principalmente de 14 estados ubicados en zonas áridas[3/] con alto deterioro ecológico y que se dedican a la ganadería.
  - Las acciones que se conjuntan son: Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua para uso pecuario: rehabilitación de drenes, obras de cosecha de agua, reforestación, siembra de pastos, cercos de exclusión y perimetrales, establecimiento de praderas, surcado lister, terrazas, zanjas de infiltración tipo trinchera, bordos en terrenos no agrícolas, entre otros. Acciones del PRODEZA como la instalación de bebederos, equipamiento de pozos ganaderos, líneas de conducción, cercos de exclusión, bordos de abrevaderos, entre otras, y de Ganado Alimentario como cercos de exclusión, perforación y equipamiento de pozos ganaderos.
  - Estas acciones han contribuido a la rehabilitación de los agosteros del país logrando un avance de 547,443 hectáreas, poco más de la tercera parte (36.5%) de la meta sexenal que es de 1.5 millones de hectáreas.
  - De enero a junio de 2016 el componente PRODEZA con un presupuesto modificado de 850 millones de pesos, realiza proyectos de inversión, extensión e innovación productiva, apoyo para ejecución de proyectos de inversión en construcción, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura hídrica y para el equipamiento e infraestructura rural, orientados a impulsar el cumplimiento del objetivo de crear condiciones para un desarrollo sustentable en los municipios de atención prioritaria del PRODEZA. Con estos recursos se ejecutan 400 proyectos integrales de desarrollo, de más de 12,500 productores rurales y sus familias.
- PROCAFÉ. El Gobierno de la República estableció la meta de volver a producir 4.5 millones de sacos de café (de 60 kilogramos) para la cosecha 2018-2019 y sentar las bases para que en los siguientes 10 años mejore significativamente la competitividad del sector cafetalero y se alcancen 10 millones de sacos.
  - Para ello, el PROCAFÉ se orientará a facilitar la renovación de cafetales en 60 mil hectáreas por año y la producción de 200 millones de plantas certificadas por año. A junio de 2016, el componente tiene un presupuesto modificado anual de 1,081.4 millones de pesos, 80.9% más en términos reales[4/], que lo erogado en 2015 (582.6 millones de pesos), para el establecimiento de viveros comunitarios certificados, producción de planta certificada, facilitación de paquetes tecnológicos a la medida de cada productor, con insumos agrícolas para nutrición orgánica o convencional, fungicidas, equipamiento para renovación de tejidos de plantas viejas y asistencia técnica especializada de cafetaleros de 13 estados[5/].

1/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas y Zacatecas.

2/ Dentro del Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA). En mayo de 2014 por Instrucción Presidencial (IP-275) se estableció el (PRONARA).

3/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

4/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-junio 2016 respecto al promedio enero-junio de 2015 (1.0263). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

5/ Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz, México y Tabasco.

- Se establecieron convenios de concurrencia y colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), para poder atender a las poblaciones con mayor vulnerabilidad, que consideran zonas indígenas, localidades de la CNcH, con potencial productivo y privilegiando el cuidado al medio ambiente en zonas de corredores biológicos. Con estas acciones, la inversión interinstitucional crecerá en alrededor de 120%, respecto al año anterior.
- Durante los primeros cuatro años de la presente administración, a través del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), se apoyaron 26,015 proyectos productivos, en beneficio de 151,946 personas, con una inversión de 5,686 millones de pesos, 5.8% más proyectos productivos y un presupuesto semejante en 2016 (5,697 millones de pesos), lo que significa una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, estos componentes destinaron 1,088.3 millones de pesos para la implementación de 4,553 proyectos productivos, en beneficio de 26,900 personas, de las cuales 80% son mujeres. En comparación con los resultados obtenidos en el mismo periodo anterior se registra un incremento de 17% en el número de proyectos productivos apoyados por los componentes.
- En este mismo periodo de las personas apoyadas por FAPPA y PROMETE, 46% forman parte del padrón de beneficiarios de PROSPERA y 57% son indígenas. El 80% de los proyectos productivos apoyados se localizan en municipios de la CNcH y el 95% son agroalimentarios.

- En su tercer año de operación, el PROAGRO Productivo, tiene una cobertura de población objetivo de 3.3 millones de predios, con 11.9 millones de hectáreas, en beneficio de 2.2 millones de productores, el impacto económico fue por 37,788.8 millones de pesos, recursos utilizados en actividades agrícolas productivas, tales como la adquisición de fertilizantes, semillas, material vegetativo, productos fitosanitarios, maquinaria y equipo, seguros, coberturas, mano de obra, entre otros; para detonar el desarrollo en las regiones en donde impacta. En esta estrategia, durante 2016 se reincorpora el diesel agropecuario, como concepto para acreditar la vinculación del incentivo.
  - De enero a junio de 2016[1/], PROAGRO Productivo cuenta con un presupuesto modificado de 10,499.2 millones de pesos[2/], de los cuales fueron entregados antes de la siembra 9,250.4 millones de pesos, para una superficie de 9.1 millones de hectáreas, de 2.6 millones de predios en posesión de 1.5 millones de productores.
  - En los municipios de la CNcH, PROAGRO aplicó 8,345.1 millones de pesos[1/], en beneficio de poco más de 1.5 millones de productores y sus familias.
  - De enero a junio de 2016, 95.5% de los productores del ciclo agrícola otoño-invierno 2015/2016 han acreditado la vinculación de los recursos a la adquisición de insumos, así como 40.7% del ciclo primavera-verano 2016. La estructura en la aplicación de los recursos es: la adquisición de semillas y material vegetativo (18%) fertilizantes, abonos, correctores, sustratos y productos fitosanitarios (31%); mano de obra y arrendamientos (26%); maquinaria y equipo, seguros y coberturas (15%), otros (10 por ciento).

Con el propósito de **fomentar la productividad en el sector agroalimentario con énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro**, en 2015 a través del componente Desarrollo Productivo del Sur-Sureste se otorgaron 697 millones de pesos en incentivos a la producción, lo que permitió detonar una inversión total por 1,099 millones de pesos para el desarrollo de cultivos como palma de aceite, estevia, piña, café, forrajes para alimento de ganado, cítricos, otros cultivos como el amaranto, chile habanero, henequén, maguey, hule, pimienta y frutos tropicales; en beneficio de 50,670 productores de 11 estados[3/].

- También se apoyó la compra de 20 mil hembras de ovinos para la Unión Ganadera Regional de Hidalgo, en beneficio de 10 mil personas. Además se sembraron y certificaron 55.2 miles de hectáreas en la región.

1/ Cifras preliminares. a partir del segundo trimestre de 2016 se contemplan los 2,457 municipios del país, dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

2/ De los cuales 10,390.6 millones de pesos se destinan a incentivos.

3/ Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

– En 2016 se cuenta con un presupuesto modificado al mes de junio de 1,350 millones de pesos, 94.4% más que lo ejercido el año precedente, en términos reales[1/], para impulsar el desarrollo productivo del Sur-Sureste, se han ejercido por diferentes instancias como: FIRA y FND, el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) y la SAGARPA, para impulsar proyectos que detonen el desarrollo de la región.

- En seguimiento al Compromiso Presidencial CG-157 "Tierra Blanca y sus ocho municipios vecinos" se dictaminaron 399 proyectos por 390 millones de pesos, en beneficio de 35,152 productores de arroz, caña de azúcar, limón persa, maíz, papaya y ganadería de leche y carne.
- En el marco del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018, en el primer semestre de 2016, con un presupuesto de 100.3 millones de pesos, se beneficiaron 7,599 mujeres de Campeche, Chiapas, Guerrero y Tabasco, para el empoderamiento social y económico de las mujeres, a través de talleres que les permitirán elevar la productividad de sus actividades económicas.
- Entre 2013-2015 mediante el Componente de Productividad Agroalimentaria se apoyaron 1,323 proyectos, con 5,801 millones de pesos, lo que permitió generar una inversión de 17,863 millones de pesos. De los proyectos apoyados 604 se ubican en municipios de la CNcH y representan apoyos por 3,004 millones de pesos.
- Al Componente de Productividad Agroalimentaria[2/] tiene un presupuesto modificado en 2016 de 869.8 millones de pesos. De enero a junio de 2016, se recibieron 1,247 solicitudes, de las cuales 93.8% corresponde a inversión en postproducción, y el 6.2% restante a infraestructura y equipamiento para proyectos integrales de alto impacto. Los proyectos se enfocan a incrementar la escala productiva con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postproducción.

Por medio de incentivos las actividades productivas a lo largo de las cadenas productivas, se busca **impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas postcosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte**. Mediante los procesos de normalización se promueve el desarrollo de mejoramiento de conservación y vida de anaquel de los productos, para garantizar calidad e inocuidad al consumidor. El componente de Certificación para la Normalización Agroalimentaria fortaleció a operadores de productos orgánicos, productores de insumos, comercializadores, procesadores y evaluadores de la conformidad y al análisis, asistencia técnica, diagnósticos, estudios, publicaciones, sistemas de información e investigación para la producción orgánica.

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se aplicaron 267.9 millones de pesos, 188.5% más en términos reales que en el mismo periodo anterior (90.4 millones de pesos), en beneficio principalmente de 4,435 productores orgánicos, 2.5 veces más de los apoyados en el año anterior (1,802 productores). Los estímulos fueron para capacitación e implantación de la conversión orgánica, insumos orgánicos, formulación del plan orgánico, certificación orgánica, evaluación de la conformidad, impresión y etiquetado del distintivo nacional de los productos orgánicos, y para estudios, diagnósticos e investigación de la producción orgánica para diversos grupos indígenas y con diversa actividad productiva, como: café, miel, hortalizas, frutas, hierbas aromáticas y tés, principalmente, de 23 estados[3/].

Con el **objeto de promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores**, en 2015, en el Componente Coordinación para la integración de proyectos se destinaron 212.6 millones de pesos para apoyar a 122 organizaciones y para el Fortalecimiento a Organizaciones Sociales 40.2 millones de pesos para incentivar a 25 organizaciones rurales.

- En 2016 con la simplificación programática ambos componentes se fusionaron en el Componente Fortalecimiento a Organizaciones Rurales, con un presupuesto modificado de 456 millones de pesos, de los cuales, a junio se han ejercido 57.4 millones de pesos, para apoyar a 161 organizaciones que realizan gestión en el sector rural, con temas como profesionalización cuadros técnicos y directivos, equipamiento y modernización de oficinas, adquisición de computadoras y muebles; y comunicación para la realización de eventos

1/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-junio 2016 respecto al promedio enero-junio de 2015 (1.0263). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

2/ Comprende los esquemas de Infraestructura y equipamiento en postproducción, para Establecimientos TIF privados y municipales, para Proyectos Integrales de Alto Impacto, para Laboratorios de sanidad, inocuidad, y calidad y de acopio de alimentos.

3/ Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Durango, México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

y asambleas de acuerdo con su plan de trabajo. Destacan los apoyos a la Red Nacional de Mujeres Vigilantes (RENAMUVI), Central de Organizaciones Campesinas y Populares (COCYP), Central Campesina Cardenista (CCC), entre otras.

- Durante 2015 en el marco del Componente PROPESCA, se ejercieron 203.1 millones de pesos en beneficio de 24,462 pescadores ribereños, de aguas interiores y tripulantes de embarcaciones mayores, recibieron un incentivo económico de hasta 8 mil pesos cada uno; se impartieron 963 cursos de capacitación en 23 estados[1/] participantes. Se destinó 21.6 millones de pesos para cursos de capacitación a cargo del INCA Rural.
- En 2016 se tiene un presupuesto para talleres de capacitación por 237.5 millones de pesos, de los cuales, 213.9 millones de pesos se destinan al apoyo de 30,536 beneficiarios, con un incentivo económico de 7 mil pesos por productor, y 23.8 millones de pesos que se destinan a la impartición de los cursos.

4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario

A fin de **promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques**, a través del impulso de modelos de asociación que generen economías de escala y den mayor valor agregado a los productos del sector agroalimentario, el Gobierno de la República promueve el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agronegocios) para articular a los pequeños productores con empresas integradoras e instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores.

- En el marco del Programa de Fomento a la Agricultura Componente Desarrollo de clúster agroalimentario (Agroclúster[2/]) en 2015, se apoyaron 36 agroclústeres provenientes de 15 entidades federativas, en apoyo de 16 cultivos destacan: tomate, ornamentales, frutas y hortalizas, por 191.9 millones de pesos.

Para **instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores**, se aplica el Componente del Sistema Nacional de Agroparques[3/], para contribuir a la creación de polos de desarrollo con capacidades e infraestructura necesaria para incrementar la productividad y competitividad de los productores nacionales, mediante la creación de agroparques estratégicamente localizados.

- Entre agosto 2014 y diciembre 2015, a través del Componente del Sistema Nacional de Agroparques se apoyaron 72 proyectos de 222 solicitados, con una inversión de 922.9 millones de pesos, lo que permitió generar 1,549.5 millones de pesos. De los proyectos apoyados, 15 se ubican en municipios del Sur-Sureste y representan una inversión por 136.4 millones de pesos.
- En 2016 el Componente del Sistema Nacional de Agroparques cuenta con un presupuesto modificado de 588.7 millones de pesos, 42.8% más en términos reales[4/], que lo ejercido en 2015. Entre enero y junio, se han recibido 80 solicitudes, provenientes de 25 entidades federativas, 62.5% fueron recibidas en las ventanillas del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y el restante 37.5% en el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO). El 73% de las solicitudes recibidas se orientan principalmente a la urbanización y desarrollo de infraestructura básica para agroparques y el 27%, a estudios de diseño para infraestructuras agrologísticas, infraestructura y equipamiento para Centros de Transformación Rural (CTR), infraestructura y equipamiento para las agroindustrias instaladas o por instalarse en un agroparque para proyectos ejecutivos.
- En el año 2015, último año de operación del Componente de Apoyo al Sistema Producto (SISPROA),

1/ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2/ El agroclúster es la integración de pequeños productores a las cadenas de valor agroalimentarias, mediante incentivos a la inversión en capital físico, humano y tecnológico.

3/ Un agroparque es un espacio físico provisto de logística e infraestructura básica y complementaria, donde convergen diferentes actividades agroalimentarias que adicionan valor, incrementan productividad y competitividad, tales como producción primaria, acopio, procesamiento, transformación, capacitación, transferencia de tecnología y comercialización, entre otras.

4/ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-junio 2016 respecto al promedio enero-junio de 2015 (1.0263). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

se ejercieron 68 millones de pesos para el fortalecimiento de los Comités Sistemas Producto Agrícolas Nacionales.

- En 2016, el componente SISPROA se inscribe dentro del Programa de Producción Integral, donde se otorgan incentivos de manera indicativa a profesionalización, equipamiento, comunicación y gastos inherentes a la operación, a fin de fortalecer a los Comités Sistema Producto Nacionales y Estatales, como interlocutores representativos, organizados e informados, a fin de que en el seno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), influyan en el diseño e instrumentación de las políticas, estrategias y los programas sectoriales.

Con el propósito de **impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional** se realizó lo siguiente:

- En 2015 el Gobierno de la República instrumentó el Programa de Concurrencia con las entidades federativas; el total invertido por ambos órdenes de gobierno fue de 5,136.3 millones de pesos, 79.4% fue aportado por el Gobierno de la República y el restante 20.6% por los gobiernos de los estados. Los recursos se aplicaron para la realización de 72,934 proyectos productivos agropecuarios y pesqueros, principalmente para apoyar el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento. Por estado, destacan, Hidalgo (8,044), Chiapas (6,524), Guerrero (5,182) y Guanajuato (4,209), en los que se ejecutó la tercera parte de los proyectos.

- Para 2016, el presupuesto convenido es por 4,089.5 millones de pesos, la Federación aporta 3,271.6 millones y los gobiernos de los estados 817.9 millones de pesos. Con estos recursos se prevé apoyar 95,883 proyectos estratégicos de los estados. A junio se han radicado 2,824.9 millones de pesos (2,144.8 millones de pesos de la Federación y 680.1 millones de pesos de los estados), y representa el 69% del total convenido.

4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos

Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos. En 2015, el Gobierno de la República, a través del componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, en coordinación con los gobiernos estatales y los productores lograron asegurar 9.9 millones de hectáreas y 15.2 millones de unidades animal en 30 entidades federativas.

- Durante 2015, en coordinación con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), se protegieron 36.3 millones de unidades animal en todo el territorio nacional contra el riesgo de muerte y daños a la infraestructura productiva pecuaria que se derivan por la incidencia de desastres naturales.

- Además, en 2015 se apoyaron a los estados de Nuevo León y Jalisco para atender afectaciones por fenómenos naturales en regiones o sectores no asegurados, o bien, cuando los daños provocados rebasaron lo asegurado. Este apoyo sumó 4.8 millones de pesos de apoyo federal, en coparticipación con recursos estatales en beneficio de 3,412.6 hectáreas y 22 mil unidades animal.

- En enero-junio de 2016, el Gobierno de la República destinó 2,578 millones de pesos (SAGARPA 2,498.1 millones de pesos y AGROASEMEX 79.9 millones de pesos) y los gobiernos estatales (30 estados, excepto Nuevo León y Veracruz) 392 millones de pesos, para que en coparticipación asegurar 9.8 millones de hectáreas, 5.3 millones de unidades animal, y por primera vez, se aseguraron 24,649 unidades animal apícolas, 458,146 metros cuadrados de acuacultura, 4,265 hectáreas acuícolas y 2,545 embarcaciones.

  - En 2016 se continua el aseguramiento contra el riesgo de muerte y daños a la infraestructura productiva pecuaria de 36.3 millones de unidades animal, en coordinación con la CNOG.

  - Por otra parte, en 2016 se apoya directamente a los productores con 740.4 millones de pesos, quienes aportan otros 276.8 millones de pesos para contratar el aseguramiento de 30.7 millones de unidades animal por suplemento alimenticio (pasto); 870 mil unidades animal apícolas por suplemento alimenticio (floración); 38.9 millones de unidades animal por muerte y daños en infraestructura productiva pecuaria y 23,021 hectáreas en los municipios de Ahome y El Fuerte, Sinaloa, y Álamos y Huatabampo en Sonora, además de los municipios de la CNcH en el centro y sur del país.

- Coberturas de Precios. De enero a junio de 2016 se ha protegido el precio de 13.3 millones de toneladas comercializadas con un presupuesto de 3,682.4 millones de pesos, esto es 900 mil toneladas más que en el mismo periodo de 2015 (12.4 millones de toneladas), toda vez que de 2012 a 2015, los precios de algunos productos en los mercados globales disminuyeron: maíz (56%), trigo (44%) y sorgo

(50%). Es de esperarse que en 2016 maíz y trigo muestren una tendencia alcista y el sorgo con mínima variabilidad.

- En el componente Incentivos a la Comercialización, de enero a junio de 2016, se colocaron en la bolsa de Chicago (CME) y Nueva York (ICE) 120,430 contratos de opciones sobre futuros, de los cuales 49,582 fueron opciones "*Put*" y 70,848 "*Call*", para cubrir 13.3 millones de toneladas comercializadas de maíz, sorgo, trigo, soya y algodón, en beneficio de 72,852 participantes.

Administración de Riesgos de Precios

- Entre enero y junio de 2016, el costo efectivo del programa presenta un saldo positivo, ya que por cada peso destinado a coberturas, se ha recuperado 0.21 pesos en promedio para el Gobierno de la República y por cada peso aportado por el participante ha recuperado 3.55 pesos.
- Se obtuvo un beneficio de 227.2 pesos por encima del precio de venta por tonelada apoyada, lo que incentiva a los participantes para cumplir con los precios pactados en agricultura por contrato.
- Los beneficios totales distribuidos a los participantes superaron los 2,313.8 millones de pesos, con lo que se contribuyó a la capitalización del sector agropecuario nacional.

  – En términos de cobertura, del presupuesto asignado destaca el maíz con 49.5%, trigo con 25.6%, sorgo con 23.3% y el resto (1.6%) fue empleado para soya y algodón.

Para dar impulso a las exportaciones, se **priorizó y fortaleció la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector**.

- En materia de Sanidad Vegetal de septiembre de 2015 a junio de 2016, se mantiene el 100% del territorio nacional libre de mosca del Mediterráneo, lo que equivale a 19.2 millones de toneladas de productos hortofrutícolas con un valor comercial estimado de 97,123 millones de pesos. Para lo cual se mantiene el sistema de vigilancia epidemiológica, con una red de trampeo de 12,446 trampas en Chiapas y 9,368 en el resto del país.
- Durante el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016 se reportan las actividades siguientes:

  – Para el caso del Huanglongbing[1/] de los Cítricos (HLB), se ha logrado mantener a la enfermedad en una superficie aproximada de 9% de las 565 mil hectáreas de cítricos. Para lo cual se realizó la exploración de 149 huertas centinelas y 56,105 hectáreas en zonas comerciales y se procesaron 11,377 muestras para detectar la enfermedad. Asimismo, se realizó el control químico regional en 50,051 hectáreas.

  – La Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, logró mantener 51.1% de la superficie nacional libre de moscas. Con el reconocimiento de zonas libres, se exportaron sin tratamiento cuarentenario post-cosecha 4,340 toneladas de mango, 48,760 toneladas de naranja, 860 toneladas de durazno y 161,500 toneladas de uva de mesa, con un valor comercial de 34.4 millones de pesos.

  – En Plagas Reglamentadas del Aguacatero, se realizó el muestreo para la detección de barrenadores del aguacate en 159,848 hectáreas; se efectuó el manejo de 212 focos de infestación de barrenadores[2/] del hueso y 154 focos de barrenador de ramas, se publicaron los Acuerdos en los que se reconocen ocho zonas libres de barrenadores del hueso, en los estados de Guerrero, Jalisco, Michoacán y Nayarit. Actualmente se cuenta con un municipio libre de barrenador de ramas en Michoacán, 58 municipios y tres zonas agroecológicas libres de barrenadores del hueso en Guerrero, Michoacán, Morelos, Jalisco, México, Nayarit y Puebla, que representan 85% de la superficie total implantada.

- En lo que respecta al Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, enfocado a la Roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*), se realizaron 21,600 evaluaciones en parcelas; se atendió a los 12 estados

---

1/ El Huanglongbing (HLB) de los cítricos, también conocido como "dragón amarillo", es ocasionado por la bacteria *Candidatus Liberibacter spp*, que causa la muerte productiva de las plantas en ocho años, una vez infectadas, dependiendo de la edad y condiciones de cultivo. Dicha enfermedad es transmitida por el psílido asiático de los cítricos *Diaphorina citri* el cual se encuentra distribuido en prácticamente todas las zonas citrícolas de México.

2/ El barrenador del género Heilipus perteneciente al orden Coleóptera, es un insecto originario de Centroamérica. La especie *Heilipus lauri*, conocida comúnmente como gusano barrenador del hueso del aguacate, daña tanto a la pulpa como al hueso, provocando la caída prematura del fruto y ocasionando pérdidas en la cosecha desde el 10 hasta el 100%.

cafetaleros[1/], en los cuales se muestrearon 177 municipios; control de la Roya en focos de infección en Áreas Regionales de Control Sanitario (ÁRCOS) en Chiapas y Veracruz en una superficie de 16,149 hectáreas.

- En cuanto a la eliminación de barreras fitosanitarias, se realizó la apertura de mercados para la exportación de: tabaco y maíz blanco a China; cítricos destinados a Estados Unidos de América; toronja a Egipto; semilla de chile a Portugal; semilla de maíz y grano de chía a Ecuador; amaranto reventado a Japón, Suiza y Estados Unidos de América. Asimismo, se establecieron medidas fitosanitarias para proteger los productos vegetales de México por el ingreso de productos del exterior como semilla de chile, tomate, sandía, pepino, berenjena, calabaza, melón de Turquía; semilla de espárrago de Chile; semilla de rábano de Italia; pasto gigante (rizomas) de Estados Unidos de América y semilla de pepino de Letonia.

- En materia de salud animal, México obtuvo el total de los reconocimientos otorgados por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE por sus siglas en inglés), como país libre de enfermedades de alto impacto en la salud y producción animal, entre los que destacan fiebre aftosa sin vacunación y fiebre porcina clásica.

  - El 26 de mayo de 2016, durante la 84a. Asamblea de la *World Organisation for Animal Health*, México fue reconocido como país de riesgo insignificante de encefalopatía espongiforme bovina (vacas locas). En dicha Asamblea, México obtuvo el reconocimiento oficial como país libre de perineumonía contagiosa bovina de conformidad con el Código Sanitario para los Animales Terrestres.

  - De septiembre de 2015 a junio de 2016, se reconoció en fase de erradicación de tuberculosis bovina a la Región A2 de Guanajuato. Asimismo, se reconoció en fase de erradicación de brucelosis a la región A de Baja California, la Región A2 de Guanajuato y la Región A2 de Hidalgo. En abril de 2016 se reconoció a la zona sur de Sonora como libre de la brucelosis bovina causada por especies lisas, logrando así, que la totalidad del estado esté libre de la enfermedad.

  - El 5 de octubre de 2015, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA por sus siglas en inglés) reconoció a Durango con el estatus de Acreditado Preparatorio sin restricciones para exportar ganado bovino con prueba negativa del hato más prueba del lote.

  - El trabajo continuo y el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica activa y pasiva, permiten monitorear y controlar la influenza aviar H7N3, por lo que en 2016 se mantiene limitada a sólo unas regiones del país. Se observa una disminución progresiva en los últimos tres periodos invernales. Existen 21 granjas cuarentenadas por aislamiento viral, 14 en Jalisco, tres en Puebla y cuatro en Veracruz.

- En materia de inspección y certificación, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se emitieron 272,465 certificados de importación y se rechazaron 931 trámites, con ello se evita la introducción de plagas y enfermedades que no existen en el país. Asimismo, fueron detectadas 22 especies de plagas de importancia cuarentenaria, entre las que se encuentra el gorgojo Kaphra.

- En materia de movilización nacional, se realizaron 483,275 inspecciones en los Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF) y 780,815 en los Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI´s). Bajo el esquema de movilización flejada se desplazaron 51,352 cabezas de ganado, equivalentes a 15,686 toneladas en las rutas de Chiapas a Tamaulipas y de Nayarit a Sinaloa. Con esta simplificación, se redujo en 3% las mermas en los animales y el tiempo de traslado de los mismos.

  - El Centro Nacional de Adiestramiento y Desarrollo de la Unidad Canina (CENADUC) capacitó a cuatro generaciones de manejadores y caninos, de enero a junio de 2016 se prepararon 43 caninos y 52 manejadores. De septiembre de 2015 a junio de 2016, estas unidades caninas marcaron más de 260 mil equipajes, con 91% de efectividad.

  - Respecto a la aplicación de esquemas que faciliten el comercio agropecuario, en noviembre de 2015 inició la prueba piloto "inspección física en aduanas interiores", lo que permite reducir hasta en 28% el tiempo de traslado de mercancía agropecuaria y hasta 76% los costos por demoras y arrastres.

- En materia de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, Certificación/Reconocimiento de Unidades de Producción, a junio de 2016 se invirtieron 196 millones pesos para la implementación de programas de inocuidad y 10 millones de pesos para la operación de un Proyecto Especial en el estado de Sinaloa (Laboratorio Regional de Inocuidad Alimentaria).

  - De septiembre a diciembre de 2015, se reconocieron o certificaron 2,066 unidades por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas de Producción y/o procesamiento primario agrícola, pecuario, acuícola y pesquero. De enero a junio de 2016,

1/ Colima, Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

fueron reconocidas o certificadas 2,018 unidades por la aplicación de dicho Sistema y Buenas Prácticas de Producción y/o procesamiento primario.

- De septiembre a diciembre de 2015, en el Programa de Buenas Prácticas de Manejo de Productos Pesqueros, a bordo de embarcaciones menores para pulpo, se registraron 165 permisionarios de la Península de Yucatán a dicho programa, que dan seguimiento a 354 embarcaciones. De enero a junio de 2016 se sumaron 71 permisionarios, que dan seguimiento a 1,835 embarcaciones.
- El Programa Nacional de Monitoreo de Residuos Tóxicos y Contaminantes se lleva a cabo en productos como carne, huevo, miel, camarón, así como en productos vegetales. Dicho monitoreo se realiza en unidades de producción primaria y en productos de importación. De septiembre de 2015 a junio de 2016, se obtuvieron 2,133 muestras en unidades de producción primaria y empaque. En el presente año opera el Programa Nacional de Monitoreo de Contaminantes en Producción Primaria de Vegetales, derivado de éste se programó la obtención de 2,844 muestras.
  - De septiembre de 2015 a julio de 2016, se aprobaron dos organismos para la certificación orgánica, que sumados a los existentes son nueve organismos encargados de otorgar la certificación de producción orgánica en productos sin procesar o procesados. Las funciones que desarrollan son: establecer equivalencias internacionales, vigilancia de la producción orgánica, crear el distintivo nacional y publicar y elaborar la regulación en materia de certificación orgánica. Los beneficios de los organismos de certificación son:
  - Han obtenido la aprobación de sus productos poco más de 20 mil productores, han certificado su producción bajo la regulación nacional para comercializar 95 grupos de cultivos con más de 300 productos en México y diferenciar sus exportaciones.
  - Actualmente el sistema Tipo de Inspección Federal (TIF) De enero a junio de 2016, se realizan actividades de corte, almacenamiento y empaque de carne con calidad e inocuidad para la exportación a 18 países[1/].

[1/] Guatemala, Cuba, Panamá, Costa Rica, Estados Unidos de América, Vietnam, Hong Kong, Angola, Ghana, Gambia, Congo, Cabo Verde, Mauritania, Benín, Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial, Gabón y Liberia.

4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país

Una de las estrategias del Gobierno de la República es **promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua**. En 2015, con un presupuesto modificado de 1,766.2 millones de pesos, 6.6% más en términos reales[2/] que en 2012, se tecnificaron 119,312.5 hectáreas, con instancias ejecutoras (Delegaciones de SAGARPA, FIRA y FND) y en concurrencia con los estados, se alcanzó una superficie de 393 mil hectáreas en los tres primeros años, que representó 81.9% de la meta a 2018 y cerca del doble de lo realizado en igual trienio del sexenio anterior.

- A julio de 2016 se tiene un presupuesto modificado de 1,935.6 millones de pesos, 6.8% más que el año precedente, en términos reales[3/] y se dictaminaron como positivos 650 proyectos de tecnificación de riego para una superficie de 21,624 hectáreas, que representaron una inversión de 297 millones de pesos, en beneficio de 1,550 productores.

Tecnificación del riego

- Durante el cuatrienio 2013-2016 se tecnificaron cerca de 473 mil hectáreas, que representan 98.5% de la meta de la presente administración y 30.5% más que en igual periodo del sexenio anterior.
- La tecnificación de esta superficie permitirá un ahorro de 723 millones de metros cúbicos de agua anualmente.
- Con estas acciones el Gobierno de la República está anticipando el cumplimiento de lo comprometido a la sociedad productiva rural, al mismo tiempo consolida la productividad en el campo.

Con la finalidad de **impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola**, se realizó lo siguiente:

[2/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de junio de 2016 respecto a diciembre de 2012 (1.1087). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

[3/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del promedio enero-junio 2016 respecto al promedio enero-junio de 2015 (1.0263). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias relativas a flujo de efectivo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

- A partir de 2016, se instrumenta el componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA) que sustituye al componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), con el propósito de contribuir a la conservación, uso y manejo adecuado de los recursos naturales mediante incentivos que permitan implementar proyectos integrales de desarrollo productivo, que consideren obras y prácticas que promuevan un aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación.
  - Sólo mediante la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), de 2013 a 2015 fueron ejercidos 2,461.2 millones de pesos para apoyar 1,261 proyectos, en beneficio de 41,061 productores con la construcción de 1,144 pequeñas obras de captación y almacenamiento de agua con una capacidad de 29.4 millones de metros cúbicos. Asimismo, se realizó la mejora territorial en 72,131 hectáreas con terrazas, zanjas de infiltración, cercado de potreros y cambio de cultivos a especies de menor requerimiento de agua.
  - En el Componente COUSSA en 2015 se aplicaron 987 millones de pesos, 90.7% más que en 2012, en términos reales[1/], en las 32 entidades federativas para apoyar 887 proyectos de 20,714 productores y sus familias, se construyeron pequeñas obras para captar y almacenar agua de escurrimientos temporales, con una capacidad de almacenamiento equivalente a 11.1 millones de metros cúbicos de agua y se realizaron acciones de conservación de suelo en 66,157 hectáreas.
  - En 2016 el IPASSA cuenta con un presupuesto modificado de 1,661 millones de pesos, que serán ejercidos de la siguiente manera: CONAZA 1,245.7 millones de pesos, y los gobiernos de los estados 415.3 millones de pesos. De enero a junio se han ejercido 709 millones de pesos. Con ello, se da continuidad a la construcción de pequeñas obras hidráulicas y se espera aumentar la capacidad de almacenamiento en 22.5 millones de metros cúbicos de agua, que ayudarán a mitigar los efectos del estiaje en las actividades agropecuarias, así como acciones de conservación de suelo y recuperación de pastos en agostadero en 79.6 miles de hectáreas con actividad agropecuaria.

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de junio de 2016 respecto a diciembre de 2012 (1.1087). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

- A través del Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN Productivo), se fomenta la productividad pecuaria mediante la inducción de prácticas de producción sustentables. En 2015 se dictaminaron 515,847 solicitudes positivas, 98.7% de las recibidas, al cumplir con los requisitos de elegibilidad, para las especies bovinos, ovinos, caprinos, colmenas y conejos. Los incentivos sumaron 2,097.7 millones de pesos[2/], en apoyo de 9.2 millones de vientres y colmenas de 364,061 unidades de producción pecuaria pertenecientes a 333,426 productores pecuarios.
  - En 2015 el PROGAN Productivo contribuyó a la CNcH mediante el apoyo a los pequeños ganaderos de 869 de los 1,012 municipios de la cruzada, donde se ejercieron 926.7 millones de pesos, en beneficio de 176,618 productores de escasos recursos.
  - Entre enero y junio de 2016 se asignaron apoyos directos por 2,633.3 millones de pesos[2/], 56% corresponde a apoyos de 2015 para 4.7 millones de vientres y colmenas de 132,671 unidades de producción pecuaria en beneficio de 133,477 productores y el restante 44% a incentivos a pequeños productores de bajos ingresos de 2016, para apoyar 6.8 millones de vientres y colmenas de 282,344 unidades pecuarias, en beneficio de 258,907 productores.
  - A través del Programa Porcino (PROPOR), en 2015 se aplicaron 4.9 millones de pesos del programa y 82.7 transferidos del PROGAN, en apoyo de 542,435 vientres pertenecientes a 3,982 productores. De enero a junio de 2016 se repartieron 62 millones de pesos en pagos pendientes del año anterior para 331,126 vientres, en beneficio de 4,244 productores.
- Con la finalidad de preservar los recursos marinos se aplica la estrategia de ordenamiento pesquero, donde, se supervisaron las operaciones de pesca de la flota ribereña del Golfo de Ulloa, para documentar el grado y tipo de interacción con especies protegidas como la tortuga amarilla (Caretta caretta) a través de dos programas: Asistentes Técnicos a Bordo y Sistemas de Videograbación en embarcaciones menores. Los resultados de ambos programas mostraron que existe mínima interacción entre las tortugas y las artes de pesca que operan en la zona. Asimismo, se gestionó e impulsó la creación de instrumentos que aporten información concluyente en medidas de ordenación pesquera, tales como la evaluación de las medidas de ordenamiento y control implementadas en distintas partes de la República Mexicana.

[2/] Incluye gastos de operación del programa.

- A junio de 2016 se emprendieron seis proyectos de ordenamiento pesquero, por una inversión de 23.5 millones de pesos, en beneficio de 10,300 pescadores ribereños de Baja California y Sonora.
- Del 24 de junio hasta el 30 de septiembre de 2016, se establece en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la zona de refugio pesquero del Golfo de Ulloa con la finalidad de reducir la posible interacción de la pesca de escama con tortugas marinas en la costa occidental de Baja California Sur, se apoya a cerca de mil pescadores, con 70 millones de pesos, más 20% por conceptos administrativos.

- En ordenamiento acuícola, de septiembre de 2015 a junio de 2016 con una inversión de 9.1 millones de pesos se realizaron cuatro proyectos: plan de manejo y capacidad de carga en la Presa Netzahualcóyotl de Chiapas; un censo y regularización de unidades de producción acuícola en San Luis Potosí; un proyecto para determinar la capacidad de carga y un plan de ordenamiento del Sistema Caimanero "Los Pozos" en Sinaloa y un censo nacional de unidades de producción acuícola.
- Inspección y Vigilancia. Con el objetivo de involucrar al sector productivo y social del país como corresponsables en el cuidado de los recursos pesqueros y acuícolas y con la finalidad de reforzar las operaciones de inspección y vigilancia, al mes de junio de 2016 se encuentran en operación 28 Proyectos de Inspección y Vigilancia que incluyen la participación de 38 beneficiarios en Baja California, Campeche, Nayarit, Sinaloa y Sonora, con la instalación y operación de 21 bases marítimas y 64 zonas de operación, para lo cual participan 21 embarcaciones mayores, 88 embarcaciones menores y 292 pescadores en los recorridos de vigilancia.
  - Como parte del Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se realizaron 17,412 actos de vigilancia para dar cumplimiento a la normatividad pesquera y acuícola; del total, se formularon 2,883 se levantaron en actas de inspección. Asimismo, se efectuaron 13,063 recorridos terrestres, 7,728 recorridos acuáticos y 2,209 acciones en puntos de revisión carreteros. A través del Sistema de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se monitorearon 1,978 embarcaciones, 13 embarcaciones más que en el periodo igual anterior.

La política del Gobierno de la República en materia de innovación en el sector primario es **establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos.** Para ello, se realizó lo siguiente:

- En el segundo semestre de 2015, con 20 millones de pesos, entró en operación el Centro de Desarrollo Ovino y Caprino en el estado de Hidalgo, acto relevante pues es el primer centro en su tipo en México. El Centro se orienta a reproducción, genética y pruebas de comportamiento de especies de rumiantes menores (ovinos y caprinos). y los animales que certifica adquieren un mayor valor de mercado, tanto el individuo como el semen y los embriones, que son producidos en sus instalaciones. Además se ha convertido en un referente en el Continente Americano.
- Con una inversión de 7 millones de pesos, se realizó el equipamiento de un laboratorio en el Centro Nacional de Recursos Genéticos de Tepatitlán Jalisco, para realizar pruebas de ADN de animales con registro genealógico.
- Se destinaron 5 millones de pesos a la Unión Ganadera Regional de Tamaulipas para estudios genéticos y 6.8 millones de pesos al Centro de Desarrollo de Capacidad Productiva y Mejoramiento Genético, para ampliar la cobertura de mejoramiento genético de bombus (abejorros), abejas, cérvidos y équidos.

Con el propósito de **aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud**, durante el periodo septiembre 2015 a junio de 2016 con recursos del ejercicio fiscal 2015, a través del componente de Bioenergía y Sustentabilidad se apoyó la implementación de 517 proyectos con un importe de 87.6 millones de pesos, en beneficio de 2,830 productores. Se generó una inversión de 185.9 millones de pesos para incentivar la aplicación de paquetes tecnológicos, uso de biofertilizantes, producción de abonos y minerales orgánicos, proyectos integrales de la Bioeconomía, así como de eficiencia energética y para la adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos autónomos e interconectados, biodigestores, motogeneradores, obras accesorias para interconexión, y aprovechamiento de la biomasa y otros proyectos de energía renovable.

- Estas acciones tuvieron un impacto en 46 municipios dentro de la CNcH, se apoyaron 273 proyectos con 25.4 millones de pesos, en beneficio de 1,525 productores, de los cuales 30.8% son mujeres. Con la instrumentación de estos proyectos se generan 3,686.2 MWh/año de energía eléctrica, y se logra reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 42,358.1 toneladas CO2eq.

- En energías renovables, destaca el apoyo a 214 equipos fotovoltaicos autónomos para bombeo, ubicados en 48 comunidades de alta y muy alta marginación de Yucatán, los cuales tendrán acceso al agua para uso agrícola, ganadero y familiar.
- En 2015 se apoyaron las siguientes acciones:
  - El uso de biofertilizantes en 13,957 hectáreas, principalmente de maíz y frijol, lo que permitió reducir el uso de fertilizantes químicos en 2,093 toneladas y que los productores ahorraran 12.7 millones de pesos.
- Como parte del Proyecto Bioeconomía 2010-2018, en 2015 se apoyaron las siguientes acciones:
  - La ejecución de 161 proyectos de energías renovables y eficiencia energética con 122 millones de pesos, generó una inversión de 262.8 millones de pesos, en beneficio de 935 productores. Con la instrumentación de estos proyectos se desplazan 15,241.9 MWh/año de energía eléctrica y se redujeron las emisiones de gases de efecto invernadero en 8,044.4 toneladas de CO2eq.
  - A través del FONAGA Verde se otorgaron garantías por 34 millones de pesos, para respaldar un crédito por 170.2 millones de pesos y se detonará una inversión de 289.6 millones de pesos para impulsar proyectos de generación de 9,007 MWh/año y se contribuye a la reducción de gases de efecto invernadero GEI en 4,868 toneladas de CO2eq, en beneficio de 296 productores.
  - Mediante el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, durante 2016 se impulsa el proyecto "Desarrollo de Tecnología para el Aprovechamiento de los Desechos de la Pesca y Acuacultura como Insumos para la Producción de Biocombustibles".

4.10.5 Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo

Con el propósito de garantizar que la administración de los recursos económicos se realice bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez se **realizó una reingeniería organizacional y operativa**, mediante, la revisión de los programas para la elaboración del Presupuesto de 2016 con una visión de incrementar su eficiencia y priorizar los apoyos a programas productivos, continuar con el impulso a la inversión y cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

- El ejercicio se orientó a romper la inercia del gasto mediante la metodología del Presupuesto Base Cero, que busca que las áreas ejecutoras de los programas conozcan a fondo el gasto real que realizan, lo que las hace más responsables, al balancear las cargas de trabajo y perfeccionar sus estructuras, haciéndolas pequeñas y eficientes.
  - Con base en lo anterior, la Estructura Programática para 2016 de la SAGARPA redujo el número de programas presupuestarios de 11 vigentes en 2016 a 9 programas estratégicos[1/] en 2016 y representan el 82.3% del presupuesto, las acciones complementarias[2/], absorben 10.7% y el gasto administrativo el restante 7 por ciento.

El objetivo de **reorientar los programas para transitar de los subsidios ineficientes a los incentivos a la productividad y a la inversión**, se aplica desde el inicio de la presente administración, principalmente en los siguientes programas:

- En 2014 entró en operación el PROAGRO Productivo, que sustituyó al PROCAMPO, que apoyó el ingreso de los agricultores con base en la superficie sembrada de cultivos básicos, es decir, no tenía relación con la productividad. El PROAGRO opera con dos distinciones: uno en materia de estratificación de los recursos con base en el tamaño del predio y régimen hídrico, de forma que los agricultores de temporal con pequeña superficie reciban mayores incentivos respecto a los que poseen mayores extensiones de hectáreas y el segundo en materia de condicionalidad de los apoyos, para que el agricultor aplique el incentivo hacia factores relacionados con la productividad, como fertilizantes, semillas, material vegetativo, productos fitosanitarios, maquinaria y equipo, seguros, coberturas, mano de obra, entre otros.
- El PROGAN, reorienta los apoyos por unidad animal para recuperación de pastizales hacia la productividad pecuaria, a través del mejoramiento de las instalaciones y modernización del equipo pecuario, para elevar la productividad del sector.

1/ Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Programa de Productividad Rural; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Fomento Ganadero; Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados; Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y Programa de Apoyos a Pequeños Productores.

2/ Sistema Nacional de Investigación Agrícola, Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios, Vinculación Productiva, Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable y Programa de Educación e Investigación.

- En 2014 se crea el PROPESCA, con el objetivo de incentivar la actividad de pescadores ribereños y de aguas interiores, tripulantes de embarcaciones mayores y trabajadores operativos de unidades acuícolas, para que, a través de la inversión en infraestructura y equipo eleven su productividad.

Para **desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario**, entre septiembre de 2015 a junio de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cinco Normas Oficiales Mexicanas (NOM). Las primeras tres regulan el tema de pesca responsable en aguas de jurisdicción federal, y las dos restantes son relativas a las etiquetas de certificación de la calidad de las semillas para siembra y organismos de certificación de semillas.

- Las dos normas de pesca responsable son la NOM-004-SAG/PESC-2015, Especificaciones para el aprovechamiento de la almeja Catarina; NOM-009-SAG/PESC-2015, Procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas y la NOM-045-SAG/PESC-2015, Aprovechamiento de la especie de cangrejo moro, en el estado de Campeche. Su aplicación permitirá ordenar el aprovechamiento de los recursos pesqueros para garantizar su preservación, en beneficio de las comunidades ribereñas dedicadas a la pesca comercial.
- certificación de las semillas para siembra son la NOM-002-SAG/FITO-2015, Etiquetas de certificación de la calidad de las semillas para siembra y NOM-003-SAG/FITO-2015. Especificaciones a cumplir por las personas morales para poder ser aprobadas como organismos de certificación de semillas. Su observancia dará certidumbre al proceso de producción y comercialización mediante la participación de personas morales en el proceso de calificación y certificación de semillas.
- Dentro de los Comités de Normalización trabajan coordinadamente: SAGARPA, Secretaría de Economía (SE) y Secretaría de Salud (SS), estableciendo parámetros que brinden certidumbre en el mercado de lácteos y se tengan acuerdos entre productores y compradores mediante transacciones transparentes, como en los casos de:
  - Proyecto de NOM "Leche en Polvo o Deshidratada como Materia Prima–Especificaciones y Métodos de Prueba".
  - Proyecto de NOM Queso y Queso de Suero–Denominaciones, Especificaciones, Información Comercial y Métodos de Prueba.
  - Proyecto de NOM Yogurt-Denominación, Especificaciones Fisicoquímicas y Microbiológicas, Información Comercial y Métodos de Prueba.
  - Se determinan los parámetros de calidad en los tres proyectos de NOM están en el establecimiento de parámetros de calidad.
- En los cuatro años de esta administración, se acordaron diversos mecanismos para fortalecer la coordinación interinstitucional para construir un nuevo rostro del campo, el Programa Especial Concurrente (PEC), es el principal instrumento que permite la coordinación interinstitucional de 13 Dependencias del Gobierno de la República[1/] y entidades como FIRA, FND, Comisión Nacional del Agua, Instituto Mexicano del Seguro Social, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Comisión Nacional Forestal, entre otras. En 2015 con un presupuesto de 353,007.3 millones de pesos, 4% más en términos reales que en 2012 (305,975.5 millones de pesos), se llevaron a cabo políticas de financiamiento, productividad, infraestructura, salud, educación, sociales y ambientales, entre otras, para fomentar el desarrollo del campo mexicano.
- En materia de financiamiento, gracias a la coordinación entre la SAGARPA, FIRA y FND a través de Fondos de Garantía (FONAGA y PROFIN) aumentó la derrama crediticia para el desarrollo del campo mexicano, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se asignaron 41,352 millones de pesos, el doble de crédito que de septiembre de 2011 a junio de 2012.
- Mediante la coordinación interinstitucional y con el apoyo del Tablero de Control Agropecuario, se eliminaron expectativas de precios volátiles que limitan el inicio de un nuevo ciclo productivo y evitan afectar el bolsillo de los consumidores.
- En materia de normalización, la coordinación entre la SAGARPA, SE y SS, dentro de los Comités fue factor fundamental para establecer estándares de calidad y sanidad, lo que permite dar certidumbre a oferentes y demandantes tanto a nivel nacional e internacional.
- La educación es un factor clave para detonar el desarrollo social y productivo del medio rural mexicano, en el ciclo escolar 2014-2015 se logró la operación al

[1/] Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Economía, Secretaría de Energía, Secretaría de Turismo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

100% de los planteles de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, los cuales están conformados por: 288 Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario; seis Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal; dos Unidades de Capacitación para el Desarrollo Rural; y un Centro de Investigación de los Recursos Naturales Agropecuarios, con una matrícula de 167,982 alumnos, de los cuales, 85,779 son mujeres y 82,203 son hombres.

- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y otras entidades como LICONSA y DICONSA, se realizan acciones que contribuyen al logro de los objetivos del Programa Nacional México sin Hambre y de la CNcH, a través de componentes, como Extensionismo e Innovación Productiva (CEIP), el Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA).
- Para 2016 el PEC tiene un presupuesto de 352,842.9 millones de pesos, 4% más, en términos reales que en 2012[1/], para atender las vertientes financiera, de competitividad, medio ambiente, educativa, entre otras.

[1/] La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2016 respecto a diciembre de 2012 (1.1087). Este cálculo aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan para el periodo señalado en esta estrategia.

4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país

En el marco de la estrategia general de fomento al crecimiento económico establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el turismo se ha consolidado como uno de los motores del crecimiento y una pieza de fundamental importancia para el desarrollo de México, con base en una estrategia integral orientada a promocionar al país como una potencia mundial en la materia.

La estrategia ejecutada como parte de la política de impulso al turismo en el marco del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PST) guarda una estricta alineación y correspondencia con el PND y atiende las siguientes cuatro estrategias sectoriales: ordenamiento y transformación sectorial, a fin de promover una amplia y eficaz coordinación con los diferentes órdenes de gobierno; innovación y competitividad, para consolidar los destinos existentes, aprovechar sus fortalezas en infraestructura, conectividad y tecnología; fomento a la inversión y promoción, para respaldar las iniciativas y proyectos de los empresarios y emprendedores a fin de que se fortalezca la vocación turística y; sustentabilidad y beneficio social para preservar el patrimonio natural, histórico y cultural. Estas cuatro estrategias confluyen al objetivo general del PST de aprovechar el potencial turístico para generar mayor derrama económica en el país.

El turismo se ha consolidado como un sector estratégico para la integración económica, el desarrollo regional y el bienestar social. En el marco del PST la actividad turística se constituyó como un eje transversal de la política de infraestructura, por su capacidad para ofrecer oportunidades de inversión en infraestructura turística, de transporte, de conectividad, de comunicación, así como para impulsar la colaboración con el sector privado y fomentar las asociaciones entre las empresas y el gobierno.

Principales resultados de la actividad turística a nivel nacional

- De acuerdo con la Cuenta Satélite de Turismo de México de INEGI, en 2014 el turismo representó 8.5% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que en 2012 significó 8.4 por ciento.
- Entre 2012 y junio de 2016 se generaron 355 mil empleos directos relacionados con el sector turismo, lo que significó un crecimiento de 10% en ese periodo.
- Con datos preliminares de 2015, el turismo nacional registró 83.2 millones de llegadas a hotel, 8.5 millones más respecto a 2012. Al cierre de 2015 la ocupación hotelera se situó en un promedio de 59.6% en los 85 destinos monitoreados, lo que significó un repunte de 2.5 puntos porcentuales respecto a 2012.
- En 2015 arribaron al país 37.1 millones de pasajeros en vuelos nacionales, superior en 32% respecto a lo registrado en 2012.

- México se ha convertido en un país atractivo para los turistas extranjeros, lo que le ha permitido importantes avances en el *ranking* mundial.
- El arribo de turistas internacionales a México observó un incremento durante 2015 de 9.5% anual, al sumar 32.1 millones de personas; este dinamismo fue dos veces superior al registrado a nivel mundial cuyo crecimiento en igual periodo fue de 4.6 por ciento.
  - A tres años de la presente administración, el turismo medido a través del arribo de los turistas internacionales, creció de forma significativa, al registrar un incremento de 37.1%, comparado con 2012. Lo anterior representa 8.7 millones de turistas adicionales respecto a los que se recibieron en 2012. El crecimiento del turismo en México ha sido superior al dinamismo mundial de 13.8% entre 2012 y 2015.
  - De enero a junio de 2016 se mantuvo la tendencia, al arribar 17 millones de turistas internacionales, lo que representó un crecimiento de 8.6% anual.

Principales resultados en el turismo internacional

- En los primeros tres años de esta administración la industria turística registró los siguientes resultados favorables respecto al mismo periodo de la pasada administración:
  - Se han recibido 18,706,849 turistas más que en el mismo periodo de la administración anterior (66,882,598 entre 2007 y 2009; y 85,589,448 entre 2013 y 2015), lo que significa un crecimiento del 28% en la llegada de turistas internacionales a nuestro país.
  - El ingreso de divisas por visitantes internacionales aumentó 26.7% respecto a los primeros tres años de la administración anterior (37.8 mil millones de dólares entre 2007 y 2009; y 47.9 mil millones de dólares entre 2013 y 2015).
- Respecto a 2014 se alcanzaron los siguientes resultados:
  - El número de viajeros internacionales que arribaron a México vía aérea reflejó un incremento de 13.3% respecto a 2014 y de 36.2% comparado con 2012.
  - Se captó la mayor cuota de la historia de visitantes extranjeros con residencia en Estados Unidos de América que viajaron a México vía aérea al aumentar 17.1% anual y 41.9% respecto a 2012.
  - Al cierre de 2015, se registró la llegada de 2,175 cruceros al país y de 5.9 millones de cruceristas, lo que representó incrementos respecto a 2014 de 4% y 6.4%, en ese orden. Comparado con 2012, significó aumentos de 22.8% y de 24%, respectivamente.
  - Durante el primer semestre de 2016, el arribo de cruceros a los principales puertos turísticos del país creció en 18.9% y la llegada de pasajeros en 24.2% con relación al mismo periodo de 2012.

  - Durante 2015, México se mantuvo como el principal destino de los turistas egresivos de los Estados Unidos de América (EUA). De acuerdo con el Departamento de Comercio de EUA, 7.9 millones de turistas de ese

país visitaron México en 2015, con un crecimiento de 38% respecto a 2012.

México en los nueve destinos con mayor número de turistas

- De acuerdo con el indicador de la Organización Mundial de Turismo, en 2014 México regresó al *top* 10 de la clasificación de llegada de turistas internacionales al recibir 29.3 millones de turistas internacionales y en 2015 se ocupó el noveno lugar. Cabe señalar que en 2012 el país se encontraba en la posición 13 de esta misma clasificación.
  - En los primeros seis meses de 2016 la llegada de turistas internacionales registró un incremento anual de 8.6 por ciento.

  – La llegada de un mayor número de turistas en 2015 le permitió a México alcanzar un nuevo máximo histórico en el ingreso de divisas por visitantes internacionales y escalar cinco posiciones en el *ranking* de la Organización Mundial de Turismo, al pasar del lugar 22 al 17.

  – En 2015 los ingresos por divisas obtenidos por la actividad turística observaron un crecimiento anual de 9.4% y de 39.2% respecto a 2012, al alcanzar un nuevo máximo histórico de 17,734 millones de dólares, lo que posiciona a México como el segundo país del continente americano, sólo después de EUA, con mayores ingresos percibidos por turismo.

- Entre 2013 y 2015, los visitantes internacionales gastaron 43.7 mil millones de dólares en México, frente a 37.8 mil millones de dólares erogados en los primeros tres años del sexenio anterior, lo que significó un incremento de 26.7 por ciento.

- Durante los primeros seis meses de 2016, el ingreso de divisas por visitantes internacionales a México fue de 10,063.4 millones de dólares, superior en 8% a lo alcanzado durante el mismo periodo del año anterior.

- De enero a junio de 2016, los visitantes extranjeros vía aérea aumentaron 10% en comparación con el mismo lapso de 2015. Por país de residencia, los provenientes de EUA aumentaron 13.2%, y los residentes en el Reino Unido 9%, los visitantes de Argentina 28.4%, los provenientes de China 40.2% y los que arribaron de Chile 14.3 por ciento.

4.11.1 Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico

La Secretaría de Turismo (SECTUR) promueve la concurrencia de acciones y fortalece los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales para alinear las políticas turísticas e impulsar los mecanismos de cooperación.

Con el propósito de **actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico,** se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los acuerdos para impulsar la Gastronomía Mexicana, patrimonio cultural inmaterial del país, como atractivo turístico nacional e internacional, en cumplimiento a la Política Nacional Gastronómica.

- En el marco de la Agenda Legislativa 2014-2018, la SECTUR logró promover tres iniciativas para reformar los siguientes ordenamientos:

  – Ley General de Protección Civil. La propuesta pretende incorporar la atribución concurrente a fin de coordinar con la Secretaría de Gobernación acciones de protección a los turistas que se encuentren en poblaciones en situación de desastre o emergencia.

  – Ley General de Educación. Se pretende incorporar como componente de la formación educativa de la niñez, el conocimiento del turismo como patrimonio tangible e intangible de todos los mexicanos.

  – Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, se pretende incorporar a la SECTUR como parte de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de poder coadyuvar en su función de facilitar la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil en materia turística.

  – Adicionalmente, se publicó el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO).

Para **promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo, con las del Gobierno Federal**, al cierre de 2015, conforme a las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), se suscribieron 29 Convenios de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico con las entidades federativas y 21 Convenios Modificatorios. En total se apoyaron 125 proyectos por 1,131.1 millones de pesos.

- En 2016 se creó el Programa para el Desarrollo Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO), el cual se derivó de la fusión del Programa para el Desarrollo Turístico Sustentable y del Programa de Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios.

  – El PRODERMÁGICO contempla una cobertura de 524 municipios a nivel nacional, para lo cual se asignaron

recursos por 1,064 millones de pesos en apoyo a sus dos vertientes: proyectos de diversificación y de fortalecimiento.

- A través del programa PRODERMÁGICO, en 2016 se apoyan 63 proyectos de diversificación de la oferta turística en 25 estados de la República Mexicana[1/] por 421 millones de pesos, de los cuales, 259.8 millones son recursos federales y 161.2 millones estatales. Estos recursos están orientados a la transferencia de tecnología, centros de protección y atención a turistas, rehabilitación de plazas públicas y equipamiento urbano, entre otros.

- Mediante el Programa Especial Concurrente se apoyarán durante 2016, diversos proyectos de turismo de naturaleza por 255.3 millones de pesos. Adicionalmente, en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se destinarán 52.5 millones de pesos para proyectos en zonas indígenas.

Alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística (PNT). Con el propósito de asegurar la coherencia y corresponsabilidad entre los objetivos, estrategias y acciones en materia turística para atender los retos del desarrollo nacional, se llevó a cabo lo siguiente:

- En coordinación con los funcionarios de las entidades federativas[2/] que iniciaron nueva administración en 2015, comenzó el proceso de alineación de la planeación y de las políticas federales y estatales en materia de turismo, a fin de que los programas de turismo locales guarden congruencia con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

Para **Impulsar la Transversalidad presupuestal y programática de las acciones gubernamentales, coordinándolas hacia los objetivos de la Política Nacional Turística**, a través de la instauración del Gabinete Turístico, se han creado sinergias que permiten realizar acciones focalizadas en pro del uso eficiente de los recursos públicos.

- Como resultado del Convenio para el Desarrollo del Modelo Mexicano de Destinos Turísticos Inteligentes que firmaron la SECTUR, la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR) y el Ministerio de Turismo del Gobierno Español, se seleccionó a Cozumel, Quintana Roo, como destino piloto para realizar el primer diagnóstico para que la Isla de Cozumel se desarrolle como Destino Turístico Inteligente que le permitan desarrollarse como Destinos Turísticos Inteligente. La entrega oficial se realizó el 15 de diciembre de 2015.

GABINETE TURÍSTICO

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, los Grupos de Trabajo del Gabinete Turístico obtuvieron, los siguientes resultados:
  - A través de la SCT, se concluyeron nueve proyectos de comunicaciones y transportes con incidencia en el sector turístico con una inversión de 5,708 millones de pesos.
  - Con la finalidad de resolver el problema de la alta densidad de tráfico de pasajeros que se presenta en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se realizó la ampliación de la puerta 75.
  - Para impulsar la inversión en el sector turístico se otorgaron a diversas instituciones públicas[1/], recursos por 52,244.2 millones de pesos a través de financiamiento, subsidios, mantenimiento de infraestructura y apoyos directos.
  - Entre las medidas de facilitación de viajes destaca la eliminación de visa para los residentes de los países que junto con México integran la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú), lo que propició un mayor flujo de viajeros procedentes de dichas naciones.
  - En materia de Acuerdos Bilaterales continuaron los trabajos orientados a impulsar la conectividad aérea, entre los que destaca la entrada en vigor del Acuerdo Bilateral México-Estados Unidos de América, lo que permitirá mejorar las tarifas y servicios con nuevas rutas y frecuencias de vuelos.
  - En concordancia con el lanzamiento de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional, el 16 de diciembre de 2015 se instaló el noveno grupo de trabajo para su implementación a través del Gabinete Turístico.

[1/] BANCOMEXT, BANOBRAS, INADEM, NAFIN, SEMARNAT, SECTUR y FONATUR.

4.11.2 Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico

El Gobierno de la República realiza acciones para elevar la competitividad y calidad en los servicios en el sector turístico. Para ello, se estimula la creación de una mejor y mayor infraestructura, y se impulsan nuevas y mejores prácticas, con el propósito de dar respuesta a las demandas de un mercado cada vez más competitivo.

Derivado del desarrollo de Agendas de Competitividad por Destinos, se han instalado en 14 destinos grupos de trabajo a nivel local, con la participación de los tres

[1/] Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

[2/] Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

ámbitos de gobierno, sector social y privado, para dar seguimiento a los proyectos prioritarios a través de los "Planes estratégicos de intervención en destinos turísticos".

A fin de impulsar el **fortalecimiento de la investigación y la generación del conocimiento turístico**, el Instituto de Competitividad Turística, a través del Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo concluyó los siguientes proyectos:

- "Dimensionamiento del turismo cultural en México y propuesta de modelo sustentable para su gestión".
- "Metodología de estimación del impacto de las líneas de producto turístico en el sector y de ponderadores a nivel nacional".
- "Estimación del impacto del sector turismo en el desarrollo económico de México".
- "Regionalización turística de México".
- Asimismo, se autorizó la realización de los siguientes proyectos:
  - Mejoramiento de la calidad de servicios de hoteles de dos y tres estrellas en el estado de Campeche, bajo la percepción del consumidor.
  - Desarrollo de un programa integral de capacitación del personal de los prestadores de servicios turísticos de acuerdo a necesidades y características de un tipo de destino.
  - Propuesta metodológica para la implementación de una plataforma de integración de información heterogénea asociada a destinos turísticos reconocidos como Pueblos Mágicos.
  - Modelo de vinculación para la creación de cadenas de valor innovadoras y productivas de turismo gastronómico basadas en métodos de cultivo tradicionales y/o ingredientes endémicos o con denominación de origen.
  - Modelo de fortalecimiento de la cadena de valor del turismo de salud en destinos de alto potencial.
  - Diseño de un modelo tipo para el turismo médico en México.
  - Modelo de capacidad de carga recreativa y ordenación de las playas turísticas.
  - Diseño y aplicación de un sistema de información turística para la planeación, gestión y *marketing* del turismo en la región de los valles centrales de Oaxaca.
- A fin de fortalecer los procesos de toma de decisiones del sector turístico, se llevaron a cabo diversas acciones de asistencia técnica y de fomento a la innovación:
  - En coordinación con la Secretaría de Turismo del estado de Jalisco y el gobierno municipal de Puerto Vallarta, el 19 y 20 de octubre de 2015 se efectuó en Puerto Vallarta el Segundo Foro Nacional de Innovación y Competitividad Turística.
  - Del 30 de junio al 1 de julio de 2016, se realizó el Tercer Foro en coordinación con la Secretaría de Turismo de Guanajuato. El objetivo del foro es fomentar la generación de conocimiento y experiencias que coadyuven al desarrollo de la innovación y competitividad turística, así como promover su cultura en el sector turístico. Dichos eventos contaron con la participación de servidores públicos del sector público federal, estatal y municipal, representantes de organismos del sector empresarial y académicos relacionados con los procesos de innovación y competitividad turística.
  - Con el objetivo de promover la participación de las empresas del sector turístico en programas de fondos a través del desarrollo de proyectos de innovación tecnología y de procesos con la asesoría y acompañamiento de instituciones académicas y de desarrolladores tecnológicos, el Instituto de Competitividad Turística (ICTUR) organizó los siguientes foros denominados "Encuentro Sectorial. Fondos para la Innovación en Turismo".
    - El 25 de mayo de 2016 se llevó a cabo el primer encuentro en Cancún para la región Sureste en coordinación con la Universidad La Salle de Cancún, empresas e instituciones que apoyaron el desarrollo del evento; el 29 de junio se realizó el segundo encuentro en la región del Bajío en coordinación con la Secretaría de Turismo de Guanajuato, finalmente, en coordinación con la Secretaria de Turismo de Jalisco, el 25 de agosto se efectuó el tercer encuentro para la región Occidente.
  - Con la participación de la Organización Mundial del Turismo, la Fundación OMT-*Themis* y la Secretaría de Turismo del Gobierno del estado de Hidalgo, se llevó a cabo la 15ª. edición del curso "Gestión de Destinos Turísticos; diseño de experiencias turísticas innovadoras", celebrado en la Ciudad de Pachuca, del 21 al 25 de septiembre de 2015. Este evento contó con la participaron 34 servidores públicos de diversas entidades federativas y 11 participantes internacionales de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, República Dominicana y Paraguay.
  - Con la colaboración del Consejo Global de Turismo Sostenible y la Secretaría de Turismo del Gobierno del estado de Guanajuato, del 9 al 13 de noviembre de 2015 se llevó a cabo el Segundo Taller de capacitación para líderes sobre criterios globales de turismo

sostenible y su aplicación en el desarrollo del Turismo sustentable en México y América Latina, en el cual participaron 31 servidores públicos de nueve entidades federativas y cinco participantes internacionales de Costa Rica, Guatemala y Honduras.

- Para promover la calidad en los servicios y la formación del recurso humano, se desarrollaron las siguientes acciones de capacitación:
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se impartieron, por parte del Instituto de Competitividad Turística, 52 cursos de capacitación a 1,979 personas en materia de formación de calidad en el servicio, cultura turística y formación de facilitadores en conjunto con la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos.
  - En el marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, en enero de 2016 inició el proceso de asignación de recursos para acciones de capacitación para 14,861, prestadores de servicios (51% hombres y 49% mujeres) en 21 entidades federativas[1/] por 60.2 millones de pesos. Al respecto, se impartieron más de 600 cursos en temas como: fortalecimiento de PYMES, fortalecimiento de capacidades de funcionarios estatales y municipales en el desarrollo de cadenas productivas y se brindó asistencia técnica para la organización de foros y congresos.
  - A través de acuerdos en materia de sensibilización y cultura turística se llevaron a cabo las siguientes acciones:
    - El 26 de octubre de 2016 se publicó en el portal electrónico de la SECTUR[2/], el 13 Concurso Nacional de Cultura Turística, Cocina Tradicional: "Dime qué comes y te diré de dónde eres", en la que se contó con la colaboración de 29 entidades federativas[3/]. El concurso se llevó a cabo en coordinación con el Conservatorio de la Cultura Gastronómica Mexicana, AC y con la colaboración del CONACYT AMESTUR, AC, Secretaría de Cultura, SAGARPA-ASERCA, CONALEP y las oficinas de turismo de las entidades federativas.
  - Con la coordinación del ICTUR a través de 11 entidades federativas[4/], se efectuaron los concursos de Cartel y Ensayo 2016 por parte de la Asociación de Cruceros de la Florida y el Caribe. En ambos concursos se contó con la participación de estudiantes de primaria y secundaria, con el objetivo de promover en la niñez la importancia de los pasajeros en crucero.
  - Se llevó a cabo la XXX Reunión Nacional de Interlocutores Estatales de Capacitación, Educación y Cultura Turística, los días 26 y 27 de noviembre de 2015 en la Ciudad de México, con el fin de difundir programas y proyectos de interés para la SECTUR y alinearlos con los esfuerzos de las entidades federativas.

En apoyo al impulso de la **infraestructura y la calidad de los servicios y productos turísticos,** se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En materia de certificación turística y a fin de elevar la calidad y competitividad de los prestadores de servicios turísticos, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se beneficiaron 5,540 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) turísticas que cumplen con las mejores prácticas en el manejo higiénico de alimentos, gestión empresarial y sustentabilidad. Adicionalmente, 112 empresas finalizaron los procesos de fortalecimiento, seguimiento y nuevo ingreso al Programa Tesoros de México, 17 restantes se encuentran en proceso de fortalecimiento; con ello se pretende alcanzar 129 empresas comprometidas con la excelencia turística del país.
- Con objeto de incrementar el número de empresas certificadas a través de los Programas de Calidad, durante 2016 se asignaron 50 millones de pesos para apoyar a las MIPYMES turísticas que estén interesadas en incorporar mejoras en la calidad de sus servicios turísticos.
- Se concluyó el diseño e implementación del proyecto "Alineación de Estándares a Segmentos Especializados: Chino, Musulmán, Salud e Inclusión" lo que permitió acreditar exitosamente a 54 empresas que participaron en la prueba piloto del proyecto. Asimismo, derivado de la presentación de la "Estrategia Digital para la Promoción de las Exportaciones Mexicanas hacia el mercado *Halal*[5/] Global 2016-2018" se entregaron en

1/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán.

2/ *www.gob.mx/sectur/articulos/13er-concurso-nacional-de-cultura-turistica*.

3/ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

4/ Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán.

5/ El mercado *Halal* se refiere a la regulación de artículos aceptables para el *Islam*, en particular alimentos permitidos.

los estados de Baja California, Durango, Guerrero y Morelos cuatro sellos *Halal* México a las empresas que acreditaron exitosamente el sello.

- A través de convenios de colaboración celebrados con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Secretaría de Marina, se atendió lo siguiente:
  - Se aplicaron en 53 MIPYMES turísticas los Criterios Globales de Sustentabilidad promovidos por la OMT y *Global Sustainable Tourism Council*.
  - Se contó con la participación de 25 talleres y 97 artesanos en una prueba piloto del modelo del Programa Moderniza, enfocado a talleres artesanales.
  - Se incorporaron 75 empresas al Programa Moderniza Ecoturístico.
  - Se acreditaron 110 salvavidas en playas mexicanas.
  - Con objeto de modernizar, mejorar y simplificar los trámites para la acreditación de guías de turistas, se publicaron en el DOF los Lineamientos y Formato Único para realizar dicho trámite; con ello, se logró acreditar a 1,554 guías.
- Con el fin de apoyar a las empresas certificadas con el Distintivo H[1/], en noviembre 2015 se formalizó el convenio de colaboración con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, lo que permitirá reconocerlas como establecimientos de menor riesgo sanitario.

Con la finalidad de **diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos**, se realizaron dos eventos turísticos para las líneas de producto de turismo de cultura y reuniones, lo que se reflejó en un incremento en el número de visitantes y de citas de negocios; al respecto destacan las siguientes acciones:

- Del 11 al 14 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la 6a. edición de la Feria de Turismo Cultural México 2015, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas. Este evento contó con la asistencia de 75 compradores nacionales, 98 compradores internacionales de 19 países y 264 expositores.
- Entre el 3 y el 5 de agosto de 2016, se realizó el XXIII Congreso de Turismo de Reuniones en Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero.
- Con el propósito de desarrollar alternativas que permitan diversificar la oferta turística en destinos que forman parte de rutas de peregrinaje, se elaboró un programa piloto sobre el turismo religioso que analiza las condiciones de destinos como Aguascalientes, Cosío y Rincón de Romos en Aguascalientes; Atotonilco, Dolores Hidalgo, Jalpa de Cánovas, León y San Miguel de Allende, en Guanajuato; así como Arandas, Jalostotitlán, San Juan de los Lagos, Villa de Hidalgo, y Tepatitlán de Morelos en Jalisco. Este programa permitirá a los gestores de los destinos turísticos y operadores turísticos, contar con herramientas para la estructuración de rutas y recorridos regionales y estatales enfocadas a la atracción del segmento de turismo religioso.
- A fin de atender la problemática de erosión costera que se presenta en 16 playas turísticas del país, durante 2015 se ejercieron 30.7 millones de pesos para la elaboración de estudios técnicos en siete destinos turísticos[2/], de los cuales tres corresponden a Análisis Costo Beneficio con un enfoque de Asociación Público-Privado (APP). Para 2016 se tiene previsto la realización de los estudios de los nueve destinos faltantes.
- Mediante el Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, en 2015 se firmaron 10 Convenios de Coordinación con las entidades federativas y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para realizar los trabajos del cambio de redes eléctricas aéreas por subterráneas en los centros históricos de los destinos con mayor potencial turístico y la dotación de *Wi-Fi* gratuito en 19 plazas en los principales destinos y pueblos mágicos.
- Con el propósito de formar capacidades prácticas para el desarrollo de productos turísticos a partir del patrimonio cultural, durante octubre de 2015 se puso en marcha un programa de ocho talleres regionales sobre "Innovación y Aprovechamiento Sustentable del Patrimonio Cultural en Destinos Turísticos", los cuales fueron impartidos en siete sedes del país[3/].
- Se impartió el curso de capacitación denominado Plan de Acreditación de Suministros de Información de Destinos y Capacitación de Proveedores de Servicios Turísticos para el mercado Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual (LGBT), y se integró un club de producto en

[1/] El Distintivo "H", es un reconocimiento que otorgan la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud, a aquellos establecimientos fijos de alimentos y bebidas: (restaurantes en general, restaurantes de hoteles, cafeterías, fondas, etc, por cumplir con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F605 NORMEX 2015).

[2/] Comprende Cancún Norte, Cozumel, Holbox, Isla Mujeres y Riviera Maya, en Quintana Roo; Los Cabos, Baja California Sur; y Mazatlán, Sinaloa.

[3/] Ciudad de México, Guadalajara, Guanajuato, Mérida, Oaxaca, Tijuana, y Veracruz.

Oaxaca, Ciudad de México, Guadalajara, Tequila y Puebla con la participación de 100 asistentes.

- Se puso el primer pabellón LGBT en el marco de Tianguis Turístico en Guadalajara, con la participación de destinos y prestadores de servicios de la iniciativa privada, los cuales dieron a conocer los productos turísticos especializados para este mercado. Adicionalmente, para los prestadores de servicios turísticos y los destinos de México, se impartió una conferencia internacional y una nacional enfocada al turismo LGBT.
- En el contexto de un México Incluyente, se participó en la LGBT EXPO 2016, celebrada del 12 al 13 de marzo de 2016 en la ciudad de Nueva York. Al evento asistieron más de 25 mil visitantes, y la Marca México tuvo presencia como parte de la estrategia de posicionamiento en este importante segmento.

Para **posicionar a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros**, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Con el propósito de presentar los atractivos de los destinos mexicanos de cruceros, en octubre de 2015 se llevó a cabo en Cozumel, Quintana Roo la Asamblea Anual de la Florida-*Caribbean Cruise Association* (FCCA). El evento contó con una participación de más de 500 delegados de los Estados Unidos de América y los estados del Caribe.
- Durante 2015 se trabajó con los destinos de cruceros de Puerto Vallarta, Jalisco, y Puerto Progreso, Yucatán para definir el concepto rector de identidad partir de sus atributos propios como base para la diferenciación entre destinos, y con ello lograr una mayor atractividad para los pasajeros de las navieras que visitan estos puntos en sus rutas.
- En coordinación con la Coordinación General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), se diseñó un mapa de puertos con capacidad de recepción de embarcaciones de gran calado que describe las características técnicas para las operaciones portuarias así como información turística de interés para la planificación de rutas.
- En conjunto con el Consejo de Promoción Turística de México y la Coordinación General de Puertos de la SCT, se brindó apoyo al Gobierno de Guerrero para lograr el retorno de cruceros a Acapulco e Ixtapa a través de la naviera *Norwegian Cruise Company* a partir del 1 de julio de 2016.

En el marco del **Sistema Nacional de Certificación Turística para asegurar la calidad,** se verificó la funcionalidad de los instrumentos de evaluación para determinar el nivel de calidad alcanzado por los prestadores de servicios y destinos turísticos.

- Con el propósito de impulsar el cumplimiento normativo por parte de los prestadores de servicios turísticos en las modalidades de hospedaje, agencias de viajes y guías de turistas, para elevar la calidad y competitividad de la industria, la SECTUR consolidó el Programa Nacional de Verificación Turística.
- Durante el segundo semestre de 2015 se efectuaron 981 visitas de inspección y conforme al plan establecido para 2016, a agosto se realizaron 900 verificaciones en los destinos turísticos y Pueblos Mágicos.
  - Las visitas de verificación tuvieron por objeto revisar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-07-TUR-2002, NOM-08-TUR-2002 y NOM-010-TUR-2001, que se establecieron como un instrumento de prevención y protección, debido a que constituyen un apoyo para la salvaguardia del turismo nacional y extranjero, al proporcionar seguridad al usuario-turista e incrementar la calidad global de los servicios.
- Se amplió el Programa de Mejora Regulatoria de la SECTUR para precisar las acciones de simplificación en todos los trámites de guías de turistas y del Registro Nacional de Turismo (RNT). En esta ampliación, se incluyeron 17 regulaciones que se vinculan con la operación y regulación de prestadores de servicios, así como de proyectos a cargo de esa Dependencia.
  - Asimismo, se modernizó el RNT al permitir la inscripción de los Prestadores de Servicios Turísticos mediante una plataforma tecnológica albergada en la página *web* de la SECTUR, además de facilitar la consulta de todos los prestadores registrados en el país. Por lo anterior, el RNT se constituyó en una fuente de información para los turistas y una herramienta que fortalece el diseño e implementación de las políticas públicas en materia turística.
- Para incentivar la inscripción de los prestadores de servicios turísticos, a partir de 2016 los trámites ante el RNT son totalmente gratuitos.
  - Se presidieron y coordinaron 16 reuniones de grupos de trabajo y subcomités del Comité Consultivo de Normalización Turística, en los que se realizaron principalmente trabajos de revisión y modificación de las Normas Oficiales Mexicanas Turísticas de Operadoras de Buceo y Guías de Turistas Generales. Al respecto, dicho Comité aprobó la versión final de la Norma Oficial Mexicana "NOM-012-TUR-2014, para la prestación de servicios turísticos de buceo".
- A fin de fortalecer el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas Turísticas, de acuerdo a lo

establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, se actualizó la vigencia de Unidades de Verificación para las normas del sector: *Factual Services SC*. y la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación SC.

- Con el propósito de impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país, se impulsó el Programa Pueblos Mágicos, el cual se convirtió en una marca reconocida y uno de los esquemas con mayores resultados para el desarrollo turístico de localidades con atractivos culturales.

Derivado del **desarrollo de Agendas de Competitividad por destinos**, se sistematizó una base de datos para el diagnóstico de cada uno de los 83 Pueblos Mágicos.

- En 2015, por primera vez se otorgó un presupuesto especial para infraestructura a Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios, mediante el cual se creó el Programa PROMÁGICO.
- Se apoyaron 69 proyectos en 24 estados de la República Mexicana[1/] por 689 millones de pesos; de este monto, 491.2 millones fueron recursos federales y 189.8 millones estatales. Con ello se logró la rehabilitación de imagen urbana, cableado subterráneo, rehabilitación de parques y espacios públicos, entre otros.

Fortalecimiento al Programa Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios

- Derivado de la reingeniería del Programa Pueblos Mágicos, se establecieron los nuevos Lineamientos Generales para el Proceso de Incorporación y Permanencia del mismo. El resultado de la evaluación fue el nombramiento de 28 localidades[1/] como nuevos Pueblos Mágicos; actualmente el Programa cuenta con 111 localidades denominadas Pueblos Mágicos.

[1/] San José de Gracia, en Aguascalientes; Palenque en Chiapas; Casas Grandes, en Chihuahua; Candela y Guerrero en Coahuila; Tecozautla en Hidalgo; Mascota y Talpa de Allende en Jalisco; Aculco, Ixtapan de la Sal, San JuanTeotihuacán y San Martin de las Pirámides, y Villa del Carbón en el Estado de México; Sayulita en Nayarit; Linares en Nuevo León; Huautla de Jiménez, Mazunte, San Pablo Villa de Mitla, San Pedro y San Pablo Teposcolula en Oaxaca; Atlixco y Huauchinango en Puebla; San Joaquín en Querétaro; Isla Mujeres y Tulum en Quintana Roo; Mocorito en Sinaloa; Tlaxco en Tlaxcala; Orizaba, Zozocolco y Coscomatepec de Bravo en Veracruz.

Para **fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios**, la SECTUR en coordinación con Gobierno del estado de Puebla, realizó en la ciudad de Puebla la segunda Feria de Pueblos Mágicos con una afluencia de 30 mil asistentes. Al respecto, se realizaron las siguientes acciones:

- Una agenda de capacitación y conferencias magisteriales, una área gastronómica y actividades culturales de los Pueblos Mágicos en los estados de Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Veracruz e Hidalgo, en los que se contó con la participación de la iniciativa privada.
- Dos pabellones para ofrecer asesoría e información acerca de los programas del Gobierno de la República dirigidos a los Pueblos Mágicos.
- Un pabellón que integró una plataforma de comercialización con los principales prestadores de servicios, además de agencias de viajes y *tour* de operadores.

Con el propósito de dar cumplimiento a la meta de contar con 20 parques públicos para 2018, establecido en el **Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2013-2018**, en 2015 la SECTUR colaboró en lo siguiente:

- Mejorar la infraestructura y equipamiento existente en los destinos con mayor afluencia turística. En 2015 se apoyaron 115 proyectos para rehabilitar centros históricos o sitios de interés turístico detonando una inversión total de más de mil millones de pesos.
  - A esta inversión se suman 30.7 millones de pesos orientados a estudios para la recuperación de playas y 455.3 millones de pesos a obras de mantenimiento en los Centros Integralmente Planeados (CIPs) de FONATUR, lo que permitió mantener estos espacios en adecuadas condiciones para la recepción de los turistas.
- Construir nueva infraestructura y atractivos que apoyen la diversificación de la oferta y permita renovar el interés de los turistas por regresar a los destinos. En 2015 se invirtieron 1,020 millones de pesos de recursos públicos federales y estatales en 74 proyectos.
  - Para el desarrollo de infraestructura, FONATUR destinó 690.4 millones de pesos para los CIPs y Proyectos Integralmente Planeados (PTIs) que opera, así como al proyecto de Escalera Náutica.
- Llevar a cabo acciones coordinadas y concurrentes con otras áreas del Gobierno Federal. Destaca la instalación de Internet inalámbrico y cableado subterráneo en los Pueblos Mágicos, estas acciones se llevaron a cabo en el marco de los Convenios con la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- El 28 de mayo del 2015, se firmó un Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Áreas

[1/] Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Naturales Protegidas (CONANP), a fin de promover y desarrollar programas y proyectos de conservación, preservación, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, así como apoyar a las comunidades que las habitan.

– En el marco este Convenio, el PRODERETUS y PROMÁGICO en 2015 se apoyaron 11 proyectos de turismo de naturaleza por un monto conjunto de 136 millones de pesos, dentro de los cuales destacan los siguientes proyectos:

  - La rehabilitación y ampliación del Parador Turístico Lago Internacional en la Trinitaria, Chiapas.
  - El Centro Turístico "El Madresal" en Tonalá, Chiapas.
  - Las imágenes urbanas en Mineral del Chico, Hidalgo y en Tepoztlán, Morelos.
  - Proyectos ejecutivos del Parque Ecoturístico Cascada de Basasseachi en Ocampo, Chihuahua.
  - El Complejo Ambiental y Turístico de Samalayuca en Ciudad Juárez, Chihuahua.

4.11.3 Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos

Con el propósito de incrementar las inversiones en el sector turístico del país, el Gobierno de la República fomenta esquemas de financiamiento e instrumenta una estrategia de promoción. La finalidad es generar oportunidades en los destinos turísticos, que permitan multiplicar la inversión y detonar el desarrollo regional y local.

Para **fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo**, gobiernos estatales y diversas dependencias del Gobierno de la República se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, Nacional Financiera otorgó apoyos a 15,717 empresas al sector turismo por 1,089.9 millones de pesos, lo que representa un incremento de 66.1% respecto al mismo periodo del año anterior. Adicionalmente, se gestiona un crédito sectorial de financiamiento a empresas del sector turismo por 500 millones de pesos.
- Como parte del convenio firmado con el Instituto Nacional del Emprendedor se obtuvieron 350 millones de pesos del programa de garantías, los cuales servirán para garantizar y potenciar créditos hasta por 5,500 millones de pesos para las MIPYMES del sector turismo.
- El 21 de abril de 2016, en conjunto con el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), se anunció el programa denominado "Mejora Tu Hotel", el cual contempla apoyos financieros al sector hotelero a través de intermediarios financieros. Dicho programa busca respaldar al sector hotelero en su crecimiento y necesidades de actualización, equipamiento e inversión, así como mejorar y ampliar la infraestructura turística del país.

  – Para la presentación de este programa, a agosto de 2016 se visitaron las siguientes ciudades: Ciudad de México; Los Cabos, Baja California Sur; Monterrey, Nuevo León; y San Luis Potosí, San Luis Potosí. Además, se cuenta con un programa ya elaborado de visitas para junio y agosto de 2016 que incluyen las ciudades de Mérida, Cancún, Colima, Cuernavaca, Tlaxcala y Ensenada.

  – Desde el inicio de este programa y hasta Agosto de 2016 se recibieron 180 solicitudes de crédito, de las cuales 145 se canalizaron a la banca comercial para su calificación.
- Se trabaja en la creación de un modelo de negocios de la industria turística. Este proyecto propone fortalecer la industria turística en México mediante el impulso a la participación de empresas mexicanas en las cadenas globales de proveeduría y la generación de proyectos productivos.
- A fin de promover proyectos de inversión del sector turístico a nivel internacional, en el último trimestre de 2015 se publicó el manual "Cómo Invertir en México en el Sector Turismo". Este manual contempla un panorama general del sector turismo en México, las oportunidades de Inversión a lo largo del país y los pasos a seguir para invertir en este sector.

Por la importancia que representan para el sector turístico **las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)** a nivel nacional, se realizaron las siguientes acciones para incentivar mayores niveles de inversión:

- De septiembre de 2015 a mayo de 2016, se efectuaron 88 evaluaciones de proyectos de inversión turística, lo que representó un incremento anual de 42%. Adicionalmente, se concluyeron 15 estudios de planeación turística[1/], en los cuales se diseñaron e identificaron 70 proyectos detonadores en 54 municipios de 11 entidades federativas de la República Mexicana.

[1/] Los estudios se distribuyeron en cada entidad federativa de la siguiente manera: uno en la Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, México, Puebla, Oaxaca, Nuevo León, Chihuahua y Nayarit; dos en Baja California y Veracruz; y tres en Quintana Roo.

ACCIONES PARA MIPYMES DEL SECTOR TURÍSTICO EN APOYO AL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

- Con el propósito fortalecer e impulsar las capacidades de mujeres emprendedoras de las MIPYMES del sector turístico, el 7 de diciembre de 2015 se llevó a cabo en la Ciudad de México el "Primer Encuentro de Mujeres Emprendedoras de la MIPYMES Turísticas". Con una asistencia de 123 mujeres de los estados de Quintana Roo, Michoacán y Sinaloa, en dicho evento se realizaron conferencias, talleres, mesas de trabajo, y exposición y venta de productos y servicios elaborados por mujeres emprendedoras.
- Asimismo, se continuó con la aplicación del Programa "Empoderamiento Económico de las Mujeres de las MIPYMES en el sector turístico", el cual consiste en realizar talleres para fortalecer proyectos productivos dirigidos por mujeres, generándoles nuevos métodos y procesos que les permitan crear nuevos productos, con base en su experiencia en el manejo de sus propias técnicas artesanales, lo que les permite mejorar sus procesos de elaboración y comercialización. Mediante este programa se benefició a 150 mujeres de cuatro comunidades de Yucatán: Peto, Cuzamá, Halacho y Valladolid.

Con el propósito de **promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión**, se realizaron las siguientes acciones:

- Como parte de los trabajos coordinados entre la Secretaría de Turismo y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para incluir los Centros de Atención a Empresas Turísticas en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, se realizó un análisis de los municipios del país que cuentan con una certificación del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) otorgado por la COFEMER, a fin de identificar los municipios avanzados en la materia y que tengan al turismo como uno de los sectores de mayor interés local. Al respecto, se iniciaron los trabajos en nueve municipios de siete estados de la República Mexicana[1/].
- Con el propósito de precisar las acciones de simplificación en todos los trámites de guías de turistas y del Registro Nacional de Turismo, se amplió el Programa de Mejora Regulatoria, en el que se incluyeron 17 regulaciones que se vinculan con la operación y regulación de prestadores de servicios y con proyectos a cargo de SECTUR.
- En el marco del desarrollo y consolidación de los Centros Integralmente Planeados (CIPs) y los Proyectos Integralmente Planeados (PTIs), FONATUR continuó con la planeación de infraestructura, mediante la elaboración de proyectos ejecutivos; estos trabajos generaron una inversión de 34.9 millones de pesos entre septiembre de 2015 y agosto 2016. Al respecto, destacan los proyectos ejecutivos del puente sobre la Laguna Bojórquez en Cancún, Quintana Roo; de actualización de las edificaciones e infraestructura existentes de las escalas náuticas de Santa Rosalía y Topolobampo, Sinaloa; del mar de Cortés; así como el inicio del Plan Estratégico para la revisión, redefinición, optimización y detonación del CIP Playa Espíritu, Sinaloa.

El Gobierno de la República implementó diversas acciones para la **conservación, consolidación y replanteamiento de los CIPs, así como un especial énfasis en las reservas territoriales en manos del Estado** con potencial turístico identificado. En seguimiento a las acciones orientadas a la consolidación y modernización de sus desarrollos turísticos, FONATUR ejerció una inversión de 683 millones de pesos, entre septiembre de 2015 y julio de 2016.

- La inversión fue destinada a los programas para el desarrollo de infraestructura, así como de operación y mantenimiento de los diferentes destinos turísticos, de acuerdo con la siguiente distribución:
  - Cancún y Cozumel. Se invirtieron 101.9 millones de pesos en Cancún, para llevar a cabo la segunda etapa de la rehabilitación de la planta de aguas residuales Pok Ta Pok. En la Marina Cozumel se destinaron 19.4 millones de pesos para la construcción de las casetas de vigilancia de acceso y para la ampliación de servicios eléctricos e hidráulicos para los muelles.
  - Ixtapa. Se ejercieron 116.9 millones de pesos en obras de mejoramiento de la ciclopista y en el reequipamiento del cárcamo de bombeo "Don Juan". Asimismo, se iniciaron acciones de mejora de accesorios de media tensión en acometidas a trasformadores y estampado de postes de alumbrado ubicados en la berma zona hotelera, banqueta, viveros y ciclopista urbana.
  - Loreto y Los Cabos. Se destinaron 35.5 millones de pesos para obras, mantenimiento y operación, además, se contrataron diversas obras y servicios para la rehabilitación de los daños ocasionados por el huracán "*Odile*"; dichas contrataciones se realizaron bajo los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por 261.9 millones de pesos.
  - Huatulco. Mediante una inversión de 123.1 millones de pesos, se realizó la segunda etapa de la rehabilitación y reequipamiento de la Planta de

[1/] San José del Cabo, Baja California Sur; Benito Juárez, Quintana Roo; Puebla, y Zacatlán de las Manzanas, Puebla; Valle de Bravo, México; Guadalajara, Jalisco; Veracruz y Boca del Río, Veracruz; y Pachuca, Hidalgo.

Tratamiento de Aguas Residuales Chahué; asimismo, se iniciaron trabajos de reconstrucción del muro de contención en la zona turística de la Bocana.

- Playa Espíritu. Con una inversión de 197.6 millones de pesos, se iniciaron los trabajos de construcción de banquetas en la zona urbana y se continuaron los trabajos de urbanización.
- Escalas náuticas. Se iniciaron los trabajos de la segunda etapa de la terminación escala náutica de Topolobampo, Sinaloa, con recursos por 6.2 millones de pesos.
- Riviera Nayarit. Se dispusieron 54.3 millones de pesos para realizar trabajos de reparación de tubería y obra de toma de captación de agua de mar, la relotificación del Proyecto Turístico Integral Litibú y la construcción del club del Campo de Golf.
- Asimismo, se canalizaron 5.8 millones de pesos para el mantenimiento de las instalaciones de las marinas de FONATUR.

Diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad. A través de las campañas para promover a México como un destino turístico auténtico, moderno, diverso y sofisticado, se ha detonado un incremento de ingresos por divisas como resultado de una mayor llegada de turistas internacionales. Asimismo, a través de campañas en el mercado interno, se motiva al turista nacional a conocer los destinos de México.

- La campaña "Te urge viajar" se promocionó mediante el *hashtag* #teurgeviajar, con el propósito de desarrollar una plataforma de comunicación que incentive la consideración de viaje de los mexicanos en temporadas altas y periodos vacacionales.

Campaña internacional "*México, Live it to Believe it* "

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se continuó con la implementación de la campaña de promoción internacional "*México, Live it to Believe it*". Como parte de la tercera fase se produjeron tres nuevos comerciales de los destinos de Cancún, Mazatlán y Riviera Maya, con el objetivo de mostrar un México con una gran oferta de experiencias únicas.
  - La difusión de la campaña se llevó a cabo en los principales mercados internacionales de México, tales como Norteamérica, Latinoamérica, Europa y Asia.

- El espectáculo *Luzia del Cirque du Soleil* promueve a México en el mundo (*Luzia* se refiere a la fusión de las palabras luz y lluvia en español), debido a que por primera vez se inspira en la historia, música y cultura de México. Para ello, cuenta con un elenco de 45 actores de 15 países, cinco de ellos mexicanos, quienes realizan acrobacias sobre un escenario giratorio. *Luzia* recorrerá 450 ciudades alrededor del mundo durante al menos los próximos siete años.

DIFUSIÓN INTERNACIONAL (Continúa)

A fin de dar a conocer los destinos turísticos de México altamente atractivos para el turismo internacional, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Norteamérica
  - Estados Unidos de América (EUA) y Canadá incrementaron la familiarización sobre la oferta turística de México y sus destinos a través de revistas especializadas y con apoyos digitales. Adicionalmente se mantiene vigente la presencia de Marca México.
  - Para promover a México en el segmento de turismo de reuniones e incentivo, en EUA se realizaron publicaciones en importantes medios impresos de asociaciones internacionales como: *Meetings Professionals International* y *Professional Convention Management Association.*
  - Con el objetivo de posicionar a México como una de las principales alternativas de viaje de recreación entre la población hispana y mexicana que vive en EUA, durante el último trimestre de 2015 continuó la campaña "Mi México" dirigida al público hispano bicultural que radica en aquel país.
  - En Canadá, se tuvo presencia mediante la campaña institucional de promoción *"Mexico, Live it to Believe it"* en las tres ciudades que concentran el mayor volumen de turismo de invierno a México que son: Montreal, Toronto y Vancouver.
  - Asimismo, a través de los socios comerciales del país se logró llegar a los mercados canadienses de *Calgary, Edmonton, Halifax, Ottawa y Winnipeg*.
- Asia
  - En el último trimestre del 2015 se llevó a cabo la promoción de la campaña desarrollada en Asia para Japón, China y Corea. En Japón, los medios utilizados fueron exteriores de alto impacto localizados en el metro de Tokio; en Corea se utilizaron medios exteriores e impresos, para incentivar su intención de viaje; en China, la promoción se presentó en revistas especializadas, a fin de incentivar la creación y venta de paquetes turísticos a México.
- América Latina
  - A través de revistas especializadas, durante el último trimestre de 2015 las acciones se orientaron a posicionar a México en el mercado de *Meetings*[1/] en América Latina, en particular al segmento de tomadores de decisiones de los eventos corporativos y de organizadores de viajes de incentivos.

[1/] El mercado de "*Meetings*" se refiere a la organización de congresos, convenciones, ferias, exposiciones y viajes de incentivos que se llevan a cabo en México y otros países. Lo componen la oferta de servicios e infraestructura con que cuenta el país y la demanda que se refiere a los organizadores nacionales o extranjeros de eventos de empresas, corporativos, asociaciones y gobierno, entre otros.

DIFUSIÓN INTERNACIONAL (Concluye)

- Europa
  - Con el fin de aprovechar la presencia de México en la Feria Internacional de Turismo de Berlín, una de las más importantes a nivel mundial, el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) diseñó una campaña táctica de alto impacto que permitió incrementar la visibilidad y posicionamiento de México como un destino moderno y sofisticado.
  - Bajo el mismo esquema, durante la celebración de FITUR (Feria Internacional de Turismo) en Madrid, España, del 20 al 24 de enero de 2016, se realizó la presencia de Marca México en lugares icónicos de la capital española.
  - En el marco de la feria *World Travel Market* celebrada en Londres, se realizó una campaña publicitaria en más de 45 medios internacionales de comunicación, lo que colocó a México en el centro de atención de los más de 50 mil visitantes provenientes de 186 países que participaron en ese evento.

Gran Premio Fórmula 1

- En noviembre de 2015 regresó del Gran Premio de México después de 23 años, generó gran cobertura mediática para el país y en particular para la Ciudad de México.
  - El evento registró una asistencia de 134,850 espectadores y logró un aforo de 335,850 personas durante los tres días de duración, lo que la convirtió en la segunda carrera en asistencia después del Gran Premio Británico.
  - La carrera generó una exposición de México en medios internacionales por 277.8 millones de dólares.
  - La edición 2015 de la Fórmula 1 Gran Premio de México, fue reconocida por la Federación Internacional de Automovilismo con el premio "*Mejor Promotor*" y por la *Formula One Management* con el galardón "Mejor evento del año".
  - El evento generará, cada año 400 millones de dólares en beneficio económico local y exposición mundial en medios. Para los 5 años se generarán beneficios por 2 mil millones de dólares y 18 mil empleos directos e indirectos anuales.

- De gran impacto a nivel mundial fue la escena de apertura de la última película de James Bond, "SPECTRE" que se filmó en el centro histórico de la Ciudad de México. La película tuvo una alta visibilidad en los principales mercados del turismo de México gracias a una distribución global en más de 100 países.
- En el último cuatrimestre de 2015 continuaron las actividades del año dual México-Reino Unido, lo que generó un mayor interés por conocer México en este importante mercado. Lo anterior propició un crecimiento de 10.4% en la llegada de turistas provenientes del Reino Unido respecto a igual periodo de 2014. Esta tendencia ha continuado durante los primeros cinco meses de 2016, al registrarse un incremento de 9.5% anual.
  - Del 19 de octubre al 15 de noviembre de 2015 se recreó un viaje sensorial sobre México a lo largo de un túnel de 40 metros que conecta la estación *King's Cross - Saint Pancras* con la estación de tren *St. Pancras International*. En ese recorrido se invitó al viajero londinense a conocer los destinos de México a través de la campaña "México, *your next stop*".
- El Año Dual México-Alemania 2016 tiene como objetivo posicionar a México como un país moderno, diverso, sofisticado y en movimiento, así como amplificar la proyección del país ante la gran visibilidad que se tendrá en Alemania.
  - Los principales proyectos de la campaña son la instalación del pabellón Encuéntrate con México; la alianza con la tienda departamental *KaDeWe*, que es la más importante de Alemania, a fin de impulsar la estrategia de promoción relacionada con la gastronomía; la presencia en medios y la realización de viajes de familiarización para que la industria y los medios especializados en turismo conozcan y promuevan mejor la oferta turística de los destinos de México.
- El 18 de marzo de 2016 se inauguró en *Washingtonplatz*, Berlín, el pabellón "Encuéntrate con México". Dicho evento tuvo una duración de seis semanas y fue visitado por más de 120 mil personas, con lo que se superaron las expectativas de asistentes.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, con la coordinación del CPTM, México tuvo una destacada presencia en las más importantes ferias internacionales del sector. Para ello, se participó con 852 expositores de la industria turística mexicana que promovieron y comercializaron los productos y servicios turísticos de nuestro país en 27 de las ferias más relevantes de los principales mercados emisores de Norteamérica, Europa, Asia y Latinoamérica. Mediante una inversión de 244.7 millones de pesos, se fortaleció el posicionamiento de México en los segmentos de turismo de placer, sol y playa, aventura, cruceros, reuniones y viajes de incentivos.
  - En la feria *World Travel Market*, celebrada del 2 al 5 de noviembre de 2015 en Londres, México fue el país anfitrión y obtuvo el reconocimiento de la industria como el principal destino en el evento.
  - En la feria *The New York Times Travel Show*, llevada a cabo en Nueva York del 8 al 10 de enero de 2016,

México fue reconocido con el "*People's Choice Awards*", premio al mejor *stand*.

- El Pabellón de México en la Feria Internacional de Turismo, realizada en Madrid, España, del 20 al 24 de enero de 2016, contó con la participación de 106 expositores de la industria turística mexicana, los cuales ofrecieron sus servicios con criterios de profesionalidad, comunicación/promoción y diseño, lo que le permitió a México obtener el "Premio al mejor *stand*".
- En la feria *Travel and Adventure Show*, evento especializado en turismo de naturaleza y aventura celebrado en Chicago, Estados Unidos de América, del 23 al 24 de enero de 2016, México obtuvo el "Premio al mejor show"
- Del 24 al 26 de febrero de 2016 se llevó a cabo la feria "Vitrina Turística ANATO", la más importante de Colombia, en la que México fue el país invitado de honor y obtuvo el reconocimiento de la Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo.

Tianguis Turístico de México en Guadalajara, Jalisco

- Se llevó a cabo la edición número 41 de Tianguis Turístico México 2016 celebrada del 25 al 28 de abril en Expo Guadalajara. Se congregaron 79 países, 773 empresas expositoras y 910 empresas compradoras, lo que permitió concretar 37,022 citas de negocios. Este evento superó las expectativas y metas programadas, y demostró una vez más, ser la plataforma de promoción y comercialización de productos y servicios más importante de la industria turística mexicana.
  - La evaluación realizada en el Tianguis Turístico mostró resultados favorables, ya que los expositores encuestados manifestaron haberse sentido satisfechos en 96% y los compradores entrevistados externaron su satisfacción al 100% con el evento.

Para **detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, que buscan consolidarlo como el principal mercado nacional**, se realizaron las siguientes acciones:

- La política de fomento a la gastronomía nacional es un esfuerzo transversal que pone a México a la vanguardia al reconocer, en la cultura y gastronomía, a los grandes diferenciadores para atraer consumidores que buscan experiencias de viaje memorables.
  - Como parte de la estrategia en materia de gastronomía a nivel internacional que desarrolló el CPTM, en 2015 destaca la realización de 43 muestras gastronómicas en las que participaron reconocidos chefs mexicanos en el marco de eventos de talla mundial como: *Chicago Gourmet,* del 25 al 27 de septiembre; *Modern Flavors of Mexico,* del 25 al 26 de septiembre en Chicago; la Feria del Mole, el 17 de octubre, en *Nueva York*; *Tequila & Mezcal Fest* 2015, del 19 al 20 de septiembre, en Reino Unido; *Tastes of Mexico* el 3 de noviembre, en Calgary, Canadá; *Sugar land, wine and food affair* y "Pasaporte México" de *Central Market,* el 8 y 21 abril, respectivamente, en Texas; visita guiada y cena en el Pabellón de México en Expo Milán el 23 de septiembre, en Italia, entre otros.
  - En 2015 y 2016 México fue elegido como la sede de los premios *Latin America's 50 Best Restaurants*. En septiembre de 2015 fueron galardonados y reconocidos 10 restaurantes mexicanos dentro de los 50 mejores restaurantes de Latinoamérica.
- La promoción a través de las nuevas tecnologías y redes sociales es un elemento fundamental en la estrategia de posicionamiento y difusión de la oferta turística de México.
  - De septiembre de 2015 a junio de 2016 el portal de la SECTUR[1/] recibió más de 19.9 millones de visitas, lo que representó un crecimiento de 26.8% respecto al mismo periodo anterior. La comunidad de redes sociales es de alrededor de 5.9 millones de usuarios, lo que coloca a México dentro de las tres primeras asociaciones turísticas internacionales con mejor desempeño en línea.
  - Se creó el sitio *web www.venacomer.com.mx*, el cual tiene como objetivo impulsar la Política Nacional de Fomento a la Gastronomía Nacional mediante la promoción de eventos gastronómicos de todo el país y la presentación de recetas de platillos tradicionales. El sitio ha tenido 38,987 visitas desde su creación en agosto de 2015, al mismo mes de 2016.
  - Los proyectos digitales se encaminaron a generar mejores vínculos con los turistas, por medio del relanzamiento de su portal[1/] en 10 idiomas, así como con la industria a través de la expansión del *VisitMexicoUniversity*, a fin de motivar a que los turistas compartan sus experiencias a través de las redes sociales y se conviertan en vehículo de difusión.
- La promoción turística se ha enfocado en el turismo de reuniones, congresos y convenciones como uno de los segmentos de mayor consumo. Al respecto, durante 2015 se realizaron en México 184 congresos internacionales, 19 eventos más que en 2014, lo que al país coloca en el lugar número 22 del *ranking* internacional como destino de congresos internacionales.

[1/] *www.visitmexico.com.*

Estos eventos generaron la visita de 69,156 turistas internacionales con un gasto aproximado de 135 millones de dólares, lo que permitió posicionar a México en el 2o. lugar de América Latina en la organización de congresos internacionales, sólo después de Brasil.

- Entre las estrategias para incrementar la cooperación en materia turística, sobresalen las siguientes:
  - En el marco de la estrategia de actualización del marco jurídico de cooperación internacional del sector turístico, se suscribieron Memoranda de Entendimiento Interinstitucionales con el Departamento de Turismo de la República de Filipinas, la Comisión Saudita de Turismo y Patrimonio Nacional del Reino de Arabia Saudita, el Consejo Nacional de Turismo y Antigüedades de los Emiratos Árabes Unidos, el Gobierno del Estado de Kuwait, el Instituto Hondureño de Turismo de la República de Honduras, el Ministerio de Turismo de la República Argentina y la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay.
  - En seguimiento a los acuerdos, programas y compromisos en materia de cooperación internacional del turismo se suscribieron los Programas Específico de Actividades con el Ministerio de Turismo de la República de Cuba; el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea; y *Statistics* Canadá.
  - Conforme a los compromisos adquiridos en los instrumentos y mecanismos bilaterales en materia de cooperación internacional, se realizaron seminarios de cooperación para el intercambio de experiencias en el sector turístico con Bolivia, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido, Turquía, Colombia, Nicaragua y un encuentro de estadísticas con los países de la Alianza del Pacífico.

Primer Foro de Negocios Turísticos México-Cuba

- En junio de 2016 se llevó a cabo en Mérida, Yucatán, el Primer Foro de Negocios Turísticos México – Cuba, en el marco de la coyuntura de las reformas políticas y económicas que implementó el gobierno cubano.
  - La delegación cubana estuvo encabezada por el Ministro de Turismo y los presidentes y ejecutivos de las principales empresas turísticas de Cuba.
  - Este foro permitió concretar 260 citas de negocios de importaciones y exportaciones, y 40 citas de coinversión. Además, se estiman alrededor de 100 millones de dólares como expectativas de negocios para continuar con el fortalecimiento de la industria turística en México y el impulso a la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de abastecimiento.

4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social

Para la Secretaría de Turismo es fundamental transitar hacia un turismo sustentable, a través de la regulación de la actividad turística, de la conservación, así como de la protección de los elementos naturales, culturales y tradicionales que la componen. Lo anterior, mediante herramientas que permitan ir más allá de las delimitaciones político-administrativas del territorio a fin de fomentar la coordinación y concertación entre dependencias, entidades y municipios para manejar y conservar su capital natural.

- En diciembre de 2015 la SECTUR concluyó el protocolo para el establecimiento, regulación, administración y vigilancia de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, con la finalidad de establecer los procedimientos y el seguimiento que se deberá llevar a cabo antes, durante y después de la Dictaminación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

En el marco de las seis líneas de acción que fueron incluidas por la SECTUR en el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018, y con el fin de **crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental,** se realizaron las siguientes acciones:

- En diciembre de 2015 se concluyó el documento "Hacia una Estrategia Nacional de Eficiencia Energética para las Edificaciones de Hoteles y Restaurantes", cuyo objetivo es guiar las acciones sectoriales y gubernamentales mediante ejes estratégicos y líneas de acción que incrementen el uso eficiente de la energía e incorporen las energías limpias en los destinos turísticos.
- Se concluyó el "Estudio de vulnerabilidad al Cambio Climático en 10 destinos turísticos seleccionados[1/]". Dicho estudio contempla, además del diagnóstico de vulnerabilidad, mapas de vulnerabilidad y riesgo, programas de adaptación, así como propuestas de sistemas de alerta temprana para fenómenos hidrometeorológicos extremos, para cada destino analizado.

[1/] Campeche, Campeche, Coatzacoalcos, Tlacotalpan y Costa Esmeralda (Nautla, Tecolutla, San Rafael y Vega de Alatorre), Veracruz; Guanajuato y San Miguel de Allende, Guanajuato; Manzanillo, Colima; Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán; y Puebla, Puebla.

Nuevas certificaciones de *Blue Flag*

- Derivado de los esfuerzos por mejorar la competitividad de las playas mexicanas, desde 2013 se certificaron con el Galardón *Blue Flag*[1/], 25 playas mexicanas y la primera Marina.
  - Durante el cuarto año de operación del programa, se logró la recertificación de 19 playas y la marina[2/]. Además se otorgó la certificación a seis nuevas playas[3/] en los estados de Baja California Sur, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo y Veracruz.

[1/] *Blue Flag* es un galardón que desde 1987 otorga anualmente la fundación europea de Educación Ambiental a las playas y puertos que cumplen una serie de condiciones ambientales y de infraestructura.

[2/] Playas mexicanas que lograron la recertificación son: Chac Mool, Delfines, Las Perlas, Ballenas, Marlín y El Niño, Benito Juárez (Cancún), así como Playa Centro en Isla Mujeres, y Balneario Municipal de Bacalar, Bacalar, Quintana Roo; Chahué, Huatulco, Oaxaca; El Chileno, Palmilla y Santa María, Los Cabos, Baja California Sur; El Palmar I, y II, Zihuatanejo de Azueta, Icacos I y El Revolcadero I, Acapulco de Juárez, Guerrero; Nuevo Vallarta Norte, Bahía de Banderas, Nayarit, Palmares y Camarones, Puerto Vallarta, Jalisco. La Marina Riviera Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit, obtuvo así también su recertificación.

[3/] Contempla el Coromuel, La Paz, Baja California Sur; Icacos II y El Revolcadero II, Acapulco de Juárez, Guerrero; Laguna de Santa María del Oro, Santa María del Oro, Nayarit; Playa Coral, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo; y Playa de Oro, Puerto Vallarta, Jalisco.

- En febrero de 2016 se iniciaron los trabajos para la elaboración del inventario de gases de efecto invernadero en actividades asociadas al sector turístico.
- Por otra parte, en el marco de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del financiamiento de proyectos con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la SECTUR está trabajando en una propuesta, con cargo a dicho fondo, para desarrollar y probar un nuevo Modelo de Turismo Sustentable en México.
- En coordinación con el Fondo Mundial para la Naturaleza, (*WWF* por sus siglas en inglés) se puso en marcha el proyecto "*Sustainable Tourism Development Zones: Piloting a new tourism model in México*", financiado por *WWF* Holanda, con el propósito de brindar apoyo técnico a la SECTUR para que las zonas de desarrollo turístico sustentable previstas en la Ley General de Turismo cuenten con un marco regulatorio robusto, aplicable y a la vanguardia en criterios de sustentabilidad y cambio climático.
- Adicionalmente, en el marco de la alianza estratégica entre los gobiernos de Alemania y México para el fomento al desarrollo sustentable, se desarrolla una propuesta para la realización de un proyecto, a cinco años, financiado por la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI por sus siglas en alemán) del gobierno alemán, el cual tiene como objetivo fortalecer la cooperación intersectorial para integrar el tema de adaptación basada en ecosistemas, en las inversiones sectoriales.
- Con el propósito de contribuir a mantener la imagen de los destinos de FONATUR en óptimas condiciones y aumentar el atractivo turístico de México, FONATUR Mantenimiento Turístico invirtió 224.1 millones de pesos para la conservación y mantenimiento de áreas verdes, servicios públicos y vialidades de dichos destinos, así como para las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- En coordinación con los gobiernos locales y con el propósito de contribuir en el reordenamiento territorial de las regiones turísticas del país, especialmente en el área de influencia donde se ubican los CIP´s, el FONATUR contribuyó con la elaboración de 12 instrumentos de planeación (ocho en el desarrollo integral de Playa Espíritu, dos en el CIP Huatulco, uno en Nayarit y otro en el CIP Ixtapa).

Certificación *EarthCheck* para desarrollos FONATUR

- Con la finalidad de promover un equilibrio entre el turismo y la ecología, FONATUR implementó desde 2004 el Sistema de Administración Ambiental *EarthCheck* en el Centro Integralmente Planeado Bahías de Huatulco, Oaxaca. Cabe destacar que en 2016 dicho destino recibió nuevamente el distintivo *EarthCheck* Platino.
- Gracias a la suma de esfuerzos, en marzo de 2016 el CIP Ixtapa, Guerrero, obtuvo la Certificación *Earthcheck* en su nivel plata para comunidades, y el CIP Loreto, Baja California Sur obtuvo la misma certificación en agosto de 2016. De esta manera, FONATUR mantendrá competitivos en esta materia a estos tres destinos turísticos del país.
- Por otro lado, con el propósito de lograr la certificación de los CIPs Ixtapa y Loreto, se atienden las acciones solicitadas por *EarthCheck*[1/].
- Adicionalmente, el 30 de octubre de 2015 los campos de golf Litibú, Nayarit y Palma Real Ixtapa, Guerrero, también obtuvieron la Certificación *EarthCheck* nivel plata.

[1/] *EarthCheck* es la organización líder mundial en consultoría, evaluación científica y certificación para la industria de viajes y turismo.

El **impulso al cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país** es uno de los temas clave en la promoción de los destinos mexicanos, cuya variedad de productos posiciona la Marca México dentro de la preferencia en los turistas nacionales e internacionales. Para ello, se realizó lo siguiente:

- Como resultado del Convenio de Colaboración suscrito con la CFE relativo a la sustitución de las redes eléctricas con cableado aéreo por cableado subterráneo en centros históricos con mayor actividad turística, se realizaron 11 proyectos en Pueblos Mágicos y ocho en destinos turísticos prioritarios, entre las que destacan los trabajos realizados en los Centros Históricos de San Luis Potosí y Veracruz, mismos que forman parte de los Compromisos Gubernamentales.

Para **convertir al turismo en fuente de bienestar social** y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre, el 30 de marzo de 2016 la Secretaría de Turismo firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Mediante este convenio, la SECTUR aportó 52.5 millones de pesos para el desarrollo de acciones en favor de las comunidades indígenas que son objeto de la cruzada.

- Con el propósito de apoyar a los grupos sociales que promueven proyectos turísticos como una fuente de ingresos, y a fin de arraigar las poblaciones locales en sus lugares de origen, hasta el mes de agosto de 2016, se evaluaron 24 proyectos turísticos ubicados en los estados de Campeche, Durango, Jalisco, México, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tabasco, lo que representó una inversión estimada en 38.1 millones de pesos.
- En marzo de 2015, se creó el sello distintivo "Paraísos Indígenas", con el propósito de promover la riqueza cultural y natural de los pueblos y comunidades indígenas, así como para lograr un posicionamiento a nivel nacional e internacional de las empresas turísticas indígenas, en el contexto del turismo rural y de aventura.

Con la finalidad de **hacer accesible el turismo a todos los mexicanos**, se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco del Tianguis Turístico realizado en abril de 2016 en Guadalajara, se lanzó el Movimiento Nacional "Viajemos Todos por México", con el objetivo de contribuir a que más mexicanos conozcan y disfruten de los atractivos culturales y las bellezas naturales del país, sin importar su condición socioeconómica.
  - Este Movimiento Nacional busca generar una mayor derrama económica mediante el establecimiento de una cadena de valor que integre las economías locales, a partir del diseño de nuevos productos turísticos; en consecuencia, se busca que nuevas empresas locales se incorporen al círculo virtuoso que se desprenderá de un aprovechamiento más eficiente de la importante infraestructura turística. Al respecto, se logró integrar a más de 500 empresas del sector privado.

Con el propósito de **promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil**, el Gobierno de la República finalizó el proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio: Fase de Diagnóstico, el documento refleja la situación actual que guardan los sitios turísticos, sus recursos, las políticas de desarrollo urbano y las oportunidades de desarrollo social y económico, entre otros.

- Con el propósito de cuidar al turista, agilizar su tránsito y proteger su consumo en los diferentes destinos turísticos del país, se llevaron a cabo operativos vacacionales correspondientes a los periodos de verano e invierno 2015, así como el operativo vacacional de semana santa 2016, en sus tres vertientes: protección al consumo, tránsito y facilitación y seguridad y protección, en coordinación con entidades públicas y privadas.
  - En el Operativo Invierno 2015, realizado del 18 de diciembre de 2015 al 6 de enero de 2016, se atendieron 14,099 servicios de emergencia mecánica en el marco del Programa Paisano, lo que representó un incremento de 31% respecto al Operativo Invierno 2014.
  - Durante el Operativo de "Semana Santa 2016" llevado a cabo del 18 de marzo al 3 de abril, la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (CSTAV) atendió a 184,369 turistas y brindó 20,517 servicios de asistencia mecánica de emergencia en una extensión de 1.06 millones de kilómetros en rutas carreteras.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, la CSTAV brindó 212,252 servicios integrales de asistencia mecánica y turística a usuarios que transitaron en las 261 rutas carreteras y 156 destinos turísticos prioritarios, mediante una cobertura de 55.1% en la Red Carretera Federal. A través del número gratuito INFOTUR 078 se atendieron 53,782 llamadas de información y orientación.
  - Se implementó el Programa Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo en nueve destinos[1/] con el propósito de contribuir al combate de la trata de personas principalmente con fines de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes; desde la óptica de la prevención y aliento a la denuncia.
  - En el marco de la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil de 2016, se creó el Programa Turismo Libre de Trabajo Infantil como una estrategia para la prevención y erradicación del trabajo infantil, la protección de adolescentes que trabajan, el trabajo digno o decente para padres de familia, la sensibilización social y la participación ciudadana en el sector de los viajes y el turismo.
  - Se puso en marcha el primer Centro de Atención y Protección al Turista en Acapulco, en el que participó la Policía Municipal, Protección Civil, Bomberos, Gendarmería, la Secretaría de Marina, Cruz Roja, Ángeles Verdes, entre otros. Al respecto, se brindaron 7,034 atenciones entre rescates acuáticos, asistencias médicas, mecánicas y turísticas, además de servicios de atención a quejas y fraudes.

1/ Baja California, Chiapas, México, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.

México con Responsabilidad Global

5. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL

Introducción

La necesidad de transformar nuestra labor diplomática es un reflejo del dinamismo interno que vive México, un país con cada vez más intereses globales y cuya voz es reconocida y requerida para aportar en los grandes debates del concierto internacional. Por ello, la política exterior de este gobierno se orienta a consolidar a México como un actor con responsabilidad global, es decir, un país con creciente presencia en el mundo, comprometido con el desarrollo y la integración productiva, atractivo para los flujos económicos, turísticos y culturales; un país con la voluntad y cada vez mayor capacidad para apoyar de forma eficaz a los mexicanos que viven más allá de nuestras fronteras.

Durante esta administración, se destaca el valor social de la diplomacia. Se trata de hacer de la política exterior una verdadera herramienta de servicio público, cada vez más cercana a las necesidades de las personas; que transforme, resuelva y traduzca la presencia global de México en resultados concretos y beneficios tangibles para los mexicanos.

Muestra del intenso activismo diplomático es la robusta agenda internacional que ha desarrollado el Presidente de la República entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, ha realizado 46 giras internacionales a 39 países, mientras que México ha recibido 89 visitas de Jefes de Estado y de Gobierno. En todos estos casos, el objetivo fue el mismo: capitalizar el amplio diálogo político que México tiene con el mundo para convertirlo en acuerdos que beneficien a México. En cada foro y cada reunión, bilateral o multilateral, en los que México participa, hemos cultivado el diálogo franco que propicia el acuerdo y genera la voluntad de actuar, que son las claves de una cooperación internacional exitosa.

5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo

Por su peso político y económico, por su geografía, por su prestigio diplomático, su potencial y su historia, México tiene intereses concretos en múltiples regiones, lo que compagina con su responsabilidad global. En un mundo crecientemente fragmentado en múltiples nodos de influencia, su presencia en todos los rincones del orbe se amplía y consolidado mediante acciones en el ámbito bilateral, regional y multilateral. De la misma forma, se fortaleció su participación en distintos esquemas de cooperación internacional para el desarrollo, tanto tradicionales como de naturaleza horizontal y triangular.

México profundizó el diálogo político y económico mediante encuentros de alto nivel con países clave, como Arabia Saudita, Argentina, Australia, Canadá, Corea, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Guatemala, Honduras, India, Italia, Kuwait, Países Bajos, Paraguay, Perú, Qatar, Santa Sede, Singapur y Turquía; e impulsó la cooperación con países clave para el desarrollo en temas como educación, emprendimiento, innovación, cambio climático, energía, seguridad, migración, igualdad de género y derechos humanos.

Se tuvo una participación destacada en la Cumbre de Líderes del G20, realizada en Turquía; en la Cumbre de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), celebrada en Filipinas; en la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes del Acuerdo Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21) celebrada en Francia; en la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y en la Cumbre de Líderes de América del Norte, efectuada en Canadá. México, por su parte, fue anfitrión de la Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto.

5.1.1 Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes

Para fortalecer el **diálogo bilateral de México con los Estados Unidos de América (EUA)**, se estableció una agenda que trabaja en temas prioritarios y de interés común entre ambos países.

- Encuentros políticos
  - Del 6 al 8 de septiembre de 2015, el Gobernador de Texas, Greg Abbott, realizó una visita de trabajo a la Ciudad de México, durante la cual sostuvo encuentros con el Presidente Enrique Peña Nieto. Se abordaron temas de interés mutuo como el comercio, educación, seguridad y la infraestructura fronteriza.

- Durante la visita se concretaron tres instrumentos de cooperación: un Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Educación Pública y el Sistema de Universidades de Texas; una Carta de Intención entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Departamento de Transporte de Texas para colaborar en materia de infraestructura fronteriza, y un acuerdo entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad de Texas.

– Del 1 al 3 de febrero de 2016, la SRE realizó una visita de trabajo a Tucson, Arizona, se reunió con el Gobernador *Doug* Ducey y con el Alcalde de Tucson, Jonathan Rothschild, con quienes inauguró formalmente la nueva sede del Consulado de Carrera de México en Tucson.

– El Vicepresidente de EUA, Joseph Biden, visitó la Ciudad de México el 25 de febrero de 2016 para encabezar una delegación de funcionarios estadounidenses que participaron en los trabajos de la Tercera Reunión del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN).

- Como parte de su visita, se entrevistó con el Presidente Enrique Peña Nieto para reafirmar la relación entre ambos países y la visión compartida para hacer frente a problemas comunes y aprovechar oportunidades.

– El 5 de febrero de 2016, en el marco del evento inaugural del Puente Internacional Guadalupe-Tornillo en la frontera entre Chihuahua y Texas, el Presidente de México sostuvo un diálogo bilateral con el Secretario de Seguridad Nacional estadounidense, Jeh Johnson, y la Secretaria de Comercio Penny Pritzker.

– El 2 de mayo de 2016, se recibió la visita de una delegación de 11 congresistas estadounidenses presidida por la Líder de la Minoría en la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi. Durante su visita, sostuvieron encuentros con el Presidente Enrique Peña Nieto, con la Secretaria de Relaciones Exteriores, con el Secretario de Economía, y con legisladores mexicanos de ambas cámaras.

– Del 3 al 5 de mayo de 2016, la titular de la SRE realizó una gira de trabajo a California, durante la cual visitó las ciudades de Sacramento y Los Ángeles. En este marco sostuvo un encuentro con el Gobernador Jerry Brown, en el cual ambos funcionarios destacaron el carácter estratégico de la relación México-California, así como nichos de oportunidad que existen para profundizar la agenda bilateral de cooperación en materia económica, comercial, energética, de medio ambiente y cultural.

Consolidación de las relaciones de México con los países de América del Norte

- De diciembre de 2012 a agosto de 2016, el Presidente de México recibió la visita del Presidente de Estados Unidos de América (EUA), Barack Obama (mayo de 2013) y del Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper (febrero 2014), efectuó una visita de trabajo a Los Ángeles, California (agosto de 2014), realizó dos visitas de carácter oficial a EUA (enero de 2015 y julio de 2016), participó en la 35a. edición de la *IHS CeraWeek* en Houston, Texas (febrero 2016) y realizó una visita de Estado a Canadá (junio de 2016).
- Con EUA destacan las siguientes acciones:
  - Establecimiento del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) y del Consejo México-Estados Unidos de América de Emprendimiento e Innovación (MUSEIC por sus siglas en inglés).
  - Emisión del Comunicado Conjunto que institucionaliza los mecanismos de diálogo de la nueva agenda, incluyendo el mecanismo de Frontera Siglo XXI.
  - Se reafirmaron los compromisos adoptados en la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte en Ottawa, Canadá, en materia de cambio climático, energías limpias y medio ambiente.
- Con Canadá se adoptaron 19 instrumentos (cinco en 2014 y 14 en 2016) en materia de transporte aéreo, financiamiento, manejo de incendios forestales, seguridad pública, asuntos indígenas, educación e investigación, salud, administración penitenciaria, cooperación hacia Centroamérica y turismo. En este marco, destacan las siguientes acciones:
  - Establecimiento del Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá.
  - La eliminación del visado canadiense a los mexicanos que fue anunciada el 28 de junio de 2016.
  - Normalización del comercio bilateral de productos cárnicos.
- El Presidente de México participó en la 7a. y 8a. ediciones de la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN), en Toluca, México (febrero de 2014) y Ottawa, Canadá (junio de 2016), respectivamente.
  - CLAN 2014: se adoptaron 35 acuerdos compromisos para promover una mayor competitividad en la región; simplificar los procesos de exportación entre países; fortalecer los programas de movilidad para turistas, estudiantes y trabajadores; fortalecer la seguridad regional e instrumentar acciones conjuntas para combatir los efectos del cambio climático.
  - CLAN 2016: se adoptó una Declaración Conjunta en materia de cambio climático, energías limpias y medio ambiente, y su respectivo Plan de Acción. Asimismo, los tres países emitieron cuatro hojas informativas sobre competitividad económica, facilitación fronteriza, temas regionales y globales así como seguridad y defensa.

- Del 5 al 7 de junio de 2016, la Secretaria de Relaciones Exteriores realizó una visita de trabajo a Washington D.C. en cuyo marco:
  - Se reunió con los titulares de la red consular mexicana en EUA a fin de revisar la estrategia y agenda de trabajo de México en las 50 circunscripciones que existen en ese país.
  - Sostuvo encuentros con legisladores de ambas cámaras del Congreso de los Estados Unidos de América: con el Presidente de la Cámara de Representantes, Paul Ryan y con el Presidente del Comité de Asuntos Exteriores, Ed Royce, así como con el Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, Bob Corker.
  - Participó en el "*AJC Global Forum*", evento organizado por *AJC, Global Jewish Advocacy*, donde puntualizó sobre la relación bilateral México-EUA y la importancia de la migración mexicana en ese país. Además, reconoció el trabajo de dicha organización por su defensa a la inmigración en EUA.
- Del 12 al 17 de junio de 2016, el Gobernador de Wisconsin, Scott Walker, realizó una visita de trabajo a la Ciudad de México y a Guadalajara en cuyo marco, se reunió con la Canciller mexicana.
- Del 19 al 22 de junio de 2016, la Gobernadora de Nuevo México, Susana Martínez visitó la Ciudad de México acompañada por una comitiva conformada por empresarios del sector energético y sostuvo encuentros de trabajo con los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Economía y Energía, y con los Directores Generales de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

RELACIONES BILATERALES ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- El 25 de febrero de 2016 se realizó la Tercera Reunión Anual del Diálogo Económico de Alto Nivel entre México y Estados Unidos de América (DEAN), en la Ciudad de México. El evento fue encabezado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Vicepresidente de EUA, Joseph Biden, y contó con la participación de otros secretarios de estado y funcionarios de alto nivel de ambos países.
  - Se revisaron los logros del mecanismo en 2015 y acordaron las prioridades para 2016. Se acordó trabajar en temas de energía, la modernización de la frontera común, promover el desarrollo de la fuerza laboral y de la innovación e investigación conjuntas, así como colaborar en temas regionales y globales. Se reafirmó la importancia de las telecomunicaciones como elemento fundamental para el desarrollo económico y se incorporó la sustentabilidad como eje transversal en las acciones a realizar.
  - Se llevó a cabo la Reunión de Alto Nivel del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII). El evento fue encabezado por la Canciller y la entonces Embajadora designada de EUA, Roberta Jacobson. Contó con la participación de más de 100 representantes de los sectores académico, público y privado. Se presentaron los logros del Foro durante 2015 y se dieron a conocer los objetivos y la estrategia para 2016. Asimismo, se llevó a cabo un taller en el que se discutieron las oportunidades y retos que enfrenta el FOBESII.
  - Este mecanismo bilateral confirió un mandato al Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI (CEB) para que proponga, lidere, coordine, monitoree y asegure el avance en los temas y proyectos prioritarios de infraestructura fronteriza.
  - El CEB dará un puntual seguimiento a las prioridades de infraestructura fronteriza México-EUA establecidas en el DEAN y propondrá prioridades que considere deben incorporarse a su agenda. A pesar de que esto no constituye en sí un mecanismo nuevo, establece una nueva dinámica entre dos mecanismos de alto nivel: DEAN y Frontera Siglo XXI.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Nuevos mecanismos de Diálogo México-Estados Unidos de América
  - A tres años de su lanzamiento, el Foro Bilateral México-Estados Unidos de América sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) continúa trabajando para desarrollar la cooperación educativa y científica y la innovación transfronteriza, con el objetivo de promover la formación de capital humano y el desarrollo económico de los dos países[1/].
  - El 20 de febrero de 2016, los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público visitaron el Aeropuerto Internacional de Laredo, Texas, a fin de supervisar la implementación del Programa Piloto de Pre-inspección de carga.
    - Sostuvieron un encuentro de trabajo con el Secretario de Seguridad Nacional estadounidense, Jeh Johnson, con el Comisionado de la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza, Gil Kerlikowske, y con el Director del Aeropuerto, José Luis Flores, donde se refrendó el compromiso de ambas naciones por consolidar la competitividad de América del Norte.
  - El 29 de junio de 2016, México, Estados Unidos de América y Canadá firmaron un Memorándum de

1/ Los resultados de la cooperación educativa se presentan en la línea de acción "Enfocar la cooperación en sectores claves para el desarrollo de México" de la estrategia 5.1.7.

Entendimiento en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte, para apoyar el desarrollo de mujeres emprendedoras, compartir buenas practicas, fomentar el crecimiento de empresas propiedad de mujeres, y llevar a cabo acciones conjuntas para fortalecer los ecosistemas de emprendimiento e innovación para las mujeres.

Para **fomentar los intercambios bilaterales** México y Estados Unidos de América **impulsaron la modernización de la zona fronteriza.** A continuación, se destacan los principales avances:

- México y EUA avanzan en la modernización del puerto de entrada El Chaparral-San Ysidro (Baja California-California); principal puerto turístico terrestre a nivel mundial. El 15 de julio de 2016, inició operaciones el Acceso Peatonal Oeste El Chaparral, para procesamiento de peatones de sur a norte. De igual manera, ambos gobiernos continúan el proceso de planeación conjunta del nuevo puerto fronterizo Otay II, también entre Baja California y California. Desde el 21 de abril de 2016, se realizan conferencias telefónicas binacionales para reportar avances y definir siguientes pasos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores para **reforzar las labores de atención a las comunidades mexicanas en los Estados Unidos de América, a fin de promover su bienestar y la observancia plena de sus derechos,** desarrolló entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, las siguientes acciones:

- A fin de mejorar los servicios consulares, el 31 de diciembre de 2015 se concluyó la implementación de estándares de atención al público en 49 de las 50 oficinas de la red consular de México en los EUA. El 15 de junio de 2016 inició funciones el Consulado de México en Milwaukee, Wisconsin, EUA, que ya cuenta con los siguientes estándares de atención.
  - La implementación de estándares de atención al público en toda la red consular en EUA dio como resultado la reducción del tiempo de espera inicial de 30% entre septiembre de 2015 y agosto de 2016. 76.3% de las personas que solicitaron servicios fueron atendidas en menos de una hora.
  - Las oficinas consulares de México en los EUA, entre septiembre de 2015 a junio de 2016, expidieron 3,590,128 documentos, siendo éstos 916,544 pasaportes, 699,334 matrículas consulares, 14,415 visas, 232,948 actos del Registro Civil, 30,990 actos notariales, 1,641,860 compulsas de documentos y 54,037 de otros servicios.
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, en las oficinas consulares de México en los EUA, se

Principales Resultados en el marco de la Declaración para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, enero de 2013-junio de 2016	
Subcomité de Infraestructura	• 2013: Concluyó nuevo acceso peatonal hacia EUA en el puerto fronterizo Nogales-Nogales III "Mariposa", en la frontera entre Sonora y Arizona. A través del puerto ingresa EUA la mayoría de las exportaciones mexicanas de productos perecederos. • Abril 2014: Inicio de operaciones del segundo puente en el puerto fronterizo Matamoros III-Brownsville "Los Tomates-*Veterans*". Se duplicó la capacidad del puerto y se separó flujo de vehículos. • Agosto 2015: Inauguración del Puente Ferroviario Internacional Matamoros-Brownsville. Se incrementó la seguridad vial, disminuyó el congestionamiento vial, agilizó el intercambio comercial ferroviario. • Agosto 2015: Inició operaciones el edificio peatonal "Puerta México Este" en el puerto fronterizo El Chaparral-San Ysidro. Espacio para el ingreso peatonal a México. • Diciembre 2015: Inicio de operaciones de la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego (inauguración en abril de 2016).
Subcomité de Flujos Seguros	• 2013: Colaboración binacional para incrementar la segmentación de flujos en puertos fronterizos entre México y EUA. Se optimizó el funcionamiento de programas para la seguridad y la inspección rápida de transporte de carga. • Diciembre 2013: Inició el Programa Viajero Confiable en México que permite el ingreso rápido a México, a través de quioscos automatizados en los Aeropuertos Internacionales de la Ciudad de México, San José del Cabo (Baja California Sur) y Cancún (Quintana Roo). • 2014: Firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre el Servicio de Administración Tributaria de México y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EUA. • 2014: Establecimiento de 10 programas piloto para medir los tiempos de espera de vehículos de pasajeros y transporte de carga comercial en la frontera. Su análisis permitió establecer estrategias para un manejo eficiente de flujos. • Octubre de 2015: Suscripción del Memorándum de Entendimiento para desarrollar los Programas Piloto de Pre-Inspección de Carga.
Subcomité de Seguridad y Procuración de Justicia	• Profundización a la cooperación binacional e intercambio de información en materia de seguridad. • Acuerdo de acciones para prevenir incidentes de violencia fronteriza y mejorar la coordinación bilateral, tales como celebrar programas de capacitación para la Policía Federal, establecer patrullajes coordinados entre autoridades de ambos países para incrementar la seguridad en la región fronteriza, entre otras.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

expidieron 16,470,070 documentos. Lo que representa un incremento de 27.6%, que equivale a 3,563,347 documentos adicionales, respecto al mismo periodo de la administración anterior (1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2010).

- Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, a través del servicio de Mexitel, se registraron 1,739,185 citas en las 85 representaciones mexicanas para brindar a los connacionales atención gratuita para efectuar sus trámites de documentación consular.
- Los programas de Consulados Móviles, Consulados sobre Ruedas, Jornadas Sabatinas, Dominicales o en Días inhábiles y las actividades de documentación entre semana fuera de sede obtuvieron los siguientes resultados:
  - Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, el total de documentos emitidos fue de 421,101 integrado por 80,790 en Consulados Móviles, 266,781 en Consulados sobre Ruedas, 69,712 en Jornadas Sabatinas, Dominicales o en Días Inhábiles y 3,818 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular.

Con el fin de **consolidar la visión de responsabilidad compartida en materia de seguridad con énfasis en aspectos preventivos y en el desarrollo social,** se han concretado los siguientes avances:

- El 16 de octubre de 2015, se celebró en la Ciudad de México la Tercera Reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad (GBCS), se abordaron temas como los avances en la Iniciativa Mérida, los esfuerzos y acciones conjuntas que están en marcha para detener el tráfico de drogas, el lavado de dinero, el tráfico de armas, así como el tráfico y la trata de personas. En julio de 2016 se celebró en Washington, D.C. la Cuarta Reunión del GBCS.
- Los días 7 y 8 de diciembre de 2015 se realizó en Ottawa, Canadá la Segunda Reunión Trilateral sobre Trata de Personas, a iniciativa del gobierno canadiense.
- El 20 de enero de 2016 se celebró en la Ciudad de México la 8a. Ronda de Pláticas Político-Militares, México–Canadá.
- El 23 de febrero de 2016 sesionó el Grupo para la Prevención de la Violencia en la Frontera, que tiene por mandato dar un enfoque integral al tema de prevención de la violencia en la frontera con EUA.

El Gobierno de la República para **fortalecer la relación bilateral con Canadá**, realizó las siguientes acciones:

- Del 11 al 14 de octubre de 2015 el Primer Ministro de *Quebec Philippe* Couillard realizó una visita a México. El 12 y 13 de octubre de 2015 se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto, y los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía, y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, entre otros. Se firmaron los siguientes documentos:
  - Acuerdo Marco de Coordinación y Cooperación entre el Gobierno de México y el Gobierno de Quebec (Secretaría de Relaciones Exteriores), Memorándum de Entendimiento para Fomentar la Cooperación sobre el Cambio Climático y el Medio Ambiente (SEMARNAT) y Acuerdo de Cooperación en los Sectores Económico y Comercial (ProMéxico).
- El 15 de noviembre de 2015, en el marco de la Cumbre del G20 que tuvo lugar en Atalya, Turquía, el Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo un primer encuentro con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau. Para dialogar sobre diversos temas de la relación bilateral como la Cumbre de Líderes de América del Norte, la movilidad de personas, la protección de la mariposa monarca, y la cooperación en materia energética y educativa.
- En el marco de la XXIII Reunión del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico:
  - El Presidente Enrique Peña Nieto sostuvo el segundo encuentro con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau (18 de noviembre de 2015). Abordaron temas prioritarios como la integración económica regional y global, la inversión en el desarrollo de capital humano y la construcción de comunidades sostenibles.
  - La SRE sostuvo un encuentro de trabajo con su homólogo canadiense Stéphane Dion (19 de noviembre de 2015), con quien coincidió en que México y Canadá iniciaban una nueva era en su relación y acordó fortalecer el trabajo conjunto en temas bilaterales y multilaterales.
- El 29 de enero de 2016, la Secretaria de Relaciones Exteriores, mantuvo un encuentro bilateral con el Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Stéphane Dion, con quien abordo temas de la agenda bilateral. Asimismo, para dar seguimiento a la visita a México en octubre de 2015, se reunió también con el Primer Ministro de Quebec, Philippe Couillard. Ambos encuentro tuvieron lugar en el marco de la Reunión Trilateral de Ministros de Asuntos Exteriores de América del Norte efectuada en la Ciudad de Quebec.
- Del 26 al 28 de junio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una Visita de Estado a Canadá. Sostuvo encuentros con el Gobernador General de ese país, David Johnston, el Primer Ministro, Justin Trudeau, los Premieres de Quebec, Philippe Couillard y de Ontario, Kathleen Wynne y con otros actores clave de ese país.

En cuanto al **apoyo a los mecanismos y programas que se realizan entre la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos locales con Canadá**, destacan los siguientes:

- Se participó en la XLI Reunión Anual Intergubernamental de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales del 24 al 25 de noviembre de 2015, en la Ciudad de México donde se discutieron temas como vivienda, transporte aéreo y salarios.
- El 25 y 26 de noviembre de 2015 tuvo lugar en la Ciudad de México la 11a.Reunión Anual de la Alianza México-Canadá. El encuentro reunió alrededor de 150 representantes de los sectores público y privado de ambos países y permitió definir acciones y objetivos de la agenda bilateral para hacer de América del Norte la región más dinámica y competitiva.
- Se suscribió un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre la Secretaría de Energía y *Manitoba Hydro International LTD (*noviembre de 2015*)*, para promover la colaboración técnico-científica y desarrollar proyectos conjuntos en áreas de interés.

La **relación con Canadá es de sumo valor para México** tanto en su **perspectiva bilateral como regional**. Para tal efecto se llevaron a cabo las siguientes acciones estratégicas:

- El 8 de junio de 2016, la Ministra de Comercio Internacional de Canadá, Christina Alexandra Freeland, realizó una visita oficial a México para firmar la Declaración Conjunta de colaboración con miembros de la Alianza del Pacifico.
- El 28 de junio de 2016 los gobiernos de México y Canadá anunciaron el establecimiento del Diálogo Estratégico de Alto Nivel como un mecanismo para impulsar una nueva era de la relación bilateral, haciéndola más profunda, amplia y productiva, así como establecer un espacio de alto nivel para avanzar acciones estratégicas concretas y medibles de los compromisos contraídos por ambos Líderes.

La importancia **de impulsar el diálogo político y técnico con los países de América del Norte** a través de su participación en foros multilaterales es importante para alcanzar beneficios regionales.

- El 29 de enero de 2016, tuvo lugar en la Ciudad de Quebec, Canadá, la Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de América del Norte, preparatoria a la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte. Se abordaron temas de la agenda internacional y regional, así como asuntos bilaterales en ámbitos de interés común como energía, innovación y competitividad. Los tres países refrendaron su compromiso por impulsar la productividad y competitividad de América del Norte.
- En el marco del Diálogo Económico de Alto Nivel con EUA, en febrero de 2016, la Secretaría de Energía y el Departamento del Interior de EUA suscribieron un instrumento de cooperación regulatoria para el desarrollo de petróleo, gas y energías renovables.
- El 29 de junio de 2016 tuvo lugar en Ottawa, Canadá la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte, cuyo diálogo giró en torno a cuatro pilares: cambio climático, energías limpias y medio ambiente, competitividad, temas regionales y globales y seguridad y defensa.

5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe

El fortalecimiento de las **relaciones diplomáticas de México con todos los países de América Latina y el Caribe**, se realizó a través de su activa participación en organismos regionales y subregionales como un medio para promover necesidades estratégicas comunes.

- El Presidente de México recibió, a nivel bilateral, en visitas de trabajo, oficiales o de Estado de distintos mandatarios latinoamericanos:
  - El 6 y 7 de noviembre de 2015, el Presidente de la República de Cuba, Raúl Castro Ruz, realizó su primera visita de Estado a México, desde que asumió la presidencia en 2006. Con esta visita que tuvo lugar en Mérida, Yucatán se consolidó el relanzamiento de las relaciones bilaterales.

Fortalecimiento del marco jurídico México–Cuba
• Entre 2013 y 2015 México y Cuba suscribieron 15 nuevos instrumentos sobre complementación económica, asistencia jurídica, turismo, medio ambiente y recursos naturales, entre oros. Con ello igualamos el número de acuerdos firmados por ambos países en 84 años (1928-2012).

  - El 27 de noviembre de 2015, recibió en la Ciudad de México al Presidente Electo de Guatemala, Jimmy Morales, con quien dialogó sobre el trabajo conjunto entre ambos países para promover la integración energética y económica, así como los avances de la interconexión eléctrica y del proyecto del gasoducto regional.

- El 25 y 26 de febrero de 2016, el Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández Alvarado, realizó una visita oficial en cuyo marco se firmaron la Declaración de México, el Memorándum de Entendimiento en materia de Turismo y el Convenio sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos.
- El 26 de agosto de 2016, el Presidente de la República de Paraguay, Horacio Cartes llevó a cabo una visita oficial a México, ocasión en la que ambos mandatarios, pasaron revista a los principales temas de la agenda bilateral y presenciaron la suscripción de nuevos instrumentos en temas como cooperación académica-diplomática y turismo, entre otros.

Actividades realizadas para impulsar la relación con América Latina
(1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2016)

- El Presidente de México realizó 24 visitas a 13 países de la región, mientras que mandatarios de 23 países de América Latina y el Caribe visitaron México.
- En cuanto al fortalecimiento del marco jurídico, se suscribieron 210 instrumentos jurídicos bilaterales con 22 países de la región, mismos que reforzaron o actualizaron los lazos económicos y de cooperación.
- En la cooperación regional, el Gobierno de México logró que se incorporara la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre como novena línea de acción del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y apoyó la elaboración de 33 Planes Nacionales en materia de dengue y chikungunya, seguridad vial y malaria, en cumplimiento de compromisos del Sistema Mesoamericano de Salud Pública.
- Se inauguró y entró en vigor el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central que interconecta a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) permitió la creación del Mercado Eléctrico Regional con lo que disminuyeron en un 32.15% las tarifas eléctricas. Para aprovechar la infraestructura de fibra óptica de la SIEPAC se creó la Autopista Mesoamericana de la Información.
- Entre enero de 2013 y mayo de 2016, el Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán) ha otorgado apoyo financiero a nueve países por 80.3 millones de dólares, que potenciarán 167.0 millones de dólares, para la ejecución de 11 proyectos de infraestructura en los sectores salud, carreteras y puentes, deportes, industrial y agua potable.

- El Primer Mandatario mexicano participó en los siguientes encuentros de alto nivel:
  - El 18 de noviembre de 2015, participó en el encuentro de los líderes de la Alianza del Pacífico y del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), celebrado en la ciudad de Manila, Filipinas.
  - El 22 de enero de 2016, en el marco del Foro Económico Mundial realizado en Davos, Suiza, sostuvo un encuentro con su homólogo de Argentina, Mauricio Macri con quien acordó impulsar el relanzamiento de las relaciones y coordinar los esfuerzos de participación de ambos países en los foros internacionales.
  - El 27 de enero de 2016, participó en la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en Quito, Ecuador.
    - A propuesta de México se adoptó la Declaración Especial de la CELAC sobre el compromiso de avanzar en las negociaciones multilaterales de desarme nuclear.
    - En el marco de la Cumbre, el Mandatario mexicano sostuvo encuentros con el Primer Ministro de Antigua y Barbuda, Gaston Browne, así como con sus homólogos de Costa Rica, Luis Guillermo Solís, de Panamá, Juan Carlos Varela y de Guatemala, Jimmy Morales.
  - El 20 de abril de 2016, en Nueva York, Estados Unidos de América (EUA), en el marco de su participación en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, se reunió con la Vicepresidenta y Canciller de Panamá, Isabel Saint Malo de Alvarado.
  - El 23 de junio de 2016, atestiguó en La Habana, Cuba, el "Acuerdo para el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, la dejación de las armas y las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales", entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias – Ejército del Pueblo (FARC-EP), que pone fin a un conflicto que afectó a ese país por décadas. México reiteró también su voluntad de apoyar al pueblo colombiano en la etapa del postconflicto.
  - El 30 de junio y 1 de julio de 2016, asistió a la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada en Puerto Varas, Chile, en la que junto con los presidentes de Chile, Colombia y Perú firmaron la Declaración de Puerto Varas, en la que se establecieron los nuevos mandatos en los cuatro pilares de la agenda del mecanismo.
  - El 1 de julio de 2016, los presidentes de la Alianza sostuvieron un encuentro con los presidentes Mauricio Macri, de Argentina, Luis Guillermo Solís, de Costa Rica, con el objetivo de identificar espacios de cooperación entre la Alianza del Pacífico y sus respectivos países.

- El 28 de julio de 2016, asistió a las ceremonias de transmisión del mando en Perú, ocasión en la que saludó al nuevo mandatario peruano, Pedro Pablo Kuczynski. a quien reiteró el interés de México por fortalecer las relaciones entre ambos países.
- El 29 de julio de 2016, realizó una visita de Estado a Argentina la cual imprimió un renovado impulso a la relación. Se suscribieron 17 nuevos instrumentos en áreas que incluyen comercio, promoción de inversiones, cooperación laboral, capacitación académico-diplomático, reconocimiento de estudios, policial, seguridad social, cooperación en materia espacial con fines pacíficos, pesca y acuicultura, sanitaria y fitosanitaria, vitivinícola, agroindustrial, ciencia y tecnología, radiodifusión, entre otros.

- México se destacó también por su activismo en los foros multilaterales y mecanismos regionales de América Latina y el Caribe e Iberoamérica:
  - El 27 de septiembre de 2015, en ocasión de la 70a. Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas, los presidentes de Chile, Colombia, México y Perú participaron en el foro "Oportunidades de Inversión en la Alianza del Pacífico".
  - Del 23 al 27 de mayo de 2016, México fue sede del XXXVI período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. México asumió la Presidencia del organismo durante el período 2016-2018. Asimismo, tendrá la titularidad de estos órganos subsidiarios: 1) Comité Plenario, 2) Conferencia Estadística de las Américas, 3) Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, 4) Conferencia Regional sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, y 5) Comité de Cooperación Sur-Sur.
  - Se aprobaron 17 resoluciones. Entre ellas, la resolución de México mediante la cual se creó del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, como una herramienta para presentar de manera regional los avances sobre la implementación de la Agenda 2030.
  - El 4 de junio de 2016, México participó en la VII Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), celebrada en La Habana, Cuba.
    - Se adoptó el Plan de Acción que guiará las actividades de la AEC en el período 2016-2018.
    - Se eligió a un mexicano como Director de Reducción del Riesgo de Desastres y Transporte de la AEC por un período de tres años (2016-2019).
  - El 8 de junio de 2016, se llevó a cabo la XV Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico.
    - Entró en vigor el 1 de mayo de 2016, el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, mediante el cual se desgravó de manera inmediata 92% del universo arancelario de productos comerciados entre los cuatro países.
  - Del 13 al 15 de junio de 2016, México participó en el XLVI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se realizó en Santo Domingo, República Dominicana. Al respecto destaca lo siguiente:
    - Se adoptó la Declaración de Santo Domingo, que permite avanzar en la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; además, se suscribió una declaración sobre la Moratoria y Abolición de la Pena de Muerte.

- Otros encuentros y actividades de alto nivel
  - La Secretaria de Relaciones Exteriores participó, en representación del Gobierno de México, en las ceremonias de trasmisión del mando de los nuevos presidentes de: Argentina (10 de diciembre de 2015) y Guatemala (14 de enero de 2016). Adicionalmente, realizó visitas de trabajo a: República Dominicana y Cuba (septiembre de 2015); y a Colombia (diciembre de 2015).
  - El 9 de septiembre de 2015, el Gobierno de la República inauguró en la Secretaría de Relaciones Exteriores una oficina que se puso a disposición de los países del Caribe que no tienen una representación diplomática en México, con el fin de generar un espacio de interlocución entre dichos países y representantes mexicanos de los sectores gubernamental, empresarial, cultural y académico. Se contó con la participación del Canciller de Santa Lucia, Alba Baptiste, y de los Embajadores concurrentes ante México de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Guyana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, y, Trinidad y Tobago.
  - El 28 de octubre de 2015, en la Ciudad de México, el Presidente de México recibió al Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), ocasión en la que se acordó que México y la OEA cooperarán en sus respectivas agendas sociales regionales, así como en las escuelas de gobierno y gestión de desastres naturales.
  - Del 27 al 29 de octubre de 2015, el Primer Ministro de Guyana, Moses Nagamootoo, realizó una visita de trabajo a México en la que saludó al Ejecutivo

mexicano en el marco de su participación en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto.

El apoyo de México a través del **Proyecto Mesoamérica** al desarrollo de los países de América Central y del Caribe, representa una renovada estrategia de cooperación internacional.

- Gestión de Riesgos. El 2 y 3 de diciembre de 2015 en la Ciudad de México se celebró la primera reunión regional de la Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo. Con el apoyo del Gobierno de Nueva Zelandia, se diseñó el plan de trabajo para la fase intermedia [1/].
- Transporte y Telecomunicaciones
  - Como parte de los trabajos de modernización del Corredor Pacífico, por el que transitan 95% de las mercancías que se comercian en la región se aprobó un préstamo por 154 millones de dólares para tramos carreteros que unen a Honduras con Nicaragua y El Salvador y se avanzó en el desarrollo de una Política Marco de Movilidad y Logística con el Sistema de la Integración Centroamericana, que permitirá mejorar la conectividad en Centroamérica y reducir los costos logísticos en la región. México brinda apoyo técnico y financiero para este proceso.
  - Se impulsó la nueva Zona Económica Especial de Puerto Chiapas, a través de la modernización de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas, el Transporte Marítimo de Corta Distancia en el Pacífico y el Observatorio Mesoamericano de Transporte de Carga y Logística.
- Competitividad y facilitación comercial. En septiembre de 2015 se realizó el IV Foro Mesoamericano de PYMES en el que se abordó el tema de estrategias de financiamiento; en octubre de 2015 se celebró el Taller sobre "Financiamiento Inteligente para Negocios Innovadores", impartido por el Instituto Nacional del Emprendedor; en diciembre de 2015 se realizó el Taller "Asistencia Técnica sobre Revisión No Intrusiva" en el que México – a través del Servicio de Administración Tributaria – compartió con representantes de las autoridades aduaneras de los 10 países miembros de Proyecto Mesoamérica, su experiencia en procesos eficientes para revisión de mercancías.
- Energía
  - En noviembre de 2015, se llevó a cabo el taller "Transferencia de nuevas tecnologías aplicadas al Jatropha curcas[2/] para impulsar el desarrollo de los Biocombustibles en Mesoamérica" en Chiapas, México.
  - En la Cumbre de Seguridad Energética Estados Unidos de América-Centroamérica-Caribe, celebrada en Washington, D.C., el 3 y 4 de mayo de 2016, México y Centroamérica anunciaron la creación de una Comisión para la Interconexión Eléctrica México-Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central.
- Seguridad Alimentaria. En coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en octubre de 2015, se realizó una serie de lanzamientos formales de "Mesoamérica sin Hambre" en El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Honduras, República Dominicana y Costa Rica, y en abril de 2015 en Belice. Esta iniciativa impulsa programas de alimentación escolar y el mapeo de las capacidades productivas de agricultores para promover su vinculación como proveedores.
- Salud Pública. Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se estableció el marco de resultados de los Planes Maestros del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, que establece indicadores de seguimiento a nivel nacional para monitorear la implementación y seguimiento de los Planes Maestros Mesoamericanos de Dengue y Chikungunya, seguridad vial, atención primaria en salud renovada y Malaria.
- Desarrollo Ambiental. El 30 de mayo de 2016, se celebró en la SRE el lanzamiento del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal en Mesoamérica, plataforma colaborativa que permitirá el manejo sostenible de los bosques en Mesoamérica mediante un sistema de monitoreo forestal.
- Infraestructura. Como parte de la cooperación financiera bilateral que México brinda a través del Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe -Fondo de Yucatán-, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - En septiembre de 2015, se firmó el "Convenio de financiamiento para la Ampliación de la Carretera al Puerto de La Libertad y Puentes Fronterizos sobre Río La Paz y La Hachadura".
  - Entre julio y noviembre de 2015 se inauguró la rehabilitación y mejoramiento de los Tramos Carreteros I y II del Empalme Nejapa-Empalme Puerto Sandino (longitud 50.63 kilómetros), en Nicaragua. Este proyecto, con un valor total de 38.6 millones de

[1/] La fase intermedia tiene por objetivo la réplica del sistema de Gestión Integral del Riesgo en diferentes países de la región y el desarrollo de capacidades técnicas de los funcionarios.

[2/] Semilla con alto contenido de aceites no comestibles útil para la generación de biodiesel. Su producción promueve la utilización de energías alternativas a los combustibles fósiles.

dólares, fue financiado parcialmente por México a través del Fondo Yucatán, que otorgó 19.1 millones de pesos para el proyecto.

- Adicionalmente, en julio de 2016 se concluyeron dos edificios del Hospital St. Jude en Santa Lucía que fueron construidos gracias a una donación simple del Fondo de Yucatán por 2.65 millones de pesos.

El Gobierno de la República a fin de **promover el desarrollo integral de la frontera sur**, realizó las siguientes acciones:

- El 3 de marzo de 2016 entró en vigor el Memorándum para el Establecimiento de un Grupo de Trabajo en materia de Yacimientos Transfronterizos de Hidrocarburos entre México y Guatemala, el cual establece las bases para el inicio de las negociaciones de un acuerdo bilateral para el aprovechamiento de estos recursos.
  - En junio de 2016 se instauró el Grupo de Trabajo, para dar inicio el intercambio de información técnica para la negociación de un acuerdo bilateral en la materia.
- El 1 de abril de 2016 entró en vigor el Memorándum de Entendimiento para la Modernización de Infraestructura Fronteriza México–Guatemala, que contempla modernizar ocho puertos fronterizos, la formalización de dos nuevos, así como estudios técnicos para saneamiento ambiental en La Mesilla y Tecún Umán.
- Del 22 al 24 de junio de 2016, se llevó a cabo la XVIII Reunión del Grupo de Puertos y Servicios Fronterizos en Tecún Umán, San Marcos, en la que se abordó el estado actual de los cruces y puentes fronterizos entre México y Guatemala. Se evaluaron los proyectos prioritarios de modernización de cruces en el marco del Memorándum de Entendimiento de Infraestructura Fronteriza México–Guatemala.
- La Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice realizó su labor anual de conservación de la brecha fronteriza entre México y Guatemala, en los 284.2 kilómetros que corresponden al Gobierno de México. De igual manera, llevó a cabo los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de 1,075 monumentos limítrofes internacionales entre México y Guatemala; y concluyó las tareas de mantenimiento de las estaciones hidroclimatológicas en los ríos internacionales Salinas y Usumacinta con Guatemala y en el río internacional Hondo con Belice.
- En promoción turística, se buscó consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de la región. Se firmaron instrumentos de cooperación en materia turística con Cuba y Honduras.
- Para potenciar el desarrollo socioeconómico y la integración regional en la frontera sur entre agosto de 2015 y septiembre de 2016, se realizaron las siguientes acciones:
  - Ampliación de la Carretera Mérida-Chetumal (Compromiso de Gobierno-242), con una inversión de 754.1 millones de pesos y una meta de 40 kilómetros y tres entronques. Esta ampliación reduce el tiempo de recorrido, permite un aforo de 6,500 vehículos diarios y beneficia a 700 mil habitantes de Mérida, y los municipios de Kanasin, Timucuy, Acanceh, Tecoh y Tekit.
  - Se concluyó la Carretera Chichén Itzá–Valladolid, con una inversión de 305 millones de pesos, asociados a una meta de 39 kilómetros. Esta obra reduce en 15 minutos el tiempo de recorrido y beneficia a 500 mil habitantes de los municipios de Valladolid, Chemax y Kaua, en el estado de Yucatán.
  - Se continuaron los trabajos en la Modernización de la Carretera a la Frontera desde Comitán (Compromiso de Gobierno 008), en Chiapas, misma que presenta un avance del 70.2 por ciento.
  - Las obras de rehabilitación y mantenimiento de las vías férreas Chiapas y Mayab, presentan un avance de 35% de 333 kilómetros. Con esta obra se pretende trasladar más eficiente y rápido la carga, así como una mayor seguridad tanto para las mercancías movilizadas como para la población.
  - Asimismo, continúan las obras de modernización del aeropuerto de Chetumal, en Quintana Roo y del aeropuerto del Istmo, en Ixtepec, Oaxaca. Al 31 de agosto de 2016, presentan un avance del 46 y 47%, respectivamente.
  - Está en construcción la primera etapa del sistema de autobuses confinados en la ciudad de Mérida, con un avance de 42%, que ayudará a mejorar la experiencia de viaje de las personas que visiten la ciudad, lo que promoverá mayor turismo.

La importancia de **fortalecer las relaciones económicas de México con la región latinoamericana y caribeña favorece el intercambio comercial y turístico**. Al respecto sobresale lo siguiente:

- El 10 de septiembre de 2015 entró en vigor el Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y BELTRADE de Belice en materia de cooperación para la promoción del comercio y las inversiones, el cual impulsará el desarrollo de negocios entre ambos países.
- El 28 de septiembre de 2015 se llevó a cabo el II Encuentro Ministerial entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, el cual tuvo como objetivo destacar el potencial comercial que

existe entre ambos bloques y el interés de estrechar vínculos, apoyar a las PYMES, al emprendimiento y al incremento del comercio mutuo.

- Del 9 al 11 de septiembre de 2015, el Gobierno de México celebró el "Foro de Negocios Internacionales entre México y el Gran Caribe", en Cancún, Quintana Roo, con el objetivo de generar un espacio privilegiado para el desarrollo de negocios. Participaron empresas de Cuba, Granada, Santa Lucía y la República Dominicana.
- El 6 de noviembre de 2015 entró en vigor el Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Guatemala, con el cual se fortalecerán estos sectores, de gran importancia para el desarrollo económico de ambos países.
- En septiembre y noviembre de 2015 se realizaron misiones empresariales a Cuba, coordinadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, ProMéxico y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C., con el objetivo de identificar nuevas oportunidades comerciales y de inversión.
  - Al 31 de agosto de 2016, existen 27 proyectos de inversión de empresas mexicanas en la isla, de los cuales seis proyectos están en la Zona Económica de Desarrollo del Mariel y 21 en el resto de la isla.
- El 16 de marzo de 2016 se inauguró el primer vuelo directo entre la Ciudad de México y Santo Domingo, República Dominicana, con una frecuencia de cuatro vuelos por semana.

Para promover la **cooperación frente a retos compartidos en materia de seguridad, migración y desastres naturales entre México y Centroamérica**, se realizaron las siguientes acciones:

- Seguridad
  - El 2 de octubre de 2015, tuvo lugar en Nueva York, EUA, una Reunión de Alto Nivel entre el Sistema de la Integración Centroamericana y el Grupo de Amigos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), del que forma parte México. Se fortaleció la capacidad de cooperación en Centroamérica que ofrece el Grupo de Amigos de la ESCA, así como el Diálogo América del Norte-Centroamérica sobre Seguridad.
  - El 25 de noviembre de 2015 México y Panamá suscribieron el Memorándum de Entendimiento por el que se establece el Grupo de Alto Nivel de Seguridad, cuya primera reunión técnica tuvo lugar un día después en la Ciudad de México, en la que se revisaron los principales temas de la cooperación bilateral en materia de seguridad.
  - El 21 y 22 de abril de 2016, se efectuó en la Ciudad de Guatemala la XVI Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad México–Guatemala, ocasión en la que se evaluó la hoja de ruta para definir las acciones a realizar durante 2016 y las necesidades bilaterales en materia de capacitación para abordar los temas de manera integral.
  - Durante la IV Cumbre de la Comunidad de Policías de América realizada los días 12 y 13 de noviembre de 2015 en la Ciudad de México, el Gobierno de la República, a través de la Comisión Nacional de Seguridad, fue electo para presidir este mecanismo durante el bienio 2016-2017, con lo que se consolida el intercambio de información entre instituciones policiales de países de la región para la investigación de casos relacionados con narcotráfico, trata y tráfico de personas, entre otros delitos.
- Migración
  - El 6 de noviembre de 2015, en el marco de la visita de Estado a México del Presidente de Cuba, se suscribió un Memorándum de Entendimiento entre Cuba y México para garantizar un flujo migratorio legal, ordenado y seguro entre ambos países, el cual entró en vigor el 1 de mayo de 2016.
  - México ostentó en 2015 la Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), en cuyo marco realizó la XX Reunión Viceministerial, en la Ciudad de México, los días 11 y 12 de noviembre de 2015, la cual arrojó los siguientes resultados:
    - Se adoptó la Declaración de México sobre integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes.
    - Se aprobó la incorporación del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas como organismo observador internacional de la CRM.
  - Durante el 30 de junio de 2013 y el 30 de agosto 2016 a través del Programa de Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, se otorgaron 66,600 consultas a migrantes de diversas nacionalidades en los distintos puntos de atención del país[1/]. De ellos, el 54% fueron hondureños, 19% salvadoreños, 17% guatemaltecos, 4% originarios de otros países centroamericanos y 6%, sudamericanos y caribeños.

[1/] Son nueve puntos de atención en los estados de Baja California (Michoacán de Ocampo), Chiapas (Arriaga, Benemérito de las Américas, Motozintla, Pacaná y Revolución Mexicana), Oaxaca (Ixtepec) y Tamaulipas (Matamoros y Nuevo Laredo).

- Desastres Naturales. El 16 de abril de 2016, se registró en Ecuador un sismo de 7.8 grados que afectó gravemente las provincias de Esmeraldas y Manabí. A solicitud del gobierno ecuatoriano, el Gobierno de México envió una misión de enlace, coordinación, búsqueda y rescate, conformada por 112 funcionarios, expertos en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y 11 canes. para aliviar la emergencia.

Con el propósito de **fortalecer alianzas con países estratégicos, y mantener un papel activo en foros regionales y subregionales en temas prioritarios para México**, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 7 de diciembre de 2015, México y la Organización de los Estados Americanos (OEA) firmaron un Memorándum de Entendimiento para establecer el Fondo México para la OEA, con la finalidad financiar programas y proyectos vinculados a los cuatro pilares de la Organización: democracia, derechos humanos, desarrollo integral y seguridad multidimensional, en apoyo a los países miembros.
- Del 16 al 18 de noviembre de 2015, México participó en la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en Viena, Austria, en la que se abordaron temas sobre los mecanismos nacionales de coordinación de la lucha contra la trata de personas.

5.1.3 Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación

El Gobierno de México, para **fortalecer el diálogo político con los países europeos México**, procura ampliar nuestras coincidencias en asuntos multilaterales.

- El Papa Francisco realizó una visita Pastoral a México (12 al 17 de febrero de 2016), durante la cual se reunió con representantes de diversos sectores de la sociedad mexicana en la Ciudad de México y visitó los estados de México, Chiapas, Michoacán y Chihuahua.
  - Fue recibido de manera oficial por el Presidente de la República (13 de febrero de 2016). Reiteraron el compromiso de fortalecer las relaciones entre México y la Santa Sede para incluir nuevos ámbitos de acción conjunta en temas como cultura, migración, combate a la pena de muerte y diversas iniciativas en el ámbito multilateral.
- El Presidente de la República recibió al ex Vice Primer Ministro y Parlamentario del Reino Unido, Nicholas Clegg, quien realizó una visita de Trabajo a México (1-2 de marzo de 2016), en el encuentro dialogaron sobre la política de drogas a nivel mundial, de cara a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas, que tuvo lugar en abril de 2016; destacó que México haría un llamado para lograr un enfoque más humano en las políticas internacionales de drogas.

Actividades realizadas para impulsar la relación con Europa, diciembre 2012 a julio de 2016

- El Presidente de México realizó visitas de Estado y Oficiales a: España (junio, 2014), Reino Unido (marzo, 2015), Unión Europea (junio 2015), Italia (junio, 2015), Francia (julio, 2015) y Alemania (abril, 2016), y recibió las visitas del Presidente de Turquía (febrero, 2015), los Reyes de España (junio, 2015), el Presidente del Consejo de Ministros de Italia (Enrico Letta -enero, 2014- y Matteo Renzi -abril, 2016) y el Presidente de Italia (julio, 2016).
- Se instrumentaron los siguientes asociaciones estratégicas y eventos culturales:
  - Consejo Estratégico Franco-Mexicano
  - Consejo de Negocios México – Italia
  - Plan de Acción para la Profundización de la Asociación Estratégica entre México y España (firmado el 10 jun 2014)
  - Grupo de Alto Nivel Empresarial México–Reino Unido
  - Año Dual México–Reino Unido
  - Año Dual México–Alemania
- Se suscribieron más de 240 instrumentos jurídicos con países europeos en las áreas de salud, educación, aeronáutica, turismo, cultura y ciencia y tecnología, entre otros rubros.

- El Jefe del Ejecutivo realizó una visita de Estado a Dinamarca (13-14 de abril de 2016), que tuvo como objetivo generar nuevos espacios de diálogo y una mayor interacción económica y de cooperación, así como capitalizar la Estrategia Integral de Dinamarca, lanzada en diciembre de 2014, la cual ubica a México como socio clave. Se expresó el compromiso de ampliar la cooperación en los ámbitos de energía, salud, educación, ciencia y tecnología y se suscribieron siete instrumentos en materia comercial, de derechos humanos, salud y educación.
  - En este marco, el Presidente de México y el Primer Ministro Lars Løkke Rasmussen, conversaron sobre temas multilaterales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el combate al cambio climático y la lucha contra el terrorismo.
- El Jefe del Ejecutivo recibió a la Reina Máxima de Países Bajos (21 de junio de 2016), quien visitó México en su calidad de Asesora Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre inclusión financiera para el desarrollo, en el marco del II Foro Internacional de Inclusión Financiera. Conversaron sobre la importancia

de la relación México-Países Bajos y las acciones implementadas en México y en los principales foros internacionales para promover la inclusión financiera. La Reina Máxima fue invitada de honor al lanzamiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera, efectuada en esa misma fecha.

Para profundizar las asociaciones estratégicas con el fin de promover **los intercambios y la cooperación con los países europeos**, destacan las siguientes acciones:

- El Presidente de México visitó los siguientes países europeos:
  - Visita de Estado a Alemania (11-12 de abril de 2016), donde se refrendó la relación privilegiada con ese país, primer socio comercial de México entre los países de la Unión Europea y quinto a nivel mundial. Asimismo, se dio inicio al Año Dual México-Alemania (2016-2017), el cual por medio de múltiples actividades culturales, artísticas, gastronómicas, académicas y empresariales, entre otras, promueve un mejor conocimiento entre las sociedades de ambos países. El evento se inició con la exhibición "Mayas, el lenguaje de la belleza" en el Museo Martin-Gropius-Bau. También se e adoptó la Declaración conjunta sobre Biodiversidad, Clima y Transición Energética, que establece compromisos para enfrentar el cambio climático, trabajar en el desarrollo de energías limpias y proteger la biodiversidad.
  - El Presidente de la República participó en la Cumbre de Líderes de Grupo de los Veinte (G20, Antalya, Turquía, 15 y 16 de noviembre de 2015). Con su participación, México reafirmó su posición como actor con responsabilidad global al contribuir a impulsar el crecimiento de la economía mundial y fortalecer el sistema financiero internacional.
    - Se impulsó los siguientes objetivos: 1) compartir la experiencia relacionada con la ambiciosa agenda de reformas estructurales de México; 2) impulsar al comercio y refrendar el compromiso de no instrumentar medidas proteccionistas; 3) promover mecanismos que faciliten los flujos de inversión en infraestructura de calidad; 4) fomentar la eficiencia energética, y 5) fortalecer el compromiso del G20 con el combate al cambio climático. Por invitación de su homólogo turco, el Presidente fue el orador principal en el tema de estrategias de inversión.
- Por otra parte, México recibió la visita del Presidente de Italia, Sergio Mattarella (1 al 4 de julio de 2016), que se inscribe en la estrategia de relanzamiento de los vínculos entre ambos países, iniciada en 2013. Se suscribieron seis acuerdos en materia de cooperación policial, seguridad, deporte y sector energético, mismos que abonan al fortalecimiento de la cooperación en rubros prioritarios.
- El 23 de mayo de 2016, con la obtención del Mandato por parte de la Comisión Europea, se iniciaron negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México.

Resultados del Año Dual México - Reino Unido

- En 2015 México celebró por primera vez un Año Dual, una estrategia integral de promoción internacional en el que México y Reino Unido fortalecieron sus relaciones bilaterales con cerca de 400 actividades culturales, académicas, empresariales y turísticas, en ambos países. Este esfuerzo sin precedentes de diplomacia pública permitió que cerca de 4 millones de personas en el Reino Unido tuvieron contacto con alguna expresión cultural mexicana.
- El Año de México en Reino Unido involucró más de 175 eventos organizados en tres ejes: artes e industrias creativas; educación, ciencia e innovación, y comercio, inversión y turismo. Esta iniciativa permitió duplicar el comercio bilateral hasta los 7 mil millones de dólares anuales y aumentar a medio millón el número de británicos que viajan a México cada año.

El Gobierno de México identificó **nuevas oportunidades de intercambio, inversión y cooperación**, de la siguiente manera:

- En el marco de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (Ciudad de México, 28 de octubre de 2015), el Presidente de México se reunió con el Primer Ministro de Rumania, Víctor Ponta y coincidieron en que existen importantes oportunidades para incrementar el comercio bilateral, principalmente en las industrias automotriz, energética y de tecnologías de la información.
- Con motivo de la visita de Estado a Alemania del 11 y 12 de abril de 2016, se destaca:
  - La suscripción de la Declaración Conjunta para el Establecimiento de la Alianza Energética México-Alemania, encaminada a contribuir a la seguridad energética y la transición al uso de fuentes renovables.
  - La adopción de la Declaración Conjunta para el Mejoramiento de las Oportunidades de Negocios a través de la Promoción del Emprendimiento y la Capacitación Avanzada, orientada a otorgar apoyo institucional para que los emprendedores de ambos países consoliden sus proyectos de comercialización e inversión, y que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) se conviertan en los actores más dinámicos de la relación económica bilateral.

Fortalecimiento del marco institucional con Europa

- El 24 y 25 de mayo de 2016, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini realizó una visita Oficial a México. Fue recibida por el Presidente de México, a quien informó sobre la decisión del Consejo de la UE de otorgar un mandato a la Comisión Europea para negociar la actualización del marco jurídico entre México y el bloque comunitario.
  - La primera ronda de negociaciones del proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global), se efectuó el 13 y 14 de junio de 2016, en Bruselas, Bélgica. Se realizó un primer intercambio sobre los contenidos generales del Acuerdo. La segunda ronda de negociación se celebrará en México antes de que concluya 2016.

  – El Presidente de México se reunió con las cúpulas empresariales y los directivos de empresas alemanas con intereses en México. Destacó las ventajas competitivas de México, emanadas de la solidez de su economía y de su marco jurídico, y destacó la cercanía de ambas economías y sus cadenas productivas.

  – Se suscribieron 15 acuerdos en materia de cooperación energética, científico técnica, transporte, educación, salud, medio ambiente, financiamiento de nuevas tecnologías y promoción (PYMES), entre otros.

- En ocasión de su visita de Estado a Dinamarca del 13 y 14 de abril de 2016, el Presidente de México se reunió con los directores de las principales empresas danesas representadas en México y que manifestaron su interés en incrementar su vinculación económica con el país.

  – Destacó las oportunidades de inversión que ofrece México en sectores como servicios, energías renovables, transporte marítimo, infraestructura, industrial, logística, farmacéutico y químico, entre otros.

  – Participó en la clausura del Seminario Empresarial organizado por la Confederación de la Industria Danesa, en la que destacó las características de la economía mexicana, la riqueza de su capital humano, la posición de México como una plataforma productiva de alcance global y las reformas estructurales que impulsa su gobierno y que hacen muy atractivo invertir en México.

- Durante la visita Oficial a México del Presidente del Consejo de Ministros de Italia, Matteo Renzi, el 20 de abril de 2016, se reafirmó el interés compartido de aprovechar la coincidencia de los procesos transformadores emprendidos en México e Italia para ampliar los intercambios económicos y la cooperación.

  – Se anunció el restablecimiento del vuelo directo México-Italia, que inició operaciones el 16 de junio de 2016, con el que se fomentará ampliamente al sector turístico y se promoverá una más constante y dinámica interacción entre las comunidades empresariales de ambos países.

En el marco del **Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (UE)**, a fin de promover la inversión recíproca y el comercio, se destaca lo siguiente:

- En el marco de su participación en el Foro Económico Mundial (Davos, Suiza, 22 de enero de 2016), el Presidente de México se reunió con su homólogo de la Confederación Suiza, Johann Schneider-Ammann. Ambos presidentes concertaron iniciar negociaciones para la revisión del Tratado de Libre Comercio entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (integrada por Suiza, Islandia, Noruega y Liechtenstein), y manifestaron su disposición para garantizar que el proceso de actualización se conduzca de manera rápida, flexible y eficiente.

  – La Primera Ronda de Negociación para la Modernización del AELC concluyó el 15 de mayo de 2016, en Ginebra, Suiza.

El Gobierno de México impulsó la **cooperación desde una perspectiva integral** con países de la región, especialmente en los ámbitos cultural, educativo, científico y tecnológico.

- En el marco de la visita de Estado que el Presidente de la República realizó a Alemania, se suscribió en Berlín el 11 de abril, el Memorándum de Entendimiento entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de los Estados Unidos Mexicanos y la Conferencia de Rectores Alemanes. Este documento permitirá a ambas partes utilizar las redes de colaboración existentes para organizar programas y actividades en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir al desarrollo social y económico de ambos países.

- En el marco del Año Dual México–Alemania 2016–2017, se llevaron a cabo varias iniciativas de cooperación cultural y técnica científica. Entre ellas destacan: el lanzamiento de la Convocatoria para el "Premio de Investigación Humboldt"; la Semana de la Sustentabilidad (22 al 24 de junio de 2016) en la Ciudad de México; el Memorándum de Entendimiento de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados de los Estados Unidos Mexicanos y *Facility For Antiproton and Ion Research Gmbh*; el Convenio para la Colaboración Mutua en el Área de Formación Profesional Dual entre

el Consejo Coordinador Empresarial, la Cámara Mexicano–Alemana de Comercio e Industria, la Confederación Patronal de la República Mexicana y la Confederación de las Cámaras de Comercio e Industria de Alemania, y la Declaración Conjunta de Intención sobre la Alianza Energética entre México y Alemania.

Para **consolidar a México como socio clave de la Unión Europea en la región latinoamericana**[1/], se realizó lo siguiente:

- México copresidió con Países Bajos, hasta julio de 2016, el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea. Esta copresidencia le permitió al Gobierno mexicano retomar los acuerdos alcanzados durante la Sesión Especial de la Asamblea General sobre el Problema Mundial de las Drogas en el diálogo birregional. Asimismo, del 13 al 16 de junio de 2016, se llevó a cabo la primera Conferencia Anual del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas de Drogas. México reiteró su compromiso con este programa, el cual permitió mejorar la coherencia, el equilibrio y el impacto de las políticas de drogas mediante el intercambio y retroalimentación de experiencias, buenas prácticas y acciones birregionales.
- Se celebró la sexta edición del Diálogo Bilateral entre México y la Unión Europea en Materia de Derechos Humanos (20 y 21 de junio de 2016, Bruselas, Bélgica). El objetivo fue asegurar un intercambio de información continuo sobre temas de interés mutuo en materia de derechos humanos, con el fin de identificar oportunidades de cooperación.
  - La Unión Europea y México coincidieron en la importancia de fomentar una mayor cooperación bilateral en temas de Estado de Derecho y combate a la impunidad, derechos de las personas migrantes, defensores de derechos humanos y periodistas, empresas y derechos humanos, tortura, desapariciones y uso de fuerza.

Las **representaciones diplomáticas, promueven de manera activa la inversión en tecnología avanzada y la cooperación en innovación.** Al respecto se destaca:

- México, a través de su Embajada en Francia ha dado seguimiento a los proyectos de inversión de la empresa SAFRAN, quien en febrero de 2016 celebró la inauguración de una nueva planta de *Snecma America Engine Services* en el Parque Aeronáutico de Querétaro, para la fabricación de componentes para motores de aviones, con una inversión de 100 millones de dólares. De esta forma, la empresa contará con seis plantas en ese estado y cuatro en Chihuahua.

El Gobierno de la República para **impulsar acuerdos comerciales internacionales existentes y explorar la conveniencia de celebrar acuerdos comerciales internacionales con los países europeos que no son parte de la Unión Europea** realizó las siguientes rondas de negociación:

- De octubre de 2015 a agosto de 2016, se han realizado tres rondas para negociar la creación de un tratado de libre comercio con Turquía, este país representa un mercado que en 2015 importó 207 mil millones de dólares.
- En Ginebra, Suiza, del 10 al 13 de mayo de 2016, se llevó a cabo la primera ronda de revisión del Tratado de Libre Comercio entre México y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio, con el fin de intercambiar propuestas para los textos de negociación para lograr la modernización de este acuerdo que nos da acceso a un mercado cuyas compras alcanzaron 333 mil millones de dólares en 2015.

5.1.4 Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales

La presencia de México a través de las **relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación con los países de la región Asia-Pacífico**, promueven su proyección económica. Al respecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El Presidente de México y su homólogo de la República Popular China, Xi Jinping se reunieron el 16 de noviembre de 2015 durante la Cumbre de Líderes del G20 (Antalya, Turquía). En el encuentro se expresó el interés de China en importar más productos mexicanos, tanto del sector agrícola, como productos de alto valor agregado, así como de incrementar las inversiones en México en sectores de alta tecnología y de tecnologías "verdes".
- En el marco de la 23a. Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en noviembre de 2015, el Presidente de la República realizó:

1/ Resultados adicionales se presentan en la línea de acción "Fortalecer las relaciones diplomáticas con todos los países de la región, así como la participación en organismos regionales y subregionales como un medio para promover la unidad en torno a valores y principios compartidos" de la estrategia 5.1.2.

- Visita de Estado a Filipinas (17 de noviembre de 2015), primera de un Jefe de Estado mexicano a dicho país en más de 50 años. Con su homólogo, Benigno S. Aquino III, acordó promover un diálogo más amplio en lo que respecta al fomento de la inversión y los intercambios comerciales, y crear un Comité Económico Conjunto que permita definir una ruta de trabajo para focalizar los esfuerzos de ambos países en la promoción de inversiones recíprocas, en sectores tales como manufacturas, servicios, turismo, tecnologías de la información, energía, construcción, infraestructura, transportes y comunicaciones. Se suscribieron tres instrumentos jurídicos en las áreas de doble tributación, turismo y combate al tráfico ilícito de estupefacientes.

- Se reunió con el Primer Ministro de Australia, Malcolm Turnbull (Manila, Filipinas, 18 de noviembre de 2015). En dicha reunión ambos mandatarios se pronunciaron por identificar mayores oportunidades para hacer crecer la relación económica bilateral, y trazar nuevas rutas para incrementar el flujo de inversiones en ambos sentidos, así como ampliar el diálogo político y la concertación de posiciones por medio de mecanismos como el espacio MIKTA[1/] y el G20.

- El Presidente de México recibió en visita Oficial a la Presidenta de la República de Corea, Park Geun-hye (2 al 5 de abril de 2016). Los mandatarios se refirieron al creciente flujo de inversiones coreanas a México y acordaron continuar con un ambiente de negocios atractivo para el establecimiento de nuevas empresas coreanas. Coincidieron en renovar el impulso a la apertura comercial entre México y Corea, apoyando una eventual incorporación coreana al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés). Se suscribieron 22 acuerdos en materia de comercio, finanzas, recursos hídricos e infraestructura de transporte, entre otras áreas. El Presidente reiteró que México apoya las medidas establecidas en el marco de la ONU para promover la paz y la seguridad en la Península Coreana.

- El Presidente de Singapur, Tony Tan Keng Yam, realizó una visita de Estado a México (7 al 11 de junio de 2016). El Presidente de la República y su homólogo singapurense convinieron en promover los vínculos parlamentarios; incentivar los flujos de comercio y de inversión en sectores clave como el energético, agroindustrial y de infraestructura, planificación y movilidad urbana, entre otros, así como aumentar los intercambios en programas específicos en las áreas de cultura, educación, ciencia, tecnología, salud, medio ambiente, medios de comunicación, deportes y turismo. Se suscribieron tres acuerdos en materia de cooperación triangular, agrícola y educativa.

- El Presidente de México recibió la visita de trabajo del Primer Ministro de la India, Narendra Modi (8 de junio de 2016). Los mandatarios acordaron escalar el nivel de la relación y perfilar una Asociación Estratégica que refleje la amplia convergencia de objetivos políticos, económicos y estratégicos a largo plazo sobre la base del crecimiento de los intercambios comerciales, la promoción de inversiones recíprocas, el incremento de la cooperación en ámbitos innovadores y la ampliación de los intercambios tecnológicos. Asimismo, acordaron intensificar la colaboración en ciencia espacial y reafirmaron la importancia de un sistema multilateral eficaz.

Actividades realizadas para impulsar la relación con Asia-Pacífico

- De diciembre 2013 a agosto de 2016 el Presidente de México recibió las visitas de los Presidentes de la República Popular China (junio 2013), la República de Corea (abril 2016) y Singapur (junio 2016), y las visitas oficiales de los Primeros Ministros de Japón e India. Realizó visitas de Estado a China (noviembre 2014) y Filipinas (noviembre 2015), y de carácter oficial a China (abril 2103), Japón (abril 2103) e Indonesia (octubre 2013).
- Se suscribieron más de 120 instrumentos jurídicos con países de esta región en las áreas de energía, aduanas, educación, intercambio académico, turismo, cultura, servicios aéreos, doble tributación, salud, transporte, investigación agrícola, entre otros. Al respecto, destacan las siguientes acciones:
  - Se elevó la relación bilateral con China al nivel de Asociación Estratégica Integral (junio de 2013):
  - Establecimiento del Fondo Binacional de Inversión México-China para incrementar los flujos de inversión productiva en infraestructura, industria, turismo y energía, entre otros.
  - Se logró el acceso al mercado chino de más productos mexicanos (moras, cerdo y tequila 100% agave).
  - Se decidió elevar la relación con India al nivel de Asociación Estratégica.
- Con la creación del espacio MIKTA, México diversificó sus relaciones con Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia. Junto con México, suman una población de 530 millones de personas y representan el 8% del PIB mundial, lo que los coloca como la tercera economía global.

1/ Es un espacio informal de diálogo y cooperación para contribuir a una mejor gobernanza global, que se basa en la voluntad política de sus miembros: México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia, con base en sus coincidencias y su pertenencia a otros foros internacionales como G20 y Naciones Unidas.

- En el marco de la conmemoración del 50o. aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Australia, el Presidente de la República recibió la visita oficial del Gobernador General de Australia, Sir Peter Cosgrove (del 30 de julio al 1 de agosto de 2016). Esta fue la primera visita a México de un Jefe de Estado australiano y tuvo como objetivo refrendar el interés de ambos países en continuar impulsando las relaciones bilaterales en todos los ámbitos.

Para **fortalecer la participación de México en los foros regionales de Asia-Pacífico,** hubo la presencia del país en los siguientes eventos:

- 23a. Reunión de Líderes Económicos del Foro de APEC (Manila, Filipinas, 18-19 de noviembre de 2015), que se llevó a cabo bajo el tema "Construyendo economías inclusivas, construyendo un mundo mejor: una visión para la comunidad de Asia-Pacífico". En el marco de esta Reunión, participó en la reunión de Líderes de países miembros del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés), y en el primer Diálogo Informal entre los Líderes de APEC y de la Alianza del Pacífico. En esta última se propuso institucionalizar el diálogo entre los dos mecanismos, para fortalecer la integración económica regional, la participación de las Pequeñas y Medianas Empresas en las cadenas globales de valor y el desarrollo de capital humano.

Para **identificar coincidencias en los temas centrales de la agenda internacional de cooperación para el desarrollo**, el Gobierno de México llevó a cabo las siguientes acciones:

- En el marco de su visita de Estado a Filipinas (17 de noviembre de 2015), el Presidente de México reafirmó la importancia de intensificar la cooperación bilateral para combatir el tráfico de drogas y el crimen organizado y el compromiso de seguir trabajando para la prohibición y eliminación total de las armas nucleares. Los Mandatarios de México y Filipinas reconocieron la importancia de la Alianza para el Gobierno Abierto[1/], como una plataforma global que propicia la transparencia de los gobiernos, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el uso de tecnología e innovación para fortalecer la gobernanza.
- Con motivo de la visita a México del Presidente de Singapur (7-11 de junio de 2016) se reconoció la oportunidad que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea para perseguir el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental, de una manera equilibrada e integrada.

En el **acercamiento de los sectores empresarial y académico** de México con países de la región, se llevó a cabo lo siguiente:

- En la IX Cumbre Empresarial China-América Latina y el Caribe (Guadalajara, Jalisco, 13 y 14 de octubre de 2015), participaron más de 1,300 empresarios chinos y latinoamericanos y se incentivaron los contactos empresariales para el fortalecimiento integral del comercio y la inversión entre ambas partes. En este marco, se celebró la tercera reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China.
- El Presidente de México participó en el Diálogo de Líderes con el Consejo Asesor de Negocios de APEC, en el que destacó el papel de las reformas estructurales en México para crear un ambiente más favorable para los negocios y las acciones necesarias para la inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados internacionales.
- En la visita de Estado a México de la Presidenta de la República de Corea, del 2 al 5 de abril de 2016, se suscribió el memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Educación de la República de Corea y la Secretaría de Educación Pública (SEP) sobre la cooperación en materia de educación superior, el cual permitirá el intercambio de información de los sistemas educativos de ambos países, impulsará la movilidad estudiantil; el intercambio de personal académico y administrativo y fomentará la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la educación y la formación profesional.
- Durante la visita de Estado del Presidente de Singapur, el 10 de junio de 2016, se firmó el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el Campo de la Educación entre la SEP y el Ministerio de Educación de la República de Singapur, a través del cual se establece una base sólida para la implementación de acciones para la mejora y promoción de la cooperación entre ambos países en materia de educación.

Con relación al **Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica y la expansión de intercambios**, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 5 de octubre de 2015 concluyeron las negociaciones del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas inglés)[2/] y fue presentado al Senado de la

[1/] Resultados adicionales se presentan en la línea de acción transversal "Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento" de la estrategia Gobierno Cercano y Moderno.

[2/] Resultados adicionales se presentan en la línea de acción "Impulsar activamente el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, como estrategia fundamental para

República para su análisis y dictamen, el 27 de abril de 2016.

- Cuando entre en vigor, México tendrá acceso preferencial a seis mercados en Asia, al mismo tiempo que fortalecerá su presencia en América Latina y América del Norte.
- Este acuerdo modernizará las reglas comerciales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en sectores como el laboral, comercio electrónico y normas ambientales.

Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP)
• El TPP representa un mercado combinado de 800 millones de personas y 36% del PIB mundial, así como una tercera parte del comercio global. Los países signatarios del acuerdo representan para México 72% de su comercio exterior, y son la fuente del 55% de la inversión extranjera que recibe México.

Las labores para emprender una activa **política de promoción y difusión que contribuya a un mejor conocimiento de México en la región**, de septiembre 2015 a agosto de 2016 se participó en las siguientes actividades:

- La XXIII Reunión Plenaria del Comité Empresarial México-Corea, el Foro de Cooperación y Negocios México-China, ambos realizados en la Ciudad de México en mayo 2016, y el Foro de Negocios México-Singapur en junio de 2016; estos foros lograron reunir a 300, 250 y 120 empresarios, respectivamente. En el caso del Foro con China, se firmaron 18 convenios de carácter empresarial y gubernamental.
- La exposición "México en Plata, historia y porvenir" en China, la exposición "Fotografías de Manuel Álvarez Bravo: México, Luz y Tiempo en Silencio" en Japón y el "Segundo Festival de Cine Mexicano" en Singapur.

El diálogo con los países de la región, permitió a **México explorar vínculos de cooperación e innovación tecnológica**:

- Con Hong Kong, en marzo de 2016, se suscribió un Memorándum en Materia de Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros entre el Servicio de Administración Tributaria y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de Hong Kong. Este acuerdo, profundiza la cooperación bilateral y el intercambio de información en materia aduanera, con el fin de facilitar el crecimiento del comercio entre México y esa Región Administrativa Especial de China.
- Con Corea, en abril de 2016, México firmó 17 acuerdos de cooperación en temas como tecnología e innovación, electricidad y energías limpias, desarrollo policial, lucha contra la delincuencia organizada transnacional, educación superior, salud y seguridad social, turismo, industrias creativas y propiedad intelectual, con el objetivo de establecer un Comité Conjunto.
- México se benefició de los cuatro proyectos científicos en ejecución en los temas de contaminación del aire, recursos genéticos, desarrollo agrícola, que fomentan las agencias japonesas de Ciencia y Tecnología y de Cooperación Internacional, a través del programa "*Science and Technology Research Partnership for Sustainable Development*". Además, en octubre de 2015 iniciaron los trabajos para el proyecto de investigación conjunta entre México y Japón titulado "Evaluación del peligro asociado a grandes terremotos y tsunamis en las costas del Pacífico mexicano para la mitigación de desastres".

incorporar a la economía mexicana en la dinámica de los grandes mercados internacionales" de la estrategia 5.3.2.

5.1.5 Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África

Con el fin de **ampliar la presencia de México en Medio Oriente y África** e **impulsar el diálogo con países de ambas regiones** para alcanzar el potencial existente en materia política, económica y cultural[1/], México llevó a cabo las siguientes acciones:

- El Presidente de México recibió en visita Oficial al Emir del Estado de Qatar, Jeque Tamim Bin Hamad Al Thani (24 de noviembre de 2015). Esta fue la primera visita de un Jefe de Estado qatarí a México, la cual permitió consolidar las relaciones diplomáticas, que presentan un gran dinamismo desde la apertura de embajadas en 2015. Se suscribieron cinco acuerdos, en materia de servicios aéreos, desarrollo de actividades en el campo

1/ Se fusionan los resultados de las dos líneas de acción siguientes: "Ampliar la presencia de México en Medio Oriente y África como medio para alcanzar el potencial existente en materia política, económica y cultural" e "Impulsar el diálogo con países de especial relevancia en ambas regiones en virtud de su peso económico, su actividad diplomática o su influencia cultural".

Actividades realizadas para impulsar la relación con África y Medio Oriente, de diciembre de 2013 a agosto de 2016

- En enero de 2016, el Presidente de la República, llevó a cabo una gira histórica a países de la Península Arábiga, ya que fue la primera visita de un Jefe de Estado mexicano a Emiratos Árabes Unidos y Qatar en la historia de la relación bilateral.
- Se recibieron las visitas del Presidente de Israel (noviembre de 2013), el Rey de Jordania (febrero de 2014), el Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos (abril de 2014) y el Emir del Estado de Qatar (noviembre de 2015).
- Se suscribieron cuatro acuerdos con países africanos, que sentaron las bases de una cooperación cada vez más amplia y provechosa, en materia de seguridad social, promoción de las inversiones, cooperación técnica y científica, y modernización del sector público.
- Se firmaron 53 instrumentos con países del Medio Oriente orientados a la promoción del comercio, inversión y negocios, así como al desarrollo de proyectos en materia agrícola, energética, científica, educativa, cultural y turística, entre otras, que permiten la construcción de marcos jurídicos modernos y eficientes para impulsar el potencial de la relación con los países de la región.
- Se fortaleció la presencia diplomática de México en África y Medio Oriente con la apertura de embajadas en Ghana (enero de 2014); Jordania (junio de 2015) y Qatar (abril de 2014), y la apertura de una oficina de promoción comercial en Casablanca, Marruecos (noviembre de 2014).

de la juventud, cooperación técnica, promoción de las relaciones económicas e intercambio de información en materia de regulación bancaria.

- El Presidente de México realizó visitas de Estado al Reino de Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, el Estado de Kuwait y el Estado de Qatar (17 al 21 de enero de 2016). En estas se consolidó la relación diplomática y se suscribieron 46 Acuerdos en las áreas de: promoción del comercio, inversión y negocios, cooperación en materia energética, científica, educativa, cultural y turística, entre otros. Destacan los siguientes resultados:
  - Con Arabia Saudita se acordó fortalecer las relaciones económicas y los vínculos empresariales y se identificaron oportunidades para productos agropecuarios mexicanos en el mercado saudita (17 de enero).
  - Con Emiratos Árabes Unidos se externó el interés de México en concretar inversiones emiratís en el sector energético e impulsar la cooperación bilateral en energías renovables, así como en desalinización de agua para uso doméstico y público. También se iniciaron negociaciones para establecer en un futuro vuelos directos entre ambos países (18 al 19 de enero).
  - Con Kuwait se acordó promover la cooperación e inversiones en infraestructura, energía y telecomunicaciones, así como intercambios educativos, culturales y de turismo. Se identificaron oportunidades para la exportación de productos agropecuarios mexicanos al mercado kuwaití (20 de enero).
  - Con Qatar se propuso avanzar en las negociaciones de quinta libertad[1/] con base en el acuerdo de servicios aéreos, así como promover negocios en los sectores agroalimentario y energético (21 de enero).
- Por otra parte, en el marco de los foros internacionales, el mandatario mexicano sostuvo los siguientes encuentros:
  - Con el Vicepresidente de la República de Sudáfrica, Cyril Ramaphosa, quien participó en la inauguración de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (Ciudad de México, 28 de octubre de 2015), ocasión en la que México entregó la presidencia de la Alianza a Sudáfrica. Conversaron sobre la Alianza para el Gobierno Abierto, así como sobre los cambios estructurales y las perspectivas económicas de ambos países.
  - Con su homólogo de Kazajstán, Nursultan Nazarbayev (Nueva York, 28 de septiembre de 2015) en el marco del 70o. Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se refirieron a los avances registrados en las relaciones bilaterales.

Para **promover la cooperación para el desarrollo en temas de interés recíproco, como el sector energético y la seguridad alimentaria, y la concertación en temas globales como la seguridad, la prevención de conflictos y el desarme**, destacan las siguientes acciones realizadas:

- En el marco de la visita del Presidente de la República a los países de la Península Arábiga en enero de 2016, se llevaron a cabo los siguientes foros de negocios:
  - Encabezó el evento "Reforma Energética de México" en el Foro Internacional de Energía, con sede en Riad (17 de enero), y participó en la Cumbre Mundial de la Energía del Futuro en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos (18 de enero). Dio a conocer las oportunidades que ofrece la reforma energética,

1/ Se refiere al derecho de tomar y el de desembarcar pasajeros, correo y carga con destino o procedente de terceros estados.

subrayó la importancia que tiene el fomento de un mercado energético mundial estable y refrendó el compromiso de México para lograr la transición hacia fuentes limpias y renovables de energía, sin frenar el desarrollo económico y social.

- El Secretario de Energía encabezó diversos paneles técnicos de la Reforma Energética en el marco de los Foros de Negocios organizados con ProMéxico en los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar, así como en el Evento *Mexico Energy Day* organizado con el Foro Internacional de Energía en Arabia Saudita el 17 de enero.
- Refrendó la disposición de México de colaborar en el programa de seguridad alimentaria de Qatar, al exportar productos agropecuarios mexicanos que sirvieron a tal fin.
- Se suscribieron seis memoranda de entendimiento de cooperación e intercambio de mejores prácticas en materia energética con los ministerios homólogos de Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos (uno en materia de hidrocarburos y otro en energías renovables), Kuwait y Qatar.

- En materia de desarme, México trabajó con Egipto y Sudáfrica, y otros países, a través de la Coalición de la Nueva Agenda en los diferentes foros multilaterales sobre el tema. En la Primera Comisión de la 70a. Asamblea General de Naciones Unidas, México junto con Sudáfrica, presentó tres proyectos de resolución para impulsar la "Iniciativa Humanitaria": 1.- Consecuencias Humanitarias de las Armas Nucleares; 2.- Compromiso Humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares; 3.- Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares. Asimismo, México facilitó una cuarta resolución, que fue copatrocinada por los mismos países, titulada "Avances de las Negociaciones Multilaterales de Desarme Nuclear". Las cuatro resoluciones fueron aprobadas.

- Con motivo de la conferencia "Apoyando a Siria y a la región" (4 de febrero de 2016), el Gobierno de México anunció una contribución adicional por 3 millones de dólares al Plan de Respuesta Estratégica 2016 de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Organización de las Naciones Unidas: 1 millón de dólares será destinado al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y 2 millones serán dirigidos al Programa Mundial de Alimentos y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

- La Secretaría de Relaciones Exteriores dio un importante impulso al proyecto de transferencia de las tecnologías mexicanas para el procesamiento nixtamalización del maíz, con fines nutricionales y de salud, al cual el gobierno keniano otorga la mayor prioridad. En este proyecto participa el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo. Para avanzar en su instrumentación, se recibió la visita en México de la Viceministra de Agricultura de Kenia, Sicily Kariuki (3 al 6 de noviembre de 2015). Asimismo, se donaron dos molinos de nixtamal a Kenia, los cuales fueron entregados e instalados en abril de 2016.

Para profundizar las **relaciones comerciales y el intercambio cultural con los países del Medio Oriente,** el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Durante la gira del Presidente de la República por países árabes se realizaron foros de negocios en Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar con la finalidad de identificar áreas potenciales de intercambio comercial y atraer mayores flujos de inversión.

- Por segundo año consecutivo, se organizó la Semana Árabe en México del 25 al 28 de abril de 2016. Se realizaron conferencias y actividades de difusión cultural efectuadas en la sede de la Cancillería, el Senado de la República y la Universidad Nacional Autónoma de México.
  - Además, el 27 de abril de 2016 se realizó un Foro Empresarial México-Países Árabes para identificar otras oportunidades de negocios.

- Se organizó la Semana de África en México 2016 en la Ciudad de México del 23 al 29 de mayo de 2016, con el objetivo de estrechar los lazos de amistad de México con los países de África y promover un mayor conocimiento sobre el potencial del continente en distintos sectores de la sociedad mexicana.
  - En este marco tuvo lugar el II Foro de Negocios México-África, actividad organizada por ProMéxico, con apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. y la Cámara Árabe Mexicana de Industria y de Comercio. y diversas actividades culturales, académicas y educativas.

- En seguimiento a las oportunidades detectadas en la gira presidencial por la Península Arábiga, el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, acompañado de una delegación de empresarios realizó una visita a Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar, con el objetivo de abrir mercados a las exportaciones de productos agropecuarios mexicanos. En cada uno de los países visitados se realizó el "*Mexico Agri-Food Forum*", integrado por seminarios de negocios y eventos de degustación gastronómica (14 al 19 de mayo de 2016).

- En Medio Oriente, se llevaron a cabo rondas de negociación para acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones con Arabia Saudita y Qatar (octubre de 2015) e Irán (marzo de 2016).

El Gobierno de la República para **impulsar proyectos de inversión mutuamente benéficos, aprovechando los fondos soberanos existentes en los países del Golfo Pérsico**, realizó las siguientes acciones:

- En septiembre 2015, México recibió visitas de representantes de *Qatar Hospitality* y *Qatar Petroleum* con la intención de analizar opciones de inversión en infraestructura turística. Se organizaron reuniones entre ellos y la Secretaría de Turismo y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Estas visitas demostraron que algunos fondos empezaron a analizar instrumentos financieros y manifiestan de esta manera, un interés en realizar inversiones en México. Si bien los fondos de Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar están listos para empezar a operar en el país, se está a la espera de una demanda privada para que se concretice este aprovechamiento.

- En Medio Oriente, se llevaron a cabo rondas de negociación para acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones con Arabia Saudita y Qatar en octubre de 2015 e Irán en marzo de 2016.

Para emprender una **política activa de promoción y difusión cultural** que contribuya a un mejor conocimiento de México en los países de la región, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- México tuvo una presencia destacada en la XXIX Feria Internacional del Libro de Teherán, Irán, (4 al 14 de mayo de 2016). El país estuvo presente con una delegación de alto perfil, integrada por autores, académicos y funcionarios y presentó158 títulos de las colecciones editoriales del Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, entre otros. Asimismo, se exhibieron copias de diversos Códices, se llevó a cabo la presentación de la traducción al farsi del libro Nueva Historia Mínima de México y se realizaron conferencias y seminarios en la Universidad de Teherán. La Feria recibió a más de cinco millones de visitantes de todo el mundo.

- En septiembre de 2015, el Cuarteto Internacional de México, del Instituto Nacional de Bellas Artes, participó en el Festival Internacional de música de Argel, Argelia.

- En Líbano, destacan la realización de un concierto de música mexicana con la orquesta filarmónica libanesa en septiembre de 2015 y la participación de México en el VI Festival de Cine Iberoamericano (Otras Miradas) en Beirut, en octubre y noviembre de 2015.

- En octubre de 2015, se participó en el XXXI Festival Internacional de cine de Haifa en Israel.

- Como parte de la promoción turística, se llevó a cabo el Primer Seminario de Promoción Turística en Casablanca, Marruecos en octubre de 2015.

México promueve acciones para apoyar, a través de la **cooperación institucional, los procesos de democratización en marcha en diversos países de Medio Oriente y el norte de África.**

- La Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional Electoral realizaron esfuerzos de cooperación con países árabes en manejo de resultados electorales. El Curso Internacional Especializado "Manejo de Sistemas de Resultados Electorales" celebrado en la ciudad de México del 23 al 27 de noviembre de 2015, tuvo como objetivo habilitar la implementación de sistemas para el manejo de resultados electorales dentro de organismos árabes. En este curso participaron 12 funcionarios de organismos electorales de Irak, Líbano, Libia y Túnez.

- El 13 de noviembre de 2015 concluyó el Curso Internacional Especializado titulado "El papel del organismo electoral en el régimen de Partidos Políticos" organizado por el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral con el objetivo de intercambiar conocimientos y experiencias sobre los retos que enfrentan los partidos políticos en los nuevos sistemas democráticos. Durante la capacitación de cinco días, participaron 18 funcionarios de once países de América, África, Asia y Europa.

Con el objeto de **vigorizar la agenda de trabajo en las representaciones diplomáticas de México en el continente africano, para impulsar la cooperación, el diálogo y los intercambios comerciales**, se participó en los siguientes foros:

- 28a. Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana en Addis Abeba, Etiopía, el 27 y 28 de enero de 2016.

- 26a. Sesión Ordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en Addis Abeba, Etiopía, el 30 y 31 de enero de 2016.

  – El embajador de México en Etiopía asistió a ambas reuniones en nombre del Gobierno de México y en calidad de observador. Se reunió con delegaciones de países miembros de la Unión Africana para promover candidaturas mexicanas en el sistema de las Naciones Unidas.

5.1.6 Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional

El Gobierno de México para Impulsar firmemente **la agenda de derechos humanos en los foros multilaterales** realizó las siguientes acciones:

- En el marco de la Tercera Comisión del 70o. periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, México presentó las resoluciones: "Protección de los Migrantes" (22 de octubre, 2015), "Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo" (23 de octubre, 2015) y "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo" (23 de octubre, 2015) junto con Nueva Zelandia y Suecia. Las tres resoluciones fueron aprobadas por consenso.

- En el 30o. y 31o. periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, México impulsó resoluciones sobre: derechos de los pueblos indígenas, protección de los derechos humanos, lucha contra el terrorismo, personas con discapacidad, migrantes, mujeres y derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.

- El 27 de septiembre de 2015, como Presidente de la Alianza para el Gobierno Abierto en el período 2014-2015, México encabezó la "Reunión Ministerial de la Alianza para el Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

- Presentación de informes a mecanismos internacionales de derechos humanos.
  - El 24 de septiembre de 2015, México presentó un informe de seguimiento a las recomendaciones realizadas por el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Sr. Cristof Heyns, como resultado de su visita a México (del 22 de abril al 2 de mayo, 2013).
  - El 25 de febrero de 2016, México presentó su informe de medio término al Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas, relativo a la atención que México dio a las recomendaciones formuladas por el Comité.

Fortalecimiento del papel de México en el ámbito multilateral

- Del 1 de diciembre 2012 a 31 de agosto de 2016 se promovieron activamente los intereses de México en los foros internacionales.
  - El 24 de septiembre de 2014, el Presidente de la República anunció la reanudación de nuestra participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas (OMP). Doce militares mexicanos se han desplegado en OMP en Haití, Sahara Occidental y Líbano y está en marcha el proceso de sus reemplazos.
  - Como reconocimiento a su liderazgo, México hospedó la 1a. Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas --Cancún, del 24 al 27 de agosto de 2015-- donde se establecieron normas y reglas para este nuevo régimen internacional.
  - Se Impulsó firmemente la agenda de derechos humanos. El Presidente de la República recibió al Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra´ad Al Hussein (del 4 al 7 de octubre de 2015).
  - México participó activamente en tres importantes procesos de negociación que concluyeron exitosamente: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (adoptada el 25 de septiembre, 2015) que traza el nuevo modelo de desarrollo para los próximos 15 años; el Acuerdo de París (adoptado el 12 de diciembre de 2015), en el que todos los países se comprometen a reducir los gases de efecto invernadero y a mejorar las acciones para adaptarse al cambio climático; y la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (celebrada del 19 al 21 de abril de 2016), en la que México tuvo un papel líder y en la que nació un nuevo enfoque para el debate en el tema, centrado en la salud pública, los derechos humanos y el desarrollo.

- Visita oficial del Relator sobre los derechos de las personas privadas de libertad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), James Cavallaro (del 21 al 25 de septiembre de 2015).

- Como resultado de una invitación del Estado mexicano, la CIDH realizó una visita a México a fin de analizar la situación general de derechos humanos en el país (del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015).

- Por invitación de México, la Corte Interamericana de Derechos Humanos celebra su 55 Periodo Extraordinario de Sesiones en México (17 de agosto al 2 de septiembre de 2016). Con ello se reafirma el respaldo de México a la agenda de derechos humanos, se promueve el sistema interamericano en la materia y se fortalecen los vínculos con los países miembros de la Corte.

- En el marco del 156 Período Ordinario de Sesiones de la CIDH, el Estado mexicano y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) firmaron un acuerdo sobre los alcances de su labor durante la segunda etapa de su mandato (noviembre de 2015 – abril de 2016), el cual se dio a conocer y se puso a consideración de la CIDH, durante la audiencia pública sobre el Informe del caso Ayotzinapa, el 20 de octubre de 2015.
  - Una vez finalizado el mandato del GIEI (30 de abril de 2016), el Gobierno de México reafirmó su compromiso de seguir colaborando con la CIDH en el cumplimiento de las medidas cautelares del caso.

Para promover los intereses de México en **foros y organismos multilaterales**, el Gobierno de la República participa activamente en la solución de problemas internacionales.

- Fue sede de la Reunión regional de América Latina y el Caribe de la Conferencia Hábitat III, (18 al 20 de abril de 2016, Toluca, México), donde encabezó la negociación de la Declaración de Toluca adoptada al final de dicha reunión.
- Participó activa y propositivamente en el 70o. periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para promover y defender los intereses y prioridades nacionales, e impulsar los principios universales del derecho internacional y temas de interés y beneficio colectivo.
  - La Asamblea General adoptó 271 resoluciones de septiembre de 2015 a junio de 2016. De éstas, 12 resoluciones sobre temas relativos a desarme (siete), derechos humanos (tres), drogas (uno) y misiones políticas especiales (uno) fueron presentadas por México, de forma individual o en grupos de países. La Asamblea General adoptó todas las resoluciones.
- Colaboró en la Cumbre Mundial Humanitaria (23 y 24 de mayo, 2016, Estambul, Turquía). Asumió la Agenda para la Humanidad presentada por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.
- En el primer semestre de 2016, se llevó a cabo la primera rotación del personal que incluyó a nueve elementos de los 12 desplegados en las tres Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en: la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH); la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO); y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano (UNIFIL).
- Participó en el Debate Temático de Alto Nivel sobre Paz y Seguridad de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (10 y 11 de mayo, 2016, Nueva York, EUA), en el que refrendó su compromiso con el multilateralismo para responder a las nuevas amenazas a la paz y a la seguridad internacional.
- Presentó en la Primera Comisión del 70o. periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, junto con un grupo amplio de países, una resolución sobre el Tratado sobre Comercio de Armas que fue copatrocinada por 35 Estados y fue adoptada con 150 votos a favor, 26 abstenciones y ninguno en contra. El texto incluye un llamado a la universalidad del Tratado y solicita a los Estados desplegar esfuerzos para la aplicación de sus disposiciones.
- Participó en la Conferencia en Apoyo a Siria y la Región (4 de febrero, 2016, Londres, Reino Unido). Comprometido con el apoyo a las personas que más lo necesitan y con la labor humanitaria que realizan las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas, México donó 2 millones de dólares al Programa Mundial de Alimentos y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como 1 millón de dólares al Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, para apoyar sus operaciones de asistencia humanitaria en favor de los refugiados sirios en Jordania, Líbano e Iraq.
- Con Organismos Internacionales Especializados, México llevó a cabo las siguientes acciones:
  - Fue sede de la 2a. Conferencia Internacional de Ciudades del Aprendizaje (28 y 29 de septiembre, 2015, Ciudad de México), en la que se adoptó el "Manifiesto de la Ciudad de México Sobre Ciudades del Aprendizaje Sostenible".
  - El Presidente de la República recibió en la Residencia Oficial de Los Pinos (2 de mayo de 2016) al Secretario General de la Organización Mundial del Turismo, Sr. Taleb Rifai, quien informó a México su ascenso al noveno lugar en la clasificación de llegada de turistas internacionales al superar a Rusia en el indicador de la Organización.
  - México albergó la Cumbre de Jefes de Agencias Espaciales sobre Cambio Climático (17 y 18 de septiembre, 2015, Ciudad de México), donde se emitió la "Declaratoria de México" como postura unificada de las agencias espaciales de todo el mundo para combatir el cambio climático.

Con el objeto de contribuir activamente en la instrumentación de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**, se participó activamente en las siguientes reuniones:

- Durante la negociación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada durante la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (25 al 27 de septiembre, 2015, Nueva York, EUA), México mantuvo un fuerte liderazgo para generar consensos y promover

la incorporación de temas y enfoques prioritarios, que además fueron innovadores, mismos que surgen de la experiencia nacional y de las políticas públicas que el Gobierno Federal desarrolla en la materia, tales como: la medición multidimensional de la pobreza; la transversalización de la inclusión social y económica, la equidad de género y los derechos de los migrantes independientemente de su condición migratoria, así como la conservación de la biodiversidad, el cambio climático y fortalecimiento del Estado de Derecho como requisitos indispensables para el desarrollo.

- En el marco de la XIV Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (26 al 28 de mayo de 2015, Santiago, Chile), México fue elegido como miembro del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Conferencia.

Para participar en los **procesos de deliberación de la comunidad global** el Gobierno de la República ha realizado las siguientes acciones destinadas a codificar los regímenes jurídicos internacionales en temas de interés común en las siguientes materias:

- Seguridad alimentaria
  - Hospedó la 34 Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (29 de febrero al 3 de marzo, 2016, Ciudad de México).
    - El Director General de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Dr. José Graziano da Silva, firmó una Carta de Intención para fortalecer la cooperación con México.
- Drogas
  - Participó en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) (19 al 21 de abril, 2016, Nueva York, EUA), en la cual se adoptó el documento: "Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas".
  - México fue uno de los promotores de la UNGASS 2016, y uno de los arquitectos del documento final adoptado en la Sesión Especial. En este documento, México consiguió que se reconociera la necesidad de transitar hacia una estrategia internacional integral para enfrentar el problema mundial de las drogas, que ponga énfasis en la salud pública, los derechos humanos y los daños sociales ocasionados por el mercado ilícito de drogas, y destaca la importancia de reforzar la cooperación internacional en el tema.
- Cambio climático
  - El 12 de diciembre de 2015, la 21a. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) adoptó el Acuerdo de París, un acuerdo jurídicamente vinculante para mejorar la respuesta de la comunidad internacional al fenómeno del cambio climático. Durante las negociaciones, México participó activamente con propuestas constructivas para culminar exitosamente cuatro años de arduas negociaciones.
  - México firmó el Acuerdo de París en la Sesión Especial convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas (22 de abril de 2016, Nueva York, EUA). En la ceremonia de firma, el Secretario de Medio Ambiente expresó el compromiso del Gobierno mexicano para ratificar el Acuerdo.

México impulsa de forma activa las **reformas del sistema de Naciones Unidas.**

- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En el marco de la reanudación de la 11a. sesión de Negociaciones Intergubernamentales en la Asamblea General sobre la reforma del Consejo de Seguridad, México ha participado activamente en los diálogos interactivos, programados entre febrero-mayo de 2016, a fin de lograr una reforma que haga al Consejo de Seguridad un órgano más democrático, representativo, transparente y eficaz.

El Gobierno de la República participó activamente en **foros y organismos internacionales para la protección de la propiedad intelectual.**

- México participó en la 55a. reunión de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (5 al 14 de octubre, 2015, Ginebra, Suiza), particularmente en las negociaciones para la renovación del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Durante la reunión, el Gobierno mexicano asumió la Presidencia de la Asamblea de la Unión de Madrid.

En temas de la agenda multilateral México **comparte posicionamientos en foros regionales y globales** en las siguientes materias:

- Tras 17 años de negociación, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, fue aprobada durante el 46 período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (13 al 15 de junio, 2016, Santo Domingo, República Dominicana).

- El 31 de mayo de 2016, el Gobierno de México presentó su solicitud para ingresar al Grupo Núcleo de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. El ingreso a este grupo se formalizó en junio del 2016. Esta decisión se enmarca en la iniciativa anunciada por el Presidente de la República, en el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia en México (17 de mayo de 2016), que incluye una propuesta de reforma al artículo 4o. Constitucional para reconocer como un derecho humano que las personas puedan contraer matrimonio sin discriminación alguna, incluida la preferencia sexual.

Para ampliar la presencia de **funcionarios mexicanos en los organismos internacionales**, México ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- El Gobierno de México se congratuló por la designación de la Embajadora Emérita Patricia Espinosa Cantellano como Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (23 de mayo de 2016), quien asume esa responsabilidad de cara a los próximos años en que se deberá instrumentar el Acuerdo de París.

5.1.7 Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable

Durante el periodo del 1 septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se impulsaron **proyectos de cooperación internacional que contribuyen a la prosperidad y estabilidad de regiones estratégicas**. Al respecto destaca lo siguiente:

- Al ser Centroamérica la región prioritaria para la oferta de cooperación, además del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, se cuenta con el mecanismo regional denominado Programa Mesoamericano de Cooperación. Bajo este esquema se ejecutaron 22 proyectos regionales en distintas temáticas: agropecuaria, pesca, educación técnica, estadística, desarrollo científico, gestión pública, medio ambiente, seguridad ciudadana, salud y turismo sustentable.
  - Se ejecutaron 57 proyectos de cooperación técnica y científica en los sectores: agropecuario, energía, educación técnica, gestión pública, desarrollo científico, medio ambiente, seguridad ciudadana y turismo sustentable; en los que participaron 791 funcionarios y expertos de México y la región.

Actividades realizadas para impulsar y vigorizar la cooperación internacional al desarrollo en beneficio de México y de otros países

- México asumió la copresidencia para el periodo 2014-2016 de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo junto con Países Bajos y Malawi al llevar la voz de los países de renta media y cooperantes duales.
- Como parte de la consolidación del Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) 2014-2018, primer instrumento en la historia de la cooperación internacional que establece el eje conductor de la política mexicana en la materia.
- El Gobierno de México logró estimaciones de la cooperación mexicana otorgada por las diferentes instituciones de la APF a partir de la información del Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- El Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID) inició operaciones en 2014 y en enero de ese mismo año fue aprobado el primer proyecto de oferta de cooperación internacional financiado por este mecanismo.
- Se experimentó un fortalecimiento de la cooperación académica, desde el lanzamiento de Programa Proyecta 100,000 en el marco del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación entre México y Estados Unidos de América, se registró una movilidad de 68,013 mexicanos (mayo de 2014 hasta agosto de 2016). Se lanzó Proyecta 10,000 con Canadá y un Programa Especial de 300 Becas para estudiantes de Haití.
- De enero de 2014 a junio de 2016 iniciaron 353 proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en los que México participa en su calidad de cooperante dual.
- A través de proyectos de cooperación regional, se consolidó la posición de México como socio del desarrollo en Centroamérica y el Caribe, particularmente en temas de migración, seguridad alimentaria, conectividad, energía, gestión del riesgo y salud.
- El Gobierno de México logró ampliar el alcance de la cooperación al llegar a países de África y Medio Oriente y compartir experiencias exitosas en materia electoral, gestión de riesgo y seguridad alimentaria.
- El 19 de mayo de 2016 se lanzó la Alianza por la Sostenibilidad, plataforma de colaboración con el sector privado para proyectos de cooperación al desarrollo.

- En el Caribe, se realizaron los siguientes proyectos:
  - En el marco de la cooperación bilateral técnica y científica, se ejecutaron 22 proyectos con países de la región: Cuba, Guyana, Haití, República Dominicana, Trinidad y Tobago en agricultura, estadística, salud, minería, geología, energía, medio ambiente y prevención de desastres.
- En Sudamérica se ejecutaron 71 proyectos: 21 con Argentina; siete con Uruguay; cuatro con Paraguay; 18 con Colombia; 12 con Bolivia; tres con Chile; dos con Brasil; dos con Ecuador; uno con Guyana y un proyecto regional.

Se promovió enfocar la **cooperación en sectores claves** para el desarrollo de México, en este contexto se destaca lo siguiente:

- Con América del Norte México favoreció la cooperación en el ámbito educativo:
  - Con los Estados Unidos de América (EUA), a través del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) que enmarcó el Programa Proyecta 100,000.
    - Desde su lanzamiento en mayo de 2014 hasta agosto de 2016, se registró la movilidad de 68,013 mexicanos. En 2015, 36,112[1/] estudiantes, docentes e investigadores realizaron actividades académicas a nivel superior en EUA.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, Canadá otorgó 86 becas de corta duración para el Programa Líderes Emergentes en las Américas, así como 69 becas del gobierno de Quebec para los programas de reducción de colegiatura a nivel posgrado y del Fondo Quebequense de Investigación sobre Naturaleza y Tecnología.
- Con Europa, en específico Alemania, se destacaron las disciplinas cultural, técnica y científica en particular los proyectos de cooperación en el tema energético. Además, en el marco de la visita del Presidente de México a Alemania, en abril de 2016, se inauguró el Año Dual México-Alemania. Con Francia inició el Programa de Cooperación Descentralizada 2015-2016 los esfuerzos de cooperación se concentraron en temas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, gobernanza local, turismo sustentable, promoción territorial, desarrollo económico, gestión ambiental, biodiversidad y acción exterior de los gobiernos locales.
  - Con España, se realizó la edición 32 de la Expedición Ruta BBVA (antes Ruta Quetzal), en los Estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, del 29 de junio al 15 de julio de 2016.
- Con Asia Pacífico, México privilegió la cooperación científica y tecnológica mediante la ejecución de proyectos bilaterales y triangulares. Se destacaron los temas de fomento de capacidades y transferencia de conocimientos en materias técnica-científicas, entre ellos destacan los siguientes:
  - Curso "Hacia un ciclo sustentable de los materiales y residuos" Impartido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en el marco del Programa Conjunto México Japón (JMPP por sus siglas en inglés) del 22 de febrero al 2 de marzo de 2016. Por vez primera se posibilitó instrumentar acciones enmarcadas en el concepto "Participación Público-Privada" al contar con la asistencia de representantes de cuatro empresas y una organización civil de Japón que viajaron a México. Participaron representantes de: Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, Panamá, Perú y República Dominicana, además de México.
  - Curso "Fortalecer las capacidades de investigación e implementación de políticas y medidas en materia de Calidad del Aire de instituciones públicas (gobiernos federales/centrales y locales) y sociales (universidades y organizaciones no gubernamentales) de América Latina y el Caribe" entre la República de Corea y México sobre Calidad del Aire para América Latina y el Caribe. Se efectuó del 26 al 30 de octubre de 2015, bajo la coordinación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la Agencia de Cooperación Internacional de Corea, así como por la AMEXCID. Asistieron 26 funcionarios de 11 países de dichas subregiones.
- Con África y Medio Oriente se privilegió la cooperación en temas agrícolas, climatológicos y en materia de arqueología, al respecto destaca:
  - En abril de 2016, México apoyó la participación en Luxor, Egipto, de un experto mexicano en el Proyecto "Conservación y Rescate de Tumba Tebana (TT39)".

Se buscó ampliar la política de cooperación internacional de México, a través de la **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (AMEXCID), quien en su carácter de coordinadora y ejecutora llevó a cabo las siguientes acciones:

- Por medio de la Estrategia de Evaluación 2015-2016, entre septiembre y octubre de 2015 se realizó la primera evaluación piloto de dos programas de cooperación técnica y científica entre México y Honduras, ejercicio que puso a prueba los instrumentos metodológicos diseñados por la Agencia.

[1/] La cifra de movilidad académica tiene corte anual, se contabilizan todas las movilizaciones de educación superior de mexicanos hacia los Estados Unidos de América.

- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social otorgó en diciembre de 2015 un reconocimiento a la AMEXCID por el fomento al desarrollo de capacidades en Medición de Pobreza y Evaluación en el ámbito de la Cooperación Sur-Sur, como una buena práctica de evaluación y monitoreo dentro de la Administración Pública Federal (APF).
  - Como institución de la APF la AMEXCID impulsó la medición multidimensional de la pobreza en diferentes espacios multilaterales, lanzó la primera estrategia de evaluación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo que México ofrece y elaboró la primera evaluación de la cooperación técnica y científica en un país de Centroamérica.
- Se continuaron los trabajos en el marco del Proyecto para el Fortalecimiento Institucional de la AMEXCID con la Cooperación Alemana al Desarrollo. En junio de 2016 concluyó la primera fase de este proyecto y el compromiso alemán con la AMEXCID se reafirmó con la aprobación de la segunda fase que durará hasta 2019 y que compromete hasta 3 millones de euros por la parte alemana.
- En octubre de 2015 finalizó el ejercicio de intercambio con el funcionario del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido y en junio de 2016 el proyecto de fortalecimiento institucional con la Agencia de Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional.

El Gobierno de la República a través de la AMEXCID, con el fin de **incrementar los alcances de la cooperación internacional que México otorga**, realizó las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo el 26 de abril de 2016. En este evento, se destacó la importancia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo como un pilar de la Política Exterior Mexicana y como herramienta para que México cumpla a cabalidad con su papel como actor de la responsabilidad global.
- El 11 de febrero de 2016, se llevó a cabo el lanzamiento del Mapeo sobre proyectos y actividades de Cooperación Internacional para el Desarrollo de actores subnacionales en México, en colaboración con el Centro de Gestión y Cooperación Internacional para el Desarrollo. Esta iniciativa abarca a las 32 Entidades Federativas y 17 Municipios de la República.
- El 9 de marzo de 2016 se realizó el Conversatorio Parlamentario: "México y la Cooperación Internacional para el Desarrollo: el papel de los Parlamentarios en el contexto de la Agenda 2030", en el Senado de la República.
- La AMEXCID y el Instituto México del Seguro Social (IMSS), firmaron un Convenio de Colaboración Interinstitucional el 14 de enero de 2016 parta ejecutar el Programa de intercambio de experiencias y mejores prácticas en materia de regulación, rectoría y salud pública.

A través de la ejecución de programas y proyectos financiados por el **Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (FONCID), se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que destacan las siguientes:

- La Secretaria de Relaciones Exteriores firmó el Protocolo para la Atención Consular para Víctimas de Violencia basada en Género, que busca incidir y contrarrestar la violencia de género mediante la implementación de mecanismos de actuación al personal consular de México para la atención y protección integral de las mujeres[1/].

  Asimismo, se aprobaron los siguientes proyectos:

  - Proyecto "Prevención de la migración no acompañada de niñas, niños y adolescentes en comunidades de origen del Triángulo Norte de Centroamérica", que tiene como objetivo mejorar los medios de vida y las oportunidades de desarrollo en comunidades de El Salvador, Honduras y Guatemala.
  - El Componente de Derechos Humanos del Laboratorio de Cohesión Social II.
  - Proyecto de Nixtamalización con Kenia para promover el consumo de subsistencia de maíz nixtamalizado en zonas rurales e incluso para la creación de microempresas entre la población de escasos recursos.

Para establecer el **Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, México llevó a cabo las siguientes actividades:

- En diciembre de 2015, la AMEXCID publicó por primera vez los montos totales asignados para el financiamiento de la cooperación mexicana otorgada en 2011, 2012 y 2013.
  - El monto estimado de la cooperación mexicana otorgada en 2013, ascendió a 551.5 millones de dólares, información derivada de la recopilación y validación vertida en el Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID) por las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.

1/ Este Protocolo de Atención fue uno de los primeros proyectos de cooperación a ser financiado a través del Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se incorporaron al RENCID órganos autónomos, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Para el Gobierno de la República es prioridad ampliar **la oferta de becas como parte integral de la política de cooperación internacional.**

- De diciembre de 2012 a agosto de 2016 se han otorgado 3,375 becas. El Gobierno de México, del 1 septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, a través de sus diferentes programas otorgó 835 becas, las cuales se distribuyeron por región de la siguiente manera: 238 para América Latina, 80 para Centroamérica, 328 para el Caribe, 153 para Europa, 28 para Asia-Pacífico, ocho para África y Medio Oriente, de manera particular sobresale lo siguiente:
  - Se otorgaron 19 Becas de Excelencia a ciudadanos estadounidenses y canadienses para que llevaran a cabo estudios de posgrado y estancias cortas en México.
  - A través de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico se autorizaron 102 becas a estudiantes de Chile, Colombia y Perú.
  - Mediante el Programa Bilateral de Becas del Gobierno de México para Haití se proporcionaron 288 becas a nacionales de ese país.
- En América del Norte se otorgaron 112 becas, a través de la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural.
- En el marco del Programa "IME-Becas" en noviembre de 2015 se otorgó la cantidad de 40 millones de pesos a plazas comunitarias, organizaciones, instituciones, colegios comunitarios y universidades con estudiantes mexicanos. En el marco del Programa Proyecta 100,000 se concedieron 10 becas para investigadores de historia de las relaciones internacionales de México (noviembre de 2015) y 10 para profesores o estudiantes de posgrado (agosto de 2016), para desarrollar un proyecto de investigación conjunta con la Universidad de Texas en Austin.

El Gobierno de la República a través de los **organismos internacionales especializados** busca fomentar acciones de cooperación de y hacia México, entre las que destacan las siguientes:

- Como copresidente de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), México se empeñó en impulsar iniciativas inclusivas para la implementación de la Agenda 2030; mantuvo la presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto, y organizó la 8a. Reunión del Comité Directivo de la AGCED.
- México fue un participante activo de foros políticos determinantes de las Naciones Unidas en materia de Cooperación al Desarrollo, participó en los eventos siguientes:
- El Primer Foro de Financiación para el Desarrollo: "Financiación para el Desarrollo Sostenible: Seguimiento a la Agenda de Acción de Addis Abeba" (18 al 20 de abril de 2016, en Nueva York, EUA).
- La 19a. Sesión del Comité de Alto Nivel sobre Cooperación Sur-Sur (16 al 19 de mayo de 2016, en Nueva York, EUA).
- El Comité de Cooperación Sur-Sur (25 de mayo de 2016, en la Ciudad de México).
- El Comité aprobó la Resolución RES.14-ES que dictará la pauta de los trabajos de los países de la región de América Latina y el Caribe en materia de cooperación para el próximo bienio.

5.2 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural

En su acción internacional, el Gobierno de la República mantiene como prioridad la proyección de México como un destino privilegiado para el comercio y la inversión, en virtud de su atractivo y estable clima de negocios, la creciente competitividad de su planta productiva y una fuerza de trabajo capacitada, talentosa e innovadora.

Como resultado de una activa diplomacia en favor del desarrollo económico y el emprendimiento, México fue anfitrión de la Quinta Reunión de Altos Directivos del Diálogo México-Estados Unidos de América; del Foro de Empresarias de la Alianza del Pacífico; de una edición más de la Cumbre de Negocios en Guadalajara; y de la IX Cumbre Empresarial China-América Latina y el Caribe.

Difundir la riqueza histórica y cultural de México formó parte de la actividad cotidiana de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior, que a lo largo de 2015 y el primer trimestre de 2016 llevaron a cabo más de 1932 actividades de promoción, realizadas con el apoyo del sector privado nacional y extranjero, así como de la Secretaría de Cultura y de otras dependencias.

Destacó en esta labor el lanzamiento de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional, con iniciativas que dan a conocer, incentivan y distinguen al arte culinario en el exterior. El fomento al turismo es también parte de la promoción internacional de México. La industria turística aportó en 2015, 8.5% del Producto Interno Bruto, y el empleo turístico representó 8.4% del total de personas empleadas a nivel nacional.

El Gobierno de la República difundió los atractivos turísticos del país entre visitantes potenciales clave, facilitó la suscripción de instrumentos jurídicos con otros países para propiciar la cooperación en la materia, y promovió ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el reconocimiento al patrimonio cultural y natural mexicano.

5.2.1 Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país

Con el apoyo de las representaciones de México en el exterior, se busca **promover a México, en sectores prioritarios, fortaleciendo el comercio, inversiones y el turismo**.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, México participó en los siguientes eventos turísticos y gastronómicos:
  - Con la implementación de la campaña de promoción internacional *"México, Live it to Believe it"*, en la tercera fase se produjeron tres nuevos comerciales de los destinos de Cancún, Mazatlán y Riviera Maya, con el objetivo de mostrar un México con una gran oferta de experiencias únicas.
    - La difusión de la campaña se ha llevado a cabo en nuestros principales mercados internacionales tales como Norteamérica, Latinoamérica, Europa y Asia.
  - El Festival "Sabores de México" en Riad y el Reino de Bahrein en septiembre de 2015.
  - El Festival "Septiembre Mexicano" en Hong Kong y en Turquía en septiembre de 2015.
  - Los chefs más reconocidos del país participaron en la clausura de la "Expo Milán 2015" el 31 de octubre de 2015.
  - Chefs mexicanos participaron en el festival "A taste of México", en Washington D.C.
- Entre las actividades de promoción económica destacaron:
  - El 27 de abril de 2016, en el marco de la semana árabe en México, se realizó el Foro de Negocios México-Países Árabes en el que se discutieron e identificaron oportunidades de negocio entre México y los países de dicha región. Asimismo, se destacó la importancia de los más de 50 instrumentos legales firmados durante la visita del Presidente de México a la Península Arábiga en enero de 2016.

Promoción del valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural
(1 de diciembre 2012 al 31 de agosto 2016)

- Destacó el lanzamiento de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional, con iniciativas que dan a conocer, incentivan y distinguen al arte culinario en el exterior.
- El Gobierno de México impulsó una estrategia integral e innovadora de promoción internacional con la celebración de años duales.
  - En 2015, se celebró el Año Dual con Reino Unido fortaleciendo las relaciones bilaterales con cerca de 400 actividades culturales, académicas, empresariales y turísticas, en ambos países. El Año de México en Reino Unido involucró más de 175 eventos organizados, lo que permitió duplicar la meta del comercio bilateral hasta los 7 mil millones de dólares, y aumentar a medio millón el número de británicos que viajan a México.
  - En 2016, inició el Año Dual con Alemania, país con el que se ha construido una alianza para el futuro basado en los valores como la creatividad, innovación, productividad, desarrollo sostenible, fomento a la democracia y a los derechos humanos. Esta celebración contempla la realización de más de 100 actividades económicas, turísticas, educativas, tecnológicas, artísticas y culturales.
- Entre las iniciativas de México en el exterior más importantes destacan las exposiciones "Mayas, revelación de un tiempo sin fin" que llegó a distintos destinos en Europa en 2015; las exposiciones Grandes Maestros de Arte Popular Mexicano e Iberoamericano en América Latina; "Expo Milán" en 2015; Los Mayas; "El lenguaje de la Belleza" en 2016, entre otras.
- El Gobierno de México desplegó una activa diplomacia comercial en China, Medio Oriente, Portugal, Reino Unido y Alemania. Se expandió esta estrategia hacia América Latina relanzando relaciones económicas con países como Cuba y Argentina.
- El Gobierno de México optimizó el proceso de coordinación interinstitucional para la promoción internacional lo que permitió incrementar la captación de expresiones de interés de negocios por parte de las Representaciones de México en el Exterior de 60 en 2014 a más de 200 tan sólo en el primer semestre de 2016.

– En abril de 2016, se recibió la visita de una misión de empresarios libaneses a México, encabezada por el Presidente del *Lebanese Businessmen Association*.

– En mayo de 2016, se llevó a cabo en la Ciudad de México el Foro de Cooperación y Negocios México-China en el cual se destacaron oportunidades en: infraestructura, productos cárnicos y marítimos, así como turismo, se firmaron 18 convenios de carácter empresarial y gubernamental y se establecieron encuentros de negocios entre más de 250 empresarios de ambos países.

– El 9 de junio de 2016, en el marco de la visita del Presidente de Singapur a México, se realizó el Foro de Negocios México-Singapur en la Ciudad de México.

  - Se celebraron paneles sobre las oportunidades de negocio entre ambos países en los que participaron alrededor de 120 empresarias y empresarios, interesados en hacer negocios.

– El 27 de junio de 2016, en el marco de la visita de Estado del Presidente de México a Canadá, se llevó a cabo el Foro de Negocios México-Canadá en el que participaron 347 empresarios y empresarias, representantes de cámaras de comercio, y funcionarios estatales con el objetivo de promover una mayor cooperación entre los sectores de ambos países e identificar oportunidades potenciales de negocio.

Para fortalecer la **promoción económica y turística**, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) uniendo esfuerzos con ProMéxico, la Secretaría de Economía, el Consejo de Promoción Turística y la Secretaría de Turismo, realizaron las siguientes actividades:

- En el marco del Convenio de Colaboración Conjunta firmado entre ProMéxico y la SRE, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se realizaron 290 actividades de colaboración.
- Se realizó proyecto "Encuéntrate con México" en Berlín, Alemania, del 18 de marzo al 30 de abril de 2016, para promover la oferta turística, cultural y artística del país.
- En octubre de 2015, se realizó la "Misión de Petróleo y Gas de México" a Holanda, en el marco del "*Offshore Energy 2015*". La delegación mexicana se reunió con empresas del sector energético neerlandés para impulsar el desarrollo tecnológico en el sector.
- En abril de 2016, con el apoyo del Consulado de México en McAllen, Texas, Estados Unidos de América se realizó una Misión Comercial y un Seminario de Exportación para Cafetaleros de Veracruz para fortalecer las capacidades en materia de exportación de café a Estados Unidos de América y fomentar vínculos comerciales entre los empresarios de dicho Estado y actores económicos de la región fronteriza.
- En junio de 2016, la Embajada de Egipto en México, con apoyo de ProMéxico y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C., organizó el Foro de Negocios México-Egipto.

Con el objetivo de difundir **la cultura y la imagen de México en el mundo** se realizaron las siguientes acciones:

- Europa. El Presidente Enrique Peña Nieto y su homólogo alemán Joachim Gauck inauguraron la exposición "Mayas: el lenguaje de la belleza" en el *Martin Gropius- Bau*, Berlín, Alemania, el 11 de abril de 2016, dicha muestra dio inicio a las actividades del Año Dual de México en Alemania.
- América del Norte
  - Del 11 al 14 de marzo de 2016, México participó por primera vez en el "Festival Interactivo *South by Southwest*" en Austin, Texas, Estados Unidos de América. En colaboración con el Consulado General de México en Austin, ProMéxico, el Consejo de Promoción Turística y la Secretaría de Cultura, se realizaron más de 60 actividades sobre tecnología, arte, innovación y cultura empresarial.
  - En el marco de la Visita de Estado que el Presidente mexicano realizó a Canadá, y con motivo de su participación en la Cumbre de Líderes de América del Norte, se inauguró la exposición "Rufino Tamayo. El Cisma de la Tradición", en la *National Gallery* de Ottawa, Canadá que se presenta desde, el 24 de junio hasta 10 de octubre de 2016.
- Asia-Pacífico. Se presentó "la Muestra Frida Kahlo y Diego Rivera" en el *Hangaram Design Museum* del *Seul Arts Center* de Seúl, Corea, en colaboración con la Fundación Dolores Olmedo. La exhibición, conformada por 30 obras de Diego Rivera y 34 de Frida Kahlo, inició el 28 de mayo y culminó el 28 de agosto de 2016.
- América Latina. En colaboración con el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Secretaría de Cultura y la Embajada de México en Brasil, se promovió la itinerancia de la exposición "Frida Kahlo. Conexiones entre mujeres surrealistas de México" en diversos espacios y ciudades de Brasil como la Caixa Económica Federal de Brasil, en Rio de Janeiro (29 de enero al 27 de marzo de 2016), la Caixa Cultural de Brasilia (13 de abril al 12 de junio de 2016) y el Instituto *Tomie Othake* de Sao Paulo (27 de septiembre de 2015 al 10 de enero de 2016), cabe destacar que en este Instituto se recibió la visita de cerca de 600 mil personas.
- África y Medio Oriente. Se presentaron las exposiciones "Complicidades de Diego y Frida" y "Obras de Leopoldo Flores" en Addis Abeba; se llevó a cabo una exhibición de ciclos de cine mexicano en Rabat, Tánger y Casablanca, Marruecos.

El Gobierno de la República lleva a cabo **una estrategia integral de promoción de México en el exterior, con la colaboración de otras dependencias** al respecto destaca las siguientes acciones:

- En el marco del convenio firmado entre Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y ProMéxico para apoyar las labores de diplomacia comercial, se automatizó la Atención de Oportunidades de Negocio en las Embajadas y Consulados de México a través del lanzamiento en octubre de 2015 de un módulo específico para atender estas solicitudes en el portal electrónico del sistema de información de la AMEXCID[1/]. Esta herramienta permitió incrementar de manera significativa las oportunidades de negocio captadas y atendidas por todas las representaciones de México en el Exterior. Desde su lanzamiento a la fecha se han recibido 465 expresiones de interés de negocios.
- En noviembre de 2015 se llevó a cabo la apertura de la oficina de representación de ProMéxico en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América, la cual forma parte de una red de 48 representaciones alrededor del mundo.
- El Consejo de Promoción Turística, en coordinación con importantes actores del sector turismo internacional, logró la apertura de 48 nuevos vuelos directos y 27 nuevas frecuencias a diversos destinos nacionales fortaleciendo así la importancia de México como destino turístico.

Para apoyar las **labores de diplomacia parlamentaria** como mecanismo coadyuvante en la promoción de los intereses nacionales, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 los legisladores mexicanos realizaron 61 viajes a diferentes regiones del mundo para participar en 28 Foros Parlamentarios Internacionales[2/], 24 giras de trabajo para atender invitaciones de parlamentos de otros países o de Representaciones Diplomáticas acreditadas en México y nueve eventos convocados por Organismos Internacionales[3/].
- Asimismo, los Presidentes de las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, así como de las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras recibieron al Sr. Philippe Couillard, Primer Ministro de Quebec, Canadá (octubre de 2015)

1/ https://infoamexcid.sre.gob.mx/

2/ Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, *Women in Parlament*; ParlAméricas, Paramento Latinoamericano; Foro Parlamentario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; *Foprel*; Confederación de Parlamentarios de las Américas; Foro Parlamentario Euro-latinoamericano; Unión Interparlamentaria; Foro Parlamentario Asia Pacífico.

3/ Organización de las Naciones Unidas, Organización de los Estados Americanos, Organización para la Cooperación y Desarrollos Económicos, Oficina de las Naciones Unidad para la Alimentación.

y a la Sra. Federica Mogherini, Alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores (mayo de 2016).

A fin de fortalecer a **las representaciones de México en el exterior,** el Gobierno de la República a través del **Servicio Exterior Mexicano (SEM)** ha realizado las siguientes acciones:

- En el concurso de ingreso al SEM, en sus dos ramas: Diplomático Consular y Técnico Administrativa, se inscribieron 2671 participantes, se espera el ingreso de 65 nuevos miembros.
- En agosto de 2015, se publicaron en el DOF las convocatorias para los concursos de ascenso de ambas ramas, en las que 733 miembros del SEM concursaron ascensos por 113 plazas en distintos rangos.
- A fin de lograr una equilibrada movilidad y rotación de personal del SEM, entre las áreas geográficas y regiones con distintas realidades económicas, de octubre de 2015 a marzo de 2016, se llevó a cabo la preparación, desarrollo y organización del Programa de Rotación 2016.
  - Con la aplicación del Programa de Rotación 2016, 169 funcionarios serán traslados y 17 permanecerán en sus actuales adscripciones.

Fortalecer la **presencia diplomática de México** en las regiones económicamente más dinámicas se establecieron las siguientes representaciones:

- Consulado de México en Milwaukee, en los Estados Unidos de América (junio de 2016).
- Oficinas Consulares Honorarias en Belfast, Irlanda (9 de octubre de 2015); Glasgow, Escocia (29 de abril de 2016) y Willemstad, Curazao (29 de abril de 2016).
- Adicionalmente se sustituyeron los Cónsules Honorarios en Zúrich, Suiza, y Belén de Pará, Brasil.

5.2.2 Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial

El Gobierno de la República a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Cultura para **impulsar la imagen de México en el exterior**, desarrollan una amplia estrategia de diplomacia pública y cultural.

- A fin de lograr una promoción de México en el exterior coordinada y de mayor impacto, la AMEXCID estrechó la colaboración con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Turismo y el Consejo de Promoción Turística de México, resultado de esta colaboración fue la internacionalización de exposiciones magnas, entre ellas:
  - "Mayas, revelación de un tiempo sin fin" la cual se presentó en el *New Museum de Liverpool*, Inglaterra del 19 de junio al 19 de octubre de 2015
  - La exposición pendiente "Orozco, Rivera y Siqueiros, 1973–2015" presentada en Argentina y en Chile en noviembre 2015.
- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se logró la suscripción de 14 acuerdos interinstitucionales, convenios y programas de cooperación cultural y educativa con países de diferentes regiones del mundo como Europa, Asia, y América, 27.3% más que los firmados entre septiembre de 2014 y agosto de 2015 (11 instrumentos). Destacan los signados con los países de Medio Oriente, en virtud de representar un primer paso para futuras formas de cooperación. Entre los acuerdos, programas y convenios firmados sobresalen:
  - XI Programa Ejecutivo del Convenio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Italia para los años 2015-2018.
  - Acuerdo de Cooperación Cultural y Artística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Qatar, en la ciudad de Doha, el 21 de enero de 2016.
  - Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación Cultural entre la Secretaría de Cultura y el Ministerios de Cultura e Información del Reino de Arabia Saudita, suscrito en la Ciudad de Dubai, el 19 de enero de 2016.
  - Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Kuwait sobre Cooperación en los Campos de la Cultura y las Artes, firmado en la ciudad de Kuwait, el 20 de enero de 2016.

Con la finalidad de que **los mexicanos en el exterior contribuyan a la promoción de la imagen de México**, se coordinaron los siguientes eventos:

- El 1 de noviembre de 2015, se presentó una directora de orquesta mexicano-estadounidense como invitada de honor con la Orquesta Filarmónica de las Américas

en el *Town Hall* de Nueva York, Estados Unidos de América.

- El cine mexicano como uno de los embajadores más visibles de la cultura tuvo presencia en 350 eventos internacionales como muestras, mercados, foros y festivales, entre los que destacan: los festivales de Berlín, Cannes, Venecia y San Sebastián. Es de resaltar que nuestra expresión fue reconocida con más de 100 premios y reconocimientos, de esta manera se evidencia el buen momento por el que pasa el cine mexicano.

El Gobierno de la República fomenta la **cultura como instrumento para la proyección de México en el mundo**, a través de las representaciones de México en el exterior realizó las siguientes acciones:

- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 las Representaciones de México en el Exterior realizaron 959 actividades culturales en los cinco continentes: 197 de artes escénicas, 181 de artes visuales, 225 de literatura, 223 de cinematografía, 74 eventos gastronómicos y turísticos, 22 eventos de teatro, 18 de danza, 18 de música y uno de artes aplicadas.

El Gobierno de la República con el fin de **aprovechar los bienes culturales como instrumentos de intercambio diplomático, diálogo y cooperación**, realizó las siguientes acciones:

- En agosto de 2015 se dio el banderazo de salida a "*The Book Truck*", proyecto realizado por el Fondo de Cultura Económica (FCE) cuyo objetivo es promover y fortalecer la presencia de la literatura mexicana e hispana, principalmente entre niños y adolescentes de Estados Unidos de América. A través de este proyecto, se puso en marcha una librería itinerante con 500 títulos del valioso catálogo del FCE en cuyo recorrido se encuentran las ciudades de San Diego, Los Ángeles, Nueva York, Chicago, Laredo y Miami.
- En noviembre de 2015, en Buenos Aires Argentina se colocó la primera piedra del Centro Cultural y Librería "Arnaldo Orfila Reynal" proyecto impulsado por el Fondo de Cultura Económica cuya inauguración se llevó a cabo en agosto de 2016. El evento fue apoyado por la representación de México en ese país.

El Gobierno de la República para **impulsar los vínculos del sector cultural, científico y educativo mexicano con sus similares en Latinoamérica y otras regiones del mundo** destaca lo siguiente:

- En el marco de la Alianza Pacífico, se constituyó el Grupo Técnico Cultural, cuya primera reunión se realizó en octubre de 2015 en el marco de la participación de los países de la Alianza como invitados de honor en el Festival Internacional Cervantino.
- Desde la creación de la AMEXCID en 2015, ha sido miembro activo de la Red sobre Internacionalización y Movilidades Académicas y Científicas coordinada por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional con financiamiento de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- En el sector académico, se negociaron vínculos con el Programa Erasmus Plus y con el Mercosur a través de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico; así como un programa conjunto con Becas *Chevening* del gobierno del Reino Unido.
- El 8 de febrero de 2016 la Ministra de Ciencia y Educación de Alemania, Dra. Johanna Wanka realizó una visita de trabajo a CONACYT y se firmó una Declaración de Intención de cooperación entre ambos países.
- En el marco del Foro Bilateral en Educación Superior, Investigación e Innovación (FOBESII), el 10 y 11 de marzo de 2016 la *National Science Foundation* de los Estados Unidos de América y el CONACYT se reunieron para definir su agenda bilateral en ciencia, tecnología e innovación.
- Como resultado de un esfuerzo conjunto entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, por primera ocasión, la Red de Ciudades Creativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, inscribió a tres ciudades mexicanas: Puebla, en el ámbito del "Diseño"; Ensenada, en el de "Gastronomía"; y San Cristóbal de las Casas en "Artesanía y Arte Popular". Esta distinción permitirá fortalecer y aprovechar el potencial creativo, social y económico de estas ciudades y promover su riqueza y diversidad cultural al ser reconocidos como centros de excelencia creativa.

5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva

El Gobierno de la República profundizó los mecanismos orientados a impulsar el libre comercio, la diversificación de exportaciones y la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas globales de valor. La política comercial fortaleció los vínculos económicos con las diferentes regiones con el propósito de multiplicar las oportunidades de negocios y contribuir al crecimiento económico en los diferentes sectores y regiones del país.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, México tuvo una participación más activa en la búsqueda de acuerdos en las áreas comerciales estratégicas del mundo. En el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la Alianza del Pacífico, el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio y en el Tratado de Asociación Transpacífico, México promovió los intereses de las empresas mexicanas y exigió el cumplimiento de los acuerdos comerciales suscritos con otros países.

Los intercambios comerciales de México con el mundo alcanzaron en 2015 un monto por 775.8 mil millones de dólares, de los que 380.6 mil millones de dólares corresponden a exportaciones y 395.2 mil millones de dólares a importaciones. Más de tres cuartas partes (80.2%) del comercio se realizó con los 46 socios que conforman la red de los 12 tratados de libre comercio de México.

5.3.1 Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global

México profundizó la política de apertura comercial con sus socios comerciales con acciones que propiciaron **el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas**[1/], con efectos en las diferentes actividades económicas traducidos en mayores oportunidades de proveeduría, consumo, comercio e inversión.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, México **incrementó la cobertura de preferencias para productos mexicanos dentro de los acuerdos comerciales y de complementación económica vigentes**, con base en la operación de los siguientes mecanismos:

Profundización de relación comercial con Brasil
• Del 5 al 7 de julio de 2016, en Brasilia, Brasil, se realizó la cuarta ronda de negociaciones para la profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 53, con el objetivo de ampliar la cobertura del Acuerdo. • El 26 de abril de 2016, se adoptó el Sexto Protocolo Adicional para mantener vigentes todas las disposiciones del ACE No. 55, de sus anexos y del Apéndice II "Sobre el comercio en el Sector Automotor entre Brasil y México". Con ello se mantienen las ventajas para el comercio bilateral en el sector automotriz.

México **impulsó iniciativas con países afines en desarrollo y convencidos del libre comercio, como un generador del crecimiento, inversión, innovación y desarrollo tecnológico**. Entre las principales acciones realizadas destacan las siguientes:

- Con Vietnam el 4 de febrero de 2016, en Auckland, Nueva Zelandia, se firmó un *memorándum* de entendimiento en materia de comercio, inversión y cooperación económica.
- Con Corea del Sur el 4 de abril de 2016, se suscribió un *memorándum* de entendimiento sobre comercio, inversión, cooperación industrial y energía.
- Con China el 5 y 6 de abril de 2016, durante la 7a. reunión del Grupo de Alto Nivel México-China realizada en la Ciudad de México, se logró un diálogo constructivo orientado al acceso de productos agroalimentarios a ese país y en materia de inversión; además de la actualización del *memorándum* de entendimiento sobre aduanas y un diálogo sobre producción de acero.

La política de Estado de **profundización de la apertura comercial avanzó en los objetivos de impulsar el comercio transfronterizo de servicios, brindar certidumbre jurídica a los inversionistas, eliminar la incongruencia arancelaria, corregir su dispersión y simplificar la tarifa, a manera de instrumento de**

1/ Esta línea de acción es de carácter transversal en la política de apertura comercial, por lo que sus resultados están reportados en el conjunto de las líneas de acción de esta estrategia.

política industrial, cuidando el impacto en las cadenas productivas[1/].

- Las acciones de impulso al comercio transfronterizo de servicios, abarcaron la revisión de la tarifa arancelaria a fin de corregir la dispersión y avanzar en la simplificación para su implementación como mecanismo de política industrial, con un impacto positivo en las cadenas productivas. De septiembre de 2015 a junio de 2016, se realizaron las acciones siguientes:
  - A nivel internacional continuaron los trabajos para la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, en el marco de la Alianza del Pacífico junto con Chile, Colombia y Perú. En noviembre de 2015 se dio el fallo y presentación de la empresa ganadora para la provisión del "*Pack* de Interoperabilidad" y la revisión del plan de trabajo para su implantación, que permitirá entre los países el intercambio de documentos electrónicos para realizar operaciones de comercio exterior.
    - La Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior registró 144,956 usuarios nacionales, de los cuales 131,100 corresponden a empresas importadoras y exportadoras, incrementándose en 19.7% los usuarios respecto a los de septiembre de 2014 a junio de 2015.
    - La SE procesó 386,242 trámites de comercio, 25.4% más que entre septiembre de 2014 y junio de 2015.
    - Mediante los trámites de Devolución de Impuestos (*Drawback*), se autorizaron 8,107 solicitudes a empresas exportadoras, con ventas estimadas al exterior por un valor de 138.9 millones de dólares, 65% más que en similar lapso anterior.
    - Los instrumentos de comercio exterior avalaron 96,103 certificados de origen que respaldaron exportaciones por 12,333.9 millones de dólares, con beneficios arancelarios que los países de destino conceden a las mercancías originarias de México.
- La política arancelaria modificó la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), en congruencia con los apoyos de diversos programas de promoción sectorial con el objetivo de responder a las tendencias del mercado mundial, promover una mayor competencia y avanzar hacia una optimización en las transacciones de comercio exterior. Dichas modificaciones se publicaron en el Diario Oficial de la Federación entre octubre de 2015 y mayo de 2016.
  - Se estableció un arancel temporal (seis meses) a 97 fracciones arancelarias que clasifican mercancías del sector siderúrgico: planchón, placa en hoja, placa en rollo, lámina rolada en frío, lámina rolada en caliente y alambrón, con el propósito de mitigar el impacto negativo ante la ausencia de una sana competencia entre las industrias a nivel internacional.
  - Se incorporaron fracciones arancelarias a los programas sectoriales eléctrico, electrónico, automotriz y de autopartes con el fin de mantener la competitividad en sus cadenas productivas, derivado del arancel temporal en la industria siderúrgica.
  - Se creó una fracción arancelaria específica exenta de arancel para el poliéter polisiloxano (aislante de calor y frío) con el objetivo de promover la competitividad de las industrias que lo utilizan.
  - Se creó una fracción arancelaria específica para el polietileno de baja densidad lineal, con el fin de identificar con mayor precisión las operaciones de comercio exterior de este producto, así como para simplificar sus operaciones de comercio y las actividades aduaneras.
  - Se crearon dos fracciones arancelarias específicas con un arancel de 7% referentes a la industria de la transformación de plástico, con el objetivo de propiciar una mayor integración productiva de la cadena de proveeduría y la cadena de valor, así como para mantener la competitividad de dicha industria.
  - Se crearon cuatro fracciones arancelarias con 15% de arancel que clasifican productos cerámicos o porcelánicos con base en el grado de absorción de agua, lo que permitirá contar con una mayor identificación de las mercancías conforme al patrón de comercio que definió la industria cerámica a nivel mundial.
  - Se exentaron de arancel 23 fracciones arancelarias de exportación que clasifican mercancías relacionadas con especies en peligro de extinción, objetos de interés histórico, paleontológico o etnográfico y antigüedades de más de cien años, entre otros, acorde con el esquema regulatorio vigente que controla su exportación a través de los acuerdos de regulaciones no arancelarias de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Educación Pública.
  - Se exentó de arancel la fracción arancelaria que clasifica al acetato de vinilo debido a que es un insumo importante para la obtención de resinas sintéticas, así como para otros procesos productivos;

1/ Esta línea de acción es de carácter transversal en la política de apertura comercial y el complemento de sus resultados están en el conjunto de las líneas de acción de esta estrategia.

la ausencia de producción nacional; y la alta dependencia de las importaciones para abastecer la demanda interna de las industrias automotriz, del calzado, de la construcción y la papelera.

– Se crearon fracciones específicas; se modificó la descripción y se suprimieron fracciones arancelarias pertenecientes al capítulo 64 de la TIGIE (sector del calzado), con el objetivo de obtener mejor información sobre la importación de estas mercancías y con ello prevenir y combatir la práctica de subvaluación.

– Se redujeron los niveles arancelarios de 20 fracciones; se crearon 10 fracciones arancelarias (nueve con arancel de 5% y una con 15%); se eliminó una fracción arancelaria y se modificaron seis con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso internacional sobre la "Lista de Bienes Ambientales" que México y el resto de países miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) adoptaron en 2012.

- En el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (NOM´s) en el punto de entrada al país, se adicionó la NOM que establece las especificaciones de calidad que deben cumplir las importaciones de petrolíferos.

- Se modificó la regulación que administra la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, en las actividades de importación y exportación de mezclas que contengan hidroclorofluorocarburos que dañan la capa de ozono; y se eliminó la regulación a una sustancia precursora de drogas sintéticas, regulada por la Secretaría de Salud.

México inició y continuó la **negociación de nuevos Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, como una herramienta para incrementar los flujos de capitales hacia México y proteger las inversiones de mexicanos en el exterior**. Entre las principales rondas de negociación en proceso para proveer certidumbre jurídica a los inversionistas mexicanos y a la contraparte de los otros países, destacan las siguientes:

- Con Arabia Saudita, el 5 y 6 de octubre de 2015, en Ginebra, Suiza, se realizó la sexta ronda de negociación.

- Con Qatar, el 21 y 22 de octubre de 2015, en Doha, Qatar, se llevó a cabo la primera ronda de negociación.

- Con Irán, del 8 al 10 de marzo de 2016, en Teherán, Irán, se realizó la segunda ronda de negociaciones.

- Con Ucrania, del 25 al 27 de abril de 2016, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la tercera ronda de negociaciones.

- Con Hong Kong, del 3 al 5 de mayo de 2016, en Hong Kong, se llevó a cabo la primera ronda de negociaciones.

México **participó activamente en foros y organismos internacionales**, en los que refrendó su compromiso con la apertura de mercados y el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, así como **fomentar las políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas**. En este contexto destacan las siguientes participaciones:

- Del 16 al 19 de noviembre de 2015, en Manila, Filipinas, asistió a la reunión de Ministros y Líderes Económicos del APEC, en donde se abordó el tema del crecimiento incluyente y la importancia de crear comunidades sostenibles y resilientes.

- El 17 y 18 de mayo de 2016, en Arequipa, Perú, participó en la 22a. reunión de ministros responsables del comercio de APEC, donde enfatizaron la importancia de extender a 2020 el combate al proteccionismo y la urgencia de implementar los compromisos adoptados en la 10a. Conferencia Ministerial de la OMC.

- El 1 y 2 de junio de 2016, en París, Francia, asistió a la reunión ministerial del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con el fin de fortalecer la contribución del comercio y la inversión en el crecimiento incluyente.

- Del 9 al 10 de julio de 2016, participó en la reunión de Ministros de Comercio del G20 en Shanghái, China, en donde se definieron acciones que contribuirán al crecimiento del comercio.

México reforzó su participación en la Organización Mundial del Comercio (OMC) a fin de colocarse como un actor estratégico para el avance y consecución de las negociaciones dentro de dicho foro. Del 15 al 19 de diciembre de 2015, asistió a la 10a. Conferencia Ministerial en Nairobi, Kenia, donde se acordó la eliminación de subsidios a la exportación; así como los criterios para dar trato preferencial a las exportaciones de bienes y servicios de los países menos desarrollados y se reconoció la importancia del comercio como motor de crecimiento.

- En seguimiento a los compromisos adquiridos en la OMC, el Senado de la República aprobó el 28 de abril de 2016, el Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio que permitirá agilizar los procedimientos aduaneros y el movimiento de mercancías, el cual entrará en vigor cuando dos terceras partes[1/] hayan ratificado el Acuerdo[2/].

1/ Ratificación de 108 países de los 162 miembros de la Organización Mundial del Comercio.

2/ Al 9 de junio de 2016 ratificaron 81 países miembros.

El Gobierno de la República continuó con la suscripción de acuerdos internacionales que benefician los procedimientos de invención y signos distintivos, con lo cual **fortaleció la cooperación con otras oficinas de propiedad industrial y brindó asistencia técnica a países de economías emergentes**. La participación en los foros internacionales posicionó a México como un referente en la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual de mexicanos en el ámbito internacional.

- México apoyó a 13 oficinas de propiedad industrial de América Latina, el Caribe y algunos países africanos[1/] mediante el sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patente, en los procedimientos de generación de exámenes de fondo de patente y opiniones de patentabilidad.
- De 2013 a julio de 2016 México recibió 827 solicitudes de patente, 66.4% más respecto a las de 2007 a 2010.
- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se recibieron 161 peticiones por oficina beneficiaria y se atendieron 134 peticiones, lo que representó 83.2% de atención.
- El Gobierno de la República participó en reuniones multilaterales, regionales o bilaterales en materia de propiedad industrial en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- En el marco de las negociaciones del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), México participó en la negociación del capítulo de propiedad intelectual con el objetivo de convertir a América del Norte en la región más competitiva del mundo, lo que facilitó el acceso a los mercados de Chile y Perú, socios comerciales prioritarios de México en América Latina, así como a los grandes mercados de Asia y Oceanía, lo que resultará en un crecimiento y desarrollo económico, social y comercial para México.
- En el Protocolo de Madrid[2/] México ocupó la décima posición de 113 países considerados, con mayores designaciones de protección intelectual. Se adhirió a este Acuerdo en 2013 y desde entonces registró 57,503 solicitudes como oficina designada y 303 como oficina de origen[3/]; estas últimas se convirtieron en 2,183 solicitudes en el exterior. De septiembre de 2015 a julio de 2016 ingresaron 18,766 solicitudes en general vía el Protocolo de Madrid y representó 3.6% más respecto a las de septiembre de 2014 a julio de 2015.
- En noviembre de 2015, México firmó con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual el *memorándum* de entendimiento sobre el desarrollo de la versión mexicana de la base de datos de productos y servicios del sistema de Madrid, que facilitará la operación de las solicitudes de marca que se presenten al amparo de este acuerdo internacional.
- En materia de signos distintivos, de acuerdo con esta Organización, México ocupó la posición ocho entre 31 países en registros otorgados de signos distintivos; y en materia de invenciones se ubicó en el lugar 10 de 100 países considerados.

La protección de los **intereses comerciales de México y de los productores e inversionistas nacionales frente a prácticas proteccionistas o violatorias de los compromisos internacionales por parte de nuestros socios comerciales**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se realizó mediante el inicio de cinco investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional; 11 exámenes de vigencia, 10% más que en similar periodo anterior; una revisión de compromiso de precios; y un procedimiento por elusión de cuota compensatoria[4/].

- Para enfrentar las prácticas comerciales desleales que afectan la producción nacional, se impusieron seis cuotas compensatorias provisionales y 15 definitivas, con lo cual suman 68 cuotas vigentes[5/] al 31 de julio de 2016, superior en 11% a las de 2015. Destacan las cuotas impuestas a los "metales básicos y sus manufacturas", al representar 59% de las medidas.

1/ Entre los países apoyados destacan los de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y El Salvador.

2/ El Protocolo de Madrid es el único sistema de alcance global para solicitar la protección de una marca mediante un solo requerimiento, con requisitos normalizados, en idioma español y el pago de un conjunto de tasas en una sola divisa.

3/ Oficina de origen es aquella en donde se tramitó u obtuvo el registro de marca en forma local. La oficina designada es aquella que se encuentra en otro país en el que se pretende registrar una marca.

4/ Los resultados del combate de prácticas desleales de comercio también contribuyen al avance de la estrategia transversal "Gobierno Cercano y Moderno" del PND 2013-2018.

5/ No se considera la cuota compensatoria a la importación de "pierna y muslo de pollo" de EUA pues se suspendió su aplicación. Tampoco se consideran las cuotas provisionales a la importación de artículos para cocinar de aluminio de China y de ferrosilicomanganeso de la India, pues expiró su vigencia.

Prácticas desleales de comercio internacional, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016

- Iniciaron 31 investigaciones a productos de los sectores metálico, químico, agropecuario, manufacturero, textil y transporte, 288% más que en el lapso de diciembre de 2006 a julio de 2010.
- Concluyeron 27 investigaciones con cuota compensatoria; en contraste con dos obtenidas de diciembre de 2006 a julio de 2010.
- De las 68 cuotas vigentes, 17 pertenecen a productos siderúrgicos originarios de China, 143% más respecto a julio de 2010.
- Se acortaron en 15% los tiempos de duración de investigación por prácticas desleales de comercio internacional, respecto a las de diciembre de 2006 a julio de 2010.

- México participó en la reunión de Alto Nivel en el marco del Comité de Acero de la OCDE, el 18 de abril de 2016, donde representantes del gobierno e industria siderúrgica mundial destacaron la eliminación de subsidios y apoyos gubernamentales.

Acciones para regular las prácticas de comercio internacional del acero

- La sobrecapacidad global y la desaceleración en la demanda mundial de acero, afectaron a la industria acerera nacional al registrarse un incremento en las prácticas desleales de comercio internacional. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016 se iniciaron 21 investigaciones a productos del sector de industrias metálicas básicas, 250% más que lo realizado de diciembre de 2006 a julio de 2010.
  - Se impusieron 17 cuotas compensatorias definitivas en el sector del acero.
  - Operan 40 cuotas compensatorias vigentes.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones en defensa de los intereses comerciales de México:
  - Participó como tercero[1/], en cuatro controversias ante la OMC, instauradas en contra de medidas *antidumping* impuestas por la Unión Europea, Estados Unidos de América (EUA) y Ucrania.
  - Compareció en tres procedimientos de revisión ante el Panel Binacional del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en defensa de las resoluciones de las investigaciones *antidumping* sobre pierna y muslo de pollo, éter monobutílico del etilenglicol y sulfato de amonio, correspondientes a productos originarios de EUA.
  - Se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 61 exportadores mexicanos, dos cámaras empresariales, dos asociaciones, dos fideicomisos, una dependencia federal y un gobierno estatal, respecto de 27 procedimientos sobre remedios comerciales instruidos en otros países.

Etiquetado de país de origen *Country of Origin Labeling* (COOL)

- El 7 de diciembre de 2015, se dio a conocer a los miembros de la OMC el nivel de suspensión de concesiones propuesto por México de 227.7 millones de dólares. Además, México solicitó la autorización del Órgano de Solución de Diferencias para suspender beneficios a EUA por dicho monto, el cual fue aprobado el 21 de diciembre del mismo año.
- Ese mismo mes EUA promulgó un paquete legislativo que incluía la eliminación del etiquetado COOL, con lo cual dio cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la OMC.

  - En el caso de atún contra EUA, el 20 de noviembre de 2015, el órgano de apelación de la OMC distribuyó el informe donde reiteró el incumplimiento de EUA a las recomendaciones formuladas y donde las modificaciones a su sistema de etiquetado "*dolphin safe*"[2/], eran aún discriminatorias para México.
  - El 10 de marzo de 2016, México presentó la solicitud de suspensión de concesiones por 472 millones de dólares a EUA. El 22 de marzo, ese país publicó nuevas modificaciones a su sistema de etiquetado[3/], por lo que el 11 de abril solicitó el establecimiento de un grupo que analice si dichas modificaciones cumplen con las recomendaciones del Órgano de Solución de Diferencias.
  - En los acuerdos de suspensión relativos a las investigaciones *antidumping* y subsidios para la importación de azúcar mexicana en EUA, proveniente de México, el Gobierno de la República en

[1/] Esta participación implica que si bien México no es Reclamante ni Reclamado en la diferencia, sí tiene la oportunidad de defender la posición que considere conveniente y presentar argumentos escritos y orales ante los grupos especiales y, en su caso, ante el órgano de apelación.

[2/] Exigir que el capitán del barco fungiera, sin calificaciones para ello, como observador y declarara si se habían afectado delfines durante la pesca de atún.

[3/] Entre los que destaca la capacitación para capitanes.

coordinación con el sector azucarero, instrumentó mecanismos para la adecuada implementación y cumplimiento de los acuerdos. Asimismo, mantuvo permanente comunicación con el Gobierno de EUA a fin de evitar acciones que pongan en peligro la vigencia de los acuerdos de suspensión.

La **difusión de las condiciones de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión extranjera**, contribuyó a que de enero de 2013 al primer semestre de 2016, la inversión extranjera directa ascendiera a 120,292.2 millones de dólares.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016, se sustentó en la realización de 1,857 visitas a empresas, 373 ferias, seminarios y eventos, 134 agendas de inversión y 25 misiones de inversión. Entre ellos destacan:

  – La muestra de diseño mexicano realizada en Londres, Reino Unido, en septiembre de 2015. Se llevó a cabo en colaboración con la publicación *Tank Magazine* y 110 Perceb, contó con la participación de más de 23 diseñadores y artistas mexicanos reconocidos. Posicionó la moda y el diseño industrial mexicano en el mercado británico, además de generar vínculos con medios especializados.

  – La Feria Internacional del Petróleo *Abu Dhabi International Petroleum Exhibition and Conference* 2015, en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, en noviembre de 2015, donde representantes de Petróleos Mexicanos tuvieron la oportunidad de explorar oportunidades y encuentros de negocios con empresarios del sector petrolero de ese país.

  – El Foro de Negocios México-Irán en Teherán, Irán, desarrollado en noviembre de 2015, contó con la participación de más de 150 empresarios de México que lograron identificar proyectos de inversión y comercio concretos que interesan a las compañías iraníes.

  – La Feria alimentaria *Food and Hospitality* China 2015, realizada en noviembre de 2015, en Shanghai, China. En el pabellón mexicano participaron siete empresas, las cuales lograron promover sus productos exitosamente.

  – En la *Aerospace Meetings Brazil* 2015, en Sao Paulo, Brasil, llevada a cabo en diciembre de 2015, se realizó el seminario "México: *Business Opportunities in the Aerospace Sector*" y citas de negocio con el objetivo de promover el sector aeroespacial mexicano para proveeduría a través empresas ancla del *clúster* aeroespacial de Brasil y en la cadena de valor provenientes de otras partes de Europa, Asia, América y Oceanía.

  – El Seminario *Manufacturing in* México, en Taipéi, Taiwán, en marzo de 2016, contó con la participación de empresas mexicanas que operan bajo la modalidad de albergue o *shelter*[1/], parques industriales y firmas de abogados y consultoría, con la finalidad de apoyar la promoción y atracción de inversión extranjera al sector de manufactura de México.

  – México participó en el *The Pacific Alliance: Latin America-Malaysia Business Prospects*, en Kuala Lumpur, Malasia, en mayo de 2016, con las embajadas de Chile, Colombia y Perú, y presentaron el primer foro sobre la Alianza del Pacífico en Malasia, con el objetivo de exponer la plataforma política, económica, comercial y de promoción de la Alianza, con énfasis en la interacción de la región de Asia y el Pacífico. Contó con la presencia de académicos, oficiales de gobierno y empresarios.

Proyectos de inversión multianuales confirmados para el encadenamiento productivo

- De septiembre de 2015 a julio de 2016, se logró la atracción de 101 proyectos de inversión enfocados en fortalecer las cadenas de suministro y de alto grado de especialización, que incluyen componentes de innovación, investigación y desarrollo. Dichos proyectos se confirmaron principalmente en el sector automotriz y autopartes, eléctrico-electrónico, energía, aeroespacial y manufactura.

Monto de inversión multianual confirmado y número de empleos a generar

- De septiembre de 2015 a julio de 2016, se confirmaron 175 proyectos de inversión multianuales correspondientes a los sectores industriales y de servicios. El monto de las inversiones asciende a 11,378 millones de dólares y contempla la creación potencial de 58,383 empleos.

1/ Esquema de prestación de servicios en donde la empresa *shelter* se encarga de todos los trámites, requisitos administrativos y legales, así como problemáticas no relacionados con el proceso de producción y el control de calidad.

- Se diseñaron estrategias enfocadas en impulsar iniciativas para el desarrollo del libre comercio, entre las que destacan:
  - Promoción proactiva de negocios en regiones como África, Sudeste Asiático, Oceanía, Europa del Este, Península Arábiga y el Caribe.
  - Actividades en el marco de la Alianza del Pacífico, que destacan la Macro Rueda de Negocios, el Foro de Emprendimiento e Innovación LAB4+ y el Foro de Negocios de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico.
  - Fortalecimiento de las relaciones de México y China, con énfasis en la participación en la Cumbre Empresarial China-Latinoamérica y el Caribe, en Guadalajara, Jalisco, así como la celebración de la tercera reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China.
  - Año Dual México-Reino Unido, Expo Milán y Año Dual México-Alemania.
- En noviembre de 2015 se llevó a cabo la apertura de la oficina de representación de ProMéxico en Phoenix, Arizona. Actualmente se cuenta con un sistema de 48 representaciones alrededor del mundo.
- El Fondo ProMéxico contribuyó a la atracción de inversión extranjera directa, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional. A julio de 2016, el Fondo otorgó apoyos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero, para la realización de 31 proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales seis están concluidos y 25 se encuentran en proceso.
- Los proyectos pertenecen a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico, telecomunicaciones y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. La inversión generada se estima en 13,825 millones de dólares y la generación de 37,472 nuevos empleos.

Anuncios de inversión en el sector automotriz y autopartes

- De 2013 a julio de 2016, la industria automotriz (terminal y de autopartes) realizó anuncios de inversión, inauguraciones de plantas y primeras piedras por 25,544 millones de dólares, los cuales contemplan la generación de 67,040 nuevos empleos.

La estrategia comercial de México en los mercados de exportación se apoyó en la **promoción de la calidad de bienes y servicios en el exterior para fomentar las exportaciones**. De septiembre de 2015 a julio de 2016, se consolidaron los modelos tradicionales y no tradicionales de promoción de exportaciones de proyectos de demanda; impulso a la oferta exportable y modelo de alianza con compañías transnacionales.

Impulso al Desarrollo Exportador de las Empresas Mexicanas

- De septiembre de 2015 a julio de 2016, ProMéxico impulsó 676 proyectos con valor de 2,414 millones de dólares.
  - Con el modelo de demanda se confirmaron 262 proyectos, con valor de 1,893 millones de dólares, de los sectores agroalimentario, industrias del diseño, transporte y manufactura pesada, insumos industriales, TIC´s creativas y del conocimiento, energía y tecnologías ambientales, salud e infraestructura.
  - Con el modelo de alianza con compañías transnacionales se confirmaron 107 millones de dólares para el desarrollo de cinco proyectos, principalmente de las industrias de insumos industriales, transporte y manufactura pesada.
  - Con el modelo de oferta exportable se impulsaron 409 proyectos por un monto de 414 millones de dólares, derivado de la participación de empresas mexicanas en eventos internacionales, misiones empresariales, encuentros de negocios y de apoyos y servicios a la comunidad exportadora.

- ProMéxico brindó apoyos y servicios enfocados en incrementar la competitividad de las empresas mexicanas, con lo cual estas ampliaron su presencia en los mercados internacionales. De septiembre de 2015 a julio de 2016, otorgó 726 apoyos y 1,086 servicios. Entre los resultados destacaron los siguientes:
  - Se realizaron 580 servicios de asesoría especializada, de los cuales 462 se realizaron con propósitos de exportación a 41 países y 111 solicitudes de información arancelaria a nueve países.
  - Se apoyó la participación en ferias internacionales de 89 empresas en 22 sectores: aeroespacial y defensa; agronegocios; alimentos frescos; alimentos procesados, bebidas y tabaco; artículos de regalo y decoración; automotriz; calzado; ciencias de la vida; eléctrico-electrónico; industria de plástico; industria farmacéutica; industrias creativas; joyería; madera y artículos de madera; máquinas y herramientas;

minería; metalmecánica y construcción; muebles y sus partes; servicios al consumidor; servicios de tecnologías de la información y subcontratación de procesos de negocios; textil y confección; y turismo.

– Se beneficiaron 346 empresas cuyos funcionarios asistieron a 109 misiones comerciales, ruedas de negocios, foros y agendas de negocios en 21 países.

– 192 empresas recibieron asistencia técnica para realizar estudios de mercado, consultorías y certificaciones internacionales dirigidas a las industrias: aeroespacial y defensa; agronegocios; alimentos procesados, bebidas y tabaco; artículos y aparatos domésticos; automotriz; industria cinematográfica; industria de plástico; industria farmacéutica; joyería; madera y artículos de madera; medios de transporte; minería; metalmecánica y construcción; muebles y sus partes; servicios de tecnologías de la información y subcontratación de procesos de negocios; servicios empresariales-financieros; textil y confección, y turismo.

– México participó en 37 ferias internacionales con pabellón nacional, a las cuales asistieron 437 empresas exportadoras de productos y servicios que pertenecen a los ocho sectores estratégicos de agroalimentos; diseño y hábitat; energía; medio ambiente e infraestructura; plurisectorial; salud; transporte y manufactura pesada; bienes de consumo y tecnologías de la información y la comunicación; creativas y del conocimiento.

La política de Estado enfocada a **impulsar mecanismos que favorezcan la internacionalización de las empresas mexicanas**, se llevó a cabo por ProMéxico que implementó de septiembre de 2015 a julio de 2016, un total de 52 proyectos de internacionalización de empresas mexicanas en el extranjero, de las cuales 14 reportaron exportaciones del orden de 13 millones de dólares.

- En mayo de 2016, se llevó a cabo la segunda renovación del convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Franquicias, en cuyo contexto se promovieron más de 350 franquicias mexicanas con actividades de exportación e internacionalización del modelo de negocio de franquicias. Simultáneamente ProMéxico continuó con la promoción del sector marcas y licencias con la colaboración de la Asociación Mexicana de Marcas y Licencias, en apoyo a la internacionalización de sus agremiados, además de impulsar la participación de 10 empresas en un pabellón nacional en la Feria Internacional *ExpoLicensing* Las Vegas 2016, en mayo.

Impulso a la internacionalización de empresas mexicanas, diciembre de 2012 a julio de 2016

- Los servicios, apoyos y *aftercare*[1/] otorgados a empresas mexicanas permitieron la confirmación de 144 proyectos de internacionalización que iniciaron operaciones en el extranjero. Las empresas provinieron de las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán.

[1/] *Aftercare* se refiere al seguimiento y atención que ProMéxico brinda a aquellos proyectos que ya establecieron operaciones en el exterior.

Las **estrategias y acciones para que los productos nacionales tengan presencia en los mercados de otros países, a través de la participación en los foros internacionales de normalización**, de septiembre de 2015 a julio de 2016, se sustentó en 14 misiones comerciales y delegaciones empresariales y la participación de 128 empresas mexicanas a la República de Cuba, Misión de internacionalización a Ecuador, Misión en el marco de la visita de Estado a Alemania, Misión de atracción de inversión a Japón y Corea, Misión empresarial a Silicon Valley, Misión del sector farmacéutico a Argelia y Túnez; Misión de agroalimentos a Países Bajos y Rusia, Misión del sector metalmecánico a Indiana, Misión de agroalimentos a Holanda y Suecia, Misión de agroalimentos a Filadelfia, Misión de consorcio CTJ Global a Colombia y El Salvador, Misión en el marco de la visita de Estado a Canadá y Misión plurisectorial a Ghana, Nigeria y Costa de Marfil.

- ProMéxico y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, coordinaron y elaboraron un directorio de proveedores nacionales[1/], a fin de que las empresas japonesas puedan obtener proveedores nacionales confiables, y se incrementen las oportunidades de negocios entre ambos países.

- En el marco de las Ferias Internacionales apoyadas por ProMéxico, como Anuga en Alemania, *Machinery* en Austria y Alimentaria en España y de la Red *Enterprise Europe Network*, se realizaron tres ruedas de encuentros individuales de negocios, con apoyos a más de 31 PYMES mexicanas, con el propósito de identificar contrapartes europeas y abrir nuevas oportunidades de negocio.

- El Programa de Competitividad e Innovación México-Unión Europea, concluyó operativamente el 9 de noviembre de 2015, después de cuatro años de ejecución. En dicho

[1/] El directorio se puede consultar en la siguiente página electrónica https://automotive.promexico.gob.mx/suppliers/

lapso concluyó 15 proyectos multisectoriales desarrollados en 17 entidades federativas, en beneficio de más de 1,600 PYMES mexicanas; se otorgaron 325 certificados y se adquirieron más de 140 equipos con tecnología de punta. Estos apoyos proveen las condiciones necesarias para que las empresas se incorporen a las cadenas globales de valor, especialmente en las relacionadas con Europa, mediante la exportación de bienes y servicios o insertándose en la proveeduría dirigida a empresas europeas instaladas en México.

  – Este programa fue el catalizador para promover el uso de nuevas tecnologías, desarrollar sistemas de calidad, fortalecer ecosistemas y redes empresariales, además del legado de capacidad física y humana instalada en empresas que se traduce en metodología, procedimientos y equipos de última generación europeos.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, México participó en la elaboración de 1,601 normas, guías y directrices internacionales, a fin de evitar barreras técnicas o una competencia injusta, de las cuales 813 corresponden a la Organización Internacional de Normalización, 781 a la Comisión Electrotécnica Internacional y siete a *CODEX Alimentarius*[1/].

5.3.2 Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes

México consolidó su **integración en los bloques de comercio regional y continuó la negociación de nuevos tratados de libre comercio a fin de aprovechar nuevos mercados en expansión**. Aunado a la estrategia comercial fortaleció su posición como plataforma exportadora entre septiembre de 2015 y agosto de 2016.

Fortalecimiento de la presencia de México en el mundo

- Tratado de Asociación Transpacífico. El 4 de febrero de 2016, México suscribió el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) en Nueva Zelandia. El TPP es un acuerdo comercial ambicioso, por la amplia gama de disciplinas que incluye y los estándares que establece en cada una de ellas. El 26 de abril del mismo año, el TPP se presentó a la consideración y, en su caso, ratificación del H. Senado de la República.
- Alianza del Pacífico. El 1 de mayo de 2016, entró en vigor el Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico, que permite el libre comercio entre México, Chile, Colombia y Perú para 92% del universo arancelario común. En 2030, todos los productos, con excepción del azúcar, circularán libres de arancel en el bloque.
- Modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea. El 30 de mayo de 2016, México anunció el inicio de la modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, en vigor desde 2000. Su actualización pondrá el Tratado a la vanguardia internacional, al incorporar elementos como el comercio electrónico y el fomento a la inclusión de las PYMES en las cadenas globales de valor, así como en el acceso de productos agropecuarios. La primera ronda de negociación tuvo lugar el 13 y 14 de junio de 2016 en Bruselas, Bélgica.

- Del 20 al 22 de abril se llevó a cabo en Ankara, Turquía, la séptima ronda de negociación para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre México y Turquía. Una vez finalizado, este tratado se convertirá en la puerta de acceso a los mercados de Eurasia y Medio Oriente.

El Gobierno de la República avanzó en la estrategia de **profundización de su integración comercial con América del Norte y la creación de cadenas de valor regionales** con el objetivo de hacer de esta región la más competitiva del mundo. Entre las acciones llevadas a cabo destacan las siguientes:

- El 25 de febrero de 2016, se realizó la 3a. Reunión del Diálogo Económico de Alto Nivel con funcionarios de México, Estados Unidos de América y Canadá, a fin de fortalecer la coordinación bilateral para el desarrollo de infraestructura de la frontera común, la integración regional de telecomunicaciones y la sostenibilidad como eje transversal para alcanzar un crecimiento verde e infraestructura limpia.
- El 15 y 16 de junio de 2016, México participó en la 6a. reunión de diálogo entre el sector privado y el Gobierno de EUA en Washington D.C., enfocado en aumentar la competitividad de la región, mejorar los cruces

[1/] La Comisión del *Codex Alimentarius*, establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud en 1963, elabora normas, directrices y códigos de prácticas alimentarias internacionales armonizadas, destinadas a proteger la salud de los consumidores y garantizar la aplicación de prácticas leales en el comercio de alimentos. Asimismo, promueve la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidos por las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

fronterizos, facilitar el comercio y promover el libre comercio como parte de las iniciativas estratégicas en materia de comercio e inversión.

- El 29 de junio de 2016, durante la Cumbre de Líderes de América del Norte, México participó con iniciativas en materia comercial, entre los que destacan el mapeo de *clústeres*, la internacionalización de las PYMES y el empoderamiento en el ámbito económico de las mujeres emprendedoras, entre otros.
- Del 26 al 28 de junio de 2016, el Presidente de la República realizó una visita de Estado a Canadá y abordó una agenda de temas comerciales, de la cual se derivó el afianzamiento de lazos de cooperación económica y de inversión, así como la definición de una agenda de asuntos pendientes de la relación bilateral.

México **vigorizó su presencia en los mecanismos de integración económica de Asia-Pacífico y avanzó hacia el establecimiento de una relación firme y constructiva con la región**. Aunado a ello, continuó con el **impulso activo al Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) para insertarse en la dinámica de los grandes mercados internacionales**. Entre las principales acciones realizadas destacan las siguientes:

- El 5 de octubre de 2015, después de casi tres años de negociación, México participó en la conclusión de las negociaciones del TPP en Atlanta, Georgia.
- El 4 de noviembre de 2015, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Senado de la República y se expusieron los mecanismos de dicho tratado.
- El 16 de diciembre de 2015 se presentó al Senado de la República el informe final de la negociación del TPP. Las acciones de transparencia durante el proceso de negociación, del 14 septiembre de 2012 al 10 de diciembre de 2015, se sustentaron en la elaboración y presentación de 13 informes al Senado de la República.
- El 4 de febrero de 2016, en Auckland, Nueva Zelandia, México suscribió la iniciativa del TPP con los ministros de comercio que la integran.
- El 27 de abril de 2016, el TPP fue presentado en su totalidad (textos completos, anexos y cuatro acuerdos paralelos) al Senado de la República para su análisis y dictamen, conforme lo establece el artículo 9 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.

México contribuyó a la **consolidación del Proyecto de Integración y Desarrollo en Mesoamérica, para reducir los costos de hacer negocios en la región y hacerla más atractiva para la inversión**. Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, México continuó con el impulso a la modernización de los cruces fronterizos en Centroamérica, particularmente los ubicados en el Corredor Pacífico, por donde transita 95% de las mercancías que se transportan por vía terrestre en la región. Asimismo, apoyó la realización de capacitaciones técnicas en distintos rubros relacionados con la facilitación del comercio, como ventanillas únicas y revisión no intrusiva en aduanas, entre otros, además del fomento y apoyo a las PYMES de la región, con el propósito de aumentar sus oportunidades comerciales.

La política comercial de México con otros países, dio prioridad a las acciones encaminadas a la **profundización de la integración comercial con América Latina mediante los acuerdos comerciales en vigor, iniciativas de negociación comercial en curso y la participación en iniciativas comerciales de vanguardia, como la Alianza del Pacífico, a fin de consolidar y profundizar el acceso preferencial de productos mexicanos**[1/]. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, México celebró seis reuniones de Grupos de Alto Nivel y tres reuniones ministeriales donde participaron los ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio de Chile, Colombia, Perú y México.

- El 1 de mayo de 2016, entró en vigor el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, con lo cual quedaron desgravados 92% de los bienes comunes, principalmente industriales, y el resto quedará desgravado para 2030.
- El 8 de junio de 2016, en el marco de la reunión de ministros de la Alianza del Pacífico, se suscribió con Canadá la Declaración Conjunta sobre la Asociación, que constituye el primer instrumento del bloque con un Estado observador.
- El 1 de julio de 2016, México participó en la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, Chile, en donde incorporó temas de interés para México en materia comercial como la interoperabilidad de las ventanillas únicas; un *memorándum* de entendimiento en propiedad intelectual y protección al consumidor; la suscripción de una agenda para apoyar a innovadores y emprendedores, y el inicio de la primera fase de la visa Alianza del Pacífico, que entrará en vigor en México el 1 de julio; además de la incorporación de nuevos Estados observadores[2/].

La estrategia de la política comercial con el exterior **promovió nuevas oportunidades de comercio e inversión con la Unión Europea** (UE), además de

1/ Los resultados de esta línea de acción también dan cuenta de la línea de acción: Diversificar las exportaciones a través de la negociación o actualización de acuerdos comerciales con Europa o países de América.

2/ Se agregan Argentina, Egipto, República Checa, República Eslovaca, Noruega, Rumania y Ucrania, con los cuales suman 49 Estados observadores.

diversificar las exportaciones hacia esa región[1/]. El 30 de mayo de 2016, el Gobierno de México y la Comisaria de Comercio de la Unión Europea con el mandato de negociación de parte del Consejo de la UE, anunciaron el inicio de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea. El 13 y 14 de junio de 2016, se realizó la primera ronda de negociaciones, en Bruselas, Bélgica.

- Con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)[2/], del 10 al 13 de mayo de 2016, en Ginebra, Suiza, se llevó a cabo la Primera Ronda de Negociación para la Modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la AELC.

- En la estrategia de apertura de nuevos mercados, el Tratado de Libre Comercio México-Turquía es clave para acceder a los mercados de los países Euroasiáticos. En la consecución de este mecanismo se realizaron dos rondas de negociación en octubre de 2015, en la Ciudad de México, y en abril de 2016, en Ankara, Turquía.

El Gobierno de la República realizó la **integración del directorio de exportadores y con el diseño de las campañas de promoción se aprovecharon de manera óptima los tratados de libre comercio y los acuerdos de complementación económica celebrados**.

- Con el fin de proporcionar mejores herramientas de vinculación empresarial en mercados internacionales, se sustituyó el anterior directorio de exportadores por una nueva plataforma tecnológica. Al 16 de agosto de 2016, el nuevo directorio de exportadores registró 13,619 empresas exportadoras de México, de las cuales 3,419 estuvieron publicadas y 10,200 continuaron, al 21 de julio del presente año, en proceso de actualización de datos.

- México firmó un acuerdo de cooperación con una empresa líder a nivel mundial, con el objetivo de incrementar las posibilidades de negocios de las empresas exportadoras mexicanas en el mercado internacional.

- En el diseño de las campañas de promoción, las empresas que forman parte del directorio tuvieron acceso a información congruente con su perfil comercial, con lo cual se mejoró su percepción de riesgo en el mercado internacional. Las campañas fueron vistas por compradores potenciales en el extranjero y acompañadas de información adicional sobre la oferta exportable de las empresas exportadoras.

La estrategia de México de **fortalecimiento de los acuerdos económicos y comerciales con África se sustentó en el establecimiento de una relación constructiva y permanente** a través de las siguientes acciones:

- Del 8 al 9 de febrero de 2016, México recibió la visita del Jefe de la Oficina de la Presidencia de Burundi, y se avanzó en la agenda de oportunidades de acercamiento en el ámbito comercial bilateral.

- Con Nigeria, se trabajó en una propuesta de *memorándum* de entendimiento en materia de cooperación industrial y económica cuyo objetivo es desarrollar la cooperación industrial, con énfasis en política industrial, promoción industrial, normalización, infraestructura, propiedad industrial e intelectual y promoción de pequeñas y medianas empresas.

- Del 5 al 10 de junio de 2016, México realizó visitas comerciales a Nigeria, Costa de Marfil y Ghana, para apoyar la promoción de exportaciones y la internacionalización de empresas mexicanas en África. Asimismo, se realizaron seminarios informativos acerca de las oportunidades de negocios.

1/ Esta línea de acción: Diversificar las exportaciones a través de la negociación o actualización de acuerdos comerciales con Europa o países de América, en lo relativo a Europa se presenta fusionada en esta línea de acción.

2/ Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional

Para consolidar una política migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite el flujo de migrantes de manera ordenada, segura y ágil, el Gobierno de la República promovió la participación y coordinación de los distintos actores nacionales e internacionales en la materia para estandarizar los mecanismos y hacer eficientes los protocolos de control migratorio en un marco de respeto a los derechos humanos y seguridad fronteriza.

En este contexto, para facilitar el tránsito de mexicanos en el exterior, destaca el trabajo diplomático coordinado entre México y Canadá para eliminar el requisito de visa a todos los ciudadanos mexicanos que deseen ingresar a Canadá a partir del 1 de diciembre de 2016.

Se proporcionó asistencia y protección a mexicanos en el extranjero en los ámbitos de derechos humanos, penal, migratorio, civil, laboral y administrativo, a través de la red consular de nuestro país en el exterior.

Con el propósito de empoderar a los mexicanos que radican en el extranjero, fortalecer sus capacidades de influencia, facilitar su integración y potenciar sus contribuciones a las sociedades en que habitan, mediante el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, más de 1.5 millones de connacionales en Estados Unidos de América y el resto del mundo fueron apoyados en materia de salud; educación primaria, secundaria y alfabetización, y en educación financiera.

Para promover una mejor vinculación de los migrantes a sus comunidades de origen, se fortalecieron diversos programas, entre los que se distinguen, el Programa 3x1 para Migrantes, para beneficiar obras de impacto social, proyectos educativos y micronegocios patrimoniales; el Programa Tu Vivienda en México, con la participación de diversas instituciones financieras; y la Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior que permite vincular a un notable número de mexicanos que trabajan en la incubación de proyectos en beneficio de México. Asimismo, con el Programa Somos Mexicanos y el Programa de Repatriación Humana, se apoyó a los mexicanos en su retorno al país y en la reintegración a sus comunidades de origen.

En complemento, y como parte de la política migratoria integral, se implementaron acciones para proteger la integridad y el respeto a los derechos de los mexicanos en el exterior y de los extranjeros en nuestro país, ya sea que vayan de tránsito hacia otro país o que residan en el territorio. Así, los Grupos Beta de protección a migrantes proporcionaron ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos[1/].

Los Oficiales de Protección a la Infancia que están distribuidos en todo el país, garantizaron el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en especial a los no acompañados.

Finalmente, para la revisión de bienes y mercancías, así como el registro de personas, en el marco del Programa Frontera Sur se instauró un nuevo modelo de atención integral al tránsito fronterizo, a través de tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo que fueron inaugurados el 12 de mayo de 2015 en el estado de Chiapas, en los cuales se brindan servicios migratorios, aduaneros, de seguridad, salud, sanidad e inocuidad alimentaria. Asimismo, continuó la entrega de Tarjetas de Visitante Regional y Visitante Trabajador Fronterizo.

5.4.1 Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran

Velar por los derechos de los mexicanos, dondequiera que se encuentren y promover una mejor inserción en sus comunidades que contribuya a mejorar su calidad de vida, es una prioridad para el Gobierno de la República. Para ello, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), de septiembre de 2015 a julio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A través de la Red Diplomática Consular de México en el Mundo, en lo que va de la presente administración (diciembre de 2012 a julio de 2016) se atendieron 652,994 casos de protección y asistencia consular, lo que representa un incremento de 58.8%; es decir, 241,747 casos adicionales con respecto al mismo periodo de la administración anterior (diciembre de 2006 a julio de 2010).

[1/] Las cifras correspondientes a mexicanos repatriados, tarjetas de visitante regional y trabajador fronterizo, migrantes atendidos por Grupos Beta, extranjeros presentados y devueltos, así como los trámites migratorios y facilitación migratoria, son de carácter preliminar, en tanto se publican las cifras definitivas en politicamigratoria.gob.mx

PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR A MEXICANOS EN EL EXTERIOR, 2012-2016
(Casos)

Concepto	Diciembre 2006-julio 2010	Diciembre 2012-julio 2016 P/	Septiembre 2015-julio 2016 P/
Total	**411,247**	**652,994**	**169,476**
Estados Unidos de América	405,343	637,252	165,612
Resto del Mundo	5,904	15,742	3,864

P/ Cifras preliminares al 31 de julio de 2016.
FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016 se atendieron 169,476 casos de protección y asistencia consular en los ámbitos de derechos humanos, penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. Del total, 165,612 fueron reportados por la red consular de México en Estados Unidos de América (EUA) y 3,864 por las representaciones de México en el exterior en el resto del mundo.
- Se brindó asistencia consular a 10,468 connacionales repatriados, de los cuales 754 fueron enfermos, 7,781 menores de edad y 1,933 personas en situación de vulnerabilidad.
- El Programa de Asistencia Jurídica a mexicanos a través de Asesorías Legales Externas en los EUA atendió 3,400 casos.
- Mediante el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en EUA, se atendieron 185 casos y se evitó la sentencia de pena de muerte a 32 de ellos.
- En el marco del Programa de Gobierno Cercano y Moderno, como parte de la modernización de los sistemas para la prestación de servicios consulares, de diciembre de 2015 a junio de 2016, en las oficinas consulares en los EUA, se expidieron 643,616 pasaportes tipo "G" prima[1/]. Asimismo, de febrero a junio de 2016, en las oficinas consulares fuera de EUA, a través del Centro de Emisión de Pasaportes para el Exterior, se tramitaron 10,494 pasaportes tipo "G" prima. Cabe mencionar que en febrero inició la emisión de pasaportes "G" en las oficinas consulares fuera de EUA.
- En marzo de 2016, se implementó el Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados, para fortalecer los mecanismos de actuación del personal consular de México en el exterior.
- Con la campaña "¡Ven por tu acta!", se continuó en las representaciones de México en el exterior con la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento de mexicanos emitidas por registros civiles estatales, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se expidieron 132,211 documentos. Asimismo, del inicio de la campaña, en enero de 2015, a junio de 2016, se otorgaron 232,996 documentos.
- El Centro de Información y Asistencia a Mexicanos, a través de una línea telefónica brinda información a la población mexicana sobre el contexto migratorio en EUA. Al efecto, se atendieron 105,062 llamadas de septiembre de 2015 a julio de 2016.
- Respecto a la asistencia y protección consulares fuera de EUA, se atendieron los siguientes casos:
  - La Secretaria de Relaciones Exteriores, viajó a El Cairo para reunirse con el Presidente de la República Árabe de Egipto y con el Ministro de Asuntos Exteriores con el fin de brindar todo tipo de ayuda a las víctimas del ataque perpetrado el 13 de septiembre de 2015 contra turistas mexicanos en dicho país y facilitar la expedita atención a las seis personas lesionadas y la repatriación de los ocho fallecidos a México.
  - En marzo de 2016, un mexicano resultó herido durante el atentado mortal de una activista en Honduras. El Gobierno de México brindó acompañamiento permanente mediante su embajada en ese país, para gestionar su regreso a México.
  - El 13 de noviembre de 2015 ocurrieron diferentes ataques terroristas en París, Francia, en donde dos mexicanos resultaron heridos. La Embajada realizó diversas gestiones con hospitales y autoridades francesas para apoyar y brindar atención psicológica a las familias de los afectados.

Con el fin de **desarrollar proyectos a nivel comunitario en áreas como educación, salud, cultura y negocios**, el Gobierno de la República, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, realizó las siguientes acciones:

- Área de Educación
  - En noviembre de 2015, mediante el Programa IME-Becas, se asignaron 40 millones de pesos (19 millones la SRE y 21 millones las instituciones mexicanas y de EUA) a plazas comunitarias, organizaciones, instituciones, colegios comunitarios y universidades con estudiantes mexicanos.
  - IME-Becas benefició a cerca de 12 mil adultos en rezago educativo y jóvenes universitarios mexicanos a través de 185 instituciones educativas; las Plazas Comunitarias captaron 40 mil alumnos, padres de

[1/] Este pasaporte cuenta con las medidas de seguridad de los más altos estándares de calidad (tanto en la libreta como en el laminado de seguridad). El pasaporte se genera y homologa en un solo tipo de pasaporte, sin importar si este se expidió en el extranjero o en territorio nacional.

familia y jóvenes, en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

- Por medio del Programa de Donación de Libros de Texto Gratuitos 2015, el cual se desarrolló en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, se enviaron a 47 consulados de México en EUA, 6,272 colecciones de libros de primero a sexto grado de primaria, en abril de 2016.
- Se llevó a cabo la edición 19 del Concurso de Dibujo Infantil "Éste es mi México", con el tema "Mi Rincón favorito de México". En dicho concurso participaron 3,391 dibujos originales entregados en 40 consulados de México en Estados Unidos de América, cinco representaciones consulares en Canadá y 36 representaciones de México en el resto del mundo. Se seleccionaron 10 dibujos ganadores y 40 para la exhibición itinerante alrededor del mundo.
- A través del Programa de Bachillerato a distancia "B@UNAM", en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, se promueve en todas las representaciones de México en el mundo, la participación de migrantes mexicanos o hispanoparlantes para que, al concluir el bachillerato, puedan inscribirse a las licenciaturas en línea de la UNAM. De agosto de 2012 a julio de 2016, se graduaron 1,296 alumnos de ocho generaciones.
  - Se aplicaron dos exámenes de admisión para ingresar al Programa de Bachillerato a Distancia en el Extranjero B@UNAM, a través de la Red Consular, a 430 alumnos de los cuales 263 fueron admitidos.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se recibieron 161 solicitudes de antecedentes escolares, provenientes de 14 Consulados en EUA y se entregaron 85 duplicados de certificados, 64 correspondientes a primaria y 21 a secundaria.
- Mediante el Programa Documento de Transferencia del Estudiante Migrante, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se enviaron 1050 documentos oficiales a seis Consulados de México en EUA: *Boise, Boston, Nogales, Eagle Pass, Dallas* y San Antonio.

- Área de Salud
  - Se desarrolló el Programa Ventanillas de Salud en las salas de espera de la Red Consular de México en EUA, con el apoyo y colaboración de la Secretaría de Salud y de las agencias locales dedicadas a la salud en ese país.
    - De septiembre de 2015 a agosto de 2016, las Ventanillas de Salud brindaron servicios a más de 1,004,761 personas, de acuerdo con las cifras reportadas por las 52 Ventanillas que operan en los 50 Consulados de México en EUA.
    - La SRE y la Secretaría de Salud, con el apoyo de la Iniciativa de Salud de las Américas y de la Universidad de California en *Berkeley*, llevaron a cabo en octubre de 2015 la XV edición de la Semana Binacional de Salud.
    - El programa logró beneficiar a más 275,187 personas.
  - Del 21 al 27 de marzo, se realizó la cuarta edición de los juegos para los mexicanos en el exterior denominados *MexGames*, en *Long Beach*, California. En esta edición, más de 2,300 atletas de alto rendimiento mexicanos y de origen mexicano, que radican en EUA y Canadá, participaron en las disciplinas de Boxeo, Futbol Asociación, Luchas Asociadas y *Tae Kwon Do*.
- Área de Finanzas
  - Entre el 4 y el 8 de abril de 2016, bajo el lema "Planea, ahorra, invierte y emprende", se realizó exitosamente la quinta Semana de Educación Financiera 2016.
    - En el marco de este programa, el 8 de abril de 2016, la Canciller participó en el "Conversatorio con mujeres emprendedoras" en Sacramento, California.

Para **fortalecer la relación con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias**, el Gobierno de la República, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, realizó lo siguiente:

- Durante 2016, en el marco del Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos, en una estrategia conjunta con la Secretaría de Educación Pública, se promueve el Programa de Maestros Mexicanos Visitantes con los estados de California, Nuevo México, *Utah, Nebraska, Minnesota y Oregón*.
  - Para el ciclo escolar 2015-2016 se recibieron 222 solicitudes (78 más que el ciclo anterior), y se contrató a 47 maestros.
  - Esta iniciativa permitió atender a más de 4 mil niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano en EUA.
- Asimismo, la Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior (Red Global MX), conocida hasta 2013 como Red de Talentos, cuenta ya con 52 capítulos[1/] en 23

[1/] La organización de la red cuenta con una Coordinación global, Coordinaciones Regionales y Capítulos. Los capítulos son grupos con identidad local que se adhieren a la misión de la Red Global MX.

países y cuatro continentes. Dicho programa permite vincular a un notable número de mexicanos que trabajan en la incubación de proyectos en beneficio de México.

- Con el Programa 3x1 para Migrantes, los migrantes tienen la posibilidad de aportar una suma de dinero y los gobiernos federal, estatal y municipal aportan otra de manera complementaria, para beneficiar obras de impacto social, proyectos educativos, iniciativas comunitarias y micronegocios patrimoniales que favorecen directamente a las comunidades de origen. Dicho programa es operado por la SRE y la Secretaría de Desarrollo Social.
- La Red Consular de México en EUA y Canadá emitió 687 nuevas Tomas de Nota[1/] y 327 renovaciones de las mismas a organizaciones y clubes de migrantes interesados en participar en el Programa 3x1 para Migrantes en sus diversas modalidades de apoyo (infraestructura, proyectos productivos, educativos y desarrollo comunitario).
- Para incrementar las relaciones de la comunidad de mexicanos residentes fuera de México que se dedican a propiciar el bienestar de nuestros connacionales, la Cancillería otorga el reconocimiento *Ohtli* a destacados integrantes de la comunidad mexicana y líderes de otras nacionalidades.
  - De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se otorgaron 64 reconocimientos *Ohtli*, para sumar 601 integrantes de la Red *Ohtli*.

Con el propósito de **facilitar el libre tránsito de los mexicanos en el exterior**, el Gobierno de la República, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Como producto del trabajo diplomático coordinado entre México y Canadá para la creación de confianza, el gobierno de Canadá anunció el 28 de junio de 2016, la eliminación del requisito de visa a todos los ciudadanos mexicanos a partir del 1 de diciembre de 2016.

Para **fomentar una mayor vinculación entre las comunidades mexicanas en el extranjero con sus poblaciones de origen y sus familias**, se efectuaron las siguientes acciones:

- Con objeto de incentivar una mayor participación de los mexicanos en el exterior, la Cancillería difundió cápsulas informativas para dar a conocer los programas del Gobierno Federal, entre los que se distinguen:
  - El Programa de Inclusión Financiera para Migrantes que se incorporó a las actividades de la Semana de Educación Financiera en la red consular de México en EUA.
  - El Programa "Tu Vivienda en México", que tiene como objetivo impulsar entre la población mexicana en el exterior la adquisición de vivienda en México, cuenta con el apoyo de la Comisión Nacional de Vivienda, hipotecarias privadas y desarrolladores de vivienda.
  - En julio de 2016, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) participó en la Olimpiada Nacional para atletas de 12 a 17 años, celebrada en Querétaro, Querétaro, con una delegación integrada por 95 atletas y 17 entrenadores, quienes participaron en cuatro disciplinas: fútbol femenil, *judo*, *tae kwon do* y luchas asociadas (greco-romana). Los atletas obtuvieron 13 medallas, tres de oro, cuatro de plata y seis de bronce. Asimismo, en julio se participó en la Olimpiada Nacional Juvenil, para jóvenes de 18 a 20 años en Tijuana, Baja California, en las mismas disciplinas, con 33 atletas y 12 entrenadores, en dicha justa se obtuvieron cinco medallas, dos de oro y tres de bronce.

México brindó **apoyo al sector empresarial en sus intercambios y actividades internacionales**, por sus alcances destacaron las siguientes acciones:

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se apoyó la realización de 14 misiones comerciales con la participación de 128 empresas mexicanas: Comercial a la República de Cuba; de internacionalización a Ecuador; en el marco de la visita de Estado a Alemania; de Atracción de Inversión a Japón y Corea; empresarial a *Silicon Valley*; del sector farmacéutico a Argelia y Túnez; de Agroalimentos a Países Bajos y Rusia; del Sector Metalmecánico a Indiana; de Agroalimentos a Holanda y Suecia; de Agroalimentos a Filadelfia; de Consorcio CTJ Global a Colombia y El Salvador; en el Marco de la Visita de Estado a Canadá; Plurisectorial a Ghana, Nigeria y Costa de Marfil, y de Consorcios REDEX de Papelería y Oficina a Guatemala y Costa Rica. De esta manera se logró la vinculación de los empresarios participantes con clientes potenciales para establecer acuerdos comerciales de abastecimiento de la demanda de productos y servicios mexicanos en mercados internacionales, así como promover fuertemente en estas regiones la atracción de inversión extranjera directa a nuestro país.

En el marco de **construir acuerdos y convenios de cooperación, a fin de actuar en coordinación con países expulsores de migrantes y así brindar una atención integral al fenómeno migratorio**, se realizaron las siguientes acciones:

- El 4 y 5 de abril de 2016, se llevó a cabo en Guatemala una reunión entre la SRE, el Instituto Nacional de Migración (INM) y las autoridades de los gobiernos de

[1/] Las Tomas de Nota (son el primer paso para iniciarse en el programa), son formatos de registro que la red consular en América del Norte emite a los grupos de migrantes que desean participar en el Programa 3x1.

El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para consolidar el texto del Memorándum de Entendimiento para el Retorno Asistido, Digno, Ordenado, Ágil y Seguro de Nacionales Salvadoreños, Guatemaltecos, Hondureños y Nicaragüenses Migrantes.

- El 6 de abril de 2016, el gobierno de México a través de la SRE y la Secretaría de Desarrollo Social, la organización *Save the Children* en México y la Agencia Alemana de Cooperación, firmaron el convenio "Prevención de la migración no acompañada de niñas, niños y adolescentes en comunidades de origen del Triángulo Norte de Centroamérica".

Se **impulsaron iniciativas conjuntas sobre los retos en materia de migración en los foros internacionales pertinentes**.

- El Gobierno de México participó en el diálogo de Alto Nivel denominado "Fortalecimiento de la Cooperación sobre Migración y Refugio en la Agenda de Desarrollo" el 30 de septiembre de 2015 en Nueva York, EUA, para presentar su visión y perspectivas sobre ambos temas.

Para **activar una estrategia de promoción y empoderamiento de los migrantes mexicanos, a través de los consulados de México en Estados Unidos**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, el Gobierno mexicano, llevó a cabo lo siguiente:

- En el marco de la "Estrategia Digital Nacional" la Cancillería a través del IME cuenta con tres sitios *web*[1/]: la página del IME, la Red de Talentos y la de IME-Becas, además de una cuenta de *Twitter*; todos dedicados a mantener informados a nuestros connacionales residentes en el exterior acerca de los programas y servicios que se ofrecen.
- En octubre de 2013, el Gobierno de la República lanzó la aplicación para dispositivos móviles MiConsulmex, para que la comunidad mexicana cuente con información sobre temas de interés y actualidad migratoria, hasta julio de 2016, la aplicación contó con más de 170 mil descargas.
- Los consulados de México para fomentar el empoderamiento de la población mexicana que podría beneficiarse de la Acción Diferida[2/] redoblaron esfuerzos para promover el programa *Deferred Action for Childhood Arrivals* (DACA por sus siglas en inglés), para atender a los jóvenes elegibles y a aquellos que deben renovar su acción diferida.
  - Entre el 15 de junio de 2012 y el 31 de mayo de 2016, se destinaron más de un millón 133 mil dólares para apoyar trámites del DACA en beneficio de 24,071 jóvenes.
  - Desde el inicio del DACA en 2012 a marzo de 2016, 633,915 personas mexicanas adquirieron este beneficio migratorio por primera vez. Además, el Servicio de Ciudadanía de Inmigración de Estados Unidos de América (USCIS, por sus siglas en inglés) registró 418,044 renovaciones.

5.4.2 Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación

El Gobierno de México, de septiembre de 2015 a agosto de 2016 **revisó los acuerdos de repatriación de mexicanos, para garantizar que se respeten sus derechos y la correcta aplicación de los protocolos en la materia**, con los siguientes resultados:

- En febrero de 2016 concluyó la firma de nueve arreglos locales de repatriación, para regular el retorno de los mexicanos provenientes de EUA.
  - En los arreglos se dispusieron 11 puntos para la repatriación de mexicanos en la frontera norte[3/] y uno en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), en los cuales se cuenta con la infraestructura necesaria para recibir a las personas.
  - Se estableció que los retornos únicamente se realizarían en horarios diurnos, lo que permite ofrecer los apoyos del Programa Somos Mexicanos y una repatriación digna, ordenada y segura, al privilegiar a los grupos vulnerables, como los niños, niñas y adolescentes no acompañados.

[1/] http://ime.gob.mx/ (creada en 2003)
http://www.redtalentos.gob.mx/index.php (creada en 2009)
http://becas.ime.gob.mx/ (creada en 2010)

[2/] Acción Diferida para los llegados en la Infancia es una acción ejecutiva implementada por el presidente de EUA, *Barack Obama*, vigente desde junio de 2012. Esta Acción Diferida suspende la deportación de jóvenes con estatus migratorio irregular, además pueden obtener un permiso de trabajo y bajo ciertas circunstancias especiales (emergencias o programas académicos) pueden salir de EUA a otro país.

[3/] Un punto de repatriación es el lugar destinado para la recepción de los connacionales que estuvieron o intentaron entrar de manera irregular a los EUA y que son repatriados por las autoridades de ese país a México, mismos que se encuentran dentro de las instalaciones de los puertos fronterizos internacionales. Actualmente se cuenta con 11 módulos de repatriación en la frontera norte localizados en: Baja California (Tijuana y Mexicali), Coahuila de Zaragoza (Piedras Negras y Ciudad Acuña), Chihuahua (Ciudad Juárez y Ojinaga), Sonora (Nogales y San Luis Rio Colorado), Tamaulipas (Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa).

- En ellos se reconoce la necesidad de tomar las medidas necesarias para garantizar que las pertenencias de las personas que les fueran confiscadas sean devueltas antes de la repatriación.

Con el propósito de **fortalecer los programas de repatriación a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como protegerlas de violaciones a sus derechos humanos**, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- El Programa de Repatriación Humana, establece las condiciones que deben cumplirse durante el proceso de repatriación de los mexicanos por parte de las autoridades americanas para asegurar que el procedimiento sea ordenado y humanitario; y para que los connacionales se reincorporen en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral en sus comunidades.
  - En el marco del programa, se recibieron 181,463 mexicanos repatriados, de éstos, 9.6% fueron mujeres (17,436) y 90.4% hombres (164,027). Del total 5.5% fueron menores de 18 años (10,057).
- Como parte del Programa de Repatriación Humana se instrumentó el Programa Somos Mexicanos a través del cual se canaliza a ofertas laborales, se provee vinculación para la educación, se brinda asistencia médica, comunicación y reunificación familiar, albergues y traslados, entre otros beneficios y el Procedimiento de Repatriación al Interior de México, en el AICM.
  - Del total de eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos de América, se beneficiaron con uno o más apoyos a 160,716 mexicanos, 148,706 en la frontera norte y 12,010 a través de vuelos al AICM.
  - Cabe destacar que a partir del 30 de mayo de 2016 se integró un vuelo más los días lunes, por lo que actualmente operan tres vuelos a la semana, los días lunes, martes y jueves a las 11:00 horas en la Terminal 2 del AICM.

Fortalecimiento de la protección a mexicanos repatriados
• Como parte de la atención a nuestros connacionales repatriados, se ampliaron los apoyos brindados tanto en la frontera norte como a los que llegan vía aérea a la Ciudad de México. • De diciembre de 2012 a junio de 2016 de los 730,501 eventos de repatriación que se beneficiaron con uno o más apoyos, 690,612 se atendieron en la frontera norte y 39,889 en el AICM.

Se cuenta con **mecanismos de control que permiten la repatriación controlada de connacionales e identifican a aquellos con antecedentes delictivos procedentes del exterior**, a través de los cuales se realizaron las siguientes acciones de septiembre de 2015 a julio de 2016:

- El Centro Nacional de Alertas estableció procesos de monitoreo en tiempo real, lo que fortalece el intercambio de información entre los puntos de internación[1/] terrestres, marítimos y aéreos para verificar la entrada y salida de personas, por lo que en el periodo se registró un aumento de 40% en las notificaciones que se reciben de dichos puntos.
- Se recibieron 1,622 alertas para control migratorio de autoridades judiciales; 9,929 del Organismo Internacional de Policía Criminal y 107 a petición de la Procuraduría General de la República. Del total, se proporcionó información a la autoridad solicitante en 8,119 casos, y en el resto de las solicitudes no se contó con información coincidente.
- Derivado de la operación de la Plataforma de Verificación de Información Migratoria en Tiempo Real con Colombia, se realizaron 838,129 consultas entre las autoridades de migración de ambo países.
- La conectividad entre el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Plataforma MIND/FIND del Organismo Internacional de Policía Criminal tuvo un avance de 90%; dicha conectividad permitirá al Gobierno de México contar con información en tiempo real sobre personas con órdenes de aprehensión vigentes y antecedentes criminales.
- Durante el primer semestre de 2016 se realizaron reuniones entre las autoridades de migración de México, Argentina, Panamá y El Salvador para definir el marco legal que permita el desarrollo y puesta en operación de plataformas de intercambio de información de antecedentes criminales en tiempo real.
- En el primer semestre de 2016 se concluyó el desarrollo de la Plataforma de Consulta Inmediata con fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas con Perú y Ecuador.

Para crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se efectuaron las siguientes acciones:

- Como parte de las acciones de apoyo técnico a las entidades federativas, implementado a partir de 2014,

[1/] Un punto de internación es el lugar destinado al tránsito internacional de personas.

se diseñó una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en materia de protección e integración laboral, social y cultural de las personas migrantes, a través de la alineación de los programas y acciones vigentes en las entidades federativas con la Ley de Migración y las directrices del Programa Especial de Migración 2014-2018.

  – Al respecto, se realizó un diagnóstico del marco normativo y de los programas estatales en materia de salud, trabajo, educación, registro civil y desarrollo social.

- El 5 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la SRE firmaron un acuerdo para implementar el programa "Somos Mexicanos: Aquí Tienes las Puertas Abiertas", el cual permite fortalecer la política orientada a la reinserción social y productiva de las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional, con el fin de que su regreso sea digno, productivo y benéfico, en provecho del bienestar de sus familiares y del desarrollo regional y nacional.

5.4.3 Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional

El Gobierno de la República fortaleció los mecanismos que contribuyen a **facilitar los flujos migratorios, para afianzar la posición de México como destino turístico y de negocio**, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El flujo de entradas aéreas al país aumentó en 12.4% respecto del mismo periodo de 2014-2015, lo que contribuyó a consolidar a México como destino para turistas internacionales, de negocios, inversiones y trabajadores.
- En el contexto de la operación del Programa Viajero Confiable[1/], 1,958 personas solicitaron su membresía, de las cuales 1,680 cumplieron los requisitos para obtener la calidad de miembros inscritos en el programa.
- Entre los extranjeros a los que se les requiere visa mexicana para ingresar a México vía aérea, 285,975 se internaron con visa de los EUA; 80,006 con visa mexicana; 18,478 con el Sistema de Autorización Electrónica; 105,744 con tarjeta de residencia permanente en los EUA, Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio *Schengen*[2/] y 366 con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (*Asia-Pacific Economic Cooperation Business Travel Card, ABTC*, por sus siglas en inglés)[3/].
- El 5 enero de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) reformas a los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, con la finalidad de incorporar los cambios acordados por el Grupo de Movilidad de Personas de Negocios, mismos que permiten ampliar la vigencia de la Tarjeta *ABTC* de tres a cinco años, y el 31 de marzo de 2016 se publicó en el DOF el Aviso por el que se dan a conocer las delegaciones federales del Instituto Nacional de Migración que atienden este trámite.
- El 15 de abril de 2016 se firmó el Acuerdo entre el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos relativo al Programa de "Vacaciones y Trabajo", para permitir a jóvenes nacionales de ambos países ingresar y permanecer temporalmente en el territorio del otro país por motivo de vacaciones, con la posibilidad de desempeñar una actividad remunerada para completar los recursos financieros de los que dispongan durante el periodo de estancia autorizado.

Facilitación de flujos migratorios ordenados y seguros

- En el marco de la XI Cumbre de Líderes de la Alianza del Pacífico, que se celebró el 1 de julio de 2016, en la ciudad de Puerto Varas, Chile, los países miembros suscribieron el "Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y la Policía Nacional de Colombia de la República de Colombia, la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio del Interior de la República del Perú sobre la Implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas".
- Dicho instrumento facilitará la movilidad internacional de personas entre los países miembros de la alianza de una manera ordenada, segura y ágil, en un marco de cooperación y corresponsabilidad regional.

[1/] El Programa Viajero Confiable permite la entrada rápida y segura a México a través de kioscos automatizados ubicados en los aeropuertos participantes en las salas de internación. Con ello, el tiempo de espera disminuye considerablemente al momento de ingresar a México.

[2/] Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza; que suprimieron los controles inmigratorios en sus fronteras comunes.

[3/] Incluye tanto las entradas de extranjeros que requieren visa mexicana, como de aquellos exentos del requisito, pero que quieren participar de los beneficios de la tarjeta.

- El 17 de mayo de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se reforma el artículo 26 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, mediante el cual se facilita la internación a México, como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, a los nacionales de terceros países que residen de manera permanente en Canadá, Estados Unidos de América, Japón, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, o cualquiera de los países que integran el Espacio *Schengen* o son miembros de la Alianza del Pacífico.

Con la finalidad de **facilitar la movilidad transfronteriza de personas y mercancías para dinamizar la economía regional**, se realizaron las siguientes acciones de septiembre de 2015 a junio de 2016:

- Se expidieron 79,404 nuevas Tarjetas de Visitante Regional (77,117 se entregaron a guatemaltecos y 2,287 a beliceños) y 14,550 nuevas Tarjetas de Trabajador Fronterizo (14,541 a guatemaltecos y nueve a beliceños).
- El 9 de diciembre de 2015, fue publicado en el DOF el Acuerdo por el que se fija como lugar destinado al tránsito internacional de personas la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego. Lo anterior, permitirá facilitar la movilidad internacional de personas y mercancías de manera ordenada, segura y ágil, así como dinamizar la economía regional en beneficio del desarrollo nacional.

Fortalecimiento de la movilidad transfronteriza ordenada

- Para contribuir al desarrollo general transfronterizo, la expedición de las Tarjetas de Visitante Regional y de Trabajador Fronterizo es uno de los mecanismos más eficientes para fortalecer la movilidad de los ciudadanos de Guatemala y Belice en la frontera sur del país.
- De diciembre de 2012 a junio de 2016, se expidieron 379,043 tarjetas.
  - De éstas 321,284 son Tarjetas de Visitante Regional y de ellas, 95% fueron emitidas a favor de ciudadanos de Guatemala y el resto a ciudadanos de Belice.
  - Asimismo, se emitieron 57,759 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo, de las cuales 99% se emitieron a favor de ciudadanos de Guatemala y el resto a ciudadanos de Belice.

Se avanzó en la **simplificación de los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México**. Al efecto, se alcanzaron los siguientes resultados entre septiembre de 2015 y junio de 2016:

- En el marco del Programa Temporal de Regularización Migratoria[1/] se recibieron 3,863 solicitudes de extranjeros de 74 países, de los cuales 1,855 se regularizaron; 316 no se recogieron o están en proceso de ser entregados; 1,341 están en proceso de resolución, 212 fueron cancelados y 139 fueron improcedentes.
- Se implementó la obtención de la Forma Migratoria Múltiple Electrónica (FMME), para entradas terrestres (septiembre de 2015) y aéreas (marzo de 2016). Con esta medida de facilitación, los usuarios provenientes del extranjero que van a ingresar al país como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, pueden obtener este documento de manera electrónica[2/] con el cual acreditarán su estancia al momento de ingresar al país.
- Ingresaron para su gestión 361,213 trámites, lo que se facilitó por el mejoramiento de tecnologías y sistemas. De estos, 337,023 (93.3%) fueron resueltos; 14,768 (4.1%) están en proceso de resolución y 9,422 (2.6%) fueron cancelados. En este sentido, el INM concluyó 346,445 trámites, lo que representa 95.9% de eficiencia en atención a solicitudes. De igual modo, dentro de los plazos normativos se resolvieron 261,800, lo que representó 78% del total resueltos.

5.4.4 Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria

Programa Especial de Migración 2014-2018

(Continúa)

- El 30 de abril de 2014 se publicó el **Programa Especial de Migración 2014-2018, instrumento programático para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y la gestión migratoria**, en cuyo marco participan más de 40 dependencias y entidades de la APF.

1/ Entre los beneficios del programa se encuentra la obtención de la condición de estancia de residente temporal por cuatro años, la condonación del pago para personas vulnerables o de escasos recursos, evitar las renovaciones de la aplicación de multa durante dicho período, y posibilitar la obtención de la residencia permanente al término de su vigencia.

2/ https://www.inm.gob.mx/fmme/publico/solicitud.html

Programa Especial de Migración 2014-2018
(Concluye)

- Con este Programa, por primera vez México tiene un instrumento de planeación que establece las estrategias de la política y gestión migratoria, priorizando los derechos humanos de las personas migrantes. Su implementación se realiza mediante el Grupo Técnico de Seguimiento, a través del cual se ha dado seguimiento a sus resultados y logros, entre los que destacan los siguientes:
  - El 23 de mayo de 2014 se publicó la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, que modificó el procedimiento de voto para los mexicanos residentes en el extranjero, y se inició la expedición de la credencial para votar con fotografía en las sedes diplomáticas y consulares de México en el extranjero. A partir de febrero de 2016 se puede realizar el trámite en todas las sedes consulares de México en EUA.
  - Para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo nacional de los niños y jóvenes migrantes que ingresan al país, a partir de junio de 2015, en los trámites de revalidación de estudios de los tipos básico y medio superior no se requiere de apostilla, legalización o verificación por medios electrónicos de documentos.
  - Para facilitar la acreditación de la identidad de los mexicanos nacidos en los Estados Unidos de América que se encuentran en México, el 14 de junio de 2016 se suscribió el contrato entre la Secretaría de Gobernación y la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América, que permitirá validar de forma electrónica el nacimiento de una persona y con ello, simplificar la obtención del acta de nacimiento mexicana al no requerir el mecanismo del apostille.

- El 27 de mayo de 2016, se llevó a cabo la Reunión del Grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración 2014-2018, en la que se evaluaron los principales logros de la implementación del Programa durante 2014 y 2015, y se definieron estrategias para fortalecer los programas y acciones que se realizarán en los próximos años.

Se **fortalecieron las alianzas intergubernamentales entre México y los países de Centroamérica para facilitar la movilidad de personas de manera regular, garantizar la seguridad humana y fomentar el desarrollo regional**[1/], a través de las siguientes acciones realizadas de septiembre de 2015 a junio de 2016:

- Durante 2015, México asumió la Presidencia Pro-Témpore de la XX Conferencia Regional sobre Migración (CRM), foro en el cual los países miembros reafirmaron su compromiso para implementar acciones que promuevan la integración de las personas extranjeras en las sociedades de destino, así como impulsar mecanismos que atiendan efectivamente las necesidades de los migrantes de retorno y sus familias, con el propósito de lograr su reinserción social y productiva. En este marco se desarrollaron las siguientes actividades:
  - El 20 de octubre de 2015, se llevó a cabo el foro "Integración, Retorno y Reinserción Social y Productiva de las Personas Migrantes" con la finalidad de que las organizaciones de la sociedad civil participaran en la construcción de la agenda de la CRM.
  - Del 9 al 12 de noviembre de 2015, se realizó la XX Reunión Viceministerial de la CRM, en la cual los países participantes adoptaron la Declaración de México sobre Integración, Retorno, Reinserción Social y Productiva de las Personas Migrantes, así como las recomendaciones del Grupo Regional de Consulta sobre Migración.
  - Del 8 al 11 de marzo de 2016, México acompañó a los países centroamericanos en el Taller para la Validación de Documentos sobre Niñez Migrante, donde se trabajaron los siguientes documentos: Manual Regional de Actuación para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración; Estándares de Protección Consular para Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y/o en Necesidades de Protección Internacional No Acompañados y Separados; y los Indicadores Comunes para el Registro de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados o Separados en la Actuación Consular de los Países Miembros de la CRM, mismos que pretenden ser una guía de cada país miembro, en la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes.

[1/] Las actividades reportadas en esta línea de acción contribuyen a la estrategia 5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional, en la línea de acción "Promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales, y aprovechar la pertenencia a dichos foros y organismos como un instrumento para impulsar el desarrollo".

- Se formó el grupo de concertación integrado por los consulados de El Salvador, Guatemala, Honduras y México en *McAllen*, Texas el cual sesionó en cuatro ocasiones durante 2016 (22 enero; 8 abril; 6 y 24 de mayo).
- México fue sede de tres cursos de capacitación en temas migratorios y protección de menores no acompañados: Taller de intercambio de experiencias y buenas prácticas de atención consular para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados (28 y 29 de enero 2016); Taller del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el tema "Fortaleciendo la Atención en México de Personas con Necesidades de Protección Internacional" (26 de mayo de 2016); y el Taller Regional de Asistencia y Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados (30 de mayo y 1 de junio de 2016). En los tres cursos estuvieron presentes los cónsules de países centroamericanos acreditados en nuestro país.

En la **creación de un sistema nacional de información y estadística que apoye la formulación y evaluación de la política y gestión migratoria**. Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se obtuvieron los siguientes avances:

- En el marco del Consejo Consultivo de Política Migratoria, el 17 de mayo de 2016, se estableció la Coordinación Interinstitucional Especializada con el objetivo de estimar la población infantil de ascendencia mexicana que no cuenta con acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población, lo cual abona a la definición de criterios estadísticos para homogeneizar las cifras entre el Gobierno Federal y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Con la finalidad de contar con cifras oficiales para referir la migración de mexicanos en su dimensión de origen, destino y tránsito, la SEGOB, a través de la Unidad de Política Migratoria y el Consejo Nacional de Población, establecieron la metodología y las fuentes de información que serán base para la estadística oficial de la migración mexicana.
- Para el vigésimo primer levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México y el décimo tercer levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, se incorporaron los módulos sobre capacitación y reinserción laboral, y programas sociales, con la finalidad de contar con información reciente sobre la migración de retorno que desea reinsertarse en el mercado laboral de México, además de conocer el impacto que tienen los programas sociales en la reducción de la decisión de migrar internacionalmente.

Para reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se impulsaron las siguientes acciones:

- Se efectuó la entrega de medicamentos al albergue "Belén" en Tapachula, Chiapas. La primera entrega se realizó el 9 de septiembre de 2014, con 12,527 piezas de medicamentos de diferentes grupos terapéuticos y la segunda entrega de 19,577 piezas de medicamentos se llevó a cabo el 13 de octubre de 2015.
- Se efectuaron dos sesiones del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB el 16 de diciembre de 2015 y el 12 de abril de 2016, respectivamente, con el propósito de consolidar acciones de política en torno a temas de identidad, doble nacionalidad y acceso a los servicios de salud y educación, entre otros.
  - En el marco de este consejo, se instaló el Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Servicios de Salud de las Personas Migrantes y el Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y la Protección de Personas Migrantes en México.

Como parte de los compromisos del Gobierno mexicano para **impulsar la creación de regímenes migratorios legales, seguros y ordenados**, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Fueron regresados a sus países 123,091 extranjeros, de los cuales 97.1% se beneficiaron con el retorno asistido (119,482), con ello se contribuye a reducir su exposición a condiciones de violencia. Los principales países de origen fueron, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (representaron 98.8% de los retornos).
- La situación migratoria de 12,851 extranjeros fue regularizada: 6,717 por unidad familiar, 1,855 a través del Programa Temporal de Regularización Migratoria, 2,732 por razones humanitarias y 1,547 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas.
- Se expidieron y entregaron 121,335 documentos migratorios, de los cuales 79,955 fueron para residentes temporales (65.9%); 29,606 residentes permanentes (24.4%); 9,739 residentes temporales estudiantes (8%); 2,017 para visitantes por razones humanitarias (1.7%) y 18 con fines de adopción.
- A través del Centro de Atención Migratoria 71,359 personas recibieron asesoría telefónica respecto a trámites y servicios migratorios en el número telefónico 01 800 0046 264. La línea telefónica brinda atención las 24 horas, los 365 días del año.
- Con el propósito de facilitar los flujos migratorios de forma regular, ordenada y segura, prevenir y combatir la migración irregular, el tráfico ilícito de personas y la trata, los delitos asociados, así como mejorar los procesos de documentación migratoria y agilizar los

trámites de devolución, el 6 de noviembre de 2015 se firmó el "Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, para garantizar un Flujo Migratorio Regular, Ordenado y Seguro entre ambos países".

Nuevo modelo de atención integral al tránsito fronterizo

- En mayo de 2015 se inauguraron tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo en Huixtla, Catazajá y La Trinitaria, en el estado de Chiapas, con instalaciones modernas que brindan seguridad y regulación al tránsito de personas y mercancías en la frontera sur.
- Desde el inicio de operaciones, en mayo de 2015 a julio de 2016, ingresaron para revisión aduanera 1,309,420 vehículos ligeros, 439,125 vehículos de carga y 189,625 autobuses de pasajeros. Se brindó atención médica a 11,241 personas, se ofrecieron 49,766 servicios médicos de primer nivel, se prestaron 11,150 consultas médicas y se realizaron 38,616 acciones de promoción y prevención de la salud. Se detectaron y aseguraron 12,197 personas extranjeras que no acreditaron su estancia legal en el país.
- Asimismo, se ejecutaron 8,489 revisiones vehiculares de alto riesgo y se realizaron 64,860 inspecciones a cargamentos comerciales agropecuarios, de ellas 180 fueron de alto riesgo sanitario.
- Con objeto de establecer las bases de organización para la eficiente operación interinstitucional al interior de estos recintos, inició la vigencia del Manual de Operación General.

Con la finalidad de **promover acciones dirigidas a impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- El 10 de diciembre de 2015, el Gobierno de México participó en la Sesión Extraordinaria del Consejo del Grupo de Trabajo sobre Migración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), donde se analizó el "Proyecto sobre los principios comunes de la integración económica y social de los inmigrantes y sus hijos" el cual contiene 14 principios que son aplicables a todos los países miembros de dicho organismo, resultado de un acuerdo alcanzado en el Foro de Alto Nivel de Política Migratoria de la OCDE, realizado los días 1 y 2 de diciembre de 2014 y que tuvo como objetivo generar un espacio para dialogar sobre las habilidades de los migrantes para alcanzar el éxito económico.

El Gobierno de la República **fortaleció los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior**, a través de las siguientes acciones realizadas de septiembre de 2015 a julio de 2016:

- Se realizaron encuentros en Chicago, EUA con líderes de Clubes de Oriundos y Federaciones de connacionales; con representantes de iglesias, medios de comunicación y residentes méxico-americanos beneficiarios del Programa de Becas del Instituto para los Mexicanos en el Exterior. Esto permitió conocer las preocupaciones de los connacionales y compartir con ellos las acciones que impulsan los tres niveles de gobierno para su atención.
- Con la finalidad de estrechar los lazos con los mexicanos que viven en el extranjero, en el marco del Programa Paisano se realizaron las siguientes acciones:
  - En el Operativo de Invierno (1 de noviembre de 2015 al 8 de enero de 2016) 1,293 observadores de la sociedad civil atendieron a 2,136,225 connacionales en los 161 módulos fijos y 225 puntos de observación.
  - En el Operativo de Semana Santa (11 marzo al 11 abril de 2016), se atendieron a 768,489 usuarios a través de 1,113 observadores de la sociedad civil en los 165 módulos fijos y 213 puntos de observación.
  - En el Operativo de Verano (12 de junio al 17 de agosto de 2016), participaron 1,240 observadores, distribuidos en 168 módulos fijos y 224 puntos de observación. Al 31 de julio se atendieron 1,399,873 paisanos.
  - Durante los operativos fueron atendidas 132 quejas.
- Las representaciones de las autoridades migratorias en Chicago, *Houston* y Los Ángeles llevaron a cabo las siguientes actividades en el marco del Programa Paisano:
  - Participaron en jornadas y programas radiofónicos y televisivos para brindar información a connacionales que viajan a México durante las temporadas vacacionales.
  - Asistieron a talleres y eventos orientados a invitar a la comunidad mexicana radicada en los EUA para que tramiten la doble nacionalidad.
  - Intervinieron en diversos foros donde se abordaron temas como la violencia hacia mujeres y niñas, reconocimiento a mujeres destacadas de la comunidad mexicana y derechos laborales.
  - Participaron en la organización y ejecución de las caravanas de migrantes que se trasladaron a México durante las temporadas de invierno, semana santa y verano.

Con el propósito de **diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y**

adultos mayores, el Gobierno de la República implementó entre septiembre de 2015 y junio de 2016, las siguientes acciones:

- A través de los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes, se orientaron a 168,997 nacionales y extranjeros, se localizaron a 29 migrantes reportados como extraviados, se ofreció asistencia social a 127,188 y se brindó asesoría legal a 113. Asimismo, se rescataron 4,127 migrantes y se brindaron primeros auxilios a 272 que presentaban alguna lesión.

Acciones de asistencia a grupos vulnerables de migrantes

- Los grupos Beta de protección a migrantes tienen como objetivo proporcionar ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos. Para el cumplimiento de su objetivo, estos grupos se ubican en zonas del territorio nacional donde estratégicamente puedan desarrollar sus funciones.
- De diciembre de 2012 a junio de 2016, los grupos Beta orientaron a 803,271 migrantes nacionales y extranjeros, localizaron a 200 migrantes reportados como extraviados, brindaron asistencia social a 670,047 y asesoría legal a 1,077. Asimismo, rescataron a 15,473 y brindaron primeros auxilios a 2,770 que presentaban alguna lesión.

- Actualmente existen 22 Grupos Beta en nueve estados del país: Baja California, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
- Se entregaron 155,147 guías para los migrantes y 155,117 polípticos en los que se difundieron los riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto por territorio nacional en puntos estratégicos de paso de migrantes de nueve estados de la República Mexicana.
- Se capacitaron 103 Agentes de Protección a Migrantes, lo que representa 91% del total de elementos federales que integran los citados grupos, a través de cursos en temas de Rescate y Salvamento; Primeros Auxilios; 6 Acciones para Salvar una Vida; Atención a Migrantes en Situación de Crisis; Legalidad y Derechos Humanos; Identificación de Casos de Trata de Personas; Curso Básico de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes; Discapacidad, Inclusión y no Discriminación; Perspectiva de Género en la Migración; Migración y Xenofobia, entre otros.
- En enero de 2016 se suscribió el Convenio Marco de Coordinación con el Gobierno del estado de Oaxaca, a fin de que se comisione personal estatal a las actividades que realizan los Grupos Beta de Protección a Migrantes.
- Los Oficiales de Protección a la Infancia realizaron las siguientes acciones: atendieron a 8,478 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA; y llevaron a cabo el retorno asistido de 13,435 menores extranjeros no acompañados, de los cuales 13,368 fueron centroamericanos.

Asistencia y protección a menores de edad

- Los Oficiales de Protección a la Infancia tienen como objetivo garantizar el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes.
- Los 377 Oficiales de Protección a la Infancia, de diciembre de 2012 a junio de 2016, brindaron asistencia y protección a 42,165 menores mexicanos no acompañados, repatriados por EUA, y atendieron a 40,133 menores extranjeros no acompañados devueltos por México.

- Se llevó a cabo el retorno asistido de 27,006 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 13,571 eran acompañados y 13,435 no acompañados. Del total de retornos asistidos, 26,789 menores de edad provenían de Centroamérica, de ellos 50% (13,598) eran nacionales guatemaltecos.
- El INM verificó y validó la información de 26,118 Formatos de Autorización de Salida de Menores para niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica, y recibió 3,519 permisos emitidos ante Notario Público y 26 emitidos por autoridad judicial.
- Para prevenir y combatir la comisión de los delitos de tráfico, trata y violencia contra los migrantes, el INM, las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, la Procuraduría General de la República y los gobiernos de los estados, realizaron 1,019 visitas conjuntas de verificación a diferentes establecimientos, en las que se detectó a 328 extranjeros con situación migratoria irregular.
- En el marco de la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento, en mayo de 2016, el INM y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, avanzaron en el diseño de un protocolo para asegurar que los procedimientos administrativos migratorios que involucren a niñas, niños y adolescentes respeten los principios y derechos que establece la Ley y se privilegie el interés superior de la niñez.
- En el marco de los acuerdos de la XX Conferencia Regional de Migración, el 28 y 29 de enero de 2016 se llevó a cabo el "Taller de intercambio de experiencias y buenas prácticas de atención consular para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados", donde los gobiernos de Guatemala, Honduras y México presentaron las acciones más relevantes en materia de atención de niñas, niños y adolescentes migrantes. De

igual forma, se analizaron los retos para la acción consular en el contexto de las obligaciones del Estado, los procesos y la situación actual de la atención de niñas, niños y adolescentes en la región.

5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria

El Gobierno de la República, a través de la **política de refugiados y protección complementaria**, alcanzó los siguientes avances de septiembre de 2015 a julio de 2016:

- Se recibieron 5,616 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas provenientes de 38 países, de los cuales destacan El Salvador, Guatemala y Honduras. Se reconoció la condición de refugiado a 1,417 personas de 15 países y se otorgó protección complementaria a 277 personas de cinco países.
- Se realizaron 10,075 acciones de asistencia institucional en los siguientes rubros: 1,973 trámites migratorios, 4,124 procesos de detección de necesidades y elaboración de planes de asistencia, 488 para asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), 814 para atención médica, 45 para acceso a servicios educativos o capacitación para el trabajo, 43 para gestión de documento de identidad y viaje, 55 para naturalización, 97 apoyos para procesos de reunificación familiar, 2,436 asesorías para trámites y servicios diversos.
- El 18 de octubre de 2015, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Internado Infantil Guadalupano A.C., renovaron el convenio de concertación para que niñas, niños y adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados o que reciban protección complementaria puedan incorporarse a los programas con que cuenta el Internado.
- El 3 de febrero de 2016, la COMAR y la Universidad Iberoamericana, firmaron un convenio marco de concertación de acciones que tiene por objeto el desarrollo de líneas de acción orientadas a la realización de proyectos y programas en materia de refugiados y protección complementaria.
- El 23 de febrero de 2016, la COMAR y la fundación Pro Niños de la Calle I.A.P., renovaron el convenio de concertación de acciones que tiene por objeto que adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados o que reciban protección complementaria puedan incorporarse a los programas con que cuenta la fundación.
- El 9 de junio de 2016, la COMAR y la Universidad Anáhuac Sur, firmaron un convenio marco de concertación de acciones que tiene por objeto el desarrollo de proyectos y programas en materia de refugiados y protección complementaria.
- El 4 de julio de 2016, la SEGOB y la Secretaría de Desarrollo Social suscribieron un convenio marco de coordinación, mediante el cual se desarrollarán diversas acciones encaminadas a incorporar a personas refugiadas y que reciben protección complementaria a los programas de desarrollo social, propiciando con ello reducir las condiciones de desigualdad y facilitar su integración a la sociedad mexicana.

Identificación de necesidades de protección internacional en niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados

- En el marco de la Conmemoración del Día Mundial del Refugiado, el 4 de julio de 2016 se presentó el Protocolo de evaluación inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional en niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados.
- Este instrumento establece la aplicación de dos entrevistas, que a través de un lenguaje claro y sencillo permita identificar los factores de riesgo vinculados al reconocimiento de la condición de refugiados a niñas, niños y adolescentes no acompañados y de esta forma poder canalizarlos a la COMAR y hacer eficiente el trámite pertinente.
- Asimismo, el Protocolo permite identificar los perfiles de menores de 18 años que abandonaron su país de origen por cuestiones de violencia y que requieren de protección en territorio nacional.

Para **garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares**, el Gobierno de la República, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se dio seguimiento a las acciones interinstitucionales para la validación electrónica desde México de las actas de nacimiento estadounidenses expedidas a hijos de migrantes mexicanos en retorno y la asignación de la Clave Única de Registro de Población, así como para el fortalecimiento de la campaña de difusión de las Normas de Control Escolar. Lo anterior, mediante la celebración de cuatro reuniones del Grupo interinstitucional del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, en coordinación con los tres órdenes de gobierno se entregaron 159,976 Constancias de Recepción de Mexicanos Repatriados, que fungen como medio de

identificación para tener acceso a los servicios derivados del Programa de Repatriación Humana, como son atención médica primaria, alimento y agua, llamadas telefónicas, canalización a albergues, traslado a centrales de autobuses, entre otros.

Con la finalidad de **propiciar esquemas de trabajo entre las personas migrantes que garanticen sus derechos, así como el acceso a servicios de seguridad social y a la justicia en materia laboral**, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se avanzó en lo siguiente:

- Como parte de la segunda fase del proyecto "Explotación laboral de mujeres migrantes domésticas y agrícolas en la frontera sur" la SEGOB, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Universidad de California y el Banco Mundial, avanzó en la definición y formulación del contenido de los cuestionarios que permitirán profundizar en los contextos laborales de las mujeres migrantes e identificar áreas de oportunidad en la mejora de la política migratoria para este grupo de población.

Se **promovió la convivencia armónica entre la población extranjera y nacional, en un ambiente libre de discriminación**, a través de las siguientes acciones:

- Se dio continuidad a la difusión de la campaña "Te acompañamos", lanzada en marzo de 2015 en el marco del Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito, con el objetivo de informar a las personas migrantes sobre los servicios de apoyo a los que tienen derecho, concientizar a los servidores públicos en contacto con las personas migrantes por medio de materiales impresos con información sobre los derechos de los migrantes así como para sensibilizar a la población.
- De noviembre de 2015 a junio de 2016, a través de la campaña "Te acompañamos", se difundió la muestra gráfica "En tránsito", en diversas estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que alcanzaron a más de 5.9 millones de personas.
- La SEGOB en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización de las Naciones Unidas Mujeres y el *Joint Council for the welfare of Immigrants* del Reino Unido, lanzó la campaña "Soy migrante" el 27 de noviembre de 2015, con el objetivo de visibilizar las aportaciones de las personas migrantes a México. La campaña fue difundida en 413 parabuses, de 13 localidades de la República Mexicana (México, Valle de Toluca, Guadalajara, Mérida, Acapulco, Boca del Río, Oaxaca, Pachuca, Puerto Vallarta, Tijuana, Culiacán, Mazatlán y Zapopan).

Para **atender y proteger a las personas migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro con acciones diferenciadas por género, edad y etnia**, se llevaron a cabo las siguientes acciones de septiembre de 2015 a julio de 2016:

- Se brindó atención a 404 personas extranjeras víctimas de delito en territorio nacional; 179 fueron por secuestro, cinco por trata de personas y 220 de otros delitos.
- A través del Programa Ángel Guardián, se recibieron 880 solicitudes de revisión, de las cuales se negó la internación regular a territorio nacional a 642 extranjeros por contar con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad.
- El INM atendió 153 alertas AMBER de tipo migratorias, así como 197 alertas Alba-*Keneth* por menores desparecidos de nacionalidad guatemalteca, para que en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos se pudiera detectar a los menores.
- Se fortalecieron las revisiones en los puntos de internación del territorio nacional a extranjeros y connacionales, lo que aseguró el respeto y la protección de sus derechos para identificar alertas de manera oportuna y eficaz, en coordinación con autoridades judiciales y ministeriales del país e internacionales como el Organismo Internacional de Policía Criminal y los sistemas de seguridad de Chile, Colombia, Perú, Honduras, El Salvador y Guatemala. En este sentido, continuó la operación de la interconexión entre México y Colombia a través de la plataforma de intercambio de información migratoria en tiempo real, y se avanzó en la integración de Perú y Chile a dicha interconexión.
- El INM realizó tareas de inteligencia para detectar a los integrantes de pandillas de delincuentes que agreden a migrantes en el sur del país, en las rutas que utilizan en su tránsito por territorio nacional. En colaboración con el Centro Antipandillas Transnacional, se detectó y coordinó el retorno de 376 extranjeros de nacionalidad salvadoreña, hondureña y guatemalteca con orden de captura en su país.
- Se fortaleció la supervisión de los funcionarios del INM que atienden al público en todos los puntos de internación al país, estaciones migratorias, y las instalaciones que resultan estratégicas para la operación migratoria, a través del Centro Nacional de Monitoreo.
  - Derivado de lo anterior, se iniciaron procedimientos administrativos disciplinarios a 30 funcionarios de las delegaciones federales de la Ciudad de México, Quintana Roo y Baja California, por conductas que pudieran ser motivo de alguna sanción en los términos del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- El Gobierno de la República **profesionaliza, sensibiliza, capacita y evalúa continuamente al personal que atiende a los migrantes y sus familiares**, por lo que de septiembre de 2015 a julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
- Se impartieron 650 eventos para capacitar a 20,069 servidores públicos del INM en temas de legalidad y derechos humanos, perspectiva de género, ética y anticorrupción, principios de la educación inclusiva, procedimientos de control y verificación, medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, revisión corporal y registro preventivo, atención a menores de edad migrantes no acompañados, diversidad sexual, inclusión y no discriminación, identificación de indicios de necesidades de protección internacional de niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados y atención de niños, niñas y adolescentes en estaciones migratorias y estancias provisionales.
- En colaboración con la Embajada de EUA, se capacitaron a 148 servidores públicos del INM en temas como: características del comportamiento; conceptos, principios y habilidades básicas relacionadas con la seguridad del oficial y la identificación de pandillas, reconocimiento de documentos fraudulentos, administración del control fronterizo y detección de documentos de viaje fraudulentos.
- El INM apoyó a sus homólogos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice, mediante la impartición de tres eventos de capacitación para 98 servidores públicos en los temas de detección y análisis de documentos fraudulentos, intervención en crisis, Reglamento de la Ley de Migración y técnicas de entrevista aplicadas a la migración. Asimismo, se apoya a República Dominicana en el diseño de programas de capacitación en el marco de la creación de su escuela de migración.
- Con el propósito de reforzar la capacitación técnica fueron diseñados manuales de operación de los siguientes temas: atención de niñas, niños y adolescentes migrantes, repatriación humana, estaciones migratorias y estancias provisionales, atención migratoria en puntos de tránsito internacional y revisión corporal y registro preventivo.
- Por otra parte, en el marco de la estrategia de prevención de desviaciones de la norma, se evaluaron 1,604 servidores públicos: 806 por nuevo ingreso, 526 para permanencia, 138 por promoción y 134 por apoyo interinstitucional. Del total, 53.2% corresponde a personal de las oficinas centrales, 38.4% a personal de las delegaciones federales del INM, y 134 a personal de apoyo interinstitucional, que representó el 8.4% restante. Resultaron aprobados 776 servidores públicos, lo que representa 48.4% de los evaluados.

Con la finalidad de **fortalecer los mecanismos para investigar y sancionar a los funcionarios públicos involucrados en las violaciones a derechos humanos y la comisión de delitos como la trata, extorsión y secuestro de migrantes**, de septiembre de 2015 a julio de 2016, se realizaron las acciones siguientes:

- Derivado de la investigación de violaciones a los derechos humanos por parte de servidores públicos del INM, la CNDH emitió tres recomendaciones, las cuales fueron atendidas de conformidad con la normatividad aplicable.
  - Se crearon mecanismos para prevenir y promover los derechos humanos tales como protocolos de actuación y capacitaciones en materia de derechos humanos a servidores públicos.
  - Se canalizó a las víctimas de violaciones a los derechos humanos al Comité Ejecutivo de Atención a Víctimas para realizar la reparación del daño de manera integral, tal y como lo establece la Ley General de Víctimas.
- Se firmaron y atendieron 15 actas conciliatorias que la CNDH investigó y determinó violaciones a los derechos humanos, por haberse comprobado faltas administrativas menores. Las conciliaciones se atendieron a través de capacitaciones y denuncias que el INM dio al Órgano Interno de Control.
- El INM capacitó a 902 servidores públicos a través del curso "Legalidad y Derechos Humanos".
- Organismos defensores de derechos humanos ingresaron a las estaciones migratorias y estancias provisionales para, en su caso, recabar quejas, mismas que se canalizan para su atención a las áreas competentes, dándoles seguimiento hasta que sean subsanadas. El INM recibió y atendió 504 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos.
- A través del Programa Integral de Supervisión, se realizaron cinco supervisiones a las delegaciones federales de Hidalgo, México y San Luis Potosí, las cuales derivaron en 127 observaciones, de estas, 19% fueron solventadas.

Con el propósito de coadyuvar en el **sistema nacional único de datos para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas**, de septiembre de 2015 a julio de 2016, se efectuaron las siguientes acciones:

- A través del Sistema Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas, operado por la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se recibieron y atendieron 58 solicitudes referentes a 939 personas extranjeras y nacionales desaparecidas.

Siglas y Abreviaturas

SIGLAS

ACE	Acuerdo de Complementación Económica
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGCED	Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo
AGN	Archivo General de la Nación
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ANR	Atlas Nacional de Riesgos
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
ASEA	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
BANXICO	Banco de México
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BOM	Bases de Operaciones Mixtas
BONDES D	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
CAED	Centro de Atención a Estudiante con Discapacidad
CANDESTI	Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEAM	Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer

CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEB	Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI
CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEN	Certificado Electrónico de Nacimiento
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENFI	Centro Nacional de Fusión de Inteligencia
CERFIS	Centros Regionales de Fusión de Inteligencia
CERT-MX	Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CESNAV	Centro de Estudios Superiores Navales
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales
CG	Compromisos de Gobierno
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIGFD	Gasto Público Financiamiento y Desincorporación
CIPs	Centros Integralmente Planeados
CIPSVD	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
CIRT	Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CLAN	Cumbre de Líderes de América del Norte
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNcH	Cruzada Nacional contra el Hambre
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNP	Comité Nacional de Productividad
CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CNUCC	Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAFREC	Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONEVYT	Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
COP21	21 a. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CPJ	Centros Poder Joven
CPTM	Consejo de Promoción Turística de México
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CSTAV	Corporativo de Servicios al Turista Ángeles Verdes
CSVM	Cuenta Satélite de Vivienda de México
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CURP	Clave Única de Registro de Población
DEAN	Diálogo Económico de Alto Nivel
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
DOF	Diario Oficial de la Federación
EBDI	Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil
EDN	Estrategia Digital Nacional
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EPOC	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
ESCA	Estrategia de Seguridad de Centroamérica
ESISEN	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
EUA	Estados Unidos de América
EXCALE	Examen para la Calidad y Logro Educativo

FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FCE	Fondo de Cultura Económica
FEADLE	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FFM	Fondo de Fomento Municipal
FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMP	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FNE	Fondo Nacional Emprendedor
FOBESII	Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FONCID	Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
FORTASEG	Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FPCGC	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos
FUD	Formato Único de Declaración
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica

GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza
GBCS	Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad
GCIE	Grupo de Coordinación Interinstitucional para las Instalaciones Estratégicas
GEAPS	Grupo de Evaluación, Aprobación y Seguimiento de los Desarrollos Certificados
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por sus siglas en inglés)
GEI	Gases de efecto invernadero
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental
GIEI	Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes
GIR	Gestión Integral de Riesgos
GPC	Guías de Práctica Clínica
GPVF	Grupo de Prevención de Violencia Fronteriza
ICTUR	Instituto de Competitividad Turística
IED	Inversión Extranjera Directa
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IES	Instituciones de Educación Superior
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IIE	Instituto de Investigaciones Eléctricas
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMF	Instituciones de Microfinanciamiento
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMMEX	Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación
IMP	Instituto Mexicano del Petróleo
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
INCA Rural	Instituto Nacional para el desarrollo de Capacidades del sector Rural A.C.
INCOBUSA	Inmobiliaria Comercial Bustamante, S.A. de C.V.
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGEI	Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
Instituto FONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumidor de los Trabajadores
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPH	Informe Policial Homologado
IPN	Instituto Politécnico Nacional
IRN	Indicador de Rendimiento Neto
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LFPDPPP	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFTAIP	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
LGBT	Proyectos Integralmente Planeados
LGC	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LGV	Ley General de Víctimas
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
MAIS	Modelo de Atención Integral en Salud
MASC	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MEVYT	Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MINUSTAH	Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MPF	Ministerio Público Federal
MSD	Modelo Sintético de Información de Desempeño
MUSEIC	Consejo México-Estados Unidos de Emprendimiento e Innovación
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
NAICM	Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
NAMA	Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación (por sus siglas en inglés)
NMX	Norma Mexicana
NOM	Norma Oficial Mexicana
OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social

OADSPF	Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEA	Organización de los Estados Americanos
OFIS	Organismos Financieros Internacionales
OIC	Órganos Internos de Control
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMP	Operaciones de Mantenimiento de la Paz
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSSE	Organismos del Sector Social de la Economía
PAC	Proveedores Autorizados de Certificación
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAEI	Programa Apoyo a la Educación Indígena
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PAIMEF	Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PAP	Programa de Apoyo a la Productividad
PAR	Programa de Abasto Rural
PASL	Programa de Abasto Social de Leche
PATMIR	Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PCS	Programa de Coinversión Social
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PEC	Programa Especial Concurrente
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado
PERE	Plan de Emergencia Radiológica
PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
PET	Programa de Empleo Temporal
PF	Policía Federal
PFC	Plantaciones Forestales Comerciales
PFM	Policía Federal Ministerial
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PIE	Productor Independiente de Energía
PJF	Poder Judicial de la Federación
PLANEA	Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes
PMPMS	Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación de la sequía

PMR	Programas de Mejora Regulatoria
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PNG	Plan Nuevo Guerrero
PNI	Programa Nacional de Infraestructura
PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad
PNPSVD	Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
PNRA	Programa Nacional de Reservas de Agua
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
POTER	Programa de Ordenamiento Territorial
Pp	Programas Presupuestarios
PPAM	Programa Pensión para Adultos Mayores
PPCI	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PPI	Programa y Proyectos de Inversión
PPVF	Protocolos de Protección de Violencia Fronteriza
PRAH	Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos
PREVENIMSS	Programas Integrados de Salud
PREVENISSSTE	Programa Preventivo Personalizado de Salud
PROBEMS	Programa Nacional de Becas de Educación Media Superior
PROCER	Programa de Conservación de Especies en Riesgo
PROCID	Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo
PROCODES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PRODEP	Programa Para el Desarrollo Profesional Docente
PRODERETUS	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable
PRODERMAGICO	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
PRODESEN	Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional
PRODEZA	Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas
PROEXES	Programa Presupuestario de Expansión de la Educación Media Superior y Superior
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROFORDEMS	Programa de Formación Docente de Educación Media Superior
PROGAN	Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PROIIF	Programa Integral de Inclusión Financiera
PROMAGICO	Programa de Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios
PROMETE	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora

PRONACOSE	Programa Nacional Contra la Sequía
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal
PROPESCA	Programa de Apoyos Directos a la Pesca
PROSAN	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
PROSPERA	Programa de Inclusión Social
PROSSAPYS	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
PROTRAM	Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo
PSE	Programa Sectorial de Educación
PST	Programa Sectorial de Turismo
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PTAT	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá
PTIs	Proyectos Integralmente Planeados
PTP	Portal de Transparencia Presupuestaria
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RAN	Registro Agrario Nacional
RENAPO	Registro Nacional de Población
RENAVI	Registro Nacional de Víctimas
RENCID	Registro Nacional de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo
RENCID	Registro Nacional de Información Cooperación Internacional para el Desarrollo
REPDA	Registro Público de Derechos de Agua
REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes
RFE	Recinto Fiscalizado Estratégico
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
RNT	Registro Nacional de Turismo
SACPYC	Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCADA	Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEGUITTUR	Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas

SEM	Servicio Exterior Mexicano
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEN	Sistema Educativo Nacional
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
SFP	Secretaría de la Función Pública
SGM	Servicio Geológico Mexicano
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, SNC
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SIAM	Sistema Integral de Abasto de Medicamentos
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
SIEM	Sistema de Información Empresarial Mexicano
SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central
SIFODE	Sistema de Focalización del Desarrollo
SIGED	Sistema de Información y Gestión Educativa
SIIE	Sistema Institucional de Información Estadística
SIMCR	Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
Sistema PEMEX-SSPA	Sistema para la Administración Integral de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental
SISTRANGAS	Sistema Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio
SMN	Servicio Meteorológico Nacional
SNA	Sistema Nacional de Alertas
SNAV	Sistema Nacional de Atención a Víctimas
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNR	Sistema Nacional de Refinación
SNS	Sistema Nacional de Salud
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud

STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
SUIC	Sistema Único de Información Criminal
SUMA	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
TD	Tasa de Desocupación
TDT	Televisión Digital Terrestre
TELECOMMM	Telecomunicaciones de México
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TIGIE	Tarida de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación
TIL	Tasa de Informalidad Laboral
TIUD	Tiempo de Interrupción por Usuario de Distribución
TPP	Tratado de Asociación Transpacífico
UBA	Ultra Bajo Azufre
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
UE	Unión Europea
UECS	Unidades Especializadas Contra el Secuestro
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UMA	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
UMAE	Unidades Médicas de Alta Especialidad
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNEMES-CAPA	Unidades de Especialidad Médica, Centro de Atención Primaria en Adicciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNGASS	Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
ZEE	Zonas Económicas Especiales
ZEES	Zonas Económicas Especiales
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México

ABREVIATURAS

%	Por ciento
CO_2	Bióxido de Carbono
e/	Cifras estimadas
Km	kilómetro
LP	Licuado Propano
Lps	litros por segundo
m^3/s	metros cúbicos por segundo
Mbd	Miles de barriles diarios
MHz	Megahertz
mm	Milímetros
MMbpce	Millones de barriles de petróleo crudo equivalente
Mm^3	Millones de metros cúbicos
MMPCD	Millones de Pies Cúbicos Diarios
MW	Megawatts
MWh	Megawatt hora
n.a.	No aplicable
n.d.	No disponible
p/	Cifras preliminares
SOx	Óxidos de Azufre
Var. %	Variación Porcentual

DIRECTORIO

Enrique Peña Nieto
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación.

Claudia Ruiz Massieu Salinas
Secretaria de Relaciones Exteriores.

Gral. Salvador Cienfuegos Zepeda
Secretario de la Defensa Nacional.

Almirante CGDEM Vidal Francisco Soberón Sanz
Secretario de Marina.

Luis Videgaray Caso
Secretario de Hacienda y Crédito Público.

José Antonio Meade Kuribreña
Secretario de Desarrollo Social.

Rafael Pacchiano Alamán
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Pedro Joaquín Coldwell
Secretario de Energía.

Ildefonso Guajardo Villarreal
Secretario de Economía.

José Eduardo Calzada Rovirosa
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Gerardo Ruiz Esparza
Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Aurelio Nuño Mayer
Secretario de Educación Pública.

Javier Vargas Zempoaltecatl
Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas,
Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública.

José Ramón Narro Robles
Secretario de Salud.

Alfonso Navarrete Prida
Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Rosario Robles Berlanga
Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Rafael Tovar y de Teresa
Secretario de Cultura.

Enrique de la Madrid Cordero
Secretario de Turismo.

Arely Gómez González
Procuradora General de la República.

Humberto Castillejos Cervantes
Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

Francisco Guzmán Ortiz
Jefe de la Oficina de la Presidencia.

Erwin Lino Zárate
Secretario Particular del Presidente.

Gral. de Bgda. Roberto Francisco Miranda Moreno
Jefe del Estado Mayor Presidencial.

Eduardo Sánchez Hernández
Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.

Carlos Pérez Verdía Canales
Coordinador de Asesores del Presidente.

Andrés Massieu Fernández
Coordinador General de Política y Gobierno.

Luis René Martínez Souvervielle Gorozpe
Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional.

José Antonio González Anaya
Director General de Petróleos Mexicanos.

Jaime Francisco Hernández Martínez
Director General de la Comisión Federal de Electricidad.

Laura Vargas Carrillo
Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Renato Sales Heredia
Comisionado Nacional de Seguridad.

Mikel Andoni Arriola Peñalosa
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

José Reyes Baeza Terrazas
Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado.

Roberto Ramírez de la Parra
Director General de la Comisión Nacional del Agua.

Lorena Cruz Sánchez
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Nuvia Mayorga Delgado
Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Enrique Cabrero Mendoza
Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Cuarto Informe de Gobierno del
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,
Enrique Peña Nieto,
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2016
en los Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 1,500 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medioambiental.